



Contribución á la Historia de la República Argentina

HISTORIA

DE LA

CIUDAD y PROVINCIA

DE

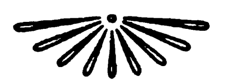
SANTA FÈ

1573 - 1853

POR EL

Doctor MANUEL M. CERVERA

TOMO II



SANTA FE
Librería Imprenta y Encuadernación "LA UNIÓN" de Ramón Ibañez
1908



Contribución á la Historia de la República Argentina

HISTORIA

DE LA

CIUDAD y PROVINCIA

DE

SANTA FÈ

1573 - 1853

POR EL

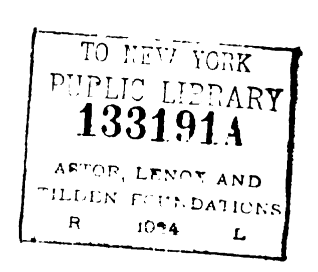
Doctor MANUEL M. CERVERA

TOMO II



SANTA - FÉ
Librería, Imprenta y Encuadernación "LA UNION" de Ramón Ibañez
1907





CAPITULO XI

Administración y vida colonial

(CONTINUACIÓN)

IV—Recursos de ciudad— Gastos de idem—Pulperías—Arbitrios—Impuestos fiscales

---

¿Qué recursos tuvo la ciudad para su sostenimiento? ¿Cuantos gastos tuvo que hacer para su conservación?

El Cabildo, para sostener su dignidad de tal, los gastos del culto y fiestas religiosas, las reformas en las casas de Cabildo, los emolumentos, para higienización de calles, pago de indios trabajadores, diarías salidas contra los salvajes, fundación de pueblos, compras de armas, sosten de escuelas, hospitales y cárcel, y para satisfacer todas las necesidades públicas, solo tenía mezquinas entradas que casi nunca llegaban á llenar los gastos, debiendo ocurrir continuamente á la bondad de los vecinos, y en último caso á la del gobernador de Buenos Aires, que pocas veces acudía al socorro, y siempre con cargo de reposición. Dentro de la organización española, cada pueblo tenía sus propios: es decir, las tierras y solares que se le daban al fundarse, y que se arrendaban; los arriendos de oficios, pulperías y otras casas de comercio, que abonaban un impuesto mensual ó anual á beneficio de la ciudad; contribuciones en la venta ó existencias de géneros varios; el tanto por ciento de los vaqueos que se permitían por el Cabildo, las multas á las contravenciones y varios otros arbitrios; que se sacaban, según las necesidades, de la ciudad y su desarrollo comercial. Sin embargo, todas estas entradas no bastaban casi nunca, para satisfacer los gastos de una administración minuciosa y honesta

Los ganados existentes en la jurisdicción de Santa Fe, pertenecieron á los vecinos accioneros según R. C., pero el

Cabildo disponía de la concesión de recojidas en ganados cimarrones, abonando á la ciudad como propios, un tanto por ciento. En 1619 ordenóse un vaqueo de 2.000 vacas, para propios de ciudad, que hallábase pobre y necesitada en gastos que no podía abonar. En 1624, pidióse pudieran vaquear todos los vecinos, prévio pago cada uno de 20 vacas, para poder abonar sueldos de oficiales y gastos de ciudad.

Las pulperías, para poder vender ciertas y determinadas mercaderías á precio fijo, abonaban un impuesto anual de 20 pesos que más tarde aumentóse á 30 y 40 pesos, con más los derechos de visita y revisación. Cuando la ciudad tuvo algunos apuros, consintió en el aumento de las tres únicas pulperías existentes, ó aceptaba la propuesta de algunos mercaderes, en abonar al año, 300 y más pesos, bajo la condición de ser los únicos que pudieran vender vino ú otros artículos. Todos los años se pregonaba el remate de las carnicerías y propios de ciudad, que se daban al mejor postor; otras veces se dió á cobrar el impuesto de carnicería sin venderlo, como en 1640. La renta de mojón se arrendaba; por él cobrábase el derecho de entrada á la ciudad, del vino que se vendía; en 1639 arrendóse en remate al mejoı postor, cobrando un real por cada botija de vino introducida de fuera, que se vendía, y se sisara de romana, un real. El derecho de romana, cobrábase igualmente por la ciudad, à todas las mercaderías que se introducían, en 1657 quísose quitarle este derecho, pero lo obtuvo por R. C. pues lo necesitaban. En 1649 el remate de pulperías existentes, la obtuvo Juan Pinto por $ 100 al año, pues era necesario dinero para arreglo de las casas de Cabildo y gasto del traslado de la ciudad. El pulpero Ballestero en 1662, ofreció de 12 reales que le tocaban del vendaje del vino, 4 reales á beneficio del trabajo de la iglesia, con el privilegio, de venderlo él solo exclusivamente. En un dato de los expedientes civiles aparece, en 23 Agosto de 1683, que las pulperías dieron en un trienio, 600 pesos; desde 14 de Setiembre de 1691 á Enero de 1704, dieron 1907 pesos, y existían 3 pulperías que pagaban al año 40 pesos (1)

La R. C. de 30 Noviembre de 1695, nos da cuenta de diferentes propios que tenía la ciudad de Santa Fe, concedidos por autoridad real Pidieron los vecinos se les dieran por propios, los derechos de romana, y algunos ganados cimarrones, pués el fiscal Dean Ibañez de Farías en 1675,

(1) Libros de contaduría.



halló que la Asunción gozaba desde 1557 del derecho de la romana, como propio suyo. La Asunción cobraba, á razón de 1 real por quintales de géneros de allí, que se embarcaban por rios, con cuyo ejemplo Santa Fe, pidió lo mismo, é impuso por si, este derecho en 1538, á la yerba, tabaco, y otros productos que bajaban de la Asunción, durante 9 años, hasta 1647, imposición que produjo 528 pesos y 6 reales, ó sean 52 pesos y 6 reales por año; renta exesivamente exigüa como se vé. El gobernador Lariz en este año, quitó este derecho por resolución de la R. A. de Charcas, pero apelada esta prohibición, la misma Audiencia en 1667, ordenó, se volviera á cobrar como propios, bajo caución juratoria, de que si el rey no lo tomara á bien, los cabildantes lo devolverian. Como la ciudad creció en población, teniendo en 1675, 270 vecinos, los propios cada año eran de 700 á 800 pesos, que se componían del derecho de romana, lo que un año con otro rendía como 400 pesos, habiéndose aumentado tanto, por las muchas barcas que bajaban del Paraguay con yerba; y derecho del mojón, que era un real por cada botija de vino, y 4 reales por cada arroba que se vendía, entrada en las tiendas, impuesto que ofrecieron voluntariamente los pulperos á la ciudad en 1649, de los que les pagaban los dueños del vino que les daban á vender. Los gastos de la ciudad al año, llegaban á 241 pesos y 4 reales, y como por la mudanza gastóse mucho, siendo necesario ayudar á los conventos, pobres y edificación de edificios públicos, el rey dióle por merced, el derecho de romana, de un real por quintal, aunque el fiscal Farías pidió se redujera á medio real, para emplearlo en la fàbrica de San Francisco y otras obras públicas. y por el término de 8 años. Esta cesión fué dada por el rey, en R. C. de 15 Setiembre de 1679, vista en Cabildo en 1681, y prorrogóse en en 1695 por 6 años más, aumentando el cobro sobre las vaquerías que compró la ciudad, el vino, y otros géneros. Sin embargo, poco le duró esto á la ciudad, pues en 1682 el procurador de Santa Fe, fray Pedro Gómez de Olmedo, pidió posesión del derecho de romana, adjudicado en la R. C. anterior para la edificación del convento de San Francisco. Pero siendo de necesidad para la ciudad estos recursos, envióse á España á Gabriel de Aldunate, para que consiguiera la permanencia del cobro del derecho de romana, y en 1698 escribió haber negociado ante el Real Consejo, dos cédulas á favor de Santa Fe, para la conservación del derecho de romana como propios, y el cobro de 1/2 real de

mojón por el término de 10 años más, con aprobación de las pasadas cobranzas, y pedía por gastos de procuración, 340 pesos.

Las excepciones de pago de impuesto, que tenían los jesuitas en las mercaderías que traían del Paraguay, los bienes reales y otros privilegiados, disminuían considerablemente las entradas de la ciudad. En el capítulo del comercio se estudiarán con más detención estos puntos.

En R. C. de 17 de Enero de 1717, nuevamente prorrógose por 4 años, el derecho de propios en el ramo de romana; de 1/2 anata por arroba de los frutos que traficaban en aguas dulces; derecho se dice, que gozaba la ciudad de Santa Fe. desde su fundación, sobre las mercaderías que llegaban aquí; y el que llaman «de mojón» que es de 1 real por botija de vino que se descarga aquí, y 4 reales de pulperías por cada arroba de vino que venden, impuesto que ofrecieron graciosamente á la ciudad, pues necesitaba para llenar los gastos de la fiesta anual de San Gerónimo, y la ordenada por el rey en desagravio del Santo Sacramento de la Natividad, y San Roque, y para sustentar los indios sometidos del Calchaquí, y por porciones de carne y tabaco que acostumbraba repartir la ciudad á soldados y algunos vecinos, que asisten en los fuertes de las fronteras, y á los que corren la tierra—prórroga que se dá, haciéndose presente, no haberse dado cuenta de lo cobrado antes, como es obligatorio hacerlo, y cobrándose estos derechos sin permiso por mucho tiempo.

La ciudad necesitada, pidió por este tiempo, título y privilegio de perpetuidad de los propios de mojón y romana; y la R. C. de 17 de Enero de 1717 pedia informe á la Audiencia de Charcas, sobre que propios se concedieron á Santa Fé al fundarse, para poder resolver este pedido. La R. C. de 1717 dice: que desde la fundación, se cobraban los mencionados propios, hasta que los suspendió por defecto de título, el Gobernador de aquel tiempo; y en 1667 se le mandó arbitrios por 8 años, prorrogados sucesivamente, cobrando solo 269$ el año del 67 al 68, y que se pedía, perpetuo derecho de romana y mojón. En 1717 dicese, no se tenía aqui mas propio, que 90 $ de tres pulperías, y 45 $ de alquileres de casas de Cabildo, pues los propios del Puerto Preciso se recogían en Buenos Aires.

Estas rentas de Santa Fe, fueron igualmente reducidas, por la R. C. de 1680, en que se ordenó la construcción del fuerte de Buenos Aires, disponiendo para ello de los propios de Santa Fe, que se recojían en la metrópoli. El 26 de

Febrero de 1680, el rey declaraba: convenía fortificar Buenos Aires y que el presidio se compusiera de 650 hombres sin oficiales, y para ayuda de su construcción, se pusieran en, práctica, los medios señalados por el gobernader José Martinez de Zalazar, que decía: «que la yerba que bajara del Paraguay ó de otros puntos á Santa Fe y Buenos Aires para la venta en el consumo de las ciudades, pagara por arroba 1|2 peso, y la que componen y llevaren por mercaderías á Santa Fe por las provincias y Tucumán, pagasen 1 peso por arroba: y los ganados que se hallaren en la jurisdicción de Buenos Aires, apartados de ella, y recojían algunos vecinos accioneros de estos, que tenían licencia para vaquear, pagaran el quinto á la R Hacienda, de 2 reales por cabeza de la quinta parte de lo que sacaban; y asi igualmente, los que hicieran negocios de cueros de toros para vender en los navíos, pagaran el quinto á razon de 4 reales el cuero, entendiéndose esto, en la quinta parte de lo que vendieron en Buenos Aires y en Santa Fe. En el vino que se venda de mar de afuera, provincias de Cuyo y Chile, pagara 1 peso por arroba, el mercader, de derechos; y se expidieron órdenes en cédula de 26 Febrero, para que esto se ejecutare, órdenes que se cumplieron; y que el colegio de Santa Fe y misioneros del Paraguay, presentaron petición con título de la posesión de una estancia que alli tienen, donde se recoje ganado cimarrón, representando, que los religiosos solo se mantenían con la utilidad que daban esas vaquerías, y la yerba de que pagaban los indios su tributo; pedían se les exonerase (de este impuesto) por ser eclesiásticos, pués necesitaban para su alimento, y se les dijo, recurriesen al Real Concejo; y que la Real Audiencia de las Charcas' remitió por Asunción, Santa Fe y Tucumán representando, el sumo desconsuelo en que las tenía este impuesto, pués se hallaban sin jente y llenas de trabajo, sin poder llenar tantos impuestos, y no teniendo otra clase de comercio en qué vivir, por las grandes distancias, y recurrieron de aquella Cédula ante el Real Consejo, y que el Paraguay de 4 ciudades, se redujo á 1, pagándose el sueldo del Gobernador y Obispo, de las arcas de Potosí; y habiendo en Cédula de 7 de Julio de 1680 axeptuado de contribución á los indios que trabajaban en la yerba, vistos todos estos autos, resuelve en 11 Diciembre de 1683, no se cobren mas aquellos derechos, y vean cómo puede remediarse lo necesario al puerto de Buenos Aires.»

Esta R C. que dá tantos datos sobre otros puntos, nos demuestra como Santa Fé sufría en la reducción de sus propios, las miserias de la población y el exesivo aumento de

impuestos reales. Sin embargo, el gobernador de Buenos Aires, al hacer cumplir esta R. C. de cese del derecho de sisa, no lo hizo en las botijas de vino y aguardíente, y el procurador Pedro Zavala recurrió de ello en Setiembre de 1717, ordenando el rey en 20 de Julio de 1718, se cumplan sus Reales Cedulas. En la R. C. de Enero 1717, hallamos, que la conclusión del puerto Buenos Aires, costó la suma de 175.047 $ sobrando de los ímpuestos cobrados, más de 154.000 $, que se ordenó se entregarán en proporción á lo que correspondía á Buenos Aires, Santa Fé y Paraguay. Pero Santa Fé, á pesar de sus repetidas exigencias, no pudo cobrar los fondos correspondientes, pues el total, gastose en la fundación de Montevideo por el gobernador Zavala, á pesar de haberse señalado para ello otros impuestos, por el virrey Castel Fuerte en 5 de Setiembre de 1730, por lo que protestó Santa Fé. Las ciudades, no solo eran esquimaldas en sus propios, sinó que tenían que sufrir diariamente impuestos y contribuciones nuevas, que no las dejaban sustentar.

La R. C. de 1726, creando á favor de Santa Fe, por las causas allí señaladas, el puerto preciso, dióle nuevas y grandes rentas de que por desgracia, no pudo disfrutar, pués la codicia y procederes absorventes y arbitrarios de los gobernadores de Buenos Aires y de la R. A. de Charcas, destinaron para otros usos estos beneficios creados: para la defensa de la ciudad de Santa Fe y la guerra contra los indios, que solo se detuvieron en sus correrías é invasiones hácia Córdoba, Buenos Aires y otras ciudades, ante el valor y la pertinacia de los santafesinos y los gastos de la ciudad. Como el estudio de esa R. Cédula, es más apropiado se efectúe en el capítulo del comercio, pueden los lectores acudir á el, pues, se halla íntimamente ligado con el estudio de las rentas y gastos de la ciudad de Santa Fé. En 1662 peticionose para cobrar alcabalas atrasadas, de la venta de cueros, vacas y frutos que no debian pasar hasta pagar derechos; remates de alcabalas que muchas veces, las adquiría la ciudad por igual precio que el último postor, como sucedió en 1672. En acta de 20 de Febrero 1689 dicese, que la ciudad tenía desde tiempo inmemorial, el derecho de cobrar los tercios de todos los generos que se vendían en ella.

Veamos las cuentas de entradas y salidas de ciudad. Cuentas de entrada en 1689, dadas por el mayordomo Ríos Gutierrez, quien dice recibió los libros de propios, que comienzan el año de 1677, importando los derechos de romana que cobraban de 1/2 real en qq. yerba y tabaco, y 1 real de mo-

jón en cada botija de vino, y derecho que llaman "de pulperías" de dicho año y siguiente, 603 $ 4 reales; gastos 536 $ pagados en libranzas del Cabildo por gastos en los dos años, en las festividades de San Gerónimo, sermón, cura, polvora, toril, garrochas para los toros, salarios de gentes que los conducian y guardaban, y pagos de ministros y escribientes de Cabildo, aderezo de las casas de Cabildo, ramos para el día de Corpus, palmas para el de Ramos, y otros gastos, presentados en 27 partidas

Consta á más, por las cuentas ajustadas por el capitán Pedro Dominguez de Obelar en 15 de Enero de 1680, con Manuel de Zanabria su antecesor en 1679, que produjerón en este año los propios, 466 $ 5 reales, pertenecientes: á la romana 379 $ 1 real; derecho de pulperías 39 $ 2 reales; el de mojon 48 $ 2 reales. Gastos del año 1679, pesos 302,3 reales, de los que 160, $ se les dieron al relijioso que entró al valle de Calchaquí, á reducir indios

Año 1680—Entradas 544 $ 3 reales: de romana 422 $ 3 reales; mojon 61 y pulperías 61. Gastos 770 $, para vestuarios de indios de Calchaquí, y salarios la ultima vez; y gastos para pasar á la otra banda los soldados que fueron á la invasión de San Gabriel, y despacho al valle de Calchaquí de Juan Ramirez y el capitan Bartolomé Lescano por la salida de indios; y 125 $ para yerba á Pedro Alvarez Laureano, para los 50 hombres que fueron á echar á los portugueses. En 1681 productos de propios y venta, 195 $ 4 reales; de romana 109, de mojón 63, pulperías 23,4 Gastos 94 $ 4 reales en festividad de San Gerónimo y reparo gastos de Cabildo. En 1682, producto 138,4 $; de mojón 78, pulperías 60.4, de la romana, como la tenían adjudicada los franciscanos para la edificación del convento, no corría, teniendo de gastos 148 $ 4. En 1683 y 84, entrada 315 $ 4 reales al año, de mojon 83, de pulperías 116,2. En 1684 las pulperías produjeron 108. Gastos 309 $ 5 reales. En 1685 y 86, entrados 493 pesos, de pulperías 216.4, mojon 187.1, de romana por haberse apropiado la ciudad para sus gastos precisos, de una barca en 1684 que se perdió luego, 89.3 pesss Gastos el año 1685, 487 pesos. En 1687 entrados 191.6; de romana 30.5 reales, mojon 29.5, de pulperías 131.4, gastos 740 pesos. Año 1688, entrados 80.4 reales; de mojon 30,4, pulperías 42, gastos 73.3. Año 1689, entrados 181 pesos, de pulperías 108, de mojón 73, gastos 258.4. Años 1690 y 1691, entrados 1291 3; de romana 797.3, mojon 1845, pulperías 309; gastos 2203 en fabrica del almacen real, corte de madera, acarreo y jornales de oficiales, etc. Tuvo la ciudad una uti-

lidad de 325 pesos, sobre 21 botijas de aguardiente que compró fiadas, y repartió por su cuenta en las pulperías, para ayuda de gastos.

1691 — Entrada 387.1 real, de romana 266.4, mojón 77.3 pulperías, de una multa 12 pesos y de otra 6 — gastos 442.4.

1692 — Entradas 274, de romana 55, mojones 57 6, pulperías 121, condenas hechas por el teniente 40 $; y gastos en cerraduras, refacciones, etc, 279.

1693 — Entradas 713, de romana 423.5, de mojón 106.3, pulperías 112, alquiler de las tiendas 71; gastos 578.2, y otros gastos en casas y aposentos del Cabildo y en oficiales reales.

1694 y 95 — Entradas 1446.6, de mojón, año 94 — 124.6, pulperias y alquileres 267, romana 332.2; de mojón año 95, 171.5, pulperías y alquiler 339, romana 272.1 — gastos $ 580 en novenarios, peste de sarampión y secas, y pérdida de sementera.

1696 — Entrada 251.2, de romana 117, pulperías 80, mojón 54.2 — gastos: pago de ministro y escribientes del Cabildo, casas de id, remesas al Padre Anguita que hallábase reduciendo en el Calchaquí, compra de fierros para grillos y esposas, y novenarios á San Gerónimo y Virgen de las Mercedes por seca, 576.6.

1697 — Entrada 644 — de romana 205, mojón 118, pulperías y alquileres 321; gastos al P. Anguita 20, al maestro Fernández de Acuña como vicario para que dore el retablo de San Gerónimo, gastos en la carcel, de grillos; charellas y casas de Cabildo 485.6.

1677 á 1698 — Producto 8583.4 — gastos 8576.3; no hay constancia de lo que cobraban los Padres de San Francisco, desde el 20 de Abril de 1681 hasta 1689, de la romana, para gastos de la iglesia, pues apenas cobraban se gastaban estas cuentas.

El detalle preciso de las entradas y gastos de la ciudad en estos años, y que se remitió á la R. Audiencia de la Plata y oficiales reales de Buenos Aires, demuestra la pobreza suma de la ciudad, la imposibilidad de cuidar y atender á otras obligaciones como se hallaba sujeta, escasez, que persistió en los años sucesivos, como veremos más adelante, aún después de la promulgación de la R. Cédula del puerto preciso. Y con estas entradas, la ciudad sostenía gastos de guerras y de fronteras y reducciones de indios, cuando no pedía á los vecinos, voluntarias ayudas.

Gastos de ciudad en 1699 por fiestas, novenarios, carpir la plaza, 95 pesos y 3 1|2 reales. En 1701 cuenta de romana y mojón, propios de ciudad, 165 pesos, el año pasado, y se



dió 100 pesos para hacer el archivo, cajas y otros. Por escasés de entrada, se suspendían á veces las fiestas de ciudad, fiestas que costaban caro, como en 1687, que en las de San Gerónimo, se gastaron 218 pesos 2 reales En 1717 cerróse el derecho de sisa, de que tanto protestó la ciudad, pudiendo cobrar para propios, la mitad del caudal de dicho derecho, por dispoción de la R. C. de la Plata; así como el quinto de los recojidos de ganado del Paraná, Uruguay y Negro, lo que se utilizó en 1718 para la guerra. Conservaban el derecho de romana, siendo el cobro principal en la yerba; pero en 1719 el gobernador del Paraguay, prohibió la exportación. Por esta causa las entradas disminuyeron, pués en 1718 fueron solo de 770 pesos, y los gastos de 1350 pesos, y sin que entrara aquí, ni la yerba, ni el vino, por los decretos prohibitivos del cabildo de Mendoza, la contribución de la sisa y lo resuelto por el Paraguay, que prohibió la saca de allí, de estos géneros y del algodón. A más de estos gastos, tenían los de 300 pesos, para el pago de 3 hombres que se mantenían en campaña contínuamente, como corredores, sin contar el derecho de caballos y gastos de ganado.

El gobernador Zavala, ante la miseria de Santa Fe, dió á la ciudad el derecho de 30.000 y más tercios de yerba, que resultaron rezagados, del tiempo que corrió la sisa, dándole á más 500 pesos para los gastos de la defensa.

Ya hemos señalado anteriormente, la triste y precaria situación de la ciudad, ante una guerra defensiva contra el salvaje, costosa, larga, y sin otros resultados prácticos, que los de humanidad, que arruinaba las poblaciones y el tesoro real Los arbitrios sin embargo, de Junio de 1720 á Febrero de 1721, produjeron 3928 pesos y 1 real, y 80 pesos del flete de una carreta, salida con yerba, cuando hacía ya dos años que hallábase suspendido el comercio con el Paraguay; y aunque en este año comenzó á establecerse de nuevo, no tenía la ciudad medios, para apreciar el total de entradas que pudieran hacer frente á los gastos, existiendo solamente como arbitrios, el derecho de romana.

Los tesoreros reales, no cesaban en medio de estos trabajos, en pedir con exagerado celo, la cuenta anual de los arbitrios cobrados y gastos efectuados, siendo en este tiempo el más provocador de disturbios y el más tenaz en ello, el tesorero Francisco Bracamonte, La ciudad, entre tanto, entablaba pleito ante la R Audiencia en 1723, sobre la perpetuidad tantas veces pedida á favor de propios, de los derechos de mojón y romana; y sufría á fines de 1723, la exigencia del gobernador Alcàntara del Paraguay, quien

presentó por intermedio del capitán Lázaro Carrizo una R. C. dada en Balzain, en 20 de setiembre de 1722, prohibiendo á Santa Fe, el que cobrara los nuevos arbitrios sobre los frutos de aquella provincia; protestando que la R Audiencia no pudo confirmar este impuesto, contra la ley 1.ª, libro 4, título 15 R. I y no hallábanse aquellos arbitrios, señalados para gastos por derecho especial del rey. El Cabildo, protesta retener el cobro, y acude al gobernador de la imposición de esta R. Cédula, más, fué obligado á cumplirla; pues, el gobernador decía: haber cesado las causas que motivaron la implantación de aquellos derechos y no se debían cobrar, ni en el Paraguay, ni en Buenos Aires, ni en Santa Fe, ordenando devolviera esta, el sobrante cobrado para la fortificación de Buenos Aires. Mientras, Santa Fe hallábase en los extremos, sufriendo el continuado ataque de los indios, y en estos apuros, solo pudo repetir sus instancias para poder conservar el derecho de romana.

Las entradas de la ciudad, eran tan exíguas, que además de lo anteriormente señalado, se llegaba á disminuir los gastos, hasta en las fiestas públicas y religiosas. Ya en 1729 se pedía, reformar los excesivos gastos y se cobrara lo que hubiere retrasado; y señalábase que la ciudad solo tenía para gastos, los derechos de romana y mojón, que se vencían dentro de 8 meses, debiendo emplear el importe de un tercio, en funciones públicas, y los otros dos tercios para reparar la zanja que circundaba la ciudad, y si algo sobrare, para continuar la cerca de pared. Estando por faltar estos derechos, pidióse visitar las barcas y carretas exístentes, prohibiendo salieran de noche de la ciudad, para que no defrauden; y en Mayo de 1730 repitióse el pedido, para conservar el derecho de romana

En 1734, suspéndese el derecho de romana y mojón, y el Cabildo pide al rey R. C. para la perpetuidad de este derecho, pues hay suma necesidad de él, al mismo tiempo que se quejan, de no haber recibido todavía los 80.000 pesos que el rey aplicó para la defensa y obras públicas de esta ciudad, del superávit que quedó de la construcción del puerto de Buenos Aires. Por fin, en Julio de 1735, dióse orden real, para que corriera por 4 años más, el derecho de sisar sobre mojón y romana, concedido por la R. Cédula de 17 de Enero de 1717, á pesar de las protestas del Cabildo de la Asunción, que alegó en pleito, no deber pagar los frutos sacados de allí, dichos derechos en Santa Fe, pleito terminado en el acuerdo de Lima de 11 de Octubre de 1734, que el virrey ordenó cumplir, permitiendo corriera á favor

de Santa Fe, el derecho de mojón y romana por 4 años màs; pero solo para el pago de soldados de defensa, y nó para fiestas y propios.

El puerto preciso, produjo grandes arbitrios á favor de Santa Fe, pero como fueron difíciles de cobrar, por las dificultades que á ello oponían el Paraguay y Buenos Aires, muchas veces, faltaron fondos para poder comprar armas y pagar los soldados de defensa, no consiguiendo á pesar de los repetidos pedidos, que el gobernador de Buenos Aires entregara aquellos arbitrios, á los que se dieron otros destinos del que tenían. De ello hablaremos más adelante.

A más de los gastos de ciudad, imposibles de llenar en medio de la miseria y escases reinantes, los vecinos eran á diario esquilmados por los diferentes impuestos fiscales, que se pagaban, ya sea para la adquisición de oficios, ya por contribuciones, diezmos, alcabalas, penas de camara, pedidos varios para fundación del real palacio ó gastos de guerra, sisas y derechos de aduana.

Las alcabalas (1) de 1690 y 1691, vendidas en remate, produjeron para la real caja de Santa Fé, 1861 $ 4 reales; desde 22 de Agosto de 1792 al 93 — 952 pesos; desde 1793 al 94 — 1214 pesos; desde 1794 al 95 — 806 pesos 6 reales; desde 1795 al 96 — 926 pesos 4 reales; — desde 1796-97 — 943 pesos 2 reales; 1797-98 — 926 ps. 4 reales; 1798 99 — 935 ps. 1 real; 1700 — 1318 pesos; 1701 — 1350 pesos; 1702, 1305 ps. 2 reales; 1703 — 1652 ps. 4 reales; 1704 — 1031 ps. 7 reales; 1705 — 1201 pesos; 1706 — 1185 ps. 2 reales; 1707 — 1061 ps. hasta Noviembre, más 393.3; 1708 — 1113 ps. 5 reales; 1709 — 1273 pesos; 1710 hasta Setiembre 4 — 163 1|2 pesos mas en 3 Noviembre, 49.4.

La media anata — derecho que se pagaba al rey al recibirse de un cargo público, 50 de pesos los tenientes de gobernador; tesorero, depósito de mulatos libres, mercaderías de encomiendas, tasa de los indios, 19 pesos; venta del 9 1|2 de los diezmos por un oficio de alguacil mayor 10 pesos, el protector 4 1|2 pesos — Desde 1691 mes de Agosto hasta 7 de Enero de 1708, produjeron un total de 1.754 pesos.

En 1766 Pedro Mihura, familiar del Santo Oficio y tesorero de los oficiales Reales, hallando la disminución de este derecho, en ventas, trueques y cambios de géneros de la tierra y Castilla, ordenó que nadie celebrara contrato de venta, sin que existiera constancia del pago de la alcabala; y en un libro de guías del pago de alcabalas, hallamos, cobróse en 1790,

(1) el tanto por ciento que se daba al fisco de las cosas vendidas.



cerca de 3000 pesos, teniendo en caja en 1789, un saldo de 23140 pesos; y en 1790, solo 13412. Remates de oficios, visitas, arrendamientos etc, de 30 de Enero de 1691 á Junio de 1708, produjeron 1785 pesos; confiscación de bienes de portugueses 888 1[2 en Febrero 1705—Octubre del mismo año, en id 271 que se devolvieron luego. Los oficios vendibles y renunciables por pregon, cada uno de ellos producia, de 200 á 400 pesos.

Penas de cámaras, por querellas y pleitos desde 7 Setiembre de 1691 á 1704, 1700 pesos, de los que 1000 corresponden á penas de la R. A. de la Plata, al capitán Antonio Caballero de Añasco rejidor, Nicolás de Valdivia y Brisuela alcalde provincial, Pedro Vallejo Villasanta rejidor, Franciscc Caballero Bazan, Iuan Blazque de Valverde, de los que como apoderado de estos, hizo entrega Juan de Perochona y Lara vecino del Paraguay en Julio de 1704; y 200 pesos, condena de la R. A. al maestre de campo José Delcon vecino de Paraguay, por no haber querido recibir al sargento mayor Antonio de Escobar y Gutierrez, gobernador del Paraguay, y lo que entregó el capitân Simón de Escurra en Setiembre de 1704. Por condenación de un estravio de tropa de vacas, 715 pesos.

A mas de estas penas, el rey tenía el embargo de los bienes de gobernantes ú oficiales, condenados por malos administradores; de los contrabandistas, etc y la de aquellos que se levantaban contra las autoridades contituidas. Asi pasó en Santa Fe, con el teniente gobernador Izquierdo, y con la órden del rey, dada para embargar aquí, á José de Antequera, Diego de los Reyes y demás sublevados del Paraguay, sus bienes, en tabaco y hacienda que pudieran tener.

De los otros impuestos de diezmos y sisas, daremos datos en otra parte de esta obra, pues pueden ayudar al conocimiento del comercio.

La alcabala rematábase en 1672. Francisco de Aguirre quejóse de este impuesto en 1682, pués por él, cesaba el comercio de la ciudad, entrando otras personas con géneros de otras partes. El teniente de gobernador, compró el cobro de alcabala en 1683, y dice Vera, que no pudo por sus ocupaciones cobrar este impuesto, y si solo 600 pesos, debiendo pedir prestado 400 pesos al capitan Antonio Garcés, para remitir las cuentasá Bs. As. el año pasado; y para que no hayan personas que no tengan otras ciudades, se elije un recaudador especial, y lo hacen en el capitan Bernabé Arias Montiel. Pero estos recaudadores como otros administradores de rentas, nunca fueron muy fieles en la entrega del

importe y cuentas, así sucedió en la de alcabalas, con Juan Dávila de Salazar y Julián Martinez su sucesor en 1684, y otros.

V — Religión — Poder de la Iglesia Carácter religioso — Diezmos — Abusos, excomuniones — Comunidades — Curatos — Santa Bula — Cofradías — Fiestas religiosas.

Las leyes de Indias, comienzan con exhortaciones á la fé católica: que al llegar los descubridores á cualquier provincia de Indias, hagan luego declarar la santa fé á los indios; y considerándose el rey español, por más obligado que ningùn otro príncipe del mundo, á provocar el servicio de Dios y la gloria de su santo nombre, ordena, se predique y conviertan y crean, naturales y españoles, habitantes y estantes en Indias, todo cuanto enseña y predica la Santa Iglesia Romana, bajo penas legales.

Es la introducción en América, de una religión nueva, por la persuación acompañada de la fuerza; y si los indios no quièren recibir de paz la santa fé, se concierten los curas con los caciques vecinos, y por medio del ejemplo, de la exterioridad suntuosa de los clérigos, y por cuantos medios pacíficos se pueda, la prediquen, debiendo presentarse toda ayuda á los religiosos, prelados y eclesiásticos á dicho efecto, inculcando á los naturales, buenas costumbres, desarraigando vicios, y separándolos de perniciosos ejemplos idolátricos. Desde 1523 se repiten estas leyes, debiendo ponerse sacerdotes en los repartimientos y lugares de indios, obrajes de paños, ingenios de azúcar, etc., enseñándoles en días determinados, la doctrina. Se pena á los patrones con 20.000 maravedís, si no permiten ir á los indios, negros, mulatos, esclavos, etc., todos los domingos á misa y á la enseñanza de la doctrina. Por R. C. de 1625, se impone el culto del Santo Sacramento, debido á la liberación de una armada de Indias, de ataques de los ingleses. Por R. C. de 1643, se señala 1 dia para novenarios, vísperas, misa y sermón á la Virgen, devoción especial del rey, con la mayor solemnidad posible, debiendo todos acudir á las fiestas.

Se señalaban además por el rey, la implantación de culto y fiesta á la Purisima Trinidad, Natividad, y se im-

pone penas por jurar en vano el nombre de Dios, 10 días do carcel y 20.000 maravedies por 1º vez; 30 días y 40.000 maravecies la 2a. vez; y la 3a. 4 años de destierro ó presidio, según ley recopilada 10 título 1º libro I, y prohibición de admitir á los penados en ciertos servicios publicos.

Las leyes no admiten la introdución de libros prohíbidos, ni la existencias de herejes en Indias; señalan como deben fundarse las Iglesias, con parte de la Real Hacienda como patrono, aplicando á ella, la parte de diezmos reales al principio; desde 1552, en tercias partes, una de la Real Hacienda, otra de los indios, otra de los vecinos encomenderos, ordenándose en 1604, sea dada la parte real por una vez, y no cuando se reedifique ó cambie la Iglesia. En las cabeceras de indios, las Iglesias edificadas, á costa de los tributos de indios y encomenderos debidos al rey, reservando los mayordomos, la parte de diezmos correspondientes á la fabrica de Iglesias.

Los dotrineros eran pagados por Real Hacienda, examinados y elegidos por oposición, removiendolos á pedido del prelado concorde con Gobernador ó virrey, debiendo tener cada doctrinero 400 indios, salvo fuere necesario mayor número, por la extensión de tierras y cantidad de naturales, y no vacar en su puesto más de 4 meses, eligiéndose cuando no haya beneficiario, un sacerdote.

Las leyes continúan señalando, los derechos y obligaciones de todos y cada uno. de los ministros de la religion; gastos á efectuarse para propaganda y sosten del culto; respeto á los ministros, obligación de oir misa, de confesar y comulgar en la Cuaresma, imponiendo penas corporales al que no cumplía el precepto espiritual de la confesión. En 1616 el Cabildo, ordenó en Santa Fe, acudieran los vecinos á la misa mayor y oficios divinos, los dias de fiesta. El servicio personal de los indios que los encomenderos pedían provocaba, sinó se accedia á la liberación impuesta por los eclesiásticos, á más de las penas civiles, prohibiciones de poder confesar y comulgar. Creía el rey con los misioneros, que la simple conversión del indio, ó su bautismo, lo cambiaba en otro ser, reformaba su condición y caracter; de ahí la especie de fiebre en bautizar, señalada en la historia del Padre Techo, P. Fernandez, y otros autores religiosos de la conquista· El rey tenía en sus manos, el poder absoluto en lo político y social, y era al mismo tiempo el primer sacerdote y cura de almas.

El poder de la Iglesia y de sus ministros era enorme, casi absoluto, sobre los procederes, aptitudes, conversacio-



nes, obras y pensamientos de indios y españoles. Dirijiendo la vida, relaciones y muerte de los pobladores, censurando ó sancionando las riquezas bien ó mal adquiridas; y atemperando los excesos y las maldades con diversas concesiones, si la religiosidad era patente, ó castigando con la excomunión ó el Santo Oficio, en caso contrario.

Aunque suavizadas ante el patronato real, las disposiciones legales, muchas veces salvaban estas restricciones, y los avances de la autoridad eclesiástica sobre la civil, provocaron disturbios y discusiones. Reyes fanáticos y degenerados, dejaron aumentar después del siglo XVI, el poder ilimitado del clero; todas las aspiraciones de riquezas, de bienestar y poderío sin trabas, hallaban refujio en la investidura eclesiástica, aumentándose de una manera extraordinaria, el número de religiosos, sacerdotes, órdenes y frailes en España, cuyo estudio y crítica, no pertenece á esta obra El español cuyo caracter religioso hemos ya ezbozado, era ante todo devoto, pagado de la suntuosidad pagana del culto católico, amigo de los milagros, apariciones y prodigios, que los primeros misioneros. en medio del fervor religioso y sencillez de alma, veían diariamente reproducirse en las conversiones y exesivos trabajos entre los indios. La imaginación se exaltaba ante el relato de hechos sobrenaturales ó no explicables, y el temor á la muerte, la creencia en un premio ó castigo ulterior, llevaba la exaltación del espíritu, á extravagancias y exesos, que en la historia de la religión y herejía europea, concluyeron las más de las veces, en crímenes ó en la locura.

Ni los exesos del clero, ni la mala vida que llevaban la mayoría de los aventureros españoles, ni las inclinaciones pasionales, ni el mal trato á los indios, ni la existencia de la exclavitud de negros, ni los procederes incorrectos y brutal en la guerra ó administración, atenuaban la devoción impuesta por las leyes civiles y religiosas, por la costumbre, y por la comunidad, con penas y reprobaciones. Todas las desgracias que se sufrían, todos los beneficios de que gozaban, tenían un refugio en la devoción y el culto. Las invasiones de la langosta, las pestes, la falta de lluvia, los desastres ó victorias guerreras, se festejaban, ó lamentaban en procesiones, misas solemnes y novenarios. No se buscaba en el cambio de vida, en los medios útiles y necesarios, en el estudio de los hechos, en las leyes naturales, ni siempre adversas, ni siempre benignas, la explicación de los sucesos, nó. En la Europa civilizada, el atrazo era general, la falta de estudio, común; y los conocimientos, apenas si se

extendían, más allá de lo absolutamente necesario, dentro de un círculo estrecho de apreciaciones. La religión primaba en todo, en una sociedad casi teocrática, que vivía á impulso de la fatalidad y de la predestinación. Eran devotos, pero no religiosos, en el verdadero sentido de la palabra; despreocupados y poco respetuosos, solo el temor y el castigo, los refrenaba.

Fanáticos los españoles, educados al calor de las luchas relijiosas en España y toda Europa provocadas, la cruz era para ellos no solo un simbolo de gloria, sinó el estandarte de guerra, el escudo ante el cual se embotaban todas las infamias y vicios que pudieran cometer, y el idolo en cuya defensa eran permitidos todos los exesos, todas las extravagancias, de una moral acomodaticia y de manga ancha. Pero en el comun de las gentes, la costumbre y la humildad de vida, desarrolló una religiosidad sencilla, buena, pura, refractaria à los exesos del fanastismo, cuando las conciencias no eran trabajadas, ni exitadas; y á la supertición, cuando no se las exaltaba. ¿Porque negarles el consuelo de creer en la intervención de los santos, en la ayuda recibida por sus predilectos protectores celestes, en los milagros y demás hechos maravillosos, que mitigaban el esfuerzo de tantos trabajos cometidos, y explicaban hechos desconocidos, sucesos inesperados? Al fin y al cabo, en el fondo de nuestro ser humano, hay una tendencia persistente á la idealidad; en el fondo de todas las cosas, existe un misterio inexplicado todavía, y creemos inexplicable, por mas que nuestra civilización haya llegado casi á los extremos - Aquellos hombres, sin los conocimientos modernos, veían mas cerca, mas repetidos y variados, el misterio en todo; de alguna manera debían explicarlo, y asi como San Blas, intervino en la batalla contra los indios en Santi Spíritus en los comienzos de la conquista española, pudo, el 17 de Agosto de 1731 declarar el capitan Francisco Gímenez Nabarro: «que habiendo los indios abipones, invadido varios establecimientos rurales, hasta los Manantiales, y hallándose en su estancia, 30 leguas de la ciudad, temeroso de ser acometido por los indios, pidió á la Virgen de los Dolores, socorro en esta aflixión, y fortalecido, salió contra los indios con sus peones y vecinos, en dia de lluvia torrencial, y al llegar cerca de los toldos, donde se hallaban los enemigos, paró la lluvia, sustituyendo á esta, una neblina expesa que impidió á los indios el que pudieran ver á los atacantes. Debido á ello, los atacó matando 30 indios, é hiriendo á muchos más, conjurando así los peligros que temía de su

invasión. Dá cuenta de este hecho al cura vicario; que la Virgen favoreciólo con este milagro, para poder castigar debidamente á los eternos enemigos de Santa Fe.» (1)

El Padre Techo señala, que el ánsia de la religión, el celo inmoderado, provocaba la entrega de bienes, y los obsequios á las iglesias y comunidades, efectuadas en bien del alma. Dice que la peste de 1613, produjo grandes temores en la provincia del Paraguay; hubo muchos que por ello dieron, no solo la libertad á los siervos, sinó que les pagaron religiosamente su trabajo; otros, les dejaban en testamento hasta 15.000 escudos, igualándolos á sus hijos; otros, les repartió 6.000 escudos, con lo que el respeto á los jesuitas aumentóse — agrega (2) — El mismo expresa, que la evangelización era rápida, sin base,sin raiz, sin fruto; de ahí, la especie de ídolatría, abandono, burla y temor de los indios, que volvían á sus antiguas costumbres prontamente. De los abusos de los sacerdotes, llega á señalar que algunos decían 30 misas de San Bernardo, por lo que cobraban 500 florines, asegurando que los creyentes con ellas, se veían libres de muertes repentinas y de enemigos, y los muertos en pecado mortal, iban al cielo. (3) En otra parte de su obra, asegura este historiador, que existían muchos sacerdotes deshonestos, y el Padre Parras afirma, que la codicia en muchos religiosos y en particulares, era un mal inveterado en esta Provincia del Rio de la Plata. Y si á esto se agrega, los diarios milagros y representaciones de Díos, á sus ministros, que hallamos reproducidas en las primitivas historias de estos misioneros, milagros que se repetían en otras imágenes, y en diferentes puntos, y que se sostenían y propalaban como verdad, nada de extraño es, pues, que la influencia de los religiosos en esta Provincia del Rio de la Plata, fuera enorme. El Padre Cattáneo, en carta de 1729, nos enseña, que, tanto hombres como mujeres seglares, entraban en el Colegio de Regulares de Buenos Aires, á hacer ejercicios espirituales, y la mayoría de los vecinos de Santa Fe, pertenecían á diversas sociedades religiosas, como terciarios de San Francisco, etc., siendo tan excesiva la fundación de conventos, que la Real Orden de 6 de Junio de 1618 quejábase, de que algunos religiosos fundaran conventos en ciudades pobres, sin permiso, por lo que el procurador Manuel de Frías de Santa Fe, había pedido, no se hicieran sin licencia.

(1) Papel suelto en la Curia Eclesiástica.
(2) Historia — libro 4 — capitulo 10.
(3) Historia — libro 11 — capitulo 26.

Los ministros de la religión, tenían á más, ciertas prerrogativas y privilegios que se extendían, desde la casa del culto, é iglesias inmunes, hasta la liberación de impuestos reales, sobre mercaderías y efectos que introdujeran. En 3 de Abril de 1627 dióse una R. C., derogando algunos privilegios á los religiosos, que habían decaído en la predicación, por la vida relajada y que vivian separados de las comunidades, á las que pertenecían; y otras leyes de Indias, hacen tambien referencia á este abandono y desorden. En R, C. de 29 de Julio de 1716, refrenóse ciertos abusos de la inmunidad eclesiástica, que se llevaba hasta las haciendas, chacras, criados, familiares, y otras personas de servicio, que se acojían á ella, por diferentes delitos, y ordena se observe con severidad, el que no deban gozar por ningún pretexto del fuero eclesiástico, personas que no lo sean ó regulares en claustro, lo que en Mayo de 1759 notificóse aquí en Santa Fe, al alcalde Mihura y al vicario J. Ignacio Lacoisqueta; y en Real prohibición recordóse la ley 15 título 10 libro 1° de las Recopiladas, pués los eclesiásticos en Santa Fe irrogaban daños á los vecinos; y en 22 de Marzo de de 1789, ordenóse que los jueces civiles entendieran en demandas de principales, y réditos de capellanías y obras pías, en lugar de los eclesiásticos.

El Rey, abonaba casí todos los gastos y servicios necesarios para la propagación de la fé y culto, imponiendo derechos y diezmos á las labranzas y crianzas de todas especies, que debían abonar los vecinos de los pueblos. En la percepción de estos diezmos y derechos, no siempre la iglesia procedía legalmente. Ya en 1.° de Febrero de 1586 dictóse una Real Prohibición al obispo del Tucumán, sobre lo actuado en materia de diezmos, pues el procurador de Santa Fe, Gabriel de Hermosilla Sevillano, se presentó en queja, por via de fuerza, de nuevas imposiciones y otros excesos que pretendióse cobrar, á los vecinos de esta gobernación, por aquel obispo, al efectuar su visita, decretando excomuniones contra los que no se sometían. El rey resolvió, se repusieran las cosas como estaban, y se levantaran las excomunicaciones dadas. En 20 de Agosto de 1588, decretóse igualmente otra provisión real, á pedido del procurador de Santa Fe, Gonzalo Martel de Guzmán, contra el obispo del Paraguay y demás jueces eclesiásticos, quienes exigían medio peso por la doctrina á darse á cada pieza de servicio, (indio), y á más les pagaran el entierro y casamiento de dichas piezas. Ordenóse no se llevaran nuevos diezmos, bajo penas y apercibimientos en forma; que se

deroguen antiguas costumbres observadas contra las leyes reales, y que no se pida más que el primer diezmo, es decir, el de la doctrina. Se notificó en Santa Fe esta orden, al Padre Gaspar Gonzalez, cura vicario, en 20 de Agosto de 1618, y en 1619 al cura Felipe Antonio Marquez y á Gabriel de Peralta delegado de la Santa Cruzada. En 3 Abril 1591 nuevamente, el procurador de Santa Fe, Francisco Ramirez, pidió reducción de diezmos impuestos por el obispo y jueces eclesiásticos, que excomulgaban y penaban á los que no se sometían, abusos que prohibió el Real Decreto de 16 Diciembre de 1592. Todos los frutos pagaban estos diezmos, pero la R. C. de 27 Octubre de 1712, exceptuó de este pago á los frutos silvestres.

El impuesto de los diezmos cobrados por la Iglesia de Santa Fe, no se ha podido hallar en detalle, pero seguramente han de haber sido muy exigüos en los comienzos de ciudad, y solo sabemos que en 1716, no enviando los vicarios los autos de diezmos de vacas, vaqueadas en la otra banda, ordenóse el remate de dichos diezmos; que en 1718, el maestro Pedro Gonzalez Baptista, cura vicario y comisario de Santa Cruzada ordenó á los capitanes Sebastian de Arroyo, Gregorio de Alemán y otros vecinos, abonaran dentro de 3 dias el derecho de diezmo que debían, bajo pena de excomunión; que en 1724, el obispo Fajardo, conociendo las resistencias de los vecinos, en pagar la veintena del ganado cimarrón que se recojía en la otra banda, de lo que algunos estaban exceptuados, ordenó para que no decrecieran las rentas eclesiáticas y cesaran pleitos, que el diezmo lo pagaran todos, hasta la Compañía de Jesús, sin excepción ninguna; que en 1740, se remataron los diezmos de Santa Fe, en 458 pesos; en 172 pesos, los de Coronda; en 180 pesos los de Paraná, y otros remates en materiales, madera y granos; en 1768 los de Coronda dieron 815 pesos y Arroyos 485. (1)

En otros documentos hemos hallado, que los diezmos de Iglesia en 1719, fueron 44 pollos, á real en la ciudad; en las chacras 40 zapallos y otras tantas sandías que se perdieron; en la otra banda del Paraná 80 sandias y 3 zapallitos que se perdieron, y 68 pollos á real. En total, lo recojido fué de 90 pesos, quedando de ello al prelado 28 pesos 2 1/2 real, otro tanto á la mesa capitular; al rey 6 pesos 10; al cura por dos novenos 6 pesos 4 reales 4 maravedíes; á la fábrica de Iglesia 4 pesos 3 2; al beneficiario idem, al hos-

(1) Diversos Autos — Archivos Santa Fe,

pital idem; al sacristán 1 peso 4.3 y al seminario 3 pesos 3.13. (2) Es ciertoque este año fué de suma pobreza y existían pocos vecinos, pero los diezmos no podían alcanzar á dar gran desahogo ni á prelados, ni á las Iglesias, hospitales ó seminarios. Solo los diezmos sobre los ganados producían algo al clero. Desde 1772 al 1773, los diezmos que se remataron al mejor postor en Santa Fe, fueron pagados por Bernardo Garmendia; diezmos de los ganados de los Arroyos 500 pesos; Pedro del Valle el de id en Coronda en 135 pesos, Félix Troncoso el de id en Paraná en 110 pesos, José Fernández Valdez en esta ciudad en 110, id el de materiales y madera en 43 pesos, Francisco B. Comas el de chacras en 168 pesos, Adrian de Arriola el de cuatropea en Paraná en 200 pesos, S. Ignadio Amenábar el de los Arroyos, cuatropea en 670 pesos, id id el de Coronda en 850 pesos, total 2931 pesos. En 1774, produjo el diezmo 3034 pesos; en 1777, produjo 3315, y en 1783, según Azara, recojíase en Santa Fe 12.000 terneras por diezmo eclesiástico. Es curioso el relato de la distribución de estos diezmos. Del total se sacaban 60 pesos para la casa escusada, quedando 217 pesos para cada 4.ª parte, y 159 á cada noveno. Del líquido, se rebajaba el 3 o/o para el Colegio Seminario, y 54 pesos 2 reales para gastos de termería, 25 pesos y el resto del 1 o/o que satisface al juez de diezmos para la cobranza, sacando los dos novenos para el rey.

Así dividíase: 1ª parte—4ª parte de los 54 $ 2 reales—13,4 1/2
3 o/o del seminario 21,1 y sobre
704. 1 1/2 2 que queda liquidado. 21.1
Resto para silla episcopal..... 683
717.6

2ª parte—Rebaja de 13, 4 1/2 como el anterior 13,4 1/2
Para seminario............ 21 1
Para 20 pesos 4 reales que importa el 3 o/o para la erección de la dignidad de dean, sobre los 683 pesos 1/2 que quedan..... 20.4
2 o/o para erección de arcediano sobre 662. 4 1/2.... 13.2
El resto dividido en 6 partes; al dean............. 108 1 3/4

(2) En papel suelto existente en la curia.

arcediano.......	108 1 3[4	
chantre..........	108 1 3[4	
maestro escuela.	108.1 3[4	
magistral	108.1 3[4	
canongia de gracia	108.1 3[4	
		717.6

3ª y 4ª parte—Se extraen los 2 reales novenos que son........	$ 319
Del resto, rebaja 27.1 reales mitad de los 54 2 rs.	27 1
32 ps. 5 4[2 rs. 3 °[, seminario líquido de 1689 ps. 3 rs.	32.5 1[2
al cura de la matriz—dos novenos................	301.7
á los beneficiados 9 1[2...	226
fábrica iglesia id	226
hospital id	226
sacristan 1[2 noveno......	75
	1435.3

Resúmen—1ª parte........	717.6
2ª »	717.6
3ª y 4ª »	1435.4
Casa escusada.	60
	2931

Después, deducida la casa escusada 60 pesos, las tercias partes de 2871 — dando á cada tercio 957 pesos; á cada noveno 106.2 1/2, y rebajando lo mismo que en el anterior cálculo, el Juez de diezmos, debía remitir á Santa Fe, 25 pesos tesorería — 859 silla episcopal — 859 cura capitular y 74 colegio — total 1817 — Ya puede verse, cuan difícil, laboriosa y llena de dificultades sería, el efectuar anualmente estas cuentas. No pudiendo sostener por màs tiempo la población este impuesto de diezmos, que llevaban exigencias y castigos, nombróse en 1625 al capitán Juan de Osuna, para que pidiera suspensión de mayores diezmos á la ciudad, ni estos se cobraran en el trigo, maiz, cebada, ganado mayor y menor, pues; no podían abonarse. En Febrero de 1654, dió poderes el Cabildo al procurador de ciudad, para que interviniera en el pleito iniciado por el obispo Cristobal de la Mancha y Velazco, pidiendo rebaja en derechos parroquiales y funerarios, no se cobrara por los doctrinantes, hasta 10 pesos en reales, sinó solo en frutos de la tierra; ni se cobraran á quienes no tengan indios ni

negros, ni á quienes no habían doctrinado; ni la veintena diezmal por los vicarios, sobre el ganado que pasara por Santa Fe, de que apeló la ciudad; y se derogara la costumbre, que nadie sabía como se introdujo, de cobrar á los que morían atestados, con ó sin herederos 40 pesos, al árbitrio del vicario, ó 60 pesos después, con otros abusos, todo lo que puede verse, en la nota antes trascripta Los diezmos, sin embargo, siguieron cobrándose con más ó menos abusos, por lo que sufría la ciudad.

La autoridad de los ministros y representantes de la religión, se hallaba á más, defendida por varias prerrogativas; como la de no pagar derechos por entradas de mercaderías, poder recorrer el país libremente, recojiendo limosnas y buscándose la vida á su modo; pero estas libertades produjeron varios males; de ahí que en 8 de Agosto de 1621, prohibióse á clérigos, religiosos y doctrineros traten ni contraten por sí ó por otras personas; otra R. C. de 1684, prohibió á los mendicantes ó eclesiásticos seculares y regulares, ejercieran el comercio y venta de mercancías.

La autoridad y poder mayor de los eclesiásticos, residían en las excomuniones que à diario dictaban contra gobernantes, cabildantes y particulares, por futilezas muchas veces, por defender exageradamente la jurisdicción eclesiástica, ú otras, ó por entrometerse en asuntos de terceros ó ejercer venganzas, ó por antojos particulares. Son conocidos los excesos, á donde llevaron, estas pretensiones legales ó caprichosas de las autoridades eclesiásticas, y los disturbios y revueltas provocados con ello en varios pueblos de America. La autoridad Real, sin embargo, reprimía estos avances. La R. C. de 16 de Diciembre de 1592, ordenó que los jueces eclesiásticos que proceden contra los particulares con censuras, las levanten, debiendo apelar de ellas los regulares. En 1619 recibióse carta del gobernador Góngora, de que los curas dependían del patronato Real, ordenando, se hiciera nuevo nombramiento de cura vícario, leyèndose al efecto un mandamiento del gobernador Diego Martin Negrón. El deseo del clero, de independizarse aquí de la autoridad civil, conocedor de su fuerza y de la ayuda que los vecinos timoratos, podían prestarle, produjeron escándalos diarios y disturbios y sublevaciones en contra de la representación Real, imponiendo excomuniones á gobernantes y cabildantes, á quienes señalaban al ludibrio y desprecio público. Muchas de estas excomuniones, como hemos visto, las levantaba el rey, pues la fuerza y sanción, dependían de concesiones de la ley civil, y en otros casos, el criterio real reformaba las reso-

luciones de concilios y sinodos. El poder civil y eclesiástico se hermanaban y ayudaban cuando les convenía, y cuando nó, uno y otro, hacía caso omiso de las disposiciones del contrario.

En 1620 se acusa á los curas de esta ciudad, haber llevado los derechos de entierros y otros pertenecientes á sus oficios, sin arancel, y pedido lo que los vecinos y moradores no podían dar, afligiéndolos con excomuniones, sin querer recibir las monedas del cabildo; y por cuanto, se hallaba de visita el bachiller Antonio de Espinosa, procurador y vicario de esta provincia del Plata, pidiósele impusiera el tanto de los emolumentos á cobrar, á curas y oficiales eclesiásticos, y en qué moneda, y señalara los diezmos legales á pagar, para que no hubieran disenciones como hasta entonces. Igualmente, el procurador Cosme Damián Dávila, quejóse del vicario y visitador, que procedían apasionadamento contra algunos vecinos y en especial, con los rejidores y otros capitulares, sín que nadie les vaya á la mano, dilatando muchas veces las causas pendientes en el juzgado eclesiástico, á fin de impedirles el dar el voto en las elecciones, por sus intereses particulares; y teniéndoles excomulgados á este efecto, provocando molestias injustas.

En 12 Diciembre 1633 dictóse una provisión del vicario general, Martin Martinez de Eulate, por el Obispo de la Mancha y Velazco, para que las causas eclesiásticas contra alcaldes y rejidores, cesaran solamente, desde la pascua de Navidad, hasta los Reyes, y si estuvieran excomulgados, se le absuelva, para que puedan efectuar libremente sus elecciones el dia de año nuevo: notificóse esto, al licenciado Francisco Holguín visitador general, y á Francisco Luján de Rojas, vicario de Santa Fe. Nuevamente, por quejas del fiscal del Rio de la Plata, en Octubre de 1655 se despachó desde la Audiencia de la Plata, una Real provisión de fuerza, contra el obispo, provisor, vicarios y demás jueces eclesiásticos que excomulgaron al gobernador y otras justicias de Buenos Aires, y de otras ciudades y pueblos con diferentes pretextos, conociendo de causas de leyes y apelando de otras, ante el Obispo y juez eclesiástico que entendían en ellas, y no las remitían al juez de la jurisdicción; el Rey ordenó, que las jurisdicciones sean *cobres* y protesten de estas intermiciones eclesiásticas bajo penas, lo que el teniente de gobernador Eugenio de Castro leyó en Julio de 1657 al obispo de la Mancha y Velasco, quien dijo obedecería. Por iguales procederes, en 1677, tuvo que reproducirse leerse esta Real Provisión, al vicario de Santa Fe.

No es posible señalar la cantidad de excomuniones dictadas por las autoridades eclesiásticas, contra vecinos y autoridades civiles, ni las causas de ellas; pues muchos de los documentos ilustrativos, ó nó existen ó hállanse perdidos en los papeles de las iglesias. Como prueba de estos procederes y causas, reproducimos en el apéndice 24, un documento original que poseemos. (1) Pero aparece que el capricho personal primaba á veces, y tras el anatema, se colocaba en la puerta de la Iglesia, en una tablilla el nombre del excomulgado, para escarnio público. Estas censuras y excomuniones, han de haber sido repetidas y abundantes, pues se dictaban por diferentes causas, pudiendo citar entre las más pequeñas, la obligación que tenían todos los vecinos en enviar los domingos á sus hijos y sirvientes á oir la explicación de la doctrina, bajo penas de excomunión. El cura Miguel de Leiva, en 3 de Setiembre de 1746, por olvido seguramente del vecindario, á esta imposición de la ley, se la renueva en una orden especial.

En 1698 quejóse el Cabildo, de que el ministro del Santo Oficio. cura Ocaña, procedía por censuras y apremios de multa, contra el sargento mayor Antonio Marquez Montiel, Alcalde Ordinario, teniéndolo fijado en la tablilla de los públicos descomulgados, y tocando entredicho, estorbando con ello, la ejecución y cumplimiento del bando del señor gobernador, contra el capitan Francisco Gomez Rabanal, por inquieto y ocasionar disturbios, pleitos y competencias entre los vecinos y justicia de la ciudad, siendo asi, que se ordenaba al dicho Rabanal, saliera de la ciudad, y fuera á la Provincia del Paraguay, donde estaba casado; y en cuanto el escándalo que está ocasionando el dicho comisario con el entredicho, y no constándole sea Rabanal familiar de la Provincia del Paraguay, se abstenga dentro de los límites de su deber, en dar escándalos en la República.

En 1715, el juez eclesiástico de Santa Fe, embargó bienes al teniente de gobernador Burúa, y puso su nombre como excomulgado en la tablilla. Este proceder, ocasionó un conflicto, y el alcalde Andrés Lopez Pintado, quejóse de desaires hecho por el cura á los cabildantes en la iglesia.

Ordenose que en el término de una hora, el cura sacara de la tablilla de excomulgados, el nombre del teniente Burúa, apelando de ello el vicario al Metropolitano; y el Cabildo, tomando como ofensa este proceder, intimole la real provisión para que levantara la excomunión, y si así

(1) Véase apendice.



no lo hiciere, ejecutar las penas, mientras Burúa expresaba, ha larse la ciudad apasionada por haber embargado el Juez eclesiástico, bienes de los que le era prohibido, y lo efectuó á pesar de requerirsele; pedía 4 cabildantes para ojecutar en nombre de S. M., lo que las leyes disponen,

En el año siguiente quejose el Cabildo, de que el Juez eclesiástico Pedro del Monje, rondaba de noche la ciudad, atropellaba las casas de los vecinos, maltratandoles con razones, haciendoles fuerza, y para que los vecinos no se sujeten á fuerza extraña; se avisa de ello al Gobernador eclesiastico, y el cura tuvo que poner en libertad á Lucas de Torrez y levantar la excomunión á Burúa, de acuerdo con la ley 18 título 7 libro I de R. Con el correr del tiempo, el temor á las excomunicnes desaparecía, y sobre la autoridad eclesiástíca sostenida por algunos reyes débiles y mal dirijidos, llegaba á imperar la civil.

El poder eclesiastico era pues, no solo enorme, sinó temido, con franquicias y bienes, con los que conservaba en estado de abatimiento y debilidad, á los vecinos, en todo sentido. Pero á pesar de ello, las autoridades civíles discutian á este poder, como ya lo hemos visto anteriormente, y como sucedió el 10 de Julio de 1702. En este día, un predicador dominico, fray Clemente Martinez, desde el púlpito, trajo á relación un punto de moral, reprendiendo en general á los jueces, ante el vecindario reunido en la Iglesia. Al oír esto, se levantó de su asiento el teniente de gobernador José Gonzalez de Castilla, protestando á gritos de las afirmaciones del orador, y pidiendo se reformase la bula, confundiendo con su actitud al predicador, con escandalo público. Y aun que el maestro Juan de Avila y Robles, comisario de la Santa Bula, ordenó á Castilla por tres veces, se sentara y callara, pena de excomunión, y continuara el predicador esplicando la Santa Bula, el teniente de gobernador no obedeció, y el predicador no pudo continuar disertando, y hubo de bajar del púlpito, pues el cura Diego Fernandez Ocaña, prosigió la misa, sin atender el resultado de esta divergencia. Como el caso era grave, dice el papel de donde sacamos estos datos, por respeto á la Santa Bula, templo y asistentes, se mandó proceder á la averiguación del hecho; aunque no podemos dar noticias del resultado, por falta de mayores antecedentes. (1)

En el comienzo de la conquista, hubo pocos religiosos; los pedía Garay en 1582, en cuyo año dice, hubo tres pueblos

(1) Papel trunco en la Curia.

sin sacerdotes, uno de estos pueblos Buenos Aires, donde era una casualidad oir una misa. En Buenos Aires no existía entonces, más que un fraile en el monasterio de San Francisco, llamado Francisco de Aroca y de más de 80 años de edad, y en la Asunción solo 4 clérigos de más de 60 años y el más recio de ellos, hacía seis meses que no se levantaba de la cama—En cuanto á conventos, Hernandarias cita en 1604, había 3 de franciscanos, uno en la Asunción, otro en Buenos Aires y otro en Santa Fe, con 22 religiosos; siendo custodio, fray Juan de Escobar, buen predicador; — que hacía poco tiempo comenzóse á edificar conventos de dominicos, uno en Santa Fe y otro en Buenos Aires, con cuatro religiosos, tres de ellos predicadores; conventos de mercedarios había dos, uno en la Asunción y otro en Buenos Aires, con 6 religiosos (tres sacerdotes, un lego y dos coristas); y de jesuitas, existía una buena iglesia en la Asunción, donde había y en el Guairá, 4 ó 5 padres, y en 1604 solo uno, por lo que creía conveniente vinieran más; è insiste en esto, en informe de 1609, en cuyo año se estaba edificando la casa de jesuitas en Santa Fe; y decía eran necesarios estos en aquellos momentos, para doctrina de naturales.

Las principales comunidades existentes, eran las de los domínicos, franciscanos y jesuitas. Todos ellos recibían de la piedad religiosa de los vecinos, beneficios y muestras de respeto. En los conventos de franciscanos y domínicos principalmente, se enterraban los cadáveres de españoles, con novenarios, misas solemnes, ó repetidas por varios años, en beneficio del alma del finado. Dejábanse mandas, esclavos y propiedades á los conventos, para ellos y para su uso; y estas comunidades que aspiraban aisladamente al predominio espiritual en la ciudad, sostenian entre sí, etiquetas y diferencias.

El mayor número de misioneros y curas encomenderos, salieron de los franciscanos, qne hoy todavía conservan en el Chaco sus misiones; más apegados que los otros al cumplimiento de las regias de su orden, compartieron más tarde con los jesuitas, algunas misiones de reducción y cuidados de pueblos de indios.

Con los conquistadores vinieron conjuntamente los franciscanos, fundando inmediatamente su convento, donde en 1638 colocose para el culto, la imagen de la Purísima Concepción. Una barca llamada «Nuestra Señora de la Concepción» llevando en la proa la imagen dicha, venía del Paraguay, con mercaderías y pasageros, y hallándose por zozobrar debido á tormentas sufridas, los pasajeros pidie-

ron ayuda á la imagen de la virgen, allí pintada, salvandose todas las personas. En agradecimiento del servicio recibido, llevose la imajen al convento, colocaronla en el altar mayor, y celebróse el hecho con oraciones y un novenario: el culto de esta virgen quedó así establecido en Santa Fe.

Aunque criticados en sus costumbres, sostuvieron los franciscanos escuelas públicas, principalmente desde 1760 adelante; muchos de ellos, fueron médicos de pobres y curanderos en la ciudad, como el Padre fray Atanasio y otros; sus síndicos gozaban de privilegios especiales desde el siglo XIII cuya constancia existe, en un documento que por su mucha extensión no publicamos; recibieron varios beneficios reales y en la R. C. del año 1672 gozaron del derecho de romana, para la edificación del convento, con el que y derechos de vaquerías á su favor dadas por el Cabildo en 1680, levantaron el actual convento, cuya construcción en forma de Cruz y debido á las maderas empleadas, muchas de ellas de cedro y labradas, llaman la atención de los extrangeros, llegando algunos á proponero la compra de los materiales de techos y puertas. Antes de esta construcción y al mudarse la ciudad, levantóse una capilla en la actual laguna de Guadalupe, por lo que ésta aparece llamada «Laguna de la antigua capilla de San Francisco», en algunos de los documentos señalados en esta historia. En 1673 se decía, que hacían 13 años se mudó la ciudad, en cuyo tiempo no pudo fabricarse todavia el convento de San Francisco, á causa de la pobreza. y teniendo ahora algunos medios el convento para principiar la fábrica, y pedido á más, ayuda al Cabildo, se le concedió el derecho de romana que eran de ciudad, en la hacienda que traían los barcos que bajaban del Paraguay, reservando desde ya, lo que correspondía pagar á una, que se hallaba en el puerto, y otra que se esperaba de Miguel Diez de Andino, y las demás que fueren llegando, hasta acabar la fábrica, señalando para cobrar este propio al alcalde 1.°, sin perjuicio de ayudar con otros propios, y desde ya con lo que algunos vecinos debían por encabezamiento de alcabalas. Esta ayuda prestada á esta comunidad, demuestra las simpatatías de que gozaba en la población; y en los testamentos públicos, vése cómo los mejores vecinos, hacíanse enterrar con hábito franciscano y en dicho convento. Diferencias entre franciscanos y el Cabildo, ocasionaron en 1702, el que aquellos no acudieran á la Iglesia Matriz en corporación, como era deber en las fiestas de la ciudad, por lo que, prévia consulta al gobernador,

resolvió el Cabildo, no acudir á las fiestas del convento, hasta que el prior pida permiso y acudiera como debía á las fiestas religiosas de la ciudad. Pero ésta, como muchas otras diferencias análogas, pronto se soluc'onaban, deponiendo de cada parte, el pretensioso orgullo y la altivez resistente.

Los domínicos establecidos en estos paises desde 1600 à 1604, edificaron entre estos años dos conventos, uno en Santa Fe y otro en Buenos Aires, con 4 religiosos, según afirmación de Hernandarias en carta al rey de 1604

En 22 Diciembre 1615, el padre Alonso de Balverde predicador provincial, de la orden de N. S. de las Mercedes, de la provincia del Paraguay y Tucumán, pidió fundar en Santa Fe un convento, que se concedió. Estos mercedarios que recorrían el pais pidiendo limosnas, y pocas veces ocupados en misiones, favorecieron á veces las poblaciones con algún médico, y el primer químico, asi llamado en 1737 fray Carlos Antonio de los Angeles. Expulsados los jesuitas, entraron los mercedarios en la dirección del colegio y escuela, de cuya actuación hemos dado cuenta en anterior capítulo. A ellos, como á otras religiones, dábaseles donaciones de tierras y bienes, por los devotos, y en 1661, presentó al Cabildo 2 peticiones el Reverendo Padre Maestro fray Juan de la Cruz de Astorga, visitador de las provincias del Paraguay y Río de la Plata, para que se le diera posesión de tierras, chacras y solares en la ciudad, por donaciones hechas. En 1787 aparece que el padre Fray Diego Toro y Villaloza, religioso mercedario, tenía hechas en esta ciudad, dos misiones; dió 4 años de ejercicios, 3 en Santa Fé y 1 en Coronda; mantuvo 2 cursos de filosofía; que aquellos religiosos predicaban en su convento, los días de cuaresma y demás funciones, que confirmaron en su convento é íglesia, ayudaron á los moribundos y á los parrocos, permitiendo la sepultura de pobres en la Iglesia de la Merced sin estipendio, dieron religiosos cuando se les pidió para curar, y compañeros para los pueblos de indios de esta frontera, hallandose siempre en buena armonía con el Cabildo. De todos estos trabajos, pidió informe el definidor mercedario Dionisio José de Irigoyen.

A más de estas comunidades, pretendióse para las de monjas Carmelitas, que en Setiembre de 1709, pidió el capitán Ignacio Dominguez Rabanal, en representación de las señoras Ana del Casal y Zanabria, y fundación en la ciudad, de un monasterio de monjas de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesùs, previo consejo del procurador de ciudad; aceptóse la creación de este convento, debiendo ayudar á

ello los vecinos. Fuera de este dato, nada se sabe de estas monjas, y apenas si tendría vida dicho convento, pues las mujeres de Santa Fe, no aparecen fueran muy aptas para estos encierros, Las peticionantes vecinas de Córdoba, al parecer, han de haber descendido de la célebre familia de los Tejeda y Guzmán, á la que tantos edificios y conventos de monjas, debe aquella ciudad.

Agreguese á esto, la hermandad del Stimo, la de Santa Domingo, archicofradía de San Benito, la de la Merced, los terciarios de San Francisco, la cofradía de Nuestra Señora del Carmen fundada en 1689, con otras congregaciones religiosas, á las que hallabanse adscriptos como asociados los vecinos de Santa Fé, y conocerâse el espíritu religioso de estos, habitantes, que no por ello dejaban de burlarse muchas veces de lo que debieran respetar.

Los Betlemitas entraron despues, más tarde, aunque por poco tiempo, cuando creóse definitivamente el hospital. Pero la comunidad más fuerte, rica y respetada, era la de los jesuitas. Según el Padre Techo, en 1588 los padres Leonardo Arminio, italiano, y Estevan Gras, portuguès, fueron los primeros que llegaron á Santa Fe, donde desempeñaron sus funciones durante algún tiempo, volviendo al Brasil; y el padre Juan Romero que hallàbase al frente de los jesuitas del Paraguay y Tucumán víno igualmente á Santa Fe en 1595, donde estuvo 8 meses. (1)

Según el padre Lozano (2), los jesuitas entraron al Tucumán en 1586, (aunque tenían permiso real para radicarse aqui y el Paraguay desde 1579,) de donde pasaron al Paraguay en 1588, de suerte que en muy poco tiempo, lograron extenderse por los pueblos del Rio de la Plata. Según Techo, en 1607 fundóse la provincia Jesuítica del Paraguay Tucumán y Chile; y fué nombrado provincial, el padre Diego de Torres, con 15 religiosos; ya antes, en 1604, habían sido despedidos de Santiago del Estero, pués esta ciudad y Córdoba quejábanse de que los P. P., animados de gran celo religioso, atormentaban las conciencias con ejemplos exagerados, reprobando la conducta de personas virtuosas; que bajo capa de justicia. disimulaban su ambición y el deseo de dominar á las multitudes, y solo aspiraban á enriquecerse, so pretexto de religión y al amparo de Rs. Cs; agrega, que el P. Torres en la Asunción, excomulgaba á los encomenderos que no presentaban indios á bautizar.

(1) Historia, cap. 28, libro 2' cap. I' libro 8, cap, 24, libro 5] cap. 20, etc,
(2) Historia, libro 1, cap. 2 y 11.



No es de esta obra, el estudiar la actuación, procederes, y vida de los jesuitas en América, y cuanto se diga será, solo incidentalmente, y refiriéndonos á Santa Fe. Solo diremos que la influencia de los jesuitas, ya, en 1610, era enorme, que las quejas, no se radicaron solo en Santiago y Córdoba, sinó que fueron generales, en la mayoría de los pueblos de América; y que el marqués de Monteclaros, en carta al rey en este año de 1610, decía: «Que la voluntad « ganada de los jesuitas, es una calidad que basta en las « Indias, para encubrir cualquier defecto en un gobernador, « y sin la cual, las mejores acciones por más que ellas ha« blen, no valen, si estos padres callan.» (1) Esta apreciación que por el tiempo y la persona que la dió, no puede menos de estudiarse, dá la verdadera clave, de muchos de los sucesos de la historia colonial en el Río de la Plata, sin referirnos á otras partes. Ya hemos señalado también que carta de Hernandarias al rey, de 28 de Julio de 1616, exponia: como todos estos religiosos domínicos, mercedarios y jesuitas, solo atendían á sus haciendas y acrecentamiento de estancias, sacaban los indios de las reducciones y nada se preocupaban de la instrucción religiosa.

El rey favorecía á los jesuitas, trayéndolos á su costa, asignándoles sueldos anuales dice el padre Techo — y otros subsidios á los colegios, pagaba el vino y aceite en la misa consumidos; y á recomendaciones eficaces de Felipe III, se debe la creación de los colegios de la Asunción, Buenos Aires y Santa Fe; al de esta última ciudad, solo le faltó que el mismo rey lo edificara, por su propia mano. Se les libertó del pago de impuestos y contribuciones, y se recomendó al celo de los gobernantes y obispos, el sostén y buen trato de los religiosos de la Compañía. Pero debe anotarse, que Hernandarias pidió al Padre Diego de Torre Bollo, consintiera que los jesuítas enseñaran á la juventud y fundaran seminario, para lo que les ayudó con cesiones de tierras y otros beneficios.

En este mismo año de 1610, se presentó el P. Francisco del Valle, rector del Colegio de Santa Fé, diciendo que por temor á Dios Nuestro Señor y á esta ciudad, para más y mejor mirar por el bien de los naturales de ella, ha venido á fundar y elejir convento, y porque para ello es necesario sitio cómodo y órden del Gobierno, que Diego Martin Negron para más y mejor ayuda á la dicha obra, mandó elijiera el que estuviese desocupado y en buena parte, y por que

(1) Citado en la nota, pág. 396 del tomo 3, historia de Chile por Barros Arana.



de presente lo está y sin perjuicio de nadie, un solar que es de media cuadra, que dicen ser del Licenciado Torres de Vera, el cual estoy prieto de pagar' en lo que justo fuese, tasado por dos personas que se nombren para ello, con comodidad y consideración de S. S. para la buena obra y efecto que son, pido el nombramiento de estos, para edificar la iglesia y convento, y nombrar tasadores al capitan Torres de Najera y á Francisco Ramirez, escribano»: y ordenóseles se le diera posesión del solar. (1)

Ya hemos dicho, que el gobernodor Hernandarias, ayudado de sus hijos, llevaban la tierra para la edificación del convento è iglesia de los jesuitas, y en 1614 según el Padre Techo, el provincial P. Torres envió á Santa Fé de nuevo, al Padre Francisco del Valle á pedido de Hernandarias; y el Padre Oñate, provincial, elevó á la categoría de Colegio Provincial el de Santa Fé, en 1617, contando ya la Compañía en esta fecha, con 9 colegios y varias residencias en el Río de la Plata.

En 9 de Agosto de 1617, Hernandarias como Gobernador y capitan general del Río de la Plata, expone: «que como le consta que los P. P. de la Compañía, no tienen congrua sustentación, para sustentar y acudir en forma á su santa religión, y pasan extrema necesidad, el P. Rector le ha hecho relación, le ceda algunas tierras y le dé media legua de frente y largo, que corre como los demás de los vecinos de ésta, en el rio Salado Grande de la otra banda, lindando con Luis Romero de esta banda, y de la otra, los que parecieren, y es esta, entre los dos Cululùs».

El Colegio teniendo todas las simpatías de las autoridades y de muchos pobladores, y con capitales suficientes desde que fué fundado en Santa Fé, adquirió tierras y acciones, cedidas gratuitamente unas y compradas otras. Como en los Archivos, existen muchos comprobantes de estas adquicisiones, daremos algunos.

Calzada y Bier Sindera venden al Colegio en 12 de Julio 1618, 1|2 legua que obtubieron de merced, dados por Hernandarias en 1617. Antonio de León, que obtuvo de merced por Hernandarias, como hijo y nieto de conquistador, 1|2 legua de tierra, la donó al Colegio el mismo año de 1618. Juan Medina, que obtuvo de merced del teniente de gobernador de Santa Fe, Manuel Martin de 1|2 legua, vende al colegio en 1628, á 10 leguas de la ciudad de Santa Fe· Obtenida de merced del gobernador Diego de Góngora.

(1) Tomo I, Escrituras públicas del Archivo.

Alonso Dávalos Corvera y su mujer en 1619, donan 1[2 legua esta merced. García Torrejón, da 1[2 legua igualmente en 1619 al Colegio, siendo rector el P. Francisco de Ortega; «y lo hace movido del servicio de Nuestro Señor y de la virgen María, y por que Dios haya recuerdo, sus almas y perdone sus grandes pecados, y por devoto de San Ignacio y por estar pobres, el colegio y los P. P. no tienen con que sustentarse, y tengan para la congrua sustentación, gastos del Santo y culto divino». El P. rector Pedro Hortencio, cedió parte de esta donación á Juan Ximenez, y se le entregó en 1626, siendo rector el P. Juan de Arrueda.

Lucía Lencinas, vende al Colegio en 1621, una cuadra de viña; Lucía Cabrera, Teodora id, y María de Leyes. nietas de Ines Arias de Mancilla, é hijas de Juan Cabrera, venden al mismo, solares, en 1636; en algunas de estas ventas, el precio de compra, son varas de lienzo; Lucia Rodriguez de Contrera, hija del capitan Feliciano Rodriguez, mujer de Alonso del Pino, pide en 1636 su parte en ganados y estancia, en la otra banda, para vender á los P. Jesuitas.

El licenciado, Gabriel Suarez de Ojeda, abogado, dice: «que como siempre ha sido muy devoto de la religión de Jesús, dona en 1674 una casa y suerte de estancia en el Salado grande, otra parte camino de Córdoba, pasando por el pueblo de indios, de 3 1[2 leguas dadas por Hernandarias, rio arriba, donde llaman los naturales en su lengua *Quebarjuguar*, con tres leguas frente al rio, arriba del paraje de Diego Suarez de Aliano, tierras que Juan de Garay dió por merced, á Antonio de Acevedo, vendidas por este, y otra parte que Hernandarias le dió en 1602». En las islas y tierras de los Mocoretaes, entonces desiertas, y sin indios, por muerte de todos, á 4 leguas de la ciudad, les dá el gobernador Céspedes media legua por una y media. para cria de ovejas y algodonales; el teniente Alonso de León les dió posesión de esto en 1638. En 1640 piden al gobernador de la Cueva, por hallarse destruida por los calchaquies, la que se les dió anteriormente, una isla frente á los mocoretaes en la otra banda, cerca del riachuelo de Juán Torres y abajo del rio Paraná. Angela de Murguia, viuda (se dice) del capitan Juan de Torres Pineda, dá en testamento de 1643, las tierras que á Pineda dió el gobernador Velazco en 19 de Agosto de 1500, dos suertes de estancias, una de dos leguas por 6 frente al rio Paraná, hasta el cabo de las barrancas; y otra, bajo de esta ciudad de Santa Fe, corriendo desde las tapias de los mocoretaes, media legua de frente por dos de fondo; pero la misma, en testamento

de 1646 deja sus bienes, á favor de una Catalina de Pineda, criada por ella, cediendo acción de los ganados en la otra banda, á los jesuitas. De una de estas donaciones, dañosas á los intereses de la República y vecinos, se quejó el procurador de ciudad en 1616, pidiendo la anulación de ella, y fué una, hecha por Alonso de Roca á favor de los Jesuitas.

Desde que llegaron pués los jesuitas á Santa Fe, ricos en comparación de la pobreza que sufría la población, compraron suertes de estancias, chacras, y solares, aumentando sus bienes con donaciones varias, llegando al extremo, de ser casi únicos propietarios de las tierras cercanas á la ciudad, y de la acción de ganados en la otra banda del Paraná, por la que sostuvieron grandes pleitos, pués llegaron á posesionarse de casi todas las tierras ocupadas por dichos ganados.

En los comienzos de la conquista no hubo mas que un solo curato, el de los españoles, y posteriormente establecióse el de naturales. De los curas doctrineros nada se sabe, ellos serían seguramente franciscanos, los mas, de los que hemos citado algunos, otros jesuitas ó clérigos sueltos, mendicantes, mercedarios etc. La existencia de conventos de franciscanos, mercedarios, domínicos y jesuitas, fué como lo hemos visto, desde los primeros años de la fundación.

El ejemplo de la religiosidad de los españoles en su puntual asistencia al culto, que muchas veces el Cabildo recordaba, como en 1616, ordenando acudieran los vecinos á la misa mayor y oficios divinos en los dias de fiesta, influía en mucho sobre los indios reducidos, los que según Reales Cédulas, debian tener por 400 habitantes de un poblado, su cura doctrinero. A más de las iglesias de los conventos, existían algunas capillas, como la de los Santos Damián y Sebastian, y la de San Roque, que según aparece de las R. C. de 20 de Noviembre de 1606 dirijida al Cabildo de la Asunción, se levantó en cumplimiento de un voto. El Cabildo y vecinos de Santa Fe, pidieron fundar y edificar una hermita para San Sebastian (1) y San Roque, en cumplimiento de un voto hecho, y habiéndose concedido este pedido, ordenóse levantar la hermita de Oriente á Poniente, con la decencia que convenga para la misa, por lo menos en las pascuas y fiestas parroquiales, y que la lámpara que alumbre

(1) Llama la atención que se haya levantado aquí capilla á San Sebastian, como igualmente en Buenos Aires.



acabada la misa, se cierre, debiendo dar el Cabildo algunas provisiones para renta. En esta hermita, no existía pues, cura, y era servida por el de la iglesia Matriz. La hermita de San Sebastian, se cita todavía como existente en la ciudad nueva en 1707, y hallábase hácia el norte de la ciudad. En cuanto á San Roque, cuando se señaló á este como á defensor de naturales, tuvo su parroquia propia, donde los mulatos, indios, negros y mestizos se bautizaban, casaban y enterraban. En 1708, ordenóse reedificar esta parroquia por cuenta de ciudad, pues era el refugio de dolencias y necesidades, y habíase recibido muchos beneficios por intercepción del santo. En 1778, nombróse patrón de ciudad á San Roque, pues por su intercepción, creyóse cesara gran peste existente.

La Iglesia mayor, casi siempre levantose en la plaza principal. De los curas de la Matriz de Santa Fè, el primero que hemos encontrado, es el criollo Francisco de Guzman en 1577 y antes, y el padre Gaspar Gonzalez, desde 1615 á 1619, en cuyo año se ordenó por el gobernador de Buenos Aires, el nombramiento de un nuevo cura y vicario, pues debían hallarse sometidos al patronato real. Seguramente este padre Gonzalez desconocería el patronato. Los nombres de los demás curas de la Matriz no nos ha sido posible tomarlos completos, pues los libros parroquiales se hallan algo deficientes. (1)

A más de estas iglesias y hermitas, en casi todas las estancias, tenían los conquistadores su capilla ú oratorio particular, donde los frailes mendicantes ú otros de misas, asi como cada tanto tiempo el cura de la ciudad, recorrían

(1) De 1615 á 1619 Padre Gaspar Gonzalez—de 1619 á 1625—Felipe Arias de Mansilla—de 1626 á 1635; cura y vicario de españoles, Hernando Arias de Mansilla y cura de naturales Pedro Andrés de Orona (en tomo 2, Expedientes Civiles á tomo Escrituras Públicas 1635-1656).—1635 cura de naturales Juan Bautista Centurion—1641 cura de naturales Francisco Lujan y Rojas—1637 cura españoles, Matías Cabral de Cuello, comisario subdelegado de la Santa Cruzada—1642 cura españoles, Pedro Rodriguez de Cabrera 1644, id id Pedro de Mendieta y Zárate—1645 cura naturales, Antonio Tomás de Santuchos—1653 cura españoles, Francisco de Lujan y Rojas y en 1661 provisor de la iglesia—1654 cura naturales Juan Navarro—1672 cura naturales, Vicentes Gonzales de Ataide—1673 cura españoles, Diego Fernandez de Trigueros—1679 por muerte de Trigueros entra de cura de españoles, Pedro Gonzalez—1680 háccse cargo del curato, Diego Fernandez de Ocaña—1686 cura de naturales. fray Pedro de Córdoba y en 1687 Andrés Aldana Suarez—1690 cura naturales, maestre Thomas de Salazar y en 1704 Martin de Don Benito, y teniente cura Mateo de Basualdo — 1705 cura perpetuo de naturales Pedro Gonzalez, Baptista, por muerte de Beruardo de Ubeda — 1709 julio, recibióse de vicario Juan de Avila y Robles —1706 de españoles, Martín Gonzalez Baptista, y teniente cura en 1711 Ignacio de Pezoa y Figueroa—en 1717 interino Juan de Avila y Robles y—1716 Juan Antonio Melendez, y en 1720 José Martinez del Monje—1732 por muerte de Baptista, cura de españoles el cura de naturales Antonio de Oroño—1736 se entrega el libro de bautismo por el doctor Juan Antonio de Vera al cura de españoles Pedro Rodriguez, y en 1738 teniente cura, Manuel Aguiar—1739 cura interino Juan Martinez del Monje—1744 cura españoles, Miguel de Leyba—1746 interino de naturales, doctor Bartolomé Zuviría y en 1751 cura de naturales, Julian Antonio de Vera Mujica y teniente Antonio Robledo—1760 cura naturales, Pedro José Crespo y en 1765 teniente cura Vicente Troncoso—1766 interino id Bartolomé Zuviria—1771 de naturales, Francisco Antonio de Vera Mujica—1781 de españoles, Juan Antonio Guzman—1784 un solo cura, Vera Mujica.



las poblaciones, ejerciendo actos de su ministerio. De estas capillas ú oratorios particulares, salieron despues los cultos que dió la poblaeión á determinadas imagenes, como los de la virgen del Rosario, San Antonio, etc. Varias cofradías religiosas esteriorizaban á más el culto religioso, como las de San Gerónimo. San Marcelino, San Roque, y otras, existiendo en 1647 en la parroquia de naturales, las imagenes de San Marcelino y San Roque.

Al mudarse de sitio la ciudad, con la mayor población y extención de tierra habitada, creánse nuevos curatos, los que al principio no tuvieron vida continuada, por las invaciones de los indios que los destruían, ó por falta quizas de curas idóneos; aunque la R. C. de 9 de Junio de 1604 procuró la creación de un clero local y nacional en estos paises, ordenando fueran preferidos á las canongías, beneficios y doctrina de la tierra, los naturales que quisieran ser sacerdotes. En 1654 quejase el procurador, de que la doctrina del Salado Grande con más de 40 estancias, distante 20 leguas de latitud, solo tenía dos parroquias, á 16 leguas una de otra, pero que no se oye misa, ni se cumplen los sacramentos, y pedía la fundación de dos nuevas parroquias, en las estancias de Alvaro Andrade y de Antonio de Vera Mujica. No se sabe si se crearon estas dos parroquias pedidas, pero en 1712 hallamos, que al otro lado del Salado y cerca de la ciudad, existía el paraje de la Capilla, reducción de indios, donde adorábase la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, de la que en anterior capítulo hemos hablado desde 40 años atras, bajo el curato del P. Tomás de Salazar; y á más la Capilla de San Juan en la estarcia de Roque Rabanal y donde radicose en 1711, el cura Arce y Vallejos. siendo esta, vice parroquia. La capilla del Rosario pués, fundóse en 1672.

A los propietarios ricos y devotos, les era imposible venir á la ciudad para cumplir con los preceptos de la iglesia, por la lejañía de sus estancias, de ahí, que fueron necesarios para ellos estos oratorios y capillas, pero también existían en la ciudad; ya hemos señalado como Hernandarias, tenía uno en 1612, y así otros vecinos pudientes, al amparo de un santo de su devoción y confianza.

Al aumentarse la población de los pagos, creánse los curatos de Coronda en 1721, á pedido de los vecinos de esta enviándose á allí, en 21 de Junio del mismo año, al primer capellan Francisco Arias, (1) y en 4 de Setiembre de 1749, comisionóse al doctor Oroño, para la sucesión en este curato

(1) Notas y Comunicaciones.



de Coronda , al maestro Manuel Rodriguez. En 10 de Junio de 1730, el obispo dirije comunicación al Cabildo, para que se deslinden las jurisdicciones de los Arroyos y el Paraná, para establecer curatos, pues se sentían necesidades por la mucha población, habiéndose nombrado en Mayo de 1731, cura del Paraná á Francisco Arias Montiel, y del Rosario ó Arroyos, á Ambrosio de Alzugaray, y más tarde á Francisco Cossio y Theran. En 1780, el obispo Malvar, elevó otro curato en el Gualeguay, dándole una jurisdicción enorme, de cerca de 40 leguas, de lo que protestó en 1781, el cura del Paraná.

Pero el curato de Coronda dependía del de Santa Fe en sus comienzos, y luego del de los Arroyos; y en 26 de Junio de 1749 resolvió el obispado, sobre el pedido del doctor Miguel de Leiva cura de Santa Fe, en separar este curato de Coronda, del de Santa Fe y pago de los Arroyos; comprendiendo la feligresia de Coronda: desde el Carcarañal de la otra banda, hasta esta banda del rio Salado, qne nuevamente se ha empezado á fundar después de la creación de los pueblos de San Javier y San Gerónimo, pues hallábase antes despoblada por indios, no estando por ello sujeto á la jurisdicción de los curas José Martinez del Monje y maestro Pedro Rodriguez antecesores de Leiva. Hallábase yá poblado el curato de los Arroyos, y el de la otra banda del Paraná, servido en 1730 por Pedro Gonzalez Baptista, cura anterior de Santa Fe, á los tres nombrados; y en 1731 se ordenó, se entregaran las alhajas del pago del Salado que se abandonó, á Ambrosio de Alzugaray primer cura de los Arroyos; y las alhajas de la capilla abandonada del Rincón, á Francisco Arias Montiei cura del Paraná, y á cada uno de estos curas á más, las alhajas de la capilla que en la otra banda del Paraná tenia el maestro Miguel de Barcelona, hasta tanto se fundaran nuevas capillas en el Salado y Rincón. Fundóse el curato de los Arroyos, en 23 Octubre de 1730 y el del Paraná en 28 de Febrero y 23 de Marzo de 1743, por el obispo fray José de Peralta Barrionuevo Rocha y Benavidez, y nombró cura á Manuel Rodriguez presbitero (1). En la boca del Carcarañal, existió por algún tiempo una capilla de indios mocovíes, llamada de los Toldos ó Concepción de los calchaquíes, capilla que fué abandonada y destruida en 1782, por ausencia de los indios reducidos y

(1) papel suelto en la curia. En otros papeles sueltos de la curia, se halla el inventario de las alhajas pertenecientes á la capilla de Nuestra Señora del Rosario en el Salado.



ataques de los bravíos, y en este año, los sacramentos y útiles de esta capilla, pasaron al curato de Coronda, donde en papeles sueltos, se hallan todavía restos de los libros de bautismo y casamientos de esta reducción de indios. El curato del pago de los Arroyos tenía jurisdicción desde las Hermanas hasta el Carcarañal; y el del Paraná, y parroquia, ocupaba la capilla de la estancia del sargento mayor Esteban Marcos de Mendoza.

Nuevamente, en 1759, á pedido de los vecindarios, el obispo pidió informes al Cabildo, si convenía elevar curatos en los partidos del Salado, Ascochingas y Rincon, contestándosele, que en la costa del Salado y Saladillo, hallábanse 98 familias, y en el Rincón 47, con más los soldados de los fuertes, y los pueblos de indios abipones, mocovíes y charrúas que llegaban á estos pagos, y podían aumentar el número de feligreses de los nuevos curatos. Una carta del cura vicario Miguel de Leyba en 1759, dióle al obispo mayores esclarecimientos al respecto, y el conocimiento de haber cedído, el vecino Juan de Setubal, su oratorio particular en las cercanías de la laguna de Guadalupe; (1) y en 1760, señaló los límites de los dos nuevos curatos á establecerse en el Salado, Ascochingas y Rincón: «Por la parte sud en que está el curato de San Gerónimo, en el partido de Coronda, hasta el Paso de Santo Tomé de la otra parte del Salado, de donde deberá correr para el norte, el que nuevamente se instituye en el partido del Salado y costas del Saladillo en todo lo poblado, que dista 14 leguas, á excepción de 2 leguas de Santa Fe, de esta parte del Salado, que podía aplicarse á los curas de

(1) Carta dirijida por el doctor Miguel de Leyba cura rector de Santa Fe en 25 de Setiembre de 1759 al Dean y Cabildo de Buenos Aires noticiando: que Juan de Setuba, vecino, le cedió un oratorio á dos leguas cortas de la ciudad, de 10 varas de claro de largo y de 6 de ancho, decentemente ordenado y con todo recado para celebrar la misal obligándose á contribuir con la cera y el vino, habiéndolo admitido, con el deseo de que los feligreses de las cercanías gocen de los beneficios de la misa, particularmente los del Rincón, cuando lo permita la creciente del rio, y pide para dicho oratorio título y ayuda de parroquia, y se ofrezcan todos los oficios religiosos en él; y como se ha extendido la población de estancias entre los dos rios del Paraná y Salado, pidió al Cabildo construcción de una capilla capaz, y está el cura pronto á sostenerla con su propio peculio. En 13 de Noviembre contesta el Dean y Cabildo eclesiástico, que aunque es corta la distancia del oratorio para que se le dé título de parroquia, pues se necesitaría una permanente y colocación estable del Santísimo. y que no es continuada la existencia de los rinconeros, quienes antes de abandonar el Rincón por invasión de indios, tenían su capilla y cura; y en la otra es conveniente, pues antes también hubo capilla llevada por el cura de naturales, y así la hubo Tomás de Salazar, que la sirvió 40 años, hasta que se desalojó por las invasiones, ordena se devuelvan al Rincón lo que tenía la capilla y que llevó el cura de españoles Pedro González Baptista, la imágen del Rosario que la llevó el primer cura del Paraná Francisco Arias Montiel, como depósito, junto con lo que tuvo la capilla de Nuestra Señora de la Concepción, existente en la otra banda; y exijirse al mismo Gonzalez, la devolución de los ornamentos de la capilla de N. S. del Rosario pago del Salado, y que llevó al erijirse el pago de los Arroyos, el primer cura Ambrosio de Alzugaray en depósito, con la mitad de la capilla Nuestra Señora de la Concepción de la otra banda. (Notas y comunicaciones). Estas comunicaciones nos dan á conocer, con otros datos, la forma como se creaban las capillas. El oratorio de Setubal es la actual capilla de Guadalupe.



Santa Fe Miguel Leyba y Antonio Oroño, pudiéndose incluir el oratorio privado de Juan de Setubal; y por lo que hace á los parajes donde podría levantarse la iglesia y cura parroquial, parécese lo más proporcionado, para el del Salado y Saladillo, en la estancia de don Juan Bautista de Alzugaray, que hace conmedio en lo poblado; y la del Rincón, en el mismo sitio y lugar donde se hallan los vestigios de la iglesia de Tomás de Figueroa».

Estos nuevos curatos, no dieron el resulado apetecido, pues en Mayo de 1767 el procurador de ciudad, quejose del estado lamentable de los vecinos del Salado y Rincon, por falta de quien les suministre el pasto espiritual y los demás sacramentos, cuando los necesiten, no pudiendo bajar á Santa Fé por la distancia, pedía por lo tanto, que por lo pronto, se les señale capilla en la parte más conveniente hasta que ellos la fabriquen, y se les dé un teniente cura. En Junio del mismo año, elijió el cabildo lugares mas cómodos para construcción de capillas; en el Salado, la estancia de Antonio Martinez, despachando al efecto á un Villamea; y para el Rincon despachó á Isidro Larramendi para que elijiera sitio. Con estas medidas, los vecinos del Saladillo en 1769 presentáronse, ofreciendo óbolo para la creación de otra capilla en su pago.

Las capillas no se establecieron, pues en Noviembre de 1777, los vecinos del Rincon Añapiré y otros puntos, quejanse de hallarse sin sacramentos por falta de cura, y en 1779 decían en el cabildo, que siendo el atajo de los rios del Rincon acá, causa que muchos morían allí sin sacramentos, y haberse acrecentado las estancias; de acuerdo con las R. C. que ordenan que en cada 4 leguas, se funden iglesias parroquiales, y no pudiendo socorrerse para ello de las subvenciones eclesiásticas, se haga de la Real caja; y siendo conveniente fundar dos parroquias en el Rincon, y otra en el arroyo Pavon, se trate ello con el Obispo. Nuevamente en 1783, dan cuenta de la necesidad de parroquias en el Salado y Rincon, obligandose á levantar la iglesia en el Salado, J. Francisco de Larrechea y Mateo Lopez Pintado, pero sin comprometerse á pagar el cura.

En la visita hecha por el Obispo Malvar y Pinto en 1785, hizo presente la necesidad de levantar una capilla en el Rincon, y dió licencia para ello, pues los pobladores de allí no podían concurrir á Santa Fé: y en Noviembre de 1787 el cura vícario Juan Antonio Gusman, pidió licencia para fabricar á su costa esta capilla del Rincon, bajo

la advocación de la Santisima Trinidad, y en 24 de Diciembre diósele ese permiso. ¿Se levantó al fin esta capilla? no se sabe, pero seguramente no se hizo, y el Rincon tuvo que esperar para tener capilla, la llegada del cura Castañeda en 1824.

Propiamente pues, no existieron en Santa Fè más curatos, qee los dos de la ciudad, uno de españoles y otro de naturales refundidos en 1784; otro en Coronda, y otro en los Arroyos ó el Rosario. En carta del Obispo Manuel Antonio de 1768 hallamos, que á 12 leguas de la parroquia de las Viboras (seguramente en las cercanías del Arroyo del Medio) creada años atras, por hacendados, estaba la del Rosario, donde se necesita otra capilla, por hallarse establecido gran cantidad dehacendados, á lo que convída lo fértil y aumentado del terreno, hallandose la población sin pasto espiritual. (1) A más, existían los curatos de los pueblos de indios de San Javier, San Gerónimo, Cayastá y San Pedro. En 1799 ordenase levantar una capílla en Sunchales, y despues de esto, en toda la vasta extención de tierras más ó menos habitadas, apenas si existía uno que otro oratorio prívado en las estancias; en 1687 sobre el río Salado las capillas de las estancias de Montiel, Monteros y Ramires; y en Colastiné las del maestro de campo Vera y Mujica, la de Bernabé Martinez en 1698, la de Bernardo Cuesta en el Rincon, y la de Paez en Ascochingas en 1684, donde como hemos dichos, llegaban los frailes mendicantes, mercedarios ó el cura de la ciudad, de tarde en tarde.

Desde 1818 á 1829, sirvió también de vice parroquia en la ciudad, la capilla de San Antonio, que en 1778 fundó un particular. En 15 de Junio de 1778, presentaron un pedimento al Cabildo, Diego de Yedros y Curza (Cruza) Lopez, acompañado de despacho del Dean Provisor y vicario general, para que se les conceda, poder erijir una capilla dedicada á San Antonio de Padúa, á cuyo fin piden solar y medio de sitio; medío solar para la capilla, y otro medio para la habitación de los suplicantes, concediêndoles un solar por mitad, en el barrio nuevo; pero en el mes de Octubre, preséntanse de nuevo exponiendo: que el terreno que se les señaló, era bajío y pantanoso y gredoso, y pedían una cuadra tras la casa de la mujer de Manuel Muñoz, la que se les concede, debiendo comenzar la edificación de la capilla dentro de tres meses. Mas tarde, veremos como la Lopez cedió todo esto para hospital.

(1) Bravo Expulsión de los jesuitas pag. 115.



Desde la traslación de la ciudad, dió el rey á Santa Fe, los dos curatos, de naturales en San Roque, y de españoles en la Matriz, y por decadencia de la primera parroquia, se trasladó esta á lo de los jesuitas, que en 1808 poseían los mercedarios, siendo cura de naturales, Oroño, y de españoles, Crespo. Por muerte de Oroño, entró en 1780 ó 1781 Juan Antonio Guzmán cura de españoles, y Vera Mujica de naturales; y tres años después, á pedido de Vera, se reunieron los dos curatos, pues alegóse que bastaba uno. En este año de 1808, pidióse la creación de una vice parroquia con un sacerdote en ella que fué la capilla de San Antonio, y dos curas fijos y dos tenientes en la Matriz, pués habíase triplicado la población, y porque los dos curatos reunidos traían daños, pues vecinos pobres, que habían seguido sus estudios literarios y la carrera eclesiástica, no podían lograr su advocación ni ordenarse á título de cura, sinó jurando domicilio en otro obispado, como sucedió con el doctor Hipólito Quintana que juró en el Paraguay, el doctor Bernardo Alzugaray en Córdoba, y los doctores José Gregorio de Barrenechea y Juan Crisóstomo Perez en Chile; sucediendo amás, que muerto el cura, cualquier clérigo podia pedir para sí, y poner alguno que no fuera de la ciudad; y estando dividido el curato, serían cóngrua para todos. Insistióse en el mismo año, en la necesidad de una vice parroquia en el Rincón, y dos parroquias más, una en Ascochingas y otra entre Coronda y Sunchales, por necesarias para la población. El Cabildo, aceptando estas opiniones del síndico, dirijese al virey para que las pusiera en práctica, pues en la ciudad, no existían clérigos, y sí solo el cura Vera Mujica y dos beneficiarios vacantes. La R. C. de 1606 que hemos citado, beneficiando á los hijos del país que deseaban seguir la carrera eclesiástica, fué fèrtil en hombres virtuosos y competentes en la iglesia argentina, muchos de los cuales, tuvieron brillante actuación fuera del lugar de su nacimiento.

Desde los primeros años de la fundación de pueblos, aparecen clerigos nativos, y Hernandarias en cartas de 1604 cita, que á más del Dean, Arcediano y Tesorero existían 26 clerigos en la gobernación eclesiástica del Plata, siendo 23 de estos, hijos de conquistadores y pobladores, sirviendo en los primeros puestos y distinguiendose algunos como teólogos. La mayoría de las familias, tenían en su seno un sacerdote recibido, y la nómina de todos los curas de Santa Fé, Coronda, Rosario y pueblos de indios, testifica que ellos fueron nacidos en esta localidad. Otros religiosos ocupaban brillan-

tes puestos en diversas congregaciónes, asi los Padres Altamirano y Alzugaray, jesuitas misíoneros del Paraná, eran de Santa Fé, fray Juan de Garay franciscano, y otros citados anteriormente. En 1791 se anotaban en la curia, la existencia de curatos en Santa Fé, Rosario, Coronda, Bajada y Cañada de la Cruz, con las hermandades de Sto. Domingo del Santisimo, archicofradía de San Benito, la Merced y San Francisco. La falta de recursos del Cabildo y población de la cíudad, impidió muchas veces la creación y edificación de iglesias en puntos necesarios. Refiriéndonos tan solo á las iglesias existentes en la ciudad, hemos visto, que el Cabildo acudió varias veces y en diferente forma á la conclusión del convento de San Francisco, reedificó varias veces la capilla de San Roque, ayudó á los jesuitas como en 1696, cuando en el mes de Julio, se presentó el P. Rector Antonio del Castillo pidiendo ayuda para la fabrica del Colegio ó iglesia, de 8.000 vacas cimarronas en la otra banda del Paraná, que compró la ciudad á Miguel de Cabrera; y en Octubre del mismo año, amplió el pedido hasta 10.000 vacas, obligandose á pagar la 1[8 parte á 2 rs. cabeza de las más que recogiera, en beneficio esto, de la edificación de la Matriz y otras iglesias; sostenía varios altares en casi todas las iglesias, y la sola edificion de la Matriz, costole grandes gastos y años, no pudiendola levantar definitivamente hasta el siglo XIX.

La miseria de la población, represéntase en la triste edificación de las iglesias. Si los franciscanos pudieron levantar su convento, lo fué á costa del tesoro real, que dióles una cantidad, del importe de impuestos públicos, y por ayuda del Cabildo; en las mismas condiciones se levantó la iglesia de los jesuitas, sin que conozcamos nada en lo referente á la de Santo Domingo; pero la Matríz, no fué nunca más que un galpon pajizo, pobre y raquítico. Ya en 1645, el comisario visitador fray Francisco Olguin, ordenaba, que estando el baptisterio sin puertas, pudiendo obrar alguien alguna indecencia, se pusiera dicha puerta y con llave, dentro de dos meses. (1) En Novíembre de 1661, preséntase el procurador Francisco Lujan y Rojas con carta del obispo, diciendo se señalara la planta para la iglesia Matriz, que él vendría, y cómo tarda, y debiendo hacer aquello al gusto de los vecinos, pedía que con citación de eclesiásticos y clérigos, comisionaran al mismo provisor y cura entonces Pedro Rodriguez, y los más vecinos republícanos que han

(1) Notas en los libros parroquiales.

sido en esta ciudad, para entre ellos hacer la planta — Mas esto no se efectúa. En Enero de 1665 preséntanse donativos de los vecinos, para la fàbrica de la Matriz, por la indecencia que tenía la capilla, donde se administraban los Sacramentos, pues por ser Catedral, se sepultan los españoles en su cementerio, y ordenóse al alcalde Giménez Naharro, corra con la dicha fábrica con operarios, carretas y lo demás necesario, y cantidad de vecinos, y en cuanto á la mita de los indios y trajines de barcas, balzas, canoas, ejecute en todo las órdenes que se le han dado De esta manera, pudo empezarse la construcción de la iglesia Matriz, ofreciendo en 1666, el pulpero Rafael Ballesteros 600 pesos para ella, si se le dejaba vender vino á él sólo por dos años, concesión que se dió por las necesidades de dinero. En 1680, aparece, que hallábase yá levantada parte de la iglesia, pero por las muchas lluvias del año, habíanse resentido los techos y abierto goteras, por lo que se ordenó al cura vicario Pedro González, gastara para estas refacciones, de los propios de la iglesia á cargo del mayordomo, con otra ayuda que daría el Cabildo, y avisando de ello al obispo doctor don Antonio Ascona. Y en 1696 dice el cura Oroño, en papel suelto, que para la obra del templo importó oro del Perú por valor de 600 pesos, para dorar el retablo de la iglesia, obra que efectuó Agustin de Palacios y que se terminó en 1699. Hasta 1743, vése, sin embargo, no habíase levantado la iglesia todavía, pues en este año, hállase una insinuación del Cabildo de Buenos Aires, sobre que la Matriz, debía tener tres naves, según carta del cura Aguiar, pues había dificultad de hallar maderas para la edificación de un cañon, como la de encontrar la tablazón necesaria para el techo; dicese á más, que los ramos de fábrica en el tiempo de la mayordomia de Aguiar, importaron 889 pesos 1 1/2 real, y consumióse en ornamentos, cera vino y demás del servicio de la iglesía; y las entradas en este tiempo en limosnas y producto de tejas, ladrillos y baldozas, subían á 1601 pesos 3 reales, fuera de lo dado por Bartolomé Andino, todo lo cual salvo 200 y pico varas de ropa, consumióse en dos galpones hechos, para guarda de madera y materíal, dos hornos fabricados á todo costo, y 500 y pico palos labrados de cuatro caras, por no servir la madera que dejó el cura Pedro Rodriguez, de la Iglesia de Córdoba; y no pudiendo concluir la iglesia en muchos años siguiendo así, pedía, que el Cabildo la edificara por su cuenta aplicando para ello los ramos neeesarios.

La edificación de la matriz no concluyó nunca definitivamente, aunque se dice por el obispo Manuel Antonio, que



en 1768 existía una iglesia matriz nueva, edificada á expensas de la piedad y devocion de Manuel Maciel, vecino de la ciudad, que impendió en su costosa fabricación, la mayor parte de su caudal; equipada de ornamentos, aunque poco proveída de vasos sagrados, y sin fondos para sostener el lustre de sus funciones (1) Mas esta nueva Matriz, parece se hallaba yá construida en 1751, si se dá fé á una piedra conmemorativa de esta construcción, que se halla en uno de los patios; y creemos que el obispo, ó ha exagerado los hechos, ó ha confundido el templo que à sus expensas edificó el devoto Maciel. En las actas de Cabildo aparece, que en 1768 era considerada como matriz la iglesia de los jesuitas, por hallarse en mal estado la verdadera. Podría ser, que Maciel gastó en refaccionar la Matriz, pero estos trabajos han de haber sído muy pobres, pues segun actas de Cabildo y comunicación de Abril de 1788, del cura Fco. Antonio Mujica (2) las paredes de la Matriz, eran de tierra, construidas con maderas de sauce vencidas, con goteras, derrumbándose el reboque de los cielo razos; la sacristía pequeña, el retablo mayor, indecente, viejo y á pedazos, con una torre pequeña de ladrillo cocido; mientras, se hace resaltar, que la iglesia de los jesuitas, es sólida, paredes de cal y piedra y de 1 y 1[2 metros de ancho, con gran retablo etc. Algunos cabildantes afirman sin embargo, que los techos de la iglesia de los jesuitas se venían abajo, y que la Matríz é iglesia de la Merced, necesitaban igualmente reformas. Pudo el cura Mujica exajerar los desperfectos de la Matríz, pues pedía el traslado, pero igual exageración hallamos en la descripción del Obispo Antonio. Era la época, en que no había más que un clérigo profesor de latinidad, y en gran cantidad los niños que se dedicaban á la carrera eclesiástica, yse pedía el envio de otro clérigo, ó por tal se recibieran, algunos de los estudiantes. Recien en los comienzos del siglo XIX, construyóse la Iglesia Matríz definitivamente como está hoy, habiéndose remitido desde Buenos Aires para este trabajo, en 18 Agosto de 1817 dos mil setecientos veinte y cuatro reales, importe que correspondía por los diezmos de 1804 á 1810.

Los vecinos que sufrían todos estos gastos de construcción de Iglesias, que entregaban á ellas, bienes de todas clases por los privilegios de entierro que estas de antiguo gozaban. para lo que solo citaremos, el permiso pedido por el ca-

(1) Carta al Rey, en Bravo—Expulsión jesuitas pág. 118.
(2) Papel suelto en la curia.



pitán Pedro de Cacho Herrera en 1714 al convento de Santo Domingo, á efecto de enterrar en la capilla mayor de dicho convento, á su esposa Juana de los Rios y cuatro hijos menores, dando para ello, un esclavo negro que estaba en el convento algo enfermo, 100 $ en ropa y otros 100 en yerba y tabaco, aceptándose ésto por el padre visitador Gerardo de León, el vicarío y maestro Vicente Prado superior, Diego Mendez predicador general, y Antonio Maria Francisco de Alcazar, Manuel de la Guardia, Juan de Villanuevá, Lucas Jarax y Juan de Bustamante; (1) los vecinos digo, tenian á mas de estos gastos, el de ayúdar y comprar objetos de devoción á la multitud de frailes del Santo Sepulcro, de los cautivos y otros, que recorrian el pais pidiendo limosnas y ayuda, vendiendo bulas é indulgencias, ó recojiendo donativos. En 1677 diosé por el Cabildo permiso á Fray Bernardo Nuñez, de la órden de San Juan de Dios, que con permiso del Sr. Obispo y de la Real Audiencia de la Plata, venia á pedir limosna para la canonización del dicho Santo, y ordenó el Cabildo le acómpañaran en la ciudad los alcaldes ordinarios, y en los pagos, otros respetables vecinos. En 1702, el padre Franciscano Juan de Esquivel, procurador de la limosna que se pedia para la beatificación de la madre Agueda, presentó Real cédula, permitiendole pudiera recoger dicha limosna por 6 años.

En 1509 el papa Julio 2° creó la bula de la Santa Cruzada, que era el permiso, para eximirse de la abstinencia de ciertos alimentos en dias de ayuno, extendida despues á otros objetos, bula que se vendía, y cuyo importe se dedicaba á la guerra contra los indios, y cuya venta y cobro se efectuaba, con intervención de los dos poderes, civil y eclesiástico, pues era obligación comprarla, aunque nó para los indios (2). En 1573 establecióse en América, y en 15 de Marzo de 1629, diríjese el rey á la ciudad de Santa Fe exponiendo, que el Papa Clemente 8° concedió al rey la bula de la Santa Cruzada de vivos y muertos y composición, para que se publicase y predicase, la 4ª predicación realizada la 3ª, y pide se salga á recibirla con toda solemnidad. Con esto, asi como con otras cosas, sosteníase la devoción y respeto religioso, aunque se desnaturalizaba el respeto á Dios y la integridad moral del individuo. La bula de composición, era la facultad de poder aprovechar cantidad de pesos ad-

(1) Expedientes Civiles.
(2) Libro I, titulo 20, Leyes de Indias.

quiridos mal ó de incierto dueño; la de vivos, seguridad de vida; la de muertos, promesa de hallarse el alma del finado en la gracia de Dios.

En 22 de Octubre de 1652, publicóse en Santa Fe la Santa Bula, por un comisionado especial que gozaba de varios privilegios, y al que el mismo Cabildo hallábase sujeto, en cuanto se refería á esta predicación. En la administración de las bulas, no intervenían tampoco, mas que los comisionados; y aunque las cobranzas se dedicaban á los gastos de la guerra de indios, pocas veces se dieron las cuentas completas y perfectas. Asi en 1671, presentóse R. C. de preeminencia de Cruzada, para que no sea odioso señalar ministros y comisarios, respetando el fuero personal; y en 1677 ordenase gozaran los ministros y tesorero de la Santa Cruzada, de fuero, en los negocios tocantes á ello, segun leyes recopiladas, lo que no se ha hecho, extralimitándose, por lo que el virey en Junio de 1676, ordenó gozaran del fuero según ley. Las prerogativas del fuero, cuando el comisionado era sensato y honesto, no perjudicaban á nadie, pero no asi, cuando el ministro por capricho ó antojo intentaba provocar disturbios.

El breve de 4 de Mayo de 1750, reformó en algo lo referente á la Bula de la Santa Cruzada, y el rey en Ordenanzas dictadas para el nuevo establecimiento y recaudación de esta limosna, que fué mal llevada, y para conseguir dinero que la corte necesitaba para sus desaciertos, decía, que los indios habían provocado despoblación de estancias y haciendas, robos, muertes, cautiverios y otros daños, y algunas personas intentaron traducir sin noticias del Santo Oficio, libros y papeles prohibidos, pervirtiendo à las gentes en ofensa y desmérito de la Santa Fe católica; «que debiendo atender á la seguridad, defensa, paz y justicia, y el apronto de caudales en fincas productivas, reparo de fortalezas etc; considera que entre los fondos más copiosos y propios, es la limosna de la Santa Cruzada de vivos y muertos, y el de las demás gracias contenidas en él, y como vió no haberse seguido el método para la administración, recaudación y cobranza de estos caudales, de que han resultado en algunos obispados, quiebras de sumas considerables, existiendo en poder de tesoreros incobrables, sin haber presentado hipotecas ni fianzas, y gastádose mucho en salarios y ayuda de costas, con gran número de individuos dependientes del Tribunal de Cruzada, no necesarios, y sí, contrarios; y queriendo aumentar los arbitrios, pidió á la Santa Sede facultad para asegurar aquello, y por breve señalado, se le dá al

rey y sucesores poder, para exijir por las personas eclesiásticas limosnas, rentas y proventos de la Santa Bula de vivos y difuntos, composición, conmutación de votos, dispensaciones y demás gracias anexas á él, y que la administración recaude y distribuya el rey, sin intervención de comisarios apostólicos, y nombra por su comisario y fiel ejecutor de todo esto en Lima, á Fco. de Hervoso y Figueroa, y en lugar de este á otros dos, y aplica y destina el importe de la Bula, á la conservación de presidios, plazas, é internos institutos de religión y propaganda de la fé».

Esta nueva ley, que quitó á la limosnas de la Bula, su mas propio destino de defensa de indios y gastos de guerra, vino de este modo á ser una renta de la Corona, bajo la condición de la propaganda de la fé, y su administración y recaudación, no mejoró en nada á los antiguos prócederes - Fué un subterfugio necesario, para aumentar las cantidades de dinero indispensables á los excesivos gastos reales, y Carlos III pudo por nuevas concesiones pontificias, reducir las entradas de las iglesias. En 7 de Enero de 1795, dió Pío VI por breve, al rey, tres millones de las rentas de píos y eclesiásticos, que producían en América 10 millones y pico de pesos fuertes, y la exacción 750.000 pesos, correspondiendo al virreinato del Plata, 1.500.000.

La víspera de la publicación de las bulas de Santa Cruzada, se paseaba esta por las calles solemnemente, acudiendo todos los vecinos, y se llegaba luego á la iglesia á depositarla (1). El comisionado de Lima, dictó el modo y forma en que debía efectuarse el anuncio de la Santa Bula, impresionando con un gran aparato y la sumisión general de los habitantes, la sucesiva compra de bulas. En 1754, trascríbense las disposiciones del Tribunal superior de Lima, mandadas observar por el doctor Antonio de Espinosa, depositario de la Catedral de Buenos Aires. « El sábado ó víspera
« de la publicación de la Santa Bula, en que ha de salir el
« estandarte de la Santa Bula al paseo público acostumbrado,
« ha de concurrir el Cabildo, Justicia y Regimiento, á la
« casa del Tesorero nombrado para la distribución de la
« Santa Bula, y sacándolo de su casa, con el resto de veci-
« nos que según el bando que se dictase concurran, lo con-
« ducirán á la morada del comisario subdelegado particu-
« lar, donde se le entregarán y recibirá el estandarte, cuyas
« borlas tomarán los señores alcaldes ordinarios, y por im-
« pedimento de ellos, el rejidor décano y llevando el dicho

(1) ley 8, libro I, título 26, Recop. leyes indias,

« comisario la bula que ha de depositar en la iglesia del
« convento de Ntro. Padre San Francisco, se ordenará el pa-
« seo, precediendo el comisario, y delante el estandarte,
« hasta dejarlo en las casas del referido tesorero; y el dia
« siguiente por la mañana á la hora acostumbrada, ha de
« pasar el regimiento á la habitación del susodicho tesorero,
« desde donde se observará individualmente la fórmula del
« dia antecedente, hasta la casa del dicho comisario, quien
« se incorporará y seguirá á la iglesia de San Francisco,
« donde revestido de capa pluvial, adorará primero la Santa
« Bula, que hará manifiesta, para que lo ejecuten los prela-
« dos de las religiones, alcaldes, tesorero y ministros y
« demás resto del pueblo, y concluido, se le entregará el
« estandarte de la Santa Bula, al teniente ó justicia ma-
« yor, quien la sacará hasta las puertas de dicha iglesia, y
« en esta, la recibirá el tesorero y llevará hasta la Matriz,
« acompañado como queda dicho de los señores alcaldes,
« y los demás rejidores tomarán las varas del palio, debajo
« del que irá el comisario con la Santa Bula hasta la iglesia,
« donde después del Evangelio, se leerá el edicto que para
« este acto se remite, y seguirá el sermón; y acabada la
« misa volverá dicho regimiento y demás resto del pueblo á
« la casa del comisario, donde lo dejarán con el estandarte,
« y acompañarán luego al tesorero á la suya, mandando an-
« tes limpiar y aderesar las calles». A veces, ciertas intransigencias y desmanes del comisario de la Santa Bula, provocaron disgustos en la población, como veremos mas adelante.

Es dificil el señalar la cantidad de bulas vendidas en Santa Fé, en los comienzos; solo después de la reforma, hallamos algunos datos mejor llevados, y aparece: que en 1756 vendieronse 1300 bulas para vivos de á dos tomines, 300 para difuntos, 300 de peso ensayado para vivos, 100 de de un peso ensayado para difuntos, 35 de 2 $, 25 de composición, 4 licencias, la una de ellas para capellan, las otras tres para oratorios. (1)

El número de bulas vendidas, nos puede dar un dato proporcionado sobre la población de la ciudad, que antes hemos aprovechado. En 1770 se reciben 4360 bulas, 2000 de ellas para vivos, de á 2 rs, 800 de 8 rs, 800 de difuntos de 2 rs, 200 de difuntos de á 4 rs, 500 de composición á 12 rs, 60 de vivos á 2 $, dos licencias de oratorios á 2 $ 7 1/2 rs.

(1) Las personas que querían obtener mayores y más eficaces gracias, pagaban más por las bulas. El tomino era moneda que valía un real en América, aunque era menor su valor efectivo.



En 1772, 800 bulas vívos de 1 $, 60 id de 2 $, 2000 id. de 2 rs. 1000 de difuntos de 2 rs, 300 id. de 4 rs., 50 de composición de á 12 rs y 3 licencias de oratorios á 13 $ 7 1[2 rs. En 1780, 27 bulas vívos á 27 rs. 350 id, de 13 1[2 rs, 1000 id. de 4 rs, y 1500 de á 1 rs; 25 de difuntos de à 13 1[2 rs, 100 á 6 1[2 rs, 100 de 4 rs, 500 de 3 rs, 30 de composición á 12 rs, 3 á 2 1[2 rs, de lacticinios, todas ellas, para servir en la publicación de la segunda domínica de cuaresma. El pedido de las bulas persiste, y el precio de ellas se aumenta de día en día, halagando pasiones y vanidades, y aumentando en el vecindario impuestos y gabelas.

El carácter religioso y de buena fé de los habitantes, y el respeto á la ley y disposiciones de la Sta Sede, imponian á más, ciertas demostraciones externas del culto á Dios y á los santos. Estas demostraciones y pedidos de gracias, se traducian en fiestas varias de que daremos cuenta. Uno de los medios para arraigar los sentimientos religiosos, empleado por la Iglesia y sus ministros, ha sido la ostentación del culto externo, músicas y cantos, demostraciones de alegria ó desconsuelo, representación de misterios y hechos, recuerdos de acciones elevadas, de gracias recibidas, de ejemplos y consejos, y doctrina de Jesús reproducidos. Los beneficios que se creen recibidos, las mejoras á esperarse, los sufrimientos y desgracias sentidas, las aspiraciones á una buena muerte, todo se esterioriza, buscando en el recojimiento, el reso y la humildad de acciones, un apoyo, un consuelo ó una acción de gracias. Las fiestas religiosas llevaban todas ellas, un sello de paganismo, de materialidad sencilla y honesta; dividianse, en las que se efectuaban á los patrones de la ciudad, mitad religiosas, mitad mundanas, dando entrada al solaz y entretenimiento del pueblo; y en puramente religiosas ó de iglesia.

En 1677, por la mucha seca y langosta, que destruyó los sembrados y sementeras, pidióse al cura González, efectuara tres procesiones, rogando á Dios Nuestro Señor, fueran los vecinos servidos de rocío, y aplacara la plaga de la langosta; procesiones efectuadas en la Iglesia de los beneméritos San Damian y Sebastian, y las de Santo Domingo y San Francisco. diciendo en cada una de ellas, misa cantada, ofreciendo al cura limosnas, y avisando al pueblo acudiera à estas demostraciones, pues como dice el Cabildo: «su Divina Magestad quiere ser rogado é importunado de sus criaturas»; además, resolvióse decir 9 misas á la Santa Madre, la última cantada y oídas todas con la mayor reverencia y decencía, y para más obligar al pueblo que acuda á ellas, se envia-

ron las mujeres à suplicar á N. S. aplaque su justicia, y que el cura tuviera descubierto el Santísimo; pero continuando de nuevo la sequía, celebróse á fines de año, nuevamente, una gran procesión. La intercesión de la Vírgen de las Mercedes, á quien ofrécese novenarios y fiestas para la extinción de una gran plaga que desapareció, obligó al Cabíldo en 21 de Octubre de 1651, en vista de los beneficios y mercedes recibidas de esta Virgen por la ciudad y habitantes, «declarar protectora á la reina de los ángeles Nuestra Señora de las Mercedes, cuya imàgen colocada en el convento de reducción de cautivos, fué adorada particularmente, por haber expulsado el año pasado de esta ciudad y territorio, el infinito número de langostas que agotaban frutos, trigos, legumbres etc., quedando libre por su intervención y auxilio: ordenóse efectuar un novenario desde la natividad, 8 de Setiembre, perpétuamente y cada año, y por limosna de ella, se asignó pagar de propios la misa». Abandonóse, sin embargo, el cumplimiento anual de esta fiesta, por no tener causa inmediata, pero en 1698, después de otra plaga de langosta sufrida, en reunión de Cabildo, recordóse los favores recibidos por la extinción de la langosta y lluvia enviada en tiempo de seca, ordenando un novenario, y se recojan limosnas para misas, debiendo ser la primera y la última cantadas y á 4 pesos, y las 7 restantes de á 1 peso, pagadas de propios.

Desde que se fundó la ciudad, saliendo por suerte patrón de ella San Gerónimo, acordóse se nombrara cada año para que corriera con las fiestas, una persona del Cabilbo, alcalde ó rejidor, para que el culto y capilla del santo se hallara ordenado lo mejor posible, y el día de la fiesta limpiar templo; para que en las procesiones y demás fiestas, del año, se le pusieran una ó más velas encendidas en el altar, y el de la fiesta del santo, se pidiera limosna, para ayuda de gastos de las corridas de toros, que eran obligatorias en este dia Juntamente con esta fiesta del patrono. efectuábase la de San Marcelino y San Roque, que igualmente tenían mayordomos, y fueron los otros dos patrones de la ciudad.

Sín embargo, la de San Marcelino cesó, al cambiar la ciudad de sitio, pues de ella no se recuerdan mas desde aquella fecha. San Roque, ya hemos dicho que mas tarde, no fué solo el defensor de los naturales, sinó el intercesor contra las repetidas pestes que sufrió la ciudad, y declarado patron de ella en 1778 efectuándose todos los años fiestas, y en 6 de Setiembre de 1779 dicese: «que teniendo presente que el jurado patrón San Roque, ha demostrado

su poderoso patrocinio en todas las ocasiones que la pública necesidad lo ha solicitado, y visto lo que se pretendía conseguir por la peste existente, renuevan el juramento, y nuevamente juran al nombrado glorioso San Roque, por patrono universal de esta ciudad y su jurisdicción, para la peste, con obligación de guardarse su día, asistir anualmente á las vísperas y festividades del santo, en cuerpo de ciudad, y de la misma suerte, en la tarde día último de su novena, y á la procesión que cada año se le hace, y pedían al obispo declarara feriado dicho día 16 de Agosto, debiendo rezar el clero y religiosos el oficio del santo». En 24 de Marzo de 1781, contestó el obispo, aceptando la declaración del Cabildo, salvo en lo referente á que los religiosos y curas recen lo pedido, pues esto correspondía ordenarlo al Padre Santo.

Desde tiempo inmemorial, efectuábase á más, la fiesta de la Natividad de Nuestra Señora de la Merced, redentora de cautivos, con un novenario anual á costa de la ciudad, en cuyos seis últimas días, alternábanse los vecinos alumbrando la iglesia, y en los tres primeros, el mayordomo.

Pero las fiestas más solemnes, eran las de Semana Santa, en las que se repartian los justicias y rejidores, la guardia de la iglesia y sagrario, y la asistencia á ellas; las de Pascua de resurrección y las de Corpus.

Desde el Domingo de Ramos se daba punto, hasta despues de Pascua de resurrección, y cesaba todo despacho, exepto lo referente á negocios criminales, y en las procesiones del Juéves y Viernes Santo, paseábase el real estandarte. Los cabildantes sacaban las llaves de los sagrarios en esta semana, y la ciudad daba libras de cera para el gasto de iluminación. Las calles de la ciudad y casas, hallábanse ordenadas en las procesiones de Semana Santa, que efecfuábanse de noche, hasta que en 13 de Marzo de 1720, pidióse efectuarlas de dia, por el temor de los ataques de indios, disposición que se repite en 1727, debiendo terminar las procesiones despues de ánimas. Nuevamente en 1792, ordenó el vicario general, se efectuaran las procesiones de Semana Santa de tarde, añadiendo, se suprimieran los penitentes públicos, y que las insignías de los santos, no vayan vestidas de trajes profanos y mujeriles, y que deben vestirse y mudarse los santos, en las puertas de la Iglesia, y nó en mitad de las calles. El Cabildo no guardaba estas reformas hechas para las procesíones, que mas parecían profanaciones carnavalescas, y se resistió á reformar esta costumbre en los dias de juéves y viernes santo, pués decía,

tenía para ello permiso, permiso que no presentaba y de que se quejaba el vicario, asi como de la falta de cuidado en velar por la moral y las buenas costumbres. En 1735, las procesiones de Semana Santa que salieron del convento de San Francisco, el Juèves y Viernes Santo, presidiendo la cruz de la iglesia parroquial, con el cura rector, vicario y juez eclesiástico, parece que tuvo que suspenderse, ó se llevó á cabo como debía, pués el Superior de San Francisco, negó la precedencia al cura en este acto, y tambien el convite á su persona, en otras fiestas que se habían ofrecido, por cuyas razones, el cura negóse á concurrir con la cruz en las procesiones antedichas, causando escándalo público; y el Cabildo pidió, «hubiera paz y concordia entre los prelados eclesiásticos, y se evitaran escándalos que estas competencias producen, en razon del lugar de los prelados en los actos públicos, que las leyes y la costumbre han prevenido».

El día de Pascua de resurreción, efectuabanse grandes fiestas que se señalan en 1702, coincidiendo con festejos reales. Al princípiar el primer día, "una gran salva despertó á la ciudad, estando enarbolado el real estandarte, y en los otros dos días de pascua, festejase uno, con comedia; y el otro con un juego de cañas, con el mayor regocijo y celebridad que se pudo, y los dos días siguientes, jugaronse toros en la plaza de la ciudad, con otros varios actos de regocijo, tanto por parte del Cabildo, como de los particulares, en bailes publicos y privados, comidas y toda clase de fiestas."

Para el dia de Corpus, ordenábase limpiar las calles por donde pasaba la procesión; que se sembraran de flores, juncos, hinojos, laurel del tiempo y otras yerbas olorosas; las casas adornábanse con colgaduras y ramos; al derredor de la plaza principal, elevabanse pilares de ramos y flores, y lo mas granado de los vecinos levantaban altares varios. Sacábase el real estandarte, en memoria del servicio que esta ciudad hizo á S. M, librándola del alzamiento de Lázaro Benialvo y sus compañeros y cómplices en dicho alzamiento, lo que recordóse en 1671, por haberse suspendido esto el año pasado, á causa de hallarse la mayoría de los vecinos fuera, en sus trabajos de campo. El Cabildo resuelve, «se saque dicho estandarte con gran decencia, llevando silla y cojin á la Iglesia en el asiento acostumbrado, prefiriendo al señor corregidor, y esto se guarde, hasta que S. M. acuerde otra cosa». Muchos vecinos á veces, se excusaban en levantar pilares en estas procesiones, y otros impugnaban el

número de aquellos, ordenando en 1685 el cura Ocaña, que la procesión del Corpús se efectuara al derredor de la plaza, se levantaran pilares por los vecinos; y en 1713, el Cabildo multó á los que no lo hicieron así, ordenando se colocaran 50 pilares alderredor de la plaza, á costa de los propios. En esta fiesta de Corpus y otras, penitentes varios, llorando á gritos, recorrían la población; los esclavos é indios elegantemente ataviados, ejecutaban danzas y bailes delante del Santísimo; y arrastrábase ante el mismo, el pintarrajeado dragón ó tarasca, representación del demonio humillado, con otras exposiciones de enanos, gigantones, cachidiablos y altares profanos, que daban lustre á la procesión, todo lo que prohibieron las R. C. de 1771 y 1777, pués provocaban escándalos y des órdenes. El cura Vera Mujica, quejáse de que el Cabildo, que en 1789 quitó de las procesiones los penitentes, los introdujo después; que su antecesor cura Oroño, quitó la inmemorial costumbre de los bailarines, cachidiablos y altares profanos, por disposición del obispo de la Torre; que él había or· denado igualmente se suprimieran, pero el Cabildo ordenó que no le hicieran caso, de que produjose un grrn escándalo y tumulto, en la procesión del Vieines Santo de ese año, pues quiso echar personalmente á los penitentes de la procesión. (1) Estos excesos y demostraciones paganas, esta falta de seriedad en las fiestas relígiosas, se hacían al mismo Real Estandarte que se velaba con un hachón, y besábase el Evangelio, por veneración del mismo estandarte, antes de sacarlo á pasear, adornándolo con luces en las noches, indecentemente. En el año do 1734, el día 19 de Junio, el Cabildo dá una orden sobre la fiesta de Corpus Christi que copiamos, pues ella describirá mejor, como se hacía esta procesión. La plaza debía estar cercada de ramos de laurel, y alistada toda la gente para la construcción de los altares, y debiendo los vecinos que no están con permiso de altar, poner pilares, mientras el Cabildo abonaba el gasto de ramajes y adornos generales, como el de lamparillas de cera y sebo que alumbraban las casas de Cabildo é Iglesia, y los cohetes voladores que se introdujeron en las fiestas en 1777, y que más tarde se suprimieron, á causa de haber incendiado algunos techos pajizos en la fiesta del Rosario; esta fiesta, especial de los naturales solamente, y en la que estos se entregaban á toda clase de escándalos y excesos. Esta orden provocó algunos disturbios, y preeminencias de los devotos vecinos en la procesión de Corpus.

(1) Tomo 3, Notas y comunicaciones, La ley 12, título I, libro I, de 10 de Julio de 1780 había prohibido el uso de danzas y gigantones en las iglesias, y ordenó cesara esta práctica en las procesiones, pues causaban no pocas indecencias y desórdenes.



« Respecto á la lista de los altares para la fiesta de
« Corpus de 1734, que ha sido aceptada, y para que á todos
« conste y en todo tiempo sirva de norma cierta en ade-
« lante, puesto que en cada año hay diversas discordias,
« por la variedad de nominar cabezales trayendo las de
« unas esquinas á otras y sobre quienes han de hacer el
« cielo y la cruz, y sitial; y para obviar estos dictamenes entre
« unos y otros altareros, y en atención á que dicha lista
« se ha hecho con distinción, y dando á cada uno lo que le
« toca, y de gente acreedora, ordenase se ponga la dicha ac-
« ta á continuación de este libro capitular, para que en to-
« do tiempo conste. Lista de las personas vecinas de esta
« ciudad, que son obligados ha hacer y ordenar los altares
« del día de Corpus Cristi, y su octava, en las cuatro esquinas
« de la plaza. Esquina de la Compañía: Cabeza Dn. Anto-
« nio de Vera y Dn. Manuel Francisco Gaette. Doña
« Magdalena de Arzutain hará el cielo — Doña Josefa Andi-
« no hará la cruz—ayudantes para adornar el altar, los sar-
« gentos mayores Melchor de Gaette y Juan Marcos de
« Mendoza — Ramas dará Pedro Moreira = Esquina de D.
« Pedro Arizmendi — Cabeza D. Pedro Arizmendi y Rosa
« Rivarola — D Francisco Gimenez, el cielo — D. Simon La-
« rramendi, la cruz—Ayudantes Pedro Barbarey capitanes
« Antonio Gari y Francisco Laso de la Vega — Ramas dará
« Ramon Gonzalez = Esquina de D. Francisco Saravia —
« Cabeza sargento mayor Ignacio Barrenechea, con la casa
« de D. Ignacio del Monje, difunto— la casa de Doña Ana
« Paez á la de su padre, la casa de Doña María Martinez
« del Monje, con la de Doña Orencia de Lacoisqueta y la ca-
« sa de Dn. Francisco Barrenechea — Ramas dará Pedro
« Martinez = Esquina del difunto Rios — Cabeza, Francisco
« del Casal — Lorenzo Piedrabuena hará el cielo — Don
« Bedro Narvaja y su suegro hará la cruz —la casa de José
« Nuñez y la casa de los Sta. Cruz, de ayudantes — Ramas
« dará Juan, que vive en lo de Martin Gonzalez = Para la
« octava de Corpus Cristi — Esquina de la Compañía — Ca-
« beza, Pedro Urizar — Ignacia Andino hará el cielo — Do-
« mingo Rios la cruz — Doña Rosa de Lacoisqueta, José de
« los Rios, la casa de los Cabrales, la casa de Vicente Calvo,
« de ayudantes — Ramas, Pedro de Acosta = Esquina de D.
« Pedro Zavala — Cabeza, Alejo Altamirano — José Crespo
« el cielo — Juan Esteban Frutos, la cruz — Xavier Piedra-
« buena, Manuel Piedrabuena, Dionicio Abinzeta y Tomás
« Ponce, ayudantes — Ramas, la casa de Andrés Santucho
« = Esquina de Saravia — Cabeza, José Troncoso — Manuel

« de la Zotta, Francisco Saravia, Juan Ugarte, la casa del
« Señor General, la casa de los Aguirres y Domingo Quin-
« tas, ayudantes — Ramas, Agustín de la Argera = Esquína
« de Ríos — Cabeza Luis Rivero y su hermano Manuel Ri-
« vero — la casa de Manuel Chacón el sitial — la casa de
« Manuel Toraño, el cielo — Catalina Marin, la cruz — An-
« tonio Gomez, Lorenzo Rodriguez, María Dávila y Raimun-
« do Sinot, ayudantes —Ramas dará, la casa de Antonio Le-
« yes — Todos los contenidos en la dicha lista, cumplirán
« con hacer y ayudar los altares en las esquinas de la pla-
« za, según y como está expresado en la memoria que an-
« tecede, pena de 8 $ aplicado para la cera del Stmo. Sa-
« cramento, al que no lo efectuase, y por su omisión no
« concurriera á ello. Lo cual les hará saber el mayordo-
« mo de la ciudad. »

La costumbre era mas fuerte, que todas las prohibiciones exclesiásticas ó civiles, contra los excesos en el modo y forma en que se efectuaban estas procesiones. Pero en 17 de Marzo de 1792, una disposición del obispado de Buenos Aires, señaló reformas á estas fiestas de Semana Santa y otras, reformas que casi inmediatamente fueron observadas. Las procesiones de Semana Santa se ordenaba, debían recojerse antes de anochecer, prohibiendo tuvieran las hermandades en las puertas de los templos, cumplimientos entre sí, de recibos y despedida; que no hayan en las procesiones niños de campanillas; que los trompeteros vayan con vestidos que les cubran todo el cuerpo, sin descubrir ropa interior, ni llevar adornos profanos; que los que visten túnicas, para llevar los pasos, vayan á cara descubierta y sin las túnicas por las calles, sino solo en las iglesias, y sin adornos mujeriles que los ridiculizan; que no se permitan funciones nocturnas ni los penitentes de diferente sexo, vayan á las iglesias aglomerados (1).

A más de estas fiestas religiosas, existian las civiles del patron de la ciudad, del real estandarte, las que se efectuaban por nacimiento ó muerte del rey y reina, ó elevación de los príncipes reales; la de los negros é indios llamada del Rosario y otras.

Para las fiestas de San Gerónimo, en las que era uso corriente, invitara el Cabildo á un convite al cura, religiosos y clero, y que á veces por no efectuarse, provocó disgustos y disputas, llamábanse á los vecinos por bando, para que acompañaran el estandarte Real, nombraban los que

(1) Papel suelto en la curia.

debían correr cañas y los que debian traer toros para la corrida. Se hacía toril en la plaza, cercàndolo, para poder levantar dentro, barreras y asientos públicos. Los vecinos debían llevar para ello, los que tuvieran, las carretas necesarias para el cerco, bajo pena de una multa y prisión, y adornábanse con ramas, colgaduras y lamparillas, las casas de Cabildo. La ciudad efectuaba todos estos gastos, habiendose suspendido en 1709, por la miseria de la población y falta de cosechas, las fiestas de San Gerónimo, dando al pueblo solo, una corrida de toros; en 1727 por la misma pobreza y esterilidad de la tierra, no pudo el Cabildo dar los gastos para el novenario del patron, dándole al cura solo 18 pesos, pero hallando este que la cantidad era exigüa, y no podia con ella contratar los cantores, se efectuó el novenario en la capilla de San Roque, donde había una imagen de San Gerónimo; y en 1731, pagóse al maestro Benito Villaverde, herrero, 17 pesos por 100 garrochas y rejones hechos para la corrida de toros, y el costo de una botada de ramas para enrramar los postes de la iglesia; la misma fiesta en 1740, costó de gastos, 19 pesos 4 reales.

En 1738, opúsose el rejidor Zeballos, á pagar de los propios, los gastos de las fiestas de San Gerónimo, pues estas dice, se hacían antes con los de romana y mojón, los intereses de las 4 pulperías y réditos de las casas del Cabildo Hoy, los primeros son nulos, los de pulperías y casas poco, pues la casa producía antes 80 pesos y más de arrendamiento, y en esta fecha ni el tercio; las pulperías daban 35 pesos cada una, hoy á veces 20 y otras menos — y necesitaba de lo poco que se recojía, para reedificar la casa capitular, el almacen real y otras obras públicas. Con la oferta que hizo un rejidor, de ocho rejones para la corrida de toros, y que solo se paguen de propios, las garrochas, efectuóse la fiesta de este año.

Cuan pobre, triste y sin ánimos serian estas fiestas, se aprecia al leer, las necesidades que debían llenarse de sermón, corridas y adornos y que casi nunca podían satisfacerse, pues ó los predicadores lo efectuaban gratis, ó se pedía á los jesuitas elijieran un padre, cuando no existían medios para pagar el sermón; y las cantidades dadas para arreglo, demuestran la sencillez de las fiestas, que solo la alegria nativa ó el comunicativo espíritu de los habitantes podían animar. El alcalde 1.° debía cuidar y tener en su casa, la imágen del patrón de la ciudad que á esta pertenecía; y existía á más otra imágen en la Iglesia Matriz, pero lo curioso fué, que en 1714, al llegar el dia de San Geronimo, no

se halló la imágen del santo en la iglesia, pidiendo el cura la restitución del busto, que hallábase empeñado en una taberna, y lo tenía hoy el alcalde de primer voto. Recuperóse el busto y se construyó otro, para la casa del alcalde, para prevenir excomuniones. Este y otros pequeños datos sobre las costumbres de la vida colonial, nos presentan de cuerpo entero el carácter religioso de los pobladores.

El desprendimiento de algún poblador rico, cambió más tarde la tristeza de estas fiestas y dióles mayor brillantez. Así en 1749, Gabriel de Quiroga y Navia y su señora, piden que por devoción que tienen á San Gerónimo, se les conceda hacer la fiesta, víspera y dia del santo, por todo el tiempo de sus vidas, á costo de su propio peculio, ofreciendo ejecutarlo con la mayor decencia, quedando solamente al cuidado del Cabildo, el sermón y convite de religiosos, lo que se concedió — Antes en 1735, el alcalde de segundo voto, pidió dar á su costa tres días de toros, y en otras diferentes ocasiones, otros personajes igualmente, daban estas fiestas gratis al pueblo, casi siempre, de toros, cañas, comida y bailes.

De las demás fiestas, hallamos que una de las màs réjias, fué la del 11 de Noviembre de 1747, por la proclamación de Fernando VI. Hubo cuatro dias de toros, otras tantas noches de luminarias, y el dia de la proclamación y paseo del Real Estandarte, iluminóse el todo de las calles, concurriendo á las fiestas todo el vecindario, que había ofrecido yá un donativo para los gastos. Ya hemos señalado en capítulo anterior, las brillantes fiestas celebradas en 1808, por la jura de Fernando VII, y antes de concluir este capítulo, transcribiremos las otras grandes fiestas celebradas en el pueblo del Paraná, por el nacimiento de la infanta Maria Teresa, en Agosto de 1791, fiestas de que se dió cuenta al Cabildo, por lo extraordinarias. (1)

«Misa con salva y tropas y juego de sortija en la mañana y tarde, de noche gran carro triunfal adornado, con música adentro y en el extremo de él, una bandera real, y un solio donde iban sentados en dos asientos, los que representaban al rey y la reina, y otro de embajador, carro que fué á la puerta de la casa del alcalde del Paraná, y luego por todas las calles, fueron echando relaciones y al propósito compuestas, publicando el objeto de la función, continuando con una glosa burlesca y diferente, relaciones á los lados del carro con maniscais y unifames; y acompañaban los demás fronteros, con luminarias el domingo, y el miércoles juego de

(1) Tomo III — Notas y Comunicaciones.



tortuga y gallos, como el domingo antecedente, saliendo algunos vestidos de turcos, y en la noche sarao en la casa del alcalde de hermandad Fernandez, donde concurrió toda la gente de distinción de la Capilla, asi señoras como señores, esmerándose en todo, Gregorio María Rojo, José y Juan Miguel Basaldúa, los que sobresalieron con efecto y prolijidad en ayudar en las fiestas, fiestas que se repitieron desde el miércoles al viernes, con toda clase de luminarias, salvas, misas etc, sin que hubiera en todas ellas descanso alguno».

En todas estas fiestas principales, el paseo del Real Estandarte precedía, pues él era la representación del monarca, á quien debía acatarse y rendir homenaje: un pedazo de tafetan ó terciopelo encarnado, llevando á ambos lados las armas reales, y las de la ciudad ó del Santo patron; con flecaduras de seda, borlas y cordon dorado y vara de plata; el alferez real con su custodia, sostenía este estandarte y los festejos refluían en el personaje, que con sangre y vida obligábase á defenderlo y guardarlo. El paseo efectuábase casi siempre á caballo, con tropas y clarines al frente, llevando las borlas los alcaldes y rejidores acompañados del pueblo y clero, y teniendo el alferez real al entrar en la iglesia, prerrogativas de dosel, alfombra y cojin, como asi mismo en el Cabildo. En cada cambio de alferez real, dábase una memoria de juramento y pleito homenaje, y este acto de vasallaje al rey, de reconocimiento y sumisión á la autoridad real, revestía á veces, grandiosas manifestaciones de lujo y riquezas, cuando eran expléndidos y dadivosos los alferez reales, que como Colobran y Abreu en 1808, superó en Santa Fe, en larguesas y boato á los anteriores.

Sería de verse en esta fiestas, confundidas las tropas mal vestidas de las milicias, con los caballos rejiamente enjaezados por sillas de terciopelo y mandiles y tapafundas con flecos de seda, y brillando el oro y la plata en monturas, frenos, cabezadas y estribos; el brocato y el terciopelo, la seda y el sayal, la cruz con la espada y la mitra con el casco. Los arrogantes oficiales reales, en las fiestas y procesiones religiosas, al lado de los representantes y ministros de la Sta. Crusada y Santo Oficio; los frailes de Santo Domingo, San Francisco, Jesuitas, Mercedarios, con sus trajes diversos; las cofradías de las asociaciones, los síndicos de los conventos, los privilejiados en el vestir, en el abuso y en el poder; los cabildantes y rejidores todos con sus diversos y vistosos trajes, sus espadas relucientes, su prosopopeya arrogante; casacas, chupas, capullos, capas y zapatos de diferentes colores y adornos;

joyás en pebeteros y lamparas; damas relucientes por pie·dras preciosas, y embutidas en costosos vestidos de damasco, brocato ó terciopelo galoneado de plata y oro, como sibi·linas estatuas, con mantillas finas y de sederías en la cabeza; vestidos de los sirvientes, de estameña ó angaripola; esclavos medios denudos, llevando sillas y alfombras; danzantes indios; lloronas tristes; mulatos y mestisos; santones y gigantones; el Real Estandarte rodeado del aparato y personajes antes descriptos á caballo; los atavios de las calles, sembradas de palmas y yerbas olorosas; pilares de ramas adornando la plaza; los altares cubiertos de damasco, piedrería y luces; las colgaduras de las puertas. el lento paso de los porteadores de las estatuas de los santos, que esconden bajo palios dorados y deslumbrantes, el rostro hierático y misterioso; y sobre esta abigarada y estraña multitud de hombres y colo·res, representaciones divinas y reflejos de un sol radiante, el murmullo humilde del rezo, las salmodias de cantos relijiosos, que vibran solemnes por todo el ámbito del espacio, hacia el mas allá de la vida.

VI — *Milicias* — *Organización* — *Fines*

El conquistador y poblador, era el guerrero que defendía lo adquirido, y al que el rey galardonaba, con parte de las tierras conquistadas y encomiendas de indios. La guerra, de conquista al principio, cambiáse luego, en correrías y entra·das al país conquistado ó tierras nuevas para tenerlos su·jetas y prevenir sublevaciones; mas tarde, la ley impone la sola defensa de lo adquirido y poblado Cuando creáronse los pueblos, ocúpanlo los vecinos con sus labranzas y negocios, pero hubo necesidad de buscar soldados ó gentes especiales para la guerra, á los que se les abonaba un salario, dentro de un término de servicio fijo; màs, por la mala administración pública, muchas veces no se abonó al soldado su paga, de que provinieron discusiones y desórdenes, robos y excursiones de guerra sin orden, ni permiso, en son de conquista, sobre poblados no conocidos ó indios reducidos, entre los que, las más malas pasiones se desarrollaron. La necesidad que en algunas épocas hubo de soldados para rechazar invasiones, hizo perdonar delitos y desórdenes de gente, ó venida del Perú ya corrompida y de malas inclinaciones, indisciplinada ó haragana; ó venida del Paraguay,

y que traían iguales defectos al Río de la Plata. Muchas veces, echóse mano, de mestizos y mulatos viciosos y desobedientes. En cuanto á los que venían de España, eran los más y después del siglo XVI, soldados bízoños y sin aptitudes, más que de servicio, servían de rémora, desertando de los cuerpos, y eran los que mayor daño hacían en el país.

Los gobernadores por costumbre, por atraerse voluntades ó satisfacer vanidades, elejían capitanes á casi todos los princípales pobladores, de ahi, el número exesivo de gefes que halló Du Biscay en esta provincia en 1655, y las divisiones y enemistades entre ellos. Sin embargo, dábase al soldado 4 reales diarios, y tanto pan que una y otra cosa, hallaba exesiva el citado viajero. Pero como opina Vargas Machuca (1), «si al soldado de Indias dábasele una paga 10 veces mas que al de Italia, regulando el gasto y la carestía de muchos objetos necesarios, recibía menos, gastando aqui 100, mas que allá 1000». Este aliciente de la paga mayor, alucinaba al principio á muchos, que luego abandonaban las filas pobres y hambrientos La baratura de la vida libre, en la inmensidad de las tierras abundantes de ganado; la poca fuerza de la justicia; las facilidades de independencia y desorden, provocaban á diario aquellas deserciones y aumento de vagos en las campañas, cuando nó de revoltosos dañinos entre los indios.

Necesitada la milicia de caballos, armas y municiones, los primeros debían cuidarse de manera, que no fueran robados por los indios. En Santa Fe, efectuáronse asientos para guardar caballadas de la ciudad, ofreciendo fianza los cuidadores, en 1618 con Fernando de Sosa, y en los años sucesivos con otros. En 1618 halláronse en toda la jurisdicción, solo 8420 caballos en todas las estancias, y ordenóse reservar 4000 para la defensa. Guardábanse los caballos en potreros, y en 1716 los tenía la ciudad, en las islas del Laurel y del Potrero, pero temiendo que por aquí entraran los indios enemigos, retiráronse en 1721 á Santo Tomé, y á los fondos del Cabildo. Los gefes y pudientes que tenían sus caballadas para la guerra, debían cuidar y atender á una gran cantidad de caballos, para si, y vecinos pobres en caso de defensa. En las salidas al Chaco ó para reprimir invasiones, el caballo era el mas necesario y elemental objeto de guerra, cada soldado nocesitaba tres, cuatro, diez ó más, pues el cansancio, la falta de alimentos, la muerte de estos tan benéficos animales para el hombre, dejaban á los jinetes de á pié,

(1) Milicia Indiana.



entre los montes ó en lejanos distritos, peligrando la vida. El elemento principal pues en la guerra, el caballo, era costosísimo. En cuanto á las armas y municiones, los principales tenían las suyas, pero los mas, para obtenerlas debian recurrir por intermedio del Cabildo al gobernador de Buenos Aires, para obtenerlos en compra, no remitiéndose muchas veces, ó por no haberse abonado auteriores pedidos, que esto alegaron varias veces los Oficiales Reales para no enviarlos; ó por temor de no cobrarlos; ó por no hallarse los suficientes, para las necesidades todas de los pobladores, ó retenerlos en depósito para otros usos. De ahí, tantos y reiterados pedidos sin resultado; el tener que recurrir al Paraguay ó vecinas ciudades, en compra de armas, y tantas dificultades y retardos para la completa pacificación del país. Agréguese á esto el costo exesivo del fierro, vestídos y demás elementos necesarios para la guerra, la falta en el cuidado y limpieza de las armas, que si se descomponían no había quien los compusiera, y podrá apreciarse en algo, las dificultades de la conquista y la triste organización de la milicia.

A poco de la conquista, salieron los soldados á campaña con ayuda de indios amigos hoy, y mañana enemigos, aprendiendiendo de estos, defectos de orden y desorganización. Los gefes ó caudillos, quitaban á veces el premio á los beneméritos, para darlo á sirvientes y protejidos; la mayoría de los soldados presuntuosos, poco acatamiento daban á las órdenes, de casi siempre ineptos directores; y estos defectos, que se señalaban como generales en toda la conquista de América, debe creerse cuan pésimos ejércitos creaban.

Las costumbres de los conquistadores eran viciosas, los soldados acostumbrados á la vida libre de las guerras de Europa, vivían sin sujeción militar, y entre ellos introdújose el modo de ser de los indios, siendo todos ellos polígamos, débiles por lo tanto, dice el Padre Techo; y según el P. Guevara, libertábase á la milicia de todo arrojo y desorden. Cada 20, 30 ó 50 soldados tenían un capitán; los vecinos que aceptaban este título, juraban defender la ciudad, y no podían salir de ella sin permiso de la justicia. El vecino debía tener armas y salir en caso de apuro, y no pudiendo hacerlo, debía nombrar un reemplazante. En caso extremo, formábanse con los vecinos y extrangeros, compañías para la ronda y cuidado de la ciudad. De ahí, el llamado por pregones, á todos los vecinos, para que se presentaran con todas sus armas, para conocer el estado de la defensa.

Al mudarse la ciudad y ser tan rudamente atacada por la coalición de los indios del Chaco, pidióse por Santa Fe dotación de soldados de defensa y guarda de fronteras, pues los vecinos no podían acudir á todo. La R. C. del puerto preciso que á esto atendía, no se cumplió, sin embargo. Cuando en 1680, estableciose el presidio en Buenos Aires, con una dotación permanente de soldados, sirvieron estos á veces en pequeño número, para acudir á las guerras y más apremiantes necesidades de Santa Fe, pero ello fué deficiente y por poco tiempo; 50 soldados se remitieron en 1716, con el capitan Oña, que de poco sirvieron. En 1720, había 50 hombres en el Rincón, y 10 en el fuerte del Rosario, sin armas. De los 50 que había en defensa de la ciudad, se desmenbraron 13 en 1730, por el capitan Alonso de la Vega, pues no había fondos para pagarlos; en vano el procurador protestó, diciendo que si faltaba plata, era que no se cobraban aquí los arbitrios, como lo ordenaba la R. C. de 1726, y culpa de ello al gobernador, no por eso, mejora la situación. En otras épocas, iguales pequeñas remesas de hombres enviaron à Santa Fe, que muchas veces provocaban desórdenes graves, como puede verse en capítulos anteriores; y en la orden dada por el gobernador Zavala, en 12 de Mayo de 1728, prohibíase á los tenderos y pulperos de Santa Fe, dieran á los soldados pertenecientes al presidio de Buenos Aires, mercaderías, ni les adelantaran nada al fiado, pues no solo no pagaban, sinó que fomentaban revueltas.

Solo en 21 de Agosto de 1724 á pedido del Cabildo de Santa Fé, el gobernador Zavala ordenó, se completaran 100 soldados para la defensa, con otras disposiciones para el resguardo de la ciudad, pagando 7 $ por mes á cada soldado, y los pedidos de milicias necesarias á la ciudad fueron continuos y de lo que, en anterior capitulo hemos dado cuenta. La Real Cedula de 1726 no se cumplió nunca; de 200 hombres que se ordenaba se dieran á Santa Fé para la defensa, solo se consiguieron 120 al principio, y á fuerza de grandes instancias, y mas tarde, redújose á solo 60 hombres, con los que debían defenderse los fuertes y la ciudad, de los ataques de los indios. El pago de esta dotación, debía efectuarlo el gobernador de Buenos Aires, del producto del puerto preciso que administraba y manejaba el Cabildo, pero esos pagos retrazaronse, y en 1734 se redujo 2 pesos al mes, á cada plaza. De acuerdo con esta R. C. de 1726, fuè que Zavala fundó el cuerpo de blandengues.

Los soldados à mas de sus privilegios, tenían algunas prerrogativas que señala la R. C. de 18 de Julio de 1650,

que en 1670 tuvo que hacere presente en Santa Fe. «Aunque la jurisdicción de artilleria, dice esta R. C., es distinta y separada de la que ejercen los virreyes y capitanes generales, y demás personas que gobiernan las provincias, así en España como fuera, y así mismo las justicias ordinarias, « respecto de estar declarado, que solo el capitan general « de artillería puede entender en juicios y delitos de los « artilleros, y á ellos deben ir los juicios que inicien « las justicias ordinarias; y como de las competencias de « jurisdicción se siguen muchos perjuicios, y á pesar de la « R. C que aquello establece desde 1553, insiste en todas « las cedulas despachadas en este sentido para que se re- « conoscan y cumplan: que puedan tener armas y casas, y « donde vayan, salvo en los bosques vedados ó particulares « armas defensivas y ofensivas; tener huéspedes reserva- « dos en sns casas; no poder ser presos por deudas, ni ser « ejecutados en caballos, armas y vestidos, ni en los de « su mujer; ni obligarles á ser comisarios de cruzada, ma- « yordomos y oficiales consejiles; que con ellos no vayan « los pragmáticas de trajes y vestidos; que en sus cau- « sas solo entiendan los tenientes ó capitanes generales de « artillería etc». Los demás soldados, tambien tenían iguales ó parecidos privilegios y prerogativas, que muchas veces provocaron disturbios en las ciudades, desde el 4 de Octubre de 1764 algunas; y en 1775 estableciόse el montepío militar, institución benéfica, para viudas y huérfanos de militares.

Las armas que al principio usaron los españoles, fueron ballestas, cotas y corazas, y pocos arcabuces y rodelas. En 1600, dice Vargas Machuca, la experiencia demostró, que la mejor arma era la escopeta, los sayos de armas hechos de algodón, espada ancha y corta, antiparra, morriones y rodela de algodón; y los de á caballo, lanzas, y en algunas partes, cotas ycueros de ante y sobrevesta de malla, armas que se- acomodaban al país, al modo de ataque de los indios, á su uso de flechas — A más, cañones y morteros, y perros amaestrados huzmeadores, que buscaban los indios en sus escondites.

En las memorias de los virreyes, vemos que existían en tiempo de Zeballos, dos cuerpos fijos de infantería y dragones con gente escojida, y los de milicias de ciudad y pagos. En tiempo de Vertiz, por la guerra contra los portugueses, aumentóse un batallón y otro escuadrón de dragones; dos rejimientos, uno de infantería y otro de dragones; dos compañías de artillería de 100 hombres cada una, en total en el centro del gobierno, 2.153 hombres. El soldado no pasaba listas,

rancho, ni efectuaba ejercicios; formaba complots y se insubordinaba continuamente. Vertiz reformó estos abusos. Aborreciendo los naturales el servicio militar, por la facilidad de vida, falta de cuidado en la tropa y las sucesivas deserciones que los castigos no limitaban, en 28 de Noviembre de 1764 y 23 de Agosto de 1766, ordenóse reclutar el ejército entre las castas.

Es triste la descripción de las milicias de Buenos Aires, compuesta de extrangeros la mayoría, gentes sin instrucción ni orden, que se empleaban en grandes patrullas y rondas, gozando prest si salían á las fronteras, sin uniformes y sin cabo muchas veces, aborreciendo la ejecución, la obediencia y la disciplina, y dispuestos á cada momento á la rebelión, vagos y relajados los mas. En 1774 según Vertiz, existían 1122 vecinos y forasteros españoles, y 1349 de castas, en la milicia real del Rio de la Plata, cuya composición y número de elementos, nos presentan, no solo una desorganización enorme, sinó la pérdida y desprecio al poder, y á la influencia española en estas regiones. En 1780 reformó Vertiz estos cuerpos, y levantó compañías de blandengues, defensores de fronteras, blandengues que según Azara (1) tenían tres caballos propios, que debían cuidar y alimentar personalmente, y no debiendo tener menos de 5, y se les pagaba mayor prets que á los de infantería. Pero las leyes ordenaban una cosa, y la ejecución y cumplimiento de ellas era otra. Ni cuidaban los caballos, ni los tenían en el número señalado, ni aun el indispensable para trasladarse de un punto á otro. Las memorias de los viajeros publicadas en la coleción de Angelis, y otras referencias públicas, pintan al desnudo, la situación de desorden en la milicia del país. Durante el gobierdo del virrey Arredondo existían en el virreynato, 1 regimiento de infantería de tres batallones, 1 regimiento de dragones de 4 escuadrones, y 7 compañías de fronteras blandengues, que aumentó el marques de Loreto, 6 para Lujan, y 1 para Santa Fé; 1 destacamento de artillería y asambleas de caballería é infantería, destinados á instrucción de milícias y sargentos; 1 regimiento de 2 batallones infantería, 1 compañía artillería, 3 compañías de morenos, 1 regimiento de 12 compañías y 4 escuadrones de caballería para Buenos Aires, y 1 batallon de infantería y 1 de caballeria para Montevideo. En Santa Fé ordenó formar de las milicias, 2 compañías de blandengues provinciales, para alivio de la compañía de blandengues veteranos, y de la

(1) memoria póstuma de Azara.



parte restante de tropas, crear compañías de milicias sueltas urbanas. Este es el período de mayor grandeza militar, pero toda la fuerza hállase siempre concentrada en Buenos Aires, dejando al interior sin gefes, milicias ni instrución militar. De allí, vendrá despues la imposición; y de aquí, el rechazo desordenado y salvaje. Bajo el virrey Avilés, el pié de guerra, disminuyó en número de soldados y de batallones de infantería y escuadrones de caballerías y blandengues. Igualmente, hallanse las milicias descuidadas y desorganizadas.

Si esto sucedía en Buenos Aires, no podría hallarse en Santa Fé mejor organización. Ya en 1791, quejabase el procurador de la ciudad, del continuado cambio de capitanes de blandengues, cambiados al antojo de los gobernantes. Asi, Mateo de Lencina que fué capitan durante 20 años, fue removido por Joaquin Maciel teniente de gobernador, para colocar en su lugar á Bernardo Garmendia y á este, separolo Riva Herrera, que fué comandante de armas y presidente de la Junta de las Temporalidades de Santa Fé; y al retirarse Riva Herrera á Buenos Aires, de donde pasó de gobernador á Valparaíso, el teniente de gobernador Maciel, volvió á reponer á Garmedia. En el interior, habían sido capitanes de blandengues sucesivamente Garmedia, Francisco Solano Frutos, Bernardo Lescano y Lencina, sin que la tropa pudiera estimar á los gefes, ni estos implantar reformas. Al llegar como comandante de fronteras á Santa-Fè Francisco Balcarce, pidió en 3 de Mayo de 1792, la presentación de indios robustos, á efecto de establecer milicias en defensa de los fuertes, y creáronse una compañía de blandengues de caballería, bajo el mando del capitan J. M. Roldan; otra, al mando de Atanasio Figueroa, del Salado; otra id. de milicias caballería de Coronda; otra id, caballería de forasteros, inválidos y reformados, y otra id de la gente saliente que sirvió antes bajo Roldan; otra id, de la que sirvió con Figueroa; otra de la gente de Coronda. No es estraño, que el demarcador de límites, Cabrer, asegurara que en Santa Fé en 1803, había unos 2.000 jovenes útiles para toda fatiga militar, sin contar con las milicias de blandengues, de 100 plazas cada una con oficiales y mayordomo, todos ellos veteranos, y á más, una compañía de milicias con 2 capitanes, y un escuadron de milicias del distrito de 300 plazas, con los oficiales correspondientes y un ayudante mayor veterano; tropas, que más tarde sirven bajo las ordenes de Belgrano en el Paraguay, y se oponen á la intromision de los ejercitos del Directorio de Buenos Aires.

El 24 de Setiembre de 1800, una real cédula aprobó un nuevo plan, para el arreglo de las milicias del virreinato, y deciase, era el costo de cada soldado, vestido y si se trae de Barcelona, de 20 pesos, creyendo durarian 15 años, como se efectuaba en otras partes; y en Junio de 1800 el virrey del Pino, pidió al Cabildo de Santa Fé, dijera cuales serian los arbitrios mas fáciles, para imponer aquí, al pago de estos gastos. El procurador señaló, el de cuero á 1[2 real cada uno; pero hacía presente, que no habia cuartel para el cuidado de soldados; que el Cabildo hallabase desnudo, sin casa capitular donde actuar, que se necesitaban dos carceles cuyo costo sería de 8000 pesos, y una sala de acuerdos, y otras cuantas para archivos etc, y á más, 9000 pesos para pago; y como el arbitrio de 1[2 real por cuero daria al año 1500 $, pedia que el gobernador adelantara lo demás, con cargo de reembolso. (1) Estas dificultades, impidieron se llevara adelante la reforma.

Todos los escritores contemporaneos nos dicen, que era lamentable el estado del virreinato á fines de siglo XVIII, sin tropas veteranas, sin milicia, sin armas ni oficiales, y de estos, contado el que sabia su obligación, porque según Cabrer, persona insospechable) eran ignorantes vecinos, insubordinados y orgullosos, el mismo defecto que persiste por muchos años en el país. Quejase el mismo autor, del desorden de la población; del número de gobernantes perfidos, cobardes y egoistas, sin milicias, no conociendo mas ley ni amo, sinó su propio negocio é interés.

En 1805 el marques de Sobremonte, preocupado ante el deseo real, de recuperar tierras adquiridas por los portugueses, pedía armas y municiones que aquí no existían, y declaraba haber una baja de 1893 hombres en las milicias del virreinato por desaparición de dos regimientos uno de infantería y otro de dragones, y de los dos cuerpos de blandengues de Buenos Aires, y de la otra banda del Rio de la Plata, quedando solo para atender la costa portuguesa, Perú, campaña y guarniciones de plazas y baterías, 2413 hombres, no pudiendo juntarse más de 1000 veteranos. (1) Estas deficiencias, facilitaron la toma de Buenos Aires por los ingleses.

---

(1) Notas y comunicaciones.

(1) Quesada — Virreynato del Rio de la Plata página 239.

VII — *Vestidos — Trajes — Objetos de uso — Importancia de ciertos géneros ó artículos — Precios — Riqueza privada — Pan — Panaderos*

Los reyes de España, minuciosos en todas sus leyes y defensores de su autoridad absoluta, desempeñando una especie de cura de almas, con su intervención omnímoda en las prácticas de la religión y en los estudios libros que leían á efectuarse por sus súbditos, penaban á más, á los que no conservaban el diverso trato social establecido, el uso de vestidos y trajes distintivos á gerarquias determinadas. En todo intervenia su ojo avizor, su intromisión avasalladora.

El uso de géneros varios mas ó menos ricos, era privilegio de cuantos pudieran llevarlos, pero ciertas autoridades y determinadas personas debían llevar, ó las insignias de su autoridad, ó el padron de su ignominia y pequeñez,

Los ricos y fastuosos, usaban sus juáones de terciopelo ó de seda, medias de seda; capas dobladas y vestidos de damasco; polleras de brocato y seda; sayas de terciopelo con armasones de plata y oro, adornos de piedras preciosas; tocas varias; chapines de terciopelo; camisas de hilo de Ruan, Bretaña ú Holanda, haciendo gala de encajes y bordados riquisimos, todo lo cual representaba muchas veces una fortuna ó las ruina de las familias. Los vecinos pobres, contentábanse con los vestidos de lienzo y sayal y géneros baratos, pero siempre caros, pués se introducian al principio desde Panamá bajando por el Perú, valiendo cualquier cosa al llegar aqui, un precio exesivo; muchos, tenian que sacrificarse para obtener una capa, un jubon ú otra prenda de vestir. A mas, el trabajo de los sastres, zapateros, y otros industriales, era caro y antojadizo, de ahi que el Cabildo señalara aranceles de géneros, para que los vecinos no fueran estafados en los precios. Ya anteriormente hemos trascripto el primero de esos aranceles y en 1617 diose otro, dando precios en la moneda de la tierra.

Llegando muy de tarde en tarde á la ciudad, las mercaderias, y faltando muchas veces los artifices y oficiales para hacer la ropa, resultaba que por varas de paño, se vendian las tierras recibidas de merced ó compradas, como ya lo hemos señalado, lo efectuaron algunos en venta de tierras por varas de paño á la Compañia de Jesús, y Hernandarias, compró igualmente por varas de paño, extensiones de tierra.

La falta de lienzo y sayal, aparece anotada desde los

primeros años, y la compra de géneros efectuabase por permuta de otros géneros y productos de la tierra, que tenían señalados su precio real, pues no existia moneda para el intercambio. La mayoria del lienzo y sayal traíase de la provincia de Tucuman, pero aun asi, aunque esto fuera producto de la tierra y traido de tan cerca, en relación de los productos enviados desde España, el valor era muy subido. En 1624 se señala, que en Tucuman donde se hace lienzo y sayal, es público está la vara, á mas de 6 1[2 reales, y la batonada á 1 peso, por lo que el Cabildo dá el precio para que puedan comprarse y venderse estos géneros; el lienzo, la vara á un peso; el sayal batanado á 10 reales, y por abatanar 6 reales; orcellete de Castilla 2 pesos vara; el de Perú, 20 reales; xergueta del Perú 2 reales; id de la provincia de Buenos Aires, 14 reales vara; vanolerazano de punto, 12 reales vara; cordobanes 4 reales uno, y para los demás géneros que se introduscan á la ciudad, y quieran los mercanderes vender mas caro con engaños, se obliga á estos efectuar sus ventas, frente á las puertas del Cabildo, y lo hagan de acuerdo con los precios establecidos.

Este valor exesivo de los generos, no podía abonarse sinó por aquellas personas, qne tuvieran suficientes medios para ello, principalmente en ganados, que casi nada valían, pues la moneda era escasa, y puede concebirse que muchos vecinos pobres andaban en guiñapos ó casi desnudos, principalmente los negros esclavos ó indios de servicios, sin contar el desequilibrio económico que traían estas transacciones al bienestar de los pueblos. Mas tarde, con los ganados, entran en la permuta los objetos de plata, joyas, adornos, esclavos y productos varios. Los mercaderes sin embargo, para eludir estas prohibiciones y seguir esquilmando á la población, no llegaban muchas veces á la ciudad, y efectuaban sus negocios fuera de ella, existiendo repetidos bandos del Cabildo contra estos abusos, y penándolos con multas, que se repartían entre el denunciador, caja real y propios de ciudad.

Pero los abusos fueron tantos, que en 1640 el gobernador de la Cueva, estando en Santa Fé, dictó entre otras ordenanzas, algunas referentes á mercaderes y venta de generos. « Por ellas, prohibía á los tratantes no hicieran lo que hasta « aquí, que yendo uno á comprarle una ó dos varas de corde- « llete, sayal ó lienso, no vendían sin que les compraran « tantas varas de listones, de cintas, de trensaderas ó tafetan, « con lo que los vecinos van arruinándose, dando sus vacas « y sus bienes en pago de aquellos; y ordena, no cobren más « de 12 reales la vara, pues los vecinos pagan con vacas

« que es plata, y ellos venden ropas podridas en el acondi-
« cionado y de mala calidad, sean damascos, terciopelos,
« telas, medias de seda, tafetanes dobles y sencillos, corde-
« lletes, etc. todo lo que es la escoria, las tiendas y de mu-
« chos años; resultando que venden la vara de cordellete, á
« 1 peso y 1 1[2 real, y solo vale de 10 á 12 reales el mejor
« de Lima, escojido y no podrido; el paño de Segovia cimiste
« á 10 ó 12 pesos el que más; el damasco de cualquier color
« que sea, de granada hasta el encarnado á 6, 7 y 7 1[2 $
« el que más, y el negro de 6 á 6 1[2; el terciopelo mejor
« de 8, 9, 10 y lo más caro 12 pesos, lo que deben saber los
« gobernadores y reconocer las mercadería, para que no
« provoquen miserias. Las medias de seda de Toledo, In-
« glaterra ó Milan, por juntas, y cuando las venden en Bue-
« nos Aires, valen 5, 6 y 7 pesos; el vino, debe catarse y
« venderse, el bueno á 10 pesos arroba, que es el precio de
« Buenos Aires, y el de España á 12 como el de Canarias
« y Lisboa. Ordenase se visiten las pulperías, y se revise el
« vino, que sinó es bueno, se regale á los conventos y po-
« bres de la carcel. »

Cuando se dictaban estas ordenanzas cuales y cuan grandes serian los abusos de los mercaderes, y ante el precio elevado de mercaderias falsas, apenas si uno puede apreciar el misero estado de una población, á la que con tanta insensatez se arrancaban sus únicos bienes. Pero las repetidas prohibiciones, no concluían con estos abusos, que la misma presunción de algunos vecinos ricos fomentaban, asi como la necesidad de géneros para vestidos. El libre intercambio, se imponia á pesar de las trabas, al calor del contrabando.

El exesivo valor de los generos y su buena calidad, ocasionaba el considerarlos como bienes apreciados de herencia, y servian para el uso de varias generaciones. En los testamentos que hemos revisado, hallamos señaladas una á una, todas las prendas de vestir tanto internas como externas dejadas á los herederos, é igualmente en las cartas dotales, señalan como objetos principales, los vestidos, joyas y esclavos. De ello, aunque un poco extenso, damos en la nota algunas referencias, pues la copia de estas antiguas disposiciones, enseñan más sobre la riqueza, el vestir y el modo de ser de los pobladores de Santa Fé, que la pálida relación que pueda hacerse . (1)

(1) No se hallará aqui señalada, la célebre camisa de Margarita Pareja cuyos encajes valian 2700 pesos oro; y el cordoncillo del cuello, que era una cordoneta de brillantes 50.000, ni el collar de oro y brillantes como garbanzos del perrito faldero de los Caste-



Pero el uso de los vestidos y la clase de estos, cambiábanse según el antojo de los reyes. Así en 1747 recibíase una Real Orden firmada por el Ministro Marques de la Ensenada, dada en Aranjerez en 6 de Mayo de 1745, ordenando que usaran el traje de golilla, todos los sujetos que por razón de los empleos que sirven, debían traerlos según

llanos, de que nos habla el cronista del Perú, Ricardo Palma; y ni las cartas dotal, de ricachos de Buenos Aires pero si, en una mínima escala; igual aspiración al lujo y amor al interés—y al mismo tiempo. el progresivo cambio en el valor de los objetos.

Testamento de Feliciano Rodriguez en 17 abril de 16 6—hijo de Garci Rodriguez natural de Ontiveros y de Victoria Rodriguez, de Santa Cruz, casado en primeras nupcias con Beatriz Espinosa hija de Juan de Espinosa y Gincha Centurion, y en segundas nupcias con Gerónima de Ruytron y Rojas—Deja 14 barriles de vino, lleuos y vacíos, dos telares, dos canoas, 17 botijas de vino de Castilla, 8 id de Chile y 20 id de la tierra con 3 cantenas de la Sierra, 81 ollas de hacer vino, 3 1|2 cuadras de tierra. viñas y 17 cuadras mas algunas de ellas desiertas' una estancia en los Espinillos, otra en la otra banda, poblada de ganados y procreos, un arca con vestidos con capa y sayo, balon, sombreros id negro y pardo, sin jubon ni botas; camisas de Ruan y lienzo de coser de la Sierra; 1|2 docena cuellos holanda; calencillos, ropillas usadas; capa de luto; 2 cajas mas y dos cofres; olla de cobre; caja de madera; cama de lienzo de la tierra con cielo; 2 colchas; 4 almohadas; 7 sábanas; 3 vestidos de seda y herqueta y un verdugado; 4 camisas; 5 tocas de seda y espumilla y lino; chapines de terciopelo y valencianas; alfombra: jabones; 1 mesa de gonce, sillas de cadera; candelero, jarro, taza, salero y cubiertos plata; varas de sayal y bueyes, caballos, carretas: 1 arcabus, 1 espada, lanza, 1 silla montar caballo; madera, tablazon y vigas de algarrobo; frazadas de Chile—le deben, hachas, vino etc y debe arroba de cera y ganado—Deja por hijos á Juan de Espinosa, Pedro de Soto Bracamonte y Feliciano, Gabriel y Maria de Espinosa; y Victoria y Lucia Rodriguez, Isabel mujer de Felipe Vega, y dos mas del primer matrimonio; y del segundo, dos hijos y uno por nacer.

Este testamento nos levanta el velo de toda la vida colonial, de los primeros fundadores de Santa Fe. Aquí aparece, que las viñas y los algodonales eran los principales sembrados y producían géneros de algodón y vino, junto con el procreo de ganados: que eran sencillos en el vestir: que sus muebles en la casa eran cofres y cajas, camas de madera adornada y sillas con algunos utensilios de plata, que las carretas y canoas sus objetos de trasporte; sus armas, el arcabuz, la espada, la lanza y el indispensable caballo; que tenían cierto comercio con Chile y Santa Cruz de la Sierra; que las hachas y objetos de fierro, eran estimados por la escases de este metal. que procreaban muchos hijos para aumentar la población, contrayendo segundas y terceras nupcias; que los hijos llevaban ó el apellido del padre, ó de la madre ó de algun antecesor de ambos. provocando confusiones en los pleitos y en el estudio de la genealogía; que como agrega el mismo testamento, dejaba á los indios de servicio, la obligación de abanarles lo que se les adeudaba, y el decir misas por el alma de los muertos en la casa, considerando á los salvajes con ciertas prerogativas y ofrendas.

Testamento de Maria Herrera en 1635, hija de Alonso San Miguel y Lucía de Arévalo, casada con Juan de Vallejos y deja 1|2 cuadra de viñas, aposentos cubiertos de paja, con tapias y puertas, una suerte de estancia en los Arroyos de Pedro San Miguel, 17 leguas arriba de Santa Fe y 2 arriba de Cayastá, y su dote en bienes, de que tiene pleito con su marido—Existian pues en este tiempo, casas sin puertas ni tapias, y el pago de la dote, ó esta era aliciente para los matrimonios.

Testamento de Fernando de Osuna, quien al morir era alferez real en 6 de Julio de 1612, hijo natural de Gonzalo de Osuna, de Seres, y de Catalina natural de la Asunción. Casado primero con Luisa Britos, manda decir 6 misas para los indios muertos en sus servicios, tuvo hijos á fray Gregorio de Osuna y Juan casado con Teresa Morales, y de dote de la mujer recibio 200 pesos plata, 80 yeguas, 7 potros y un rocin traido de la Asunción; y segunda vez sacado con Ines Acosta, sin tener hijos, tuvo otro hijo natural llamado Diego en el Guairá. Deja casa con teja, con una sala y 3 aposentos y despensa, lindando con Isabel Becerra y capitan Anton Rodriguez, chacras, 1 1|2 cuadra viñas, tierras, vacas en la otra banda 17 arrobas de fierro, 4 arrobas y 15 de plomo, 1 mesa de gonce, 4 sillas de asentar, 1 saco piedra azufre con 2 arrobas y 4 lb., barretas acero 5 lb., caja con ropilla negra paño, calzones de sayal frailesco, un espejo grande dorado, lienzo de la tierra, jubon de lienzo blanco, cuellos y puños camiqui, ropa y saya de rosaña de romero, platos de peltrejo y de la China de palo labrado, hilo de algodon, santos, cama de lienzo de la Sierra con cielo y cortinas, sillon de mujer, arcabuces, mosqueta, azadas. azuelas, barriles de vino, cédulas de tierra dada por Garay, cartas de contador de Buenos Aires que fué y otros papeles=Aquí aparece que un hijo natural de una india, y nacido en la tierra, ocupa los primeros puestos en el pais, no haciendose por lo tanto distinciones, entre españoles y americanos en aquello época; que eran escasos en este año los caballos y yeguas; que existian casas con cierta comodidad edificadas. y en las que hallabase uno que otro objeto de lujo, y que este Osuna fué uno de los compañeros, de Garay, con otras apreciaciones que hemos hecho al testamento de Rodriguez.

la ley; y en 1758 señalase el traje que debían usar los oficiales reales, al tratar con el ilustre ayuntamiento, sin necesidad de consultar al gobernador de Buenos Aires para ello. En 1769 ordenó el gobernador, dejaran los cabildantes el traje de golilla y usaran el traje de casaca, con su espada al cinto y otras distinciones.

Testamento de Antonio Fernandez de Silva en 1640, naturál de la isla 3ª portuguesa; deja casas de teja, viñas, un indio al que debe darsele un peso, vacas de su suegro Diego Ramirez, trigo, cuadras sembradas, cota y alabarda, esclavos negros, arcabuz, borce guies de lazo, cal, dice sirvió 16 años permanentemente á Hernandarias de Saavedra el que le prometio darle conque ir á su tierra, y no le dió nada, y se murió sin que pudiera verlo para que le pagase, pide algo a los herederos, en particular á Gerónimo Luis de Cabrera; casado con Juana Ramirez hija de Diego y Maria Franco, tuvo 11 hijos, y de la dote no le dieron 200 ovejas en la parte de Juan de Espiuosa; ordena le dén á un indio charrúa ganado en la guerra, 10 varas cordellete y 2 potros.

Testamento de Alonso Fernandez Montiel en 1652, deja bienes en casas, y ganados que arreaba al Perú, estancias en la otra banda del Salado, una de ellas en el Salado Grande que fué de Gerónima de Contreras y dejó esto á Francisco Luis de Cabrera y vendiole este, casado con Juana de Delmonte hija de Juan de Delmonte y Micaela Negrete de la Cámara, sus hijos: Alonso y Antonio Fernandez Montiel y Fernando é Isabel Arias Montiel—Hay un Bernardo Arias Montiel hijo de Alonso Fernandez y de Isabel Arias, naturales de España, que hacen testamento en 1670, hermano seguramente del anterior, casado con Francisca Maldonado, de cuyo matrimonio dejó 10 hijos.

Testamento de Isabel de Espiuosa en 1653, casada con Juan Sanchez conquistador é hijo de Juan conquistador: dice recibió esclavos de su hermano Mateo, Dean del Paraguay y los dá al convento de Santo Domingo, para que se digan misas para su alma.

Testamento de Alonso del Pino en 18 Setiembre 1643, hijo de Anton y de Isabel Torres vecinos de áqui, casado con Lucia Rodriguez, declara deber a algunos muchachos indios de su servicio, algunos pesos y se les pague.

Testamento en Agosto de 1714 de Maria del Arco y Godoy, hija del general Pedro Agustin Fuentes del Arco y Godoy y de Elvira de Godoy, Ponce de Leon, pidiendo entierro en Iglesia con cruz alta, sobrepelliz, misa cantada de cuerpo presente. exequias y novenario.

Testamento de Jose de Rivarola en 1715, hijo de Gerónimo é Isabel Arias Montiel, casado con Isabel Ravanal, tuvo 4 hijos. dió á 2 casadas con Pedro de Arizmendi y Lorenzo Umanes 6040 pesos á cada una en dote, y á otra religiosa costeó el viaje á Córdoba 500 pesos, deja una estancia en el Salado, ganados, esclavos, utensilios de plata, espadin de plata con su talabarte con hebillas de plata, silla de montar con guarnición de felpa celeste, freno de plata y hebillas de xaquina, estribos plata, casacas de tafetan dobles con calzon y chupa de pequin negro, otro de draguete negro con chispa, otro de calomaco negro. tapete carro de oro, sombrero castor, bustos de San Lorenzo y San Pedro embargados por la Iglesia — funeral y entierro costo 209 pesos y luminarias y demás 431 pesos. Hombre fastuoso ha de haber sido este Rivarola, y vese que el viaje á Córdoba y el traslado á ella de una monja, no era para cualquiera.

Testamento de Bernabé López de Santa Cruz en 1722 — deja estancia despoblada, 6 carretas, mulas, caballos, espada, escopetas, casas y solares con esclavos — Es la época en que se sienten las invasiones de indios, y el comercio es el mejor medio de vida.

En el testamento de Petrona de Arce y Vallejos del mismo año, dicese crió varios niños huérfanos, fué mujer del maestre de campo Juan Fernández de León; teniendo casa, estancia. acción de vacas, pabellones de damascos con rodapiés, nicho con margen dorado, mesa, escritorio, pava de cobre, polleras y casacas de damasco, sarcillos de diamantes y sus utensilios de plata.

Casi todos daban en este tiempo, poder para testar, como lo hizo Maria Rosa Arias Montiel, casada con Manuel Cabrera, cuyo marido fuese á Mendoza y no volvió más; y lo mismo le sucedió á Juana Avila de Salazar, la que en testamento de 1783 declara ser casada con Juan Ignacio Freire de Andrade, natural de Galicia, el que se apoderó de la yerba y varias piezas de plata que remitia del Paraguay, su cuñado el clérigo Juan Jose de Avila, y con ello fuése á Lima, y de aqui á España, sin volver. Podriamos extendernos en la copia de otros testamentos, pero bastan los señalados, y el de Andino que vá en el texto. para poder apreciar la vida, riqueza y medios con los que se desenvolvian los pobladores de Santa Fe.

Carta dotal de Juana Arias Galindo en 1648, casada con Juan Martinez Carrillo — 3396 pesos plata en reales, 260 pesos en marcos plata labrada; un cintillo de oro 40 pesos; un cinto de oro sortijas quebradas y una barreta de oro y dos cruces 150 pesos; casa con sala, aposento y tapias 600 pesos; una atahona 300 pesos; 12 mulas, varas de algodón, 6 gorgueras labradas de seda, sabanas eran labradas: un faldellin de grana, guarnecido con tres pasamanos de oro fino y ancho, 100 pesos y una saya y ropa de piñuela negra guarnecida y jabón de damasco negro 130 pesos, ropa damasco negro guarnecido, jubón de la mantilla á flores 75 pesos, id de sempiterna 55 pesos 1 tapete damasco 40 pesos: chapines con planta de plata, pollera anascote, vestidos de pana fino de seda color leonado, capa calzon con botones de oro y seda 200 pesos; calzón de terciopelo negro jubon de sirela, capa y ropa paño negro 200 pesos; mucha ropa blanca y de uso, carretas, bueyes, mulas, útiles; un negro de 48 años en 400 pesos; su mujer en 500 pesos: 2 hijos 200 pesos: otro negro 500 pesos; su mujer y un hijo 1000 pesos; otro negro 300 pesos, otra negra 280 pesos; otra con hijo 500 pesos; 1 mulatto 500 pesos; otra 38 pesos; otra 500; su mujer 500; tres más 1500 pesos;

El deseo del lujo, del buen vestir y parecer, era ansia y costumbre; pero en los lutos y fiestas de difuntos era en donde muchas veces se excedían en los gastos, por lo que el real despacho de 21 de Marzo de 1696, estableció: «la moderación en el exceso de lutos, y en los gastos efectuados por muerte de personas reales, llevando capas largas y faldas

una estancia en el Salado Grande; 1/2 legua de frente 100 pesos; yeguas, ganado, etc., en total 16.000 pesos. Ya puede verse por esta carta dotal, que el casarse era un negocio para el marido, que las mujeres hallabanse bien vestidas y adornadas, que los esclavos valían cada uno mas de dos leguas de tierras, con otras deducciones interesantes a la historia de la época.

Carta dotal de Agustina Mejia Calderon de Obando, en 21 de Mayo de 1684, hija lejítima de Juan Arias de Saavedra, quien vivía en Buenos Aires en esta época, y de Ana Galindo de Paredes su primera mujer—Dásele la dote para casarse con Sebastian de Giles, vecino de Buenos Aires é hijo del capitan Pedro de Giles y Paula Ramón, segunda mujer de Arias —8.000 pesos en géneros, plata y esclavos —2,000 mas con géneros que le debe José Tejerina vecino de Chichas en el Perú — una vajilla plata labrada 700 pesos, y dos esclavos madre é hija mulatos, no entrando en ello, la ropa blanca, ajuar, joyas de plata y oro: una atahona y piedras; tierras, casas de viviendas, ganado mayor y menor que tiene en Santa Fe, y dá poder Arias á su hijo Gerónimo de Ocampo y Saavedra y á Antonio de Vera Mujica, cobrando lo que se les debe, arreglen el casamiento — Dióseie á la novia: una mulata y dos hijos valor 1000 pesos: una atahona 300 pesos; 470 yeguas con cría con 28 garañones 2110 pesos: 90 burros 240 pesos: 1/2 legua tierra 550; 4 cuerdas tierra en el Rincón 60 pesos; carreta y 12 bueyes 154 pesos; 3/4 solar 50 ps., otro id 80 ps.; 2000 pesos en géneros; 1 fuente de doce platillos versimilla y 12 cucharas plata 416 pesos; 1 palangana, 2 candelabros, benegal con salvilla de plata 318 pesos; 30 1/2 arrobas tabaco 183 pesos: 3 sortijas oro 60 pesos; 2 pares sarcillos y una pulsura de oro y relicario 90 pesos; 4 onzas de perlas 120 pesos; 2 cojines terciopelo morado 100 pesos; un manto con puntas 100 pesos; 1 capote de escarlata con vueltas de lana azul con punta negra 120 pesos; otra capa de lana de Italia con guarnición de oro aforrada de tafetan 120 pesos; 1 apretador de corbata bordado de plata 30 pesos; 1 vestido de chamelote plateado con guarnición de punta negra y jubon media lana guarnecido en punta acerada 370 pesos; otro vestido de chamelote pollera jubon verde 100 pesos; otra pollera y jubon de damasco pardó 80 pesos; otra id caballado negro 60 pesos; otra id de albornoz colorado 40 pesos: otra de camellon plateado con guarnición de punta negra 100 pesos; 6 pollera de serafina colorada guarnición negra 25 pesos; otra id serafina verde guarnición oro 40 pesos; 1 jubon damasco pardo guarnecido de plata con pollera de adorete 100 pesos: un reboso de bayeta de Castilla colorado guarnecido de plata 25 pesos; una pollera piñuela 35 pesos, 3 valonas puntas grande 65 pesos: un capotillo de tengo aforrado tafetan carmesí 30 pesos, enaguas de Ruan florete y de cofre labradas de seda y deshilado y puntas de Flandes 150 pesos, 6 camisas de Ruan de cofre labradas seda colores punta Flandes 240 pesos, 10 puños de manos con puntas pequeñas del hilado de añascado 120, 6 pares sábanas ruan 180 pesos, 14 almohadas 80 pesos, unas sábanas Ruan de cofre deshilado con 6 almohadas y 2 asericos 200 pesos. 1 par sábanas de Ruan labradas de hilo de algodón azul 100 pesos; 4 colchones, manteles, cajas, servilletas, pabellon, rodapiés de damasco y sobrecama 200 pesos; cobuta, caja, escritorio, fanegas trigo, tapete iglesia y 4 cuerdas de tierra.

Carta dotal en 1720 de Juana de Lacoizqneta hija de Juan y de Maria Martinez del Monje, casada con Francisco Barrenechea natural de Chile hijo del general Juan Bautista y de Nicolasa de la Canela — 5000 pesos en reales de ocho; 1000 pesos de plata labrada, la de torero tasada en 9 pesos 4 rs, el marco, y la de martillo á 8 pesos; 11 onzas de perlas finas á 200 pesos; 1 par sarcillos de oro y perlas en forma pera 100 pesos; dos id 100 ps; 1 imagen de la Concepción, de oro resaltado con perlas y 5 diamantes formando media luna 100 pesos; 1 sortija con 7 diamantes 100 ps.; cajita de oro dos tapas 90 ps; 1 vestido de musgo en campo de plata guarnecido con encaje de oro y plata 280 ps. pollera de tela nacar con su casaca de tela verde 350 ps; vestido de fondo negro, casaca y pollera 240 ps; vestido de tafetan doble negro, casaca y pollera 100 ps; pollera de chamelote auseado con su meajo y servillaneta de plata 50 ps; id de lanilla encajes 50 ps; mantellina de tisú con encajes canvados al vuelo 220 ps; id de bayeta nacar con encajes tendidos y volados 70 ps; un anto con su punta de rojo de perdiz 40 ps. y dos martrres de plumas 24 ps. mantilla de corales 24 ps; otra de gonantes finos con perlas 34 ps; 1 par sábanas cribo guarnecidos de encajes anchos de potiflor 110 ps; otro de encajes y medianas 50 ps; 6 camisas guarnecidas de encajes, cuerpo de bretaña, mangas de cambray 170 ps; 4 pares enaguas encajes 80 ps; un gorgocillo de hilos guarnecido de encajes y bordado 50 ps; 6 cojines de la tierra bordado en oro y seda 120 ps; 1 negro de 28 años 400 ps; una mulatilla de 10, 300 ps; casas y otras cosas, total: 13.536 pesos con mas 800 ps. dados por el tio Pedro del Monje y 500 por el marido.

Carta dotal en 29 Abril de 1775 de José de Vera Mujica, á favor de Petrona Antonia dr Vera Mujica, su hermana casada con Juan José de Lezica, vecino de Buenos Aires, y á la que dá en dote segun testamento de sus padres Francisco Antonio de Vera Mujica y y Juana Ventura Lopez Pintado 7000 pesos en casas. tasadas por José de Uriarte y Juan



corridas hasta los pies, los hombres; hasta el día de las honras; y las mujeres, monjiles de bayeta en invierno, y de lanilla con tocas en el verano y mantos delgados, que no fueran de seda, con mas el alivio del busto. Prohibe lleven las familias de los vasallos, luto por esto ni por muerte de vasallos, capas largas, calzones y ropilla de bayeta ó

José Mercillo—1 palangana y vacinilla de plata con 13 marcos 1 onza, 131 ps. 2 reales; 2 fuentes, 6 platos. 6 cucharas y 6 tenedores de plata con 24 marcos y 2 onzas, 240 pesos 4 reales; 1 par candeleros con .0 marcos de 6 onzas 103 ps. 6 rs; 2 manzarinas con sus mates y bombillas con 6 marcos 4 onzas, 65 ps; 1 saya de terciopelo negro con su casaca y peto 125 ps: 1 id de tafetan doble negro 28 ps; otra de espumilla de seda cola de rosa con 2 galones de plata el uno de dos puntos y el otro de un ancho 120 ps; otra saya de quiseta azul celeste con iguales galones que los antecedentes 12) ps; otra saya y casaca con su peto de brocato nacar con armazoa de plata 300 ps; 1 pollera de zaraza fina 22 ps; 1 cabiolí de bayeta de 100 hilos color rosa con felpa de seda en su vuelta 14 ps; dos mantos de cristalilio con cintas blancas labradas 16 ps· dos redecillos de seda nacar y negro 8 ps; 4 pares medias seda blanca para hombres con cuadrados bordados 24 ps; 2 pares zapatos de raso hilo blanco y otro de terciopelo negro ribeteado con cinta blanca 8 ps; 2 mantos de tafetan de lustre, uno con puntas ancha de seda y otro sin ella 4) ps; 4 camisas de bretaña legítima fina con mangas de cambray puro con sus tiras anchas de hilo y bordado guarnecidos de encajes finos 340 pesos; 1 id con su tira y encajes de igual calidad 65 pesos; otros de bretaña fina con mangas de cambray con sus tiras y encajes finos mas anchos que los de los antecedentes 110 ps: 1 par vuelos de dos ordenes de encajes finos 50 pesos; 4 pares enaguas bretaña fina con encaje 4) ps; 4 apuntadores de lo mismo 8 ps; 6 pañuelos blancos de clarin fino de guarda, los dos rengorino 18 pesos; 1 par sábanas de bretaña anchas finas, con su treucilla y encajes 50 pesos; otra id de bramante fino 16 ps; 4 fundas de almohadas de clarin fino con encajes anchos 45 ps: otras 4 de bretaña fina con randa y encajes 35 ps: dos paños do manos de bretaña con sus encajes anchos y guarnecidos con los mismos angostos 25; 1 mantel y 6 servilletas 12 ps, 2 pañuelos de cambray 7 ps; 1 adereso diamante de zarcillos y rosicler con lazos de oro y en gastado de plata 3 0 ps; 1 par botones oro 12 ps; 1 caja oro con 4 onzas 1|2, 115 ps; 1 sortija oro con 11 diamantes 70 ps; otro id con 15 mas pequeños 5) ps; 6 delantales de clariu de guardas 8 ps; 1 mudon cotilla de venas de ballena forrado en tafetan doble carmesí 10 qs; 1 caja nogal tallada 15 ps; 1 colgadora de cama de damasco carmesí con floradura de seda 230 ps. 1 colcha de lo mismo 50 ps; 2 colchones el uno de listado y el otro de chaletan ó flores y 4 almohadas con sus fundas de tafetan nacar 41 ps; 1 alfombra de entrada de 4 1|2 varas largo y 2 ancho 80 ps; otra de 2 varas 25 ps; 1 mulata esclava llamada Marta de 38 años y con la habilidad de saber coser, lavar y planchar y sana de toda enfermedad 4 0 pesos; otra dicha su hija María Pascuala de 11 años sana de enfermedad y de buen parecer 3 0 ps; 1 mulata hija de Marta de 9 años Policarpo 220 ps; un negro de 4) años 250 ps: un hijo de este Justo de 12 á 13 años peoncito de á caballo y sano 300 ps; 1 escritorio enconchado con 6 gobetas cerradura y llave 28 pesos; dos arcos de cedro con armadura y llave 50; 1303.3 ps, en plata. todo lo que importa 7000 pesos. No se incluye un abanico de nacar con sobrepuestos de oro y plata, 1 sortija de diamantes, 2 pares de medias de rejilla. dos pañueletas de encaje, 1 delantal de toca con guarnición de blondas y una sarga de brocato azul celeste de plata con su casaca y peto, que no se tomaran en cuenta por ser dorodos por el contrayente.

Al darse estas cartas dotales nombrábanse de parte del novio y padres de la novia, dos ó más personas ó más para tasar los objetos — Con lo anterior copiado, basta y sobra para darse cuenta de los usos y costumbres, riqueza, modo de apreciar y valor de las cosas, pues podríamos citar muchas cartas dotales tan ricas y fastuosas como estas, tales son las dadas por José Tarragona y su mujer Micaela Aguiar á su hija Juana, al casarse con Sebastian Pérez en 1776; la de Joaquin Maciel á su hija Rosa, al casarse con el vecino de Buenos Aires Manuel Balsabilbaso en 1780; la de Gabriel de Lassaga casado con María Francisca de Siburu, a su hija Juana Josefa, casada con Mateo José de Espeleta, viudo de María Josefa Troncoso en 31 de 1781; y entre otras más, la dada por Miguel Diez de Andino á principios del siglo 18, á su hija Josefa Diez de Andino, al casarse con Diego de Ledesma Valderrama, que alcanzó en casas ps. 4.775 en géneros y especies 19.562 pesos, más 2136 en otros objetos. Antes de concluir anotaremos algunos de los bienes dejados por el presbítero Pedro J. del Cassal en 1780, para dar una idea del modo de ser de este. del que fué bisabuelo Pedro del Cassal. Una casa lindando con la de su hermana, casada con Domingo Maciel, otra casa más, 18 cuerdas en el Rincón, esclavos, 1 exhorno en cajón de oro esmaltado con forro de carey, un relicario ligum crucis en caja de oro y cadena id: 1 santo cristo en cruz de oro; 1 caja de plata; una boquinguna de oro con 20 diamantes, palangana de plata, 12 sillas pintadas al óleo; 1 cristo de marfil con cruz corta de plata, lo deja para el altar de San José en la Matriz; 1 cuja portuguesa de jacarandá, 34 lienzos pintados; cabezadas, freno, pretal y espuelas para caballo, de plata; 1 escritorio, cajas de cedro; un capote paño con vueltas de terciopelo, 2 sotanas sedá, una de tafetan doble, 1 de media termola nueva de raso liso negro, y otros objetos entre ellos obras del cardenal Hugo Resfensmel, Larroys, Ripalda.

posio, y sombrero sin aforro, y solo los parientes mas afines puedan llevarlo; que los atahudes no sean de telas ni colores sobresalientes, ni de seda, sinó de bayeta, paño ú hollan della negra, clavason negro pavonado y galon negro ó morado, salvo la de los niños que pueden ser de color y tafetan doble; que las paredes de iglesia y bancos, no se vistan de luto, salvo el pavimento que ocupa el féretro y las hachas de los lados; que solo hayan 12 hachas en el entierro, ó cirios con 4 velas en la tumba; que en la casa, solo enluten el suelo, y el aposento donde reciban las viudas las visitas de pésame, pueden poner costuras negras, pero no colgaduras de bayeta en las paredes. No deben llevar coche de luto ni hacerlos fabricar, pudiendo andar las viudas, en silla negra por las calles, y las libreas de los criados sean de paño negro, calzon y ropilla y capa corta, por 6 meses». Aunque no se efectuaban en esta Provincia del Rio de la Plata, tan excesivos gastos y faustos como en el Perú y Méjico yá en 19 de Octubre de 1752 el gobierno de Buenos Aires ordenó se cumpliera esta disposición real y proveyóse de nuevo por el teniente de gobernador de Buenos Aires, doctor Vicente Garcia Grande y Cárdenas, á los intendentes de Provincias, en 12 de Enero de 1787, lo que hace suponer que había demasiado boato en los lutos, (yá en Otras disposiciones sobre, lutos excesivos y que solo deben usarse por muerte de personas reales existen en las leyes 103 y 105 del libro 3, titulo 15 de la Recopiladas.

A fines del siglo XVIII, disminuye el lujo de los vestidos, acreciendo el uso de bordados y cribas, que las mismas Sras. de Santa Fe, con todo primor trabajaban. Azara y Cabrer, señalan que en esta época las mujeres de Santa Fe, usaban, en el pecho y hombros, de color azul en la gente baja; y camisas bordadas las ricas, cribas y bordaduras exquisitas de hilo, que trabajaban con primor, y utilizadas en sábanas, almohadas, tohallas, calzoncillos y enaguas. Tan apreciados eran estos trabajos, que enviábanse à vender á Buenos Aires. Quizás, como las mujeres de Corrientes, vestidas de igual manera. las santafesinas pintaríanse la cara para parecer más bonitas costumbre muy extendida en el país; mientras la mayoría de los hombres del pueblo, iban vestidos con camisas de algodón grueso, calzoncillos, chiripá y sombrero; siendo pocos los que usaban calzones. Los hermanos Roberston, en sus cartas sobre el Paraguay, todavía en los comienzos del siglo XIX, alaban las sábanas, fundas y tohallas bordados por las santafesinas. Costosos y ricos como eran los trajes y vestidos, consideráronse como los muebles, joyas y casas, cual

bienes de transferencia; siendo con las joyas, los objetos de uso de mesa y servicio, la mayoría de ellos, de plata repujada; ganados, casas, y los esclavos negros cuyo precio era mayor cuanto mayores fueran sus habilidades en el servicio, lavado etc., las principales riquezas privadas de los pobladores.

En los comienzos, estas riquezas privadas son los objetos de labor, carretas y bueyes; y las barcas y otras cosas al aumentar el comercio; la plata era poco abundante, pero más adelante, el intercambio y la abundancia de las minas del Perú, extendieron á casi todas las familias algo pudientes, el uso de objetos de plata, aún para el servicio más ínfimo — Hernandarias, en 1619 dice, no tener más que 8 platos y dos platones, un jarro de pico, un candelero, un salero de tres picos y un jarro pequeño, de plata todo, contra la gran cantidad de bienes que le acumulaban sus acusadores, y 4 esclavos que por ser tan ladinos y grandes oficiales de barqueros, y de hacer teja, y como otras de negras, muy buenas labanderas y cocineras, valen en su justa apreciación, mil pesos. Su esposa Gerónima Contreras, hemos visto que en las donaciones hechas á sus nietos, reparte joyas de mucho precio, y esclavos de 200 y 300 pesos de valor cada uno; y en los testamentos y cartas dotales en la nota trascripta, hallamos el valor y calidad de los bienes, apreciados por los vecinos de Santa Fe — En 1714, en el testamento de Miguel Diez de Andino, y en el pleito seguido al teniente de gobernador Francisco de Izquierdo, por creerlo complicado en contrabando con los ingleses, en 21 de Junio de 1693, vése la riqueza privada que los más grandes personajes y comerciantes de Santa Fe, á fines del siglo XVII y principio del XVIII, poseían, datos estos que trascribimos, pues son interesantes — El numerario se guardaba, sin embargo, ó en las iglesias, ó enterrado en la tierra, ó escondido en paredes y techos, por temor al robo y por ser muy necesario por las transacciones diarias y su trasporte incómodo.

« En los autos criminales contra Izquierdo, por tener
« relaciones con el inglés Alberto: dice Juan de Castro de
« Rivas Resquin ante la Real Audiencia de Charcas, que se
« remitió una Real Provisión á la Provincia del Plata, para
« que Tomás Gayoso escribano de Buenos Aires, remitiese los
« autos hechos contra Izquierdo, á esta Real Audiencia, y
« ante la cual llevando el despacho de la Real Provisión,
« al tal Rivas le quisieron matar en Córdoba, por lo que no
« hay juez ni autoridad que se atreva á ejecutar la Real
« Provisión; y habiendo pasado mucho tiempo, y recibiendo

« ahora la Real Provisión anotada, — la presenta — El fiscal
« dice: que los autos remitidos son pocos, y solo se halla la
« sentencia en que se condenó á Izquierdo á 10 años de
« presidio en Valdivia y pèrdida de todos sus bienes para
« la R. Hacienda, por haber tratado con el enemigo inglés
« Alberto, y haber conducido de tierra al navío inglés, dine-
« ro y armas, y de este á la ciudad, mercaderías de con-
« trabando, de cuya sentencia no habiendo apelado Izquierdo,
« pide se cumpla. Resuélvese, que estando todavía Izquierdo
« de teniente de gobernador de Santa Fe, á pesar de haber
« pasado 8 años, desde que se dictó la sentencia, se le prive
« del oficio y se le ponga preso, llevándolo á Córdoba y se
« le embarguen los bienes, y la ciudad de Santa Fe haga
« averiguación, por qué Francisco de Ledesma y Luis de
« Bracamonte, á quienes se les entregó Izquierdo, no han
« cumplido con la obligación de llevarlo á Mendoza. Esta
« disposición de la R Audiencia, es de 14 de Mayo de 1687.
« El procurador Francisco Ventura Leal en nombre de Iz-
« quierdo, presenta una petición, asegurando hallarse Iz-
« quierdo en Chile, y haber dado por 10 años, dos soldados
« á su costa, y pedido licencia al gobernador, para poder
« salir libremente de aquel reino y vivir donde crea conve-
« niente, pidiendo la absolución de la sentencia. El fiscal
« opina, que el gobernador de Chile no ha podido dar al reo
« las primicias que dió, y se castigue este; contestándose le
« que no puede haber sentencia ejecutoriada, sin conocer los
« autos en traslado y pídense para verlos, haciendo presente
« los servicios hechos por Izquierdo en varias partes, en de-
« fensa del poder real y principalmente en Mendoza, des-
« pués de un ataque enemigo.» Los autos siguen, sin que
hayamos podido conocer el resultado final La Audiencia or-
denóen Real Provisión de 3 de Junio de 1687, « cesara Izquier-
« do en el gobierno, se le embarguen los bienes y solo dando
« fianzas de comparecer ante la Real Audiencia, pueda sa-
« lir de la prisión de Santa Fe; el vecino capitán Pedro Vic-
« torio de Hendara, alcalde ordinario, intimó el cumplimiento
« de esto, á los capitanes Juan de Avila Salazar y Francisco
« Martinez del Monje, alcaldes ordinarios, y ordenóse notifi-
« car al teniente de oficiales de la R. H. y tesorero Antonio
« Suarez Altamirano, y á Izquierdo el de 8 de Setiembre,
« embargàndosele en eldía : un solar entero cercado de ta-
« pias, dentro de ellas unas casas cubiertas de paja que se com-
« ponen, de una sala y dos aposentos, y asimismo tres apo-
« sentos cubiertos de paja; una atahona moliente con sus
« aperos de cabalgadura; dos cajas grandes con sus cerra-

« duras, hallando dentro dos vestidos de uso de doña Lorenza
« Ranjel de Sanabria, su mujer, los dos de lana guarnecidos,
« y otros dos vestidos de uso de don Francisco, uno negro
« de tafetan doble y otro de paño de Castilla, y otros obje-
« tos del uso de su persona, como 6 camisas y 4 jubones de
« mujer; 2 escritorios, el uno con 6 gabetas y el otro con 3,
« y dentro legajos y papeles y cartas del oficio que ejerce,
« un estrado con sus baluastras y una alfombra grande tur-
« quesa; dos mesas con dos sobrecamas; 8 síllas grandes de
« espaldas y dos taburetes; dos escopetas, dos pistolas; 5
« lienzos de imágenes y la plata labrada de su uso que se
« compone: de 8 platillos, 1 fuente, 1 palangana. 1 salero, 6
« cucharas, 2 candeleros, todo de plata, y una chacra de
« sementeras sobre el rio Saladillo á 6 leguas de esta ciudad;
« y otra á 1 legua de ella, una estancia sobre el rio Carca-
« rañal, de cría de mulas con 500 yeguas; 5 esclavos; Hilario,
« mulato; Francisco, mulato; y tres negras María y Dorotea;
« halláronse en el aposento 186 tercios yerba caminí, que dijo
« pertenecían al general Baltazar Maciel vecino de Co-
« rrientes, ausente de esta, y constará esto por escritura
« pública ante el alcalde ordinario Pedro de Mitre; y otros
« 70 tercios de yerba del Paraguay, que dijo eran de encar-
« go del Padre Valeríano de Villegas, de la Compañía de
« Jesús, y que el capitàn Martinez vecino, tiene orden de
« recibirlos. » Pocos, y sencillos pues aparecen que eran
los bienes inmuebles y vestidos de uso del teniente de go-
bernador, persona cuantiosa, como se dice en los autos, los
que nos ofrecen otros datos importantes para la historia.

Pero se señalan nuevos bienes á embargar, y mientras
el alcalde de la hermandad Juan Ramos de Olivera, dá po-
sesión en las casas del Carcarañal á Ana Ranjel de Za-
nabria; hallanse en la chacra á 1 legua de la ciudad, 154
mulas redomadas con madrinas, 74 yeguas, 72 bueyes carre-
teros, 340 ovejas, 2 carretas cargadas de hacienda, ganado
herrado, 8 bueyes, 16 vacas, 2 tohanas de trigo, algunas
fanegas de este cereal, todos bienes del reo; y pidese que
el capitan Pedro del Casal oficial del Sto. oficio; diga si tiene
en su poder bienes del reo, y á Tomás Suarez de Cobrera
si las carretas y bueyes que tiene en su poder Bartolomé
Calderon, son de Isquierdo; que existen 4 ó 5000 cabezas
ganado vacuno en poder del alferes real Domingo Gimenez,
y 1000 en Salta, libre de gastos y pérdidas; y en la otra
banda, más de 300 caballos y de 12 á 14 000 vacas, y que
su primo Matías Arroyo le consignó del Paraguay 6 ó más
mil arrobas de yerba, y pidese cuenta del caudal del dinero

que tenia, que era cuantioso y 600 $ de los que recaudó de los comerciantes de las casas de la Iglesia. Los representante de la real Audiencia, hallábanse con dificultades para poder cumplir el embargo en los bienes de Izquierdo, pues tenian en contra, á los alcaldes ordinarios de quienes se quejan, y al teniente de gobernador de Santa Fè, José Marcos de Mendoza cuñado de Izquierdo.

Asi, Moreira Calderon dijo tener 4000 vacas de Izquierdo, que le debía, pero que Izquierdo vendió yà, y embárgase por recogida en la otra banda, que hace el suegro de Izquierdo, José Suarez Pereira, las vacas de Moreira y las carretas y bueyes que llevó Calderon á Santiago, y estaban de vuelta. Señalan debían al reo, Miguel de Illegüa 4600 $ y 800 que remitió á Mateo de Chavarria, con otras cantidades en género remitidas al Paraguay, y 1000 $ un tal Castellanos;embargase herencia de Antonio Ximenes de Ahumada á favor del reo, en plata, cantidad de yerba, 200 mulas, 25 burros etc, procurando por todos medios, detener todos los bienes del condenado. Pero hecho todo esto, Isquierdo pidió término para presentarse á la R. Audiencia, en Setiembre de 1689, que se le dió, mientras se le pedian 200 $ en plata y mulas, para llevarlo ante á la real Audiencia. Recusa á los alcaldes por sospechosos, y señala es agravio pedírle 200 pesos y 10 mulas para el correo, y no dándose por recusados los alcaldes por ser simples ejecutores de la Real Provisión, apela Izquierdo de ello, del mal alojomiento que recibe en la carcel, diciendo se pasión simulada y reconocido agravio, al querersele violentar en la cesación del oficio, y no se le debía negar el recurso de su defensa; dá fianzas del capitan Pereíra, Francisco Pascual Echagüe y Andia, José Rivarola y Tomás Suarez de Cabrera, vecinos; y dá igualmente fianza por los bienes embargados, á Nicolás de Busto y otros, todo lo que se acepta; y al pedir los alcaldes dinero del reo para remitirlo antes la Audiencia, el teniente de gobernador les impone multas de 500 $ á cada uno, de que protestan, y piden se remita el propio, á costa del teniente, quien envia los autos con el mismo Izquierdo que vá á presentarse á la Audiencia.

La lectura de estos autos, que en extenso hemos transcripto, nos presentan la condición de los oficiales reales, la falta de justicia, el ocultamiento de bienes de un reo, hecho por amigos, parientes y autoridades, y la preponderancia que el poder y el dinero tenían en el país, y la falta de respeto y cumplimiento á las leyes y disposiciones judiciales. Al mismo tiempo nos señalan, como el contrabando hecho y

protejido por los gobernantes y vecinos de Santa Fe, había acrecido aquí las fortunas particulares, y la resistencia de los pobladores á preceptos y leyes prohibitivas del comercio libre, y la anuencia y compañerismo en encubrir este delito perseguido por la ley y oficiales reales.

En el testamento de Miguel Diez de Andino aparece, á más de tierras, chacras, etc., 3 fundos de bronce y uno de cobre; una custodia de plata dorada valor de 400 pesos; dos salleres hermanos de plata con embutidos de unicornio 618 pesos; un cintillo de oro con perlas gruesas 500 pesos; cama de su uso, compuesta de caja de granadilla, colgaduras de damascos, 2 colchas id y lana con lo demás 1.000 pesos; 1 escritorio grande con 10 gorbetas y anillos de plata; 1 silla de caballería de felpa verde con bordadura de realce y estriberas de plata 1.000 pesos; 2 pares de lomillos de su uso, los unos con estribera chapa de plata y caparazón morado con realce, y el otro estribos borules de fierro y caparazón paño azul 200 pesos; 1 coche de 8 ruedas 1.000 pesos; un fuste de silla 50 pesos; plata labrada de peso 4 arrobas 8 libras neto; cinco cuadros, un busto de San Juan Bautista, un Santo cristo; 2 imágenes de María de bulto uno, y otra estampa romana estimadas en infinito valor; caballo de palo para poner sus sillas; ropa de Castilla, encajes, etc. en gran cantidad; 11 carretas y 180 bueyes; 150 caballos, 30 mulas, 7 000 vacas, 2150 mulas, 763 manzas, cueros, yerba, trigo, azúcar en cantidad, escritorios varios; cuentas de dinero, vacas, etc— un vestido de grana con ongarina, capa, chupa y dos pares calzones guarnecidos con franja de plata de Milan; una ongarina azul con franjas y bocamangas de oro con chupa de tela y calzones de lo mismo, rosado, guarnecidos y ojalados con encajes de plata de milan; capa de paño de Segovia azul con flores de plata de Milan; un capote de carro de oro blanco, con vuelta de felpa azul y sevillaneta de oro; otro id. de oro y mangoton, guarnición plata; otro id. de carro de oro blanco reforzado en brocato de Castilla: otro vestido ongarino, chupa y 2 pares calzones tafetan doble; 1 vestido de golilla negro de Segovia, ropilla, capa y calzones; otra de paño de Inglaterra; 2 coletos de ante; 1 par calzones de gamuza de Sevilla; 2 manteras fuertes; 1 mallas, pistolas, escopeta, lanza, adarga y espada: tales eran á principios del siglo XVIII los bienes y riquezas de un rico comerciante—Aqui, no aparece que el testador dejara munerario, pero en papel suelto que hemos hallado en la curia, se halla un certificado del escribano Gregorio Aleman en 2 Julio 1718, que dice «llamado á casa del maes-

tre de campo Miguel Diaz de Andino, la dijo este ante los testigos, tenía enterrados 10.000 pesos en patacones bajo una viga grande que tenía en su sala, é hizo una manda de 100 pesos á una persona. El dinero pués, se guardaba de ojos profanos.

Siendo tan grandes las necesidades de vida en estas nacientes poblaciones, privadas de todo, los mas activos y cuidadosos en ellas, adelantaban en rango y bienes, procurando buscar en un trabajo productivo su porvenir.

Sembradios, ganados, comercio fueron sucesivamente dando riquezas à los pobladores, y entre todos estos productos, uno de los mas necesarios era el trigo, con el que todos y cada una de las familias, procuraban hacer ellos mismos el pan en la casa, trayendo al principio la harina de los molinos de Córdoba, y luego trabajada aqui. Mas tarde, los mas pudientes dejaron este trabajo á determinadas personas, apareciendo las amasadoras que vendían públicamente en las plazas, ó en su casa, sus amasijos, único pan que se gastaba. Aprovechándose de las necesidades, elevaron muchas veces el precio de la venta, provocando del Cabildo disposiciones restrictivas que señalaban el precio del pan, y en 1652 ordenando, que los que hacen amasijos no puedan tener ganancias, sinó según posturas y sin sacarlo á la plaza como era costumbre, lo que imposibilita para vender al reparo, y muchos pobres y enfermos pasan dias sin pan, porque lo llevan los ricos anticipadamente, que se mande al Cabildo donde se repartirá en caso de necesidad, y nó á las pulperías. Lo que producía la venta del pan ó amasijos mugeriles, demuestra el ejemplo de una mujer que con este solo trabajo, llegó á levantar una fortuna en 1690.

Siendo pues, uno de los medios de vida de mucha gente pobre y aún ricos, continuó siempre produciéndose el pan, por intermedio de amasadoras particulares, de cuyas costumbres quedan todavia resabios, hasta que en Enero de 1772 se les antoja á unos estranjeros, Andrés Vives y otro, la mala ocurrencia, de pedir al Cabildo el permiso de establecer en Santa Fe una panaderia; mostrando el beneficio de la causa pública, el poder contar con un mantenimiento tan útil, y la seguridad de no faltarle á la población, según lo prometían, trabajando buen pan de tamaño y peso que se arreglaria. El rejidor Crespo, creyó fuera perjudicial esta concesión, y en 20 de Enero presentan las mujeres una petición diciendo: «que dos panaderos franceses, han llegado con pretensión de hacer una panadería, lo que sería quitarles á ellas, el único medio de vida conque se sustentan y

mantienen sus familias, y piden no se acepte.» Dase traslado de esta solicitud y del pedimiento de Vives al procurador de la ciudad, quien en 3 de Febrero dictamina: que la panaderia que dará pan nuevo y cocido, de que se carece, pues la calidad del que se fabrica es con perjuicio de la salud pública, y á mas por ser el panadero presentado, mecanico, ordenando S. M ley 10 título 27 libro 9. que no debe expulsarse à los extrangeros que sirvieren oficios mecánicos útiles, y la ley 8 título 18 libro 4, dá libertad en comerciar con bastimentos, mantenimientos y vicandos, y sabedor que algunas de las firmas de las mujeres de la solicitud, eran falsas y solo por engaño, pide supresión; dice, que se de vista de ello á Vives porque toda decisión sería viciosa, y nula sin oir á la otra parte. El regidor Zevallos afirma, que es costumbre inmemorial que las mujeres hagan el pan y de esto se socorran, no habiendo echado nunca de menos el concurso de panaderos, por lo que pide, se les expulse de aqui á los pretendientes franceses, en buen tiempo, dando cuenta al gobernador, pues es lo que procede ante el clamor público, y asi opina como hijo de la patria y padre de ella, no habiendo aquí profesor de derecho, con quien intimar las leyes citadas; — el regidor Crespo confórmase con esto, así como el regidor Aldao, quien agrega, que criado en Buenos Aires donde comió pan de panadero, y aquí del que se fabrica desde 11 años, sin que hasta el presente le haya hecho ningun daño, ni sabe nadie, se haya muerto de ello por la mala calidad, siendo perjudicial el habilitar tales hombres á la fabrica del pan, mediante que la mayor parte de este vecindario no tiene otra agencia que la fabrica de dicho pan, y de permitirsele al panadero, este, les haría un notable perjuicio á los demás, pues siendo favorecido por algunos, él solo obtendrá todas las casas que necesiten de pan todos los días, y los demás, no sacarían nada de esta granjería. aunque cree que no debe expulsarseles. El alguacil mayor, pidió se suspendiera la resolución hasta decisión del gobernador. Esta decisión no llegó á conocerse, pues las cosas continuaron en el mismo estado, predominando las ideas rutinarias, las aspiraciones del bienestar de todos y cada uno del común, el odio al extrangero y los prejuicios y las malas apreciaciones, que el peso de una legislación, costumbre y medio ambiente, impedían estudiar y reformar.

VIII — *Producciones — Viñas — Sembradios — Trigos — Carnes — Pestes — Sequias — Ganados — Vaqueos — Estancias — Tierras públicas — Exportación.*

Desde los comienzos de la población, los españoles dedicáronse á toda clase de trabajos agricolas y ganaderos, buscando por todas partes los medios de dar á la ciudad, todos los elementos necesarios para subsistencia y mejora. Los primeros años, las chacras, el cultivo de las viñas, los algodonales, sembradíos de arboles frutales y varias clases de vegetales, extendíanse por todo el país. El trigo, cuya semi'la trajose de Europa, el maíz, producto local, como la papa, el mijo, la cebada, todo lo indispensable á la vida, procuróse sembrar y recoger. La tierra fértil convidaba á estos cultivos; ya la gente de Gaboto sembró en Santi Spiritvs 52 granos de trigo, todo lo que hallaron en las naves, desparramados, y tres meses despues, en Diciembre, recojieron 52.000 granos de trigo; igual fertilidad hallaron otras semillas sembradas. Y en Corpus Cristi, Ruíz Galan ordenó en 1538, sembraran maíz, pues los rescates de pescado y manteca, que con los indios timbues tenían los españoles, no bastaban al mantenimientos de estos. (1)

En medio de las luchas y guerras con los indios, no se descuidaban estos trabajos, que si disminuyeron más tarde y casi se perdieron en Santa Fé; más fue debido á la imposibilidad de poderlos efectuar, que al descuido de los habitantes. El abandono continuado despues, y la intranquilidad pública siempre persistente, la faci'idad del intercambio y comercio, habituaron al pais al desgano del trabajo agrícola, y á someterse á la satisfacción sola, de la más inmediata necesidad, la comida, con solo carne que era abundante y barata. La agricultura inicióse pues con la primera ocupación de las tierras; ya el Padre Guevara nos señala, que visitando Caballero de Bazan en 1595 los pagos de Yapiperí, Capiata y Valseguillo en los alrededores de la Asunción, halló 150 alquerías y 8 granjas; y en 1602, Hernandarias de Saavedra visitando los contornos de aquella misma ciudad, en el espacio de 6 á 7 leguas, hasta Capiata y Salinas, halló 272 alquerías, y 127 viñas con 1.778.000 cepas. Del Paraguay vinieron los primeros pobladores de Santa Fé, y aquí, implantaron igualmente el trabajo de la vid, del algodon, de los

---

(1) Cartas citadas é informe de Galan de 1538.

sembradíos. En los documentos que hemos citado en el curso de esta obra, hallamos que se daban las tierras para todas clases de cultivos; en los testamentos, casi todos los vecinos dejan chacras, cuadras de viñas, algodonales en las islas ó tierra firme. Todavía en 1740, dicese en un documento, que existen en Santa Fé y Tucumán, uvas silvestres en tierra firme é islas. Las mismas leyes de Indias, obligaban á los vecinos á estos trabajos agrícolas, y la R. C. de 1°. de Noviembre de 1619. dictada por el gobernador Gongora, declara lo util que es la siembra de legumbres, las plantas de trigo, cañamo, cebada, centeno y otras; la de toda clase de árboles frutales; pimienta, canela, nabo, nuez y yerba, y lo justo que es provocar, á que la gente se halle y aplique al trabajo de ello. La venta de estos productos sería general y abundante, pues en 1621 estableciose para el maíz, sal, garbanzos, harina, frégoles, habas, y demás; una arabella ó medida de cobre sellado, con el sello de Buenos Aires, y que era la misma medida y patron usado en esta ciudad; y en 1648, establécense las medidas en pesos y varas de hierro sellado, para facilitar la compra é impedir engaño.

Los viajeros, nos describen que desde Bnenos Aires à Santa Fe y camino á Córdoba, existían grandes sembradíos de árboles frutales, que servían en la epoca de sazón, para el uso de los viandantes; y los huertos de Santa Fé y otras poblaciones del Río de la Plata, hicieronse célebres hasta hoy, por sus arboledas, naranjales, peros, limoneros, etc.

Los productos pues de vino, trigo, algodon, azucar y yerba, pocos al principio, salieron de Santa Fé á diferentes puntos, despuès de llenar las necesidades de la población, en un intercambio continuo. Las actas del Cabildo de Bs. Aires de 1607 señalan, que el vino de Santa Fé se vendía allí; las cartas de los jesuitas, que el algodon de Santa Fé se remitía á las Misiones del Paraná, recibiendo en retribución del Paraguay, azucar y yerba, que de aquí de nuevo se retrasmitían, á las provincias del Norte, Chile y Perú. Y sin embargo, al mudarse la ciudad, perdióse el trabajo de producción de vino y algodon, por las guerras; y el primer género, que era tan necesario á la población y de que tan grandes cantidades gastóse, elevóse á precios excesivos, y se introdujo de España, de Chile, de Mendoza etc.

Las pestes casi anuales que padecia la ciudad, en invasiones de langostas y secas, anulaban el trabajo del hombre y sus deseos, pestes de langostas y sequia que hemos anotado, duraban por largas temporadas de 3, 4, 5 y mas

años seguídos. Ya en 1621, señalóse poca cosecha de vino y trigo, por lo que pidióse efectuar corambre en toros cimarrones. En 1655 dicese, haber sufrido la ciudad no solo 30 años de guerra continua con indios yocagües y otros, sinó invasiones de langosta y seca por el término de 6 á 7 años seguidos. En 1672, 1694, 1704 pestes de seca, y pérdida de sembradíos; en 1710 quéjanse, que durante 15 años seguidos, no han recojido cosecha de trigo, y sufrido toda clase de calamidades, peste y seca que continúan en 1711; y se dice que durante 18 años, no se recojen granos, persistente la seca, la peste del polvillo, las invasiones de la langosta, la pérdida de los ganados, el hambre y la miseria hasta 1719, y la peste que diezmó la población, la que todavía tenía que hacer frente á los indios, cada día más atrevidos y audaces. ¿Cómo no abandonar, aunque fueran necesarios estos sembradíos, que más tarde, solo se encuentran en la jurisdicción de los Arroyos, libre de tantos males y de donde se traen para el gasto de la ciudad?

La provincia esencialmente agrícola, y que tanto ha de sobresalir más tarde en sus productos, tiene que pedír repetidas veces permiso, para comprar trigo necesario al gasto del vecindario, yá á la jurisdicción de Buenos Aires, yá á la de Córdoba, en 1721, en 1722, en que entraron 1000 fanegas de trigo de Buenos Aires, y en 1754, cuando la guerra de Portugal, en cuyo año llevåse para las tropas en campaña, todo el trigo existente, quedando la población, en este y sucesivos años de 1766 y 1767, sin trigo ni pan.

Pero el principal producto, y el que daba vida á Santa Fe, era el ganado, extendido en gran cantidad en las campiñas de su jurisdicción, ganados que de aquí exportábanse á todas direcciones

El ganado se introdujo en la Provincia del Rio de la Plata, el yeguarizo en 1535, en la expedición de Mendoza, y se reprodujo enormemente. Los hermanos Göess, introdujeron del Brasil 7 vacas y un toro en 1555 á la Asunción, de donde se dice, origináronse las grandes cantidades de hacienda vacuna, aunque el Padre Guevara afirma, que el primero que introdujo hacienda vacuna al Rio de la Plata, fué el capitan Juan Salazar de Espinosa; y Azara asegura lo mismo; y que fué este Espinosa, el que trajo las 7 vacas y un toro al Brasil anteriormente, y de aqui trájose en 1546 á la Asunción. Sin embargo, si se tiene en cuenta que cuando Almagro en 1540 pasó á Chile desde el Perú, llevando en su ejército ganado vacuno, caballar y porcino, y que con su estadía en el Tucumán, pudo de allí provenír

parte del ganado del Rio de la Plata; si igualmente se recuerda, que el capitan Chaves, al fundar Santa Cruz de la Sierra, llevó allí ganados, siendo uno de los introductores, nuestro Juan de Garay en 1550; si á mas, notamos que el Adelantado Torres de Vera, introdujo ganado en Corrientes, al fundar la ciudad y en Charcas, una gran cantidad de vacunos, cabrio, ovejuno y yeguarizo de acuerdo con la capitulación de Ortiz de Zárate, podemos asegurar, que la ganadería se introdujo al Rio de la Plata, por varios puntos y en diversas épocas, sin dar preeminencias á ningun personaje de aquellos tiempos, Garay afirma, que cuando el general Felipe de Cáceres con poderes del Adelantado Juan Ortiz de Zárate, pasó por Santa Cruz de la Sierra, y con 40 hombres llegó á la Asunción junto con Garay en 1570, introdujeron ganados del Perú á la Asunción en cantidad, de aqui pasaron al Rio de la Plata. Cuando el ganado llegó á la Asunción con Cáceres valía 300 y mas pesos, habiendo el mismo Garay comprado una yunta de bueyes, por 110 pesos, y en 1583, una vaca valia 1 1|2 á 2 pesos de moneda de la tierra, y una yunta de bueyes 20 á 25 pesos (1).

Al fundar Santa Fé, Garay fué el único que trajo consigo desde el Paraguay, algunos animales vacunos; y mas tarde, cuando se sintieron las necesidades de aumento, y reconociose la buena calidad de los campos para este producto, algunos conquistadores introdujeron desde Cordoba, cierto número de animales que con los de Garay y otros posteriores, dieron vida á la inmensa cantidad extendida en esta jurisdicción,

En uno de los pleitos de acción de ganado en la otra banda, Mateo de Lencinas en nombre del general Cristobal de Garay, dice que Juan de Garay al fundar Santa Fe, trajo ganado del Paraguay (2); y en una información hecha en 17 de Enero de 1619, ante el teniente de gobernador capitan Alvaro de Ávalos Corvera, dice Cristobal de Arévalo (uno de los revolucionarios de 1580) «ser fundador de Santa Fe, y fué uno de los primeros á Córdoba, con otros, á traer sustento de ganado vacuno, y lo metió en la isla de arriba, y que yendo despues al Perú por servicio real, vino una gran creciente y huyó el ganado al norte, mas allá de la isla de Todos los Santos, y hace 24 años puso en el Saladillo otro ganado, que se le alzó de que hizo información hace 20 años;

(1) respuesta de Juan de Garai á la pregunta 9 de la información de Torres de Vera de 1588 en Santa Fe—véase apéndice.
(2) Expedientes civiles tomo 3,—1650-1652 -Archivo Santa Fe.

ante Manuel de Frías teniente de gobernador, información que no parece, y como desea tener acciones al ganado cimarron que haya producido el alzado, pide nueva información, presentando á los testigos Juan de Vallejos, Anton Martin el viejo, Juan Ramirez Matute y otros». Martin dice conocer de niño á Arévalo, y sabe fue de los primeros que fué á Córdoba á traer ganado y primer conquistador de aqui, y lo tuvo el ganado con el de otros, que era poco en número, y alzósele hacen 30 años y tiene derecho al ganado alzado en el Saladillo, y por peste y mortandad de los naturales, de todos los de su encomienda de Calchines, Salado, Palmares y Calchaquíes; que pobló con otros en el Saladillo, alzósele igualmente el ganado. Todos los testigos que casi todos ellos aparecen tener de 75 á mas de 90 años de edad, firman contestes esta declaración (1).

La producción y extensión del ganado ha de haber sido rápida, pues sabemos que las estancias de San Antonio al Norte, y las de la costa del Salado y Saladillo en 1607, ya se hallaban llenas de ganado; que á poco de fundar Sta. Fé, Garay pobló estancias en el Entrerios actual, con otros conquistadores, en 1590 Hernandarias de Saavedra, en 1607 Juan de Osuna, en 1590 mas ó menos, Feliciano Rodriguez, etc.

La cantidad de ganado era tanta, que desde 1600 ó ántes, provocan la codicia ó necesidades de los vecinos de Santiago del Estero y Córdoba, contra cuyos vecinos, quejarónse los de Santa Fé, por invasiones efectuadas á esta jurisdiccion, en busca y robos de ganados, quejas que se repiten casi anualmente; y sin embargo, en 1618 el Cabildo señalaba existencias de falta de ganado, por lo que los pobres pasan necesidad y hay escasez de abasto. Como los campos estaban abiertos, y los indios no cesaban en incomodar á los pobladores y arreaban cuanto podian, el ganado suelto que tambien se alzaba con las algaradas y vaqueadas, huyendo al Chaco, la población santafecina falta de gente de servicio, sufría muchas veces estas escaseses de abasto, que mas tarde se produjeron por otras causas. Cuanlos vecinos conocieron, serles imposible el defender sus haciendas en esta jurisdicción contra los indios, y otros invasores, las pasaron á la otra banda del Paraná, fundando allí grandes estancias, hallándose diseminadas cantidades de ganado cimarron, de pertenencía del comun de la ciudad y de los accioneros, que eran estos, los que habiendo perdido sus ganados alzados, tenían derecho á efectuar recojidas en los cimarrones.

(1) Escrituras públicas 1635-1656 archivo Santa Fe.

Esta escasez de ganado en 1618, obligó al gobernador de Buenos Aires, á dictar órdenes, para que en el año próximo se dieran ordenanzas especiales, pues no eran solo las alzadas lo que disminúa el ganado, sinó la exportación de ganado en pié, y los vaqueos que se efectuaban para la exportación de cueros, dejando la carne abandonada. El Padre Techo señala, que desde 1611 à 1631, se sacaron de Santa Fe para el Perú, un millón de bueyes, (1) aunque no es posible precisar con ninguna estadística, lo que se sacó de aquí, ni la cantidad de cueros exportados; ha de haber sido enorme este trabajo, si solo tenemos en cuenta lo que nos dicen Du Biscay en 1658, quien halló en Buenos Aires 22 buques holandeses cargando cueros y otros productos; y el Padre Gervassoni, que señala que en 1729, las solas naves españolas, sin contar las de los portugueses y otras de contrabando, cargaban por un año, de 40 á 50.000 cueros.

Las exacciones de los particulares en los vaqueos, las introducciones de los vecinos de las otras provincias, el uso de licencias de vaqueos para los gastos de ciudad, provocarían salas enormes de estos productos En 1618 prohibióse que nadie pudiera entrar á vaquear en la jurisdición de Santa Fe, ni en la provincia de Calchaquí, sinó son los vecinos de esta ciudad; ni sacar sebo, cueros y ganados por el termino de 3 años, para que el ganado que queda se multiplique, pues es de mancomun de todos, castigandose con penas las infracciones En 1620 el gobernador dá un auto, sobre el exeso de las vaquerías y que guarden las ordenes dadas el año pasado, de que nadie vaya á recoger ganado cimarron, ni envíe á ello sin orden escrita, revocando todos los autos y licencias dadas, bajo pena de perdida del ganado y mil pesos de multa, castigando con el doble y 4 años de destierro á los reincidentes.

Para salvar los derechos de los accioneros, ordenó el Cabildo en 1619, se presentaran nóminas de pobladores de estancias y epoca de población, y así podrá señalarse à quienes correspondía el verdadero derecho de acción á los ganados. Esa nómina, nos da á conocer no solo la fecha de las poblaciones de las estancias, y el número cuantioso de ellas; sinó los nombres de muchos de los primeros pobladores de Santa Fé, y que con un poco de paciencia, podría quizas darse completa la lista.

« El señor Adelantado don Juan de Vera y Zárate, tiene
« población de ganados desde 26 á 27 años, antes de la fecha
« de este año de 1619.

(1) **Historia — libro 4º — capítulo 2,**

« El capitan Feliciano Rodriguez desde 30 años y meses·
« Cristobal Gonzalez el viejo, desde 30 años.
« Luis de Venegas desde 30 años y meses.
« Antonio Martin el viejo, desde 30 años y meses.
« Gonzalo de Alcaraz desde 30 años.
« El alcalde Antonio Tomás de Santuchos desde 22 años.
« El capitan Diego Ramirez, desde 30 años y meses.
« El capitan Diego T. de Santuchos, desde 30 años y meses.
« .Francisco Rodriguez de Azuaga, desde 30 años.
« Alonso de San Miguel de Atiensa, desde 30 años.
« El capitan Manuel Martin, desde 30 años.
« Simón de Figueredo, desde 30 años.
« Antonio de Vallejos, desde 30 años y más.
« Juan Ramirez, de Liendo, desde 30 años y más.
« Pedro Fernandez, desde 30 años y más.
« Pedro Alvarez Martinez, desde 30 años y más.
« Miguel Tomás Sanchez, desde 30 años.
« Diego Alvarez Olguin, desde 30 años.
« Luis de Lencinas, desde 20 años y más.
« Francisco Hernandez, desde 30 años y más.
« El capitan Bartolomé de Angulo, desde 30 años y más.
« Juan Gimenez el viejo, desde 30 años y más.
« Hernando de Osuna, desde 30 años.
« Alonso Ramirez, desde 30 años.
« Bartolomé Sanchez, desde 30 años y más.
« Francisco Espinosa, desde 30 años.
« Cristobal de Arevalo, desde 30 años.
« Diego Resquin, desde 16 años.
« Pedro Alcaraz, desde 30 años.
« Antonio Carrillo, desde 30 años.
« Cristobal de Altamirano, de tiempo de 30 años y más.
« Alonso Fernandez Montiel, desde 30 años y más.
« El capitan Juan de Vallejos, desde 30 años y más.
« El capitan Antonio Tomás R. de Cabrera, desde 3C años y más
« Juan de Torres Pineda, desde 30 años.
« Pedro Alvarez Salguero, desde 27 años
« Cristobal Gonzalez, desde 22 años.
« Pedro Alvarez Martinez, desde 12 años.
« Doña Isabel Becerra y Mendoza, desde 40 años.
« Francisco Esquivel, desde 30 años y más.
« Juan de Bernal, desde 30 años.
« Felipe Cristal, desde 30 años.
« El General Juan de Garay, desde 30 años.
« Alonso Fernandez Montiel, (no se señala).
« Pedro de O iver (no se señala).

Todas estas personas, tuvieron estancias formadas y pobladas con ganado vacuno, y se les habían alzado por el poco servicio que tenian para su cuidado, y no tener donde guardarlo, por lo que eran las que tenían acción al ganado cimarron. (1) En Noviembre de 1619, el gobernador Góngora lanza un auto, en vista de la anterior nómina de personas: «que de 40 años á esta parte se les han alzado ganados, teniendo acción al dicho ganado cimarron y á hacer sebo y cueros, lo que efectuan otras personas forasteras sin derecho alguno, y no habiendo quedado en las estancias, por haberse vendido y sacado para el Tucuman y otras partes, mucho ganado, manda gocen los de la nómina en la toma del ganado cimarron y formen las dichas estancias, averiguando porque causas y desde que tiempo, se han alzado dichos ganados, y que de los que fueren hasta 40 años atrás, puedan entrar á hacer vaquerías hasta fines de Abril próximo, hasta el 15 o|o de lo que se les alzó, y de cueros de toros, hasta el 10 o|o y no más; y los que perdieron de 20 años atrás, recojer hasta el 20 o|o, y cueros el 10 o|o; y los de 4 años atrás pueden recojer por entero el que se les alzó, y mitad de los cueros; ganado que debe ponerse en estancias y no disponer de él para afuera, sinó la mitad». Esta disposición, destinada á conservar en la cercania de los pueblos el criadero de ganado vacuno, era importante y de buen gobierno, asi como la proporción en que debian recojer el alzado, pues si era dificil apreciar la cantidad de lo perdido muchos años atras, debía tambien tenerse presente lo que se recogió ó abandonó, y que los que hacía poco tiempo se les alzó podían encontrarlo, pues cada estancia poseía su marca especial, y distínguia sus animales, de la propiedad agena.

Apesar de que era innegable el derecho de los accioneros, al ganado cimarron; apesar de haber conseguido la ciudad, Reales Cedulas favorables á esta acción, solo para el común, teníanse que sufrir los avances de los vecinos de Corrientes, Paraguay, Santiago, Jesuitas, Córdoba etc. que arreaban con las haciendas, y las arbitriaridades de los gobernadores de Buenos Aires, que procediendo en esto como en otras cosas, disponían de las acciones de ganado, ne-

(1) Si á la nómina de estos vecinos posecedores de estancias desde 30 años atrás, del año 1619, añádese los nombres de Juan de Espinosa, Horduño de Arbillo, Benito de Morales de Salas, Mateo Gil, Lázaro de Venialbo, Juan de Santa Cruz, primeros rejidores, Pedro de Espinosa escribano, Francisco de Sierra teniente, Horacio Sanchez, Anton Rodriguez, Juan de Orantes, Diego Sanchez testigo en el acta de la fundación y Antonio Thomas, Francisco Mosquera, Diego de Leyba, Pedro Gallego, Rodrigo Mosquera, Francisco Villalta, Diego Ruiz, Simon Jaques, Antonio de Leyba, Ruiz Moreno, Pedro Ramirez, Juan Martin, Leandro Ponce de Leon, Antonio Suarez Mejia, Juan de Aguilera, con otros nombres que aparecen en las primeras actas del Cabildo, podia definitivamente señalarse los compañeros de Garay al fundar Santa Fe.



gaban las vaquerías á los vecinos de Santa Fé, á pretesto de escacez y beneficio real, y las facilitaban á sus allegados, con otros exesos de que el Cabildo se queja varias veces; pues las necesidades de la población, los gastos para refacciones y edificios públicos, el pago de soldados y mantenimiento para la guerra de indios, el costo de las fiestas públicas, todo, era abonado, con el producto de vaquerías permitidas, previo pago de un tanto por ciento, ó con la venta de ganados ó trueque de ellos, pues era moneda. En 1623, prohibióse lo sacaran los vecinos de otras provincias, y que los extrangeros que vinieran à sacar, como asimismo aquellos que traen ganados de fuera, se presentaran al Cabildo, para saber lo que llevan, pues ocasionan daños al pasar por las estancias. En 1624 declárase, que el gobernador y sus tenientes, no se entrometan en dar licencias de vaqueos en el valle de Calchaquí, y que el Cabildo era el juez de vaquerías, por pertenecer á esta ciudad y vecinos. Al fin de este año quéjase el procurador, de que los vecinos de otras provincias é indios entran á vaquear al valle de Calchaquí, y los vecinos piden permiso de vaquear pues otros lo hacen, y sufren los accioneros, petición á que se asintió debiendo dar cada uno, 20 vacas para pagar los sueldos de oficiales y gastos de ciudad.

Son innumerables las quejas de los vecinos y del Cabildo, contra los vecinos de otras provincias que entraban á vaquear en esta jurisdicción, y contra las resoluciones de los gobernadores, que daban permiso de vaqueos ó los prohibían á los vecinos de Santa Fe, con fútiles pretextos, hasta que prodúcese el pleito injusto de posesión de ganado.

Juan López de Vargas vecino de Santa Fe, provincia del Rio de la Plata, como uno de los que tienen acciones y derechos á los ganados alzados en el valle de Calchaquí, dijo al rey: «que dichos ganados es de mucho tiempo atrás en común, y se ha ido á los montes siendo manso, herrado y conocido, y los dichos vecinos (de Santa Fe), saben sacar de los dichos ganados, y deben ser su sustento por cantidad, conforme á los puntos que tienen probados se salieron de sus estancias, y los gobernadores y tenientes, se han alzado y apoderado de la distribución y el provecho de dichos ganados, y ordenan bajo penas, que ni los interesados vayan á vaquear, y si, los que no tienen parte en él, forasteros, con lo que dañan á los dueños y vecinos, la mayor parte pobres » En 1676 ordenó, en vista de esto, la Real Audiencia de la Plata no se dén licencias á dichas vaquerías por gobernadores y tenientes, ni pongan estorbo á los

vecinos, bajo penas — Disposición que como otras, no se cumplió, como veremos más adelante.

En 1648, avisa el teniente de gobernador Vera Mujica, que vaqueros de Santiago del Estero, han entrado asolando los ganados de Calchaquí y vaquean, pide 40 hombres para desalojarlos y prenderlos, se le dán.

A veces prohibíase vaquear á los vecinos, por falta de ganado que escaseaba para el abasto, y además de los permisos que daba el Cabildo, con ciertas imposiciones á beneficio de los propios, las vaqueadas de los accioneros y los permisos dados por éstos á terceros, sobre el ganado cimarron de la otra banda del Paraná, abonando al dueño el quinto de las recojidas como consta en el testamento citado de la Contreras y otros permisos de gobernadores, abusos varios é invasiones de otras provincias, disminuían de una manera desastrosa el ganado. Anotaremos algunos datos sobre esto. En 1649, como los vaqueos que se efectuaban eran sin orden, prohibió el Cabildo fueran los vecinos á efectuarlos, bajo pena de pérdida de los animales y un año de presidio en Buenos Aires, y á los indios que les acompañen, 200 azotes, y existiendo vecinos de Santiago vaqueando, ordenan á Vera Mujica los persiga de nuevo. Pero eran vanas estas prohibiciones y leyes, que en 1643 Lariz tambien impuso, por el desorden y el exceso de los negocios.

En 1652 se ordenó de nuevo, perseguir á los vecinos de Santiago; en 1653 prohibíase vaquear en las orillas del Rio Salado, bajo pena de pérdida de lo recojido. Existiendo ya en estos años escasez de ganado del común, el general Cabrera en 1654, dió permiso para vaquear 20000 vacas de su acción en la otra banda, para los gastos de la traslación de la ciudad, derecho que usóse en 1658. El ganado desaparecido del norte y de la costa del Salado y Saladillo, hallábase reconcentrado en la otra banda del Paraná, y en los alrededores del Rincón que en 1654, era considerado como el mejor y más apto lugar para las vaquedas.

En este mismo año, los vecinos de Corrientes pidieron permiso para vaquear, que se les negó; pues efectuaban muchos daños en las haciendas, y la ciudad las necesitaba para hacer frente á los gastos de la mudanza. En 1672 presenta Juan de Vega y Robles permiso real para poder vaquear en el Rio Feliciano, y se le amparo en la posesión y derecho al ganado cimarrón de aquel punto (1). En 1673, se

(1) Esto permiso real, es el derecho conque Vega y Robles mas tarde defiende su acción á ganado simarron.



quejan vecinos de esta y Buenos Aires, que tienen interés y sus cesionarios al ganado cimarrón que parte de la otra banda del Rio Carcarañal, de la entrada de algunos que sin licencia de la real justicia, efectuaban recojidas y matanzas, todo lo que se prohibe bajo pena de pérdida de caballos, carretas, bueyes y ganado, parte para la Real Cámara y parte para la construcción del Convento de San Francisco; y á los indios y mestizos que se hallen en estas vaquerías, pena de 200 azotes.

En 1677, Pedro del Casal, tesorero de la R. Hacienda pidió en nombre del vecino de Santiago, Juan Fernández de Miranda, permiso para recojer aquí hacienda, como 20.000 cabezas que se le quedaron, de 43.000 que llevó á Santiago 3 años antes — Y reconociendo el derecho de la ciudad, piden en el mismo año permiso de vaquear el Superior de la Compañía de Jesús, el capitan Juan Gómez Recio el viejo, el capitan Francisco Giménez Naharro y otros. — Para facilitar el comercio y la extracción del ganado, estáblécense las vaquerías de 3 en 3 años.

En 1679 pidió Luis Romero de Pineda, amparo en sus ganados existentes en esta jurisdicción y prohibición de vaquerías en ellos. El mismo año, quéjanse de que indios de las Misiones jesuitas, han entrado en la otra banda á hacer vaquerías, que las efectúan de muchos años atrás, y actualmente hacen 5 ó 6 tropas, con lo que no se podía mantener la ciudad, ordénase arreglar esto.

En 1687 presentase al Cabildo Francisca Ramirez, viuda de Martin de Matos, hija del capitan Diego Ramirez cesionario de tierras y ganado en la otra banda del Paraná, que la obtuvo por estancia que pobló su padre, debido á que hay muchas vaqueadas y no puede atender sus bienes, ofrece en venta tierras y ganados Presente Manuel de Mathos marido de Francisca Ramirez de Herrera, como uno de los herederos del capitán Ramirez de parte de la estancia en la punta que llaman de las Barranqueras, á 30 leguas de la ciudad, hasta el rio Uruguay, vende tambien en 50 pesos de á 8 rs. su derecho. Aqui vemos, como el Cabildo tenia derechos al ganado cimarron de la otra banda, y á las tierras, por compras hechas. Sin embargo, sobre estas tierras y accion al ganado, iniciőse mas tarde juicio como veremos luego. En el mes de Junio de este año, presentóse el procurador de los Jesuitas, como cesionario de las vaqueadas de la otra banda del Paraná, y el Cabildo nombró procurador á Pablo de Aramburu, para litigar esta pretensión. Se desconoció pues este derecho á los jesuitas.



El 1688, el procurador de ciudad, dice, tenía tratado por el Cabildo, compra al vecino Miguel Guillermo Luis de Cabrera, del derecho al ganado vacuno y tierras de la otra banda, que tiene ejecutoriado en la R. Audiencia de la Plata, como legítimo heredero de su padre el capitan Pedro Luis de Cabrera, nieto que fué del gobernador Hernandarias, venta que efectúa por 400 pesos en plazo de un año, ó 500 pesos á mayor plazo, en el mes de Julio. En Enero de 1690, nombróse al capitan Antonio Marquez Montiel, para que ponga en posesión á la ciudad de esta compra, y para su aprehensión por el Cabildo, al capitan R. de Arellano — Al tratar sobre tierras insistiremos en estas compras.

En 1689, presentó poder de vaquear al otro lado del Paraná, el justicia mayor por el maestre de campo Alonso de Herrera y Velazco, y Fernando de Herrera, y Teresa de Carranza, monja profesa en Córdoba, dueños estos de esta acción. Como el Cabildo tiene derecho á la acción de ganados en la otra banda, para el sur, del derecho que compró al capitan Miguel de Cabrera, ordenóse, que la primera licencia que se dé, fuera á beneficio de las casas de Cabildo y prisión. Reconociendo esta acción en 1696, permitióse al Colegio de Jesuitas, recojiera vaqueo de 10.000 vacas en la otra banda, de la venta hecha por Cabrera á la ciudad, para levantar colegio é iglesia, pagando la 8ª parte del exceso que se recojiera Los jesuitas, que años antes compraron á los herederos de Cabrera y á los Garay, 20 leguas de frente al Paraná y fondo al Uruguay, en la acción á todo el ganado existente en este mismo territorio, pedían hoy al Cabildo, permiso de vaqueo, lo que hace presumir, ó que aquella compra no fué sinó una falsedad, ó era grande la codicia de la Compañía. Un miembro de esta, Ignacio de Herrera, con autorización del rector Miguel de Uriarte, como hijo del general Alonso de Herrera y Velazco, dió poder para vaquear en la otra banda, y administrar el derecho que tenía su padre en ganados cimarrones, al general José Gonzalez del Castillo. (1)

En 1700, concede el Cabildo, permiso de vaqueos en la otra banda del Paraná, de 2000 vacas á Marquez y Montiel, y de 2 á 3000 arrobas de sebo, á Mendoza, Gimenez, Espíndola y Juan Ontiveros. En 1701, protestase de vaqueos efectuados por vecinos de Santiago, de Corrientes y de indios de Misiones, en lo que corresponde á la ciudad; pero siguieron estos abusos hasta 1705, en cuyo año la ciudad hállase

(1) Expedientes Civiles



sin ganado para el abasto, ordenándose que de las tropas que se saquen para afuera, se dejen algunos animales en las estancias, para criadero. El abasto, dábase á uno, por uno ó mas años, pero á veces por no poder cumplir con el compromiso, la ciudad escaseaba de alimento. Así en 1709, llegó la ciudad à carecer completamente de abasto, y tuvo que ordenarse traerlo á la fuerza de las estancias vecinas. Como se habria robado y destruido el ganado del Paraná, conque falta de tino se efectuarian las vaqueadas y venta de haciendas. Este abasto de carne, que debia darse á la ciudad, vendióse á particulares para sacar propios, en 1673 por ejemplo, al capitan Francisco Gimenez Naharro, quien debia darlo los martes y viernes, siendo el vacuno de abasto, de mas de 2 años. Pero no cumplió el compromiso, por lo que tuvo que acudirse á la Compañía de Jesús. Protesta de ello Naharro, asegurando según testigos, ser el ganado bueno é invernado en su estancia del Salado, y ofrece 400 cabezas, y si hay mejor que el suyo en plaza, se le quite el abasto. Manuel de Sanabria ofrecióse á darlo este y otro año, á 2 rs el cuarto invernado, 4 lenguas 1 real, los 4 ubres 1 real, arroba sebo 4 reales, que salga del matadero é invernada 1 real el cuero, y las reses en pie, vacas y novillos de invernadas á 9 reales, levantando á más en el término de dos meses, las tapias del matadero si le daban la concesión. Pidió Antonio Fernandez Montiel se sacara á costa de Naharro el abasto necesario, de las estancias de los vecinos, pero no existiendo en todas ellas, ganado suficiente para el abasto, salvo en las estancias de los P. Jesuitas, remató Sanabria dicho abasto, pagando por estas costas por quince firmas á cuatro reales, siete pesos, cuatro reales al escribiente, 14 hojas á 2 reales y 4 reales al que ofició de pregonero por 9 veces, y en el remate 2 pesos 4 reales, total 13 pesos 4 rs. debiendo tener el matadero limpio y arreglado (1). La misma escasez se halla en 1713, cuando la ciudad empezaba á despoblarse, debido á los exesivos derechos que tenian que pagar los vecinos, y la continuada guerra con el salvaje. En 1715 pidió el Cabildo, noticia de los que sacan ganado, y lo llevan á las provincias de arriba sin licencia, y se responde; que aqui no hay rodeos, que la ciudad se abastece de cierta cantidad, que los jesuitas tienen sus estancias, hallándose la ciudad pereciendo, y que todo el ganado ha salido con su respectiva licencia. O existía poca prevision ó mucho robo y abuso; es creible que la codicia primaba en todo, pues ni

(1) Libros de contaduria, tomo I. 1584-1703.

se hace referencia, á las compras hechan por la ciudad, en las diversas acciones de ganados, en la otra banda. En Julio del mismo año, quèjanse al gobernador de Buenos Aires para que castigue, las compañías de gente que roban ganado, pues en este mes, las quejas llegan al extremo, la ciudad habia pasado tres dias sin comer carne, por haber en el abasto, y ordenóse se sacara de las primeras tropas que pasaron. En Setiembre el gobernador pregunta, por el derecho de la ciudad sobre el ganado del Uruguay; en Noviembre ordena, nadie entre á vaquear en la otra banda, de que se protesta. Desde este momento. en que los vecinos de Bs. Aires y los jesuitas, amparados por gobernadores como Lariz, altanero y despreciativo de Santa Fe, Baigorri, Mercado y Robles, íntimo amigo de los jesuitas el primero, y los tres, administradores corrompidos y negociantes; Ros, Velazco y Tejeda, Zavala, absorventes, y con los mismos defectos que los anteriores, pretendieron derechos á la acción de ganados en la otra banda del Paraná, y no contentos con los robos y saqueos efectuados y consentidos en el ganado, iniciase pleito, terminado en 1721, para quitar á Santa Fe un derecho propio, en momentos del mas temible ataque de indios á sufrir, y mientras la población necesitaba de todo, y escaseaba de comida, cuando de lo suyo se hartaban otros —Ya desde antes de 1672, los vecinos de Buenos Aires pretendieron derecho al ganado de la otra banda. En este año de 1672; Hernando Rivera Mondragon teniente de gobernador de Santa Fe, hizo saber al gobernador y Cabildo de Buenos Aires, como se había pedido por el procurador de Santa Fe, ante la Real Audiencia, contra esta pretensión, y se cita la Real Provisión de 4 de Junio de 1672. sobre la acción de ganados que tenía Santa Fe en la otra banda, en que se expone: «que en Buenos Aires, presentóse á Juan Mendez de Carvajal procurador, en nombre de la provincia de Santa Fe, Antonio Fernández Montiel, haciendo información que en la otra banda, en largo hasta el río Corrientes, mas de 150 leguas Paraná abajo, y en ancho más de 150 leguas en la jurisdicción de Santa Fe, efectuáronse á los vecinos mercedes de tierras, cuando se fundó la ciudad, entre el río Corrientes y la Punta Gorda, 40 leguas, y algunos poblaron estancias, las cuales, por los indios charrúas enemigos despoblaron, y ganados se alzaron y todo lo que hoy hay, es multiplico de aquel, que pasó y se vendió y retuvo en varias partes, y como los que entonces vaqueaban, no pagaban el diezmo del gran número que se corrían, y se pobló y llenó de las vaquerías que pasaron de Corrientes, que fueron en gran cantidad, y

el derecho de vaquear, dióse todo y exclusivamente à Santa Fe, y nó á nadie más, pide se le permita información, y como la tierra se levantó por los charrúas, sofocando la rebelión Santa Fe, se citen las partes interesadas.» Mendez presenta igualmente otra petición, se cita al procurador de Corrientes y á los generales Pedro Luis de Cabrera y Gerónimo de Cabrera, residentes en Córdoba, como herederos de Hernandarias y á Francisco Montiel teniente de gobernador de Santa Fe, como heredero de Cristóbal González. El resultado de este pleito, no se conoce, aunque en Córdoba puede ser que exista la resolución dada en él.

En 1677, se dá licencia por el gobernador Robles, al alférez Moreira Calderón, para vaquear en la banda de los ríos Gualeguay, Uruguay y Paraná, y aunque el Cabildo protestó de esta intromisión, se accedió al permiso.

En 1699, el mismo gobernador Robles, prohibió á los vecinos de Santa Fe, bajo el pretexto de invadirse jurisdicción de Buenos Aires, efectuaran vaqueos en la otra banda, de que apeló el procurador de ciudad en 1700, como antes hemos anotado. Nuevamente Valdez Inclán, prohibió el derecho de corredor, y negó vaquerías en la otra banda en carta de Enero de 1707, por ser realengas las tierras, y solo compró la ciudad la acción al ganado de Cabrera, con otros, teniéndola desde 1688 á 1706, y no era lejítima, pues había bastantes dudas en ella; (1) y anteriormente decía: no debían ser exagerados los permisos de vaquerías, pues había otros accioneros, aceptando sí, el permiso dado al alcalde provincial Antonio Marquez Montiel, de 240 cabezas, por haber contribuido con 400 pesos, al pago de lo debido por la ciudad á Miguel Gerónimo de Cabrera La pobreza de la cindad, aparece aquí patente, y que algunas influencias, interesaban á Inclán, para negar el derecho de la ciudad á las vaquerías, alegando que en la otra banda las tierras eran realengas, con lo que destruiría todas las pretendidas compras de tierras, de que más adelante trataremos. Es el comienzo del despojo que se efectúa después, judicial y administrativamente, á la ciudad y á otros vecinos propietarios, favoreciendo los derechos dudosos y sin valor de los jesuitas y amigos de los gobernadores.

De las dudas del gobernador Robles, sobre invasión de jurisdicción de Buenos Aires, iníciase el pleito de límites entre Santa Fe y aquella ciudad, y más tarde, mézclase en él, el de propiedad de ganados en la otra banda, causa origi-

(1) Tomo I de Notas y Comunicaciones



naria de toda esta discusión — Al pedido del gobernador, sobre que Santa Fe presente documentos del derecho de la ciudad, en el Uruguay y Rio Negro, el procurador de 1717, envía á Buenos Aires, todos los datos, al representante de Santa Fe, Miguel de Andino, mientras recibían 203 arrobas yerba por permiso de vaquería.

De nuevo, en Marzo, prohibe el gobernador Mutiloa, amigo de los jesuitas, las recojidas de ganado, y emplaza á la ciudad por 10 dias, para que se presentase en el pleito sobre derecho acción al ganado del Uruguay y Rio Negro, iniciado contra ella por el Cabildo de Buenos Aires y doctrinas de Misiones, al mismo tiempo que exigia á la ciudad, rendición de cuentas de propios desde 1710, de todo lo que protestan, «pues su derecho á la acción, era consetudinario, los gastos de fuertes y defensa habíase consumido los propios, y los indios entraban á la ciudad indefensa, retirándose las mujeres de noche á dormir al centro, sin que para salvar estas dificultades, tuviera el gobernador tan apremiante cuidado, como el que tenía para ultimarla», 2000 cabezas al año necesitaba la ciudad para el abasto y como el rejidor Pintado, que durante dos años dió abasto, á la ciudad, á 8 rs. vaca muerta y 9 rs. en pié, no podia hacerlo por mas tiempo, pues debía atender á los fuertes y faltaba hacienda, tuvo que pedirse en 1719 al gobernador, le diera el ganado necesario para comer, pues las pretensiones de terceros, defendidos por disposiciones gubernativas, habían colocado á Santa Fe en tal miseria. Y como no iba á faltar carne para el abasto, si la fiebre del vaqueo para la venta de cueros, destruía cuanto ganado encontraba. Mas de la mitad del ganado perdíase en las corridas de vaqueo. En 1718 Lopez Pintado y Montiel, ofrecieron á la ciudad necesitada, entregarle 500 vacas y 500 caballos mansos, el primero antes de vaquear y otro tanto despues de hecha esta faena; y Montiel, la septima parte de lo que tocare entregar á Pintado, dando desde ya 500 cabezas, y obligándose con 500 caballos para la primera expedición contra los indios. Por estas ofertas, se les donó permiso para vaquear 16.000 animales en el término de seis meses. Pero los concesionarios exponen: que para poder sacar 16 000 cabezas libres, deben recojer de 32 á 34 000, por ser muchas de ellas flacas, por perder muchas en el trabajo y se cuerean mas por inservibles, debiendo gastar mas de 9 mil pesos, y cuyo gasto no lo retribuyen las 16.000 cabezas. Se les dió 4000 cabezas mas. En este año de 1718, la ciudad

necesitaba para el abasto, 1000 cabezas de ganado, gasto exesivo, teniendo en cuenta la población, lo que demuestra el derroche que se efectuaba en la carne.

Estos ganados, estaban la mayoria herrados, y ya en 1650 la Real Audiencia de la Plata en real provisión, para impedir abusos, ordenaba; que nadie herrara su ganado, sino en presencia de los vecinos de los campos, debiendo para el efecto tener corrales.

Ante el emplazamiento de Mutiloa, el Cabildo escribió en 1718, á su procurador Gaette, insistiendo defienda los derechos de la ciudad sobre ganados, adquiridos por R Cédula y trabajos propios, y procure que los gobernadores no intervengan en impedirlo. Continuando el pleito sobre límites y ganado, en 1720, diríjese el Cabildo á sus apoderados en Buenos Aires, pidiéndoles apuren los trabajos, sobre mejor derecho á los ganados comunes, del otro lado del Uruguay, y que sobre los ganados, se hallan asegurados por una Real Provisión, que pára en el gobierno de Buenos Aires, de que hasta la fecha no ha podido hallarse (será la citada más arriba de 1672?), y que se presentó original con los autos de la materia, y no teniendo noticia de ello hace meses, piden datos, pues sería triste perder todo, por la falta de los agentes. En 27 de Agosto de 1720, el gobernador en carta, « señala la escasez de ganado existente, y temiendo se menoscaben los de la otra banda y San Gabriel, que se creían inacabables, pues las vaquerías se hacían solamente para sacar sebo y grasa, prohíbese efectuar por el término de 4 años, por los vecinos de Santa Fe y doctrinas jesuíticas, llevando las haciendas que estén recojidas, para el abasto de las ciudades en ese lapso de tiempo; y que existiendo pleito sobre la jurisdicción, se envíen informes de las cantidades de ganado sacadas, pues se ha sacado mucho para varias partes, y especialmente Marquez Montiel y López Pintado, hasta 200.000 cabezas en años anteriores, en 4 tropas, fuera de una común de los dos, y estaban para salir á otra. » Lo que extraña en esta carta, es el conocimiento que se tiene, de la cantidad de hacienda sacada por Montiel y Pintado, y la ignorancia en otros hechos análogos, de personas extrañas á Santa Fe.

En 3 de Octubre de este año, señálanse los documentos y R. C, por los que se permitían las vaquerías á Santa Fe; presentóse información sobre la costumbre inmemorial de la ciudad y accioneros, en dar licencias para recojer ganado; el uso de este derecho, y declare sobre ello el rector de los jesuitas, si ellos han vaqueado sin intervención de los go-

bernadores; y al mismo tiempo, cnvióse poder al Dr. Diego López Pintado, de Toledo, para que pida por la ciudad, copia real de las R. C, por las que se dió á esta ciudad acción á los ganados de la otra banda, sin intervención de los gobernadores. Al mismo tiempo se le remite al gobernador de Buenos Aires, copia de documentos, y la R. C. sobre derechos á la acción de los ganados, enviada de España por Andrès Manzo de Murguía. En el interin, los apoderados en Buenos Aires, presentan copia de la transacción de pleitos, formalizando una concordia sobre los ganados, y estando, dicen, «las materias asentadas sin ventajas, y antes sí, más verosimil es las tuviera Santa Fe, se encontraron con la dificultad de que ninguno de los poderes dados por el Cabildo, eran bastantes, pues el 1.°, fué para seguir los pleitos, y el 2.° para efectuar transacción, pero no se hallaron suficientes, por lo que piden otro, con amplitud y sin condiciones que motiven sospechas, que es el juicio que se ha hecho, y que se obra con cautela». Parece que en Buenos Aires, poníanse dificultades, y que los procuradores de Santa Fe, hallábanse ganados por extrañas pretensiones, mientras el gobiernador prohibía vaquerías á Pintado, alcalde 1.°, Montiel, Carballo, Noceda y otros principales, y ordenaba se notifique á Francisco Xavier de Echagüe y Andia y Alonso de los Reyes, pidieran sacar 400.000 cabezas, y que Solano no pase mas hacienda, debiendo pasar á la jurisdicción de Buenos Aires el ganado de ellos. No puede darse mayores muestras de poca imparcialidad, y de arbitrario proceder.

Con estos antecedentes, nada de extraño es el resultado del pleito defavorable á Santa Fe, terminado por arreglo de 28 de Enero de 1721. El apoderado Vera Mujica anuncia; que en cuanto á la litis sobre el ganado del Uruguay y Negro, habiendo visto los autos y derechos de esta ciudad, por los ganados que fueron pasados de aquel territorio, por Don José Martinez de Salazar presidente qne fuè de la R. Audiencia de este distrito, y las declaraciones hechas por los R. Padres de la Compañía, dieron en favor del derecho de su misiones, sobre los ganados; y asi, resolviose transar de esta manera: «que para conservar el criadero como único, seria bien, que haciendose una recojida de ganado anualmente de 50 000 cabezas, se dieran 12000 á Buenos Aires y 6.000 á Santa Fe, para el abasto, sebo y grasa, por el precio señalado por el último y mejor postor, debiendo darse en Santa Fe 9 pregones y en Buenos Aires 3, para el remate, con citación de los postores, pudiendo estos

sacar ganado de donde pudieren, teniendo solo la obligación de la entrega á las ciudades, de las cantidades señaladas, y el resto, venderlos á las ciudades, pudiendo sacar el sebo y grasa Buenos Aires, salvo dar un saco de sebo y una pelota de grasa á cada carreta que entre en Córdoba, Mendoza y San Juan; y los padres, saquen para sus misiones el ganado necesario, sin poderlos vender á nadie, (como antes lo hacían?) prohibiendo á todos las recojidas, y debiendo las ciudades y padres perseguir á los transgresores. Este convenio firmóse en 3 de Marzo de 1721, ante el escribano Lezcano. (1) Era repartir lo ageno.

Por este convenio, y para el beneficio común de Buenos Aires y los jesuitas, y defensa del triste trabajo de destrucción del ganado, Santa Fe perdió y cedió igualmente, otros derechos y beneficios propios, con todo desprendimiento.

Sin embargo no dejo de protestar. En 16 de Octubre, díjose que el pleito de litis, dióse entrada á los jesuitas los que no eran del pleito; y se oponían los cabildantes al arreglo sobre los ganados, pues la ciudad tiene derecho personal, pero para terminar divergencias, pidió tener igual derecho que el cedido á Buenos Aires. En Febrero de 1722 el alcalde primero de Buenos Aires, Martin de Mena y Maicarua, pide se den pregones sobre el remate de los ganados, para dar cumplimiento al arreglo celebrado, pero el Cabildo de Santa Fe niégase á ello, «pues no solo se escluye á esta ciudad, favoreciendo solo á Buenos Aires, que ningun derecho ha tenido sobre Santa Fe, la que debia ser preferida segun R. C. de la Audiencia de la Plata, y la posesión inmemorial que ha gozado sobre estas acciones, siendo el derecho de los ganados, propio de la ciudad, y adquirido legalmente, por lo útil que fué su vecindad, y declaran nulo lo acordado, deniegan los poderes por los que se trató, é insisten en lo resuelto en Octubre del año pasado, y en continuar el pleito alegando sus derechos, protestando recursos y dando permisos para vaquear». Para defender su derecho, presentan R C. de 17 Enero de 1717 dada en Madrid, sobre el título

(1) El derecho de los Jesuitas á este ganado habia ha de provenido de anterior propiedad. Asi el P. Lozano en su Historia libro I cap. I dice, que entre la Cananea y el grado 29 donde se halla la isla de Sta. Catalina y la lagona de los Patos habia mucho ganado vacuno, de donde sacaban millares de cabezas los españoles de B. Aires y Santa Fe antes de 1745 y los portugueses de San Antonio; ganado que se reprodujo por una porcion de vacas alzadas en 100 años antes, al ser destruidas por los mamelucos del Brasil algunas reduciones que los jesuitas fundaron antes en estas regiones. Pero nosotros, tenemos otros datos y son que en 1603 Hernandarias de Saavedra al entrar en el Uruguay, dejó alli algunos ganados vacunos, y desparramó según su propia declaración, por las islas de Martin Garcia, San Gabriel y hasta el Rio Negro, cantidad de ganado para su reprodución, por lo que no existia derecho particular que alegar por nadie, al ganado cimarron proveniente de esta acción de Hernandarias. La verdadera razon que daban los jesuitas para pedir la propiedad del ganado cimarron en la otra banda hasta Misiones, la reproducimos en otro lugar de esta obra.



que S. M concede á los accioneros á los ganados de la otra banda, con expresión, de que los gobernadores, se han abrogado jurisdicción que no tienen, y tales acciones ssen de vaquerías y concedan las licencias, sin intervención de los gobernadores, y se ordena se dé traslado de esto á Corrientes, Buenos Aires y gobernador y tenientes. La R. C dice: «que sabe que la decadencia de la ciudad, es provocada por la prohibición de las recojidas de ganados, que sin jurisdicción y todo derecho, han introducido los gobernadores, y contra la cíudad y notorio perjuicio de sus vecinos accioneros, dueños y propietarios de dichas vaquerías, habiendo los gobernadores publicado bandos en distintos tiempos, y principalmente en 1699 y 1702, prohibiendo bajo penas el hacerlos sin licencia suya, obrando dichos gobernadores sin jurisdicción, no teniéndola tampoco, para dar licencias desde Buenos Aires, para matanza de ganado en el territorio de Santa Fe, siendo conocida la usurpación de jurisdícción que han pretendide abrogar, de unas ciudades en otras, embarazando á Santa Fe, el uso de que ha poseido siempre desde su fundación, dirijiendo y practicando la forma de gobierno que han tenido sus habitantes, en la matanza y vaquerías en sus campañas. confines y territorios, dando sus licencias á los dueños accioneros, según las ordenanzas establecidas que se hallan en sus libros de ayuntamiento, y sin que jamás se hubiera visto. que los gobernadores de Buenos Aires estando en ella, y ni en Santa Fe y su jurisdicción, hubiesen dado sus licencias, añadiendo à esto, ser distinto derecho el de los ganados de Santa Fe, al de Buenos Aires, y distinta acción la de unos y otros accioneros.. Dase por nulas dichas prohibiciones, declarando ser su derecho desde su fundación, el hacer vaquerías, y se guarden los usos y costumbres establecidos, pudiendo acudir á la Audiencia de las Charcas, por agravio».

Se vé pues, que el derecho de Santa Fe, à los ganados de la otra banda, era propio y exclusivo; que los avances de los vecinos de Corrientes, Misiones y otras partes, así como los abusos de los gobernadores de Buenos Aires, eran ilegales en este punto; y lo mismo sucedía en la parte sud, pues existiendo grandes estancias en la jurisdicción de los Arroyos, llenas de ganado, que se alzaba y recorría la pampa al sud, y no teniendo yá ganado Buenos Aires, como aparece de la exposición del comisionado Vera Mujica y contrato señalado, los gobernantes para ayudar á allegados y satisfacer codicias, no solo prohibían vaquerías en el Entreríos actual, sinó que también en la jurisdicción de los Arroyos y al sud, provocando la división de límites de ju-

risdicción, en tierras que Buenos Aires nunca poseyó: Santa Fe, como cedió en la cuestión de límites, cedió en la acción de ganados, por la fuerza repartiéndose extraños sus derechos, pues no podía en medio de sus guerras, miseria y necesidades, sosteniendo la integridad de la conquista contra el salvaje, refrenar el centralismo absoluto de los gobernantes de Buenos Aires, sus procederes ilegales, la codicia general, ni oponerse á las pretensiones de poderosos y amparados terceros.

El Cabildo que rejimentaba las vaquerías, pues daba permiso de solo 4 al año, y desde 1621, prohibió muchas licencias, por el arreo que se efectuaba á otras partes, y el desórden en las recojidas, después de dictada la R. C. de 1717, introdujo gran abuso en las concesiones, pues entraban extraños también á vaquear, con licencias de Corrientes, jesuitas y Buenos Aires, á los que no alcanzaban las temporarias suspensiones que se dictaban. El convenio de 1721, en nada detuvo estos abusos, en los que todos indistintamente eran culpables, pudiendo muy bien asegurarse, que desde 1710 al 1730, el desórden fué enorme, yendo algunos aventureros á caer en manos de los indios del sud, como sucedió al vecino de Santa Fe, Gabriel Giménez, de 1740 al 45, en pos de una desenfrenada codicia.

En 1723 señálanse abusos sobre la recojida de sebo y grasa en ganado, sin licencias, y en vaquerías que se efectúan contra derecho, no teniendo la ciudad para el abasto, pues tenía que traer á la fuerza de las estancias vecinas, ganado, prévio pago, nombrándose á Andrés de Bustida, para que pusiera coto á estos abusos. Pero en el mismo año en que se exponen estas quejas, dábanse licencias de vaqueo, de 2000 vacas, al capitan Suarez Cabrera; á José de Aguirre y Juan Eusebio de Chaves de 3.500, á Vargas Machuca de 250, llegando á darse en el solo mes de Febrero de este año, 16 licencias por 50.000 vacas, no existiendo en la otra banda ni 30.000. El procurador de ciudad, quejóse al Cabildo por estas concesiones, que los mismos cabildantes se daban á sí mismos ó sus parientes, y pidió cesaran por dos años las licencias. Notificóse de esta prohibición al Padre rector de los jesuitas, Diego Garuso, y de los daños que hacen á las vaquerías, aceptando el padre la notificación, siempre que se les notifique a todos los demás, y retiren sus invernadas 20 leguas más allá de sus acciones, y sinó, nó acepta. Así se hace, embargándose luego carretas de sebo y grasa. Por igual motivo el gobernador Zavala, prohibió vaquerias en el Rio Negro, por 2 años. Para revisar

licencias de vaquerias y reprimir excesos en ellas, nombra el Cabildo juez comisionado en la otra banda á José de Osorio, y por vejez de este, en Octubre de 1723, á Tomás de Rute ó Rutti, enviando otros comisionados á otras partes para este cuidado.

Uno de ellos, Marquez Montiel, escribió desde Corrientes, que alli desde el teniente de gobernador abajo, efectuaban todos los vecinos, sacadas de grasa y vacas en los ganados de la otra banda, y en Setiembre, dióse cuenta haber sacado los vecinos de aquella ciudad, 7000 vacas, y otros trabajaban en ello, con títulos y órdenes de aquel teniente de gobernador; y mientras, los vecinos de Córdoba, en el mes de Noviembre, roban del pago de Coronda vacas herradas, y en Santa Fe falta ganado para el abasto, y el vecindario huye de la guerra del indio. Todos, parecen pretendieran hundir á Santa Fe, aprovechándose de sus bienes y amparados por su debilidad.

En Enero de 1725 avisóse al gobernador, que dos tropas de los jesuitas, vaquean en la jurisdicción de la otra banda, y piden pongan de una vez coto á estos desmanes y despojos hechos á la ciudad, por vecinos de Corrientes y otros; y anuncióse en Febrero del mismo año, que el vecino Juan de Acha, vaquea en la otra banda, sin obediencia al auto de suspensión. Y este despojo continua, mientras la ciudad no tiene ganado para el abasto; mientras el teniente de gobernador Francisco de Siburu espresa en 1726, que durante un año ha dado á la gente del Rincon una vaca ó su equivalente en plata, gratuitamente para el abasto, y ya no puede continuar dándola; mientras en 1728, el procurador de ciudad, Andrés José de Lorca, pide que por las guerras y falta de ganado y escases de sebo y grasa, y ante el litigio con Buenos Aires, no pudiendose sacar nada de la otra banda poder hacer una faena anual por 3 años, de 1000 arrobas de sebo y 500 de grasa, en la acción de ganados que compró la ciudad á Francisco Ramirez, y se distribuya entre los vecinos y conventos, petición que concedió la R. Provisión de 8 de Junio de 1728.

En este mismo año de 1726, vuelve el Cabildo á declarar nulo, el arreglo sobre ganados celebrado con Buenos Aires y Jesuitas, apesar de haberlo confirmado el Cabildo y gobernador de Buenos Aires; pero de nada valieron estas protestas de Santa Fe, pues el rey en Balsain, á 8 de Julio de 1722, había aprobado dicho arreglo, y gracias, si Santa Fe pudo aquirir del Cabildo de Buenos Aires en 1726, 6500 vacas de

las que le correspondian, al precio de 5 reales cada una. Con esta confirmación real, procediose anualmente al remate de ganados, para el abasto de ciudad

Pero no fué esto todo, pues en el mismo año de 1726, presentose el vecino de Buenos Aires, Fernando Arias de Cabrera, iniciando pleito á la ciudad de Santa Fé, por accion de ganados en la otra banda, acción que hacían 30 años había comprado la ciudad, á Miguel Gerónimo de Cabrera, heredero de Pedro Luis, debiéndose nombrar representantes en el pleito, á Diego de Lozarte y Pedro de Guesala.

Mientras tanto, continuaba el desórden. En 1732 quejóse el procurador, que un tal Jacinto Flores, hacía 7 años sacaba grasa y sebo y vacas de la otra banda, y lo mismo hacían, un indio de Santo Domingo, Jerónimo, y un español Monzon, en carretas y embarcaciones, y valiéndose de los indios charrúas, con lo que estos atacaban los caminos y robaban. Iguales procederes seguían los vecinos de Corrientes, de que provino la suspensión de comunicaciones entre los vecinós de Santa Fe y Corrientes en 1732. Iguales quejas se repiten en 1733, en cuyo año una Real provisión del 3 de Setiembre, prohibió las vaquerías de sebo y grasa en Santa Fe y Corrientes, pües los indios de Itati, habían salido á efectuarla contra disposiciones de reales cédulas, y en 1735, escribiendo en este año el gobernadsr Salcedo al teniente de Corrientes, prohibiéndole vaquerías en la jurisdicción de Santa Fe, y debiendo cesar estas por 6 años; pero en 1766 tropas del alcalde provincial de Corrientes, Jorje Martinez de Ibarra, vaqueaban en el rio Feliciano, otras del rejidor Pedro R de Bolaños, á 10 leguas de la Bajada, en el paraje llamado Burgos; otras del capitan Nicolás Gonzalez, y otra del pueblo de indios de Ntra. Sra. de Itatí, en las cercanías de Santa Fe En una información levantada, todos ellos dijeron, vaqueaban con permiso de accioneros de Santa Fe, de la Cofradia del Santísimo Sacramento, y de la Compáñia de Jesús. Las leyes prohibitivas no se respetaban, y mucho mas, cuando el mal ejemplo venia de arriba.

En 1740 denunciόse al gobernador, haberse perdido los criaderos de ganado en las dilatadas pampas de Buenos Aires, campañas del Paraná, Rio Negro y Uruguay, no quedando mas, que en la jurisdicción de los Arroyos, de donde Santa Fe sacaba para el abasto, y pedíase prohibición vaquerias y matanzas, que efectuaban alli personas extrañas. Pero ni estos temores, ni estos pedidos, podian reformar las malas costumbres, y el mismo Cabildo que exponía lo anterior,

permitía al procurador del convento de Santo Domingo, J. Antonio de Rezola, la saca de 4000 vacas, para los gastos de contrución de dicho convento en la Asunción. Sin embargo, debió reproducirse pronto ó no perderse el ganado del norte, pues en 1757 el gobernador Vera Mujica pidió al Cabildo, licencia para vender 2000 vacunos á la Provincia del Tucuman, y se concede, pues no hacía falta carne, y había varias estancias con bastante ganado; y el mismo año el P. Andres Antina de la Compañía de Jesús, pidió igual licencia y José Remigio de Escandon y Astorga, en nombre de M. de Gaviola, lo mismo por 1000 vacas, para llevar al Tucuman y traer de alli, maderas para la iglesia de Coronda.

Con la retirada de los ganados á la jurisdicción de los Arroyos, alli fueron á vaquear los comerciantes y extrangeros En 1744 prohibióse saca de sebo y grasa y corambre de los Arroyos, por extrañas personas á la jurisdiccion; y en 1746 ante los excesos de las embarcaciones del Paraguay, que se detenían en los Arroyos para las charqueadas en los ganados, el gobernador Andonaegui las prohibió en absoluto, ordenando á los vecinos de aquel pago, ayudaran á Santa Fe necesitada, con ganados para el abasto de ciudad-tropas y pueblos de indios sometidos. Iguales prohibiciones se repiten en 1750 y 1767 para los Arroyos y Paraná; en 1751 que no se hagan matanzas excesivas de ganados, pues siendo el comercio con España de corambre y sebo, si se pierden, no habrá este recurso que hasta hoy había dado abasto á las embarcaciones, por lo que ordenóse reservar las hembras; y en 9 Diciembre de 1752, Andonaegui prohibió se efectuaran matanzas de novillos por 1 1[2 año, pena de 1000 pesos, y los que se hagan para corambre sean con permiso, debiendo cercar el ganado y no comerlo, y sacar para cria de cada 100, 7 toros; en 1757 sobre saca de cualquiera ganado, y en 1774 y años sucesivos, igualmente, sin que tales prohibiciones influyeran en lo mas mínimo en la disminución de este desórden. Por otro lado, en 1754 denuncióse que vecinos del Tucumán y Santiago que vivían en los 7 Arboles, donde habían levantado ranchadas, robaban ganados de la jurisdicción de Santa Fe, y ordenóse se les persiguiera, se les quitara el ganado y se les echaran de los Arboles, como lo hicieron el maestre de campo de Coronda, Juan José de Alzugaray, y el de los Arroyos Igual prevención se efectúa en 1767 contra vecinos de Córdoba, Santiago y Tucuman, en 1782 y 1786 contra los vecinos de Corrientes y Misiones que arreando sin permiso ganado del Paraná, dejaban las campañas libres de ganado, cometiendo toda clase de excesos

en estas depredaciones. Como se vé, desde el comienzo de la reproducción de los ganados en la jurisdicción de Santa Fe, hasta fin del siglo XVIII, continuamente las haciendas de esta ciudad, despertaron la codicia de las provincias limítrofes y gobernantes poco escrupulosos, y satisfacían las necesidades de extraños.

Continuando los campos abiertos y corriendo el ganado en todas direcciones, los propietarios de él; procedieron á pedir permiso para recojerlo y herrar el orejano, y asi en 1774, habiendo el alcalde de la hermandad de las Hermanas, recojido gran cantidad de ganado alzado y sin marca, entre los Arroyos y Buenos Aires, reconociendo que muchos pertenecian á vecinos de Santa Fe, ordenóse que los que se creyeran dueños, se presentasen á recibirlo. Mas tarde, dióse permiso á cualquiera, el recojer por su cuenta ganado orejano, como en 1779, debiendo herrarlo, prohibiéndose al mismo tiempo la sacada de ganado y corambres, y diéronse á mas, permisos para recojer yeguadas y hacienda alzada, que en cantidad recorrían los campos, con lo que poco á poco fueron regularizàndose, no solo las vaqueadas, sinó el reconocimiento de la propiedad de los ganados, que encerrábanse en corrales ó naturales rinconadas, guardándolo de asaltos y robos.

No solo el criadero de ganado vacuno, era elemento principal de riqueza, sinó también el mular, del que se ex portaban inmensas cantidades á Chile, Perú y otras partes, con buenos precios, no solo desde Santa Fe, sinó de Córdoba, cuya gente era rica, decía du Biscay en 1655, por el tráfico de mulas y vacas al Perú, exportando de 15 á 30.000 al año, de las primeras. De ello, daremos algunos datos en la parte del comercio.

Se puede decir, que la única riqueza de los vecinos de Santa Fe, durante muchos años, fué la ganadería, pues las tierras, aunque obtenidas de merced y en grande extensión, apenas valían; el ganado servía de moneda, de alimento, de objeto de intercambio; solo, cuando el puerto preciso establecióse en 1726, las mayores fortunas fueron radicándose en los comerciantes.

El valor de la tierra era casi nulo. Repartida por orden real á los conquistadores, en premio de servicios militares, y para que puedan alentarse en los descubrimientos, y vivir con la comodidad y conveniencia necesaria, dice la ley I, título 12 del libro 4 de las Recopiladas; y los fundadores de pueblos, daban casas, solares, tierras y caballerías para poblar, sembrar y disfrutar de ellas, á sus compañeros

de conquista. Debían repartirse las tierras, sin exceso entre los descubridores, pobladores y descendientes de éstos, prefiriendo á los mejores, con toda justicia y equidad, señalando la ley, hasta la extensión de algunas concesiones, (1) pero debían poblarse, pena de pérdida de la concesión, y persistir en la tierra durante 4 años necesarios para el reconocimiento del dominio; — y cuando alguno ocupaba más terreno que el donado, podía adquiririo en moderada composición, previa posesión de 10 años. Esta forma de reparto de tierras, que hubiera poblado después de 1850 nuestro país, abandonóse, creándose hasta hoy mismo, los latifundios. El título de las tierras, era proveniente de concesión real, pues el rey era dueño de la tierra conquistada, y el indio no podía vender lo que ocupaba, ni eran válidas las adquisiciones que con él hicieran los conquistadores; pero la ley 18, título 12, libro 4 Recopilación, ordenaba dejarse tierras á los indios, lo que les perteneciera en particular, y en comunidades y que hubieran beneficiado de cualquier modo, no pudiendo venderse ni enagenarse, y las tierras dábanse, sin perjuicio de indios (ley 9 id). Sabia legislación de tierras, que ha desaparecido en nuestro país, ante la ignorancia de nuestros gobernantes, y la codicia y el favoritismo, que cada día nos corroe más y más. El derecho de conquista, transfirió en absoluto, ayer como hoy, y en todos los tiempos, al conquistador, la tierra, considerada como res nullius.

Las reparticiones pues de tierras, eran justas y legales al principio, pero con el correr del tiempo, y á causa de las acciones al ganado cimarron existente en la extensión de tierras baldías, confundióse á veces, la verdadera extensión del título de propiedad, con el de acción de ganados, que abarcaba muchas leguas, en todo el espacio ocupado por el ganado. De ahí, muchos y repetidos pleitos, resueltos con toda arbitrariedad por los gobernantes, á favor de la parte mas influyente. A más, los gobernadores abusaban en la merced de estas concesiones, premiando á allegados y parientes con exceso, é introduciéndose los de Buenos Aires, en la jurisdicción de todas las ciudades, cuando el espíritu de la ley, solo daba ese poder al fundador, y á la verdadera autoridad de la ciudad ó á su representante; de ahi, abusos y superposiciones de tierras, en títulos dados por diferentes autoridades á distintas personas, ó quitándolos al poseedor.

La extensión que dió Garay á las suertes de estancias,

(1) Leyes 3, 7, 9 y 1º. título 12, libro 4, Recopilación de Indias.



repartidas entre los conquistadores, aparecen, de las mercedes de tierras que copiamos en el Apéndice—1|2 legua de frente, por 1 1|2 ó 2 de fondo hacia el rio Salado; ó 300 varas de frente y 4000 de largo, en esta banda del Paraná. En la carta dotal de Catalina Arias Montiel, recibe para estancia en la Punta, 1 legua de frente al Paraná, por 2 de fondo al camino de Córdoba, merced dada se dice, á Alonso Fernandez Montiel el viejo, por Juan de Garay,

La diferencia del fondo en algunos puntos, corresponde á haber tomado por mitad, la extensión de tierra existente, por ejemplo, entre los Saladillos y el rio Salado; y en la otra banda del Paraná; 1|2 ó 1 legua de frente, por 1 á 2 leguas de fondo, como la que se dió el mismo fundador Juan de Garay, y las que dió á Antón Martin y Sebastian de Lencinas.

Posteriormente los otros gobernantes, van aumentando el frente de las suertes de estancias á 3 leguas, como la dada en 1656, á Martin de Vera, por el gobernador Baigorri, sobre el Paraná y Carcarañal; y á 6 leguas de fondo, como la dada en Coronda á Manuel Martin y Manuel Frías, por permuta, al trasladarse la ciudad de Santa Fe al punto que hoy ocupa; las mercedes de Antonio Vera Mujica, dadas por los gobernadores Robles y Garro en 1676 y 1682, de 2 y 4 leguas frente en el Carcarañal, y hácia el sud, hasta el Saladillo, por fondo de 6 leguas; y la dada por Juan de Herrera y Sotomayor á Luis Romero de Pineda en 1689, de 3 leguas frente al Paraná, con fondo, lo que estuviese vaco, sin perjuicio de tercero, en las tierras de la actual ciudad del Rosario. Este mismo Luís Romero de Pineda y su mujer Antonia Alvarez de la Vega, dieron á Bartolomé de Salinas y Vera, como marido de Maria Lasso de la Vega, heredera legítima del capitan Juan Lasso de la Vega en 1686, por 800 pesos de deuda, 7.000 cabezas de ganado y 100 mulas, y garanten esta deuda con sus bienes, y estancias y acción de ganados, en el paraje de San Lorenzo.

Al revisar los expedientes civiles y de escrituras pùblicas del Archivo de Santa Fe, hallamos confirmada, la justicia con que se procedía en estas reparticiones de suertes de estancias, y la poca extensión de la tierra dada. Podríamos citar: la dada por Hernandarias en 1617, á los jesuitas, de 1|2 legua de frente, con fondo al Salado como las demás; las de Calzada, Biercindeia y Antonio de León, vendidas á los jesuitas en 1618, y obtenidas de merced, de 1|2 legua de frente, y fondo como las demás, entre los Saladillos y Salado Grande; las mercedes del teniente de gobernador Manuel

Martin, á Juan de Medina, de 1[2 legua de frente; la del gobernador Góngora á García Torrejón, que obtuvo posesión en 1619, de 1[2 legua de frente; la del licenciado Suarez de Ojeda, de 3 leguas frente al rio, y fondo camino de Córdoba, 3 leguas formadas, por compra en parte, á Antonio de Acevedo por merced de Garay, y el resto, por merced de Hernandarias al citado Ojeda en 1602; todas, mercedes existentes dentro de los ríos señalados, y con fondo igual vendidas ó donadas á los jesuitas en años posteriores. Lo mismo aparece, en la merced de 1[2 legua frente, por 1 1[2 fondo, dada por el gobernador Céspedes, en las islas y tierras de los mecoretaes á los jesuitas, y la dada por el gobernador Velasco en 1500, á Juan de Torres Pineda, de 1[2 legua frente por 2 de fondo, bajo la ciudad de Santa Fe. (1) La estancia de San Antonio ó de los Idolos, de Lázaro Antonio de Guzmán, vendida á Bartolomé Angulo eu 1609, y, por este y mujer, Ana de Aguilera, á Isabel de Vega, mujer de Manuel Martin en 3 de Junio de 1613, de 1 legua, que es la mitad, y la otra legua, vendida á la misma en 4 de Junio de 1620. En 1617, vendió dicha estancia, Alonso Fernández Montiel, de 2 leguas en el Salado Grande de frente, con fondo como las demás, á Antonio Franco, este á Francisco Rodriguez; é Iusia de Altamirano mujer del anterior, á Isabel de Vega en 1621, y esta, al Colegio de Jesuitas.

Asi, el Colegio compró á la Vega; junto á esta, obtnvo 1[2 legua por donación del gobernador Pedro Estevan Dávila; 1 legua que compró á Dionisio de Avellaneda y á Polonia de la Rosa, hija de Isabel de la Vega, de este lado del Salado. Bartolomé Angulo, vendió las tierras donadas por Guzman en 1609, de 2 leguas del otro lado del Salado, y 2 de este lado. hasta la jurisdicción de Santa Fe; por 68 pesos, todos ellos diciendo, tener los 4 años de posesión que señalan las leyes de Indias. Hasta á mediados del siglo 17' dióse al capitán Juan Dominguez Pereiro, 2 leguas de frente, mitad al sud y mitad al norte del arroyo de los Chanáes, hoy del Monje, con fondo correspondiente; y el fondo era de 1 legua; campo este con otros cercanos, que todavía tienen hoy, la misma área de tierra.

Se vé pués, que en ambas orillas del rio Páraná, las suertes de estancias dadas por Garay y sucesores, á los pobladores, tenían casi todas ellas, área determinada de 1[2 á 2 leguas de frente, con fondo igual, y que las compras sucesivas de tierras hechas por uno á sus colindantes, nunca les pudo

(1) Tomos 172 expedientes civiles (1610-1640) — (1646-1649).



dar, un fondo mayor, que las dos leguas, salvo si el fondo pasaba mas allá de uno de los ríos limítrofes, por compras hechas al otro lado. En dichos campos, crecían los ganados y extendíanse de tal manera, que los propietarios de él, creyéronse después dueños, de grandes extensiones de tierra desiertas, donde pastaba ese ganado, apoderándose de hecho de estas tierras, poseyéndolas mas ó menos bien, y vendiéndolas á terceros, sin título originario alguno, pero que las condescendencias de los justicias y la habilidad de los escribanos, daban por bien adquiridas. De ahi, que el gobernador Valdez Inclan en 1707, considerara como realengas las tierras de la otra banda del Paraná, en cita anterior señalada

No es dificil hallar mucha extensión de tierras, de frente, en los títulos, pero nunca el fondo, pasó de mas de 6 leguas, y aunque en los pleitos de tierras y acciones de ganados, háyase pretendido mayor extensión de tierra, esa pretensión era falsa. Daremos un detalle de algunos de estos pleitos, agregando ciertos datos poco estudiados, pues ello es conveniente para el estudio de este tema, y dan á conocer los procederes de la época colonial.

En un juicio seguido por los jesuitas en 1639, se copia el seguido contra Gerónima de Contreras, y alli aparece que Hernandarias de Saavedra al casarse con la anterior, obtuvo en dote, la estancia de la otra banda del Paraná, de pertenencia del fundador Juan de Garay, á 13 leguas de Santa Fe, estancia que pobló, y donde entró mas de 300 cabezas de ganado, sacadas de la estancia de Guiliplo, y luego mayor cantidad; y que además, echó en las islas de San Gabriel, Martin García y otras, cantidad de ganado para su multiplicación. De aqui proceden, los derechos á la acción de ganados cimarrones en el Paraná, Uruguay y Rio Negro, que disputaron la ciudad de Santa Fe, Buenos Aires y otros, de que antes hemos hablado, derecho que pidió Hernandarias al rey, se concediera á los vecinos de estas ciudades, sobre los ganados cimarrones existentes en esa jurisdicción.

En el título de venta de tierras á los jesuitas, de Cristóbal de Garay, aparece un pedimento de Francisco Juan de Garay, diciendo: se abra el testamento de su padre, hecho ante el escribano Mendoza, donde aparece que por muerte de su hermano Cristóbal, entró en el manejo de los bienes de Isabel Becerra de Mendoza su madre, el general Juan de Garay, manejo que antes yá lo tenía, y halló en la estancia

Viliplo (1) 200 cabezas de las que sacó Hernandarias y pasó al Paraná, y luego muerto Cristóbal, las poseyó Juan con Hernandarias, y asi siguió durante 35 años. De estos derechos al ganado, pertenecientes al principio al fundador Garay, y luego á su mujer é hijos, sacados de una y otra parte, y reproducido, se originaron los grandes pleitos en el Paraná. (2)

El fundador Garay poseía, no solo tierras en la otra banda del Paraná, sinó en esta banda, entre ellas, aparece en una sumaria hecha por el gobernador Céspedes, que á Hernandarias le robaron los títulos de propiedad de su mujer y suyos, en mercedes de tierras y otros, entre ellos, el de una estancia en la boca del Salado grande, 14 leguas al sud de Santa Fe, que fué de Juan de Garay, y corre al sud hasta el arroyo Coronda, y pidió amparo de ello en 27 de Octubre de 1627. Esta propiedad, que sin título pide Hernandarias, creemos no sea verdadera; pero él dispuso de esos terrenos, donándolos á Suarez de Toledo, el que los vendió al capitan Juan de Avila Salazar, quien se opuso á la merced dada en permuta en 1650, á Manuel Martin y Manuel Frías. Según parece, esta permuta no fué tal, sinó el reconocimiento de un derecho anterior, pues Hernandarias dió en 1598, ante el escribano García Torrejón, á Manuel de Frías y Manuel Martin, dos estancias en partes iguales, una en la otra banda desde un arroyuelo que está desde el cabo de Punta Gorda, hasta 4 leguas rio arriba abajo, y largo al Uruguay:— esto no quiere decir con fondo al Uruguay como después se pretendió; y la otra estancia, aquí, en los asientos, hácia esta ciudad, dos leguas, y otras dos, rio abajo del asiento, por 6 de largo; estancias que vendió Manuel de la Rosa al Colegio de los Jesuitas en 1693. Esta venta última, la contradijo en Coronda, Matías Nuñez de Añasco, pues dice recibió en la repartición de una herencia, 4 cuerdas en la laguna de Simón Martin. (3) Parece que hubiera una confusión en estos títulos, pero no es así, pues el derecho reconocido á Hernandarias por Céspedes en 1627, llegaba hasta este sítio de Simón Martin, hoy arroyo de los Padres, así se dice en estas escrituras «hasta este sitio tenía propiedad Hernandarias»; y desde el sitio de Simón Martin á Coronda, hay dos leguas. Luego, la cesión hecha por Hernandarias á Frías y Martin en 1598, fué hácia el sud, desde propiedad

(1) Esta estancia de Viliplo ó Guiliplo, hallábase por la actual laguna de Paiba, en las cercanías de la estación Manuel Galvez.
(2) Publicamos en el Apéndice el extrato de este pleito.
(3) Tomo 4 — (1653-1658) expedientes civiles.



del donante. Ahora bien, Frías y Martin, abandonarían sus tierras, y en 1622, pidió Juan de Contreras estas dos leguas, desde el sitio de Simón Martin á Coronda, y se las cedió el gobernador Sebastian de Orduña: Francisco de Peña, como heredero de Contreras, y casado con una Lencinas, y al que el general Beaumont dióle tierras en 1590, en la ciudad vieja, contradijo á los jesuitas la venta que hizo Manuel de la Rosa, y en el mismo pleito, entró también, Bernabé Martinez, por título dado por Vera Mujica, en 1669 á 1670. Las contradicciones ú oscuridades que aparecen en estos diversos titulos, las hemos explicado yá anteriormente, al tratar del pueblo de Coronda, y á ello nos referimos.

Desde que empezó la reproducción de ganados, y reconocióse á estos aptos para el intercambio y venta, la codicia se desarrolla. En los testamentos de la Contreras, que hemos citado, vemos que esta era única accionera del ganado del Paraná, no solo por su padre Juan de Garay, sino por su esposo, y cuya acción única se reconoció; dió á sus nietos y yernos, poder para vaquear, pero esto no fué bastante; aquellos, empezaron á disponer de lo ageno como suyo, y á pleitear aún en vida de abuelo. Asi en 1643, Juan de Tejeda Garay presentase con este nombre aunque firma Juan de Tejeda Mirabal, pidió residencia del alcalde ordinario Juan de Avila Salazar, por haberle quitado 670 cabezas de ganado que llevaba al Perú, el año 1642, como accionero y heredero de Isabel de Garay, su madre, y de Bernabé de Garay, su tio, y en lo de Cristóbal de Garay, hermano de su abuelo. Aparece que por algunas palabras y sin causa alguna, Salazar efectuó el embargo de las 670 cabezas. y por ser enemigo del padre del peticionante, Fernando de Tejeda Mirabal, quien hallábase en Santa Fe, entendiendo en el desarme de los portugueses, con su hermano Fernando de Tejeda Garay, dando asi gusto al gobernador Cabrera, en las cuestiones de pretensión de vacas, quien como yerno de la Contreras, había ordenado no pasara nadie al Paraná á vaquear, ni sacar cueros, ni sebo. Juan de Tejeda Garay, sostenía que Salazar procedió al despojo, sin causa bastante, y sin oir á las partes, y el cual devolvió el ganado embargado; y en el mismo pleito, el capitan Pedro de Cabrera, nieto de Gerónima de Contreras, única dueña de las vacas del Paraná, pedia 1800 cabezas de ganado, por daños, y Pedro Ramirez de Velasco, como nieto de la misma Contreras, declaraba que Tejeda no era accionero al ganado. El pleito transóse, dando la Contreras una negra y 100 pesos (1).

(1) Tomo 2, expedientes civiles—1646-1649.

La confusión de los ganados y la codicia, provocaban pleitos, así como los intereses encontrados, de los hijos directos ó indirectos, ó de un doble matrimonio del accionero principal, distanciamientos en las familias, y pretensiones y abusos como el anterior.

En una exposición de Mateo de Lencinas, hecha en 1650, en nombre del general Cristóbal de Garay, dícese que el fundador Juan de Garay, trajo ganado, y fundó y hubo una estancia en la otra banda del Paraná, que pasó á su hijo Juan, como consta de una exposición que hizo ante la real justicia, y por muerte de éste, quedó por su lejítimo dueño de tierras y ganado, la mujer Isabel Becerra, todo lo que Cristóbal tiene por suyo, —sucediendo en la acción de ganados con los demás coherederos de Juan de Garay, quien fué mejorado de un tercio, como consta en un testamento Que Juan de Garay, continuando el derecho antiguo é inmemorial y bien probado que poseía, daba permiso y licencias á muchas personas, para entrar á vaquear en la otra banda, y hacer cueros y sebo, pagándole los quintos, á vista y acuerdo de Gerónima Contreras, como es público aquí, sin intervención de ésta; (1) y el Juan de Garay, con particular cuidado y modo de escusar litigios, daba esta acción y derecho, teniendo compañía con Hernandarias de Saavedra, en el ganado mayor y menor, según forma de la herencia que de su madre tuvo, y prueba de esto es la ciudad, con la hermandad y conformidad que hubo entre los dos, y así nunca se movieron pleitos ni litigios entre ellos; y como lejítimo heredero de Juan de Garay, entró en la acción Cristóbal de Garay, habiendo el general Diego de la Vega y Frías, sentenciado contra su parte, de lo que pedía justicia y se reconociese su derecho. Yá, en 1642, el teniente alférez Felipe Argañaraz y Murguía, pidió á la Contreras, permiso para vaquear en la otra banda, reconociendo su derecho, pues en la dote correspondió á esta, la estancia del Paraná. (1) De estos antecedentes truncos, únicos existentes, se deduce, que la verdadera dueña de las acciones al ganado en la otra banda, fué Gerónima de Contreras, como hija de Juan de Garay y esposa de Hernandarias, primeros pobladores del Entre Rios actual, derecho que tuvo esta Señora que defender, contra la codicia de sus hermanos, yernos y nietos, que disponían de esta acción á su antojo, como puede verse en sus testamentos ya citados, y ante-

(1) De ahí pretendido derecho á la acción, y el querer quitar á la Contreras parte de lo que le pertenecía. Eran sus mismos herederos los pleitantes.
(2) Expedientes civiles tomo I.

riores exposiciones; debiendo á más, transar ciertos pleitos deshonrosos, derechos que se le reconoció en 1633. en el pleito iniciado por los herederos de Feliciano Rodriguez, dándosele amparo en la posesión del ganado, por resolución del teniente de gobernador Juan de Garay, y lo que más tarde se le discutió de nuevo. (2)

Iguales procesos, tuvo que sostener Hernandarias, principalmente, con el heredero de Fernando de Osuna, Juan de Osuna, y esto aparece, en la acción de vacas que en 1627, iniciaron los jesuitas, contra los herederos de Diego Ramirez, en la otra banda, donde dicen, poseen 20 leguas por compra hecha á Hernandarias y Gerónima de Cabrera, que las obtuvieron por castigo á los charrúas, pasando de 30.000 las vacas, y otras perdidas, diciéndose pobres hoy, y á los que el gobernador Vera Mujica preguntaba: porque no iban á las misiones, respondiéndole, por estar el pueblo de viruelas, y ellos con tanta pobreza, que ni gente ni carretas tenían Los testigos presentados en este pleito son: un tal Bernardo, que afirma. que el capitan Juan de Osuna pobló una estancia en la otra banda, en Paso de los Caballos, desierta después, por ataques de los indios, y sin haber matado ganado; y que ha de haber habido desde entonces, 20 años atrás hasta hoy, gran procreación. El testigo Alcaráz, de 80 años de edad dice que Osuna, poblador éste primero, de Santa Fe, y quien pobló la estancia del Paraná, y al año sufrióse una peste de que murió la gente, quedando la estancia desierta, debiendo haber quedado gran procreación de ganado; otros testigos; Hernando Lopez, de 81 años de edad, Diego Ramirez de 82 años, Juan de Espínosa idem, Cristóbal de Arévalo de 83 años y Pedro de Valdez de 83 años, todos ellos primeros pobladores de Santa Fe, dicen, conocieron al contador Fernando de Osuna, y declaran igual que los anteriores. Hernandarias de Saavedra dice: «que
« Osuna no es accionero, que hace 37 años puso él estan-
« cia en la otra banda, y pobló con 100 vacas y con otras
« 100 más, y no mató ni vendió ganado, y halló al salír al
« Uruguay, harán unos 20 años (1607), con 50 hombres, pobla-
« das de ganados mas 10 leguas, lejos de su estancia, como
« 100.000 animales que hoy seran un millón, por no haber
« saca de este ganado, sinó para corambre y cuero este año,
« empece, y lo susodicho fué, siendo gobernador Fernando
« de Zárate, luego Ramirez de Velazce, luego él, luego Val-
« dez, y por muerte de este, él; y habiendo pacificado los

(1) Apéndice.

« dichos indios, y tenido seguridad de los caminos reales,
« hizo una reducción, á 15 leguas de esta ciudad rio arriba,
« y por gozar de esta reducción queriendo imitarlo, funda-
« ron estancias algunos vecinos en la otra banda, como el
« capitan Diego Ramirez á 18 leguas de aquí, más arriba
« de la reducción, y más abajo, 4 leguas, puso estancia Her-
« nando de Osuna, y más cerca de su estancia, Feliciano
« Rodriguez, y Pedro de Alcaraz, á 4 leguas de la suya,
« en propias tierras suyas, por haberle yó mercado del ca-
« pitan Diego Bañuelos, y no consentí en ello, y tenían
« estas estancias, 4 cabezas de vacas, y en la suya cun-
« dian yá, y visto por estos, que los indios se acababan
« por las pestes y los otros de las islas salteadores, los di-
« chos Osuna y demás, pusieron sus ganados en esta banda
« por no poderlos sostener, ménos Alcaraz, que tenía el
« suyo, revuelto con los suyos en sus tierras, lo mismo
« Pedro Ruiz de Villegas, á quien el Alcaraz vendió su
« estancia y ganado; pués siempre ha procurado no entre
« nadie en sus tierras y ganado, y si hubiera dejado algo,
« hubiera multiplicado y alli estuviera, pues el natural é
« instinto del ganado, es no alejarse de sus querencias,
« hasta mucha multiplicación y falta de pasto, y si quedó
« algo, los indios lo comieron, como hicieron con los bue-
« yes, que al ir á buscarlos no los hallaron, y desde que
« se despoblaron, nadie ha visto alli ganados; y hacen 6
« años, sufrió él un ataque de indios, y hoy repoblados sus
« ganados, han multiplicado; y si huyen los ganados aquí,
« no van al sur por el frío y si al norte, y asi se ven aqui
« cerca del Salado Grande, que vienen con los temporales;
« y presenta testigos para examinar sobre lo dicho, y com-
« pra hecha en tierras de Juan de Garay y Bañuelos, en el
« arroyo de Caletones, y que él compró á Villegas el ga-
« nado»—testigos Pedro de Alcaraz, Blas de Venencia y
varios indios de nación mepen, entre ellos Alonso, mepen,
de la encomienda de Ramirez, el cacique Francisco Ca-
ruca, mepen, de la encomienda de Alonso Fernandez Romo
y de la reducción de San Lorenzo de Mecoretáes, decla-
rando todos, de conformidad á lo expresado por Hernan-
darias. Agrega además, la escritura de venta de Villegas
á Hernandarias hecha en Santa Fe en 11 Diciembre de 1622
(que no aparece), y el titulo de tierras que Juan de Garay
se dió, y que reproduzco en los Apéndice.

Se ordenó sacar copia del testamento de Hernando de
Osuna, que antes hemos transcripto, y oyóse la declaración
de Diego Ramirez, quien dice: que los pueblos de su enco-

mienda, *silaslitan* estaban en la otra banda, en los anegadizos grandes, cercanías de la actual Santa Lucía en Corrientes, (según lo que en la parte de límites hemos explicado); y para amanzarlos pasó allí ganados en el lugar del Algodonal (punta del rio Corrientes), y luego mudóse al de Barranqueras, (siempre más al sudeste), donde trabajó en sementeras de trigo, maiz y legumbres, muriendo de peste todos sus indios, y despoblándose las estancias y los ganados perdidósele, habiéndose hallado pocos, pues los demás, estaban alzados; pide y presenta testigos de ello. Hernandarias afirma, que de 15 á 20 años atrás, nada han perdido de ganados, ni Osuna ni Ramirez, y ahora que él tiene muchos, pretenden tomárselo, y que el Algodonal estaba á 20 y tantas leguas de su estancias, y los Anegadizos á 15 leguas, que el Algodonal es la boca del rio Corrientes, (por lo que demuestra la falsedad de la afirmación de Ramirez), y pide vista de ojo, oponiéndose á ello Osuna y Ramirez, por las dilaciones del pleito. Resuélvese, sin embargo, la vista de ojos, y Antonio de Silva, alcalde de hermandad, declara: que los que fueron á ver, no hallaron ganados ni rastros de él, en la antigua estancia de Ramirez y 12 leguas más arriba, ni en los de Osuna, y sí en la rinconada de la estancia de Hernandarias. (1) Suarez de Toledo, Anton de Salva, Tomás de Escobar, y Gregorio Sánchez, que fueron á esta vista de ojos, con el alcalde Silva, declaran lo mismo. En vista de todo lo actuado, se sentencia, declarando principal y único accionero á Hernandarias, de que se apeló á la Real Audiencia. El pleito continuaba en 1639 con la viuda de Hernandarias, en apelación, complicándose con otros que á esta viuda se le iniciaron, siendo teniente de gobernador Bernabé de Garay. La Audiencia declaró finalmente, á Hernandarias, su mujer Gerónima de Contreras y herederos, únicos y universales accioneros en el ganado de la otra banda.

De este derecho á vaquear, aunque nó legítimamente, dióse parte al capitan Cristóbal Gonzalez, por Hernandarias y los herederos del tal Gonzalez Gomez Recio y otros, ven, dieron como propio, al Colegio de los Jesuitas, la acción al ganado en 5, 10 y mas leguas de tierra, cambiàndose poco á poco este derecho, en el de propiedad de las dichas tierras, llegando un tiempo, en que los jesuitas dijéronse dueños de casi todo el actual Entrerrios, de que han provenido pleitos y gastos enormes. La prueba de esta con-

(1) Esta rinconada seria, deduciéndola de todos los anteriores datos, la que forma el rio Feliciano actual y el rio Hernandarias.



fusión de la acción de ganado, en propiedad de las tierras ocupadas por estos, aparece no solo de los documentos y datos que hemos señalado, sino tambien de otros documentos y estudios publicados por el doctor Trelles (1).

El capitan Juan de Vega y Robles hijo de Felipe de Vega é Isabel de Espinosa, nieto de Feliciano Rodriguez, presentóse al Rey, pidiendo amparo en ganados de la otra banda, y en R. C. de lo que se le dió posesión en 1671. En 1658 se aclaró este derecho con testigos, por el alcalde ordinario, general Vega y Frias. Dice el testigo Bernabé Sanchez de 74 años de edad, que Feliciano Rodriguez dió á su hija Isabel Espinosa, una estancia con vacas en el Paraná (Pleitos de Gerónimo Luis de Cabrera y Juan de Vega), estancia con otras abandonada, cuando por una peste, 40 años antes, murieron los indios. Juan de Espinosa, hermano de Isabel, de 35 años de edad, declara lo mismo y la estancia está en la laguna que dicen de los Caletones. Juan de Santa Cruz de 75 años de edad, lo mismo, y que la estancia se hallaba junto á un arroyo que llaman Feliciano. Juan Ortiz Montiel de 68 años de edad declara io mismo, y que murieron en la estancia, indios mepenes de encomienda, hubo grandes alzadas é inquietudes por indios charrúas. Igual declara el testigo Francisco Hernandez, y que la estancia se hallaba, junto al rio Feliciano. Se le reconoció el derecho. En 1672 presentóse el capitan Cristóbal Dominguez de Sanabria, por Pedro Gerónimo de Cabrera diciendo que ese derecho pertenecía á Hernandarias de Saavedra y herederos «Protesta Vega y Robles, que poseía tierrrs arriba de Feliciano, que poseyó también el padre y el abuelo, que él no pide lo que es del gobernador Hernandarias de Saavedra que toca en el rio Alcaraz y sus linderos, por eso no citó á sus partes, y tiene amparo de su posesion por resolución de la Audiencia de la Plata, y el capitan Cristobal Dominguez quiere ser cesionario de ganados en la otra banda, cuando solo le toca en las tierras que pertenecían á sus partes, y su padre y abuelo poseyeron ganado vacuno y yeguas de yerro y señal; en 12 Diciembre de 1672, el teniente de gobernador Rivera Mondragon, amparó la posesión de Robles, dejando á salvo los derechos de los otros. Contestan estos, que hace mas de 80 años, Hernandarias por información pedida, recibió amparo, y que sus derechos no han sido contradichos en esos 80 años, que no han sido vendidos, salvo á la parte de los herederos de Cristóbal Gonzalez, que ejecutoriaron

(1) Revista de la Biblioteca de Buenos Aires, tomo I, págr 7 á 70.



sus derechos (de vaqueo), en 10 leguas sobre el rio Corrientes, que es lo último de dichas vaquerías, por la misma parte y costas que el capitán Vega quiere ser accionero, no conociéndose más dueños de los ganados, que los herederos de Hernandarias, y se ejecutoriaron también por parte de Angela Murguía, otras 10 leguas seguidas á las de González, las que pertenecieron à los mismos herederos de Hernandarias, por compra real que hizo de ellas á la susodicha, el general Gerónimo Luis de Cabrera, y que corren en la misma parte donde pretende derechos Vega, con recaudos inválidos, todo lo que aparece en los autos presentados por el capitán Cristóbal Dominguez de Sanabria, valiéndose de jueces y testígos que han querido darle este derecho, que no tiene, pues es el mismo que los reverendos padres de la Compañía de Jesús, han pretendido sobre dicho río Feliciano, y sobre ello seguido litigio con la parte, cuyo proceso está pendiente, y se pide devolución de vacas dadas para recojer. Dice Vega, que á los herederos de Hernandarias, se les adjudicó del río Alcaraz para abajo, y á González 10 leguas sobre el río Corrientes, y su estancia y la de su tía Lucía Rodriguez, que es distinta, y otra acción en que es heredero, y la del capitan Diego Ramirez, no se comprenden en dicha sentencia ejecutoriada, y él está amparado por Real Carta, y cuando Dominguez quiso mezclar estas acciones, apeló de la sentencia á la Real Audiencia de la Plata, abandonada por 3 años la apelación por lo que quedó desierta en 1676. El teniente Arregui sentenció favorablemente á Vega, y ordena se entreguen 6.000 vacas en que dió permiso para recojer. Protesta de esto Roque de Mendieta y Zárate, que las tenía y tomó en su acción, que es desde el arroyo Hondo para el Norte hasta dar en la jurisdicción de San Juan de Vera, y teniendo por frente el río Paraná, y desde el dicho arroyo para el Este, hasta el rio Uruguay, cortando la tierra y ríos que lo son, el río Feliciano Rodriguez que cae y coje dicha mi acción de tierras y ganados, más de 15 leguas para el Norte, y rio nombrado de Gualeguay, con otros muchos arroyos que caen en dichas mis tierras, donde se aposentan los ganados de mi derecho y posesión de muchos años. Que Giménez Naharro, recojió 2.000 vacas entre el Alcaraz y Feliciano, que es derecho que corresponderá á Vega, y los 4000 más, en el derecho de Zárate. Transan Zárate y Vega, en el ganado que recojió Naharro, el 10 de Abril de 1676». Vése aquí las confusiones que se establecen, entre la acción al ganado cimarron en campos abiertos y la propiedad en las

tierras, y como á pesar de sentencias á su favor, se tranzan pleitos de acción de ganados, acción esta que como otras se sobreponían en derechos de terceros, pues ninguno era propietario, ni poseía las tierras donde el ganado se procreaba por sí y sin cuidado.

A fojas 54 de estos autos, aparece que en 30 de Marzo 1683, ante el alcalde ordinario Francisco Resquin, vende la viuda de Vega y Robles, Isabel Maria de la Cruz, y su hija Ana de Vega y Robles, al R. Padre Luis Gómez de la Compañía de Jesús y rector, para el Colegio, el derecho y acción que el dicho capitán Juan de Vega y Robles, tiene en la otra banda del Paraná sobre el rio Feliciano, al ganado vacuno cimarrón, en que fué amparado por la Audiencia que residió en Buenos Aires, en 23 de Abril de 1672. No se hace referencia á los derechos de terceros, que discutieron mas tarde esta acción á Vega y Robles. El capitán Felipe Ruiz Diaz y Ana de Frías vecinos de San Juan Vera, ante el alcalde ordinario Andrés de Figueroa, en Vera, en 6 de Abril de 1639, dieron en dote á su hija Isabel, para que se casase con el capitan Juan de Vega y Robles, una estancia é isla llamada de los Leones con 500 vacas, tasada en 300 pesos, y diéronle posesión. Vega murió en Vera é hizo testamento, dejando una hija Ana de Vega y Frías, casada con Francisco de los Rios, quien era accionero en Santa Fe, de ganado vacuno de pertenencia del padre Felipe de Vega, casado con Isabel de Espinosa Por 350 pesos plata acuñada, los esposos Rios, vendieron en Vera y ante el teniente de gobernador Juan Arias de Saavedra, en 4 de Noviembre de 1680, á los jesuitas, acción al ganado cimarron, acción de yeguas y acción de tierras sobre el rio Feliciano.

Difícil es el desentreñar entre estos papeles antiguos, las diversas acciones de ganado existentes, y menos, la propiedad de tierras; pero vese, que en las escrituras posteriores, se presentan títulos de tierras, que en su origen solo fueron de acción al ganado, Asi, en 25 Octubre de 1689 vende Antonio de Vera Mujica al Colegio de Jesuitas, lo que compró á Francisco Bracamonte, nieto de Feliciano Rodriguez, sobre el rio de este nombre, y lo comprado á Leonor Rodriguez y á José Manuel de Arrondo, nieto de Lucia Rodriguez: 10 leguas frente sobre el rio Feliciano de una y otra parte, entre los rios Paraná y Uruguay, y linda al norte, con otras 10 leguas, que pertenecen á dicho Colegio por compra á Angela de Murguia y Gerónimo Luis de Cabrera, y al sud con herederos de Hernandarias. Esta venta no es de tierras, sino de acción de ganados, pues Rodri-

guez, no tenía mas que un pequeño lote de tierra dada por el gobernador Garay, en la otra banda, y de 1 legua frente por dos de fondo lo mas, en igual área de tierra que se dió á todos los conquistadores. Igualmente, el título que aparece aqui de los Murguía, en el rio Feliciano, es de acciones de ganados, y por herencia de Argarañaz y Murguía, que compró ó lo consiguió por permiso, de Gerónima de Contreras como antes lo hemos anotado.

Todos estos documentos, nos desentrañan la primitiva historia del Entrerios, y nos dan á conocer, muchos datos históricos que hemos procurado utilizar en esta obra.

A más, en 1643 aparece que Angela de Murguía viuda de Juan de Torres Pineda, al que le dió el gobernador Velasco en 19 de Agosto de 1500, dos suertes de estancias, una de 2 leguas por 6, de frente al Paranà, cabo de las Barrancas; y la otra, bajo de la ciudad de Santa Fe, corriendo desde las tapias de los mecoretaes, 1|2 legua de frente por 2 de fondo, dió testamento á favor de los jesuitas. Pero en 1646, la misma, en otro testamento á favor de una Catalina de Pineda, criada por la testadora, señalando por bienes propiedades de casas, con corredores y techos de paja, algodonales y dos estancias, una en Santo Tomè y otra en el Paraná, cede solo la acción á los ganados que tenía en el Paraná á los jesuitas, deja, todos sus bienes á la Catalina. ¿Donde hallóse pues, el título de las 10 leguas sobre el Paraná, comprado por los jesuitas á la Murguía? De aqui salta otro dato, y es que la tierra dada á Pineda bajo la ciudad de Santa Fe, llegaba hasta Santo Tomé. Si á esto agregamos, que en 1661 Bernabé Arias Montiel dió posesión á Lázaro del Peso, desde el baio á Santo Tomé, como dice la escritura, tenemos señalados los primitivos dueños, del actual descampado al sud de esta ciudad de Santa Fe hasta Santo Tomé, tierras, que despues vendió á la Compañia de Jesús, Juan Martinez de Santa Cruz.

Pero sobre estas tierras de Pineda, hallamos todavia otra confusión. En el Apéndice se anotan las mercedes de tierras que se dieron á Pineda, y en el tomo de escrituras públicas (1635-1656), vemos un testamento de Juan Torres Pineda, muerto en 1641, declarando ser casado con Juana de Lujan y deja vacas y otros bienes, y ninguna descendencia. ¿Es el marído de la Murguía ó nó? Es un dato qué no hemos podido comprobar, pero anotamos esta contradición entre lo que dice Pineda en su testamento de 1641, y lo aseverado por la Murguía en 1643. Pero creemos que la Murguía, solo defendía el derecho del alférez Felipe Argañaraz y Murguía,

quien pidió á la viuda de Hernandarias, derecho para vaquear en la otra banda del Paraná, y que á la muerte de esta señora, defendióse como propio ese derecho. En todo esto resulta, un despojo continuado y persistente al derecho y propiedad, de los hijos del fundador Juan de Garay y herederos de Hernandarias, por sus mismos parientes y por las autoridades. Parece que se deseaba destruir aquella familia, y la codicia de los herederos favorecía tales intenciones Por estas causas, vemos, como desde la muerte de la Contreras, desaparece la influencia política y social de los descendientes del fundador de Buenos Aires y Santa Fe; y que los herederos de todos sus bienes, en una ú otra forma adquiridos, son los jesuitas

De todo le anteriormente expuesto, resulta, que lo que compraron los jesuitas en la otra banda, dándose como dueños de tierras hasta el fondo del rio Uruguay, no eran mas que acciones al ganado cimarrón, en pleitos con terceros, y nó tierras bien fijadas. Aparece en el pedimento hecho por el Padre Mateo Romero, rector del Colegió en 1660, al gobernador Baigorri, que no tenían estancia para aposentar ganados en la otra banda, donde le había vendído Cristóbal de Garay y Saavedra, y hecho á más donación de tierras, por lo que pedía confirmación de ellas. El capitan Cristóbal Dominguez de Sanabria, en Octubre de 1672 dice: que se le dé vista de autos seguidos por el rector de los jesuitas sobre pretensión que tienen al ganado de la otra banda, y halló allí un título de merced de tierras del gobernador La Cueva, en 28 de Diciembre de 1638, dado á Cristóbal de Garay, maestre de campo Bernabé de Garay y otros, (1) de 12 leguas repartidas entre los agraciados, que es el derecho que los padres pretenden por compra y donativo de los susodichos, y para que este derecho se justifique, segun se debe por dicha merced, se reconozca el oprobio que á esta República se ha hecho, y todos los vecinos de aqui, Corrientes y Paraguay, en quitarles el paso real del dicho rio Paraná, por carencia de procurador que de ello se duela, pide cópia para agraviarse. (2) Santa Fe pues, protestó de esta cesión de La Cueva, y si tenemos en cuenta, hasta donde alcanzaba la jurisdicción de los gobernadores de Buenos Aires, para intervenir en la administración de cada tenencia, podemos asegurar que desde allí, no pudieron disponer de tierras extrañas á su inmediata jurisdicción.

Vése por la exposicion del Padre Romero, que el general

(1) En tomo de varios documentos.
(2) Hállase en el tomo I — Revista de Buenos Aires página 11 y sig.



Cristóbal de Garay, había ya vendido á los jesuitas en 1660 el derecho á la acción del ganado en la otra banda, derecho contradicho antes de 1650, como aparece de la petición de Mateo Lencinas que arriba hemos copiado, y al mismo tiempo, hizo donación de tierras que no tenía De ahí, que en 1674 inicie autos Gerónimo Luis de Cabrera, á quien representaba Cristóbal Dominguez de Sanabria, contra los jesuitas, sobre derecho acción ganado en la otra banda, pidiendo se reconozcan, los autos seguidos por el capitan Francisco Gonzalez contra Gerónimo de Contreras, en que aparece única dueña esta de aquella acción, (sin embargo los herederos de Gonzalez, vendieron esta accion á los jesuitas de Corrientes en 1694); y se vean las probanzas dadas en 1634, ante el teniente gobernador Coronado (que no existen) por aquella, lo mismo que la petición de Juan de Garay, padre de Cristóbal, en que aparece no tuvo nunca derecho, y lo mismo el plelto tenido en Córdoba en 1661 con Lorenzo Flores de Santa Cruz, ssbre la venta ó cesión de tierras á ellos, dc Cristóbal de Garay con títulos del gobernador Benavidez, según mensura de Vera Mujica, que les niega la posesión. Al notificar á los jesuitas la exhibición del título de dos leguas (1) dadas por Benavídes, se niegan á presentarlo, y por ello se pone preso al procurador de los jesuitas, Juan Antonio Salazar.

Resulta: que Hernandarias y su mujer, eran los únicos accioneros del ganado en el Paraná, reconocidos en varios pleitos; que tenían propiedades de tierras de merced ó adquiridas por compra, y que á Hernandarías en 1627 le robaron sus títulos de tierras y los de su mujer; que algunos otros, tenían tierras en el Entrerios como N. Godoy, Manuel de la Rosa, y los Garay por merced de Benavidez etc—tierras estas, repartidas antes por el gobernador Garay á otros pobladores que el frente de estas tierras era al Paraná, con fondo largo al Uruguay como las demás, 2 leguas ó por solo 6 leguas de fondo, como la merced dada á Pineda; que con la confesión de los ganados, la codicia y el deseo de acaparar como propias, tierras baldías, diéronse títulos falsos de tierras con fondos al Uruguay, como la venta de los Garay á los jesuitas, cuya falsedad hállase comprobada. En 1679, efectuóse ante el general Gerónimo Luis de Cabrera y otros herederos de Hernandarias, que contradecían el derecho de los jesuitas, una transacción ó cambio, cediendo los primeros 10 leguas

(1) Asi está, aunque debo decir seguramente 12 leguas.



de tierra frente al Paraná y fondo al Uruguay, en propiedad que no tenían, y sin señalar título, sinó el de compra á las tierras y acción del capitan Cristóbal Gonzalez (que antes se discutieron como no existentes), y por compra á la Murguía, que hizo testamento, á favor del Colegio en 1643. Hemos visto ese testamento y el de 1646 de la Murguía, y que esta, no tuvo nunca las 10 leguas de frente al Paraná que se pretende, sino 2 x 6 – y solo tenía acción de ganado en 10 leguas de frente. En cuanto á las acciones de ganado y compra de tierras que adquirió la ciudad en la otra banda, y que hemos anotado, los gobernadores la despojaron de estos bienes con todo descaro.

Y la verdad de nuestras apreciaciones, y como en todo esto hubo despojo, contra los verdaderos herederos de Garay y ciudad, resalta, en la declaración del derecho al ganado cimarrón entre los rios Paraná y Uruguay, hecha en Itapirá el 8 de Enero de 1671, por el Superior de los Jesuitas P. Tomás de Ureña. (1) Dice el padre: «que oyendo quejas continuas y de los santafesinos, por vaquerías que hacen los jesuitas con sus indios, por creer no somos accioneros, pues la tienen, y con ello no han muerto de hambre los indios. En Corrientes se queda el maestre de campo Manuel Cabral, teniendo términos divididos con Corrientes hasta el pantano grande, que es Itapirá. El otro, es Juan Gómez Recio, que pretende desde Buenos Aires acá, y no tiene acción. Lo cierto es que, las tierras son de los indios, donde los ganados se han criado, y los gobernadores, visitadores y R, A. de Chuquisaca, ordena, que los indios vaqueen sin llegar á estancias de españoles, y esto sin acción, más que estar los ganados en sus tierras. La acción de Recio, es de Hernandarias, y luego, la de Lucía Rodriguez madre de Bracamonte que yo pleiteé en Buenos Aires, quien vendió á la Compañía en 1000 pesos, y esta acción cuyo pleito con Hernandarias no se halla terminado, el Juez ordenó pudieran los de Rodriguez y Hernandarias vaquear, lo que han hecho desde 20 años, y Gómez Recio pretende lo que no tiene, y bien sabe que *hasta el rio Corrientes es la jurisdicción de Santa Fe*. Con más, la acción que tiene el Colegio de doña Angela (Murguia) y otras, por lo que vaquea por dó quiera, todo lo que hacemos, no para vender y contratar, sinó para sustentar indios». Basta leer esta exposición, para que quede subsistente lo que hemos dicho. Los jesuitas teniendo acciones de ganado litigioso, vaqueaban por do quiera, porque

(1) Documento en la Biblioteca Nacional.



las tierras eran de los indios, y en esas tierras se criaban los ganados, y además tenían autorización superior para así hacerlo, mientras no llegaran á las estancias de españoles. Es la razón del más fuerte y favorecido.

El Colegio cedió tierras, desde Punta Gorda hasta el riacho de las Conchas, compradas á Cristóbal de Garay, Martin de la Rosa y merced del gobernador Salazar. Hemos visto que de la Rosa, vendió á los jesuitas, una estancia en el Paraná, y otra en Coronda de 2 leguas por 6 de fondo; la del Paraná dícese fondo entre el Paraná y Gualeguay, y la venta en Coronda la contradijeran algunos Los títulos primitivos, no dieron á esta venta de tierras del Paraná, fondo al Gualeguay como aquí aparece, y mucho menos al Uruguay, como mas tarde se pretendió, por Larramendi como dueño de esta compra. En ventas de tierras que efectuaron los Vera Mujica en 1810, 1812 y 1825 sobre el Paraná, en el arroyo Tomás y arroyo Chapeton, tienen, se dice, de 8 á 10 leguas de fondo al Uruguay, y en una de esas ventas, 10 leguas, segun aparece de la mensura y afirmaciones del agrimensor. No habia pues certeza en el fondo que la codicia extendió á todo antojo, cuando los primitivos títulos solo daban 1, 2 y lo más, 6 leguas. (1)

En el pleito núm. 54 que José Teodoro de Larramendi inició contra las temporalidades en 1804, hay algunos datos que aclaran este punto, de la propiedad de tierras de la otra banda Alli pedía Larramendi, 1|2 legua de tierra que pertenecia á sus antecesores, mas allá del arroyo Thomás. Presenta la mensura efectuada por Juan de Avila Salazar en 1684, de acuerdo con la escritura de convenio entre jesuitas y los Cabrera en 1680, de 20 leguas de frente al Paraná desde las Barranqueras hasta 1|2 legua antes de llegar al arroyo Thomás, 1|2 legua esta, que á él corresponde, pués aquella mensura no fué contradicha, ni por el Padre Gregorio Cabral, ni por el capitan Gabriel Arias Montiel por los herederos de Hernandarias. Dicese allí, que estas 20 leguas lindan al norte, con tierras del capitan Gonzalez, que las divide el Yacaré, quedando dentro de los arroyos Hernandarias y Feliciano, y dice el defensor Gabriel de Lassaga, que desde el arroyo Corrientes al de Antonio Thomás, hay 30 leguas, 10 de ellas del capitan Gonzalez, y las 20 restantes estas, adquiridas por los jesuitas, hasta 1|2 legua antes de llegar al arroyo de Antonio Thomás. Pero, estudiando los

(1) Véase esta venta en el Archivo de Santa Fe.



anteriores datos reproducidos se comprueba, que estos derechos de los causantes, corresponden á acciones de ganados y nó á títulos de tierras.

IX—*Comercio—Intercambio—Puerto preciso -Arbitrios*

Apenas descubiertas estas tierras de Indias, el rey de España, dictó leyes, sobre relaciones comerciales entre la metrópoli y las Colonias, y para la buena administración nombra funcionarios, señalando oficiales reales y administradores particulares. El comercio de monopolio y exclusivo en favor de la metrópoli, llevó restricciones severas al extrangero, que en Europa era enemigo declarado, y no podia pasar á las Indias, ni á comerciar ni de otro modo, sin permiso real. En Sevilla, residia la casa de Contratación, mudada después, y la que entendia en la carga de bastimentos y géneros, calidad y número de los navíos de comercio, y en todo lo referente á los viajes desde España á estas rejiones. La introducción de las mercaderías, efectuábase por Panamá, bajando al Perú, y llegando aqui, recargadas en precio, y desmejoradas en calidad y cantidad, por lo que casi siempre, faltaba lo mas indispensable á la vida.

Sin embargo, desde comienzos de la conquista, ya se registraron navios con mercaderías para negociar, despachados uno de ellos, llamado Concepción, en 1.º de Agosto de 1536 años en Cádiz, como consta del documento 9 del Archivo Nacional de la Asunción. Dicho navío debía acompañar á la capitana Santa María, el que separóse de esta, y no pasó el Estrecho de Magallanes, perdiéndose en el río de Gallegos el 20 de Noviembre de 1537, y con él, las mercaderías de vino, carne de menbrillo, aceite, pimienta, canela y mallas, por todo lo cual se cobraba en la Asunción, por el cargador León Pancaldo, el valor de lo perdido, intereses y daños. En el puerto del buen aire, en los meses de Junio, Noviembre y Diciembre de 1538, y en otras escrituras de obligación en el mismo punto, año de 1539, varios de los expedicionarios del Adelantado Mendoza, se obligan á pagar á los pilotos León Pancaldo y Juan Pedro Vivaldo, presentes en el acto' cantidad de pesos que les adeudan, por diversas mercaderías recibidas, como ser varas de lienzos á 2, 4 y 8 pesos oro vara, zapatos de terciopelo 7, bonetes de grana de orejas á 3 pesos, camisas de muchacho en 6 pesos cada una, sombrero

de tafetán 10 pesos, 1|2 libra de hilo en 4 pesos, paño de perpiguan á 6 pesos vara, y paño pardo 6 1|2 pesos, crinas de badana á 4 pesos, 1 libra de hilo blanco y negro 8 pesos, 1 pipa de vino 130 pesos oro y 550 maravedíes, arcabuses á 6 6 1|2 pesos, 12 camisas dañadas á 20 pesos, 7 varas de holanda dañada en 14 pesos, etc. El valor excesivo en pesos oro, de á 450 maravedíes cada peso, de estas mercaderías, y las escrituras hechas en este país y en presencia de los vendedores, testifican que fueron traidos de España estos géneros, para su venta aquí. (1) En 1579, se anotan en la Asunción, la entrada de navíos de registro, llegados desde España con hierro, acero, ropas y otros objetos de comercio, y se repite esto en los años sucesivos. Desde Santa Fe, se inició primeramente el comercio de estas nuevas tierras, en el interior y exterior. Así afirma Garay en 1583 que: después de fundadas Santa Fe y Buenos Aires, entraron y salieron mercaderes con carretas y caballos en estos nuevos pueblos, casi diariamente, desde el Tucumán, acaeciendo que iba y venía un hombre solo y un indio, con las carretas en estos viajes; — y que en cuanto á la mar, habian ido y vuelto dos navíos desde Santa Fe á San Vicente dos veces, después de fundada Santa Fe, y posteriormente, fundada Buenos Aires, se remitió á España una carabela, dando cuenta de los sucesos de esta tierra. (2) El comercio pues, se abre con la primer fundación de pueblos, y á Santa Fe, correspondióle las prerogativas en esta iniciativa comercial, por anterioridad de población á Buenos Aires.

La aduana de Buenos Aires fundóse tambien puede decirse desde el primer dia que Garay remitió á España, productos del nuevo pais en 1581, y en retribución en 1583, Alonso de Vera y Aragon trajo un buque de mercaderias. Desde 1583 al 1596, hubo pues, un comercio marítimo continuado, desde Buenos Aires al exterior, importando por valor de 1.963.051 reales plata, en mercaderias y esclavos, pero sin exportación casi, pues hallábase prohibidas, por temor de la salida de oro y plata, y solo se concedía por S. M. permiso para exportar ciertos y determinados géneros; bastantes al parecer real, para satisfacer las necesidades de los pobladores. Pero el comercio no pudo tener trabas, el mismo asiento de negros, restablecido en 1595 1596, ayúdalo. Del Brasil y de Angola, introducíanse mercaderias y esclavos, que se com-

(1) Véase el Archivo Nacional de la Asunción — Documento 9 y sig.
(2) Declaración de Juan de Garay en informe de Torres de Vera hecho en Santa Fe, en 1583, pregunta 7.ª — Véase apéndice.

praban con plata y oro; extrangeros atrevidos llegaban al pais, y el contrabando impúsose, llegando el rey en R. C. de 1594, á ordenar una averiguación de estos desmanes y su represión, pero esta revisación, solo sirvió para que los comisionados, reconociendo la necesidad de la exportación, permitieran esta, exportándose en 1597 de Buenos Aires, 1458 fanegas de harina, y en los años sucesivos otros frutos (1); y el rey contrató con un tal Reynel, la importación de negros al Rio de la Plata, abriendo con ello, nuevo puerto al contrabando. Pero la necesidad era ley, y en 20 de Enero de 1602, dictóse Real Cédula, permitiendo á los vecinos de la gobernación del Rio de la Plata, poder sacar anualmente por el término de 6 años, los frutos de sus cosechas en navíos propios y por su cuenta, hasta 2000 fs. de harina, 500 quintales de cecina y 500 arrobas de cebo y grasa, y llevarlo al Brasil, Guinea y otras partes, pudiendo de retorno traer lo necesario. Ya en Buenos Aires, se había establecido en 1601 el primer molino. Los vecinos de Buenos Aires y los de Córdoba en 1597, (2) pidieron al rey permiso, para exportar al Brasil parte de sus productos, en lo que no quedarían rezagados los de Santa Fe. Sin embargo esta R. C. de 1602, mas fué dada por la suma escasez de mantenimientos existentes, debido à hallarse España en guerra con Holanda, Francia é Inglaterra, por lo que las flotas de España llegaban tarde y mal pertrechadas; que por las repetidas instancias de los pobladores, y en ella excluyóse á Córdoba.

España no necesitaba los productos de estos nuevos países, cueros y harina principalmente, abundantes en la metrópoli, de ahí, que se permitiera la exportación de ciertas cantidades de estos productos, á los países más vecinos, y en retribucion se importaran géneros mas necesarios, hasta que España en continua guerra continental, pudiera remitir fácilmente, lo necesario á estas nuevas poblaciones.

Con fecha de 30 de Marzo de 1604, hallamos en el Archivo de Santa Fe, un auto, en el que se insertan varias ordenanzas sobre la navegnción de frutos de esta provincia al

(1) Trelles—Registro estadístico tomo 2—1859.

(2) Desde este año, los vecinos de Córdoba pidieron al rey dejara entrar por Buenos Aires 50.000 ducados en mercaderías para el abasto de un año de toda la gobernación del Plata, pues lo que se introducia por el Perú costaba mucho y recibían daño, y y que los alimentos pasen tambien, pues deben comprarlos á los portugueses. Pedidos que se repiten en 1598 para que les permita llevar al Brasil los aprovechamientos de harina, viscochos, cordabanes, sebos, tocino, cecina, liensos, sobrecama, pues había mucha miseria, que se derogue el que las harinas y mercaderias del Paraguay vengan á Buenos Aires; antes que las de Córdoba y Tucumán y que los navíos puedan fletarse libremente.



Brasil, dado por don Juan de Mendoza y Luna, Marquez de Monteclaros, virrey del Perú: «por cuanto S. M., por algún tiempo limitado ha dado licencia, para que puedan navegar los frutos de la tierra á los puertos del Brasil, Guinea y demás de aquella costa, y traer en retorno, las mercaderías y otras cosas necesarias al sustento de aquí y cultivos de la tierra, y como para usar con largueza de este uso, no bastan las restricciones y órdenes de la R. C. (de 1602), conviene atajar los excesos que del mal uso de ella se hace, dió orden al oidor Alfaro, visitador de aquellas provincias, para que tome los datos é hiciese las ordenanzas á propósito vistas, y para el bien y mejora de las R. C, ordena lo siguiente: «que los navíos en que se saquen los frutos permitidos, sean propios de los vecinos de la Trinidad y puerto de Buenos Aires, y no se puedan elejir para su poca y mucha cantidad; si algunos plazos que faltaren para sacar alguna cantidad, no por eso se desoyan en elegir esos navíos aunque sean de los vasallos de S M. y así; se dá permiso á los vecinos hagan compañías y aunen navios con los vecinos y ciudades y villas del Paraguay, y nó con otras, y se reputan vecinos, á los naturales de Castilla ó naturalizados, pidiendo permiso al Cabildo, donde quieran avecindarse, tener casa propia ó poblada, y si viajan, deben dejar la casa poblada, sin goce de puestos, y si contrabandean, pierdan todo. Los maestros de los navíos, deben ser naturales de Castilla y examinados de pilotos.. No pueden comprar arriba de tres partes ó permisos, que se hubieren dado á los vecinos, ni goce de 4 partes. Para impedir el fraude de sacar plata, reales ú oro, y otros géneros prohibidos, han de dar noticia, algunos días antes de la partida á los oficiales reales, para revisar. No pueden entrar pasageros sin vénia de S. M; ni se venda ropa ni granos que traen, sinó á los vecinos de la ciudad ó gobernación, y si envían á Santa Fe, los registren por menudo, ante los oficiales reales, y se les señale término para llegar á esta ciudad, para que no puedan salir por tierra ú otra parte, pena pérdida de las mercaderías, llevando nota de lo que sea, volviendo á la provincia con los géneros que cambien».

Estas provisiones, de exportar al interior del país, y el de importar desde el mismo lugar á Buenos Aires, prohibido por R. C. de 29 de Enero de 1606, sinó en lo mas preciso, dejaba á las otras ciudades en la mayor miseria y abandono, dando auge á la población de Buenos Aires. Sin embargo, en ley 8, título 13, libro 4 de las Recopiladas, ordenaba el trajin y comercio libre de mantenimientos, viandas

y bastimentos, por todas las provincias de las Indias, no pudiendo impedirse. Eran asi, los indios mas favorecidos que los españoles. En cumplimiento de las órdenes reales, el gobernador Hernandarias, hizo salir á varios pasageros, llegados á Buenos Aires sin permiso real, y lo mismo efectuó mas tarde, el teniente de gobernador Manuel de Frias en 1603, y prohibióse de Córdoba la exportación de harinas, de que quejóse el Cabildo. Muy restrinjido era pues, el permiso real para poder exportar mercaderías, de esta provincia del Plata al exterior; y mas aún, la introducción de estas mercaderias á Santa Fe, del único punto ó aduana natural existente, que era Buenos Aires; pués recien en 1623 establecióse la aduana seca de Córdoba, y esto, para facilitar el paso de mercaderias al Tucumán y Perú, que solo servía para aumentar un 50 o/o, á las mercaderías entradas ó salidas, del ó para el interior, hallándose sometido el tránsito comercial, á revisaciones y exijencios torpes, todo, para impedir un contrabando que á diario se efectuaba, á vista y paciencia de los mismos oficiales reales comprometidos.

La prohibición dada por Hernandarias, á la exportación de harina de Córdoba hacia Buenos Aires en 1603, provocó de parte de aquella ciudad, una apelación à la Real Audiencia, pues del Paraguay que era estéril, no podía Buenos Aires adquirir este artículo, se decía; pero en 1605 permitió este comercio, pudiendo efectuarse, llevando en cambio desde Buenos Aires, negros esclavos. En 1606 nuevamente, insiste el Cabildo de Córdoba, para traer no solo esclavos de Buenos Aires, sinó llevar productos al Brasil, pues no tenían moneda para el intercambio, y el poder exportar por el puerto de Buenos Aires, lo que á esta ciudad se le permitió en 1602, y traer en cambio ropa, hierro, acero y otras cosas. Pero las disposiciones reales eran absolutas, y Hernandarias cumpliéndolas al pié de la letra, prohibió de nuevo la exportación de harina á Buenos Aires, impuso un peso de derecho por entrada y salida de carretas que la exportaran, con otras disposiciones, que provocaron una apelación ante el Consejo Real, y por resultado, la R. C. de 6 de Junio de 1615, que accedia en parte á lo pedido por Córdoba, pués en el auto del gobernador de Buenos Aires, prohibióse entraran en Buenos Aires, carretas del Tucumán sin pasar por Santa Fe, con lo que se favorecía á esta ciudad, como punto intermedio en el intercambio y de depósito; pretendiáse asi, favorecer á todos y cada una de las poblaciones, mas ó menos equitativamente. Dice la Real Cédula de 1615, «que vió el traslado enviado,

de la provisión librada por la R. Audiencia de la Plata, á instancias de algunos vecinos de Córdoba, para que de ella, se pudieran llevar y entrar y vender en su gobernación y puerto de Buenos Aires, harinas, cecinas y otros bastimentos de su cosecha, y la respuesta que dió Hernandarias á dicha provincia, y las razones que alegó, y siendo ellas de consideración, para cumplir las ordenanzas y prohibiciones, para que no entren aqui pasajeros extrangeros, por la R. C. prohibe, que las carretas de la ciudad de Córdoba y Provincia del Tucumán, no entren en la ciudad y puerto de Buenos Aires con harinas, sebo, cueros y otros frutos; las carretas de Córdoba vayan á Santa Fe, y de aqui llegaran las mercaderias á Buenos Aires por el rio, como está ordenado». El temor pués, de la entrada de extrangeros al interior del país, restringió el comercio. Quizás el rey, temia que en esta gobernación como en la del Paraguay, las poblaciones sufrieran los desmanes de portugueses y otros.

Sin embargo, las necesidades de exportar los frutos del país é introducir aquí los géneros necesarios, era apremiante; las concesiones reales reducidas y fijas, no satisfacían á los pobladores, y diariamente las ciudades recurrían al rey, pidiendo mayores facilidades. Asi lo efectuó el procurador Manuel de Frías, provocando la R. C de 8 de Setiembre de 1618 que dice: «A pedido de Manuel de Frías, de que los frutos de esta provincia del Plata, puedan pasar al Brasil y tomar allí lo necesario, por la pobreza y escasez de población, y no tener salida de sus frutos y necesidad para su vivienda, por estar prohibida por el puerto de Buenos Aires, toda entrada y salida de ropa y mercaderías en R C de 20 de Agosto de 1602, dió permiso por 6 años, pudieran sacar cada año 2000 libras harina, 500 quintales cecina y 500 arrobas sebo, y llevarlo al Brasil y Guinea y otras islas circunvecinas, de vasallos de S M. y en torno traer ropa, lienzo, calzado y otras cosas, y fierro y acero, y otros usos que deben consumirse en dicha provincia, no sacándolo por mar ni por tierra, para otra parte, y prorrogó este permiso, por cédulas de 19 de Octubre de 1608 y 19 de Julio de 1614, por otros cinco años, con las mismas limitaciones, y ahora Manuel de Frías dice, que concluido el tiempo de la saca, las mismas causas existen, y pedia prórroga, pudiendo todas las ciudades de la gobernación sacar los frutos, y con los que fueren á propósito, venir en navíos de Castilla, y al retorno llevar las cosas necesarias, y para cada una de las 8 ciudades en particular; se concede, poder vengan sus frutos por cuenta de sus moradores, y en navíos suyos ó fle-

tados, apesar de las ordenanzas del marqués de Monteclaros, que señalaban solo navegaran en navíos propios, y habiendo consultado á consejeros y gobernadores y gente de esta Provincia, y que no convenía abrir puerto á la contratación con estos reinos, ni con ninguna parte para que pueblen y cuiden á la población, concede que por tres años, puedan sacar carga desde que sepan esta R. C., dos navíos de 100 toneladas, y venir con ellos á la ciudad de Sevilla, haciendo escala en el Brasil. donde venderán la harina, cecina y sebo y demás usos que quisieran y llevasen, y emplearán su producido, en azúcar y palo ú otras cosas que les pareciese, para que vendido en Sevilla, compren la ropa y demás cosas de que carecen, bajo pena de pérdida de navío y géneros, pudiendo, hasta pasar al Perú algunas de dichas cosas, registrándolas ante los oficiales reales, y pagando de más el 50 ₒ/ₒ en la Caja de Aduana, que para este efecto ha mandado poner en la ciudad de Córdoba». Los navíos debían salir de de aquí, en Febrero, llegando en Junio á Sevilla, y retornar en Noviembre.

Por estas R. C. vése, que la idea comercial de los reyes, hallábase supeditada á la de población y sostenimiento de estos pueblos, no pudiendo ser más benignos, ante la protesta unánime del comercio del Perú y negociantes de Sevilla, que eran un poder enorme en aquella época, como lo fueron, las compañías comerciales de Inglaterra y Holanda. Los consejeros reales, oponíanse á la apertura libre del puerto de Buenos Aires, pero á lo menos, para que lo poco que se enviaba á esta gobernación, solo se gastara aquí, púsose el derecho del 50 ₒ/ₒ en la Aduana de Córdoba, á lo que por allí se internara, dejando al comercio del Perú, una jurisdicción determinada para la venta de sus géneros.

Pero es necesario tener en cuenta, que no puede aplicarse un criterio histórico uniforme, sobre el comercio de estos paises entre si, y con la madre patria. Cada localidad, pedía cuando necesitaba, - asi Buenos Aires en Cabildo 9 Diciembre 1613, prohibia la introducción de harinas de Córdoba y Tucumán, porque no las necesitaba, pués con lo que allí se producía había bastante, para que los pobres y viuda vivieran de la granjería de los precios de pan, y por que una R. C asi lo establecía; y en 16 Marzo de 1620 se pedía se trajera de Córdoba trigo y harina que faltaba. Vease á mas, tomo 3, pág. 105, 309 y 324 y to V, pág. 63, Cabildo de Buenos Aires.

Estas restricciones al comercio libre de Buenos Aires, y entrada de las mercaderías, desde esta ciudad al interior

del país, conservóse por mucho tiempo, por las causas señaladas y para impedir el contrabando de comerciantes extrangeros. Franquicias comerciales, tenían todas las ciudades del Rio de la Plata, como hemos visto, á los efectos de exportar è importar dentro del territorio, sus respectivos productos, y exportar cierta cantidad de ellos, al exterior. Y el permiso de introducción de mercaderías desde España, era solo para las necesidades de aquí. Asi la R. C., dada en Madrid en 21 Setiembre de 1690, «sobre cumplimiento de lòs tesoreros de la R. H, para que los despachos que las partes presentaran ante ellos, hayan de ir, con término de que dentro de 1 1[2 año, desde el dia que se les diere, á la Contaduría, y han de consumir y distribuir lo que asi llevaren, en cualquier ciudad, debiendo dejar en las Reales cajas, tercera guía del consumo y distribución. Si á algunos de los mercaderes, les fuera conveniente el pasar sus géneros de Santa Fe á Tucumán, se han de obligar con fianza ante el tesorero de Santa Fe, á presentarse dentro de 4 dias en la R. Aduana de Córdoba, ante los R. Oficiales, de que han de enviar certificación, y la fianza servirá de tornaguía, pues S. M. desea, que los géneros se repartan entre estas 3 provincias del Paraguay, Tucumán y Rio de la Plata, comisándose lo que exediere sus límites, y ordena á los oficiales Reales de Santa Fe, no dén despachos para Chile ni Perú, dè los dichos géneros, ni permitan los saquen de aqui, con ningun pretesto, sinó á las provincias señaladas, Corrientes, Paraguay y Córdoba, pena prisión del tesorero». En 2 de Junio de 1691, los oficiales reales Miguel Castellanos, contador, Iñigo de Rueta, tesorero de Buenos Aires, acusan al tesorero de Santa Fe, Antonio Suarez de Altamirano, que el capitán Juan Alvarez de Quiñones, compró géneros y ropa de Castilla llegada de España, y pedia llevarlos á Santa Fe, y le señalan la forma como ha de distribuir la ropa y géneros de este permiso. Iguales avisos se daban para los otros compradores, señalando las cantidades de lo que llevaban, y las obligaciones á que se sujetaban ante la ley. (1) Como una muestra de los géneros que se traían al interior, damos la compra que hizo el capitán Quiñones — « Compra que hizo: 1 pieza de ruan florete. 2 id de sempiterna, 12 pares medias seda, 1 frasco polvillo de olor con 8 lb., 2 piezas de olandilla con 40 varas, 10 piezas de bretaña de á cinco,

(1) Libros de Contaduría, tomo I, 1684-1707 — Archivo Santa Fe, donde aparecen muchos documentos de esta clase — y el libro de 1732 al 1765, de solicitudes de entradas de merca derias europeas, bajo fianza de cumplir en las ventas, las disposiciones reales.



1 id de vanacan, 1 id escanbotilla, 1 docena medias primera suerte, 1 id 2.ª suerte, 1 pieza estopilla, 1 id cambray, 3 lb. seda, 19 cortinas de encaje de trensilla, 2 docenas peine de naranjo y hueso, 2 piezas bayeta de Castilla, 7 sombreros del Puerto, 1 pieza felpa negra, 1 de moules, 1 id de crea, 10 piezas de listurería, 1 docena calcetas»—Pide despacho, prestando fiador, para llevar esto á Santa Fe, debiendo vender todo aquí, de acuerdo con la R. C. nombrada, torna guía de las personas á quienes vendiere, dentro de las 3 provincias, y el que la compra, debía igualmente dar fianza á este respecto, dentro de 1 1/2 año, y si la lleva á vender á Tucumán, debe avisarlo á los oficiales reales de Córdoba. En el mismo año, otros dos mercaderes, trajeron géneros á vender á Santa Fe—hilo fino, enrollados 5 piezas, 1 pieza de toca de reina, 1 id de vanacan, 2 id de olandillas, 2 id cordelleres, 2 id escandotilla, 1 id picote, 1 id sempiterna, 6 sombreros de Uceda, 2 resma papel, 50 lb. polvillo somonte, 10 lb. hilo de sastre, 10 docenas cuellos, 4 varas bayeta de Castilla, 2 lb. seda, 1 docena medias seda, 6 docenas tijeras, 2 docenas navajas, 10 mazos cuerdas, 400 varas ruban florete, 14 id piezas bretaña, 12 id platillos, id id cambray de Francia, id id estopilla. 4 id motillas, 2 lb, listeneria de Nápoles, 2 lb seda Calabria, frasquera mistela, sombreros castor, medias de enmallar, medias seda punto Milan, 1 calceta, 50 lb. polvillo somonte, 25 lb. polvillo olor, 1 p 'esmilatilla, 2 id anascote, estameña, carro de oro, 12 docenas cuchillo, lana de Nápoles, quintales de fierro, etc. — Vése, como la mayor parte de las mercaderías eran extrangeras, y cuan mísero era el comercio. El ruan florete, valía un peso la vara, compra primera; la pieza liston 15 pesos; id seda torcida 15 pesos, el de Nápoles 16 pesos, la vara bretaña 6 reales, pieza de estameña inglesa 25 pesos, la libra polvo olor 1 1[2 pesos; cambray batista, pieza 4 1[2 pesos, estopillas 1 1[2. En Santa Fe, trocábanse estas mercaderías por yerba, tabaco, azúcar, cueros y carretas, no solo por los vecinos de esta ciudad, sinó por los del Tucumán y otras, así lo hizo en 1691 Juan Gregorio Bazan.

Don Carlos V. y su madre Doña Juana, resolvieron dar socorro en mantenimientos y vestidos á los nuevos pobladores de estos paises, pues no tenían al principio provisiones, ni comarcas cercanas de donde extraerlas; de ahí la liberación, del pago de almofarifasgo (aduana) y derechos, á los mercaderes que llegaban á vender géneros, por el término de 10 años según R. C. de 24 de Agosto de 1546, que estuvo en uso en esta Provincia del Plata, desde el momento que

aparece en los archivos. Favorecieron además los reyes á los pobladores, liberándolos del pago de los quintos, de todos los productos, salvo el oro y plata, piedras y perlas, por R. C. de 10 Setiembre de 1546; prohibiendo se ejecutara á los deudores del rey, por deudas de matenimientos y otras, durante 4 años según R C. de 13 de Mayo de 1552; ordenando fuera comun, la caza y pesca, refrenando asi, abusos de gobernantes y personas poderosas, principalmente en la Asunción, segun R C. de 16 de Febrero de 1557; prohibieron se acapararan los gobernantes, la construcción de carabelas y navíos, y se obligara á los vecinos é indios á estos trabajos, con lo que eran aquellos, árbitros de los trasportes por agua; que los mismos no acapararan las mercaderías ni las retuvieran para venderlas, con otras prohibiciones, que ya hemos anotado en anterior capítulo, procurando de todos modos, una ecuanimidad en las cargas y servicios, y una libertad ámplia á todos, en el trato y contrato comercial, como vése por las R C. de 5 de Octubre de 1587 y 14 de Setiembre del mismo año, debiendo el gobernador de Tucumán, dejar pasar en libertad por su territorio, á vecinos del Paraguay y otras Provincias, que fueran y volvieran del Perú en sus negocios.

Estas concesiones y prohibiciones, y las repetidas órdenes, de ayuda á los conquistadores y descendientes de estos, en la representación de oficios y cargos; como los contratos con particulares, para traer mercaderías desde España, y el deber de optar por los vecinos de Santa Fe, para el trasporte de mercaderías desde esta ciudad á otras partes, demuestra el deseo real, de conservar y sostener las nacientes poblaciones, dándoles todas las facilidades de vida y de propio sostén. Igualmente, la entrada de los productos españoles era, para que la sola producción española, se utilizara en el nuevo país, en beneficio del comercio y navegación patria; y la prohibición de exportar productos de estos países á Europa, procuraba favorecer, no solo el intercambio de los pueblos del nuevo continente, en los varios productos aqui necesarios, (1) impulsando la industria y la agricultura por otras leyes; sinó también, procurar por este medio, radicar el vecindario y crear fuerzas nuevas de vitalidad. Otra idea domina en la administración real; la de dejar á cada población ó gobierno, aislado uno de otro, descentralizando su desarrollo, pues estas poblaciones vivían y se formaban, por sus solas fuerzas puede decirse, é impedir mezcla de ele-

(1) Ley 8, título 18, libro 4 — L. de Indias.

mentos, que pudieran dañar la estabilidad social. Prohibiase el pase de extrangeros y mercaderías al Perú, y no se contrate con hierro, y esclavos y otros géneros de Guinea, cuya introducción al interior, podría perjudicar al gobierno y provocar protestas del Perú. (1) Nuestro país era ganadero, en el interior la agricultura hallábase más difundida, creando intereses encontrados en los habitantes de las diversas regiones, las prerrogativas comerciales, que se pudieran dar à unos, en detrimento de los otros. A más, la situación geográfica de Buenos Aires, era más fácil y ventajosa á la importación y exportación de productos, que los puertos del Perú ó Chile; de ahí, que los ricachos del Perú, que pagaban buenos impuestos, y remitían cantidades de oro y plata á la metrópoli, única riqueza válida y apreciable en aquella época, protestaran de cualquier franquicia comercial que se diera al Río de la Plata, y que en 1720 dijera el virrey, «que Buenos Aires era ruina de los dos comercios, y la puerta por donde huye el comercio, y ventana por donde se arroja al Perú».

Cuando paulatinamente se fué conociendo en España, el exceso de ciertas producciones, y las necesidades que faltaban á llenarse, la real autoridad fué dando poco á poco, facilidades á la expansion comercial, como puede verse en las R. Cédulas que anteriormente hemos citado, abriendo nuevas vías de entrada y salida, extendiendo hasta España y por poca cantidad, la extracción de ciertos productos, que antes se procuraron en paises mas cercanos, aumentando la cantidad de productos importables, efectuando contratos particulares, de libertad de comercio, y dando despues, á las naciones europeas con las que llegó por algun tiempo á estar en paz, el que pudieran comerciar aqui. Iguales procederes é iguales ventajas que España, se efectuaban y perseguían por las otras naciones europeas, Italia y Portugal, en sus nacientes relaciones en el Asia; Inglaterra en los Estados Unidos; los holandeses con su liga hanseática etc.

Flotas periódicas llegaban á estos paises, cargadas de las mercaderías que se creían bastantes, para en retorno llevar otras, y esto era lo único que podían hacer los reyes españoles, pues la naturaleza de este pais, extenso y deshabitado, la lejanía de la madre patria; las guerras continuas que esta nación sostenía con los demás reinos europeos, ansiosos en debilitar, un poder absorvente y demasiado fuerte; no le permitían poder efectuar otros esfuerzos, cuando la marina

(1) Leyes 5, título 18, libro 4 y Leye 3, título 14, libro 8 de Indias.



mercante y de guerra, era escasa; cuando para defender aquellas flotas de mercaderias, de la codicia pirática, necesitabase otras armadas, cuya preparación, pago y equipo, era imposible efectuar en cortos espacios de tiempo, á menos de tener permanentemente, flotillas poderosas á este solo objeto.

Para comprender el desarrollo comercial de nuestro pais, y las causas que á ello se atribuyen, es necesario conocer la situación de España. El comercio marítimo español en 1513, empleaba mil navíos, y el de cabotaje 1.500 embarcaciones, según Scherer; y Sevilla sola, contaba en 1519, mas de 16000 telares de seda, y Segovia ocupaba en la fabricación, màs de 34 000 obreros, que anualmente hilaban 4.500.000 libras de lana. Paños, armas, bordados, toda clase de industria, tenía ancho campo donde desarrollarse. El lujo de nobles era grande, los pueblos con poblaciones, muy superior à la proporción media común, de las mas partes de la Europa, dice Roberston; su marina, manufacturas é industrias florecientes, trabajando en las fábricas de España, más de 1 500 000 obreros. Esta fué la época más floreciente. Las conquistas en el exterior, el descubrimiento de América, la independencia de ciudades que como Toledo, llegó á tener 200.000 habitantes con un apogeo enorme. Pero España, no tuvo en 1493 y años sucesivos, elementos navales, proporcionados á la conquista de América, dice Fernández Duro. Aunque muy marina y comercial, por la figuración peninsular del territorio, el mundo descubierto era muy extenso, y hallábase muy lejos. Las naves eran de poca capacidad y en 1498, se ofrecieron ventajas positivas, á los que construyeran navíos de 600 á 1000 toneladas, y en 1501, se prohibió vender á extrangeros, navíos ú otras embarcaciones, necesarios á las guerras marítimas y empresas de descubrimientos. La marina, fué por estas causas disminuyendo. En 1572 había en las costas de España, 272 navíos del gobierno, con 35303 toneladas, y en 1580, mas de 1000 navíos de alto bordo, pertenecientes á particulares, que navegaban en pesquerías ó llevando mercaderías y comerciando con Inglaterra, Francia y otros puertos, y que el gobierno hubo de embargar, para las guerras marítimas contra ingleses, turcos, flamencos y berberiscos. La pérdida de la armada invencible en 1588, en la que iban cantidad de barcos, embargados á particulares, muchos de ellos que no alcanzaban á 300 toneles de cabotaje; la pérdida de la armada de Viscaya en 1595; la guerra con Holanda casi continua de 1572 á 1648; los 40 años de guerra sucesiva, bajo el reinado de Felipe 4 con berberiscos, Francia, Inglaterra, Venecia y Holanda, en cuyo

reinado quemáronse varios astilleros, habiendo Holanda en trece años, apoderádose de mas de 545 naves españolas, con un valor de 180 millones de libras; las sucesivas guerras, y el desprestigio y abandono del gobierno, provocan en el siglo 17, la decadencia y ruina casi completa de la marina española. El comercio de exportación con América, que arrojaba 27 500 toneladas en los primeros tiempos de la conquista, despues de la expulsión de los moriscos en 1615, solo alcanzó á 15.000 toneladas. En menos de dos siglos según Lafuente, el descubrimiento de América y población de esta, costó á España cerca de 30 millones de habitantes; y entre ellos, cuantos elementos vitales para el bienestar del país colonizador, que gastó todas sus fuerzas en el sosten y poderío, de territorios alejados del centro directriz, y opuestos á sus intereses y preponderancia. Agréguese à ello, los errores políticos y sociales: la persecución de judíos y moriscos, la intolerancia religiosa, la absorción del poder real, y tenaz persistencia de los reyes, en antojos y proyectos. El informe de la ley agraria de Jovellanos, nos muestra la despoblación de España y sus causas, que otros historiadores las refieren particularmente y con mas amplitud, á cada provincia y reino español, con la desorganización interna unida á la expansión y guerras externas. El Padre Cappa y otros modernos escritores españoles, han profundizado sobre la situación general de España, en la época del descubrimiento de América y sucesivos tiempos, en sus esfuerzos de colonización, en el derroche de fuerzas vivas, de inteligencia y cuidados en Amèrica, y en el desgaste y decaimiento, de una nación guerrera y toda independencia. Y estas opiniones, se hallan robustecidas por escritores extrangeros. Basta leer á Phillipson, sin citar á otros, para conocer, como paulatinamente decae España y su comercio, los errores que cometió, y las ventajas que le llevó el descubrimiento de América. La vida militar y del Estado decaía; en tiempos de Felipe II, teniendo que acudir á todas partes, había grandes gastos en fortalezas, sueldos y aumento de soldados. 120.000 infantes gastaban al año 65.000.000 de ducados ó dos mil millones de reales, y no pudiendo pagarlos, producíanse sublevaciones y pillajes. La escuadra, tenía apenas el nombre de tal, diseminada en todos los mares, y sus marineros, los más, eran extrangeros. Se decía que de 1589 al 1598, salieron de España 150.000 soldados, no volviendo ninguno. Las grandes posesiones en vez de reportar utilidad, redundaban en perjuicio, como lo aseguran los embajadores venecianos, en sus notas. Los productos de América

iban á España y los Paises Bajos, y en estos se hallaba radicado el comercio marítimo, teniendo invertido 500 millones de florines con 4.500 buques, entrando diariamente en Amberes, 500 embarcaciones. El clero bajo este rey, tenía una renta mayor, que la mitad de las entradas del reino; miles de nobles, pretendientes y funcionarios venales, acaparaban todo; el comercio estaba en manos de extrangeros, las 5/6 partes en España, y las 9/10 en América. El dinero para tantos gastos, lo tomaba Felipe II y sucesores, á intereses subidos, de tal manera, que en 1573, se redujo el interés del 7 1/3 á 6 1/3. En 1594, se enviaron mensajeros á recojer fondos para el rey, y se vendían empleos y dignidades. Dejó Felipe II al morir, 100 millones de ducados de deudas. Las minas del Perú ayudaban á estos gastos. Desde 1531 á 1594, llegaron á España, por valor de 260 millones de ducados en metales preciosos, y como creíase, que la riqueza de un pueblo consistía en la posesión de estas minas, de ahí las prohibiciones á los particulares de América, el exportar estos metales. Pero esos capitales, invertidos en costosas guerras y gastos supérfiuos, no ayudaban al pueblo, que comproba mercaderías extrangeras por doble valor, y encarecióse el trabajo de mano de obra, y materias primas que no competían con las extrangeras. El comercio de las colonias, cerrado á los extrangeros, para favorecer y fomentar la industria de España, no daba resultados; pues la disminución de la población en la madre patria, la falta de trabajadores aptos, los salarios crecidos y la falta de dinero, encarecían los productos que se enviaban á América y que en Europa no tenían salída, recargando el valor de estos productos, por lo que el contrabando, no solo era esperado, sinó protejido por las autoridades de América. Bajo los sucesivos reinados de Felipe III y siguientes, estas necesidades y despilfarros crecen. En 1608, se debían 18 meses á los funcionarios reales, el ejército estaba peor pagado, hubo necesidad de falsificar moneda, el estado hizo bancarrota, el país lleno de miseria y bandidaje, y en 1619, España solo contaba 6 millones de habitantes, cuando á fines del siglo XV, tenía 12 millones. Las flotas de América, expuestas à los continuos ataques de holandeses y otros, y en 1618, hubo el rey de contratar con particulares, por tres años, el asiento de la cobranza de la habería que cobraba la casa de Contratación de Sevilla, sobre armadas y flotas que se despachaban á las Indias. La R. C. de 1.° de Abril de 1618, aprueba el convenio, entre los cónsules de mercaderes y tratantes, con los administradores del asiento de esta co-

branza Los terceros, se obligaban á despachar anualmente, flotas de 6 naves y 3 patachos con 1500 hombres de mar y tierra para tierra firme; á Nueva España, 2 naves de 500 á 600 toneladas y 2 patachos con 520 hombres; otras 2 naves para Honduras, con noventa hombres y diez y seis artilleros, y cuatro barcas de aviso, para dar cuenta de la llegada feliz de las flotas y su retorno. A mas pagaban los contratistas, 70.000 ducados al año, para la ayuda del desempeño de la haberia ó dinero á daño, dado el año pasado y presente de 1618, y el pago de los haberes, de dichos empleados de la casa de Contratación. En beneficio, los contratistas que abonaban haberes de los tripulantes y hombres de armas etc, cobraban el 6 o[o, de todo cuanto salía de las Indias en estas flotas, perteneciera á S. M. ó á particulares, y el 1 o[o sobre las mercaderías que de España se embarcaran para las Indias, á mas el pasaje de pasajeros y esclavos de ida y vuelta, á 20 ducados por persona. El rey se desprendía asi, de parte de las prerrogativas reales y de gobierno. Los tesoros de las Indias hallábanse empeñados, pues de 87 á 88 millones de pesetas, que llevó la flota á España en 1689, solo quedó para el tesoro 269.000; que mas, si hasta el rey no tuvo á veces que comer, necesitando mendigar en los mercados ó á particulares? Solo en 1700, segun datos de Fernandez Duro. habia en España 30 naves modernas, que se elevan á 260 en 1760 y á 239 en 1788, época esta, en que vuelve la marina á levantarse por algún tiempo, (1) y en 1700, la deuda pública de España, llegó á 162 millones de ducados y esto fué porque durante mucho tiempo, segun Roberston, el nuevo mundo nada remitió á España.

La corriente comercial se desviaba de España, los metales que se importaban desde América, no influían ya en Europa sobre el bienestar general, porque no pesaban en el comercio general, pues segun Scherer, desde 1717 á 1783 mientras la exportación de mercaderias de Francia é Inglaterra, aumentaban en proporcion de 1 á 4.34 la circulación de especies metálicas en Europa, no aumentó de 1 á 1.8 y eso apesar del oro de Indias. El error económico del gobierno español se agrava, en sus trabajos internos y desorga-

(1) Pueden verse para lo anterior: Scherer—historia del comercio—Roberton—historia de América to. 4 princip. libro 8 y notas—Jorvellanos—informes de la ley agraria, de fábricas de seda, de marina mercante etc. en obras completas Barcelona 1834-40—Cappa—Estudios criticos—Lafuente—Historia de España vida de Felipe 2, 3 y sig.—Phillipson—historia de Felipe 2º y La Europa Occidental, en colección Oncken—Fernandez Duro Disquisiciones nanticas—disqui, 9 y 18 etc.



nización general y aunque, como opina el general Mitre, y es la verdad, la ciencia económica se desarrolló en España, mucho antes que en Inglaterra.

Las dificultades pués, de defensa y aprovisionamientos de América eran enormes, y mucho mas, faltando recursos, y ante las pérdidas del comercio y las manufacturas, en la metrópolí. Para demostrar, cuantos hombres y caudales perdía España en sus armadas, enviadas á América, citaremos solo, lo que sufrió la armada de Diego Flores de Valdés, venida á Buenos Aires en 1583.

Armada de Diego Flores de Valdés

23 naves y 5.000 hombres salieron de San Lúcar,
3 perdiéronse en primer temporal,
20 arribaron á Cádiz, donde quedaron 3.
17 partieron de Cádiz,
1 perdióse en el mar.
16 llegaron á Rio Janeiro,
1 dejaron en Sd. (la María de San Vicente),
1 Del capitan Gutierrez Palomar se perdió 30 Nbr,
1 llamada Santa Marta zozobró 16 Dbre,
13 entraron en Sta. Catalina 18 Dbre,
1 nao San Nicolás se echó al través en ese puerto,
12

	San Juan Bautista Concepción Sta María Begoña	división Costa Brasil
1 perdida S. Cat. 8 quedaron á Valdés	Galeaza, Santa Isabel, Santa Catalina, Magdalena. nao guipuzcoana nao perdida en Sta. Trinidad	id Flores Valdés

tres naos: la Corza—la Trinidad y otra de la división de Sotomayor

Trinidad encalló al entrar al Rio y zafáronla

nao Corza se perdió frente á Buenos Aires.

Pero apesar de tantas energías perdidas, el gobierno español, llevó á América toda clase de industria, levantó aquí fábricas, y parece que hubiera pretendido dar á los hijos, todos los medios necesarios, para levantar su comercio y riqueza, ante las ruinas de la madre patria.

Hoy como ayer, nadie permite contrabandear y menos á extraños; la teoria comercíal de aquella época era lógica; el oro, la plata y las piedras preciosas eran la moneda y la riqueza; el país conquistado abarcaba todo, é impedía la intromisión de terceros, que pudieran debilitar ó anular su poder. Todavía, ciertos tratados de las más adelantadas nacienes europeas, con determinados países asiáticos, conservan este aislamiento y estas prerrogativas, en beneficio del más fuerte ó codicioso. El título XV, libro 9, de las leyes recopiladas, señala los permisos de armadas, y las dificultades de arribada y otras dificiencias que en la navegación á estos nuevos países, hallaba el país conquistador. (1)

Pero en el correr del tiempo, la España, que apenas producía; ocupados sus hijos en guerras internacionales eternas y desastrosas; teniendo al mismo tiempo, que defender del contrabando y de los piratas, las posesiones americanas, que le daban los elementos necesarios para abastecer aquella lucha continuada de siglos en Europa, sostener posesiones levantiscas y desamparadas de todo socorro y ayuda pronta, sin contar con otros causas de desorganización interna, no supo, ó no pudo abrir á tiempo, estas nuevas y riquísimas regiones de América, al comercio universal; y como al mismo tiempo, no podía cuidarlas ni defenderlas bien, el contrabando fué fuerza imperante, medio de riqueza y bienestar, necesario objeto al productor y consumidor americano, que en guerra diaria con el indio, necesitaba vender sus productos, y allegar lo necesario para la vida. No es nuestro ánimo, el entrar al estudio del contrabando comercial, en nuestro país, de lo que algo hemos expuesto en el comienzo de esta obra, ni el detenernos en la crítica de procederes de gobernantes y oficiales, sinó en lo que nos atañe.

Esta parquedad en las concesiones reales, producía falta de géneros, de acero, de fierro y otros objetos necesarios en Santa Fe, como aparece en 1624; y la creación de la Aduana de Córdoba, para el pago y anotación de géneros que pasaran al Perú, provocó igual pedido de los vecinos de Santa Fe, «debiendo ponerse aquí Aduana, pues esto era la voluntad real, y que lo que entrase por este puerto, fuera consumido en esta jurisdicción, y que por esto se establecieron usos mas lejítimos, que á S. M. le pareciere, para que tenga efecto lo susodicho». Ningún núcleo de población, quería ser menos que otro; pedían iguales prerroga-

(1) Véase Fernández Duro — Disquisición sobre la vida en las galeras — y galeones y flotas de Indias en tomo 2 y carta del P. Cattaneo en tomo 9 de la Revista de Buenos Aires.



tivas, pues necesitando de vida propia para su sostén, exijían facilidades, según su estado, facilidades que eran indispensables y que la autoridad real consentía, ya en una ú otra forma, y que dejaban persistente el falso criterio económico reinante. Este y otros anacronismos de nuestra historia colonial, hoy criticables, los hemos hallado persistentes, hasta mediados del siglo pasado, en las provincias vascongadas, cuya legislación y desarrollo social, ha tenido grandes puntos de contacto con nosotros.

Los Cabildos amparando el bienestar de la población, señalaban precios á los géneros de intercambio, para que tanto el mercader extraño, que vendía paños y objetos de uso, como los vecinos que dábanle en pago frutos de la tierra, no se engañaran mutuamente, ni cobraran mas de lo legal. La falta de bastimentos provocaba otras veces, detención de embarcaciones llenas, obligando se vendieran en esta, los productos que llevaban, como en 1652 se hizo, en la embarcación de un Rodriguez que iba al Paraguay, ó se ponían otras trabas, al pase de necesarios géneros de consumo. Mas tarde, púsose aduana en Santiago del Estero, provocando protestas, el que á las carretas fletadas de aqui al Paraguay y Santiago, se les obligaran á detenerse en la aduana de Córdoba, cuando no llevaban contrabando y existiendo la aduana de Santiago, pedian á la de Córdoba, no pusiera impedimentos en las entradas. El precio del 50 o|o á pagar en Córdoba, era excesivo, y á más, el Cabildo de Córdoba imponia al pase de carretas y mercaderías, un precio, como igualmente en Santiago, 2 pesos de pensión, por carretas que pasaban al Tucumán, por lo que en 1694 el procurador de Santa Fe, pidió se les impusiera igual derecho, en las potreadas y vaquerías, protestando de aquel impuesto. Pero en 1717 nuevamente, Santiago, bajo el pretexto de trabajos de asequia, cobró un impuesto de entrada y pase en su territorio, á las carretas de tránsito; y si á esto se agrega, el derecho á pagar y retardos en la posterior aduana de Jujuy, pueden imaginarse, todos los obstáculos que el tránsito y libre comercio de mercaderías, sufrieron.

Los pagos de diezmos que se efectuaban al rey, en frutos de la tierra, reuníanse en casas especiales, donde los oficiales reales los vendían; y como no pagaban derecho ninguno, su oferta más baja que la de los mercaderes y otros, obstaculizaban el comercio, por lo que no solo los mercaderes protestaban, sinó también los vecinos comerciantes, que no podían pena de arruinarse, competir con la venta oficial

do productos de la R. H., y los que pertenecían á los jesuitas, libres igualmente, en su introducción y pase, de pago de derechos. Varias veces protestan de este desequilibrio, ordenando el rey, que las mercaderías reales, se vendieran en remate periodícamente.

En 11 de Enero de 1717, dirijióse R. C. al gobernador del Paraguay, sobre pedido del Cabildo de Santa Fe, en bandos publicados por el gobernador y oficiales reales de Buenos Aires en 1714, prohibiendo á todos los vecinos la venta de los frutos, hasta que se ejecute los de la R. H., ocasionando esto graves perjuicios á Santa Fe; ordena, que á pesar de la R. C. de 14 de Febrero de 1695, que permitía la venta de frutos reales, cumplan lo proveído en la de 12 de 1690, que no prohiban esta venta, salvo á los comerciantes que revenden; cada año, debía efectuarse por dos meses, desde el día que los oficiales reales saquen á pregon, la venta pública de los frutos reales, en cuyo término, los particulares también pueden vender sus mercaderías, pero con moderación, para no perjudicar á la R H. Otra R. C dirijióse más tarde al gobernador Mutiloa, para que vea la causa de la venta de frutos reales y prohibición de parte, pues no se cumplían bien las disposiciones reales, ni los particulares, podían sufrir avances y restricciones de los oficiales reales. En los libros de Contaduría, (1) existen cuadernos de remates, en efectos pertenecientes á la R. H., de 1691 al 1701, de yerba, tabaco, etc. pregonándolo. Revisando estos cuadernos, podía anotarse, las grandes cantidades de yerba y tabaco introducidas en carretas y embarcaciones, pero ello es un trabajo engorroso, — como así mismo, el anotar las cantidades de mercaderías introducidas por los jesuitas, y otras comunidades religiosas y personas privilegiadas, que no pagaban derechos, y que provocaban rémoras al libre cambio y comercio general.

Pero, producíanse á más otros abusos. Los gobernantes, perdonaban á allegados y amigos, el pago de derechos; ordenaban al Cabíldo de Santa Fe el pase de mercaderías, libres, disminuyendo asi la renta de la ciudad, é incitando al contrabando, pués no pudiendo revisar las embarcaciones, estas llevaban á Buenos Aires é introducían, mercaderías prohibidas. Los mismos oficiales reales, caían en estos desmanes. En 1653 el oidor Garavito de Leon, envió una barca llena de mercaderías y hacienda, pretendiendo pasarla por Santa Fe, ordenando el Cabíldo se revisara para

(1) Tomo I, de 1684 al 1707 principalmente — Archivo Santa Fe.



castigar el contrabando. Los religiosos, particulares, tratantes y contrabandistas, ordenóse en 1674, que pagaran el derecho de mojon, por el vino que introducían, quedando solo libres de este derecho, las comunidades, entre ellas los capuchinos, que no pagaban derecho en el tabaco introducido. Algunos mercaderes, efectuaban contratos usuarios, dando hacienda fiada, á precios excesivos y á plazos, y para el seguro de lo que fiaban, recibian en prenda esclavos, de que se servían como de bien ageno, pues era á cuenta y recargo del dueño, su sosten, y el plazo cumplido, cobraban por entero su plata, sin descontar el interés de la servidumbre del esclavo; otros, daban ropas al fiado, á pagarés en mulas, á precio de 3 pesos á entregar, obligándose el deudor, á criarlas hasta tener un año, cuando las mulas de esta edad, valían 6 pesos. Puede verse pues, que usura cobraban los vendedores, y cuando, tampoco daban cuenta de los esclavos muertos ó perdidos, de los que tenían en prenda; — abusos estos, que se sucedian contínuamente.

Las relaciones políticas de España con paises europeos, facilitaban á veces, segun el estado amistoso existente, permisos de comerciar. En Real C. de Marzo de 1660, dícese, que habiéndose efectuado paces entre franceses y españoles, permítase á los primeros, comerciar y tratar por mar y tierra, en estos paises, guardando usos y costumbres de los paises respectivos, reproduciendo cédulas de 1559 y 1598; y las paces establecidos en 1630 con ingleses, les dieron á estos, el goce de los mismos beneficios, permitiéndoles arribar al Rio de la Plata, en caso preciso, que muchas veces fué intencional, aunque al ampliar, dícese, ese arribo, solo se refiere á los puertos de Europa, y que al Rio de la Plata solo se permitía llegar, en caso de arribada forzosa, á ingleses, franceses y holandeses. Ya en 1655 según du Biscay, permitióse á los holandeses comerciar en el Rio del Plata, por falta de recursos en España, pués las galeras españolas, perseguidas por ingleses, no podian arribar, saliendo recien en 1764, paquetes bimensuales de la Coruña á Buenos Aires, cargados con mercaderías á mitad, con el consulado de Cádiz, é igual permiso dióse á particulares. En 1658, el mismo autor, halló 22 buques holandeses, cargados con mercaderías, cueros, lana y plata que hallábase prohibida, en cambio de productos que habían desembacado. Pero la R. C. de 20 Noviembre de 1707, prohibió efectuar comercio con géneros de Francia, debido á la ruina del comercio español, y atraso de la monarquía que esto producia; y en R. C de 8 de Julio de 1779, al dar cuenta del rompimiento

con Inglaterra, por el contrabando que hacía, el robo de bajeles etc. autorizaba el rey á los vasa los de Amèrica, para que por vía de desagravio y represalía, hostilizaran á los ingleses por mar y tierra; y otra R. C, de 15 Julio del mismo año, ordenaba la extinción del comercio de gèneros ingleses, y los quese hallaran en poder de españoles, debian venderse en el término de 6 meses, según decreto de 24 de Junio; y si se envian á Indias, se haga con documentos y certificados presentados en la aduana y se rejistre al embarcarse y al llegar á efectuarse cotejo aqui. Dentro de 3 meses, debian señalar los comerciantes, las mercaderías inglesas que tenían, y venderla en 1 año, y no á traficantes, sino al menudeo y á particulares. Disposiciones estas, tan descabelladas como ridículas, para oponer el contrabando.

El Padre Lozano nos dice, hallábase abierto el puerto de Buenos Aires, solo á los navíos españoles, que venían de 4 en 4 ó de 6 en 6 años, y tal cual vez algunos avisos, no admitiéndose á nadie más; pero que los ingleses, introducían cada año algunos navíos de negros, á veces juntos de 3 á 7 navíos, y en ellos de contrabando, mercaderías. La piratería puso trabas al comercio, y los reyes en concesiones comerciales á ciertas compañías extrangeras, facilitaban el contrabando, habiendo los virreyes del Perú y Méjico, permitido el comercio con los neutrales, durante las numerosas guerras marítimas que España sostuvo, después de la muerte de Felipo II, según Scherer. Este mismo autor señala, que las importaciones de mercaderías en América, alcanzaron bajo los Hansburgos á 85 millones de francos al año, y las exportaciones á 54 millones; siendo la que correspondía á extrangeros, importaciones 77 millones, y exportaciones 50 millones; y el solo comercio de Inglaterra, de importación en toda América, desde 1698 á 1701, fué de 1.029.780 esterlinas, exportación 737876, y de 1749 á 1775, de 2 259.999 libras esterlinas la 1.ª, y 2 001.690 la 2.ª alcanzando de 1784 al 1792, la exportación á 5.605.626 y la importación á 5.252.342. El comercio pues, con el extrangero, sinó era declarado libre por la ley, existía; y la ley no podía declararlo libre, cuando por las ideas económicas dominantes, el monopolio español, establecía un sistema económico, que Inglaterra y demás naciones europeas, lo llevaron al extremo en aquellas épocas; pero monopolio, que ni arruinó al Río de la Plata, ni retrasó su progreso como veremos.

En 1724 concedióse á dos particulares, Alzeivar y Urquijo, el poder navegar con 4 naves de 1000 toneladas, y por 4 años, para conducir pertrechos, municiones y efectos para



los vecinos de Buenos Aires, Santa Fe y Paraguay (1) ¡Cómo habia decaído la marina real! En 1729 el Padro Cataneo, halló 20 buques franceses, ingleses y portugueses en el puerto de la Colonia, vendiendo cargamentos y exportando en gran cantidad, cueros y otros artículos. Antunez dice: que desde 1720, comenzó á concederse permiso de comercio, y en 1736 los ministros españoles, dieron permisos sueltos de registro, abriendo por fin el virrey Ceballos en 1777, el comercio libre con la península y las colonias; que la R. C. de 1778, confirmó esto, proclamando el gobierno de intendentes; y que en 1782 dióse bajo el nombre de Ordenanza. Desde esta fecha, el comercio acrece, las relaciones con distintas naciones se establecen, la exportación de productos ganaderos por R. C, de 10 de Abril de 1793, fué ampliamente concedida; y mientras el comercio exterior, daba vida á este nuevo país, las ciudades del interior, dedícanse con ahinco á la exportación de naturales productos, y según de Moussy, el tráfico del puerto de Buenos Aires, desde 1792 á 1798, llegó á un término medio anual, de cerca de 40 millones de francos; y la población aumenta en proporción desmesurada, de tal manera, que la provincia de Buenos Aires, que en 1776, tenía solo 37.000 habitantes, en 1799 llegó á tener 170.000. Y la ciudad de Buenos Aires, que en 1744 solo tenía según Martinez, 10.223 habitantes, crece día á día, hasta 24.255 en 1778, en 1790 según el virrey Arredondo 60 000 y en 1801 según Azara 40.000 Aunque se desconoce, la cifra que dá Arredondo en 1790, por excesiva, vése que el progreso genera' del país es evidente. Creóse al fin, el Consulado, en 1794, para defender la libertad del comercio establecido, y fomentar la agricultura é industria, que los economistas españoles pregonaban en todos los tonos, como necesaria para España y Colonias. En Santa Fe, en 23 de Junio de 1794, participaron, el teniente del Consulado y los dos cónsules Juan Esteban de Anchorena y Juan Antonio Lezica, haberse erijido en Buenos Aires su consulado, con jurisdicción en todo el virreinato, en los asuntos del comercio; y á principios del año siguiente, dióse título de diputado del comercio ante el Tribunal del Consulado por dos años, con uso de armas en la ciudad para su auxilio, á Francisco Antonio Candioti, pidiéndosele desde Buenos Aires, informara sobre la agricultura, comercio é industria santafesina. Estas sucesivas disposiciones reales, y el contrabando consentido por gobernadores y oficiales reales, no dejó

(1) Revista de Buenos Aires tomo 5, pág. 542.

que estas provincias sufrieran escaseses en mercaderías de uso, aunque su precio fuera elevado, pues el contrabando, favoreció más, á determinados personajes. Lariz, fué destituido, por permitir comerciar con extrangeros y negociar con holandeses. Desde 1622 al 1660, el contrabando fué permitido, por los gobernadores Baigorri y Mercado. En 1665 los consejeros alemanes del rey Felipe IV, crearon la Real Audiencia de Buenos Aires, para levantar la preponderancía colonial en este país, fomentar su población y detener el desorden de intervenciones extrangeras y contrabandos, pero no dió resultado y fué suprimido poco después. Puede pues, asegurarse, que dentro del conocimiento sociológico y de la situación de la corte española, esta ayudó en cuanto pudo y paulatinamente, al engrandecimiento general de este país del Río de la Plata; que existiendo poca aspiración al comercio, y contentándose los pobladores con cambalachar solo, productos que les eran útiles y necesarios, por otros abundantes en su poder; los hombres pensantes y directores, no tenían conocimiento del beneficio del comercio libre, permitiéndose solo por codicia el contrabando. Así pudo Du Biscay en 1658, hallar en Buenos Aires ricachos de más de 200.000 duros de fortuna, levantada con el comercio de géneros extrangeros, ricachos que más tarde, formarán el núcleo político del siglo XIX, en la capital, ricachos que hoy como ayer, pusieron trabas al gobernador Hernandarias y algunos sucesores de èste.

Durante màs de un siglo, la yerba exportada sin límite del Paraguay y Misiones, era el artículo de más comercio que pasaba por Santa Fe. Artículo necesario, alimenticio y de uso general, y cuyas buenas condiciones, tan admirablemente retrata el Padre Techo en estas palabras: « la yerba hervida tomada varias veces al día, excita el apetito; lo mismo reconcilia el sueño que devela; igualmente calma al hombre, que lo estimula; y favorece la digestión, repara las fuerzas, infunde alegría, cura varias enfermedades y hasta embriaga y produce otros males, si se abusa de ella. Los que se acostumbran á la yerba, no pueden pasar sín usarla y de tal manera domina este vicio, que el que no puede adquirirla buenamente, vende lo que tiene para conseguirla.» (1) No es extraño pues, que su consumo haya sido enorme y el principal objeto de su comercio. Según el P. Guevara comenzó á beneficiarse la yerba, en el primer gobierno de Hernandarias, aprendiendo los españoles el tomarla, del uso

(1) Historia — Capitulo 16, libro I.



que de la yerba hacían los indios silvestres de Mbaracayú y Mondai. La yerba, cuya recolección costó á millares de indios la vida, dice Lozano, (1) en 1620 se consumió solo en la Asunción, de 14 á 15 000 libras, donde solo había 500 españoles vecinos, según relación del Padre Lorenzana, allí valía 12 pesos la arroba, buena, y 3 huevos, un peso acuñado; y en Santa Fe donde corria la moneda de plata, valía de 8 á 10 pesos arroba, en Tucumán de 18 á 20 pesos, y asi subia el precio al acercarse al Perú; y fué tal su abundancia, en detrimento de los naturales, que en 1640 valía la arroba, la mitad del antiguo valor y en 1745 la de palos 1 peso la arroba en Santa Fe, y 12 rs. plata la camini, cernida y sin palos. La R. C. de 28 de Abril de 1622 impuso un límite á la conducción de yerba, á beneficio de los pueblos de indios El gobierno del Paraguay, pidió que los indios acudieran al trabajo de traer yerba, de Villarrica á la Asunción, y al servicio de la mita y obras públicas á que estaban obligados, cosa que no efectuaban, pués los jesuítas ocupábanlos en sus trabajos, y en las grandes exportaciones de yerba. Esto era debido, á que en 1664 se concedió á los indios misioneros, el que pudieran exportar cada año á Santa Fe, 12.000 arrobas de yerba, con lo que se dió auge á este comercio, pero negaba igual franquicia á los vecinos de la Asunción. El procurador de la Compañía, Tomás de Baeza, recurrió de aquel pedido, y el que se suspendiera esta orden sobre las reducciones jesuiticas; mas el fiscal, pidió se cumpliera, dando cuenta de ello al gobernador, y se señale el número de bolsas y yerba jesuítica que van á Santa Fe, y esta se envíe, en las mismas condiciones que la de los particulares Al fin el rey, señaló la cantidad de yerba que había de bajar, y que los indios pagaran el tributo en géneros; y por el bajo precio entonces de la yerba, permitióse salieran solo 2000 arrobas, para satisfacer tributos y demas efectos que representan, y la demas se pierda. Pero esta ley, como otra no se cumplió Todos los interesados, exportaron yerba en gran cantidad, y la vendían como podian, creciendo la venta de año en año. En R. C. de 6 de Marzo de 1704, ordenóse al gobernador y teniente de Santa Fe, levantaran el embargo de la yerba que llevó José de Areyco, vecino de Potosí, y le den pase. Había comprado á la Compañía de Jesús, pagando luego el nuevo impuesto, y el gobernador la detuvo particularmente, creyéndola estancada, en Julio de 1702, y agrega, es la comprada al procurador en Santa Fe, Padre Martin García,

(1) Historia — Tomo I, capitulo 8.



de la traída del Paraguay. En esta cédula, dícese que de la yerba de palos, baja del Paraguay á Santa Fe, de 120 á 130.000 arrobas al año, y de la caminí, de 6 y 7 000 (la yerba caminí de poca venta, pues era dañosa y causa de muchas enfermedades); parte para el Colegio de Santa Fe, y parte, para el de Buenos Aires y otros particulares, de la que solo 3.000 quedaba en Santa Fe. En las contestaciones, el procurador representante de Areyco dice: que otros han comprado á la Compañía, y pasado, como él lo deseaba.

Esta R Cédula, nos señala, no solo la enorme cantidad de yerba exportada de Misiones y Paraguay, sinó también que los jesuitas, hacían comercio con dicha yerba, que no pagaba derecho de entrada sinó para el Colegio, comercio que muchos han negado se efectuara, y que el siguiente documento, también lo justifica. Francisco de Goyechea vecino de San Luis, dice deber al Padre José de Saravia, rector de la Compañía de Jesús de Santa Fe, 5000 pesos de á 8 reales por 2.000 arrobas de yerba, entrada de las que se benefician en las Misiones, que tienen á su cargo los padres jesuitas, y obligase á dar este dinero, al padre rector del Colegio de Salta, sin pleito, en Marzo I; signado, Blas de Silva, en 2 de Diciembre de 1680. (1)

Pero en contra de la opinión de Lozano antes citada, la producción de la yerba decreció más tarde, si los datos no son falsos. Así, en la R. Cédula dada en el Retiro, de 28 de Diciembre de 1743, sobre lo que debe observarse en los pueblos de Misiones, aparece: recolectábase allí, en tabaco lienzo y yerba, al rededor de 100.000 pesos al año, después de deducida, la manutención y vestidos de los indios reducidos; mercaderías todas estas, que pasaban por Santa Fe, y dícese, salían anualmente para Buenos Aires y Santa Fe de 16 á 18.000 arrobas yerba caminí, otros aseguran de 12 á 14.000 arrobas de á 6 pesos arroba, y la regular á 3 pesos; de la yerba de palos, de 25 á 26.000 arrobas de 4 pesos arroba, y otros dicen, menos ó nada; de 25 á 26.000 varas de lienzo, valor de 4 á 6 reales vara, y azúcar, tabaco y pábilo; y según certificación del tesorero de Santa Fe, y declaración del Padre procurador de Misiones, de 1729 á 1733, entraron en Paraguay y Buenos Aires, 6697 tercios de yerba de 7 á 8 arrobas, y 295 pilones de azúcar de 2 1|2 á 3 arrobas. Si comparamos estos datos, con los de la R. C. de 1704 citada, lo que afirma Lozano, de la abundancia de yerba en 1745, y la proporción entre la yerba caminí, dañosa, aunque preferi-

(1) En expedientes públicos.



da en el Perú, y la de palos, de uso común, que aparece en estas dos cédulas, podemos asegurar, que los datos que dá la última, ó son falsos ó reducidos.

El comercio del Paraguay tenia sus franquicias, y acrecentó de una manera apreciable, desde que fundóse el puerto preciso en Santa Fe, para utilidad de todos; pues por este punto, el transporte de las mercaderías del Paraguay á Buenos Aires, Chile, Perú, Córdoba y Santiago, se efectuaba con mayor rapidez y facilidad. Ya hemos visto, cuan despoblado hallábase el Paraguay en 1662, con solo dos poblaciones, á causa irrupciones de indios, de suerte que puede asegurarse, que el mayor comercio de aquella provincia, se debia á las misiones jesuitas. La prosperidad antigua del Paraguay, en producciones naturales, habia decrecido. Sus granjas y viñedos, citados por el Padre Guevara y Hernandarias, sus rendiciones de maíz, dos veces al año, frisoles, calabazas, habas y otras legumbres, y demas ríquezas naturales, que con el trabajo rendia el Paraguay á los conquistadores, y que se enuncian en la carta del capitan Orue al rey, en 1573, se habian perdido, quedando solo los prados, ricos en pastos para el ganado, la cera, salitreras y algodonales, y plantas de yerba, con lo que los pueblos misioneros se enriquecieron. Lo que estos introducían por Santa Fe, no es posible señalar; asi como, no hemos podido descubrir, la cantidad de generos de pertenencia real, introducidos en Santa Fe, todos ellos libres de derecho. Sin embargo, algunos cuadernos sueltos, libros de entradas y salidas del Colegio de Jesuitas, desde 1707 á 1748, pueden citarse como curiosidad (1), y alli aparece comprobado, el comercio que se efectuaba con los productos de las Misiones.

Entradas del mes de Julio de 1707 253 piezas varas de ropa, de costo de 8 1|2 reales, vendidas á 12 reales—297 pesos—Agosto, en géneros y vino, valor 250 pesos. Setiembre 4.000 varas de lienzo de la tierra, que debia el Colegio de Cordoba y su procurador, 4318 pesos, mas 60 pesos en plata, de reses Octubre— se compran 8 quintales fierro á 33 pesos, son 246. mas 54 libras de cera de Santiago 108 pesos. Enero de 1708, entradas del matadero 71 pesos. Febrero, reses vendidas 113 pesos, mas 351 en paños. Se enviaba al colegio, trigo y otros objetos de varias provincias, por deudas, según visita del provincial Bautista de Silva. Desde Junio de 1707 á Mayo de 1708, existe una entrada de 11161 pesos, y salida 9673, En 1708 tenian 81 esclavos, 3000 mulas, 880 ca-

(1) En Libros de Contaduría, del archivo—y en Diversos autos.



ballos, 3500 yeguas, burros y burras 1400, 200 vacas, 50 bueyes, 2000 ovejas y carneros, un bote, 4 canoas, un carreton y 4 carretas. En otro cuaderno aparecen, entradas de 7 de Julio 1707 á 7 de Enero 1709 —20506, 2 reales. Entrada desde Enero 1709 á Noviembre 31—990 pesos 4, 3¡4

El 28 de Septiembre de 1709, aparece una entrada de 29.813 pesos, por 10139 de gastos. En Noviembre de 1709, 31053 por 12952; en Enero de 1711 una entrada de 13143 por salida de 9245; y en Octubre del mismo año 27699 de entrada, por 20758 de salida. El primero de Julio de 1712, una entrada de 31896, por 19100 de salida. El estado en esta fecha, era de 79 esclavos, 110 caballos en San Antonio, 2376 yeguas, 430 mulas, más 284 de la yerra del año, 346 potros de la yerra 164 burros y 1125 burras. En Feliciano 703 caballos, en Santo Tomé 200, á más en diferentes anotaciones 2026 ovejas, 1223 vacas, 360 yeguas, 259 bueyes, y se dice se remitió tropa de 10.000 vacas, al Colegio de Corrientes Cada tres años llegaba un padre visitador, que revisaba estos cuadernos y aprobaba, así el Padre Garriga hasta el 13 de Octubre de 1711, efectuó dos visitas, en cuya fecha halló de entradas 34547 1¡2 real, debiéndo rebajar 6847 pesos, por estar recargado el valor de los géneros, que se compran para el gasto. En Diciembre de 1704, halla el visitador Padre de la Roca, una entrada de 73212 pesos 7 reales La visita del mismo en 1. de Marzo en 1717, una entrada, de 52809 pesos 8 reales. Las visitas del Padre Cea en 10 de Julio de 1718, una entrada de 21583 6 reales, en Mayo de 1720, entra da de 40621 pesos 6¡4. Los cuadernos siguen señalando, las siguientes entradas, 26 de Noviembre de 1721=78513 —5 reales 11 de Julio de 1734, 71650 pesos 3 reales — 1 de Setiembre 1725, 39327-3; 15 de Octubre 1729, 40.000; 8 de Agosto 1730, 25475-5 reales; 17 de Agosto 1732, 25284 pesos 3 reales; 7 de Enero 1736, 21493; 21 de Octubre de 1737, 17068 pesos; 20 de Febrero de 1740, 395 31-2 reales; 16 de Mayo 1741, 10302; 8 de Abril 1745, 31636. Existiendo en este año en géneros ferretería, tabaco, yerba y otros bienes muebles, valor porde 24815 pesos, se adeudaban 8182, por depósitos, y en encomienda se tenía 1471 pesos, con más sacos y tercios de tabaco, y yerba y varas de géneros.

En el Colegio, los particulares y comerciantes, depositaban en guarda, su dinero y bienes muebles Desde 1762 á 1766, entraron en el Colegio, valor en géneros 35965 pesos, y seis meses antes de su extrañamiento, 3596 pesos en género, existiendo cuando fueron desalojados, por valor de más de 10.000. Efectuaban ventas en animales vacunos y yegua-

rizos, y muchos vecinos adeudaban cantidades, por adelantos é hipotecas, como tambien los conventos de otras provincias y los pueblos de Misiones. Estos datos, corroboran lo que afirma Angles y Gortari (1) en su informe de 1731. Opuestos y contrarios los jesuitas á los vecinos del Paraguay, tenían á las orillas de los ríos Paraná y Uruguay, 30 pueblos y 4 mas, no solo muy poblados de habitantes, sinó con abundancia de haciendas, de 30 á 40 mil vacas en cada pueblo, con su torada correspondiente granos algodon, cañaverales, tabaco, yeguadas y ovejas, trabajando en todo los indios, que eran maestros de obras, armeros etc. Rocogían yerba camini, del pueblo de Loreto, Santa Ana y 3 más, la que llevaban á Santa Fe y la vendian aqui ó en Buenos Aíres, dice que la yerba de palos, había valido hasta 2 pesos arroba, y bajó á 14 reales y menos, á fines de 1730; se vendió, en Santa Fe por el Padre Astorga, á 9 reales, luego á 10 y á más; la de Camini á 3 ó 4 pesos arroba; la venta bruta por año, de 80.000 arrobas de la primera y 30 á 40 mil de la 2ª; que igualmente exportaban, de 70 á 80 mil varas lienzo algodón á 4, 5 y seis reales vara y tabaco, azucar, escritorios y otros objetos sin pagar derechos ni alcabalas, teniendo llenos sus almacenes, cambiando sus productos por otros, y ocacionando grandes daños à los otros comerciantes que no podían vender, lo que no solo ocasionaba tristeza y miseria en las poblaciones, sino un desquilibrio en la renta real, por la escepción de pagar tasa y diezmos, los indios praductores, y la facilidad de trasportes libres de todo derecho.

El comercio del Paraguay, pues no se suscribia solo á yerba, sino que exportaba á más tabaco, azucar, miel, madera de construccion, suelta ó en forma de puertas, ventanas, carretas, sillas, camas etc. Este comercio, sostenido con solo Buenos Aires, alcanzaba á mediados del siglo 18, á ciento noventa y seis mil arrobas de yerba, con más tabaco y madera de construcción, que se avalúa en 32.649 pesos fuertes al año. retrasmitiendo Buenos Aires mercaderías, por valor de 155.903 pesos de igual moneda. Según Azara. desde 1792 á 1796, exportó el Paraguay á Buenos Aires, Santa Fe y Corrientes, por valor de 395 108 pesos fuertes 2 y 1|2 real, en 195.102 arrobas de yerba, 1377 arrobas miel, 3328 arrobas lienzo y algodon, 441 arrobas azucar y otros productos. Solo para Santa Fe se llevaron, 8759 arrobas de yerba, y se exportaron para la Habana 3 000 arrobas En 1726, se llevaron al Potosí 12.500 arrobas, que se elevan á 50.000 en 1798

(1) Los Jesuitas en el Paraguay-Asunción 1896



La venta anual, que esta producción de yerba producía al erario real, llega avaluarla el historiador Roberston, en su período álgido, en 500 000 pesos fuertes anuales. No hubo pues, como lo asegura Fernández Sanchez, restricción Colonial, sobre el comercio, que hallábase próspero al caer el Gobierno español en estos países, y luego disminuye; (1) no se palpan estos hechos, hasta que los indios que antes atacaban continuamente las poblaciones, cesan en sus guerras, y cuando los fuertes de defensa bien establecidos á mediados del siglo 18, tranquilizan las ciudades que crecen comercialmente. España dió franquicias á sus productos, en el comienzo de la conquista; decaídas más tarde las industrias y comercio en la Metrópoli, favorece á sus aliados europeos, y al mismo tiempo facilita la libertad de venta y transacciones, para los productos de las diversas ciudades del Río de la Plata, entre sí. Aunque desde 1810, se declaró el comercio libre con Aduanas, la legislación comercial fué muy caprichosa, persiguiéndose por cuestiones políticas é intereses de predominio, no solamente los productos de las ciudades del interior de este país, sinó el contrabando, que sobre dichos productos, favorecían ciertas poblaciones, con lo cual y la implantación de ideas restrictivas y centralistas, decayó y arruinóse en medio de luchas civiles y de errores políticos, la producción y comercio, no solo del Paraguay, sinó de las otras Provincias de la actual República Argentina.

El principal trato de los vecinos de Santa Fe, era el de fletamentos de carretas, en el que hallábanse privilegiados por R. Cédulas y órdenes especiales. Desde los comienzos de ciudad, tenían los vecinos este privilegio, y comerciaban en géneros, yerba, ganado, tabaco, lienzo, algodon, pidiendo en 1714, se agregaran á estos productos, el comercio del trigo, armas, maiz etc. todo lo cual servia tambien de moneda al intercambio.

Las R. C. y provisiones reales, concedían privilegio de preferencias, en oficios y otros provechos, á los vecinos de la ciudad como antes hemos señalado. En defensa de estos privilegios, los vecinos pedian continuamente, se les guardara sus derechos; y en 1649, recibióse del gobernador R. C. para que fueran preferidos en los aprovechamientos, los hijos y descendientes de conquistadores, y hallándose muchos de estos beneméritos esperando embarcaciones del Paraguay y los fletes de carretas que no gozaban, porque algunos poderosos, los daban á forasteros que no habian servido en la

(1) Notas acerca de los gobernadores. La emancipación y los gobernantes del Paraguay, publicada en la Revista Instituto Paraguayo.



conquista de la ciudad, población y guerras contra los calchaquies y charrúas; se prohibió fletaran, á ningun capitan ó forastero para fuera, á menos de no haber fletado á los vecinos, pena de 100 pesos, ni que vendan á personas ó gocen privilegios, sobre los objetos traidos en esas embarcaciones, á menos que aseguren el tercio de la venta.

En 11 de Marzo de 1667, el procurador Roque de Mendieta, decía que desde antiguo, estaba establecido el precio de los fletes de trajin, de aqui á Córdoba y otras provincias, fletes que ni eran excesivos, ni dejarían grandes beneficios á los porteadores. Pagábase 4 reales por arroba, desde Santa Fe á Córdoba, 10 reales hasta Santiago del Estero, 2 pesos al Esteco y al Alto, y Jujuy 20 reales; y como los vecinos tenían continuos gastos y correrías, para la pacificación de la tierra y defensa del puerto de Buenos Aires y otros, sin mas provecho que el flete de carretas, se acordó por bandos y cabildos, que los vecinos que tuvieran carretas, fueran preferidos en los fletes sin alterar aquellos precios, y si los forasteros lo hacen por menos, se les prohiba. Así lo ordenó el teniente de gobernador Sierra Morales. (1) Con las carretas pues, los vecinos de Santa Fe, iban hasta los extremos de la actual República Argentina, y más lejos, en sus transacciones y permutas. Desde 1715 adelante, hallanse en los documentos públicos, infinidad de escrituras de deudas y contratos entre los vecinos de Santa Fe y los de Corrientes, Mendoza, San Juan, Asunción, Córdoba, Buenos Aires, Rioja, Chile, Potosí y otros tratantes y deudores; poderes para recibir ganados, vender estos, tratos en yerba, etc., lo que demuestra la importancia comercial de Santa Fe.

Todo se llevaba ó en arreos de mulas ó en carretas. Y què carretas! las mejores, eran de dos repartimientos dice el Padre Gervassoni, uno abajo, para las provisiones y paquetes, otro arriba, con tablado para dormir hasta dos personas, todo cuadrado por cuatro muros de paja y cubierta, de id, forrados con cuero de buey externamente—Balsas fabricadas con varas flexibles cubiertas de piel de cuero, ó de cañas que son como el muslo, ó de corteza de árboles, que remolcan los indios á nado, y canoas de tronco escavados en madera seca, según Techo, ó pelotas de cuero servían para el paso de los ríos.

Nuevamente en 1679; el capitan Martin de Escobar procurador de Santa Fe, se presentó al Cabildo, «que por ser el principal trato que tienen los vecinos, el hacer los fletamentos

(1) Diversos autos, tomo I,



á la Provincia de Tucuman para poder mantenerse y defenderse de indios, y parece que los de fuera, tienen quitada esta conveniencia, para remedio de ella, presenta una Real Provisión para que los vecinos de la ciudad, gocen de los fletes de sus carretas, y se cumpla la R. C. de 4 de Junio de 1672 obtenida á pedido del procurador Antonio Fernandez Montiel: que los viandantes que traen género á Santa Fe fletados de otras partes, los fletan aqui de nuevo, con lo que los vecinos han perdido esta utilidad, y pide que dichos fletes se hagan á favor de los vecinos; ordenóse se observe invariablemente, la costumbre habida en los fletamentos de carretas, á favor de los vecinos de esta ciudad, y en Junio de 1679, intimó el procurador Escobar esta provisión, al teniente de gobernador Antonio de Herrera y Velasco (extrangero) y al Cabildo, para que los tratos y fletamentos que se hagan en esta ciudad sean con los vecinos, y no con foráneos y no residentes». El teniente la mandó cumplir.

En 1694 pide el procurador, no saquen géneros los extrangeros que comercian con el Paraguay, por estar sujetos á los cargos públicos los vecinos, y ser preferidos en los fletamentos. Lo mismo se impuso en 1705, y Diciembre del 1708, quejándose los vecinos José Gaspar, Bernabé de la Calzada, Bernabé Lopez y Francisco de Sosa por si, y de mas vecinos, «de haber estado siempre prontos en la defensa y amparo de la ciudad, contra ataques de indios y guerras contra portugueses en 1680, que de alojaron de la tierra de San Gabriel con muchos caballos que se consumieron, y el año 1674 yendo un tercio y 1500 caballos que ninguno volvió, que consiguieron poner en fuga á los portugueses, que se sostenían rebeldes en su castillo, y en las demás acciones para Buenos Aires, todo á su costa y armas, sin tener hoy mas de que valerse, que los fletes de las carretas que tienen, las que están perdiéndose por no poder conseguir un flete, por haber introducido los forasteros y residentes, el darlos á los foráneos, en perjuicio de los vecinos y del bien común, pués asi podremos volver con género á consumir aqui, y siendo en ello amparados por la R. C. de 1672, pedían se aplicara con rigor todos los bandos dados, pues vecinos de Santiago lo han contravenido». Este privilegio pues fué dado por la necesidad, y en premio de ayudas efectivas al poder.

Nuevamente imponía otra real provisión de 4 de Marzo de 1716, no sacaran los foráneos en carretas suyas, la hacienda que desde Santa Fe se conducia al Paraguay; y en 1717 R C. ordenando el cese, en beneficio comun, del derecho

de 5 pesos por carretas, de vecinos, que salga ó entre, protestando, del derecho que cobraban en Santiago á las carretas que de aquí iban bajo el pretexto de acequia. Leyes retrictivas del comercio, impuestas por la necesidad de vida de cada localidad. Sin embargo, del cobro del impuesto por las carretas, que quedó á beneficio de la ciudad, abusose pues continuaba cobrándose 4 pesos 2 reales á cada una, pidiendose en 1723 cesara esto, pues dicho impuesto, reducia las únicas ganancias existentes.

Los foráneos, contestaban, que los veci os de Santa Fé no tenían las carretas y bueyes suficientes para el transporte de mercaderías, que tardaban en prepararse, cobraban mucho, y señalaban otras dificultades que hacían encarecer las mercaderías y perder los intereses, protestando siempre de estas restricciones, y procurando no cumplir bandos que los perjudicaban. Estas quejas eran exactas, asi como el tener muchas veces que vender en la ciudad, las mercaderias á cualquier precio, pues perdian en el pago de depósitos, y tardanzas de salida de más de un año alguna vez, favoreciendo la codicia y el interés de la ciudad, por el cumplimiento de reales cédulas injustas y ruinosas De ahí, que veamos mas tarde la protesta unanime contra el puerto preciso, y los diferentes medios usados, para no solo salvarse de estas dificultades, sino tambien para no pagar derechos.

La suspensión del impuesto á los géneros que bajaban del Paraguay, que no pagaban los vecinos de allí, la órden de suspender la traida de mercaderias á Santa Fe, el contrabando en fletar aquí carretas de foráneos, la situación anormal de la ciudad, todo, dejaba á Santa Fe en la situación mas precaria, y los del Paraguay al fin y al cabo, no hacían mas que defender sus intereses como podían.

Las continuas invasiones de los indios á Santa Fe, la necesidad de sostener un núcleo de ejército, pronto á reprimir estos ataques, la pobreza de la población y el estancamiento del trabajo, provocan al fin, de parte del rey y á insinuación del gobernador Zavala, la R. C. de 18 de Agosto de 1726 de puerto preciso, y otras disposicienes aisladas, en favor del sosten y desahogo de esta ciudad (1)

La ciudad tenía como propio, el derecho de romana, único arbitrio con el de mojón, con los que sostenía los

(1) Apendice (véase esta real cédula y la de 1743 con el informe del procurador Theran, documentos principales en esta cuestion y que hemos elegido entre el cúmulo de datos y papeles referentes al puerto, porque dan á mas otros datos importantes y utilizables en esta historia.



gastos anuales, y ya en 1643, recíbese un auto del gobernador Lariz de 8 de Marzo, que por orden de la Real Audiencia. no se cobre este derecho á los géneros del Paraguay, pudiendo entrar y navegar los comerciantes del Paraguay y Corrientes, de lo que apelóse Fué pues, un beneficio, la necesidad del puerto preciso para el Paraguay. pues facilitaba la salida de sus productos; para Santa Fe, cuyos vecinos, pudieron utilizar sus energías en trasportes terrestres y por agua, de estas mercaderías, que dejaban en su tránsito, capitales en forma de derechos, impuestos, alquileres de casas, etc., y para las vecinas provincias y Perú y Chile, por la facilidad de transporte y punto seguro, donde efectuaban los comerciantes sus transacciones.

En 18 de Setiembre de 1724, se representó por el Cabildo de Santa Fe, la ruina de la ciudad, con los sucesivos ataques de los indios, las guerras sostenidas, que en 12 años perdió sus haciendas y estancias, gente y familias muertas ó cautivadas, hallándose reducida al estrecho límite de la ciudad, ciudad que abandonaban muchos vecinos, ante la imposibilidad reconocida de poder vivir en ella, y pedían se les señalara 200 plazas para defensa, un fuerte en Cayastá que debía levantarse, y se le cedieran varios impuestos, declarando puerto preciso para el pase de las mercaderías del Paraguay á Buenos Aires, la ciudad de Santa Fe, que siempre lo fué, y donde deberían cobrarse los derechos,—pues la pérdida de la ciudad, traería graves consecuencias á la gobernación del Río de la Plata

Ante este pedido y el conocimiento del estado lamentable de Santa Fe, el rey dictó la R. C. citada de 1726, reproduciendo los arbitrios que para su sostén, había ya establecido el gobernador Zavala en Enero de 1719.

Pero apenas conocida esta R. Cédula, comenzó su violación por los comerciantes y vecinos del Paraguay y Buenos Aires, protestando de su permanencia de tal manera, que al cabo hubo de derogarse. El puerto preciso en Santa Fe no solo aparecía con elementos de ayuda para el desenvolvimiento de esta ciudad, sinó como necesario, para obtener los medios de defensa contra el indio, y detención de pérdida de otras jurisdicciones, que podian quedar tranquilas por el refuerzo de este antemural. Pero á más, era una fizcalización formal y enorme, contra el trasporte de mercaderías de contrabando ó los excesos de carga. Critica esta disposición el padre Parras, con mucha razón, pués aunque Santa Fe siempre pobre y la R, C. del puerto preciso trajo el comercio de yerba, tabaco etc. y ciertas gabelas que fa-

vorecieron á la ciudad; era fuerte el que un pobre, debiera ir de Santa Fe á Buenos Aires, en embarcaciones vacías por acaparamiento de carga en otra parte.

Las violaciones, y las quejas y pleitos comienzan pronto. Ya en 1731 el procurador de ciudad, quejóse de que las barcas del Paraguay pasaban para Buenos Aires, sin tocar en Santa Fe, para no manifestar toda la carga que conducían, en contra los intereses de la R. Caja y perjuicio de la ciudad, ó dejando parte de la carga, en paraje donde no pueda registrarse, como en las islas circunvecinas, y recojiéndolas al salir; y señala en el mes de Abril, que esas embarcaciones pertenecían á los vecinos del Paraguay y Corrientes, de la Compañía de Jesús y otros, requiriendo al gobernador del Paraguay, no permitiera bajar á Buenos Aires, embarcaciones sin detenerse aqui, de lo que dáse aviso al gobernador de Buenos Aires. En Febrero de 1732 repítense estas quejas, y hácese presente que los géneros, deben ir en carretas desde Santa Fe á Buenos Aires, por tierra, los que no están gravados con tributo alguno, y no por rio; que los géneros de los vecinos que salen en carretas, pagan 9 pesos 1 real, y los de los foráneos 28 pesos 1 real, si salen á las provincias de Chile y Perú, cuyos tributos, no pagan las mercaderías que bajan del Paraguay en embarcaciones, arruinando á Santa Fe, y mucho mas con el contrabando que hacen, pues se detienen en la Bajada. Vese por esto, que el interés del contrabando, y el fraude al fisco en no pagar derechos, fué el principal aliciente que tenían los comerciantes del Paraguay, en oponerse al puerto preciso. Aqui, obligábase á las carretas, el denunciar la carga, á los efectos del pago de derechos y prohibian contrabando Llevábase este registro con cuidado, anotándolo en libros especiales, como en el registro de barcos y atendiendo se abonara el trabajo á los indios de servicio, sin robarles. Asi en 1679, ante el teniente de gobernador Alonso de Herrera y Velasco, pareció el vecino Francisco Romero, bajo juramento de decir verdad, y manifestó 2 carretas cargadas de yerba, que llevaba á Córdoba, de cuenta del oficial real, con 2 mozos para el manejo de las carretas, y 2 indios, y no llevaba otra cosa prohibida, con lo que se le dió licencia para el viaje, y firmó ante testigos; igual certificación se efectuaba, en las carretas que entraban ó pasaban. El vecino Baltasar Ramirez de Orellano, del que se recibió juramento por Dios y una señal de la cruz, en forma de derecho, en cargo de decir verdad, y manifestó 2 carretas que traía de Cuyo y reino de Chile, una con 10 botijas de vinos, 6 fardos de trigo y 2 de aceite,

que le pertenecian y traía para su casa; y la otra, con 12 fardos ropa de la tierra, y cordobanes de cuenta del capitan Juan Tomás de Anosina residente aquí, y visto y reconocido no traer otras cosas, diósele licencia descargar, y firmó ante dos testigos. (1) Podrían citarse muchas de estas certificaciones y revisaciones, que no podían convenir á los vecinos del Paraguay. Por real cédula, los que comerciaban con yerbas y otros objetos prohibidos con Chile, sin cumplir con la ciudad de lo que debian, perdían la mercaderia, y así procedióse contra algunos en 1738.

Las quejas llegan hasta el rey, el que en R C. de 7 de mayo de 1732, ordenó se detengan las embarcaciones que pretendan seguir viaje al Paraguay y Corrientes, hasta nueva órden, con las canoas y demás que venian de Buenos Aires, y se detenían en la Bajada, debiendo llevarlas á Santa Fe. descargando aquí ó deteniendo todo, pues fraudulentamente querían pasar.

Mientras, el Paraguay habia iniciado pleito en la Audiencia de la Plata, apelando de la R. C. de 1726, y envióse de parte de Santa Fe á Lacoisqueta, para sostener esta ley; y en 10 de Diciembre de 1739 escribia, haber conseguido Real Provisión, para que fuera Santa Fe puerto preciso, para las embarcaciones del Paraguay, y presentóse esta R. Provisión dada en la Plata, en 27 de Junio de 1739, y otra, para que el gobernador la cumpliera. Dice la citada Provisión: que hallándose Santa Fe, desde 1714 estrechada por el enemigo abipón, y en vista del corto número de vecinos que tantos servicios han prestado, habiendo muerto mas de la mitad de la vecindad en la guerra, viviendo encerrados como en un presidio, por lo que se dió la R C. de 18 Agosto de 1726, dando 200 plazas y no se le cobren arbitrios; que el gobernador Zavala, por despacho de 17 de Enero de 1719, mandó cobrar esos arbitrios así: 2 reales en cada tercio de yerba que entre del Paraguay, y 4 reales de salida al Perú y Chile; 2 reales por arroba de tabaco, azúcar y algodón, debiendo pagar las carretas de los vecinos de Santa Fe, que llevasen fuera estos productos, solo 1|2 real por arroba, y las de los foráneos 1 1|2 real por fletamentos; que los vinos y aguardientes pagaran 4 reales presentada era botija, y las mulas que salen ó pasen en la jurisdicción de Santa Fe, 1 real por cabeza, cuyo producto debía reunirse en un arca de 3 llaves, para los gastos de defensa de guerra de indios; que después que los vecinos han sufrido tanto, y hallábanse en

(1) Libros de Contaduría Archivo de Santa Fe.



último estado, se les ha quitado el comercio del Paraguay, único con el que se sostenían, y siempre fué Santa Fe, puerto preciso á tales géneros, y hoy, las barcas del Paragaay pasan sin tocar Santa Fe, ni pagan derechos, contra la ordenado por R. C. é intereses de la ciudad, sin cuyos arbitrios no podrá sostenerse, siendo garganta de estos pueblos, sosteniendo los vecinos las armas en las manos, de día y de noche, habiendo desertado muchos vecinos á buscar trabajo en otras ciudades, por no poder sostenerse en tanta miseria, y pedían fuera como siempre fué, puerto preciso de las barcas del Paraguay; lo que ordena de nuevo esta Provisión. El cura Pedro Rodriguez, entregó cópia de esta cédula al escribano Francisco Merlo, é intimó al gobernador de Buenos Aíres su cumplimiento, quien nombró á Manuel Manso de Velazco, para cobrar los derechos de las carretas y demás arbitrios pertenecientes á Santa Fe, que no se habían pagado, pasando fuera de ella, y ordenó pasaran los barcos por Santa Fe. Mientras esto se obtenía por ese lado, el licenciado Alonso Delgadillo y Atienza, apoderado de Santa Fe en la Asunción, al salir del puerto preciso denunciaba, que en el Barquillo, de la Reducción de la Compañía de Jesús, habían 1.000 arrobas yerba, de cuenta del gobernador del Paraguay, para despachar; y en otra carta del procurador de Santa Fe en Buenos Aires, Juan de Iris y Arce, enviaba cópias de autos de oposición de aquella ciudad, al puerto preciso. No cesan los abusos, el mismo gobernador Salcedo y sucesores, declaráronse contra la R. C. de 1726, favoreciendo con ello, al comercio de Buenos Aires confederado con el del Paraguay, pasando navíos vacíos, que cargaban las mercaderías dejadas en la Bajada é islas, sin pagar derechos. No se cumple la R. Cédula, dice una Provisión de la Real Audiencia, y de esto y lo anterior, quéjase el Cabildo de Santa Fe al rey, en Marzo de 1735. (1) De ahí que el Paraguay, insistiera en 1753 de nuevo, en el pleito en que fué vencido, á pesar de la confirmación del puerto preciso en Santa Fe, que la R. C. de 1.° de Abril de 1743 establecía, y de otra real Provisión de 17 de Diciembre de 1740, ordenandose cumpliera la províśión de 18 de Junio de 1739.

Toda clase de dificultades, se opusieron al cumplimiento de la ley. Así en el mes de abril de 1742, el gobernador Salcedo dictó un auto, ordenando pudieran bajar y bajaran á Buenos Aires, embarcaciones vacias, sin impedir la libertad de via á los traficantes, por donde quieran, debiendo la ciudad de Santa Fe, procurar solamente, no se cometan

(1) Actas Cabildo y Apéndices



fraudes, y que en Buenos Aires, se pague medio real por arroba de yerba, la que saquen en carretas propias los santafecinos, y uno y medio los otros, como se hace en Santa Fé. Dejàbase pues á Santa Fé, como simple fiscalizadora de un fraude, al que el mismo gobierno abría medios para efectuar, y trasladaba á Buenos Aires, el cobro del derecho que debía efectuarse en Santa Fé, para amparar más el fraude. Más todavía, Santa Fe quiso nombrar un administrador, para cobrar los derechos que debían pagarse en Buenos Aires, y Salcedo no aceptó este nombramiento, pues este debía ser hecho, decía, por los conjueces diputados para la cobranza, y debía ser persona hábil, con otras ridículas dificultades. El Cabildo, resolvió suspender el nombramiento del administrador, enviando á los diputados, órdenes para el cuidado en el cobro de estos derechos, y declaraba, no era conveniente el arriendo de este cobro, que se había impuesto anteriormente, pues no producía ni la mitad de lo que debía gastarse en la defensa, y no solo era necesario esto, sinó 2.000 pesos, en que se había empeñado el derecho de arbitrios, para pagar á los soldados atrasados; y porque con las embarcaciones que llegan, podían pagarse aquellos y estos, y el de los que bajan á Buenos Aires, insisten en afirmar, que no hay causa en remover à su apoderado, y que el derecho de nombrar al recaudador, corresponde al Cabildo y á nadie más. Una R. C. de 1.° de Abril de 1743, ordenaba que Santa Fe, podía nombrar su receptor ó recaudador de arbitrios en Buenos Aires, y así lo hizo con Francisco Tomás Martinez de Rosas, F. Garfios y Martin de Perales. El gobierno de Buenos Aires impuso al principio, como más práctico y mejor, el que se arrendara el cobro de derecho en Buenos Aires, luego quiso señalar, hasta quién debía ser el recaudador del impuesto; y más tarde veremos, como se queda con el importe de lo recaudado, sin que nunca pusiera en Santa Fe, los 200 hombres armados y pertrechados para la defensa, ni aún abonara á los pocos soldados que envió, el prest y gasto, debiendo Santa Fe recurrir á extremos para ello.

Producía el arriendo de este derecho, de 5 á 6 000 pesos al año, y no alcanzaba á satisfacer los sueldos de los soldados, señalando, que sinó producía más, los soldados dejarían las armas, y apelábase por el procurador, sobre el nó pago de los vecinos de Buenos Aires, en los derechos de carretas.

En este tiempo era el representante de Santa Fe en Buenos Aires, para el cobro de arbitrios, el clérigo Juan Dénis y Arce, cuya dignidad creemos, no era apta para este trabajo.

Al presentarse la R. C. de 1° Abril de 1743, ordenóse dar cuenta de ella al gobernador Ortiz de Rosas, pidiéndole se sirviera restablecer el comercio con el Paraguay, ciudad de las Corrientes y demás que traficaban por el rio Paraná, debiendo descargar en Santa Fe sus frutos, no pudiendo conducirse á Buenos Aires mas géneros, que los alli necesarios, reservándose en Santa Fe los demás.

El Cabildo de Buenos Aires en 1745 levantó autos, alegando no necesitar del puerto preciso de Santa Fe, pues tenia suficientes alivios, y pedia se sacara; y en Enero 26 del mismo año, el Cabildo de Santa Fe dirjió protesta de ello al de Buenos Aires y al rey, insistiendo en la necesidad del puerto preciso; «que de las 200 plazas que debian sostenerse en Santa Fe, nunca tuvo mas de 60 hombres, en cuyo pago y gastos se ván mas de 8000 pesos al año, que los arbitrios no producen por descuido de los gobernadores; que hoy, que se ha hecho reconocer puerto preciso, y cobrádose bien los arbitrios, han producido 11.000 pesos, con lo que podian aumentarse 20 hombres á los 60; que mudado el teatro de la cobranza á Buenos Aires desde el año 1726, no ha podido embarazarse esto, por mas protestas hechas, dejando á la ciudad sin defensa, comercio ni vecindad, y mientras no se restablesca lo antiguo, y no salgan para Buenos Aires mas que los efectos necesarios, y se cobren en Santa Fe los arbitrios, nada se mejorará. A Santa Fe, vendrian los mercaderes del Perú y Chile, á comprar con menos costo que en Buenos Aires, donde llegan, pasando terrenos llenos de enemigos, y sufriendo muertes y robos como ha sucedído; los vecinos de Santa Fe sin puerto, deben salir 100 y 200 leguas, por falta de tráfico en su vecindad, á comprar ó vender lo necesario, y que vendido por Salcedo, el arrendamiento de estos arbitrios á Pedro Bustamante en 19.000 pesos, solo dieron à la ciudad 8000, los otros los ocuparon en la construcción de Montevideo, arrendamiento que siguió, hasta que el escándalo provocó protestas de Santa Fe, ante la R. Audiencia, y mucho más, cuando el arrendamiento en Montevideo, produjo 22.114 pesos 4 rs., los que agregados á los 11.000 que producen de más los de esta ciudad, y retenidos, son 33.000 y pico de pesos, que fué lo que utilizó el arrendatario, y con estas deficiencias no se puede llegar á las 200 plazas, piden se reunan ambas rentas, dando 2[3 á Santa Fe y 1[3 á Montevideo, señalando, que el arbitrio de 28 pesos 4 rs., por carreta que entra ó sale, es nulo, pues no paran aquí, y van á Buenos Aires donde no pagan nada.»

Las quejas de Santa Fe eran pues fundadas, y resultó,

que ni la R. C. de 1743 cumplíase, y que tanto gobernantes como vecinos de Buenos Aires, procuraban para si. los mayores beneficios de las otras ciudades, dejando á estas solas y aisladas, en su defensa y porvenir.

En 1750 renuevan las cargas, el gobernador Andonaegui en carta de 30 de Agosto y el Cabildo de la Asuncion en comunicaciones de 3 de Enero, 6 de Junio y 30 de Julio, pidiendo moderación en los impuestos que se pagan, y el poder pasar directamente á Buenos Aires las barcas del Paraguay. Santa Fe contesta, «son moderados los impuestos, pues en Montevideo se pagan 6 rs. y solo 2 aqui, por razón de arbitrios, y el tercio de yerba para Perú, Chile y demás provincias paga 12 rs. para la fortificación de Montevideo, y para Santa Fe solo 4 rs. siendo igual lo que se cobra por arroba de tabaco 4 rs., para Montevideo, y 2 rs. para aqui, de lo que Santa Fe se ha quejado en tres informes al rey, por lo perjudicial que es este cobro para este pueblo necesitado. Contéstase á las pretensiones del Paraguay, de ser difícil el traer los efectos por tierra, deseando hacerlo por agua, desposeyendo á Santa Fe del arbítrio con ello, y protestando el que se cumplan las R. C., pues mediante ellas y lo que trabajó con los indios Santa Fe y Corrientes, en esta Provincia, y Córdoba y Santiago, háse conseguido la quietud, y cuasi total redención del miserable abatimiento en que las tenían consternadas; y para demostrar la insustancialidad del pedido se señala, que hoy que baja á Santa Fe, en carretas, la arroba de yerba se vende á 17 rs. plata al contado, cuando dos años atrás, valía 8 re. y á más, que hay varios vecinos que la tienen pronta en cantidad, para enviarla al Perú, Chile y otras partes, por lograr la mayor utilidad de los fletes, con el derecho libre y los caminos sin enemigos, pagando solo de flete á las carretas 25 rs., sabiendo que subsanarán estos gastos con el mayor precio de venta, habiéndose por ello aumentado los contratantes, casi todos foráneos; que el arbitrio es necesario, en vista de tener que fundar pueblos de charrúas, recien sacados de sus habitaciones, y el de la Concepción á 10 leguas de San Gerónimo, y otros en Corrientes, á los que debía acudir Santa Fe, habiéndose ya remitido 2.000 vacas al pueblo de la Concepción, á cargo de la ciudad de Santiago del Estero, y cantidad de soldados al pueblo de San Gerónimo temiendo un ataque.»

Santa Fe pues, con el arbitrio del puerto preciso, acudía al sostén de los pueblos de indios sometidos, y defendía toda la jurisdicción de la Provincia del Plata, del ataque

de los indios, pudiendo considerarse este arbitrio, como necesario, útil y razonable, tal como lo explica la Real Cédula de 1743.

Sin embargo, el gobernador Andonaegui, en el mismo año de 1750, anuncía las quejas contínuas de los vecinos del Paraguay y Buenos Aires, sobre la falta de carretas y mantenimientos y otros menesteres en Santa Fe, para la traída de los géneros por tierra; que por la estadía aquí, debían vender las haciendas por menos precio, pues la espera, fletes y gastos no les ayudaban en el negocio, gozando los vecinos de Santa Fe, de todas estas ventajas; y mientras, esta ciudad quejàbase, de que los vecinos del Paraguay desembarcaban en las islas, la mayor parte de las mercaderías, como lo hizo entre otros, en este año, un tal Marcos de Salinas, vendiendo aquí 120 tercios de yerba, y pasando luego á Buenos Aires con 600 tercios, y demás carga, en embarcaciones sin pagar derechos, y contra la disposición de las leyes. Iguales denuncias se repiten en los años sucesivos, de los que huyen hasta de noche, con carga á Buenos Aires, y sin pagar estos derechos. La nota del procurador Theran, copiada en el apéndice, dá algunos datos más sobre esto, y sobre el fraude que se hacía al erario, con el viaje Buenos Aires, sin detenerse aquí.

En el año de 1754, el gobernador Andonaegui, quiso se diera pase libre á una barca que venía del Paraguay, y el Cabildo nególe esto, por lo que el marqués de Valdelirios, comisionado real en el Plata, escribió haciendo presente, las razones que tuvo para pedír el pase de aquella embarcación, y pedía se le señalaran las costas para abonarlas; contestósele se le concedía gratis.

El Paraguay, persistiendo en sus pretensiones, inició en 1751 nuevo pleito ante la R. Audiencia, protestando contra la espera de carretas en Santa Fe, pidiendo llevar mercaderías por agua, pues á veces esperaban un año el transporte, y si estaba bajo, el río, debían desembarcar lejos las mercaderías, de suerte que, el beneficio que había del puerto preciso, era para algunos particulares y nó para la R. H., pues cobraban mucho por fletes de carretas; que se admitiera á los comerciantes dinero, gèneros ó fianza para pago del impuesto; que se señalara otro puerto á más del de Santa Fe, y no se les obligue á conducir por tierra los géneros, siendo los vecinos de Santa Fe, quienes llevaban oculta é ilícitamente las mercaderías á las islas. Agregaban, que por tierra había falta de garantías, para defender los géneros, y lo contrario existe, si las llevaran por agua; que

en Santa Fe se cobraba por conducción de carretas y depósito almacenes, de 28 á 30 pesos, y á más los defraudaban. obligándoles á pagar 1 peso, por zurrón de yerba que llevaban á Buenos Aires, y 18 reales si á Chile ó Perú, y por tierra, era fácil llevar á estos últimos puntos, defraudando, y nó á Buenos Aires. Por auto de 16 de Febrero de 1752, y 9 de Marzo del mismo año y resolución de 1754, insístese en sostener el puerto preciso, pero que puedan ir los comerciantes de Santa Fe á Buenos Aires por agua, no se les obligue á vender las mercaderias, por menos precio de su valor en el puerto, y se les dé plazos para el pago de derechos, en fianza ó dinero (las ventas eran por permuta), pudiendo retener parte de la carga á este efecto, hasta la torna vuelta, y no se cobren en lo que se lleve de Buenos Aires al Paraguay, ó porque se detengan en otro lugar, á causa de no poder llegar á Santa Fe.

Esta resolución algo oscura, hállase mas explicada, en la provision de la Audiencia de Charcas de 16 de Diciembre de 1756, dada en el pleito seguido, por los Cabildos de la Asunción, Buenos Aires y Santa Fe sobre el puerto preciso, ordenando el cumplimiento de las R. C. de 1726 y 1743, exigiendo trajera la barca, guia de lo que conduce, y poder, de haber pagado los derechos, debiendo conducirse las mercaderias á Buenos Aires, por rio, y al volver, no tienen que tocar en Santa Fe, ni cobrarles aqui los 24 pesos y 10 rs., por cada fardo ó petaca ó quintal de lienzo que llevara; y si por peligro y dificultades, no pueden entrar en Santa Fe, la jurisdicción de esta, señale otro puerto donde se cobre el derecho, la Bajada por ejemplo, por 3 años, debiendo aprobar esto S. M., y en 9 de Mayo de 1757, resuelve la misma Audiencia, que el derecho de llevar por rio las mercaderias de Santa Fe á B. Aires, es solo cuando en el término de 40 dias de llegadas las barcas, no se les facilite las carretas necesarias. Fundadas eran pues, las quejas de los comerciantes del Paraguay, en algun sentido, y la indecisión de la Audiencia al resolver estos pleitos, nos demuestra, que el arbitrio del puerto preciso era necesario, y que el contrabando era uso corriente.

Más, con esto no termina este asunto, cuyo estudio es muy importante. En 1771, pidiendo Vertiz al Cabildo de Buenos Aires, la construccion de un muelle de carga y descarga, cerca de la ciudad, contestaba el Cabildo: « la ciudad « de Santa Fe, dándose el título de puerto preciso, obliga á « las embarcaciones que vienen de la Asunción, á fondear y « descargar allí la hacienda, que luego debe traerse á Bue- « nos Aires, en carretas pertenecientes á los vecinos de

» Santa Fe, pagando fletes excesivos, pedía pues, como arbi-
» trio para el muelle, controlación de las embarcaciones del
» Paraguay que llegaran á las Conchas, sin detenerse en
» Santa Fe.» Buenos Aires, nunca reconoció á Santa Fe el puerto preciso, de ahí, el abandono de gobernantes, en la defensa, y las dificultades que siempre se le opuso en ello. En 1772, finalmente, el gobernador del Paraguay junto con el comercio de Buenos Aires, pidieron al rey, sacara de Santa Fe el puerto preciso, pues los vecinos de Buenos Aires, no querían ya pagar los arbitrios, en momentos que la seca de todo el año, impedía ir á Buenos Aires en carretas, por falta de bueyes y pasto, y que las mercaderías debían llevarse por agua.

El procurador de Santa Fe, exijió dirijir notas á Tucumán, Córdoba y Santiago, preguntando, si era ó no conveniente el puerto preciso. En los expedientes civiles, hemos hallado en fecha del 19 de Diciembre de 1774, la contestación dada por Córdoba, diciendo el Cabildo: «que el Puerto preciso es el único medio de operar que existe, si él se pierde, Córdoba sufre, yendo á Buenos Aires. á comprar por un camino lleno de infieles; que de Córdoba á Santa Fé el flete cuesta 15 pesos, y 30 á Buenos Aires, y los agricultores no tendrían á quien vender sus productos con ventaja, y hoy gozaba de tranquilidad por las reducciones de Santa Fe, efectuadas con los arbitrios del puerto preciso. Señalan, que en 1730 y 1740, sufrieron mucho por ataques de indios en los ríos 1.°, 2.° y 3.°, refugiándose la gente en las serranías, y habiendo sido atacados hasta cerca de 5 leguas de la ciudad de Córdoba, debiendo ella defender el puerto preciso, por ser necesario, pues sin venta de mercaderías que en él efectuaba, no podía sufragar gastos de dotación.» Santa Fe, hace á más presente, que la Asunción tiene 22 presidios, y 5.000 hombres que la defienden de los indios, los que ya no la atacan hoy, por el río que la divide de ellos, mientras á Santa Fe sí, y ésta no tiene tanta defensa, y la hostilizan los pampas é indios del Chaco, existiendo solo 230 hombres, que defienden su territorio y también el de Buenos Aires, habiendo ido hacen 14 meses, 100 hombres de Santa Fe á Maldonado, sin volver todavía, y si allá necesitan 5000 hombres para defensa, aquí con menos de 200, solo viven en perpétua zozobra, necesitando arbitrios para sostener fuerzas y defensa.

Seguramente, Tucuman y Santiago, han de haber contestado en el mismo sentido que Córdoba, pues hoy mismo, apesar de los ferrocarriles y buenos vapores, las provincias del interior, sufren de este desequilibrio, en la compra

escasa y cara, de productos necesarios, del exterior, y en la pérdida de sus producciones, recargadas con tales gastos de flete é impuestos, que solo dejan al productor, el porvenir de una miseria ó ruina mas ó menos cercana.

Ante estas diferencias y pleitos, el rey en R. C. de 16 de Marzo de 1769, pedía al gobernador de Buenos Aires informes sobre el puerto preciso, y en 6 de Diciembre de 1777 dice el rey: «que en despachos de 8 de Agosto de 1766, pidió informe al gobernador de Buenos Aires, sobre la calidad y productos de los arbitrios, concedidos á Santa Fe para su defensa, pidiendo método de la recaudación y estado de cuentas de las plazas, y como se invertian, y mientras, recibióse representación del Paraguay de 9 de Octubre de 1767, señalando los perjuicios que le iban, con el puerto preciso; se envió al gobernador cópia en R. C. de 24 de Agosto de 1770, y en carta de 27 de Setiembre de 1773, expresó el gobernador y oficiales reales, sobre el perjuicio, de la detención en Santa Fe de las mercaderías, y la conveniencia del paso de estas á Buenos Aires, donde Santa Fe podia cobrar los derechos por apoderado; pidióse informe de la conveniencia del viaje directo, tornada en Santa Fe, y seguridad del público y reales intereses en 10 de Agosto de 1776, y poco tiempo después, el procurador de Santa Fe en 20 Febrero de 1776 alegó, sobre la conveniencia de la existencia del impuesto, en vista de todo lo cual, pide de nuevo el rey, los informes exigidos en 1770 y 1776, y que el Cabildo de Santa Fe, presente al contador, cuentas del último quinquenio». La R. Audiencia del Rio de la Plata tambien, en 1 de Diciembre de 1773, solicitaba que el recaudador de arbitrios de Santa Fe, de acuerdo R. C. de 1743, diera cuenta anual, con documentos, de las cuentas cobradas y las atrazadas de 1739. Contestóse, no hallarse cuentas anteriores al año 1743, y remítense las de 1769 al 71 El rey preocupábase en recojer datos, para resolver sobre la suspensión pedida del puerto preciso.

En 9 de Junio de 1779, ordenóse por fin, se suspendiera el puerto preciso, y el virrey, en 17 de Abril de 1780, anuncia esto, que cese el puerto preciso, pudiendo los comerciantes indistintamente ir, á las Conchas ó el Riachuelo ó Santa Fe, sin coartarse la libre navegación, y que los derechos de entrada y salida libres se entregasen á la Real Caja, conservando en Santa Fe, el derecho de arbitrios, interinamente, por la necesidad de fronteras. En 8 de Agosto, el Cabildo de Santa Fe protesta de esto, presentando el último recurso, pidiendo reposición, y á este efecto, elevó el informe de

1780, (1) con algunos documentos, de los que hemos hallado los que reproducimos en Apéndice.

El comercio de Santa Fe, no solo era reducido, sinó sin capital; aislada la ciudad del tránsito preciso de las barcas, que iban por el río Parana, su porvenir quedaba oscuro, ante las guerras de los indios y el desamparo en que la dejaba esta supresión real. Tan es así, que en 1788, se lamentan de la continuada despoblación de la ciudad, que no tenían ni yerba para dar á los soldados, que debían salir continuamente contra el indio, y siendo con la yerba, con lo único que se gratifica á los vecinos, pedían al gobernador intendente, ordenara á todo barquero, dejara en la Bajada 200 tercios de yerba — El gobernador, solo ordena se dejen 50 tercios, y aunque se quejan de esta pequeñez, y del excesivo precio de 21 reales, solo consiguieron, se rebajaran 6 reales en cada tercio.

Inútiles fueron estas protestas, y la cópia que en 1788 pidió el procurador Larrechea, de todo lo actuado en estos pleitos, «para recurrir de la disposión real, diciendo que por el comercio había lucido Santa Fe, y si se le quita, perderíase; que el pleito de 10 años sostenido por el comercio de Buenos Aires, y la saca del puerto preciso, dejaba á los vecinos sin poder comerciar con el Perú, Chile y Tucumán; sin fletamento de carros; ni alquileres de almacenes; venta de pan; vida del mujerío pobre, mucho del cual, vivía de la venta de cigarros de casa en casa, lo que con el estanco de tabaco en el mismo año, habia cesado; y el cese del cambalacheo del tabaco en Córdoba, Santiago ó Catamarca, por caballos, ponchos, frazadas ó jergas que se revendían aquí; todo, ha provocado una total miseria, y un recrudecimiento en el ataque de los indios, contra los cuales habían salido en Enero de 1780 por tercera vez, las milicias á campaña, no vueltas todavía en Agosto del mismo año, mientras se debía contener á los abipones, que no acabaran de destruir á San Pedro, y cesaran los robos de caballadas de las estancias de Andino y otros, á 10 ó 12 leguas de la ciudad». Para vivir, fué necesario vender las alhajas y los objetos de algun valor, ó emplear el tiempo en el campo, y cuidado de pocos ganados existentes. Distante de las provincias circunvecinas, alejada de la ruta principal del comercio, un desgano y abandono, apoderase de los espíritus, y la ociocidad lleva en las campañas, población vaga y ladrona, sin ley ni rey; siempre

(1) Revista Biblioteca de Buenos Aires to. 4.

en lucha con el salvaje, ni la colonización, ni la radicación del gobierno constituido de nueetros tiempos, han dado en Santa Fe, mas que una vida precaria.

La ciudad, tenia la defensa de, solo las milicias urbanas de Santa Fe, Rincón y Coronda, en todo 300 hombres, de los que solo con mucha diligencia se juntarían 200 decía el procurador Larrechea, y llegan á 300 con la compañía de dotación.

Con esto, no podía sujetarse las invasiones de indios que se rebelaban, sostener los pueblos reducidos, ni contener las guerras civiles entre ellos, sin declararse á favor de ninguno, fuera abipón ó mocoví, por lo que el robo, pillaje y desmanes contínuos, persistían. Por eso, se insiste, se ordene la detención en Santa Fe de las barcas, para llevar por tierra las mercaderías á Buenos Aires; se levante un fuerte con 100 hombres y 4 cañones, en el conmedio de los pueblos de indios y fronterizos, para sujetarlos á vivir reducidos; se guarnezcan con 10 hombres los fuertes del arroyo Pabón y el del Cululú, dejando al virrey la recolección de los arbitrios, para que no se acuse á los santafesinos de dilapidación, y se suplan de las cajas reales, los gastos de dotación y milicias, con cargo de reintegro, y se abone lo atrasado. Pero nada se consiguió, solo dióse á favor de Santa Fe, en 1779, 2 reales en cada arroba del estanco del tabaco, derecho que pagaban los del Paraguay En 1792, nuevamente pídese al virrey, traslación de fuertes, armamento de plazas y devolución del puerto preciso, pero contestóse; que en cuanto á lo primero, ordena al comandante de los fuertes Francisco Balcarce, que hallábase en Santa Fe, efectuara lo que crea conveniente; respecto de lo segundo, no poder hacerlo por falta de fondos, y en cuanto á lo tercero, que aun que fué interina la suspensión, espérase resolución real, y solo hará presente á S M., los recursos sobre comercio que el Cabildo de Santa Fe pide.

De los documentos, que acompañaban al informe de los diputados de 1780, hemos hallado los números 7 y 5 solamente. El número 7, hace referencia á como las naciones abipona y mocoví, hostilizaron á Sauta Fe desde 1710 á 1742, ocasionando estragos, mortalidad y pérdida de haciendas, y estancías pobladas en 30 leguas al Norte y 20 al Sud, reduciendo á la ciudad á su preciso sitio, debiendo mendigar comida de la otra banda, traida en embarcaciones, hasta que se efectuaron las paces y fundáronse los pueblos de San Javier y San Gerónimo, que tantos gastos ocasionaron para su sosten. El número 5, nos informa: que la R. C. de S. M que motiva la providencia citada del virrey, se dirijía á man-

dar á este, y al intendente de Ejército y R. Hacienda, que si hallasen justos y fundados, los motivos que representaba el gobernador del Paraguay, providenciasen interinamente, cesara el puerto preciso; y se denuncia, que solo el virrey expidió providencia, y no el Intendente de la R. Hacienda, sin haber oido á esta ciudad, contra derecho Dícese, que el gobernador del Paraguay falsea los hechos; que esta ciudad solicitó es cierto, el puerto preciso, pero en R C de 31 de Diciembre de 1662 y R. Providencia de 17 Junio de 1739, se dijo que la misma Provincia del Paraguay, considerando á esta ciudad como hija suya, y condolida de las hostilidades que sufria, y con el objeto de fomentarla, pidió á S. M. que las embarcaciones, cumpliesen su registro aquí, (Santa Fe) con lo que sus naturales y patricios no se extrañarían de aquella provincia de sus mujeres, hijos y obligaciones. El puerto preciso pués, fué una ley de ocasión, que favorecía al principio al vecindario del Paraguay, y una de aquellas disposiciones gubernativas, especiales, que como en las primitivas constituciones de los Estados Unidos, se dictaban para un beneficio determinado y tranquilidad común.

Los arbitrios recolectados á favor del puerto preciso, que tenían un destino señalado, se ocuparon en su totalidad, en lo que no debieran, sea por antojo de los gobernantes, ó intereses que se creyeron más apremiantes. La mayoría de ellos quedaban en Buenos Aires, sirviendo, en vez de completar la dotación de 200 hombres para Santa Fe, (lo que nunca existió,) pago de soldados y defensa de indios, para los gastos del fuerte de Montevideo, el fuerte de Buenos Aires, y otros varios gastos reales ó gubernamentales. En Febrero 10 de 1779, decía el rey, que desde 1770, se hallaban depositados en poder del recaudador de Santa Fe Martin de Perales, 78.000 pesos, correspondientes al ramo de arbitrios de Santa Fe, quedando varias partidas entre algunos y papel simple, de que no se cobra, por muertes ó quiebras, y ordenaba, se entregara á las Reales Cajas en depósito, cuanto hubiera cobrado y cobrase. Aún en 1788, quedaban sobrantes de propios de ciudades, en Buenos Aires, destinados para trabajos públicos; y la Real Cédula de 15 de Abril de 1789, ordenaba á Santa Fe, cumpliera la decisión de la Real Audiencia pretorial de Buenos Aires, pues el gobernodor de Potosí, Juan del Pino Hanrique, acudió al Rey expresando; «que su deseo fué siempre acudir á la utilidad del vecindario, por lo que á consulta del Cabildo, propuso á la Junta Superior de Buenos Aires, en Setiembre de 1786, la inversión del caudal de propios, existentes en aquella teso-

rería, en una recoba, que proporcionando la conveniencia necesaria á sus vecinos, evitase los perjuicios que experimentan, comprando su preciso alimento, en unas que llaman Canchas, y en donde la codicia, pone el precio á todo género de comestibles; que en Abril de 1787, instó en lo mismo, fundado en el artículo 41 de la Instrucción de Intendencias, de 28 de Enero de 1782, para el virreinato de Buenos Aires, en la que se previno, se invirtieran los sobrantes de propios, en utilidad pública, y propuso en su defecto, la compra de una finca, ó imposición, para que el ramo no careciese de lo que el sobrante pudiera redituar; y como la Junta nada había resuelto, y se perdía (intereses?), teniendo parados 12413 pesos, que era el sobrante, lo señalaba al rey, para que tomara providencia, pues él, por más que se desvelaba, faltaba la providencia de la Junta, ordenando en 14 de Octubre de 1788, el rey, que la inversión de los caudales de propios y demás de las ciudades, se efectúe á propuesta de las justicias ordinarias, Cabildos y á propuesta de la Real Audiencia, donde deben ocurrir la intendencia, y nó á las Juntas superiores de la R. H., derogando así, la Ordenanza 5.ª del Virreinato, y la ley 6 y 28 de la Intendencia». Este documente, que nos enseña cómo, y por qué se fundó la vieja recoba de Buenos Aires, nos enseña también, que los propios eran de las ciudades, y que cuando á Santa Fe se le quitó lo suyo, para repartirlo en otra cosa, se cometió con ella una injusticia.

Sería curioso, el poder dar una estadística detallada, del comercio que tuvo Santa Fe, y del tanto de la recaudación de arbitrios, pero por más que de ello nos hemos preocupado, solo hemos podido hallar los siguientes datos: (1)

En 1702, establecióse el derecho de sisa, sobre la entrada de yerba en Santa Fe, y su salida y venta; sobre las vacas que se recojían y salían, y sobre los vinos y aguardientes que entraban de fuera, debiendo durar 6 años; y aunque en 1708, pidióse cesara este impuesto, continuó cobrándose, pues su producto era destinado para fortificar á Buenos Aires, según R. C. de 26 de Febrero de 1680.

Pero si en 1702 impúsose por orden real, desde mucho antes, existía el derecho de sisa á la yerba del Paraguay; desde 1682 impúsose este R. C. de 1680, oponiéndose el Cabildo, por los perjuicios que ocurren, y apeló ante la R. Audiencia, y nombróse el año siguiente de procurador para pre-

(1) Sacados de las actas del Cabildo, de los libros de Contaduría, del libro de «Varios documentos», de los de «Notas y Comunicaciones», etc.



sentarse al rey en España, al capitan Mauricio del Poso, para que haga suspender estos derechos; recibióse nueva cédula de 30 Noviembre de 1682 de que se cumpla el impuesto de sisa en géneros, yerba, tabaco, cuero etc. y apelan. En 29 de Agosto de 1683, resuelve la R. Audiencia, se cobre el importe de sisa, en vacas, corambre y vino, y se apela, por Buenos Aires, Santa Fe y Asunción, remitiendo los autos á S. M., y aunque el virrey en 1686 dice, aún no habia caducado el pedido de suspensión de sisa, el Cabildo, resuelve esperar la resolución real. En 30 de Enero de este año, el procurador general, Francisco de Godoy y Ponce de Leon, hace presente el agravio que reciben los vecinos y comerciantes, con la publicacion del bando sobre el nuevo impuesto de sisa, en la yerba del Paraguay, y vacas y vino de la provincia de Cuyo, en 27 del corriente, por orden del gobernador del Rio de la Plata despachada, á pesar de la súplica hecha por este Cabildo, en conformidad de una R. C. del 25 Marzo del año pasado, y se llama á los vecinos quejosos, prelados y vicario á Cabildo abierto, y visto todo, no hallando que la R. C. diga nada, sobre la cobranza del nuevo impuesto, dícese que el teniente, no pudo publicar el bando, y presentan petición para que se abstenga de ejecutarlo, bajo pena de daños y perjuicios; y hallándose presente el chantre de la iglesia del Paraguay, Gregorio Suarez Cordero como uno de los del Cabildo eclesiástico de ella, contradijo la orden del gobernador, por perjudicial, y protesta hacerlo ante el lugarteniente y el Cabildo, y unánimes requieren al teniente, se abstenga de cumplir dicha orden (1). El gobernadsr en carta, dice: no poder acceder al pedido del Cabildo, sobre el impuesto á la yerba y quinto al ganado, corambre y vino que sale y entra, pues la precisión con que manda S. M., y la prosecución del nuevo fuerte de San Sebastian, no dá lugar á mayor espera, por lo que pide acaten la Real Cédula, aunque reconoce la total ruina de estas Provincias con dicho impuesto, y de lo que dió muestra

(1) Halláronse presentes a este Cabildo—maestro Diego Fernandez de Ocaña, fray Pedro de Córdoba prior de Santo Domingo, fray Nicolás de Guipuzcoa predicador de esta provincia, fray Luis Carol guardian de San Francisco, fray Juan de Medina Pouten comendador, Doctor Gregorio Suarez Cordero chantre de la Asunción, Francisco Figuaroa, Martin Hernandez Cabrera, Baltazar de Santuchos, Francisco Moreira Calderon, Antonio Delgadillo y Atienza, Juan de Arce, Baltazar Ramirez de Orellano, general Antonio de Godoy, Francisco Domingeuz Pereino, Bartolomé Arias Montiel, Pedro del Cassal, Pablo Aberastain, Luis Romero de de Pineda, Cristóbal Dácila de Salazar, Tomás Suarez de Cabrera, Franciseo de Erendauo, Juan de Quintana, Antonio Perez' Francisco Ramirez del Monje, Francisco de Zevallos, Tomas Gonlalez Calderon, Luis de Herdara, Antonio Perales, José Marcos de Mendoza, Juan de Hedmanos, Francisco de Paez, Juan de los Rios, Gabriel Garcra Ramirez, Juan Gomez Recio, Pablo de Aramburu, Nicolas de Frutos, Antonio de la Tijera, Manuel Contiño de Melo, Lucas de Gallaretto, José de Arayes, Andrés Perez de Polanco, Bartolomé de Olmedo, Sebastian de Peralta, Antonio Mi, Francisco de Angulo.



á S. M. sin resultado, debido al miserable estado en que se hallaba la monarquía. El Cabildo, sin embargo, nombró en Abril procuradores, para que pidiesen derogación y suspensión de este impuesto, á Gonzalo Andrès de Cheneses, procurador de estas provincias, al general Sancho de Carvajal y Castro correo mayor de Lima, y al procurador de corte, más antiguo de dicha cíudad. El gobierno, en el interés de llenar las cajas vacías, no se preocupaba ni del miserable estado de estas provincias, ni de la ruina que los impuestos excesivos provocaba, y así todavía en este año, dióse Real Provisión, ordenando pagaran 20 reales por salida y entrada en la ciudad, cada vecino en ella. (1)

En 1711, presentóse otra Real Cédula, sobre este impuesto, y reunido un Cabildo abierto en Santa Fe, al que acudieron Pedro de Torres prior de los predicadores, Juan de Arias guardian de San Francisco, Ignacio de Arteaga rector del Colegio de Jesuitas y el procurador general Clemente Martin, protestan de esta real cédula, que impone tributos á la yerba y ganados, ruegan no se les impida sacar ganados, y se guarden los privilegios de los vecinos de Santa Fe, nombrando procurador, para que pida la suspensión de este impuesto de sisa. En 1715, suspéndese este impuesto, y en 1717 ciérrase, por la miseria extrema de la población; pero en 1730, dejóse á beneficio de la ciudad, y ordenóse que los barcos y carretas, no salgan de la ciudad de noche, ni entren. pues de esta manera defraudaban el cobro de este impuesto, efectuando su descarga — y que se cobre lo que se adeuda atrasado. Los zurrones de yerba y fardos de tabaco, que por aquí iban al Perú y Chile, no pagaban sisa, pero sí los que iban á otra parte; á aquellos, se les cobraba en las Aduanas de Santiago del Estero y Jujuy. Buen producto dejó este impuesto, pues hallamos en un legajo del

(1) R. C. 17 Enero 1717 a pedido del Cabildo de Santa Fe, ordenando cese el derecho de sisa, por haber experimentado el decaimiento del comercio por pestes, ataques de indios y nuevos impuestos de sisa y el contrabando, cargados en Buenos Aires y Santa Fe sobre las vaquerias y yerba del Paraguay, y por agravio de los gobernadores y ministros de aqui, estando pobres y cercanos á despoblarla, y reducida su poblacion á la mitad, debido al ramo de sisa de las vaquerías y yerba del Paraguayque se cargó para los foráneos de Buenos Aires en 1680, de que por cada arroba yerba consumida aqui y Buenos Aires, se pague 1|2 peso; de la que se saque a Chile, Tucuman, Lima 1 peso; de cada cabeza de la 1|5 parte de los ganados que se saquen 2 rs plata; de cada cuero, id 4 rs, y arroba de vino que baje de Chile 1 peso, cuyo impuesto se ordenó cesar por R. C. 11 Diciembre 1685 y luego por R. C. de 31 Diciembre 1701; ordenóse siguiera para los fuertes de Buenos Aires por 6 años: se pidió por la ciudad reduccion yerba 2 reales, la sacada 4, y 1 peso, el vino y aguardiente; que se ha continuado cobrando por los gobernadores a pesar de haber pasado los 6 años, se da por libre, debiendo restituir á Santa Fe el gob. de Buenos Aires, lo demas que hubiese cobrado, y como el rey creyó subsistiera este impuesto hasta que levantara las fortificaciones de Buenos Aires, y sabe hay suficientes caudales en caja, pues rindió en cada uno de los 4 años siguientes del 1 de Mayo de 1713 hasta hoy, mas de 357.107 pesos, lo que es suficiente para la fortificación, cese el impuesto desde Mayo de 1717, y el caudal sobrante se entregue proporcionalmente á Buenos Aires, Santa Fe y Paraguay.

cobro de sisa, desde Abril de 1776 á 1784, dió en 1776 — 7328 pesos 5 reales, en 1777 — 9252 pesos; en 1778 — 7076 pesos Azara (1) afirma, que en 1783, producía 18.000 pesos al año, llegando antes á producir 25.000; al que, cada tercio de yerba de 7 á 8 arrobas, pagaba 2 reales á su entrada, 19 1|4 reales á la salida, en carretas para Chile por el camino de Santiago del Estero. Para Chile calcúlase la exportación, en 10.000 tercios al año. Santa Fe podía pues, hallarse contenta con este impuesto dado á su favor, si el rey á poco no se lo hubiera quitado.

Pero por los pocos datos hallados, podemos creer, que el comercio de Santa Fe, no fué tan triste como aparece señalado en los documentos oficiales — El comercío de ganado era inmenso; de Salta venían á veces á llevar en una sola tropa 6.000 vacas, 40 mulas y 200 caballos; exportaba batatas, limones, naranjas en gran cantidad, que aquí valían 6 reales el ciento las últimas, y vendíanse en Buenos Aires cada 2 naranjas, á un medio real. De la laguna Guadalupe y río, exportábanse principalmente en los días de Semana Santa, grandes cantidades de pejerey y pescado, para Córdoba. La yerba, el tabaco, miel, azúcar, vino y otros artículos, pasaban por aquí desde el Paraguay á otras provincias, ganando los vecinos en el acarreo.

Pero los impuestos reales, el desorden en la administración y las pretensiones de los gobernadores, no dejaban utilizar en beneficio común, estas ganancias.

De 1692 á 1707, presenta el tesorero Resola sus cuentas, y en ellas aparecen existentes:

Cargo de la Real Hacienda en dinero 24945 pesos
Producido de alcabalas 19194 «
Id de pulperías 2000 «
Id mandamientos de oficios 533 total 46673, y 25469 tercios de yerba, de 8 arrobas cada uno de saca comun; y existencias, hasta el 6 de Diciembre de 1707, y como producto real 62.257 pesos 4 reales — Botijas de vino del Colegio, entradas sin pagar derecho, 1126.

Cobrado 5.º de vacas de 1702 á 1707..	2970 $	
Romana, impuesto real..............	46693 «	5 reales
Nuevo impuesto sisa................	69121 «	
Otro id	176 «	
Novenos	1025 «	4 «
Represalia..........................	1158 «	4 «

(1) Revista del Río de la Plata, tomo I, página 66 y 67.

Donativos............................ 1749 $
Penas de Cámara................... 1485 «
Media anata.......................... 385 « quedó debiendo el tesorero al dar cuentas, 50.000 y pico de pesos. Con estos impuestos, y principalmente los de sisa y romana, que por excesivos, el Cabildo pidió repetidas veces se redujeran y cesaran; y las cuentas de tesorería, no podía adelantar mucho una población, que todavía tenía otros derechos que pagar, como diezmos y arbitrios de ciudad, derechos elesiásticos elevados; ni la monarquía tampoco. Veamos otros antecedentes y comprobantes.

El año 1679, entraron á Santa Fe, hasta el mes de Diciembre, 42 carretas con vino de Cuyo, y géneros de Chile y España, yerba, aguardiente, cobre, sal, azúcar y madera; balsas entradas 64; salidas 3, y 103 carretas, las más con yerba, como 10.000 arrobas, y cueros de ciervo, tabaco, ropa para el interior, botijas vacías, madera, miel etc — Esta anotación, nos dá cuenta, de los géneros de comercio más usuales en la compra-venta.

En 1720 aparecen entrados tercios de yerba, 3837, arrobas de tabaco 1940, panes de azucar 500, y salida de mulas 4820.

El producto de la romana, de Julio de 1679 á Diciembre produjo, 658 pesos. En 1680, la entrada de 9269 arrobas de yerba produjeron, 324 pesos 2 reales, á mas de 2488 arrobas de yerba que no pagaron derecho; y en 1681 las 2808 arrobas 4 £ de yerba entrada, solo produjeran 29 pesos. Las cuentas dadas por Domingo Maciel, anotan desde 23 Noviembre de 1769 á 23 Diciembre de 1773, sin contar las entradas de mercaderías pertenecientes á S. M. y Conventos, que no pagaban derechos,—yerba en tercios, hasta 1771 — 64576 tercios, salida 4761; zurrones 150. Tabaco en arrobas entrado hasta Diciembre de 1772—36.989. Entrada de vino y aguardiente hasta fin de 1772, en odres ó botijas, 4163, en cargas 12 —mulas salidas hasta la misma fecha, 17.401. Algodon de Corrientes entrado, 383 arrobas, zurrones de azucar 34, en arrobas 5588—Se cobraba por entrada 2 reales, por salida 4 reales; botija de vino pagaba 4 reales, cada mulá 1 real. Cóbrase así en 1771, pesos 5695; el año 1781, pesos 4875, y á más en los otros años, 38.773, 5 1|2 reales. La disminución que aquí aparece, entre el año 1770 y 1771, es debido al pase de las embarcíones al puerto de las Conchas, sin pagar derechos ni detenrse en Santa Fe, y al pase de mulas y haciendas, en iguales condiciones La Junta de Temporalidades en 1769, igualmente, permitió la salida sín pago de derechos, de jabon, ropa, géneros, viscocho, pescado, sebo, maní, ganado etc.

La entrada de tabaco, producía tambien al real erario grandes cantidades. Según el informe del virrey Arredondo, en el quinquenio de 1785 al 1789 produjo en Santa Fé, 88579 pesos 5 reales; y de 1790 al 1794, pesos 133.676 con 1 real

¿En que gastaba la ciudad de Santa Fè, los arbitrios que á ella le correspondía? La cuenta tomada al recaudador Estrella, dá por recaudado desde Junio de 1720 á 11 de Diciembre de 1723, por yerba entrada, á 1 real el

tercio	13530	$ 5 1/2	reales
Yerba de saca á 4 reales.........	2769	« 7 1/2	»
Tabaco....	545	«	
Azucar........................	175	«	
Carretas	2591	« 2 1/2	»
De vecindad y foraneos.........	1142	« 5 1/2	»
De mulas......................	529	« 5	»

y hubo de gastos en el mismo año, por entrega de caballos para la defensa, ganado, etc, más de 12000 pesos. Estos gastos se hallan especificados, en los años 1722 y 1723.

Año 1722	gastos del destacamento....	$	1905	2 1/2 reales
	Caballada	»	118	
	Naturales (indios)..........	»	59	
	Aguatero	»	86	
	Reductillo	»	158	
	Campaña de defensa.......	»	241	7 »
	Puerto Rincón.............	»	119	
	Corredores (de campo).....	»	49	y otros pe-

queños gastos.

Año 1723	gastos del destacamento....	$	1252
	vaqueo......	«	90
	aguatero	«	79.5
	escuadrón á caballo ciudad.	«	167.4
	Rincón.....	«	115
	corredores	«	60
	guarda-caballos de Coronda	«	78
	corridas (toros)............	«	73
	fuerte Mateo Casco........	«	104
	pólvora	«	42

En la misma forma expresada, se repartía la recaudación de arbitrios, aumentándose los gastos por las salidas á campaña, y creación y sostèn de pueblos de indios. Así, tenemos este dato, la salida á Calchaquí contra los indios en 1721, costó más de 8.000 pesos, según cuenta presentada por Octavio Marquez. (1)

(1) Expedientes Civiles — Archivo Santa Fe.

La recaudación de 24 Setiembre de 1746 á 14 Marzo 1747 produjo 11 079 pesos, con lo recaudado en Buenos Aires, para pagar: 83 plazas de dotación existentes en Santa Fe, 9342 pesos; gastos de esta tropa 1221 y construcción fuerte en Coronda, mas 60 pesos en gastos para la guarnición del fuerte de los Arroyos. Año 1734 Marzo á Setiembre de 1746, entrados 23146 1|2 real en arbitrios, y cobrado en Buenos Aires 22.844, y deducidos todos los gastos quedaron en caja 4208 1.

Añe 1747 al 1748—entrado con lo recojido en Buenos Aires 10.884 pesos.

Gastos guarníción 9240 pesos, comida á los indios 1473 pesos, guarnición del fuerte de San Gerónimo 170 pesos.

Año 1748 al 1749—entrada 9555 pesos—gastos fundación y creación pueblo abipones, 1557 pesos, con más 1505 cabezas de ganados y gastos fuerte San Gerónimo, total $ 7312. Desde este tiempo comenzó el gobernador del Paraguay Marcos de la Rosa, á suspender la llegada de barcas que conducian los efectos á Santa Fe, barcas que contribuian al cobro del derecho de arbitrios y aumentos de las entradas.

Año 1749 al 1750 entradas 10,095. Aparece aqui que el año pasado, pagó el suplemento que faltaba de 5066 pesos, el recaudador Manuel Maciel, y este año se le devuelven 2822 pesos gastados en ganado para la compañia, y en la expedición á la otra banda contra los charrúas, yaros y otros;—costeo de 339 indios prisioneros, y soster de la guarnición del Paraná, fueron los gastos

Año 1750 al 1751. Entradas 10613 pesos. Fundóse pueblo charrúas de Cayastá, y corrida campaña de indios, gastos 1 400 pesos; en caja existencia 6922 pesos—1668, para pagar vecinos, al completo del pagamento anterior de la compañia de 4018 pesos que se adeudaba, y pagáronse así: á Pedro Urizar 1.350 pesos, á Juan Ignacio Freire 1.000 pesos en Buenos Aires, á Francisco Martinez 500 pesos, á Manuel Teran 500 posos, á Pedro Narvaja 500 pesos y á Urizar aquí, 180 pesos.

Año 1751 al 1752, entrada 8331 pesos, existentes 6842, y que se sacaron para el pago de la corrida á campaña, entrada frontera otra banda contra charrúas, donde se tomaron 53 indios prisioneros, conduciéndolos á Cayastá, y gastos de alimentos 727 pesos, faltando el pago de 500 pesos.

Año de 1752 al 1753, entrada 9834 pesos, pago à la compañía 7188 pesos, su manutención y guarda de los fuertes, y entrada al valle por sublevación abipones, y reducción de estos en pueblo San Gerónimo 7000 pesos.

Año 1753 desde el 29 de Julio á 4 de Marzo de 1755 en cuyo dia, la dotación fué contra los indios guaraníes y estuvo allí un año; entradas 17317 pesos, gastos pagamentos 14466, sus gastos 1851 pesos, entrada al valle con vecinos de ciudad y 150 indios de San Gerónimo y San Javier, expedición provocada por sublevación de los caciques Alaiquin y Chapancha del año, 1755 al mes de Agosto de 1758, en que se concluyó la paga de los soldados; 33.317 pesos, ganado, guardia frontera, gastos compañía, entrada al enemigo en 12 de Febrero de 1756, con ayuda de vecinos de Santiago del Estero; 2.ª salida al pueblo de San Gerónimo, y gastos guarnición que quedó en la frontera; salida en Agosto de 1757, compañías de Arroyos y Coronda que fueron á cubrir la frontera, 11.108 pesos y 22.200 pesos más, socorro pueblo de San Javier 426 pesos, chasques al gobernador y otros 738, en todo esto, gastos total 4236 pesos; más el pago de 42 meses, 20 dias á la compañía de dotación de 63 soldados, á razón de 9 pesos al mes, 23491 pesos. En 1774 produjeron los arbitrios en Santa Fe 9915 pesos, en Buenos Aires 12676 — y deducidos los gastos que fueron de 18580, quedó en caja 1858. En estas cuentas, se descuenta siempre el 8 o|o al recaudador.

Lo copiado, nos dá importantes datos históricos, nos demuestra el cuidado en la anotación de gastos, y señala la insuficiencia de las entradas para poder satisfacer los gastos de la compañia de dotación, salidas al valle y sosten de pueblos En las anotaciones, pasan años sin expresarse la cantidad pagada á los soldados, pués el total de las entradas, se evapora en otros pagos mas apremiantes. Tenían pués razon los vecinos de Santa Fe, en quejarse de la reducción de la rentas, debido á diferentes causas, cuando no podian hacer frente à tantos gastos y trabajos, necesarios y repetidos.

Los cobradores de arbitrios en Buenos Aires, atendían á las mas premiosas necesidades. Asi Garfios libró en Enero de 1754—4156 pesos 7 rs. de lo cobrado por arbitrios en el año pasado, deducidos los gastos del 8 %, y á mas 2 barriles de pólvora y 135 libras de balas que compró. En 1758 envió el mismo, del año anterior cobrado, 3627 pesos 6 1|2 rs. De las cuentas de Martin Perales, sucesor de Garfios, hasta 1771, no hemos hallado datos, ni del sucesor de Perales, Vicente Arzaca, al que de nuevo sucedió el primero De este segundo período de Perales, existen algunos datos: de 1778 recaudado en yerba á razón de 7 3|4 reales, tercios sacados 7002, importe 6783 pesos 1|2 en Buenos Aires,

más 307 pesos de 410 tercios, y 975 pesos cobrado en carga de embarcaciones, que no entró en Santa Fe. Aqui en la ciudad, en 1759, 10 de Abril á 1760, hubo de entrada, arrobas de algodon 265, tercios de yerba 20939 de á 8 arrobas, tabaco en arrobas 6776, azúcar en arrobas 1543, botijas vino 667 con más otros artículos como miel, lienzos, palmas, cueros etc. En 1779 cobróse 11305 pesos, y hubo de gastos 8876; y en 1786 entradas 25 558 y salidos 15.349 pesos

Desde el año 1739, pedíase cuentas á los recaudadores de las entradas y salidas, cuentas que debían enviarse á la Real Audiencia, y en 1778 el Tribunal de Cuentas, exijió se presentaran en forma contaduría, si se gastaban las entradas, en la defensa de ciudad.

Ya hemos visto, como algunos recaudadores quedaban en descubierto, y en 1778, dícese, que Domingo Maciel en 10 años de recaudador, no había rendido cuentas todavía, exijiéndole lo haga, cosa que no pudo efectuar hasta el año 1782. En este mismo año de 1778, decía Vertiz al Cabildo de Santa Fe, le hacia responsable de cuentas de recaudación de arbitrios, y separa á Maciel, nombrando en su lugar á Juan Francisco de Larrechea, y aunque los bienes de este, hallábanse afectados á las cuentas de temporalidades de Joaquin Maciel, de que fué fiador, — aceptósele. Pero hizose presente, que en Buenos Aires existían 90.000 pesos en caja, pertenecientes al derecho de arbitrios de Santa Fe, y ordenóse á Carballo cobrara aquí 2000 pesos, que se adeudaban por este concepto. Maciel apela sin embargo, de esta resolución, exponiendo que todos los cabildantes eran insolventes, y aunque se le comprobó debía 3000 pesos de arbitrios cobrados, fué repuesto por el virrey en su cargo.

La retención en Buenos Aires, de los arbitrios pertenecientes á Santa Fe, producía aquí miseria y abandono grande. En 1779, el recaudador Perales, escribía que el virrey, solo autorizaba recaudar por arbitrios atrasados desde el año 1770, y esto y lo que se cobre, se deposite en las Cajas Reales de Buenos Aires, á la espera de la resolución del litis del puerto preciso. En 4 de Mayo del mismo año, señala que Bucarelli, dispuso de la caja de arbitrios para real servicio 4302 pesos 6 reales, y 500 pesos más otra vez, y ordenó á más el virrey actual, entregaran en las cajas reales 75.204 pesos 5 reales 3 cuartillos, que adeudaban 77678 zurrones de yerba que salieron de Buenos Aires, desde el año de 1770 al 15 de Setiembre de 1778. Las disposiciones de la ley 39 y 41 del título I, libro 8 de la Recopilada, no quedaban bien paradas con estas resoluciones del virrey, aunque este proce-

diera por la orden real de 10 de Febrero de 1773 citada, perdiendo Santa Fe, los medios para sostenerse y perfeccionar una conquista, que tanto trabajo costó. En el mismo año, Perales escribe haber entregado á la Real Caja 24219 pesos 3 reales, y que esta suma hallábase á la disposición del virrey; y en Mayo de 1781, incluyó dos recibos de pesos 64.500 entregados á la Real Caja, por derechos de arbitrios cobrados, á más de 25209 pesos 3 reales, que depcsitados á interés en Hernando Sancho Larrea, se depositaron en las mismas cajas, avisando que los comerciantes del Paraguay, no querían pagar más los arbitrios de entrada.

De esta manera, fué perdiendo Santa Fe el derecho de arbitrios, tan necesario para su defensa y sostén de pueblos de indios, mal recaudado al principio; perseguido, desconocido y pleitado por vecinos y gobernantes del Paraguay y Buenos Aires, y acaparado finalmente, por extraños.

El comerció cesó, la miseria se impuso, la despoblación de ciudad aumentóse, y dejóse de sostener á los pueblos de indios.

La Junta de propios y arbitrios establecidos en Buenos Aires, nombra aqui su representante en 1795 á Quirce Pujato, para cobrar las cuentas existentes en las cajas reales y resto de los arbitrios adeudados La renta es puramente para el fisco real. En 1793, Santa Fe solo tenia por recaudación de propios y arbitrios, 256 pesos al año, y por dotación, una compañia de 25 hombres. Una R. C. de 16 de Octubre de 1785 ordena, paguen las mercaderías que se vendan y permuten, derechos; y en 1794 en nota firmada por los ministros de la Real Hacienda Juan José Morcillo Baylador y José Dominguez de Zamora, hácese notar, la diferencia de fletes existentes en Buenos Aires y Santa Fe, impuestos por la ley, diferencia que colocaba á Santa Fe en una situación precaria, cerrando el tránsito á todo comercio. Los comerciantes del Perú y Chile, sacaban la yerba de Buenos Aires y Paraguay, pagando solo en la primera 12 reales 3[4 por salida, y en Santa Fe debian satisfacer 19 reales 3[4 por cada tercio, diferencia proveniente, de no abonarse aqui por los introductores, y la pagaba el que sacaba, con lo que cerrábase este comercio á la ciudad.

Pidióse, se arreglaran los derechos de entrada y salida al igual de Buenos Aires, y en esto mismo insiste el informe de Larramendi de 1795, transcripto en el Apéndice. No existia relacion, en el derecho de sisa al principio, y la R. C. de 27 Octubre de 1728, que establecía por entrada de yerba 6 rs. de impuesto, y por la extracción al Perú y Chile 12 rs.



cuyo importe repartióse por mitad, para el presidio de Montevideo y fortificaciones. En Santa Fe, solo pagaba 6 rs. por entrada y 6 por salida, y si se consumia en esta jurisdicción, no pagaba nada por entrada, y en Buenos Aires 6 rs. por entrada, y 12 por salida hácia las provincias del interior, disparidad enorme, por lo que no llegaban á Santa Fe los barcos, por el desembarque, gasto de carretas y otras, y facilidad de venta en Buenos Aires. El mercader que sacaba de Buenos Aires 1000 tercios de yerba, adeudaba al ramo de sisa y arbitrios de Santa Fe, 13 rs, 3[4 por tercio, y 6 al de sisa y 7 3[4 al de arbitrios, que hacian 1618 pesos 6 rs.: correspondiendo 750 pesos al primero y 868. 6 rs al segundo; y el que la estrae de Santa Fe pagaba 19 rs. 3[4 por tercio, 12 al de sisa y 7 3[4 de arbitrios, ó sean 2468 pesos 6 rs. quedando al mercader 750, que ahorra en Buenos Aires; de ahi, que no llegaban á Santa Fe á comprar, quizás tambien por no haber existencia, dejando los del Paraguay á Santa Fe y demás cercanías de desembarco, y aunque aqui hallaban los troperos, mayores facilidades en madera, paja y medios para composturas de carretas, y mayor cercanía á Tucumán, Santiago y Chile en el camino á recorrer. Con la quita del puerto preciso pues, Santa Fe hallóse sin comercio, y pedíase se reformasen esta disparidad de impuestos, pues Buenos Aires se llevaba y acaparaba todo, ante estos gastos dispendiosos que la ley imponía. Lo justo del pedido, fué reconocido por el rey en el mes de Octubre del mismo año, y para sostener los pueblos de indios, impúsose por la Junta de arbitrios, un diezmo de 4 pesos como arbitrios de ciudad, á las salidas de frutos del Paraná, Coronda y Arroyos, diezmo que se remataba, pero que nunca alcanzó á cubrir las necesidades á que fué aplicado.

De ahí, que todavía veamos reproducido en 1799, el pedido de restitución del puerto preciso, por el Cabildo de Santa Fe; y aunque el virrey consintió en la rebaja de impuestos de entrada y salida en 1794, parece que esto no cumplióse, pues en 1801, á pesar do que muchas barcas del Paraguay llegaron á Santa Fe, desembarcando sus productos y dando con ello cierto desahogo á la ciudad, quéjanse de que todavía pagara por derecho de entrada, mayores derechos de aquí que de Buenos Aires, por lo que el comercio local se arruinó y las mercaderías pasaron todas á Buenos Aires; pidese pues, de nuevo, igualdad de derechos, con lo que los compradores del interior, vendrían á Santa Fe á comprar y dar vida á la ciudad. Para mayor comprensión, señalaban los gastos que había que efectuarse en 100 tercios yerba,

remitidos á Santa Fe; por flete 750 arrobas á 1 1[4 real la arroba=117 pesos 1 1[2 real, —por conducción en carretillas del puerto al almacen depósito, á 4 reales por cada 20 tercios, 2 pesos 4.; por alquiler del almacen un mes, 4 pesos; y por la entrada de los 100 tercios en Buenos Aires, 100 pesos y trabajo de peones hasta almacen 2 pesos — total 225 5 1[2. Los 100 tercios remitidos á Buenos Aires: flete del barco á 1 1[2 según los conocimientos, 140 pesos 5; conducción desde el puerto Las Conchas á la aduana á 1 1[2 real la pieza, 78 pesos 6 reales; alcaidía 1[2 real pieza, 6 pesos 2; por las carretillas á la aduana 4 pesos; por el derecho del Consulado 1[2 por o[c 7 pesos; 1 peso de entrada por tercio, total ps. 278.5 Gastos del dueño del barco; por 4 pesos al mes á 30 peones de descarga 120 pesos, barquero 25 pesos, timonero 10 pesos, piloto 10 pesos, descarga de la cruz cobrada, 25, 30 pesos en reses y yerba, total 220 pesos. Así, sin los costos, había una ventaja de 52 pesos 7 1/2 reales á favor del introductor á Santa Fe. El comprador de Córdoba, pagaba por flete de carretas en Santa Fe 18 pesos, y desde Buenos Aires distancia de 154 leguas, de 32 á 34 pesos, abonando 14 pesos en cada carreta de más, y en 5 que ocupan 100 tercios, 70 pesos, con más 10 pesos que paga en Buenos Aires el gobierno de Córdoba. De Santiago y Perú pagase de Santa Fe por flete 50 pesos, y de Buenos Aires 100 leguas más de camino, 70 pesos, á más los 10 pesos que paga el gobierno de Córdoba; y esto, sin tener en cuenta el más corto camino, desde Santa Fe á aquellas ciudades, y poder obtener aquí leña madera y bueyes baratos para el trasporte y necesidades. El comercio pues, por Santa Fe á la provincias del interior, era más rápido y facil con ventaja en los fletes, que si se tuviera que establecer con Buenos Aires. Sin embargo, la ley ó los virreyes, para favorecer á esta última ciudad, dejaban en miseria á Santa Fe, y ocasionaban carestía en las mercaderías en las otras provincias del interior. Estos datos transcriptos, interesantes para el estudio del trasporte comercial, es bueno tenerlos presentes, pues con otros más que hemos anotado, han influído en el desarrollo político y social de estas poblaciones de nuestro país.

El fisco, al ir quitando poco á poco á las ciudades las prerrogativas en derecho de arbitrios, en los artículos comerciales, iba tambien no dejando libre de derecho á ninguno de esos artículos. La Aduana de Buenos Aires, por donde se despachaban é introducían productos en enormes cantidades, y con beneficio solo para los comerciantes y vecinos de aquella localidad, absorbia todo el producto del

interior. Moussy señala, que de Buenos Aires á España salieron desde 1792 á 1798-47 buques y entraron 53, y sin embargo se exportó en ese tiempo, por un valor de 7.879,668 pesos fuertes oro, importándose solo por valor de 2.545.369 pesos de la misma moneda. El puerto de Montevideo igualmente, en 1792 tuvo un movimiento de Aduana por valor de 700.000 mil pesos fuerte oro, y en 1800, solo exportó 67.500 pesos oro. Por qué? Por las guerras sufridas, por decadencia de la ganadería y agricultura; pero principalmente, por que la importación por medio ó nó del contrabando, llenaba todos los claros. Ya en 1803, no existe ninguna especie comercial libre de derechos, mas que los cueros; y el Cabildo de Santa Fe impuso 1[2 real á cada cuero que se vendia, y en 1805 impuso el derecho de anclage á bergantines, sumacas y otros barcos mayores, de 6 pesos; y á los lanchones y barcos medianos, 4 pesos por visita. Esto y algunos otros reducidísimas entradas, quedaron á la ciudad de arbitrios. Según el marqués de Loreto, en su tiempo, el comercio era lánguido y sin alicientes, por la persistencia de abusos, y el acaparamiento de algunas autoridades, que facilitaban transaciones á determinadas personas; el fraude en la venta de los comisos y en la introducion de mercaderías, enorme. El comercio de Santa Fe se extendia á todas las provincias del vireynato del Plata, y al exterior, bajo la administración colonial que no restringía este comercio, sino que lo fomentaba en beneficio de todos y cada una de las poblaciones, sufriendo las deficiencias naturales, ó las ambiciones personales provocadas, que hemos señalado. Cada proviucia tenía sus productos propios, ya hemos visto las del Paraguay; las provincias de Cuyo exportaban aguardiente, vino y tejidos; Córdoba paños y lienzos; Tucuman cueros contados y mulas; Salta tejidos; y al exterior, se exportaban cueros, tasajo, harinas, sebo, lanas y algunos cereales - Todo ello se paraliza mas tarde y disminuye en forma desastrosa.

X — *Administración pública — Precios — Compra y venta — Medidas — Aranceles — Reglamentaciones — Mantenimientos — Monopolios — Moneda — Usura — Contrabandos*

La administración pública radicábase en el simple cuidado de la ciudad, defensa de vecinos, mejoras generales y proporcionada tranquilidad, bienestar y trabajo personal



tendente al beneficio común. El comercio reducido y sin aspiraciones, amoldábase al carácter de la ciudad y al estado de adelanto de la época. El comercio libre, ámplio que hoy es el factor del movimiento universal, era condenado, castigando al espíritu de lucro con el anatema religioso y la persecución social. Nadie podía acaparar para sí, lo necesario á los demás. El carácter comunista de la sociabilidad colonial; el carácter comunista de todo pueblo nuevo, creado con pocos elementos individuales y fuera de todo inmediato apoyo; el carácter comunista de la religión católica imperante en absoluto, impedían la libre existencia del intercambio, que podía producir la abundancia en algunos, en menoscabo de los demás. ¿Cómo permitir el acaparamiento de granos, trigo, harina ó vacas en manos de uno ó más vecinos, cuando los demás morían de hambre? ¿Cómo permitir la venta de aquellos y otros gèneros, en más valor de lo que precisamente podía darse en permuta ó compra? ¿Cómo no señalar con penas y prohibir en bandos, los excesos de mercaderes fraudulentos, que ofrecían géneros malos y dañados por buenos, ó en sus tratos, introducían la usura ó una ganancia ilícita, en perjuicio del interés general y de terceros? Algunos de esos bandos y restricciones al comercio libre, hemos anotado.

El justo precio señalado á los géneros ó artículos de venta; el justo precio á los artículos de más urgente necesidad que todos los años daba el Cabildo; la implantación de medidas fijas, y hasta el señalamiento de la ganancia á recibir por el mercader, todo demuestra que en aquella sociedad, la idea del intercambio hallábase supeditada á la de necesidad inmediata, faltando la noción del valor de las cosas, que ni se alteraba por la mucha oferta, ni decrecía por la mucha demanda. El interés público era todo; el rey, poder conquistador, repartidor de bienes y directriz, intervenía en los negocios y tratos particulares, señalando límites al lujo, á los gastos públicos, al comercio, á la usura, al precio de las cosas. Ayudaba al labrador y ganadero, por más necesario al bien común, librándolo de muchas imposiciones; poco caso hacíase del industrial, cuyo trabajo considerábase en aquella sociedad esencialmente guerrera, bajo y mezquino; de ahí que casi todos los zapateros, sastres, carpinteros, médicos ó sangradores, fueran extrangeros, extrangeros los más, como así mismo en los comienzos, los mercaderes y comerciantes.

La escrupulosidad real, llegaba al extremo de cuidar no solo el aumento de la población, la perfección de costum-

bres, la existencia de la religiosidad; sinó hasta los gastos à efectuarse en los trajes y vestidos, la clase de estos, el señalamiento de edad en los casamientos, etc., y el Cabildo por su parte, preocupábase en que estas disposiciones reales fueran cumplidas.

Ya en 1.º de Octubre de 1586, dictóse en Madrid una pragmática real, para detener el desórden y abuso en el hablar, de que venían inconvenientes y serían mayores, sinó se reformaban. Prohibióse en el comienzo de la redacción epistolar, no poner más que el título de Señor, y al final de ella solo, «Dios guarde á la católica persona de S M.» al dirijirse al rey; y abajo, la firma simple del que escribía, y en el sobre, solo la dirección. Señalábase el trato que debía darse en los actos privados, el usual con los reyes, infantes y nobles; el que se debían dar las mujeres entre sí, el de marido y mujer, etc., pues el exceso de nombres, títulos, reverencias, requiebros y particularidades en el trato social, era llevado con toda pulcritud y arrogancia, presentándolo ridículo y cargante. Repítense estas órdenes en 5 de Enero y 27 de Noviembre de 1786, pues produjéronse disputas enojosas, á causa del tratamiento à darse ó dado. En el uso, conservan sin embargo esta costumbre, á la que hallábanse aferrados la mayoría de los españoles, hasta muy entrado el siglo XIX, y muchos conflictos graves, tuvieron su origen en pequeñeces de etiqueta y cortesía.

Ya hemos señalado la R. Cédula, sobre lutos de 1693. La de 30 de Agosto de 1706, imponía á los vecinos de Santa Fe que habían llegado de España dejando allí sus mujeres, el que vuelvan con ellas, pues vivían muchos años ausentes; y ordenábase lo mismo á los mercaderes, el que volvieran pronto á sus casas y mujeres abandonadas, pues llevaban algunos, mala vida en Santa Fe, en deservicio de Dios, abarragándose aquí, como sucedió en 1640. En 27 de Febrero de 1714, el teniente de gobernador dictó un auto, ordenando que el vecino de la otra banda del Paraná Miguel de Quintana, deje de vivir en mal estado, por ser casado en la Asunción, y vuelva dentro de 4 meses á su mujer; y debido á este abandono marital, tuvo el gobernador del Paraguay Manuel de Frias, en 1622 con el obispo Torres, disenciones varias, hasta ser excomulgado por no querer unirse con su mujer. En la parte de costumbres ampliaremos estos datos que demuestran, que en la administración pública, que abarcaba al hombre desde la vida al sepulcro, la autoridad real, y por delegación, la de los gobernantes, era todo, y en todo intervenía, produciendo muchas veces beneficios generales.

Lo primero que establece el Cabildo al comenzar á funcionar, son los precios que en cada año debían rejir en la compra-venta del pan, harina, trigo y otros mantenimientos indispensables; impidiendo, según sean las necesidades, la salida de trigo y harina en los años pobres, en rinde ó cosechas, ú obligando á la exhibición y venta de productos acaparados por los poderosos, para que todo el vecindario goce del beneficio de alimento. En los primeros años, una tranquilidad apacible y un acomodamiento general se establece, pero más tarde, los viajes al exterior, el deseo de lujo y ganancias, el puerto preciso y el comercio contrabandista, lleva al ocultamiento de productos, á los negocios de poderosos acaparadores, á quienes muchas veces, ni las leyes ni los bandos prohibitivos alcanzan.

A falta de moneda y de medio circulante, establecióse como moneda, la vara de lienzo en 1575, luego, los cueros de ganado vacuno y otros, el mismo ganado, los esclavos etc; y en 1617 vino, géneros y todos los artículos de consumo y necesarios.

En Enero de 1575 establécese el arancel de géneros y el de precio de cada uno, de esta manera.

Carpintería—Una portada tapada vale . .	4		varas lienzo
Una portada séncilla 2 v. y 1[2 y una llana	2		«
Una ventana tapada con su cruz 4 v. y una llana	2	1[2	«
Una caja de goznes	3		«
Una mesa de arcabuz.	3		«
Un banco bien hecho.	1		«
Una cama de madera con sus pilares 4 v. y una llana.	2		«
Una escalera	1	1[2	«
Un yugo	1	1[2	«
Un arado con su timon de laurel. .	2		«
Zapatería—Un fuste de una silla jineta. .	4		«
Retobo, basto y coraza.	6		«
Un cuero de armas	4		«
« « sencillo	2		«
Unos borceguies	1	1[2	«
Unas botas	2		«
Unos zapatos doblados	1		«
Un rollo, una celador con babero y estopado	2		«
Unas mangueras, nn pollo, unas chinelas	1		«

Unas pantuflas.	1 1[2	«
Una funda	1 1[2	«
Herrería—Una llave de arcabuz con sus tornillos.	6	«
Unas espuelas	4	«
Un freno con sus tornillos y alacranes	5	«
10 cuchillos	1	«
10 cuñas	1	«
Unas tijeras	3	«
Unos armiseles con tachuelas para silla gineta	4	«
hechura de una azada nueva . . .	1 1[2	«
Sastrería—Una capa guarnecida hechura .	3	«
Una llana hechura	2	«
Una zamarra guarnecida id . . .	1 1[2	«
« « llana id	1	«
Una ropa forrada y guarnecida id .	3	«
Un jubon id	1	«
Unas medias calzas id	1	«
Un sayado.	2	«
Varios—un cojin.	3	«
unas armas de caballo	3	«
2 libras hierro	un castellano	
1 onza acero	3 varas lienzo	
1 pliego papel	1	«
1 libra plomo.	1	« (1)

Por lo que se vé, el valor de las varas de paño era grande, por la tardanza en llegar aqui desde España, y el costo del trasporte. Ya dijimos que Irala al morir, dejó por únicos bienes algunas varas de género, eran 1432 varas de lienzo del pais, según razon tomada ante escribano en 1574, por el alcalde de la Asunción Simon Yaques, y regulóse la vara en 2 reales plata. Aunque el valor de otras mercaderias, era exesivo en aquella época en el Paraguay, Irala ante los bienes que dejó al morir, no podia considerarse como pobre. En 1617 nuevamente, el Cabildo señala nuevo manual de géneros. Y en 1698 otra vez á los oficiales sastres, zapateros y herreros, púsoseles arancel de precios, por los desórdenes que habia en el pedir lo que querían por hechuras, cobrando á unos mas que á otros.

1 No hemos podido hallar el acta del Cabildo que se cita, y este dato lo hemos sacado de "Tradiciones y recuerdos" tomo I, del señor Ramon Lassaga.



Los precios de los mantenimientos, desde el año que he mos revisado las actas de Cabildo, aparecen cambiados, segun fuera el aumento ó la disminución existente.

1616—hanega de trigo 1 1[2 peso de la tierra, bajo pena de 10 pesos y multa de un peso á favor de S. M.

Pan cocido 20 £, 1 peso id.

1617 — Trigo, fanega 1 1[2 pesos; par. 20 £, 1 id; maiz 2 id. En este año, por falta de géneros, permitióse vender el pan en las casas y fué el año de peste, de langosta y seca.

1623 — Trigo, fanega 2 id.

1625 — Vacas, 1 1[2 id. En este año y anteriores, se introdujo como moneda las vacas y novillos, señalando el precio para la permuta y compras.

1626 — Vino, 1 arroba, 10 id.

1638 — Trigo, hanega 3 y 4 id; pan cocido 2 1[2 libra, 1 real, por escasez de cosecha en el año.

1639 — Trigo, fanega, 1 1[2; hubo abundante cosecha. Pan cocido, 3 £ 1 real, bajo pena de 50 pesos de multa al que lo vendiera más caro. Vino que vendióse antes por faltar, á 16 pesos arroba, en este año valía 14 pesos bueno, pena de retener el que se vendiera á más precio, la mitad para la cámara de S. M. y la otra mitad para la obra de las casas de Cabildo.

1640 — Yerba que se vendía á 2 reales £, por haber entrada, 1 1[2; vino en las pulperías 18 pesos arroba; resma papel valía 2 pesos, impónese vender á 20, 22 y 25 reales, pues en Buenos Aires nunca llegó á este precio.

1645 — pan, 1[2 real 2 libras.

1646 — Cuarto de novillo gordo y vaca de tres años arriba, 3 reales; id ternera 1 1[2 id; 2 lenguas, 1 id; un cuero, 2; arroba sebo, 3 id; capaduras, 1; dos ubres, 1[2 id. puesto todo, en el paraje acostumbrado de la ciudad para la venta, que era la plaza ó frente al Cabildo

1647 — hanega trigo 3 pesos, con ella, púdose pagar deudas entre partes. Id maiz 2 pesos, id id.; 2 1[2 libra pan, un real; 1 arroba vino menudeo 12 pesos.

1650 — arroba vino á 12 pesos, aunque es de mala calidad y hay mucha existencia, hallándose la ciudad falta de plata y pobre.

En los comienzos, la ciudad repartió varias veces carne gratis á los vecinos, como en 1624 1625, é imponía á aquellos que deseaban venderla, el precio de las partes del animal, como vemos en el año 1646; pero siendo considerado lucrativo á veces este negocio de carnicería, y aspirando muchos á obtenerlo por uno ó mas años, procedióse á re-

matarlo en beneficio de los propios de la ciudad, adjudicándose al mejor postor, como sucedió en 1649, en cuyo año sacóse à remate la venta de la carne, no habiendo dado resultado, el sorteo entre las 9 personas, de las que más ganado tenían, para que la que saliera, proveyera á la ciudad por un año como habíase resuelto yá en 1645, debiendo vender una res en pié á 1 patacón, y muerta á dos. El abasto de carne á la ciudad, sufrió á veces restricciones. En 1672 pidiólo el capitán Francisco Giménez Naharro, y lo abandonó luego. En 1691, nadie tentó ofrecerlo, y el Cabildo tuvo necesidad de hacer revisar las estancias, para según la cantidad de ganado existente, proceder á dar una orden general. En 1693, ordenóse á los vecinos acudieran con sus ganados por uno y más meses, los martes y sábados de cada semana al matadero, para abastecer la ciudad, pues no existían carnicerías, ni quien quisiera vender la carne. En 1701, ordenóse levantar un nuevo matadero por los indios misioneros, y como desde este año empezó á escasear el ganado para el abasto, y necesitándose 2.000 cabezas al año para ello, procuróse por todos los medios el conseguirlo, imponiendo penas, en derechos sobre la saca en la otra banda, ó trayéndolo á la fuerza de las estancias, hasta que con la transacción del pleito de ganados con Buenos Aires y jesuítas, pudo asegurarse. El Cabildo tenía á más por costumbre, visitar periódicamente las casas de los vecinos, pulperías y otros puntos, dándose cuenta del monto de las cosechas, de la cantidad existente de mercaderias, del precio en que se vendían, y si se había introducido ó nó algún contrabando, ú ocultádose mercaderías no denunciadas. Esta visita se extendía á las barcas venidas ó á salir del puerto, y efectuábala el teniente de gobernador, no solo para la revisación anterior, sinó también para conocer cantidad, clase y proveniencia de los indios y marineros de las embarcaciones, precio que se les pagaba mensualmente por el trabajo, en que moneda, etc., previniendo de esta manera, abusos ó infamias de los dueños de barcos, y procurando el que se cumplieran las R. Cédulas sobre indios, paga de salarios y otros. El gobierno patriarcal, restrictivo, comunista, resalta en estas providencias.

Como algunos guardaban el exceso del trigo recojido, ordenóso en 1648, que los vecinos que tuvieran abundancia de este cereal, lo dieran á la caja de sementeras, lo que demuestra que aquí existía como previsión capitular, el pósito. En 1709, ocultando algunos, trigo necesario á la población, para revenderlo con usura, ordenóse la revisación

de casas donde se guardaba. Otras veces la falta total de trigo, obligaba á traerlo del exterior, prévia licencia de los Cabildos, ó se prohibía sacarlo de la jurisdicción. En 1721, por la falta total de trigo, pidióse licencia de traer 100 fanegas de Buenos Aires; y en 1754, vése que el vecino Gabriel de Quiroga, trajo por varias veces de Buenos Aires, cantidad de trigo que se repartía como socorro y abasto de la ciudad, pidiendo en este año la viuda de Quiroga, María Tomasa Umerez, se le levantara el embargo en 100 fanegas de trigo detenido en el arroyo Ramayo, y que venían para Santa Fe, escasa de este cereal.

Por la misma escasez en 1758, anuncióse al gobernador interino de Buenos Aires. Alonso Vega, «que como de costumbre, el Cabildo reunióse en 8 de Marzo para tratar sobre géneros de abasto y su consumo, disputando al alcalde Mihura, á fin de que vista la escasez de trígo, despachase á Domingo Ramirez, para que este tomara individualmente de todos los vecinos, las porciones de trigo que hubieran cosechado este año en los Arroyos, y diese razón con nómina de las personas cosecheras y cantidades, procediendo á su embargo, sobre lo necesario ó sementeras y alimentos de población; prohibiéndoles sacaran á otras partes, sino fuera á Santa Fe, para su abasto, pena de 50 pesos, pues aqui se sufria escasez de trigo, carne, grasa, sebo y cuero, porque la codicia á que los incita á los vecinos de esta jurisdícción, un corto mas valer de granjeria, sacándolos para Buenos Aires, se han experimentado verse todos los años, despreciar las providencias dadas, y dejar sin abasto la ciudad, y se ha visto que los mas infractores, han presentado una orden del gobernador de Buenos Aires, mandando se les levante el embargo de trigo, y en adelante no se pusiera embarazo al envio de géneros á la capital, ni se les saque multa. Al pedir la revocación de esta extralimitación y el que se ampare las determinaciones del Cabildo, teniendo presente la primitiva jurisdicción que tiene, para celar con sus acuerdos al bien general de Santa Fe, y no poder quitar á esta ciudad los géneros de abasto que necesita, y mucho mas, cuando el trigo se vende á 8 pesos fanega, precio ventajoso al agricultor, y pudiendo los que traen aqui trigo, llevar en cambio en sus carretas, leña y madera, logrando con esta carga, considerable interés y abono y ventaja á sus estancias, lo que no sucede en Buenos Aires de donde no pueden traer leña; hácese presente tambien, que obra en el cumplimiento de un deber al no dejar morir de hambre á los vecinos, ni se desampara á la ciudad por mal gobierno.»

¿No procede hoy de manera igual, cualquier nación americana ó europea, en defensa del bienestar y vida de sus habitantes? A mas de esto, la ley imponía á los Cabildos, el velar de todas maneras por el sustento de las poblaciones (1)

Por la misma causa, prohibióse en 1759, saliera trigo del Paraná, y en 1777 señalábase la miseria de Santa Fe, por todo el trigo llevado al rey, para sostener los soldados que defendían la guerra con el Portugal; y en 1786 el gobernador de Buenos Aires reconociendo este derecho de ciudad, prohibió la saca de trigo á Córdoba, Buenos Aires y otras partes, pues faltaba en Santa Fe.

En las medidas de géneros y otras cosas, defraudábase al comprador, pués cada uno medía á su antojo y con medidas propias, de ahi que en 1621 ordenábase, que siendo la medida y patron de aqui diferente al de Buenos Aires, el capitan Hernando de Herrera Mondragon procediera à arreglar esto, habiendo pedido la unificación de la medida con la de Buenos Aires, y señaló la forma en que debían medirse los diferentes productos; estableciéndose en 1648, que las medidas que eran de madera, y los pesos que se usaban, fueran de hierro y sellado, con lo que detúvose ilicitas granjerías.

Asi como prohibióse la tasa de trigo por escaséz de cosecha, en 1652, prohibióse la tasa de bastimentos en barcos que iban al Paraguay, pués la ciudad hallábase tan necesitada, que hubo de traer frutos y bastimentos de la Asunción; y faltando vino para el gasto de la iglesia y ciudad, valiendo la arroba 16 pesos, prohibióse tambien á Tomás Alvarez y Miguel de Lencinas, el que lo exportaran. Este año de 1652 fué tan triste y escaso de bastimentos, que prohibióse á los que hacían amasijo, el venderlo sin prévía postura, y mucho menos, á las pulperías y personas ricas que los acaparaban, efectuando grandes ganancias, mientras los pobres morían de hambre. Obligóse, vendiéranse los amasijos en la plaza á precio fijo, y que el pan cuyo precio había subido á 1 real la libra. se sacara igualmente á vender todos los dias á la plaza bajo penas, notificándose esta orden á Juan Diaz Galindez, María Sallares. Beltran de Torres y su mujer, y á Francisco de Lerma Polanco. Los apellidos aqui señalados demuestran, que aún personas de significación, no se consideraban rebajadas en amasar y vender pan. Lo mismo veremos al citar algunos nombres de pulperos.

(1) Ley 14: título 6, libro 4, leyes de indias.



1653 — hanega de trigo 3 pesos, debiendo pagarse con este cereal, según costumbre antigua, los tratos ó permutas. El pan valía 2 libras, 1 real, con lo que ganaban se dice, de 6 1[2 á 7 pesos de rendimiento, y obligóse se sacara á la plaza y calles públicas, para la venta y contratos. El vino, la arroba 1 1[2 pesos, por el vendaje al por menor y la miseria existente; prohibióse que nadie comprara ni vendiera frutos del Paraguay, sin noticia de las justicias. La tendencia del Cabildo, que como buen padre de familia, preocupóse de la vida y bienestar de todos y cada uno de los vecinos de ciudad, resalta en estas disposiciones, en momentos que la mudanza de la ciudad,, la falta de trabajo y cosecha, encarecían la comida. La misma escasez de bastimentos, despertaba, la codicia de los poseedores de mercaderías, y el espíritu de fraude, contrabando y libre comercio, que en vano repetidas leyes prohibitivas querían abrogar. Pero el Cabildo atento á todo, prohibía el despacho de géneros de una á otra ciudad, sin que antes se manifestara á las justicias, las cantidades que se extraían, y al mismo tiempo, necesitando fondos para los gastos de traslación de la ciudad, contrataba con uno solo, como el pulpero Juan Pinto Barreto, el que pudiera vender privativamente por el término de un año, vino en la ciudad á 2 pesos la arroba, debiendo abonar al Cabildo para propios, 25 pesos, y la cuarta parte de la entrada bruta de la venta. Iguales procederes usaban los demás Cabildos de ciudades, y no teniendo Santa Fe más renta que el arriendo de las pulperías, la necesidad imponía estas incongruencias de un monopolio personal.

1654 — Año de buena cosecha, 3 libras de pan 1 real — Prohibióse este año sacar frutos y géneros al exterior por la suma pobreza de la población; cuarto de carne 2 reales, 1 cuero 1 real, dos lenguas 1 real, 2 ubres 1 real.

1661 — fanega trigo 2 pesos, 2 panes 1 real, vino arroba 16 pesos. Quéjanse al Cabildo del excesivo costo del vino, y el rejidor Salazar señala el trabajo grande y necesidades por los que pasa la ciudad, en esta època de traslado de población, y siendo una de las causas principales de la pobreza de la tierra, el precio del vino que se introduce, pues nunca ha llegado á valer 16 pesos la arroba, y pídese se rebaje á 12 pesos el bueno, y venderse en una sola tienda, y el que no fuera tal, valiera 10 pesos arroba, pues menos inconveniente es el que falte el vino, y no se venda á precios excesivos, que no falte el dinero tan necesario para otros usos. Nombróse la pulpería de José Rafael Ballesteros para



la venta del vino bueno, y para la de el de segunda calidad la pulperías de Sebastián Gómez y el vinagre en lo de Juan Dorado. El uso del vino era general é indispensable para el trabajador, y durante algún tiempo, abusóse de él, siendo quizás esta la causa del mayor precio. Igual necesidad era la yerba que se repartía á los indios que trabajaban, y que en el Cabildo de 20 de Abril de 1672, declárase ser alimento de ciudad, por lo que muchas veces, existiendo escasez, ordenábase sacar en cantidad de arrobas, pagando el costo al que la tenía almacenada, ó se rebajaba el precio de venta á 1 1[2 real la libra, como se hizo en este año.

1664--yerba y tabaco lb. 3 reales - azucar lb. . . . 4 reales
5 velas sebo . . . . 1 « 6 huevos . . . . 1 «
arroba vino . . . . 16 $ rebájase luego á 10 pesos, habiéndose concluido la existencia subió á 12 pesos.
fanega trigo . . . . 3 pesos—1 libra pan . . . 1 real
1679—fanega trigo. . 4 « de á. . . . . 8 «
1 1[2 libra pan . . . 1 real —arroba vino . . . 10 pesos
libra yerba . . . . 1 1[2 » —libra tabaco . . . 2 reales
6 huevos . . . . . 1 « - lb.jabón Tucuman. 2 «
lb. jabon tierra . . 1 « —lb, azúcar blanca. 3 «
lb. azúcar oscura . 2 « —arroba miel caña . 2 pesos
1681—fanega trigo. . 2 pesos, hubo cuantiosa cosecha
2 lb. pan. . . . . . 1 real —arroba vino. . . 10 pesos
lb. tabaco . . . . . 2 « —lb. azúcar. . . . 3 reales
6 velas . . . . . . 1 « —lb, jabon Córdoba 2 «
lb. jabón tierra . . . 1 « —6 huevos . . . . 1 «
1693—fanega trigo. . 20 « —1 1[2 libra pan. . 1 «
arroba vino . . . . 14 « —cuartillo aguard . 10 «
libra tabaco . . . . 2 reales, rebájase después como la yerba, por la mucha entrada.
libra yerba . . . . 1 1[2 real—barra jabon B. A. 2 reales
barra jabon tierra . 1 « lb. azúcar blanca. 3 «
lb. azúcar negra. . 2 « 6 huevos . . . . 1 «
6 velas de 3[4. . . 1 « En 1695 por falta de vino y tabaco, ordenóse poder sacar del Paraguay 15 ó 20 botijas de vino, vendiéndose en las pulperíos de Estevan Maciel y Manuel de Sanabria, á 14 pesos arroba de vino y á 14 reales libra tabaco. En 1696 prohibióse vender géneros y mercaderías, en menos precio del que se vendían en las pulperías, debiendo pagar derechos los vendedores ambulantes, pués hallábanse libres de esto, y los pulperos pagaban 12 reales según arancel y 4 pesos por visita, visita que se efectuaba tres veces al año, y aunque el gobernador Robles impuso que solo se efectuara una visita al año, protéstose de ello y siguióse la costumbre.

1714—2 lb. pan	1	real	6 velas 3[4	1	real
arroba vino	12	pesos—	6 huevos	1	«
cuartillo aguardiente	6	«	libra yerba	1	«
arroba miel	3	«	libra tabaco	1	«
libra pasa uva	2	reales—	azúcar blanca	3	«
« higo	1	«	« oscura	2	«
lb. jabon blanco	2	«	lb. jabon negro	2	«

1716 — ganado de ley ó de 2 años, 8 reales, en pié. . 1 $
cuarto carne. . . . 1 1[2 real por no haber ganado. Casi nunca se pesó la carne para vender, pero en tiempos de escasez, se consideraba que un animal vacuno de dos años arriba, tenía 15 cuartos para la venta. En estos años hasta el 1724, faltó la carne, y el precio conservóse más ó menos igual.

1727 — 1 c'to res en pie	1 1[2	«	1 1[2 £ pan coc.	1	«
libra yerba	1[2	«	id tabaco	2	«
id azúcar blanca	2	«	id id morena	1 1[2	«
1 franco vino	8	«	1 id aguardiente	12	«
1734 — fanega trigo	4	$	res en pié buena	12	reales
1735 — fanega trigo	4	«	id harina	5	$
1 vaca en pié	12	reales.			
1778 — una res	12	«	sal fanega	4	«
bizcocho quintal	6	$	yerba arroba	12	reales
tabaco	4	«	ají	4	$

Desde la fundación de la ciudad, el precio de la molienda era, de 1 peso por fanega de trigo en invierno, y de 6 reales en verano, y el pan que se hacía era generalmente de 14 onzas.

Existía pues, en el Cabildo de Santa Fe, un criterio económico, ecuànime y adelantado, al establecer los precios de los géneros de mantenimientos, arreglado á la estrecha población y á la necesidad de sostener un pueblo pobre, cuya existencia era sin embargo, indispensable á la tranquilídad y poderío de las demás ciudades circunvecinas. La revisación cuatrimestral de las pulperías, que eran 4 generalmente, al efecto de reconocer las medidas de venta por si eran legales; revisar las mercaderías buenas ó malas, de contrabando ó nó, cobrando por ello un derecho de visita é imponiendo multas á los contraventores, era una medida de buen gobierno que hoy cualquier Municipalidad efectúa. Peró como la venta de vino y otros artículos, era un derecho esclusivo de la ciudad, esta lo daba por 2 años á los que se presentaran, pagando una anualidad de 25 á 30 pesos de impuesto, lo restringía á veces, á determinadas personas, por fraudes ó antojos, y á veces también, concedíase el

derecho esclusivo de venta á uno solo, cuando este arreglo fuera provechoso al común. necesitado entonces de arbitrios para gastos generales. De este monopolio y otros idénticos, hemos dado cuenta en el curso de la obra; pero puede verse, que la renovación bianual de los dueños de las pulperías, daba acceso á todos los vecinos, periodícamente, en ěste negocio; que la prohibición de vender algunos, determinadas mercaderías solamente unas veces, era solo al efecto de no quitar á otros los medios de vida; y que otras veces, la prohibición de vender por terceros en sus casas ó por pasajeros. mercaderías ofertadas en las pulperías, era para procurar el sostener á estos últimos, que pagaban impuestos, y acudian con ello á los gastos de Cabildo. En 1734, diéronse 3 de las 4 pulperías, para el pago de salarios, debidos al escribano, mayordomo de ciudad y portero, y en otras fechas por otras causas; así en 1679, dos personas ofrecieron 500 pesos en favor de la construcción de San Francísco, si les daban dos pulperías para vender vino. Es natural creer, que muchas veces, el capricho de los cabildantes imponía trabas innecesarias; que otras, daba facilidades vergonzosas; que el comercio minorista no podía desenvolverse, y que según nuestras ideas económicas, fuera un absurdo aquel sistema; pero la época, las circunstancias, las necesidades de la población imponían este proceder, sin que defendamos los atropellos de autoridad imperante, en toda clase de sociedades.

Siendo al comienzo las pulperías, las que daban la única renta á la ciudad, fueron creadas solo 4; pero cuando el cuidado de viñas y producción de vino en Santa Fe cesó, acrecéntase el abuso de la bebida, y aumentáronse en exeso las pulperías, reduciéndose en 1671 de nuevo, á las solas 4 de las permitídas, dándose dos en este año á Francisco de Aguilera y Bernardo de Cejas, y más tarde otras dos á Juan Gudiño y Pedro de Saavedra; y en 1672 por abandono de una de ellas, á Francisco Astudillo. Estos pulperos pidieron vender toda clase de mercaderías que compraran, y el que se prohibiera la venta de las mismas mercaderías en casa de los vecínos ó por pasajeros. En 27 de Junio de 1679 protestaron los capitanes Antonio Suarez Altamirano y Juan de Avila Salazar, pulperos, de ciertos defectos de administración, presentando una R. Cédula, que prohibía efectuar vísitas en las pulperías, y que los justicias debían tener conocimiento no solo de las mercaderías existentes en la ciudad. sino también de los delitos y excesos de los pulperos, pudiendo cualquier justicia castigar esto, de acuerdo

con las ordenanzas del virey Francisco de Toledo; conocer la tasa y medida que debe haber en las pulperías, prohibiendo que los regatones vendieran vino al menudeo, y solo se vendieran en pipas y nó en botijas, pués quitaban á los pulperos su negocio.

El Cabildo, aunque perdonó la multa á los peticionantes, por el desatento hablar, permitió que solo por dos meses pudieran vender vino en botijas los regatones, haciendo acuerdo de lo solicitado; y en 1682, por los fraudes que se cometían en la venta de este artículo, prohibióse lo hicieran los mercaderes que venían de fuera. En 1680, pidieron pulperias Francisco de Aguilera y Mosqueda, alferez Bartolo de Vargas Machuca y Francisco Peralta, las que se concedieron bajo fianza, prohibiendo se establecieran mas de las 4 pulperías consentidas, y en 1688 pidieron pulperías cerradas, los capitanes Bartolo Marquez y Cristóbal de Avila y Salazar.

Hasta mucho mas tarde, no se implantaron las casas de negocio de ventas de géneros varios. Estas ventas, efectuábanse por mercaderes que venían de fuera, imponiendo precios excesivos al contado, ó facilitando la venta á plazos y al fiado, exigiendo garantías usurarias que el Cabildo prohibió varias veces. Luego, los mismos vecinos traían de Buenos Aires, mercaderías compradas allí, para venderlas en esta jurisdicción, como antes hemos anotado.

Qué moneda existía? En los comienzos ya hemos visto, que la única moneda existente, eran los mismos frutos de la tierra que se permutaban. En 1618, ordenóse que la moneda en el Paraguay, Rio de la Plata y Tucuman, fuera en especie, y lo que de estas se tasara en un peso, valiera por justo y como estimación 6 reales; (1) y el real plata valía 34 maravedises. Pero mas adelante, corrió aqui en Santa Fe, la moneda de plata venida del Perú, debido al constante intercambio con este reino. Ya el Padre Techo dice, que en 1620, salvo Buenos Aires y Santa Fe que comerciaba con el Perú, las demás ciudades del Rio de la Plata, no usaban moneda sinó permuta; y el Padre Cattaneo (2) asegura, que debido á este comercio, no existía escasez de dinero en Buenos Aires. Sin embargo, los que introducían moneda de plata de Chile y otras partes al venir á comerciar, debian denunciar el hecho, para que no se les decomisara. A pesar de esto, ya hemos señalado que en Santa Fe y en otras par-

(1) Ley 3, titulo 24, libro 4, Leyes indias.
(2) Carta de 1729.



tes, dióse á los objetos de permuta el caracter de moneda, lo que demuestra que esta no era muy abundante ó no se utilizaba en el comercio de ciudad, ó se guardaría mucho por los traficantes principalmente; solo en los testamentos de los principales vecinos, hállanse cantidades de plata acuñada, dejada á los herederos.

La probibicíon de introducir en esta Provincia moneda de plata, obligó á que en 1624 se diera poder al oidor Salazar para pedir la libre introducción de la dicha moneda acuñada, y que los mercaderes la pudieran meter, como en Córdoba lo efectuaban sus vecinos, pues la ciudad hallábase pobre y necesitada de moneda. Debido á esta escasez ordenó el Cabildo en el mismo año, que los jueces y escribanos no pudieran cobrar mas moneda que la creada, es decir- la mitad en plata y la mitad en géneros, salvo en las ejecuciones; que en los juicios sientan ejecución, en esos mismos géneros y no remuneren los derechos en plata por cualquier ejecucion que haya, no siendo esta en plata.

En 16 de Octubre de 1638, Cosme Damian Dávila pro· curador, quéjase que el rey en Real Cédula, ordenó no pasaran por Santa Fe, plata en reales ni plata labrada, ni de otra manera, por lo que no existe, y á pesar de ello, el licenciado Gaspar Alvárez Monroy, juez comisionado de residencia, molestaba á los vecinos, señalándoles en reales el pago de sus derechos, y nó en objetos de la tierra, á pesar de la miseria que se sufría. Pidió se pusiera remedio en esto, y el Cabildo resolvió se pagaran esos derechos con mulas, caballos, bueyes, vacas, burros y otros géneros de la tierra, cada vecino pagando como pudiera, pues muchos, ni tomaban la bula de la Santa Cruzada, por no tener cuatro reales para ello. Esta falta de moneda traía gravísimos inconvenientes, y debiendo abonar derechos en géneros en la ticrra, apreciados en bajo precio, los mercaderes y negociantes llevábanse casi todos los productos. Así en 1625, dióse poder á Pedro de Mendieta vecino de La Plata, para que pidiese la instalación de una Aduana en Santa Fe, de los géneros que se introducían de Buenos Aires; y siendo la moneda, vacas y novillos; y como los mercaderes que entraban, y otras personas que compraban productos de aquí en permuta, vendían los géneros que ofrecían en precio excesivo, pidióse: que siendo pobre la ciudad, con estos contratos, los vecinos sufrían agravios, y el ganado disminuía en gran cantidad, y no se pudiera vender ganado mayor ó nuevo, sinó al precio establecido, que era el de vacas á 1 1[2 pesos. La moreda, hallábase radicada en manos de algunos favorecidos por los

empleos públicos, y en los que ganaban grandes sueldos. Ya hemos visto cuanto ganaban los gobernadores y oficiales reales. Cuatro mil ducados señalaba el rey á los primeros Adelantados, y siendo el valor de un ducado oro, 375 maravedíes de vellon; y 1 real de vellón valiendo 34 maravedises, y haciendo 20 reales un peso, el sueldo de 4.000 ducados oro, alcanzaba á 2.200 pesos oro fuertes, que hoy representarían, diez veces más de valor. Estos beneficiados de la fortuna, acaparaban todos los productos de la tierra en sus transacciones, pues recibían ó cobraban sus emolumentos en moneda, y facilitábase así los contratos usurarios, que se reagrababan, con los privilegios que tenían algunas personas y que la Real Cédula de 19 de Mayo de 1785, condenó. En Indias y Filipinas, decía esta Real Cédula, debe hacerse á los artesanos puntual pago del haber que tengan en su trabajo. Prohibióse los contratos usurarios entre particulares, hechos en géneros, regulados á precios exhorbitantes, con lo que las clases poderosas y privilegiadas efectuaban perjuicios á los artesanos, pues tomaban las obras y artefactos al fiado sin pagar, valiéndose unos del fuero militar, otros por títulos de grandeza, con lo que no florecían ni prosperaban los oficios; y ordenábase, que todos los artesanos y jornaleros unidos, acreedores de comida y otros, cobraran ejecutivamente sus haberes, siendo los nobles y los militares incorporados, exceptuados en sus personas, armas y caballos, derogándose los demás fueros, y corran por la mora, los intereses del 6 % á favor de los artesanos, desde la publicación de esta Real Cédula dada en España, en 16 de Febrero de 1784, y reproducida para América; y que los criados por salarios, cobren el 3 o[o de mora —Cuantos abusos hubieron de sufrir antiguamente estas poblaciones.

En 1652 refórmase el valor de la moneda, por pragmáticas reales, y ordenóse cumplir esto; y en 22 de Marzo de 1653 presentó el maestre de campo Saavedra, cédula real prohibiendo la circulación de la moneda de á 6 reales, antigua, por no haberse cumplido la orden, de que pudiera solo correr por 8 meses y se revisen las cajas reales. En el mismo año el procurador de ciudad, representó la falta de moneda existente, y se señaló por ella, los frutos de la tierra según costumbre antigua.

La moneda de plata podia hacerse y resellarse en América, de valor de 8, 4, 2 y 1 1[2 reales. y en 1793 permítese la de cuartillos. Esta moneda de plata resellada y acuñada, corrió desde 1549 al 1552 en esta provincia de la Plata á 7 1[2 reales valor, á medio peso y á reales sencillos.

Estos últimos, al fin solo se permitió corrieran por 8 meses, ordenándose recojerlos y de ahi la protesta del Cabildo de Santa Fe en 1653. Las monedas de cuño con columnas eran muy escasas.

Las necesidades de los reyes en los gastos de la corte, guerras europeas y pago de intrigas, dilapidaban las cantidades de oro y metales preciosos, que anualmente salían de América para España. Creíase que la riqneza de un pueblo, hallábase en las cantidades acumuladas de estos metales, que casi siempre dejaban en mayor miseria al tesoro real español, é iban á beneficiar á las otras naciones europeas, y á los acreedores usuarios genoveses y holandeses. No alcanzando á cubrir los desordenes el dinero de América, el omnipotente ministro de Felipe 3, duque de Lerma en 1605, llegó á falsificar moneda, y tras él, en los momentos de apuro otros ministros españoles. El valor del dinero disminuyóse, las materias primas eleváronse de precio, así como el trabajo de mano, pués nada se producía casi en la península, llevándose sus sedas á fabricarse á Flandes é Inglaterra, y puede asegurarse, que sin el contrabando extrangero, el pais se hubiera arruinado completamente.

Aunque los Cabildos de esta Provincia del Plata, establecieran un régimen unitario en los precios dados á las cosas, supeditándolos al del valor de la plata, 2 pesos, que era lo que valía la fanega de trigo; las Pragmáticas reales, cambiaban las relaciones de valor entre el oro y la plata contínuamente, y el aumento sucesivo en la circulación de la moneda de vellon, disminuyó su relación al peso de oro y plata, en mas del 60 %, estableciéndose en 1625 qne solo tuviera un desmérito del 10 °/°, en 1636 un 25 °/°, y ordenando que el cuarto de vellon que valia 4 maravedises, valiera 12, y el ochavo 6 maravedis. Con esto, introdújose un desequilibrio enorme en el comercio. De ahi que en 1638, ordenóse, fuera consumiéndose esta moneda tan subdividida, que se pagara en vellon los impuestos y arbitrios reales, y no se lanzara mas á la circulación

La R. Cédula de 24 de Julio de 1779, ordenó que la moneda de oro, el doblon vulgar, valiera 16 pesos fuertes, y el antiguo 41 maravedíes más, pues en Mayo 10 de 1777, aumentóse el peso de plata ó escudo en 20 reales vellon; el doble de á 4 en 8 reales más; 4 el de oro y 2 el escudo, estableciendo así proporción en la moneda. (1) La moneda de vellón corría en los pagos menudos, la de plata guar-

(1) Libros de Contaduría.



dábase, pues se pagaban con cueros y otros géneros, las mercaderías importadas. Con ello el país vivía. Reducida la de vellón ó retirada de la circulación, escaseaba el dinero, y los precios eran más excesivos, por lo dificil de obtener monedas de plata — De ahí este dualismo: que en España la moneda de vellón arruinaba al país, y aquí en Amèrica, se deseara por conveniencia — La subdivisión de la moneda era un bien para el pobre, y siendo este país del Río de la Plata pobrísimo, era para él un bien. Un peso oro ó castellano valía 485 maravedíes; un real dè vellón 34 maravedíes; el peso oro 14 reales. El castellano, tenía el peso de un adarme, y fué establecido en América por los primeros conquistadores, para el cobro y el pago del oro, computándose por el valor de 2 1[2 pesos de España y 2 pesos fuertes de aquí, equivalente á 1 escudo de oro, del doblon de á 8 antiguo. Aunque estas diferencias de valor en la moneda, traían perjuicios, estos dañaban màs á España que á América. Solo la abundancia de moneda de vellón y su subdivisión, traía la holgazanería y abandono, pues con poco, podíase satisfacer las necesidades más apremiantes. Cuando retiróse esta moneda menuda, por real orden de 1789, ordenando se recojiera y que la que quedara en manos del vulgo, no valga ni se permita vaya á España, vino la pobreza á agregarse al abandono y pereza natural, del nacido en el Rio de la Plata. De suerte, que de todos modos, la clase de moneda circulante y el uso comercial, influyó igualmente como otras causas, en el organismo de las nuevas nacionalidades.

La Real Hacienda, hallàbase dirijida por oficiales reales, contadores y tesoreros en Buenos Aires, teniendo á sus órdenes tenientes de tesoreros en las demás ciudades. La actuación de estos oficiales, nunca fuè honesta, y en Santa Fe la mayor parte de ellos, quedaron en deficit al rendir sus cuentas, y gracias, que el estado pudo recuperar, por intermedio de las fianzas esxijidas á cada empleado de esta clase, parte ó todo de lo defraudado, Exijentes en las cobranzas, altaneros por los fueros que les daba la ley y su independiente posición, agrávanse los males que llevaban á las poblaciones, al ocupar puestos en el Cabildo por algun tiempo, hasta que se les prohibió esto. En 1654 la Real Hacienda, no llegaba á cobrar ni 300 pesos al año, pero cuando la cobranzo aumentóse, las exijencias de los oficiales reales aumentan, y el caracter mas ó menos violento de alguno de ellos, provocó disturbios y enojos. Como muchos de los impuestos abonábanse en productos de la tierra, debieron alma-

cenarse estos productos, para proceder á la venta periódica y pública, y desde 1689 ordenóse levantar un almacen, donde poder recojer está hacienda venida del Paraguay y Corrientes. En los libros de Contaduría, hállanse las cuentas y libros llevados por estos oficiales reales, y en 1770 el balance de la tesorería de Santa Fe, asi como, los libros cuadernos de remates de objetos de hacienda real é introducción de géneros. El R. Decreto de 25 Agosto de 1774 nombró tres oficiales contadores, de cuenta de la real hacienda en Montevideo, Santa Fe y Paraguay, en lugar de los tenientes que nombraban los oficiales reales de Buenos Aires, ordenándose procedieran á rendir cuenta de sus oficios y llevaran los libros en forma de contaduría. Nómbrase aqui, á Juan Andrés de Arroyo por contador, con sueldo de 1200 pesos al año. Una R. C. de 23 Agosto de 1777 dió la superitendencia de la Real Hacienda al viarey, para que todo pudiera hallarse reconcentrado en una sola mano y direccion y en 12 Noviembre 1777 intendente real, al contador de cuentas de esta provincia, pués antes pasaban á Lima; y el 21 de Marzo de 1778 otra R. C. ordena se establezca la intendencia de la R. Hacienda, para fomento de la agricultura, población y comercio, manejando al mismo tiempo la real hacienda en todos los ramos, rentas y derechos que haya, y á mas el ramo de guerras, pues se suspendió del virreinato la superitendencia de ella, y nómbrase intendente á Alonso Fernandez que fué el intendente de la América Meridional, y ordénase que los procuradores que estuviesen sujetos al Tribunal de Lima y Chile, se incorporen á la contaduría mayor de Buenos Aires. Finalmente, en 7 de Marzo de 1790, dictase un reglamento sobre los 3 directores de la R. Hacienda y comercio de Indias.

II — *Gobierno, divisiones, abusos — Cabildantes y gobernantes — Centralismo — Prerrogativas comunales.*

La ciudad república, tenía sus privilegios propios. El representante legal de la ciudad, el Cabildo, defendió siempre aquellos privilegios, aun contra los avances del poder central, personificado en el gobernador ó virey de Buenos Aires, produciendo choques, la excesiva intromisión y abusos de estos. Ya en capítulo anterior, hemos señalado los abusos de los Adelantados y otras justicias, de que las ciudades



recurrieron siempre. El gobierno propio, de ciudad, fué siempre defendido por los Cabildos. Hemos visto la oposición que el Cabildo de Buenos Aires hizo á los gobernadores Dávila y de la Cueva, para que no salieran de la ciudad, en ayuda de otras poblaciones de la gobernación, y el que sus vecinos pidieron, se les librara de toda ayuda para otras expediciones. En 1696, el de Buenos Aires, decía: «que á sus vecinos se les conserve en los fueros de república y ciudad capital, y los gobernantes no hagan presión en sus vecinos, con soldados ni oficiales militares, en negocios de justicia y gobierno político, sinó con alguaciles.» Pero este defecto subsistió, y los avances de virreyes y gobernadores fueron excesivos, procurando en un centralismo absorvente y despótico, violar las leyes, anular los Cabildos demasiado celosos, y manejar á los vecinos y sus bienes á capricho. Las memorias de Jorge Juan y Ulloa, dieron á conocer públicamente, que las protestas privadas de ciudades, no obtenían muchas veces, ni atención. Los excesos de las administraciones de virreyes y gobernadores en 1747, obligó á craar una Intendencia, que controlase esa administración, é impidiera explotaciones y abusos. Ya la Real Cédula de 6 de Abril de 1661, fundó una Audiencia y Cancillería real, como había en la Provincia de Chile y ciudad de Panamá, cuya residencia sería la ciudad de la Trinidad del Puerto de Buenos Aires, con un presidente que era juntamente el gobernador y capitán general de las Provincias del Río de la Rlata, con jurisdicción y distrito en esta, Paraguay y Tucumán que hasta entonces dependían de la R. Audiencia de la Plata en las Charcas, de la que en adelante quedaron separadas. Tres oidores, un fiscal y demás ministros llenaban los cargos. Otra R. Cédula de 16 de Abril de 1782, señala el decreto real del 25 de Julio del mismo año, creando en Buenos Aires una R. Audiencia Pretorial, teniendo por distrito, la Provincia de Buenos Aires, la del Paraguay, Tucumán y Cuyo, siendo el virrey el presidente de esta Audiencia, con más un regente, 4 oidores y un fiscal. Pero ninguna de estas Audiencias, dieron los frutos que de ellas se esperaban. La creación del virreinato, que dejaba en la mano de una sola persona despótica y alejada del gobierno de la metrópoli, el cuidado comercial, de cuentas y general de las provincias, dió lugar entre otros abusos á la avaricia del virrey Ceballos. Creóse por la Ordenanza de Intendentes, la matemática división de empleados en los tres poderes del gobierno, dividiendo el virreinato del Plata, en 8 intendencias de provincia: central, Asunción, Cochabamba, Poto-

sí, La Paz, Chuquisaca, Córdoba y Salta y gobiernos subordinados, Montevideo, Misiones Moscos y Chiquitos. El superior intendente gobernaba desde el distrito de la capital, al que hallábanse sujetas las otras 7 intendencias, y entendía en la dirección del ejército y hacienda, con independencia del virrey. Era en su faz externa, un poder ante otro poder. El intendente controlaba al virrey, pero la multitud de empleados nuevos ocasionaron gastos enormes, y á la postre, no descentralizó el poder, teniendo que abolirse y dejarse al virrey en su anterior autoridad. Mejor que nadie, el virrey Loreto en su Memoria, nos ha señalado algunos abusos, robos y escándalos de la Intendencia, cuyo representante en Santa Fe, no pudo nunca estar tampoco de acuerdo con el teniente de gobernador ni Cabildo, y solo servía para obstaculizar la marcha general de la administración. Los centralismos con el cortejo de todos sus males, ya en lo político. administrativo y militar, produjeron grandes males en las ciudades del virreinato. Manejando con un interés mezquino y local, poblaciones lejanas con necesidades propias, que solo sus Cabildos podían conocer; restrigiendo el poder á esta entidad comunal, falseándola é intrigándola; procediendo con un criterio localista, enemigo del bienestar general de la gobernación, y mezclándose en todos los actos públicos y privados de ciudadanos y ciudades, el centralismo dejaba en el abandono y la miseria, centros de población necesitados de ayuda y libertad, engrandeciendo las cabeceras y llevando á ellas toda la riqueza. Nadie como el Padre Parras, sin citar otros autores contemporàneos, ha clasificado en menos palabras y con más precisión, el gobierno absoluto, despótico y absorvente de los gobernadores de la Provincia del Río de la Plata, — «la conducta de los que aquí gobier« nan dice, es diversa de la España; es necesario ver, oir y « callar para vivir en paz.» La codicia primaba en todo, tanto en los seglares como en los religiosos, y la desorganización política y administrativa de la metrópoli, repercutía en estas provincias, donde si llegaba el castigo á los trasgresores, era tarde ó mal, burlándose así las leyes, los intereses y aún el provenir de la ciudades.

El rey creó una autoridad única y general en el virrey, y dejó gobernar á Vertiz. La organización de las Colonias era igual á la de la metrópoli, donde hubo gobierno territorial, municipalidades ó cabildos y el gobierno central. No era un centralismo omnipotente y autoritario, pués no solo estaba sujeto el virrey al juicio de residencia, sino que tenia sus facultades limitadas: en la hacienda, un control y

percepción ordenada, las cuentas las rendía en Santiago de Chile ó Tribunal de cuentas de Lima, luego reconcentróse al elevar la contaduría y tribunal de cuentas aquí; pero al crear un Intendente general, Manuel Ignacio Fernandez, frente al virrey, aparecen—dos gefes superiores, de ahí la reforma, y que quedara el superintendente de hacienda bajo las órdenes del virrey. A los intendentes se les recomienda: estimular el cultivo del comercio y lino, el regadío de los campos sembrados de trigo, conservar montes y bosques, dando libertad de salida y entrada á ciertos productos como lana, cera, algodón etc. En un gobierno colonial, no puede pedirse mas libertad ni perfección, en aquella época, como hoy en los actuales estados modernos. El Intendente era gobernador de la Provincia del Rio de la Plata, lo fué Fernandez en tiempo de Vertiz, lo fué Francisco de Paula Suarez nombrado en 24 Marzo de 1783, aunque reconociendo el poder del virrey, superior representante del rey; y nómbrase gobernadores intendentes con igual poder en Córdoba y Salta. Pero en Santa Fe y el Paraguay, existían delegados ministros, contador y tesorero. En 1788 ordenóse entregara Saenz al virey la Intendencia, quedó como teniente de gobernador en jurisdícción solo de Buenos Aires, Vicente García Grande y Cárdenas. En 23 Setiembre de 1803 refórmase la ley, nombrando un intendente general con el gobierno político, militar, é intendente de provincia en Santa Fe y Buenos Aires con 5000 pesos. El gobierno descentralizador de Intendentes, pidióse continuara en 1812 por el Cabildo de Buenos Aires, que nombra gobernador intendente á Miguel de Azcuénaga en 12 Enero, y en 1814 á Antonio González Balcarce, en 1815 elíjese á Oliden, y el Director supremo, espirando el término del mandato de Oliden, nombra en su reemplazo á José Rondeau en 8 Junio de 1818, en 1820 á Diaz Vélez y luego á Miguel Irigoyen y Manuel Sarratea, con jurisdicción en solo Buenos Aires. Después de la revolución de 1810, el triunvirato y el Director supremo, se arrogan la representación de la nación ó el gobierno supremo del pais, creando los Directores supremos, las nuevas provincias, dividiendo asi las intendencias en 1813, provincia de Cuyo; en 1814 la Oriental del Rio de la Plata, y la del Entrerrios y Corrientes, Tucuman y Salta, abriendo el camino á las disgregasiones de territorio, que intereses políticos y locales favorecen. Los Cabildos quedaron independientes unos de otros. La creación del virreinato, tuvo una causa inicial, la de poner frente á las pretensiones de los portugueses, una autoridad suprema con cierta representación

é independencia; y no como se ha creído, para conservar aquí el poder de la monarquía sobre las poblaciones del interior, formándose una ciudad nacion bajo la influencia del virrey.

No se diga que los vecinos no tuvieron idea del gobierno propio. del carácter de su representación de cabildantes; ni que aún en medio de sus divisiones y excesos y fraudes en el comercio, la penalidad etc., se dejaran arrebatar los privilegios de su república y la dignidad de su cargo. Las primeras revueltas contra el despotismo y centralismo de los gobernantes, que en los comienzos de la conquista produjéronse, tuvieron siempre su reproducción, aunque más pacífica, en lo sucesivo. Aunque la legislación imperante era abusiva, aunque las circunstancias de las poblaciones fueron anormales y extrañas; aunque la libertad política y de ciudad hallábase tan alambicada como olvidada; aunque los mismos defectos y malos procederes pudieran señalarse á los quejosos; cada exceso ó abuso de los gobernantes tuvo su inmediato rechazo, en cuanto y en el modo que se podía, principalmente en las elecciones del representante de las ciudades del superior gobernante. Para más facilidad del gobierno, para menos dificultades en la dirección despótica, nombraban los gobernadores de Buenos Aires, lugartenientes de su elección en Santa Fe. Pero la ley imponíales una formalidad, y casi siempre fueron rechazados y desconocidos por la ciudad, los tenientes de la devoción de los gobernantes, y las remociones efectuadas por estos, en aquellos que ponían obstáculos á sus pretensiones de gobierno, sin control y anárquico, eran protestadas, refrenando los Cabildos, la fuerza y los avances del gobierno central.

Una de las prerrogativas de la ciudad, era que los tenientes de gobernador debían ser vecinos de la misma, personas honorables y conocidas. No tenían voto en el Cabíldo sin embargo, ni en las elecciones de los cabildantes, según Real Cédula de 26 de Diciembre de 1601. A más, para ser aceptados por la ciuddd, debían traer la confirmación real de sus puestos, elemento este, que el Cabildo exijía muchas veces, por fútiles y pasionales motivos. Era sin embargo, una causal favorable á la ciudad, que con justicia se opuso á veces, para no aceptar gobernantes no queridos.

Sin embargo, hemos hallado en los títulos de los gobernadores del Rio de la Plata, ciertas particularídades no solo no estudiados hasta ahora, pero ni enunciadas por aquellos que se han dedicado al estudio del poder político en el pais, en sus relaciones con los ciudadanos. Todos los

títulos de los gobernadores hasta Dávila, pues el título del gobernador Cespedes no hemos podido hallarlo, dejaban á la voluntad del gobernador, el que elijiera los tenientes de gobernador en las ciudades de su gobernación. No asi el de Dávila, en 11 Setiembre de 1629, y presentado en 1631, que establece: «que los tenientes que nombre, á más de tener que ser aceptados por el consejo de Indias y presentados en la Audiencia de las Charcas, no deben ser personas, que como tenientes de gobernador sirvieron en el anterior gobierno, ni naturales de las ciudades, ni de los lugares de su jurisdicción donde los hubieren de nombrar». Igual disposición se establece, en el título de Mendo de la Cueva de 22 de Diciembre de 1635, y presentado á fines de 1637. Esta resolución real, en no nombrar á los naturales de las ciudades y de la jurisdicción donde nacieron, por tenientes de gobernador, se hallaba en pugna con leyes propias dadas á favor de las ciudades, y creemos fué un error, pués el título de gobernador del general Gerónimo Luis de Cabrera dado en Lima por el virey, en 29 Julio de 1642, reforma asi esta autorización: «no sea los que nombrase, los que han sido tenientes del dicho don Mendo de la Cueva, sino es en caso tal que conviniese al servicio de su majestad que lo sean, y naturales de los lugares donde los hubiere de nombrar». De esta manera, se guardaban las prerrogativas de las ciudades, para que se nombraran tenientes de gobernador entre sus vecinos y pobladores.

En Enero de 1623, Juan Ortiz de Montiel, presentó real provisión para que los tenientes que no fueran vecinos, no se reciban, sin ser préviamente aceptados por S. M. y reales oficiales de la Plata, y nuevamente en 15 de Noviembre de 1624, presentóse esta ó otra igual provisión. El gobernador Góngora en artículo de muerte, nombró al vecino Gonzalo de Carvajal de teniente de gobernador de Santa Fe; y en 8 de Marzo de 1624, el oidor Alonso Pérez de Salazar que hallábase aquí, dictó un auto sobre cumplimiento de la Real Cédula, de no admitirse por tenientes á los que viven en la ciudad, sin ser aprobado el oficio por derecho suso, por lo que el Cabildo, al que no le sería simpático el nombrado, (pues no hay otros datos), desconoció el nombramiento hecho en Carvajal en el mes de Abril, por el capitán Sancho de Figueroa y Solís, reemplazante de Góngora, y en 10 de Mayo el mismo oidor, dió un auto en Buenos Aires para que ejercieran el gobierno de la ciudad, los alcaldes ordinarios por no poderlo efectuar Carvajal, sin aprobación de su cargo. En 3 de Noviembre de 1625, el alcalde Pero Hernández,

quiso que se le recibiese de teniente de gobernador, pero se le negó igualmente, por no traer confirmación de su nombramiento, por lo que presentó queja. Debido á estas restricciones y quejas, dictóse una Real Cédula en 1628, confirmando la Real Provisión de 12 de Junio de 1627, y ordenando no se hicieran tenientes de gobernador en esta Provincia del Río de la Plata, sinó solo á los vecincs de ella, pues la Real Audiencia, había proveído auto en 8 de Junio de 1627, en este sentido, por los daños é inconvenientes que resultaban contra vecinos estantes y habitantes, el no tener tenientes de ellas, siendo pobres estos vecinos y moradores; y porque los forasteros las destruyen y aniquilan por enriquecer con los oficios, dando tratos y contratos. Esta Real Provisión fué presentada en 14 de Diciembre de 1628, por el escribano García Torrejón al alcalde ordinario Diego Tomás de Santucho, para su cumplimiento, ante los vecinos Juan de San Miguel, Francisco Ruiz y Bernabé de Lujan, y nuevamente, en 1.º de Agosto de 1707, al sargento mayor Juan de Aguílera vecino rejidor propietario, y alcalde 1.º de Santa Fe. Hubo pues, necesidad en hacerla imperar varias veces.

El poder de los gobernadores fué también restringuido, con la Real Cédula de 1628, para que los alguaciles mayores nombrados por los gobernadores, no tuvieran voz ni voto en los Cabildos.

Los gobernadores no cumplieron sin embargo, con las disposiciones de la R. Provisión de 1627 y R. C. de 1628 enviando á favoritos como tenientes á Santa Fe, ocasionando principalmente, el nombramiento de Hernando de Tejeda y Mirabal protesta del Cabildo, de que cese en el oficio de teniente por no ser vecino, y se nombre otro que lo sea. Pero no fué esta sola la causa del rechazo, pués el Cabildo dió poder en 21 Febrero de 1643 al vecino Antonio Suarez, para que fuera al reino del Perú. y ante el rey y Real Audiencia se queje del gobernador, que á sabiendas, ha efectuado agravios y molestias á la ciudad, con el nombramiento del teniente Tejeda y pida venga juez á esta ciudad á considerar los tratos, cohechos y juratorias y otros delitos cometidos por el teniente Tejeda Mirabal, y haberse introducido como capitan á guerra, y nombrándose teniente de gobernador, no lo siendo, trayendo baston como maestre de campo, convocando al pueblo á juntas con armas de fuego, toque de caja y alabardas, cotas y broqueles, en medio del dia, alborotando al pueblo, trayendo en su compañía á Felipe Arias de Saavedra, Diego de Escalante, Cristóbal Cobos y otros, causando grandes escándalos y alborotando la ciudad, y pida

sean todos llevados presos à la cárcel de corte (1). Vése pués, que la ciudad defendia sus prerrogativas y derechos; y no solo esto, sinó que igualmente el Cabildo imponiase, como en Junio de 1743, al presentarse real Provisión á pedido del alcalde ordinario, para que el teniente no contradiga, y cumpla lo resuelto en el Cabildo, pues dícese no lo hacía así. Lariz quiso también imponer su teniente, nombrando á Florian Gil Negrete en 1650, para Santa Fe, quien tuvo que dejar el cargo dos años después, porque no se le respetaba como gobernante. En los comienzos, los gobernadores de Buenos Aires nombraron algunos buenos tenientes en Santa Fe, habiéndoseles admitido algunos y otros discutido En 1618, el gobernador Góngora lo efectuó en Alonso Dávila Corvera, quien sirvió á S. M. 14 años en la frontera de Oran como en el mar Océano, y últimamente en el reino de Chile como soldado, sargento, alférez y capitán de infantería. Algunos de los descendientes de Garay, fueron tenientes de gobernador de Santa Fe, pero la codicia de que dieron grandes muestras, el egoismo que los impulsaba, y el acaparamiento que entre sus parientes quisieron hacer de todos los oficios, les llevaron á desaparecer pronto de la excena y ser olvidados.

Estos primeros nombramientos, efectuados en personas dignas y beneméritas aceptados algunos, otros discutidos, se desnaturalizan, cuando los gobernadores de Buenos Aires aprovechándose de las divisiones entre los principales vecinos de Santa Fe, nombran directamente los tenientes, aunque en personas de méritos y servicios, es cierto; pero traidos aqui, al solo efecto de favorecer las tendencias centralistas de los que los enviaban, y facilitar las órdenes de vaqueos y permiso de recojidas de ganados, á allegados y amigos, restringiendo asi, el derecho de los vecinos de Santa Fe é introduciendo la corruptela y el desquicio. En ello tuvieron mucha culpa los cabildantes, con sus desuniones y discordias, pero los gobernadores apropiáronse de una autoridad que no tenían. Solo en 1712, protestóse seriamente contra esta imposición, y obligóse á los tenientes sean de nuevo vecinos de la ciudad, y desde entonces, casi todos los gobernantes de Santa Fe fueron sus vecinos, salvo una que otra exepción, como la de Gastañaduy, que tanto impulso dió á fines del siglo 18 y principios del 19, á la mejora y sosten de esta ciudad. Asi en 1675, viene nombrado teniente de gobernador, Mateo de Arregui, quien

(1) Escrituras públicas archivo Santa Fe.

había servido al rey 23 años como soldado, alferez y capitan, dos veces en Santa Fe (por lo que era aqui conocido). Se le destituyó sin embargo, á pedimento de Bartolomé Rodriguez de Lujan «quien presentó el testimonio de una Real Cédula y Real Provisión, que no se habia cumplido por muchos años, de traer las confirmaciones dadas en los títulos en el gobierno, como habia sucedido con el capitan Lorenzo Flores de Santa Cruz, según cédula de los oficiales reales de 1663, 9 de Abril, y los de Luis de Aresti sargento mayor, Francisco Velazquez Melendez, Eugenio de Castro y capitan Pedro de Moralesy Mercado é interinamente, al capitan Juan Arias de Saavedra en 28 de Enero pasado, como lugarteniente de Corrientes y por que muchos de ellos, no se presentaron personalmente, por la distancia y gastos, á ocupar sus puestos; y como dicho puesto no tiene salario, los cabildos se hallan sin èl, lo que les corre en perjuicio de la regalía real, autoridad y jurisdicción del gobernador y encargo de los vasallos, por no existir apelación en sus causas, y como el nombrado es de capitan de guerra y elejido en buenos militares como Arregui, ordena se le reciba bajo pena de 200 pesos de á 8 reales». En Enero de 1675, el Cabildo no acepta á Arregui, mientras no dé fianzas, y cumpla la R. C. de 1628; el gobernador insiste, y se le acepta, mientras pide la confirmacion real y finalmente, dice el gobernador Robles en 18 de Julio de 1676, que habia dado yá fianzas, y entra al gobierno en Enero de 1678. Pero seguramente, les era antipático Arregui á los cabildantes, ó no querían recibirlo impuesto, p ués Vera Mujica opónese al recibimiento. que no debía aceptar á Arregui, por carecer de las fianzas señaladas en la R. Cédula para cumplir su cargo, y responder á la residencia; que tiene que acusarlo ante el Rey, por perjuicios que ha recibido hasta hoy (1678) en mas de 24.000 pesos, pide cese mientras no presente confrmiacion del oficio; que el capitan Juan Dominguez Pereiro no puede ser fiador, sin que su mujer Gerónima Melo, se obligue con su dote y bienes, que no están sujetos á fianza por ser privilegiados; que el otro fiador Cristóbal Dominguez de Sanabria, se avecindó en el Paraguay llevando sus bienes, dejando solo algunas yeguas alzadas, y si el gobernador supiera esto, no confirmara estas fianzas, y por las leyes, debe rezar hasta que cumpla las fianzas de residencia y capítulos. Al mismo tiempo, Alonso Pinto en nombre del Cabildo de Santa Fe, pedía en la Real Audiencia, cesara Arregui en el cargo. En el interin, recibióse la confirmación del cargo, y el Cabildo aceptó á Arregui; mas Vera insiste, y divididos los cabil-

dantes, unos resuelven cese por falta de cumplimiento á la Real Cédula y dese cuenta de todo al rey; otros, que continúe para que no deje el gobierno. Aunque los primeros insisten, se le requiera cese en los oficios, el Cabildo no teniendo jurisdicción para ello, vista la confirmación presentada, donde consta se aceptaron las fianzas ofrecidas, ordena se le acepte. Los recalcitrantes echan bando, y el gobernador exije la remisión de los autos, y no aprueba lo hecho, pues el Cabildo no puede interpretar la R C. ni el reconocimiento de la R. Audiencia, ordenando al alcalde del Casal, resuelva el asunto. Se apela ante la Real Audiencia de esta resolución, se destituye á Arregui, y lo excomulga el comisario de la Santa Cruzada. En 3 de Marzo, para impedir discordias y molestias, lo aceptan de nuevo en su cargo, mientras se espera resolución de la Real Audiencia. El 31 agosto de 1678, aprovechando el término del gobierno de Robles, el capitan Francisco Gimenez Naharro depositario, alcalde y alferez real, dirije carta particular al obispo Antonio Azcona Imberto, pidiéndole proveyera la plaza de teniente de gobernador, por tener el dicho obispo en aquella ocasión, á su cargo, el gobierno del Rio de la Plata. Escúsase de ello el obispo, y se consulte el caso, con el nuevo gobernador José de Garro, insinuando no podían por ahora remover á Arregui, y que llegado el caso, hará esfuerzo se nombre persona idónea. Al fin de este año, contestando la apelación de Pinto, la Real Audiencia remite provisión de 11 de Junio de 1678, para que los tenientes, presenten conformidad de la elección dentro de 8 meses; y en 10 de Agosto de 1675 habíase ya dado R. P para que los tenientes que nombraban los gobernadores, usen de sus oficios, dando fianzas, y deben ser confirmados por la R. A, donde deberán ocurrir en el término de 8 meses, pues el gobernador de Buenos Aires, nombraba á los que el quería, y usaban del oficio sin confirmación, decía Vera; y en Febrero de 1679, nombróse teniente de gobernador, al vecino de Córdoba Herrera y Velazco dándole 4 meses para traer la confirmación del cargo.

Tras tantas discordias y discusiones, el Cabildo de Santa Fe ganó este pleito, pero él dejó en el seno del Cabildo y de los vecinos, los principios de disturbios, pretensiones y otros excesos, de que daremos cuenta, procurando adquirir para ellos y allegados, oficios, que seguramente redituarían algunos beneficios, en los permisos de vaqueos y otros, dejando en la población un sedimento de egoismo, antipatía mútua, envidia y contrariedades, que ha perdurado por

muchos años en las familias, y ha sido mal característico de la ciudad.

Otros tenientes, nombrados por los gobernadores de Buenos Aires, fueron personas dignas, tales como el capitan Dominguez cuya foja de servicios, es la de 14 años en el Tucuman y presidio de Buenos Aires, ocupando por 3 años el puesto de capitan de infantería, y en el ejército que militó en el reino de Chile, donde lo continuó por mas tiempo de 6 años, con sueldo de aventajado, y salió á dos campañas que se hicieron en su tiempo, á tierra de enemigos, como asímismo, en momentos de ser amenazado el puerto de Valparaiso y el de la Concepción del reino de Chile, y acudió el primero, contra los piratas de la mar del Sud. Apenas pasó por el gobierno de Santa Fe, y de él nos quedan los capítulos que trascribimos en el apéndice. El capitan Juan de Castilla, teniente de gobernador en Santa Fe en 1701, por solo un año, fué capitan infantería de una de las compañias de San Lúcar de Barrameda, capitan en las reales armadas de Galeones, y últimamente capitan de caballos corazas de una de las compañías del presidio de Buenos Aires. El maestre de campo Juan José de Ahumada en 1708, quien habia servido al rey 17 años, en los empleos de alferez, maestre de campo y caballos corazas en el presidio de Cadiz, flotas de Nueva España, armadas de las Indias y sitio de Gibraltar, y últimamente en la guarnición del presidio de Buenos Aires.

Cuando en 1712, se supo la prisión de Francisco de Velazco y Tejada, gobernador provisorio de Buenos Aires, y la de Manuel Barranco gobernador de la caballería, por el encargado del gobierno del Rio de la Plata, Juan José de Mutiloa, ordenóse por este, en Abril; cesaran los tenientes de Santa Fe, Ahumada, y el de Corrientes, y que en su lugar ocuparan sus oficios, los alcaldes de primer voto. Recien entonces, fué que el alcalde Mendoza expuso; que se habian introducido corruptelas en la ciudad, contra las disposiciones reales, y contra el lustre en que se había sostenido Santa Fe, con atraso del común, y pedía remedio de ello. El Cabildante Lacoizqueta dijo: que durante 15 años que conocía la ciudad, nunca la habia visto en tanta miseria, y el Cabildo tan desposeído de sus privilegios, pues los tenientes se habían abrogado toda la autoridad, sin tener libros, ni guardan el secreto debido de las reuniones; faltando el abasto de carne, sebo y yerba, por las cuartaciones de los tenientes, y el común pobre, pues dan licencia á sus amigos para enriquecerse, ó multaban en un peso plata, quitándoles á los pobres sus bienes, por cualquier avance, y habían puesto grandes

sobreguardas y guardas mayores en el Rincón y en la otra banda, para que no dejen persona que no lleve licencia por escrito (para vaqueos), obligando á pagar 20 reales por una carreta, y al que sacaba mas, solo cobraban 4 reales por cada una, hasta 5 carretas; de suerte, que sacando 20 carretas solo pagaban 20 reales, y el que sacaba una, otro tanto, siendo en todo potentes, sin justicia, y deteniendo á su antojo los chasques de vecinos, hasta 4 ó 6 dias antes de despacharlos. El abuso y la extorción, eran pues grandes, y se halagaba el interés de los ricos y poderosos, para ir quitando á la ciudad sus derechos, y esquilmar á los medianos con toda injusticia. El delegado Mutiloa, conocedor de estos abusos, nombró teniente en lugar de Ahumada, al mismo Lacoizqueta, volviendo desde entonces los vecinos, á ocupar el oficio de lugarteniente de gobernador; y en 1717, escribióse al gobernador Zavala, recabándole la R. Cédula, de que los tenientes debían ser vecinos, y el que continuara en el mando Francisco de Siburu, pero en lugar de este, nombróse á Martin de Burúa, extraño á la localidad, aunque buen militar se decía, para poder detener á los indios.

El cumplimiento del deber, no fué nunca, mérito de que pudieran vanagloriarse las autoridades de este país. Defendían los derechos de ciudad, guardando las R. Cédulas que se entregaban bajo recibo, con los demás papeles del archivo, á los nuevos alcaldes ordinarios, quienes daban de ellas cuenta detallada, pués aquellas, eran prueba de los beneficios locales y prerrogativas reales, y si se perdían, era dificil comprobar, como sucedió en el pleito de ganados y límites, teniendo que nombrar procuradores en España para traer nuevas copias en 1647, favorables á la jurisdicción de Santa Fe, y que se perdieron en Buenos Aires, al enviarlas para su conocimiento. El cargo de Cabildante era obligatorio; en 1677 elíjese á Antonio de Vera Mujica alcalde primero, y no aceptó, se le obliga á ello pena de 500 pesos de multa, pero creyendo justas las causas de la no aceptación, apeló de la resolución del Cabildo al gobernador, quien exponiendo que la elección fué hecha bien, y confirmada por el justicia mayor, y siendo Vera persona honorable, ordena acepte el cargo, pena de 3 años de destierro en Buenos Aires. En 1756 excúsase Pedro de Arismendi, por viejo, tener muchos hijos y hallarse lleno de obligaciones, en aceptar el cargo de alcalde primero, pero oblígasele á ello. Muchas veces, obligóse á los cabildantes á que acudieran al Cabildo, á que no salieran á sus estancias, dejando acéfala la dirección de la ciudad. En 1616, impúsose pena de 1 peso, por

cada vez que no acudieran los cabildantes al desempeño del cargo; y en 1661, el gobernador Mercado ordenó, se hiciera el Cabildo dos veces por semana, bajo penas, en Santa Fe y Corrientes, sin que pudieran los cabildantes ausentarse de la ciudad sin licencia, y debiendo suspenderse por tres meses, á los que faltaran á 25 cabildos, y por todo el año á los que faltasen 50 veces. La primera disposición, no cumpliase sin embargo. El caracter díscolo, altanero ó antojadizo de algunos cabildantes, provocaba disturbios y enojos en el seno del cuerpo capitular. En 1662, pedíase paz y unión á los cabildantes, y el que observaran la decencia y modestia requerida, al estar en Cabildo.

Las leyes de Indias ordenaban, que en el Cabildo debian efectuarse las elecciones, y nó en otras partes, pena de pérdida de oficios; que al Cabildo no podían concurrir mas que los cabildantes, pudiendo solo en cosas urgentes, celebrarse cabildo abierto, al que acudían vecinos principales; que los cabildantes pena de multa, debían asistir á las reuniones, ser libres en el voto y sin influencia extraña en sus decisiones; que nadie podia impedir las elecciones, ni entrar los oidores en el Cabildo, ni pedir voto por los gobernadores, pudiendo votar, los cabildantes que hubieran pagado sus oficios comprados, aunque fueran deudores de la Real Hacienda; y que solo los cabildantes y militares, podían entrar á Cabildo con espada al cinto

Todos presentaban fianza de cumplir bien sus oficios y, las elecciones debían hacerse según R. C., en personas pudientes, para abonar los gastos de confirmación, debiendo los rejidores propietarios que compraban el oficio, presentar el acta de compra. Estas y otras disposiciones, que daban notoriedad y preeminencia al Cabildo y sus miembros, eran muchas falseadas, mal interpretadas ó suprimidas, provocando desórdenes y enemistades. Ni el parentezco de los cabildantes entre sí, impedía la ocupación de cargos, pero se alegaba por unos y por otros, tràs de intereses personales. Los gobernadores y tenientes entrometíanse á veces, usurpando autoridad, y todas estas causas, y la vanidad, la codicia y el egoismo, conservaban en el seno del Cabildo, un estado latente de enemitad y repulsión, que se reflejaba en el trato social, agravado por nimiedades, preeminencias de lugar, y cortesías, en las relaciones públicas de cabildantes y religiosos, oficiales reales y ministros diversos.

Hemos expuesto los excesos de gobernadores y tenientes, en los vaqueos que distribuían desde 1627 à su antojo, de que protestaban los vecinos, sindicándose al gobernador

Lariz, como el mas principal, en los abusos cometidos contra la ciudad y las autoridades, á las que quiso manejar á su capricho. En las elecciones de cabildantes de 1647, hubo algunos fraudes y vicios, saliendo los más amigos de determinados cesantes, y protestaban de ello los otros. Lariz ordenó, revisara la elección el lugarteniente, anulándola y se efectuara otra; pero los cabildantes resistieron, alegando ser buena la elección y no poder efectuarla, según la ley y costumbre, sinó en el mes de Enero. Sin embargo, Lariz impuso se recibieran por cabildantes á señaladas personas, pero el Cabildo destituyó con intrigas al lugarteniente Pezoa, no quedando en el mes de Diciembre en la ciudad, màs de dos cabildantes, Montiel y Figueroa, para recibir al nuevo lugarteniente Gutiérrez y Umanez. Nuevamente en 1649, ordena Lariz se observe para las elecciones las Reales Cédulas, y no se nombren á los que siendo pobres, no tenían para los gastos de confirmación de oficios, y que los propietarios, muestren el remate en que adquirieron el cargo y manden á Buenos Aioes para confirmar los cargos que antes no lo hicieron; y en 1650, propone el gobernador, el nombre de los cabildantes que debían ocupar cargos en este año, pero se les rechaza y no mbran á otros, por lo que el gobernador hace presente, debían antes de recibirse, abonar la media anata de 4 pesos y medio, pues en 1648, solo dos la entregaron, de que protestó el alférez real; y en 1649, declaró inhábiles para votar en las elecciones á estos deudores. Considerando el Cabildo, no era causa de nulidad de elección, la falta del pago de la media anata, efectuó su elección, y algunos protestantes otra, levantándose dobles actas. protestando el procurador de la Rosa de estas intromisiones, que quitan al Cabildo la libre elección, y resolviendo en última instancia el oidor Garabito de León, que hallábase en Córdoba, se dieran las varas á los electos por el Cabildo. En Setiembre de 1651, Lariz de nuevo ataca al Cabildo, por aceptar á extrangeros como á Rivarola, quien presentó carta de naturalización, de ser apto.

Las discusiones entre cabildantes las aplacaba á veces el gobernador, no alcanzando en otras su autoridad, á reformar nada.

En 1687 el Cabildo enójose contra el teniente Izquierdo, que no acudía á las reuniones, llegando á decirle, se le negaría el reconocimiento sinó asistía, y ordenando cesara en el cargo, dando de ello cuenta al gobernador En Setiembre de este año, presentó título de lugarteniente el vecino Marcos de Mendoza, pero no se le aceptó, por ser pariente del

bando contrario de la mayoría de los cabildantes. Este año de 1687, fué de disensiones violentas entre los cabildantes, privándose de sus varas al sargento mayor Miguel Martinez de la Rosa, y á Pedro de Mitre, y los de hermandad, Tomás Gonzalez Calderon y Pedro Rodriguez, debiendo intervenir el gobernador Herrera para que fueran recibidos. En Febrero de 1668, el gobernador pide concordia entre los vecinos, pués desde Agosto pasado, los cabildantes daban poco fomento al teniente, provocando divisiones; y no habiendo aceptado por tal á J. Marcos de Mendoza, por ser cuñado del antecesor Izquierdo, nombra al capitan Ribles persona á todos extraña, y aunque el nombrado negóse á aceptar el cargo, por no llevar voluntad y daños á su hacienda, la mayoría de los vecinos obligóle á ello. En 1695 el gobernador Robles, interviene en el nombramiento de alcalde primero, por muerte de del Monje elejido, y ya que no por imposición, pidiendo lista de personas, optó para candidato en el oficial real, Calderon. Y en 1702, nombra en reemplazo del lugarteniente Castilla, al alcalde de segundo voto y vecino de Buenos Aires, Moreno; pués algunos capitulares hallábanse en continua discución con el anterior, sobre cumplimiento de usos y estatutos y otras pequeñeses, no dejándolo regir. Aún en medio de estas diferencias, las prerrogativas del Cabildo se conservan siempre

Existen muchas actas de Cabildo, llenas de ridículas pretenciones sobre preeminencias en los cargos, y otras futilezas de que tan halagados hallábanse en aquellos tiempos, y que las leyes prohijaban; en el que ocupaba un oficio tenía el mayor orgullo, pués distinguía á los favorecidos de los demás. Discutíase, que los rejidores y oficiales reales, debían cojer las varas del palio en las fiestas de Jueves y Viernes santo; que los cabildantes debían salir reunidos, y acompañar á la iglesia y casa particular, en determinada forma al alférez real ó ministro de la Santa Bula; si el teniente de oficiales reales, debía preceder ó nó en las procesiones al alferez real, alcalde provincial y demás rejidores; ó si el alferez real debía superar al alcalde provincial y oficial real, á pesar de que las leyes imponían un lugar determinado, primero al alcalde ordinario, teniente de oficiales reales, alferez real y alcalde provincial, según este orden. Iguales discordias entablábanse por los asientos en la iglesia, entre oficiales reales y cabildantes.

Las discusiones entre cabildantes continúan en mayor número. En 1715, Pedro de Zavala dejó el puesto de tesorero y oficial real, á Francisco Bracamonte, el que con sus

extravagancias y excesos produjo mas tarde varios disturbios. Era al mismo tiempo, rejidor y pretendió vara, voz y asiento de tal, con mucha arrogancia. Entre los cabildantes no se quiso aceptar á Bracamonte, diciendo del Arco: ser Francisco de Vera primo de la mujer de Bracamonte, y los otros cabildantes, Troncoso y Bracho, parientes igualmente, por lo que no pudieron votar. Pero recibióse. Juan de Ceballos, era el cabildante más díscolo y discutidor, largo en sus peroraciones, salpicadas de textos y leyes. En 1720, no quiso salir como los demás cabildantes á efectuar rondas en las poblaciones, pues no le correspondía, llegándose hasta ordenar su prisión, de que protestó, y llamó cabildo abierto, para tratar el asunto; solo el cabildante Marquez Montiel pidió arreglo, sintiendo los disturbios y disenciones existentes, en momentos que la ciudad sufre tantas calamidades, no sabiendo de donde salen tantas pretensiones, creyendo fuera todo ello, debido al alcalde de Corrientes, Roque de Herrera que no pudo vivir alli. Amigos y parientes la mayoría de los cabildantes, los chismes é intereses encontrados entre unos y otros, producían estos escándalos. El mismo Ceballos, en momentos de apuro pretendió huir de la ciudad, con tres personas mas en 1733, y en 1731 dijo arrogantemente, no se le citara á Cabildo pues no concurriría, recibiéndose una orden de 29 de Mayo del mismo año, obligándolo à concurrir pena de pérdida de oficio. En 1759, dícese de este rejidor Ceballos, que con sus procederes, vida y costumbres, ha motivado muchas discordias, disenciones y quimeras en perjuicio y quebranto de la paz pública, y que el alcalde 2° tenía contra él, 17 causas, entre ellas 3 criminales, prescindiendo de otras demandas verbales. Muerto de rejidor á los 80 y tantos años, criticando el largo gobierno de Vera Mujíca y sus procederes de gobernante, es una personalidad digna de estudio, y de la que en diferentes partes de esta obra trataremos. El desquicio era tal, que personas extrañas, concurrían á los acuerdos, prohibiéndose esto severamente en 1729. El Roque Herrera antes citado, y que fuè secretario del gobernador Ros, en la guerra contra los comuneros de la Asunción, pretendió entrar á Cabildo del que fué elejido alguacil, y en 1723 condenósele á una multa por su mal génio, excesos qus cometía y disturbios que provocaba, por lo que fué antes arrojado de Corrientes, y oponiéndose á que ocupara su cargo; después de muchos trabajos, en 1725, consiguióse saliera de aquí, pues ni se le concedían vaqueos para vivir por lo sedicioso, no tenía residencia ni vecindad Lo mismo sucedió con el capitán Juan Antonio de Hereñù, al que sin desterrarlo, castigósele por varios

desórdenes y desacatos al Cabildo en 1727; ·y en 1733 muchos vecinos protestan de algunas elecciones de Cabildo, para que no se confirmaran los cargos, y principalmente contra el alcalde Giménez por bullicioso, nombrándose un juez para resolver el asunto, suspendiéndolo mientras tanto; y aunque hizo presente, ser descendiente de poblador y conquistador, y haber antes ocupado los cargos de alcalde de hermandad y capitán de caballos, prestando otros servicios, no pudo entrar en su oficio.

Los intereses de los más audaces y emparentados priman. En 1735, pidióse al lugarteniente Echagüe y Andia cesara en su cargo, pués no había presentado la confirmación del nombramiento, dentro de los 8 meses de tiempo señalados. Echagüe no quiere entregar las llaves del archivo y caja, ni renuncia; se le cita por 3ª vez, y se vá al Piquete grande, guardia de la frontera. En 12 de Setiembre se le suspende, y pídense las llaves dando de ello cuenta al gobernador, quien provee de nuevo en el cargo á Echagüe, dándole 6 meses para traer la confirmación y no se proceda antes sin dársele aviso. En el interin, recíbese la confirmación de la Audiencia de la Plata dada en el mes de Abril, pero el alcalde primero, protesta de la resolución del gobernador, apela y declara cesante á Echagüe, y apesar de la Real provisión de la confirmación, protesta tambien de ella por venir fuera de tiempo, y hállarse en contra de otras dos Reales provisiones. Buscábase siempre, toda clase de argucias en medio de la infinidad de leyes dictadas, para salirse con la suya. En 1742, rechazan sin embargo con toda razon, de fiscal de la Santa Cruzada á Juan Manuel de Zacas Rosas, que no tenía ni hogar, y por solos bienes, lo puesto, y era desertor de la fragata pasada de guerra, y llamado por bando del gobernador; no debiendo aceptarse individuos de esta clase en puestos de la Santa Cruzada, pués por haber recibido este Cabildo, al maestro Mateo Arcos, siendo un pobre de padres desconocidos, de vida distraida, sastre público y encausado criminalmente, y que por enfermo salió de la carcel, se han seguido algunas inquietudes de la paz pública, que tanto debe celarse, debiendo elejir entre los vecinos, mejor y mas honrados, de acuerdo con las R. C. No se rechazaba pués al pobre, por tal solamente, sinó por que no podían responder á las necesidades, y los pobres, llevaban á mas con si, el es tigma de vicios y crimenes tan generales en el pais, y de los que ni los mas elevados y ricos veianse libres. Así en 1746, presentase con el título de la Santa Cruzada, Antonio Candioti y Mujica, vecino de esta ciudad y se opone á ello

el comisario Manuel Andino, por tener el primero, pensionadas sus casas en 900 pesos á favor del convento de Santo Domingo, 900 id á favor del convento de la Merced, y á favor de la Matriz en 300, con mas, dos pleitos, uno de 1000 pesos en depósito en la Merced. pendientes, y cobraba reales derechos de sisa sobre los efectos del Paraguay; pide se nombre otro. El comisario de la Santa Cruzada, Vera Mujica, dice nombró á Candioti por ser persona rica, de gran menaje, crecido caudal, nobles procederes, con provision de géneros de Castilla, y con referencias del tesorero general de las bulas, Antonio de Rivadeneira y otros; nombróse capitan á Candioti por el virrey Castelfuerte, en las revistas de pueblos de indios que hizo. El Cabildo, ante las abultadas voces é impertinencias del exhorto de Vera, rechaza á Candioti, pués su nombramiento fué hecho con supuesta fecha, y otros defectos, y acusase al comisario Vera, por exesivos cobros en las bulas y otros desmanes. Vera contesta con un auto; «que bajo pena de 25 pesos de multa, y excomunión en caso necesario, cita á la villa, para que todos los vecinos y moradores de ella de cualquier estado, calidad y condición que sean, sin exepción alguna, acompañen el 5 de Marzo y á caballo, á Antonio Candioti nombrado tesorero, al paseo de la santa bula» Y el Cabildo en dos de Marzo, dá cuenta de este auto á los tribunales superiores refiriéndose, á los exesos del tal comisario Juan de Vera, que atropella las justas resoluciones del, Cabildo y expresando; que éste solo acompaña al tesorero que pasea la santa bula, por cortesía, y no puede imponérsele excomunión, resolviendo no concurrir al paseo de acuerdo con la ley 8, título 20, libro 1• de las recopíladas. Vera insiste, diciendo es un desacatc ésta reselución de Cabildo,. é imponiendo 500 pesos de multa, á los Cabildantes que no acudan al paseo de la santa bula El Cabildo ante ésta intimación, protestando de ella, y apelando para evitar escándalos, que la tolerancia al pesado yugo y procederes de Vera ocasionan, resuelve acudir al paseo, por ahora.

Este Juan de Vera, hijo de Antonio de Vera y desde joven, amparado en la autoridad del padre, había efectuado ciertos alborotos, y como Candioti, al ser nombrado tesorero de la Santa bula, quedaba libre de la autoridad civil, y por lo tanto, no pudiendo obligársele á pagar sus deudas, el Cabildo al protestar de su nombramiento, tenía sus razones, y acusaba á Vera, de procederes indignos de un comisario de bulas, y al que tampoco podía castigarse. Tan es así que estando en los Arroyos, en diversión de juegos de naipes,

en el lugar de la Capilla del Rosario, en un cuarto donde se guardaba la efigie de Nuestro Señor Jesu-Cristo de la Paciencia, acompañado con su alguacil mayor Manuel de Sosa, de nación extrangera, y otras personas, dió éste una puñalada á uno de los circunstantes nombrado Francisco Toledo, y el dicho comisario, impidió al alcalde de la Santa Hermandad, Francisco de Frías, el conocimiento de esta causa, dejando sin castigo al reo. También se gastó 500 pesos, hasta hoy no devueltos á la Santa Cruzada, con otros hechos graves. Siguióse el pleito, pidiendo derogación del nombramiento de Candioti, hecho al solo objeto de librarlo de juicio y ejecuciones en sus bienes, al teniente general de la Santa cruzada Antonio de Rivadeneira, y denunciando tenía Candioti, tres veces hipotecada su casa y comerciaba al fiado.

Estas diferencias entre cabildantes y oficiales, agrávanse, con el hecho de que al rejidor Juan de Ceballos, nombrósele teniente general de tesorero de oficiales reales, y el Cabildo recházolo, pues no dió la fianza suficiente de 2.000 pesos, no tenía bienes, era poco decente en su vestuario, y vivía de la caridad de su hija María Andrea, y yerno, Antonio Candioti; que de los 4 fiadores propuestos, unos tenían propiedades embargadas é hipotecadas á los conventos de la Merced y San Francisco, y los otros no tenían bienes raíces; y como los anteriores cuatro tesoreros, Bracamonte, Siburu, Resola, y de los Rios, no cubrieron con las fianzas las deudas que dejaron, tuvóse que tomarles sus bienes, lo que en caso idéntico, no podía efectuarse con Ceballos.

Debido á las disenciones y disturbios de cabildantes, el gobernador Salcedo, pidió se suprimieran los alcaldes ordinarios y de hermandad, en Santa Fe y Corrientes y San Felipe de Montevideo, pues tenían estas ciudades corto vecindario y fomentaban diferencias en tiempo de elecciones, por atender todos á sacar parientes ó sujetos de su facción, siendo necesario un separado tribunal en Buenos Aires, para dar recursos sobre estos asuntos, y creyendo que eran bastante el teniente y justicia mayor, por lo que el rey ordenó á la Real Audiencia, diera su dictámen. El remedio no iba á traer beneficios, ni á la ciudad ni al gobierno; iguales procederes usábanse en otras ciudades, y así, aunque se pidió el número de vecinos existentes, y el regular movimiento de las causas civiles y criminales, que pendían ante los alcaldes ordinarios, en oficio fiscal de 2 de Diciembre de 1744, nada resolvióse, quedando las cosas como antes.

La ocupación de cargos y oficios, era de todos los ve-

cinos, deseo perseguido. Solo cuando el oficio no tenía renta nadie lo aceptaba; así pasó en 1749, con Bartolomé Diez de Andino, nombrado teniente tesorero de las Cajas reales, en lugar de Marcos de Mendoza. Como el oficio no tenía renta, y al contrario provocaba pérdidas al que lo aceptaba, por mal manejo ó deudas imposible de cobrar, de que respondía, tomó Andino préviamente el cargo de síndico de cautivos, creyendo con ello, hallarse libre para aceptar otros puestos, pero por más que hizo, tuvo que aceptar el de tesorero Recrimínanse en este año los cabildantes por ser unos, síndicos de San Francisco y no poder ocupar el oficio de cabildante, otros por ocupar otros puestos, ó por ser parientes del lugarteniente. En 1755, salvo una que otra protesta, admítese á José de Vera Mujica, de 10 años de edad é hijo del lugar teniente, el que haya podido comprar para sí el cargo de tesorero, nombrándose sustituto en su nombre, hasta la mayoría de edad, á Pedro Florentino Urizar. Los intereses encontrados, inclinaba á los cabildantes, á no aceptar á personas que creían indignas. Así en 1755, elejido rejidor Miguel Dénis y Arce, lo rechazan, pues dicen: que entre las prerrogativas y calidades que debe tener, el que quiera condecorarse con el noble oficio é ilustre dignidad de rejidor de ciudad, es la principal, la limpieza de sangre, fuera de extraña mezcla, en aquel grado que constituya á lo menos, una mediana nobleza ó hidalguía, sin los resabios de vil raza; por lo que, siendo Dénis sindicado de indio mestizo, hijo de un inhábil mestizo como su padre, casado con Ana de Troncoso, cuya unión dió que hablar principalmente en el Paraguay, piden se suspenda en dicho oficio, y por no ser nombrado más que por el gobernador, sin confirmación real, aún contra la sumaria información que presentó, y á cuyo hermano Bernabé Dénis, por lo mismo, se le embarazó el recibimiento del mismo oficio en Buenos Aires — Aunque la ley 10, título 14, Partida I, imponía esta prohibición; sin embargo, nunca se llevó á cabo en esta parte de América, y la ley 12, título 10, libro 4 de las Recopiladas, solo exijía á los rejidores para que su cargo no fuera denigrado, el no contratar, ni tender tiendas, ni ejercer oficios viles, debiendo dejar éstos, para aceptar el cargo.

El rechazo, fué debido á una desavenencia, antes que á otra cosa y mucho mas, cuando habiendo comprado Denis el oficio, firma las actas del Cabildo, y asi en acta de 1756 aesuélvese aceptarlo mientras llega su confirmación, pues ya ectuó como regidor, y existían algunos alcaldes parciales; mas tarde, llega la confirmación real de Denis y queda aceptado.

Iguales trabajos tuvo Manuel Castilla, para que se le aceptase de rejidor propietario y depositario general, recibido por Alonso de Vega gobernador interino de Buenos Aires en el año de 1756. El alcalde primero, Arizmendi, y otros cabildantes. señalan vive Castilla, como silletero y gravador de vaquetas sin otra forma, sin bienes, sin poder con decencia llenar el oficio, y piden se le suspenda por ello, y por haberse rematado el empleo, sin darse los dos pregones de ley 12, título 10, libro 7 y 2 Recopiladas. Solo Ceballos defiéndelo, pués concurren en Castilla, los requisitos de nacimiento y nobleza y debe aceptarse como regidor, pues así se gobernó aqui y en Corrientes, y aunque no tiene caudal de manejo, tiene casas y algun esclavo, y la mediana decencia en su casa y persona; y que si siempre debe echarse mano de hombres acaudalados, sería difícil en lugares cortos como este, y que Castilla ha hecho viajes de esta ciudad, comerciando con bienes propios ó de los que le han favorecido, como es costumbre en este reino, y en cuanto á gravar vaqueta ó carpintería, en ello concurre una especial habilidad, sin haber pasado plaza de discípulo y si por su ingenio, y no siendo oficial común ó público, no tuvo que hacer dejación de él, en tiempo hábil, según la ley real citada, por lo que pide se le acepte. A pesar de la hábil defensa de Ceballos, no se aceptó á Castilla. Una aspíración á demostrar la nobleza y limpieza de sangre, se generaliza este año. Todos piden certificaciones en forma, de las calidades y servicios de sus antepasados, por línea materna y paterna, queriendo encubrir la poca dignidad personal y proceder honesto, con los prestigios de terceros. La división entre los cabildantes que intervinieron en este rechazo, aparece, en 1756, al recriminar Ceballos al teniente Vera Mujica, el haber perpetuado su persona en el gobierno durante 12 años, procurando por todos los medios, elejir cabildantes á solo sus parientes y amigos, como Arizmendi alcalde primero, y á Denis; y permitiendo votar el año pasado, al alguacil mayor, pariente de los electos en este año, y siendo los tres restantes, electos, afines, por lo que Juan de Ceballos, Marcos de Toledo Pimentel y Joaquin Maciel, piden nulidad de la elección, y los otros cabildantes Denis, Troncoso y Urizar, expresan ser Ceballos, suegro del alcalde segundo, y Toledo Pimentel sobrino. Recurrida la elección, la Audiencia declara como legítima, la elección del alcalde primero, debiendo aceptarse por segundo, á Pedro de Narvaja y á Lorenzo José de Cesar, á los que el Cabildo debe poner en posesión del cargo pena de 1000 pesos. Ganando los protes-

tantes el litigio, y ocupando los cargos sus amigos, quisieron estos suspender á Troncoso y Denis, y después de un acta en que se llega á testar algunas palabras, las cosas quedaron como antes. En este año de 1756, hay dos elecciones. El gobernador confirmó, la elección efectuada por el teniente de gobernador, de alcaldes Pedro Narvaja y Lorenzo José de César y se les acepta en 6 de Mayo, se recurre al teniente quien pagó las costas; y como el alférez real Pedro de Urizar y alguacil mayor Manuel Troncoso y rejidor Miguel de Mir, resistieron la aceptación de Narvaja y César, incurrieron en la multa de 4.000 pesos y 500 enyasados, según Real Provisión, lo que demuestra lo apandillado del Cabildo, lo resentidos que permanecian con el teniente y sus parciales, por la resolución anterior. Dicen que 14 años del gobierno de Vera es mucho, y que Mir y Troncoso suspendidos, no pudieron votar; y el teniente se queja, que por deseos de parentesco y ayuda del gobernador, hacen esto, como la no aceptación de Dénis, habiendo él, procedido con imparcialidad y buena fé.

La ley V del título X, libro 4 de las Recopiladas, prohibía votar en Cabildo. los padres por los hijos ó viceversa para cabildante, los hermanos entre sí, los suegros, yernos y vice versa, los cuñados, ni los casados con dos hermanas, pero esta ley era elástica en su aplicación, y las disenciones aparecían, al quererla cumplir ó al intrepretarla antojadizamente, sacando á relucir á veces intimidades de familia. En las elecciones de 1770, aprueba el teniente, la de Francisco Roldán, contra la protesta de varios cabildantes, por ser Roldán cajero administrador de las provincias de Misiones, primo hermano de la mujer de Isidoro Larramendi, hermano de Domingo Maciel, todos ellos cabildantes. A más, Car ballo rejidor, era primo de Larramendi y Maciel, y los tres con Roldán, parciales y paniaguados del teniente de gobernador, siendo el último, empleado del teniente. En el mismo año, no se admitió á Aldao, aunque decía venía en reemplazo de Dénis, como rejidor, pues había exceso de número; quéjase Aldao, pues con él solo hay 6 rejidores, y recházase á Carballo de rejidor, sacándolo de la sala, quien solo ha presentado como título una carta del virrey. Carballo declara, hacen 13 años es rejidor, y vá á Buenos Aires en queja, sin pedir permiso al Cabildo, por lo que se le destituye, y nómbrase en su lugar á Ceballos. En Julio se acusa al teniente Maciel, de tratos ilícitos y relaciones con los portugueses de Figueroa, teniente de granaderos, y después de haberse abierto autos, resolvióse declarar ser fal

so todo, según sentencia leída hoy, penando al alcalde 2.º en 100 pesos á favor de Maciel, y 50 pesos al 1.º por haber autorizado en su registro, la denuncia, dejándole á salvo sus derechos. Un auto de la R. A., ordena se reponga á Carballo — se prohibe lleven espadines los rejidores, que no salgan de la ciudad sin permiso del teniente. Se resuelve que solo el justicia, alférez real y alguacil, pueden entrar con armas y los rejidores nó, de esto apela Carballo, pues dice; es solo dictámen de cabildantes coaligados y amigos; salvo el oficial real y Larramendi, que la Curia Filipica f. 3 dice: rejidores pueden usar armas simples como el espadín, contéstasele con la ley 30, título 19, libro I Recopiladas - Al dar fianza Carballo por depositario general, lo niegan al teniente por ser justicia, y tener á cargo las temporalidades y no puede ser; y Domingo Maciel tampoco, por ser recaudador del R. derecho de arbitrios. Opónese entonces en dar fianzas, pretestando la enemiga que le tienen; no se le aceptaron los propuestos fiadores; dá como fiador á José Valdivieso, dícese no tiene bienes conocidos; y para que no se crea que hay enemigos, lo aceptan con otro de mancomum, que debe nombrar, pues uno de los ofrecidos es responsable de los bienes dotales de su velada en más de 14.000 $, y al mismo tiempo de dos hijuelas pertenecientes á sus hermanos menores, según pública voz, y por consiguiente tiene afianzados en la caja de arbitrios 3000 pesos, cuya acreencia componen caudal, pero sin lisura; ofrece á mas á Dominga Maciel mujer de Valdivieso, y se la rechazan, cediendo esta fianza en pro y utilidad de Dominga, por lo que es ipso jure nula, ley 9, t. 3, libro 5 Recop. puès la mujer, no puede obligarse por fiadora del marido; ofrece de nuevo á Melchor de Echagüe, el que dicen, se halla impedido por las fianzas que tiene hechas á favor de la R. H. por dos terrenos, á favor del convento de San Francisco por 1700 pesos de censo; que es deudor de Felipe Velga, á favor de la pia memoria de Bartolomè Diaz de Andino por 1500 pesos; que es deudor de M. Muñoz, y á màs es deudor de varias cantidades; que en 5 años ha recibido del 9 1/2, dinero para el hospital sin dar cuenta, y es responsable de la dote de su mujer. Ofrece al fin Carballo, 5 ó 6 fiadores á elejir y aceptan á Matías Maciel.

En 1771 presentan Carballo y Roldan, sus títulos de rejidores, pero se les rechaza de nuevo, «enviando poder, para oponer exepciones de inhabilidad á Carballo y á Roldán, por no haber dado cuenta de la administración de los pueblos de indios, según ley 43, título 2, libro 2, Recopiladas, y apelan de estos nombramientos, siendo insoportable la iniquidad,

orgullo y quimérico genio de Carballo (ley 6, título 20, libro 8 y ley 11, título 21), debiendo agravar todas estas razones, el haber Carballo ejercido el oficio público de carpintero, con deshonra del carácter republicano, en que estuvo constituido, á más de haber citado por 100 pesos plata á José Antonio Troncoso, como consta de un papel, y haber estado intruso rejidor en este Cabildo 14 años, en cuyo tiempo ejerció con libertad los impulsos de su violento genio, llevándose á su casa el libro capitular á esfuerzos de sus insultos, y desafiando á sus individuos en la sala de acuerdo, y haber hecho el remate de rejidor en Buenos Aires, y no aquí » Puede verse cuan fútiles son los pretestos que aglomerábanse ayer, como hoy se hace, para arrojar de un cuerpo colegiado, á persona que durante 14 años aceptaron, y á la que, la pasión y el enojo consideran indigna. A fines de 1773, el teniente de gobernador Diego de Salas ordenó, «que luego luego, se pusieran en sus oficios á Carvallo y Roldán, bajo pena de 500 pesos» aceptándose por el Cabildo este temperamento, por venir la orden tan terminante, aunque protestando. Como es cierto, que en todos tiempos y modos, la fuerza impónese siempre.

Las disenciones continúan. En 1774, quéjase José Manuel Troncoso, que el teniente y otros le suspendieron en el cargo de recaudador de arbitrios, por ciertos excesos en la guarda del dinero de mulas y cobranzas, lo que no era cierto, pues procedía en el cobro de tal manera, que no permitía ningún fraude ni condescendencia, á las insinuaciones de los cabildantes y de los conjueces, y deudos ó parientes de éstos. Ordenóse se le repusiera por Real Providencia de 14 de Octubre de 1774. En 1789, el rejidor decano, y alguacil mayor, rechazan á los electos de este año, por ser parientes, y dícese primos del alcalde segundo, el alguacil mayor, el alférez real y el comandante de armas. El rejidor Lassaga pedía se elijiera á Francisco Crespo, pero no se acepta por no tener casa en la ciudad, ni vivir aquí, sinó siempre en el campo y pasando al Paraná, donde hacía la misma vida. Nunca bajaba á la ciudad, sinó era muy de madrugada á oir misa, y salía de nuevo al campo. El electo Uriarte declara hallarse enfermo, ser fiador de Amenábar, por dinero que tenía en ésta de pertenencia del hospital, y otras causas que le imposibilitan aceptar el cargo; el alcalde segundo, asegura no hallarse enfermo, pues lo ha visto en misa y ordénase se reciba pena de multa. Con estas futilezas y diferencias, se pasa el tiempo.

En 1791, el virrey anula los electos, por haberse con-

trariado la Real orden de que no puedan ser cabildantes los empleados de correos, del estanco de tabacos, y otros. En los años sucesivos, vése que la influquencia del virrey predomina en las elecciones; en 1792, elíjense á los propuestos por el virrey; en 1794, y años siguientes es débil la representación capitular. En este mismo año, mes de Setiembre, el virrey ordena que al alguacil mayor José Manuel Tronconso, se le confine preso en el fuerte de Feliú, y se avisa al Cabildo, elija persona que haga sus veces, nombrándose como interino á Juan Remigio Benitez. Pretendióse reponer á Troncoso al año siguiente; pero el alcalde 2.°, en Mayo de 1795, se opone á ello, pues no respeta las órdenes de las Comandancia, y es persona revoltosa é indigna. Parece sin embargo, que hubo en la causa criminal que se le siguió á Troncoso, procederes y desacertadas resoluciones, por lo que se ordenó en Setiembre de 1795, fuera repuesto en el empleo. Nuevamente en 1802, en el mes de Agosto, el alguacil mayor Troncoso, declaró no concurriría más á las sesiones del Cabildo, después de la resolución del virrey, sobre los asuntos de los ministros, al lado del alférez real, por lo que el virrey declara: que este proceder es no solo para evadirse de las obligaciones de su oficio, sinó contra el respeto y en menoscabo de la categoría de quien ordenó aquello, y que si continúa en su actitud, se le suspenderá. En 1808, en Febrero, se publicaron carteles, anunciando excomunión mayor, contra el que tenga noticia, ó sepa del paradero de una información, sobre la conducta del alguacil mayor; pide el síndico suspensión de este anatema, pedido por el alguacil mayor al obispo, pena que aterra á la ciudad, y á los que creen que la ruina de esta, proviene de ellos. Este José Manuel Troncoso, que tanto que hacer dió á los cabildantes y á la ciudad, es el que aparece en 1815, como promotor de disturbios mayores, apoyando al general Viamont en su invasión á la ciudad. Es conveniente tener en vista, todos estos antecedentes, de cada personaje de aquellos tiempos, para poder apreciar su actuación después de la revolución de 1810. Lo cierto es, que al finalizar el siglo XVIII y principios del XIX, las disenciones y enemistades entre los cabildantes es cada día mayor; así como su presunción y arrogancia, — en medio de una población, que no tenía hombres aptos para ocupar estos cargos concejiles, como se repite en 1802 y 1803 — Esta falta de hombres, ocasionaba la continuada representación de unas mismas personas y por ende, el fermento de desavenencias, que la vanidad y el egoismo provocaban á diario;

así el alcalde Manuel de Toro, pedía en 1794, se le relevara en aceptar todo cargo público, pues habíase ocupado durante 19 años en servicios militares en el Paraguay, llegando á alcanzar el grado de capitán de forasteros, y luego llegado á Santa Fe, fué por 4 años alcalde. 1 año procurador y 5 maestro de postas de las R. de correo. Aquella vanidad, invoca toda clase de medios para denigrar á los postulantes á empleos, ó buscar los mas argumentos posibles, para arrojar de sus cargos, á los que hacen sombra á determinados indivi duos. Sin embargo, no siempre vencen los mas atrevidos. Asi en 1793, Atanasio Albeniz de Toro, solicita el puesto de recaudador de arbitrios, quitándolo al procurador que no es vecino, pues si estuvo en tiempo anterior, fué corrido hace 14 años abandonando mujer é hijos, viviendo de limosna, sin bienes aqui; pero como el Cabildo elije personas abonadas, y las cambia por poderosos motivos, no destituye á Juan Manuel Villaseñor, quien vino aqui y casóse con familia noble, y hace vida bien. En 1795 nombróse subdelegado de la Junta de Diezmos, á Quirce Pujato, para cobrar lo atrasado, en contra de la resolución del virrey Arredondo, que quería que esas rentas quedaran en las cajas reales; pero el contador general dice: que el Cabildo no administra bien los dineros, y que Pujato es comerciante quebrado en España, sin bienes, ni casas, con dinero á rédito vive, y que el remate de los tres diezmos de los paises, se ha hecho oculto y mal, rematando los de Coronda en 947 pesos, los de Arroyos en 1450 y los del Paraná en 2500 por Francisco Antonio Candioti, aceptando las pujas de mando, Pujato y Polanco, que no tienen estancias ni haciendas, en contra del beneficio de las relaciones, por lo que se pide se excluya á Pujato de todo empleo. En 1801, pedía José Seguí á los cabildantes en información, sí era cierto que Juan Francisco Segui era su hijo y de María Josefa Barcos y tenido como tal, sinó está manchado de raza de moro, mulato, indio, ó cometido otro delito infamante que rebaje su mérito; ha sido tenido por español de sangre limpia, hombre jóven, de buenas costumbres y arreglado. En este mismo año, se atacaba al teniente de gobernador Gastañaduy de que al llegar á Santa Fe, no tenía otro honor ni herencia, ni vecinal alguno, y hoy tiene una estancia de 5000 vacas.

Estas y otras distinciones, entre los pocos vecinos aptos de Santa Fe para ocupar cargos, provocan disturbios y distanciamientos entre las familias. No era para menos. Muchos de los recien llegados de otras partes ó de España, pobres, sin bienes, los Pujato, Iriondo, Comas y otros,

ocupaban puestos superiores, á los que tenían los nacidos en la tierra y de antigua radicación aqui; y aunque los recien llegados, tomaban esposas inmediatamente entre las familias pudientes del pais, esto mismo, era causa de enojos y alejamientos, entre los varones emparentados por la fuerza, y díscolos, ante el creciente porvenir de los nuevos llegados.

En 1806, ordena el virrey se guarden los cabildantes los debidos respetos, pues por antipatías personales, reproducían rencillas pasadas como José Manuel Troncoso contra Comas. Sobremonte en sus oficios y comunicaciones, insiste siempre y trata de armonizar diferencias, y arreglar pacíficamente el gobierno comunal de Santa Fe, allanando dificultades, sin dañar á nadie. Hay un recrudecimiento de personales intrigas y disgustos. En Octubre de 1807, tenían mayoría para ser electos. José Seguí, José Salva, rejidor Pedro Larrechea y Agustin Pérez, procurador José Cluse-llas, substituto Vicente Roldán etc.; pero aparece, que el alcalde primero recibe un anónimo en su casa; Mariano Comas quéjase á la Real Audiencia, porque no lo elijen alférez real en ausencia de Alzugaray que vuelve 8 meses despues; efectuáronse acuerdos y apelaciones, por colocación del alférez real, antes ó después del alguacil mayor, en el paseo del real estandarte, y provocáronse discusiones, en las que solo se vé la aspiración á predominar y el deseo de figurar ocupando un cargo, discusiones sobre retenciones de oficios, de turno, de fiel ejecutor, de faltas de cortesía de parte del cura etc., preparando el sedimento de descomposición y personalismo que vá á inaugurarse. Diferiencias en los asientos, enojos entre ministros de la R. Hacienda y cabildantes, preeminencias discutidas en los oficios, disturbios en los nombramientos, acaparamientos de puestos por familias y parientes, y falta de respeto á las disposiciones reales, negándose el alguacil mayor á concurrir al Cabildo, por haber dado el virrey una resolución en menoscabo de su dignidad y respeto. La R. C. de 24 de Agosto de 1799, suprimió el oficio de depositario general, y todo fuero por privilegiado que fuera, la del 31 de Agosto del mismo año. Pero no con esto desaparecen, los distanciamientos personales.

XII—*Vida interna de habitantes, costumbres, juegos, vagancia, cárceles—Enfermedades—Hospital—Escuelas*

La vida interna de la ciudad era pobre, reducida, sin alicientes. Dependiendo los vecinos, desde que nacían hasta



la muerte, del poder real y de la religion, sus esfuerzos no tenían otro fin, que el satisfacer momentáneamente las necesidades, defender continuamente el territorio de la invasión del salvaje, para poder vivir y facilitar la existencia de vecinas ciudades.

En la primitiva miseria de la población, donde todo estaba por hacer, ingeniáronse como pudieron, pues utensilíos, casas, alimentos, ganados, todo, tuvo que introducirse y proponer. Viviendo en un país, donde el calor natural, era en todo tiempo propicio al desorden de las pasiones, donde en medio de tribus indias sumisas, la mujer se daba ó vendía, satisfacian la falta de mujeres españolas, con el abuso de indias prisioneras ó de encomiendas Sin mas freno que la religion, pues las costumbres de los conquistadores eran viciosas. por la vida que llevaron en Europa y la que se les brindaba aqui, sin ejemplo que imitar en los religiosos, cuyos procederes en parte hemos criticado en esta obra; viendo á diario reproducida la poligamía en los indios, los españoles no fueron mas cutos, ni mas delicados que estos. Según das Biscay en 1655, en el Paraguay los indios, corteses y afables con los extrangeros, entregábanse á los goces con mucha libertad, aùn con las mujeres, y tanto que siéndoles frecuentemente necesario dormir al aire libre (por el mucho calor), tendían sus cobijas en las calles y alli acostados, pasaban las noches todos juntos, hombres y mujeres sin que nadie se escandalice de ello. Teniendo que comer y beber en abundancia y bueno, se daban á los placeres y á las holganzas, cuidando poco de comerciar con el extrangero. ni de atesorar dinero, por cuya razón, este estímulo era entre ellos escaso, contentándose con cambalachear sus propios productos, con los que les son mas necesarios y útiles» Las mismas palabras podían aplicarse á la vida interna de Santa Fe, de cuyas costumbres quedan todavía resabios, no pudiendo en este medio ambiente y modo de ser, primar ni la moral, ni el pudor; ni la actividad, ni la iniciativa.

Los cuadros que hemos publicado al tratar de la población de ciudad, descubren las costumbres públicas; y el incremento de hijos de padres desconocidos y de hijos ilejítimos, que vemos reproducirse en el siguiente período, es uno de los mas principales factores para el estudio de la masa ineducada, libre y levantisca, que actuó con decisiva fuerza en las guerras civiles, después de 1810. De ahi, que nada de extrañar sean los desórdenes sociales, las guerras brutales, los procederes inhumanos debidos á ciudadanos,

abandonados desde niños á la caridad pública, á la libre vida de los campos. Entre los mismos vecinos, existía una desorganización, que solo disposiciones de fuerza podían allanar. Y al formarse los pagos, los habitantes de estos, si pedían á la ciudad ayuda en sus necesidades, no facilitaban cuando era necesario, recursos al comun. La ciudad, formó y creó todo, llevando á puntos determinados núcleos de pobladores á los que sostenía; pero cuando estos núcleos crecen, no atienden ó desoyen los pedidos de la ciudad. Asi hemos visto, cuan excasos eran los socorros que se remitían desde el actual Entrerrios, Coronda y Arroyos. Cada uno tiraba para si, y con el correr del tiempo, deslígase el Entrerrios de la jurisdicción de Santa Fe, é igual cosa hubiera sucedido en el Rosario, el Rincón y Coronda, si estas localidades hubieran tenido medios y gente suficiente para ello. Es un particularismo local, que tantas veces hemos señalado en esta obra, y que imperó, en todos los centros de población, procurando aislarse de toda sujeción, y que la vida libre, las costumbres viciosas y el elemento anárquico y sin arraigo familiar y social predomínante, persigue en una ú otra forma, Yá en 1713 los vecinos del Rincón, se oponían á defender el pago de Ascochingas fronterizo de indios, y porque estos indios habían muchas veces penetrado en sus tierras, destruyéndoles las propiedades, y principalmente en los tres últimos años, por lo que se despobló, habiendo abandonado sus sementeras. Pedían defensor del pago, y que deseando salir de allí, se les diera tiempo para efectuarlo con sus familias y bienes, pués ellos solos, no podían defender lo suyo y los pagos de Ascochingas y Saladillo. El teniente de gobernador Vera de Mendoza, hubo de ordenar bajo penas, que no abandonaran el pago, y que alternativamente salieran defensores de Santa Fe y el Rincón contra los indios. Pero los rinconeros insisten en lo pedido, expresando que sus familias habían yá salido de alli y solo había 15 hombres de defensa inválidos. Fuese á revisar, y hallóse 71 hombres mozos, como trinquetes, dice el documento que copiamos, y que cuanto los rinconeros expresaban, era por no defender la ciudad. Igual cosa sucedió con Coronda y los Arroyos, cuando la ciudad necesitada pedía auxilio. Cada uno quería defender su casa, dejando á los demás se entendieran como pudieran, y este espíritu mezquino, de aislamiento, abandono, y falta de cohesíón y empresa, perdura por mucho tiempo en estas poblaciones sueltas, sin vínculos íntimos de solidaridad y cariño, faltas de familias, parentesco y educación moral.

Permitida la entrada de esclavos negros, desde el comienzo de la conquista, aunque momentáneamente suspendida en Real Cédula de 28 de Enero de 1594, continuó este negocio dando pingües resultados para el rey, no pudiendo precisar la cantidad de los que se introdujeron, pero que en gran número empleábanse en casi todas las casas, en los quehaceres de chacras, cuidado de las estancias, y crianza y educación de los hijos de españoles, amoldándose estos niños al crecer, á las costumbres, antojos y procederes de los negros, que les habían servido de padres y cuidadores, de amigos y cómplices, en medio del abandono de los genitores ocupados en guerras, comercio, viajes y otros trabajos. Aunque reclamó el Perú por ser negocio propio, el rey concedió en 1595, á Pedro Gómez Reynal, la introducción de 600 negros al año á Buenos Aires, y en 1612, según el Padre Techo, «eran muy numerosos los negros esclavos en Buenos Aires, de que debe alabarse á la Providencia, que permite la esclavitud de seres tan desgraciados, á fin de que alcancen la vida eterna.» (1) Una peste los diezmó, pero introduciéndose siempre por particulares y extrangeros con permiso real. Las R. Cédulas de 17 y 22 de Abril y 10 de Mayo de 1713, permiten introducción de esclavos negros, y dan cuenta de haber ejecutado un contrato por 10 años con la Compañía Inglesa, desde el 1.º de Mayo de 1713, no pudiéndolo hacer la compañía francesa de Guinea ni otra, bajo pérdida á favor de los asentistas de Inglaterra, los que pagarán derecho de los negros introducidos, pudiendo reconocer y visitar los navíos negreros con permiso del gobernador, y ordenarse el embargo de todo. Terminado el contrato con la compañía francesa de Guinea, se manda observen esto con los ingleses, y si hay negros vendidos desde esta fecha del contrato, se manifiesten y embarguen á favor de los contratistas. La puerta al contrabando, á pleitos é infamias de toda clase, habíanla abierto los reyes españoles. No es extraño pues, que el Padre Gervassoni diga, que de 24.000 habitantes que tenía Buenos Aires en 1729, un tercio de ellos fueran esclavos negros, teniendo el Colegio de la Compañía de Jesús 3001, y se introducían por año 300 á 400 y más.

La poligamia pues de los indios, las costumbres viciosas de los soldados españoles, la impunidad que gozaba el delito, según el Padre Guevara, las ventas de indios á los españoles, hechas por los maridos y parientes, la licencia en la autoridad, la codicia y la lujuria, y el trato continuado

(1) Historia — libro 4, cap. 1.



con negros é indios en las casas de españoles, produjo un estado social, que las leyes represivas de los reyes y gobernadores en amancebamientos, pureza de la patria potestad para los casamientos, é intromisión del Santo Oficio en el castigo de polígamos, por la R. C. de 8 de Setiembre de 1766, disponiendo que el Tribunal del Santo Oficio de Santa Fe entendiera privativamente, en el delito de poligamia, no pudieron nunca corregir.

El uso abusivo del vino, que ya en 1598, prohibió Hernandarias en la Asunción, era general en Santa Fe, de ahí, el que se aumentara el número de las pulperías, y la constante obseción en que el vino no faltara á la población, pues era necesario, se decía. En 1649, un rejidor, quejóse del mal que hacían al común, la existencia de las pulperías y la venta excesiva del vino, y el gobernador Lariz en 1651, trató de borrachos à los santafesinos. En 1654, prohibióse se vendiera vino en abundancia à negros, indios y mulatos, por los males que provocaban, y en otras varias èpocas, díctanse iguales disposiciones, por las borracheras y delitos que se sucedían, y reprimen toda clase de excesos á que se lanzaban los negros, mulatos, indios y soldados en las fiestas cíviles y aún religiosas de la ciudad, y en las privativas de ellos, como la del Rosario y otras.

Debído á estos excesos de gente baja, y á la ninguna vergüenza en engañar y robar, quítaseles á los negros, mulatos é indios en 1673, el que pudieran ser pulperos ó vender en las pulperías, pués infieles en el uso de pesas y medidas, engañaban en la calidad de los géneros, por lo que ordénase á los pulperos, que en el término de quince dias, bajo penas severas, cambiaran por españoles y de edad, los tales vendedores.

Para apreciar las costumbres de la época; las intromisiones de la autoridad en toda la vida pública y privada de los ciudadanos; el cuidado policial y arancelario, y la situación de los indios, vamos á transcribir dos bandos sobre costumbres, dictado s el primero, por el teniente de gobernador Hernando de Rivera Mondragon en 5 de Junio de 1672. Bando—Prohíbese salir, entrar, descargar mercaderías en la ciudad, sin licencia previa, de barcas, balsas, carretas, yeguas. No se puede salir después de la queda, y si se lleva espada desnuda ú otras armas prohibidas, las pierdan, y por segunda vez castigados, se destierren al fuerte de la frontera por 1 mes á servir sín sueldo; ni se salga en pandilla de noche, y á los indios que se hallan con armas después de la queda, castigo con prisión y 20 azotes;

que á cualquier hora que toquen las cajas de guerra, acudan los vecinos, pena 6 pesos y que el 25 de Julio venidero se hará reseña general; que no se lleve vino á rescatar á los charrúas, chanáes de la otra banda, ni con otro pretexto, pues se ha reconocido que con ellos se alzan los naturales y efectuan robos y muertes de caballos, pena de 50 pesos y 6 meses de servicio real en el fuerte; ni salgan á andar hacia el rio dulce ó Saladillo. desde el sitio viejo, ni del fuerte allá, bajo penas graves, por los daños que los indios ejecutan en los cerdeadores; y como se desnaturalizan los indios y muchachos de aqui, y los que entran de las Provincias de arriba y el Paraguay con balsas, de que se sirve desservicios á Díos y conservación de naturales, prohíbese nadie pueda sonsacarlos ni llevarlos, pena 20 pesos; y bajo pena igual y 2 reales por cabeza, nadie tenga en el éjido, tropas de boyadas, vacas, mulas y yeguas, sinó durante tres dias, sacándolas luego á la estancia y parajes de pastoreo; que los que compran géneros de arriba y principalmente azúcar, vino y yerba, lo manifiesten á los justicias, pena de 100 pesos al comprador y otro tanto al vendedor; y los que compren á personas exentas, retengan la real alcabala para pagarla de sus bienes; que no se venda sin postura hecha por la justicia, pena de 10 pesos y pèrdida objeto, é igual pena á los pulperos que dán vino á indios y mulatos, salvo para sus dueños, por los daños que resulten, ni les compren prendas; que los labradores del Salado y lugares, solo tengan los bueyes y cabalgaduras necesarios, y no puedan matar los ganados cogidos en sus sementeras, pena pago de él, y pérdida del daño recibido, y si traerlo á la plaza para que los justicias tasen el daño. No se rescate pieza de la otra banda, ni se recojan ó amparen soldados heridos, pena de 50 pesos; no se vendan en las tiendas géneros de pulperías, ó al revés, pena de 50 pesos, y se manifiesten los esclavos existentes en la ciudad, y los que vienen aqui huidos». El teniente de gobernador, Godoy, en 10 Agosto de 1673, dictó tambien el siguiente bando que demuestra, persistían los desórdenes á pesar de las leyes prohibitivas. «Bando—que todos los vecinos, todas las veces que se toque caja de guerra, esten obligados á acudir y juntarse en la plaza pública á las puertas del Cabildo. para darles órdenes; que no salgan de la ciudad sin licencia del teniente, pena 10 pesos y 10 dias de cárcel; que los que llevan carretas, no salgan sin ser visitadas por el teniente, bajo iguales penas y el tener que volver aqui; que no salgan á hacer cerdadas ni recojidas, hacia el Salado y valle de Calchaquí, por donde estuvo el fuerte; y

por la parte del rio Dulce, no salgan adelante de la población vieja, pena de la vida; y si deben salir á cerdar y hacer recojidas, ó sea á otras partes donde se acostumbra, como es la otra banda y pampas de Coronda, deben hacerlo con licencia del teniente, bajo pena de 10 pesos y 10 dias de cárcel y pérdida de lo hecho; que los dueños de tropas que han de salir á recojidas. solo lleven 4 españoles en cada tropa, con licencia, pena de 20 pesos y vuelta á costo de contratantes; que los forasteros casados, y que han estado en la ciudad mas de 1 año, salgan dentro de 20 dias á hacer vida con sus mujeres, pena 100 pesos plata y ser llevados á su costa; que los pulperos no reciban prendas ni las compren, de indios ó indias, negros ó mulatos, ni les vendan vino, pena de 20 pesos la primera vez, y la segunda otra mayor; que tocada la queda, ningun indio ó mulato ande por las calles á caballo, pena de 20 azotes en el rollo de la plaza».

Era imposible pues, que la juventud educárase, en medio de esta vida desordenada de los esclavos de servicio. A más, ya hemos señalado, como los españoles acudian al juego de la güeca de los indios, provocando escándalos y peleas, y que Hernandartas prohibió en las Ordenanzas de 1603. Pero la vida de los mozos entre los indios, era usual y consentida, jugando con ellos á las lanzadas, palos, flechas y pedradas, provocando con ello, levantamientos, cuando nó, con el robo de mujeres; vendiéndoles el vino, y efectuando rescate con él y acudiendo á sus fiestas, é imitando sus costumbres, de que se quejó el Cabildo en 1678. Algunos españoles ó extrangeros, vivían aislados y de mal modo, como en el mismo año, aparecen Diego González y Juan de Matos, el uno en la Bajada y el otro en las Conchas, en la otra banda del Paraná, facilitando tratos con los indios, amparando facinerosos que huían de Corrientes, Asunción ó Santa Fe, rodeados de negros, mulatos, indios y mestizos ladrones, y produciendo revueltas, debiendo el gobernador Arregui por bando y bajo severas penas, ordenar su desalojo. Según los capítulos del capitán Gonzàlez de 1689, el uso de ir al Norte á cerdear y cambalachear con los indios, era general, y traía esto, no solo perjuicios en las costumbres, sinó á la vida de vecinos y ciudad. La vida en la ciudad, pasábase en conversaciones en el mejor modo de comerciar, en las fiestas religiosas, en defensa de los indios, etc. En 1664, reuníanse en los colgadizos de la casa del Cabildo, para conversar poniendo allí asientos para ello, y en las tardes de verano en la plaza, tratando de negocios. En 1800, señalase, que estaban los vecinos reunidos en la plaza, conversando tres

horas del día en el verano, y dos en el invierno y luego salían de paseo por las calles. La vida apacible, aislada de noticias, monótona, obligaba á los vecinos, autoridades y religiosos, á visitar bajo cualquier pretexto, á los prelados ó viajeros que llegaban, ocasionando molestias, de que se queja el Padre Parras en 1750, añadiendo: que cuantos hombres se reputan de alguna formalidad, que son muchos, los que así piensan serlo, y esto era general en la provincia y el Paraguay, ansiosos de tener noticias de la madre patria ó de ciudades vecinas, del comercio y trato, por que las comunicaciones eran escasas, aprovechan esta circunstancia, pretendiendo ser todos iguales en dignidad y rango, y no se retraían en presentarse con toda prosopopeya á los viajeros, importunándolos. Las represiones de las leyes, ni los consejos de los religiosos, podían refrenar la libertad de las costumbres, la libertad del lenguaje, la libertad en prácticas viciosas que el estado social descripto, la vida que se llevaba, y el medio ambiente, habían desenvuelto é impuesto. La misma cuotidiana tranquilidad, falta de alicientes, é inmobilidad progresiva, daban como buenas, costumbres y usos á nadie extraños y de todos aceptados. Bien pudo el viajero inglés Roberston, asombrarse del lenguaje usado por las mujeres santafesinas en 1811, de ciertas costumbres que á primera vista critica, y luego, si no las defiende, las acepta y hasta las imita El medio ambiente influía en ello, con más, otras fuerzas é inclinaciones desconocidas para Roberston, pero las que por espacio de cerca de 3 siglos, habían ido pesando brutalmente y sin cambio alguno, desde el nacimiento á la muerte, en una población pobre y rudamente trabajada. Lo que vió Roberston en 1811, en Santa Fe, era la repetición de una vida igual anterior, y que perduró todavía por muchos años, hasta hace muy poco tiempo. «La ciudad es de pobre apariencia, dice, construida al estilo español, con una gran plaza en el centro, y ocho calles que de ella parten en ángulos rectos. Las casas son bajas, de miserable fachada y mezquinamente amuebladas, los muros blanqueados y los pisos de ladrillo, sin estera ni alfombra. Las calles son de arena muerta, con excepción de una empedrada á medias. El número de habitantes de la ciudad y suburbios, no pasa de 5.000. Llegué justamente á la hora de la siesta, que durante el calor del verano, comienza á la una y dura hasta las cinco. Cuando seguido de mi postillon y de mi sirviente, en nuestros cansados caballos, caminábamos por las estrechas calles, una escena primitiva presentóse á mi vista. Pero antes debo haceros sa-

ber, que las puertas de las casas, es decir, del principal departamento, dán á la calle; ó sinó, un corto y ancho pasadizo al qne se entra por la puerta que abre á la calle, conduce al patio, á cuyos lados están las habitaciones con puerta al mismo. Cada puerta á la calle ó al patio, cada salida á la vía pública, estaba abierta de par en par; y los habitantes de ambos sexos en ropas menores, estaban sentados á la puerta de sus respectivas viviendas. Los que habitaban en el lado de la sombra, estaban sentados en la misma calle, y los del opuesto, en los dinteles para gozar del fresco. Los caballeros, solo tenían puesta camisa y pantalones blancos, y en los piés, zapatillas; las damas camisón, y un adorno trasparente en el pecho que á penas velaba sus formas. Al punto ví, que las santafesinas no se parecían en nada á las porteñas. Y qué suponeis hacía toda aquella gente, hombres, mujeres y niños, sentados en los portales ó riéndose en las puertas de sus casas? Pues fumando, sorbiendo mate por un tubo, ó comiendo sandías. Algunos hacían las tres cosas á un tiempo. Las calles estaban sembradas de cáscaras de frutas, que comían, y el aire saturado de su tabaco favorito. Imaginaos mi impresión al ver por primera vez de mi vida, á las damas fumando, sin ningún reato cigarros descomunales, mucho más gruesos que los de sus maridos, á esa función seguía la otra, como forzosa consecuencia del vicio de fumar: el escupir incesantemente. El mate, la sandía, el traje nacional, podían pasar; pero el gran cigarro, en boca femenina, me tocó de nervios, no acostumbrado á tan repugnante espectáculo....La noche caía alzándose la luna con gran esplendidez.. la familia en esas horas, pasa del zaguan al patio, y se aumenta la tertulia con amigos y vecinos de ambos sexos. Iban todos á bañarse en la cristalina corriente, que lame las verdes orillas por entre las cuales se desliza. Se me pidió les acompañara y aunque me pareció extraño tal convite, habiendo damas, supuse que nos apartaríamos de ellas al llegar á la márgen del río, y accedí por supuesto, y nos pusimos todos en marcha. Las damas estaban atendidas por muchas esclavas que conducían los útiles del baño. En el camino todo era risa, alegría y chistes, algunos impropios. Por fin apareció el río á nuestra vista, cuyas aguas brillaban á la luz de la luna; y al llegar á la orilla, cual no sería mi asombro al ver á las náyades santafesinas dentro del agua, conversando con los caballeros que se bañaban á muy poca distancia de ellas. Cierto es que estaban vestidas con trajes blancos, y que los caballeros tenían calzones; pero había algo en esa

exhibición que repugnaba á mis ideas de conveniencia y decoro...Se cerró la noche á pesar del calor, con cena caliente, vino abundante, más sandías y cigarros; estos últimos, siento decirlo, los saboreaban las damas con verdadera delicia....No tardé mucho en convertirme en un santafesino hecho y derecho».

Esta tan exacta descripción, de algunas costumbres que hasta hace pocos años se han conservado en Santa Fe, y todavía se ven reproducidas, es pálida imágen de aquellas, que se observaron y existían, uno y dos siglos antes de la época, en que el viajero Roberston visitó esta ciudad.

Cuando se deseaba ejectuar un viaje debia pedirse permiso al Cabildo, y asi lo hizo el alferez real en 1663 y en 1672, al ausentarse á las provincias de Chicha y Tucumán. No podía abandonarse la vecindad, pero se alejaba de ella, avisando, salvo el que le trajera perjuicio con su estadía ó se le desterraba.

En 1678 el escribano Alonso Fernandez Ruano, abandona la ciudad pues convenía asi á su quietud personal, por habérsele insinuado que en el uso de su oficio resultaban inquietudes entre los jueces, de que había causa pendiente—á otros se les impedía la salida, para que no efectuaran males en otras partes, como en los vaqueos de la otra banda, ó no dejaran á la ciudad desamparada, como á principios del siglo 18, cuando fué tan grandémente atacada de los indios. Para salvar sus bienes y vidas, acudían á toda clase de subterfugios para salir de la ciudad, pidiendo permiso para romerías, ó á la estancia de San Miguel de los jesuitas para curarse, donde en 1717 existió el Padre procurador Miguel de Benavidez, famoso curandero, y al que acudían por falta de médicos en Santa Fe. En 1720 pidió ir en romería á la capilla de Lujan, Petrona Alvarez de Vega, ofreciendo fianza en volver dentro de 4 meses, de mil pesos pagaderos por sus hijos José Mendietá y Bartolomé Andino; y Francisco Gimenez, pidió permiso sobre de su estancia. en el Desmochado para poderse entender, dando hipoteca de sus bienes y los de su mujer de que no saldría de la jurisdicción. Precavíase el Cabildo de estas salidas y despoblación, pidiendo fianzas de volver, apesar de lo cual muchos no volvían, y aunque el gobernador de Buenos Aires alegó muchas veces que á el correspondía dar estos permisos, el Cabildo resistíalo, por los daños que fáciles concesiones producían.

Era un mal endémico los robos de vacas, bueyes caballos y mulas por indios, negros, mulatos y mestizos de que



se quejan en 1679 y años sucesivos. Igualmente los amancebamientos eran, á pesar de las restricciones de la ley, un mal general. Los datos que hemos sacado de los libros parroquiales, demuestran la misma proporción, en que se presentan los nacimientos de hijos naturales y de padres desconocidos, y téngase presente que esos datos, solos se refieren á la ciudad y poblaciones mas cercanas. En la campaña, la vida libre y sin sujeción era lo común. En 1706 el gobernador Valdez Inclan expresa: existen muchos amancebamientos en Santa Fe, hurtos y otros delitos escandalosos, como lo son robos de mujeres á causa de omisión de jueces y justicias, por no rondar de noche ni castigar esto. Ordena al teniente Moreno y alcaldes y demás justicias, se apliquen á desterrar estos desórdenes, rondando y alternando al amanecer, y castigando á los que entraren después de la queda, ó que llevaren armas desnudas ó vedadas, y fueran disfrazados en parajes sospechosos, y evitando el que no haya juntas particulares en ninguna casa, pués se originan disturbios, y que en los juicios no se cobre á los pobres y se retiren las causas (1). El Cabildo, contesta no ser verdad esto, pués en las rondas de todas las noches no se han hallado embozados ni disfrazados, ni en parajes sospechosos á ningun extraño, ní con espada desnuda; que las reuniones se hacen en el verano por las tardes, públicas y con forasteros, tratando de los negocios y nó en casa alguna, ni ha habido robos considerables, pues á dos mujeres à una la hurtó José Garcia de Miranda, de la cíudad de Córdoba y hállase hoy aquí, y á la otra, nadie la hurtó habiéndola restetuido un mozo de casa de Juan de los Rios, y el mozo hallase preso. A mas hay otro preso, un muchacho por pequeños hurtos y otro por vivir mal con mujer casada, que á los pobres se les atiende en sus demandas, y dase cuenta al oficial eclesiástico ponga coto á los pecados públicos. La ciudad defendía asi sus prerrogativas, dejando permanente el estado de vida desordenado y libre, imposible de reformar. En una ciudad pequeña como esta, fácil era im pedir los amancebamientos y mala vida, pués tanto la ley civil como la eclesiástica, perseguía como públícos estos pecados; y era tal el proceder de los justicias, que penetraban en las casas con fuerza, donde creían hallábanse algunos de noche en visita con alguna mujer para prenderlo, como sucedió varias veces.

Pero estas prohibiciones y persecuciones, en nada me-

(1) Expedientes civiles.



joraban las costumbres. En 1715, el gobernador Ros, dictó un bando en el mes de Junio 6, dictando penas á los viciosos y vagos, contra los que ofendían á Dios en favor de la quietud general, por los escándalos y perjuicios que ocurren. Prohibió el jurar y blasfemar contra Dios, la Virgen y los santos; el llevar armas vedadas de día ó de noche, sinó conforme á la ley; que personas sospechosas no anden juntas ni en cuadrillas; que no se lleve puñal, espada ó arma envenenada, pena de la vida, ni aún por los llamados para eximirse de la jurisdicción; que no se saque la espada contra otro, pena de perderla y castigos corporales; que no se disparen armas, ni en hábitos que no competa; que los vagabundos y holgazanes que no tienen trabajo y no vivan de él, salgan de la ciudad; que ningún mercader, tendero ú oficial ni otros, compren á esclavos ó indios de servicio, alhajas, ni ropa de vestir, ni mercaderías, ni los reciba en empeño, pena de pérdida; que no se viva amancebado, y se persiga al alcahuete y hechicero; que no se digan palabras soeces ni sucias, en poblado ó en el campo, de noche ó de día, bajo penas; que las pulperías se cierren desde las 10 de la noche, pena de 20 pesos de multa, y doble la segunda vez; que no se venda ó dé vino ó aguardiente á los indios pampas, ni lo lleven á las tolderías pena de 30 de pesos; que se anoten las pesas y medidas; que los domingos y dias de fiestas, antes de misa mayor, no se juegue en nada ni aún en los juegos permitidos; que se concierten ante las justicias, los indios, mestizos y mulatos pena de 50 pesos á éstos y 25 pesos al que los tenga; que no se venda al fiado á los oficiales de justicia y tenientes, cosas de comer y otras; que no quede en Buenos Aires ningún vecino de otra jurisdicción, y salga dentro de 20 dias salvo justa causa, pena de 1 mes de prisión y llevarlos luego, y 25 pesos al estanciero que guarde alguno; que no se hierren animales sin consentimiento del dueño; que ningún soldado que no sea de reten, ande en las ciudades de día y de noche al galope, pena pérdida del caballo.

Aunque este bando dictóse para Buenos Aires, se aplicó á otras ciudades, pues existe en el Archivo de Santa Fe, y muchas de sus prohibiciones se persiguieron Vése por él, que los indios y gente de servicio robaba, que los amancebamientos y excesos, eran muchos.

Pero prohibiciones estas, si nimias algunas, inadecuadas otras, y que todas señalan un estado social enfermiso y embrionario, nada reformaban. El querer someter á la población á un cartabon restrictivo en las palabras, acciones, contratos, y procederes de conciencia de cada habitante, era falaz engaño de un gobierno retardatario y rutinario.

Hemos revisado, los tres únicos tomos de expedientes criminales existentes en el Archivo de Santa Fe, truncos por desgracia y que corren desde 1640 á 1649, y allí hemos hallado reproducidas, las malas costumbres existentes en Santa Fe y qne persisten luego en aumento. En 1686 y 1687, hállanse 166 causas, 116 en 1680. 172 en 1681 hasta el mes de Octubre, 181 en 1689 hasta el mes de Junio, y 177 hasta Setiembre del mismo año. Heridas, peleas, hurto de indias traidas de Buenos Aires en carretas, amancebamientos, estupros en indias robadas de corta edad, robos de indios, cuchilladas y peleas; juego extendido entre indios y mestizos, que robaban objetos para ello, robos en mujeres, disfraces que usábanse de noche, y la certeza de que los mulatos libres salían de noche, provocando con ello pecados públicos. En 1796, prohibióse que los vecinos pasaran á la isla al sud de la ciudad, pues con el pretexto de buscar agua para el uso diario, internábanse en los bosques personas de ambos sexos, provocando, dice el Cabildo, innumerables perjuicios, por lo que ordenóse cercar la laguna del Quiyá, cortarla y componerla. El respeto á la autoridad, no era muy grande. En 1622, fray Gerónimo de Valenzuela comendador del convento de las Mercedes, sacó de la ciudad un negro de la cárcel y llevólo consigo, y aunque se pidió al gobernador y obispo lo volviera, no lo hizo así. En 1650, Antonio de Vera Mujíca, hemos anotado que entró y atropelló el convento de San Pablo de predicadores, y sacó de allí un muchacho que decía de su encomienda, alegando refujiábanse indias al convento, donde no debían entrar. En 1727, Juan Manuel de la Peña Rojas, extrajo de aquí una mulata, y decía que muchos lo hicieron igualmente.

Las mismas autoridades á más, producían desórdenes. Así, lo hizo el teniente de gobernador Tejeda y Mirabal, y otros; y la falta de respeto y discordías entre cabildantes, oficiales reales, curas y gefes de religiones, repercutían en el público; como las noticias de permisos de vaqueos en que eran preferidos los cabildantes, los contrabandos permitidos, el acaparamiento de todo por los más ricos, la aceptación de autoridades díscolas y revoltosas ó sindicadas de crímenes, como el capitan Nicolás Estrella; que fué mayordomo y tesorero y que había sido condenado á muerte por varios robos, según declaración de 19 de Enero de 1721. (1) Vagabundos y delincuentes corrían las campañas, y en 1767, parece que los delitos de robos, muerte y

(1) Escrituras públicas.



vicios escandalosos, eran comunes en el Rincón, Ascochingas, Añapiré y Río Salado, pues el procurador pedía, se nombraran las necesarias comisiones, para perseguir estos delitos; y nombróse á Gerónimo de Leyes para Ascochingas, Lorenzo Figueroa para el Rincón, é Isidro Sanchez para las dos bandas del Salado. El nombramiento de jueces pedáneos en el año de 1788 no tuvo otro objeto, que la mejor justicia y persecución del delincuente; jueces, que se aumentaron en 1791 en Rincón, Ascochingas y Paraná, debido á los muchos ladrones y vagos. En 1772, viéronse muchas causas de forzadores, ladrones de mujeres y de ganado, haciendas, etc., haciéndose presente al Cabildo, ser necesario una reforma séria y radical. La mucha pobreza existente, la extensión de la población en la campaña, la poca eficacia de la justicia, la falta de educación y buenos sacerdotes, la mezcla de elementos diversos, hacen imperar un estado de cosas anormal, triste y desorganizado. Muchas familias huyen de las provincias vecínas, por ataques de indios, pobreza ó inclinación à la vagancia y robo. En 1786, quéjanse de que nuevas familias de Córdoba, Tucumán y otras, trasladadas aquí, y viviendo desparramadas en las estancias, sin permiso, no tienen asidero fijo, se hallan sin haciendas y son sospechosas por sus procederes: ordénase colocarlas al derredor de los fuertes ó en las fronteras, donde formen villas; y en 1790, dícese que en los Chañares, al otro lado del Salado, viven familias cordobesas y santiagueñas, expulsadas por vagas y perniciosas, y las que deben desterrarse de la jurisdicción. Día á día aumentan estas quejas. En 1788, muchos vagos y ladrones por el distrito de Coronda; y según la memoria del marqués de Loreto en 1789, existían en Santa Fe muchos amancebamientos y juegos perniciosos, robos en la compañía, y multitud de ociosos y vagos. En 1795, el alcalde segundo quéjase de familias sospechosas, que ocupan tierras sin título, y pide se trasladen cerca de los fuertes; que desde Coronda al puerto de Soledad, hay cantidad de vagos, en momentos, que el alcalde Ortiz de Vergara, no quiere reconocer á Suero por alcalde de hermandad, oponiéndose á las órdenes del Cabildo, publicando bando en contra, para que ninguno lo reconociere pena de grillos, provocando disturbios, expulsando á Suero y varias familias de la localidad, llegando á quemar algunas casas. El desorden reinaba en Coronda.

En el mismo año, transeuntes y vagos, ladrones de mujeres y bienes, invaden el Salado, debiendo salir contra ellos con 25 hombres, el capitan de milicias Agustin de Iriondo. Por estos mismos años, envíanse á Nogoyá 6 hombres

para perseguir vagos y malhechores, y en 1799 para lo mismo al Paraná y á pedido del alcalde Barrenechea, al capitan José Salas con 4 soldados, y en 1809 persíguese á los vagos y ladrones de Alcaraz y jurisdicción del Paraná. A principios del siglo 19, las cárceles se llenan de delincuentes por robos, heridas, muertes, amores ilícitos y robos de mujeres casadas, persistiendo en toda la jurisdicción de Santa Fe, este estado anormal de abandono y vagancia en las campañas, donde la miseria, la suciedad y la ignorancia tan bien descripta por Azara y Cabreu, forman una población atrevida, viciosa y sin entrañas, que vá á actuar en el próximo periodo histórico. Mas antes, es bueno notar, que el homicidio es crimen raro en comparación de otros delítos, y que las muertes las mas, se producen en peleas y riñas. El juego era una gangrena contra la que las leyes prohibitivas, nada podían. El rey prohibia los juegos de dados, treinta por ciento, naipes y otros, con penas de 10 pesos oro en un dia; que los maestros no tuvieran tablajes, ni existieran casas de juego, y no jugaran determinadas personas, por dignidad. Los juegos de primera, cientos y otros, eran permitidos A mas de los juegos brutales y sangrientos de que hemos hablado, existían los de naipes, el de cañas y otros, que producían continuas reyertas y crímenes.

Curiosa es la carta de obligación del alférez Antonio de Chañas, de 9 de Agosto en 1641, en escritura públíca hecha, en que dice el alférez: « por cuanto el juego de nai-
« pes es cosa tan prohibida por suso de derecho y leyes
« reales, y en especial el juego de comexen y pintas, de que
« resultan tantas pérdidas de haciendas y traen otros vicios
« malos que acarrean, y yo, quiero hacer escritura de no
« jugar al dicho juego de comexen ni pintas por tiempo de
« 4 años, que han de comenzar á correr desde el día de la
« fecha de ésta, y si jugase y se me averíguase con dos
« testigos, me obligo á dar y pagar por pena que me im-
« pongo, 200 pesos de á 8 reales al mayordomo de la cofra-
« día de las ánimas del purgatorio, para misas y sufragio
« de aquellas ánimas, pero si me ven jugar á otros juegos
« de naipes que no sean aquellos, no he de merecer esta
« pena». Bonita moral la del alférez Chañas, y buen modo en reformarse temporiamente de un vicio reconocido.

El juego de cañas, era costumbre jugarlo todos los años el día de San Gerónimo, pero en 1799, prohibióse, por los graves inconvenientes que de jugarlo han seguido y siguen continuamente. Este juego, dícese, es especial motivo y causa de quebrantamiento de la paz entre los vecinos y

habitantes, originando discordías y rencores entre unos y otros, y aún entre jueces y justicias, así eclesiásticas como seglares, en las competencias de jurisdicción, que se han ofrecido y eslabonado por el dicho juego de cañas. Cosa que nunca se había visto desde la fundación fué á causa de este juego, el entredicho del año de 1698 por espacio de dos dias, con suma confusión de los habitantes y escándalo de todos, enterrando en el término del entredicho, un inocente y un adulto, para mayor confusión y temor de todo fiel cristiano. Los pobres, eran los que experimentaban más perjuicios en el juego de cañas, pues exijiendo para él, ornato en las personas y gastos, muchos vendían hasta el par de bueyes que tenían para arar y dar de comer á su familia, empeñándose otros, hasta no poder pagar lo adelantado en todo un año, todo para presentarse elegantes y lucidos en la fiesta; y «otros motivos que se han propuesto en este Cabildo y no se expresan, por algunos inconvenientes, de cuyos motivos expresados no se sigue ningún servicio á Dios N. S., antes si se experimentan grandes deservicios y ofensas á S. M., á quien se le debe agradar por la intercesión del glorioso patriarca San Gerónimo con oraciones, sacrificios y obras de verdad», dicen los cabildantes. A causa pues, de estos graves desórdenes y escándalos, suprimióse el juego, y si el alférez real quiere hacer cañas, lo haga á su costa, y sin que se pueda obligar á los vecinos el que acudan á ellas.

En 1708 sin embargo, «pedíase el juego de cañas pues era una costumbre, y por lo que se conservaba la paz pública; que las quejas de los muertos señalados antes, no debían culparse más que á particulares; que si algunos vendían bueyes para acudir á la fiesta, no era esto usual, pues de padres á hijos se heredaban los vestidos y alhajas necesarias, para presentarse á este juego tan antiguo, y que los padres considerando de aprecio el juego mejoraban á los hijos para que á él acudieran, y no se tenia por persona calificada al que no tenía estas alhajas, por lo que debe continuar, por la costumbre inmemorial que debe prevalecer, y que por dicha costumbre, el santo patron San Gerónimo adquirió derecho de que se efectuara, y que por no efectuarlo, ha sufrido la ciudad secas y calamidades todos los años, y desde que se prohibió, han faltado lanzas y caballos para poder vender, en momento de repentina defensa.» Pero aunque estas razones no eran atendibles, continuó el juego, prohibiéndose en 1710 á negros y mulatos, pués provocaban estos, excesos, muertes, borracheras y otros disturbios.

El juego hallábase extendidísimo, y á toda hora en auge, quedando por él muchas personas en la calle, y sin medios ni para el trabajo ó la guerra, pues jugaban cuanto tenían, dinero, alhajas, muebles, campos, casas, caballos, armas y ropas De ahi que en 1777, repitiérase la orden del gobernador Ros, de no jugar antes de la misa mayor, y solo después de los sermones en los dias de fiesta. Mas los cancheros, protestaron de esta resolución que los perjudicaba, puesto que pagaban 30 pesos al año de impuesto, y solo en la tarde se jugaba, y sino se cambiaba esto, ofrecían dejar las canchas. Se aceptó la protesta. En 1757, 10 de Octubre pidió Manuel Lucero, permiso de tener cancha y juego de bolos, dando cada año 20 pesos á la ciudad, bajo la condición de no tener otro esta facultad públicamente, ó en caso contrario se conviniera con él. Permitíósele como pedía, pero haciéndosele responsable de complicidad en las químeras, riñas y disenciones, que en dicho juego y en su casa se produjeran. Estas canchas pagaron después 30 pesos al año, y en 1773 rematóse por 5 años, el derecho de tener canchas, pagando Domingo Escobar que adquirió el derecho, 46 pesos al año. En 1774 pagaron 8 reales mensuales, la cancha de bolos y 4 la de bochas. En 1809, pónese el primer reñidero de gallos, por José Piedrabuena, abonando 30 pesos al año de derecho, pues antes lo tenia un José Alonso, con permiso del teniente y sin pagar impuesto.

La educación que se daba en estas nacientes poblaciones, nunca pasó de los rudimentos de lectura, escritura y cuentas. La generalidad de los habitantes, no sabían leer ni escribir. Costaba el encontrar escribientes para el Cabildo, á los que se les abonaba hasta 80 y mas pesos, y para la redacción de escritos, debía acudirse á veces á religiosos, como al Padre franciscano fray Agustin Dominguez, al que se le abonó en 1775 por la redacción del informe al rey sobre puerto preciso, 426 pesos, con mas 26 pesos 2 reales, que pagó el Cabildo por remedios traidos de Buenos Aires, por el dicho fraile, médico y boticario. Los curas, religiosos, tesoreros, escribanos y otras personas notables que ocupaban los puestos públicos, eran los únicos ilustrados en el leer y escribir, y en el conocimiento de leyes y tratados de filosofía, moral y otros reducidos conocimientos.

Los maestros, fueron siempre escasos y de poca monta, aunque no puede negarse, que desde la fundación de las ciudades procuróse su existencia. Ya hemos visto como en el Paraguay, Irala implantó escuelas, y en Santa Fe el primer maestro que aparece, fué Pedro de Vega, quien por falta

de medios quizás, quiso abandonar la ciudad en 1577, prohibiéndose su partida pena de 200 castellanos de multa, puès en la ciudad no existía quien enseñara la doctrina cristiana á los niños, ni á leer y escribir á estos y demás vecinos (1). Sin embargo no duraría mucho esta enseñanza, pués en 1617 dícese. que los muchachos de la ciudad hallábanse sin escuela, y estando aqui Martín de Angulo, persona que en el puerto de Buenos Aires tuvo escuela, y donde sacó discípulos diestros en el contar y cantar junto del órgano, y reconociendo en su persona aptitud para enseñar, se propuso y aceptó. Pídió Angulo se le señalara el galardon que debe ganar, y siendo costumbre pedir un peso por cado niño que leyera, 1[2 por el que escribe, y por el escribe y contare 2 pesos, los cuales precios irán en lo que cada uno tuviere que dar, acomodándose en este particular con la pobreza de la tierra, debiendo los muchachos tener sólida doctrina y lo demás que supieren. Aceptóse el asiento, y ordenóse efectuar memoria de los muchachos existentes. La díferencia de precios y la pobreza de la población, dejan concebir, que muchos niños no tendrían sinó á medias la instrucción que se les quería dar. Poco duró Angulo, pués en 12 Noviembre de 1618 acuerda el Cabildo; que por cuanto los hijos de españoles andan sin doctrina ni escuela y estando en la ciudad un fulano Carnero, que deseaba tomar la dirección de la escuela, se le cede el asiento de ella con cargo, que no acudiendo á su obligación, la justicia lo castigará, debiéndose cuidar sobre la doctrina y enseñanza que diera». Carnero no aceptó el cargo, ó lo desempeñó poco tiempo, pués en 1619 se nombra maestro de escuela, á Francisco Nuñez Olguin, interin se halle otro mas suficiente, y que se comunique con el vecindario en orden al abrigo de los menores En 1649, pídese se nombre alguna persona que enseñe á leer y escribir á los vecinos, y nómbrase á Simón Cristal.

Las comunidades de domínicos y franciscanos tenían sus escuelas, donde daban la educación religiosa y la enseñanza de las primeras letras á los niños, indios y negros, pues los maestros particulares, como hemos visto, ni persistían en el cargo por mucho tiempo ó no se hallaban. En 1767, presentó petición el padre predicador fray Francisco Giménez, prior de Córdoba y vicario aquí del benemérito San Pablo, primer hermitaño de Santa Fe dice, en la que representando la falta de escuelas en donde aprenda la ju-

(1) J. Lassaga—Tradicciones y recuerdos.



ventad á leer, escribir y la gramática, para cuya enseñanza ofrece 2 religiosos, que seaceptan. La R. C. de Febrero de 1774, agregó á estos primeros estudios, el de la latinidad, y en el Cabildo al recibirse esta Cédula dícese; «que la buena educación y enseñanza de la juventud, es el medio mas eficaz y oportuno para el buen régimen y tranquila unión de todos los pueblos y es indispensable la necesidad de su establecimiento; y aunque aquí hubo tres escuelas en las tres casas de comunidades regulares, luego del extrañamiento de los jesuitas, solo quedó una, la de San Francisco, debido al celo del guardian. Señálase oposición para la apertura de dichas tres escuelas, por el término de 30 dias, poniendo un maestro de latinidad en cada escuela, pagado de fondos de temporalidades, pues no hay arbitrios, dando 300 pesos al año al maestro de primeras letras y 300 al de latinidad, pudiendo removerse por el Cabildo siempre que lo crea justo, y siendo preferidos en el cargo, los patricios á los foráneos, debiéndose proveer los nombramientos por suerte.» Como no había casas apropiadas, dióse piezas para los maestros, en el que fué colegio de jesuitas y pidióse á S. M. abriera seminario en Buenos Aires, donde puedan estudiar algunos niños becados por Santa Fe. En 1787 aplicóse para escuela el convento de los jesuitas, y ordenó el virrey se siguiera pagando á los maestros de los fondos de temporalidades, y en 1799, pidió permiso para abrir escuela de latinidad el presbítero Juan Nepomuceno Caneto. A instancias de los mercedarios, dióseles el convento de jesuitas para que establecieran allí escuelas en 1796; pero hasta 7 años después, no las habían establecido; por eso extrañóse el Cabildo en 1803, cuando el comendador de los mercedarios Alejo Bargas, avisaba haber reabierto las escuelas y exijía ciertos privilegios, pues no solo no habían desde 1796, cumplido con lo prometido, sinó que la ciudad solo tenía la escuela de San Francisco, que se habia conservado, sin pedir á los padres y familias mandaran allí los niños, cuando los mercedaríos, siendo los maestros particulares temporarios y el público no podía confiar en ellos — tenian el permiso de abrir las escuelas, si lo querían.

Las familias pudientes, mandaban á Córdoba y Buenos Aires á estudiar á sus hijos, y principalmente, cuando erijióse la Universidad en Buenos Aires. Tres grandes universidades hallábanse instituidas en América, las de Méjico, Lima y Córdoba, fundadas todas ellas casi á raiz del descubrimiento, en 1614 la última, con el auxilio desinteresado

del obispo Trejo y Sanabria, (1) y de los jesuitas, y á más la Universidad de Charcas. En ellas, diéronse títulos de bachiller, maestro y doctor en artes, ó sea lógica, física y metafísica aristetotélicas de tres años de duración, y la teología de 4 años; aún, á algunos pobres que no tenían como abonar sus cuotas ó propinas, y solo en 1710, negóse la concesión de grados á los hijos ilejítimos. Esta prohibición de que los hijos naturales y los mestizos, no podían aceptarse en los estudios mayores, conservaba la ignorancia y el retroceso de los pobladores. Todavía persiste esta prohibición en colegios de primeras letras, en conventos y escuelas religiosas. La enseñanza, convirtióse en disputas inútiles, sutilezas y sofismas, oscureciendo las ideas, y ayudó en mucho, á las largas disputas y diferencias que en los Cabildos y entre justicias se producían. Expúlsada la Compañía de Jesús en 1767, fundóse con los bienes á ella pertenecientes, la Universidad de Buenos Aires, y se sostienen nuevas escuelas, en las que un espíritu más libre y una enseñanza más amplia, se establece paulatinamente. (2) En Córdoba, quedaron los franciscanos en reemplazo de los jesuitas, en el colegio universitario; pero la autoridad de los virreyes llevó el abuso en dispensas de cursos y exámenes al extremo tal, que desnaturalizáronse los estudios.

Pero en una y otra de estas Universidades, no iban todos á estudiar. Las pobres escuelas de las ciudades, daban algunos elementos de cultura y educación á pocos vecinos y temporariamente. La campaña hallábase desamparada, sin escuelas, sin maestros, ni casas, creciendo la población en la mayor ignorancia, brutalidad y abandono; no es pues extraño que en ella pulularan vagos, ladrones y homicidas, á los que ni la justicia perseguía, ni en cárceles se encerraba.

En cuanto á cárceles, igual desidia y descuido que en la educación existía. En 1620 dícese, no existían cárceles en Santa Fe, pués ni había servicio para ellas, ni arbitrios para sostenerlas; ordenóse se levantaran unos tapiales para acorralar presos, y en 1655 pedíase establecer una cárcel en la estancia del capitán Juan Gomez Recio, para poder allí detener á los trasgresores. Cuartos pequeños y malsanos y sin seguridad, servian de cárcel y eso, en la misma casa de Cabildo. En 1702, pedíase construcción de prisiones en

(1) El doctor Garro ha publicado en 1882 un bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba al que puede acudirse para mayores datos y posteriormente fray B. Bustos.
(2) Pueden consultarse la historia de la Universidad de Buenos Aires por los doctores Bidau y Piñero — Buenos Aires 1889 y Gutiérrez Noticia histórica sobre id, to. 2 Revista de Bs. As.



la cárcel, pués los presos huian, y en 1772 hallábase la cárcel minada de ratones, y no existía seguridad alguna para detener á los presos. A estos, castigábaseles con el encierro y utilizábanse grillos, esposas, chanellas y otros medios diversos para castigo, asi como el cepo, y un potro de madera que mandóse construir en 1711 para atormentar á los delincuentes. Repetidos gastos existen, mandados efectuar para el pago de pares de grillo, cadenas, esposas, candados de sepo, llaves de puertas etc. En 1788, la cárcel y el Cabildo hallábanse en ruinas y pedíanse 2000 pesos para refacciones, y como la ciudad solo tenía 800 pesos para ello, recurrióse al gobernador, adelantara el resto con cargo de reposición. Como era dificil el tener en estas cárceles y juzgar aqui á reos de grandes crímenes, remitíanse á España, y la Real Audiencia de 25 de Enero de 1754 prohibió esa remisión, por el gravámen que sufria la real hacienda, y el exeso de pena á los condenados. Los lugares sagrados eran amparo á los delincuentes, pero mas tarde, por el abuso, solo se consideraba como sagrado la iglesia matriz, y la R. C. de 1 de Agosto de 1768, señalaba el modo de extraer los delincuentes de lugares sagrados, pudiendo efectuarlo en los de delitos enormes, con permiso del cura; y por la R. C. de 15 Marzo de 1787 podíanse sacar de las iglesías, à los reos militares y otros, que en estas se refugiasen Ordenábase perseguir toda clase de delitos, y que las cárceles fueran seguras, limpias y con agua, debiéndose mantener los presos á su costo, ó de los fondos públicos ó de la real hacienda en caso contrario. Todas las ciudades debian tener estas cárceles, separados los cuartos destinados á mujeres. de los de los hombres, debiendo darse buen tratamiento á los presos é indios, y debiendo ser aquellos conformes á las personas y delitos, con otras disposiciones que la ley señalaba sobre alcaides, carceleros, y no debiendo encarcelar à los pobres por costos y derechos (1); pero casi nunca se cumplian estas disposiciones, ni las cárceles respondían á su creación, solo efectuábanse en Diciembre las visitas de càrcel anuales, dándose libertad á los detenidos por culpas leves.

En 1791, los presos hallábanse en Santa Fe detenidos en los mismos cuartos de Cabildo, y en 1792, siendo sus cuidadores soldados inútiles ó forasteros, escapábanse los presos, y ordenóse se trasladaran á cuartos mas seguros. En 1793, el teniente Gastañaduy ofreció levantar por su cuenta, 4 piezas para presos y 5 mas de altos para Cabildo, de ladrillo cocido

(1) Título 6, libro 7, Leyes de indias.



por fuera y adobe por dentro, y dos cuartos de barro y uno de cal, con superficie plana, de ladrillo por dentro, siendo los cimientos de cal y canto, ó cal y ladrillo hasta 1[2 metro arriba del suelo, llevando las cárceles rejas de fierro, y pedía para ello, se le dieran 20 carretas para traer los útiles, y se le concediera el abasto de la ciudad y los fuertes por 5 años Todo ello se le concedió dando cuenta al virrey; pues la ciudad solo tenía de propios 256 pesos al año, con lo que no podía atender á estos gastos, por que utilizaria gente para el trabajo, y en cuanto al abasto pedido. puede darse, pués han pasado años sin tenerlo, y aunque existen mas de 200 hacendados ricos aqui y en Coronda, no han dado ni vendido ganado para el abasto de fuertes y ciudad debiendo tener que ocurrir para ello, á la otra banda y á los Arroyos. Algunos cabildantes opónense á esto, porque muchos habitantes viven de la venta de hacienda, y sino lo hacen en la ciudad, iránse como lo han hecho ya muchos. En 13 Enero de 1794, para las construcciones de cárceles y otros edificios se impusieron nuevos impuestos; 4 rs. por cada carro que sale de la ciudad, 1[2 real por arroba de grasa y sebo, por ganado menor 1[2 real, por cada tropa de carretas que entre 1 peso, y por cada lancha del rio Paraná 10 pesos, debiendo conservarse estos derechos hasta terminar las obras.

Seguramente la carcel no se edificó, pues en 1795, por hallarse mal los presos donde estaban, se les trasladó al almacén del cuadro de Misiones, y en 1796, Esteban Tast pidió en compra la esquina perteneciente al Cabildo y ofrecía en pago, construir una carcel de 14 varas y 6 de ancho vecina, una sala capitular con balcón, un zaguan y un cuarto sobre esto, debiéndole entregar 5000 ladrillos, la piedra que está en la plaza y herramientas necesarias, proposición que se aceptó. Pero en 1803, pedíase al virrey, proveyera lo necesario, pues iba á venderse el convento de jesuitas donde hallábanse las cárceles; en 1805, señálase falta de cárceles en esta ciudad, Coronda y Paraná, pues no teniendo donde tener los presos, solo estaban detenidos 3 días y quedaban luego en libertad, y en 1809, ordenó el rey, se pusieran propios moderados á la jurisdicción, para fundación de carcel y casa de Cabildo. Los delitos pues, no tenían un freno legal, y la impunidad existente era aliciente al crimen y al desorden. Muchos reos pertenecían á otras jurisdicciones, y siendo el traslado costoso para las ciudades, el real decreto de 25 de Diciembre de 1794, ordenó se les trasladara á sus destinos, por cuenta de propios de justicia y penas de

cámara. Para los reos de contrabando que eran numerosos, pues casi todos se dedicaban á ello, dióse otro real decreto en 18 de Marzo de 1791, concediéndoles indulto general para conservar las familias, siempre que dentro de 2 y 4 meses, se presentaran, si estaban dentro ó fuera de la Provincia, á los subdelegados de la Real Hacienda y los desertores á sus cuerpos; y en caso contrario y reincidencia, penas de 10 años de presidio. Las buenas voluntades se estrellaban ante la miseria general.

Tantas dificiencias en el desarrollo de la población, se agravaron con las muchas pestes sufridas, por las que á los pocos años de la conquista, casi todos los alrededores de la ciudad habían desaparecido, así como en otros puntos de la jurisdicción, según lo hemos visto anteriormente con las escrituras públicas citadas, en el Paraná, islas, reducciones etc. La falta de agua salobre, secas repetidas, invasiones de langosta, el desaseo de calles y casas, produjeron igualmente, enfermedades en la población y campaña. En 1616, una gran peste mató todo el servicio de indios de la ciudad, quejándose en 1619, de la falta de este servicio. En 1652, dícese haber en la ciudad y estancias, peste venida de España, y «porque el principal recurso contra ella, es acudir á Dios por medio de sus santos, y siendo abogado de la peste en esta ciudad el glorioso San Roque, decretó el Cabildo, convenir con el vicario efectuar fiestas y novenarios al santo en su iglesia, y pidió limosnas á los vecinos para ello». En el mismo año se afirma, que en el año anterior la peste mató á muchos varones y gente de guerra, quedando solo chusma y caballos sueltos, y ordenóse al padre fray Juan de Vilaraza, vea los indios que han quedado y recójalos hacia las estancias del Salado, donde hállanse otros reducidos, y que se recojan los caballos sueltos

Pestes de langosta y enfermedad llamada gándula, en 1663, de que enfermóse el alferez Calderón, atendiéndolo el médico Juan Fernandez, convaleciendo después de tres meses de atacado, y yendo al Paraguay por otros cuatro meses para poder curarse del todo. En el mismo año, gran peste de viruela que produjo hasta el mes de Octubre, mas de 150 casos fatales, y continuando todavía aquellos, se hacen rogativas á la virgen de las Mercedes en su convento; y siendo conveniente poner remedio al mal, con intervención del patrono San Roque ordénase al provisor y vicario Juan F. Rojas, y al maestro Pedro Rodriguez de Cabrera cura rector de los españoles, efectuar una procesión, y se deposita la imagen del santo por 3 dias, en el convento de

Santo Domingo, diciendo misas, y pidiendo á los vocinos limosnas para la cera á gastarse. En 1687 se hacen rogativas por peste de contagio que padeció el reino de Lima. Con rogativas y procesiones y misas, que se dirijían á San Roque ó á San Gerónimo, pretendíase aplacar la cólera divina manifestada en las pestes que sufrían, sin que la ciencia médica muy reducida y atrazada, llegara á calmar el temor que enfermedades contagiosas producían. En 1694 se sufre de peste en la ciudad y sementeras, en 1700 y 1710 peste de viruela, con toda clase de enfermedades en las sementeras, seca é invasión de langosta por mas de quince años seguidos En 1719, viruela entre los indios calchaquíes, por lo que pidieron reducción. En 1732 y 1733 gran peste de sarámpión. En 1751 peste y seca.

En 1778, peste en Buenos Aires y Arroyos, contagiosa, y que se extendió hasta Santa Fe, en donde persistió todavía en 1779, por lo que efectuáronse rogativas á San Roque, y renuévase en este último año el juramento de patrón á dicho santo, sacando en el mes de Octubre en procesión solemne á San Roque, San Gerónimo, virgen de las Mercedes y San Francisco, cerrando las tiendas y pulperías, y debiendo suspenderse los obrajes, al segundo repique de campana para las misas, y pídese para efectuar la procesión, la imagen de San Roque al doctor Bartolomé Zuviría y la de San Gerónimo á María Tomasa de Umeres viuda de Quiroga. Esta peste ha de haber sido muy dañosa En 1787, 1789 y 1802, nuevas pestes de viruela, y en el año 1790 y sucesivos, mal de lepra que persiste algunos años, destinando para los lazaristas, hospitales aislados en la islas ó puntos lejanos de la ciudad. En 1801 desarróllase una gran peste entre la gente pobre, y en 1808 á 1810 continúa una peste de calentura pútrida, que durante varios años ocasionó muchas muertes, sufriendo á más la ciudad por este tiempo, 15 años de langosta, seca y los peligros de guerras extrangeras. Según el Dr. Gache, (1) Santa Fe no conoce más epidemia que la viruela, y dice que en la capital, reina la humedad productora de enfermedades varias, pues aquí el trabajo es facil, la vida tranquila, y falta de aglomeraciones humanas. De ahi, la tuberculosis y afecciones del aparato respiratorio, la fiebre tifóidea, las afecciones de los órganos intestinales por el uso de aguas contaminadas. Esta opinión, es referente al estado actual, pero no se ha estudiado el anterior, de la época colonial, aunque por los datos antes anotados, vése, que la humedad del suelo, la

(1) Climatologie medicale de la Republique Argentine pág- 388 y sig.



falta de aseo y elementos patógenos existentes ó importados, provocaban las respectivas pestes de viruela, calentura pútrida y lepra.

Estas enfermedades, tenian que provocar muchas defunciones, pues era persistente la falta de médicos, y estos poco conocedores, y abundante la de curanderos y charlatanes. Se cita en 1663 á Juan Fernandez médico, en 1689 al capitan Diego Yofre de Bareda Estrada, médico, que vivía aqui desde muchos años atrás sin ocupación, ni precisarla, y ocupado en hacer peticiones, que era su precisa dependencia, y curaba enfermos con poco acierto, y al que se ordenó saliera de la ciudad en el término de 15 dias, cosa que no pudo notificarsele por haberse ocultado. Casi todos los militares y capitanes, tenían sus nociones para la cura de heridas, picaduras de animales venenosos, pústulas y otras enfermedades usuales, y á más, dábanse la mano con los indios poseedores de algunos secretos naturales, y conocedores de la eficacia del uso de las hojas, frutas ó jugos de muchos árboles y plantas, para determinadas dolencias que se utilizaban diariamente (1). En 1698 dícese: hallase la ciudad hace algunos años sin médico, y estando en ella dos personas portugueses que entienden de medicina, se resuelven á nombrar médico à uno de ellos, preguntando á los vecinos, cuanto pueden pagar de salario al año, y elíjese al fin por médico á Manuel Diaz Correa. En 1709 dice el procurador de ciudad, que había llegado aquí Juan de Alava médico insigne, con su familia, y hallándose pobre, pedia se le diera un permiso para vaquear y quedara como médico. En 1737 fray Carlos Antonio de los Angeles, químico, mercedario, pidió no se permitiera ejercer la medicina al mercader Juan Polanco, pues no tenia para ello títulos, y en 1756 se permite ejercer al cirujano José Gomez, que presentó su título aprobado en Lisboa, en 7 Noviembre de 1751. Pero habiendo sido expulsado Gomez, como portuguez, por Francisco de la Pallana, pidióse en 1766 al gobernador, restituya á Gómez el oficio, por ser caritativo y ocuparse solo de su carrera ó envíe otro cirujano que hace falta. En 1767, llega enviado por Esteban Rayon de Buenos Aires, Juan de Salva, barbero y sangrador y con título de cirujano, y pide usar privativamente este oficio, en virtud de haber servido en las tropas en la expedición á las colonías. Se le concede, debiendo cobrar 4 reales por cada sangria,

(1) El hermano Montenegro y otro padre de la compañía de Jesús, formaron su materia médica, con el conocimiento de este curanderismo indigena.



y que á los pobres cobre con equidad, avisando de ello á los demás de este oficio. Había pués varíos sangradores barberos.

En este año y 1770, quéjanse de que existen muchos curanderos, pero seguramente ello era debido á la codicia de los médicos, pues ordenóse cobraran estos 2 reales por visita, y nada á los pobres, y no se excedieran en el justo precio de los medicamentos. En 1771, propone el alférez Vera, traer de Buenos Aires al médico Juan de los Reyes, que á él lo había curado, asignándole 450 pesos al año, fuera del pago de medicinas.

Cada médico tenía su botiquín, visitaba enfermos, re cetaba y vendíales medicinas. La consulta pues, salía cara para el pobre principalmente. De ahí los curanderos, muchos de ellos jesuitas, como el procurador Miguel de Benavidez, desde antes de 1727, que vivía en la estancia de San Miguel, en el Carcarañal, y á donde acudía mucha gente á consultarlo; el lego franciscano fray Atanasio de la Piedad, curandero de pobres en Santa Fe, desde antes de 1768 y al que en 1772, dióse los réditos de los arbitrios por sus trabajos, y en 1775, el franciscano Agnstin Dominguez, que pidió permiso para ejercer la medicina y tener la primera botica pública, con otras más personas religiosas que caritativos, ilustrados y cuidadosos, efectuaban grandes beneficios á la población. Pero al lado de estos, existían otros curanderos, sanguijuelas de los pobres, que recorrían la campaña y embaucaban á la gente con su charla, cuentos y milagros, y que por desgracia han continuado existiendo hasta hoy, al amparo de la ignorancia y sencillez de sus víctimas.

En 1778, como único médico en la ciudad existía fray Atanasio, y debiendo ausentarse, pidióse á Buenos Aires el envío de algún titular. En 1781, Vicente Morales, presentó petición para curar en medicina, cirujía y flebotomía, por un año, cobrando à la primera clase de vecinos 2 pesos al año y por familias, á las de segunda clase un peso, y á la de tercera y religiosos mendicantes gratis, debiéndosele pagar los medicamentos que gasten, petición que fuè aceptada hasta que se presente otro médico. En 1786, aparecen como facultivos, José Tarragona y Andrés Quiñones, quienes al atender al alférez real que no podía leer ni escribir, diagnostican tenia, ajitación violenta y mental por vivir en terreno salitroso y sa ino!! En 1790, presentóse Felipe Reynoso, pidiendo permiso para abrir botica, y presenta título de ser farmacéutico. Por fin en 1791, el protomédico de Buenos Aires Miguel Go-

mar, conociendo existían en Santa Fe muchos curanderos y charlatanes, y se vendían medicinas malas, pide si podía venir algún médico al que le compren las medicinas, y contestósele no ser posible asignar sueldo al médico, por ser pobre el vecindario y no hay arbitríos, pudiendo remitir el médico propuesto. En 1792, llega desde Corrientes el médico Manuel Rodriguez, quien hasta su muerte en 1830, residió en Santa Fe, mostrándose caritativo, apto y emprendedor. Ayudó á los pobres en sus enfermedades; preocupóse de la extirpación de la lepra, ordenando en 1793, que los leprosos se bañaran en el río, se les separara de sus familias y domésticos, y se les trasladase á todos al fuerte Grande; impulsó la creación del hospital, siendo, en una palabra, un benemérito de la ciudad. Junto con los otros facultativos, Quiñones y Tarragona en 1799, revisó el estado de los lazaristas, y ordenó nuevas medidas para el aislamiento de estos pobres apestados, y actuó más tarde, como embalsamador de la cabeza del general Ramírez. En esta fecha, los médicos cobraban ya 4 reales por visita.

Los reyes ordenaron se fundaran hospitales en todos los pueblos de españoles é indios. Garay, al ubicar sitio para hospital de Buenos Aires, lo hizo igualmente para Santa Fe; sin embargo, este hospital no se fundó sinó muy tarde después, debido á infinidad de causas, y principalmente á la falta de medios. El primer dato que teremos sobre hospital, es la carta del rey, de 6 de Mayo de 1697, pidiendo se funde hospital y casa de mujeres recojidas. En carta real de 8 de Junio de 1695, pedíase á Santa Fe si convenía, que el hospital de Buenos Aires sea recojimiento de doncellas y huérfanos, y se le dé el 4 1[2 aplicado al de Santa Fe; dice que el obispo de esta diócesis, en carta de 20 de Enero de 1693, refiere que el Cabildo de Buenos Aires á los principios de su fundación, señaló sitió y fabricó algunos aposentos para hospital, y no habiendo forma de aplicar los medios para la curación de los enfermos, con esta ocasión dicho Cabildo, que era el fundador y patrono se inclinó á que se aplicase á recojimiento de doncellas pobres y huérfanas, bajo el gobierno de una mujer anciana, noble y virtuosa, juzgando sea del servicio de Dios y mío, dar licencia para ello, de que se seguirán mayores bienes al dicho hospital, porque no solo se evitarían muchas ofensas, sinó se remediaría á los pobres á cuyo alimento acudiría toda la ciudad, con singular piedad, por desear esta fundación; y he venido en servir á ello. Y en otra carta de 15 de Abril del mismo año, el obispo remitió (como se le encargó), testimonio de

los remates de los diezmos, para saber el valor del 9 1[2 aplicados al capital de esta ciudad, y habiéndose visto por los de mi Consejo de las Indias, con lo de que serlo ha de con servarse como el de la ciudad de Buenos Aires, lo que ordenó el año pasado de 1691, y sobre lo que esto dijo y pidió su fiscal y considerando que por lo que á convertirlo en recojimiento, obligándose el obispo á suplir con las rentas eclesiásticas, las que faltaren para alimento, y lo demás de limosnas de vecinos, correspondía un hospital aquí con el 9 1[2 de los diezmos. (1)

Este impuesto del 9 1[2 para construir el hospital, no se pudo cobrar como era debido, quejándose en 1721 de los embarazos que oponía el fiscal elesiástico para que se pudiera cobrar, y lo que se cobró, dióse en hipoteca ó á interés en diferentes cantidades á los principales vecinos.

En 14 de Julio de 1779 y con permiso del obispo Sebastian Malvar el virey escribe al juzgado de primer voto de Santa Fe, pidiendo cuenta de lo cobrado en el 9 1[2 del hospital, y rèditos dados á intereses, con el jmporte de la parte de estos diezmos, que se pasó á disposición del Cabildo en tiempo del obispo Antonio de la Torre, dándolo á rédito de 500 pesos sobre fincas seguras. Para utilizar el Cabildo este capital del 9 1[2 pidió al obispo de la Torre, permiso para colocarlo á interés, y como en Buenos Aires era apremiante la situación del hospital, se deseaba tener datos de esto. Cuando los betlemitas pidieron la dirección del hospital de Buenos Aires, el virey exijió las cuentas de la recaudación del 9 1[2, y paguen los deudores las deudas; el Cabildo pidió, no se le privara de este beneficio para el hospital de Santa Fe ó se le dé de temporalidades; y en Junio de 1784, ordena el virey se aplique el 9 1[2 de todo el obispado, al hospital de Buenos Aires, por ser el único en toda la gobernación. Las únicas cuentas del producto del 9 1[2 que hemos hallado, son del año 1754 al 1766—836 pesos pagado al padre Atanasio en 1772, 341 pesos—en 1767, el 68 produjo 181 pesos y el año 1769, 133 pesos En otra parte hallamos este dato: que desde 1779 al 1787 solo produjo el 9 1[2, la suma de 500 pesos.

Pero sí esto es tan exijüo, no lo es los réditos y cuentas debidas. Así aparece, debia al diezmo de hospital, Echagüe y Andia 1115 pesos, mas 885 de réditos; Domingo Maciel 1603 mas 824 de réditos; Josè Tarragona 500 y de réditos 283; Sebastian de Amenabar 600 y de réditos 148; total 5953

(1) Esta carta viene á dar algunos datos sobre la casa de huérfanos y hospital de Buenos Aires



pesos. Hasta 1789 debían los que tenían dinero de este diezmo, Manuel Echagüe y Maciel 1603 pesos, Tarragona 500, Amenabar 600, Juan Francisco Larrechea 1000, Lucas Echagüe 500, existencia en el receptor 915; debíanse de réditos 3077. Pagaron apurando á los deudores, 583 pesos, y hasta el año 1794 cobróse 2211 pesos; cuando se quiso ejecutar estas cuentas, resultó que los deudores no tenían propiedades, pués estas aparecían hipotecadas á terceros (1) Es decir que los principales personajes de Santa Fe á fines del siglo 18 ó eran pobres, ó habían ocultado sus bienes para no pagar deudas atrasadas Sin embargo en 1795, no pudiendo pagar los réditos de los diezmos por la suma pobreza existente, algunos dieron casas para ello, y que no se les cobrara en adelante, sinó el 2 1[2 o[o en lugar del 5 de iuterés.

El Cabildo apremiado y en salvaguarda de estos dineros, en Setiembre de 1792, resolvió ya que existían algunos fondos, edificar las piezas necesarias para el hospital, en el segundo patio del colegio de los jesuitas con 40 ó mas camas, y nombran médico al cirujano Manuel Rodriguez, de Corrientes. Ordenase levantar un hospital, en lugar ventílado, con las precisas comodidades, sino se hallare casa acomodada. Como suprimióse el 9 1[2 para el hospital, y nada de este impuesto habiase cobrado en los años 1791 y 1792, no pudo concluirse el hospital señalado, pero se dispone de 1000 pesos, que para este efecto había dejado en 1791 Pedro Bárbara Gaviola primer benefactor. Siguiendo el mal de lepra en aumento, ordénase levantar un hospitel para lazaristas, que en 1794 existía al norte del Salado grande, en los terreno de doña Blanca.

La cárcel, el Cabildo y el hospital funcionaban asi en el colegio de los jesuitas hasta 1794, habiéndose presentado en el año anterior, el boticario cirujano Reinoso, pidiendo se le diera el uso de medicina, cirujía y botica del hospital, pagándole 600 pesos al año; debiendo solo entregar lo aplicado al hospital, reparar las casas, pedir limosnas, poner 6 camas en el término de 5 años, no costear el capellan, no vender medicinas á personas sin título, y dando en fianza de ello su trabajo y botica. Proposición esta no aceptable, y que retiróse poco después.

No teniendo pues hospital, ni fondos para edificarlo, dióse poder en 1794, á Cecilio Sánchez de Velasco, vecino de Buenos Aires, para que impetre del virrey, la orden de creación de un hospital en Santa Fe. Aceptados los padres be-

(1) Diversos autos, archivo Santa Fe.



tlemitas para que se hagan cargo del hospital en Buenos Aires y aquí, el procurador de ciudad opúsose á ello, y en disidencia el Cabildo, consultan el caso con el doctor Julián de Leyba de Buenos Aires, quien con citas de la Sagrada escritura y de leyes, dice: que la oposicíón del procurador nada vale, que lo resuelto por el Cabildo efectuárase, y aquí aparece que Santa Fe tenía de 4 á 5.000 almas, bastando 4 religiosos betlemitas para el hospital.

Deseoso el Cabildo de llevar á cabo la edificación del hospital, dá poder al doctor Francisco Bruno de Rivarola de Buenos Aires, para que solicite: sea este Cabildo repuesto en la profesión de la autoridad é intendencia que antes tuvo, en la fundación del hospital y conocimiento de sus rentas, proporcionando su subsistencia y manejo á los betlemitas llegados aquí. No se sabe que resultado tuvo este pedido, solo en 1799, pregunta el virrey, cual es el mejor sitio para hospital, si el convento de los mercedarios ó el patio nuevo actual con 12 camas; lo que costarían las obras, mantenimiento, etc. Contéstase que el segundo patio del colegio hállase al Oriente, la última casa cerca del río y el convento de mercedarios en el mismo centro físico de la ciudad; pero en 1804, hállase una orden del virrey, para que se vendan las casas de la Real Aduana y se construya con el importe, el hospital y otra casa para aduana y tesorería. En 1805, tratóse de esta venta, por el mismo precio que costaran las casas, ó sean 24.000 pesos, y lo que importa los reparos hechos que son 7.000. Dícese no convenía comprar estas casas para hospital, tanto por la magnitud del edificio todo de altos, como por su distribución poco adecuada y su crecido valor, aunque se proponga el reintegro del 9 1|2, pues necesitaríanse 50 años, para el pago, y no podía mientras, subsistir el hospital por falta de fondos, pues solo había de 15 á 16.000 pesos, en claveria 4 000 mas ó menos, de capital y réditos en manos de particulares, y 14.000, legados, dejado en Chile por Juan Josè Manso; y regulado el costo anual de 1.500 pesos para capellan, médico, medicamentos y sirvientes, y 2 á 300 pesos de reparos, ascenderían en 22 años á 33.000 pesos, sin contar los mantenimientos, camas, etc., no alcanzando el capital para todos estos gastos. Pídese se haga un edificio llano y fuerte en buen sitio, que no exceda de 10 á 12.000 pesos y al oeste de la ciudad, todo con buen criterio y perfecto conocimiento de la higiene. Pero el alcalde segundo José de Espeleta, y el alférez real Andreu y Colobran con toda la buena intención de dotar á la ciudad, de buenos edificios, declaran ser aceptable la propuesta, y

piden se funde un hospital, una capilla para los vecinos del Noroeste y Sud, que no pueden llegar por las lluvias á las iglesias, escuela pública, botica con facultativos y demás; donando Espeleta para esto, una estancia suya en la otra banda del Paraná, de 1 legua de frente por 2 de fondo, y Andreu y Colobran cedía igualmente 500 cabezas de ganado, y para la nueva casa de la Real Hacienda, un solar en la plaza pública de la ciudad, y que es admisible la compra inmediata del edificio propuesto. por poder entrar en él á ocuparlo desde ya, y no tener que esperar otra oportunidad. Los concejales ante estas razones, aceptan este temperamento, salvo el alcalde primero Candioti y el alguacil mayor, dando cuenta de todo al virrey. No hemos hallado datos que puedan confirmar, se haya efectuado este arreglo, — al contrario las cosas continuaron en el mismo estado, pues en 1808, resuélvese hacer hospital en terreno donado por Cruza López, en el sitio y capilla de San Antonio, destinado por Francisco Solís para ello, y se pide á la junta de Buenos Aires, los fondos allí existentes pertenecientes al hospital de aquí.

Hubo pués, otros benefactores, á mas de Gaviola en la construcción del hospital de Santa Fe. entre ellos el vecino Juan José Manso que fuese á Chile á vivir, y quien dejó un legado de 14.000 pesos, y en 1799 Francisco Solis, vecino y comerciante, quien cedió todos sus bienes para el hospital, haciendose cargo de su fundación y administración, y pidiendo los fondos del 9 112 á este objeto. El Cabildo hizo presente al general Belgrano, al pasar por aquí en 1810, los trabajos de Santa Fe y la miseria que sufria, y por ello el rey creó el ramo de arbitrios en 1718, 26 y 43, recaudándolos por el vecino que nombrase el Cabildo cada 2 años. Este ramo, aqui siguió hasta 1806 con intervención de la Junta Municipal, creada al efecto, y del Cabildo, rindiendo sus cuentas en Buenos Aires hasta 1803, año en que se derogó por un decreto del ministro de Indias. pasando dichos arbitrios à la R. Caja como de guerra, pidióse devolución de esto, pues no hay ni sala capitular ni cárcel, y hallándose dos terrenos uno de temporalidades y otro de Misiones, el uno de sud á norte en un bosque lleno de peligros; el otro de Este á Oeste con pocos edificios en ruinas, piden para propios en 5 Octubre 1810.—M. Ruiz, Pedro de Aldao, José Antonio de Abechuco, Felipe Arias de la Peña, Juan Alberto Basaldua, José M. Troncoso. El primer terreno ocupado por la religión de la Merced, en 8 de Octubre lo cedió Belgrano, para que vendido se inviertan los fondos en la casa capitular y cárcel, y le concede al Cabildo, el

uso de mazas y el título de noble, atendido á los servicios que se le han hecho. Mas á pesar de todas estas ofertas y resoluciones, el hospital no se hizo en Santa Fe, hasta el año de 1862.

Esta ciudad compuesta de individuos ignorantes é ineducados, divididos por rencillas y vanidades sus hombres dirijentes, entra á actuar en la revolución argentina, que produjo la constitución de una nacionalidad.

En 1795, el pueblo estaba pobre, los edificios de cárcel y cabildo, iglesia matriz y parroquia de naturales, en ruinas; la muchedumbre de los difuntos, que se enterraban en las parroquias, arrojaban pestíferos olores á la ciudad, principalmente en el verano; sin hospital, con el mal de sanlázaro que se extendía; la ciudad llena de agua, con lagunas inmensas y calles con pantanos. En 1808, pobre sigue la ciudad, sin hacienda sus vecinos, sin ganados sus campañas y estancias, sin ayuda del gobierno central, con pestes y cuatro años de langosta sufridos, que habían arruinado las sementeras, con pocos soldados de guarnición, apenas 25; en contacto diario, con indios reducidos en pueblos, á los que dábase alimentos y ayuda de todos modos, por temor de revueltas y sublevaciones; con indómitas tribus indígenas al norte, y población haragana, sucia, supersticiosa y fanática en los campos. El gaucho, que es en gendro de esta vida, no tiene mas aspiración que á la libertad en el vivir y nacer; caballos, mujer. casa, muchas veces es eleatorio; respeta solo el valor personal, sin amos, amante del suelo en que nació y vivió, sumiso al inmediato gefe ó poder, por costumbre, relación ó cariño. Franco é ingénuo casi siempre, es suspicaz y de buen criterio natural; las leyes que ponen trabas y determinaban responsabilidades, no lo asustan, pués de padres á hijos, se ha ido formando una concepción especial de lo que es delito, y la vida del hombre es para ellos tan poca cosa, en medio de su vida tan errabunda y llena de peligros, que es suceso natural el perderla en guerra, en pelea, por amor ú ódio, por simpatías ó caprichos Lo que prima en esas masas inorgánicas, es el respeto á lo propio, bajo cualquier forma que se presente, lo demas ni es valedero, ni se aprecia en su justo valor. Son los gauchos hijos de la época y del ambiente, nobles y arrogantes, y con las susceptibilidades de todo ser, libre é independiente.

En América, sobre la vida local de las tribus salvajes, que era su lazo de union, conjuntamente con la del idioma y relaciones de familia, aparecen los conquistadores, solos, que se agregan por la fuerza á esa vida local, é imperan



con la toma de mujeres, del terreno y sumisión del indio, el que trabaja para el amo, y crean asi, otra vida local en determinados puntos del territorio, asociados en familias que defienden lo adquirido, y tan solo unidos al rey de España, por los lazos débiles de leyes aceptables y enunciadas, si ayudan al bienestar particular y común; y por el respeto y reconocimiento de una autoridad, que igualmente ayuda en armas, bienes y dinero, indispensables á la vida, y difíciles de conseguir en el suelo en que se vive. La comunidad de aldea, la asociación de vecinos en defensa del suelo adquirido y repartido, y del bienestar general, trae el concepto de que lo mejor es, lo que se disfruta, el amor á lo existente, al local propio, con costumbres, leyes y modo de ser especial, y gobernante propio. El intentar destruir esto, rotos los lazos que unían á los grupos asociados á la ley y rey de España, destruyendo aquella ley y desconociendo á ese rey, debían producir conflictos. Las mismas relaciones familiares en este estado, ni son puras ni perfectas; el poder del padre no es atractivo ni fuerte; la autoridad no tiene freno suficiente para mejorar abusos, y los que mandan, para poder conservarse en el poder, deben unirse entre sí, ó por intereses particulares ó de familia, ó por conveniencia de unos cuantos que sobresalen sobre el común. Acaparan estos todo, y si son muchos, se destribuyen equitativa y periódicamente los puestos, los beneficios, el poder. Así se procedió en los Cabildos.

La plebe no se dió ni ha dado cuenta, de los motivos de la unión social, de porqué convive y mezcla con la clase superior, ni de si sus procederes son ó nó dañosos á la comunidad; al contrario, los negros é indios viven forzados, son elementos disolventes, procrean seres con inclinaciones y aptitudes bajas y viciosas, para los cuales la disociación y el desorden, es tendencia, en medio apto á ello. Aún dentro de la ciudad, el vecino era el hombres casado, radicado en la comunidad, con prerrogativas especiales, era el elemento de vida local; los sirvientes, negros, indios, etc., son el elemento disolvente. En cuanto al hombre de las campañas, no tenía ataduras de ninguna clase. En esta vida local, domina en todo, el influjo tradicional, étnico y de medio social La población tanto urbana como rural, vive aislada, diseminada, separada; aquella, escasa, poco densa, aunque reducida en un núcleo, apenas si es más apta ó educada que la segunda, y ambas, sufren la mezcla del indio, del negro ó de los esclavos en la vida y costumbres. Pueblos pastoriles ó ganaderos principalmente, con los dejos y abandonos de un

quietismo é idiosincracia particulares, la sencillez de costumbres no se altera, ni por el crimen aceptado, ni por la infamia aplaudida; ni se descubre un reproche, á ciertas in moralidades sexuales, procederes brutales ó abusos excesivos.

Cada ciudad era un centro político, con sus poblaciones rurales esparcidas en el territorio; y la unión de las ciudades formaba el virreynato. El elemento de ciudad, más educado y sometido á la ley, que el rural, no por ello se diferenciaba de este ni en costumbres, ni en el modo de vivir. En las campañas abiertas, se trabajaba por todos, entre montes espesos, adheriéndose al suelo por el trabajo diario, con independencia en el pensar y obrar, sin prejuicios, instintivos, familiarizados con el peligro, sin sentimentalismos pueriles, solo temerosos á veces, ladrones y atrevidos, otras.

Los nativos y españoles eran parcos en la comida y vida, sencillos en el vestir salvo en las grandes fiestas, y tenían pocas comodidades y placeres. Viviendo en paz, sólo tenían el temor á Dios, á la muerte y al rey. Con el primero intercedían por medio de los santos, patrones en todas las miserias y desgracias, esperando así aplacar la cólera divina; de la segunda defendíanse en una vida morigerada y metódica; al tercero acatábanlo en todo, y hacianlo juez de su disidencias, quejándose de todo exceso y desórden, hasta de la conducta privada de algunos. Los mestizos iban descalzos y mal vestidos, dormían con ropa sobre un cuero, cuando no en campo razo, y al sereno, y el pan era poco regalo para ellos, según el padre Gervassoni, quien los considera viviendo en inocencia, pués no les oyó en los viajes en que le acompañaron, un dicho mal, ni vió cosa indigna. Bajo esta faz, la inocencia era general en el pais, aunque después se consideren como desahogos alegres, toda clase de exesos que cometieran. Al país llegaban gente de ilustración y rango, y siempre tenían cabida y medios para sostener sus títulos y fastuosidad. No había pues aquí, bajo el gobierno colonial, ni perfección social, ni rudimentos de gobierno del pueblo para el pueblo, en el sentido latode la palabra. La aquiesencia, el quietismo, priman en todos y cada uno de los pobladores, á las decisiones del poder central, que se respeta y no se ama. La extención del territorio abierto á todos los mares, impedía que el gobierno de España, abriera todos los puertos á la navegación y comercio libre, por temor de perder lo conquistado y recien poblado. Pero las poblaciones sufrieron.

La llanura sin límites, donde el sol refleja en reverberaciones fantásticas; y las tempestades de vientos, arenas



y lluvia, volcándose de las montañas vecinas en la inmensa quietud de la pampa, en rápidos y momentáneos instantes; los ríos caudalosos, yá desbordantes y sin cauce, que ningún obstàculo detiene, yá encaionándose en grietas profundas; los bosques tupidos, impenetrables, llenos de misterios y engaños; la vida libre y sin freno; todo, exalta el ánimo de los pobladores en espejismos tentadores, que informan pasiones exajeradas, exaltados sentimientos, arranques libertarios y precocidades viriles. La vivacidad de la imajinación, la exuberancia de vida, el calor de la atmósfera, imprimen un sello característico, al deseo tan pronto expresado como satisfecho, al olvido del cariño y la familia, á la glorificación de lo grande y atrevido. Y nada tan grande y atrevido como el jefe que manda la tribu, y dirije en la guerra, y sobresale en el consejo y la matanza. El indio, por ello respeta al cacique á quien dà alimentos, fuerza y placeres. Y en la vida igual de peligros y excesos, en las costumbres adoptadas por el contacto diario, el natívo del país imita al indio, de él recibe consejos, ejemplo. En medio del abandono y la molicie, la indiferencia ó el entusiasmo prematuro domina, en el conjunto brutal de hombres ineducados é impulsivos; los absurdos y las extravagancias, las brutalidades sublimes, se aplauden. Con todos los antecedentes anotados en esta obra ¿fué excesiva, bárbara ó inocua la vida de los habitantes de Santa Fe?—¿fué un caos, la organización social con el crimen aceptado ó la infamia aplaudida? Nó. Vida primaria, de población pequeña y pastoril, la inmoralidad y el desorden se imponen; la apreciación de los hechos es ó ilusoria ó equivocada, para nosotros, nacidos y educados en otro medio social. La infiuencia de la audacia y la decisión en los sucesos, obran con lo imprevisto, yá aisladamente ó unidos. Los crímenes y vejámenes personales, son usos del momento y necesarios. Es el imperio de la brutalidad y el desorden. Ante una fuerza igual, en la guerra, se disuelven con la derrota, para volverse á reunir; ante una fuerza superior y avasalladora, el miedo y la humillación dominan, á lo que el desamparo y pobreza del país dá alas. La familia polígama, puede decirse, sin orden ni civilización, se disgrega ante el pelígro, sin que la propiedad se respete, ni haya diques contra el desborde y la fuerza que prima en todo, siendo el éxito, pasion estimulante á nuevos atropellos. El deseo de lucha, la costumbre del peligro, trae el gozo en la guerra, en el matar y morir; y el correr de la sangre alegra el espíritu, entre risas y dícharachos, ante la jornada bien terminada, sea el que sufre, ó un ser humano ó un animal.

CAPITULO XII

25 DE MAYO DE 1810 — NUEVAS AUTORIDADES—PROCEDERES—SEPARACION DE MONTEVIDEO—ARTIGAS—CÓRDOBA Y PARAGUAY ALTO PERÚ--EXPANSIÓN REVOLUCIONARIA—S. LORENZO—GOBIERNO INTERINO, FALSAS Y DIVERSAS TENDENCIAS – JUNTA 1ª--TRIUNVIRATO—JUNTA CONSERVADORA—CABILDO DE 1812--DIRECTORES SUPREMOS—PROVINCIAS ARGENTINAS—UNITARISMO Y FEDERALISMO—SANTA FE.

El año de 1810 (1) tenía la ciudad de Buenos Aires 45.000 habitantes según el doctor Trelles, 60.000 según otros autores. El censo levantado por el doctor Moreno en 1806, le dá de 65 á 70.000 habitantes, cifra que se cree exagerada, pues en 1822 solo tenia 55.000 y 65.744 en 1838 (2). Groussac deduce del plano catastral levantado por los ingleses en 1806, que Buenos Aires solo tenía en la planta urbana y suburbios, de 40 á 45.000 habitantes (3).

Centro del Gobierno Político, de la administración, y del comercio, único puerto de salida y de entrada del virreynato del Plata, cierto espíritu de orgullo, suficiencia y protección, imperaba en sus habitantes, debido á estas y otras causas. El núcleo de la población, hallábase en el centro de la ciudad, donde la influencia política y riqueza existían. Fuera de este centro, elementos de desorden y depredaciones, ineducados y altaneros, predominan por muchos años. Jóvenes altivos, aptos y acomodados, los hijos de españoles y familias pudientes, eran respetados por los sirvientes negros y mu-

---

(1) Seguimos en este capitulo principalmente á Nuñez en sus Noticias históricas, quien fué testigo ocular de los sucesos del año 10 y siguientes, cuyo autor se halla de acuerdo con los documentos publicados por el doctor Carranza en el Archivo general de la República Argentina. La "Semana de Mayo" colección de cartas de los dias 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 8 de Mayo de 1810, escritas por varios de los revolucionarios, arrojan mucha luz sobre los hombres y los acontecimientos de aquellos dias, como las Memorias póstumas de Saavedra, El doctor Lopez en su "Historia argentina", el general Mitre en sus "Historia de Belgrano" é "Historia de San Martin", completan estos datos que se reproducen y amplian en otras obras históricas que iremos anotando á su tiempo.

(2) Historia demográfica de Buenos Aires—Martinez—pág. 233 y sig.

(3) Revista La Biblioteca de Groussac—tomo 3.

latos; y el compadraje de las afueras, vivaz, chacotón, apasionado y turbulento, sufría el influjo de los primeros. «Los « jóvenes criollos decentes, dice el doctor López, ájiles, « turbulentos, tenían mucho de plebeyo y callejero, y en « el plebeyo, veíase mucho de elevado y decente; los mula« tos eran mentados por lo vivos, belicosos y locuaces, é « imitadores de los acomodados». La educación libre é independiente y de poca escuela, inclinaba á la juventud á una vida expansiva, poco honesta y respetuosa; las guerras de la reconquista, abrieron la válvula á los deseos, aspiraciones y locuras comprimidas, y cada uno, dióse cuenta de su propio valer personal, y de lo que el esfuerzo propio podía alcanzar. Los padres españoles, ó criollos españolizados, ricos por el comercio, el fraude ó los negocios, solo ocupábanse de sus intereses y de la satisfacción de pequeñas pasiones inofensivas. La mayoría de la población era pobre, apatica, sin ideales ni deseos. « Las riquezas, hallá« banse aglomeradas en una clase social de enriquecidos. « La fortuna de estos enriquecidos era cobarde, por ser « nueva, desconfiada por ser mudable, y mesquina, porque « casi siempre procede de una aventualidad personalisima, « ó de una acumulación estrecha y mesquina de las mas infi« mas porciones que la forman; pero es siempre indiferente « y avara. En el pais, cuya sociedad se forma alderredor « de estos enriquecidos, nadie hace sacrificio alguno por me« jorar, todo procede de la administración» (1) Hoy todavia, podemos aplicar estas mismas palabras á nuestro estado social argentino y sin mezcla, egoista del dinero, de egoismo personal y cobardia moral, que consintió en todo tiempo, gobiernos fuertes que no dañaran á los enriquecidos y halagaran á los mestizos. Pocas fortunas se han levantado con el solo trabajo personal, y si muchas, al amparo de conmoplacencias gobernamentales y oscuros negocios. Las conmiciones populares provocadas desde 1810 adelante, por los sucesos politicos, dan paso á personalidades de la clase media, pobres pero ambiciosos y arrogantes, que buscan la adhesión de la clase baja, juventud orillera y esclavos emancipados, enemigos declarado, de los distinguidos, por natural tendencia, y que procuran mas tarde, aniquilar á los ricos y decentes.

El rechazo de los ingleses en 1806 1807, y el espiritu guerrero que se desarrolló por esta causa, despertó las pasiones de la juventud porteña, halagó su fantasia, y ansiosos

(1) Lopez—Historia de la República Argentina, tomo I, pág. 362.

de libertad y ruido en una exitación continua, en plazas calles y cafés, discutieronse los sucesos que se precipitaban en la Peninsula, formándose grupos y tendencias contrarias al órden imperante, aspirando á una independencia, con un estado libre bajo el gobierno de príncipes propios. Reconocióse la impotencia de la España para, no solo dirigir estas colonia sino para poder defenderse de la invasión Napoleónica que derrocó su dinastia Sin rey á quien obedecer, desconociose á la Junta central de Cádiz, cuyas inconsultas resoluciones sobre estos paises, criticáronse; el nuevo virrey Cisneros, llegado aquí en Julio 30 de 1809, hallóse en una falsa situación pues su poder ya no era respetado, y su imposición traia el retiro de Liniers el héroe del pueblo y de la reconquista. Los crimenes que así se llamaron, de Cochabamba y de la Paz, cometidos por los tenientes de Cisneros al sofocar revueltas populares; la tonta presunción de algunos oficiales españoles, cuya inutilidad hemos descrito; el orgullo é intrigas de los gefes Goyeneche, Nieto y Elio; las ideas de libertad é independencia dominantes, contra todo poder absoluto de la dañosa dominación española; los sucesos revoltosos y de buen resultado, en Norte y Centro América; todo ello, provoca definitivamente un movimiento popular, para darse Buenos Aires y con ella el virreynato, sus propias autoridades, destituyendo al virrey, imágen de un poder sin representación ni valer. El espíritu guerrero, revoltoso, apasionado, domina en los ánimos juveniles que se agrupan al derredor de un gefe. Por inducción, se han querido señalar las causas inmediatas de la revolución de Mayo, pero los hechos son mas exactos que aquella Las colonias americanas, habian llegado á un estado de desarrollo inmenso; habian progresado apesar de todas las trabas impuestas por la metropoli, hasta el extremo, de conocer sus habitantes su propia riqueza, y tener la fuerza para constituirse aisladamente. La intentona de elegir por soberana á la princesa Carlota, lo atestigua; y el proyecto de organización que Mariano Moreno esbozó, para crear un gobierno democrático independiente, demuestran, que á los revolucionarios de Mayo, impulsólos la idea de contituirse en estado propio, idea que se discutia en la casa de Vicente Rodriguez Peña, nervio de la revolucion según el general Mitre, y adonde acudian como á otras casas, Belgrano, Vieytes, Ascuénaga, Larrea, French, Castelli, Berutti y otros ciudadanos, gefes casi todos de las milicias de Buenos Aires.

Ya hemos explicado anteriormente, las causas que fue-

ron preparando esta conmoción interna on el virreynato del Rio de la Plata, causas sociales, políticas y administrativas; causas imítativas de hechos y sucesos, en otros puntos de América producidos. Los mismos historiadores españoles, no las han desconocido, y señalan como las más inmediatas al año de 1810: la decadencia de España; las sublevaciones de los indios desde 1776, contra los abusos de de los corregidores, la falsa administración colonial; la independencia de los Estados Unidos; las nuevas ideas revolucionarias de la Europa filosofica y social, uno de cuyos principales propagandistas en nuestro país fué Mariano Moreno: la dominación napoleonica; la falta de representación de las colonias en los congresos de la metropoli (1). Pero hay más todavía. El espiritu, de libertad, ha perdurado en America desde el descubrimiento. Ese espiritu de libertad lo traían los conquistadores, y fué alentado y reconocído por Reales Cedulas, entre ellas la de libertad de elección, por la que Ruiz Galan, Irala, Hernandarias y otros, fueron electos gobernadores del Río de la Plata. Ese espiritu, subsite en los diferentes centros de población, cuyas autoridades propias conservan privilegios especiales, y prerrogativas, que anulan muchas veces ó desconocen el poder central del gobernador ó virrey. Aun más, dentro de cada pueblo, la división en tres clases opuestas, clero, autoridades civiles y gentes de letras, conserva desuniones y libertades, que muchas veces llegan hasta el crimen, violando las leyes, que en vano pretendieron conservar equidistantes estas clases, y unidas bajo el poder real; y en la masa de la población, los enriquecidos y la plebe, pronta á revueltas y ayudada por los reyes é indíos cuyas costumbres copia, se desenvuelven aisladamente. Y el espíritu de libertad persiste, en medio de un territorio inmenso, donde la ley se burla; la autoridad no se teme; la religión ó no se conoce ó es inconsciente imitación, sin freno que detenga las malas pasiones en los campos principalmente; ni ayuda que mejore la vida animal, miserable en todo,—aún en las relaciones familiares, que antes que por el amor y el deber, subsisten por la necesidad de ayuda mútua y mútua conveniencia. El clero, las autoridades, los enriquecidos y letrados son conservadores, y rechazando unidos las tendencias de la plebe, hasta ciertos límites, se imponen y dirijen; aunque intentando después de esta victoria, imperar los mas vivos

(1) Vease à los Cronau, Coroleu, Lafuente, Golpi y Ferro Lobo y la última obra de Pi y Margall y Pi y Arzuaga historia de España en el siglo 19 to I cáp 17.



y audaces sobre los otros. Conservan el absolutismo real que les da poder y bienes, mientras la plebe apática mira todo con indiferencia, siempre que no se le incomode en su tranquilo desenvolvimiento, é inclinaciones más ó menos desordenadas. Los dirijentes pues, obran solos, y el pueblo solo despierta mas tarde al conocimiento de los hechos, y á impulsos de su actuación inmediata y necesaria.

El espíritu guerrero, revoltoso, apasionado, domina en los ánimos juveniles, durante la continuada lucha con los indios bravios y dificultades de vida, en la inmensa soledad de montes y campos, y por la falta de afectos de unión que hemos descrito; después en Buenos Aires, las guerras con los ingleses, exaltan al extremo á esta juventud. Rodean á Liniers, cuyo prestigio acrece con la defensa de 1808, y es el idolo de los exaltados; como mas tarde, serán los idolos momentáneos de masas populares ó ignorantes ó brutales, ávidas de lucha ó de riquesas y empleos—los gefes que se distinguan, ó por su prestigio personal, exterioridad brillante, favores que repartan, sostén en el poder ó audacia.

El sedimento revolucionario y libertario de las colonias, que se levantan contra la autoridad real en Méjico, Perú, Paraguay y otros pueblos, en los comienzos de la conquista española, que derroca gobernadores incitando facciones, perdura acrecentado; ya porque los gobernantes no siempre elegidos entre los mejores hombres de la metropoli, desbarran impunemente en el gobierno; ya, porque se cree que el monopolio comercial de España arruina las poblaciones, no suprimido el de Cádiz hasta 1765, ni el de los privilegios de puerto hasta 1779; yá por otros sucesos. La rapacidad de reyes y otros empleados de hacienda, las asonadas en Méjico á fines del siglo 18 y, en Nueva Granada por impuestos excesivos; la petulancia y absorción de traficantes españoles, descripta por el español Coroleu en su Historia de América, provocan las expediciones del general Miranda, que el marqués de Rojas ha detallado, y otras anteriores revueltas en Venezuela.

Y si á todo esto se agrega, que en Europa igualmente, los sucesos políticos atropellábanse, ante las ideas revolucionarias de los enciclopedistas franceses y revolución de 1789; que la España desangrada, sin escuadra, ejército ni tesoros no podía sostener su dominio colonial en América; que los hombres de estado españoles, habían ya presentido, la proximidad de una separación de estas colonias americanas, cuya independencia pedía en 1784, el conde de Aranda: puede con-

jeturarse, que esta independencia se produciría irremisiblemente, cuando las Juntas populares en España, de acuerdo con la ley, se adueñaban del poder, huído el rey ó humillado al invasor extrangero, y cuando en América igualmente, esas Juntas populares, asumieran ese poder caído y desprestigiado — El virrey Cisneros reconoció el 22 de Junio de 1810: «que existían en el Rio de la Plata presentimientos de independencia, originados por el estado de España y sucesos anteriores del virreinato. Los sucesos de Mayo, tenían por pretexto la supuesta pérdida de España, y el objeto, era la independencia, preparada ocultamente desde el tiempo de Líniers, para sustraer este virreinato á la dominación española. (1)

El manifiesto del 25 de Octubre de 1817, dado por el Congreso de Tucuman, parece que viniera á desautorizar estas opiniones de Cisneros, y las propaladas por algunos historiadores, pues alli, se acumulan hechos anteriores y principalmente posteriores á 1810, como causales de la declaración de la independencia en 1816. Descartando premisas y apreciaciones falsas y exaltadas, que el manifiesto establece, se señalan como causas de la independencia declarada en 1816, anteriores á 1810: las matanzas en indios, y su mal trato; prohibicion de entrada al pais á estrangeros; entrada de españoles criminosos, presidarios é inmorales; despoblación del territorio é incuria en industrias y adelantos; prohibicion de enseñanza; monopolio comercial de los españoles; vejaciones de las autoridades, que no se correjian por el poder central á pesar de las quejas, y ocupación de todos los empleos por españoles, y no por nativos. Estas causas, ya las hemos estudiado en esta obra, y los lectores podrán darse cuenta, si eran ó nó motivadas y causa única, de lo que intenta defender este manifiesto.

Mariano Moreno fué se ha dicho, la cabeza dirijente y el propulsor de este movimiento, que iba á cambiar la situacion política y social del virreinato. La actuacion de Mariano Moreno ya la hemos señalado, cual fué antes de esta fecha. Promotores del 25 de Mayo de 1810 fueron, Saavedra, Belgrano, Peña, Vieytes, Castelli, Passo, Chiclana y otros, muchos de ellos gefes militares de la guarnición de Buenos Aires, y que aparecen en las cartas de Mayo, los que pretendían subrogar la autoridad del Virrey, por la de una Junta Popular. A todos ellos, deben agregarse los gefes ingleses de 1806 y 1808; que propendieron á una verdadera separación

(1) Representación de la fecha en Documento N.º—46 del Registro Nacional.



é independencia del virreinato (1). Desde el 18 de Mayo se reunen estos patriotas, para ver si obtenian del Cabildo autorización, al objeto de que el vecindario deliberara, si era ó nó llegado el caso, de subrogar al virrey, por una junta gubernativa, conocidas las noticias de España. Asi Saavedra y Belgrano, hablaron de esto el 20 de Mayo, al alcalde 1° Lezica, y Castelli, al síndico procurador Julian de Leiva, y fué debido à la insistencia de estos comisionados, que el 21 se reunió el Cabildo, iniciándose sucesos, cuyo resultado final no se preveía todavía.

Ante Moreno que representaba el elemento civil, con tendencias doctrinarias teoricas, leidas en los libros mas revolucionarios de la ópoca, levantabase el elemento militar, cuyo representante era Mariano Saavedra, de genio absorvente tambien, y «el que no se andaba con chicas» como dice Posadas. (2) Gefe del regimiento de patricios, de cuyas voluntades era dueño, nada podia hacerse en Buenos Aires sin contar con su apoyo, apoyo y simpatias de las bayonetas, (3) necesario para la existencia de un gobierno. Estas bayonetas, sostuvieron á la Junta Provincial, é intervinieron en todas formas, en los disturbios sucesivos que hubo de sufrir el pais.

Moreno espíritu abierto, inteligencia apasionada y fantástica, tan religioso que según el doctor López «semanas enteras ocupábase en ejercicios espirituales, dándose disciplinas y fuertes latigazos», (4) última representación de la reiigiosidad española, sincera y tumultuosa; tan extremo en sus resoluciones, que el autor de la carta del 31 de Mayo de 1810, lo consideraba: «apasionado y voluntarioso, terrible dictador para un conflicto supremo, pronosticando, que en las condiciones en que se hallaba, se haría imposible, y no tardaría en ser separado»; «aspirando á la gloria que creía merecer por su talento, energía y genio» (5); Moreno, se nos presenta temeroso ante las contrariedades; imperante, y en momentos de dudoso resultado, abandonando á todos sus amigos, y encerrándose en su casa los días 23 y 24 de Mayo, según las cartas citadas. Empapado con la lectura del Contrato Social, que tradujo y publicó mas tarde, la exaltación

(1) Véase manuscristo citado en Zinny—Apéndice à la Gaceta, pág. 45.
(2) Gervasio Posadas memorias ineditas. Estas memorias que mucha luz podian dar sobre los hombres y los sucesos de la revolución, no se han publicado todavia, lo que reproducimos de ellas, es sacado de la obra «La anarquia argentina y el Caudillismo» del doctor Lucas Ayarragaray Buenos Aires 1904
(3) Mitre historia de Belgrano.
(4) Historia Argentina tomo 3 pág 216.
(5) Núñez Noticias históricas.



de las ideas, se aunaba á la exaltación del caracter, y cuando su criterio de los hechos impera, impera también un sistema político, absorbente, intransigente, tras un ideal preconcebido. Es cierto, que un momento de indecisión, hubiera hecho fracasar la revolución ya preparada, y de ahí los extremos é inmediatas decisiones que pedía Moreno, y sus mudos y terribles reproches. Pero las ideas de libertad é independencia, hallábanse encarnadas en la juventud desde años atrás, ellas palpitan en las cartas de Mayo, y las indecisiones y temores del momento, eran resultado lójico de la gran empresa empeñada

En este mes de Mayo, súpose que en España no había gobierno, y dijose, que Buenos Aires podia nombrar directamente sus autorídades, y no sufrir los desmanes y atropellos cometidos en la Paz y Chuquisaca. La ploclama del virrey Cisneros del 18 de Mayo de 1810, anunciando al pueblo que casi toda España estaba bajo el yugo de Napoleón, sin autoridad reconocida, conmueve á los jovenes nativos, que esperaban una ocasion propicia para obrar independientemente del poder del virey. Reunidos en la casa de Rodriguiz Peña, alli acude el comandante Saavedra, y enterado de los sucesos, declara: Ahora no solo es tiempo, sino que no se debe perder una sola hora. Las brevas estaban maduras. Mientras, la plaza principal y calles, hallábanse llenas de mozos armados, y grupos de jóvenes y oficiales criollos, que provocaban á los españoles al grito de abajo el virrey; y las muchachas, salian á relucir sus rebozos de freisa celeste, ribeteado de cintas blancas, colores usados en 1806 por los jovenes natívos; clamóse por el Cabildo abierto, para destituir al virrey Cisneros, y elejir en su reemplazo otros jefes, reconociendo la autoridad de Fernando VII rey de España, preso entonces en Bayona.

El virey no se negó á este Cabildo abierto, aunque no veía que en España estuviera todo perdido, pidió á los comandantes de la milicia cívica, lo sostuvieran en el mando, como lo habian efectuado con Liniers el 1 de Enero de 1809, ó cargaran en caso contrario, con las consecuencias. Saavedra expresóle: no eran las mismas circunstancias las de 1809 y las de 1810; que España no existía, ni el poder central; que el virey no tenía autoridad para mandarlos, y el pueblo reasumía el derecho de conservarse y no caer bajo el dominio francés. Invitóse á mas de 450 vecinos (1), el 21 de Mayo, y al Cabildo abierto del 22, al que no concu-

(1) 500 dice Cisneros.



rrieron ni la mitad, retirándose todavía algunos, antes de votar: si cesaba en el mando el virrey Cisneros ó nó. ¿Porque se retiraron? «Porque llevaban la voz, hombres sin esperiencia ni un adarme de juicio» (1), por la coaccion que se quería imponer, dice Cisneros. Contra 43 votos, reaccionarios, criollos y españoles en número de 63 votaron; «porque se subrogaba el mando en el Cabildo, mientras, él mismo formaba la Corporación ó Junta que debe ejercerlo, sin que quede duda de que el pueblo, es el que confiere la autoridad» (2). Un congreso de los diputado de los pueblos, inmediatamente elejidos, debería señalar la nueva forma de gobierno. Después de algunas incertidumbres, el 25 de Mayo, como 400 vecinos, hallábanse aglomerados frente al Cabildo, mientras la mozada, tropa y parte de la oficialidad, reunida en los cuarteles y sobre las armas, prontas á cualquier evento.

Un grupo de jóvenes avanzó al Cabildo, pidiendo la destitución de Cisneros, al que el día anterior se le había elejido por Presidente de la Junta Provisoria de gobierno, Junta compuesta de Cisneros, Saavedra Sola é Incharruegui y todos los comandantes de las fuerzas, insistieron en ese pedido, y el que se dejara al pueblo elijiera á su gusto, la autoridad que debía rejirlo Es la fuerza que se impone desde entonces, á todas las decisiones de gobierno, y como dice Posadas: «una conmoción y gritería en el cuartel de patricios» impuso la renuncia de Cisneros, para dar lugar, al gefe Saavedra. Presentóse redactada la lista de la Junta Provisional Gubernativa de la capital del Rio de la Plata, que tuvo que aceptarse: presidente y comandante de armas, Cornelio Saavedra; vocales Juan J. Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, fray Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, y secretarios Mariano Moreno y Juan José Passo. (3) La fuerza y el terror se imponen. (4)

La incertidumbre reinaba; hubo momentos de desfallecimiento; pocos eran los impulsores de la revolución: el pueblo propiamente dicho, no estaba representado; de ahí la pregunta del Síndico ¿dónde está el pueblo?, y mucho

(1) Carta del 31 de Mayo.

(2) Cartas de Mayo y actas capitulares del 21 al 25 de Mayo en Angelis Coleccion de documentos, tomo 3, Reg., nacional año 1810.

(3) Memorias de Cornelio Saavedra y virrey Cisneros sobre estos sucesos, en Apéndice 19 y 20 del tomo I, Historia de Belgrano por Mitre, cartas de Mayo y Actas capitulares R. Nacional Documento núm. 43.

(4) Lo anterior citado e informe de Orduña, en tomo 13, pág. 339 de la Revista Nacional que dice el 23 de Mayo de 1810, los que no votaban por la renuncia del virrey, eran insultados. La misma lista que se obliga á aceptar, quita al acto la libertad de elección que se proclamaba. Llamábase pueblo, la facción de inquietos, dice Cisneros. Desde estos primeros actos, aparecen ya divisiones y dicidencias que irán ahondándose.



más, en un acto de esta naturaleza, que iba á repercutir en todo el virreynato, y que solo un pequeño número de vecinos de Buenos Aires y oficiales de las tropas urbanas, efectuaban. Tenían idea de la voz pueblo, en esta época, los habitantes de estos paises? Si, y para ellos era todo el comun. El alferez real de Santa Fe, Larramendi, al esplicar la voz pueblo en 1801, dice: «no debe oirse la voz del pueblo sin fundamento, pués aquel, es una junta ó sociedad de gentes, bajo un gobierno político civil. Esta junta tiene dos clases de componentes, una superior, que son los verdaderos nobles y distirguidos, y otra, la que se dice populacho, que la compone los del estado general y los ínfimos; pero ni los primeros, solos, son el pueblo, ni los segundos menos, sino el todo, que resulta de ambas partes, asi que la protesta de pocos en contra de la decision del Cabildo, no es del pueblo»(1) El pueblo pues, en su sentido lato y como entonces se apreciaba, no se halló en la revolución de Mayo. La carta del 25 de Mayo, dice bien al afirmar, que habia poco pueblo frente al Cabildo;y tuvo razon el Síndico en su pregunta, y mucho más, cuando él y los demás españoles que ocupaban puestos públicos, no creyeron revolucionario este acto, sino un cambio de gobierno bajo los mismos procederes seguidos en la Península, y dejando subsistentes el mismo órden de cosas. «Conservar nuestra santa relijión, la observancia de « las leyes que nos rijen, la común prosperidad y el sostén de « estas posesiones, con la mas constante fidelidad y adhesión « á nuestro amado rey el señor don Fernando 7, y sus le- « gítimos sucesores en la Corona», dice la proclama de la Junta en 25 de Mayo de 1810 (2). No fuè pues una revolución, la que este día efectuó el pueblo de Buenos Aires, con el asentimiento del Cabildo, al contrario, el mismo virrey Cisneros depuesto, pedía, reconocimiento de la Junta y se enviaran á ella los diputados de los pueblos (3). Pero en la mente de algunos de los hombres de la Junta, existía ya, la tendencia revolucionaria ó separatista, que los sucesos aceleraron, y las providencias subsiguientes de la Junta descubrieron.

Dieron cuenta los gefes nativos, que ellos, solos luchaban con Buenos Aires, que en las demas provincias, persistian los gobernantes adictos al virey y gefes españoles; y que el acto que habian efectuado, iba á alarmar á todos

(1) Actas del Cabildo de Santa Fe

(2) Registro Nacional Documento número 4 y bando Dº número 5 y circular provincias Documento núm. 8.

(3) Revista Nacional Documento número 6.



los empleados reales, y españoles existentes en el virreynato. En el mismo Buenos Aires, muchos nativos, ó no se adhirieron á la empresa, ó la consideraron descabellada, ó temian un final desastroso para los rebeldes al poder del virey, hasta mejor oportunidad. De ahi, que en la constitución de la Junta citada, pidióse que en el término de 15 días, se expedicionaran 500 hombres para las provincias interiores, costeados con los sueldos del ex-virrey, oidores, contadores mayores, renta de tabacos y otros.

Era un reto á todo cuanto fuera español, y comenzaba la Junta electa, á ejercitar verdaderos actos de soberanía, que después se manifiestan más, en la resolución de que todos los empleados públicos fueran criollos; al no reconocer al Consejo de Regencia de España; en la actitud tomada contra los españoles, de Córdoba, virrey Cisneros, etc. — y supresión del comercio al extrangero — Muchas horas después de la elección, Mariano Moreno, ignoraba este hecho, y le sorprendió la noticia, (1) y seguramente, fué debido á él, que el día siguiente 26 de Mayo, la Junta extendiera su influencia á las provincias, cambiando el titulo de Junta Provisional de la Capital de Buenos Aires, por la Junta Provisional de las provincias del Rio de la Plata, arrogándose por si, una autoridad absoluta, como la que tenía el virrey destituido. Es el primer paso á la absorción del poder. Inmediatamenie de constituida la Junta, pidió el pronunciamiento del coronel Pino, de la Colonia, y de las tropas de Montevideo al mando de Murguiondo y Luis Balbin, y resolviose enviar á la Paz y Oruro, pueblos sojuzgados brutalmente por las tropas del virrey caído, 500 ó más soldados, que llegaron á 1150, para garantir la libre elección de los representantes, que debían formar en la capital, el Congreso general, encargado de constituir y establecer, la forma de gobierno que se considerara mas conveniente al pais. La libre elección, al amparo de la fuerza armada! Esta bella forma, ha imperado desde entonces en nuestro país, quizás por espiritu de imitación y costumbre. ¿Porque no se afrontó la situación, declarando en público lo que en privado se ordenaba? La Junta y los hombres dirigentes de Buenos Aires, siguieron una política tortuosa y de falsas declaraciones; sostenía á Fernando 7° y propendia á la independencia; se declaraba realista y perseguía á los representantes del Rey, como sucedió en Montevideo y el Para-

(1) Vida y escritos por M. Moreno



guay; clasificó à sus vecinos por sus opiniones políticas; desterró al virrey y á los que votaron el sostenimiento de de esta autoridad el 22 de Mayo; introdujo la delación servil, y dictó una ley de sospechosos; no dió al país el gobierno que prometió; ni el m onarquico que hasta 1828 persiguieron algunos hombres dirigentes de Buenos Aires; implantó un gobierno local, que se quizo hacer aceptar, y provocó los localismos de los pueblos.

La revolución de Mayo fué pués, un movimiento comunal con tendencia á un cambio politico general en el virreynato, que debía llevarse por las armas. No podemos menos de hacer presente, que el representante inglés en en Rio, lord Stranford, influyó y aconsejó el desarrollo pacifico de la revolución; pués esta tenía que crearlo todo, activar sus procederes; y ser tenáz é implacable en sus mandatos, si quería conservar la libertad y la independencia que perseguían sus principales directores criollos, pués de otro modo, aquel movimiento comunal, se hubiera ahogado en el pequeño circulo donde se originó. Sin hombres de gobierno, sin militares gefes, sin costumbres políticas; abierto el camino de las dignidades y por ende el de la ambición personal y esfuerzo privado, era dificil el contituir un gobierno, bajo la direción de una Junta, compuesta de 9 miembros, cuya actuación no fué igual en el momento del peligro, y que ante el nuevo exenario, apreciaron los sucesos de diversas maneras. Tan fué dificil, que los posteriores sucesos, cambiaron la faz del estallido, y no se estableció gobierno estable en reemplazo del derrocado. Facil es dar en tierra con una autoridad sin prestigio casi, lo difícil, es, crear otra nueva, con tendencias, inclinaciones y pareceres desconocidos á la multitud del pueblo, cuyas costumbres y modo de ser, ni se conocen ni estudian debidamente. Los revolucionarios de Mayo, ciegos en esto, solo aspiraron á la independencia de Buenos Aires, bajo un gobierno local, imperando en los primeros momentos, un criterio mezquino: el de la superioridad de la capital, su indispensable y necesaria preponderancia. En los primeros actos de la Junta, triunfa el influjo de Moreno. Dióse cuenta á todas las provincias y ciudades, del cambio efectuado, pidiendo la aceptacion del nuevo estado de cosas, invitándolas para que como en Buenos Aires, entraran en posesión de sus derechos, que les dejaba la disolución de la monarquía española, entendiendo, reconocíase el gobierno legitimo que se estableciese en España (1). Se reconocia asi, el poder

(1) Nuñez.



del común, representado por los Cabildos, ó por Juntas provisorias populares — Al mismo tiempo, se pedía el nombramiento de un diputado de cada provincia, no yá para que fueran á establecer la forma de gobierno en un Congreso independiente, como se dijo el 25 de Mayo, sinó para que se incorporaran á la Junta, de acuerdo con una circular del 27 del mismo mes. Buscábase así, la adhesión de personas influyentes en las ciudades del interior, á la política que desarrollaría la Junta, comenzando à desnaturalizar el carácter de diputados de pueblos, y preparar un poder central absorvente.

Algunos de los Cabildos de las ciudades, contestaron aceptando el nuevo estado de cosas; Maldonado, Soriano y la Colonia dependientes de la Capital; y Concepción del Uruguay, San Luis, Santa Fé el 12 de Junio y Misiones. Pero Montevideo donde imperaban los españoles, y donde fueron á albergarse muchos de los oficiales reales salidos de Buenos Aires, tenía su Junta, que reconocía el Consejo de Regencia de España, y por los celos y desavenencias tenidas con el gobierno de Buenos Aires, anteriormente señalados, niegase á aceptar el nuevo poder El comandante de marina José de Zalazar, procuró por todos los medios, obstaculizar la adhesión del Cabildo de Montevideo. Recibidas noticias de España, de la formación del nuevo Consejo de Regencia, y forjando otras noticias, referentes al buen estado de los sucesos de la madre patria, impidió Zalazar el envió del diputado pedido por Buenos Aires, è impulsó al Cabildo de Montevideo contestara, hallabanse resueltos á reconocer la Regencia de España. En vano enviose desde Buenos Aires al miembro de la Junta, Passo, para explicar los sucesos; apenas si pudo volver vivo á Buenos Aires, mientras el comandante Salazar, apoderabase del gobierno de la provincia oriental y de la Colonia y Maldonado, pueblos estos que habían aceptado las ideas de la Junta y dependían de Buenos Aires El Paraguay igualmente, en 17 de Julio contestó: esperaba, resolvieran congreso nacional de los diputados de las villas y pueblos de aquella provincia, pues su decisión, no debía ser obra de particular discernimiento, sinó acto meditado de toda la provincia; y en Junio 27, (1) se niega á reconocer la Junta de Buenos Aires, según resolución del Congreso, y se reconozca el Consejo de Regencia de España, quedando con Buenos Aires fraternal y armoniosa correspondencia; y como la Junta Provisional de Buenos Aires,

(1) Registro Nacional. Documento 78 y 79.

dice haber remitido pliegos á España, se espera lo que resuelva el monarca, sobre el reconocimiento de la superioridad pedida por la Junta de Buenos Aires (1). Al mismo tiempo, el virrey y la Real Audiencia, pedían en Buenos Aires á la Junta, el reconocimiento de la Regencia, llegando hasta insultar en la sala á los miembros del gobierno, y preparar una contra revolución (2) Córdoba expuso: que creía que la Junta Central de Cadiz, era la representación del gobierno patrio, y en caso de resolver en duda, debía acudirse á la consulta del virrey de Lima y capitán general de Chile; y como las actas del Cabildo y Junta de Buenos Aires, no manifiestan la mas leve causal para la deposición efectuada del virrey Cisneros, no reconocía á la Junta (3). Si la deposición de Cisneros fué hecha por falta de un poder constituido en España, por lo que á nadie representaba, debiendo entónces el pueblo constituir una Junta Provisional en defensa de los intereses de Fernando 7°, y en espera de lo que en España pasara, las oposiciones de Montevideo, Paraguay y Córdoba, tenían razón de ser; y mucho más, cuando aquí se conocia, el nombramiento del Consejo de Regencia en la metrópoli.

Pero, ya hemos dicho, que en la Junta Provisional, flotaba un espíritu de independencia, y quizás más que todo, de terquedad revolucionaria. Debían pues, rechazar estas ideas de concordia, expresadas por las provincias disidentes, y vencer las resistencias de cualquier modo. Hallándose en Córdoba el general Liniers, y teniendo noticias que éste con el gobernador Concha y otros, pretendía preparar un plan para destruir el nuevo gobierno, llevando sus relaciones hasta el virrey de Lima, generales españoles del Perú y descontentos de Montevideo, resolvió la Junta, dar un golpe decisivo para poder verse libre de estas contrariedades. El 20 de Junio, tomó en la noche presos al virrey Cisneros y miembros de Real Audiencia, excepto uno, deportándolos, é imponiéndose de esta manera á los descontentos de Buenos Aires y españoles con los que contemporizaba; y el 9 de Julio salieron de la capital, 1150 hombres hácia el Perú, llevando cintas blancas y celestes en las banderolas de los fusiles, al mando del coronel Francisco Ortiz de Ocampo; y en forma de Junta de Comisión acompañaba á este ejército, el coronel Antonio González Balcarce, Hipólito Vieytes auditor y Vicente López secretario. En la proclama de los

(1) Circular de Velasco de 26 Junio en Mitre hist. de Belgrano tomo I apéndice 21.
(2) Nuñez. Memorias.
(3) Archivo general de la Rep. Arg. to. I.



comandantes de la expedición, «se protestaba derramar hasta la última gota de sangre, por conservar ilesos, los derechos del monarca desgraciado» (Fernando VII). Esta tropa, debía á su paso, someter á los gobernantes del interior, que no reconocieren la autoridad que se había arrogado la Junta, y principalmente al de Córdoba que debía remitirse á Buenos Aires, y cambiar allí las autoridades constituidas por otras afectas, haciendo uso de la fuerza, si fuera necesario; ocupar la ciudad, agregar á la expedición las tropas que se hallaban al paso; reclutar hombres de buena talla y remitirlos á Buenos Aires; pedir á los Cabildos los fondos que tuvieren, y remitirlos á la Junta; suspender todo gobierno sospechoso, todo ello, buscando la unión de los pueblos, ó mejor dicho, su sometimiento al poder brutal de Buenos Aires. Cuando se envió más tarde á Chiclana al Perú, como representante de la Junta, Moreno escribía: «pusiera en los empleos á criollos, los que sostendrían por ello, la nueva obra, y procediera contra los españoles con mano de hierro.» (1) La fuerza debía primar en todo, y se entronizaba al criollo, fuera ó no ignorante, con la venalidad de un empleo, y la compra de su opinión política. Funesta doctrina que ha imperado en el pais por mucho tiempo. Con esto, la era de la revolución social, del desorden, de la fuerza, se impone, y los gobiernos locales, no podían reconocer como legítimo ni superior, á una Junta que de golpe destruia lo existente y se declaraba arbitraria. Se supo, que Liniers con 1500 hombre, pretendía detener la marcha del ejército; pero envez de atacar, retiróse hacia el norte, por lo que el coronel Ocampo despachó á Balcarce en su persecución, con 200 hombres, llegando á apoderarse de los cabecillas de la resistencia de Córdoba, el 6 de Agosto, en el pueblo de Piedrita, en Santiago del Estero, hallándolos sólo y abandonados por sus soldados, que fueron sugestionados por los expedicionarios de Buenos Aires.

La Junta ordenó que fueran fusilados los prisioneros, lo que no se efectuó, por el asombro que esta órden provocó en la ciudad de Córdoba; pero remitidos á Buenos Aires, la Junta envió uno de sus miembros, Castelli, para que hiciera cumplir las penas dictadas contra ellos. El 26 de agosto, cerca de Cruz Alta, en el monte de los Papagayos, se fusiló al general Liniers, al gobernador de Córdoba, Concha, á Allende, Rodríguez y Moreno, salvándose solo el

(1) Revista Nacional, tomo 4, carta de Moreno—Registro Nacional núm. 38 y 39.



obispo Orellano (1). El ejército, continuó su marcha hacia el Perú, con el nuevo representante de la Junta, Castelli. Esta ejecución de los descontentos de Córdoba, sino necesaria, fué obligada por las circunstancias y en apoyo de los procederes políticos iniciados por la Junta de Buenos Aires, pues las provincias de Cuyo desconocieron también á la Junta, é iban á comunicarse ó unirse con las tropas que levantó Liniers, y éste buscaba la incorporación, con los ejércitos mandados por gefes españoles en el Perú. El virrey del Perú en 13 de Julio, habiendo solicitado auxilios las autoridades de Charcas y Potosí, la ciudad de La Paz y Córdoba del Tucumán, para rechazar cualquier hóstil empresa de la Junta de Gobierno de Buenos Aires, declaraba agregadas al virreinato de Lima, las expresadas provincias, dependientes de la gobernación del Río de la Plata. Las tendencias á una separación definitiva de la madre patria, que germinaban en el seno de la Junta, podían peligrar, y no se halló medio mas expeditivo que el terror, para imponer á los pueblos el nuevo poder, que iba á disponer del destino del país, sin mas ideal que una obscura nebulosa política.

Para cohonestar este proceder y atraerse prosélitos, la Junta premió el 14 de agosto, al dean Fúnes, quién delató las intenciones de Liniers y compañeros fusilados, con el nombramiento de diputado al Congreso con 3000 pesos anuales, habiendo ya el 3 de agosto, tomado posesión del gobierno de Córdoba, el delegado de la Junta, Juan M. de Pueyrredón. La primera expedición guerrera, enviada pues por la Junta, tiene á su favor delatores infames, á los que se premian sus servicios, y gefes militares ladrones y viciosos, cuyos procederes censurables señala el señor Groussac (2). Es el comienzo del desórden, de la barbarie, y de la salvaje impudicia, que en las sucesivas luchas intestinas en nuestro pais va á desenvolverse, y que hasta hoy, han persistido á imitación de estas primeras muestras.

A las manifestaciones de Montevideo y Paraguay, contestó la Junta, dando de baja á los oficiales y soldados de los cuerpos de mando existentes en Montevideo el 30 de Julio; enviando algunas comisiones al Paraguay que no tuvieron resultado; cerrando toda comunicación con Montevideo y Paraguay el 3 de Agosto; prohibiendo entrara dinero á la primera plaza en 8 de agosto; ordena la separación de

(1) Vease además de las obras citadas á Groussac en to. 1 Anales de la Biblioteca—Stgo Liniers; y Garzon—Crónica de Córdoba tomo 1 Córdoba 1902.
(2) Anales de la Biblioteca to. 3 pag 131—Documento Nro. 47. Reg. Nacional.

Misiones de la jurisdicción del Paraguay, no debiendo considerarse sujeta bajo la dependencia de esta provincia, á la que perteneciera desde su fundación, en 16 de Setiembre; corta toda correspondencia con Paraguay y Montevideo, y dase orden en 11 de Agosto, á los pueblos dependientes del gobierno de Buenos Aires, como Santa Fe, Corrientes y las Conchas, se prohiba la extracción de papeles, valores ó buques para el Paraguay, y todo esto, en nombre del rey de España y para guarda de los derechos del rey (1); enviandose al fin, tropas, para someter á estas dos provincias á la autoridad de la Junta. Creíase esta, representativa del soberano, porque reconocía la autoridad de Fernando VII, y consideraba ilejitimo el que los pueblos que habían dependido y formaban el virreinato del Plata, no aceptaran este nuevo poder, y quejase, que las autoridades de Montevideo hubieran pedido ayuda al Brasil, en su egoismo. Señala, que un pueblo grande y poderoso como Buenos Aires, no podía recibir impunemente estos insultos. Domina en la orden de ruptura de hostilidades con Montevídeo, un tono imperativo, soberbio, un amor propio local, que debía imperar sobre todos los demás pueblos, base, elemento, idea, que entraña la pretendida unidad de todo el virreinato, bajo la aceptación del poder central y único válido de Buenos Aires, como diretriz gubernamental. Es la unidad del coloniaje, falseada, que provocará más tarde, siguiendo estas tendencias, la guerra civil, y la protesta de las demás provincias á los exesos de este poder arbitrario, que destruye la armonía del gobierno colonial, cierra los puertos al comercio, aisla á las provincias, y les provoca guerras devastando sus campiñas y ciudades. La Junta gubernativa de la capital del Río de la Plata del 25 de Mayo, se arroga el 26 de Mayo, el título de Provicional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, sin más autoridad que la decisión de sus miembros. Desde el comienzo, arbitrariamente se impone al país esta Junta, por la fuerza, sin estudios, reformas, ni leyes nuevas. Más tarde, en 14 de Febrero de 1811, la Junta incluyó en su enojo, á todo el pueblo de Montevideo, «vacío de juicio y sentido, y vanamente presuntuoso en su impotencia, como torpemente infatuado en las ilusiones de su capricho», sin tener en cuenta, las pequeñas partidas de patriotas orientales, que hallabanse en campaña contra el poder español (2).

(1) Registro Nacional. Documentos 89, 91, 100, 105, 1?7, 10?, 134 á 137, 168, etc.
(2) Registro Nacional N. 214.

Bien pudo pues, decirse en el número de la «Gaceta» del 13 de Mayo 1812: «que la primera Junta gubernativa de Buenos Aires, pudo haber sido feliz en sus designios, si la madu rez, hubiera equilibrado el ardor de uno de sus primeros corifeos (Moreno); y si en vez de un plan de conquista, se hubiera adaptado á un sistema político de conciliación con las provincias; la primer tendencia de este gobierno, fué el despotimo». Anotamos todo esto, para demostrar que aún en los primeros dias de la revolución, se criticó con sensatez, procederes irreflexivos.

Los españoles de Montevideo procuraron ahogar la revolución de todos modos, y enviaron una escuadrilla, para bloquear los puertos y ríos de la Argentina. Moreno, conociendo el mal que esto ocasionaba, escribió al embajador inglés en Rio, lord Stranford, dándole cuenta de este suceso, y pidiéndole tomara las medidas, para defender los buques y el comercio inglés, como lo hizo, y mientras, encargóse al otro miembro de la Junta, Manuel Belgrano, se pusiera al frente de las cinco compañías de infantería existentes, 50 artilleros y dos escuadrones de caballería reunidos en San Nicolás, á cuyo ejército debía agregar tropas, que tomaría en Santa Fe y Entre Rios, y con todo ello, situarse entre Montevideo y Paraguay. En 26 de Setiembre salió Belgrano de Buenos Aires, y llegó pocos días después á Santa Fe; donde según comunicación del 3 de Octubre, hallóse sin caballos del rey, aunque creía encontrarlos, por las cantidades de dinero dadas en 1806 á 1808 para comprarlos; é intimó á los vecinos la necesidad de donativos, y en caso contrario, se les satisfaría el costo que les causara en su conducción, y el tiempo y distancia en que se emplearan, conforme al orden de las postas. Reunió aquí à su ejército, la compañía de blandengues dei capitán Francisco Aldao, agregándola al regimiento de caballería de la patria, y ordenó se preparara la segunda compañía, nombrando capitán á Agustin Martin Dacosta: el total de las dos compañías, 200 hombres.

Santa Fe ayudó en cuanto pudo á la empresa de Belgrano, y principalmente algunos de sus vecinos, como Francisco Antonio Candioti, y antes de pasar á la Bajada, concedió á la ciudad en nombre de la Junta, ciertos arbitrios que antes hemos expuesto y el título de muy noble, que el Cabildo aceptó con agrado (1). Al ocupar Belgrano el Entrerios, donde salvo muy pocas personas, las demás acep-

(1) Carranza—Archivo general de la República Argentina tomo I.



taron la revolución de Mayo, aleccionó á la tropa que llevaba, procurando proteger la insurrección de la campaña de Montevideo, impulsada desde Buenos Aires por la Junta; y á mediados de Noviembre dirigióse al Paraguay, pasando por Corrientes, donde fundó el pueblo de Curuzú Cuatiá en 16 de Noviembre de 1810 — Intentó detener las fuerzas levantadas por el gobernador Velazco, y que amagaban invadir Misiones, y procuró derrocar este obstáculo, que impedía el avance de la ideas revolucionarias. Esta expedición al Paraguay, fué impulsada por falsos datos del coronel Espíndola, mal querido entre sus comprovincianos paraguayos, y no tuvo ningun éxito militar, habiendo perdido Belgrano un tiempo precioso, en un derrotero poco estratégico (1).

El ejército del Perú al mando de Balcarce, nombrado en reemplazo del coronel Ortiz de Ocampo en 15 Noviembre de 1810 (2), derrotó antes en Suipacha, al general español Nieto en 10 de Noviembre, tomando armas, fornituras, dinero etc; y Potosí, Cochabamba, la Plata y La Paz, se adhirieron al movimiento del 25 de Mayo. Pero causas de indisciplina y desorden en el ejército y hombres dirijentes, ocasionaron el 20 de Junio de 1811, la sorpresa artera del Desagüadero, teniendo que retirarse el ejército revolucionario, perdiendo cuantas ventajas hasta entonces habia conseguido en el Norte, ventajas que mas tarde vuelven á recuperarse, en una guerra sangrienta y batallas del Tucuman, 24 Setiembre de 1812, Salta, 20 Febrero 1813 Vilcapujio y Ayohuma, 10 de Octubre y 14 de Noviembre de 1813, donde entre diarias hostilidades y vigilancias, se procura impedir el pase de los realistas hacia el Sud, y en las que los gauchos de las provincias del Norte, llevan la gloria y la preponderancia.

Belgrano en el Paraguay, con su ejército de cerca 1000 hombres, propone antes de entrar en lucha, un armísticio al gobernador y al Cabildo de la Asunción; ofreciendo la paz y la unión; pero roto el armisticio el 17 de Diciembre, abrense las hostilidades, llevándose el terror por delante y el desprecio del derecho de gentes.

Caminando con tino, y aunque no halló Belgrano los amigos y ayuda que se creía, pudo imponerse aunque derrotado, al gran ejército paraguayo, y demostrar en la batalla de Tacuary con 235 hombres contra 2000, la temeridad y

(1) Memoria del general Belgrano, y Notas en Memorias póstumas del general Paz.
(2) Registro Nacional Documento 172.



arrojo de los argentinos, y la decisión que llevaban en sostener ideas de libertad vislumbradas, y glorias á adquirir, aunque la dirección militar de Belgrano no fué nada brillante (1). Sin embargo la lucha hubiera sido desastrosa, y tras una honrosa capitulación hubo de retirarse Belgrano del Paraguay, en Marzo de 1811, con mas de 700 hombres que alcanzaron hasta 1244 en la Candelaria, dejando allí las semillas de un movimiento, que dió en tierra con la dominación española. Pero derrocada esta dominación, rencillas internas, la apatía de los habitantes y la cobardía y debilidad de los hombres dirijentes (2), llevó al poder al doctor Francia, quién declaróse dictador, aislando al Paraguay de toda relación exterior, é independizando esta provincia. El 12 de Octubre de 1811, aceptó el Triunvirato de Buenos Aires un pacto con el Paraguay, quedando este último pais separado de las provincias del Plata.

Esta expedición contra el Paraguay, trajo pués al gobierno de Buenos Aires y á las provincias argentinas, grandes daños. La empresa provocó inteligencias de Artigas con los paraguayos, ofreciéndoles ayuda contra el gobierno de Buenos Aires, y más tarde, una de las causas porque declaró en 1814 el director Posadas, traidor á Artigas, fué esta inteligencia con el Paraguy, y las intenciones del caudillo oriental. El mismo Belgrano en sus Memorias, dice: «la expedición del Paraguay, solo pudo caber en cabezas acaloradas, que solo veían su objeto (el mando?), y á quienes nada era difícil, porque no reflexionaban, ni tienen conocimientos». Sin embargo, este mismo Belgrano, influenciado por el espíritu revoltoso y exagerado que imperó desde los primeros días de la Revolución de Mayo, en la creencia que solo los «medios violentos» que preconizó Moreno y el Triunvirato del año 1811 proclamaba, y estaba hecho carne en los hombres dirijentes de Buenos Aires, para someter á su poder y decisiones las ciudades y vecinos del virreinato del Plata; este mismo Belgrano, en carta del 31 de Enero de 1811 á la Junta, llamaba, «salvajes á los paraguayos que deberá conquistar; que previno gente en la Candelaria y San José, para que á fin de que esa canalla (correntina), no teniendo que comer, me dejen los pasos francos; no tiene confianza en los correntinos, y ha ordenado que los del partido de Nembucú no tengan que comer, mientras yo privo entrar ganados al Paraguay, y así se vean precisados á echar

(1) Apéndice 22 en histo. de Belgrano por Mitre to I.
(2) Recuerdos de M. Rodríguez en to. 13 Revista Nacional—Véase Garay histo. del Paraguay pag. 151 y sig—Madrid 1896.



mano de aquellos habitantes (Corrientes), los que aman más á una vaca y á un ternero que á sus propios padres». (1) Con estas ideas y este trato, se intentaba atraerse á los pueblos del interior, y llevarles la libertad é independencia, é inculcarlas en los vecindarios. Los dictados de nécios, canallas y salvajes que daba Belgrano, á quienes, no aceptaron desde el primer momento, los procederes y predominio de los hombres de Buenos Aires, se repiten en la *Gaceta* de aquella época, que los llama viles, infames, ávidos de sangre é insurgentes al rey. Y con qué hombres pretendíase convencer por la fuerza á estos viles? «Con un mayor ignorante y no sé si me atrevo á decir cobarde, dice Belgrano; oficiales y soldados los más, desnudos, indisciplinados, y de la última condición; con algunos oficiales con los que nada pude hacer, pues tienen ideas muy ajenas á la carrera; y el honor y el patriotismo no lo conocen.» (2) Y en Enero de 1812, se llama benemérito á ese mayor general, se aplaude su valor, desempeño y pericía militar. Hombres, procederes y premios, que se sucedieron en el país, trayendo el caos y santificando los crímenes. Lo que no es extraño, pues las notas de la Junta, todas, respiran odio, sangre, salvajismo. Ya hemos anotado los primeros pasos del pretendido gobierno nacional del Rio de la Plata, y al general Belgrano, se le escribía: «que podía servirse de la propiedad particular donde la encuentre y necesite»; como más tarde se ordenará el saqueo, la violencia y la muerte, y por un resto de pudibundez, que solo se respete á la mujer.

Montevideo conservàbase reaccionario, y la llegada á principios de 1811 del nuevo virrey del Río de la Plata, Francisco J· de Elío, nombrado por el Consejo de Regencia de España, dió nuevo impulso á esta resistencia Los uruguayos, intentaron sustituir á Buenos Aires en el gobierno politico y comercial del virreynato. Con puerto ámplio al que llegaban fácilmente las embarcaciones de Europa. y de donde en lanchas y embarcaciones pequeñas se remitían las mercaderías á Buenos Aires, tomó Montevideo gran impulso con las guerras del inglés, quien abarrotó la ciudad de cantidad de artículos de comercio. Luego los uruguayos, creyeron que á ellos se debía la reconquista de Buenos Aires en 1806, y aspirando á gobernarse por sí mismos, desconocieron la autoridad del virrey Liniers, y unidos á cantidad de españoles y extrangeros independientes, aceptaron la pre-

(1) Apendice 23 — en historia de Belgrano por Mitre, tomo I.
(2) Apéndice 23 y siguientes, en historia de Belgrano por Mitre, tomo I.

ponderancia de Elío y su caracter de virrey del Plata, declarándose desde entonces separados del gobierno de las Provincias del Plata. No puede negarse, que Montevideo en represalias de la invasión inglesa, envió buques de guerra á la India, que atacaron en el mar el poder marítimo de Inglaterra; y que no solo se preparó en la primera invasión, sinó que ayudó eficazmente á Buenos Aires en el segundo ataque de los ingleses; pero de ahí á querer predominar en el Plata, iba mucha arrogancia, aunque en aquellos momentos y por su situacion topográfica, podía creerse apto para aspirar á todo. En 15 de Enero de 1811, la Junta de Buenos Aires desconoció al nuevo virrey; y el 22 del mismo mes, lo hizo la Real Audiencia y Cabildo de Buenos Aires, «por no estar lejitimada la autoridad de donde emanaba su nombramiento, y ser opuesto á la opinión general de las provincias del virreynato» (1) Elío contestó: declarando rebelde y revolucionaria á la Junta, y traidores á cuantos la defendieran ó reconocieran; é improvisó una escuadrílla para recorrer los rios interiores de la actual República Argentina. El general Belgrano había pedido ayuda á la Junta, y esta entre otros auxilios, remitió una escuadrilla de tres buques conseguidos á fuerza de grandes trabajos, á las órdenes de Juan B. Azopardo, escuadrilla que se preparó para impedir las comunicaciones de Montevideo con el Paraguay. Estos buques que recorrían el río Paraná, al llegar á San Nicolás de los Arroyos, fueron destruidos por otra escuadrilla de 12 buques pertenecientes al virrey Elío. La guerra á muerte, entre el elemento revolucionario de Buenos Aires y los representantes del poder español, había estallado.

En la Banda Oriental, grupos de personas se habían levantado en la campaña, aisladamente, en Belen, Mercedes y otros puntos, y aceptado como buena la resolución de Buenos Aires. La Junta después de la batalla de Tacuary, habia ordenado en 7 Marzo de 1811, que Belgrano atravesara el rio Uruguay y se diriiiera á la Banda Oriental, y le remitió como refuerzo 900 hombres. El 9 de Abril llegó Belgrano á la Concepción del Uruguay, llevando como segundo gefe, al comandante José Rondeau, quien habia abandonado el servicio del rey, á las órdenes de Michelena, en Enero de este año. Pasó á la Colonia, y aqui solo se agregó à Belgrano, el paisano Venancio Benavidez con 300 hombres indisciplinados. La Colonia defendíala el coronel español Moesas, siendo su brazo derecho el capitan de blan-

(1) Registro Nacional Documentos 210 y 211.



dengues José Artigas. (1) criollo, quien abandonó tambien en estos momentos la bandera del rey, huyendo Moesas de la Colonia que fué ocupada por Benavidez. Por orden de Belgrano, Benavides siguió su marcha hacia Montevideo, tomando los pueblos de Colla y San José. Pero en este momento, órdenes de la Junta de Buenos Aires, quitaron el mando del ejército á Belgrano y le obligaron á bajar alli, para dar cuenta de su fracaso en la campaña del Paraguay, nombrándose en su reemplazo á Rondeau y por segundo á Artigas Este repentino encumbramiento de estos gefes, que recien se habían adherido á la causa que perseguían los hombres de Buenos Aires, disgustó á Benavidez, el cual retiróse, pasando à servir en las filas del rey y muriendo mas tarde en la batalla de Salta. Desinteligencias y aspiraciones encontradas nacen, entre Artigas, Rondeau y otros caudillos, desde el momento que comienzan á figurar como dirijentes, y estas y otras causas, llevan al pais á la anarquía. Pero ello no detiene la marcha de los acontecimientos, pués Artigas que dirijía el centro del ejército, en su avance hácia Montevideo, con 700 hombres de á caballo y 400 infantes, venció en Las Piedras el 18 de Mayo de 1811, á 1230 hombres de las tres armas del ejército español, mandados por José Posadas, llegando hasta tomar prisionero á este (2). Artigas obtuvo el'grado de coronel, y una espada de honor que la Junta de Buenos Aires dióle por esta victoria. Las tropas, dirigiéronse inmediatamente á sitiar á Montevideo, desde el mes de Mayo á Octubre de 1811, sitio que se levantó á consecuencia de una trégua, celebrada entre la Junta de Buenos Aires y el virrey Elio (3).

¿Cual fué la causa de esta tregua? El doctor López las señala (4). La corte del Brasil favorecía los pretendidos derechos del Portugal, á la parte oriental del virreynato del Plata; y los deseos de Carlota de Borbón, hermana de Fernando VII, que pretendía erijir un reino en estos países, pretensiones á las que habían dado auge con sus indecisiones, Pueyrredón, Peña y otros revolucionarios de Buenos Aires, perseguían también la ocupación de la Banda Oriental. En el fondo, no era esto, más que la prosecución

---

(1) Sobre Artigas hay mucho escrito, considerándolo unos escritores, como un salvaje de la peor especie, y otros, endiosándolo al través del interés partidista. A estos soldados defensores de fronteras se les llamaba blandengues, porque blandian las armas al pasarles revista el gobernador Andonaegui.

(2) Nuñez cap. 21. Lopez, hist. tomo 3, pág. 435 dice que Benavidez llevaba 500 hombres y solo tomó Colla, y que tomó á San José, Manuel Artigas.

(3) Registro Nacional, Doc. 258.

(4) Historia, tomo 3, cap. 12 á 14—Mitre historia Belgrano cap. 19.

de la política portuguesa en el Plata, de acaparamiento de tierras y primacia. Al mismo tiempo, á la Inglaterra le convenía tener el mercado comercial del Rio de la Plata, abierto con buenos resultados desde las invasiones inglesas, y sostenía el movimiento revolucionario de Mayo, dentro de ciertos límites, que no le produjeran conflictos en Europa. Al virrey Elio, la princesa Carlota y la Corte del Brasil, habianlo halagado, procurando se declarara en favor de las pretensiones de la primera, y estos trabajos se habían extendido hasta en el Perú, buscando la adhesión de Goyeneche y otros jefes españoles. La Junta de Buenos Aires, oponíase á estas intromisiones portuguesas; y las diversas tendencias encontradas ó unidas à veces, que impulsaban el movimiento revolucionario de la Banda Oriental, sostenían un estado de cosas anárquico, y en el fondo los hombres de Buenos Aires, antes de dejar allí imperante el dominio español, hubieran consentido en la preponderancia portuguesa. Envióse en el mes de Abril á Manuel de Sarratea, como ministro á Rio, para arreglar estos litigios, pues la Regencia de España exijía un sometimiento absoluto al poder español; el Portugal aspiraba al territorio oriental y del Paraguay, y la Inglaterra procuraba sostener en *statu quo*, la revolución triunfante, si se respetaba la autoridad de Fernando VII. En vano el ministro español pedia al Portugal, se abstuviera en invadir el territorio español, y como pariente y aliado de la España, ayudara con tropas al virrey Elio; el Portugal se oponía á ello, por no ponerse en guerra con el gobierno de Buenos Aires. Existían intereses encontrados en estas naciones, y en sus hombres dirijentes aspiraciones diversas, ante el hecho, de la independencia de estos países del Plata, del decaimiento de España y complicaciones europeas.

Tras algunas discusiones, propúsose la evacuación de la Banda Oriental, la cesación del bloqueo ordenado por el virrey Elío, que al fin y al cabo era el representante de la autoridad central española y reconocido por Inglaterra; la duración de un armisticio que esta última nación protegería, hasta el completo arreglo de las diferencias entre el gobierno de Buenos Aires y el de España, y la Inglaterra haría que el Portugal, se abstuviera de intervenir en el Plata y retirara dos ejércitos ya preparados. Esto, no eran mas que paliativos y componendas imposibles de conservarse; la Junta de Buenos Aires rechazó al principio estas ideas, que sostenían el sistema colonial destruido, y anularían la independencia adquirida, independencia de gobierno interior,

tal como lo habían adoptado en España los pueblos, contra la invasión napoleónica, pero manteniéndose leales al rey Fernando 7º, en cuya campaña, hallábanse apoyados no solo por la Inglaterra, sinó también por españoles que en la península y fuera de ella, sostenían las mismas ideas, contra la preponderancía pretenciosa de la Junta Central de Cádiz primero, y luego del Consejo de Regencia.

La victoria de las Piedras, redujo el poder realista á solo Montevideo, pues Elio abandonó la Colonia, y el sitio de Montevideo tenía un fin: el desalojo de todos los españoles de la Banda Oriental y la caída del poder del virrey., único representante del poder central de España. Aunque aceptando la autoridad de Fernando 7º, la guerra era el desligamiento de estos pueblos de la madre patria, que traería muy pronto su completa independencia.

Montevideo hubiera caído, pero el pacto de tregua suspendió esto Portugal, apesar de los pedidos de Elío y embajador español, no enviaba socorros; pero se supo en Buenos Aires el 19 de Julio, la derrota de las tropas argentinas en el Desagüadero, se temió llegara el ejército español victorioso á Buenos Aires; la ciudad sufría bloqueo de la escuadra de 5 buques, que envió Elío al mando de Michele na y el 15 de julio habíase comenzado el bombardeo contra ella; la consternación fué general y el gobierno de la Junta no dió muestras de la energía que debia tener en estos momentos, se le acusó de intrigas con los portugueses; el pre sidente Saavedra y el secretario Molina salieron de la ciudad como huidos, se destituyó al doctor Campana; y sin prestigio la Junta yá, creóse el Triunvirato y la Junta Conservadora. Mientras, la Inglaterra ó sus representantes, intervenía bajo el pretexto de no poner obstáculos al comercio inglés, en la supresión del bloqueo de Buenos Aires, amenazando a Elío, quién viéndose imposibilitado de sostenerse en Montevideo, ofreció un armisticio á Buenos Aires, que deseaba retirar las tropas de la Banda Oriental, para oponerlas, en caso de avance del ejèrcito español del Perú. La tregua estableciése bajo las bases señaladas por el embajador inglés, reconociendo ambos contratantes, la autoridad de Fernando 7.º y sucesores, obligándose á remitir socorros pecuniarios á la Península, con otras declaraciones, que demuestran la falta de intención separatista ó de independencia de estas provincias del Plata. La Banda Oriental quedó sujeta hasta el río Uruguay, con los pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, situados en el actual Entrerríos, á la autoridad del virrey Elío; y los demás

pueblos, á la órden de la Junta de Buenos Aires, sin poder entrar tropas de cada gobierno, en la provincia ó distrito del otro, sin prévia anuencia del invadido. Se devolvió prisioneros y artillería pertenecientes á Montevideo, y cesó toda hostilidad fluvial y terrestre entre los contratantes.

Esta trégua, fuè el producto de un momento de debilidad y temor del gobierno de Buenos Aires, quien con ella, según el artículo 13 del convenio, creyó detener al ejército español del Perú en su avance hacia el Plata, y disgustó al coronel Artigas y otros caudillos de la Banda Oriental, que habíanse sacrificado en la anterior guerra é iban triunfantes, quedando al arbitrio del poder español restablecido; aunque en el tratado se les garantiese la libertad y el no ser perseguidos. Hubieron de retirarse todos de la Banda Oriental y pasar al Entrerios, con tropas y gente de la campaña y familias, ubicándose en las cercanías, de los otros pueblos del Entrerios que se entregaron al poder del virrey, y que tambien protestaron de este hecho.

No puede negarse, que esta trégua fué un acto de cobardía, de irresolución de parte del gobierno de Buenos Aires, aunque fuera un sacrificio impuesto por las circunstancias (1), Pero hay más, ¿conque derecho el gobierno de Bs. Aires, creado á las sombra de motines militares de cuartel, sin auto idad general ni local reconocida en el mismo Buenos Aires, disponía á su arbitrio, de los intereses de todos los pueblos del virreinato? ¿porqué disponer de los pueblos Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, de su jurisdicción, y entregarlos al enemigo; destruir las fuerzas vivas de los paisanos de la Banda Oriental que rodeaban á Montevideo, dando elementos á un poder enemigo casi vencido? No es extraño que después, el defensor de los pueblos libres, tuviera sus adeptos, y con razon. Se dirá, que era conceder lo menos para conseguir lo más, y que demuestra talento, el que acepta como existente, lo que inpecto, repudia y contra lo que ocultamente trabaja. Los sucesos echan por tierra casi siempre, las previsiones humanas. Las ideas embrionarias, los actos por mas descabellados que sean, se imponen y aplauden, no por el tezon y lucidez de los iniciadores, sinó por fuerzas ciegas que obran, por acontecimientos imprevistos. El ejército de Goyeneche no avanzaba al Sud, para llegar aquí, debía atravesar por grandes dificultades, aunque no existieran propiamente tropas disciplinadas á su frente; el gobierno de Buenos

(1) Estatuto provincial de 22 Noviembre de 1811.



Aires salvando personalismos, hubiera podido enviar con tiempo, gefes más ó ménos aptos para regimentar esas tropas. Un ataque decisivo á Montevideo, bajo ó sin protección abierta de los representantes ingleses, que se tenía, hubiera cambiado el rumbo de los posteriores sucesos. Solo tiene en su favor ese acto político, que tanto el Portugal aliado con España, como el embajador inglés, lo hubieran considerado como una abierta insurrección contra el poder real de Fernando VII, pero los anteriores actos de la revolución lo hubieran justificado, y en cuanto al Portugal, sus deseos se conocían, apesar de su alianza con España.

El coronel Artigas retiróse despechado, aunque con el nombramiento de gobernador de Misiones, y reunió gente en el Ayuí, donde estaba toda la banda oriental reunida, según el coronel Vedia. (1) Desde el Ayuí, inició Artigas contra el poder español, una guerra de guerrillas y depredaciones en la Banda Oriental, procurando debilitar el poder del virrey y el de los portugueses, sus aliados ocultamente, y los que al mando de Souza con 4.000 hombres, habían penetrado en el territorio oriental, y después de la tregua, tardaron mucho tiempo en retirarse. La Junta, envió á Artigas auxilios en plata, ropa y municiones, pero no por ello, el caudillo demostró buena amistad. A su cuartel llegaban las quejas de los vecinos y principales del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, que protestaban de su sumisión al virrey Elio, y el considerarse extraños en el territorio del Entreríos, unido siempre desde la conquista española. Santa Fe, que tenía jurisdicción en el Entreríos, y todavía discutía el gobernar en estos pueblos, cuyo territorio había sido de ella, protestaba también de este avance del poder político de Buenos Aires, y temía que en otro acuerdo con el virrey Elio, no se desmembrara mayor territorio. Las poblaciones del Entreríos se hallaban descontentas; los indios misioneros de los que era gobernador Artigas, y cuyas tierras invadidas y ocupadas por tropas portuguesas, defendían ellos mismos, bajo el mando de su gobernador, adoraban á éste; Santa Fe, temerosa de los procederes del gobierno de Buenos Aires, tenía sus relaciones epistolares con Artigas; y los caudillos del Entreríos, que mas tarde aparecieron en la historia, como Ramirez y otros, y los caudillos indios como Andresito, iban formandose en este cuartel del Ayuí, donde solo se respiraba odio al español y portuguez, recelos y ojerizas contra los hombres de Bs. Aires, y un deseo de libertad

(1) Colección Lamas — Memoria de Vedia,



individual absoluta, bajo el ambiente de desorden y depredaciones, de derrotas y victorias, de asaltos y matanzas en que se vivía. Desde esta época, aparece Artigas en inteligencia con el Paraguay, primero con Francia, para proclamar la independencia de la Banda Oriental de todo poder extraña á los hombres de su suelo. Era el mismo anhelo que Buenos Aires satisfizo en 1810, y sin embargo, el Triunvirato se queja en 1812, de los emisarios Laguardia y capitán Martin Bazan, que llevan inteligencias y tratos de Artigas y el Paraguay; y en 1813, envíase al Paraguay desde Buenos Aires al comisionado Herrera, contra estas tendencias, y una de las causas porqne Posadas declaró á Artigas traidor en 11 de Febrero de 1814, era esta persitencia del caudillo, en sus relaciones con los paraguayos, en contra del gobierno de Buenos Aires (1). Desde su salida de Montevideo en 1811, buscó Artigas ayuda en el Paraguay contra los procederes de Buenos Aires y para atacar á Montevideo; igual ayuda pidió á Hilarión de la Quintana en el Entrerios, y más tarde persiste en ello, siempre buscando el apoyo de todos los pueblos y caudillos del litoral.

El gobernador de Montevideo, Vigodet, delegado de Elio, quien después de haber declarado abolido el virreynato del Plata había regresado á España, en Enero de 1812, declaró roto el armisticio, bajo el pretexto de las invasiones de Artigas; pero la causa principal fué, el impedir al gobierno de Buenos Aires, la remisión de tropas contra el ejército español del Perú, como así mismo por haber sido desaprobado en España el proceder de Elio y trégua que firmó. Lanzó su escuadrilla por los ríos, y el gobierno de Buenos Aires hubo de iniciar de nuevo la lucha contra el poder español de Montevideo, y un nuevo sitio, mientras en Buenos Aires tenía que seguir juicio de conspiración contra Martin de Alzaga y otros, que se creían complicados con los de Montevideo, aunque la atenta lectura de los autos nos demuestra, que más fué el ruido que las nueces. (2) La sublevación en Mendoza de 4 españoles para reponer el poder español, los que con 36 hombres más, se apoderan de una ciudad con 16.000 habitantes, nos dan una idea del estado anárquico del país; así como el temor porque pasaba la población de Montevideo; y el prurito del juez Ta-

(1) Véase el escrito de Blas Garay. El primer consulado en el Paraguay, en el tomo 13 de la Revista del Instituto Paraguayo.

(2) Carranza—Archivo general de la Nación, tomo 9, 10 y 11—Causas á Alzaga y otros conspiradores. Navarro Viola — Proceso de la conspiración de Alzaga, tomo 4 y 5 de la Revista Buenos Aires.



gle en encontrar delito donde no existía, provocando ejecuciones de supuestos delincuentes, para calmar la intranquilidad pública. El gobierno procedió enérgicamente y de una manera terrorífica, sin oir defensas y con todo apresuramiento, lo que demuestra el estado de descomposición social y el terror y ajitación del Triunvirato. Con esto y las imposiciones de multas y contribuciones en dinero, quitóse á los españoles vecinos de Buenos Aires, todo conato ó idea de sublevación, toda tentativa de unión y compañerismo con los españoles dominantes en Montevideo, mientras los chismes, las delaciones y el espionaje implantado contra cuantos criticaban los actos del gobierno, atemorizaban á todos Y Artigas en el Entreríos, obligaba no solo á los españoles, sinó á todo europeo, á declararse en favor de la revolución, pena de arrojarlos del territorio, según carta á la Junta de 9 de Febrero de 1812 Las disenciones internas entre los dirigentes, no oscurecían la idea primordial de independencia que se perseguía.

El segundo sitio de Montevideo, comenzado en Octubre de 1812 y terminado por la rendición de la plaza en 1814, llevó allí al coronel Artigas quien ofreció su concurso; pero el gefe del ejército, Manuel Sarratea, no solo era una nulidad militar, sinó que nada hizo al principio y no era apreciado por los otros gefes, habiendo pedido el coronel Vedia en 7 Octubre de 1813 su relevo por el coronel Rondeau; Sarratea decimos, llegó á descubrir, que tenia orden del Triunvirao, en deshacerse de Artigas anarquizando sus fuerzas, con otras comunicaciones reservadas mas serias. Artigas separóse de Sarratea considerándose en peligro, y solo cuando fué nombrado Rondeau gefe del ejército, ocupó su puesto en las filas sitiadoras de Montevideo, en Febrero de 1813. Pero en 20 Enero de 1814 disidencias con Rondeau y procederes anárquicos en las tropas y gefes, provocan otra nueva retirada de Artigas, con lo que retardóse la caida de la plaza sitiada, y el dictador Posadas hubo de dictar auto, declarando traidor á Artigas, ofreciendo 6000 pesos al que lo entregase vivo ó muerto, y ordenando que todos los gefes y oficiales del caudillo, que no se sometieran dentro de 40 dias, sufrirían igual pena. Artigas conocedor del suelo oriental, prestigioso entre los campesinos, hábil y audaz para atraerse las hordas de fascinerosos y desocupados que pululaban dentro y fuera de los pueblos, y á los indios á los que halagaba en sus pasiones; vencedor en las Piedras, y con aspiración ú reinar solo en la Banda Oriental separándola de toda tutela, era un poder peligroso

que ocultamente se levantaba; poder discutido como salvaje, carnicero y egoista por los escritores argentinos, y defendido por los hisioriadores orientales; poder mas ó menos igual, á los que dominaron á nuestro país desde 1810 adelante, yá primaran en Buenos Aires, yá aparecieran ó desaparecieran repentinamente en la provincias andinas. Artigas perseguía el derrocamiento de los hombres de Buenos Aires, que según él, traicionaron á la Banda Oriental; intentaba la independencia de esta y buscaba para ello aliados en el Paraguay y otras ciudades argentinas; conociendo las debilidades y rencillas de los gefes porteños en el ejército sitiador, solo era su amigo, Rondeau, al que quizás quiso dominar por prestigio ó consejos. La resolución de Posadas como otros hechos anteriores, le exasperaron, y dirijióse á contraminar al gobierno de Buenos Aires, intentando la separación de varias provincias, esperando el tiempo oporturo en que pudiera rejir en la Banda Oriental.

Con la evacuación de Montevideo obligada por la decisiva victoria marítima de Brown, fué el general Alvear nombrado jefe del ejército, por desavenencias entre Rondeau y Artigas, en 23 de Junio de 1814; y amparado con el armisticio de 13 setiembre de 1812, ratificado por el Portugal y el Gobierno provisional de las Provincias Unidas del Plata (1), Artigas llegó á imperar en la Banda Oriental, cuyos habitantes deseaban gobierno propio, y resistió cuanto pudo el predominio del gobierno de Buenos Aires que indeciso, ora se inclinaba á la implantación de una monarquía en el país, ora permitía invasiones portuguesas en la Banda Oriental, sin preocuparse, debido á personales pasiones de los gefes, en reunir en un núcleo orgánico, las fuerzas dispersas del antíguo virreynato. Al contrario. El ejército de Buenos Aires persiguió sin descanso en la Banda Oriental á Artigas; y los bandos dictados por el general Soler, sucesor de Alvear, el veinte y siete y veinte y ocho de Diciembre de 1814, ordenando fusilar al que ayudara á Artigas, al que tuviera con él ó sus tropas correspondencia, de palabra ó por escrito ó sirviese de intermediario, al que no dé cuenta del enemigo, al que ayude á deserciones del ejército de Buenos Aires, al que comuníque datos sobre este ejército, cen mas, las penas de confiscación de bienes y expatriación; en vez de atraer al elemento local, lo separaban de la causa, y el mismo ejército sufría deserciones diarias, provocando el odio del caudillo oriental y sus amigos,

(1) Registro Nacional. Documentos 363 y 364.



quienes por su parte tomaron las peores represalias, sublevando el país y algunas provincias argentinas contra el gobierno de Buenos Aires (1). Se dijo, que Artigas provocó la separación de Sarratea del mando del ejército, pero no fué así; el coronel Vedia, Rondeau y oficiales de artillería ligera de Buenos Aires, iniciaron una revolución dentro del ejército contra Sarratea, y á este movimiento ayudó Artigas con sus tropas, pero antes de que estas llegaran al campamento, ya Sarratea delegaba el mando en Rondeau, y dias después retirábase á Buenos Aires, con algunos gefes adictos. La implantación del terror, y el considerar como país conquistado por los hombres de Buenos Aires, á los antíguos pueblos y provincias del virreinato, que no se sometian sumisos á los procederes de aquellos hombres, trajo grandes males al país.

La escuadrilla que el gobernador de Montevideo envió para reconocer los ríos del litoral argentino, impidiendo el comercio y las comunicaciones, ejecutando asaltos y saqueos en Zárate, Baradero, San Pedro y otros puntos de las costas del Entreríos y Santa Fe, (2) obligó al gobierno de Buenos Aires á enviar al coronel José de San Martin, gefe del regimiento de granaderos, á vigilar estas costas hasta la Bajada. La escuadrilla española compuesta de 3 buques y con gente de desembarco, dió fondo frente á San Lorenzo, el 30 de Enero de 1813. El comandante del Rosario, Celedonio Escalada, al ver pasar esta escuadrilla, reunió apresuradamente la poca gente que pudo, y con un cañón de montaña y 50 hombres medio armados, siguió por tierra la costa, procurando detener el desembarque de los españoles. Estos el 30 de Enero, desembarcaron 100 infantes, que llegaron á pedir víveres á los frailes de San Francisco, habitadores del convento de San Lorenzo, y al retirarse á las naves, vióse llegar al comandante Escalada con su pequeña tropa, que rompió el fuego inmediatamente contra los buques. En espectativa estuvieron estas dos fuerzas, hasta que en la noche del 2 de Febrero, llegaba el coronel San Martin con 120 granaderos, y al conocer los sucesos, posesionóse del convento, y preparó su tropa y gente de milicias de Escalada.

El día siguiente 3 de Febrero, desembarcaron los españoles 320 hombres, y al acercarse al convento, fueron subitamente arrollados por las tropas de San Martin, cuya exis-

(1) Echeandia -Diario del ejército de operaciones en 1814—to 6. Revista Nacional.
(2) Campañas maritimas por Carranza, en Revista de Buenos Aires tomo 4, pág. 59 y sig. Distinguiéronse atacando estos buques corsarios, vecinos de Gualeguaychú.



tencia desconocían, y después de un combate rápido, retiráronse pocos españoles á las naves, y estas levando anclas dejaron abiertos los ríos del litoral y libres de todo temor externo. En la carta N. 13, el viajero Roberston, que fué testigo presencial de esta escaramuza, la describe así: «San Martin con sus 150 hombres, hallábase en el patio del convento, mientras con anteojo militar, dábase cuenta del número y movimiento de la fuerza enemiga que desembarcaba. En número de 320 los españoles desembarcaron á tierra, y descuidados dirigieronse hacia el monasterio. San Martin preparó su gente en dos mitades, ocultas detrás de cada ala del edificio, y al estar á 100 yardas de distancia, cayeron inopinadamente sobre los españoles á todo escape, flaqueando al enemigo, comenzando un degüello tan instantaneo como espantoso. Los españoles no tuvieron tiempo de hacer sinó una descarga, en la que cayeron 5 granaderos, y al pronto fueron sableados por estos y perseguidos en desorden hacia el río, en medio de una carnicería, que solo permitió que se salvaran 50 de los 320. San Martin solo perdió 8 hombres» (1) Este suceso brillante en resultados, y en el que se distinguieron los santafecinos, enardeció á las poblaciones por la lucha y el deseo de desalojar de una vez á las fuerzas españolas San Martin bajó á Buenos Aires donde se le agazajó por este triunfo, y fué enviado en Enero de 1814 para rehacer el ejercito del Alto Perú, glorioso en las victorias y en las derrotas, pero cansado, pobre, desnudo y casi desilucionado San Martin dióle nueva vida, y dejólo como centinela avanzado en la frontera, mientras él, retirado á la Intendencia de Cuyo en Agosto de 1814, preparaba allí con todo cuidado la expedición para pasar á Chile y Lima, y concebida desde principio de este año, para atacar en su centro al poder español. El paso de los Andes en Febrero de 1817, y Chacabuco y Maipú en 5 de Abril de 1818, Písco en 1820 y la entrada en Lima en 10 de Julio de 1821, fueron los resultados de esta expedición.

Estas fueron las consecuencias del impulso externo que la revolución del 25 de Mayo de 1810 consiguió. Una conmocion general contra el dominio español, que fué separado del gobierno del Virreinato del Plata, Chile y Perú, y por ende, la declaraciún de la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en 9 de Julio de 1816.

El movimiento victorioso de Buenos Aires en 1810 tuvo al frente grandes dificultades No había ni plan político, ni militar. El movímiento esencialmente comunal, dió por

(1) Cartas sobre el Paraguay.



tierra con el poder general, y colocó en su lugar á una Junta local, cuyo influjo y preponderancia, no podia nunca equipararse al del virrey destituido. Buscó convulsionar los pueblos en ayuda propia, detener con energía las primeras protestas de los representantes del régimen caído, y allegarse en el exterior la ayuda de una potencia extrangera. De ahí, las expediciones á Córdoba, Paraguay y Alto Perú, y la guerra con Montevideo, puntos cercanos, donde imperaban las armas españolas, y el envío á Inglaterra del comisionado Matías Irígoyen. La Inglaterra protegió en cuanto pudo á la revolución, con consejos y actos, pero sin comprometer su situación política con España.

Pero como se desenvolvió la revolución en el interior? Las provinciales actuales de la República Argentina, no eran las mismas que constituian el Virreinato. Hemos visto yá que poblaciones estaban sujetas al Virreinato, y como la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, reformada por la Ordenanza General de 1803, creó las Intendencías del Paraguay, Buenos Aires, Córdoba, Salta, Cochabamba, La Paz, Potosí, y la Plata; y el gobierno milítar político de Montevideo, Misiones, Malvinas, Moxos y Chiquítos. El virrey hallábase sobre toda la gerarquía de empleados, quienes se desenvolvían aisladamente, respondiendo de sus procederes. La asistencía á las oficinas era obligatoria, como la aptitud para el empleo; castigábase el peculado, el desacato, el abandono del cargo; la incompetencia y el favoritismo, eran causa de separación y castigo. Una autoridad suprema regía todo.

A la Intendencia de Buenos Aires, pertenecían Buenos Aires, Santa Fe, Entreríos, Corrientes, Chaco y 17 pueblos de Misiones. A la de Córdoba, esta ciudad, Mendoza, San Juan, San Luis y Rioja. A la de Salta, esta ciudad, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Los revolucionarios de Mayo, tenían sus agentes y amigos en algunas ciudades; en Córdoba al dean Fúnes y otros, conociéndose por el primero, los pasos que daba Liniers y adeptos; y en las otras provincias, buscáronse adherentes en personas de significación. Existía un núcleo de personas, que con ideas preconcebidas y resueltas, fueron á votar el 22 de Mayo de 1810 por el cambio del gobierno del virrey, que fué el primer acto de una emancipación estudiada. La Junta revolucionaria que pidió diputados para un Congreso, ni instaló éste, ni hizo caso de los diputados, absorvida en los primeros conflictos por aquella fuerza revolucionaria.

Córdoba, ocupada militarmente por el coronel Ocampo, después de la huida de Liniers y gobernador Concha, reci-

bió el 16 de Agosto enviado por la Junta como gobernador intendente, á Juan M. de Pueyrredón, el que sustituyó á Ocampo, por creérsele á éste débil y contemporizador. Pueyrredón, nombró en San Juan, Mendoza y San Luis, las personas de espíritu revolucionario que debían rejir estas ciudades. Estas tres ciudades forman después la Intendencia de Cuyo por providencia del Triunvirato del 29 de Noviembre de 1813, cuya Intendencia la dirijió San Martín.

El poder que se arrogaba la Junta de Buenos Aires, no se reconoció en Córdoba, formándose un partido de oposición á los miembros del gobierno de esa Junta, de los que el gobernador de Córdoba, Santiago Carrera, decía en 1813: «eran más perniciosos que los españoles, contrarios á la libertad, animados de egoismo y opuestos á los principios de la revolución». Eran éstos los elementos descentralizadores, que oponíanse á la absorción centralista del poder en Buenos Aires, poder que conocía su debilidad, y que como dice el general Mitre, «al crear las Juntas Provinciales en las provincias, hacía con ello, una concesión, al espíritu descentralizador existente en el país,» pero concesión, ni libre ni franca. Ciudadanos de primer orden, componen en Córdoba este partido de oposición, que en 1814, declaró á Córdoba independiente de Buenos Aires, arrojando al gobernador Ocampo y enarbolando la bandera de la federación

La Intendencia de Salta, cuyas autoridades como las de las ciudades del Tucumán y Santiago del Estero, reconocieron desde el primer momento el poder de la Junta Revolucionaria, y ayudaron con hombres y armas, al representante de la Junta, I. J. Castelli en su viaje al Perú, recibieron las autoridades que les señaló la Junta en Catamarca, en Salta y Jujuy; las que dió Chiclana en Diciembre, y luego J. M. Pueyrredón, miembros de la misma Junta; y Rioja, las que le dió Pueyrredon en Setiembre. Las autoridades antiguas pués, y el modo y forma en elejirlas, fueron cambiadas por la Junta, por miembros adictos á la causa revolucionaria; pero luego, elementos descentralizadores imperan, buscando una libertad local, más en armonía con su antiguo modo de ser y circunstancias creadas. La mas entusiasta de todas estas ciudades por la revolución de Mayo, es Santiago del Estero, cuyo Cabildo en proclama lanzada en 6 de Setiembre de 1810, pedía la independencia de estos países (1). Estas dos Intendencias dividiéronse, en 29 de No-

(1) Carranza—Archivo de la República Argentina tomo I nota de Santiago.





General Estanislao López
1818-1838

viembre de 1813: la de Córdoba, como hemos dicho, creando la Intendencia de Cuyo con Mendoza por capital y provincias de San Juan y San Luis. En 8 de Octubre de 1814, despuás de la separación de Córdoba, crease la provincia del Tucuman, con esta, Santiago y Catamarca; y en 1820, sepáranse independientes, Santiago del Tucumán, San Juan de Mendoza, hasta que más tarde, todas y cada una de estas provincias, se declaran autónomas é independientes entre sí.

A la Intendencia de Buenos, correspondía esta provincia, Santa Fe, Corrientes, Misiones y el Chaco. Al Intendente gobernador de Buenos Aires se le fué poco á poco restringiéndole en su poder. Hasta 1783 fué intendente Miguel Fernández, con autorídad en todo el virreynato, luego Francisco de Paula Sanz hasta 1788, en cuyo año fué separado del cargo, quedando como tal y con autoridad restringida, el abogado Vicente García Grande y Cárdenas. En 12 Enero de 1812 elígese á Miguel de Azcuènaga á pedido del Cabildo, y haciendo presente que el P. E· englobaba en sus manos, los asuntos provinciales y territoriales, y los negocios políticos y administrativos de orden nacional. Por la Junta de gobierno general, elijióse en 3 de Febrero de 1814 à Antonio Gonzàlez Balcarce, y por decreto de 16 de Mayo de 1815 á Manuel Luis Oliden, y en 8 de Junio de 1818 por cesación de este, al general José Rondeau. En 12 Febrero de 1820 el Cabildo de Buenos Aires asume el mando, y nombra gobernador á Miguel Irigoyen, y en 17 del mismo mes elíjese en Cabildo abierto por Gobernador á Manuel Sarratea, tomando la suprema autoridad del país en 7 marzo de 1814, Gervasio Antonio Posadas.

En Corrientes, la Junta hace bajar al comandante Fondeville, español, y nombra teniente de gobernador al coronel Elías Galvan, maestro de escuela en Buenos Aires y mas tarde general, el que habíase declarado por la Junta; y en Entreríos que dependía de Santa Fe, nombróse al comandante José de Urquiza, que desde 1804 lo era del Uruguay, para que continúe en el cargo, pero debiendo seguir depen pendiendo de Santa Fe, por lo que renuncia el 13 de Setiembre; y el 19 dd Octubre el general Belgrano, en representación de la Junta y sin anuencia de Santa Fé, nombró en su reemplazo á José Miguel Díaz Velez.

El Cabildo del Arroyo de la China ó Uruguay, en 8 de Junio de 1810, había reconocido à la Junta de Gobierno de Buenos Aires, y el 22 de Junio el Gualeguay. Del primer pueblo era alcalde de 1.° voto José Miguel Díaz Vélez, tucumano, y el que fué elegido por Belgrano para comisionado



del Uruguay. La idea revolucionaria de 1810 levanta en el Entreríos y costas del Uruguay, varios hombres prestigiosos y decididos, quienes ayudaron á Belgrano en su expedición al Paraguay. Este por sí y en nombre de la Junta, desconociendo como hemos dicho la jurisdicción de Santa Fe en el Entreríos, nombró mayor general de la Bajada á Nicolás Machain; en el Arroyo de la China, comandante, á Díaz Velez y halló para ello ayuda en los vecinos, creándose así el prestigio de ciertas personalidades improvisadas. Muchos de estos vecinos de origen santafesino, emparentados con las familias y personas de Santa Fe, habían procurado desde el siglo anterior, una independencia local propia, y poco á poco, habían ido con el aumento de la población de las antíguas estancias y pagos, á tener sus Cabildos.

Las tentativas de Rocamora y del virrey Vertiz, en dividir la jarisdicción de Santa Fe y cercenar su poder en el Entrerios poblado yá de curatos, como en anteriores capítulos hemos estudiado, hallan el momento propicio, en estas luchas de los años 1810 y 11 contra el poder español, para poder formar una provincia aparte. Los vecinos de Gualeguay, Nogoyá, Gualeguaychú y otros puntos, en relación íntima con los de la otra banda del Uruguay, sacrificando intereses y vidas en defensa de su independencia, aunados en toda clase de esfuerzos, forman una sola entidad con Artigas, gefe de los orientales, y luchan juntos contra el poder español de Montevideo. La situación especial de estos pueblos, los sucesos encadenados que se desarrollan, las acciones patrióticas, los extremos brutales; las nuevas pasiones que exaltan los ánimos de jóvenes como Ramirez, Hereñú, Urquiza, Jordán, Zapata y otros; el pedimento que se hace por la Asamblea General de 1812, para que los pueblos del Entreríos nombren su representante diputado; el reconocimiento de villa, al pueblo de la Bajada; la necesidad de un gefe que dirija este territorio, y la tendencia del Superior Gobierno en el reconocimiento de una nueva provincia, van separando al Entreríos de Santa Fe, presentándose aspiraciones encontradas, de los que se creen los mejores. Corrientes, aunque fué gobernada en el anterior período por varios vecinos de Santa Fé, y en relación íntima con estos, tenía su jurisdicción propia desde su fundación; pero aquellas relaciones, influyeron con otras causas en el desenvolvimiento de una política casi igual.

Creada en 23 de Mayo de 1812, la comandancia del Entreríos, púsose al frente de ella á Galván, el único que según Manuel Sarratea, reunía las condiciones de probídad,

honor, enerjía y aptitudes, para gobernar aquellas campañas llenas de forajidos y bandoleros. En 1813, falto de recursos, renunció el puesto. En 10 de Setiembre de 1814, el director Posadas, crea una provincia con Corrientes, Entreríos y Misiones, con lo que facilitó el desenvolvimiento y arraigo de los caudillos federales.

Existían pues, el gobierno Superior ó el de la Junta, y los gobernadores subalternos, estos sometidos directamente á los caprichos y cambios del primero, que elejía las autoridades, desnaturalizando el antiguo engranaje colonial, y fomentando con actos inconsultos, las ideas de independencia y personalismos que más tarde se imponen. No era esto de extrañar, cuando en documentos públicos, se anatematizaba todo lo que era español, todo cuanto España había implantado en el país; y se procuraba desarraigar de raiz, cuanto á España ó á su gobierno en América se relacionaba, proclamando la independencia del indio, la descendencia y los derechos del indio, como honrosos y valederos. Ideas extraviadas, producto de pasiones malsanas, de educación viciosa, de libertad excesiva, y que sin tener en cuenta las causas generadoras que producen las inclinaciones, las tendencias y el modo de ser de un pueblo ó región, han dominado hasta hoy en nuestro país, por falta de estudios prévios, y por demasiada propaganda perniciosa.

Pero la imposición de la autoridad suprema váse desconociendo, ante la anarquía que reina en su seno, la falta de unídad en el poder, y las tendencias de libertad y separación á que aspiran cada una de las provincias, con sus gefes á la cabeza. La revolución abrió ancho campo al personalismo; en los primeros momentos de apuro, caudillos valerosos y queridos, levantaron ejércitos en las poblaciones en defensa de la guerra á muerte por la libertad, pero por la libertad de todo poder, salvo el propio. ¿Que era un caudillo? Un guerrero de aquella época lo define: «la personificación de un ideal, que representaba fuerza muscular, destreza en los golpes de muerte, astucia, habilidad en el combate. Quiroga, Ibarra. el Chacho, López Estanislao lo eran, no Rosas ni Oribe que inspiraban antes que simpatía, miedo y temor» (1). Eran pues, como los caciques de tribus, que si con tantos méritos en la guerra, con mayores en la paz, ó por lo crueles, violentos, dispuestos á todo; ó por lo fantásticos, dominadores y expléndidos; ó por lo

(1) Revista Nacional to. 12. Reminiscencias históricas por Villafañe.



morigerados, justos y cuidadosos de sus súbditos. Dichos caudillos, sometidos voluntariamente á los gefes nombrados por el gobierno de Buenos Aires, sufrían con los contínuos cambios del Poder Ejeutivo múltiple, y las desavenencias de sus miembros; perdían el respeto á la autorídad, que por chismes y rencillas destituía y encausaba á los prohombres de la revolución, y no se sujetaba á ningún criterio de orden determinado.

La desorganización del ejército era inmensa, sin gefes militares propiamente dichos, y con masas ineducadas, viciosas, aspirando á la indisciplina y libertad de acción. Las antipatías entre los gefes y subgefes eran notorias, y provocadoras á veces de guerreros desastres. Lo hemos visto en Montevideo con Sarratea, Vedia, Rondeau, Artigas y otros; mas tarde, allí mismo, llama Mansilla, inepto é ignorante á Alvear, y veremos en lo sucesivo, reproducirse estas recíprocas y continuadas recriminaciones entre gefes y subgefes, que traen el desórden y la anarquía. La autoridad para poder sostenerse, daba auge al terror en Córdoba y en las órdenes que llevaban los gefes (1), terror con el que creíase imponer; se aceptaban chismes y cuentos, y perseguían, ya fueran los saavedristas ó los morenistas los que estaban en el poder, á sus contrarios. Sin pensar en consolidar primero un gobierno estable, decretóse la revolución, y roto el poder real, que enfrenaba las autoridades subalternas y particulares aspiraciones, cada uno y el que podía, declaróse independiente. En la tendencia de acaparar poderes, la Junta llegó hasta cambiar el personal del Cabildo de Buenos Aires en 17 de Octubre de 1810, atacando en su base el verdadero poder y voluntad del pueblo, y arrogándose una autoridad que no tenía. Si á todo esto se agrega, la imposición que un gobierno absorvente, creado y sostenido por unos cuantos, quería imponer en todos los pueblos por medio de violentos remedios; el ataque á las autonomías de los Cabildos y prerrogativas de las ciudades, que el poder colonial respetaba, y en cuyo seno la libertad local se consolidaba más y más, ante la falta de dirección, unidad y miras del nuevo P. E., nada de extraño es, que las ciudades unas tras otras, procuraran ir separándose y formando las actuales provincias independientes entre sí, y á las que solo un lazo común, un poder ecuánime, un congreso de representantes reuniría.

(1) Vease Registro Nacional to. I Documento 84 y sig.



En la primera Junta de Gobierno revolucionario, el Presidente Saavedra, no tenía mas prestigios que su actuación en las guerras de 1806 y 1807 contra los ingleses, y ser gefe de los Regimientos de Patricios ó jóvenes mas decentes de la capital, que lo adoraban. No entró de lleno en la revolución, sinó forzado; precavido y de consejo, no se dejó llevar ni por las impaciencias del momento, ni por los arranques violentos y desordenados; «era el único amigo de los españoles y radicado entre la clase mas vanidosa, y llevaba como Presidente, coche, lacayo, escolta, honores, llamando la atención del pueblo. Su papel era llenado con el puesto. Moreno, mas austero y radical, criticaba en público y privado, estos actos aparatosos de Saavedra, provocando distanciamientos. El 5 de Diciembre de 1810. celébrase la victoria de Suipacha, con un banquete y fiesta en el fuerte, pero solo se permitió la entrada á los militares y personas de distinción. Moreno no conocido, fué obligado á retirarse, y criticó estas distinciones, pues la entrada debía ser libre; y su enojo llegó al colmo, al saber que en la fiesta un atolondrado brindó por el Emperador de América, y cometiéronse otros excesos que desnaturalizaban el caracter de la revolución. Presentó por ello un decreto, despojando al Presidente de los honores de virrey que llevaba, y desterrando al comensal imprudente. Saavedra firmó este decreto, recibiendo con disimulo el ataque y la lección. En el interin, los diputados de las provincias para constituir el Congreso, habían llegado, entre ellos el Dean Fúnes, pagado de sí mismo y creyéndose superior á todos. Intentó escribir en la Gaceta, hallando dificultades de parte de Moreno. El desaire hecho al Presidente, fué motivo para quebrar la influencia de Moreno, al que se le creía precipitaba la revolución, y Fúnes en inteligencia con Saavedra y otros, propuso una Junta de Gobierno en la que entraran los diputados de los pueblos, lo que aceptóse el 18 Diciembre contra la opinión de Moreno y Passo. Las razones del Dean Fúnes para ello, fueron: que los diputados debían reclamar el derecho que les correspondía para incorporarse á la Junta, y tomar una parte activa en el gobierno de las Provincias, hasta la reunión del Congreso; que el Gobierno había quebrado su crédito, y existían descontentos, siendo necesaria esa incorporación de diputados. Negóse que los diputados nombrados para un Congreso intervinieran en el gobierno, y no creían existian conflictos, por la sola resolución ó pedido de quitar á Saavedra las preeminencias de virrey; y en votación, aunque era contra derecho, resolvióse admitir

á los Diputados. Moreno renunció el cargo de secretario, pués le creian sospechoso; pero no se le aceptó, mas un mes después fué nombrado ministro en Inglaterra y Portugal y murió en el viaje. De aquí vino la división, entre los que querían un gobierno mas reducido, y los que querían un gobierno de muchas cabezas; y de aquí también, la división entre provincianos y porteños, pués se decía que los diputados hallábanse preparados contra la superioridad, á la que se creían con derecho los hijos de Buenos Aires, que se suponía aspiraban á gobernar las provincias» (1). Dejemos las apreciaciones políticas del señor Núñez, que los hechos irán demostrando, y veamos lo que dice Saavedra en sus Memorias. «Considera una bobada estos brindis, á los que se dió una importancia que no tenían, y lo que provocó divisiones y partidos entre los miembros de la Junta, fomentado todo ello, al solo objeto de derrocar á la Junta, con las delaciones contra los europeos que á diario se repetían, como contrarios á la causa de la revolución, y cuyo destierro de la ciudad y provincias se pedía. Alarmado Saavedra con la repetición de estas listas (de destierro), que apoyaban algunos miembros de la Junta, sin que se conociese à los delatores, ni se probara con ningún hecho ni documento la acusación, ni queriendo oír á los acusados, opúsose á estos desatinos arbitrarios y contraproducentes. Debido á esto, levántase en la Junta oposicion y desavenencías, que trajeron el conciliábulo, por el que se quitaron á Saavedra los honores de escolta y demás de que gozaba».

Vemos en todo esto, muchas presunciones personales, aspiraciones al mando y antojadizos procederes, hijos de la educación individual, y del medio en que se desenvuelven estos actores. Es necesario leer en todos los documentos de aquella época, para conocer como los exaltados, los ambiciosos, los intrigantes que llevaron á los extremos los actos del nuevo gobierno, alejan de sí, á los mas previsores y acomodaticios. Son las dos tendencias que imperan, predominando ya una, ya otra, y en enemiga lucha, hasta que una mano de hierro aceptada y pedida, regulariza este desórden político, nacido entre el caos social de masas ignorantes, desorganizadas y malsanas. Nuestros historiadores han elevado á malas personalidades, culpables de actos que trajeron y provocaron la lucha civil, que incitaron á la revuel-

(1) Núñez—Noticias históricas cap. 12.



ta de los ejércitos y tuvieron á los pueblos en continuada inquietud A los personajes sanos y austeros, se les ha relegado al segundo término.

La apreciación personal de los hombres de la revolución entre si, es muy curiosa, y su estudio daría luz á los sucesos, si estuvieran publicados documentos inéditos existentes, y muchos otros perdidos y rotos, se hubieran podido conocer. Además de lo que hemos anotado, en las memorias de Posadas, se aprecia á Saavedra como un déspota, «no se anda con chicas, dice, y muéstrase dispuesto á no compartir con otros poderes sus funciones. Tampoco atiende, sinó de mala gana, en el desempeño de su misión oficial, las opiniones y concurso de los que están investidos por la ley, para asesorarlo» (1). Mientras, Monteagudo, ataca desapiadadamente á Moreno en la Gaceta; y en los diarios y documentos públicos, unos y otros, se dei igran con los epitetos, de déspotas, arbitrarios, y otros mas pintorescos. Belgrano al ser enviado al Paraguay, dice: acepté el cargo, para que no se creyera repugnaba los riesgos, que solo quería disfrutar la capital, y también, porque entreveía una semilla de desunión entre los vocales mismos (de la Junta), que yo no podía atajar» (2). Era, que la revolución terrorista en el medio ambiente en que se desarrolló, y en la forma de su exteriorización, se hallaba supeditada al poder militar, al tumulto diarío. Nada se podia hacer en los comienzos sin el apoyo de Saavedra, dice el general Mitre, de Saavedra, gefe del batallón de patricios, quienes quitaron el poder al virrey.

Sin educación las masas, é ignorantes los hombres dirigentes, hasta el punto que díce Posadas «que pocos ó casi ninguno sabía lo que era poder ejecutivo», con la licencia desenfrenada, y el odio al español que son los resultados inmediatos de la revolución de Mayo, agravado esto luego, con el establecimiento de las Juntas Provinciales y el sufragio universal en 1811, sufragio universal que se estatuye después como ley de elecciones, pero solo en el papel, pués, ni el concepto y responsabilidad de lo que era ese sufragio se conocía ó apreciaba, ní los dirigentes, hacían caso de él. Los cuerpos de civicos desidian todo, y en los cuarteles se fraguaban revoluciones, y se elevaban ó derrocaban las personalidades. Todas las revoluciones de Buenos Aires, dice, Posadas, «las han fraguado ó combinado, cuatro ó más hombree, y algunos mozos discolos y mal entretenidos; la pri-

(1) Citado por L. Ayarragaray en su obra La Anarquia Argentina y el Caudillismo -Buenos Aires 1904. Estas memorias de Posadas, inéditas todavia son muy importantes
(2) Memorias de Belgrano

mera Junta compuesta de Cisneros, Saavedra, Sola é Inchaurregui, renuncia apenas elejida, obligada á ello por una conmoción y gritería en el cuartel de patricios; en la mañana del 8 de Octubre de 1812 concurría, dice, á la Sala de la Municipalidad para hacer mi renuncia, y me encontré con la plaza cubierta de tropa. Hubo Cabildo abierto. Se acabó ó disolvióse la Asamblea. Se quitaron los gobernantes Pueyrredon, Obligado y Medrano y se nombraron en pueblada, otros tres; mi elección de Supremo Director del Estado, se hizo lo mismo que se han hecho con más ó menos estrépito, con puebladas ó sin ellas, todas las elecciones de gobernantes, desde el mes de Mayo de 1810, hasta la fecha en que escribo (1829), y lo mismo que se han praticado todas las elecciones de diputados, así en las ciudades, como en los partidos de su campaña, es decir, se han hecho revolucionariamente».

Este estado revolucionario y anárquico, se agrava con las violencias, el saqueo y el asesinato. que era cosa corriente en la ciudad de Buenos Aires, viniera por insinuación de los hombres dirijentes, ó fuera el estado enfermizo social, que impedía el que nadie saliera á la calle, donde sinó lo asesinaban, lo desnudaban; así se le llevó preso á Posadas en 1815, por orden del Cabildo, siendo Director, y asaltándole la casa; en el mismo año, Alvear dictaba penas de muerte contra los que inventaran especies alarmantes contra el gobierno; la Constitución del año 1819, declaraba, que corriendo á cada instante peligro los que ocupan cargos públicos, debía crearse una comisión militar para purgar el país de malvados; el ministro Moreno, bajo el gobierno de Dorrego, solo salía á la calle, con un soldado atrás; todos los males, todos los procederes, todos los vicios hallábanse instalados en Buenos Aires; el año de 1829, dice Posadas, fué inmejorable, solo habían quedado algunos asesinatos sueltos y robillos. (1) Era indispensable enunciar esta exacta descripción de lo que era Buenos Aires hasta 1830, para lo que en lo sucesivo se dirá.

Fué más que impolítico, atrabiliario el acto de crear, un gobierno compuesto de 19 miembros, cuyas opiniones encontradas y resoluciones discutidas largamente, debían carecer de energía, decisión y rapidez en las acciones gubernamenles, de que antes gozaba la autoridad del virrey, y en medio de una revolución anárquica en opiniones, procederes

(1) Ayarragaray, en varias páginas de su obra.



é ideas. Pero el dean Funes, hallábase dentro de las intenciones de todos, pues la circular del 27 de Mayo, alteró la cláusula del acta capitular del 25 de Mayo de 1810, en que se decía, que las provincias elejirían diputados para formar un Congreso que estableciera la forma de gobierno que pareciera mejor. La circular llamó á los diputados para que fueran incorporándose à la Junta de Gobierno, para que así, «se hagan de la parte de confianza pública, que conviene al mejor servicio del rey y gobierno de los pueblos», es decir, para que en el seno de la Junta se sofocara cualquier resistencia ú oposición. Y este cambio fué provocado, porque no conociendo la Junta las opiniones de los pueblos del interior, temióse llegaran diputados contrarios al pronunciamiento efectuado, y como ellos formarían la mayoría del Congreso, los revolucionarios de Buenos Aires quedarían perdidos. (1) Moreno redactó esa circular, y su oposición pues á las pretensienes de Funes, no tenía razón de ser, aúu suponiendo que no contara yá el gobierno revolucionario con este apoyo, ó aunque se crea esa circular fuera producto de la inexperiencia y que el tiempo acreditó impracticable. ¿O es que se reconocía, que el gobierno colectivo, solo serviría de rémora y escándalo? ¿ó fué un espíritu de venganza? Ineptos llamaba más tarde Manuel Moreno á los diputados, que habían consentido en la tregua con Elio. (2)

La preponderancia de los provincianos contra los porteños, de que habla el historiador Núñez, también la reconoce igualmente el doctor López. (3) estando en ínfima minoría los porteños de la Junta, y debido á ello quizás, prodújose después la imposisión del Triunvirato, por pueblada y sedición. Separado Moreno, ó retirándose del gobierno, «entre los bandos de moderados y de revolucionarios últra, entró el odio y enemistad». (4) «La Junta que hizo caer á Moreno, componíase de individuos del interior, ninguno era porteño, de ahí que, la comuna de la capital ó localistas, reuniéronse, siguiendo las ideas de Moreno de constituir un Congreso Constituyente, que la Junta no deseaba ó no creía todavía necesario, pero en todo bullía ambición personal, los unos diciéndose liberales y constitucionales, los otros conservadores aparecían como usurpadores». (5) Que los morenistas siguieron las ideas de

(1) Véase Cartas de Mayo, la de fecha 31.
(2) Cartas de Manuel Moreno en tomo I, Revista Nacional pág. 372.
(3) Historia de la República Argentina, tomo 3, cap. II.
(4) Núñez.
(5) López

Moreno, no es posible afirmarlo. Moreno ante todo, deseaba el triunfo inmediato de la revolución, de cualquier modo; imitando en sus procederes á la Constituyente francesa, pensó crear el Congreso libre, compuesto de miembros elejidos en las ciudades, pero luego cambió de opinión, y más tarde pretendióse que la incorporación de los diputados á la Junta, era contra derecho y el bien general del país. En la Junta hubo discusiones terribles, pues algunos querían seguir á Moreno en su acción centralizadora, y estas discusiones acaloradas provocaron la muerte del presbítero Manuel Alberti. El triunfo obtenido por el Dean Funes y Saavedra, colocó á los diputados en una situación restringida, muchos no asistían á los acuerdos, otros no conocían lo que se discutía, pues por varias horas seguidas había diferencia en cualquiera disposición. Un descontento general dominaba en la ciudad. Los vecinos y hombres pensantes, hallábanse indecisos en imponer un gobierno monárquico constitucional ó una república democrática; el populacho movedizo y levantisco, inclinábase á unos ú otros; los jóvenes presuntuosos y altivos, querían suplantar á los que ellos creían personas mediocres; el prestigio del rango social ó de la fortuna apoyándose en el compañerismo bullanguero, pretendía sobreponerse, y los hombres de espada se imponían á la muchedumbre con sus desplantes desordenados; todos deseaban exponer públicamente sus ideas, discutir las órdenes gubernamentales, intervenir en la dirección de la guerra, y burlábanse de los pujos de expectabilidad de Saavedra y de las indecisiones de la Junta, deseando en el fondo, ser gobernados por personas nacidas en la localidad. En este medio propio de las circunstancias, donde la idea de patria y sentimientos de integridad eran desconocidos; donde según Saavedra en sus Memorias, «los progresos de la revolución, habían dado origen á desavenencias y rencillas, por la ambición de unos y la envidia de otros», cualquier noticia favorable ó desfavorable á la revolución, ó á las intenciones personales de cada uno, debía producir conmociones diversas.

Para rebajar á los gobernantes á quienes se deseaba suplantar y cuyos actos se criticaban, la calumnia empezó bajo varias formas á denigrar á los hombres dirijentes. Los mas exaltados crean una Sociedad Patriótica, censora de los actos del gobierno, que se deja llevar por personalismos deprimentes. Espionaje, chismes y delaciones admítense, para castigar á los críticos de un gobierno débil y sin rumbos. La creación de Juntas de Provincia en Febrero

de 1811, como así mismo la imposición del sufragio universal, provocan alteraciones locales y debilitan el poder central. La exaltación de los ánimos sube de punto y llegan á contaminar al Ejército, teniendo dentro de la Junta algu nas voces enemigas. Al fin, con ayuda de las clases bajas de los suburbios y al grito de Cabildo abierto, decídese la Junta á dar un golpe decisivo. El 6 de Abril toman preso à los mas exaltados, depórtase á Rodríguez Peña, Larrea, Azcuénaga y Vieytes miembros de la Junta, pués Peña y Vieytes habían reemplazado á Moreno y Alberti; y los gefes French, Berutti, Posada, Dorado y otros, siguieron á aquellos. Los principales revolucionarios de Mayo desaparecen así. Como el General Belgrano era amigo de Moreno, el 7 de Abril ordènasele por temor, cese en el mando del ejército y responda á un proceso que se le inicia por la campaña del Paraguay, y nómbrase en su reemplazo á Rondeau. Sustituyen á los miembros deportados de la Junta con Chiclana, Atanasio Gutiérrez, Juan Alarcón y doctor Joaquín Campana. Saavedra quedó así único árbitro de la situación, y aunque pidió el retiro del gobierno, para ponerse al frente de un regimiento, no se le consintió y diósele omnímodos poderes militares, mientras al mismo tiempo, se imponía á los españoles una contribución forzosa y anual para gastos de guerra.

Este golpe de gobierno trajo males al país y á sus perpetradores; pero si nadie después ha querido cargar con las responsabilidades de los hechos, debe tenerse presente, que en el pueblo había una desorganización inmoral y sediciosa, sin sistema ni ideales, y que fué necesario reprimir, para conservar la sombra de autoridad indispensable en aquellos momentos, bajo el temor de caer en una dictadura comunal, ó en el cáos. Las consecuencias de este golpe de estado, fueron como dice Núñez, «trocar en dos tendencias, la Saavedrista ó conservadora, y la revolucionaria ó Morenista; lo que antes fué solo división de orgullo y ambición personal, entre los miembros y aspirantes al Gobierno». Se persiguió como sediciosos á los gefes de la revolución de Mayo, y como anárquicos; y éstos, y principalmente los separados de la Junta, desparramaron las noticias: de que Saavedra y restantes miembros de la Junta, tenían correspondencia y deseaban aceptar como reyna á la princesa Carlota, al mismo tiempo que se repetían las antíguas frases de Moreno, contra el modo de ser y procederes del infatuado Saavedra.

De ello protestó éste en su Instrucción para el juicio de

residencia que se le formó en 1814 (1); y en sus Memorias, señalando como á los que sostenían estas relaciones con la princesa Carlota, y aspiraban á que esta gobernara, á Vieytes, Peña, Belgrano, Castelli y otros. Este juicio de residencia de 1814, contra los que habían gobernado à Buenos Aires desde el 25 de Mayo de 1810, dice Saavedra en sus Memorias, que solo se levantó contra él y el doctor Campana, pués los demás que formaron aquellos gobiernos, hallábanse entonces ocupando puestos públicos en la administración, Azcuénaga, Larrea, Peña, Vieytes, Belgrano y Chiclana, y ninguno de estos fueron incomodados en su cargo. Se perseguía el castigo de Saavedra, el cual no halló persona en Buenos Aires que quisiera hacerse cargo del poder, para defenderlo, ni presentar su defensa é instrucción. Lo que fué éste juicio de injusto y arbitrario, en las citadas Memorias aparece, y su único resultado fué: que sin comprobarse nada dictóse auto de proscripción contra Saavedra y Campana, amnistiando á los demás. Saavedra perseguido en Buenos Aires, y en Chile lleno de apuros y aflicciones, donde estuvo por caer en manos de los españoles que lo buscaban, logró descanzar en el seno de su familia en San Juan por ayuda del general San Martín; y el 25 de Mayo de 1815 llegaba á Buenos Aires por órden superior, ante el Director Alvear. Se le temía, aunque el partido contrario á Saavedra y que deseaba acabar con él, era entonces formidable en Buenos Aires. Quedó aquí sin embargo, y recurrió de la sentencia que lo había condenado.

Las noticias de estas desavenencias llegaron al ejército del Perú. Castelli amigo de Moreno y de su mismo carácter, escribía á sus amigos; se sostuvieran contra la Junta, llamó á sí á los confinados, y amenazaba con llegar á Buenos Aires para reponerlos (2). Viamont amigo de Saavedra, daba cuenta de estos desplantes y vigilaba á Castelli, Diaz Velez y Balcarce, produciéndose divisiones entre los jefes del ejército, y en èste, donde en alta voz se discutía los sucesos de Buenos Aires ya en favor, ya en contra. Pueyrredon amigo de Saavedra, fuè enviado á Córdoba como intendente de La Plata, para con ayuda de Viamont detener las ímpetus de Castelli; y mientras, quejábanse del desorden del ejército libertador, de los exesos en las palabras y obras, de los actos de violencias cometidos por soldados sin educación, soldados reclutados en las

(1) Mitre—Historia Belgrano—Tomo I apéndice 17.
(2) Nuñez—Capítulo 22.



provincias del Norte y acostumbrados á una vida libre y sin freno de ninguna clase. Pero estas discensiones internas, no obscurecen la idea primordial de la revolución de Mayo, á cuya prosecución todos aspiran.

Ignorancia y anarquía, eran los dos obstáculos que según unos, debilitan el movimiento revolucionario, obstáculos perseguidos y reconvencidos. Por qué? ¿Por ser legado del sistema colonial como se ha dicho, y producto lógico de la intervención de los diputados de las ciudades en el gobierno central? No. Por ser existencia y modalidad de sociedad, que en movimientos forzados, inapropiados y absorventes, traen con el derrocamiento del Poder Central, el levantamiento de facciones en todo. La repulsa en la masa de la población á reformas en el estudio, gusto é inclinaciones, tiene su razón de ser; se rechaza ésto por no condecir con el medio ambiente, por ser, obligado é impuesto; y ya hemos anotado antes, cual era el único poder, cuales eran las preponderancias en la sociedad de Buenos Aires de aquella época, donde los declamadores, los arrojados y sediciosos se imponían. Mucho influjo en el desiquilibrio político y social, tuvieron las libertades que todos obtuvieron desde el comienzo, sobre la revolución; como así mismo, el plan de operación para consolidar la obra revolucionaria, que redactó Moreno Este plan, señalaba tres clases de individuos existentes en toda revolución: los adictos al sistema que se defiende; los enemigos declarados y convencidos; los silenciosos espectadores ó neutrales. Con los segundos debe observarse la acción más cruel y sanguinaria; la menor causa debe ser castigada; la menor semi-plena prueba de hecho ó palabra, basta para imponer la pena capital al acusado, y mucho más si es de talento, de riqueza ó de carácter. En todas partes deben de existir espías instruidos en secreto, cuyas disposiciones contra personas de representación, deben de resolverse con la pena de muerte, pues á los que se acusa, ó son estorbos contra el sistema de gobierno y debe sacrificárseles en aras de la Patria, ó como ejemplo; cualquier sospecha contra los enemigos debe ser oída, y aunque infundadas castigarse al sospechoso; debe igualmente secuestrárseles todos sus bienes para el erario público. Siendo la libertad ciega y llevando por insignia un puñal, á nadie debe escandalizar en que se corten cabezas, se vierta sangre y efectúen sacrificios á toda costa. Este plan terrorista, dice que se nombró una comisión secreta para redactar nn plan de gobierno, con arreglo á nueve artículos, algunos de ellos estos: «Sublevar la Banda

Oriental y rendir la plaza de Montevidio; señalar la conducta que debia observarse con Portugal y la Inglaterra; anotar la mejor propaganda revolucionaria en las Provincias; los medios conducentes á fomentar el tesoro público; sublevar y conquistar algunas provincias del Brasil; forma mejor con que se compraría la protección de Inglaterra por medio de cesiones territoriales». Niega Groussac, que éste plan del 18 de Julio de 1810 sea verdadero, y redactado por Moreno, por hallar en él errores y contradiciones (1). Ernesto Quesada dice ser verdad, y lo discute, hallando en el plan el terrorismo implantado desde los primeros dias, y perseguido en el país para el logro de las tendencias y ambiciones de los centralistas de Buenos Ai (2). Ese plan es inmoral y perverso dice Grousac, pero aun asi, y haya sido ó no redactado por Moreno, aparece como natural y adaptable, no solo á la situacion del pais, á las modalidades de los hombres de aquella época; sinó, que fué defendido en los comienzos de la revolución é impuesto por Moreno y sus partidarios, en todas las resoluciones de gobierno. Mas tarde el Partido Unitario, lo sostuvo desde Buenos Aires, en su faz terrorífica y luego fué adoptado por todos, imperando hoy todavia aisladamente. Basta leer los primeros y sucesivos documentos de aquella época, para convencerse de éste; y la idea de organizar una Nación sin mas ideal político, que Buenos Aires, ciudad, fuera la parte y el todo; y bajo la creencia de que sus hombres dirigentes heredaron el poder absoluto Español, y sino por la sumisión, por la fuerza, debería reconocérseles así, determinan la imposición que de la forma violenta de ese plan, se quiso hacer imperar en el país.

Ante el ejército de Castelli, tan dividido y minado en el Perú, hallábase el general Goyeneche, quien con toda felonía atacó el ejército patriota el 20 de Junio de 1811, en Huaquí, derrotándolo. Ni Viamont, ni el brigadier del Rivero con sus cochabambinos, cumplieron las órdenes de Balcarce, en esta acción de guerra; y en el proceso del Desaguadero, (3) Viamont aparece culpable, por haber iniciado una retirada desastrosa, haber estado inactivo en la acción y por otros actos deprimentes, que demostraron ó que la ineptitud de jefes, ó que las diferencias políticas produjeron esta derrota. Durante el proceso, murió Castelli en Octubre de 1812.

(1) Biblioteca, Tomo 1, pág. 150 y sig.
(2) El terrorismo de Rosas publicado en la Revista La Quincena—Tomo V, pág. 79 y sig. y edición aparte.
(3) Carranza—Tomo 6 y 7 del Archivo General de la República Argentina.



En la capital, al conocerse este desastre el 19 de Julio, produjo una consternación general, en medio de la inquietud de los ánimos. Pidióse á gritos el cambio de gobierno, como si la victoria debiera ser su única divisa y la exitación agravóse, con la tentativa de bombardeo al puerto de Buenos Aires por la escuadrilla española de Montevideo. La Junta amedrentóse, sin militares ni políticos, no supo que hacer; resolvió saliera Saavedra á ponerse al frente del ejército del Perú, y salió de la capital como huído, destituyéndose al secretario Campana, primer agente del motín del 5 y 6 de Abril. A los 8 dias de llegar Saavedra á Salta, en el mes de Setiembre, se le separa del gobierno de la Presidencia de la Junta, por sus mismos amigos, y se le ordenó entregar el mando de las tropas à Juan M. Pueyrredón quien llegaba de Potosí á Salta, con el salvataje de algunos caudales. Caído Saavedra, nadie quiso presentarse como su amigo, pues ello era un crimen y fueron perseguidos sus partidarios de todos modos. Todavía el 8 de Febrero de 1814, la Asamblea Constituyente desterró á Saavdra del país é iniciósele el juicio de residencia. Recién en 6 de Abril de 1818, fallóse la causa contra Saavedra, declarándose: nulo lo actuado, y sin ningún valor ni efecto en los procedimientos y extrañamientos; debiéndosele reintegrar en el grado de brigadier, con reintegro y pago de sueldos. (1)

Sobre el motín del 5 y 6 de Abril de 1811, declara Saavedra en sus Memorias, «que fué provocado por el partidismo de algunos miembros de la Junta, contra él descontentos, y delcual no tuvo conocimiento ni noticia. Al alcalde Grigera que reunió la gente de las afueras y quintas de la ciudad para este motín, preguntósele, quien le había dado orden para ello; y él solo contestó, que el pueblo tenía que pedir cosas interesantes á la Patria, y lo había hecho, por orden del pueblo. Mientras se insistía quien le dió esta orden, entraron de tropel en la Sala de la Junta el doctor Joaquin Campana, el coronel Martin Rodriguez, su sargento mayor Juan Ramón Balcarce y varios oficiales y paisanos, pidiendo se le deiase de preguntar á Grigera, pues el Pueblo reunido en la Plaza tenía que hacer peticiones al Cabildo. (2)» Me detengo en éste y otros hechos, ajenos podría creerse á la Historia de Santa Fe, porque señalan y descubren, las causas ocultas de los posteriores sucesos desarrollados en el pais; porque confirman el estado anárqui-

(1) Registro Nacional documento 1234.
(2) Memorias de Saavedra.



co y sedicioso de Buenos Aires y la verdad de las afirmaciones del director Posadas, de que allí, los antojos de unos cuantos y las puebladas imperaban y dirijían al gobierno general; y mncho más, porque muchos escritores nuestros, ó nó los conocían, ó han pretendido ocultar estos hechos, tergiversando la verdad histórica.

Hallándose la Junta sin poder ni miembros, creó el 23 de Setiembre un Triunvirato, formado de personas moderadas con Chiclana (1), Sarratea y Passo, y por secretarios J. J. Perez, Rivadavia y Vicente Lopez. La Junta quedó como Junta Conservadora, pretendiendo tener el Poder Legislativo, y que ante ella respondiera el Triunvirato de sus actos públicos. Quiso ser la madrastra censora, «perpetuarse en el mando y arbitrar sin regla en el destino de los pueblos», de lo que protestó el Triunvirato, no reconociéndosele esa representación de los pueblos, y deseando obrar solo, después de oir al Cabildo y el juicio de ciudadanos ilustrados, disolvió la Junta el 7 de Noviembre (2).

La autoridad directiva pues de las provincias revolucionarias, se elegía ásí misma en la capital, sin anuencia de otras ciudades, implantando el personalismo absoluto en el poder, personalismo revoltoso, el desborde de las pasiones y el desconocimiento del derecho de las Provincias, mal ó bien representadas en la Junta, y cuyas tendencias desentralizadoras, aparecen en la lectura del Reglamento de gobierno. Apresuróse el Triunvirato en permitir volvieran á sus domicilios, los expatriados por el anterior gobierno (3); en firmar el armisticio con Montevideo, el 21 de Octubre con toda precipitación (4); nombró á Belgrano jefe del ejército del alto Perú y procuró sofocar cualquier tentativa de insubordinación española. Rivadavia era el alma del Triunvirato. Formulista de genio, redactó el Reglamento constitutivo del gobierno, debiendo alternar cada seis meses los vocales en la presidencia, para poner obstáculos á la arbitrariedad y tiranía, creando una Asamblea General, compuesta del Ayuntamiento de la capital, y de los representantes de los pueblos y ciudadanos elejidos por el vencindario de la capital para la elección del candidato que debía sustituir al vocal saliente.

(1) Feliciano Chiclana, Intendente que fué de Potosí y que por sus manejos clandestinos é intrigas con los españoles, habia sido conducido de aquella ciudad á la carcel de Buenos Aires, en donde iniciósele un proceso, consiguió por medio de un motin militar ser el Presidente ó director de este Triunvirato—Maeso en nota página 119, tomo 1, Parish. Buenos Aires y las Provincias del Rio de la Plata—B. A. 1852.

(2) Reglamento, decreto de 23 de Setiembre y Estatuto provisional en Primeras Asambleas Legislativas Argentinas de B. Frias y Registro nacional, documentos 257, 231 y 299.

3 Documento 248 en Registao Nacional.

4 id 258 en id id



Radicaba asi el Gobierno General en la capital, y hallándose abolidas las juntas de gobierno de las provincias, instalábase una forma de gobierno centralista ó unitario. Declaraba, que cada 6 meses el gobierno superior provincial de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, á nombre del señor don Fernando VII, convocaría la Asamblea, la que no debía ser permanente, ni podría estar en sesión mas de 8 dias, tratando los asuntos para que fuera convocada y debía ser integrada con cien miembros (1). Pero al querer nombrar á Pueyrredon en reemplazo de Passo, miembro saliente en Abril 1°, falseó el Gobierno á petición del Cabildo, la composición de la Asamblea. De cien miembros, redújose à 33, despojando asi á los pueblos del derecho de representación, y todavía fué más allá. Por si y ante sí, nombró á la suerte 22 diputados que representaban á la capital, y 11 á las provincias, dejando siempre la mayoría á la primera; y cuando hubo de reemplazarse á Pueyrredón ausente, el puesto correspondía según el Estatuto, á uno de los secretarios, que era Rivadavia; pero la Asamblea, arrogándose atribuciones que no tenía eligió á José Miguel Diaz Vélez en Abril 6 de 1812 (2). Mas el Gobierno superior, declaró nula, ilegal y atentoria contra los derechos soberanos de los pueblos, ésta resolución, y disolvió la Asamblea en el mismo dia. Según el padre Rodriguez, ésta disolución fué motivada, por creer que el partido de Saavedra pretendia levantarse; porque se temía que la Asamblea arrebatara toda la supremacia, y agrega: que el manifiesto publicado en contra de èsta) por el Triunvirato, está lleno de falsedades (3).

La representación pues de los pueblos del interior, era una ilusión, la mayoría hallábase en la capital, el personalismo imperaba en las resoluciones del gobierno, los hombres sucedíanse unos á otros en la dirección general del pais, ó suprimidos ó renunciados á poco de aceptados; y estos defectos de organización de libertad política y absorción, fueron costumbre y método en nuestro país, imperante por desgracia hasta hoy. Bien decía fray Cayetano Rodriguez: «Procuren nombrar un apoderado en Buenos Aires que tenga cabeza y les haga honor, infundiéndole ideas liberales, para que la mezquindad de ideas no haga fracasar la revolución; hay todavía algunos tontos que creen, que los pueblos interiores deben ser pupilos de Buenos Aires,

(1) Reglamento que dá forma à la Asamblea Provincial de 9 de Marzo de 1812.
(2) Registro Nacional—documentos 303, 304, 308 y 309 y Frias—Primeras asambleas legislativas.
(3) Cartas de Fray Cayetano Rodriguez al doctor Molinas de mayo 10 de 1812 en Revista Nacional Tomo V.



y entre ellos no debían mandar sinó las bayonetas, haciéndoles entrar por donde quiera la capital. Cada uno de aquellos pueblos es parte de la soberanía, y de todos y de cada uno, debe arrancarse la voluntad con que legalice las acciones y ulteriores actos del gobierno». (1) Algunos inteligentes ó audaces, al amparo de las circunstancias; algunos poderosos que por hallarse radicados en la capital, creyéronse únicos dirigentes y necesarios al bienestar general, provocan con sus intemperancias, luchas fratricidas y retardos en la organización nacional. En medio de este defecto primordial del pais y sus hombres, no debe desconocerse, que todos los gobiernos aspiraron á la independencia y á las reformas indispensables; pero la revolución como Saturno, iba comiéndose á sus hijos, sin que por mucho tiempo se prestara oídos á los consejos de los más sensatos y previsores.

El Triunvirato no agradó á los exaltados, que pedían el ataque inmediato á Montevideo y la reorganización del ejercito de Tucuman. A las dos cosas atendióse. Pero Rivadavia, «que fué considerado menos por Mariano Moreno (y quizás por influjo de éste desterrado del país como sospechoso en Agosto de 1810); Passo que pactaba con el poder aunque procaz en su lenguaje; Chiclana, Saavedrista halagado por el poder en que dejábase manejar como un niño; Sarratea, personaje inútil y ridículo; Vicente López, Saavedrista moderado,» (2) no llevaban á los exaltados, no eran hombres para las circunstancias, y sus últimos procederes políticos les crearon una oposición formidable. A ello agregáronse los informes, sobre la multitud de empleados militares y oficiales inútiles, que vagaban por Buenos Aires, y á los que se les destinó á sus cuerpos; el descontento del Regimiento de Infantería de Patricios, admiradores de Saavedra, y al que diósele por Gefe á Belgrano, quién por primera providencia ordenó se cortaran la trensa, distintivo que llevaban los soldados y era un motivo de orgullo y coquetería; las críticas de Jefes sin ilustración quejándose de inesperiencias y pretendiendo libertades de acción; y la inclinación de un pueblo lanzado de golpe á toda clase de condescendencias, al desenfreno, vagancias y robos, y pronto á cualquier alboroto en medio de la anarquía reinante. El 6 de Diciembre pudo sofocarse las revo-

(1) Carta al doctor Molina de junio 26 de 1812, en Revista Nacional—Tomo V.
(2) López historia de la República Argentina Tomo III Capitulos 12 y Tomo IV cap. 1 Mitre dice de Sarratea, versatil y especulador politico.



lución de Regimientos de Patricios, pero la conmoción interna persiste. El Gobierno sospechando que la sublevación fuera amparada por los miembros de la anteriór Junta, ordenó que en el término de 24 horas salieran de Buenos Aires los Diputados de las Provincias que habían formado aquella junta de gobierno. Los Diputados perseguidos, fueron como dice el General Mitre, «á llevar á las provincias nuevos elementos de combustión y descontento, y á preparar la reacción.»

Una asociación patriótica creóse con anuencia del gobierno á principios del año 1812, la que constituyóse poco á poco en club opositor, y en la que ingresó y fué cabeza Carlos de Alvear recien llegado de Europa, con toda su petulancia juvenil y orgullo natural. Ni la dirección y publicación de leyes de libertad de imprenta, seguridad personal, creación de escuelas, inmigración y agricultura científica, bibliotecas y otras reformas que en este año de 1812 se decretaron; ni la batalla de Tucumán ganada por el arrojo brutal y desordenado de la caballería criolla, bastaron para detener al gobierno en su caída. Pidióse Congreso, y el Poder Ejecutivo lo convoca en 3 de Junio de 1812; pero practicada la elección de diputados y reunida la Asamblea el 6 de Octubre, el 8 del mismo, una protesta de gran parte del pueblo de Buenos Aires, (siendo muchos de los firmantes antiguos miembros sostenedores del Triunvirato), protejida por la fuerza armada al mando de San Martin, pidió la cesación del gobierno. Decíase en la protesta: no haber habido seguridad personal; que la celebración de una Asamblea general por dos veces, solo había servido para encubrir crímenes del gobierno; que los mandatarios habían desplegado pasiones, oprimido ciudadanos y enarbolado el estandarte de la facción, procedido ilegalmente á la elección de los vocales Pedro Medrano y Manuel Obligado, excluyendo á los representantes de Salta y Jujuy, frustando el de Tucumán y dando por impedido al de Mendoza; ganado los gobernantes los votos, por seducción é intriga; declarado como la más inmediata sucesión al trono á la princesa Carlota en defecto deFernando VII; y el gobierno por ello y la Asamblea, había incurrido en el crimen de lesa libertad civil; pidióse al Ayuntamiento su cese, debiendo éste reasumir el poder delegado el 22 de Mayo de 1810, creando un poder ejecutivo y convocando una Asamblea, separando antes al alcalde primero Javier Riglos, rejidores M. Arroyo y Manuel García y síndico Vicente López. (1)

(1) Carranza—Archivo General de la República Argentina.



El Cabildo, de acuerdo con el pedido, constituyó en Octubre 8, un gobierno provisorio, con Juan Josè Passo, Nicolás de la Peña y Antonio Alvarez Fonte, como depositarios de la autoridad superior de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; y cítase en Octubre 24, para dentro de tres meses, á una Asamblea general, que será el supremo tribunal de residencia, de quienes ya han ocupado el poder desde el 25 de 1810, y formará una Constitución provisoria. (1) Anteriormente hemos transcripto de las Memorias de Posadas, el modo como fué electo este gobierno provisorio.

Hasta ahora como se vé, la revolución comunal de 1810, se desenvuelve dentro de Buenos Aires, en lucha pasional de partidos y hombres, que elijen autoridades superiores de todas las provincias del antigüo virreynato, los diputados de éstos, destituyen á su antojo á los poderes creados, intervienen en el mando de las Provincias, imperando en todo, una anarquía y absolutismo contrario al gobierro regular del coloniaje. El 24 de Octubre de 1812, convocóse para las elecciones de diputados á la Asamblea general, entrando asi recien, en el camino que el 25 do mayo de 1810 habíase señalado, diciéndose: «que el eterno cautiverio de Fernando VII hacía desaparecer sus últimos derechos, con los postreros deberes y esperanzas mas injenuas»; ser indispensable la constitución de una Asamblea por medio de libres y legítimos representantes de la Provincias Unidas del Rio de la Plata, que den el gobierdo propio. Pero esa elección, no fué libre ni legal, pues no solo no existían los elementos para ello, sinó que establecióse: «que todos los vecinos libres y patriotas, debían votar el electo de cada ciudad, dando el voto en casa del alcalde de barrio», dependiente éste de los cabildantes y éstos del gobierno. Fué pues una parodia de elección, en la que el título de patriota era elemento indispensable, y por ende, elemento que quedaba al arbitrio de los alcaldes ó del gobierno. Es el comienzo del estado actual del fraude é intriga en el voto libre, ya utilizado antes. Fueron electos los que ni se soñaban, y en muchas partes individuos de la capital. El nuevo gobierno cayó, «en el absurdo insoportable, de querer sentar el edificio moral de la libertad, sobre cimientos de elecciones viciosas, esclusiones violentas y suplencias ilegales» de que quejábanse (2). El proceso de residencia

(1) Primeras Asambleas Argentinas—Apéndice y Registro Nacional, documentos 375 y 384.
(2) Convocatoria para las elecciones del 24 Octubre 1812 en Frías Primeras Asambleas legislativas y Registro Nacional citado.



iniciado en el año 1815 (1), descubre, como los diputados á la Asamblea, fueron elegidos por insinuación del gobierno, cuando nó, por empeños especiales de Carlos Alvear y otros.

El 3 de Enero de 1813 instalóse la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en la que residía la representación y el ejercicio de la soberanía, según decreto del Triunvirato (2), eligiéndose desde Buenos Aires los diputados que debían componerlo, ó imponiéndolos. El gobierno entrante peca desde el principio, en el mismo defecto de ganar votos por sedición ó intriga, de que se acusaba al Triunvirato en la protesta del 8 de Octubre. Es que hoy como ayer, en nuestro país, los partidos vencedores se quejan de las arbitrariedades de los vencidos, sin que por ello cambie en un ápice el sistema personolista absoluto y fraudulento, implantado desde los comienzos de nuestra revolución. Ya esta Asamblea, como dice Fray Cayetano Rodriguez, «parece que reconocía los derechos de los pueblos, y el hecho de que Buenos Aires no se trague á todos». El 4 de Diciembre de 1812 nombróse una comisión, para presentar un proyecto de la Constitución de las provincias unidas del Rio de la Plata, en cuyo primer capítulo establecióse: que dichas provincis formaban una República libre é independiente, recidiendo la soberanía del Estado en el pueblo, arrojando así las primeras bases de nuestra Constitución Nacional.

El nuevo gobierno pedía al anteriór, mayores energías y decisiones, y él, al lanzarse á fantasias políticas aunque con tendencia liberal, trajo el personalismo mas acentuado. Sin embargo, dió un impulso enorme á la revolución y á las tendencias de independencia, con la formación de la escuadrilla Argentina, al mando de Brown, la que el 16 y 17 de Mayo de 1814 destruyó la escuadra española de Montevideo; con la toma de esta ciudad el 22 y 23 de Junio del mismo año por el general Alvear; con la declaración de la independencia de la Provincia Oriental en 10 de Diciembre de 1813, notificada en 7 de Marzo de 1814, (3) antes de la supuesta capitulación de Montevideo el 20 de Junio (4) que hubo de efectuarse, por temor de un ataque de las fuerzas unidas del General Vigodet y Artigas; por la subdivisión de las antiguas provincias del virreynato hecha por el director Posadas. Las victorias del ejercito del Norte, obli-

(1) Tomo XIII y 14 del Registro General de la República Argentina.
(2) Registro nacional, documentos 293 y siguientes.
(3) Registro nacional documento 651—
(4) „ „ „ 676—

garon á las generales españoles Goyeneche y Tristan á la inmovilidad, y hasta el abandono del ejercito real, pues dierónse cuenta del impulso irresistible de la revolución; las tropas del virrey se desbandan, y en Octubre de 1814, levantóse el Cusco contra las autoridades reales del Perú.

La Asamblea compuesta por hombres inteligentes y decididos, declarando á sus miembros diputados nacionales, bajo una dirección única, la de Alvear, consolida la revolución de Mayo, con la libertad de vientres, la obligación de ser ciudadanos los empleados públicos, la libertad de esclavos, la libertad de exportación y comercio de cereales, la supresión del servicio personal y encomiendas de Indios, la aceptación del Himno Patrio, creación de escuelas militares, planes de enseñanza en la facultad de medicina y otras disposiciones generales, que cambian en absoluto el antiguo estado de cosas del virreynato, preparando las bases de una gran Nación.

Los apuros del gobierno eran muchos, debía acudir contra Montevideo, reorganizar las tropas de Tucumán, y detener las pretensiones independientes de Artigas, quièn en Mayo de 1813, pretendió admitiera la Asamblea diputados por la Provincia Oriental, por él nombrados Estos diputados 'traían instrucciones para la creación de una Constitución política, bajo la forma de Confederación de Provincias, que aceptado, hubiera salvado al pais de muchos desastres. Leyendo comparativamente el texto de la propuesta en 1813 por Artigas, y nuestra Constitución del 1853, vése que en los 40 años de luchas civiles para poder dar al pais leyes políticas constitucionales, poco adelantóse. La Asamblea rechaza estos diputados en 11 de Junio del mismo año, lo que ocasionó enojos en Artigas, quien procuró desorganizar el ejército sitiador de Montevideo y levantar las campañas del Entre Rios y Corrientes. Al fin, los vecinos orientales reunidos libremente, elijen sus tres diputados á la Asamblea, creando un gobierno de tres miembros que Artigas ordenó se disolviera; y ante la negativa, el 20 de Enero de 1814, retírase este caudillo del campo sitiador siendo declarado por ello traidor· El decreto dice: era un insubordinado reprensible, bandido y enemigo de la humanidad y de su Patria, pretendiendo entregar el territorio oriental al poder español. (1) Esto mismo anteriormente, lo efectuaron los hombres de Buenos

(1) Registro Nacional, documento 642.



Aires, y un mes después de este decreto, se declaraba y aceptaba la independencia de Provincia Oriental, que era lo que Artigas pretendía desde sus primeros pasos en la revolución. (1) Mas ó menos en el mismo tiempo el 22 de Enero de 1814, creyendo necesario una marcha gubernamental mas firme y restringida, eligióse un solo gefe supremo, Gervacio de Posadas, uno de los desterrados por el motin del 5 y 6 de abril, en elección que el mismo Director clasifica de pueblada, apareciendo una dictadura liberal y revolucionaria, cuyo jefe directriz era Alvear, jefe del ejército de Buenos Aires, y al que hallábase supeditado Posadas.

Vencido el poder español en Montevideo, y castigado suficientemente, según se creyó, el caudillo Artigas, en un ataque repentino, Alvear corrió apresuradamente al Norte con un ejército de 700 hombres, con la intención de llegar hasta Lima y ceñirse la corona de un libertador. Según se dijo había ganado al coronel Salteño Castro, que servía en el ejército español, por intermedio del hermano doctor Manuel Antonio Castro, con otros personas entre ellos el cacique Porma Kalana en el bajo Perú (1). Apresuróse á reunirse con ellos, creyendo serle facil el triunfo, sin contar con las dificultades que pudieran oponerle el ejército español y el terreno accidentado del país. Mas antes de llegar á Jujuy, supo que el ejército se había sublevado, encarcelando y deportando á los jefes amigos de Alvear y resistiendo su llegada, con Rondeau á la cabeza. En el proceso de r sidencia, dice el diputado por Corrientes, Francisco Ortiz: que la sublevación de Rondeau fué debida á los disgustos existentes con el Director Posadas, quien se creía, intentaba entregar el país á los españoles. Esto mismo repite Fray Cayetano Rodriguez, en su carta de 26 de Abril de 1815, pero en otra anterior del 26 de Octubre de 1814, dice al doctor Molina (2): «que Rondeau escribió á su mujer, que rechazaría á Alvear, pués no estaba para madurar peras y que otros se las coman, que una basta y no mas;» refiriéndose con ésto, á la suplantación que tuvo en el sitio de Montevideo por el mismo Alvear. No sabemos lo que dirá Posadas en sus Memorias sobre éste hecho; pero las inculpaciones en pretender se entregara el país á los españoles, que se hacían entre sí los jefes dirigentes y los caudillos de la revolución, eran recíprocas.

(1) Registro Nacional, documento 651.
(2) Revista nacional. tomo 7, pag. 117—Batalla de Sipe Sipe por Nicolás Villanueva y tomo V p. 36.
(3) Revista nacional, tomo 5.

La preponderancia de Alvear, su orgullo y elevación súbita, levantáronle enemigos. La mayoría de los gefes militares soberbios é iletrados, hallábanse en su medio, en la anarquía y libertad de acción. El temor de ser destituidos ó sometidos á disciplina, los sublevaba. (1) Creíanse indispensables y apenas respetaban al gobierno que los dirijía y mandaba; y entre ellos como en Buenos Aires, muchos eran los enemigos creados por los procederes de Alvear, ó por las prevenciones localistas ó el encono contra la oligarquía atrevida é intransigente. Insidiosas y malévolas noticias, esparcían la sublevación en el ejército. El 6 de Diciembre de 1814, éste se sublevó, y en 4 de Enero de 1815, súpose ésto en la capital ocasionando disturbios. Quejábanse de que Alvear salió de Buenos Aires, dejándola sin tropas por solo halagar su vanidad; que abandonó á Montevideo y Provincias limítrofes á Artigas, quien habíase apoderado de Corrientes, dirijíase contra Montevideo y había adquirido relaciones de gentes sensatas que apoyaban sus pretensiones políticas en Santa Fe y Buenos Aires; que el gobierno obraba á su antojo y sin control.

Alvear, al llegar disilusionado á Buenos Aires, intentó declararse dictador y castigar á sus enemigos; llegó hasta destituir al general San Martín, para poder traer el ejército creado por éste en Mendoza. Posadas, el 9 de Enero renunció su cargo, y en el mismo dia fué electo Alvear Director Supremo. El 26, después de un manifiesto incoloro, disolvióse la Asamblea. El ejército del Norte conviértese más tarde en una turba desenfrenada, sin disciplina, enemiga entre sí, sin orden ni gefes. El Capítulo IV y siguientes de las Memorias del general Paz, nos presentan un cuadro horrible de este ejército, que fué vencido miserablemente en Noviembre, de 1815 en Sipe-Sipe, y cuya desorganización trajo al general Güemes el que declarándose independiente en Salta, procuró por todos los medios se destituyera al inútil Rondeau, y él quedar con sus gauchos haciendo frente al enemigo. Buenos Aires conmuévese con ésta derrota; impone contribución de doscientos mil duros á los españoles y reúnese gente con Araoz en Santiago, Quiroga en la Rioja y Catamarca y en Córdoba; gente visoña que como los gauchos de Güemes van à desbaratar y detener al ejército español. Mientras tanto el país

(1) Exposición á Rondeau por los gefes de tropas de Jujuy en 8 de Diciembre de 1814. En Frias: Primeras Asambleas argentinas y Paz, Memorias póstumas, tomo I.



sin rumbo y flutuando entre las ideas de monarquía ó república, declárase independiente en Tucuman, á impulso de verdaderos patriotas, independencia que el general San Martin desde Cuyo y Belgrano desde Tucumán, piden con insistencia; (1) «y no pudiendo reconocer el poder de Fernando VII enemigo del pais, y que quería imponerse en él, con medidas arbitrarias y contraproducentes». (2)

Según el doctor López, Alvear pretendía dejar absolutamente independiente la Provincia Oriental, de donde retiró las tropas argentinas, para ocupar Santa Fe inmediatamente con tres mil hombres, pasar al Paraná, llegar al Arroyo de La China, limpiar de montoneras el Gualeguay, y restablecer en Corrientes la autoridad derrocada por Artigas. Pidióse paz á Artigas y cesara de anarquizar al país, pero negándose á ello, el 25 de Febrero de 1815, dejóse libre á Montevideo y resolvióse á atacar Artigas hasta destruirlo.

Pero la sublevación interna crecía. En 28 de Marzo de 1815, dictó Alvear un decreto, imponiendo pena de muerte á los que intentaran reducir las tropas ó á los que asistieran á conciliábulos secretos, y divulgaran especies contra el gobierno, y callaren lo que supieren (3). La anarquía llegó á imperar con mayor fuerza; los partidos personales que aspiraban al poder, aumentan; el descontento con estas resoluciones terroríficas, y con el aumento de los impuestos no puede acallarse; y las disposiciones de Alvear aunque decisivas quizás, chocan con sus anteriores procederes, su aparatosa vanidad que no encubre, y con la envidia, el temor y la falsía, armas que deben temerse en toda época anárquica y desorganizada. Envió Alvear al general Thomas contra Santa Fe, con 1800 hombres; pero este jefe sublévase el 3 de Abril, y anuncia aliarse con Artigas, y que si Alvear no oía la voz del patriotismo, entraría á Buenos Aires para defender la ciudad contra la tiranía del Director. El pueblo de Buenos Aires conmuévese, pide el Cabildo abierto; el 15 de Abril asume el mando supremo el Cabildo, quién nombra comandante de armas al general Soler; los jefes subalternos de Alvear lo abandonan, se aprisiona á éste y lo deportan á Norte América formando causa á sus ministros. «Cayó el maldito partido, que era necesario alabar para no ser víctima de él» dice fray Cayetano Rodríguez (4). El

(1) Mitre, historia de San Martin—Tomo I, pág. 483 y sig. hist. de Belgrano cap. 27.
(2) Manifiesto de 25 de octubre 1817.
(3) Revista Nacional Documento 757.
(4) Cartas en el Registro Nacional Tomo V.

proceso de residencia de 1815, descubre los manejos arbitrarios de Alvear, la sumisión de la Asamblea y del Director Posadas á sus órdenes, la fraudulenta elección de diputados de la Asamblea Constituyente; y la comisión sentenció en 3 de Julio de este año, con pena de deportación y multas, á los miembros de la Asamblea y gobierno imperantes desde el 8 de Octubre de 1812 al 15 de abril de 1815. El Cabildo abierto pedido por los revoltosos, resuelve elegir una Junta de Observación de cinco miembros, debiendo ésta nombrar al Director Supremo; elígese Director al general Rondeau el 20 de Abril, para no tener en contra al ejército del norte del que el electo era jefe, y por suplente al Gral. Alvárez y Thomas. La Junta, debía promulgar un Estatuto provisional hasta la elección del Congreso General de las Provincias, que debía convocarse é instalarse en Tucumán. Procedían así los partidos locales de Buenos Aires, en hacer imperar sus decisiones, como generales, y elegían jefes supremos sin consulta de las provincias.

El Estatuto provisional de 5 de Mayo de 1815, es una verdadera Constitución. En él se estableció la elección de un Director por el libre consentimiento de las Provincias, donde debian votar los nativos, y no los españoles, mientras los derechos de estas Provincias no se reconocieran en España.—De igual manera que el Director, debían ser electos los Gobernadores de Provincia, los diputados de éstas al Congreso á efectuarse, los Cabildos de ciudades y villas y los individuos de la Junta de Observación, cuya Junta debía celar el cumplimiento del Estatuto. Los electores de las Provincias elejirían seis ciudadanos de calidades señaladas, los que serán insaculados, y de los tres primeros que salgan por suerte, elejiráse á pluralidad de votos el gobernador; el teniente de gobernador sería nombrado por el Director. (1) Contra éste Estatuto, se quejaba el diputado Darregueira llamándolo maldito, porque favorecía el fanatismo de los federalistas; al mismo tiempo que trina, contra la inutilidad de Rondeau y el desquicio del ejército y gefes ambiciosos; criticando de paso, los sacudimientos y continuas revoluciones de la capital, y la incomodidad de los pueblos del interior, contra la arbitrariedad del de Buenos Aíres y sus hombres. (2)

El Congreso instalóse el 24 de marzo de 1816; y habiendo renunciado Alvarez y Thomas, la Junta de Observacion

(1) Estatuto en Registro Nacional—Documento 767.
(2) Cartas á Guido — Tomo III, Revista Nacional páginas 83 y siguientes y 90 y sig

nombró en su lugar á Antonio Balcarce el 16 de Abril; y después de algunas indecisiones, necesitando un hombre apto y ecuánime en las circunstancias dificiles porque se atravesaba ante la anarquía del país y de los hombres, elíjese por el Congreso en mayo 3 como Director á J. M. Puyrredon.

La independencia del pais no podia proclamarse ostenciblemente, pues no solo no existia una idea definida de gobierno, sinó que se reconocia todavia la autoridad superior del Rey de España; y las dificultades en el interior, agravabanse con las diferencias en el exterior.—Sin poder contar con la proteccion de una nación europea, en caso de un levantamiento contra España, los hombres dirigentes procuraban hallar aquella. Inglaterra era á la que buscaban, aunque Inglaterra «poco se ocupaba de los asuntos de los Americanos, y tendia en su egoismo comercial, á que quedaran las cosas como antes» (1) Pero á más, la anarquia interna en opiniones, procederes y método de gobierno, dividia á los hombres en monarquistas, constitucionales, republicanos etc, predominando en todo un espíritu personalista. Buscábanse alianzas en el exterior para el sosten de la independencia deseada, y como dice el general Mitre «cuando una revolución apela á la diplomacia, buscando en ella la salvación, es señal evidente de que empieza á perder la fé en sus propios recursos» (2). Los comisionados Sarratea, Belgrano y Rivadavia, mandados en 1814 por el ya disolucionado Alvear, y seguidos por Manuel García, buscaron un apoyo real en la Corte de Inglaterra, para que intercediera en una negociación pacífica con España; y al mismo tiempo gestionaran en Madrid, segun el semblante que presentaban los tratados Era darles á los comisionados, un poder ámplio de desemvolvimiento, todo en favor de la independencia del país y su separación completa de España, pero sin señalarles una ruta ó solución definitiva. Los comisionados creyeron desempeñar bien su cometido, procurando hallar un Rey para el Rio de la Plata. Aunque el sentimiento republicano dominara en las masas y en los Cabildos, por la desorganización de las primeras y la defensa de la autoridad local de los segundos; aunque era idea predominante y hecha carne desde los comienzos de la conquista en los pueblos del Plata, como lo hemos esbozado anteriormente; y aunque la revolución habia dado

(1) Cartas de Manuel Moreno de 26 Diciembre de 1811 en Tomo I Revista Nacional.
(2) Historia de Belgrano—tomo 2, capitulo 24.



por tierra con la monarquia, cuyo poder era solo de nombre y decorativo, las ideas monárquicas dominaban en los hombres dirigentes de Buenos Aires, por costumbre centralista que esta ciudad defendia, creyendo ser únicomedio de organización política, comparativamente estudiada en los Estados europeos. No queriendo renunciar Buenos Aires al absolutismo centralista; deseando imperar solos los hombres infatuados de ésta ciudad, enviaban misiones diplomáticas à Europa pidiendo un rey cualquiera, ó entregaban á la Inglaterra sin condición alguna, un país del que disponían como de bien particular (1). ¿Y para ésto habiase declarado la revolución; para ésto inoculado en las masas las ideas de República, independencia y libertad, imponiéndose por el terror, imperando por la fuerza y la intriga, para entregar inerme el país al primero venído? La causa de esto la hallamos, no solo en los procederes de los hombres de Buenos Aires, sinó en alguna frase lanzada aqui ó allá, que aunque con reticencias nos esplican éste hecho Darregueira en sus cartas dice: «que el rompimiento con España, no ha podido causar otra retroversión de derecho, que la desconcentración del gobierno en nosotros mismos»; parece querer decir, en los hombres de Buenos Aires, pues agrega «lo contrario, sería establecer no digo en cada ciudad, en cada arrabal en cada casa y en cada hombre, tantos soberanos como componen la población». Mas adelante dice, que á los representantes de Santa Fe en 1816, debía apedrearse en Santa Fe; y pregunta luego, si todavía viven; que si Santa Fe no vuelve al orden, es necesario que Buenos Aires la reduzca á viva fuerza. ¿Porque este centralismo, porque éstas opiniones de impocisión forzosa? El mismo Darregueira lo esplica: «Si Santa Fe se pierde, es decir, se une á Artigas, Buenos Aires sufrirá en su aduana y comercio, y la consideración y preponderancia por su localidad, sobre las demas províncias, pués dejaria de ser puerto preciso de ellas; debe pues impedirse se entregue Santa Fe á los orientales y someterla» (2). Esta es la ídea primordial é interesada en los hombres de Buenos Aíres; por ella se llegó hasta querer arrazar á Santa Fe, y no pudiendo conseguirse ésto, se contemporizó celebrando tratados de amistad, pues Santa Fe por su posición topográfica, era la llave para el predominio no solo político, sinó comercial de Buenos Aires, sobre todo el país.

---

(1) Mitre historia de Belgrano, Tomo 2, página 62 y tomo 3, documentos apéndice.
(2) Castas a Guido en tomo 3—Revista Nacional, páginas 95·98 y 101 adelante.



Sarratea, con intervención del ministro francés Cabanis intentó solicitar un príncipe español. Rivadavia y Belgrano al llegar à Europa, aceptaron esta idea, que las circunstancias del viejo mundo imponían, y que como se ha dicho, por ridículo y llevado sainetescamente, fracasó. La Inglaterra atada á España por intereses y compromisos, no ayudó en ésto. Belgrano volvió al pais, con la idea de una monarquía incásica, que quiso imponerla en el Congreso de 1816, pues era según él, la única forma de gobierno posible, amparado en las mismas tendencias de monarquía que defendían San Martin, Pueyrredón y otros diputados de aquel Congreso, ideas que fracasaron ante la brillante exposición del cura Oro Rivadavia continuó en Madrid, buscando un príncipe, y aceptando el vasallaje del pais, pero fué echado de España. La idea de monarquía para el Rio de la Plata, se impuso, pues necesitando la ayuda de una nación europea para constituir nuestra independencia, era necesario halagar, á quienes consideraban á la República como un mal grandisimo, en vista de los resultados que la revolución de Francia en 1793, había producido Los diplomáticos, procediendo á la distancia, influenciados por los hombres y sucesos europeos, y sin noticias de los sucesos del Rio de la Plata; en representación de colonias rebeladas, que no se habían declarado todavía independientes, buscando solo matar nuestra anarquia interna, obraban sin tino, siendo discupables sus procederes ante la situación desorganizada existente.

Garcia que fué á Río Janeiro á pedir ayuda para salvar nuestra anarquia interna, hallóse con tendencias que aspiraban á apoderarse de la Banda Oriental. Salvó las dificultades, pues la guerra entre Portugal y España iba á estallar, y comunicó: que el pais debía unirse con Portugal, con esclusión de Artigas; que se discutiera la propiedad de la Banda Oriental buscando solo la independencia, y como no era posible que Buenos Aires sofocara la anarquía de Artigas, presentaba para ello el poder de Portugal, procurando así organizar el cáos en que se hallaba el pais, llegando hasta desear la incorporación al Portugal antes que á España. El doctor López, alaba la diplomacia de García; el general Mitre al contrario, la critica, pues con ella, solo sirvió intereses agenos y antagónicos. Las relaciones del Portugal con la Argentina, eran de antigüo, pero relaciones de enemigos. Ya hemos visto en capitulos anteriores, las pretensiones de los portugueses al territorio de la Banda Oriental. Después de la caída de España en poder de Napoleón,

los primeros revolucionarios argentinos, Rodriguez Peña, Saavedra, Moreno, Castelli, Belgrano, Vieytes, Passo, Pueyrredón y otros en 1809, promovieron el proyecto de emancipar el pais, y constituirlo bajo la monarquía de la Infanta Carlota del Brasil; á lo menos, hubo la intención para ello. Esta princesa no dejó por muchos años de alentar las seguridades de esta monarquía, por la que luchó. Después de la Revolución de 1810, los portugueses ofrecieron su apoyo en 1811 á la plaza de Montevideo, apoyo que se aceptó por los españoles, ante el apuro en que se hallaron en el primer sitio de esta plaza, levantándose por ello el sitio, y celebrándose el armisticio antes esplicado. La anarquía reinante más tarde en 1814, en esta Provincia Oriental, dañaba á la Provincia Brasilera del Rio Negro. El Portugal, trasladó el reino y metrópoli de Lisboa á Rio Janeiro, en Mayo de 1816, encubriendo su antiguo deseo de apoderarse de este territorio oriental, tomando por pretexto la anarquía de sus pueblos y los ataques del caudillo Artigas en territorio portugués. El comisionado argentino doctor García, creyó, que facilitando la intromisión del Portugal en la Banda Oriental, las Provincias Unidas del Rio de la Plata se salvarían de la anarquía, pero la falta de fè de Pueyrredón en estos procederes de García, aunque indeciso en resolverse, precavió mayores males. El Portugal sin embargo, invadió la Banda Oriental en són de conquista, ayudando á esta empresa el oriental Nicolás Herrera, ex ministro del Director Posadas, por odio al incremento de poder del caudillo Artigas, y nuestro ministro doctor García, por creer esto beneficioso á la paz de las Provincias Unidas del Plata. Pero ya la Banda Oriental se había reincorporado á las Provincias Unidas en 8 de Diciembre, habiendo protestado el Director Pueyrredón de esta invasión portuguesa, pidiendo el desalojo del general portugués Lecor. (1) Mientras estos sucesos se sucedian, el Congreso de 1816, declaraba la independencia; el general Güemes, rechazaba en el Alto Perú á los españoles; el general San Martin preparábase á salir para Chile; y los pueblos como sus caudillos, buscando en sí mismos el poder, protestaban contra la invasión portuguesa, el centralismo de Buenos Aires y los torcidos y oscuros procederes de sus hombres, provocando un movimiento general, del que debía salir la federación.

Estos hechos de la Banda Oriental levantan gran

(1) Mitre citado y López, historia—Tomo V, los primeros capitulos—Registro Nacional documentos 1020 y 1046.



oposición en Buenos Aires; solo el ministro Tagle, sagaz, astuto, poco escrupuloso y muy pagado de si mismo, y amigo de los portugueses defendía al doctor Garcia. El pueblo sublevóse en el mes de Junio con razon, pués deseaba ingerirse en las relaciones domesticas, un poder estrangero, desnaturalizando así la revolucíón de 1810 y las ideas de independencia de Montevideo, que era libre desde 1814; se desconoció al Congreso y al Director Puyrredon. El pueblo por intuición, conocia el peligro que traeria esta invasión portuguesa, consentído y acariado por los hombres de gobierno.

Pueyrredon luchando con las facciones, indeciso ante la oposición del pais á los portugueses, temió que García se hallara equivocado en sus ideas, no alentó á este, al contrario, dejó sin contestar sus cartas, notas y comunicaciones. Sin aprobarlo, dejábalo hacer, y veia llegar los acontecimientos para obrar según ellos; sin embargo, en una comunicacion reservada al Congreso, señalaba un nuevo género de relaciones, creyendo equívoco el proceder de García. El Congreso envió misiones reservadas y reservadísimas á Lecor y al Brasil, y á García para conocer las intenciones del gobierno portugués, y se trató de contener los sucesos alegando que las provincias se hallaban reunidas en Congreso. Emplastos, llamo á esto Darregueira; y Dorrego, Moreno, Agrelo y otros, dirigían sus tiros al Director, y grítaban contra el Portugal por la invasión. La traición de que quejábanse los descontentos, aparece en medio de estas vaguedades y rumores de noticias, cuya exactitud no se daba al público. A fines de 1816, comunicaba Pueyrredón al general Lecor, que se retirara de la provincia oriental; al mismo tiempo, el gobierno procuraba arreglos con Artigas, los que fracasaron, por lo que este acusó al Director de poco franco, amenazándolo con sangre y fuego. Pueyrredon abandonó á Artigas, y embarcó á Norte América á muchos descontentos de Buenos Aires para calmar la exitación.

El general Lecor entró á Montevideo, pero no sin que antes el Cabildo de esta ciudad y el comandante Barreiro, enviaran delegados á Buenos Aires pidiendo auxilio. Pueyrredón ofrecióles todo, pero siendo la provincia Oriental libre, debía reconocer primero al Congreso Nacional y autoridades del gobierno de la Nación. Así se hizo, entrando la Provincia Oriental á la unión, preparandose entonces mil hombres de tropa y otros elementos. Pero muchos, y principalmente el doctor Tegle, opinaron que nunca podría haber comunidad de ideas con Artigas, que no era conve-

niente enviar hombres á la Oriental y sí anunciar simplemente al general Lecor para que cesara la invasión. Triunfan estas ideas, y solo se remiten algunas armas á Montevideo. Artigas quemó el documento de la unión, el delegado Barreiro desaprobó el acta; lo cierto es, que la ayuda de Buenos Aires, conseguido el reconocimiento de la autoridad de sus hombres, en nada favoreció á la Banda Oriental. Este país levantóse contra el invasor, quien dictó en 1° de Marzo de 1817 órden de muerte contra todos, lo que provocó la protesta de Buenos Aires y el que Pueyrredón el 2 de Marzo, internara á los portugueses de Buenos Aires hasta Luján. El descontento en Buenos Aires acrece, y á principio de 1817, hubo de prenderse à los coroneles Pagola y Valdenegro que intentaban motín, con otra gente revolucionaria del ejército de Jujuy, á cuyos jefes, como así mismo á French, Moreno, Chiclana y otros, se desterró á Norte América. Estos últimos procederes de Pueyrredón provenían ya, del perfecto conocimiento sobre la invasión portuguesa, que intentaba apoderarse de territorios que siempre codició; y la amenaza de invadir con fuerzas al Entre Ríos, si le fuera necesario, lo que el general Lecor había confiado al coronel Vedia, que á fines de este año 1816 fué de comisionado por Pueyrredón· El general Mítre sin embargo, dice, que la principal causa que obligó á reaccionar á Pueyrredón, fué la llegada de Europa del comisionado Sarratea, quién afirmaba haber ofrecido á la casa reinante de España, un príncipe para las provincias y Chile, bajo la condición de reconocer la independencia, con lo que podía rechazarse al Portugal. Ya San Martín habia pasado los Andes y conseguido la victoria de Chacabuco; los pueblos argentinos no iban á consentir la dominación portuguesa en el oriente, que pronto iba á extenderse al litoral. En el gobierno se procedió falsamente, sin tino ni dignidad, llevando repetidas veces la incertidumbre y el desórden á las poblaciones.

La invasión portuguesa produjo á fines de 1817, la guerra en el Entre Rios, aliado de Artigas y donde imperaba Ramírez. La no aceptación de la alianza con el Brasil propuesta por García en Abril de 1817, retardó el reconocimiento de nuestraindependencia, pero esto no importaba, pues los datos tomados por representantes extrangeros en el pais, sobre sus condiciones en poderse gobernar solo, provocan en 1818 de parte de los Estados Unidos, el reconocimiento de esta independencia. La dominación portuguesa en Montevideo llegó también á retardarse, por el temor del anuncio que en

Cadiz se preparaba en 1818, una escuadra española contra el Rio de la Plata El gobierno envió á Francia como representante á Valentin Gomez, para retardar la preparación de esta escuadra, mientras en España, la revolución de Riego de 1820, desbarataba este proyecto del gobierno español. Los sucesos que se presipitaban vencieron las indesiciones, errores y tendencias de los hombres dirigentes; y mientras la diplomacia discutía todavía: la conveniencia de tal ó cual príncipe para regir nuestro pais, creábanse aqui constituciones republicanas, los pueblos se levantaban aisladamente contra toda sujeción de fuerza, y el general San Mart:n liberando á Chile y al Perú del dominio español, consolidaba el poder independiente de una nueva república en América.

La intranquilidad de las provincias en lucha con Buenos Aires y entre sí; las tropas del Perú invadiendo las provincias del Norte, obligaron al gobierno á ordenar al general San Martin, el que dejara su expedición á Lima, orden que no acató; y el director Pueyrredón, cansado de luchar, resolvió renunciar el cargo, urgiendo se sancionase antes la Constitución nacional en 22 de Abril de 1819, y deja el mando el 24 de Mayo, habiéndose elegido en su lugar, al general Rondeau. La Junta de Observación, fué separatista por temor del abuso de autoridad, y dictó una Constitución en que dejaba á las provincias la elección de sus gobernadores. Los generales San Martin y Güemes habían rechazado el Estatuto, pues dejaba al pais sin unidad ni gefe supremo. Cuando se instaló el Congreso en Tucumán, apenas nombrado Pueyrredón, las provincias acatan el poder de éste Congreso; pero los representantes de Buenos Aires llevaban miras extrañas, que apenas pueden conocerse en las cartas privadas, donde se encubre casi siempre el objetivo principal. Si no se hubiera nombrado á Pueyrredón, la guerra hubiera estallado entre Buenos Aires y el Congreso, y tal era la situación, que el 6 de Julio una representación de ciudadanos de Buenos Aires, declaraba, que esta provincia renunciaba á presidir las demás, y obedecería al Director bajo ciertas condiciones, una de ellas, la de la libertad local Temióse por el Congreso que no se aceptara á Pueyrredón en Buenos Aires, pero las intromisiones de varios diputados y hombres sensatos llegaron á acallar temores. Procurábase que el Congreso se trasladara á Buenos Aires y después de algunas desavenencias suscitadas en esta ciudad, pudo recien Pueyrredón entrar el 29 de Julio de 1816, recibido por todos y sostenido por los jefes militares Los facciosos, sin embargo, se mueven, pidiendo unos que Buenos

Aires se gobierne para sí, dejando á las demás provincias que se arreglaran aisladamente; otros deseaban suprimir á Buenos Aires. Para contraminar las ideas subversivas, fundó Pueyrredón una lógia secreta, servida de espionaje que vigilaba los actos de los empleados, y la conducta, amistades y opiniones de todos. Pudo imponerse, cuando por el temor de una invasión portuguesa, levantó un ejército, y desterró á diferentes partes á los gefes militares sediciosos. Esta lucha persistente contra los avances de los diversos partidos imperantes en Buenos Aires, y los trabajos para acallar las desavenencias de las provincias, como así mismo el tezón para sostener el ejército de los Andes, hubo de vencer al carácter de Pueyrredón, quien al caer, dejaba sin embargo en piè, subsistente la anarquía. La Constitución que hizo sancionar, imponia el gobierno centralista rudimentario, sin órganos apropiados; y su funcionamiento debia estar en pugna, con los hechos y las ideas de las provincias, que estallan definitivamente contra las pretensiones y errores de los hombres de Buenos Aires.

Las maniobras de los gobernantes; las amenazas del Portugal; el temor de invasión española; la defensa del sistema monárquico por Belgrano, Pueyrredón, San Martín y comisionados en Europa, contrariaba la opinión pública, y daba el caracter de traidor al gobierno que azuzaba las masas. Cuando el Congreso aprobó el proyecto de la monarquía en Noviembre de 1819, perdió el gobierno la opinión, y estalló de nuevo una guerra con Santa Fe. Todavía el 14 de Enero de 1820, insistía el ministro Tagle, en que el único medio de arribar á la independencia era el proyecto monárquico del duque de Luca, mientras en Francia el compromiso se rompía, por desistimiento del gobierno francés. Estas intrigas de comedia, así llamadas por los historiadores Mitre y López; estos documentos oficiales sin seriedad, sin propósitos ni ideales fijos y elevados, nos muestran al desnudo á los hombres dirigentes de Buenos Aires. ¿No tenía entonces razón Artigas en ser intemperante? ¿Los generales López y Ramírez, en sublevarse contra las insidias engañosas de estos hombres? El desgobierno de Buenos Aires anarquizaba todo. En la capital, pidióse el extrañamiento de Pueyrredón y ministro Tagle culpables, y hubieron de salir à fines de Enero de 1820, cayendo la autoridad nacional, que solo era local, en poder del Cabildo de Buenos Aires, de donde nunca debió haber salido. El centralismo de ésta ciudad desaparece ante las tropas de los generales López y Ramirez, que piden

al vecindario de la capital, eligiera un gobierno provisorio, el que les conviniera, separando el influjo venenoso de los hombres aspirantes á la administración nacional. No vienen á dañar ni á mezclarse en sus deliberaciones, dicen, sinó para castigar tiranos; «en cuanto nombren un gobierno á su gusto, se retirarán, en espera de un gobierno paternal, establecido por la voluntad general, con lo que se habrá concluido con la difícil obra de la regeneración política». En 12 de Febrero de 1820, el Cabildo comunica á las provincias, haber reasumido el mando de la provincia de Buenos Aires, hasta tanto la voluntad de los pueblos, decida de la forma de gobierno general que haya de establecerse; cada provincia puede hacer por si misma, lo que mas convenga á sus intereses y régimen interior. Volvían así las cosas al antíguo lugar en que se hallaban el 25 de Mayo de 1810. Pero en Buenos Aires, el localismo porteño, todavía gritaban «contra los sucios y furias de Santa Fe»; querían restablecer las autoridades constituidas ¿por quién?, no querían ser humillados por los montoneros y gauchos. Los anarquistas, insisten en sostener éste estado de cosas, que llegó á imperar en Buenos Aires à fines de 1820, y preparan en el medio ambiente ya descripto, y con las facultades extraordinarias, la llegada de Rozas, traído por los partidos conservadores, y cuya imposición y tiranía se describen en estas palabras de una escritura, que repite el general Paz: «Si él ha concebido el mas profundo desprecio por la especie humana, ella lo ha merecido demasiado por su servil condescendencia.»

Nuestros dos principales historiadores Mitre y López. al tratar del origen y desarrollo que los conceptos Federalismo y Unitarismo han tenido en nuestra historia nacional, han procedido bajo un criterio erróneo. Para el primero, la palabra Federación resonó por primera vez en la Historia Argentina, el 31 de Octubre de 1811, en el tratado que celebró el general Belgrano con el Paraguay: «deseando ambas partes contratantes estrechar más y más los vínculos y empeños que aunan y deben unir ambas Provincias, en una Federación y alianza indisolubles, etc», esplicado y propagado dogmáticamente por Moreno, el concepto de esta palabra, que fué famosa en nuestras guerras civiles y Congreso Constituyente. Para el segundo, la federación, la trajo Artigas con sus hordas salvajes y sus procederes vandálicos, lanzando al pais en el cáos.

Antes de pasar adelante, es conveniente estudiar, como se desarrolló la federación en nuestro país, pues, por ello nos

facilitará el mejor conocimiento de los ulteriores sucesos. En las costumbres y desenvolvimiento histórico de la época colonial, hallamos encarnada la idea de federación, que solo más tarde se conoce y defiende con perfecto conocimiento. En anteriores capítulos hemos descripto la autonomía que tenían estas ciudades Repúblicas del Rio de la Plata, y las franquicias y privilegios propios que con tanto tezón defendió Santa Fe.

Las capitulaciones de Ortiz de Zárate, dieron á éste, un poder casi soberano sobre las tierras á descubrir; repartía tierras, fundaba ciudades, levantaba fuertes; los conquistadores igualmente, fundaban ciudades, creaban los Cabildos, nombraban los primeros jueces civiles, alcaldes y demás autoridades, con independencia completa unas de otras. Las diversas gobernaciones que durante el coloniaje actuaron en el Rio de la Plata, Paraguay, Tucumán, Cuyo y Buenos Aires, eran unas de otras independientes; separados sus habitantes por intereses locales, por inclinaciones y necesidades diversas, dictaban aisladamente providencias de gobierno. Aún dentro de cada gobernación, los Cabildos de cada ciudad obraban con toda autonomía; se reconoció la representación real en el gobierno ó virrey, pero ni cumplían sus disposiciones, cuando eran contrarias al beneficio local, ni admitían como representantes á los que enviaban como tenientes, si con ello dañaban franquicias particulares. Tanto los Cabildos como los vecinos, pasando por sobre el gobernante, dirijían directamente sus quejas al rey, pidiéndole beneficios, ó señalábanle defectos á correjir para la localidad. Se trasplantó á América, el engranaje político medio liberal y democrático de las Provincias españolas, con sus fueros y privilegios, aquí reproducidos en otra forma y aceptados por el rey. Cuando un virrey dirijió el virreynato del Plata, su gobierno fué descentralizador, dejando subsistentes el gobierno particular de cada ciudad República. No existía confederación entre éstas, pero unas y otras cuando podían ó en interés común, ayudábanse en las guerras contra los indios ó en el préstamo de otros recursos.

Cada ciudad era pués, distinta de las demás por creación, comercio, trabajos; reconociéndose un origen comun, la España; y en un poder superior, el del Rey. Ni se unían entre sí, sinó ante el peligro general; ni se prestaban ayuda, aun á pedido del mismo gobernador residente en Buenos Aires, si escasean elementos ó los necesitaban en la localidad. Cada ciudad tenía su jurisdicción propia, que se defendía

de las invasiones ó intromisiones de otras ciudades; dentro de cada jurisdicción creábanse otros pueblos, partes de la ciudad. á los que se daban las autoridades necesarias. El dominio del territorio era defendido por jefes militares nombrados por el Cabildo, quien compraba las armas y municiones necesarias, al gobernador ó á otras provincias. Declaraba y hacía la guerra. Tenían su justicia propia, con jueces civiles y comerciales nombrados por el Cabildo, defendiendo la soberanía hasta prohibir la saca de criminales refugiados, sin permiso de la autoridad de la ciudad. Repartía la tierra, trataba y controlaba, señalaba el valor de la moneda, intervenía en las transacciones comerciales, defendía individuales garantías y las propiedades de los vecinos, creaba escuelas é impuestos á la exportación é importación, ó suprimía salidas de frutos: efectuaba en una palabra, todos los actos representativos de soberanía. Aún las mismas disposiciones reales se resistían, y de ello, se apelaba, cuando disminuíann facultades propias de la localidad. El Rey dictaba reales cédulas, con franquicias y concesiones, que formaban una especie de código de cada ciudad, aun cuando con ellas, pusiera trabas al desarrollo de las otras ó atacara el interés general. La creación del puerto preciso en Santa Fe, la aduana seca de Córdoba, los privilegios de transportes de mercaderías en carreta, la obligación de ser vecino el teniente de gobernador, y otros derechos que en el curso de la obra hemos señalado, nos demuestran, que el egoismo local y el aislamiento general, eran consecuencias lógicas del sistema colonial. Las tendencias separatistas, de caracter propio y de localismo, existían en las poblaciones, donde las mas aptos educados y ricos gobernaban; donde la masa de la poblacion, nómada la mayoría ó pastoril, viviendo en extensas campiñas, solo respetaban al alcalde de hermandad, al jefe de los fortines de las fronteras, ó al juez pedáneo cuando nó á sus amos. La necesidad de puerto de salida á los productos del interior, trae cierta sumisión á los gobernantes de la ciudad centro ó Puerto de Buenos Aires, donde las prerogativas del linaje, de la riqueza del interés ó de la arbitrariedad dominan. Una cohección de intereses á la que hallábanse unidas las relaciones mas inmediatas, y el comun origen, unen, estas poblaciones, donde los procederes gubernativos, se desenvuelven de diversas maneras, ya en el Sud ya en el Norte del territorio.

El asiento de cada Gobernación ó Cabildo Colonial, dió lugar despues de la guerra de la independencia à la creacion de un Estado: y cuando éste demasiado estenso, debil

por lo tanto para defender su jurisdicción, y factible en dividirse por limites naturales, necesidades del momento y aspiraciones del vecindario, se subdivide, formase otro estado independiente, con las franquicias propias de costumbres ó imitativas, como sucedió en el Entre Ríos al separarse de Santa Fé. La idea de federación hallábase pues latente, en cada una de las ciudades del Rio de la Plata, faltaba solo el conocer bien lo que significaba, y el esplicarlo á los pueblos separados del gobierno central de España. La revolución de 1810, halló el pais asi formado; pero los revolucionarios de Buenos Aires, sin darse cuenta de la proyección de sus actos, al subrogar la autoridad del virrey derrocado en el Cabildo de aquella ciudad, y luego cor la Junta de Gobierno de elección local, acapararon una autoridad mayor de la que podian adquirir. Creyeron representar la autoridad del rey, absoluto y general sobre el virreynato, y bajo esta creencia, intervinieron inmediatamente en la elección de los tenientes de gobernador de cada ciudad República, nombrándolos por sí; en el levantamiento de tropas y otros actos de soberanía ni delegado, ni adquirido, y al amparo del solo poder local de Buenos Aires. Hallan suaves resistencias al principio en cada localidad, pero á poco, reaccionando las ciudades, se reconcentran al derredor de un poder propio elegido por ellas, y bajo las formas de una entidad política aislada, resistiendo así á la forzada centralización pretendida por Buenos Aires, y que tanto en los Congresos como en los documentos públicos, se defendía y auspiciaba. El partido revolucionario de Buenos Aires, local en su origen y en sus tendencias, destituye á Saavedra por federal, falsea las elecciones de Representantes Provinciales; desconoce á los diputados de las Provincias; persigue á Artigas por no someterse á su poder; provoca desinteligencias con la Banda Oriental, el Paraguay y otras ciudades, azuzando con actos desordenados las guerras intestinas. Mariano Moreno defendió el federalismo desde el principio, más tarde éstas mismas ideas se reproducen entre los hombres de Buenos Aires, que al empuje de pasiones encontradas, cambiaban diariamente de opinión y resoluciones. En el diario «La Gaceta,» se decía á raíz de la revolución de 1810: «disueltos los vínculos que ligaban los pueblos con el monarca, cada Provincia es dueña de sí misma, por cuanto el pacto social, no establecía relaciones con ella directamente, sinó entre los pueblos y el rey». Y ésta era la verdad, y por ello las bases de Moreno, fueron federales, federal la Cons-

titución de 1811, federales los hombres que pretendían la preponderancia de Buenos Aires y su aislamiento de las demás Provincias; pero dentro de ese federalismo, pretendíase imponer un centralismo que se decía debido, á los únicos representantes de la autoridad superior, á los más ricos, á los más ilustrados, á los habitantes del puerto preciso de Buenos Aires, provocando el descontento de las otras ciudades.

Los síntomas de éste descontento, ya lo hallamos en la Gaceta del mes de Noviembre de 1810, cuando Moreno estudiaba la federación, como el gobierno mas conveniente á las circunstancias y estados de nuestras provincias, según se discutía; cuando Belgrano fué al Paraguay, donde los habitantes, como dice el general Paz, «no era por el amor al realismo, qne opusieron una resistencia tan unánime, ni por patriotisno verdadero fueron impulsados mas tarde á derrocar al gobierno de Velasco Eran sentimientos provinciales, instinto ciego de localidad, al que se mezcló algo, muy poco de lo que dominaba en toda América». Para el paraguayo Fco. Solano Lopez, el general Machain que acompañó á Belgrano el año 10, era un traicionero, por haber peleado contra sus paisanos (1). Y ésta opinión la veremos reproducirse, en todos y cada uno de los pueblos del Plata, contra aquellos que dirigieron sus armas y procuraron rebajar la localidad donde nacieron. La idea dominante en todas partes, era la de la libertad local de las ciudades, dentro de la independencia nacional, es decir, la continuación del estado político subsistente bajo el gobierno colonial, reconociendo las provincias, la necesidad de una federación ó unión libre entre ellas.

Este localismo, que vemos aparecer vibrante y persistente en los anteriores capítulos de esta historia; éste localismo, que hace considerar al general Machain traidor al Paraguay, por haber ido contra sus paisanos, lo vamos á ver tenaz, brutal, absorvente, dominar en las luchas sucesivas de las provincias, contra la idea del centralismo absoluto. Es el que levanta á Artigas en la Banda Oriental; es el que en 1814 hace separar á Córdoba con su gobernador Carrera; el que exige se nombre directores porteños; el que asesinó á Dorrego y otros en Buenos Aires por no defenderlo en su integridad; el que castigó con la muerte al coronel Obando, por pelear contra sus compatriotas; el que dejó un reguero de sangre por las provincias, por las mismas causas, mientras se consideraba y respetaba á los enemigos vencidos. En el proceso de

(1) Mitre—historia Belgrano, tomo I, nota memoria de Belgrano, pág. 1.



residencia iniciado á fines del año 1815 (1), se dice por el testigo Tomás Valle, que fué Presidente de la Asamblea: «que procedió mal el director Posadas, en declarar traidor á Artigas; (quien pretendía la Federación) que igualmente el general Alvear procedió mal, al haber sostenido la guerra en la Banda Oriental, acarreándose el odio general; el testigo Monteagudo dice: existir en el pais un círculo federativo, y otro de individualidad de la república, y que el gobierno repartía los empleos á los nó federativos, que si se cometió error, el tiempo lo dirá; que el golpe del 8 de Octubre de 1812 (en que fué actor) estableció el orden en el país, que las bases de aquel orden fueron de indivisibilidad, que se creyó necesario adoptar, antes que los pueblos se dejaran arrebatar por la federación; que con ésta mira, convocase la Asamblea que las provincías aceptaron, que los males del país son debido al espíritu de federalismo cada vez mas exaltado, ó á las variaciones políticas á que inducen las suertes de las armas. El testigo Vieytes dice: que el descontento de los pueblos hácia el gobierno de la capital, es tan antiguo como la revolución, pues él observó al ir comisionado con el primer ejército auxiliador, que no habia pueblo que no quisiese ser independiente y gobernado por si mismo, entendiendo torpemente la libertad. El testigo ministro Nicolás Herrera, repite lo mismo que Vieytes, sobre los pueblos que aspiraban á una independencia de la capital, que llamaban federalismo; y considerando el gobierno lo funesto en las circunstancias, de la falta de concentración de poder que debía dirigir el movimiento de todos contra la tiranía, encaminaba á contener éste espíritu de división, hasta que el suceso feliz de Artigas, los puso en estado de desplegar su rivalidad contra la capital. El testigo Valentin Gómez dice: que la opinión de la federación se había generalizado, y los sentimientos de libertad que retiran de la obediencia. Para Vieites á mas, en los sucesos producidos con Artigas, se abultaban los hechos de una y otra parte».

Basta leer estas declaraciones de hombres que actuaron en el primer momento de la revolución de Mayo, salvando la opinión personal que á cada uno de ellos, la palabra Federación les merece, para que aparezca evidente, que la idea de federalismo mal ó bien comprendído en su alcance científico político, hallábase latente en las ciudades, Cabildos y territorio del Río de la Plata; que ese federalismo ó localismo, fué desconocido en el ardor y entusiasmo del

(1) Carranza—Registro General de la República Argentina, tomo 13 y 14.



momento por los revolucionarios de Mayo, apesar de las protestas hechas en el Cabildo de 22 de Mayo de 1810, por Martin José de Ochoteco, José Ignacio de la Quintana, Nicolás Calvo, Bernardo de la Colina, Félix Casamayor, José Barreda, Pedro Francisco de Arteaga, Ignacio Rezábal, Juan Fernández Molina, Gerardo Bosch, José Francisco Noguera, Juan Antonio Rodriguez; y en parecidos términos de los anteriores, Francisco Seguí, Manuel Obligado, Manuel de Azcuénaga, Antonio José de Escalada y José Martin Zulaeta, haciendo presente este último en aquel acto, que faltaban más de 200 vecinos para poder votar. Todos estos, más previsores que los que subrogaron inmediatamente la autoridad del virrey Cisneros, por la Junta Provisoria de Gobierno, pedían unos; que el Cabildo de Buenos Aires por la urgencia del caso y con misión popular, tomara la dirección del gobierno, mientras se exploraba la voluntad de los otros pueblos por el medio más facil, para la instalación del verdadero y aceptado gobierno; y los más con el votante Ochoteca decían: que conociendo el genio de los votantes de las Provincias del interior, y á efectos de evitar la separación de ellas de la capital, y otros desastres lastimosos, era de su parecer, siguiera el virrey en el gobierno, acompañado del alcalde de primer voto y el doctor Julian de Leiva.—Se reconoció pues por muchos, que solo la autoridad del virrey ó el nombrado en su reemplazo, por el voto de todos los pueblos del virreynato, podía conservar la unión, y prevenir separaciones y desastres. No se conceptuaba, á la simple Junta nombrada en Buenos Aires, por el vecindario, en actitud de refrenar estos males evidentes, que el sistema político de las Colonias y el localismo de las ciudades Repúblicas, no iba ni podía aceptar. En el acto de la instalación de la Junta Provisoria Gubernativa, Saavedra acepta el cargo, haciendo constar, que es solo por contribuir á la tranquilidad pública y á la salud del pueblo; y Miguel de Azcuénaga acepta el cargo á que había sido nombrado por el Cabildo y parte del pueblo: atento al interés de su buen órden y tranquilidad; á más, que debiendo ser la opinion, no solo del Cabildo, sinó la universal de todo el vecindario ó puebio y partidos de su dependencia, pedia se tomara la que faltase y la representa, para la reciproca confianza y validez de todo procedimiento. (1) Esta exigencia de los electos gefes para ocupar nuevos cargos públicos, repitióse con

(1) Registro Nacional Documentos 3.

los gobernantes de Santa Fé, y la exigió varias veces Juan Manuél de Rosas. Primó sin embargo en todo, la idea del centralismo del poder, en parte del vecindario de Buenos Aires, centralismo de poder, que el vaiven de las pasiones del pueblo de Buenos Aires elevaba ó derrocaba. Este centralismo considerado como necesario al órden del País, que antes con el sístema contrario habiase conservado perfectamente, llamóse Unitarismo, y todos los gobiernos que sucedieronse á la Junta revolucionaria, lo llevaron por lema, mas ó menos personalista, hasta el Congreso de Tucuman de 1816 á 1820.

El acta de 25 de Mayo de 1810 y la circular del mismo mes y año, reconoció la autonomia de las Provincias, y pedia el nombramiento de diputados que formaran el Congreso Nacional. Belgrano, reconocia en el sistema federativo, el único medio de atraer las poblaciones y crear una verdadera nación, cuando firmó el tratado con el Paraguay en 1811, y ésta misma idea predominaba en el gobierno que aceptó ese tratado, y que en 1814 reconoció la independencia de la Provincia Oriental. La idea federal pues, se imponia continuamente contra los voluntariosos procederes y tendencias centralistas. Se acepta asi, lo expresado en la nota de la Junta del Paraguay y de Julio 20 de 1811 á la Junta de Buenos Aires en que se dice: «Abolida ó desecha la representación del poder supremo, recae éste ó queda refundido naturalmente en la Nación. Cada pueblo se considera entonces, participante del atributo de la soberania, y aun los ministros públicos han menester su consentimiento ó libre conformidad, para el ejercicio de sus facultades. De éste principio se deduce ciertamente, que reasumiendo los pueblos los derechos primitivos, se hallan todos en igual caso, y que igualmente corresponde á todos velar por su propia conservación. La confederación de esta provincia con las demas de nuestra America etc». Estas son las mismas ideas propiciadas por los oponentes en el Cabildo del 23 de Mayo de 1810, por Mariano Moreno al principio; ideas flotantes en todos los pueblos del virreynato, ideas que se aceptan, dejando las libertades particulares del Paraguay y su autonomia independiente reconocidas. por la Junta de Buenos Aires, al celebrar el tratado del 12 de Octubre de 1811 (1) Son las mismas ideas que el caudillo Artigas señalaba á sus diputados en 1813, para que las hicieran reconocer y

(1) Registro Nacional documento 256 y 254.



aceptar ante el Gobierno General del País, implantando una confederacion, que impediera luchas intestinas y separaciones territoriales; las mismas ideas sostenida por la Constitución de 1853.

Pero la fuerza de las circunstancias obligaba á los gobiernos de Buenos Aires, el rechazar estas concesiones y estos reconocimientos. Rechazó la opinión de los Cabildantes en 1810, rechazó á los Diputados elejidos para el Congreso de 1811, rechazó las insinuaciones de Artigas en 1813, rechazó siempre que pudo, la implantación de un principio político, que solo la fuerza puede decirse, llegó á implantarlo después como bueno. El personalismo con el poder central, no lo aceptaba, y los retardos que á diario se ofrecían para la instalación del Congreso Nacional, á los fines de un acuerdo general de las Provincias,. sostenía con otras causas externas, la desconfianza en esto, y el estado anárquico del País. Una que otra voz se levanta en el Congreso de 1816, para defender la forma federativa de Gobierno, la del Diputado Serrano y la del Diputado Anchorena; voces ahogadas por la necesidad del orden se díce, y la rápida ejecución de providencias de Gobierno, que hacían peligroso adoptar ese sistema político; ó por las ideas de monarquía constitucional, incasica ó estranjera que imperaban en la mayoría de los hombres dirigentes, desalentados ó incapaces de hallar solución á un estado de cosas, que solo la no aceptación de dicho sistema en los comienzos de la revolución, había provocado. Y cuando el desquicio en las provincias reinaba, cuando se palpaban los malos resultados que el centralismo no delegado producía, el Congreso de Tucumán en 1816, oponiéndose á la separación jurisdiccional de Santa Fe, no aceptaba su Diputado, sin previo reconocimiento por esta provincia del Poder del Congreso y Director Supremo; el mismo proceder, que se siguió con Montevideo para ayudarlo contra los portugueses. Y ese Congreso, vota el 11 de Noviembre de 1817: que el Director pueda nombrar Gobernadores de provincias y tenientes á propuesta; en 17 del mismo mes y año, confia el cargo de Gobernador de Córdoba á Ambrosio Fúnes, por el interes de esta provincia y el supremo del estado, y le autoriza á proceder á la averiguación de los díscolos, los sumarie y castigue sin apelación, salvo poder consultar al Congreso en caso de pena de muerte; opone tachas y dificultades al aceptar Diputados delegados por varias provincias, que van retirandose poco á poco, y cambia el modo de elecciones municipales en el País, produciendo disturbios con ello. En el Reglamento provisorio de 1818, dáse al Director, el poder

absoluto que tenia antes el poder de España en estas provincias, debiendo elegir gobernadores, intendentes, tenientes y sub delegados de partidos, á su arbitrio, de listas de personas que le envien los Cabildos, sean estas de dentro ó fuera del País (Art. I capitulo I Sección V.); interviene el Congreso para aprobar ó nó, las resoluciones de Cabildos de ciudades, y hasta en la implantacion de impuestos y otros arbitrios en Córdoba, Catamarca, San Luis, Tucumán, Rioja etc, anulando las instrucciones que traian los diputados de las provincias, como lo hizo el 10 de Diciembre de 1818, todo, con un absolutismo desconocido.

El Poder Ejecutivo, podia repartir y vender terrenos baldios de las Provincias del interior, borrando las antiguas jurisdicciones, dando en todo un vuelco al estado general, instituciones, costumbres y leyes imperantes en las provincias, desde la fundación de ciudades por la conquista española. Ante éste proceder iluso y arbitrario, que no llevaba otro objeto, que el de centralizar el poder en Buenos Aires, y hacer reconocer por gobierno directivo al formado por un solo nucleo de voluntades aisladas; ante otros sucesos que lastiman intereses y ahogan pretenciones legales; ante la última resolución del Congreso en 3 de novtembre de 1819, aceptando la idea de una monarquia constitucional, que rechaza el diputado Zudañez y otros, «por no contrariar lavoluntad expresa de sus provincias que pedian un gobierno republicano, ni variar este mismo principio fundamental de la Constitución aprobada»; ante otros hechos referentes á la provincia de Santa Fé cuya historia escribimos, y que puede decirse, fué la verdadera defensora del sistema federativo, nada de estraño es, que los sucesos interiores se precipitaran, hasta arrojar al País al càos y la disolución.

Lo que el caudillo Artigas proponía en 1813, fué reproducido en el proyecto de tratado de 16 de Junio de 1815, al intentar las paces con los hombres dirigentes de Buenos Aires. «La Banda Oriental del Uruguay entra en el rol, para formar el estado denominado Provincias Unidas del Rio de la Plata. Su pacto con las demás provincias, es el de una alianza ofensiva y defensiva. Toda provincia tiene igual dignidad é iguales privilegios y derechos, y cada una renunciará al proyecto de subyugar á otras. La Banda Oriental del Uruguay, está en el pleno goce de toda su libertad y derechos, pero queda sujeta desde ahora á la constitución que organice el Congreso general del estado, legalmente reunido, teniendo por base la liber-

tad» Esto que era la integracion de esta provincia á las otras del Plata; que era la confederación de ellas, con un Congreso y una Constitución suprema, fué lo que pretendieron todas las provincias del interior. El historiador López, pretende que con ello, solo se deseaba imponer castigo en todo el País, desviando asi el concepto pacificador y de unión, que es lo que se perseguia. Rechazadas éstas y otras tentativas amistosas, ¿cómo iban los jefes y caudillos de provincia, ni las masas de población, á someterse nunca á las imposiciones de los hombres de Buenos Aires, brutales, desleales y sin entender razón? Una persistente antipatia nace; el temor á engaños, á la imposición de la fuerza, á las insinuaciones del dinero, obligan á la resistencia; y una lucha sorda y tenaz se desemvuelve entre las provincias y Buenos Aires, y las provincias entre sí, contaminados sus hombres por malos procederes; corrompidas sus poblaciones por los sucesos que se desarrollan y el medio ambiente en que viven; desviados todos de un camino recto y honesto, que provoca en medio de una anarquia obligada, el robo, las muertes y todas las desgracias impositivas, para poder llegar á entrar en un cauce regenerador y ámplio.

CAPITULO XIII

SANTA FÉ—RETIRO DEL TENIENTE GASTAÑADUY—GOBIERNO DELEGADO DE MANUÉL RUIZ, PEREYRA, BERUTTI, MONTES DE OCA, ALVAREZ Y THOMAS, Y CORONEL DIAZ VELEZ—LEVANTAMIENTO DE LOS INDIOS—DESCONTENTO DEL PUEBLO—AMISTADES CON ARTIGAS—ARTIGAS, SU ACTUACIÓN Y RELACIONES CON ENTRE RIOS, CORDOBA, CORRIENTES Y SANTA FÉ—GOBERNADORES TARRAGONA Y FRANCISCO ANTONIO CANDIOTI—INVASÍÓN DE VIAMONT, SU RETIRO—PROCEDERES—ACTUACIÓN DE ESTANISLAO LOPEZ Y MARIANO VERA—LIBERACIÓN DE SANTA FÉ—GOBERNADOR MARIANO VERA—INVASIÓN DIAZ VELEZ—TRATADO SANTO TOMÉ—COMPLICACIONES—TRIUNFOS SANTAFECINOS—NUEVOS TRATADOS DE PAZ CON BUENOS AIRES—INVASIÓN AL ENTRE-RIOS—RECHAZO—ACTITUD DE VERA—SITUACIÓN GENERAL 1810-1818.

La ciudad de Santa Fe y su territorio, hallabase en perfecta paz y tranquilidad en los comienzos de 1810; extendidas sus lineas de fronteras hasta los puntos mas lejanos, y con pueblos de indios sometidos, como aparece en la descripción anteriormente hecha. Algo se conmovió por las invasiones Inglesas á Buenos Aires; pero no dió oidos á las insinuaciones de la Princesa Carlota para hacerse reconocer como soberana de estos paises.

El 4 de Junio de 1810 llegó á ésta ciudad, el coronel Espindola, paraguayo, conpliegos del nuevo Gobierno instalado en Buenos Aires, pidiendo fuera reconocido, y se nombrara diputado de la ciudad ante la Junta revolucionaria. El teniente de Gobernador Gastañaduy recibió los pliegos referidos, mandó tirar un cañonaso en la plaza, re-

picar campanas, y se reconoció tácitamente al nuevo Gobierno. (1) El pueblo recibió ésta noticia sin entusiasmo, pues ni se le consultó para ello, ni de ello tuvo noticias hasta el último momento, y cuando el movimiento revolucionario de Mayo había ya triunfado en Buenos Aires. Solo puede asegurarse, que los miembros de la Junta gubernativa tuvieron mas tarde, algunas relaciones con Juan Francisco Tarragona nombrado diputado por Santa Fé ante la Junta, el 9 de Julio de 1810. Con fecha de este mismo dia, recíbese carta firmada por Cornelio Saavedra y Mariano Moreno, en la que dicen: «debe contenerse la insurrección promovida por el gobernador de Córdoba, Gutierrez de la Concha, y se deben oponer precausiones á los errores de aquel, no ejecutando ninguna órden suya, y sí consid rándolo enemigo. (1) Pero no hubo necesidad de hacer uso de ésta prevención.

Tan ignorante hallabase el pueblo todo del virreynato, del suceso á producirse en Buenos Aires, que recien despertó algunos meses y años después, al conocimiento de los hechos. Fuera del centro de la ciudad de Buenos Aires donde radicabase la riqueza, la ilustración y el movimiento político de estos paises, la masa de la población, sin prestigio nacional alguno, sin mas arraigo que la localidad, ineducada, sin recursos, ignorante del derecho, vivía en una quietud sumisa, atendiendo á sus mas cercanos intereses, explotada comercialmente, por el comerciante adinerado ó empleados poco escrupulosos; y políticamente, por la cada dia mas absorvente autoridad central que llevaba á sí, en medio de un local apropiado, las fuerzas y riquezas del interior. No habia idea de patria ni de orden, ni de sumisión, ni de honor. La patria era la España y española la raza; bajo el concepto de patria, solo se reconocía como tal, la localidad de origen ó de vida, y nada más. Como decía el doctor Cañete desde Potosí, en carta publicada en la «Gaceta» de Buenos Aires el tres de Julio de mil ochocientos diez: «todos estos pueblos se mantienen en espectación asombrosa, como quien espera el golpe de una tempestad desecha. Al fin son pueblos, que se irán tras del viento que los moviera» (3). Y en carta anterior: «El gobierno de América ha sido democrático, y se ha mantenido solo por el favor de los empleos, y de las gracias par-

(1) Iriondo-Apuntes para la historia de Santa Fé- pag. 22 y siguiente.
(2) Notas y otras comunicaciones, tomo 3 Archivo Santa Fé.
(3) Citado por Maeso en pág. 102, tomo I. de la obra de Parisch.



ticulares que se esperaban de los funcionarios; y solo el poder armado del Soberano, ha contenido la osadia de las manos rebeldes, que han dejado de obrar antes á pesar suyo» (2). Poco amor á la metrópoli existía en las relaciones de América, las sublevaciones contra el poder real se habían repetido varias veces en nuestro pais, cohonestadas por los elementos mismos venidos de España, fueran realistas ó demócratas. La idea de que los españoles eran mas que los nativos, no arraigó en el virreynato del Plata; en otros paises de América, por la especialidad de las poblaciones y productos, existió; aqui, solo fué una excepción. Sin repetir lo dicho, españoles y nativos provocaron la revolución de Mayo, y españoles y nativos ocuparon los primeros puestos de gobierno. Las colonias iban progresando apesar de las trabas de la metrópoli y sin que sus habitantes se dieran cuenta de ello, y desligándose poco á poco de la madre patria, mientras menos necesitaban de ella, y se desenvolvían dentro de una modalidad y caracter propio, que las circunstancias, situación de los pueblos y riqueza del pais crearon. Las resoluciones gubernamentales sobre los arbitrios extraordinarios, monopolio del tabaco y otros, y estrechez del comercio, conservan latente un espíritu de independencia, del que hemos hecho lo posible en esplicar, en lo referente á Santa Fe.

La deposición del virrey Cisneros, y el nuevo poder creado, fué un latigazo que conmovió á todos. Este sacudimiento, no pudo encausarse en una ruta determinada y fija, pues ni se conservaron las costumbres de las poblaciones, ni se respetaron los prejuicios è inclinaciones de cada ciudad, ni se siguieron las palabras del Cabildo del 22 de Mayo de 1810, antes de comenzar la votación, de si se subrogaba ó nó al virrey Cisneros en el mando. «Votad y hablad con libertad. Vuestro principal objeto debe ser precaver toda división, radicar la confianza entre el súbdito y el magistrado, afianzar vuestra unión recíproca y las de todas las demás Provincias, y dejar espeditas vuestras relaciones con los virreynatos del continente. Evitad toda innovación ó mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas á discusión. No olvideis que teneis á la vista un vecino, que acecha vuestra libertad, y que no perderá ninguna ocasión y en medio del común desorden. Tened por cierto que no podeis por ahora subsistir, sin la unión

(2) Citada en carta del 31 de Mayo de 1810—La Semana de Mayo.

con las Provincias del interior del reino, y que vuestras deliberaciones serán frustradas, sinó no nacen de la ley ó del consentimiento general de todos aquellos pueblos. Meditad vuestra situación actual, huid siempre de tocar en cualquier extremo, que nunca deja de ser peligroso. Despreciad medidas estrepitosas y violentas, abrazad el camino mas sencillo y adecuado, para conciliar con nuestra actual seguridad y la de nuestra suerte futura, el espíritu de la ley y el respeto á los magistrados». (1) Estas palabras, que (aunque instaban se sostuviera el poder del virrey, llevan en ellas el espíritu revolucionario, de independencia y de nueva organización política del país, que todos creían necesaria. Pero no se atendieron.

Los pueblos que al principio, fueron elementos dociles en la revolucion, se convierten á poco en enemigos. Belgrano levanta resistencias en su expedición al Paraguay, y quejábase despues, de los paisanos de Salta, mas que amigos, enemigos; y por el mismo tiempo, el Gobernador de Córdoba, Carrera; y luego, los otros pueblos y masa de la población, siguen en desorden ésta tendencia. Libres en la amplitud de la pampa, en la falta de autoridad, en la ninguna educación en que la revolución de 1810 halla á los habitantes de este país, ni respetan disciplina, ni tienen idea de la guerra que emprenden, y ni adoran más que al caudillo ó gefe, si los lleva á la victoria. Un triunfo los enaltece, la resistencia los desune y desalienta, una derrota los desbanda. En medio de la descomposición social, moral y política, todos aspiran á la riqueza, al poder que es arbitrario, al imperio de un dia que halaga la fantasía y el amor propio. Ni consistencia, ni consecuencia ni dignidad personal. Se respeta al poderoso por ser tal, por cobardía, por apática costumbre. Ni el castigo brutal educa, ni la sangre en los errores asusta. De ahí ese espacio de años oscuros, tristes, sombríos bajo el imperio del terror, que á todo se impone, que hasta hace poco ha persistido, al parecer sin solución de continuidad apreciable.

Las actas del Cabildo de Santa Fe, de Octubre de 1809 á Octubre de 1811, han desaparecido, sin que podamos llenar esta laguna, sinó con pequeños datos buscados en otra parte. En vano en Enero de 1816, se fijaron carteles en la ciudad, para averiguar en qué poder se hallaba el libro de acuerdos de 1810; algo oscuro habría en él, cuando desapa-

(1) Actas capitular de la fecha en coleccion Angelis-tomo 3 pag. 43.



reció. Después de reconocido tácitamente el gobierno de la Junta revolucionaria y nombrado el diputado por Santa Fe, el teniente gobernador Gastañaduy, que tanto bien hizo á la provincia, es depuesto, y mientras viene el sustituto nombrado por la Junta, ocupó el puesto interinamente, el alcalde de primer voto Pedro Tomas de Larrechea, en 25 de Junio, pero renunció á poco, y nombróse en su lugar al comandante de armas Melchor de Echague y Andia, hasta el dia 18 de Agosto en que se recibió del puesto, el coronel Manuel Ruiz, español y gefe del regimiento de negros de Buenos Aires. A Gastañaduy, la Junta lo suspendió provisoriamente, á causa de un espediente iniciado por José Maria de las Carreras, sobre cobro de cantidad de pesos, que creemos sea la entregada para comprarse caballos, que no existían aqui, segun Belgrano. La suspensión y la destitución, aparecen en un mismo decreto del 19 de Junio de 1810 (1).

En vano el Cabildo de Santa Fe y vecinos, habían pedido á la Junta revolucionaria se nombrara por teniente de gobernador à Francisco Antonio Candioti, santafesino, y nó á un extraño, no se accedió á esta petición. En 1.° de Agosto de 1810, la Junta escribía, firmando Belgrano, Azcuénaga, Alberti, Matheu, Larrea y Moreno, diciendo: «que cuando llegó á aquella Junta la representación de este Cabildo, sobre la colocación de Francisco Antonio Candioti de teniente de gobernador, se había ya elegido al coronel Manuel Ruiz, cuya publicación se hizo, por lo que no puede variar en su dictámen, pues comprometería el concepto de madurez en que aquel gobierno procede, y que Ruiz hará la felicidad de Santa Fe y asegurará su tranquilidad».

Ruiz recibióse del gobierno, en medio de un mudo descontento, y trás él á poco, el 2 de Octubre, llegaba á Santa Fe el general Belgrano de paso al Paraguay. Ya hemos dicho como de aquí, sacó los dos batallones de blandengues y un fuerte subsidio de los vecinos, para gastos de la guerra, y á pedido de Cabildo concedió á la ciudad ciertos arbitrios, y à más en nombre de la Junta, el título de muy noble, que la Junta acordó en 8 de Octubre. (2) Muy noble, y lo era. Dió al ejército de la Patria todos sus soldados, sus armas y un subsidio elevado. Muchos vecinos acudieron solícitos á prestar toda clase de ayudas y facilidades al general Belgrano y su ejército, uno de ellos, Francisco Antonio Candioti, acompañó á dicho general hasta sus

(1) Registro Nacional, documento 44.
(2) Registro Nacional, documento 244.



estancias de Arroyo Hondo, y lo auxilió con 1350 caballos y con todo el ganado vacuno que necesitó para mantener su ejército en todo el viaje, y últimamente, con 12 carretas con sus correspondientes boyadas y peones, para conducir una partida de yerba del Paraguay al Salto, de todo lo cual casi todo se perdió para su dueño». (1) Igualmente sacó Belgrano de Santa Fe 6 cañones de á dos, que tenían los blandengues, y bajo el pretexto de que entorpecería su marcha, los remitió á Buenos Aires. (2) Santa Fe pues, quedó sin defensa y sin armas para hacer frente á sus eternos enemigos, los indios. En los fuertes de las fronteras solo quedaron los vecinos que formaban pueblos, y en el de Sunchales, una partida de 18 mozos de las Prusianas. Este abandono produjo á poco, males irreparables. Los blandengues santafesinos, portáronse como buenos en el Paraguay y Montevideo, sobresaliendo el cadete Estanislao López en la batalla de Periguarí, y el artillero Tomás Suvirú blandengue de la 1.ª compañía que murió al pié del cañón, cuyo buen comportamiento obligó al general Belgrano á pedír para la viuda, una renta vitalicia. Pero de todos los que salieron de Santa Fe, no volvió ní un soldado (3)

El gobernador Ruiz, reconociendo el estado de desamparo de las fronteras, procedió á formar una compañia de blandengues, á principios de 1811, bajo el mando de un capitan Lopez, desertor de las tropas de Artigas en la Banda Oriental; creóse así la pequeña compañía que con sus incursiones y salidas tuvo por algún tiempo en tranquilidad á los indios; pero un dia, el tal Lopez pasó á cuchillo á varios indios mansos, que vivían y estaban conchabados en las estancias del Rincón de Avila y Avechuco, provocando ésto, el que los salvages conocedores de la debilidad en que se hallaba la población, y para vengar agravios, comenzaran en sus correrias de muerte y robo, que fueron aumentando dia á dia.

Aunque Ruiz procuraba de todos modos atender su gobierno, el espíritu local criticaba sus actos; se lelevantaban calumnias y no se le perdonaba el que fuera extraño á esta población, y como tal, impuesto por mandatario. Ya en 11 de Marzo de 1811 decía Ruiz al Cabildo, que en la Gaceta Ministerial del 14 de Febrero pasado, se hallaba incluida orden del dia 10, por la que se creaban los puestos

(1) Iriondo—Apuntes, pag. 32.
(2) Mantilla—Regimiento de artilleria de la Patria, en Revista Nacional tomo 6.
(3) Iriondo—Apuntes.



subalternos de provincia, bajo el cumplimiento de 24 artículos de la ley, y pedia se pusiera en practica lo mas pronto posible, para detener negras calumnias que contra él se habian propalado (1). Pero la inquina contra Ruiz, tenia un motivo y una causa mas elevada que lo de quererlo calumniar, causa que poco á poco fuese arraigando en el pueblo y agrandada con otros sucesos, produjo después terribles desastres. La repulsa de la Junta revolucionaria, en no nombrar á Candioti teniente de gobernador, aceptóse por la fuerza; pero desde comienzos del año de 1811, hablóse de la costumbre existente en Santa Fe, de tener por mandatario á vecinos; de que cualquier patricio de aqui, valia para dicho cargo tanto ó mas que un extrangero, y de las conversaciones privadas, llegóse á expresar éstas ideas públicamente. Papeles anónimos aparecen pegados en las paredes de las calles, diciendo: que el vecindario hallábase oprimido por los gobernantes y temeroso del despotismo de sus mandones, pedíase Cabildo abierto para resolver conforme á las ideas y miras de aquella superioridad El 29 de Octubre de 1811, abrese un peligro de la Junta Ejecutiva de Buenos Aires en que se enuncia, haber tenido noticías del disgusto que hay en este pueblo, y pide noticias de él. El alcalde de primer voto señala: «que apareció un papel anónimo en las esquinas y pide se recojan datos para dar cuenta; que en el año pasado, al ser nombrado Ruiz por la Junta, teniente de gobernador de esta ciudad, el vecindario protestó, porque quería un patricio; que aunque no hay el depotismo que señala el anónimo, y sí, gastos exesivos de tropas y carruajes, algunos presos, y demas á que se les ha obligado, y falta de pagos á algunos; que los vecinos quieren deponer al teniente de gobernador, porque desean tener el derecho de elegir quien los mande». Esto no solo era una protesta contra la imposición de Buenos Aires, recordando antiguas franquicias, sinó que es el comienzo de la libertad jurisdiccional de Santa Fe, y su separación de la de Buenos Aires. La Junta nombró á Vicente Bedoya, para que averiguara lo del anónimo, diciendo debian cortarse en el menor tiempo posible los males que asomaron aqui; y el 20 de Noviembre, el Superior gobierno, escribe que le es sumamente desàgradable experimentar resultados que no estaban à sus alcances, y que era obligación de este Cabildo, no dispensar medios para impedir el progreso de la discor-

(1) Notas y otras comunicaciones, tomo 3. archivo Santa Fe.



dia. El 10 de Diciembre, la Junta de esta ciudad acompaña un papel de la Junta ejecutiva, en la que se queja, de que el Cabildo la haya denigrado sin motivo, y que el envio de esa nota por su orden, es señal de que la calumnia es falsa. «Nuestro honrado proceder, dicen Manuel Ruiz, Josè Ignacio de Echague y Francisco de Alzugaray, (Junta ejecutiva,) y nobles sentimientos que nos adornan, y deseosos de incitar en lo posible á nuestro benigno y sabio gobierno ejecutivo, nos impiden recordar estos antecedentes, y seguro Usia que nuestros pasos se dirigen al bien y utilidad del Rey y Patria, puede contar con ellos». El Cabildo, quejóse del poco decoro con que se le trata, y ordena que en lo sucesivo se le respete como corresponde. Divergencias y rencillas entre Cabildo y Junta provincial que no pueden tener buenas consecuencias, aparecen en éste cambio de notas; y si á ello se agrega el triste estado financiero de la ciudad, habiendo tenido que suspender en el mes de Octubre, las dietas diarias de 8 pesos al diputado Tarragona, pues no había propios ni para el Cabildo y ciudad; los gastos en proporción de tropas y haciendas, para ayudar á los ejércitos que pasaban por aqui hacia el Perú y el interior de Buenos Aires, y el descontento de la población con el teniente, no es estraño, que á poco veamos levantarse una oposición enorme contra el poder gubernamental de Buenos Aires. Pero ya aparecen en la ciudad tambien, dos tendencias que mas adelante definirán su actitud.

En Diciembre de 1811, se releva al diputado Tarragona de su cargo, por falta de fondos, y mientras en este mes se cambian algunos electos para la administración del año próximo, léense 5 oficios del superior gobierno El 1.° convocando al pueblo por bando, para que acuda á la casa capitular á jurar el Reglamento impreso que acompaña; segundo, aprobando las elecciones de los cabildantes Echagüe y Vera que reemplazan á Zavala y Basaldúa; tercero, dando noticia de haber recibido nota sobre la cesación del diputado Tarragona; cuarto, que es muy distinguido el lugar que ocupa el Cabildo de Santa Fe en el concepto de aquel gobierno, satisfecho como se halla de la conducta y sentimiento patriótico, y cree que el Cabildo poniéndose de acuerdo con la Junta de aquí, no omitirá medios para consolidar más el sistema, manteniendo el orden y hacer felices á los pueblos que representa; quinto, que recibió nota de la denuncia del fiel de hechos José María Carreras, y su aceptación y elección de Victorio Alarcón, y se le admite

la renuncia primero, si insiste en ello. (1) Estas notas demuestran que á fines de 1811, el Superior gobierno hallábase en buenas relaciones con el Cabildo de Santa Fe, que se alababa el sentimiento patriótico y esfuerzos de este pueblo; y señala también, que aquel gobierno que se decía Superior en todo el virreynato, ejercía en Santa Fe la misma superintendencia, que anteriores gobernadores y virreyes tuvieron.

En los comienzos del año de 1812, prepárase en Santa Fe un cuerpo de tropas que debía acudir á la Banda Oriental, en contra del virrey Elio allí dominante; y se anota como teniente de gobernador á un Francisco Romero, sin mayores datos sobre él. En Enero 17, ordenóse preparar carros, carritos y demás auxilios para el pase de 800 hombres á la Banda Oriental, que mandaba este gobierno desde la Bajada, con el comandante de armas de Paraná Francisco de la Torre, y se le entrega al delegado del Paraná, Garrigos, 300 pesos y 200 al teniente para los gastos. (2) Este fué el último acto de gobierno del teniente Ruiz, pues el Gobierno nombraba en 29 de Enero, teniente de gobernador á Juan Antonio Pereyra, con el sueldo de 800 pesos anuales, habiendo sido recibido como tal en el Cabildo de Santa Fe el 14 de Febrero. (3) Antes de esto, el 20 de Enero, habiéndose pedido se levantaran padrones y y se nombraran por el Cabildo 12 vecinos patriotas, para que eligieran el representante ante la Asamblea general, debiendo ser éste residente en Buenos Aires, con lo que se ahorrarían las costas á pagar á dicho representante, elijióse diputado á José Miguel Caraballo. Los 12 electores fueron, Francisco Antonio Candioti, Lúcas Echagüe, Manuel Ignacio Andino, Gabriel de Lassaga, Antonio Echagüe, Mariano Espeleta, Pedro Morcillo, Teodoro Larramendi, Manuel Maciel, Juan Manuel Lassaga, Pedro Larrechea, Manuel Antonio Zavala, Pedro Ceballos, José Echagüe, Juan M. Soto y Simón de Avechuco; estos 4 últimos como suplentes.

El gobernador español de Montevideo, Vigodet, reemplazante del virrey Elio, procurando atacar el poder de la Junta revolucionaria, enviaba escuadrillas que debían recorrer los ríos del interior, habiendo dos de estos buques lle-

(1) Actas de Cabildo 1811.
(2) Libros de Contaduría 1812—Archivo de Santa Fe.
(3) Desde el 20 de Febrero de 1812 hasta Enero de 1816 faltan las actas de Cabildo de Santa Fe debiendo recurrir á otras fuentes para conocer los sucesos.



gado ya á las costas del Uruguay, y surcaban el río Paraná. Ya antes, en Julio de 1811, el comandante Manuel de Clemente, había recorrido la costa del Paraná y bombardeado á Corrientes. Temiendo que aquellos dos buques quisieran dirijirse á Santa Fe, pues habían llegado á la boca del Colastiné, donde capturaron algunas embarcaciones cargadas que venían del Paraguay, el teniente de gobernador Pereyra, no teniendo jente suficiente para defender la ciudad contra un desembarco, mandó venir del Norte cuantos indios armados pudo. Sin embargo, no hubo necesidad de esta ayuda tan peligrosa, pues como en muchos sucesos de nuestra historia, patriotas aislados y en embarcaciones menores, persiguieron á estos buques Paraná arriba, los que dejando estos lugares, fueron á saquear el 9 de Octubre, el pueblo de San Nicolás; y algunos otros buques españoles atacaron el 15 del mismo mes el pueblo de San Pedro. (1) Para entusiasmar á estos indios que de nada sirvieron, y poder contar con su decisión en caso necesario, «se les hízo entender, que eran una misma nación y defendían con Santa Fe, una misma causa contra los españoles, y otras cosas más que constan en el acta capitular celebrada (perdida ó robada por desgracia); y se celebró esta unión con salvas de cañon y repiques, sin que varios vecinos dejasen de ver en este acto la ruina de esta provincia; pues los indios, que entonces no eran tan idiotas como después que los dejaron sus curas, se envalentonaron de tal modo, que un cacique Manuel Alaiquin, se dejó decir: «que si los españoles conquistaron nuestra territorio y nos dominaron, sus hijos son sus herederos de esto mismo». (2)

Esta intromisión de los indios en las guerras de la independencia; éste al parecer fraternal y humanitario proceder, con quienes no habían cesado de atacar á Santa Fe cientos de años consecutivos, y actualmente lo efectuaban desde 1811; ésta preponderancia que les dió la autoridad, con toda clase de agasajos y demostrando una debilidad cobarde, hubo de ensoberbecer á los indios, y aceptando el grito de rebelión del cacique Alaiquin que creyó procedia en derecho, comensaron á devastar los campos, robar las estancias y arrasar el pais. Ya los jesuitas en 1678 para defender sus intereses privados, dijeron que todas las tierras eran de los indios, como antes lo hemos anotado; y los revolucionarios de Mayo, habían defendido la teoría, de que la conquista española era un robo; desde sus primeros manifiestos, levantaban

(1) Campañas marítimas por A. F. Carranza en Revista de Buenos Aires t. 4, pág. 65.
(2) Iriondo—Apuntes pag. 24 y sig.

al indio y señalaban sus derechos por sobre todos; llegando hasta vanagloriarse de la ascendencia india; en 1811 habian impuesto el sufragio universal para todos los habitantes del territorio; el decreto de 12 de Marzo de 1813, declaró libres á los indios, y su igualdad de derechos á los demas ciudadanos, derogando la mita, la encomienda y el servicio personal; el 4 de Mayo del mismo año, decretóse que los indios, mestizos y demás, podían votar para representantes de diputados de las 4 intendenciasdel Perú; y todavía en el manifiesto de Octubre de 1817, y mas tarde en otros escritos, se reproducían estas ideas con las que casi se endiosaban á los indios. Nada de extraño fué pués, que Pereyra por cobardía ó por falta de hombres, como se dijo, llamara á los indios en su auxilio; nada de extraño que Buenos Aires utilizara en cuanto pudo, á estos indios en sus guerras con España y las provincias del interior; nada de extraño que Artigas, llamara esas hordas para todo el litoral, brindándoles con el pillaje, y que mas tarde, sus tenientes lanzaran sobre Santa Fe los indios de esta jurisdicción. Estos errores, se han defendido como buenos en unos, y atacado como salvajes en otros, cuando todos procedieron igualmente mal.

Apenas retirados los buques españoles de la boca del Colastiné, los indios al salir de la ciudad y al internarse en el norte, saquearon tropas de carretas en viaje, robaron las haciendas de estancias y continuaron todo el año 1812 en estas depredaciones, llevando lo robado á venderlo al Paraguay, de tal manera, que la mitad de las estancias del norte fueron arrasadas, los caminos eran intransitables y los vecinos de los fuertes fronterizos debieron reconcentrarse á la ciudad; (1) mientras, el teniente Pereyra hallábase en la mayor inacción sin oir los protestas del vecindario, habiendo sido reemplazado el 18 de Noviembre por el coronel Antonio Luis Beruti, porteño, quien venía á mas, con el cargo de subdelegado de hacienda.

Un joven descendiente de las principales y antiguas familias, Mariano de Vera, intentó penetrar en el Chaco, y dar una batida á los indios. Pidió para ello permiso y reuniendo más de 200 hombres armados y equipados por el vecindario de Santa Fe, dirijióse al norte hácia el arroyo del Rey, donde hallábase reunida una indiada. Sentido por esta que se retiró más al norte, Vera en su patriótico entusiasmo pasó por San Gerónimo ó El Rey, y procuró vadear un arroyo muy pantanoso, en cuya orilla opuesta

(1) Apuntes—Iriondo.



hallábanse los indios. El paso de este arroyo, fué dificil, la gente lo efectuaba con gran trabajo y empantanándose, y cuando los indios vieron á la mitad de los expedicionarios en estos trabajos, atacáronlos de improviso, mataron algunos y quitándoles la caballada, les obligaron á efectuar una retirada desastrosa á piè, y sin tener que comer, hácia la ciudad. Esta victoria alcanzada á principios de 1813, envalentonó á los indios, que procedieron con más zaña y libertad sus correrías salvajes y desoladoras.

En el mes de Febrero de 1813, tuvo lugar la acción de San Lorenzo entre el coronel José de San Martin y las tropas de desembarco de la escuadrilla española, al mando de Zavala, á que antes hemos hecho mención, venciendo los granaderos á caballo con ayuda del comandante del Rosario y vecindario de la costa. El gobierno, preocupado en guerras lejanas, dejaba abandonado su propio territorio descuidando la defensa de la costa de ríos. Los particulares por si solos, defendíanse, de las escuadrillas atacantes, asi en el arroyo del Bellaco cerca de Gualeguaychú, el 14 de Enero de 1813, los capitanes Santos Luna y Gregorio Samaniego habían tomado tres corsarios enemigos con armamento y hechos prisioneros, matando é hiriendo á varios de los asaltantes.

Santa Fe sometido á una inacción dolorosa sin poder contrarrestar á los indios, satisfacía los arbitrios necesarios para los gastos de la guerra, contra el poder vacilante de la España en estos paises. Al llegar el teniente de gobernador Berutti á Santa Fe, vino con él el baron de Holemberg con orden de entenderse con el comandante de la Bajada de la Torre, para levantar una batería en Punta Gorda, en previsión de nuevos ataques de buques españoles. El 4 de Junio de 1813 el teniente Berutti, fué reemplazado en el gobierno por el coronel Luciano Montes de Oca. El baron Holemberg que como coronel de ingenieros había llegado de Europa conjuntamente con José de San Martin y Carlos de Alvear, era como dice Iriondo en sus Apuntes, cruel con sus subordinados, á los que aplicaba por la menor falta 50 palos, por lo que se le distinguió con ese mote—de 50 palos.

Temeroso el gobierno de que la escuadrilla española volviera á amenazar la costa del Paraná, y entrar hasta la indefensa ciudad de Santa Fe, ordenó se levantara en la Chacarita, en la confluencia de la laguna de Guadalupe y el riacho de Santa Fe, una batería que fué completamente inútil, y que costó 80 000 pesos y fué destruido en 1814 por la creciente del río. A mediados de Mayo de 1814,

Brown había destruido la escuadrilla y el poder naval español en el Rio de la Plata, ante el puerto de Montevideo, suceso que se festejó en Santa Fe con tres dias de fiesta en el mes de Julio; con esto dejóse à salvo á las Provincias y pueblos del litoral, de todo ataque extraño por vía fluvial.

Los trabajos de batería y defensa de la costa del Paraná se efectuaron con todo empeño, ayudando á ello Santa Fe de todas maneras. En Diciembre 3 de 1812, (1) pidió Holmberg se le dieran 300 pesos, para pagar diariamente á los trabajadores de la batería, y dos piraguas para impedir la entrada del enemigo; y que al mismo tiempo se echara una picada en la boca del arroyo Negro, y otra en el Bellaco sobre el Salado. Mientras tanto, en la Punta Gorda en la otra Banda del Paraná hallábanse destacados en 1813, el regimiento 2.° de patricios, 3.ª compañía con 91 hombres; un piquete de artillería con 15 hombres; otra compañía 103 hombres; los blandengues 1.ª compañía con 42 hombres, id 2.ª compañía con 50 hombres, id 3.ª compañía con 19, idem escuadrón de caballería 1.ª compañía con 50 hombres y otras fuerzas. (2) La creencia pues, tenida por algunos historiadores, de que Santa Fe no ayudó en nada al sentimiento patriótico contra el poder de España, peca de falsa ante los hechos enunciados; y sinó ayudó más, fué debido á otras circunstancias y no por falta de voluntad. Estos mismos datos sobre las baterías de Punta Gorda levantadas en Diciembre de 1812 y Enero de 1813, defendidas por 15 bocas de fuego y 486 hombres de los regímientos número 2, y por los blandengues de Santa Fe y milicias del Paraná, los reproduce Carranza. (3)

En 23 de Febrero de 1814 fué relevado en Santa Fe el coronel Montesde Oca por el Cnel. Ig. Alvarez y Thomas como gobernante interino, quién procuró aquietar los ánimos de los vecinos, y desvirtuar las ideas de federación que se hacían correr poco á poco entre los hombres principales; y en Abril de 1815, vino el general Eustaquio Diaz Velez nombrado por gobernador el 31 de Marzo, quien un año después fué derrocado por fuerzas de José Artigas con ayuda del vecindario de Santa Fe, declarándose á poco ésta provincia independiente del gobierno de Buenos Aires. El Director supremo, Posadas, temiendo quizás el estallido del descontento latente en las provincias, contra el gobierno de Buenos Aires, ó como un acto político que hubiera podido

(1) Libros de Contaduría 1812 Archivo de Santa Fe.
(2) Libros de Contaduría 1813 Archivo de Santa Fe.
(3) Campañas marítimas en Revista de Buenos Aires, tomo 4, pág. 554 y sig.

abrir nuevos rumbos á la estabilidad del pais, en 13 Abril de 1814, dirigió una nota firmada por Nicolas Herrera como secretario, en la que dice: se eligieran en las mismas provincias para ocupar puestos públicos en la administración pública, personas aptas y sobresalientes del vecindario, y nó de otras provincias, salvo el gefe del gobierno, cuyo nombramiento se reserva, en caso de exigirlo la seguridad y orden general del Estado; y pide, se le presenten todos los proyectos y recómendable objeto y mejoras de las poblaciones en agricultura, industria, artes, comercio y demas para su estudio. Por desgracia, ésta nota llegaba algo tarde, cuando ya al caudillo Artigas se le había declarado traidor á la pátria, y sus quejas y recriminaciones contra el gobierno de Buenos Aires hallaban eco en hombres de las provincias.

Los 6 gobernantes enviados por el gobierno revolucionario á Santa Fe, desde 1810 á 1815, se enagenaron con sus procederes todas las simpatías de los santafesinos. No solo eran extrangeros à la localidad, sínó que solo preocupáronse en sacar contribuciones, primeramente á los españoles y luego á los nativos, contribución de pagos perentorios, sin excusa ni pretexto, y bajo amenazas en caso de no satisfacerlas; y á los estancieros en general, pedían auxilio de caballos y reses para las tropas que venían de Buenos Aires para el Perú y la Banda Oriental, sin preocuparse en detener las vandálicas invasiones de los indios, guarnecer los fuertes, preparar tropas contra ellos ú obligarles á sujetarse en pueblos como estaban antes. El vecindario que había ayudado con todas sus fuerzas y medios á varias expediciones contra los indios, preparadas por particulares, y que hubiera contribuido con gusto á mayores y mas militares empresas, consideraba la conducta de sus gobernantes, sistemáticamente dañosa para la localidad y campaña de Santa Fe, y en favor del poderío de Buenos Aires (1). Desde 1812 no habían cesado los indios en arruinar las estancias, en robar ganados y en procurar las despoblación de la campaña norte principalmente. Tranquilos y sin oposición, proceguian su guerra destructora, considerándola como una reivindicación de los derechos de sus antepasados, y recrudecieron en ella, por los años 1814 y 15.

En los meses de Febrero y Marzo de este último año, invadieron la chacra de Andino distante dos leguas de la ciudad. y aunque salieron de aquí 40 infantes de la tropa de

(1) Iriondo Apuntes, pág. 29 y siguientes.



Buenos Aires, al mando del sargento mayor Matías Larra-ye, y como 100 paísanos de caballería al mando de Mariano Vera, no se les pudo castigar como se debía, al contrario, en un tris estuvo en nò sufrirse una terrible derrota, que los infantes impidieron. Asaltaron los indios las estancias de Larrechea, la de Candioti, en el Monte de los Padres al Sud-oeste de la ciudad, y otras más, llevándose en su retirada grandes cantidades de ganado. Los fuertes de la frontera y pueblos de indios, hallábanse abandonados, retirados de ellos los curas, llegando solo algunos indios sumisos á mezclarse con el vecindario de la ciudad. Todos los trabajos de más de 50 años, en dinero, hombres y cuidados para fundar y sostener los pueblos de indios de San Gerónimo, San Javier, San Pedro y Cayastá, tan florecientes 10 años antes, en 4 años de mal gobierno, falsas ideas y abandono, quedan desalentados y en ruinas, retrogradando las florecidas fronteras, más dè 50 leguas al sud, hasta el límite de las chacras de la ciudad.

Una población que ha sufrido éstos males, que palpa la desídia gubernativa, que siente la pérdida de sus costumbres y derechos que eran su orgullo; dirigida por gente extraña que no aprecia el vecindario; que sufre ímposiciones y contribuciones no acostumbradas y con la fuerza y el temor por delante, hállanse en condiciones de en la primera oportunidad, romper un vínculo que la daña y destruye. No se diga que un sentimiento patriota debía dominar sobre todo, pues ese sentimiento era local y nó general.

El caracter especial de las poblaciones, la falta de conocimientos en grandes ideas, la situación de la guerra contra España, radicada lejos de estas localidades; sin temor inmediato, las suspicacias y doble conducta de los gobiernos centralistas de Buenos Aires, cuyos procederes ó se vislumbraban ó se inventaban, aunque después se hayan conocido falsos y arteros; todas las causas que anteriormente hemos descrito fueron acumulándose á los agravios personales y locales sufridos por los santafesinos, para esplotar en un movimiento de oposición que ni fué exagerado ni sin causa.

«Todos estos hombres (los seis gobernantes dichos), salvo el primero, parece que se propusieron con sus hechos á preparar los ánimos en esta provincia, al movimiento que después sucedió; se rodearon de los hombres de menos carácter, atropellaban á los de mas espectabilidad y por último empezaron á desconfiar de

todos, resultado preciso de un manejo arbitrario» (1). Pero fué necesario un poder y una ayuda exterior, para que estallaran todos estos resentimientos. José Artigas caudillo de la Banda Oriental fué llamado y buscado en protección por los agraviados vecinos de Santa Fe. ¿Quién era Artigas y que tendencias representaba? (2)

Algo hemos expuesto anteriormente. Nacido Artigas en Junio de 1764, viviendo en la campaña de la República oriental, despoblada y abrupta, donde la educación, las costumbres y vida casi salvaje, era mas rutinaria peligrosa y natural que la que hemos estudiado en la provincia de Santa Fé, con lo que insenciblemente, se adquirian vicios, inclinaciones y compañerismos malsanos, que mas tarde son fuerza y modalidad de las personas. El Virey Olaguer Feliú gobernador de Montevideo en 1797, al crear alli el cuerpo de blandengues, nombró á Artigas ayudante mayor, por recomendaciones. Persiguiendo criminales y limpiando á la frontera de contrabandistas, adquirió méritos amistades y prestijio. Tomó parte en la guerra contra los Portugueses en 1802 y contra los Ingleses en 1807. Al estallar la revolución de 1810, Artigas que hallabase en la Colonia bajo las órdenes del brigadier Moesas, desertó de las banderas del Rey ya sea por salvarse de las amenazas de aquel, ya á causa de excesos de sus subordinados, ya por tenerlo premeditado, ya por haber sido tocado por los jefes revolucionarios; y como lo habían efectuado otros oficiales nati vos, presentóse á la Junta de Buenos Aires ofreciendo sus servicios. Nombrado segundo del coronel Rondeau, levanta sus amigos de la Banda Oriental contra el poder español, vence en Las Piedras, adquiriendo el grado de coronel y se halla en el primer sitio de Montevideo en 1811. Efectuada

(1) Crespo—Memorias.

(2) Sobre Artigas hay opiniones diversas: paja algunos no fué mas que un salvaje, un monstruo, un hombre lleno de vicios y de falsos procederes; para otros fué un héroe honesto, bueno y patriota. El doctor López en el Tomo V de su historia lo recrimina acerbamente, el general Mitre en el tomo II de su historia de Belgrano considerándolo anárquico y dañoso para el progreso de lr revolución de 1810, no deja de reconocerle ciertos méritos y aprecia su actuación según el medio y modo en que se desenvolvió. Todos cuantos han escrito sobre la historia de la revolución, por espíritu de partido ó nó lo aprecian de diferente manera, pero en estas apreciaciones hay mucho de falso, de exagerado, de apasionado. Dificil es, sin conocer todos los documentos el hacer la biografía de este hombre sobre el que han escrito, el general Vedía en su informe de 1812 agregado á la colección de documentos de Lamas; Pedro F. Cavia en un folleto sobre Artigas Buenos Aires 1818. Un viejo oriental en otro folleto publicado en Buenos Aires 1880: Cárlos M, Ramírez, debate sobre Artigas, Montevido 1884; Justo Maeso, el general Artigas y su época. Montevideo 1885; Freguelro, Estudio sobre éxodo oriental. Buenos Aires 1884-Mantilla en varios de sus opúsculos; Martínez en las diferentes ediciones de su Historia de la provincia de Entre Ríos; el general Diaz en su Historia de las provincias del Plata; y varios otros historiadores orientales y argentinos disconformes con el caracter, actuación y vida de Artigas.



la trégua por la Junta de Buenos Aires con el virrey Elio, y dejando bajo el poder de éste á la Banda Oriental y parte de la Provincia de la actual Entre Rios, Artigas y sus gentes con otros caudillos, aún cuando se les garantió su libertad y seguridad, quedaron expuestos á las iras del gobierno de Montevideo. Huyen entonces todos los orientales sublevados contra los españoles, á las órdenes del caudillo Artigas cuyo prestigio y fama aumenta, en un éxodo descrito y documentado por Fragueiro. Fué una expontánea emigración de jefes, paisanos y familias que no queriendo aceptar el gobierno de Elío, y ante el temor de las represalias y de las invasiones portuguesas, protestaba de esta manera, contra la entrega hecha por la Junta de Buenos Aires. En el campamento del Ayuy, hallábase reunida en heterogénea mezcla, casi toda la población oriental bajo la inmediata dirección de Artigas. En este campamento volante, sin arraigo y extraño, hubieron de producirse crímenes, arbitrariedades, hambres y otras miserias, y de lo que ha podido acusarse impunemente á Artigas como causante y consentidor. La Junta de Buenos Aires envió á este numeroso pueblo de más de 16.000 almas reunidas en el Ayuy, socorro de dineros, ropas, comestibles y armas. Con ello aplaudia su proceder, Y en ese campamento, los pueblos descontentos del Entre Rios van á pedir consejos; los indios de las Misiones á recibir órdenes de su gobernador Artigas, y los vagos malhechores y viciosos de las tierras circunvecinas, hallan allí un asilo seguro y apropiado á su vida errante y fascinerosa. De esta manera el prestigio de Artigas crece, y en su alma y en la de sus subalternos, nace la idea de reconquistar y dominar el suelo de su nacimiento, arrojando de él á españoles y portugueses, al mismo tiempo que protestan contra el proceder de Buenos Aires, de quien si reciben auxilios, precávense.

En 1812 al romperse de nuevo las hostilidades entre Montevideo y Buenos Aires, la Junta envió por gefe del ejercito, á Manuel Sarratea, inepto para ello, quitando la dirección á Artigas, quien á pesar de esto moviendo sus fuerzas desde el Ayuy, se le sometió; pero Sarratea, aunque recibió comunicaciones para apoderarse de Artigas, no lo hizo por temor, y solo debilitó las fuerzas de éste, declarando nacional al regimiento de blandengues orientales. Los gefes del ejército de Buenos Aires estaban descontentos con Sarratea, y Artigas desconfiado, empezó á ejercer presión de varios modos, para deslindar su actitud. Hubo de renunciar Sarratea el mando del ejército, casi obligado. La lectura de la Me-

moria del general Vedia, la Autobiografía del general Rondeau; la declaración de Sarratea en 1820, de haber tenido orden de la Junta para apoderarse de Artigas; y lo que dice el doctor Anchorena; de que Sarratea con sus procederes alejó á Artigas, intrigándolo ante el gobierno y declarándolo traidor, quitándole el grado de coronel que tenía en el ejército, nombrando en su lugar á Fernando Otorgués, al que escribió se asesinara á Artigas; la misma exposición del doctor Pueyrredón, de que Sarratea fué el culpable en contra de Artigas; nos demuestran, que si éste se separó del ejército sitiador ú hostilizó en algo sus movimientos, tuvo para ello razones poderosas (1). La declaración de Vieytes reproducida en el capítulo anterior; que respecto á los procederes de Artigas se ocultaban los hechos de una y otra parte; y las otras declaraciones de los hombres dominantes en el gobierno de 1812 á 1815; y las noticías que dá Echáundia sobre ésta campaña, aclaran éstos sucesos (2).

La retirada de Artigas se impuso pués, y á pesar de esto fué declarado traidor, bandido, insubordinado y en complicidad con el gobierno nacional de Montevideo (3). Pero fué esta sola la causa de la retirada de Artigas? nó. Trabajaba bajo cuerda para imponerse en el estado oriental, donde su prestigio era innegable; y sin reconocer como gobierno general de las provincias del virreynato á la Junta local de Buenos Aires, deseaba reemplazar en la Banda Oriental, al gobierno español pronto á caer. Quizo enviar y que se le reconocieran enviados propios, representando á la Banda Oriental, ante la Asamblea Constituyente de 1813, con especiales instrucciones, que si se hubieran aceptado hubieran cambiado la faz de los sucesos políticos. No se reconocieron éstos diputados, por lo que créyó, que el centralismo de Buenos Aires absorvaría todo, y declaróse en contra de él, levantando por bandera: el reconocimiento de la opinión local de las ciudades, antes ya defendida, y tan respetable como la de la capital. Pero las intrigas en contra de Artigas se descubren pronto. En Agosto 17 de 1814, se le reabilíta, declarando: «que segun su correspondencia interceptada no tuvo parte en la coalición de algunos oficiales de la Banda Oriental con los jefes españoles de la plaza de Montevideo; y atendiendo á su conducta posterior á su proscripción, se le declara buen servidor de la pátría, se

(1) Colección documentos de Lamas.
(2) Zinny—Bibliografía, Historia pág. 295, 329 y 333 y Revista de Buenos Aires, tomo 6.
(3) Registro Nacional—Documento 642.



le repone en el grado de coronel con todos sus honores y prerrogativas, y se le nombra comandante general de la Banda Oriental con 4000 pesos anuales de sueldo, sin que las resoluciones anteriores, puedan perjudicarle en su opinión y méritos». Las falsedades de las oposiciones contra Artigas, su buen proceder, la aceptación en silencio del calificativo de traidor, y el premio posterior que le da el gobierno, son hechos que comprueban, la desorganización interna entre los hombres dirigentes de Buenos Aires que querían imperar en la Banda Oriental, ó quizás retirar á Artigas del ejército, para que las tropas de Buenos Aires llevaran solas la gloria del triunfo, y Alvear su gefe, las distinciones de que fueron objeto. Quizás fuera emulación de Alvear, imperante, y desu partido, pués, el primero llegó á declarar: que la rendición de Montevideo en 1814 fué un subterfugio, una falsedad, para oponerse á que volviera á imperar allí Vigodet, que venia ayudado por Otorgués con sus orientales; ó mejor dicho, fué para poner obstáculos al dominio de los orientales en su territorio. Ello es evidente; y que ésta enemistad y enojo contra la preponderancia de Artigas en la Banda Oriental que podia independizarse como el Paraguay, del gobierno local de Buenos Aires, es la única idea perseguida por los hombres del gobierno, se justifica con estos dos hechos: el 1°, cuando el coronel Alvarez Thomas, se subleva contra la tiranía del general Alvear en 3 de Abril de 1815, y cuando éste sufrió que se le rechazara como gefe del ejército del Perú, obligó á la Municipalidad de Buenos Aires que el 5 de Abril, publicara contra Artígas y sus procederes, un documento; y esa misma Municipalidad, el 30 del mismo mes, libre ya de la influencia del general Alvear, levanta la proclama del 5 contra Artigas, á quien llama héroe, y de puras intenciones, y con el que el Cabildo se halla en relación, ordenando se quemara en la plaza pública el anterior bando infamante (1). Segundo: el proceder del Director Pueyrredon y hombres de su gobierno los que incómodos por los trabajos de Artigas, en hacer reconocer á las provincias como entidades iguales á la de Buenos Aires, debiendo establecer todas reunidas el gobierno del país, facilitaron la invasión portuguesa á la Banda Oriental, para destruir el poder de Artigas y defender errores de gobierno de que no querían separarse.

No negamos que fuera Artigas ni un hombre puro, ni

(1) Registro Nacional - Documentos 759 y 766.



de buenos antecedentes; ni que en su ejército, gefes brutales y gente de mal vivir, indios y fascinerosos, pulularan, los que se valian de todos los medios por más indignos que fueran, para conseguir sus propósitos y satisfacer sus personales pasiones; pero iguales elementos malsanos, hallábanse en los ejèrcitos de Buenos Aires, pues no podíase seleccionar, en una masa de población ignorante é incivilizada, y que en el entusiasmo de una libertad desconocida hasta entonces, obraba á impulso del instinto animal. La única diferencia existente, eran las tendencias políticas que defendían, las diversas formas empleadas para ello, la mayor educación y riqueza en los dirijentes. El separatismo que se ha señalado á la federación como tendencia, no era màs que la unidad de todos los pueblos del virreynato, que pidieron las protestantes del 23 de Mayo de 1810; el gobierno aceptado por todas las provincias que defendió Saavedra, y por l o que sufrió destierro hasta 1828; era lo que los revolucionarios de Mayo pidieron y estableció la proclama del 27 del mismo mes; la que Mariano Moremo defendió en sus bases, Belgrano en sus cartas, y estableció la Constitución de 1811; era el localismo de Buenos Aires, con iguales prerrogativas extendido á las demás ciudades. Pero fué una forma de gobierno, que debía rechazarse como impropia y malsana, según Monteagudo en sus declaraciones ya citadas, pues era necesario un poder central; y la que se acepta por los hombres de gobierno de 1812 á 1815, apesar de los pesares, y sin procurar la creación de una modalidad, en la que las voluntades de todos se encuadra. La independencia y aislamiento del Paraguay, fueron provocados por el gobierno local de Buenos Aires, por no sujetarse ó no querer comprender el estado de cosas existentes. Por lo mismo y por errores, falsías y traiciones á la integridad del virreynato, perdiéronse las provincias del Alto Perú y la Banda Oriental. Artigas que protestó contra la destitución de Belgrano, (1) protestó contra los procederes del gobierno y ejército de Buenos Aires en los dos sitios de Montevideo; protestó en carta al del Paraguay 7 de Diciembre de 1812, contra el proceder arbitrario de España, de esta manera: «Cuando las revoluciones políticas han reanimado una vez los espíritus abatidos por el poder arbitrario; cuando ya el velo del error se ha mirado con tanto horror, y odio el esclavaje y humillación que antes oprimió, nada parece demasiado para evitar retrogra

(1) Mitre—Historia de Belgrano, tomo I, pag 362.



dación de la hermosa senda de la libertad. Como temerosos los ciudadanos, de que la maligna intriga los una de nuevo bajo la tiranía, aspiran generalmente á concentrar la fuerza y la razón, en un gobierno inmediato, que pueda con menos dificultades, conservar sus derechos ilesos y conciliar su seguridad con sus progresos, así comunmente se ha visto dividirse en menores estados un cuerpo deforme, á quien un cetro de hierro ha tiranizado. Y pide, que después de haber proclamado sus derechos, Buenos Aires, la Banda Oriental, Paraguay y demás pueblos, estrechen las relaciones entre todas, por conveniencia é interés». Estas ideas reproducidas varias veces por Artigas, en sus instrucciones á los diputados rechazados en 1813, y en sus posteriores cartas y documentos, no eran más, que la reproducción de las ideas federativas defendidas por los prohombres de la revolución de Mayo, é imperantes en el pais, desde el primer dia de dicha revolución, según declaraciones de Belgrano, Vieytes, Monteagudo, Herrera y demás hombres dirijentes del gobierno local de Buenos Aires. Y sin embargoe se gobierno que aspiraba al mando supremo, perseguía á Artigas; y éste, organizaba á Corrientes donde sus jefes eran bien recibidos, y solo hallaban la perfidia y mala fé en los partidarios de Buenos Aires; (1) defendió á Misiones contra la invasión de los portugueses que incendiaban y destruían todo á su paso; sostenía al territorio oriental libre, contra esos portugueses impulsados allí por Buenos Aires; y procuraba señalar en las provincias la falsa dirección, el proceder arbitrario de gobernantes mezquinos, repartiendo por todas ellas, cópias de las instrucciones dadas á sus diputados en 1813, é inculcando las teorías que defendía. (2)

Adelantandose asi á los sucesos, y halagando el estado de agitacion y luchas que despertó la revolución de Mayo y sus procederes sucesivos, llevó á las poblaciones con las ideas de independencia y libertad, estas instrucciones conocidas y comentadas, y que dieron base ypoder á los jefes de pueblos del interior, para oponerse á la absorcion del poder supremo, que pretendia Buenos Aires pues ellas respondian á las costumbres y la modalidad política, respetando los derechos localistas del coloniage. De ahi que los pueblos buscaban el apoyo de Artigas, preconizador de las ideas

(1) Relaciones de los sucesos de armas ocurridos en Corrientes de 1814 á 1821, en tomo 7 de la Revista de Buenos Aires pag. 5 y siguientes.
(2) Estas instrucciones las trae Maeso en su obra sobre Artigas y las reproduce Pelliza en apéndice de su historia de Dorrego — Véase apéndice.



federativas, de unión y confederación de pueblos, y que proclamaba un gobierno único central dirigente. ¿Que hubiera sido mejor en el país, un gobierno monárquico, con las libertades de los Cabildos sosteniendo la tradicion colonial? quien sabe; la presencia aqui de un Rey, alejado antse del país y que traeria el cortejo de gastos, corte etc, por lo que los morenistas inbuidos en las ideas de la Francia revolucionaría, protestaron contra Saavedra, hubiera quizás facilitado la independencia inmediata, pero hubiera chocado contra muchos prejuicios, el medio ambiante y la falta de educación de los ciudadanos. La federación preconizada, discutida y reconocida como idea predominante en el pais—bajo un poder central en reemplazo del virrey, si hubierase implantado en el momento con la independencia y la libertad, hubiera dado inmediatamente mayores frutos, respetando las costumbres é inclinaciones de los pueblos, sosteniendo la responsabilidad civil y criminal de los malos mandatarios, procurando la reforma honesta de la administración y conservando la libertad de los Cabildos, y la designación de sus gobernantes locales. Pero ni aun despues de reconocidas las soberanias de las provincias en 1820, intentose estudiar estas causales tan importantes. Rivadavia en 1821 destruyó en Buenos Aires á los Cabildos, nómbrase en su reemplazo un funcionario por decreto del gobierno; la responsabilidad de los mandatarios desapareció de la ley, la administración pública fué manejo de particulares; y falseando los resortes del gobierno federativo, prosiguiose dando á los hombres de Buenos Aires por puebladas locales, una dirección omnimoda y absoluta, sustentando la disolución politica, civil y economica de los pueblos, bajo la faz de la unión. Hoy todavia, discutense esos errores que la Constitucíón Nacional ha dejado subsistentes, y tardará tiempo en que se reformen señalando limites á la autoridad del Presidente, facilitando la vida comunal, responsabilisando á los magistrados, y ayudando á las provincias en el desarrollo de sua industrias propias, sin cerrarles las facilidades de la comunicación de los rios y vias ferreas, ni cóartarles en sus pequeñas industrias y comercio. con prerrogativas ó gabelas ruinosas y exesivas. Con brillantes ideas y teorias impresas en el papel, no se gobierna á los pueblos, sinó con hechos.

Artigas que desde el año 1811 sufría intermitentemente las iras de los hombres de Buenos Aires, procedió desconociendo su autoridad, provocando el reconocimiento de la independencia local de la Provincia Oriental, con sus he-



chos de armas y las ideas políticas que á todos comunicaba, «comenzó á extender su crédito con tanta rapidez, que en todos los pueblos del virreynato, disfrutaba grandes simpatías, sin haberlas procurado. Ello era debido al mal trato y á la dominación arbitraria, conque los gobernantes enviados por Buenos Aires procedían en las provincias, y esperaban sus libertades de este patriarca afortunado, que habíase atrevido á levantarse contra un poder tan superior al suyo» (1). Córdoba donde el espíritu belicoso de la democracia comenzó á diseñarse desde 1811 en las elecciones de consejales, en el encono contra el presidente de la Junta provincial, Diego José de Pueyrredon, «que era extraño al vecindario»; y las divisiones entre los que desfendían el espíritu local descentralizador, que la carta del gobernador Carreras antes enunciada, demuestra; Córdoba era un elemento completamente opositor á los hombres de Buenos Aires. Sin embargo, tanto á Artigas como á Córdoba, se pidió apoyo desde Buenos Aires y elementos en 1815, cuando las ideas federativas llevaban en sí una fuerza de dominación general, elevándose entonces en Córdoba como gobernador el 31 de Marzo en lugar de Ocampo á José Javier Diaz (2).

En Corrientes estalla, en 1814 un movimiento revolucionario ayudado por Artigas, contra el gobierno de Buenos Aires. El Paranà y Santa Fe, ya se habían declarado por el sistema federativo en 1813, buscando los vecinos de èsta última, el apoyo de Artigas, criticando los procederes de los gobernantes enviados desde Buenos Aires, de cuya jurisdicción y poderío intentaban separarse. Ya hemos visto como en Santiago del Estero, á raiz de la revolución de Mayo, pedíase la independencia absoluta de España; y las provincias del norte favorecidas por los esfuerzos propios, que á diario oponían á los ejércitos españoles del Perú, iban poco á poco, al defender sus prerrogativas coloniales de ciudad, proclamando el sistema federativo, que algunos de sus diputados defendieron y propusieron con altura, en el Congreso de 1816. Entre Rios que desde el 12 de Febrero de 1811 había dado el grito de libertad con Francisco Ramirez, Lopez Jordán, Vicente Zapata y otros, instigados probablemente entonces por el teniente coronel Artigas, como dice Martinez (3); el Entre Rios, cuya jurisdicción separada de Santa Fe comenzó el virrey Vertiz, y luego el general Belgrano al

(1) Crespo—Memorias.
(2) Mitre, historia Belgrano, tomo 2, pág. 286 y Garzon Grónica de Córdoba, tomo 1, pág. 222
(3) Martinez—apuntes históricos de la provincia Entre Rios—Tomo 2, pág. 8, Uruguay 1881.

nombrar por sí, autoridades en éste territorio, y principalmente en el Uruguay, Diaz Velez, venido desde Buenos Aires para reunir gente en contra de Montevideo, por su situación cercana al foco de la guerra oriental, sufrió influencias federativas, en los hombres de mayor prestigio. Habiéndose alzado en armas algunos hombres de la costa del Uruguay, el capitán Jorge Pacheco, Francisco Ramirez y otros, contra el poder español de Montevideo, y defendido la costa de las depredaciones de las escuadrillas españolas, hombres en íntima relación con Artigas y al que reconocían como gefe con mas razón cuando por tregua firmada por Buenos Aires con Elio, se puso bajo el poder de éste los pueblos del actual Entre Rios de la costa del Uruguay, esos hombres decimos, fueron tomados prisioneros por la flotilla española de Michelena y llevados á Montevideo, dejando en el Uruguay con su salida mas indiscutible que nunca la influencia de Artigas.

Después de la caída de Montevideo en 1814, Artigas reanudó las relaciones con los caudillos del Entre Rios, pueblo que desde Abril de 1812, tenía su representante propio ante la Asamblea Constituyente. La idea de federación cunde, con la ayuda que envía Artigas á Corrientes donde imperan sus hombres, y á Entre Rios donde se le respeta. Contra Buenos Aires, tenía varias partidas desparramadas en la Banda Oriental, con sus tenientes Fructuoso Rivera y Otorgués, quienes procuraban desalojar y debilitar el gobierno militar y político del general Soler en Montevideo; en el Uruguay, tenía al coronel Blas Basualdo; contando á más con la opinión del gauchaje del distrito del Gualeguay, Nogoyá y Paraná, donde existía tan gran oposición que trajo el retiro del teniente coronel Melian que el 24 de Agosto de 1814, fué comisionado por el director Posadas para levantar tropas en el Entre Rios. El general Alvear ante estos hechos hubo de transijír con Artigas, y propúsole un arreglo amistoso; nombróse los comisionados y reunidos en Canelones, no se accedió á las pretensiones de Artigas Alvear entonces, en Octubre de 1814, preparó 1 300 hombres, ordenando al general Soler gobernador de Montevideo, enviase con 800 hombres al coronel Dorrego sobre San José, mientras Alvear bajaba á la Colonia.

Por otro lado, el gobernador interino de Corrientes, coronel Blas José Pico proyectó un movimiento favorable al Director, acordando con el coronel Baldenegro que desde la Bajada debía salir con 400 hombres contra Basualdo, ocupar la márgen derecha del Uruguay y marchar á Belén sobre Artigas. Al mismo tiempo, Pico se atraía á Gena-

ro Perugorría que se decía amigo de Artigas, y fué distinguido por éste, hasta enviarlo en misión política á Corrientes; pero como dice el doctor Quesada, la amistad de Perugorría era falsa, y obraba de acuerdo con ei gobierno de Buenos Aires, para destruir mejor la influencia de Artigas. (1) Así fué que se sublevó en Corrientes contra el caudillo oriental. Ya por esta fecha, el Entre Rios habíase erigido en Provincia en Setiembre de 1814. El coronel Pico dirijióse à la Banda Oriental, donde el coronel Dorrego derrotaba á Otorgues el 6 de Octubre y el coronel Baldenegro atacaba al coronel Blas Basualdo, que por orden de Artigas iba á deponer al falso Perugorría en Corrientes; pero aunque vencido Basualdo, se repuso y con refuerzos derrotó á Perugorría, lo toma prisionero y llevado ante Artigas, fué fusilado.

Alvear que habia preparado todo éste movimiento contra Artigas, fuése al Perú donde solo halló decepciones; y en el intertanto, para la salida de Pico del Entre Rios era nombrado gobernador en 20 de noviembre el coronel Juan José Viamont. Pero Artigas pronto tomó la revancha de éstos primeros reveses; pués Basualdo triunfaba de Perugarria, y Rivera derrotaba en el Guayabo al coronel Dorrego el 10 de Enero de 1815; el general Soler no se encontraba seguro en Montevídeo, y los santafesinos pedían ayuda á Artigas quién les remite gente y cantidad de indios que acompañaban. Vuelto Alvear de Jujuy, pretendió invadir á Santa Fe y ocupar Gualeguay y Corrientes, ordenando al coronel Thomas el 29 de Marzo de 1815, que con 1600 hombres que hallabanse en las Conchas, fuera á marchas forzadas contra Santa Fé; pero Thomas en inteligencia con Artigas, se sublevó el 3 de Abril en Fontezuelas. Aquellas victorias, éstos desórdenes en el ejército y en las tres provincias de Santa Fé, Corrientes y Entre Rios; el retiro de las tropas de Buenos Aires, de la Banda Oriental en Diciembre de 1814 y Enero de 1815 (2), y la situación anárquica de Buenos Aires, obligaron al Director á transigir con Artigas y á declarar la indepeddencia de la Provincia Oriental.

Este resultado halagó tanto á las Provincias que toman como protector de sus intereses á Artigas. Alvear, al declarar la guerra á éste y pretender invadir á Santa Fé, las impulsó á obrar con mas energias en procura de la indepencia local,

(1) Suceses de Corrientes · Revista de Buenos Aires tomo 7. Quesada, Frovincia de Corrientes pag. 61. Vease tambien Mantilla Opúsculo sobre Perugorria y á quien defiende.
(2) Echeandia citado Tomo V Revista Nacional.



El gobernador de Santa Fe, Diaz Velez, había emviado al Entre Rios contra el caudillo, Hereñú que dominaba en el Paraná, en Enero de 1815, una tropa compuesta, de la compañía de blandengues de Santa Fe, al mando de su capitan Pedro Pablo Morcillo, y gente de Buenos Aires, todos bajo la dirección del coronel Holmberg, y en cuya tropa iba Estanislao Lopez Este ejército fué derrotado por Hereñú y Otorquez,. en el Espinillo, cerca del Paraná, matando en la acción al capitan Morsillo y tomando prisionero á Holmberg, Lopez y otros oficiales, quienes fueron remitidos á Artigas el cual los puso à todos en libertad; pero inmediatamente envió desde la Bajada á Santa Fe á Andrés Latorre con su hermano Manuel Artigas, para que desalojaran de aqui al teniente gobernador Diaz Velez. Estos, pasando el Paraná frente á San Javier con 300 hombres, y reunidos á los indios del norte, el 20 de Marzo aparecieron inopinadamente á inmediaciones de la ciudad. La indiada arrazó las quintas de Larramendi, chacra de Crespo y campos cercanos, matando y cautivando, sin que las tropas pudieran contenerlos Llegaron hasta el monte de los Padres, donde mataron á siete personas y se llevaron cautiva toda una familia. Mientras el coronel Eusebio Hereñú amanecia el 24 de Marzo en la quinta de José Echagüe, inmediata á la ciudad y con una escolta de 100 hombres, é inmediatamente se le reunieron los santafesinos, de manera que se improvisó un ejército, aunque desarmado. Al mismo tiempo que Hereñú, aparecian por el rio, lanchas de guerra tirando cañonazos, y mandadas por un francés. Díaz Vélez sorprendido con ésta novedad, y viendo que no podia contar con mas gente que sus 200 hombres, en los que no tenia suficiente confianza, por las relaciones que ya tenían en la ciudad, se vió en la necesidad de entregarse á discreción, embarcándose en la tarde para Buenos Aires, con la oficialidad y soldados que quisieron seguirlo. De Esta manera, las decisiones del Director Alvear en querer destruir, no solo el influjo de Artigas en la Banda Oriental, Entreríos, Corrientes y Misiones; sinó también el querer dar un golpe de maza á la idea federativa preconizada por aquel caudillo y aceptada y respetada por muchos vecinos de aquellas, no solo costaron el poder á Alvear, sinó que dió mayor auge á las tendencias localistas de todo el litoral argentino, levantando á Santa Fe contra Buenos Aires. El Cabildo de Santa Fe nombró por gobernador interino á Francisco Antonio Candioti hasta que el pueblo pueda elegir su propietario; y con ésto Santa Fe se independiza del tutelaje de Buenos

Aires. (1) Crespo en sus Memorias, dice que los santafesinos no tuvieron la menor parte en ésta invasión de Artigas, ocasionada por el descrédito en que se hallaba su gobernante, por ineptitud y poca opinión, y la indiferencia de la gente de la Provincia ante la política del gobierno de Buenos Aires; y prueba ello, porque se mandó á Mariano Vera á Buenos Aires, á solicitar algún armamento para la defensa». Sin embargo, Iriondo casi afirma, que de Santa Fe se pidió auxilio á Artigas, y tan era así, que éste llegó el 13 de Abril con una escolta, y envió el 16 á Hereñú hasta San Nicolás, en procura de noticias, y dejó en el Rosario al capitán Góngora con 60 hombres. Pocos días después, retiróse Artigas de Santa Fe con sus tropas y los indios que le siguieron, y el 26 del mismo mes, elejióse gobernador propietario á Candioti. Cara costó á Santa Fe la libertad que le trajo Artigas, como dice Crespo, pues con él vinieron los indios que devastaron todo; y el capitán Góngora, dejado en el Rosario por Artigas, opúsose al nombramiento de Tiburcio Benegas como comandante de aquel pueblo, saqueó las casas é impuso contribuciones, pero á poco salió de esta Provincia para siempre.

Santa Fe, sufrió pues horriblemente, por los estragos y muertes que efectuó la fuerza invasora y principalmente los indios; pero todavía hubo de sufrir más, pues apareció repentinamente el general Viamont á fines del año XV, con 1.500 hombres y buques de guerra remitidos desde Buenos

Alvear no se dió por vencido con los pequeños triunfos obtenidos por Artigas y sus tenientes, y habia preparado un ejército con Juan Ramón Balcarce en el Entre Rios, quien fuè derrotado por Hereñú, salvando Balcarce, oficiales y tropas, que huyeron á Buenos Aires Hereñú declaró independiente al Entre Rios, y mas tarde en Diciembre de 1817, declaráse enemigo de su protector Artigas, y sometése al Gobierno de Buenos Aires Son los intereses personales y de predominio, que dominan en éste y otros caudillos del Entre Rios, como sucedió en las otras provincias, y que iban imperando en el Pais.

El 24 de Marzo hallabase Artigas todavia en Santa Fé, desde donde contestaba á los cordobeses, que le llamaban en su auxilio, y declaraba: que las tropas de Buenos Aires, habianse rendido á las suyas orientales (2). Parece que su pro-

(1) Iriondo—apuntes, pág. 33 y siguientes y Memorias de Crespo.
(2) Garzon Cronica de Cordoba pag. 222

ceder brutal y de sus indios en Santa Fé, bajo el influjo de su odio al gobierno de Buenos Aires, le enajenó simpatías, pues Santa Fe, no solo era un elemento de valor para la capital, sinó que dependia de ella; y en vez de triunfar con sus orientales, fué puede decirse derrotado en sus pretenciones demasiado vastas. No pudiendo sostenerse en Santa Fe, hubo de retirarse al Entre Rios, ante el temor de nuevas tropas que venian de Buenos Aires, reconociendo, que si en Santa Fé se aceptaban sus servicios en favor de la independencia local, no hallabanse dispuestos á sufrir imposiciones, ni á servir á un jefe extraño á la localidad y cuyos procederes eran ruinosos. Retiróse pues, sastifecho con la independencia que la provincia manifestaba contra los hombres de Buenos Aires. Ya hemos dicho, que creemos mas cercana á la verdad la afirmación, de que en Santa Fé se conocia la llegada de los tenientes de Artigas los que fueron llamados. El doctor López en su Historia, lo asegura, y hemos hallado una nota de Diaz Velez, avisando al Cabildo el 23 de Marzo de 1815 á las 10 de la noche, «que el paisanaje armado se reunía á las afueras de la ciudad, el que ha salido de aquí á caballo, y sabe que al amanecer procurarán atacarlo, lo que indica males que ha intentado evitar, habiendo avisado á los dos alcaldes se retiraría mañana de la ciudad, y les hacía responsable de lo que sucedíera» (1) La rendición de Velez pués, estaba ya premeditada.

Candioti procuró por medios pacíficos, aquietar y atraerse los indios como lo hizo, llegando hasta poner cantones de milicias á siete leguas al norte de la ciudad. Así se prevenían los más inmediatos males pues «los santafesinos que habían creído, que con la protección de Artigas mejorarían de situación respecto de los indios, se engañaron; pues si protejió á Santa Fe para su independencia de Buenos Aires, también protejía á los indios para que le sirviesen; siendo solo su intención, revolucionar la Provincia de Buenos Aires, haciéndole la guerra como se vió después». (2)

Las fuerzas que enviaba Alvear, al mando del coronel Alvárez Thomas sobre Santa Fe, sublévanse el 3 de Abril, provocando esta y otras causas, la caída del Director Alvear; pero esta sublevación, efectuada con conocimiento de Artigas, facilitó también á éste su pase á Santa Fe. El 15 de

(1) Notas y otras comunicaciones—Archivo de Santa Fe,
(2) Iriondo—Apuntes,



Abril, asume el mando el Cabildo de Buenos Aires, y persigue á los partidarios de Alvear, hasta el punto de entregar á Artigas como desagravio á su persona y procederes, siete oficiales, para que dispusiese de ellos á su antojo. Artigas, dice Mitre, tuvo la nobleza de rechazar el horrible presente de carne humana, diciendo no era verdugo de Buenos Aires; (1) é igual proceder honroso tuvo, cuando dió libertad en año anterior al barón Holmberg, á Estanislao López y á oficiales prisioneros; y luego, cuando liberó también á Diaz Vélez y á oficiales caídos en su poder. Las suposiciones del doctor López, (2) sobre el proceder de Artigas en estos momentos, son más que aventuradas, de un partidismo exaltado. Resulta, que la ayuda traida por Artigas à Santa Fe contra las tropas de Diaz Vélez, era aplaudida, y tenía sus partidarios en el mismo Buenos Aires; y que salvo los estragos hechos por los indios en Santa Fe, Artigas procedió humana y dignamente.

En sesión pública, eligióse Director Supremo por el Cabildo de Buenos Aires, al general Rondeau, y por ausencia de este como suplente, al coronel Alvarez Thomas, quien en el poder ya, pretendió que todas las provincias reconocieran y acataran su autoridad. Artigas fué el primero que se opuso á ello, en la forma que se exigia. En vano Alvarez Thómas procuró efectuar correrías de paz, ofreciendo reconocer la independencia de la Banda Oriental, ya reconocida y existente; que á Entre Rios y á Corrientes se les dejaría en libertad de tomar su partido; que se ayudaría con armas y dinero á Artigas, y en caso de ataque externo, se procurarían recíprocamente toda clase de auxilios. Respecto á Santa Fe, nada se decía. Artigas pretendió se le reconociera protector de los pueblos libres de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe y Córdoba; se le dieran armas y pertrechos é indemnizaciones, de los males efectuados por las tropas de Buenos Aires en la Banda Oriental, con otras exigencias. A nada pudo arribarse, ni el gobierno local de Buenos Aíres quería reconocer la libertad local de las províncias, ni procurar atraerlas á la unión constitucionalmente; ni Artigas dejaba de pretender, que su omnipotente poder rigiera en la Banda Oriental, y su protección, en la dirección gubernativa de las províncias del litoral y en Córdoba, defendiendo sus autonomías, con ocultas miras para el porvenir. Esto no era extraño, el ensobervecido vencedor, se cree árbitro único de los sucesos.

(1) Historia de Belgrano, tomo II, pag. 328.
(2) Historia de la República Argentina, tomo V, pág. 215.

Desorganizados, sin rumbo fijo de gobierno, sosteniéndose por potencias personales que la misma anarquía de los sucesos provocaba, dejóse pasar el momento mas apto para reaccionar, en la manera de organizar el país, en un todo uniforme y en contra de los comunes enemigos. Se rechazaron las bases presentadas por Artigas, en las diversas conferencias con los representantes del Director, bases que aceptadas en sus puntos principales, hubieran concluido con la anarquía reinante. Artigas, prepotente, no quería se le limitara su autoridad, que era solo de nombre en las provincias, y aspiraba á la sumisión de Buenos Aires y que ésta le diera armas para sostenerse. Esto como lo expresa Berra, era imposible (1); pero pudo efectuarse un convenio, rompiendo las intransígencias de ambas partes. Se ha dicho, que el sistema político establecido por la Asamblea Constituyente y los hombres de gobierno de 1812 á 1815, era además de tradicional, el mas adecuado al país en esta época; que era necesario, que la autoridad estuviese concentranda en la oligarquía de la capital; y que con las provincias, entidades secundarias, dotadas de Cabildo y regidas por gobernadores intendentes, nombrados y agentes del poder central, era bastante garantía de un gobierno culto y avanzado. Pero si es cierto esto en parte, por lo que un gobierno central atendería mejor la dirección general de la guerra externa, y sobre verse que el País hallábase en guerra social permanente, anarquizado, ignorante, no pudiendo por lo tanto reconocer aquellos pretendidos bienes; si se hubiera formado el Congreso en los primeros tiempos, ó en 1813 ó en 1815, nombrado un jefe supremo, bajo la voluntad de los gobernantes de las provincias, electoras de sus tenientes, y hubiérase abandonado la oligarquía dominante en Buenos Aires, se hubiera completado las mejoras. Al estudiar estos sucesos, siempre se retorna á la crítica de los primeros actos de la revolución. Esta sin gobierno, como ha dicho Alberdi, (2) no fué mas que un estéril estallido; y la revolución no implantó gobierno, y la independencia fué un resultado obligado de los sucesos que en el mundo se desarrollaron. Se agrandaban las dificultades, se abultaban pequeñas acciones de guerra; y un temor de intromisión inmediata de la España en estos países, impidió que

(1) Estudios históricos del Uruguay.
(2) Escritos póstumos tomo 4.

todas las fuerzas vivas se dirigieran á sofocar la anarquía reinante, mientras se abandonaba por desidia, campañas iniciadas, perdiendo el Virreinato parte de su territorio

Las intenciones de paz no eran francas, así Alvarez Thomas, «bajo el pretexto de contener la irrupción de los indios, pero con el objeto evidente, de cerrar el paso del Paraná á las fuerzas de Artigas que ocupaban su margen occidental, dispuso que un cuerpo de tropas con el título de ejército de observación y bajo las órdenes del coronel don Juan José Viamont, marchase á ocupar Santa Fe, haciéndolo preceder de una proclama en 13 de Julio de 1815, que ponía de manifiesto: ó la irresolución ó la impotencia, dice Mitre». (1) «Vosotros, decía á los santafesinos, habéis querido encargaros de vuestra propia dirección, nombrar vuestros magistrados y romper los vínculos que os unían á los pueblos de Buenos Aires, como capital del Estado, y particular de vuestra provincia: no temais que un ejército enviado por sus órdenes, vaya á hacer el cambio en vuestros consejos. Libres sois, y sinó debieseis à la naturaleza este privilegio, yo por mi voto os lo concederia. Hasta las resoluciones soberanas del Congreso general, podeis disponer independientemente de vuestro destino». Es decir, que antes de terminarse los arreglos amistosos con Artigas, en Agosto de 1815, el Director Alvárez Thomas dirijía fuerzas contra el poder del primero; y este Director, era el que al levantarse contra Alvear, entre otras razones dijo: «Era por las medidas tomadas, para abrir una guerra contra nuestros hermanos de la Banda Oriental.. cuando el voto de las tropas orientales perseguía, poner á las provincias en estado de nombrar su gobierno; libremente, y regresar después á su territorio». (2) Pero no fué esto solo el propósito que guiaba á las tropas de Viamont, sinó que iban á ocupar Santa Fe, para volverla á colocar bajo la dirección de Buenos Aires.

Desde el retiro de Artigas, no cesaron los indios en invadir y destruir los campos y viviendas de los alrededores de la ciudad; sus asaltos, por la costa del Salado y en derredor de Coronda, matando asaltando y cautivando, y robando cuanto encontraban, hasta el extremo que los vecinos de Coronda hubieran de zanjear las afueras del pueblo como defensa. Las providencias del gobernador Candioti de nada valían, pues si algunos indios se sometían, como sucedió el 1 de Mayo con el cacique de San

(1) Historia de Belgrano—tomo II pàg. 333.
(2) Acta de la insurrección de Fontezuelas del 3 de Abril de 1815.



Pedro, José Tarragona, quien con 25 indios principales y varías chinas, y trayendo 3 cautivos presentóse á Candioti, del que fueron bien recibidos retirándose á dormir en las cercanías de Guadalupe. Pero los vecinos, que tenían inquina contra los indios y enconados contra ellos, dieron sobre estos descuidados en Guadalupe, en la madrugada del 2 de Mayo, matando á todos salvo el hijo del cacique. Este proceder, provocó más á los indígenas y vino á complicar los sucesos.

El Director Alvarez, que había sido gobernador de esta ciudad, dice Iriondo, y tenía relación con algunos vecinos, principalmente empleados en el Cabildo, había prometido á éstos, que si se separaban de la protección ilusoria del general Artigas y le permitían tener tropas en esta ciudad, para impedir que Artigas pudiera hacer la guerra á Buenos Aires, reconocería la independencia de la provincia, y al gobierno que esta eligiese, y la protejeria contra los indios para asegurar la campaña. Esta propuesta halagüeña, acompañada de algunas intrigas, hizo que fuese aceptada por el Cabildo y los vecinos que tenían conocimiento de ella; lo que sin duda, ignoraba el gobernador Candioti que ya estaba sin esperanza de vida. Existiendo ya éste acuerdo, expidió el Director proclamas que hizo circular en esta provincia, en el sentido de la propuesta hecha. (1) Resultaba que el envío de la tropa de Viamont; era evidente que no respondía al pedido de Mariano Vera, enviado por Candioti y el Cabildo de Santa Fe, para que demostrara al Director como dice Crespo (2): el estado indefenso de la ciudad y solicitar algun armamento. En vez del armamento, envióse la fuerza armada de Viamont, con anuencia del mismo Vera, según lo asegura Crespo, fuerza auxiliadora se dice, pero que ya estaba preparada, y con órdenes especiales contrarias á la exposición hecha por el Director, en el manifiesto que hemos transcripto.

El temor que la llegada de estas tropas iba á producir en Santa Fe, y lo impolítico del hecho aparecen, en la carta del 28 de Julio del gobernador Candioti, contestando el parte del Director del 24 del mismo mes, al anunciar la llegada de estas tropas. Oponíase á esta medida y daba las razones que tenía para ello, concluyendo su carta así: «Pero si á pesar de esto, U. S. nos quiere dar trabajo practicando su suprema determinación, yo con la mayor entereza y religiosidad correspondiente, no respondo de sus

(1) Iriondo — Apuntes, p. 38.
(2) Memorias.

funestos resultados, ni aseguro de alimentos para esas tropas, ni de la conducta que puedan tener estos moradores». Sin embargo, Candioti no podía ya dar muestras de su enerjía; solo se sabe, que estando aquí las tropas, pidió por cuotas á los vecinos, cantidad de pesos para defender la patria, y lo que produjo 1650 pesos. (1) Viejo de 72 años, comienza á manifestarse enfermo de hidropecía á principios del mes de Junio, y agravado ya en Julio, en cuyo mes redactaba esta carta y había delegado el mando en el alcalde de primer voto Pedro Tomás Larrachea, tuvo la tristeza antes de morir, de ver llegar inopinadamente á la ciudad el 25 de Agosto, al coronel Viamont con 1500 hombres de excelente tropa, compuesta de infantería, húsares y artillería, con más 2 buques de guerra, un falucho y una cañonera, que quedaron en la boca del Colastiné. Tal vez, el estado grave en que se encontraba Candioti, le salvó, dice Crespo, de haber sido decapitado, pues murió el 27 de Agosto, no dejando de hacerle Viamont los honores en el entierro.

La tropa de Buenos Aires llegaba á Santa Fe, donde dos tendencias antagónicas disputábanse el gobierno local; una, á cuyos hombres habíase dirijido con anterioridad Alvárez, y que reconociendo la supremacia del gobierno de Buenos Aires, pedía ayuda contra el gobernador Candioti y la prepotencia de Artigas. Este partido, hallábase dirigido por Juan Francisco Tarragona, presidente de la Junta representativa de la provincia, ó municipal. Esta Junta, creíase con iguales derechos que el Cabildo, que tenía su autoridad general, y discutíale la suprema gubernamental; y como los límites de sus atribuciones, no se habían señalado en la organización de Juntas Municipales, resultaban diarios choques entre ambas autoridades, y enemistades entre sus miembros. Pero no era ésta solo. Tarragona que fué de diputado á Buenos Aires en 1810, y retirado de allí por falta de fondos para poderlo sostener en el cargo, había tomado relaciones con los hombres dirijentes del gobierno en Buenos Aires, y seguia sus ideas, con otros vecinos de la localidad, aspirantes á puestos públicos, desde donde poder imperar. Su actuación anterior en el Cabildo de la ciudad, antes de 1810, lo hemos anotado en anterior capitulo, y vemos que tanto Tarragona como Manuel Troncoso y otros, que veremos predominar contra las tendencias de los vecinos de Santa Fe, eran gente díscola, turbulenta y am-

(1) Libros de Contaduría 1815.



biciosa. La muerte de Candioti y la llegada de las tropas de Buenos Aires, dieron auge á estas ambiciones y divisiones existentes, y mucho mas, cuando Viamont comenzó á tomar ingerencia en todos los negocios interiores de la provincia (1). El Cabildo habia rechazado junto con el gobernador y los jefes militares de la plaza, en 27 de Julio de 1815, los procederes del gobierno de Buenos Aires; acusando de detener en Buenos Aires al diputado Vera, bajo orden de arresto, y se sabia se dirigían contra Santa Fe varios buques armados en guerra; que parecia increible que Buenos Aires tomara estas determinaciones en tiempo, en que debían considerarse unidos ambos pueblos; y al mismo tiempo que se consultaban estos hechos al gobierno y Cabildo de Buenos Aires, declaraban, que debian tomarse medidas de defensa en Santa Fe. Ya lo hemos dicho antes, era incalificable el proceder del Director Alvarez, cuando estaba en arreglos de paz con Artigas, y recibia al diputado Vera que iba á pedir ayuda de armas. Impulsado por su ministro Tagle y las ideas dominantes en algunos hombres de Buenos Aires, para sostener la preponderancia de esa ciudad, «fortaleciendo su unidad administrativa y política con las provincias», como dice el doctor Lopez, creyóse conveniente ocupar á Santa Fe, ayudando á los centralistas de esta ciudad que eran los miembros de la Junta Municipal, para impedir de esta manera, una nueva irrupción de Artigas en la margen derecha del Paraná, y tener el camino libre al interior, para el envío de tropas y pertrechos á Cuyo y Jujuy. En la misma capital, habia muchos elementos contrarios á este proceder, principalmente la Junta de Observación, que queria regularizar el país bajo el sistema descentralizador; pero triunfaron las contrarias ideas. Es curioso leer en la obra del doctor Lopez, estas tendencias, tanteos y decisiones, que no entrañan mas que personalismo y abusos en los hombres de Buenos Aires, para demostrar cual burlona y sangrienta era la proclama del 23 de Julio, en que se le felicitaba á Santa Fe por su libertad, cuando se preparaba á aherrojarla de nuevo. El interés general que domina, es el de ayudar á la expedición del general San Martin en su pase á Chile, dejando sin organizar el interior, ni defender la Banda Oriental y el Alto Perú, y sosteniendo la anarquía en las provincias.

Mientras se efectuaba la anterior protesta, recibióse carta del Director Alvárez, anunciando instalaría aquí

(1) Crespo—memorias.



tropas del ejército de Viamont, ya enviadas se decía, «para precaver una agresión que pudiera intentar el ejército Oriental». A ello contestóse, haciendo presente: «las muchas inconsecuencias que traería esto, y que con ello se provocaría á Artigas, impidiéndose á esta ciudad la comunicación con la Banda Oriental, único auxilio que tiene Santa Fe para subsistir, pues con motivo de las pasadas autoridades, han quedado sus campañas desiertas, no quedando otros recursos que ver al vecindario en una extrema indigencia, y porque en momentos de introducirse tropas, volverían á continuar las pasadas persecuciones». Firman esta carta, el gobernador intendente Pedro Larrachea, el alcalde de segundo voto Gabriel de Lassaga, el regidor Luis M. Aldao alférez nacional, Ramón Cabal defensor, procurador síndico Alberto Basaldúa, Francisco Antonio Quintana ministro de hacienda; juez de comercio, Gregorio Echagüe, administrador de correos Pedro Antonio Echagüe, sargento mayor de plaza, Mariano Espeleta, Francisco Antonio Aldao, gefe de la 1.ª compañía de blandengues, José Vicente Roldán, capitán de la 1.ª compañía cívica, Bartolo Cámara, capitán de la 2.ª compañía pardos cívicos. (1) Todos estos hombres representativos de la ciudad, no pudieron ver con buenos ojos, la llegada de las tropas de Viamont, cuando el Director, ni había hecho caso de sus quejas, ni contestado á sus notas. A pesar de ello, el Cabildo por la fuerza, tuvo que recibir estos soldados y procurarles alojamiento en la Aduana, y en el patio segundo del convento de San Francisco.

Antes de pasar adelante, anotamos un hecho que demuestra, como pequeñas causas, pueden mover á los hombres en uno ú otro sentido. El Cabildo resolvió pedir el segundo patio del Convento de San Francisco, al guardián padre Hilario Torres, para colocar allí la gente de desembarco de Buenos Aires, y á pesar de ser apremiante esta colocación, el padre resistióse, por lo dañoso que era, y por existir un cuartel alrededor de la cárcel, la casa del finado europeo San Julián y la Aduana, puntos donde podían colocarse 3000 hombres El Cabildo en nota encabezada con este lema: Rustica progenier next haberem modun, deixim, insiste en el pedido, pues las circunstancias no permiten escusa alguna, cuando no presenta un vislumbre de razón lo aseverado por el padre Torres, por lo mismo se le apercibe por segunda y última vez al desa-

(1) Archivo de Gobierno de Santa Fe, tomo I 1|2.

lojo ordenado, en la inteligencia, que de no verificarlo, tomaránse las mas serias providencias capaces á ejecutarlo, y á contener el alto desacato con que se produce contra esta corporación.» Exijiósele al padre, contestara en el perentorío término de una hora y media. El guardián tuvo que acceder; (1) pero opinamos, que esta exigencia del Cabildo y el trato dado al guardián, impulsaron à los franciscanos á que intervinieran en los posteriores sucesos políticos, provocando mas tarde el destierro de algunos de ellos.

«El 29 de Agosto, dice Iriondo (2), ordenó el Cabildo por bando público, que para el 31 se presentase todo el vecindario incluso los sacerdotes, en casa de los alcaldes de barrio, para elegir dos diputados por cada cuartel, y para que estos el mismo día nombrasen con toda libertad al gobernador de la provincia. Elegidos los diputados pasan al Cabildo para efectuar la elección, en cuyo acto produjose acaloradas discusiones, en momentos que el alguacil Manuel Troncoso con sus dos hijos, dos esclavos, un pardo santiagueño, Antonio Echagüe é Isidro Cabal, se presentaron armados en el Cabildo tocando arrebato la campana y protestando que lo que se hacía era nulo. El pueblo agolpado ante el Cabildo eligió gobernador á Pedro Tomás de Larrachea; y los descontentos Troncoso y demás, á Juan Francisco Tarragona. Viamont detuvo con su intervención desgracias á producirse, desarmando y arrestando á Troncoso; pero todo era intriga preparada entre Viamont, fray Hilario Torres metido en política desde 1810, Tarragona y Troncoso».

La ciudad dividióse en dos bandos, el que seguía á los miembros de la Junta Municipal, apoyado ocultamente por Viamont, y el que sostenía los procederes del Cabildo. Sucediéronse excenas tumultuosas, y Viamont pudo conservar difícilmente, la aparente neutralidad que se le había ordenado. (3) El doctor López, ha transcripto algunos documentos referentes á esta intervención de Viamont; (4) en ellos resulta, que Viamont reconoció legítima representación y facultades á la Junta Municipal de Santa Fe en contra del Cabildo; y que ésta Junta el 28 de Agosto, un día antes del señalado para la elección, había elegido

(1) Archivo de Gobierno Tomo 1 1|2.
(2) Apuntes pág. 39.
(3) Mitre — Historia de Belgrano, tomo 2 pág. 333.
(4) Historia de la República Argentina. — Tomo V. apéndice 6.

por gobernador á Tarragona. Con ello y el reconocimiento de la Junta hecha por Viamont, éste arrógase los poderes del pueblo, bajo los auspicios de las tropas de Buenos Aires, ratificando el mismo día el nombramiento hecho en Tarragona, pues el Cabildo invitado, no acudió ese dia á la Sala Consistorial por no aceptar esa notificación. Reservóse la Junta la facultad de comunicarse con el Director del Estado de las Provincias Unidas, «para restablecer la correspondencia, fraternidad y unión con el heróico pueblo de Buenos Aires y las demás de la unión». Esto era reconocer la antigua dependencia de la jurisdicción de Santa Fe. El Cabildo, protestó de estas autoridades y desconoce al nombrado Tarragona. Viamont se queja, de que la Junta haya avisado al Cabildo, haberle ofertado su protección para este acto, y suspende el reconocimiento del nuevo gobernante hasta la resolución del Cabildo, noticiando á éste, no había venido á establecer gobierno y sí á reconocer la libertad del pueblo. Pero de todo ello se deduce, que Viamont apoyaba á la Junta, que sus ideas eran favorables á los miembros de ésta, y que su ejército de 1.500 hombres, enemigos de las tendencias separatistas del anterior gobierno de Candioti y sus hombres, influía en mucho en una población de 4.000 habitantes que no podía resistir á estas imposiciones. Lo aseverado pues por Iriondo, en el párrafo antes reproducido era verdad.

No habiendo dado resultado la elección de electores de gobernador señalados por el Cabildo para el 31 de Agosto, y como la Junta se arrogaba directamente la facultad de nombrar á dicho gobernante, el escándalo público producido por estos hechos, no cesó, debiendo invitar el Cabildo el 1 de Setiembre, para que el general Viamont asistiera á su Sala, á efecto de convocar lo mas brevemente posible al pueblo, para la elección de gobernador. La convocatoria no tuvo efecto, y los amigos de la Junta el 2 de Setiembre, reuniéronse en la casa de Viamont, mientras en el Cabildo y plaza, se aglomeraba parte del pueblo y gente armada. Viamont se quejó de estas contradicciones, y de la violencia que el Cabildo parecía querer ejercer en el pueblo. Por fin la Junta, el mismo dia 2 de Setiembre con sus adeptos, «y amparada en el decoro afectuoso de las tropas de Viamont«, dícese en uno de los documentos, elegió por gobernador á Juan Francisco Tarragona, «hombre sin ningun prestigio ni popularidad para tal empleo; empezando de nuevo las desconfianzas, y en proporción que estas crecieron, se aumentaba el espíritu de partido como siempre

sucede» (1). Votaron en esta elección 60 vecinos saliendo Tarragona triunfante por mayoría, y declaróse que Santa Fe, debía ser tenencia del gobierno de Buenos Aires como antes. Basta leer los documentos que en el apéndice reproducimos, sacados de la obra del Dr. Lopez, para reconocer el influjo que en esta elección tuvieron las tropas de Viamont, que los resultados estaban previstos y que los vecinos retiráronse, por no aceptar con su presencia tal proceder.

Conseguido ésto, Viamont trató de demostrar con hechos, la verdad de que su ejército, había llegado á Santa Fe para defenderla de los indios, aunque la proclama del Director decía: que su único objeto, era detener la intromisión del ejército oriental en Santa Fe. Quitóse dice Iriondo, la bandera santafesina y enarbolóse la celeste y blanca de la patria; se depuso al Cabildo por un acto arbitrario, y á los empleados nombrados por Candioti, y se repusieron á los que antes estaban; y al turbulento Manuel Troncoso que tanto parte tuvo en estos tumultos, se le agradeció con el grado de coronel y teniente general de armas. Asi Viamont cumplió su verdadera misión, la de someter á Santa Fe de nuevo al gobierno de Buenos Aires. Además de estos datos sobre el proceder de las tropas de Viamont, tenemos la queja interpuesta en 23 de Diciembre de 1815 por el comerciante de Santa Fe, Juan Fernando Alfonso, al que se le confiscó y detuvo sin forma de proceso ni sentencia legal, por imposición de Viamont confirmada por el Director; (2) y el pedido de pago de hospitalidad, que Manuel Rodriguez cobró á las tropas de Viamont en Abril 26 de 1817, cuya conducta aqui se dice, borró el crédito del gobierno supremo y puso á Santa Fe en la necesidad de sacudirlo. (3)

En defensa de la frontera, formó «Viamont dos compadías de dragones, al mando la primera del capitan Mateo Fontuso y del teniente Estanislao Lopez. En la segunda puso de capitan á don Bartolomé Mondragon y de teniente á M. Tisera. Con esta tropa perfectamente arreglada y asistida puso fuertes desde Añapiré hasta la estancia de Iriondo, con los que quedaron aseguradas 7 leguas de campaña y noroeste de la ciudad, y tambien el departamento de Coronda. Debido á ésto los estancieros volvieron á poblar los campos dentro de esta línea de frontera; pero ello no impidió, que los indios invadieran el 18 de Octubre la estancia de

(1) Memorias de Crespo y véase Iriondo—Apuntes, pág. 43.
(2) Biqliografía Historica de Zinny, pág. 1'8.
(3) Copiador de comunicaciones oficiales—Archivo en Santa Fe año 1817.1818.



Candioti en el Rincón de Avila, y efectuaran algunos perjuicios; intentóse una expedición contra los indios la que se efectuó». (1)

Casi toda la oficialidad del general Viamont, continúa Iriondo en sus «Apuntes», era un puro libertinaje. Una noche buena, estándose celebrando la misa del gallo en el templo de la Merced, entraron varios de ellos con lámparas tomadas en la puerta de la Iglesia, y andaban alumbrando á las mujeres, tendiéndose en los escaños, y contestando á gritos con el coro, á las oraciones de la misa. En la novena de la Purísima Concepción, en el templo de San Francisco, aparecían en camisa y con las demás ropas debajo el brazo, paseándose entre la muchedumbre de las mujeres que salían del templo. Otra vez, en las 40 horas del carnaval, en la Iglesia Matriz, tiraban cohetes dentro de la Iglesia desde las puertas, y otros muchos hechos escandalosos de que dejaron rastro. A los vecinos de la ciudad los miraban con desprecio, y señala Iriondo algunos otros hechos, que demostraron la impudicia que provocaban al parecer, la santa paciencia de los santafesinos.

Pero este ejercito comienza á reducirse poco á poco. El Director habíale pedido 400 hombres para enviarlos como refuerzos al general San Martin, à Mendoza; y el coronel French al pasar hacia el Peru en auxilio del general Rondeau, derrotado en Sipe Sipe, sacó 400 hombres màs. El 22 de Enero de 1816, ordenabase á Viamont efectuara un levantamiento de 130 hombres, y los remitiera inmediatamente á Tucuman, suceso que provocó tristeza y resistencia en Santa Fe, llegando hasta cometerse algunos asesinatos. Al mismo tiempo, se levantaba entre los españoles de la ciudad un emprestisto de 8.000 pesos, en el mes de Febrero, habiendose solo recogido por el encargado, Felipe Ruiz de la Peña, la suma de 6.149 pesos 4 1[2 reales. Estas exigencias de la guerra contra los ejércitos españoles, los procederes soldadescos de Viamont, obligaron á que este representara al Director su estado afligente, con pocas fuerzas, con las que no podría hacer frente á cualquier movimiento, ya de los indios, del paisanaje de las ciudades ó de algunos auxilios que vinieron del Entre Ríos. Se le contestó que se iba á formar en San Nicolás otro cuerpo de ejercito, y encargóse de ello al General Díaz Velez, bajo el plantel un batallon de cívicos y el cuarto escuadron de dragones, debiendo movilizar las milicias de campaña.

Pero el descontento de los santafesinos contra las tropas

(1) Iriondo — Apuntes.



del ejército de observación, era general. Se había insultado á las mujeres, se habia denigrado á hombres representativos, se había falseado la misión del ejército de Viamont, cuyo rechazo, las primeras autoridades y jefes de tropas habían pedido; se habían impuesto gobernantes repudiados y subrogado la autoridad local anteriormente proclamada. Ocultamente, se iba preparando una tenaz resis tencia, y la disminución del ejército directorial facilitaba un movimiento de repulsa. Aprovechando que el capitan Fontuso hallábase en la ciudad, el 2 de Marzo de 1816, la 1.ª compañía de blandengues compuesta de 100 hombres y destacada en Añapiré, se había sublevado al mando de su teniente Estanislao López y alférez Pedro José Lassaga. Al mismo tiempo Mariano Vera, Cosme Maciel y Javier Abálos jefes del movimiento, habían salido de la ciudad, después de levantar las milicias de Coronda. Vera se dirijió hácia los Calchines, y Maciel y Abálos hácia el Rincón, y reuniendo cinco canoas de rinconeros, ejecutaron la atrevida empresa de sorprender en una noche al falucho «Fama» y la cañonera de guerra «Americana» que estaban en la boca del Colastiné, como así lo efectuaron apresándolos. De esta manera facilitaron el arribo á Santa Fe de 200 hombres, que desde el Paraná y al mando de José Francisco Rodriguez remitió el general Artigas, y los que se reunieron en Añapiré, con las tropas sublevadas de López, y con Vera. El 7 de Marzo, se había sublevado la 2ª compañía de dragones al mando del sargento Marcelino Avellaneda, dejando solos á sus jefes Mondragón y Tisera, y retirándose en busca de Vera; y al mismo tiempo, el 12 de este mes, Maciel con los buques apresados, atacaba un campamento suelto en la Laguna de Guadalupe.

El 5 de Marzo, preparó el Cabildo las milicias de defensa contra estos sucesos, dividiéndolas en dos compañias de blancos, al mando la 1.ª del capitán Simón Avechuco, tenientes José Antonio Avechuco y José Joaquin Rute, alférez Hipolito Garrido; y la 2.ª capitán José Francisco de la Torre, tenientes José Ignacio Torres y Leandro Antonio Vilela, alférez José Ignacio Troncoso, ayudantes Cayetano y Domingo Echagüe. A más, 4 compañías de pardos cívicos, las dos primeras con los mismos jefes anteriores, y la 3.ª y 4.ª bajo las órdenes de los capitanes Pantaleón Reyes y Bartolomé Càmara. Viamont, mandó bajar de la estancia de Iriondo la 2ª compañía de dragones al mando de Mondragon, y la poca gente llegada la acampó en la estanzuela de Santo Domingo y chacra de Andino, envian-

do por refuerzo, al comandante Saenz con 160 húsares de su mejor tropa, con un cañon y buena caballada; y reforzó los destacamentos con otro de 200 hombres, y dos piezas de artillería y caballadas. Al mismo tiempo, colocó en el paso de Santo Tomé una fuerza de 200 hombres al mando del coronel Echevarria cuñado de Viamont. Para despejar la ciudad de enemigos, mandó desterrados á Buenos Aires á los vecinos Vicente Roldán, José Manuel Laso, Juan Antonio García, Alberto Basaldúa, los Quintana, José Santos Maciel y Francisco Antonio, siendo conducidos por tierra por Manuel Troncoso (hijo), y embarcados antes de llegar al Rosario. Troncoso al volver de esta comisión, fué tomado preso por Vera, en Santo Tomé.

Pero todo era dificultades para Viamont, pues el espíritu público despertose de golpe, al anuncio de esta resistencia contra las tropas enemigas de Buenos Aires. Ya á Mondragón, su gente habíalo dejado solo, y Vera, retirando todos los ganados y los auxilios necesarios á la ciudad, acercóse á las chacras de Andino como con 300 hombres, entre ellos los 200 de Rodriguez, siendo el encuentro sin resultado, pués las tropas de Buenos Aires hallábanse bien fortificadas. Vera retiróse en la noche, al otro lado del Salado por el paso de Aguirre, y á la mañana siguiente, atacó à la gente de Santo Tomé mandada por Echevarría, sorprendiéndola tan completamente, que cuando sintieron el enemigo, hallábanse entreverados. Murieron en el encuentro 80 hombres de Buenos Aires, con otros mas ahogados, tomáronse 80 prisioneros que mas tarde se remitieron al Paraná, y escaparon muy pocos, entre ellos Echevarría en un bote. Detúvose aqui Vera ocho dias, y teniendo conocimiento de haberse destacado al comandante Saenz con 150 húsares y un cañon y caballada á la estanzuela de Santo Domingo, dejando en Santo Tomé quienes encendieran fuegos de noche para engañar al enemigo, dirigióse por la costa hacia el norte, amaneciendo en la estancia de Iriondo, repasó el Salado por el paso del Vinal, llegó en la noche al potrero de Zapata, en el campo de Noguera, donde emboscóse, y siguió en la noche siguiente hasta la Chacarita, amaneciendo sobre las fuerzas de Saenz sin ser sentido. Era la vez primera dice Crespo, que la gente de Santa Fe presentábase frente al enemigo, y por consiguíente era agena al arte de la guerra. Mariano Vera que hacía de jefe, no era mas instruido que los otros; Estanislao Lopez, que se hallaba con su fuerza, era un alferez suvbalterno, la gente del Entre Rios era bizoña, asi fué, que pudiendo llevarse por delante al enemigo sorprendido, se

le dió lugar á montar á caballo, hasta que habiendo recibido el coronel Saenz un balazo que le traspasó los dos carrillos, mandó á su gente ponerse en retirada, lo que efectuóse en desorden, por la persecusión que se les hizo hasta las puertas de la ciudad, matando á muchos y aprisionando á otros. (1)

En el interin, causabale al Cabildo estrañeza el 8 de Marzo, la conducta del gobierno del Paraná, que estando de paz con Santa Fe, había cerrado el comercio franco, y único recién abierto, á más de haber protegido la insurrecion en la que trabajó, y pedía por ello cuenta. Y en Cabildo del 21 de Marzo dícese: «que habiéndose levantado en armas la 1.ª compañía de blandengues con su teniente Estanislao López y su alférez Pedro José Lassaga, el 2 de Marzo, y unidos con las milicias del Rincón, declaráronse contra las tropas del ejército de observación que permanece en esta ciudad; que habíase descubierto que Mariano Vera, Cosme Maciel y Mariano Espeleta habian sido los principales agentes de esta revolución y de las milicias de Coronda, poniéndose al frente de todos, con el auxilio de las tropas orientales, para hostilizar este pueblo. con el depravado designio de expulsar de él, al dicho ejército de observación remitido por el supremo Director de Buenos Aires, quitándoles sus armas y demás útiles y reducirlo á la más lamentable situación, con el gobierno exclusivo de las de su facción, bajo la protección del jefe de los orientales, como se vió en el corto período de su independencia; que sobre este horroroso plan, después de haber tomado los buques armados del mismo ejército que estaban en el Paraná, y dado fuego con ellos el día 12 del corriente, domingo, al campamento de la Laguna, se han propuesto el de retirarnos todos los ganados y los auxilios de abasto, poniendo á la ciudad en cruel asedio, y amenazándola con la muerte y el robo para compensar el favor de los orientales; que en tal conflicto, acuerdan invocar al protector San Gerónimo, para que libertase el pueblo de estos males, prometiéndole una misa solemne y procesión. Y con motivo de que en este mismo dia y en momentos en que se celebraba este acuerdo, ha ocurrido el feliz suceso, de haberse pasado una lancha cañonera con su tripulación, de los buques que habian tomado los insurgentes, acordóse dar de los propios, 100 pesos à los marineros que se pasaron, y 10 al

(1) Seguimos à Iriondo y Crespo armonizando sus datos con las actas de Cabildo y otros documentos.

soldado pardo, heróico patriota Joaquin Ramirez, que hallándose prisionero de los sitiadores, se pasó hoy de ellos y lo ha remitido el capitan Pantaleón Reyes con el oficio del señor General, para que este Ayuntamiento le manifieste su gratitud, y se conteste al capitan, proponga este ejemplo, para estimulo é imitación para los soldados de su compañía, á fin de que permanezcan firmes en su unión y obediencia con este pueblo, al señor Director de Buenos Aires» En cuanto á la altura moral de estos cabildantes, basta leer esta acta.

El plan de defensa de la ciudad, hállase esplicado en la nota que Viamont dirigió al Cabildo el 22 de Marzo. «El flanco de la entrada del Rio Paraná, cubierto con la cañonera «Americana» que se libertó el dia anterior de los insurrectos, y los lanchones armados, con lo que nada debía de temerse por este lado. El izquierdo, y avenida de Santo Tomè, con otro lanchon armado y la división de reserva con una pieza de artillería volante de á cuatro, á cargo del comandante de granaderos Juan José Elizaldi, y el centro defendido por la milicia civica. La linea del frente se componía, de una división situada en las chacras de Larrechea, Cáceres y comendador Torres, cubiertos los ángulos salientes de Andino y Santo Domingo, con un fuego de artillería cruzada; y su cuartel general estaria, con una división de infantería y el obus, en la chacra de Larramendi, en actitud de dar dirección á la fuerza de tierra, por donde racionalmente podían los bandidos emprender algo. Qué ésta posición brillante debe halagar al espíritu público de los honrados vecinos, en cuya confianza exije, se le manden poner como estaban antes las tiendas desalojadas, y se proceda contra los que no se manifiesten á esta demostración; y el Ayuntamiento porque haya en el interior seguridad, avisa á más, dictó una proclama enérgica contra los insurgentes». De acuerdo con este plan, dice Iriondo en sus «Apuntes», que Viamont, retirada la gente de la chacra de Andino, atrincheróse en la ciudad, levantando dos fuertes baterías en la orilla, al fin de la calle de la Merced, donde él estaba, y otra al fin de la calle de Santo Domingo al norte. En la casa de la Pólvora, al noroeste de la ciudad, puso las milicias al mando del comandante santafesino Juan Manuel Santa Cruz, bajo las órdenes del teniente coronel Troncoso; y en el río, frente de los Ombúes de Larrosa, al Este, un cañonero; y en el Paso de Santo Tomé de aquel lado, una compañía de negros con dos cañones, la que estando arreglando para fortificarse, fué ata-

cada y destruida completamente. Pero en vano eran estos esfuerzos; pues el pueblo entero hallábase contra Viamont y sus tropas; los jefes santafesinos se le desertaban con los soldados, y ningún resultado tuvo en el público, el bombástico manifiesto del 18 de Marzo de 1816, publicado por la Junta: «Pueblo heróico, cuando la perfidia de vuestros desnaturalizados hijos, y la perversa turba que los sigue, abundó hasta el extremo de poner en espantosa consternación vuestras familias, entonces el Ayuntamiento, vió con la más dulce complacencia, oponerse á sus depravadosdesignios toda la robusta bravura de vuestra constancia, unida al heróico valor que os auxilia, bajo el mando del celoso benemérito y muy digno jefe el señor J. J. Viamont. El cielo propicio, hoy empieza á premiar nuestros desvelos y trabajos abandonando aquellos protervos á hacer precio de sus propios horrores, continuando en ello hasta ver el logro de tan nobles trabajos, asi lo hace el Cabildo nuestro representante, que nos congratuló anticipadas las mas-sinceras protestas de ayuda y premiar denuncia, para la defensa de un pueblo insultado y atacado del modo mas horroroso, que no tiene ejemplos en los sucesos de la revolución, y que solo pudo caber al desgraciado Santa Fe, por qué abrigó en su seno, hombres cuyo esterminio la misma tierra que los alimentó reclama. Pero no temais, ellos serán confundidos y vosotros dareis las gracias al Eterno, por la salvación de nuestra inocencia. Sala capitular de Santa Fe á 18 de Marzo de 1816.—Juan Francisco Tarragona, Simón de Avechuco, José Gregorio de Echagüe, J. J. Andino, Ramón Antonio Bravo y José Ignacio de Camino secretario».

Vera, dirigióse hacia la chacra de Andino donde estacionóse, pues no tenia fuerzas suficientes, para atacar la ciudad atrincherada; y cuando 8 dias después, llegó del Paraná un auxilio de 300 hombres de caballería del cuerpo de colorados, enviados por Artigas al mando del comandante Aniceto Gomez, arreglóse con éste, el ataque á la ciudad Pero antes oficio á Viamont diciéndole, «que le permitiría retirarse con la gente que quiera seguirlo, dejando todo su armamento y municiones; mas Fray Hilario Torres, Tarragona y el alcalde Simón Avechuco, se empeñaron en que se sostuviese, esperando los auxilios pedidos á Buenos Aires y que se decia se hallaban ya en San Nicolás» (1). Mientras el coronel Rodriguez quedaba en la chacra de Andino, Vera dirigióse entonces al paso del Catalán, y des-

(1) Iriondo—Apuntes

de allí entabló relaciones con el comandante Santa Cruz, para que dejara libre el paso á la ciudad, consiguiendo asi entrar en ésta, en la madrugada del 31 de Marzo, donde tiró un cañonazo de aviso para que los jefes Aniceto Gómez y Rodriguez, pudieran atacar como lo hicieron, la principal bateria de la Merced.

Fué una verdadera sorpresa, y Crespo, en sus Memorias, dá cuenta de este asalto en la siguiente forma: «La batería principal tenía 4 piezas de artillería y un obus y estaba sostenida por 400 hombres de línea y algunos paisanos obligados; la división de colorados echó pié á tierra detrás de la quinta de don José Echagüe, y de allí marchó á pié, sin más armas que las tercerolas y sables, sobre la batería, ésta les hacía un fuego vivo de artillería é infantería, más ellos marchando sin tirar un tiro, sufrieron aquel fuego hasta que estando ya sobre la batería, hicieron una descarga, y bastó esto, para que Viamont se pusiera en retirada, llegando á la batería de la calle Santo Domingo que abandonó también, retirándose á la Aduana, abandonada por el teniente Basaga, y donde pretendió atrincherarse. En su retirada, dice Iriondo, fué dejando gente con Troncoso y capitanes Mondragón y Marín para que hicieran frente á los asaltantes y ocuparan la plaza; pero Troncoso fué derrotado en el barrio de Sán Antonio y luego en el puerto donde fué tomado herido y prisionero; Marin resistiéndose por la calle de Santo Domingo, murió antes de llegar al Convento, y Mondragón que quiso hacerse fuerte en la azotea de una casa, fué tomado prisionero. Viamont en la Aduana, con un cañón y el resto de la gente, resistió un poco, hasta que á las 3 p. m., del 31 de Marzo, entregóse con todas sus tropas, capitulando; pero habiendo roto las armas exprofeso, para que no cayeran en manos de Vera, fué por ello aprisionado con sus oficiales, y remitido más tarde con Troncoso y otros al cuartel del general Artigas, donde fué puesto por éste en libertad.

En el envío de los prisioneros al Paraná, efectuado paulatinamente, produjose un altercado con Hereñú jefe de aquel pueblo, que pudo ser de fatales consecuencias, pero que seguramente no tuvo resultados, pués solo ha quedado entre los documentos, la carta dirijida por Hereñú á Vera el 23 de Abril en que dícese: »Recibí insultante oficio documento suficiente para que lo acusara ante Artígas, y es una calumnia; que escribió á Lezica que Rivadavia se dirigió aqui pero subsiste en él; que tiene que representarle por que favorezca algunos hombres, pues con hacerlo no

falta á ninguna subordinadión del gobierno de Vera, de que no depende, pués léjos de ser así, no lo es, pués por su protección se vé en el estado de libertad, y debió estar bajo las órdenes de Hereñú, pués sus armas triunfaron de los opresores de Santa Fe, y no hay porque deba mostrarse desagradecido y deberá llorar algún dia la pérdida de un pueblo amigo, que no se ha negado á sacrificar por la felicidad de sus hermanos. Quiero que Vd. me diga, que insulto he hecho á su persona ni á su gobierno, no le parece á Vd. que yo me hallo revestido de tan pocas facultades que no pueda atender en justicia á los hombres, pués sepa Vd. que yo soy con quien Vd debe entenderse con los de los otros bandos, y deben entenderse inmediatamente, y debió Vd. decirme y darme á entender que no depende de este gobierno, yo jamás lo he deseado, ni lo desearé; si Vd ha ahogado el sistema de anarquía sea en buena hora, pues estoy persuadido que con pasar mis tropas estamos á camino, y por mi, este hecho escandaloso, lejos de serme sensible me es lisonjero, pués lo recibo como un motivo para lo sucesivo y una experiencia que se eternizará no solo en mi memoria sinó en todos los que observan la mala fé con que Vd. ha tratado á quien lo ha excudado en los umbrales de la muerte. ¿Si Rivadavia es reo de lesa patria porque no me ha mandado sus causas, como igualmente la de todos los demás? ¿Luego si á éstos Vd los contemplaba tan llenos de mercedes, como pudo saciarse su justicia con 3000 pesos de Rivadavia y otros tantos de Rayo? ¿Esto es asi señor don Mariano Vera, su firma lo acredita si Vd. mucho niega, la permuta del delito es justificado por Vd mismo y debia de cumplirlo y revestirse de mejor carácter y no poner en mala opinión á todo un gobierno que debe cumplir lo que promete. Como se le sacó el dinero por su libertad me lo remite diciendo: son los hombres más perversos Creo que así sólo ha vengado sus agravios, dejando aquí los buenos y que debía haber seguido con éstos la misma conducta que con Simón Avechuco y el coronel de Viamont por el uno lo dejó en libertad por un mil pesos y al otro por 400, y al ayudante de Viamont porque quiso; yo jamás le he dicho porque lo hizo, pues podía haberlo hecho, me basta decir que todo se sabe y estoy impuesto de todos los pormenores que suceden en esa ciudad, lo mismo que se manifestarán cuando sea preciso. Ud. obre como le parezca que yo ya he dicho, así que mis tropas se trasladen de esta Banda, con el consuelo que he visto el desengaño y que lejos de tener este pueblo algún adelantamiento, ha sufrido gastos que jamás

se compensarán, y basta decir que ha emprendido una guerra para libertar á unos hombres que demuestran su ingratitud. Sobre todo à los hombres debería castigarse por opiniones; Ud. debía ser el primero, pues fué el instrumento según la voz de muchos para que vinieran las tropas de Buenos Aires; la prueba es que Ud. trajo las proclamas y oficios á Santa Fe y jamás se le ha juzgado por eso, sinó es más que ese delito que Ud. agrega á estos hombres, ya debe estar dispensado por la suma de dinero que ha dado por su libertad». (1) Hemos reproducido aunque extensa esta carta, pues ella viene á confirmar en contra de Vera, las acusaciones que le hace Crespo en sus Memorias; y al mismo tiempo que nos demuestra la altura moral de estos hombres, nos interioriza en la causa de muchos fracasos guerreros, en la persistencia de la anarquía, y en las desinteligencias y enemistades, entre los diferentes jefes que actuaron en esta época en nuestro país. El amor de Vera por el dinero, creemos que haya sido un móvil principal en su vida, no sólo por lo que expresa esta carta, sinó por otros datos que iremos anotando.

Muchos de los partidarios de Tarragona, murieron en el dia del asalto á la ciudad, y después en las refriegas de las calles, entre ellos José Antonio Avechuco, Santiago Risos y capitán de pardos Pantaleón Reyes, habiendo antes, salido Tarragona y otros por el Rio Negro. Vera desterró á más, al guardian Hilario Torres y fray Agustin de los Santos, franciscanos, al domínico cordobés Pedro Gómez y al cura de Coronda Pedro Neto, promotores de los barullos en la elección de Setiembre de 1815 La ciudad sufrió otros saqueos, tanto de parte de las tropas auxiliares del Entre Rios, como de las desordenadas de Viamont. La población tomó igualmente en ello parte, y hasta muchas mujeres, satisfaciendo el rencor contra las hostilidades de Troncoso quien había arreado hacienda de las islas, y arrazado de las chacras, bueyes, lecheras y caballos, y quitado á los vecinos de la ciudad animales de servicio, con otras exaciones, procurando retribuir así, mal por mal. Los jefes y oficiales no podían contener este desorden, se robó todo el dia, mientras se luchaba en las baterías y en la Aduana, dice Crespo. Se perdieron cuantiosos intereses, no se escaparan muchas ocultaciones ó entierros de dineros ó alhajas, hechas con antipación, porque una vez dados al robo, talvez los mismos que habían ayudado á estas ocultaciones descubrían el secreto.

(1) Tomo II, Archivo de Gobierno.

Apenas ocupada la ciudad, dedicáronse las fuerzas vencedoras á castigar estos desmanes, y tomar medidas de verdadera moralidad y orden público. El 3 de Abril, los jefes José Francisco Rodriguez y Mariano Vera, en vista de los desórdenes del vecindario, ordenan, que en el preciso término de dos días, todos cuantos tengan géneros y toda clase de efectos que no fueran de su propiedad, lo manifiesten, asi como armas, municiones ó útiles de guerra, bajo pena de ser pasados por las armas en caso de ocultación, y el que sepa estas ocultaciones y no lo diga, sufrirá penas arbitrarias. Y el 9 de Abril, dictó Vera sólo, otra resolución: prohibiendo entrada y salida de la ciudad sin prévia presentación á la comandancia, bajo pena de 200 azotes ó carcel; nombrando por alcalde mayor y único de la ciudad, pues no había autoridades, á José Elías Galisteo; y siendo la corrupción de la embriaguez grande causa de delitos, ordenó se cerrarán las pulperías á las 12 m. y 9 p. m., no vendiendo bebidas á personas que estén en principio de embriaguez, pena 8 pesos de multa; y como en la campaña por invasiones de indios había escasez de ganados, y muchos saben charquear y faenar hacienda sin tener propiedad, produciendo ruina general, prohibióse esto pena carcel y servicios obras públicas; prohibió juegos de diversas clases y á los que los consientan, pena carcel ú otra conveniente; condena con pena de carcel y azotes al ratero y ladrón; y siendo la ociosidad causa de males, todos los que sirven las armas, deben tener papel firmado por alcaldes, del oficio que tienen, pena carcel ó ser agregado á cuerpos militares; y finalmente, siendo cierto que la opresión sufrida por la ciudad, fué provocada por malos religiosos que prostituyeron su carácter, se les prohibe la permanencia en casas particulares, y el andar por las calles después de oración, salvo mandato de su prelado y para servicio de su ministerio. (1) Cuan desorganizado, enviciado y triste debía hallarse Santa Fe, nos lo demuestran estas disposiciones, como otros bandos del Cabildo dictados en este mes y el siguiente

En el mismo mes, se confiscaron los bienes del intruso gobernador don Juan Francisco Tarragona, confiscación efectuada en casa de doña Maria Josefa Crespo, refugio de Dolores Rute y Tarragona la que expuso: que de resultas del saqueo, no quedaron bienes en su casa, sino tres esclavos y las fincas sitas frente al convento de Santo Domingo, y una fábrica de jabonería sobre la bajada que llaman de

(1) Registro oficial Santa Fe años 1816 y tomo 1 1/2 Archivo Gobierno.



Núñez, donde se hallaron 134 sacos ceniza, 4 fardos colocados, 71 sin colocar, 2 cuches bastante maltratados y una caja destrozada. (1)

Las fuerzas de Buenos Aires destacadas en San Nicolás, al mando de Eustaquio Diaz Vélez, no pudieron acercarse á Santa Fe en defensa de Viamont, y sabida en Buenos Aires la derrota de éste, temióse que las tropas de Artigas pasaran el río Paraná y llegaran hasta convulcionar la campaña de aquella provincia; para impedir esto, dióse al general Belgrano el mando del ejército, ordenando que á toda prisa se reuniera sobre el Arroyo del Medio, bajo la base de la división de Diaz Vélez, de la guardia de la frontera al mando del coronel Francisco Pico, y un regimiento de milicias de caballería de las chacras de las afueras de Buenos Aires, al mando del comandante Cornejo Amores. La capital estaba en ascuas con estas noticias, las enemistades personales entre los jefes, ajitadas de nuevo, reinando la anarquía (2). Los que habian apoyado al Director y habíanlo elevado, hallábanse resueltos á distituirlo. Belgrano en vista de esta desorganización, trató de llegar á un arreglo pacífico con los vencedores de Santa Fe, y comisionó de paso al coronel Diaz Velez, quien el 9 de Abril celebró con Cosmé Maciel representante de Santa Fe, el siguiente convenio en el pueblo de Santo Tomé: «1º Separaríase á Belgrano del mando del ejército y nombraríase por su sucesor á Diaz Velez. 2º Retiro de las tropas de Buenos Aires y deposición del Director supremo. Este convenío fué ratificado por las tropas de Buenos Aires el 11 del mismo mes Mitre asegura, que Belgrano hallóse con resistencias para aceptársele en el ejército de Diaz Velez; lo que era verdad dice el doctor Lopez, por acusársele de vendido ó mejor dicho, fanatizado con la idea de una evolución monárquica; que parte de las tropas de Buenos Aires, y principalmente el comandante Cornejo Amores, intentó pasar del lado de Santa Fe. Estas desavenencias de los jefes, que respondían á desinteligencias políticas entre los hombres de Buenos Aires, facilitaron este convenio.

El doctor Lopez en su Historia, afirma que Diaz Velez aseguraba, haber estipulado este convenio porque Hereñú del Paraná y Vera de Santa Fe, habíanle asegurado secretamente, que se emanciparían del influjo del general Artigas. Estos hechos provocan la retirada del general Bel-

(1) Tomo 1 /2 Archivo Gobierno
(2) Lopez—Historia Argentina—Tomo 5, pág. 569 y siguiente y Mitre—historia Belgrano. Tomo 2, pág. 342 y siguiente.



grano á Tucumán, y la desesperada resolución del Director Alvarez, de renunciar al cargo, nombrándose en su lugar por la Junta de Observación y Ayuntamiento de Buenos Aires, al general Antonio Gonzalez Balcarce. El 22 de Abril, el destituido Alvarez justificábase en breve exposición, del cargo hecho por el diario «El Censor»: «Haber envuelto á Buenos Aires en guerra civil, por su despotismo y arbitrariedad, hasta el extremo, de haber sido preciso el uso de las armas en el espacio de 31 dias, para rendir la división del coronel mayor J. J. Viamont, en cuyo caso ha sufrido el pacífico pueblo de Santa Fe, los daños y horrores indispensables en estos lances». Declaró no haber sido, sinó el ejecutor de esa medida acordada por la primera Junta Observadora, el Cabildo, el Tribunal del consulado y jefes militares, conforme al Estatuto provisorio, quienes dispusieron destinar un ejército de observación en Santa Fe (1). De suerte, que para satisfacer personales ambiciones de los hombres dirigentes de Buenos Aires, y á impulso de la continua anarquía, cambiábase de opiniones y procederes por aquellos, de quienes debían las provincias sufrir estos antojos y brutalidades, brutalidades que se reconocían tales, hasta por los mismos que las efectuaban. La oposición hecha por el Cabildo, hombres sensatos y gefes militares de Santa Fe á la invasión de Viamont, queda justificada con estas declaraciones de los anárquicos. El rechazo á esta imposición fué justo y legal

El nuevo gobierno de Buenos Aires, dentro de las tendencias de la revolución de Diaz Velez, envió los diputados Marcos Balcarce, José Miguel Diaz Velez, Francísco Antonio de Escalada, Manuel Vicente de Maza y secretario Marcos José Salcedo para ratificar los tratados de paz de Santo Tomé, llegando al Rosario el 25 de Abril. Antes de ésto, el triunfo de Santa Fe provoca de parnte de Córdoba, el envio del diputado José de Izara en misión reservada para Artigas, seguramente, en demanda de apoyo; y Diaz Velez el 14 de Abril desde el Rosarío, comunicaba á Francisco Rodriguez. Mariano Espeleta y Cosmo Maciel, que habiéndose recibido el 11 del mando del ejército, como se sancionó en el artículo 1 del tratado de Santo Tomé, era llegado el caso, de que los diputados de Santa Fe pasaran á su cuartel cuanto antes, segun el artículo 2; y en la misma fecha dirigióse á Artigas, para que nombrara sus diputados: habiendose retardado los sucesos, por no haberse retirado

(1) Bibliografia historia de Zinny. pág. 171 y siguientes.



con anticipación los buques que bloqueaban el Paraná. El 19 de Marzo anunciaba el Director Balcarce, la llegada de los diputados de Buenos Aires; pero antes hubo algunas diferencias al parecer, por quejas del comandante Rodriguez del Paraná, al que contestaba Velez el 21 de Abril, de que su ejército utilizaba ganados propios para comer, y que á nadie quitaba nada, obligándose á respetar todo al retirarse (1). Suceptibilidades y recriminaciones, que no auguraban una paz difinitiva.

El 25 de Abril los diputados de Buenos Aires, dirijían al gobernador Vera la siguiente comunicación:

«Que el 9de Abril marcará época en la marcha de los pueblos libres. Luego que el pueblo de Buenos Aires recibió los tratados preliminares, que quedaron ajustados en la capilla de Santo Tomé el 9 de Abril, conforme con la medida adoptada, suspirada desde el momento que vió desplegarse proyectos de oposición, de degradación y de sangre, procedióse á ponerse en actitud de concluir con los atroces medios que lamentaban en silencio, abrazando inmediatamente los de paz, unión y liberalidad. Con este fin, separado ya del mando del ejército el general Manuel Belgrano y de la dirección del Estado el coronel mayor Ignacio Alvárez; aprobada la subrogación del primero en el coronel mayor Eustaquio Diaz Vélez, fué colocado á la cabeza del gobierno el brigadier Antonio González Balcarce, por el libre voto de sus autoridades, depositarias del pueblo en su confianza. El primer paso ha sido el nombramiento de una comisión, para ajustar unos tratados de paz y unión verdadera, restablecer la confianza perdida y sellar la amistad, que ama, quiere y desea el pueblo de Buenos Aires, siendo los nombrados el señor coronel mayor Marcos Balcarce por el nuevo gobierno, José Miguel Diaz Vélez por la H. Junta de Observación, el alcalde de primer voto Francisco Antonio de Escalada asociado á Manuel Vicente de Maza por el exmo. Ayuntamiento, y el presbítero Marcos Salcedo por secretario. Anoche á las 8, ha llegado esta comisión á la capilla del Rosario, plenamente autorizada para terminar de raiz las funestas diferencias, que han sentido los virtuosos pueblos de Santa Fe y Buenos Aires, y por desgracia se han visto repetir y fomentar, por el espíritu de ambición y por los planes del egoismo, por el interés de las facciones contrarias al voto común y el de los genios libres. La comisión lo noticia á V. S. y le pide la designación del dia, para estrechar sus relaciones y concluir

(1) Todos estos datos se hallan tomo 1 1/2, Archivo General de Santa Fe.



los tratados conforme á los articulos preliminares convenidos. Sean la unión y la paz, la recíproca confianza, y la amistad, la diosa de los pueblos libres americanos, el resultado de la jornada del dia inmemorable 9 de Abril, el término de los males y el principio de los bienes, el iris de las tempestades que han batido á la libertad de los pueblos, por cuyo logro el de Buenos Aires, representado en sus comisionados, trabajará cuanto pueda, alcance y corresponda. El Director interino del Estado, al partir la comisión, le entregó un pliego para el señor gefe de las fuerzas orientales en este territorio, José Francisco Rodriguez, y otro para el señor gobernador de Santa Fe, incluido en el que le dirije esta comisión. Ambos los adjunta á S S para que se sirva hacerlos entregar, y también el que remite, para hacerlo al jefe general de las fuerzas orientales don José Artigas, protestando á S. S. su cordialidad y sanidad de ánimo. La comisión tiene el honor el anunciar á S. S. sn llegada á la capilla del Rosario y su objeto, que para conconseguirlo, no dejará medio alguno saludable y prcpio de las ideas de paz y unión que siguen los sentimientos del pueblo de Buenos Aires». Dios guarde á V. S. Rosario. Abril 25 de 1816 — Marcos Balcarce, José Miguel Diaz Vélez, Francisco Antonio de Escalada, Manuel Vicente Maza, Marcos José Salcedo secretario. «Apesar de esta comunicación tan conciliadora,y bombastica el 28 de Abril, Mariano Espeleta escribía á Vera desde el Rosario, pidiéndole hicieran retirar las tropas de Buenos Aires á San Nicolás, para poder con toda libertad celebrar los tratados.

Eran momentos en que toda clase de desconfianzas se producían Creemos que Vera escribió á Hereñú del Paraná, acusándolo de relaciones con Diaz Velez, provocando entonces, la carta de este ya reproducida, del 23 de Abril; á Belgrano se le retiró del ejército, por el temor de sus ideas monárquicas, y ser un obstáculo á las tendencias federalistas y nacionalistas en pugna, entre los hombres de Buenos Aires. En los Apuntes de Iriondo se dice: «que el 5 de Mayo llegó de Paraná, al mando de una fuerte escolta, el capitan Zapata acompañando á un representante de Artigas, Ramón Toribio Fernandez, quien tuvo algunas conferencias con Vera, sin resultado alguno; que el 8, llamó á este á su casa y prendiólo mandándolo al Paraná en una canoa, donde Hereñú lo puso presó con barra de grillos. En la mañana del 10, convocó Fernandez al pueblo para nombrar gobernador, pero el pueblo sublevóse, y armado hasta con un cañon, rodeó la casa de Fernandez y obligólo á que hiciera volver del Paraná

á Vera lo que sucedió el dia 11, siendo recibido por el pneblo entre vitores y aclamaciones Vera al llegar, reunió gente y milicias, y acuarteló la Aduana y el Cabildo. El 16 Hereñú llegado á esta, intimó á Vera hiciera salir de aqui á Fernandez, y sinó lo hacía, lo haría él salir á balazos, y al cabo fué obedecida esta intimación, saliendo Fernandez por orden del Cabildo, y quedando Hereñú en la ciudad, tratando con Vera en buena armonía y amistad.» Esta relación es incongruente, pues si Fernandez aprisionó à Vera, estraño es que dias después, este defendiera al primero; y el proceder de Hereñú, ante la carta citada del 23 de Abril á Vera, no es posible aceptarlo, sinó reconociendo en estos hombres, falta de toda entereza moral. Lo cierto es, que Artigas trataba de atraerse definitivamente á Santa Fe à su causa, á sacar de ella elementos necesarios, ante la noticia recibida á últimos de Abril, de la invasión de un gran ejército portugués contra la Banda Oriental; pero sus comisarios no supieron obrar. Fernandez venia á pedir socorros en dinero, y la entrega de las armas que se quitaron á Viamont, pero Vera resistióse á ello. Parece que Fernaudez se extralimitó en sus mandatos, y de ahi la intromisión de Hereñú que gobernaba en el Paraná, aunque errando Iriondo en las fechas de los sucesos, pués de los documentos oficiales, aparece que Fernandez estuvo aqui en representación de Artigas, y que el 10 de Mayo procedió al nombramiento de gobernador de Santa Fe, saliendo electo Mariano Vera por 265 votos, obteniendo 15 Pedro Larrechea, 2 Mariano Espeleta, y 1 José E. Galisteo; y que en el mismo dia, ante el mismo Fernandez y los 8 electores de los 4 cuarteles de la ciudad, elijiéronse los Alcaldes y Rejidores para el año 1816 (1). Si pues el 10 fué electo Vera con intervención de Fernandez, estaria en la ciudad, y como Crespo en sus Memorias, no dá cuenta ni enuncia esta prisión de Vera, creemos, ó que no fué prisión ó se halla equivocada la fecha. Sobre este suceso trata seguramente la carta de Artigas al Cabildo del 28 de Mayo, escusando los hechos de Fernández al parecer, dice: «le es satisfactorio se persuada el Cabildo, que mis providencias llevan estampado el sello de beneficencia hácia los pueblos, y si mis afanes son retardados por este deber sagrado, me queda el consuelo de que mis votos no serán desmentidos. Ama la causa de los pueblos y ansioso de fijar el rumbo de sus intereses, fué celoso

(1) Actas del Cabildo de Santa Fe 1816 y lo mismo aparece en el libro de Impuestos para la Sala Capitular 1813 à 18 5,



de su conservación y salud pública, por eso dejé obrar á Santa Fe decisivamente en todas las cosas, y de este principio partió el Cabildo para resolver el repaso del teniente coronel Ramón Fernández al Paraná, de cuya operación me doy por satisfecho, pues el Cabildo le asegura que por ello se ha librado la salud del pueblo, que es mi suprema ley». (1) Se vé, pues, la extralimitación de Fernández. En la misma carta, adjunta Artigas, otra del gobernador de Córdoba, donde se indica que las esperanzas de quienes creyeron, que con la apertura de un Congreso terminarían las diferencias intestinas, se han visto defraudadas; no es fácil acertar en el término feliz de nuestras desavenencias dice Artigas, que sus providencias tienden á precaverlas y no á fomentarlas; sin embargo, los momentos son demasiado complicados para garantir confianza, y es por ello, que ante los acontecimientos, debe el Cabildo guardar su decoro, y èl no hará más que fortificar ésto, mientras el Cabildo lo crea capaz de protejerlo. Los hechos son intérpretes de la intención, y aquellos dirán que sus promesas fueron cumplidas; pide que se le crea interesado en lo mejor, y que es conveniente la confianza y la conformidad en los esfuerzos y compromisos contra todo enemigo».

Elejido Vera gobernador, procedió á organizar la Provincia, y mientras, como el 15 de Mayo los comisionados de Buenos Aires, dicen hallarse retirados en San Nicolás con el ejército, esperando los diputados de Santa Fe, llegaba el diputado del Corro nombrado por el Congreso, para arreglar con Artigas estas diferencias.

En Buenos Aires el elemento localista pretendía independizar aquella provincia, desligándola como capital y asiento directriz de la autoridad suprema, que hasta entonces había querido fuera reconocida por las provincias. Otro grupo de hombres, pretendía conservar el estado y gobierno centralista, y en el Congreso de Tucumán primaban estas últimas ideas, en pugna con las de monarquía, sostenidas por los principales jefes del ejército, y las de República constitucional federativa, que algunas provincias discutían. Los mismos hombres que habían ayudado al Director Alvárez y Tómas en el gobierno, hoy lo criticaban, y en medio de esta anarquía de ideas y tendencias, tropas portuguesas invadían la Banda Oriental.

El 27 de Mayo elíjense diputados por Santa Fe, á Pedro Larrachea y Cosme Maciel, para ratificar los tratados de

(1) Notas y otras comunicaciones —Archivo 1816.



Santo Tomé, habiendo expresado el cabildante José E Galisteo, dudas sobre la firmeza y resultados que pudieran obtenerse en estos tratados, Reconocida Santa Fe, como Provincía separada de Bnenos Aires con el nombramiento del gobernador, «llegó aquí el Dean Funes, enviado por el gobierno de Buenos Aires, para que se nombrara diputado ante el Congreso, y trató con Vera, para que éste prestara á Buenos Aires ayuda de gente, y lo demás, con que pudiera contribuir contra el enemigo común, recibiendo en cambio 500 rifles y municiones suficientes, para armar dos escuadrones de caballería». Por este trato celebróse misa solemne en la Matriz el 30 de Mayo, y elijióse diputado al Congreso, al doctor Juan Francisco Seguí, hombre despierto, locuaz, pero sin carácter, dice el doctor López. Dominando en el Congreso las ideas nacionalistas, rechazóse al diputado Seguí, negando con ello el consentimiento, de que Santa Fe se independizara de Buenos Aires, cometiéndose con ello, como dicen los historiadores Mitre y López, no solo una injusticia y un error, sinó provocando una nueva guerra civil; y ordenaba el Congreso, que se atacara á Santa Fe por las fuerzas de Buenos Aires, bajo las órdenes de Diaz Vélez. En capítulo anterior, hemos estudiado estos hechos y profundizado en las causas. Esto sucedía en momentos que en Buenos Aires, 110 ciudadanos representaban al gobierno el 15 de Junio, «que mientras se daba la Constitución del Estado, dimitiera aquella Provincia la prerrogativa que tenía de Capital de las otras del Plata, y se redujese á una provincia del Estado como las demás, gobernándose por sí; pues después de establecido el Congreso, existían las mismas rencillas entre las Provincias todas, las cuales aspiraban al gobierno federal ó provincial, habiendo justificado las de la Banda Oriental y el Paraguay, su separación de las Provincias Unidas, por esta insentatez de sostener lo insostenible». Pero esta protesta, no tuvo eco ni en el Congreso, ni en las banderías dirijentes en Buenos Aires. El Congreso apresurándose á los hechos por venir, declaró el 9 de Julio, la independencia del pais de todo poder extraño; pero lo dejó sin gobierno, sín constitución ni armonía, sosteniendo en una lucha apasionada, ideas monárquicas y centralistas, que arrojaron más y más al país en la anarquía.

El no haberse cumplido, con las estipulaciones de ratificar los tratados que se celebraron el 28 de Mayo, con otros datos, que desconocían al gobierno de Santa Fe su autonomía, produjeron de parte del gobernante, Cabildo y Comandantes



de Armas, la declaración del 10 de Junio de 1816: «que después de varias contestaciones con los diputados de Buenos Aires, no tenian valor alguno los tratados celebrados el 28 de Mayo ratificantes del de Santo Tomé, por no haberse verificado (entre otras cosas que se silencian), la condición precisa á que fueron ligados todos los artículos, de confirmarse en el término de 10 días, y como todas las Provincias y pueblos deben aspirar á la común felicidad, ya que no han podido cimentarse las bases con Buenos Aires, resuelven, pasen los diputados de Santa Fe, á concluir su misión con el jefe de los orientales general Artigas, por si sucede lo que se apetece é indica Buenos Aires, el tener tèrmino estas desavenencias que entorpecen los progresos de la causa de América». (1) El 18 de Junio, ordenaba el gobierno se entregaran armas, pólvora y municiones existentes en poder de los particulares, en el preciso término de 3 dias, y caballos reyunos; y que todos los vecinos estén prontos á tomar las armas al oir un tiro de cañón.

El partido preponderante en Buenos Aires y el Congreso Nacional, mostráronse desde el primer momento, descontentos del tratado de Santo Tomé, que liberaba á Santa Fe de la sumisión á Buenos Aires, no queriéndola reconocer como entidad independiente, y deseando conservarla en el organismo político de la Nación, unida Santa Fe á la capital, para poder de esta manera dominar el Interior, hacer fácil la ayuda á los ejércitos del Perú y Chile, someter ó destruir á Artigas, amenazándolo desde las cercanías del Entre Rios y Corrientes, que bien podrían con la sumisión de Santa Fe, considerarse próximas á perder la libertad de sus actos políticos. Los sucesos relatados, tenían en sobresalto á los triunfantes santafesinos; y á más entre ellos, no faltaban ambiciosos, que hubieron de estralimitarse en sus declaraciones con los hombres de Buenos Aires, sin tener en cuenta, que ayudaban asi á los desterrados en la anterior revolución, todos de ideas nacionalistas y que desde Buenos Aires procuraban volver á gobernar en Santa Fe.

Todos estos hechos y el conocimiento de rápidas operaciones en el ejército reconcentrado en San Nicolás, provocaron el primer acto de alarma dado á la población, con el bando del 18 de Junio citado. Según el general Mitre, algunos caudillos de Entre Rios, habian manifestado indirectamente al gobierno de Buenos Aires, que se hallarían prontos á sacudir el yugo de Artigas y obrar en combinación

(1) Registro Oficial Santa Fe año 1816 – Tomo 1 1/2 Archivo Gobierno.



con las fuerzas de la capital, siempre que estas se posesionaran de Santa Fe, y les asegurasen el dominio del rio (1). Quizás haya habido algo de esto, si se tiene presente los anteriores procederes de algunos hombres del Entre Rios, y principalmente las acusaciones de Hereñú contra Vera, y el que Santa Fe no recibió ayuda alguna del Entre Rios, contra la invasión de Velez.

Yá Mariano Espeleta, uno de los promotores de la revolución del 2 de Marzo y comandante del Rosario, avisaba diariamente á Vera de estas particularidades. El 16 de Junio escribiale yá bastante claro, pidiendo envio de armas y municiones pues hallábase débil, aunque con 9 compañías de milicias, y temía ataque de las tropas de Buenos Aires; que avisara al general Artigas, preparara algunas tropas por si son necesarias, pués los diputados de Buenos Aires al llegar al Rosario, habían dicho: que todos los santafesinos eran unos hombres indecentes, incapaces de tratar con hombres ilustrados como ellos; que habían venido á este destino, sin poder encontrarlos, y que de todos modos, no omitirían sacrificios en subyugarlos por mar ó por tierra. Avisa, que llegaron á San Nicolás armas y municiones para Velez, en el buque Belen. Y al mismo tiempo indica, que al doctor Seguí, no se le permita pasar á Córdoba y se le envie á Buenos Aires avisándole de su partida (2). Este olimpico desprecio de que los hombres de Buenos Aires hacían gala contra los provincianos, fué una de las causas que por mucho tiempo, sostuvo la anarquia en el pais; y seguramente que el doctor Seguí, era el único hombre con quien podían tratar los diputados de Buenos Aires, y quizás lo hicieron de tal modo, que se desconfiaba de él, habiéndosele detenido el 25 de Junio por el comandante Bernal á las 10 de la mañana, y tomándole toda la correspondencia que llevaba, entre ella papeles de Espeleta á Vera Dice Bernal en el parte: «tomó al bravón de Seguí, que es un hombre peligroso y dañoso al país, y que no sabe, hasta cuando han de estar en Santa Fe con los ojos vendados, pues en siendo doctor, se sabe que ha de ser enemigo de la libertad». Este comandante Bernal franco y patriota, y que tanto bien hizo en estas circunstancias, y cuyas apreciaciones políticas iremos anotando, por lo humanas é independientes, al fin de su carta expresa perfectamente, el desprecio que en el pueblo se tenía, por los

(1) Historia Belgrano, tomo 2, pág. 467.
(2) Esta y otras comunicaciones de Espeleta y otros comandantes del Rosario se hallan en el tomo 1 1/2 del Archivo Gobierno.



doctores intrigantes, y que fueron los que en Buenos Aires provocaban á la anarquía. y màs tarde fueron los causantes de todos los males sufridos por el país.

En 21 de Junio comunica Espeleta; pasaron dos cañoneras de guerra y un lanchon aguas arriba, y se hallaban en San Nicolás el «Belén» y el «Aranzaz» con 300 hombres. El Director Balcarce de acuerdo con instrucciones del Congreso y del partido de Buenos Aires, donde Tarragona y demas escapados de Santa Fé en la anterior revolución, prometian ayuda de partidarios y prometianse volver al poder, habia combinado un ataque simultaneo á Santa Fé, por tierra y agua. De ahi, el envío de las cañoneras y lanchones armados que dirigianse á Santa Fé, los que entrando por el rio Negro, fueron apresados en Santa Fé el 15 de Julio.

El ejército de tierra reforzado con tropas nuevas remitidas de Buenos Aires, y bajo el mando de Eustaquio Diaz Vélez, y su segundo, coronel Dorrego, alcanzaba de 1500 á 2000 hombres. Sigamos la marcha, y descubramos las intenciones de este ejército, circunscribiéndonos á las cartas de los comandantes Espeleta, Manuel y José Francisco Rodriguez de Coronda. Pero antes, hagamos presentes, las causales que tuvo Vèlez para avanzar. El 21 de Junio escribía al Director: no atacará ni hostilizará á Santa Fe, si esta no lo ataca. En 1.° de Julio, quejáse de que el sargento mayor Ignacio Arcos, que iba en comisión, fué apresado por tropas de Santa Fe, y pide su libertad; y el 27 de Julio avisa al suplente Espeleta, los justos motivos (sin decirlos), que impulsaron á dirijirse con su ejército á Santa Fe, y cree que sinó hay una vana resistencia, no sufrirán los rigores de las armas justamente provocadas. (1) Los motivos ya los hemos señalado, pero Santa Fe esperaba preparada, los sucesos.

Espeleta desde el Rosario, tomaba cuenta de los movimientos de las tropas invasoras, teniendo avanzadas entre los Arroyos del Medio y Pavón, creyendo al principio, que los sucesos no pasarían adelante, que no se desembarcarían fuerzas en la provincia, y ser posibles las paces Si esto ocurre, agrega: «no vengan orientales». Exclamación que nos descubre, de que si se aceptaba la ayuda del general Artigas, era al sólo efecto de consolidar la libertad é independencia local, pero nó, para darle atingencia á aquél, en los negocios públicos, ni someterse á sus deseos. Lo

(1) Tomo 1 1/2 Archivo de Gobierno.



sucedido con el mismo Artigas en 1815, y con su representante Fernández luego, les servía de lección. Había procurado Espeleta ponerse en relación con Vélez, y así, un correo de éste que llevaba valores y el dinero que le quitó, se lo remitió à Vélez; por eso el 1.º de Julio cree, que las circunstancias preparaban un avenimiento, y pedía se le enviara al enemigo un representante; y el 3, quejáse del comandante Bernal que por sí, y desobedeciendo sus órdenes, había ido á molestar las avanzadas de Vélez. Pero pronto hubo de desilucionarse de estas ideas El ejército de Buenos Aires púsose en marcha hácia el Rosario, y las partidas de Espeleta, comenzaron á retirarse ante este avance. El único que quedó atrás, fué el comandante Bernal. Un gran pavor dominó á los santafesinos; los blandengues que iban de Santa Fe, custodiando el armamento que se le enviaba á Espeleta, desertaron el 1.º de Julio; el 20 anúnciase la deserción de la gente de San Lorenzo, al saberse la aproximación de las tropas enemigas y dice Espeleta; que solo tiene 20 fusiles y otras tantas chuzas, habiendo podido reunir como ciento y tantos hombres; y en el mismo día, el comandante Rodriguez anuncia, la desaparición del comandante Bernal; que los porteños pondrían su cuartel general en el Carcarañal, que sólo los indios molestan á las tropas, y que el 21 salían Vélez y Dorrego con todas las tropas para San Lorenzo. No podía resistirse sin hombres ni elementos, y la retirada es triste. Las órdenes y el temor, obligan á los vecinos del Rosario y Coronda á ir retirándose hácia la capital, dejando los campos, sin caballos ni ganados que se arrean, y como recurso de guerra.

El comandante de la escuadra enemiga general de marina Matías Irigoyen procuró entablar relaciones amistosas con Vera en Santa Fe, engañando así la buena fé de éste, mientras con ello, facilitaba á la división de Vélez, el que pudiera penetrar y sorprender la provincia. Por eso Espeleta protestaba de esto, y en carta del 20 de Julio, dirijida á Vélez, desde cuartel en marcha; «quejáse que después de ofrecer arreglos Buenos Aires, sus tropas hayan pasado el Arroyo del Medio, y saqueen repetidas veces á los vecinos de la costa, habiéndose destacado contra el Rosario, una división de 400 hombres; dícele, hallarse de este lado del arroyo Pavón é ignora la causa de esta ruptura, cuando en Santa Fe, los comandantes de escuadra de Buenos Aires, trataron de paz y dieron cuenta de ello á Vélez. Esta conducta, hacía ver los fingimientos de procederes, y anuncia que todos prepáranse á detener esta marcha, que sólo pro-

cura el que Santa Fe sucumba bajo el mando de Buenos Aires». Y despuès de esto, ha habido historiadores que han aplaudido la conducta de Buenos Aires, y hánse quejado del rencor de Santa Fe

El comandante Rodriguez, pone gente en el Rincon de Grondona, Andino y mas arriba; pero saliendo Velez con mas fuerza, retiró esa gente á la parte de Zelaya, y él con 50 hombres que tenía llega hasta la estancia de Alzugaray. Se avisa que los porteños ván hacia el Carcarañal, efectuando toda clase de daños y atrocidades en el camino, y pegando fuego á las casas que encontraron. En una de ellas se quemaron 3 niños y dos mujeres, y roban y saquean todo, hasta el extremo, de quitarle el caballo ensillado de la misma casa de Velez, al parlamentario que le mandaron, y devolviéndolo solo con recado y carona. El saqueo y la destrucción, es como la vanguardia del ejército porteño. El 24 de Julio se avisa, que el enemigo pasó al Carcarañal y se piden refuerzos de tropas y municiones, por si se puede detenerlo, al mismo tiempo que Espeleta trata inútilmente de buscar la paz. El 26 escribe este, que tuvo una entrevista con Velez y Dorrego quienes exijían la dependencia de la provincia de Buenos Aires y al Congreso Nacional; y anuncia, que un tal Caraballo de Coronda, pasóse con su gente al enemigo, habiendo ido á las islas para apoderarse de caballadas, caballadas que el 6 de Agosto llevó á Santa Fe para Velez. El 31 de Julio, el mismo Espeleta avisa que hasta las 8 p. m. rechazó al enemigo del Paso de Garcia, después de un largo tiroteo y vivo fuego de artilleria sostenido por la fusilería; que había echado partidas por arriba del Salado hasta el paso de Aguirre, y pide se refuerze este punto, con 2000 cartuchos fusil y 100 tiros de cañon de á 4, bala rasa y metralla; que solo ha tenido 3 heridos leves, y el enemigo mas, pués se han visto 3 muertos, uno de ellos oficial, y previene que la mayor parte de los vecinos del paso, se retiran á Santa Fe abandonando el punto. Todos estos esfuerzos laudables, y esta retirada agresiva ante el avance de las tropas de Buenos Aires, no impidíeron sin embargo, que Velez pudiera pasar el rio Salado por el paso de Aguirre, y entrar en la ciudad el 4 de Agosto, habiendo antes escrito al Cabildo el 25 de Julio, desde la posta de Zelada: «que el 22 avísó, que un ejército del Estado, á sus órdenes, marchaba de paz á esta ciudad, según adjunta copia, y de ello no ha tenido contestación; reitera de nuevo la paz y espera contestación hasta el 27 en que marchará contra la ciudad, haciendo al Cabildo responsable de lo que

suceda». Ya sabemos la paz que ofrecia ó sea, la sumisión de la provincia, y la preparaba con robos, incendios, y saqueos, para que pudiera ser aceptada incontinenti,

Pero en su avance triunfal, dejó que se le cortara la retirada por el Sud. El comandante Bernal separado de Espeleta le había tomado la retaguardia; y el comandante Rodriguez desde las Lomas el 29 de Julio, comunicaba que el 28 á las 3 p. m. había hecho lo mismo, y pedia se le remitiera la compañía del capitán José Manuel Orellano, con chuzas aunque fuera, y cuanta gente hubiera con cartuchos.

Vélez había dejado en el Arroyo Pavón á Faustino Sánchez con una partida, el que el 27 de Junio avisaba á su general, ser atacado y perseguido por Bernal hasta los Carrizales, y como solo eran 15 hombres, se retiraron á sus casas. En el Rosario dejó á Jorje Buchardo, quien le avisaba el 27 de Julio, «el paso del nuevo Director Pueyrredón á las 7 a. m, por la posta de González, en dirección á Buenos Aires, y que al juez de la localidad habíale pedido yerba, tabaco, papel y jabón para la tropa; que había levantado un empréstito, según orden de Vélez, para el socorro del teniente Ramón Cueli y tropa, para él y el ayudante, pués andaban escasos de numerario.» Disponían como de pais conquistado, hasta que el 3 de Agosto á las 3 p m., entró el comandante Bernal al Rosario, y tomó al comandante Buchardo y milicias sin oposición, deteniendo preso al primero y soltando á los 25 hombres de tropa, vecinos de San Pedro, y los que no habian ocasionado daños. Anunciaba el mismo: tenía 200 hombres con los que permanecía en el pueblo para defenderlo, y detener una partida de 30 dragones que recorrían los campos efectuando grandes daños, y habíanse retirado al Carcarañá. Decía más, haber tomado preso á Antonio Badal dejado por Vélez como comandante de San Lorenzo; y el 6 amplía estos datos, señalando hallarse la costa defendida; no llegaría ayuda á Vélez desde el Sud; que los vecinos todos eran unos héroes, que había tomado correspondencia y preso 22 de los 30 dragones, pudiendo el gobierno estar tranquilo por ese lado. Vélez pues, tenía cortada su retirada.

Veamos ahora, lo que pasó en Santa Fe.

Las noticias primeras dadas por Espeleta, y ciertas denuncias de viajeros de Buenos Aires, habían preparado los ánimos en la ciudad, para esperar una guerra é invasión próxima. Entre otros, detúvose el 4 de Julio á un tal Francisco Pérez, llegado la noche antes de San Nicolás, quíen declaró ante el gobernador Vera: que los buques de

Buenos Aires y el general de mar, concedian licencia y pase libre, á todo barco de comercio que iba á la Bajada del Paraná y puertos orientales, y tenía pena de la vida todo patrón que se corriese y viniese á las costa, de Santa Fe, y el buque con el cargamento sería perdido á favor de Buenos Aires, y que lo expuesto lo oyó al mismo general Eustoquio Diaz Vélez (1)

Todo esto, y la llegada á principios de Julio á la boca del Colastiné de la escuadra de Buenos Aires, compuesta de los bergantines Belen y Aranzazú, dos cañoneras y tres ó cuatro faluchos mandados por Matías Irigoyen, aunque este se manifestara amigo y llegó á efectuar algunas demostraciones de paz, no dejaron de provocar gran alarma en el gobierno. El 18 de Julio en acuerdo solemne, el gobernador, Cabildo, ministro y fiscal de hacienda, y gefes militares deliberaron sobre lo que debería hacerse, ante el hecho de estar sitiada la ciudad por el rio con 7 buques de guerra de Buenos Aires, y la existencia del ejército de tierra pronto à invadir y someter la provincia, apesar de falaces declaraciones en contra. Que la provincia, desde que recuperó su libertad, no desea otra cosa que el sostener su independencia reconocida por el gobierno de Buenos Aires, nombrar el diputado al Congreso Nacional, si tambien se invita á ello á la Banda Oriental ó su jefe, siendo hoy mas que nunca necesaria la reunión de todas las provincias para defenderse del enemigo exterior, por lo que el proceder actual de Buenos Aires es bastante extraño, y creen, que la guerra con que se amenaza á Santa Fe, responde á principios equívocos que no se descubren, y piden que se solicite del gobierno de Buenos Aires, declaración de las verdaderas causas que dirigen sus actos, y hallándose aqui el diputado del Corro representante del Congreso, se le dé copia de esta acta, para que la eleve á la Soberanía para su inteligencia, y se dèn avisos al general Artigas y provincia de Córdoba (2).

La contestación á esta acta y resolución, fué, que el 24 de Julio por la mañana, (3) entraron por el Arroyo Negro, dos faluchos y dos cañoneras de guerra del enemigo, con sus lanchas correspondientes, al mando de los comandantes Rosales y Mon para cañonear el pueblo. La ciudad hallábase envuelta en una densa neblina que impedía ver á lo lejos. Unas lavanderas, ocupadas en sus quehaceres en la

(1) Tomo 1 1|2 — Archivo Santa Fé.
(2) Registro Oficial de Santa Fe 1816.
(3) Señalamos esta fecha y no el 26 como lo expresan Iriondo y Crespo porque el documento oficial que mas adelante señalamos, da cuenta en este dia de la victoria contra las naves.



orilla del rio, y cerca del Convento de San Francisco, apercibieron los mástiles de estos buques, en la boca del Arroyo de Fray Atanasio y dieron cuenta inmediatamente de esta novedad. Todo el pueblo acudió á la orilla del río, mandando Vera, que el capitán Estanislao López, se estacionara con los blandengues en el campito, frente de la boca de aquel arroyo. y todos casi sin órdenes, se dirigieron unos en canoas, y otros á nado y con caballos algunos, á atravesar el rio, rodeando desde las islas vecinas á los buques, que no podian moverse por estar varados, y atacándolos con fusilería. No pudiendo defenderse la gente de los buques, desembarcaron en la isla, y con solo algunos heridos, se tomaron todas las tropas enemigas, prisioneras, saqueándose los buques, de donde entre otras cosas se sacaron 300 fusiles, muchas lanzas, municiones, 16 cañones entre chicos y grandes y echáronse á pique los buques mayores. Inmediatamente dictóse una orden del 24 de Julio: que para defender la soberanía de la provincia, amenazada por los enemigos que acababan de repeler, y trataban de reiterar sus insultos, se ordenaba, concurrieran el 25 á las 9 de la mañana á reunirse en la plaza, todos los vecinos y habitantes de la ciudad, sin exepción de clases ni naciones, llevando las armas que tuvieran, bajo pena de 100 pesos de multa para gastos de guerra, á objeto de preparar la defensa general (1) Y el 25 de Julio, pedia Vera al Cabildo, arribara á algún medio para conseguir alguna cantidad, que llenara las grandes urgencias y exesiva escasez, en que se encontraba el erario, para gratificar á las fuerzas que debían marchar á sacrificarse por la defensa. (2)

Los buques tomados, debian pasar á Santo Tomé, para favorecer la entrada de las tropas de Diaz Vélez, que venían por tierra, y las que, como hemos dicho antes, el 3 de Agosto entraron por el paso de Aguírre. donde tuvieron una pequeña escaramuza, con la gente salida de la ciudad para detener su avance, pero solo se conseguió, el que se replegaran hácia el monte en la costa del Salado. Y siendo la más de la gente santafesina, voluntaria é indisciplinada, creyendo que por entonces no habia mayor temor, retiróse al oscurecer hácia la ciudad ó chacra de Andino, donde se hallaba el campamento general, dejando pocas fuerzas frente de Vélez. Este en la noche adelantóse sobre la estanzuela de Santo Domingo, cuya guarnición prendió fuego á un

(1) Registro Oficial, Santa Fe 1816.
(2) Archivo de gobierno, tomo apéndice.

galpón para conocer los movimientos del enemigo, con lo que, facilitó el camino á las tropas de Buenos Aires, que en la madrugada del 4 de Agosto se posesionaron de la Aduana y poco después de toda la ciudad. Sanjeó Vélez las boca-calles se atrincheró en ellas, puso guardia en algunas casas. principales, sin duda, para imponerles contribuciones, como se vió después, y saquearlas al retirarse; y entregó el pueblo á discreción de la tropa, la que el mismo día, comenzó á saquear y cometer mil escándalos y atrocidades en la población (1) La mayoría de las familias, escondiéronse en los templos y conventos, y otras, en las casas de las personas adictas á Vélez, al ex-gobernador Tarragona ó al gobierno de Buenos Aires. Se destruyeron las quintas y chacras, ocupadas por tropas de infantería y artillería. Vera, usando la misma estrategia que contra Viamont, desde la chacra de Andino, donde se hallaba reunido con todas las tropas y muchas familias, comenzó á enviar partidas sueltas contra la ciudad; colocó emboscadas al final Norte de las calles, y procuró ocupar las islas cercanas, mandando el 9 de Agosto á que 25 hombres se posesionaran de la boca del Arroyo Negro, para impedir la entrada de buques enemigos. En este día entraba por este arroyo un lanchon, donde iban el jefe de la armada Matías Irigoyen, con 10 soldados, Juan Francisco Tarragona y Jorje Zemborain, vecino adicto á Buenos Aires; la gente de caballería que hallábase en las islas, tomaron prisioneros al lanchón y pasageros, y al dia siguiente otro lanchón que llegaba en exploración, y llevaron los prisioneros al campamento de Vera.

La ocupación de la ciudad, de nada le valió á Vélez. Hostilizado por todas partes, penetrando las partidas de santafesinos hasta dos y tres cuadras de la plaza, matando á su encuentro á cuanta gente de Buenos Aires hallaban, Vélez no supo hacer otra cosa para defenderse, que quemar de noche ranchos de paja, como luminarias; destruir los parapetos de casas de azotea, que hallábanse fuera de las zanjas; cortar los árboles de las huertas, arrasar con todo lo existente, mientras sus soldados dabánse en libertad á toda clase de excesos. Cual sería la defensa de los santafesinos, y cuán triste la situación de los invasores, nos lo demuestra el hecho; de tener que mandar pedir con rapidez auxilios á Buenos Aires El comandante Bernal, noticiaba el 14 de Agosto desde el Rosarío, haber

(1) Iriondo y Crespo.



llegado á San Nicolás el coronel San Martin, el capitán Therán y 20 soldados, que sin duda dice, fugaron de Santa Fe, y han dado voces de hallarse la plaza impenetrable, y van á Buenos Aires á pedir socorros de hombres y buques

El conocimiento de la triste situación, en que se hallaba, el ejército de Velez, fué lo que decidió al Director Pueyrredon, á enviar á Santa Fe como comisionado al doctor Alejo Castex, para negociar la paz, ordenando al mismo tiempo al general Velez el retiro inmediato. No fué como dicen los historiadores Lopez y Mitre, que al pasar Pueyrredon por Santa Fe, tuvo conocimiento de todos estos hechos; (1) pués él pasó el 26 de Julio por la posta de Gonzalez, como yá lo hemos señalado antes, y hacian mas de 15 dias que hallábase en la capital, en cuyo tiempo, se efectuaron los movimientos de avance del ejército de Buenos Aires y su encierro en Santa Fe, de donde seguramente no saldría. La llegada del coronel San Martin y capitan Theran á Buenos Aires, con las noticias de la pérdida de la escuadrilla, prisioneros tomados, y situación desesperada de Velez, fué la que decidió el envio apresurado de Castex quien pasó por San Nicolás el 18 de Agosto, 5 dias después de haber pasado por aqui, los jefes fujitivos de Santa Fe. Desde este punto pidió Castex, pase, al comandante Bernal del Rosario, de donde salió el 23 de Agosto á la tarde, con el sargento Tiburcio Benegas y un soldado por escolta. Para ello, el 17 de Agosto había escrito Castex á Bernal, que el Director deseaba restablecer el orden en Santa Fe, y lo allana con las propias autoridades de aqui. Su llegada, pués, era tardía y no dió por ello mas resultado. que la retirada del ejército de Velez, cuya defensa era desesperada.

El 27, tuvo Castex una conferencia con Vera, y el 28 desde Santo Tomé escribía: «que después de haberse separado ayer de Vera, reflexionó, que aun cuando condecendiera el general Velez, en tener la entrevista que se habia pensado en el paso de Santo Tomé, para tratar de la retirada del ejército de Buenos Aires, en los términos que se presenta, nos hallaríamos luego, con el escollo, de que él tampoco podía deliberar por si, sin una precedente junta de los oficiales respectivos, lo que sería inútil. Para evitar ésto, sería conveniente que él entrará en la ciudad, y reunidos los oficiales, y en presencia de las órdenes que trae, y circunstancias que deben considerarse, se discuta la materia con la detención que se merece». Y el30 del mis-

(1) Historia Argentina, tomo 5, pág. 533 é historia de Belgrano, tomo 2, pág. 467.



mo mes, desde la Chacaríta de los domínicos, contesta á un oficio de Velez por conducto de Vera enviado, y dice, no haber tenido efecto la concordia á que se dirijía su concesión, para que en este concepto obre Vera por si, según se lo permitan las circunstancias, y estimaría una contestación como ayer le previno, para el Director, y á él el pasaporte de regreso (1) Parece que solo hubo tanteos, ó el convenio de dejar partir á Velez apresuradament,e desde el momento que Vera, apesar de las noticias que tuvo de los preparativos de las tropas de la ciudad, no se movió del campamento en todo el dia y noche del 30 de Agosto, según Iriondo en sus Apuntes; ó que esta fué la órden, que le dió Castex á Velez, en el oficio que contestó por intermedio de Vera. Tan es asi, que existe una carta del Director Pueyrredon, fechada el 26 de Agosto en Buenos Aires: «que los graves motivos posteriores á la salida de su comisionado en Santa Fe, doctor Alejo Castex, le han determinado á elejir al doctor Gregorio Funes, para que sin pérdida de momento, y sin revocar la misión anterior, se traslade á Santa Fe el nuevo comisionado, para tratar con las autoridades de allí, esplicándoles sus sinceros deseos de paz, reconciliación y concordia, é informándoles, á más de lo que practicase su primer comisionado, las nuevas y urgentes razones que ocurren, para ejecutar de una vez, un ajuste final de las pasadas funestas discusiones, principalmente, en momentos de tan grandes conflictos, en que unas fuerzas extrangeras se aproximan al territorio de estas provincias, con intenciones invasoras y de sangre (2)» La necesidad de no perder el ejército de Velez, y la invasión portuguesa, primaron sobre el espíritu patriótico de Vera, al dejar salir á éste ejército de Santa Fe, sin aparentar darse cuenta de ello. Al enemigo que huye puente de plata, y aunque diga lo contrario el doctor Lopez en su Historia. los santafesinos fueron los vencedores.

La salida de Vélez produjo conmoción en todos. Vera en la mañana del 31, teniendo conocimiento que las tropas invasoras se movían parte en las barcas reunidas frente á la fábrica de Tarragona (hoy hospital), y las demás gente por la isla, á la par de los barcos, dirigiéndose al Colastiné donde se embarcaron en buques de la escuadra, llevándose el botin que pudieron, movióse recién hácia la ciudad, con toda la artillería y la mayor parte de su gente, llegando

(1) Cartas en el tomo 1 1|2 del Archivo de Gobierno.
(2) Notas y comunicaciones, año 1816, Archivo de Santa Fe.



á tiempo, para cañonear un poco á los barcos que huían, y detener el espantoso saqueo que cometían 200 negros dejados por Vélez de guardia, y los que fueron todos pasados por las armas. La ciudad era una ruina. Las calles zanjeadas, llenas de tinas, catres, baules y muebles rotos; las casas abandonadas y escavadas por los soldados de Vélez en busca de joyas y dinero, y todo saqueado en un desorden sin igual, habiéndose hallado restos del saqueo que no se pudieron llevar. Cuantos excesos puede cometer una tropa desenfrenada, facultada por su general, fueron cometidos por las tropas de Buenos Atres. (1) La invasión provocó mayores y más profundos resentimientos, y como dice el general Mitre: «no puede negarse admiración, á una provincia pequeña, casi desierta, pobre, sin tropas disciplinadas, y mal armada, que con virilidad sostuvo su independencia local, contra un enemigo relativamente poderoso, tomando parte en la lucha la población entera, sin excluir niños ni mujeres. (2)

¿Qué beneficios ni qué intereses elevados persiguieron en Santa Fe, las dos sucesivas invasiones del coronel Viamont y del general Diaz Vélez? ¿Respondían á fortalecer la Independencia del país, la integridad del antiguo virreynato del Plata, á garantir las libertades de una provincia, á constituir un gobierno general? Nada de esto. Se llevó el saqueo, el desórden y la ruina, para someter un territorio necesario á la ambición personal de un círculo de hombres, cuyas tendencias anárquicas persistían. Se llevó el terror y el incendio para hacer imperar un absurdo sistema de gobierno, preparado, reconocido y defendido por solo la comuna local de Buenos Aires, que había ya producido la separación del Paraguay, y de la Banda Oriental arrojada á la codicia del cercano imperio portugués, y las paulatinas desmembraciones del alto Perú; de un gobierno, que con pretensiones de autoridad central, arruinaba las demás provincias; de unos hombres, que queriendo manejar el pais á su antojo, ni se detenían ante el desorden general, ni trataban de constituir un gobierno estable de acuerdo con las tendencias y costumbres de los pueblos. Para apreciar estos hechos, basta leer las consideraciones que reproducían los mismos centemporáneos. El doctor Manuel Antonio Castro en cartas al diputado Darregueira, el año de 1816, dice: «no atreverse á expresar todas las cosas que pasaban en Bue-

(1) Iriondo y Crespo están contestes en esto, asi como J. J. Andino citado por el Dr. Lassaga en su Historia del general López.
(2) Historia de Belgrano — tomo 2, 468.



nos Aires, pues era obra dificil y mucho más, peligrosa; que Alvárez cometió la imprudencia de dejar à Viamont en Santa Fe, después que halló tantás querellas de los vecinos contra él; todos aspiran á los puestos y á la dirección del estado. El procedimiento de Santa Fe se percibía en Buenos Aires, y como se divulgaba doce dias antes, la Junta y Cabildo lo habían celebrado mucho, pero el pueblo estaba y está lleno de indignación y si con un resultado favorable no se justifica, pues el éxito juzga las cosas; Diaz Vélez avisó haber depuesto al general Belgrano, con preliminares de una paz futura con las orientales, y pedía la separación del Director Alvarez; seducciones y otras jugarretas menos decentes, se ponen en práctica para las elecciones populares del Cabildo de 1816; y el personalismo que domina en el Cabildo y Junta Observación en compañía de individuos de varias familias, se depone al Director Alvárez; arbitrariedades é ilegalidades por todo, y el espíritu de ambición y las aspiraciones á mandar dominan; y al elejirse á Pueyrredon por Director, el furor de las facciones no tuvo límites; autoridad con autoridad, hombre con hombre, amigo con amigo todo, eran calumnias é intrigas». Darragueira conviene, en carta de Setiembre cuatro al señor Guido, con estas apreciaciones del doctor Castro, y con las opiniones del mismo Guido, en que sea «ominosa la guerra contra Santa Fe, que debe terminarse. pero que por intereses de comercio y otros, Santa Fe debía volver voluntariamente ó por la fuerza, á depender de Buenos Aires». (1) Todas las opiniones de aquellos hombres, son mas ó menos iguales, respecto á estas invasiones de Santa Fe, pero que más, si Posadas en sus Memorias, repitiendo las palabras del doctor Maza, asegura que la Caja de Pandora llena de vicios, de intrigas, de maldades y toda clase de crímenes, se había trasplantado á Buenos Aires.

La miseria que la población de Santa Fe sufrió con estas dos invasiones, fué espantosa. Sin ganados al norte, destruidos y robados por los indios; arrazado todo el centro y Sud, los ultrajes hechos al pueblo y la campaña por las tropas de Viamont y Velez, habian puesto al supremo Director del Estado, de parte de sus intereses, como afirmaba el diputado Dean Funes, en acta de 5 de Octubre de 1816, cuando el partido á que pertenecía ese Director, fué el causante de todo. La tropa santafesina y familias reunidas en la chacra de Andino, sostuviéronse con ciertos auxilios que

(1) Registro Nacional, tomo 3.



desde el Rosario, mandó el activo comandante Bernal; el 17 de Agosto, 160 cabezas de ganado vacuno y 30 caballos; el 5 de Setiembre, 112 cabezas vacunas reunidas entre algunos vecinos del Rosario, y que serán las últimas dice, que podrá mandar por la ruina de la gente. El pueblo ali mentábase de pescado, y según Iriondo, desde entonces se empesaron á comer los sábalos. y armados, que antes se tiraban. Este triste estado de la ciudad, persistió por mucho tiempo, y recrudeció en la posterior invasión de tropas de Buenos Aires y sucesos de años siguientes, llegando á celebrarse como dia de fiesta para la población, cuando se llegaba á carnear un animal vacuno en la plaza pública, y cuya carne se distribuía incontinente á los vecinos.

El gobernador Vera, procedió inmediatamente á reorganizar el gobierno, y volver á colocar la provincia en su es tado normal, dictando providencias de caracter polícial y de orden público; nombrando autoridades á José F. Rodriguez en Coronda y al comandante Bernal en el Rosario; procurando satisfacer los daños sufridos por los vecinos y detener al mismo tiempo, las invasiones de los indios que aprovechaban la debilidad y miseria del país. Dió luego libertad á los prisioneros tomados en la anterior guerra.

Pero esta invasión á Santa Fe y los procederes del gobierno de Buenos Aires, habían alarmado á otras provincias. Cuando Vera hallóse amenazado, dirijió cartas al gobernador Diaz de Córdoba, pidiendo ayuda, cartas que pasaron por el Rosario el 24 de Julio. Pero Diaz, que el 3 de Julio había escrito á Artigas, «que sus miras y la de los habitantes de su provincia eran sostener el decoro, representación y derecho inalterable de cada pueblo, contra las miras subyugantes de Buenos Aires»; contestó á Vera, haber reconocido al Congreso Nacional y al Director, y nada hizo Su segundo, el comandante Juan Pablo Bulnes intentó venir al socorro del Rosario con 500 hombres, pero llegaba tarde, pues ya Vélez había evacuado la ciudad. Prodújose una desavenencia entre Diaz y Bulnes, en momentos que el Congreso de Tucuman decretaba la remoción del primero, y nombraba en su lugar, á Ambrosio Funes de gobernador; renuncia, que trataba de resistir, dice Diaz, en carta del 18 de Setiembre, mientras Bulnes amenazaba á Córdoba. Rechazado Bulnes, los señores Gregorio Funes y Manuel Antonio Castro, avisaban desde Córdoba á Vera, el 10 de Noviembre, «que Bulnes retirábase á Santa Fe, y no dé oídas á sus embustes y le niegue auxilios»; y el 30 de Diciembre al felicitar el gobernador Funes al Director, por el arreglo

de Buenos Aires con la Banda Oriental y Santa Fe, agrega, «que la política de Vera llegó á tal punto, que no ayudó á Bulnes armado contra Córdoba». Así contestó Vera, á las invasiones hechas contra Santa Fe, en defensa del orden general. (1)

Pero el retiro de las tropas de Buenos Aires, dejó algo sobrexcitada á la campaña; y principalmente en el departamento del Rosario, donde existían partidas sueltas, como poco orden y disciplina, que obraban por sí, y con enemistades personales entre los jefes. Estas partidas recorriendo la frontera, daban cuenta de ciertos movimientos poco tranquilizadores en la jurisdicción de Buenos Aires. El 31 de Agosto escribía el comandanto Bernal, «que el coronel Francisco Pico, habia llegado á San Nicolás con las milicias que mandaba y dos cañones, y reunídose al coronel San Martin y que hallábas alli con corta guarnición, y como temiera invadiera Santa Fe habia reunido 200 hombres sobre el Arroyo del Medio, para repelerlo en caso necesario. Estando en buenas relaciones con el comandante de San Nicolás, Cipriano Ceballos, éste, comunicaba movimiento de gente y las simpatías del pueblo de su mando hacia el Rosario». Asi aparece, de una carta dirijida por Ceballos y Francisco Alcazar desde San Nicolás del 5 de Agosto contestando á Bernal anunciando haber sido tomado el Rosario por este, el dia 4, é invitando á la orden y armonía de ambos pueblos. Contesta, que accederia, si no dependiese del gobierno de Buenos Aires; que sabe que partidas sueltas han hecho irrupciones escandalosas en personas y bienes, pero ello no había sido por orden del general Velez y subalternos, y temía sufriera su pueblo por los desertores y fascinerosos, por lo que pediría ayuda, ayuda que mutuamente se establecía desde entonces. En otras cartas, avisa Ceballos á Bernal el retiro de Velez à Buenos Aires, el pase al Rosario de algunos buques, los que llegaron alli el 5 de Setiembre; y temiendo Bernal desembarcara gente, hizo retirar por pronta providencia, las haciendas é intereses de la ciudad; y avisa que el 6 pasaron de mañana aguas arriba 12 buques. Parece que en Santa Fe hubo sus inquietudes y se pensó atacar á San Nicolás, pués Bernal el 8 de Setiembre decía: «No convenir atacar ni á San Nicolás ni á el Pergamino; que aunque Velez dañó con la ambición de Dorrego, el vecindario de otros pueblos no les ayudó, y

(1) Todos los documentos que citamos de este año. se hallan en el tomo 1 1/2 del Archivo de Santa Fe principalmente.



si Buenos Aires ha hostilizado, que culpa tienen estos vecinos? y si están alli decididos y ofreciendo gente, porque atacarlos? Habiendo tenido la amistad de ellos no puede acceder á esta idea. y envia, á su compañero Santiago Gallegos, quien de palabra les expondrá lo inútil y criminoso de este comportamiento, y por ello, sería maldecido Vera. Pídele no envíe mas tropas, y haga retirar la compañia que remitió con el teniente Mendez, cuyos procederes eran malos, pues tiraban tiros á los buques mercantes que pasaban á San Nicolás y pretendia robar ganado á los porteños. ¿Habrá desvergüenza y sandez igual? esclama». Estas ideas expuestas con el aditamento de que se le exhonerara del mando en caso contrario, tuvieron aceptación de parte de Vera, suspendióse la intentona de penetrar en territorio de Buenos Aires, y retiráronse los soldados enviados al Rosarío. El 18 de Setiembre Dorrego y sus negros, provocadores de todos estos escándalos, salen al fin hacia Buenos Aares por tierra, y Velezpor agua. Pero la campaña quedó infestada por desertores y malhechores. El Pergamino pidió ayuda al comandante Bernal á fines de Setiembre, por avances del comandante Pico que no queria retirarse á Buenos Aires y desde el Salto los molestaba; desde Arrecifes los vecinos se le habían ofrecido á Bernal, y este declara, que los vecinos del Rosario, sufren robos de hacienda por gentes que pasan con el pretexto de comprar ganados, siendo grande el cuereo ageno, sin pagar impuesto por salida.

Y en el mismo tiempo, el 10 de Setiembre, el Director Pueyrredón quejóse, de que gente santafesina pasaba á territorio de Buenos Aires, «y deseando no consentir excesos que tanto degradan el nombre y los ha colocado en el deplorable estado en que está el país; espera que Vera no se equivoque en el camino que debe tomar, ni en el propio interés del pueblo de su obediencia, pues de otra manera podrían producirse hechos de que tuviera que arrepentirse». De una y otra parte pues, existían recelos y desavenencias, por sucesos imposibles de enfrenar. en medio de la desorganización social existente, de la miseria, de la despoblación, la indisciplina de la gente y soldados, que á diario desertaban de cada provincia A lo menos, los santafesinos no depredaban su propio territorio, como lo hacían los porteños. Parece que no pudiera existir tranquilidad, en medio de tantos errores políticos y ambiciones personales encontradas.

Con el Paraná casi hubo también un desacuerdo, por pequeñeces Buques de Buenos Aires que se creian ene-

migos, recorrían el rio Paraná, y ya desde el Rosario habíase anunciado haber pasado por allí el 6 de Setiembre, un comvoy de 12 buques, y el Cabildo ordenó á Cosme Maciel, recorriera el riacho hasta la boca del Colastiné, pues se tenían noticias de la existencia de un lanchón enemigo. Maciel apresó en su gira dos buques mercantes la balandra de Bayo y el lucre María que se dirigían al Paraná, y fueron traídos á Santa Fe en clase de presa. Eusebio Hereñú desde el Paraná, hizo el reclamo de este hecho, el 8 de Setiembre, y se dejara pasar dichos buques; y à la contestación del Cabildo excusándose por lo sucedido, y que no hubo intención de interrumpir el comercio, y explicando que la detención de los buques fué por no llevar ninguna guía el gueche María. y el barco de Bayo la llevaba para Santa Fe, por lo que resolvió Maciel entraran en el puerto á pagar derecho. El 10 contesta Hereñú, «que estas comunicaciones contradictorias de Santa Fe, las hace presente en deseo de paz, unión y defensa del comercio y pueblo del Paraná, y señalaba las consecuencias que acarrearía semejante conducta sobre este miserable pueblo, y pide se tomen providencias, á efectos de excusar lo que á èl le tocan como sensibles y escandalosas. No podían detener los barcos que no iban al puerto de Santa Fe, ni el gobierno de ésta, tiene derecho á juzgar el tránsito de ríos, ni examinar sobre sus guías sin tocar sus puertos». Como se vé, las susceptibilidades y causas de ruptura en tre las provincias, eran muy sensibles y fáciles

Los sucesos de la Banda Oriental vienen á complicar la paz. Las tropas portuguesas, que el comisionado de Buenos Aires doctor García, había procurado introducir en la Banda Oriental, con anuencia del gobierno de Buenos Aires y algunos miembros del Congreso, para destruir la influencia del general Artigas y con ello, el espíritu federativo de los pueblos del Plata. que creíase fantástica y sin arraigo,, comenzaba á dar sus frutos. El general portugués Lecor, había invadido el norte con fútiles pretextos. El Director Pueyrredon conocedor de todo el trámite de la invasión, protestaba de su marcha el 31 de Octubre, y en carta de 1.º de Noviembre al Cabildo de Montevideo decía: «que hasta entonces no había requerido al general portugués por su conducta, si el silencio de Artigas no lo hubiera detenido, pues se han descubierto las miras, por vías indirectas é ineficaces, y recien protestó; lo mismo avisó á Artigas». El silencio de éste era, el no aceptar su dependencia al Director y al Congreso. La Banda Oriental, que en Di-

ciembre acepta esta dependencia y declárase unida á las Provincias Unidas, es entonces recien ayudada por Buenos Aires.

El 10 de Noviembre avisaba Pueyrredón á Vera, «se precaviera de algunos traidores, que trataban bajo máscara exterior de seguir el sistema de la independencia, efectuar tratos horrendos con el enemigo exterior». Estos enemigos eran los orientales mandados por Artigas, quien procuraba descubrir los procederes ocultos de la cancillería de Buenos Aires, y que hoy sabidos, arrojan un baldón de ignominia sobre sus autores. Ya en 18 de Noviembre, Artigas desde el campo volante, dirijió comunicación al Cabildo de Santa Fe, diciendo: «Era necesario dar un golpe de enerjía, para descubrir las intenciones de los gobiernos de Buenos Aires, para poner á salvo los intereses del sistema federal y causa de América. Portugal apura por mar y tierra, y la fría inacción de Buenos Aires con que mira esto, justifican antiguos recelos. Desea dar un golpe y para ello, envió á José Francisco Rodriguez, el que en concurrencia de este gobierno, reanuden las hostilidades por esta Banda, mientras él cierra los puerto del comercio y tráfico con Buenos Aires. Ofrece auxilios, y debe perseguirse la empresa hasta que Buenos Aires prodigue sus recursos, en defensa de la causa común». Buscando Artigas la independencía de la Banda Oriental y su predominio en ella, aunque sosteniendo su unión con las provincias, pedía auxilio á los pueblos del Plata, á los que él con consejos y hombres, había hecho adquirir una independencia local por todos perseguida. Pero se había avanzado mucho en el criterio de los hombres. Ya Espeleta. había escrito antes: «Defendámonos, pero que no vengan los orientales». Y cuando el enviado de Artigas dirijióse al comandante Bernal del Rosario, pidiendo su adhesión, este hombre que tan buen criterio parece tener, en 6 de Diciembre escribia á Vera: «Yo me abismo al ver en dicho Rodriguez como en el general Artigas, desenvolver unas ideas, que de ejecutarse en la forma que se manifiesta, acarrearia una inevitable ruina. Expresa que Vera, meditará con madurez una obra tan delicada, y que para prestarse á tales designios, tenga en cuenta las relaciones que hay con las otras provincias, la escasez de recursos y la resolución de las personas, que así como han jurado sostener la causa de la libertad de la Provincia, han hecho la resolución, de no tomar parte en empresas que no tengan relación con ella, y menos sujetos á otro que no sea oriundo de este suelo; y extraña que las resoluciones de

Rodriguez, pasen por encima de la autoridad de la provincia».

Que pasaba en Santa Fe? Desde el mes anterior, habíanse producido algunas desavenencias entre los hombres dirigentes, quizás provocadas por resoluciones de Vera, para acceder á los pedidos de Artigas, y sus relaciones con Buenos Aires, habían quedado como antes de la invasión de Díaz Vélez. El Director al remitir al diputado Dean Fúnes, decia; que era para arreglar paces, paces obligadas por las circunstancias del momento; y Fúnes, escribia el 1° de Octubre á Vera, presentando el original del poder: «El nuevo tema de la discusión ha encendido la llama de la guerra civil; el derecho social está aniquilado; la confianza pública ha desaparecido; no se respiran sino antipatías; el deseo de la independencia nacional está sustituido por el de una provincia á otra, y las armas que debían emplearse contra el enemigo se emplean contra nosotros, mientras el enemigo se aprovecha de las discordias; España y Portugal han convenido en un tratado, en que cediendo aquella la Banda Oriental, se obliga la segunda á prestarle ayuda en la sumisión del resto del país; en Santa Catalina hay grandes fuerzas portuguesas, hallándose ya en campaña Artigas; las provincias amenazadas; los españoles de Chile espían el momento de pasar de este lado de los Andes; no sabe cuales son los deseos de Pezuela vencedor en el Perú, de Rondeau y de uno de los ejércitos mejor organizados que se han puesto en campaña; por ello el Director ha ayudado á Artigas, con pólvora y monturas y otras ofertas, y al Cabildo de Montevideo con pólvora, fusiles y municiones; pero teme sean frustrados sus deseos, si los ánimos no se reconcilian y borran discusiones» (1). El intrigante del Dean, no esplica las causas de las antipatías y discordias, y la facilidad que había en destruirlos; quien trajo el Portugal á la Banda Oriental, y cuan lejano estaba el temor de los españoles de Chile donde los patriotas podian detenerlos y destruirlos sin contar con la dificultad del paso hasta aquí; y las paces que oferta eran las mismas que ofrecieron los ejércitos de Viamont y Díaz Vélez, la sumisión de Santa Fe al Director Supremo y al Congreso Nacional, donde no tenía representación, recordando así los daños sufridos por este pueblo, con lo que despertó desconfianzas, contestándosele, se aceptarían las bases de paz si eran ratificadas por el protector general Artigas, atenta á que la alianza de este pueblo con dicho

(1) Notas y comunicaciones en el año de la fecha—Archivo de Santa Fe—Gobierno 1816.



señor es importantísima, no solamente á su beneficio sinó al de todas las Provincias. Por falta de instrucciones para tratar sobre esto, el Dean Fúnes retiróse como habia venido (1), aunque con estos manejos, ya se había conseguido la salida con toda libertad del ejército de Diaz Velez encerrado en Santa Fe. Siempre chocaban y debían chocar, ante la tenacidad de los gobiernos de Buenos Aires, los deseos de una representación nacional amplia, de todas las provincias, en un Congreso Nacional que dictara una forma de gobierno estable, bajo la base del sistema federal tan repetidas veces deseado y pedido por las provincias. Asi, al contestar el Cabildo de Santa Fe en 16 de Diciembre á la nota de Vera, dando cuenta de la unión de la Banda Oriental á las provincias unidas, decía: «Era de sentir, no se diera ejecución inmediata al juramento de obediencia al Soberano Congreso y autoridad suprema (que se dice), de las Provincias Unidas de Sud américa, elección de diputados y enarbolamiento del pabellon de aquel gobierno, interin no se comunique aquel gobierno à esta provincia, por el señor general protector, cuyos puntos propone en la citada nota al señor Director, pués este anuncio hallàse en contradición con el acuerdo del 18 del pasado», (2). Ya antes este Cabildo, en 2 de Diciembre, habíase quejado de la conducta del Director, que permitía al Paraguay entrara con tropas á la Banda Oriental con peligro del sistema de América, é invitaba al general Artigas, ayudara á Santa Fe en caso necesario; á cuya invitación, Artigas que en anteriores cartas del 18 de Noviembre y 3 Diciembre, pregonaba la conveniencia de hostilizar á Buenos Aires en las actuales circunstancias; en 26 de este último mes dice: «haberse recibido ya aqui su carta del 21, incluyendo documentos que demostraban la invalidez del acta de reunión de la Banda Oriental y Buenos Aires; y que este gobierno solo quiso aprovecharse de un momento, para garantir sus ideas y eliminar à los pueblos con frívolos pretextos». El partido del centralismo habíase reconcentrado al derredor del director Pueyrredon, al amparo de la logia Lautaro, cuyos miembros debían sostenerse mutuamente. Creian que por las circunstancias del pais, con los portugueses en la Banda Oriental, amenazados por los ejércitos del Perú, y ante los disturbios de Chile. era indispensable pasara el general San Martin los

(1) Acta publicada. Registro Oficial 5 octubre 1816.
(2) Notas Cabildo y tomo 1 1|2, Archivo Gobierno.



Andes, y liberado Chile, atacara por el Nor-este en el centro del poder español, mientras los generales Belgrano y Güemes, contenian en la frontera de Salta al nuevo ejército español al mando de Pezuela. Los disturbios internos pués, y las pretenciones de las provincias al federalismo, provocarían la disolución social y la invasión extrangera, estando el Congreso anarquizado y en tendencias diversas. Creyóse mas que nunca necesario, al centralismo de Buenos Aires y sus hombres dirigentes, que aún en medio de todos sus errores políticos, perseguian una sola aspiración, la Independencia de la España y para lo que buscaron el concurso de naciones europeas, un gobierno monárquico salvador y hasta la sumisión al Portugal.

Cualquier suceso podría agravar las circunstancias, y un simple incidente que resolvióse al momento, demuestra cuan suceptibles eran las opiniones entre las provincias. El 23 Diciembre, escribía el capitán Valentin Valdez, del Saladillo de López, al comandante Bernal: que vió pasar gente armada con tropa, y al acercarse atacóla con 70 hombres y tomóle algunas cosas, y que al saber que iba hácia Córdoba y existía paz con Buenos Aires por tratados, avisábale del hecho. Noticia, que tomó 300 fusiles, 300 fornituras, 6000 cartuchos á bala, 2000 piedras chispa; y pregunta si son ciertas las paces y debe volver lo tomado. Igual nota envió al gobernador Vera; y Bernal avisaba, ordenó á Valdez dejara libre la gente, y devolviera lo tomado; y que tanto la partida de Valdez, como la de un Teodomiro Aguiar y el corsario Domingo Ramirez, ocasionaban daños y lo atacaban á él. Del mismo hecho da cuenta el Director, en carta del 27 de Diciembre, sobre la toma de boyadas, caballos y armas del destacamento que iba á Córdoba, por Valdez; todo lo cual fué después devuelto. Partidas sueltas, que con sus actos no solo ocasionaban excesos, sino que complicaban la situación política.

Mientras tanto, Vera en el gobierno de Santa Fe, encontraba ciertas dificultades para la organización interna. Sus procederes eran rectos y leales. Arregló la ciudad cuidando el disminuir en cuanto le fué posible los males sufridos; dictó providencias de orden público; ayudó á los pueblos de Coronda y Rosario, ordenando la persecución de vagos y malhechores; llevó compañías de guardia, á la frontera norte de Añapiré y estancia de Larrachea, para detener invasiones de indios; dió el grado de teniente coronel al capitán Estanislao López, y nombrólo comandante de armas, por su actuación en los anteriores sucesos; procuró

defender la procreación del ganado vacuno, tan necesario; y comenzó á sostener un equilibrio estudiado con Artigas y con Buenos Aires, que no cejaba en su derecho de predominio en Santa Fe. En el interior, algunos descontentos ajitáronse en los meses de Setiembre y Octubre, criticando medidas gubernativas, estallando al fin las quejas en 7 de Noviembre, en oficio de Cabildo, recriminando, «que al subir Vera al poder, todo cuanto hiciera, debió efectuarlo con conocimiento de Cabildo y no lo hizo, firmando solo los tratados que precedieron á la venida de las tropas de Buenos Aires, y los resultados fueron malos por ello. Hoy recien lo expresa, pues antes, por las circunstancias no pudieron; que el público se queja tenga por secretario á su hermano, al que el Cabildo señaló sueldos; que Vera dispuso de 1400 pesos 5 reales de propios, sin integrarlos; y extrañan su contestación, y sinó cree que el Cabildo puede intervenir en todo esto, no lo consulte en los negocios públicos y si al pueblo». Firman esta nota, Manuel Francisco Maciel, José E. Galisteo, Roldán y Cabal. Se les ordena volvieran á sus puestos que habian abandonado. La población sufría algunas contribuciones, abonando con ello, los gastos y trajes de tropa cansada y pobre, pero faltó esa paga, y el Cabildo tuvo que dar pública satisfacción por esa falta, y de ello quejóse, pues «aunque hoy la tropa se halla paga, creen excesivos los sueldos señalados, y muchos empleados existentes; que antes de la venida de Viamont, el gobernador Candioti había reducido los empleados con los que administraba bien, y como creen hallarse en peligro de guerra todavía, por los enemigos inmediatos y los del sistema común, cuyas amenazas son más cercanas, creen necesario esa economía; que las atribuciones del gobernador en lo que pertenece al Cabildo, causa enojos, y presentan de nuevo su renuncia de cabildantes el 14 de Noviembre».

Al gobernador Vera se le habia señalado de sueldo al año 1.800 pesos, y se consideraba ésto exesivo, aunque Vera había pedido se elevara su sueldo á 2 000 pesos. Estanislao López, que en este tiempo reemplazaba à Vera en el gobierno, resolvió, que no teniendo los cabildantes razones para abandonar de esta manera la corporación, debían volver á ella pena de 500 pesos á cada uno. Así se efectuó. En presupuesto presentado por el mismo Lopez, resultaba que el 9 de Noviembre de 1816, el importe de sueldos que gozaban los empleados de Gobierno y Hacienda en esta ciudad, alcanzaban al año á 9.522 pesos, total que se había reducido en esa fecha, á sólo 5.450 pesos. Estas diferencias

como se vé, procedían del celo de los cabildantes por el bien público, ante la angustiosa situación de la ciudad, y traen mas tarde resentimientos, que con otros sucesos se acumulan en contra de Mariano Vera, para elegir por su sucesor á Estanislao Lopez.

El año 1817 comienza con nuevas inquietudes, pués corrióse voz por gente venida de Buenos Aires, que nuevamente esta iba á invadir, y levantóse sumario en 10 de Febrero, contra Manuel Aguirre venido en canoa desde la capital, quien aseguraba habia en Buenos Aires 4000 hombres preparados, diciendo unos que eran para Santa Fe, y otros para el Perú; y un nuevo testigo afirma, que se reunen contra Santa Fe, por lo que muchos oficiales, negáronse á entrar en las filas; y que el coronel Pico alistaba gente en San Pedro (1). Al mismo tiempo, el comandante de Melincué Pedro Fermin Junco, reconociendo la autoridad del gobernador Vera, escribe: hallárse en conflicto con las de Buenos Aires que en Enero 17, le pedían se sometiera á las ordedes del Director; y el comandante Valdez aseguraba, que los de Buenos Aires se empeñaban en dañar esta provincia de Santa Fe. Esto coincidia, con dos cartas del Director Pueyrredon, escritas en estilo antisonante y amenazador, del 4 de Enero la primera, en la que volvía á quejarse del ataque del comandante Valdéz, al convoy que iba á Córdoba y la continuación de hechos que provocan guerra; y la segunda del 15 del mismo mes, «ordenando se contengan y castigue los pasos que da el comisionado de Artigas, Francisco Rodriguez, para levantar á Santa Fe y su territorio contra Buenos Aires. Desde que los portugueses invadieron la Oriental, ha provocado dice, repetidas veces á Artigas, para terminar para siempre las diferencias de una y otra banda; le ha estimulado clasifique los auxilios necesarios para llevar adelante la guerra; le ha hecho entender oficialmente que la causa de los orientales es la de los pueblos de la unión; jamás ha pretendido la dependencia de aquella provincia, hasta que la ofrecieron y firmaron voluntariamente sus propios diputados; ha intimado al portugués retiro y suspensión de avance; pero Artigas no ha contestado nada al gobierno, y á pesar de todo esto, el Director ha ayudado con artillería y municiones á los orientales. Pídele á Vera, reflexione en todo esto y detenga males». Esta suspicacia se agrava, con la carta del 27 de Enero del

(1) Todos los documentos que citamos de este año, se hallan en los libros copiadores oficiales año 1817-18—y en tomo 1 1|2, Archivo gobierno.



mismo Pueyrredón «reiterando fué una infracción de la paz, la toma por Valdez de fusiles y armas, y dícele, no habérsele engañado preparando tropas contra Santa Fe, pués tenía noticias existian reuniones en el Rosario, amenazando una invasión á Buenos Aires, lo que fué agravado con el suceso de Valdez, pero que esto ya lo había dejado». Y si á esto se agrega, que el 20 de Enero el coronel Francisco Pico escribió: «que en su comandancia, no existían órdenes que deslindaran jurisdicciones de Santa Fe y Buenos Aires, no reconociendo en el gobierno de Santa Fe, autoridad competente para designar por si los límites, al impedirle sus escursiones hasta Melincué y mas», con otras diferencias; no es nada de extraño decimos, que en Santa Fe se temiera con estos antecedentes, y los datos adquiridos en las declaraciones de Aguirre y otros testigos, el temor de nueva invasión por parte de Buenos Aires. Que salido Vélez de Santa Fe, hubo pretención de invadir la jurisdicción de Buenos Aires, á causa de los daños que efectuaban las partidas porteñas en el departamento del Rosario, y por quejas y ayuda que pedían algunos pueblos de aquella provincia, aparece en lo anteriormente reproducido, y à lo que se opuso enérgicamente el comandante Bernal; y que en Buenos Aires. algunos jefes y el gobierno intentaban lo mismo contra Santa Fe, es también evidente. Lo injusto de la anterior invasión y la rápida salida de las tropas de Vélez, junto al estado de la campaña, llena de vagos y desertores, y las antipatías políticas, produjeron ciertos exesos, que no pudieron agravarse con el suceso de Valdez citado, pués éste fué aislado, sin conocimiento de las paces establecidas, paces que no eran ni reales ni efectuadas, y cuando el comandante del Rosario, ordenó inmediatamente la devolución de lo tomado por Valdez, como se hizo.

Vera, sin embargo, procuró siempre demostrar su buena voluntad para la paz. Envió en ayuda de la Banda Oriental, toda la gente vaga y perjudicial que pudo reunir, lo que Pueyrredon agradece en 27 de Enero. A pedido de éste remitió á Buenos Aires los buques de guerra apresados por Santa Fe; y propuso la liberación de Juan Pablo Bulnes, por la del coronel Martin Irigoyen (sic), detenido en Santa Fe, lo que aceptado por Pueyrredón, ordenó éste, se suspendiera toda pena contra la vida de Bulnes, el que debía bajar y pasó á la Banda Oriental, con orden de no volver á ésta parte, hasta dentro de cuatro años, una vez liberado Irigoyen. El 19 de Febrero, hallábase ya Irigoyen

en Buenos Aires, y Pueyrredón, «no pudo cumplir lo de Bulnes, pues dió mérito á nuevos barullos, pero ha resuelto enviar al sud, á los prisioneros de guerra que habían tenido principal influencia en los anteriores movimientos del interior»; y en carta del 27 de Febrero, aprecia el Director la conducta correcta de Vera, con los tumultuarios de Córdoba. Y en la misma fecha, quejase de que interpretan mal sus deseos y obras, y que Santa Fe nada tiene que temer de Buenos Aires, habiendo enviado al abrirse el Congreso, la pretensión de Santa Fe sobre Melincué para que resuelva su derecho, con lo que, las pretensiones del coronel Pico y temores de revuelta por este lado, terminarían. En estos documentos, resalta la altura moral de aquellos hombres y descubren intenciones. Lo curioso es, que si por simple extralimitación de un comandante, el gobierno de Buenos Aires podía obrar directamente contra Santa Fe, ante los excesos del coronel Pico, debió aquel gobierno consultar al Congreso. Desde fines de Febrero de este año, recién pudo Santa Fe, considerarse libre de todo de temor por parte de Buenos Aires; Vera dedicóse á mejorar la situación de la provincia, y entabló con el Director de Buenos Aires, una correspondencia amigable digna de leerse, y en la que aparecen satisfacciones mútuas, por servicios particulares efectuados.

Mientras tanto, en el mes de Enero de 1817, el general Artigas pedía al teniente coronel Estanislao López, le enviara ayuda de armas y municiones; y le escribía á Vera, sobre los procederes nulos de Buenos Aires, recordándole no suceda lo de Santiago del Estero, alabando las contestaciones dadas. Y el caudillo Hereñú desde el Paraná, efectuando un doble juego, remitía á Evaristo Carriego á Santa Fe el 5 de Enero, para entender lo que debia contestarse al Director; que la toma del armamento tomado á Buenos Aires, era agravio de que se regocija; pedía ayuda de jente para Artigas, á mas de los 84 hombres ya recibidos, y remitía del Paraná, por no poderlos tener allí por falta de carcel, algunos presos y otros portugueses y españoles expulsados. En este tiempo, remitía el Director en 25 de Febrero, socorro de 300 fusiles, y 10 kintales de pólvora, para defender el Entre Ríos y auxiliar á los orientales.

De la lectura de infinidad de cartas y comunicaciones, vése que existió latente entre Buenos Aires, Santa Fe, Artigas y Entre Ríos, una desconfianza mútua justificada por reticencias varias; por ejemplo, en el mes de Abril,

hallábanse preparados en Buenos Aires 2000 hombres contra Santa Fe; y en el mes de Mayo, estaba pronta la expedición de mar que iba al Entre Ríos, en protección de la insurrección de los libertos de Higueritas. Se pretendía seguir por Buenos Aires, una política desacertada, incidiosa y contraria á la libertad local de las provincias, y principalmente contra la independencia de Santa Fe y la influencia de Artigas; política de la que el general Mitre descubre los planes en el capítulo XXXVIII de su Hístoria de Belgrano, habiendo antes provocado la intromisión portuguesa en la Banda Oriental, alentando la ambición extrangera.

Temeroso Pueyrredon del predominio de Artigas en la Oriental, quizo minar su poder en Entre Rios, provocando una revolución contra él, sin medir las consecuencias, ni descubrir cuan más fácil le hubiera sido conseguir su intento, sin esta provocación guerrera. Eusebio Hereñú mandaba en el Paraná, y tenia por subordinados, al caudillo Evaristo Carriego, á Gervacio Correa del Gualeguay y Gregorio Samaniego de Gualeguaychú, los que sufrian con desagrado y por necesidad, el influjo de Artigas, como sucedía en Santa Fe y otras partes. Temerosos de que la guerra en la Banda Oriental dañara sus prestigios, y los envolviera en guerra, procuraron adherirse al Director de Buenos Aires. Otro caudillo, Francisco Ramírez en el Uruguay, aunque ayudando algo á Artigas, manteníase aislado y sin sometimiento á nadie. ¿Por qué no unir estos caudillos, conservarlos y aunar sus esfuerzos en una tendencia común? ¿Por qué no reconocer la independencia de Santa Fe, desligándola de la débil influencia de Artigas? Dice el general Mitre, que estas eran las tendencias de Pueyrredón, pero halagado por ilusiones é impulsado por inoportunos consejeros, y alarmado por las amenazas de Artigas, inclinóse á arrojar al país en una guerra civil desgraciada, favoreciendo propuestas de algunos de los caudillos del Entre Ríos. Preparó una expedición al Chaco contra los indíos que incomodaban, en el mes de Agosto, y en cooperación con Santiago del Estero y Santa Fe, enviando al efecto, al comandante de armas Arenales, hacia Córdoba, para que preparara dicha expedición, y estuviera al mismo tiempo á la vísta de complicaciones políticas en el litoral; y conjuntamente, provocaba en Corrientes una sublevación contra el coronel Elías Galvan, para sustraerlo de la dominación de Artigas.

Hereñú no se hallaba, cómodo con la tutela de Artigas. Sus procederes de Santa Fe en 1816, lo descubren. En 31

de Julio de 1817, escribía Artigas á Vera, enunciando se preparaba en los asuntos del Paraná una reconciliación feliz, bajo principio de firmeza, y resolveríase el enigma. Parece que Artigas, tenía ya conocimiento de algunos cambios en el Entre Rios, pues Vera el 4 de Agosto contestando, dice: «no entiendo el enigma y espero su llegada anunciada para hablar». (1) El caudillo Samaniego en el mes de Setiembre de 1817, pasó á Buenos Aires, pidiendo auxilios de armamento al Director, para proclamarse en contra de Artigas. Pueyrredón dióle municiones y prometióle otros auxilios. Con ésto Hereñú, Carriego y Samaniego, se declararon en contra de Artigas, y proclamaron su adhisión al Director de Buenos Aires. Pero la causa principal aducida fué, que en Setiembre de este año, habíase elejido á José Ignacio Vera, hermano del gobernador de Santa Fe, por jefe del Entre Rios, y como Hereñú ambicionaba este puesto, protestó contra esta elección; y al mismo tiempo que enviaba á Samaniego á Buenos Aires á pedir ayuda, ofreciendo su sumisión al Director, efectuaba un movimiento subversivo en el Paraná. El electo Vera, pidió auxilio á su hermano de Santa Fe, que remitió auxilios de tropas, bajo el mando del mayor Rodriguez, y como Artigas no favorecía las pretenciones de Hereñú, tubo éste, vencido que someterse, aceptando las intimaciones de Artigas, según carta de éste, de Setiembre 14 dirijidas á Santa Fe. El 6 de Octubre habían terminado todos estos disturbios, y de ello no hace más referencia Vera, en carta á Artigas de esta fecha, haciendo sí, otras reflexiones sobre la firme amistad sostenida por los portugueses con el pueblo de Buenos Aires; «y que los fríos de esta amistad no son difíciles de comprender, si se echa la vista, á la enemistad que nos desune, pero sí le admira, no comprendan los porteños los fatales resultados que les traerá esta alianza, aunque la llamen simulada; no es preciso ser muy lince, para calcular los venideros sucesos, y sus operaciones serán siempre regladas á este conocimiento, y al que le trasmite Artigas». Parece que los hombres amigos de éste, preveían y veían los sucesos con mayor claridad que el gobierno de Buenos Aires. Vera desde Santa Fe, remitía auxilios á Artigas, en piezas de lienzo, tercios de yerba para la tropa, y los presos de la carcel para aumentar la tropa; y enviaba al Paraná, á pedido del gobernador en el mes de Octubre, ropa para los soldados.

(1) Copiador de comunicaciones oficiales.



En el intertanto, había entrado en relaciones Vera con el general Güemes de Salta, recibiendo de éste en 14 de Setiembre carta. en que aceptaba esas relaciones, y alabando los nobles sentimientos de Vera en obsequio de la causa pública, y ofrecía ayuda al sistema de la federación. Parece, que para mayor conocimiento de los hechos en la Oriental, ó por otra causa, pasó Vera á Montevideo, pues en carta de 4 de Noviembre, escribe á Güemes: que vuelto de Montevideo, son inesactas las noticias referentes al mal estado de Artigas, pues tiene un gran ejército y estrecha á aquella ciudad; (1) y en 4 de Diciembre contestaba Güemes: «empieza una sola familia para la libertad é independencia, ojala que los jefes de la Banda Oriental, guiados de un mismo norte y unos mismos sentimientos, fuesen como uno solo, tràs una sola inspiración: unión y libertad. Unión, es la base fundamental del gran sistema americano, y es la única arma capaz de salvar al pais con nuevas efusiones de la sangre de sus hijos, y pide á Vera coadyuve á ello».

Es idea pués ésta, de la federación, que predomina ya en todo el país, y que por desgracia los hombres dirigentes de Buenos Aires no llegaron á reconocerla sinó muchos años después.

Para el buen resultado del triunfo contra Montevideo, remitía Vera el 27 de Noviembre en auxilio de Artigas, dos carros capuchinos, dos piezas de artillería de á tres montadas, 150 cajones fusíles, 12 cajas tambor, 6 resmas papel, 2 barriles aguardiente y un poco lacre y pajuelas; y en 3 de Diciembre, 2000 fusiles que acababan de llegar, no enviando mas dice, por la escandalosa sublevación de Hereñú, y la sacriléga carta enviada al gobernador del Paraná.

A fines del mes de Noviembre, con los socorros prestados por el Director Pueyrredon, que ayudaba á Artigas contra los portugueses, el caudillo Hereñú sublévase en el Paraná contra el gobernador electo. Los procederes del gobierno de Buenos Aires eran los mas inicuos, luchaba su predominio con la ruina de todos y de todo. Ya el 7 de Noviembre, Artigas quejóse de la ayuda que Buenos Aires prestaba al batallon libertos de Bausá; recuerda que en el mes de Abril, dispuso Buenos Aires 2000 hombres contra Santa Fe; en el mes de Mayo, estaba lista la expedición de mar, para protejer la insurrección de los libertos de Higueritas, y hoy enviaba emisarios ocultos, á tantear la opinión en la Banda Oriental. Era la insidia y la perfidia, como norma de conducta imperante en el gobierno de Buenos Aires.

(1) Copiador de comunicaciones.

Contra Hereñú se remitieron desde Santa Fe 30 hombres, y cuando Artigas en carta del 13 de Diciembre, dice: resolverse á perseguir á Hereñú, Vera contesta, que cree sea favorecido por Buenos Aires, y anuncia haber mandado á Estanislao Lopez, al Paraná para que tomara medidas; que Hereñú trabajaba contra el gobierno de Santa Fe y Artigas; que Buenos Aires había mandado 600 hombres y una pieza volante, tropas que hallábanse ocultas en una isla.

Ya Artigas el 13 de Noviembre, había dirijido al Director Pueyrredón una carta conminatoria, en que hace referencia: «que 8 años de revolución, de afanes y peligros, debieran bastar á justificar su decisión, y rectificar el juicio del gobierno de Buenos Aires. En Diciembre de 1816 dice, haberse proclamado la independencia de la Banda Oriental, y que Buenos Aires ayudó después á los portugueses para invadirla, quejándose del proceder incorrecto de aquel gobierno». La incidia y la mala fé pusieron en un conflicto á Pueyrredón. Pero no se detuvo. Enviado á Buenos Aires desde Santa Fe el oficial Manuel de la Torre, con el objeto de comprar 1000 fusiles para Artigas, hubo de huir y dejar de efectuar el cometido, por la irritación en que se hallaba Pueyrredón con la anterior carta de Artigas, diciendo no podía ayudar à Santa Fe con armas, cuando había remitido á Hereñú por el Gualeguay, 400 fusiles. Y no le bastó esto, siguiendo en sus errores políticos, de que mas tarde arrepintióse, preparó una expedición militar en ayuda de Hereñú, al mando del coronel Montes de Oca. La expedición, dice el general Mitre, fué preparada á la ligera y con 500 á 600 hombres de las tres armas, nombrándose para mandarla al coronel Luciano Montes de Oca, mas acreditado como maestro de carretas, que como soldado. El Director arengó á las tropas que iban al Entre Ríos: «con el objeto de proteger los derechos de aquellos pueblos que han pedido auxilio, y contra el perjudicial sistema de José Artigas; irán á proteger y no á destruir, ni hacer la guerra á hermanos y compatriotas». Palabras de siempre. Ya sabemos porque interés se sublevó Hereñú.

Los transportes que condujeron este ejército, salieron de Buenos Aires el 15 de Diciembre, debían llegar al puerto del Ibicui, y comunicarse desde aquí con los amigos de la costa y con Hereñú, que debía hallarse en la Bajada, é inmediatamente atacar con él, Correa y Samaniego, la Villa del Arroyo de la China donde imperaba el caudillo Francisco Ramírez. El plan de campaña

mal ideado, con jefes sin aptitudes ni autoridad moral, sin recursos ni elementos suficientes, sin perseguir otra idea política ni militar, que el hacer mal allí donde imperaban las ideas federativas ó el predominio de Artigas, favoreciendo las intrigas de oscuros personages, debía fracasar, como sucedió. El 19 de Diciembre llegó la expedición al paso de Los Toldos, cerca de la barra del Gualeguay, por donde se comunicaba tierra firme del Entre Ríos con la isla del Pillo. En esta isla, hallábanse sitiados por Ramírez los caudillos Carriego y Samaniego, con 200 hombres y familias del Gualeguay y Gualeguaychú, los cuales perseguidos, no se les había dado tiempo para unirse con Hereñú. Las fuerzas de Buenos Aires hallábanse así, sin los auxilios de hombres, alimentos y caballadas ofrecidos, y divididas las fuerzas del Entre Ríos que debían agregarse. Estanislao López enviado por Vera en ayuda del gobierno constituido del Entre Ríos, escribía desde Nogoyá el 23 de Diciembre: que había recibido ayer oficios del coronel José Francisco Rodríguez, y ordenóse al coronel Aguiar que hallábase en el Sauce, atacara á las fuerzas de Buenos Aires desembarcadas; que Hereñú habíase reunido á estas con Samaniego, y que sin otras noticias esperaba quien le diera órdenes. Era en estos momentos, cuando Ramírez retirábase del frente de la isla del Pillo, y era seguido poco después por el coronel Montes de Oca y caudillos entrerrianos, los cuales descuidados, fueron atacados inopinadamente por Ramírez ya reforzado, el 25 de Diciembre, á la altura del arroyo Ceballos, dispersando la caballería enemiga, haciendo huir á la infantería y apoderándose de la artillería.

Este desastre, no detuvo al Director Pueyrredón en sus pretenciones, envió en reemplazo de Montes de Oca al general Balcarce, insuficiente según Belgrano, para concluir la guerra, y con otro refuerzo de 500 hombres que después se acrecentó. Balcarce con su tropa y la gente que pudo reunir de los caudillos revoltosos, hallábase á fines de Enero de 1818, reunido con estos en la Bajada. Parece que el caudillo Evaristo Carriego pasó á Santa Fe, buscando la neutralidad de Vera, lo que adquirió á medias y con ciertas condiciones. El 1.º de Febrero de 1818, se apoderó Carriego del pueblo del Paraná, á las dos de la tarde, y en carta al gobernador de Santa Fe, le dice: «tener orden de su jefe, de usar toda la armonía posible con el pueblo y gobierno de Santa Fe, sin perjudicar su comercio, para lo que ordenóse suprimir toda persecución, y así evitará toda hostilidad; avísale el mismo

dia, haber ocupado la receptoría con libros y papeles y 296 pesos medio real, y 188 pesos cinco reales en papeletas, y faltando 285 pesos tres cuartos que debía abonar el receptor». Pero los procederes de Carriego en el Paraná, fueron violentos y sanguinarios, por cuya causa fué retomado dicho pueblo por el coronel Gregorio Aguiar, quien el 17 de Febrero agradeció á Vera, el envío de útiles de guerra.

Aunque Hereñú hallábase vencedor del Paraná, con la toma de este pueblo por Carriego, tenía prontos para poder fugar en caso de necesidad, algunos buques, buques de que se apoderaron los santafesinos en una irrupción súbita. A las quejas de Hereñú por este hecho, contestaba Vera el 11 de Febrero: «Que era ridículo la expresión, de que Santa Fe declaraba la guerra á las Provincias Unidas, por el hecho de haber traído los buques que aquel tenía para fugar, después de haber observado tan mala conducta, al dar al pueblo del Paraná al saqueo, con violencias, muertes y otras insolencias hechas por bandidos, á la vez de soldados de Buenos Aires. Su segundo Carriego le pasó oficio á su llegada á ésta, advirtiendo tenía encargo de su general (sin nombrarlo), de guardar toda buena armonía con este pueblo. Así se lo prometí por mi parte, con la condición de que guardase buen orden; pero lo ha ejecutado tan al contrario, que ha dado las pruebas más notorias, de que su objeto no ha sido otro que vengar resentimientos personales, y aprovecharse de lo ageno por fas ó por nefas. En vano pues, toma Ud. la voz de las provincias unidas para autorizar sus correrías, todo lo que sea armamento, munición, pertrechos y robos no volverán á su poder; las familias traidas en los buques son reconducidas, pues si se trajeron fué por necesidad. Este gobierno no procede ni procederá contra ellas, aunque Ud. amenace así hacerlo con las personas de Santa Fe, que allí existen». (1) Santa Fe pues, tuvo motivos para intervenir en esta guerra del Entre Rios; primero por ser impulsada por el gobierno de Buenos Aires, y segundo por las atrocidades cometidas en el Paraná.

Por fin el 25 de Marzo en el Saucesito, fué derrotado el general Balcarce por las tropas de Ramírez, abandonando piezas de artillería, y dejando en el campo de batalla gran número de muertos, prisioneros y cantidad de armamento y municiones. El coronel José Francisco Ramírez, anunciaba á Vera desde el Paraná el 29 de este mes,

(1) Archivo de gobierno, tomo 1 1|2 — Cópia comunicaciones.



«el triunfo obtenido en la costa del Saucesito con muchos muertos, 4 piezas de artillería de á 4, y 2 de á 6 de bronce con municiones, habiendo sido muerto Samaniego y tomádose 200 prisioneros; los enemigos dice, alcanzaban á 2.500 hombres, y pedía se remitiera un cirujano para curar los heridos». La gente de Buenos Aires retiróse apresuradamente en los buques, habiéndose desertado 60 hombres con armas, al pasar por el Rosario. Que las tropas de Buenos Aires alcanzaban á 2500 hombres no es extraño, pues Pueyrredón de acuerdo con las indicaciones del general Belgrano (1), aumentó el número de hombres dados á Balcarce. Ya en 16 de Marzo comunicaban á Santa Fe desde el Rosario, haber visto en San Nicolás buques con tropas de Buenos Aires, que iban aguas arriba, en número de 13 buques, los que se avisa pasaron por el Rosario el 17, habiendo encallado dos de ellos en Arroyo Seco y Pavón, desembarcando alli gente; tomándoseles de esta, 40 prisioneros entre soldados y paisanos, los que declaraban no querían seguir con las tropas de Buenos Aires, por haber sido obligados á ello, por cuya causa el comandante de San Nicolás, pedía se los remitieran con sus armas. La escuadra pues de Buenos Aires, llegaría al Entre Ríos el 20 de Marzo, ó á mas tardar el 22, entrando las tropas á la batalla del Saucesito con poco entusiasmo y decisión. Desde esta fecha, el caudillo Francisco Ramírez imperó como jefe en el Entre Ríos y las ideas de Artigas se consolidaron.

Ya hemos dicho, que en previsión de los resultados de esta malhadada política, el Director había enviado en observación al coronel Arenales á Córdoba, bajo el pretexto de detener invasión de indios, y el cual el 17 de Noviembre hallábase en el Rosario, habiendo ido Vera á efectuar con él, algunas conferencias. Pero ésto, y la espedición de Montes de Oca y Balcarce al Entre Ríos, debia alar mar á Santa Fe, la cual solo intervino en la vecina provincia para darse cuenta de los sucesos, y garantir vida é intereses de las familias del Paraná, como lo hizo, siendo su actitud casi prescindente en lo demás. Es cierto que Vera ayudó á Artigas con armas, municiones, ropas y otros objetos; que respondía á las ideas federativas, siendo su mas celoso propagandista en el año 1818, como se vé por su correspondencia con las otras provincias. Pero á pesar de ello, la actitud de Santa Fe y su gobernante, no podían inquietar ni

(1)—Mitre—Historia Belgrano tomo 2 pag. 149.

al Director, ni al partido dominante en Buenos Aires, pués era actitud pacífica. Solo la pasión política y la obsecación en las ideas, arrojaban al Director Pueyrredon á lijerezas de consecuencias terribles; al provocar la guerra civil en el país Basta leer las atinadas razones del general Mitre, (1) para apreciar los inconsultos procederes, al ayudar particulares aspiraciones de Hereñú y demás caudillos del Entre Rios, pueblo que se mostraba indiferente, ó mejor dicho enemigo de esta propaganda; al prestigiar la anarquía en Corrientes, y al ir preparando poco á poco un nuevo ataque contra la independencia reconocida de Santa Fe. Y todo ello, como ya lo hemos repetido varias veces, 1° para destruir la prepotencia de Artigas, al que si se le hubiera dejado sin tantas provocaciones, no se hubiera sufrido la guerra Oriental, y la independencia total de esta provincia con todas sus complicaciones; y 2° para aniquilar el espíritu federalista, encarnado todo en el pueblo del país, para implantar el terror y el centralismo mas absoluto y tumultuario.

Ya el gobierno de Santa Fe dábase cuenta de los sucesos por venir. Habia visto producirse ciertas discordias, entre las autoridades y jefes de frontera del departamento Rosario; tenía presente, los anteriores sucesos y relaciones subversivas é intenciones enemigas de los jefes y partidos de la provincía norte de Buenos Aires; la existencia de tanto vago y desertor, elementos inmediatos de desórdenes y complicaciones, alli donde no había cárceles, y cuando á diario el nuevo comandante del Rosario, Constantino Carbonell, «quejábase del poco caso que se hacia de la autoridad, por los criminales, que pasaban de una y otra frontera de Buenos Aires, y los mismos soldados cometian desmanes y atropellos, hallándose la policía y el respeto á la autoridad en un verdadero desquicio». Bastan para descubrir la poca seguridad en que se hallaba el gobierno de Santa Fe, los sucesos y desconfianza que se produjeron en los primeros meses de este año, y lo que acontecía en la Banda Oriental, Corrientes y Entre Rios.

Por ello y por la correspondencia insidiosa del gobierno de Buenos Aires, no es extraño que Vera apreciara los planes á desarrollarse, 1° contra el jefe de los orientales y 2.° contra Santa Fe. En cartas del 25 de Diciembre al general Güemes, decía: «El convencimiento de que Buenos Aires deseaba, no solo oprimir á Santa Fe, sinó á todos

(1) Historia Belgrano, tomo 2, pág. 162 y siguientes, todo el capitulo 38.



los pueblos que seguían ó defendían el sistema federal de gobierno, era real y evidente para los hombres dirijentes de las provincias Nada decanta más Buenos Aires que la necesidad de la unión; ¿y cuáles son los medios que emplea para conseguirla? opresión, guerra y cismas». Es la unidad que trajo Viamont y Diaz Vélez, la que pregonaban los diputados del Congreso de Tucumán en sus cartas, en las leyes extraordinarias, para dar poder al Director, y en las Constituciones más que monárquicas que se defienden La repetición de los hechos y el excesivo abuso de la fuerza y de la perfidia, obligan á exclamar á Vera: «que ante la prepotencia y la hostilidad de Buenos Aires, no había otro recurso, que el de vencer de ello ó morir en la demanda, ya que no se ofrecía aliciente alguno para una amistad sincera». Es necesario leer esta carta, que es el grito de protesta más viril y más razonable que la provincia de Santa Fe, cansada de luchar en cerca de tres siglos contra la codicia, la ingratitud, la soberbia y la fuerza de sus enemigos de la capital, lanza por medio de su gobernante, en momentos que un poco de juicio y buen sentido, podrían haber ahogado y comprimido los vientos del desorden de la guerra, de la anarquía, que se predicen prontos á soplar sobre el país. Santa Fe se pone frente al torrente, sosteniendo desde yá lo que sostendrá más tarde el general López durante veinte años, en la paz y en la guerra; lo que nos dará la Constitución Nacional al consolidarse el pais, trás una noche oscura necesaria, para apreciar el brillo del sol de nuestro escudo Las mismas ideas se repiten, en cartas del 30 de Diciembre á Artigas, y bajo los presentimientos de una nueva guerra odiosa é injusta; y con la decisión, de resistir á cualquier agresión, y la persistente tenacidad, de hacer triunfar ideales que por costumbre, por educación, por cualidades del país y modo de vida, se creen más aptos y adecuados á la formación de una nueva nación, se aprestan los santafecinos al entrar en el año de 1818. Pero para ello, eran necesario hombres más activos, más enérgicos, más adaptables al medio, y por la generalidad aceptados.

CAPÍTULO XIV

INVASIONES DE INDIOS — MISERIA — CAÍDA DE MARIANO VERA ESTANISLAO LÓPEZ GOBERNADOR — GUERRA CON BUENOS AIRES Y DE CÓRDOBA — SUBLEVACIÓN DE AREQUITO — INQUIETUDES — EL GENERAL LÓPEZ EN CAMPAÑA — SUS TRIUNFOS — INVASIÓN DEL GENERAL BALCARCE Á SANTA FE — SAQUEO DEL ROSARIO — NUEVA DERROTA DEL EJÉRCITO DE BUENOS AIRES — POLÍTICA DE ARTIGAS — NUEVA INVASIÓN DE BUENOS AIRES Á SANTA FE POR AGUA Y TIERRA — GENERALES VIAMONT Y BELGRANO — NUEVA DERROTA — ARMISTICIO Y TRATADO DEL 12 DE ABRIL DE 1819 — SITUACIÓN — INDIOS — EXPECTATIVA — 1818-1819

Los indios que en el año 1816, habíanse solo contentado con devastar al norte de la ciudad, no hallando yá que robar en este rumbo, pasan hácia el sud, invadiendo por las Lomas hasta el Monte de los Padres, llegando en la Posta de Unochi á 4 leguas de Santo Tomé, á matar, herir y cautivar hasta 18 personas; algunas partidas por el norte, avanzaron por las chacras y campo de Andino, llegando hasta las quintas de la ciudad, al mismo tiempo que en la parte del Salado, se repetían las invasiones hasta Santo Tomé, con muertes de mujeres y hombres.

Los indios desde San Pedro invadían la provincia de Córdoba, llevando cautivos, de lo que se queja el gobernador de allí, en Julio 19 de 1817, y pedía se les castigara. Al mismo tiempo escribió á Hereñú, «que los indios del Entre Ríos tenían cautivos entre ellos á varios cordobeses; que los Mercedarios iban á rescatarlos, recavando limosnas en el tránsito, pues la provincia no tenía fondos para ello y pedía les ayudara». Parece que los indios, aprovechándose de la situación afligente del país, hubieran prometídose la ruina total de este, en sus excursiones diarias en las provincias del litoral, Córdoba y Santiago del Estero. Es cierto, que los pueblos reducidos se habían ya di-

suelto, quedando apenas algunos indios mansos. El descuido de los primeros gobernantes que tuvo Santa Fe desde 1810 á 1815, en defender la ciudad de los ataques de los indios, descuido del que hasta en Buenos Aires se quejaron; el llegar después á utilizar á dichos indios como elementos de guerra, por el coronel Pereyra, 1°, por Mariano Vera después, y en todo tiempo por Artigas, quien por medio de sus tenientes, les había lanzado sobre Santa Fe y llevábalos en su ejèrcito, dándoles libertades y abusos difíciles de refrenar, en medio de la desorganización social y gubernativa, provocaron males tales en Santa Fe, que la dejaron sin haciendas ni ganados, al finalizar el año 1816.

Las sucesivas invasiones, obligaron á formalizar una expedición al Chaco en la primavera de 1817, con auxilio de Córdoba, y tentóse reforzar el fuerte Sunchales, para defensa de la frontera de esta provincia. Pero Vera creyó esto inútil, pues entre Sunchales y la frontera de Córdoba existían 30 leguas de tierra deshabitadas, por donde los indios podían andar sin molestias, siendo más práctico que Córdoba, corriera 50 hombres hasta Romero, y de Santa Fe se efectuaría otro tanto. En estas discusiones, y sin ningún plan amplio y definitivo, los indios continuaban invadiendo á Córdoba, llevando de allí muchos cautivos, que los parientes pedían al gobierno los recuperara, pero cuanto mayores eran las sumas que para ello se invertían, los rescates debían aumentarse, pues los indios no cesaban en sus ataques, ó no tenía límites su codicia, ni los gobiernos interesados procuraban castigarlos debidamente. Habíase resuelto que la expedición se hiciera conjuntamente por fuerzas de Córdoba, Santiago del Estero y Santa Fe. El comandante de la frontera del Chaco, capitán Julian Paz y el del Río Seco, sargento mayor Francisco Bedoya con 300 hombres cada uno, fueron enviados por el gobierno de Córdoba, debiendo reunirse con el coronel Heredia, de Santiago del Estero, en los Porongos, donde ya en el mes de Mayo de 1817, hallaríanse las fuerzas de Santa Fe. Todos reunidos, debian efectuar una gran batida á los indios salteadores Pero al capitán Paz, se le desbandó la gente antes de llegar al punto de reunión, y Bedoya y Heredia solo alcanzaron hasta el Tostado, de donde tuvieron que volverse por falta de agua y caballadas. En ayuda de ésta expedición, había remitido el Director Pueyrredón á Santa Fe, en 29 de Mayo, 150 fusiles y 5 quintales de pólvora.

Estas noticias y el continuado atrevimiento de los salvajes, obligaron al Director Pueyrredon á enviar á Cor-

doba como comandante de armas, al coronel Arenales, con el doble objeto, de preparar una expedición contra los indios y observar los movimientos de Santa Fe, en la aventura guerrera dirigida contra Entre Rios, Corrientes y el prestigio de Artigas. Los sucesos políticos que se precipitaron, por la impericia é incensatez del partido dominante en Buenos Aires, provocando la guerra civil en Entre Rios, Corrientes y Córdoba; y el periodo de lucha desesperada en que iba á entrar el litoral, impidieron que se llevara ninguna expedición contra los indios. Asi lo hacia presente Vera á Arenales, y al Director, en carta de 26 de Febrero de 1818: «no pudieron ayudar en la entrada del Chaco, pués las circunstancias exigían tomara medidas de precaución, contra las tropas que hallábanse reunidas cerca de las fronteras de Santa Fe, y noticias que tenían de que Buenos Aires intentaba invadir». Los mismas causas habían impedido, que el gobernador de Corrientes en Octubre de 1817, hubiera procedido contra los indios Guaycurúes que invadían el Entre Rios, y por el paso Caballú Cuatiá, robaban los buques de tránsito que pasaban al Paraná, y mucho mas, por extenderse dentro de los límites de otra provincia, que hallándose en estado de guerra no podía castigar en estos desmanes. Cada provincia pués, tuvo momentaneamente que atender á su sola defensa, repeliendo no solo las invasiones de los indios, sinó los desórdenes que provocaban los vagos, asesinos y desertores, dueños de las campañas; la intromisión sistemática de Buenos Aires en los gobiernos locales, y la tenacidad con que quería llevar á cabo su preponderancia política y militar, bajo un gobierno centralista por todos rechazado y de nadie reconocido Y si á esto se agrega la miseria existente, la falta de hombres dirigentes, de jefes morales y enérgicos, la escasés de armas y municiones, la nulidad del comercio, la falta de rentas, apenas se podrá tener una idea del mísero estado de las provincias, que iban á lanzarse de nuevo en brazos de la guerra civil, provocadas por quien, ni se hallaba en mejor estado ni mas puros ideales perseguia.

A mas de las invasiones anotadas, el 3 de Enero de 1818 recházase desde Santa Fe una irrupción de indios, y los Cabildantes, el 18 de Enero, pedían á los dueños de montes vecinos, dieran permiso para la saca de leña, pues los trabajadores no podían salir algo lejos, á objeto de traer este combustible para el consumo de la ciudad, por la importunidad de los indios. La población hallábase reducida al recinto de la ciudad, y aún en ella, no estaban seguros los

habitantes de los arrabales, á los que atacaban los indios, divididos en muchas y gruesas partidas. Debido á esto ordenóse, que volviera en este año la fuerza enviada en auxilio del Paraná, juntamente con el teniente coronel Estanislao López, para poder rechazar á los asaltantes, y se pedía al general Artigas procurara remitir á la mayor brevedad, algunos paisanos y un auxilio de 300 á 400 indios de su ejército, al mando del cacique Benavídez, para poder dar un golpe decisivo á las invasiones. Estas venían casi siempre dirigidas por fascinerosos, habiéndose condenado en Enero de este año, y á muerte, á varios paisanos por haber acompañado á los salvajes del Chaco en sus invasiones. Santa Fe no tenía elementos para la defensa, y los pueblos de indios amigos hallábanse disueltos, como el de San Javier, de donde, el cacique Santiago Novenadal aseguraba no habia que pensar en la reducción de aquellos, pués apenas 30 ó 40 indios, no mas, seguían las ideas y persuaciones de la amistad; y espera que Artigas le envie ayuda prometida para someterlos. Hubo de emplearse indios contra indios, y halagar mas tarde á estos en las guerras civiles, por escasez de hombres, y para que dejados á su albedrío, no ocasionaran daño á las poblaciones.

En Coronda donde existían algunos recursos en haciendas, los indios no cesaban de molestar. El comandante José Rodriguez, para defensa del pueblo, había creado en Enero de 1818, una compañía de cívicos, y el 6 de Marzo fué atacado por los indios que llegaron hasta 6 1/2 cuadras del pueblo de Coronda, matando 14 personas, cautivando 10 y robando ganados y caballadas. El teniente Julian Vergara salió contra ellos, persiguiéndolos 14 leguas, y pudo quitarles algún ganado vacuno y lanar, no siguiendo la persecución por falta de caballos, y anunciando que los invasores eran más de 600 indios. Coronda tuvo que zanjear sus calles para la defensa, creándose una guardia con un cabo, un sargento y 10 hombres, existiendo à más dos compañías de milicias entre Coronda y el Sauce, radicada una de ellas en este último punto. Mientras, desde el mes de Marzo, hallábase el teniente coronel Estanislao López efectuando una expedición contra el Chaco, y pedía refuerzos de hombres y ganados, pues la gente no tenía ni que comer y hallábase á pié, en momentos, que en la estancia de Esquivel se habían reunidos 400 indios y esperaban más. A pedido de Vera, el comandante Rodriguez de Coronda, reu-

nió pagándolas, 200 reses y 300 caballos para esta expedíción de López, y en el mes de Abril remitía 100 caballos más, reses y 100 hombres en auxilio.

El pueblo del Rey, fué atacado por los tobas, escapando solo unos pocos vecinos que emigraron á San Javier, entre ellos un hermano del cacique Benavidez, que estaba con Artigas, y al que se pedía volviera; los demás vecinos, chicos y grandes, fueron todos pasados á cuchillo por los asaltantes, que continuaron en sus correrías. El 17 de Febrero, enviaba Artigas al alférez Enrique. en comisión á San Javier, y mientras estaban todos persuadidos que los indios se habían pacificado, se supo que el 6 de Marzo en número de 600, se habían corrido al sud y atacado á Coronda, como lo hemos dicho. Solo perseguían la depredación y el robo. Y en el mismo mes, el capitán de la primera compañía de dragones, Bernardo Encinas, destacado en la población de Larrechea, observó rastros de muchos indios en diversas partidas. Salió á perseguirlos con 31 soldados entre ellos 8 indios, y en la tarde del 5 de Marzo, súpose que el dícho capitán y soldados, habían sido asesinados por los asaltantes, salvo 3 indios y un soldado, que pudieron escapar y dieron la noticia. Se determinó atacarlos, para lo que despachóse chasques al Paraná, al capitán Gorgonio Aguiar comisionado de Artigas, pidíéndole remitiera á Benavidez con su gente y algunos soldados, y enviáronse algunos al campo, cuantos vecinos de la ciudad se pudo. Se dice, no es posible tolerar estos desmanes por más tiempo. y se ordena matar á cuanto indio se encuentre, y mucho más, cuando desde Coronda se comunicaba que los porteños movían á los indios, pues sus caciques habían sido llamados à Santiago del Estero, y desde allá se habían dirijido á hostilizar á Santa Fe. Esta noticia se comprobaba porque los indios llamaban á los santafesinos «Montoneros», apodo que en Buenos Aires se inventó contra los vecinos de Santa Fe. De ello dióse cuenta á Artigas, y mientras, se castigaron con la muerte á algunos indios, provocando la completa hostilidad de éstos, quienes el 6 de Junio llegan hasta la casa de la Pólvora, á las afueras, al nor-oeste de la ciudad, matando 3 hombres y llevando cautiva á una mujer, con cuanto ganado hallaron. El coronel Francisco Ramirez, vencedor de las tropas porteñas invasoras del Entre Rios, á fines de Abril ó principios de Mayo, recien pudo remitir auxilios de gente á Santa Fe, para defenderla de los indios; pues en carta de 3 de Abril

dirijida á Vera, le dice: recibe orden de retirarse á la costa del Uruguay, y que los 200 hombres pedidos por Vera en auxilio, estaban al pasar. (1)

Con estos apuros, era imposible que Santa Fe ayudara á la provincia de Salta, en caballos, numerario y ganado, como se había pedido porel Cabildo de aquella provincia en carta del 21 ed Enero de 1818, «cuando estaba amenazada de 5000 bayonetas y pronto á caer bajo el antiguo yugo, habiendo perdido en la defensa de la entrada á las provincias del ejército español del Perú, cuanto tenían: sus hijos, el producto de sus tierras, caballos y ganados, hallándose sus gauchos sin vestuario ni sueldos, y sin otra recompensa, que el ejercicio de sus propias virtudes, en las que ni han desmayado ni desmayarán». Vera, el 28 de Febrero, envió al gobernador Güemes y Cabildo de Salta, á su secretario Manuel de la Torre, como diputado, para que consulte el tiempo, lugar y forma en que hayan de recibir cualquier auxilio que pueda franquear Santa Fe, en caso de removerse los obstáculos que hoy lo impiden; y escribía al gobernador de Córdoba, serle sensible no poder remitir los pedidos para Salta, pués los mismos que debían aglomerar fuerzas contra el enemigo exterior, lo impiden con sus actos, y se le ruega ayude al enviado en viaje Posiblemente, de la Torre llevaría alguna misión politica, pero sea esto cierto ó nó, el enviado no llegó á su destino, pues el 12 de Marzo, el gobernador Castro de Córdoba avisaba á de la Torre, no podia continuar en su camino, sin orden expresa del Director, y retornara á Santa Fe; y mas tarde, le dà un dia de término para salir, á pesar de hallarse enfermo, y sin darle un carruaje pedido para ello, pués las hostilidades, dice, que cometen las autoridades de Santa Fe en jurisdicción de Córdoba eran graves.

¿Qué sucedía por el lado de Córdoba? En previsión de complicaciones en el litoral, por la política que seguía el Director en el Entre Ríos y Corrientes y contra Artigas, había, como hemos dicho, enviado á Córdoba al coronel Arenales; y en vísperas de la expedición de Montes de Oca al Entre Ríos, en Diciembre de 1817, se dispuso que 400 hombres del ejército del general Belgrano, al mando del coronel Juan Bautista Bustos ocupara militarmente á Córdoba, donde estaba de gobernador el doctor don Manuel Antonio de Castro, y como comandante de milicias, Andrès Puyrredón hermano del Director; todo en obser-

(1) Copiador de comunicaciones y tomo 1 1|2 del Archivo de Gobierno.



vación de Santa Fe. En 11 de Diciembre se le avisaba al general Belgrano, tomara precauciones contra Artigas y Santa Fe, ocupando á Córdoba; y el 27 del mismo mes de 1817, se le notificaba la apertura de la guerra contra Artigas (1).

Esta mala política seguida por el Director, y la intromisión del ejército del Perú en luchas civiles inútiles. cuando era necesario para la defensa contra los españoles y la liberación de las provincias del norte, debía traer tristes resultados. Es necesario tener presente, la fecha que el Director inutilizó este ejército del Perú, en momentos que los pobres defensores de Salta pedían auxilios á Santa Fe. Y á pesar de estos contrastes, en nuestro pais solo se han levantado voces, para erijir estátuas y levantar el nombre de personas, verdaderamente antipatriotas y dañinas á las provincias del Plata. Al mismo tiempo, Puyrredón avisaba á Vera: no se extrañase que el ejército del general Belgrano se acercara á Santa Fe, pues ello era para estar sobre aviso y conocer mejor las intenciones de Artigas. Pero con esto no se pudo engañar á Vera. El 26 de Enero de 1818, le escribía al coronel Bustos: «Que sabía por el Director, era enviada á situarse en Córdoba, una fuerte división del ejército del Perú al comando de Bustos; que cree inconducente esta medida y asi lo comunica al Director, pues la opinión general es que se quiere atacar á Santa Fe; y la colocación de esas tropas, motivo de que Buenos Aires hostil al oriente y unida á las potencias extrañas, es enemiga de nuestro sistema; que debe buscarse la unión pacífica de todos los pueblos, y sino vendrá la ruína». Y al Director deciale: «era inescusable el poner un ejército en Córdoba, con el pretexto de que Artigas lo invadiría, y que los sucesos lo probarán, y esto solo inflijirá recelos y alarmas en la gente de Santa Fe, cuando se cree que se le desea hacerle la guerra; la invasión de Artigas no es verdad, y Santa Fe es la que puede temerla». (2)

Pero todo estaba preparado con toda insidia. Por la parte del Rosario, algunos caudillejos iban á invadir á Buenos Aires y arrear haciendas, haciendo creer lo efectuaban por orden de Vera, entre ellos, un tal Aragon, como lo comunicaba el comandante Domingo Ramirez desde el Arroyo del Medio, el 17 de Abril; y los soldados de las comandancias, desertaban sin reconocer autoridad. El general Juan

(1) Mitre—Historia Belgrano, tomo 2 pág. 158.
(2) Copiador de comunicaciones



Ramon Balcarce, fué enviado por Buenos Aires á la frontera de Santa Fe, y en el mismo tiempo en que el coronel Marcos Balcarce, en Marzo de 1818, expedicionaba al Entre Ríos, procuraba el general, por intermedio de algunos vagos y descontentos, atraerse algunos oscuros capitanejos que recorrian las fronteras limitrofes de Santa Fe. Estos trabajos, se habían estado efectuando ocultamente desde tiempo atrás, en momentos que Buenos Aires reconcentraba tropas en San Nicolás y cercanías del Arroyo del Medio. El 19 de Marzo avisaba Balcarce: contaba con el influjo de algunos de estos capitanejos, entre ellos Juan Manuel de la Sota, Valentin Valdez y otros, los que se ponían á las órdenes del general, y levantarían la campaña de Santa Fe en favor de Buenos Aires, sin recibir ordenes de Santa Fe ó comunicándolas con anticipáción; y mientras impedian el pasaje de orientales á Santa Fe, se prepararían los insurrectos y las tropas de Buenos Aires, para atacar á quienes se resistiesen á la orden. El Director autorizó, se prosiguiera atrayendo pacíficamente á los jefes de Santa Fe, demostrándoles la bondad de su unión y sometimiento á Buenos Aires. Hasta que se supo el desastre sufrido en el Entre Rios por el ejército de Buenos Aires, las cosas no pasaron mas adelante, pero después de estos sucesos, recomendóse al coronel Rafael Hortiguera, que se hallaba al frente de un cuerpo de tropas en San Nicolas, hiciera efectivos los arreglos; y este, tuvo una conferencia en el Rosario con Eusebio Hereñù, el capitan Valdez, Antonio Horta, Cayetano Acevedo, Tiburcio Benegas y otros vecinos de Santa Fe, en la que se convino, se levantarían inmediatamente en armas en favor de la Unión, debiendo ayudarles Hereñú con algunos de sus amigos. El Director no se decidió todavía á dar el primer paso, y en Julio 20, avisaba á Hortiguera no era conveniente precipitar los sucesos de Santa Fe. Cuando llegó el momento, algunos caudillos comprometidos, no prestaron ayuda alguna á Buenos Aires, y aunque se atrajo la voluntad de ciertos jefes, que fueron destituidos inmediatamente por el gobierno de Santa Fe, no dieron resultados estos conciliábulos.

Otro pequeño incidente sucedido en Córdoba, presagiba la tormenta por venir. En el mes de Abril, el comandante de Fraile Muerto, Tadeo Abredo, puso preso á Javier Avalos por manifestar una copia de Artigas, sobre la derrota de porteños en el Entre Ríos. El gobernador Castro anunciaba el 3 de Mayo, haber puesto preso al comandante Abredo, como divulgador de noticias perturbadoras de la

paz, creyéndolo complicado en el hecho de Avalos. Vera se queja de ésto, pues no había daño en divulgar esas noticias, que eran la verdad; é insiste, en que de una vez se vuelva á establecer la paz común en las provincias, ó llegará el antiguo yugo, ó la guerra desoladora Esto y la detención del comisionado de la Torre, y la noticia de que los comerciantes de Córdoba no admitían cargamentos de Santa Fe, pues se declaraba en decomiso cuanto de aquí salía, agravaba la situación, y Vera preguntaba al Director en 26 de Abril, si era verdad ó nó, la órden de ese decomiso (1).

Todos estos pequeños accidentes, bien significativos, anunciaban para Santa Fe, una próxima guerra. Vera, cuyo federalismo no puede negarse; que había prestado auxilio á Artigas en la guerra contra los portugueses, y en Marzo de este año, había remitido á Artigas y Gorgonio Aguiar jefe del Uruguay, 1000 fusiles que costaron, 1680 pesos; que había procurado sofocar las revoluciones del Entre Rios sin exaltaciones; que en su correspondencia con Artigas, Güemes y gobiernos de Salta, Santiago y Córdoba, había procurado la adhesión á la política seguida por Santa Fe y Artigas, obró en todo este tiempo con dignidad y altura; y no podía el gobierno de Buenos Aires, considerarlo sinó como enemigo. Pero no fué él, quien defendió à Santa Fe de esta nueva é injusta invasión.

Habían pasado ya dos años del gobierno de Vera en Santa Fe; y el 15 de Julio de 1818, 29 vecinos encabezados por Cosme Maciel y el capitán retirado Manuel Roldán, se presentaron al Cabildo, pidiendo se convocara al pueblo, para que nombrara gobernador, al que fuese de su voluntad, dando para ello las razones que tenían. El Cabildo accedió, y ordenó que en la mañana siguiente, se reuniera el pueblo en la plaza, para hacer la elección en la Sala Capitular, resultando electo Vera, casi por votación general. Los contrarios á éste, pidieron nueva votación con mayor número de vecinos, lo que dió el mismo resultado Entonces Maciel y demás acompañantes, trajeron al doctor Juan Francisco Seguí, quien en los corredores del Cabildo pronunció un discurso, en el que probó, que no había buen gobierno sin tener constitución que observar, y si el Cabildo quería que fuera bien gobernada la provincia, debía mandar hacer la constitución; y después se nombraría gobernador, quién juraría gobernar según ella. El Cabildo reasumió el man-

(1) Todos estos datos y cartas en Archivo Gobierno 1817–18.

ıdo de la provincia (1)». No hay aquí, como asegura el doctor López (2), tratos entre Estanislao López y el caudillo Ramírez del Entre Ríos, para derrocar á Vera; á lo menos, no hemos hallado prueba alguna.

Es cierto que Ramírez había hablado mal de Vera á Artígas pero ello no tuvo consecuencias (3). Los que pedían el cambio de gobierno, solo deseaban que Vera no se conservara por mas tiempo en èl, se temía á ciertas debilidades ya demostradas, y á sus relaciones íntimas con Pueyrredón, quien le ofreció cumplir promesas particulares hechas, habíale salvado á un hermano de Vera, y á mas éste se hallaba emparentado con Rivadavia y otros personajes centralistas de Buenos Aires Si Estanislao López se apoderó del gobierno, ante la anarquía existente, fué como él dice en su nota al Cabildo, en 18 de Junio de 1819, por las circunstancias que parecieron legitimar un ejercicio, que en otras, debía llamarse usurpación. López era comandante de armas de la ciudad.

El 18 de Julio el Cabildo declaraba: «Que meditando sobre los medios mas conducentes para acabar de tranquilizar los ánimos del pueblo, exitados por causas que debemos sepultar en el olvido perpetuo, había transferido el mando militar que reasumió, en manos de Vera y López, como personas de confianza, y exhorta se guarde la mejor armonía, y se olviden los pasados resentimientos provenientes de un celo poco reflexionado, é impone 100 pesos de multa y otros castigos, á quién cargue arma dentro del pueblo, con escepción de los que á ello estén facultados, como también á los que propalen especies de irritar los ánimos é insultar á los que han tenido parte en la conmoción, y que el 19 del corriente se nombre los electores del jefe de la provincia, y se creara la Constitución provisoria (4). Electo por dos veces Vera gobernador; algunos vecinos principales y militares, procuraron atraerse á su favor, á las tropas existentes en la Aduana, con lo que y demás resistencias entre el pueblo, habianse provocado algunos conflictos, que el mismo Vera trató de sofocar. Eran los oponentes á la reelección de Vera, cuya oposición como se vé, tenía también mayoría en el Cabildo, y el manifiesfo de éste del 18 de Julio, no llegó á aplacar los

(1) Iriondo, Apuntes.
(2) Historia Argentina, tomo 6 pág. 477 y siguiente.
(3) Carta de Vera á Artigas 7 Junio 1813 en copiador comunicaciones.
(4) Notas y comunicaciones, tomo 3, Archivo Santa Fe.



ánimos. El capitán Juan José Obando, se hallaba en la Aduana con las dos compañías de pardos, y otras personas que se reunieron en favor de Vera; y en el paso de Santo Tomé, el comandante de Coronda José Rodríguez con los corondinos. Vera deseoso de tranquilizar los ánimos habíase retirado á su casa, y mientras tanto, el coronel Estanislao López desde el Rincón, anunciaba también que él no se metía en nada. En estas circunstancias, apareció en las cercanías de la Aduana, el capitán de blandengues Manuel La Rosa, con la tropa y artillería de los cantones, dispuesto à atacar á Obando. La intervención del cura Amenabar y algunos vecinos, impidió la efusión de sangre, consiguiendo, que tanto Obando como La Rosa se retiraran en paz, hasta que se cumpliera lo dispuesto por el Cabildo. Pero en la mañana del día siguiente, 23 de Julio, apareció en la Aduana el comandante de armas don Estanislao López con la gente de la Rosa y otras que traía, llamó al doctor Seguí, y por bando público hizo saber, que él era gobernador interino de la provincia (1). El mismo día expidió la siguiente proclama: «Que al mando del capitàn Juan Antonio García, estando López ausente, se había emprendido movimiento contra los atacantes (del día anterior); ordena que en el término de 24 horas, se entregaran todas las armas existentes en poder de particulares, cualquiera que sea; que nadie salga de la ciudad en el término de 15 dias; que el Cabildo siga en sus atribuciones como las demás oficinas; que se abran las tiendas, almacenes y pulperías pues el Estado garante los perjuicios que sufran; ordena se presenten en el término de 3 días, todos los que ocuparon la Aduana la noche que creyéronse atacados, debiendo presentarse todos, y declara que solo busca la unión y prosperidad de todos, ordena penas arbitrarías al que insultase á otro por las pasadas divisiones, señalando que todos son hermanos, relaciones y amigos, exitando á la aspiración común, para que la patria tenga unión y cooperen todos á que cese todo obstáculo (2). Era una revolución interna, que quitaba el gobierno á Vera, deponiéndolo, como dice Crespo. Inmediatamente depuso López, de comandante del Rosario, á Constantino Carbonell, nombrando en su lugar á Tomás Bernal. En Coronda el 17 de Agosto, ordenó que Elifonso García se apoderara del poder, como así lo hizo el 19, y pusiera preso á José Rodrí-

(1) Iriondo, apuntes.
(2) Varios documentos — Archivo de Gobierno

guez, dándole la ciudad por cárcel. En Diciembre fué electo comandante de Coronda, Pedro José Basaga, quien en 22 de este mes dice: llegó allí manifiesto de López, concediendo indulto, y la proclama de Artigas con la que ha comenzado á iluminarse este pueblo. Las dos compañías de pardos de la ciudad, se fueron íntegras al Paraná, donde retiróse Mariano Vera sin protesta; y de Coronda, salieron el capitán Pascual Vergara y su hermano Julián, con cuantos corondinos quisieron seguirlos. Al capitan Obando ofreció le López varios cargos, y no aceptó ninguno, retirándose al Paraná.

Lopez entró en relaciones con Artigas y el comandante del Paraná José Francisco Rodriguez, quien llegó á Santa Fe el 2 de Agosto, retornando al dia siguiente. Esta llegada de Rodriguez debe haber respondido, á lo que señala en carta en 31 de Julio: que salia del Paraná, por repetidos oficios de Artigas y mandato de Francisco Ramirez, y en ayuda de éstos, y como dejaba el pueblo abandonado sin quien lo dirija, preguntaba si podian refugiarse las familias en Santa Fe (1)

Cuando el Director Pueyrredon supo estos sucesos, escribia en Agosto 20: «Sintiendo lo sucedido, y que ayudaría contra la anarquía que en Santa Fe se había declarado, pero el deseo de conservar la unión de las provincias, lo abstiene, y los abstendrá en lo sucesivo, sin que esto obste á defender y guardar su territorio (el de Buenos Aires), y pide que para que estos sucesos terminen, se constituya aqui un gobierno estable» (2). Las falsias del proceder del Director, respecto á Santa Fe, hállanse justificadas con lo expresado en esta carta, y con las disposiciones dadas al general Balcarce, desde el mes de Marzo ó antes, para invadír á Santa Fe, á la que ordenaba despues, se destruyera á sangre y fuego. Por eso el Cabildo de Santa Fe en Setiembre 15, escribía á Artigas: "En medio de la convulsión, los derechos de los ciudadanos se hallan garantidos, y la causa de la libertad se ha conservado siempre como el mejor objeto; sostenido esto por Estanislao Lopez y sus providencias, se apagó y abatió el fuego de la anarquía y desorden, introducido por seducción y agentes de Hereñú y Hortiguera, que habían invadido los ánimos, y pervertido la general opinión de los paisanos de la márgen de Santo Tomé hasta el Arroyo del Medio, con

(1) Tomo 1, 1573-1830, Archivo Gobierno.
(2) Tomo 1 1|2, 1816-1830, Archivo Gobierno.



casi todos los jefes de confianza. Se reunieron 400 hombres que debían operar, cuando los indios con sus avances dejaron exhausta la ciudad, solo un mundo de recursos pudo disipar aquella tormenta. Siempre los del Sud, tocaron los resortes de la intriga para subyugar esta provincia, y se aprovechó de estos malos momentos. Hoy se hallan tranquilos, los indios en amistad, pero como no hay norte fijo por falta de ley constitucional, desease hacer una provisoria para lo que se ha nombrado diputación». (1) Aqui aparece que el levantamiento contra Vera, fué principalmente por no proceder de seguida, contra los jefes de la provincia, que habían tratado con Balcarce entregarla á Buenos Aires, y con otros comandantes de campaña tocados tambien, y que reunian gente. De ahi la decisión de Lopez en apoderarse del gobierno, destituir autoridades y tomar otras medidas enérgicas.

A la carta del Cabildo contestaba Artigas, lleno de júbilo por lo sucedido, pues era innegable la intención de Buenos Aires, «en Montevideo dice, apuran con complicaciones, diciendo se retiran portugueses, y aquí atacaron. Parece que Buenos Aires quiere asegurarse Montevideo, para ello envió en reparo de la costa del Uruguay 500 hombres, y espera las divisiones de Andrés y Ramirez, no nocesito más. Ordena que Ramirez, haga despachar lijero al Paraná la división de Rodriguez, pues teme que los porteños ataque allí á sus partidarios. A la sombra de los portugueses, Buenos Aires se ha empeñado en la guerra más injusta»; y en carta de 30 de Noviembre, esperaba la libertad de todas y cada aún de las provincias, contra el deseo absorvente de Buenos Aires y á pesar de la combinación de esta con el de Brasil, para hundir á Montevideo.

Estanislao López, que en un momento crítico para Santa Fe, vino á cortar de golpe, aunque con procederes abusivos si se quiere, las indesiciones y la anarquía prontas á estallar, tomando con energía el gobierno, desde el cual durante 20 años no cesó de luchar por la independencia local de las provincias, por la Constitución federativa de estas en una Nación, atacando en todas partes las tendencias observantes de los hombres de Buenos Aires, era un hombre nacido en humilde cuna, tan es asi, que su bautizo creemos, es el que aparece como de expósito, el 1 de Diciembre de

(1) Noras y comunicaciones, tomo 3, Archivo de Santa Fe,

1786 (1). Sin vinculaciones con las familias dirigentes de la ciudad, creció solo sin más educación que las primeras letras, pero con una inteligencia precoz; desconfiado y atento á los menores detalles, vivo y suzpicaz, distinguió la maldad ó bondad de las cosas en el estudio de sí mismo y de su estado, y en el de las personas que le rodeaban. A los 15 años salió de la escuela, y se retiró á las fronteras del Norte en calidad de soldado; muy joven se le hizo cadete, y en éste estado estuvo hasta los 24 años, llegando recien en 1819, á ser alferez de la compañia de blandengues. La vida del campo, la guerra contra el indio y su contacto diario, dieron á Lopez agilidad y destreza suma en el caballo y la lanza. Conocedor de todas las argucias de los indios, de sus ataques nocturnos, de su estrategia salvaje en la guerra, utilizó mas tarde estos conocimientos, cuando con pocas fuerzas de caballería, tiene que hacer frente á las compactas tropas de las tres armas que enviaba Buenos Aires En la frontera, tomó relación con caciques indios que luego supo halagar y hacer entrar en sus empresas, conteniendo sus desórdenes y atropellos con mano de hierro, cuando fué necesario Sirvió en la reconquista de Buenos Aires, acompañó al general Belgrano al Paraguay, siendo hecho prisionero en Tebicuary y llevado á Montevideo, de donde fugó del buque español donde se hallaba detenido, lanzàndose á nado hácia la costa. Teniente y capitán luego, en la invasión de Viamont, el gobernador Vera lo elevó al cargo de teniente coronel, comandante de armas, habiendo sido delegado varias veces en el gobierno de Vera Con estos grados, fué aceptado por gobernador de la provincia en 1818, y procuró en cuanto se vió libre de las primeras dificultades, el hacer dictar un Estatuto provisorio Constitucional. Por su anterior actuación, era como se vé, un hombre enérgico, de rápida comprensión, conocedor de los hombres y de las intenciones que les guiaban. Por eso fué algo egoista, retraído, y aunque franco en sus opiniones y actos, desconfiado de los demás. Tuvo para ello sus motivos, como veremos. El doctor López, en su Historia, lo considera entre los demás caudillos del pais, el mejor in-

---

(1) En primero del mes de Diciembre del año de 1786 años con mi licencia el P. S. José Roberto Aguirre de predicadores bautizó solemnemente en esta Iglésia Matriz de la ciudad de Santa Fe a un niño que se llamó Estanislao de 8 dias nacido hijo de padres no conocidos fué padrino Estanislao Ojeda a quien advirtió la cognacion espiritual y obligación de doctrina al ahijado y por verdad lo firmo—Juan Antonio Guzman—pag. 33, libro de nacimientos 1785-1795—Es esta la única partida que se halla y puede referirse al general Lopez.



clinado y el más más honorable en su vida doméstica, à lo que debe agregarse, que ni fué sanguinario, ni un gauchi-político. Hizo beneficio enormes á los vecinos santafesinos y en favor de la Constitución del país, procuró la creación de un gobierno estable, bajo la base del sistema federal, y en la guerra, no se extralimitó más allá de lo necesario, dejando á cada provincia, arreglara por si sola sus diferencias internas. Fué en una palabra, el mejor de los caudillos, el de más sanas intenciones y procederes, y al que por su actuación, se le debe la actual forma federativa que posee la Nación. Se le llamó y llama montonero, pero al estudiar el estado y costumbres del país, podrá conocerse lo que esa palabra significa.

Tomadas las primeras medidas para destruir la anarquía, cambiados los comandantes de campaña, procedió López, á efectuar el 12 de Setiembre las paces con los indios, asistiendo á ella varios caciques, á los que se agasajó y retiraron contentos, celebrándose al día siguiente una misa de acción de gracias en la Matriz. Solo el cacique Mateo el Grande quedó en la ciudad, quien no quiso al parecer, acceder á las peticiones de López, y montando el 17 de Setiembre á caballo con su partida, produjo algún alboroto, á cuyo ruido salió López , que por poco no fué muerto, huyendo los indios hacia el norte, robando, saqueando y cautivando en los extramuros de la ciudad. No cesó éste cacique desde entonces, en sus correrías, príncipalmente contra el Rincón, hasta que fué muerto,

Inmediatamente después, comenzó el gobernador Lopez à reunir gente para repeler la invasión que amenazaba á Santa Fe. En el mes de Diciembre, decidióse el Director Pueyrredón, ordenando que el ejército de las tres armas existente en San Nicolás, al mando del general Balcarce y fuerte de más de 3000 hombres, y bajo la denominación de Ejército de Observación, se apoderara del Rosario, y procediera en combinación con la escuadrilla compuesta de los bergantines Belén. Aranzazú, goleta Invencible y varios lanchones armados en guerra situados en la Bajada, frente á Santa Fe; la fuerza de Hereñú de 300 entrerrianos, 400 hombres del coronel Bustos y 200 cordobeses, debían situarse en Fraile Muerto, y de allí avanzar sobre Santa Fe. Al mismo tiempo el Director pedía le remitieran tres escuadrones en defensa de Bustos (1).

(1) Seguimos à Mitre en su historia de Belgrano mas exacta que el doctor López en su Historia Argentina. Paz, memorias postumas capitulo 9 y siguiente. Iriondo, Lassaga y documentos oficiales.



Las instrucciones dadas á Balcarce eran: «que los santafesinos que se sometieran, fueran tratados con consideración en sus personas y bienes, pero á condición de ser trasportados á nueva línea de fronteras ó á la capital, bajo la vigilancia militar. Si se resisten, deben ser tratados militarmente, como rebeldes, imponiéndoles sin dilación la última pena correspondiente, lo mismo que á los que en lo sucesivo se subleven». Esta era la conquista, la despoblación y el esterminio de una provincia, por contraria opinión política que la del gobierno de Buenos Aires, para constituir el pais; de una provincia. que se creía dependiente de Buenos Aires porque sí, cuando en su larga lucha con el salvaje, y ejerciendo jurisdicción hasta los Ríos Corrientes al Este y Arrecifes al Sud, había salvado á Buenos Aires de la ruina, dádole sus soldados, dinero y tierras; consentido en la desmembración de su territorio, y hoy por altivez de sus hijos se intentaba destruirla para siempre. Y después, se quejaban en Buenos Aires de los desplantes estravagantes de Artigas, de sus ideas de resistencia contra la capital, cuando el mismo Director, no sólo se parangonaba en sus actos y escritos con Artigas, sinó que autorizaba á sus ejércitos que obraran con la mayor barbarie.

El 13 de octubre Matías Irigoyen jefe de la escuadrilla enemiga, ordenaba al jefe de las tropas reunidas en San Nicolás, operaran sobre Santa Fe, contra el intruso gobierno, contra el que vá ésta expedición, dice. (1) Esta apreciación, basta para demostrar que el ex gobernador Vera hallábase en tocamientos con el Director Pueyrredón, justificando la revolución que elevó á López al gobierno. La campaña se abrió en el mes de Noviembre, situando Bacarce su ejército sobre el Arroyo del Medio, y un destacamento de caballería, cubría desde el Pergamino la izquierda de la línea. La gente reunida en el Rosario, comenzó á replegarse hácia el Carcarañál, dejando partidas sueltas en observación del ejército de Balcarce. Este, desconfiaba de sus tropas, principalmente de la caballería, donde se habian sentido deserciones hasta de 50 hombres á la vez. El 5 de Noviembre, ordenó se adelantaran 160 dragones de la patria y 58 colorados de las Conchas, y desertaron 15 dragones, con lo que la moral del ejército se resintió. Eran casi los mismos hombres, los mismos buques de guerra que en anteriores invasiones contra Santa

(1) Carta en tomo 1 1|8 del Archivo de Gobierno.



Fe, fueron vencidos y aprisionados; eran las consecuencias de arrear las milicias del Pergamino, Arrecifes, Areco, San Nicolás, fronterizos á Santa Fe, contra esta ciudad; milicias que antes hemos comprobado, no sólo se hallaban en armonía con los santafesinos, sinó que sufrían protestando los procederes de los jefes de Buenos Aires, y sólo por la fuerza eran llevados. Balcarce no tenía, ni actividad, ni confianza en esta invasión

El gobernador Lopez decidió, en una rápida carrera atacar al coronel Bustos en Fraile Muerto, inutilizándolo, con lo que ganaba moral y materialmente; y con 400 ginetes y 50 indios armados de lanzas, fusiles y sables, dejando delegado en el poder á Luis Aldao, lanzóse sobre la frontera de Córdoba. Bustos había colocado en la Cruz Alta, al comandante Pueyrredon con 40 veteranos y 50 milicianos; al capitan Quevedo con 100 veteranos en Litin, 5 leguas arriba de Fraile Muerto, y Bustos reconcentróse en este último punto con 400 hombres Los pasos del rio estaban vigilados, pero dice el general Paz, el rio estaba vadeable en todas partes. El 6 de Noviembre cayó López sobre Quevedo en Litin, destruyéndolo, atacando con rapidez nuevas columnas que envió Bustos en su contra; y llegando el 8 de Noviembre á pasar el Rio 3º, á media legua al Oeste de Fraile Muerto, arrojase con intrepidez sobre este pueblo, quitó á Bustos las caballadas y ganados, después de tenerlo cercado algunos dias, y al conocer que nuevas tropas llegaban en auxilio de Bustos, levantó el sitio, y apresuradamente por la Herradura y la Esquina, llegaba el 17 de Noviembre al Carrizal, en momentos para poder detener al ejército de Balcarce que había entrado en la provincia de Santa Fe A sus espaldas, dejaba la desmoralización en el ejército de Bustos y la inquietud en Córdoba, pudiendo obrar ahora con mas independencia. Para mejor comprensión de esta rápida escursión de López, copiamos los partes de los oficiales de Bustos. «Al coronel J B. Bustos, jefe de la frontera de Córdoba. Nota de Francisco Puyol dando cuenta de la acción de 6 Noviembre en Litín: dice, que perseguida la división del capitán Quevedo del Regimiento infantería N.º 2 en observación en Litin, 4 leguas de Fraile Muerto, por un aventurero cuyo aviso llegó allí en la tarde del día 6, Bustos ordenó que Puyol con sus granaderos, un piquete del N.º 2 y 50 milicianos de sable de la frontera Norte, saliera; que á las 4 de la tarde así lo hizo, ordenando á Quevedo entretuviera á los enemigos, pasando el Río 3º la milicia van-

guardia, con el teniente J. Echegoyen, tras estos los granaderos, con el ayudante Vicente Lacosta, tras ellos los piquetes del número 2 con los capitanes Ramón López y Patricio Castro, y á la retaguardia, una pieza de artillería de á uno, debiendo echar pié á tierra á un redoble El enemigo sostenido en columna con sus guerrillas á los flan cos, desplegó en batalla por la derecha, y al desmontar atacaron con rapidez, sable en mano, retirándose luego desordenando á los suyos; envió contra ellos la caballería y 50 milicianos, pero por malos caballos volvieron cara y fugaron, replegándose luego Puyol» «Copia del parte dado al comandante Manuel Bautista Bustos, de la acción del 8 de Noviembre Luego que amaneció el día 8 y se supo por nuestros espías, que el enemigo había pasado el Río 3° media legua al Oeste de este pueblo y que con fuerzas de consideración y una pieza de artillería, marchaba en tres columnas resueltas á batirlos, toqué llamada en la emboscada que ocupaban mis granaderos, en huerta del alcalde de este pueblo, y formándolos en sus puestos con los oficiales que los asistían, esperaba la aproximación del enemigo con impaciencia. No tardó mucho en presentarse á nuestra vista, que marchando en columna al Este, parece era su objeto circunvalar el lugar, cargando siempre la mayor parte sobre el campamento número 2. En este esta do y cuando empezaba el tiroteo de nuestras guerrillas, fué ordenado avanzar la emboscada que ocupaba, y aproximarnos al campamento, pero en el camino y en todo el espacio de mi cuartel, situé mi tropa en diversos puntos y con diversa atención á lo que amenazaba el enemigo. Mandé á mas, una guerrilla compuesta de 20 hombres al mando del teniente Ramón Gil de Diana, para que ocupando los últimos ranchos y mas inmediatos á la montonera al Sudoeste, contuviera la entrada á la plaza al enemigo, por aquella parte que la tenía franca. De este modo y con entretenidas guerrillas, estuvimos como media hora, hasta que resueltos los montoneros, cargaron con la mayor precipitación por todas las calles del pueblito y entrados, dirigiéndose con mayor interés y fuerza, sobre el campamento número 2 y casa de postas Yo hice los mayores esfuerzos, en sostener el cuartel y sus inmediaciones con muy pocos granaderos, pues se hallaban divididos los unos, con mi ayudante Labusta á quién ordené en medio del fuego, que tomase á toda costa la casa de postas á donde estaban los caudales del estado y comando, y la sostuviese. Los 20 cuya guerrilla del teniente Diana aún no se me había incorporado, y al-

gunos mas, muy pocos, que siguiendo al cobarde teniente Boso volvía vergonzosamente el rostro al enemigo Mis esfuerzos en estos momentos y los del teniente Estanislao Fernandez, hicieron reunir á todos los que por el fin anterior se dispersaban, y acompañado de un esfuerzo de 40 hombres que recibí del número 2, á las órdenes del valiente capitán Francisco Castro, arrojé al enemigo de toda aquella inmediación hasta ponerlo en fuga. Los señores oficiales y tropa que han estado á mis órdenes en este día, han llenado sus deberes, el capitár Francisco Castro me ha ayudado en los últimos momentos con una energía singular, el ayudante Vicente Labusta sostuvo la casa de posta hasta el fin con el mayor denuedo, el teniente Ramón Gil de Diana desempeñó en este día diferentes comisiones arriesgadas con acierto y valor, el subteniente Estanislao Fernandez siempre á mi lado, se esforzó en la ejecución de mis disposiciones con la mayor serenidad, solo el teniente Boso fugó vergonzosamente, dejando á sus valientes compañeros en la mayor consternación. La pérdida de mi división ha sido de 4 muertos y tres heridos incluso el alferez de milicias que se agregó. De Fraile Muerto 28 de Noviembre Francisco Sayoi».

Esta rápida acción entusiasmó al general Artigas, quien felicitó á López por sus primeros laureles, y á los santafesinos, y lo incita á rechazar al Brasil, ayudado por el gobierno opresor de Buenos Aires El 10 del mismo mes, anunciaba al gobernador interino Aldao, que Ramirez le remitirá gente en ayuda, y Andrés 400 hombres y más, que ha hecho bajar de Goya; y creyendo yá factibles sus deseos, se congratula en otras cartas, de la división entre cordobeses y santiagueños; que la retirada de Pueyrredon como Director y la elección en su lugar de Rondeau, demuestra la debilidad del partido porteño, y éste y el Congreso, deben satisfacer el delito nacional cometido; que á Balcarce se le eche màs allá del Arroyo del Medio, de donde no deben pasar las avanzadas nuestras; intercepten la comunicación de Buenos Aires al interior; los 400 hombres que manda en ayuda, unidos con López Jordán, vayan sobre Córdoba; inciten á Santiago y Tucumán á la revuelta, y no acepten disculpas ni ajusten paz con los porteños, mientras no den explicación de la traída de los portugueses y respondan los culpables de esto· Pero de parte de Santa Fe sí, se aceptaba la ayuda de tropas que remitía Artigas, para desalojar los intrusos, no se pensaba dar tan lata extensión, á los resultados de esta guerra, como aquel lo deseaba.

Bustos pidió ayuda á Balcarce, quien ordenó que el coronel Saenz con 500 hombres y dos piezas de artillería, marchara en ayuda de aquel, dando un gran rodeo y por el Rincon de Grondona, paso impracticable, y lo que no se llevó á efecto. En lugar de esto, Saenz con 700 hombres marchó el 15 de Noviembre hacia el Rosario, persiguió á las avanzadas santafesinas hasta San Lorenzo, dorde se reconcentró el ejército el 17; avanzó hasta Coronda el 18, cansardo inútilmente mas de 2500 caballos, y arrebatando solo algunos ganados, y sosteniendo pequeños tiroteos con los guerrilleros enemigos El 17 sabia Lopez el estado del ejército de Balcarce, y éste que el 1° del mes, estaba á retaguardía de Lopez, quiso destruir á los santafesinos é internarlos en los montes, pero tardó hasta el 20, en pasar el rio Carcarañal con su ejército, mientras que Lopez, pasaba igualmente este rio por otro punto, y fraccionando en partidas su columna recien llegada de Fraile Muerto, pudo arribar á Santa Fe, perdiendo solo algunas carretas de la retaguardia, tomadas por Balcarce.

El 25 de Noviembre á la tarde, una división santafesina intentó sorprender la fuerza porteña destacada en Coronda; pero sentida, huyó en todas direcciones, y Balcarce no teniendo otro objetivo que el poseśionarse de Santa Fe, sufria en su ejército gran desmoralización en una marcha tan lenta, atacada continuamente por enemigos que apenas vistos desaparecían. La presencia de López animó al vecindario de Santa Fe, y aunque opuso todos los recursos imaginables para el avance del ejército de Balcarce, éste siguió su marcha. Hallándose crecido el Rio Salado, las tropas porteñas no pudieron atravesarlo por Santo Tomè, debiendo llegarse hasta el paso de Aguirre, (por donde en 1816 penetró Díaz Vélez,) llevando por baqueano al fraile Juan José Leal, que como antes hemos visto, fué cura del pueblo indio de Cayastá Pero el paso hallábase defendido. López con ayuda del ingeniero español Llac, había levantado trincheras de tierra y árboles, colocando dos cañones y un obus y una compañía de pardos de la ciudad, mientras él con el resto de la gente, escondióse en las inmediaciones del paso. Balcarce intentó forzar este paso, y el 27 de Noviembre, ordenó que así lo efectuara el coronel Bernabé de San Martín, (el mismo que estuvo aqui en 1816,) con una columna de las tres armas, á cuya vanguardia iban los cazadores del coronel Bausá Por algunas horas tuvo una resistencia terrible, hasta que el padre Leal propuso pasaran el rio por el pasito de Las Piedras,

mas al Sud del de Aguirre, y guiados por él, el coronel Hortiguera con un regimiento de dragones, los colorados y una compañía de cazadores de infantería, sorprendieron de esta manera, á la compañía de pardos que defendía el paso de Aguirre, atacándola por el flanco izquierdo. El teniente Casacuberta y el Padre Leal, dirigieron la primera guerrilla destacada contra los santafesinos, muriendo ambos en el corto tiroteo que se originó; y Estanislao López que con 300 hombres hallábase en estas cercanías, atacó á la gente de Hortiguera, logrando contenerla, mientras salvaba en ancas de la caballería á los infantes que defendían el paso. En esta carga y la defensa del paso murieron 40 santafesinos; y de los de Buenos Aires 15, 22 heridos y siete dispersos, entre ellos seis oficiales, según datos del general Mitre.

El ejército porteño atravesó impunemente el Salado, y dirigiendose hacia la ciudad, acampó en la chacra de Canales. Lopez retiróse con su gente al cuartel general en Añapiré ó Don Melchor, hoy la Colonia de San Pedro, donde tambien hallábanse algunas familias de la ciudad. Desde Canales, desprendió Balcarce una tropa de caballeria de 1000 hombres segun Crespo, y de 800 según Iriondo, la que en la noche del 28, marchó por el camino de afuera del Monte de Vera; al mismo tiempo que Estanislao Lopez, en la misma noche, marchaba por el camino de la costa, no habiéndose sentido ambas fuerzas. En la madrugada, el coronel Hortiguera atacó una caballada que estaba en la Cruz de Andino, y uno de los derrotados, dió aviso á Lopez, que hallábase á corta distancia, en la chacra de Andino. Lopez aprovechando este aviso, tomó el mismo camino seguido por Hortiguera, avistándose á media legua de distancia con éste, en las taperas de Aguiar; y sacando de su división 100 dragones y 36 indios escogidos, dió orden al jefe de la división, comandante Larrosa, que marchase al paso del caballo, mientras Lopez con los escojidos, iba delante al galope. Hortiguera al ver esta gente, había formado dos cuadros, uno á vanguardia para resistir, y otro á retaguardia para asegurar la caballada. Lopez cargó inmediatamente sobre el primer cuadro, y á la primera descarga del enemigo, volvió cara, y huyó perseguido por las tropas porteñas en desorden; y al llegar á reunirse con la división de Larrosa, volvió sobre él, cargando impetuosamente, derrotando el primer cuadro, que cayó sobre el segundo, haciendo general el desastre. Murieron cerca de 300 hom-

bres de las fuerzas de Hortiguera, y éste, apenas pudo escapar mal herido, entre la maciega del monte, incorporándose en la noche á Balcarce (1).

El ejército de Buenos Aires se desmoralizó con ésta derrota, y perdió casi toda su caballeria. Desde este dia, dice el general Mitre, los bandas santafesinas desaparecieron ante el ejército directorial; el silencio y la soledad reinaban en torno de los invasores; ni un hombre, ni un caballo ni una nada, habían quedado á muchas leguas á la redonda. Lopez previsor, ordenó el retiro de las familias de la cíudad, y aisló á Balcarce, cuyos movimientos eran espiados por tropas escondidas en las inmedíaciones, habiendo otras, pasado el Rio Salado para cortarle la retirada Del 29 de Noviembre al 2 de Diciembre, hallóse Balcarce solo, y resolvió retirarse por donde habia venido. Ordenó que las pocas familias que habían quedado en la ciudad lo siguieran hacia el Sud, según las ordenes que tenia de Pueyredón, pero varias familias que fueron á verlo, se resistieron á ello. Balearce no insistió, parte quizás por humanidad, parte por temor de las consecuencias que pudieran sobrevenir. Por eso escribió al Director el 2 de Diciembre: «En otra ocación manifestaré las poderosas razones que he tenido, para no destruir la ciudad de Santa Fe, y causar á las familias honradas que han quedado, el último mal». El 3 de Diciembre, hallábase ya del otro lado del paso de Aguírre, las familias volvieron á la ciudad tranquilizada, y en su retirada, fué sufriendo diariamente las hostilidades que le inflingió la caballeria de Lopez. Aquello era mas una huida que una retirada. Al pasar por Coronda, robaron las casas y se llevaron muchas familias hasta el Rosario; y en el trayecto del Salado al Carcarañál, arriaron las haciendas y ganados que encontraban, y carretas de los vecinos, como despojos de la campaña. El general Mitre anota, 3000 cabezas de animales vacunos arreados, mas de 400 bueyes y cinco á seis mil ovejas; á mas, el mismo Balcarce anunciaba: «Iba á tomar del Carrizal, como 4000 cabezas de ganado y todo lo demás que hallare. Asi dejaba á Santa Fe en la última necesidad, y sin mas recursos para sostenerse, y con lo adquirido, proporcionaria al ejército de Buenos Aires, subsistencia por un año, y las caballadas necesarias para una nueva invasión». Ni los indios, llegaron nunca á tales extremos, ni los mas bárbaros, trataron asi á un pais amigo

(1) Estos 300 muertos señalados por Crespo han de ser los 400 que señala el general Pacheco y Obes en la biografía de Bausa citada por Mitre Historia Belgrano, tomo 2, pag. 177.



alabándose de ello, y amenazándo volver para arrazar con el resto de lo que quedara. Y el jefe y el ejército que procedió de este modo, encubria su impotencia y su derrota declarando: 1º que su retirado obedecia á mal estado de la caballada; 2º,por desconfianza de los cuerpos de husares y dragones; 3º, por no saber si Hereñú, tendría éxito en la expedición contra el Entre Rios y 4º, temer le llegaran refuerzos á los santafesinos, desde el Entre Rios y Corrientes, segun noticias que se tenían.

La escuadrilla de Buenos Aires, con Hereñú y sus 300 hombres, ha lábase en la Bajada. El 10 de Octubre de 1818, el comandante Toribio González enviado por el jefe Ricardo López Jordán, habia celebrado ciertas paces con Hereñú, en la goleta «Solma»; diéronse mutuamente rehenes de oficiales, y mientras enviaban á consultar con Francisco Ramirez, debían cesar las hostilidades y auxiliarse mutuamente las tropas, con manutenciones, franqueando el puerto. (1) Después de esto, Hereñú, espera la unión de su hermano Pedro Tomás y del caudillo Gregorio Correa, que con gente hallàbanse en Montiel, los que no llegaron. Rotas las paces, intentó un desembarque en la costa, pero fué rechazado, desertándosele mucha gente. Correa y Pedro Hereñú dirijiéronse hácia Gualeguaychú, donde fueron dispersados por Ramirez; y Eusebio salvándose de un ataque que le dirijieron lanchones santafesinos y entrerrianos, tomándole 24 prisioneros, un cañón de á 6 y dos lanchones, huyó apresuradamente con el resto de la escuadrilla hácia el Rosario. Yá hemos dicho, como Artigas anunciaba en cartas del mes de Diciembre remitía ayuda de hombres á Santa Fe; 400 con López Jordán enviado ya el 27 de Diciembre hácia el Rosario, y otros 400 ó 500 enviados por Andresito á Santa Fe, al mando del inglés aventurero Pedro Campbell, con más algunos lanchones y canoas tripuladas, que pasaron en auxilio de esta banda del Paraná, en Enero de 1819.

Estanislao Lopez, antes de proceder á perseguir las tropas de Buenos Aires, y hacer frente á los ulteriores acontecimientos, el 5 de Enero de 1819, decreta cerrado el puerto de Santa Fe hasta el Paraná, y demás provincias unidas hasta Corrientes. Esta debía dar fianzas de verificarlo en estos términos Con ello defendiáse de las invasiones de Buenos Aires. Al mismo tiempo declaraba, que mientras los cuerpos cívicos sostengan el uso de las armas,

(1) Tomo I, Archivo de Gobierno — Santa Fe.

quedan sujetos al jefe de armas, y que el estado sostiene á los prisioneros con sus rentas. Casi todos los prisioneros, lo estaban por traidores. Y en la misma fecha, dejando el mando político al Cabildo, y el militar á Juan Francisco Antonio de Echagüe y Andia, salió de la ciudad (1).

Llegado Balcarce al Rosario, pedía desde alli refuerzos al Director, creyendo que con ellos podría sostener todavía la campaña. Se le remitieron 200 hombres. Sabedor de que López había recibido refuerzos del Entre Ríos, y esperaba de Corrientes, procuró fortificarse en el Rosario; y al mismo tiempo, que instaba por nuevos refuerzos á Buenos Aires quejándose del estado de las tropas, ofrecia su dimisión. El 2 de Enero le anunciaba el Director: haber resuelto ante la gravedad de la situación, que el ejército del Perú á las órdenes del general Belgrano se acercara á Santa Fe en número de 3500 hombres y lo aguardara en el Rosario; y se le avisaba se le preparaba un refuerzo. Pero Balcarce descorazonado y sin tino, no cesaba de rechazar los continuados ataques de las fuerzas santafecinas y entrerrianas, que á diario lo asediaban; el 7 de Enero sufrió el Rosario un ataque, en el que le tomaron á Balcarce las caballadas y el ganado que tenía para el sustento, había deserciones en sus tropas, y tenía conocimiento que López, lanzaba partidas sueltas sobre la provincia de Buenos Aires, con intención de cortarle la retirada. Para impedir esto, envió á Hortiguera con su división para que ocupara San Nicolás, mientras recibia refuerzos de tropa con 2 piezas de artillería, y el anuncio de que el coronel Bustos reforzado con 300 hombres del ejército de Belgrano, tenía órden de incorporarse contra el ejército de Santa Fe, dejando en las fronteras de Córdoba solo 100 hombres y las milicias. Los santafecinos continuaban en sus ataques; sitiados y sitiadores sufrían á diario pérdidas de muertos y heridos; Balcarce sín firmeza, demostraba intenciones de retirarse, y aunque el Director oficióle el 27 de Enero, que se conservara en el Rosario, pues había nombrado al general Viamont para sucederle en el mando; antes de recibir esta órden, el 31 de Enero, replegábase á San Nicolás, dejando tras de si, incendiado y arruinado el pueblo del Rosario, habiéndose debido abonar posteriormente el importe de estos desastres, según informe presentado en 23 Junio de 1820. (2)

---

(1) Notas y comunicaciones. Tomo 4, archivo de Santa Fe.
(2) Vease apéndice.



Las tropas de Santa Fe en número de 700 hombres, siguieron á Balcarce hasta San Nicolás, provocándolo al combate. En la mañana y tarde del 5 de Febrero, tuvieron lugar algunas guerrillas, utilizando Balcarce su artillería, pero sin resultado; al mismo tiempo que las tropas santafesinas llegaban al Pergamino, derrotando aquí una división de Buenos Aires, al mando de J. Obando, y donde fue herido el coronel Pico que murió más tarde de ello. Tomáronse 50 prisioneros, y se arreó cuanto ganado se pudo, en represalias de lo hecho por Balcarce en Santa Fe.

De todos los sucesos de la guerra teníase conocimiento en la ciudad, debido á la actividad de López, que casi diariamente escribía dando noticias. El 12 de Enero, anunciaba, el pase de dos buques enemigos hácia Santa Fe, y pedía se asegurara el viaje al Paraná y avisaran al Entre Rios. Luego anuncia, el incendio de las casas en el Rosario, hecho por los porteños; el 14 que salía el dia siguiente sobre la línea y que el ejército se robustecía, mientras el enemigo se desbandaba en diserciones sucesivos, habiéndose pasado 4 cazadores y 30 blandengues de la guardia, de una vez; el 25, pide al Cabildo recolección de armas; y el 6 de Febrero, al anunciar su marcha sobre Córdoba, deja en la línea por jefe al comandante de vanguardia Juan Antonio García, al que pide se le envíen auxilios. Esta excursión repentina de López hácia Córdoba, después de haber desalojado á Balcarce del Rosario, y recorrido la frontera de Buenos Aires, tenia su razón de ser.

A consecuencia de la acción de Fraile Muerto, el Director había ordenado, se reforzaran las tropas del coronel Bustos, con otras divisiones desprendidas del ejército del general Belgrano A fines de 1818, dos escuadradones de húsares y uno de dragones, en número de 300 hombres al mando del coronel Lamadrid y del comandante José M. Paz, dirijiéronse á Córdoba, á cuya ciudad entraron el 1.º de Enero de 1819 El 9 ó 10 de este mes, salieron á establecerse en la Herradura, donde á poco se les reuniera el coronel Bustos. Mientras, el Director, sabedor de la triste situación de Balcarce en el Rosario sin tino ni jefes á quien acudir, conociendo recien, la terrible aventura en que se habia metido, «dirijióse al general Belgrano, pidiéndole pusiera todo su ejército al sostén del concepto en que estaba empeñado el gobierno, resuelto como se hallaba, á disponer de todas las fuerzas para concluir una guerra desastroza, que amagaba la vida del Estado.» Belgrano, aceptó ponerse al frente de las tropas, aunque decía tener,

la íntima convicción de su insuficiencia, y marchó hácia el Rosario. Asi el Directorio en pocos meses, trás una desatentada y loca aspiración perseguida por los hombres dirijentes de Buenos Aires, habia hecho destrozar cuatro ejércitos de las tres armas, dirijidos contra pueblos débiles y pobres, sin elementos, y á los que se llevó la guerra á sangre y fuego; y ahora, comprometía en la lucha el quinto ejército, destacado contra las avanzadas españolas del Perú.

El 12 de Febrero, López con los auxilios del Entre Ríos, llegó con cerca de 1.500 hombres a la Cruz Alta, á treinta leguas de la Herradura, procurando deshacer este nuevo plantel de ejército. El 13 del mismo mes, destacóse desde la Herradura al comandante Paz con una división de 100 hombre, hacia la Cruz Alta, y en dirección al cuartel del coronel Bustos, y llegó á cruzarse con Estanislao López sin que ambos sin sintieran. Paz notició á Bustos el ataque á recibir, y voló sobre sus pasos hacia la Herradura, llegando el 17 á la tarde, á 3 leguas de este punto, con los caballos cansados y los hombres rendidos de fatiga; hubo de acampar, mientras los santafesinos de la otra parte del rio, veían sus fogones. El 18 de mañana, Paz recibe orden de Bustos, para que acuda' apresuradamente hácia él Ya López estaba fogueando á Bustos y lo rodeaba. Pequeñas guerrillas, sin un ataque decisivo, ocuparon varios dias en la Herradura, hasta que el 20 las tropas santafesinas levantaron el campo y volvieron apresuradamente á Santa Fe, donde ya estaba por penetrar el nuevo ejèrcito de Buenos Aires. (1) Desde el cuartel general, escribía López al delegado Echagüe el 25 de Febrero, avisàndole, que el 26 estaría en el Tío; sí la tropa de don Ricardo (Ramirez), vá en dirección de abajo, déjelo ir, y si está en Santa Fe, salgan fuera». (2) Las tropas auxiliares del Entre Rios, por sus malos procederes, indisciplina ú otras causas, se separaron de López, antes de salir de la provincia de Córdoba, ó parece que fueron despedidas. Esto se deduce de lo anteriormente trascripto, y de lo que posteriormente efectuaron esas tropas auxiliares.

Ya á mediados del mes de Febrero, entraba á la provincia de Santa Fe, estableciéndose al sud del Carcarañál, el general Viamont, con el nuevo ejército de Buenos Aires de 2.400 hombres, llevando ámas bajo sus órdenes, la divi-

(1) Paz — Memorias postumas, capítulo 9 y Mitre, historia citada capitulo 39.
(2) Tomo 1 112 Archivo de Santa Fe.



sión de Bustos reforzada con 300 hombres de caballeria y 500 milicianos de Córdoba, en total 1500 hombres. En los primeros dias de Marzo, envió al coronel Hortiguera con 500 hombres, para efectuar un reconocimiento hacia el lado de Coronda, instado á ello seguramente por los coronderos hermanos Vergara, los que al subir al poder Estanislao Lopez, no solo se habian alzado de la provincia, sino que como Obando y otros, dirigian sus armas contra esta. La tropa llegó al pueblo de Coronda saqueandolo, y al volver, tropezaron con el gobernador Lopez, quien los derrotó completamente, dando desde el principio, un golpe terrible al nuevo ejercito de Buenos Aires. En Marzo 11 daba cuenta Lopez de este encuentro, en la siguiente comunicación, que describe el hecho de armas. «En el acto de incorporarme al ejército (al venir de Córdoba), situado en el pueblo de Coronda. ordené la marcha con dirección del enemigo. Este solicitaba el encuentro por sorpresa, y ambos se conducían por distintos caminos, Al amanecer del 10, 500 hombres de caballería, que formaban la división enemiga y á los que solicitaba, avanzó sobre Coronda, que se hallaba indefensa, saquéola hasta su Capilla, y regresaba á su cuartel general con 4 vecinos prisioneros 2 de ellos viejos A Lopez le fué fácil avanzando, ganar retaguardia, y al regreso, presentarles ataque en la Posta de Gómez, derrotándolos completamente, fugando y persiguiéndolos 3 leguas. Dejaron 100 muertos y 69 prisioneros, con cuatro oficiales y un cañon de bronce de á 4; tomóles 1000 caballos y 400 cabezas de ganado vacuno, huyendo el resto de los invasores, debido á la ligereza de sus caballos. Lopez tuvo 3 muertos y 6 heridos, entre los primeros el capitan Orellano muerto por sus soldados á causa de desconocerlo. Los ensayos de Buenos Aires bajo la conducta del nuevo general y antiguo prisionero nuestro, Viamont, ofrecen los mismos resultados que en la última irrupción á la provincia. Me hallo en marcha, el enemigo ocupa el Carcarañal por la parte del Sud, y si no soy sentido como lo espero, creo sorprenderlo, decidiendo de la suerte de este ejército invasor. Mi fuerza se halla aumentada con la de Ricardo Lopez Jordan, que no se halló el 10, por estar situado por mi orden á una distancia crecida. Los soldados estan anciosos de pelear» (1) Siguiendo con actividad la campaña, anunciaba Lopez el 17 de Marzo, que el 16 al amanecer, se habia presentado al enemigo sin ser sentido, en la vanguardia, sorprendió los pues-

(1) Tomo 4 de notas y comunicación—Archivo de Santa Fe.

tos avanzados, matando algunos hombres y arrebatándole sobre 2000 caballos; (1) sentidos entonces, el enemigo reconcentróse y permaneció protegido por la infanteria y artilleria, mientras Lopez estuvo á la vista, destacando solo algunas partidas de guerrillas en el mismo orden. Mientras el ejército de arriba no llegue en su auxilio, el de Viamont hallábase en difícil estado, en la misma hacienda de Grondona, teniéndoles Lopez los repuestos de sus caballos, y apenas les bastará el ganado para pocos dias; todo lo que los obligará, ó á una acción ó á una retirada expuesta, y en cualquier caso, no dudaba Lopez de su ventajas teniendo la justícia de su parte».

Viamont, sin noticias del ejército de Belgrano, cuyas últimas comunicaciones de que se sostuviera hasta su llegada, fueron tomadas por Lopez, no tuvo otro medio á que recurrir, para salvar su ejército, que el de retirarse al Rosario donde se atrincheró, y donde fué sitiado por los santafesinos. Por la carta de López de 17 de Marzo citada, vése, que esperaba al ejércíto de Belgrano para atacarlo, y pensaba destruir el desmoralizado de Viamont; pero al mismo tiempo, tenía que atender á Santa Fe, cuya ciudad el 22 de Febrero, sufrió un ataque de los dos buques enemigos, cuyo pase habíalo anunciado ya anteriormente, y en el mes de Marzo, desórdenes en las tropas del Entre Rios. El 29 de este mes avisaba el delegado Echagüe; «que había impedido según órdenes de López, la entrada á la ciudad de los insurgentes de las tropas de Campbell, aseguran que se retiran hácia San Javier; que Campbell con su escolta habia entrado en la ciudad, dejando antes en Coronda al ayudante Siti con gente; que este aventurero trataba de reunir su gente para pelear contra los porteños, y no pasaba al otro lado del Paraná sin concluir con el enemigo, siéndole sensible la diserción de los soldados, y asegura que reparará el mal.» El delegado procuraba detener estos males y desastres, provocados por las tropas levantiscas auxiliares del Entre Rios, mientras los porteños hallábanse en la boca del rio, amenazando la ciudad. Ya el 26 de Febrero, Francisco Ramirez desde el Paraná, avisaba la remisión de botes y canoas para el traslado de las familias santafesinas, temerosas del ejercito de Viamont, y remitía con Juan Antonio García un auxilio. Algunas fami lias con sus intereses habían pasado al Paraná, y mientras,

(1) Tomo 4 de notas y comunicación y Crespo memorias.



el delegado Echagüe remitía en auxilio del gobernador López, al capitan P. Gomez con 200 y tantos vagabundos, y preparaba al capitan Piris con otros (1).

López veía pués, que en la ciudad se preparaba una tormenta. La gente desmoralizada de Campbell habíase desertado, y se dirigia dañando en su camino hacia San Javier, quizás á levantar los indios y provocar disturbios; el coronel Campbell no obedecía órdenes de retirarse; el pueblo y la campaña estaban llenos de vagos y malhechores; anunciábase una anarquía interna por procederes de díscolos revoltosos; y la amenaza de tener que sostener por mas tiempo la guerra en estas condiciones, hubo de inclinar á López á la paz, y mucho mas cuando, en conferencias con Viamont, se adelantaron ciertas declaraciones sobre el gobierno del país, de que mas tarde se quejaron por falta de cumplimiento. El general Mitre supone sin comprobantes, (2) que Estanislao López interceptó, cartas de San Martin al Director Pueyrredon y otras comunicaciones, por las que se impuso, de la idea del repaso del ejército de los Andes á ésta parte, y creyó sería ello para atacar á Santa Fe, lo que le inclinó á apresurarse en efectuar la paz con Viamont. Pero de ser verdad el hecho no hemos hallado ningún dato que lo confirme, y creemos estar en lo seguro, al dar las verdaderas causas ya señaladas, como impositivas de esta paz.

Al entrar el general Viamont en el Rosario, el 1.° de Abril de 1819, lanzó la siguiente proclama: «El general del ejército de operaciones contra Santa Fe – á los orientales y santafecinos que componen el ejercito de oposición. — Compatriotas: Arrancados por la fuerzas de vuestros hogares, os veis envueltos en las calamidades de una guerra, que solo interesa sostener á los caudillos que os presiden. El gobierno supremo de las Provincias Unidas, empeñado en la comun felicidad de los pueblos, ha puesto en movimiento los grandes recursos que tiene en su mano, para sofocar la dolorosa anarquía que devora este territorio. Al efecto, ha hecho bajar el numeroso y nuevo ejercito del Perú, que ya teneis á vuestra retaguardia y que tantas glorias ha dado á nuestra patria, peleando contra los enemigos comunes. Nuevos armamentos se preparan en la gran capital, que muy en breve vereis llegar, para obrar en masa contra vosotros, y sin que os quede el tris-

(1) Tomo 4 de notas y comunicación y tomo 1 1|2 del archivo de gobierno.
(2) Historia Belgrano, Capitulo 38, pág. 197 é Historia de San Martin capitulo, 21, pág, 377.



te consuelo de una retirada á los bos bosques de Santa Fe. El sentimiento que inspira vuestra amarga situación nos hace tenderos los brazos, para recibiros como hermanos extraviados y no delincuentes. Aún los mismos desertores, hallarán sus banderas y continuarán sin la menor nota el curso de su servicio. Los que no sean de esta clase, tendrán libertad para elejir el lugar en que quieran residir, y los que lo verificasen con sus armas, se les gratificará con 4 pesos de merced, y gozareis las ventajas del orden, bajo cuya influencia mejoran los estados. Cuartel general en el Rosario, Abril 1.° de 1819.—Por orden del señor general—Alvarez, Jefe del Estado Mayor».—Las tropas del general Belgrano, se hallaban en la villa de los Ranchos el 28 de Febrero, avanzando lentamente hácia el Rosario, en ayuda de Viamont, al que le dirijió comunicaciones para quese sostuviera hasta su llegada, comunicaciones que fueron interceptadas por López, y las que conjuntamente con la desorganización existente en la ciudad de Santa Fe y campaña, obligaron al gobernador de esta provincia, á procurar las bases de un tratado de paz.

El mismo Alvarez, jefe del estado mayor del ejército porteño, recibió el 5 de abril carta del general Viamont en la que dice: que para terminar la guerra, dolorosamente subsistente entre americanos que han combatido todos contra la opresión de nuestra común patria, marcha el coronel Ignacio Alvarez, para establecer un armisticio con el ejército de Santa Fe, arreglándose al efecto con las precisas instrucciones que le ha comunicado, y todo bajo la condición de llevarse á la sanción del general Belgrano». Para esta sanción, desde la posta de la Candelaria, llegó apresuradamente al Rosario, el general Belgrano con su tropa. El armisticio celebróse el 12 de abril en San Lorenzo, Colegio de San Carlos, siendo los representantes de Santa Fe, Pedro Gómez y Agustin Urtubey, bajo las siguientes bases principales: retiro de las tropas de Buenos Aires del territorio de Santa Fe y el Entre Rios; quedar expeditas las comunicaciones hacia el interior, y se prestarian auxilio mutuo para perseguir ladrones,

La idea de este armisticio, estaba ya arraigada en el espíritu del general Belgrano, pues creía insostenible la guerra. «Todo es disolución y miseria: las casas se hallan abandonadas, las familias fujitivas ó arrastradas, los campos desiertos de ganados y caballos, todo en fin, invadido de hombres que se han destinado en las más terribles de las guerras que pueden presentarse, pues para ello to-

dos son enemigos, con tal que tengan ó no sean de su partido. Para esta guerra, ni todo el ejército de Jerjes es suficiente. El ejército que mando no puede acabarla, es un imposible; podrá contener de algún modo; pero ponerla fin, no lo alcanzo sinó por un avenimiento. No bien habíamos corrido á los que se nos presentaron y pasamos el Desmochado, que ya volvieron á situarse á nuestra retaguardia y por los costados. Son hombres que no presentan acción, ni tienen para que. Los campos son inmensos y su movilidad facilísima, lo que nosotros no podemos conseguir, marchando con infantería con tal. Por otra parte de donde sacamos caballos, para correr por todas partes y con efectos? ¿De dónde los hombres constantes para la multitud de trabajos consiguientes, y sin alicientes como tienen ellos? Hay mucha equivocación en los conceptos: no existe tal facilidad de concluir esta guerra; si los autores de ella no quieren concluirla, no se acabará jamás: se irán á los bosques, de allí volverán á salir, y tendremos que estar perpetuamente en ésto, viendo convertirse el pais en puros salvajes»

Estas opiniones del general Belgrano en carta del 2 de abril, las reproduce también el general Paz. Era imposible combatir, contra la tactica y modo con que atacaban los montoneros Con tropa de caballería todos, entusiastas y briosos, utilizando principalmente el arma blanca, sin el arte ni la disciplina de cuerpos de ejército improvisados, ó recién creados, arrollaban continuamente y rechazaban los ejércitos recargados de artillería y un gran parque, como los de Viamont, Díaz Vélez, Holemberg, Montes de Oca y Dorrego que se dirigieron contra la provincia de Santa Fe y el Entre Ríos (1). Y si á ésto se agrega, que apesar de la insinaución del Director Pueyrredón, el general San Martin escribiendo á Artigas en 13 de Marzo, decíale: que ni su ejército ni su espada, se ensuciarían en las guerras civiles de las provincias; que esta guerra impedía comunicaciones con el ejército de San Martin y el del Perú, imposibilizando el envio der efuerzo y otros auxilios; que las campañas se llenaban de vagos y malhechores, la paz se impuso, pués de otra manera como decía el general Belgrano, todo sería un salvajismo.

Después de esto retírase López con sus tropas á Santa Fe, donde en abril 19, á las tropas auxiliares del Entre

(1) Historia de Belgrano—Tomo 3 pag. 229 y siguiente. Paz, Memorias, Tomo 1 pág. 336 y siguiente.



Ríos dirigidas por Ricardo Ramírez, se les obligó á retirarse, pues no solo no respetaban la autoridad, sinó que cometían toda clase de excesos; pero al ir al puerto, efectuaron saqueos en casi todas las casas, desparramándose por las calles hasta media cuadra de la plaza, calle de la Merced. El gobernador delegado, hubo de valerse de la artillería que colocó en las bocas calles, para poder contener estos salvajes, produciéndose luego un largo tiroteo por ambas partes Al fin el 20, pasaron los sublevados del otro lado del Río y por las islas, hacia el Entre Ríos. El rumor de estas noticias, obligan al gobernador López á apresurar su marcha llegando á la ciudad el 21 de Abril.

En este dia dirige el general López al Cabildo, el siguiente oficio, que descubre mucho, de los hechos que hemos señalado en anteriores líneas; y el estado de insubordinación, en que se hallaban mezclados algunos santafesinos.

«Jamás la libertad del país, vió amagos mas funestos á su existencia. La energía de sus hijos y de sus heróicos auxillares, han podido contener hasta el presente, el estrecho bloqueo de una escuadra y el curso simultáneo de dos grandes ejércitos dirijidos á su ruina final. El gobierno ha querido evitar un mal de tal tamaño. Conducido por el amor á sus paisanos, ha buscado su alivio en cuanto le es posible, empeñando á este fin sus sacrificios, y por él ha pulsado los resortes de su política en el armisticio del 5 del presente y continuación, cuyos capítulos ha comunicado á V. S. La dignidad de la provincia, será el blanco primero de mis miras, y los deberes en que me hallo con las Provincias libres y el Protector de todas. Si en el término fijado á términar la guerra, su extinsión no tuviera por base nuestra libertad, empuñaré de nuevo la espada en su defensa, fiado en el despecho de los libres, mas que en el equilibrio de la fuerza. Pero en este caso, ¿quien podrá salvarnos si nuestra división corrompe la energia? Esta ha sido el muro inespugnable al enemigo, y quien quiera destruirla debilitando nuestra unión, debe antes ser destruido y separado del seno de una patria, que ya ha costado mucho Con el mayor pesar, observo la costumbre de esos díscolos de que me hablan V. S. sin determinarlos. Ellos no pueden evadir la pública venganza. Usías se hallan á la cabeza de un gobierno de que se han hecho dignos por su empeño, y en la continuación de su ejercicio, será el mayor deber de Usías y mi primer encargo, proceder à una inquisición legal de los criminales por si, ó por una comisión del mismo cuerpo,

autorizada del poder de Usías y erejida en la exacta celeridad del desempeño. El poder que me ha conferido la Provincia, aumentado por los auxiliares, se empleará en sostener la autoridad de Usias, la justicia de sus deliberaciones; será el garante que las afiance, y una eficaz energía que asegure la salud de todos. Dejar impune la criminal insolencia de don Luis Aldao, es aniquilar la autoridad, y hacerla el ludibrio de un impávido. Usías debieron reprenderle sin espera, pués no hay objeto que la dicte. No trepido en castigarle, pero no me es honroso entorpecer la carrera de las funciones de Usias, ni á Usías permitido ofuscarse en el concepto público. Debe Aldao pagar su desacato y entretante, obligarle al cumplimiento de la orden de Usías del 30 del pasado, de que quedo impuesto, por su comunicación del 20 del presente á que contesto, Santa Fe etc.»

El armisticio del 12 de Abril se remitió al Cabildo para su aprobación, y en acto público del 8 de Mayo, resuélvese, si se consideran aceptables dichos tratados, habiendo votado diferentes electores de los 4 cuart les, en que estaba dividida la ciudad, aceptándolos por mayoría de votos. Entre los votantes, José de Amenábar, dice: hallarse conforme en cuanto á las hostilidades para consertar la paz; Juan Francisco Seguí no se considera con voz activa ni pasiva en ésto, en virtud de considerar suspensos sus derechos de ciudadano, debiendo su libertad á la generosidad del gobernador; Pedro Aldao no pudo votar ni en pró ni en contra, pues se lo impide, dice, resoluciones reservadas que tiene sobre el asunto, aunque asegura que á nadie ha escrito dando su opinión; y Luis M. de Aldao vota en contra, siendo una de sus razones principales, por no haberse nombrado á Artigas, jefe principal en estas guerras, ni para nada en los tratados. (1) Este votante, es el que promovía en Santa Fe disturbios, obligando con su proceder y por temor á la anarquía, á que López celebrara el armisticio del 5 de Abril; y es el mismo que se levantaba en Coronda, atrayéndose los indios conjuntamente con el doctor Seguí y otros descontentos. A ellos hace referencia la comunicación del 21 de Abril al Cabildo.

El general Artigas, aspirando á que las victorias conseguidas por el gobernador López le ayudaran en su predominio sobre la Banda Oriental, escribía al Cabildo en 4 de Febrero: «Que revestida esta Municipalidad del

(1) Tomo II — Archivo Gobierno.

poder bastante y autoridad competente, para sellar la felicidad de un pueblo tan magnánimo en sus resoluciones como heróico en sus virtudes, está por demás recomendarle estos deberes, Espero que V. S. remita la adjunta al señor gobernador López. Ella es la expresión de mis deseos por conclusión de los tiranos, y el cese de sus trabajos. Cree, que en este año terminarán todas las guerras y triunfarán los intereses de los pueblos, que deben ser libres, desidir de su suerte y cualquiera que sea su resolución, nadie se atreverá de nuevo á violarla. Ella será conforme al espíritu que regirá la América, por la liberalidad de ideas y fuerza de sus destinos. Este aún fluctúa, entre la ambición de Buenos Aires y las potencias extrangeras. Es bien conocido el objeto del Rey del Brasil en la época. y el compás que guarda Buenos Aires en todas sus resoluciones; las miras é intereses de Buenos Aires priman en todo, y no hay motivo porque los pueblos del Sud, dependan de un pueblo hipócrita y enviciado y cuyos intereses dimanan de los de todos. El se ha constituido arbitrario de si mismo y de los demás, abusando del nombre surgido de los pueblos para abreviar su aprecio y no para agravarlo. Exitan á compación todos los esfuerzos y sangre derramada por la libertad, sin que en premio de ello, se vea renacer siquiera la esperanza de libertarse de la esclavitud. Amenaza sobre nuestras cabezas un yugo insoportable. U. S. mismo habrá oido decir, que los pueblos elaboran aún con ignorancia, que aún no tienen un juicio prematuro para sancionar los derechos, ni la edad suficiente para su emancipación Cree, que la suerte de todos será la de los esclavos africanos. Los pueblos no tienen mas derechos que los que quiere concederle Buenos Aires, ni otra emancipación que estar bajo su tutela. Se burla de esto. Para mí, dice, nada más lisonjero que los pueblos expresen su voluntad; pero no por los trámites del Congreso de Tucumán, cuyos resultados hacen 3 años lloramos, abusando de nuestra moderación y mortificando todos nuestros esfuerzos. Nada es más distante del corazón de los pueblos que hacernos la guerra, y los porteños están empeñados en realizarla con la autoridad de los pueblos. Nada es tan obvio á un porteño como no declarar la guerra al Portugal, y nada es tan urgente para los intereses de América como el declararla U S. debe entrar en el fondo de estas dos proposiciones y ellas darán el resultado de lo que debe ser. Por ello empeñaré siempre el influjo de la representación de U. S, y en su apoyo el de nuestros



comunes votos.» Insistiendo sobre ésto, el 26 de Febrero enviaba Artigas á López, como su representante á Eustaquio Moldes, celebre por su oposición á los hombres de Buenos Aires; y el 25 de Abril, su delegado Andrés Latorre, escribía contra el armisticio al Cabildo de Santa Fe, considerándolo, un signo de debilidad; siente verse precisado á una resolución y distraer á Artigas, aunque se halle en la frontera contra los portugueses. Y continúa: «no se desconoce aquí el objeto de Buenos Aires y sus jefes, y que resultado se esperan, cuando por el armisticio han quedado con más recursos y unidos al ejército de Belgrano; y cuando las fuerzas se imponen, no puede haber un avenimiento razonable. La proclama es una seducción más del armisticio, son tiranos que aseguran sus pretensiones con el poder, ya se ha visto varias veces, y la razón no impera para el equilibrio de los pueblos; no es esta la base en que se estrellan los trabajos de 9 años, sin que hayan bastado á cambiar su resolución, ni representaciones énergicas, ni sagrados deberes, ni guerras cruentas. Siempre ha primado en ellos la fuerza; no se tema á los porteños sino á sus secretas maniobras, y debe temerse el que se aprovechen siempre de cual quier circunstancia que los favorezca». Artigas igualmente en sus cartas del 17 y 19 de Mayo, dando cuenta de algunos movimientos del ejército portugués, se queja del armisticio; teme que sufra Santa Fe una nueva invasión por la arbitrariedad despótica de Buenos Aires El armisticio representa dice, una aparente conveniencia, pero en el fondo deja encubierto, «ese camino á la razón, para lo cual puede formarse un avenimiento general, que ahorrando la sangre de nuestros hermanos, conceda á cada pueblo los derechos que reclama y que tanto han costado». Sobre estos palabras del Cabildo, vé la cesación de la guerra y las esperanzas de ese avenimiento general, de las demás. Sin embargo, el magistrado sabe como el pueblo, lo que mejor convenga á sus intereses; y si las tropas auxiliares son necesarias quedarán, sinó, marcharán á otra otra parte». Y finalmente, Artigas en su carta del 28 de Julio, dá por subsistentes, opiniones contrarias entre él y Santa Fe, y anuncia yá, una disconformidad entre estos antiguos aliados «Despuès que Domingo French llegó á mi cuartel general, en comisión del nuevo Director de Buenos Aires, he visto que todo su objeto se dirijía á confundir los intereses, y poner en calma la enerjía de los pueblos contra la perfidia de aquel Superior Gobierno. El negándose abiertamente al rompimiento de los portugueses; todas sus insi-

nuaciones son puramente paliativos. Yo no he exijido por base de nuestra reconciliación, sinó el deber de hacer la guerra á los portugueses, si ella no es admitida, habremos de remover todos los obstáculos que podían obscurecer mi cálculo Entonces la gestión es de hechos y lo es igualmente cuando se se estudia sobre nuestra inacción, debilitando los resortes que debian dar el movimiento impulsivo á los negocios. Santa Fe es el punto de donde debe propagarse. Vd. debe conocerlo y convenir conmigo, que no está en los intereses de la liga esa calma terrible de 4 meses, en que han encontrado los enemigos el mejor apoyo á sus esperanzas. Penétrese V. S. que no puedo ser indiferente á resultados de esa trascendencia. Por consecuencia, si Buenos Aires no inspira mejor confianza y no se allana al rompimiento indicado, tampoco podré permanecer en inacción contra el doble objeto de sus miras. Vd. es quién debe premeditarlo y resolverlo. Yo por mi parte estoy resuelto, conciliando unos y otros intereses Para mí es indiferente, que Santa Fe se resuelva ó no á nuevos empeños. Lo que exijo de Vd. es el libre repaso de las tropas que con mis órdenes, marcharán á multiplicarlos. En esta fecha oficio al Superior Gobierno, y espero de ambos contesto, y su resolución afianzará el órden de mis ulteriores procedimientos» (1).

El armisticio trajo el canje de prisioneros, pero la oposición de Artigas, parece que dió motivo á nuevas dificultades y propuestas El 23 de Mayo escribía López al comisionado de Buenos Aires, aceptando los nuevos artículos celebrados con Cosme Maciel, y dice, procurará que la paz sea estable, al mismo tiempo que avisa la suspensión de las hostilidades del Entrerríos. Seguramente algo se trató sobre la infiuencia de Artígas, por lo que se desprende de estas dos cartas, del 5 y 9 de Junio escritas por Pueyrredón, y los comisionados de Buenos Aires respectivamente. En la 1ª Pueyrredón dice: «Que Cosme Maciel comisionado de Santa Fe, apersonóse á Artigas y le hizo presente el objeto de su misión, que este mostraba cartas que dijo eran suscritas por Pueyrredón y dirigidas al general Lecor, y que se interceptaron al ser remitídas al general Curado, cuyo contesto era, prevenir á Lecor que durante el armistício de Santa Fe, ordenara atacaran portugueses en la Banda Oriental á Artigas, y que Pueyrre-

(1) Casi todos estos documentos se hallan en to. 4 de Notas y Comunicaciones—Archivo Santa Fe.



dón atacaría Santa Fe; declara ser esto una infamía, y finge Artigas un hecho que por sí solo está desmentido, pues hace tiempo que cortó relaciones con Lecor, y no ha escrito nada desde entonces». Los comisionados el 9 de Junio, al remitir á López el original de la anterior carta, insisten en que no es cierta la connivencia entre portugueses y Buenos Aires; se queja Artigas de esto, y él llamó á los indios contra Buenos Aires; no se han mezclado en guerra sin motivo, y mientras, la Oriental líbre, y ya reconocida autoridad del Director y Congreso; recuerdan el malogro del arreglo diputados orientales de Artigas, y piden presente éste las cartas de Pueyrredón» (1). Ante una acusación tan grave, la defensa es pobre, y aquella acusación ya conocida de López con anterioridad, queda subsistente. Ya veremos como se reproduce en este mismo año de 1819. Aquí como en otras partes, encontramos la oposición de apreciaciones. sobre hechos que en aquel entónces se quisieron ocultar, y hoy aparecen, como producidos con toda mala intención y error por los hombres de Buenos Aires, errores consentidos por Pueyrredón, y causa única de la guerra injusta y brutal llevada à Santa Fe desde 1816 á 1819, así como á Entrerríos y Corríentes, sin preocuparse de la bondad de los medios.

El tratado de San Lorenzo traia al fin, el reconocimiento de la libertad de la provincia de Santa Fe, como lo de claraba Lopez en su mensaje del 18 de Junio. La paz era un descanso á las antiguas fatigas. De uno y otro lado quedaron ocultos resentimientos y disgustos, que pronto iban á exteriorizarse. No era posible armonizar las pretensiones de Buenos Aires y la Constitución unitaria dictada el 22 de Abril de 1819, con las de Santa Fe aspirando á ser libre é independiente con las de Entre Rios, donde imperaba un caudillo audaz y atrevido, con las de Artigas sosteniendo la culpabilidad de los que facilitaban la entrega á los portugueses, de la Banda Oriental, amenazando á Corrientes, Entre Rios y Misiones. La guerra con la mas bochornosa derrota para el Directorio. no trajo al pais mas que males mayores y mayor desorden, «Nada indicaba una disposición á la paz. El aspecto de los santafesinos era encapotado y hasta hostil, y en toda la república fomentaban las pasiones políticas de un modo alarmante» (2). Sin embargo, el general Viamont con sus tropas y el tenaz

(1) To. 4 Notas y comunicaciones.
(2) Paz - Memorias póstumas cap. 1.

aspirante, Hereñú con sus auxiliares entrerianos, habíanse retirado el 4 de Abril hacia San Nicolás. Lopez igualmente, vuelto á Santa Fe, licenció los incómodos auxiliares remitidos por Artigas, y preocúpase en defender la ciudad de las invasiones de los indios, al mismo tiempo que redactaba el Estatuto Provisional, primera constitución política de la Provincia. El general Belgrano con sus tropas, retrocedió hasta la posta de Arequito, y mas tarde en el Pilar, á 10 leguas de Córdoba. Pero su ejército era un esqueleto No tenia medios con que alimentarse, y el Directorio le órdenaba: usase de la propiedad particular para comer, porque antes que todo estaba, el conservar en armas al ejército. Belgrano contestaba, que con el terrorismo no se podia cimentar el gobierno que se deseaba; recordaba la indisciplina de las tropas del gobierno de Buenos Aires, los excesos cometidos, haciendo odioso hasta el nombre de patria; que no era posible tratar á los pueblos con el desprecio que se hacia; que hallábase sin que dar de comer á la tropa, que los soldados se desertaban; que convenia destinar este ejército á mayores y mas elevados fines, atraerse la voluntad de los santafesinos, facil de efectuarse, con lo que se separarían de Artigas. (1) Más á todas estas quejas, miserias y consejos, no se daba oído por el egoista orgullo de los hombres de Buenos Aires. Al fin, descorazonado y enfermo, hubo Belgrano de retirarse á Tucuman, dejando al frente del ejército al general Santa Cruz.

Las campañas del pais habían quedado desoladas. y sin ganados ní habitantes; en Buenos Aires fermentaban partidos internos, que se valian de, ó defendian á los principios federalistas, según les facilitaban ó nó, el ascenso al poder.

El Directorio estaba desacreditado, sus pasos inciertos, su marcha vacilante, sus providencias resistiéndose de la debilidad y del error. La efervescencia del pais era intensa. A la facción federal que defendía este sistema de gobierno, contra el centralismo de Buenos Aires, uniase la lucha de la gente mas ilustrada contra los mas ignorantes; la pretensión de la plebe en sobreponerse á lo mas principal; los celos de las provincias contra la preponderancia, y riquezas de Buenos Aires; las tendencias democráticas oponiéndose á las aristocráticas y monárquicas. Pero aún estas causas, no podían tomarse en sentido absoluto, pués en Tucumán, donde fué elejido popularmente gobernador el coronel de milicias Bernabé Araoz, la parte pensadora ó

(1) Mitre, historia de Belgrano, tomo 3, pag 231 á sig. y cep. 39.



ilustrada de la población, había demostrado cierta indiferencia en las diversas tendencias políticas; no asi en Córdoba, donde la gente pensadora era exaltada en favor del federalismo, y contraria á la Constitución recien dictada por el Congreso Nacional, bajo una forma casi monárquica. El espíritu democrático estaba en auge; la masa de la población, reclamaba el cambio del sistema gubernativo, profundamente convencida, de los males que el centralismo porteño habia acarreado, y pronta á sostener con nuevas resistencias y guerras las independencias locales y la federación de las provincias. El gobierno de Buenos Aires, en continuo error y arbitrarios procederes, era considerado como el peor enemigo. (1)

Pero en el ejército era donde existía mayor desorden. Desde el principio, se habían puesto al frente de compañías ó batallones, á jóvenes sin la ilustración necesaria, y solo por necesidad ó distinción. Las tropas reclutadas apresuradamente, ne tenían ni cohesión, ni disciplina, ni ideal generoso. En el primer momento, el entusiasmo sostuvo todo. Luego, rencillas personales, aspiraciones sin razon, provocan disenciones entre los gefes, y odios que se extienden hasta las compañias y batallones que mandan. Si victorias se adquieren contra el enemigo comun, derrotas desastrosas se sufren en la lucha interna. Los soldados desertan ó por la falta de organización, ó por el conocimiento del desquicio entre gefes, ó por obligarlos á pelear contra sus opiniones y sentimientos. La falta de prestigio en los gefes y sus indecisos procederes, alimentan la desconfianza de la tropa. Cuantas revoluciones en el ejército del Perú, cuantos desaciertos en el de la Banda Oriental, cuanta indisciplina; todo, lo que al través del tiempo, háse conservado por muchos años en nuestro pais. Cada gefe militar con su logia de oficiales, despreciaba á los demás, y en el momento dado, solo podia contar con los primeros. En cambio, los grupos de gente desorganizada y sin armas, paisanos y gauchos, reunidos al derredor de un gefe prestigioso, cuyas ideas eran las de todos y cuyos procederes se aplaudían, solo tenian una sola voluntad, la del gefe; presentándonos asi una cohesión de elementos mas perfecta. Llevan consigo el aprecio al caudillo, la libertad en la lucha, la unidad, tras un preconcebido plan, bueno ó malo. Los gauchos de Güemes pocos pero unidos, hicieron

(1) Estas ideas son tomadas casi al pie de la letra de las Memorias del general Paz, cap. 10 y las mismas con algunas reticencias, se reproducen en las obras del general Mitre y doctor Lopez,



mas que las tropas llamadas regulares y de las tres armas de Buenos Aires; y los llamados montoneros de Estanislao Lopez, pocos pero bien dirigidos, destruyen sucesivamente uno, dos, hasta mas de diez ejércitos de las 3 armas, dirijidos por varios generales; hasta Artigas con sus bandas desorganizadas, obtiene triunfos inolvidables contra ejércitos portugueses. Si á todo ello se agrega, que los llamados gauchos y montoneros, peleaban adoptándose al pais de donde eran originarios, en medio de bosques extensos y poblados, que llenaban extensas comarcas, ó en la extención de los pampas; móviles, en guerrillas y desbandada, atacando en un momento dado un punto, para retirarse en pequeñas partidas repentinamente, y caer reunidos de nuevo, en el centro ó el ala contraria del enemigo: sin mas equipo, que el indispensable de ataque, lanza, sable ó tercerola, y con abundancia de caballadas para reponerse ó huir. caballadas y ganados que se procuraban escasearan á los enemigos; con estos recursos y otros que las circunstancias descubrian. nada de extraño es, que triunfaran siempre, de los pesados ejércitos de las tres armas contra ellos dirijidos. Estos ejércitos se hallaban á poco de movilizados, sin recursos ni medios de movilidad, entre bosques ó campos desolados, sufriendo asaltos y ataques que no se podían refrenar, debiendo ó rendirse ó retirarse, dejando largo rastro de muertos, heridos, prisioneros y desertores, en medio del desaliento y del mayor desamparo. El general Paz señala: que los gefes de Buenos Aires, no cuidábanse del número de caballadas de repuesto, de su defensa, de su uso metódico, cuando tan importante y necesario era. La guerra asi, se reducía á rápidas correrias, ataques bruscos, repentinos asaltos, donde solo el valor personal tenía aplauso entre gente, cuyo entusiasmo crecía por el gefe ginete, arrojado y vivaz, el primero en el ataque y el último en la retirada.

Alejado Belgrano del ejército desorganizado del Perú, los pueblos uno á uno sordamente convulsionados, vuela la noticía, que el general San Martin resístese á las órdenes del gobierno, para venir con las tropas de Cuyo en contra del litoral, è inmiscuirse en la guerra civil; que el rejimiento número 1, se subleva en San Juan convulsionado ya de tiempo atràs; y en Arequito, se amotina el ejército auxíliar dèl Perú. Existía una fermentación general, que las inconsultas y erróneas resoluciones del gobierno y jefes militares habían provocado. El ejército de Cuyo hallábase desde años atrás, aislado del pais y organizándose para una empresa,

lejana, que bien pudo haberse abandonado, después del primer paso de los Andes, acudiendo á reforzar al ejército del Perú, activando una guerra fácil de terminar, ante las poblaciones del tránsito sublevadas, contra el dominio español. Y en el interior, ni se accedía al común deseo de los pueblos, ni se facilitaban medios á los ejércitos, y con mano férrea, pretendióse destruir lo que se llamaba anarquía federativa. ¿Hubiera sido posible esto, en un país extenso, de tierras inhabitadas y rodeadas de tribus de indios prontos al saqueo? El ejército del Perú y aún el de Cuyo, contando con la desorganización latente en ellos, la falsa apreciación de la guerra á llevar á un pais desolado, donde todo se retiraría al norte, en caso de gran apuro, expuesto á los sobresaltos diarios, con falta de caballadas ó sin saberlas sostener, que conquistarían? ¿La desolación y la ruina que dejaron á su paso, no harían perder todo el interior, expuesto al ataque de los indios, de los malhechores, de los habitantes expatriados de los destruidos pueblos; de los portugueses vecinos, de los españoles del Perú, de los paraguayos independientes? ¿Deseaba quedar Buenos Aires aislada, en medio de las ruinas, con su puerto, su orgullo y su impertinencia, creyéndose suficientemente fuerte para sostener todos estos males, tan solo por no acceder á la aspiración general de los pueblos y encarrilar ideas? La fatuidad de los hombres de la logia era grande, su ceguedad mayor, al no apreciar todas estas contingencias. San Martin, ó pesó todas estas razones, ó no creyó que la guerra civil provocara la pérdida de la independencia del país, ó no quizo dejar de mano el proyecto por el que tanto trabajó, ó quízo alejarse del foco del incendio, que él con todos sus compañeros habían encendido. El Directorio no apreció aquellas palabras escritas por Belgrano: ni todo el ejército de Xerjes es suficiente para esta guerra. Esta era la verdad, que los sucesos descubrían. Por no hacer caso á estos juicios, por no estudiar en los anteriores sucesos la marcha á seguir, por persistir en el error, provocase la disolución del año 1820, en el que Santa Fe si tuvo la dirección de la guerra, pudo cambiar la faz de las cosas, y solo intentó, yendo siempre adelante, señalar los elementos con los que podíase constituir la Nación; y el cáos, que el abandono de aquellos elementos había provocado.

Lopez retirado en Santa Fe, atendía á la organización de la ciudad y al término de los males sufridos, pero tuvo que ocuparse de la invasión de los indios, que desde me-

ses antes, habían efectuado sucesivas invasiones sobre el Rincón, Coronda y Santa Fe, robando y cautivando. A principios de Junio la invasión fué formidable. Arrasando cuanto encontró á su paso, llegó hasta los extramuros Noroeste de la ciudad, en la casa de la pólvora, á media legua de la plaza principal, incendiando y cometiendo toda clase de tropelías. El peligro era inminente; llámase á son de campana al vecindario, y reunidos apresuradamente los que se pudo, fueron atacados los indios que huyeron, dejando cuanto habían robado y algunos cuantos heridos. El 15 de Junio pidio López, se publicara un bando contra las invasiones de los indios, que el Cabildo en el mismo día aprobó, y ordenó se cumpliera (1). En él, se hacían presentes las continuas irrupciones de los bárbaros del Chaco, la paz precaria é insubsistente que pueden ofrecer, á precios excesivos que el Estado no puede sufragar, y la necesidad de defensa. Resuelve formar un foso corrido, desde la Laguna grande (Guadalupe) hasta el Salado, interrumpido por portadas destinadas, á sostener el tráfico; fortificadas y guarnecidas de fuerzas suficientes. Encargóse de la obra à Marcos Ansina, al que presentarán los amos á sus criados varones, el día 16, y las palas y azadas que hubiese en la ciudad, pidiendo que el vecindario coadyuve según sus esfuerzos, con los auxilios que cada uno pueda.

Al mismo tiempo, el 18 de Junio daba cuenta al Cabildo, de la situación de la ciudad, y pedía se elijiera el gobernador de la Provincia, en estos términos: «Desde que empecé á ejercer la primera autoridad, se vió la Provincia amagada de la tiranía, y fué necesario ocupar los esfuerzos en salvarla Llamado por la salud pública, me hice cargo de un mando, que no se confió á mis manos por la voz expresa del soberano pueblo. Las circunstancias parecían legitimar un ejercicio, que en otras debía llamarse usurpación. Las reuniones pacíficas de los hijos del país, en que se deja oír su voz augusta, eran vedadas por las complicaciones de una guerra, en que no ha habido intermisión; unos fugando de su suelo optando á su seguridad, otros en el campo del honor, todos empapados en la lid de sangre que debia darnos patria, hacian imposible su concentración, al destino de inaugurar al primer jefe El cielo que sostiene nuestra causa, coronó nuestros triunfos concediéndonos este dia felíz; él debe aproximarse, los

(1) Registro oficial Santa Fe 1819 y tomo 4 Notas y Comunicaciones.



escollos que se nos presentaban se han destruido con gloria. La provincia es libre, y el primer acto de esta pre rrogativa, debe sellarse por el nombramiento de la pri mera autoridad. La felicidad común se afianza doblemente ejerciendo el poder un magistrado formado de este modo; las pasiones se confinan al respeto de un gobernante, elevado por el órgano de la justicia, y los aspiradores ven perecer, la intriga, cuyas fatalidades aún sentimos, por el vestigio que han dejado sus crímenes. A Usías corresponde girar sus providencias, para que se efectúe este acto importante sin demora. Los que habitan la campaña, se hallan reunidos en los pueblos capitales de los departamentos, á cuyos comandantes impartirá Vd las órdenes con este objeto, un elector, que se apersone á la capital y así elijan gobernador». En esta nota, López defiende sus procederes, cuando se impuso por gobernador en 1818 por las circunstancias, y como comandante de armas de la ciudad, y señalaba que algunos pretendian el gobierno, por lo que pide se efectúe la elección, de acuerdo al Estatuto provisional. El 8 de Julio, fuè nombrado Estanislao López y por dos años, gobernador de la Provincia.

Sus triunfos últimos y su influencia decisiva, imponían esta solución. Al mismo tiempo casi, el Director Puyrredón, cansado y vencido en una lucha tenaz, renunciaba el cargo, siendo electo en su lugar el general Rondeau. Dejó trás sí, y como reto á los pueblos, una Constitución más que centralista y unitaria, monárquica, aprobada apresuradamente por el Congreso. Hecha á la lijera, levantó rechazo en las provincias, y en los partidos políticos, prevenciones. Las provincias de Entreríos, Santa Fe, Corrientes, Salta y San Juan, no tuvieron reprsentantes ante el Congreso que aprobó esa Constitución, que al nacer provocaba nueva guerra. Las negociaciones para la paz con Bue nos Aires, no terminaban nunca. En vano López había pedido. continuara en *statu quo* el armisticio firmado en San Lorenzo, y se terminara de una vez la ratificación de la paz. Buenos Aires nada contestaba y dificultaba el pacto, aspirando á dominar en Santa Fe. Una nueva guerra era inminente por estas causas, y mucho más, cuando las hostilidades no habían terminado de una manera legal, franca definitiva; guerra en que veremos intervenir á otros factores.

CAPÍTULO XV

ANTECEDENTES — GUERRA PORTUGUESA — LOS CARRERA — PRISIÓN MARCOS BALCARCE — NUEVA GUERRA, ATAQUE Á CÓRDOBA — SITUACIÓN ANORMAL DE LAS PROVINCIAS LOS EJÉRCITOS — BATALLA NAVAL DE COLASTINÉ — BATALLA CAÑADA DE CEPEDA — SITUACIÓN DE BUENOS AIRES — PROCEDERES DE LOPEZ Y RAMIREZ — TRATADO DE PAZ DEL PILAR — CARRERA Y ALVEAR — SUCESOS ANÁRQUICOS EN BUENOS AIRES — DESINTELIGENCIAS ENTRE ARTIGAS, LOPEZ Y RAMIREZ — LUCHA ENTRE RAMIREZ Y ARTIGAS — DESAPARICIÓN DE ARTIGAS — RUPTURA DEL TRATADO DEL PILAR — NUEVA GUERRA — BATALLA DE CAÑADA DE LA CRUZ DORREGO Y SU ACTUACIÓN — BATALLA PAVON — BATALLA GAMONAL — CARRERA — TRATADOS DE PAZ — CONSECUENCIAS — AÑO 1820

Todas las causas que hemos apuntado anteriormente. presagiaban un estallido en todo el pais, estallido que aisladamente fuè preparándose, y en el que intervinieron los ejércitos del Perú y Cuyo, hasta producir la independencia local de todas las provincias. El gobierno centralista de Buenos Aires, había caído vencido por sus errores, llegando á colocar al país en el borde de la ruina, y perdiendo por su terquedad, dos provincias del antiguo virreynato, el Paraguay libre, la Oriental en manos de extrangeros. El bajo Perú se había abandonado, trayendo los ejércitos alli defensores, al foco de la revolución social; y las otras fuerzas; iban en una aventura guerrera al otro lado de los Andes, vencedoras ó nó á perderse para la Nación. El terror, el engaño, la intriga y la conquista habíanse establecido, para oponerse al movimiento de las masas populares, ineducadas é inorgánicas, pero nada valía. Las varias Constituciones sin valer dictadas, eran rechazadas por los pue-

blos, y hasta por los mismos que las confeccionaban, á poco de regir. Vagos, rateros y asesinos recorren las calles de Buenos Aires y las afueras de la ciudad; como vagos, rateros y asesinos pululaban en todo el país. El núcleo aristocrático de Buenos Aires, que pretendia mandar todo y bien, se destruía entre sí, no valiéndoles los lazos de la lógia secreta que los unia. Partidos diversos formábanse en la capital, y enemistades personales, antagonismos de escuela y confusión de ideas, tenian latente entre las aspiraciones al poder, una inquietud revoltosa. Las ideas de libertad é independencia lanzadas desde el movimiento de 1810, habían despertado el espíritu público, las pasiones de la localidad, el instinto de las multitudes, que obraban á impulso del amor de la casa, de la aldea, del terruño. Las pasiones mas bajas se revuelven. El valor personal, brutal, hasta la el heroismo, perseguía á los enemigos invasores hasta la frontera, con encarnizamiento; más alli, solo se atavia para robos, saqueos ó arreos de ganados y caballos necesarios.

Ya vemos visto, como el gobernador de Santa Fe, libertóse de las tropas invasores de Buenos Aires. A ello ayudáronlo, aunque provocando desórdenes, tropas auxiliares del Entreríos y Corrientes, enviadas por el caudillo Artigas, quien sostenía en el Uruguay, lucha tenaz contra el invasor portugués de la Banda Oriental, desconociendo al gobierno directorial de Buenos Aires, del que era enemigo, y como causante de todos aquellos males.

Caído el caudillo E. Hereñú en la amistad de Artigas, ofrecióse á Buenos Aires contra el Entreríos; y su intentona contra esta provincia, y al mismo tiempo, el ataque á Santa Fe, fué un fracaso, dando solo auje al prestigio del jefe Francisco Ramirez, segundo de Artigas, y envalentonándolo con un poder ilimitado en el Entreríos, que nadie le disputaba. Retirados Hereñú y las tropas de Buenos Aires, Ramirez atacó á Corrientes, y pasó á prestar sus servicios á su jefe Artigas. La ayuda de Santa Fe, era indispensable para la guerra contra el portugués, que sosteníase en el Uruguay. A más, existía una especie de liga ó mútua ayuda entre estas provincias y Artigas, contra Buenos Aires, pues aisladas, hubieran perdido su individualidad Así es que Ramirez, como asímismo Artigas, comunicaban á Santa Fe cada una de sus operaciones. Las últimas del primero, eran de Mayo 13 y Julio 28 de 1819, sobre la orden dada al comandante José Garrote, de marchar junto con Correa al Ibicuy, para tomar buques enemigos, ó en reserva el pasar al Uruguay, para sorpreunrde

de noche á los mismos, señalándose como refugio el Gualeguaychú ó al arroyo Ñancay, llegando al fin Garrote en Julio citado, á poner su escuadrilla fuera de peligro. Del segundo, ya hemos trascripto varias cartas que nos descubren sus intenciones López, ó no podía, ó no se animaba á entrar en empresas atrevidas. Aspiraba á concluir la paz con Buenos Aires, con toda buena intención, llegando en Junio 12, cansado de las reticencias y espera del llamado gobierno central, á recordar: «que á no conducirse por su honra y la palabra de la fé que se merecen nuestros pactos, habría ya privado al gobierno de Buenos Aires de parte de sus fuerzas, sin que nadie lo hubiera podido evitar, ó al menos, tendría presas más preciosas que los que causan nuestro común disgusto». Aludía al ejército de Viamont, antes del armisticio de San Lorenzo El manifiesto que dió á los habitantes de Santa Fe, recordaba la situación de esta provincia sin amigos, pronta á ser atacada y anarquizado el país. Salvó la situación con esfuerzos, dió un Estatuto provisorio que cree bueno, y en medío de la división de las provincias, y teniendo presente los sucesos pasados, creía lo mejor, reconcentrarse en su suelo fijando en él los resortes de su suerte y la libertad de la provincia, pronta á entrar concluida la guerra civil, en el seno de la nueva Nación á crearse. Con esto, contestaba el 26 de Agosto, (1) á las proposiciones de Artigas, yá algo desilucionado de la ayuda que pudiera prestarle López, cuando el 28 de Julio, exijía el libre repaso de sus tropas por Santa Fe.

Con estas declaraciones, el gobernador de Santa Fe, iniciaba un proceder político adaptable á la pronta constitución del país, alejándose de guerras anárquicas, y amigos incómodos, casi fracasados en sus tendencias. Como nada se resolvía sobre el pedido de Artigas del 28 de Julio, el 14 de Agosto de 1819, llegó á Santa Fe un oficial del general oriental, pidiendo permiso para acantonar aquí por algunos días, una fuerza que se remitía en observación de Buenos Aires. López contestóle, que él y su escolta, tenían libre el territorio de la provincia, pero que Santa Fe estaba cansada de abrigar soldados extraños en su suelo; que aún estaba muy fresca la memoria del saqueo efectuado por las tropas auxiliares de Artigas en Mayo de 1815, los desmanes de las mismas en Mayo de 1819, y estando á mas, en paz con Buenos Aires y en re-

(1) Véase Apéndice.

laciones amistosas, no podía consentir en lo pedido (1). El 28 de Agosto desde Cambay, insiste de nueve Artigas, pidiendo al Cabildo contestacienes de sus cartas del 28 de Julio y 21 de Agosto, á la Esquina, donde las recibirá su ayudante Miguel Villanueva. No pudo pasar. Entre tanto continuaban los tratos de paz. El 25 y 31 de Agosto avisaba López al Cabildo; que próximamente se reunirian los diputados de Buenos Aires con los de Santa Fe, para terminar las negociaciones de Abril, y deseando que estas paces fueran completas, pedía datos, sobre deudas de propios de Santa Fe que Buenos Aires debía, y otras instrucciones (2).

Pero grandes empeños oponíanse, para qne de nuevo se rompieran las hostilidades con Buenos Aires. Ya en 4 de Marzo de 1819, Artigas daba cuenta al Cabildo de Santa Fe, de la presencia de una nueva entidad, dudosa y peligrosa para los sucesos políticos de la Banda Oriental y el litoral. Dice: «que cuando estaba reduciendo á los portugueses á sus propias trincheras, y apurándolos, manteniendo su linea 4 dias sobre la de ellos, sabe, salieron de Montevideo, por el comandante Gorgonio Aguiar, que de allí escapó, que existe un nuevo plan entre portugueses, Carrera, Vasquez, Zufriategui y otros paisanos rebeldes, los que protegidos con dinero y armas por los portugueses, pretenden complicar lossucesos, saliendo de alli en dos buques con gente enganchada, con 500 armas y 800 lanzas, para armar 2000 hombres que dicen tienen reunidos; su destino ignora, pues lo fijan en Santa Fe, Entre-Rios ó Banda Oriental. No llevan un objeto honorable, y hablan tan mal de nosotros como de Buenos Aires; debe sondearse esta tercer entidad que aparece, y por ello ha retirado al E. general, esperando ver por donde revienta esta mina de alvearistas, porteños y Rodrigueses, que todos van á una, y nosotros en contra; lo cierto es, que los porteños marchan ya sobre Santa Fe, que Alvear salió para esos destinos con su expedición de caballeros andantes, y todos los recursos se han puesto en movimiento para ahogar la libertad, Pide se prepare rigurosa defensa por mar y tierra. Súpone habían llamado á Lopez en marcha, para batir á Bustos y Lamadrid en la Herradura. El ejército de San Nicolás parece ser reforzado por Cornelio Saavedra, encargado de conmover la campaña. Si Alvear se presenta en alguna de estas costas con gente y

(1) Lassaga—Historia de Lopez, citando memorias de Puyol, pág. 108.
(2) Notas y Comunicaciones, tomo 4.



buques, tómenlo». (1) Los datos precisos que dá Artigas en esta carta, son dígnos de atención, y mucho mas, cuando Alvear entra de incógnito en Buenos Aires; Carrera incitaba á Ramirez, Lopez y Bustos, á la guerra contra Buenos Aires, y ambos, obran por su preponderancia personal. De desear sería, se confirmara el hecho, de que portugueses, impulsaron y ayudaron á estos y otros personajes de esta época.

Esta nueva entidad que aparece, representaba la anarquia pronta á estallar. ¿Quiénes eran los Carrera y principalmente José Miguel? Miembros de familia principal de Chile; José Miguel era de un caracter impetuoso y fantástico, como su amigo Alvear; atrayente y ambicioso, muy chileno y patriota, y parco en sus procederes. Peleó en España en contra de Napoleón, y llegó á Chile en 1812, en momentos que las ideas de independencia, eran prestigiadas por varios (2). Ofreció á la Junta de Gobierno sus servicios, pero no siendo aceptado, y viendo la lenidad del gobierno, derrocó la Junta en unión de sus hermanos Juan José y Luis, y nombró otra, que por moderada, la suplantó á poco. Con estos actos, hízose enemigo de familias chilenas poderosas, como la de Larrain, de la que eran parientes los Martinez de la Rosa, Mackena, O'Higgins, y otros. Activo, reforma leyes, dá Constitución, funda diarios, crea escuelas; ocupado en la guerra contra los españoles, reunió en 20 dias 9.000 hombres, y en dos meses, limpió el Sud de Chile de realistas, mientras sus enemigos políticos preparan revolución y lo derrocan del poder. Aprisionado con sus hermanos por O'Higgins, Larráin y Mackena, y perseguidos como animales dañinos, dice, logra en 23 de Julio de 1814, subir de nuevo al poder por medio de una revuelta popular. Atacado por O'Higgins que se subleva contra él, con el ejército que manda, llegan á reconciliarse ficti-

(1) Tomo 4. Notas y comunicaciones.

(2) Incidentalmente tenemos que ocuparnos de estos personajes chilenos Juan Miguel Juan José y Luis Carrera fusilados los tres en Mendoza. Hemos consultado á los historiadores chilenos Vicuña Mackena. El ostracismo de los Carreras—Santiago de Chile 1886—Ambrosio Valdez. Carrera, Revolución chilena y campaña independencia—Santiago de Chile 1888—Barros Arana, Historia general de Chile, t. 8, cap. 9 y sig., t. 9, t. 10. cap. 3, to. 11, cap. 2, 4 y 9. Los historiadores argentinos, Mitre, historia de San Martin, cap. 8, 9, 10, 16 y 19. López. Historia de la República Argentina principalmente. to. 7, cap. 5 y 6. Sobre el caracter de José Miguel y su actuación hay apreciaciones históricas diversas. Entre otras señalaremos que Mitre, dice hist. San Martin, t. 1, pág. 829, que al subir Carrera al poder en 1811 bajo pretexto de que trataban de asesinarlo y conspiraban fraguó un movimiento para aprisionar á muchos. Valdez pág. 21 y apéndice: que el sumario de esta conspiración está en el archivo de Chile acreditado con la firma de O'Higgins quien dá como exacta la conspiración: lo mismo Barros Arana, t. 8, pág. 481—se dice por Mitre, que fué Carrera culpable en las batallas de Rancagua, y varios historiadores chilenos expresan, que O'Higgins obró allí contra plan de Carrera. Divergencias de opiniones, que presentan bajo diversa faz los hombres y acontecimientos,



ciamente, de tal modo, que desacatando O'Higgins órdenes del segundo y sin ajustarse á un plan dado, pierde en 14 de Octubre de 1811, la batalla de Rancagua; huyendo con los suyos á Mendoza. Trás él á poco, llegaba al mismo lugar Carrera y su familia, con más de 600 chilenos con intención de volver á Chile, y conservando su poder y autoridad de gobernante. En Mendoza gobernaba San Martin, quien había conseguido la Intendencia de Cuyo, para preparar ejército con objeto de atacar al poder realista en Lima, liberando primero á Chile del poder español. Dió oídos á O'Higgins, Mackena y otros contra Carrera, de manera que al llegar éste, ni fué atendido, trátasele mal, y revisóse sus equipajes á la fuerza, pretextando traía dinero, que no se halló. Quejóse luego San Martin de excesos de soldados chilenos, negó á Carrera el reconocimiento de su investidura oficial, declaró caduco su poder, pues en Mendoza solo podía primar la autoridad de San Martin, y ordenó el extrañamiento de Carrera, al cual no se le atendió en sus pedidos de ayuda para volver á guerrear en Chile. Llegado à Buenos Aires, quizás intervino con su amigo Alvear, entonces Director, en la destitución de San Martin como gobernador de Cuyo San Martin representó en este actc un doble juego dice Mitre, y cuando cayó Alvear del Directorio, Carrera trás otros empeños, buscó ayuda para expedicionar á Chile, negándosela el nuevo Director Alvárez Thomas, después de consultar con San Martin Sale Carrera hácia Norte América donde arma algunos buques y llega á Buenos Aires donde Puyrredón no solo le niega ayuda, sino le toma los buques y lo encarcela en 29 de Marzo de 1817; (1) al mismo tiempo que escribía á San Martin: «Carrera no irá á Chile por más que haga». Y cómo iba á permitirse esto? O'Higgins y demás emigrados chilenos enemigos de Carrera, habianse unido á San Martin para la guerra contra españoles de Chile. Cuando San Martin fué á Córdoba, á la conferencia que celebró con el Director Puyrredon en 16 de Julio de 1816 y dias siguientes, es indudable, que las amistades chilenas influyeron en mucho, para asegurar el mayor número de probabilidades con las que se llegó á contar mas tarde, en favor del buen éxito de la campaña de Chile. (2) Pero esto mismo influyó, para quebrar las pretensiones de Carrera, y obstaculizar sus planes de entrar en Chile, con lo

(1) Vicuña — Ostracismo Carrera — Apéndice 9.
(2) Hudson — Recuerdos históricos de Cuyo, tomo 5 Revista de Buenos Aires pág. 175 Mitre citado.



que el proyecto guerrero de San Martin hubiera fracasado. Carrera preso en Buenos Aires, no acepta mediación de San Martin vencedor en Chacabuco que le ofrece un destino en el exterior; le desconoce autoridad para invadir á Chile, donde solo debian dominar chilenos y nó argentinos. Este altivo proceder, lo obliga á huir con su esposa á Montevideo: «los porteños hubieran fusilado á Carrera sinó huye á Montevideo, dice un oficial portugués. (2) En todo esto, domina la idea premeditada de San Martin, monárquico, en atacar á los españoles en Chile; y jefe de la logia Lautaro, en la que San Martin tenía más votosque Alvear; los Directores de Buenos Aires eran miembros de esa logia, á San Martin le consultan lo que debe hacerse con Carrera, jefe de un estado vecino, no destituido en el mando, y al que en Buenos Aires se le considera como enemigo y se le persigue. Era una víctima, sacrificada en holocausto á la alianza argentino chilena, dice Mitre. ¿Porque nó á la satisfacción de planes militares del general San Martin?, ó á la ambición pueril de los hombres del gobierno de Buenos Aires, en conquistar gloria allende los Andes? Con estos antecedentes, lo que Artigas señala en su carta del 4 de Marzo de 1819, tememos sea verídico.

Juan José y Luis Carrera habían quedado en Buenos Aires, con un solo deseo y aspiración, el volver á Chile á actuar alli de cualquier modo. Concertaron el viaje, enviando por delante tres emisarios. Ellos disfrazados y temerosos, abren la correspondencia de Chile, que traia un postillon de la posta de la Rioja, para ver si se conocian sus planes para reconquistar el gobierno de su país; y mas tarde Juan José llevando á un muchacho por guía, llega á perder á este, muerto por el frio de las sierras Descubiertos y llevados presos á Mendoza, esta noticia provoca en Chile prisiones de amigos, por el gobernador Hilario de la Quintana, porteño y pariente del general San Martin. O'Higgins al saber aquella prisión, pedia un castigo ejemplar, pués con los Carrera peligraba la tranquilidad del Estado.

Aqui existe un punto algo oscuro que procuraremos aclarar, pués él tiene relación con hombres de Santa Fe.

Presos los dos Carrera, se les instruyó un sumario por tentativa de conspiración y se les acumuló á mas, la violación de correspondencia y el asesinato del muchacho acompañante de Juan José. Este último cargo era falso. Al mismo tiempo, Chile los acusaba por delito de alta traición. San

(2) Colección Lamas, to. I, pág. 351.



Martin como O'Higgins escribian al gobernador de Mendoza, Luzuriaga: «vigile á los criminales, pués esto garante la quietud necesaria al engrandecimiento del pais», ¿de que país? Mientras tanto la hermana de los detenidos, insistía en cuatro representaciones, diciendo: «que aprehendidos en la jurisdicción de las Provincias Unidas, al salir de la capital si es delito, debe juzgarse por la ley de aqui, y el conato de alejarse de este país, no es motivo suficiente para que se les entregue á manos enemigas», pués desde Chile se pedia á los presos. El fiscal y asesor de gobierno opinaron: debían ser juzgados los reos por las leyes argentinas, con lo que suspendióse el sumario por algún tiempo. Pero la señora Carrera no ceja en sus pedidos; en 5 de Setiembre de 1817, escribe á Mariano Vera gobernador de Santa Fe, avisando la prisión de sus hermanos, sospechando otros fines, y siendo mal tratados y temerosa de un fin desgraciado, pídele interponga su influencia por los reos.

En 3 de Octubre, escribia Vera al gobierno de Buenes Aires, «que condolido, de las desgracias que han ocasionado muchos hombres sensatos y beneméritos, las viscisitudes del presente, y aunque fueran ciertas las sospechas, podrian obviar los inconvenientes, de modo de remediarse los males y consolidar la unión que apetecemos» (1). A esta comunicación, el ministro Tagle contestaba desde Buenos Aires el 10 de Octubre, «no podía acceder al pedido de Vera en favor de Luis Carrera, pués su persona, hállase á disposición del gobierno de Chile, por quién debe ser juzgado» (2). Téngase presente esta declaración. Ocho meses pasan sin resolverse en la causa, hasta que el célebre Bernardo Monteagudo, pasó á Mendoza para entender en ella como juez. Este individuo, revoltoso y de la logia, había llegado á Chile donde se le había dado el cargo de auditor. El Director Pueyrredón quejóse de ello á San Martin, y éste contestaba, que él no lo había nombrado, sinó O'Higgins. ¿Pero quién mandaba en Chile? Aunque se eligió en Febrero de 1817 á O'Higgins como gobernante, San Martin que había ayudado á esta elección, que fué el vencedor de los españoles en Chile y jefe de la logia Lautaro aquí, logia compuesta de pocas personas y cuyas resoluciones eran secretas, tenía un poder mayor que el primero (3).

---

(1) Copia de comunicaciones oficiales
(2) Carta original en tomo 1 1|2 archivo gobierno Santa Fe.
(3) Sobre estas lógias y su constitucion vease Barros Arana Histo. gen. de Chile tomo II pág. 59 y sig. y Mitre.



Dicese que después de Cancha Rayada, Monteagudo no había visto á San Martin, y partió á Mendoza en connivencia con O'Higgins y solo al efecto de condenar á los Carrera, ayudando para ello el gobernador de Mendoza. Barros Arana niega esto. En la Historia de San Martin escrita por el general Mitre, vemos el caracter doble y equívoco de San Martín, sus trabajos de zapa, sus procederes ocultos, sus órdenes y continuadas órdenes dobles, sus sublimes comedias, como lo expresa el historiador. Monteagudo, nombrado auditor en Chile en Marzo de 1818, pasa á Mendoza, y con otros dos abogados, el 8 de Abril, condena á muerte á los hermanos Carrera, debiéndolos ejecutar en el término de dos horas. Estaba pendiente del Director Pueyrredón, á cual jurisdicción correspondía entender en el juicio, habiéndose resuelto, 24 horas después de la ejecución de los Carrera, que estos debían juzgarse por las leyes argentinas; pero tomóse pié para su inmediata ejecución, de un conato de sublevación de los presos, con intención de apoderarse del gobierno de Mendoza, San Luis y San Juan, imponerse al gobierno de Buenos Aires y Chile, y luego unidos con Artigas y Vera de Santa Fe pasar á Chile (1). Esto, se dice, aparece confesado por Luis Carrera en el sumario. Por lo descabellado del plan, debe rechazarse sea verdad, y mucho más, cuando en carta del juez Vargas á San Martín, citado por el historiador doctor López se dice: « Luzurriaga no ha sabido jugar el lance, dejando salir á los prisioneros con la guardia comprada, y luego libertarse de ellos (2) ». La situación de Mendoza era intranquila, temiéndose victorias españolas en Chile é invasión del ejército enemigo; veiase en los Carrera, un mal elemento que debía destruirse pronto, por lo que se apresuró el proceso. Vicuña Mackenna dice, fueron ejecutados los reos 3 horas después de conocida en Mendoza la victoria de Maipú, según consta de un documento que existe en copia, en el Archivo de aquella ciudad. Mitre desconoce ese documento, como así mismo el doctor López; el primero expone, llegó la noticia 1/2 hora después de la ejecución, y Hudson, que fué el día después. No hubo tiempo, se asegura, de que la noticia de la victoria de Maipú, llegara antes de la ejecución, pudiendo con ello detener la muerte de los Carrera.

---

(1) Escritos póstumos de Luzurriaga—Revista de Buenos Aires tomo 6 pag. 615.
(2) Vease Barros Arana tomo 11 pág. 491. López — Hist. de la República Argentina tomo 7, capital 9.



Lo cierto es, que se les ejecutó apresuradamente, sin darles tiempo para apelar; y que en Zínny, vése, que desde Uspallata, el encargado del resguardo, avisó á Luzuriaga en la noche del 7 de Abril, lo de la victoria de Maipú, y ordenóle Luzuriaga nada dijera á nadie, volviera inmediatamente, y detuviera hasta nueva orden al sargento mayor Manuel Escalada, quien traía esta noticia (1). Esto condice, con lo que en 1834 opinaba el señor Gandarillas: «se asegu raba que el gobernador de Mendoza, tenía orden de O'Higgins y San Martin, de fusilar á los Carrera, fuese cual fuese el resultado de la guerra en Chile». (2) Mucho mas puede decirse sobre esto, pero basta, para demostrar cuan oscura aparece, la actuación de los gefes patriotas vencedores en Chile Se citan dos cartas de San Martin y O'Higgins, del 10 de Abril, dos dias después de la ejecución de los Carrera. El primero, á ruegos de la mujer de uno de los presos, pide á O'Higgins el sobreseimiento de la causa, y en el día, O'Higgins accede, y escribe á Luzuriaga en favor de los reos. Ocho meses de suplicas y pedidos nada valieron, en un dia se sobresee en la causa, como si la victoria de Maipú, sola, fuera á romper el prestigio y las aspiraciones de los Carrera. Si esto es así, razón tenía el doctor Tagle al contestar á Vera: que la causa de los presos, dependia del gobierno de Chile. Se dieron á O'Higgins estas víctimas, en holocausto de la alianza Argentino Chilena.

Pero el hermano mayor que hallábase en Montevideo, y al que se había pretendido asesinar, lanzó ál saber esta noticia, un manifiesto de rebelión, funda diarios contra el gobierno de Buenos Aires, y aspira á pasar á Chile de cualquier modo Y el bondadoso O'Higgins. que perdona á los presos de Mendoza, pide se expulse á José Miguel Carrera y se le persiga. ¿Sería verdad, que Carrera salió casi solo de Montevideo, el 20 de Julio de 1819, dirijiéndose á las pampas de Buenos Aires, ó que lo hizo entendido con los portugueses, Alvear y otros, para hacer todo el mal posible á las Provincias Unidas, buscando el acaparamiento del poder?

Era una nueva entidad dudosa. que presentía Artigas desde el mes de Marzo, y la que actuó desastrosamente en nuestros sucesos internos. Carrera habló con Artigas y Ramírez, estimulando á éste en Agosto de 1819, á la guerra contra Buenos Aires, y el cual en el mes de Septiembre,

(1) Historia de los gobernadores tomo 3, pág. 116.
(2) Barros Arana, historia de Chile, tomo 11, pág. 507, nota 5



comienza á reunir gente. Pasa Carrera luego á Santa Fe, para persuadir á López, en la conveniencia de romper hostilidades A pesar de la perfidia de los hombres de Buenes Aires, López hallábase indecíso, entre concluir de una vez los tratados de paz iniciados, y por lo que tanto tiempo se había luchado estrellándose ante la indiferencia del gobierno directorial, paz necesaria á Santa Fe; ó si seguir ó nó, los apremiantes pedidos de Artigas y las in sinuaciones bélicas que hasta entonces había rechazado, no queriendo creer, que la entrada de los portugueses en la Banda Oriental fuera por insinuación de los hombres de Buenos Aires (1). Con esta nueva exijencia traída por Carrera, ó rompía con Artigas y Ramírez, quedando aislado, sin apoyo alguno contra Buenos Aires, ó se desidía por la guerra. Pero las insinuaciones eran continuadas, documentos en que la perfidia politica de los porteños resaltaba, se le enviaban en copias, y en 3 de Setiembre, decía López al Cabildo: que el Estatuto Provisional presentado por él para Santa Fe, le prohibía dec'arar la gueraa á nadie, sin consulta de la Junta Provincial, y fenecida la Junta Electoral, debía formarse aquella, por miembros elegidos en los 4 departamentos para que resolviesen sobre la libertad de la Provincia (2). De esta manera salvaba sus escrúpulos é indecisiones, dejando á resolución de la Junta, las declaraciones de guerra, ¿Qué resolvió la Junta? No hemos podido averiguarlo (3). La causa de la decisión de López, fué la nota dirigida por el Director Rondeau al general portugués Lecor, nota que según López rompía los tratados de San Lorenzo; y á mas de esto, la Constitución centralista decretada, mejor dicho, casi monárquica que no aceptó Santa Fe, como las excitaciones é intrigas que partían desde el mismo Buenos Aires, fraguadas por el partido que aspiraba al poder, por que estaba fuera de él (4).

Lopez ordenó la reunión de las milicias y al cuidado de la frontera de Buenos Aires. El mayor Inarra, llevando un convoy de carretas al ejército auxiliar, el 4 de Octubre, llegó á la Esquina, donde una partida santafesina de 30 hombres intimóle rendición, pero resistiéndose, hubo un tiroteo saliendo heridos 5 santafesinos, y sufriendo Inarra la pérdida de un hombre muerto, un herido y dos prisioneros. Otro de los oficiales de partida, detuvo otro convoy de ca-

(1) Vease nota de Lopez al Cabildo de Buenos Aires en 14 Setiembre de 1820. Apéndice—donde aparece esta indecisión.
(2) Notas y comunicaciones tomo 4.
(3) Creemos que la guerra, pero posteriormente según resulta de la nota de Lopez á la Junta en Junio de 182)—Apendíce.
(4) Paz—Memorias, tomo 1, pág 357—veasa apéndice 8.

rretas, en el que iba el general Marcos Balcarce, el diputado Serrano y otros personajes, llevando algunos elementos de guerra, y en comisión política al interior unos, y Balcarce, con el objeto de activar la marcha del contingente militar del general San Martin, dice Mitre; para reemplazar á San Martin en el mando, dice el general Paz en sus Memorias, según voz corriente no desmentida en aquella época (1). Aprisionados, fueron remitidos al Paraná, de donde el 28 de Octubre se enviaron á Santa Fe (2). Lopez, el 24 de Octubre ante las noticias contradictorias de movimientos de fuerzas y sucesos de la Esquina, habia salido de la ciudad, delegando el mando político y militar en el Cabildo; y sabiendo de la prisión de Balcárce y demás, ordenaba el 27 al Ministro de Hacienda, se recibiera de ellos y almacenara todos los efectos que los prisioneros conducían á las provincias interiores, los carruajes tomados, y verificando esto, se adjudicara al Estado todas las pertenencias de Buenos Aires, y si en ello hubiere duda, según lo que acreditarán los interesados, se devuelva lo que á Buenos Aires no corresponda (3).

Lo de que, se ataran los brazos de los prisioneros, con tiras de cuero fresco, y fueran así enviados al Entreríos ante el general Ramirez, lo dice el mismo general Paz y lo reproduce el historiador Mitre — No creemos sea verdad este hecho. Los prisioneros, es cierto que desde Santa Fe se remitieron al Entreríos, y volvieron á Santa Fe el 28 de Octubre, pero en la comunicación que desde la Aduana de esta ciudad, envió Marcos Balcarce á López el 12 de Octubre, no hace referencia á aquellas ataduras con tiras de cuero fresco. «Viajando para Chile á cuyo estado corresponde, el 5 del presente, fué aprisionado por el teniente Espíndola y bajado al Rosario, de donde pasado á Santa Fe desde anoche, sin equipaje, armas, ni dinero; soy brigadier chileno y para prueba de ello agrega documentos, como ser, su baja de coronel argentino, y solo vá para Chile según cartas que presenta. Dice es libre de viajar y no puede detenérsele, pide su libertad, jurando no podrá tomar las armas en estas provincias». (4) De Santa Fe se le remitió al Entreríos y diósele la libertad pedida, pues aparece un manifiesto firmado por Balcarce del 23 de Diciembre de 1820, interviniendo yá en la política de estas provincias.

(1) Paz—Memorias, toma 1. pág. 362
(2) Tomo 1 1|2, Archivo de gobierno Santa Fe
(3) Tomo 4 de Notas y comunicaciones.
(4) Tomo 1 1/2 Archivo de Gobierno.



Este primer acto, considerado como de guerra, obligó al Director Rondeau, á prevenir al general Santa Cruz sustituto de Belgrano, á que suspendiera la marcha de su ejército hacia el Tucuman, y permaneciera en Córdoba con todas sus fuerzas, en disposición de abrir hostilidades contra Santa Fe, y á la espera de las tropas del general San Martin mandadas llamar al efecto. Partidas del primer ejército acercàronse á la frontera de Santa Fe; una de ellas, la mandada por el capitan Paz, pero retrocedieron, al saber sorpresa de la guarnición del Tio por los santafesinos En esta retirada comenzaron á desertar soldados de la partida de Paz, conociéndose entonces el estado de desorganización de aquel ejército. En Córdoba, la parte ilustrada, deseosa de efectuar un cambio de gobierno, no aceptando las ofertas del mayor Francisco Sayó que con 80 granaderos había quedado allí, pidió ayuda al Congreso, enviándose à su favor á Felipe Heredia, quien llegó tarde. San Martin, había desobedecido la orden de traer su ejército al interior, y preparábase de nuevo á pasar los Andes. Al mísmo tiempo, el 11 de Noviembre, estallaba en Tucumán una sublevación militar, en inteligencia con vecinos de alli, al mando de Abraham Gonzalez y Bernabé Araoz coronel de las milicias provinciales; tomaban preso al general Belgrano estante alli, derrocábase al gobernador Motta y Botella partidario del gobierno de Buenos Aires, y proclamaron gobernador à Araoz Esta revolución tenía sus ramificaciones en Catamarca, Santiago del Estero, la Rioja y Cuyo; su foco en Córdoba, y sus elementos principales, en el ejército del Perú. Se perseguia, la tendencia separatista del gobierno central y las independencias locales, y era un reto contra el Congreso que sancionaba una malhadada constitución. En vano el Director Rondeau, desde Lujan, el 19 de Noviembre, insiste en sus órdenes á San Martin, Santa Cruz y gefes de los ejércitos del Perú y los Andes, para que se reconcentraran hacia Buenos Aires en defensa del gobierno, pués el gobernador Lopez de Santa Fe, en sus excursiones, había llegado hasta la villa de Lujan.

Esas comunicaciones las interceptó López, (1) y el 28 Enero de 1820, trás de varias tentativas, los 1500 hombres del ejército del Perú, sublévanse contra el orden de cosas existente, pidiendo la paz y gobierno federalista de las Provin-

(1) Las reproducimos en Apéndice de copias en nuestro poder — Hemos recojido muchos dòcumentos históricos que se hallaban prontos á tirarse á la basura, siguiendo la ruta de muchos otros, hoy perdidos. De esos documentos formaremos un tomo, el apéndice B. que encuadernado entregaremos al ministerio de gobierno.



cias, protestando contra los errores é inercias del gobierno directorial. El jefe del estado mayor de ese ejército, Juan Bautista Bustos pónese al frente de esta sublevación. Otros 1500 hombres quedaron adictos al general Cruz, pero la desorganización cunde, la revolución triunfa y el general Cruz queda sin mando. El gobernador Castro de Córdoba, retírase del puesto y es proclamado en su lugar Francisco Javier Diaz. El 9 del mismo mes, en San Juan, tropas que había pasado San Martin desde Chile, á este lado, se sublevan igualmente en número de 1000 plazas, contra la influencia de su jefe el general San Martin y en favor de las ideas federativas, derrocan al gobernador de Mendoza y elijen por tal, al capitán Mariano Mendizábal. La anarquía se extiende en San Luis y Mendoza, donde con ayuda de tropas del mismo ejército de San Martin, derrocan al gobernador Dupuy, de la primera, y obligan á renunciar al de la segunda, todo en favor de los gobiernos locales, aunque reconociendo la supremacia de Buenos Aires. La Rioja sigue el ejemplo, destituyendo á su gobernador, y todas las otras provincias en aspiración unánime, tratan de separarse de los lazos que las unen á dependencias políticas, defendiendo su independencia local, sus prerrogativas y los derechos del común, reconocidos bajo el coloniaje español, y desvirtuados y atacados con poco criterio, por los hombres de la revolución de Mayo de 1810 y gobiernos de Buenos Aires. Vuélvese al comienzo del estado anárquico, que la revolución de Mayo provocó en á las provincias del interior, cuando no se tomaron en cuenta, las ideas de los protestantes en el acta del 24 de Mayo de 1810; á la idea federativa dominante en el pais, que declaraban existente y avasalladora, los mismos que la impugnaron luego; al encauce brutal contra procederes equívocos, de fuerza, de los gobiernos de Buenos Aires, encauce, que como movimiento tumultuario de las masas populares ineducadas, del ejército y de los hombres pensantes, había de traer revueltas y luchas fratricidas, en este movimiento libertario y democrático, y como tal, desorganizado, feroz, movedizo, en el medio ambiente en el que hubo de desarrollarse. Hubo de pugnarse por muchos años entre las contrarias ambiciones personales, tendencias absorventes, la fuerza bruta como ley y las postrimerías, de los que tendían al antíguo estado de cosas, hasta que trás de una tiranía histórica, legal, necesaria, llegóse á uniformar opiniones y tendencias, bajo una Constitución Nacional, tantas veces pedida, como degenada; tantas veces adquirida, como per-

dida, donde todos los derechos y deberes pudieran aunarse, sin menoscabo y en beneficio del común, y de una Nación organizada.

La sublevación de Bustos y parte del ejército del Perú, efectuóse en el momento que iba á invadir á Santa Fe. Asi lo expresaba el mismo Bustos, en carta á Estanislao López. «Tengo la satisfacción de poner en noticia de V. S. que en la noche del 9 realicé mi proyecto de impedir la invasión contra la Provincia de su mando; tuve buen sembrado y ha recaído en mí el mando del Ejército. En esta virtud puede V. S. reputarme por un amigo, que no desea otra cosa que la felicidad del país casi arruinado por la guerra civil, que debemos terminar de un modo amistoso. Yo estoy satisfecho de sus buenos sentimientos, y espero que V S. como verdadero patriota, contribuya por su parte á tan sagrado objeto, haciendo que todas las familias emigradas regresen á sus hogares, bajo la mas segura garantía, en sus personas é intereses. Yo me retiro hasta Córdoba, desde donde trataremos con mas extensión, todo cuanto conduzca á la prosperidad y seguridad de las provincias hermanas. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general en la Esquina Enero 12 de 1820—Juan Bautista Bustos—señor don Estanislao Lopez general en gefe de las fuerzas libres de Santa Fe». —Es cópia López (1).

En igual sentido escribía el 25 de Enero, Francisco Javier Diaz, electo gobernador de Córdoba, ofreciendo alianza y protección en el derecho de la libertad de ambas provincias, bajo las bases del sistema federal. Tanto los gobernantes de las provincias como los gefes militares, hallábanse cansados en esta lucha cruenta de libertad local y organización, que los hombres de Buenos Aires rechazaban, mientras ellos, declarándose libres y localistas negaban à las provincias la ayuda en la radicación de un poder central constituido, poder que solo podía establecerse en Buenos Aires capital, por su puerto, su riquezas, población y preponderancia no negada por nadie. De ahí esta explosión de fines de 1819 y 1820, en la que aparecen armonizadas las opiniones y hasta preparados los sucesos, como puede verse con los documentos que publicamos en Apéndice.

La situación del país era alarmante. El gobernador López recibía á diario comunicaciones de Artigas, denunciando intrigas del Directorio con los portugueses, y esto y los anteriores sucesos señalados, llegan á establecer ciertas

(1) Documento en mi poder—tomo apéndice B. Archivo de gobierno - Apéndice 8.



connivencias entre el general Ramirez y Lopez, llegando el primero á Coronda con 800 hombres, y saliendo á recibirlo el 15 de Octubre de 1819, el gobernador López con su secretario Segui, haciendo los honores, una banda de música, la primera que tuvo Santa Fe, y que fué tomada á los prisioneros Balcarce y demás, entre otros objetos. Ramirez llegó á Santa Fe y embarcóse para Paraná (llevando quizás los prisioneros citados), y dejó en Santa Fe al mando de sus 800 hombres, al general J. Miguel Carrera, con cuyo contingente y las tropas de la provincia, cayó inopinadamente López sobre las fronteras de Buenos Aires, sorprendiendo en el Pergamino al coronel Francisco Pico, que se ocupaba en reunir milicias, destruyó la fuerza que tenía, y tomóle 40 prisioneros y todas las armas, y efectuó una correría por todas aquellas campañas, arreando ganados y caballos (1). El Director Rondeau, púsose personalmente al frente del ejército de Buenos Aires, y pidió ayuda á los ejércitos del Perú y los Andes, y el 1º de Noviembre lanzó una proclama que entre otras cosas decía: que todas las fuerzas del Estado iban á ser empeñadas en esta campaña. Las partidas de vanguardia llegaron hasta el Rosario, pues Lopez en 20 de Noviembre, avisaba al Cabildo: «que mientras él ocupaba el territorio de Buenos Aires, el pueblo del Rosario fué sorprendido por tropas de San Nicolás, los que saqueron el pueblo y mataron dos prisioneros, y en su retirada, que fué el mismo dia, fueron atacados en el arroyo Pavon por una fuerza de las milicias santafesinas, que había dejado en observación en el Arroyo del Medio y derrotaron á los asaltantes matando 15, entre ellos el teniente Vergara, tomando 31 prisioneros, y escapándose los demás con muchos heridos, aunque dejando el saqueo que no pudieron llevar. Pide se le remitan boquillas de clarin, y ordena, que se quite á cualquier individuo, los caballos que conduzca para arriba, á no ser que lleve órdenes de este gobierno, del general Ramirez ó del comandante García, del Rosario» (2).

Sufriendo escasez de armas el ejército de López, armas que el Cabildo pensaba recojer en la ciudad, así como los desertores varios, cuya persecución tenaz se pedía; López desde el campamento, preocupábase de todo; ya ordenando se entregaran si se pedian por el gobierno del Entre Ríos, las piezas de fierro de 18 y balas existentes

(1) Lassaga historia de Lopez. pág. 118 y sig. basado en memorias de Puyol y Andino—Mitre historia de Belgrano, tomo 3, pag. 255 y sig.
(2) Archivo de Gobierno



en Santa Fe, para fortificar Punta Gorda; yá señalando medidas para detener ataques de indios y cerrar el puerto; yá quejándose al Cabildo, por haber entregado à Buenos Aires objetos de los mandados reservar, antes de su partida, y tomados á los prisioneros Balcarce y otros; yá enunciando en 24 Diciembre, que las circunstancias del país impedían la elección de un nuevo Cabildo, que no esté al tanto de los sucesos y que pueda proveer rápidamente á lo sucesivo, por lo que pide se suspenda la elección.

Entretanto, la situación de Buenos Aires era peligrosísima. La aspiración de levantar contra el litoral un ejército de más de 10.000 hombres, trayendo á intervenir en esta lucha civil odiosa é indigna, provocada por el gobierno de Buenos Aires, á las tropas de los ejércitos del Perú y Cuyo, preparadas las primeras para detener la invasión española por el Norte, y las segundas para atacar por Chile el poder español en su centro; «era moralmente una cobardía, militarmente una imprevisión, políticamente la abdicación del poder», según opinión del general Mitre; eran la insensatéz y el orgullo llevados al paroxismo, en defensa de errores insostenibles, sobre los que, la satisfacción personal de los hombres del gobierno de Buenos Aires, ni ante la anarquía, ni ante la ruina del país se detenían. Una expedición española se preparaba en Cadiz contra este país, la que en Enero de 1820 disolvióse, ante sucesos políticos y revueltas internas de la Península; por el Norte las tropas españolas se concentraban; en el Este amenazaban á Chile; el gobierno precupábase en hallar en Europa un monarca para el país, alentando á diplomáticos enviados con este objeto; consintióse en la conquista de la Banda Oriental por los portugueses, llamados se puede decir por aquel gobierno, mientras daba palos de ciego á las provincias del litoral pediendo ejércitos. Rumores alarmantes, inquietudes, temores de desastre general corrían en la capital; sus hombres ni se entendían; ni apreciaban los sucesos, y mientras, el Director Rondeau con 3000 hombres preparábase á atacar á Santa Fe. Hubo sin embargo un momento de buen sentido, como aparece de las siguientes comunicaciones cambiadadas entre Rondeau y los gefes López y Ramírez, en busca de una paz, que antes no se quiso efectuar definitivamente ó de un armisticio durante el cual, se aclararan los sucesos y despejaran tan complicados hechos. Desde Villa de Luján en 11 Noviembre de 1819, escribía Rondeau á los gefes citados estantes

en el Arroyo del Medio; «Que por comunicaciones oficiales que acaba de recibir del capitàn general José de San Martín, sabe que impulsado del amor á la humanidad y deseo de economizar la sangre de nuestros conciudadanos, ha hecho aquel en unión de los ilustres Ayuntamientos de la Provincia de Mendoza, una invitación á Santa Fe, ofreciéndose mediar para la terminación de unos males que aflijen tan intímamente una patria, por cuya felicidad debemos exclusívamente sacrificarnos. Si para sostener enérgicamente estos principios, adopté el arbitrio de ponerme en campaña con 3000 hombres, y concentré todo empeño á la necesidad de salvar la fortuna de los habitantes de Buenos Aires, y el sostén y el decoro de la suma autoridad que reviste, no le son desconocidos los sentimientos del general San Martin; pide si á aquel general se le contestó, y si para terminar un tratado definitivo, se encuentran dispuestos á la suspensión de las hostilidades, y prestarse á un armisticio que tendrá por base la cesación de las hostilidades, el retiro de la fuerza de López y Ramirez, al otro lado del Arroyo Madio, y la seguridad de que se conservarán en esta posición. Espera respuesta». El 14 de Noviembre, dice Rondeau haber recibido carta del 13, de López y Ramirez, y los conceptos que en ella se vierten, ofrecen dificultades para la terminación de nuestras diferencias, sin embargo, para allanarlas estará ó en el Baradero ó en Areco para una entrevista, á la que irá acompañado de un secretario, el alcalde de Lujan y doce hombres de escolta, no debiendo los otros comparecientes llevar más gente, que la que él lleva y un secretario, que forzosamente será hijo de Santa Fe ó de la Banda Oriental. Espera aviso de día, lugar y hora El 17, contestan: que existiendo fuerzas de Buenos Aires en San Nicolás y deseosos de la entrevista, puede Rondeau elijir cualquier casa ó punto entre San Nicolás y el Arroyo del Medio, que esperan les avise cuando saldrà de San Nicolás, para ellos adelantarse luego hasta que se encuentren. En la carta del 13 de Noviembre, los jefes de Santa Fe y el Entreríos, desconfían de la intromisión del general San Martin; declaran que durante 10 años se han hecho sacrificios para la libertad; que solo favorecían á algunos aventureros ambiciosos, si hombres libres enérgicos no tuviesen el poder para oponerse á tan inícuos proyectos. Los pueblos federales solo exijen justicia para la felicidad de todos. Tienen motivos poderosos, para dudar de las promesas de los hombres de Buenos Aires, y cuantas veces han querido

hacer cesar la guerra civil que á todos deshonra, se les ha buscado, cuando no hay otro recurso para resistirlos. Rechazan la afirmación, que el ejército de 3.000 hombres de Rondeau, fuera levantado para defender á los porteños y el decoro del gobierno; ellos también sostendrían ese decoro, si la Suprema autoridad dimanara de la voluntad general de las Provincias Unidas. El general Artigas nos manda exijir del Directorio, antes de entrar en avenimiento alguno, declaratoria de guerra contra los portugueses que ocupan la Banda Oriental, y el establecimiento de su gobierno elejido por la voluntad de las Provincias, que administre por base el sístema de federación, por el que han suspirado todos los pueblos, desde el principio de la revolución, sin que haya dejado de admitirse alguna vez por ese gobierno, como nos lo aseguró el ex-Director Alvárez, el cual necesitó de nuestros esfuerzos para colocarse en la Dirección. Unidos los ejércitos de Santa Fe y Entreríos obran en combinación, para observar los movimientos de las divisiones que los van á atacar, pero aceptan la entrevista propuesta». (1)

Esta última carta, nos descubre muchos hechos no enunciados todavía por los historiadores, y nos aclara las causas, que impulsaron á moverse á los santafecinos y entrerrianos á fines del año de 1819, en momentos que el gobierno Directorial preparaba un ataque decisivo contra los conatos de independencia de Santa Fe y Entre Ríos.

La desconfianza de los gefes Lopez y Ramirez tenía su razon de ser; el relato de los sucesos pasados lo atestigua, sin una seguridad completa no podían aceptarse términos medios ofrecidos, por quienes siempre y de diversos modos trataron de aplastar toda independencia local, enconar ánimos de conciudadanos, y llevar al límite de la desesperación y rabia, á entidades cuyas pretensiones no dañaban, ni á la independencia del pais, ni á su constitución orgánica, ni á la paz general; al contrario, se había pedido todo esto en todos los tonos, y las provincias que comienzan á darse cuenta de la inutilidad de Congresos y excesos de los Directores, se van aislando, y creando poco á poco entidades locales como antes lo hemos esbozado; mas tarde, San Juan, el 1 de Marzo de 1820 se adhiere á la federación, y tras ella, otras provincias mas. Estos procederes odiosos y abusivos, de que se quejan los federales, eran causa de

(1) Todos estos documentos en to. 4 Notas y Comunicaciones.—Vease Apéndice.



la lucha que debía terminar de una vez; y estos enconos y desconfianzas motivadas de los provincianos, sostenian el fuego de la guerra, què individuos inquietos, antipatriotas, ambiciosos y desleales atizaban mas y mas, con lenguaje procaz é insidiosas jeremiadas.

El choque era inevitable ya. En el interior. todas las provincias se movian; en el litoral, el compañerismo con Artigas se imponía, cuya persistencia en liberar la Banda Oriental de la invasión portuguesa, y aunar todas las provincias bajo el sistema federativo, fué idea elevada. Santa Fe, efectuada ó n ó la entrevista con Rondeau, pues no hemos hallado datos para comprobarla, recurre á Artigas, pidiéndole indios guaycurúes; y éste el 27 Diciembre, anuncia invita á Catamarca, manda pliegos á Guevara y Araoz de Tucumán, y dice: «que de los excesos de los indios no deben quejarse, pues estos conocen lo justo é injusto y nunca les parcció bién, que inocentes paguen las penas de otros; por ello es la odiosidad y males que ha tocado y toca Santa Fe, sino endulza las amarguras de un odio inveterado; que deben darse á los indios las haciendas que se les oferta y los recursos necesarios, y entonces, con estos actos generosos los guaycurúes ayudarán.» Artigas incitando con proclamas y cartas á las provincias, ofrecía recursos, cuyo precio era excesivo, recursos de indios y gente que por necesidad se pedia, y que en vez de beneficios, llevaron casi siempre males grandes á las poblaciones.

El ejército de Buenos Aires, declarada ya la guerra, se mueve por agua y tierra. El 1º de Enero de 1820, una escuadrilla compuesta del «Aranzazú», el «Belén» y lanchones al mando de Angel Hubac, posesiónase de la boca del rio Colastiné, cerrando toda comunicación por el río Paraná, y bloquea la ciudad de Santa Fe, Sin elementos esta para resistir, pudo ver llegar pocos días después al inglés Campbell desde Goya, enviado por Artigas, con 5 faluchos armados en guerra y con indios guaycurúes. Apenas llegado, ordenó Campbell el asalto de la escuadrilla de Buenos Aires. Con todo arrojo lanzánse los indios al combate, encarnizado, tenaz y de cuerpo á cuerpo, pero antes de llegar á abordar el Aranzazú, dos faluchos de los de Campbell son echados a pique, muriendo casi toda la gente que tenían. Los otros tres, alcanzaron á echar garfios y la tripulación se arroja al abordaje. La lucha es terrible. Mueren, el segundo de Campbell y muchos de sus indios, conjuntamente con 5 oficiales del Aranzazù, cayendo el gefe Hubac herido, con las piernas destrozadas. El arrojo



General Pascual Echagüe
1842-1851



por ambas partes fué grande, mas al fin, logróse rechazar á los indios que huyen por entre las islas. Pero esta victoria, deja à la escuadrilla invasora, sin gefe ni oficiales y con las naves destrozadas, obligándola á retirarse á Punta Gorda, y á Hubac, hacia Buenos Aires en una canoa en busca de cuidado para su estado. De nuevo Campbell con nuevos faluchos, ataca la escuadrilla, sufriendo en el primer choque, la voladura de su principal buque, por lo que hubo de huir en derrota Los victoriosos abandonaron el río Paraná, por no poderse conservar en él y retiráronse á Buenos Aires (1).

Rondeau con el ejército de tierra muévese desde Lujan, reconcentrándose en San Nícolás, y luego mas adelante, en una marcha de flanco, remontando las orillas de la corriente del Arroyo del Medio hasta la Cañada de Cepeda. Los movimientos de estas tropas eran vigilados, por Ramirez, quien el 1 de Enero de 1820 avisaba: «que marchaba al lado del Arroyo del Medio para saber las posiciones del enemigo, hasta donde le lleve la suerte, y si el enemigo sigue la marcha con precipitación, logrará tomarle algún ganado y caballada que le hace falta; que antes de reunirse las tropas enemigas, deberá atacárseles en detall Al mismo tiempo, critica la anarquía existente en el ejército de Lopez, y al pedir permiso para este pase, ruega se le envíe algún auxilio». El 19 de Enero, no habiendo podido apoderarse de caballadas enemigas y hallándose á pié, toma lo que encuentra en esta jurisdicción, perteneciente á particulares, y lo que dice, devolverá (2). Santa Fe pués, sufría aún de sus auxíliares. Tres eran las fuerzas en campaña contra Buenos Aires. Lopez con sus santafesinos en número de 600 ó más hombres; Ramirez que pasó del Paraná con cerca de 800; y el contingente de división de indios guaycurues y correntinos de Campbell de 400 ó mas hombres

Reunidas todas estas fuerzas en las inmediaciones del Rosario, supieron la sublevación del ejército del Perú en Arequito, y fueron al campamento del general Bustos en comisión, y para atraerlo en contra de Buenos Aires, el general chileno Carrera y Cosme Maciel. El general Paz en sus Memorias, nos dá cuenta de esta entrevista. Ni el primero con el poder de fascinación que se dice tenía, ni el

(1) Iriondo—Apuntes. Lassaga - Hist. de López.
(2) Casi todas las citas y trascripciones, los sacamos del tomo 1 1/2 del Archivo do gobierno, de Santa Fe y tomo 4 de Notas y comunicaciones.



segundo, vulgar y taciturno, consiguieron nada de Bustos (1). Ya hemos trascripto la carta de Bustos á Lopez, en que se ofrece como amigo, y la del gobernador de Córdoba, Diaz, ofreciendo aunar esfuerzos para la federación de las provincias;—pero apesar de ello, Bustos, esperaba los sucesos sin comprometerse.

Partidas porteñas y avanzadas de vanguardia pasaban al sud del Arroyo del Medio, para efectuar reconocimientos é invitar al enemigo á pequeñas escaramuzas. En una de estas entradas, amagóse caer sobre el Pergamino, y Rondeau entonces, dispuso saliera á su encuentro, una división ligera de caballería y de cazadores de infantería montada. Esta fuerza persiguió á la santafesina y vadeó el Arroyo del Medio, siendo entonces rechazada por una fuerte división de caballería, teniendo que retirarse apresuradamente, salvándose solo, por nuevos refuerzos que envió Rondeau en su ayuda. ¡Como seria el espíritu militar de la época y la prosopopeya porteña, que sin que se hubiera peleado, y aunque se sufrió un contraste, anuncióse el hecho como un gran triunfo, publicándose con recomendaciones los nombres de los gefes y oficiales que tomaron parte. Todo esto, presagiaba nueva derrota, dice Mitre (2). Y tan fué así, que á poco, el ejército federal colocado en el Arroyo Pavon, en otra escaramuza igual preparada contra el enemigo, ya con mayor número de tropas, logró tomar el 31 de Enero, la mayor parte de la caballada porteña, objeto primordial de los anteriores tanteos y avances, dejando al general Rondeau sin el elemento necesario para avanzar, ni resistir. Al mismo tiempo, viendo al amanecer del 1 de Febrero, que el ejèrcito de Rondeau se había colocado á la defensiva, presentando su frente al Oriente, con la cañada de Cepeda á la vanguardia; su izquierda, en un recodo de la Cañada; al centro, la infantería en número de 800 á 900 hombres al mando del general Juan Ramón Balcarce, y en el centro de los batallones la artillería; á retaguardia, carretas, y á la derecha la caballeria fuerza de 1000 hombres bajo el mando de Rondeau; comprendieron los gefes federales no convenía efectuar un ataque de frente, y atravesando la cañada con toda rapidez, á distancia fuera del alcance de los fuegos enemigos, colocáronse á retaguardia,

(1) Memorias, tomo 1, pág. 877 y sig. Lopez se entiende mas en su Historia argentina, tomo 7 pág. 48 y sig.

(2) Historia de Belgrano, tomo 3 pag. 326.—Tomás Oliver en sus Recuerdos del año 20—Buenos Aires 1870)—trae el parte de esta batalla,—pág. 3 y sig. y el nombre de los valerosos gefes - Lopez historia argentina, tomo 8, cap, 2.



obligando á Rondeau á dar media vuelta, quedando sus tropas en orden inverso al colocado antes. Inmediatamente la caballería santafesina y misionera, al mando de Lopez y Campbell, cargaron sable en mano y á carrera tendida sobre la de Buenos Aires, y los que en la escaramuza del 4 de Enero, se declararon victoriosos con tanta enfásis en una batalla, huyeron al solo amago de esta carga, sin combatir, envolviendo en su derrota al Director Rondeau. Fueron perseguidos por mas de 5 leguas, dejando tras si cantidad de muertos y prisioneros. Al mismo tiempo, Ramirez atacaba con los suyos la infantería porteña, logrando arrollar el escuadron de la derecha, mientras los demas infantes, formaban dos cuadros á derecha é izquierda de la artillería, iniciando tan nutrido fuego, que obligó á los federales el retirarse fuera de tiro. Con la sequedad del campo, los pajonales y pastos resecos por los ardores de un sel de verano, se incendiaron con los tacos de los tiros, y entre humo y llamas avivadas por un viento del Oeste, cesó el combate, retirándose en formación la fuerza de Buenos Aires, sin ser perseguida, y si solo, intimada de rendición, lo que se rechazó altivamente. Al ponerse el sol el dia 2 de Febrero, llegó esta tropa en número de 900 hombres á San Nicolás. El general Balcarce con solo 150 hombres de caballeria dispersa favoreció la retirada, y el ejército de Buenos Aires salvóse de la destrucción, debido á la persecución que por tanto tiempo se llevó por López y Campbell á la caballería enemiga (1). En San Nicolás, donde hallábase yá la escuadrilla de Buenos Aires vuelta del Colastiné, detúvose Balcarce algunos dias, fortificado y guarnecido.

En Buenos Aires no había cesado la grita contra los procederes del ex Director, subiendo á tal punto la exitación, que el 31 de Enero, hubo de huir Pueyrredón acompañado del ministro Tagle, á Montevideo, pues el Congreso ordenóle salir, y fué á refugiarse bajo pabellón portugués. El pueblo inquieto, el Congreso sin rumbos y sin autoridad representativa, sin esperar el regreso del Director Rondeau que hallábase frente à las tropas en el Arroyo del Medio, le nombra sustituto en el alcalde de 1° voto, Juan Pedro Aguirre. Para Buenos Aires, la autoridad era solo el fruto de las pasiones del momento, y querían que las provincias las aceptaran Al tener noticia de la derrota de

(1) Hemos seguido al general Mitre en esta descripción.



Cepeda, el pánico se esparció por la población; el 3 de Febrero publicábase un bando llamando al pueblo á la defensa y á las armas, anatematizando á los federales, y se nombraba gefe de la resistencia y del ejército, al general Miguel Estanislao Soler El 4 de Febrero, antes de declararse en receso el Congreso, encargaba al sustituto Aguirre, tratar con los gefes López de Santa Fe y general Artigas de la Banda Oriental, sin perjuicio de suspender las hostilidades, á fin de sellar la unión de los pueblos. Todo el municipio se puso en armas, logrando levantar un cuerpo de ejército de mas de 3000 hombres armados, pocos días después, saliendo parte de estas tropas al mando del general Soler, á establecerse en el cuartel general ubicado á 7 leguas de la capital, en el puente de Marquez.

Los caudillos federales, dirijieron notas tendentes á una pacificación general, en el sentido de la federación y la caída de las autoridades dichas nacionales, el 2 de Febrero Ramírez, y el 5 López, ofreciendo al Cabildo de Buenos Aires, la paz ó la guerra en estos términos: «Desaparezcan de ante nosotros el Congreso y Directorio de Buenos Aires, para que libre aquel pueblo benemérito de la horrorosa opresión á que se halla reducido, elija un gobierno que poniéndolo á cubierto de los males que lo devoran, pueda acordar con las otras provincias cuanto conduzca al bien de todas; de lo contrario la guerra continuará con mas empeño, y no escucharemos proposiciones que nos separen un ápice de los principios que he manifestado. En vano será que se hagan reformas por la administración, que se anuncien constituciones, que se admita un sistema federal: todo es inútil, sino es la obra del pueblo en completa libertad». Era esto, la repetición de las mismas tendencias, de las mismas ideas preconizadas años atrás, señaladas en la nota de Mariano Vera al general Güemes en 1817, pero expresadas entonces directamente al pueblo de Buenos Aires con franqueza, con imperio, sin temor, y exigiendo la pureza de intenciones y la sinceridad de afectos. A esto siguióse, una notable proclama dirijida por López y Ramírez al pueblo de la capital, en la que se demuestra, como nunca existió odio hacia la capital, de parte de las provincias litorales y sus hombres, ni tendencia antinacional y disolvente; y sí, el deseo de unir fuerzas y voluntades en una común organización, dejando á cada localidad la parte que le correspondiera en el gobierno federal, cuyos lineamientos se hallan en las instrucciones dadas por Artigas á sus diputados en 1813. Y tan sinceros son estos sentimien-

tos, que los vemos repetirse de nuevo en años sucesivos, sin que en nada cambiaran las inclinaciones de los hombres de Buenos Aires, ni merecieran de estos un estudio detenido «Marchamos sobre la capital, no para talar vuestra campaña, decían, multar vuestras personas, sino para castigar á los tiranos cuando fuesen tan necios, que os hagan pretender el mando conque casi os han vuelto á la esclavitud. Apenas nos anuncieis que os gobernais libremente, nos retiraremos á nuestra provincias á celebrar los triunfos de la Nación, y á tocar los resortes de nuestro poder, para que no se dilate el día grande, en que reunidos los pueblos bajo la dirección de un gobierno paternal establecido por la voluntad general, podamos asegurar que hemos concluido la difícil obra de nuestra regeneración política. Ya que sabeis con evidencia el voto de los pueblos, no querrais oponeros á sus justos decretos. Temed nuestra justicia si quereis insistir en vuestros proyectos: imitando el ejemplo de vuestros virtuosos compañeros de Córdoba, Tucumán, San Juan, etc, seguid los consejos de vuestros camaradas, haced cuanto conduzca á la felicidad nacional». Pero fueron vanas estas exigencias.

En estos momentos, el Director Rondeau vuelve á asumir el mando, pero sin prestigio y sin intención de persistir en él, apesar de la proclama conminatoria que publicó para levantar el espíritu guerrero de la capital. El Cabildo, era el único poder que los federales reconocieron, era el único poder por el pueblo respetado, y es el que en vista de las anteriores comunicaciones de los gefes vencedores, el 9 de Febrero, nombró diputados para celebrar bases de paz, al alcalde Aguirre, al idem provincial Joaquin Suarez, Vicente Antonio Echevarría, el regídor Julián Viola. y notificando al Director Rondeau, hiciera cesar las hostilidades por los generales Soler, Balcarce y demás gefes de mar y tierra. Ramírez rechazó esta diputación, por hallarse en ella el alcalde Aguirre que había tratado á los federales de mala manera, en proclama anterior. Pero á más, Ramírez hallábase influenciado por un cúmulo de desinteligencias en Buenos Aires, pretensiones ambiciosas de gefes y políticos revoltosos que buscaban su apoyo, mientras López, reservado y poco expansivo veía, llegar los sucesos. El 1° de Febrero, los gefes de las tropas que comandaba el general Soler, quéjanse de la permanencia del Soberano Congreso y del Director. Soler enemigo personal de Rondeau y de miembros del Congreso y y Cabildo, procuraba desalojar á todos, al amparo del

ejército federal. El 11 de Febrero el Cabildo lanza un bando, declarando. «que por estas pretensiones de nuevas formas de asociación federal, que llamaba, deseos generales de las provincias, el Superior Congreso había cesado en el dia, y el Supremo Director, dimitido el mando, reasumiéndolo el Ayuntemiento». Era en momentos que se decía á las provincias: «todas pueden hacer por si mismas lo que mas convenga á sus intereses yréjimen interno»; aceptando así, las proclamaciones federativas que se sucedían en el interior. (1) Las declaraciones de las provincias y la decisión del ejército federal impusieron estos sucesos, y aunque el general Soler ayudó á ello, extralimitóse, levantando en Lujan otro Cabildo, formado por el opinión civil de la campaña, contra el Cabildo de Buenos Aires, con lo que esperaba adquirir el poder definitivamente. Unióse á Ramirez, prometiéndole quizás, apoyar las ideas federativas y contra el elemento centralista y civil turbulento de la capital, mientras le ayudara á desterrar y separar de los cargos públicos, á sus enemigos y desafectos; guardándose in petto, el cumplir con Ramirez según las circunstancias. De ahí el proceder parcial de este último, enemigo de las providencias del Cabildo, cuya permanencia creía sospechosa. De ahí, el que Ramirez y López se acercaran hasta el Pilar, pidiendo à los comisionados del Cabildo, se eliminara á Aguirre de la diputación, se depuraran las ramificaciones de la anterior administración, con lo cual podía tratarse una paz duradera, y exijiendo que el pueblo de Buenos Aires elijiera libremente su gobierno. Este proceder, era hábil, moderado y noble, dice el general Mitre; era el proceder de quienes deseaban una paz franca y perpétua.

Pero en Buenos el elemento civil habíase convulsionado; consideró al general Soler y sus procederes, como indignos; Manuel Sarratea movióse, tratando de adquirir el poder y criticando los pasos que daba Soler. Al fin, para concluir con todas estas incertidumbres, el general Soler tuvo una entrevista con los gefes Lopez y Ramirez, efectuando un armisticio por 6 dias, hasta la celebración del tratado de paz; al mismo tiempo, que en Buenos Aires, el mismo dia 17 de Febrero, por bando publicado, los representantes del pueblo nombrados por pluralidad de votos en Cabildo abierto, elegían gobernador de la provincia á Manuel Sarratea, en calidad de provisorio, hasta que se consiguieran los votos de la campaña. Lo mas selecto de Buenos Aires tomó

(1) Para todos esto véase — historia de Belgrano, tomo 3, cap. 42 y 43.



parte en esta elección, dice Oliver, y ello provocó el enojo de Soler y alarma entre los federales. Alarma fundada, pues túvose noticia, que el general Balcarce, directorial, desde San Nicolás con sus tropas, habíase embarcado en la escuadrilla, y venia á Buenos Aires para dar un corte á la anarquía alli triunfante. Pero las fuerzas contrarias que obraban sin rumbos, producen en un momento dado de espectativa é intranquilidad, la paz déseada. La Junta elejida en Cabildo abierto, era de miembros dirijentes del partido directorial caido, y halagaron á Soler, nombrándolo gefe de las fuerzas de mar y tierra, con partidarios en el nuevo Cabildo creado el 19 de Febrero; mientras tanto Sarratea, de caracter doble é intigrante, tenía sus relaciones entre todas las tendencias. Era esto un alto, á las pretensiones personales de los ambiciosos, pudiendo todos creer llegarían al poder. Y con ello se aplacaron las disidencias, pudiendo tratar con los jefes federales, Sarratea prometió que se haría la paz, y el 22 de Febrero dirijíase al cuartel de los gefes federales, celebrando el 23 el tratado del Pilar, en el que se admite la idea federativa de gobierno, como popular, pero dejando á la reunión de diputados nombrados en libre eleccción por las provincias, el que asi lo declaren. Para ello, debían reunirse los diputados de las provincías en San Lorenzo, 60 dias después de ratificado este tratado, para cuya ratificación dábase 10 dias. Bastó esta declaración para hacer cesar la guerra. Con cuan poco se calmaba á las provincias, ingénuas y convencidas en que se cumplirían los tratados de paz¡ Los ejércitos de Santa Fe y Entre Rios se retiran, y recuerdan á Buenos Aires, el estado de la Banda Oriental para que se le ayude; y en medio de otras disposiciones, como Ramirez expresó, que el general Artigas hallábase de conformidad con estas ideas, se le manda copia de estos tratados para que si es de su agrado, entable las relaciones que crea convenientes (1) Como dice el general Mitre, «dosgrandes principios dominan en este tratado: la nacionalidad, y el reconocimiento de las tendencias y aspiraciones provinciales;» fuè lo que siempre se pidió sin conseguirse Este fué el tratado público, pero se firmó otro secreto, por el que se auxiliaba á Lopez y Ramirez con armas, municiones y dinero, habiéndose entregado en el primer momento, 18000 pesos,

(1) Véase apéndice.

800 fusiles, sables y otros útiles de guerra. Mas aún, comprometióse Sarratea, en ayudar, al general chileno Carrera, para hacer la guerra al gobierno de Chile.

Pero estas promesas hechas por necesidad, no se cumplieron en un todo. Según el historiador Lopez, Sarratea era un perillan desleal, é incapaz de cumplir las excesivas promesas que hizo; y el tratado recibióse en Buenos Aires con manifiesta frialdad, aunque por él, elevóse á las nubes á los gefes federales, segun lo repetian los generales Soler, Balcarce y otros militares porteños. De esta falta de cumplimiento se quejaba el gobernador de Santa Fe en 24 de Setiembre, asi como, el que se hubiera anulado el tratado público de paz, elevando al gobierno de Buenos Aires al general Balcarce, elemento directorial De todos modos, la paz se debió á la habilidad de Sarratea.

El 24 de Febrero ratifícase el tratado de paz Recibióse con orgullo despreciativo á los gefes López y Ramírez, que entraron á la ciudad el 25 de Febrero. El pueblo de Buenos Aires, protestaba contra el tratado y la entrada de los federales á la ciudad, abultando la cantidad de dinero y armas dadas; quejándose dejábase á la capital sin elementos de guerra. No comprendían que la paz celebrada por los gefes federales los colocaban frente á Artigas, cuya influencia quedaba destruida, y necesitaban por ello medios para un caso de guerra. Los mas acérrimos enemigos del tratado, eran principalmente, los hombres del partido político caído, encabezado por Pueyrredón y Tagle, considerando vejatoria para Buenos Aires, esa paz y las concesiones hechas à los gefes federales Enemigos de las provincias, y sufriendo con desdén y rabia la estadía del ejército federal en las cercanías de su ciudad, procuraron hacer caer el gobierno de Sarratea. Juan Ramón Balcarce con el ejército que trajo de San Nicolás, era por el momento el ídolo del pueblo, y como miembro del partido directorial y enemigo de los federales, era halagado é incitado en su persecución y odio. Lanzó un manifiesto el 4 de Marzo, declarándose general nunca vencido, y provocando con otras fatuidades á nueva guerra.

Una intranquilidad provocada por exaltados, descontentos y aspirantes al poder, reinaba en todo. Soler contra Balcarce, éste contra Sarratea, éste contra todos, pero cambiando día á día sus inclinaciones, agravándose esto, con la llegada de Carlos de Alvear desde Montevideo, el que procuró en medio de las aspiraciones encontradas é incertidumbres, imponerse como único y mejor. Los des-

contentos derrocan á Sarratea, y el 6 de Marzo elijióse á Balcarce, gobernador. Pero apenas elegido, el temor de la restauración del partido directorial; el que los tratados de paz se quebrantaran provocando una nueva geerra; la preponderancia de Alvear odiado por el pueblo; el desconocimiento del poder de Balcarce, hecho por López y Ramírez; las aspiraciones encontradas, de todos cuantos intervenían en estos momentos de indecisión y falta de altas miras, todo en confusión popular, hace el vacío alrededor de Balcarce, quién queda al fin solo. Los días siguientes hasta el 11 de Marzo, fueron llenos de peripecias cómicas y de desaciertos, en que nadie se entendía. Soler con sus tropas, Sarratea desconociendo á Balcarce, y los gefes fefederales, llegaron á amenazar á Buenos Aires; las fuerzas cívicas y milicias de la ciudad se sublevan contra el gobernador. Este y Alvear, huyen ó se ocultan, las tropas de Soler entran en la ciudad y la ocupan, al mismo tiempo que Sarratea vuelve al poder, lanzando un manifiesto contra el partido político, que durante 10 años había sostenido la revolución civil con sus bajezas y traiciones, y ordenando al día siguiente, formar un proceso al Directorio y gobierno caído, fundándose en el artículo 7 del tratado del Pilar. Hubo motivos, que hemos señalado en el curso de esta obra, para este proceso y anatema contra los hombres del partido Directorial, que tantos errores y crímenes cometieron.

Los jefes federales presionaron, para que el tratado de paz fuera debidamente reconocido influyendo en las disposiciones de Sarratea, y pidióse la entrega de armas y municiones ofrecida. Así se hizo, al mismo tiempo que se agraciaba al general Carrera por su actuación secundaria en estos sucesos, con armas y municiones, y el que pudiera sacar de los cuerpos del ejército, los chilenos adictos que quisieran seguirlo. Pretendióse debilitar el poder del general Soler, ante el cual Sarratea temblaba. Alvear hallábase ligado con Carrera desde años antes, por amistad personal y por tendencías ambiciosas, que se aunaron en una modalidad de caracteres é inclinaciones iguales. Carrera intrigaba para que á Alvear se le nombrara gobernador de Buenos Aires, ó se le diera la comandancia de armas; llegóse en un golpe de mano teatral, hasta apoderarse de Soler, pero el pueblo de Buenos Aires en actitud hostil, preparóse á resistir á todo trance la elevación de Alvear, alentado por el antiguo odio de 1815. El 26 de Marzo hubo de huir Alvear con algunos amigos, amparado por

Carrera y sus chilenos, dejando á Sarratea en mayor conflícto, pues tuvo que dar libertad á Soler, y ordenar se persiguiera al huído, lanzando el 28 de Marzo, un bando de proscripción contra los que acompañaron á Alvear. (1) Este habíase refugiado en el campo de las tropas federales, y Ramirez interpúsose para que se le amnistiara, pero el Cabildo negóse á ello, pidiendo se retiraran las tropas federales. Soler irritado y de nuevo al frente del ejército, declaróse enemigo de los jefes federales, llamándolos tunantes, y preparóse á atacarlos, mientras que Sarratea el 30 de Marzo, obligado por la opinión pública y sucesos pasados, poníase en pugna con los mismos caudillos, y rogábales se retiraran del territorio de Buenos Aires. Era imposible satisfacer á los deseos de todos, y tranquilizar ánimos exitados por contrarias y varias tendencias.

Desde mucho tiempo atrás, y cuando vió levantarse personales ambiciones y disturbios internos, el gobernador de Santa Fe, habíase retirado prudentemente el 10 de Marzo, no queriendo consentir con su presencia real, en estos tumultos populares é intrigas partidistas, disgustado de los sucesos y de los procederes de sus aliados. El 12 de Marzo, escribía desde el Rosario á Juan Ramón Méndez, comandante de armas de Santa Fe, lo siguiente: «Creía, haber terminado la guerra destructora, promovida por la ambición de los diferentes gobiernos de Buenos Aires, contra las Provincias, con los tratados del Pilar del 23 de Febrero, y se habían concluido las agresiones separadas del objeto principal. Pero esta célebre jornada, que halagaba tan de cerca á todas las provincias libres, ha sido interrumpida por el orgullo de la facción rozista de Buenos Aires. Ellos habían visto acercarse con fruto el esclusivismo de los pueblos del Sud, y cuando han visto frustrados sus deseos, hoy se revuelven en su propio pueblo, en su propio seno, y entre ellos, presentando un cuadro de desolación y sangre, provocándonos á un nuevo movimiento. Yo me consterno, pero no hallo otro remedio, que marchar otra vez á mostrarles con las armas el camino de la justicia, ya que no quieren con la razón; mañana ó pasado saldré y avisaré lo que haga». (2) El proceder de López, el más recto y legal en esta lucha con Buenos Aires, se agranda al criticar los sucesos que con-

(1) En el Apéndice copiamos la nota que estos jefes dirijierón al Cabildo de Buenos Aires el 28 de Abril en contra de este bando.
(2) Notas y comunicaciones, tomo 4.



vulsionaban á aquella ciudad, y percibir la nueva lucha que deberia entablar, para la que se prepara con anticipación, lucha en la cual aparece desde yá el elemento rosista, predominando en Buenos Aires. Es cierto que, al retirarse al Rosario, habia interceptado un chasque dirijido al comandante del Pergamino, al que se le ordenaba reuniera gente para restaurar á los hombres del partido Directorial.

Antes ó después de estos hechos, parece que hubo cierto distanciamiento entre López y Ramírez. Desde el 1° de Marzo hasta los primeros días de Abril, fué Ramírez el único que quedó en el Pilar, interviniendo en los sucesos de Buenos Aires y siendo por todos buscado. El 18 de Abril desde el Paraná comunicaba Ramírez á López, el envío de los comisionados Cipriano Urquiza y Pedro Barrenechea, para provocar la unión; «nunca quiso dice, romper con Santa Fe, y está pronto á hacer sacrificios, con tal que el gobierno de Buenos Aires no logre sus miras, esta sola consideración basta para la conciliación, para lo cual puede pedir cuantas garantías quiera» (1). ¿Que resentimientos había? ¿serían intrigas de Carrera y Alvaar, que mas tarde reproduce el primero? No lo sabemos; pero pueden apreciarse los sucesos, ante el retiro de López y su conocimiento, ante la falsía de los hombres de Buenos Aires, y la impetuosidad de Ramirez y los halagos de que fué objeto, hasta que hubo de retirarse, desilusionado y quebrado como el primero, en sus intentos honestos y elevados. Pero por ahora, las relaciones se reanudaron entre estos dos personages.

Ramirez no pudo quedar por mas tiempo con sus tropas en el Pilar. Artigas vencido varias veces por los portugueses, y traicionado por Fructuoso Rivera, tuvo que buscar auxilio en Curuzú Cuatiá, donde tenia su cuartel general. Sabedor de ello Ramirez, ordenó á sus tenientes Lopez Jordan y Hereñú, impidieran esta entrada, pero Artigas derrotó las fuerzas que se le opusieron, y quedó dueño entre el Uruguay y el Mocoretá. Ramirez pués, «despidióse del heroico pueblo de Buenos Aires, diciendo iba á escarmentar á un enemigo orgulloso, que intentaba ocupar el territorio del Entre Rios»; y tras él fueron á poco, Carrera con sus chilenos, y Alvear con algunos oficiales porteños, quedando estos últimos en el Carcarañal.

Libre Buenos Aires de enemigos, no deja por eso de

(1) Documento en tomo 1 1|2 archivo gobierno Santa Fe.



quedar tranquila; diariamente sufríanse disturbios y temores sosteniéndose apenas el gobernador Sarratea. Este el 6 de Abril, convocó al pueblo para nombrar el diputado que debia acudir al congreso federal de San Lorenzo, según lo tratado. Para la elección, acéptase la resolución de la extinguida Junta, dictada el 4 de Marzo, sobre elección de 12 representantes de la ciudad y 12 de la campaña, los que reunidos nombrarian el diputado, con otras disposiciones que daban forma constitucional y democrática á este hecho. Nuevas fuerzas iban á entrar en lucha y nuevos hombres. El Director Rondeau habia enviado al general Manuel Rodriguez á las campañas del Sud, en defensa de las fronteras y aquietamiento de ánimos. Rodriguez habia buscado la cooperación de Juan Manuel de Rosas, estanciero rico, conocedor de la campaña, amigo de los indios, y el que lo ayudó en su cometido, pudiendo el 7 de Marzo efectuar un convenio de paz con los salvajes. En dicho convenio señalábase límite á la jurisdicción de Buenos Aires, los indios se obligaron á devolver haciendas robadas, y estableciéronse otras resoluciones á todos favorables. Firmaron ese convenio, los estancieros Francisco Ramos Mejia, Juan Ramón Eseiza, Domingo Lastra, siendo el alma de todo el señor Rosas. Estos hombres influyentes de la campaña sud, debían pues tomar participación en la elección del diputado de Buenos Aires, y entrar quizás más tarde, á actuar en la política del pais. Por el mismo tiempo, el coronel Manuel Dorrego, desterrado por Pueyrredon, llegó á Buenos Aires el 6 de Abril, el 12 fué repuesto por Sarratea en su grado militar, y el 15, agradecía esta distinción, obligándose solo á desempeñar su empleo en comisión, hasta que su anterior conducta, fuera clasificada por un juicio público que solicitaría. Era un elemento opositor al partido directorial.

Pero la situación de Sarratea era delicada. No quiso sostener por más tiempo, el estado alarmante de la ciudad ni podía contrarrestar el odio y la pasión con que el general Soler le insultaba La elección efectuada el 27 de Abril, dió por resultado la elevación de hombres pertenecientos al partido directorial, enemigos de Sarratea, y á los que él antes había perseguido. (1) Opuso su veto contra algunos, que halláronse complicados en el proceso de alta traición, y que él habia ordenado efectuar.

(1) Juan J. Anchorena, Ildefonso Ramos Mejia, Manuel Obligado, Tomás Anchorena, Victorio García Zúñiga, Juan Pedro Aguirre, Vicente López, Antonio José Escalada, Miguel Riglos, Juan Jose Passo, Juan Alarcon, muchos de estos estancieros y todos conservadores.



El Cabildo negóse á ello, pero lo peor fué, que publicáronse folletos, criticando toda la actuación de Sarratea, pintándolo de tal manera, que hubo de presentar su renuncia de gobernador, el 2 de Mayo, nombrándose en su lugar á Ildefonso Ramos Mejía. Este nombramiento irrita al general Soler, que aspiraba al cargo, y provoca en Luján una sedición, en la que se le nombra gobernador El temor de una guerra civil aleja á Ramos Mejía del gobierno, quien renuncia, y obliga á la Junta á aceptar á Soler, antes de disolverse, el 20 de Junio. El 24 de este mes, Soler nombraba comandante de la ciudad á Manuel Dorrego. Entre éstos disturbios se vislumbra ya, un descontento entre los hombres estancieros, de fortuna, y conservadores de Buenos Aires, contra las aspiraciones locas, de individualidades sin prestigio y desordenadas.

El tratado del Pilar, no había sido del agrado de Artigas. El 16 de Marzo, escribía éste al cabildo de Santa Fe: «Jamás pudo presentarse unos resultados mas desventajosos al mérito de nuestros afanes, y tan disconforme á las ventajas que nos ha brindado la suerte. Yo esperaba que por esta vez, se pusiese término á la guerra civil, que cesasen las complicaciones con el Brasil, y que librado el interés de la Nación á las resoluciones de los pueblos, se creyese ésta garantía en sus propios esfuerzos. Ninguno de estos principios se ha mencionado en la estipulación indicada. Todos se hallan paliados, y por lo mismo es para mi juicio inconcebible, como pueden esperarse felices resultados. Por mi parte hago las recriminaciones precisas, á aquellos jefes, sobre la responsabilidad de los tratados. Omito las reflexiones odiosas que aparecen, pero por mi parte no perdonaré sacrificio, cuando media la pública felicidad. Van 10 años en que se redoblan los afanes, y es lastimoso dejarlos escapar unos momentos en que debíamos sellarnos con honor. Antes, di mi opinión, que ese Cabildo ha guardado con silencio misterioso» (1). Artigas deseaba llevar la lucha sin contemplaciones, estas retardaban el fin principal, triunfo del sistema federativo. En Buenos Aires hallaba el principal escollo, contra ella trató de levantar todas las provincias alegando el autonomismo local, llevando su ayuda de tropas ó de consejos. Pero no perdió nunca de miras á la Banda Oriental, invadida por los portugueses, colocada en el mas mísero estado, por los errores y traiciones del partido directorial de Buenos Aires y separada

(1) Notas y comunicaciones to. 4.



de su antigua y natural dependencia del virreinato del Rio de la Plata. Luchando contra los invasores y sufriendo derrotas, atendía los sucesos políticos del litoral y de las otras provincias, y en cualquier ocasión, en cualquiera ventaja adquirida por los federales, ante los desastres sufridos por Buenos Aires, recordaba á la Banda Oriental, y su triste estado, pidiendo ayuda para ella, y la obligación, en los tratados de paz que se firmaban con Buenos Aires, de defenderla hasta arrojar de una vez los invasores portugueses. Por desgracia, sus deseos, sus aspiraciones patrióticas, debían estrellarse ante el egoismo humano, ante las necesidades de las provincias del litoral, cansadas de luchar; vencidas por la miseria, la despoblación y el desorden, que apenas si con grandes esfuerzos se lograba vencer; ante la tenacidad y bárbara decisión del partido didactorial de Buenos Aires, que solo daba pequeños descansos para reponerse después de victorias cruentas y desastrosas. No es extraño pues, que el general López contestara á Artigas el 12 de Abril de 1820, y á sus recriminaciones, «Cuando he leído las reconvenciones que Usía me hace, con referencia á los artículos de convención firmados en el Pilar, no puedo formarme otra idea sinó la que Usía no estará completamente impuesto de la actual estado y circunstancias de las provincias de la unión. ¿Cómo he de persuadirme que Usia menosprecie la felicidad común de ellas? Pues señor, el'a exíjía con la mayor urgencia, la convención que se ha logrado con ventajas á lo apetecible. Usia conoce á fondo tanto mis intenciones como mi sinceridad: crea pues, estas proposiciones que estampo, y quisiera se gravasen para eterna duración. Mi deseo es el bien general, desde donde parten todas mis operaciones. La observancia de los artículos estipulados promete este beneficio; á las miras de ellas vigilaré sin interrupción; cualesquiera inconvenientes de menos consideración que puedan ocurrír, podrán ser obviados por la enerjía; esta la prometo á Usía, y también la permanencia en la unión de sentimientos relativos al objeto de nuestros afanes, que es la libertad bien ordenada de los pueblos hermanos. Me lisonjeo de haber dado á la perspicacia de Usía, un manifiesto de mis operaciones concordantes con los deseos de Usía, cuya vida prospere Dios por muchos años». (1)

Considerado Artigas por los hombres de Buenos Aires,

(1) Documentos agregados en actas Congreso de 1822.



como el enemigo mas dañino y el animal más feroz que debia destruirse, y en cuyo empeño tanto mal, desaciertos y sangre se derramó, en 7 años de lucha casi continua, era inútil el pretender interesar en su favor y al logro de sus deseos, à quienes ya nada les interesaba. A más Santa Fe y Entre Rios, considerábanse suficientemente fuertes para defenderse solas y sin ayuda estraña, contra la prepotencia de Buenos Aires; los procederes de las tropas de Artigas, desorganizadas y sín freno, no asustaban á los vecinos de estas provincias ni ínteresábanlas en su amistad. De ahi, que poco á poco fueron desligándose los lazos de dependencia, agradecimientos ó compañerismo, que unieron á estas provincias con Artigas. Quízás López en mejores condiciones, hubiera ayudado para la liberación de la Banda Oriental, como lo pretendió hacer más tarde; pero Ramírez ambicioso y violento, desde que tuvo en sus manos los destinos del Entre Rios, consideróse superior á Artigas, su antiguo gefe y maestro, dejólo solo en la lucha contra los portugueses, y al verlo vencído, traicionado, y huyendo, trató de salirle al encuentro para destruirlo, pués era un obstáculo, á sus ensueños adornados de perfiles engañosos y seductores, por la fantasia arrebatadora del chileno Carrera y las locas insinuaciones de Alvear.

Al llegar Ramirez al Entre Rios, halló que Artigas ocupaba la Concepción del Uruguay. Entre ambos entabláronse esplicaciones, pretendiendo el segundo, que sin su consentimiento no debia haber entablado los tratados del Pilar, dando á conocer á Ramirez su dependencia; que debió exigir de Buenos Aires declaración de guerra al Portugal, y habia efectuado actos contra la voluntad del gefe supremo. El 25 de Mayo contestaba Ramirez, negándole derecho, y que era Artigas quien se había atrevido á usurpar con tropas suyas, el mando de unas provincias que tenían sus gefes naturales; repróchale sus intenciones tirànicas y le dá á conocer, que las circunstancias habían hecho cesar su antiguo prestigio en estas provincias; que la guerra al Portugal era imposible declararla, por la dibilidad militar del pais, y deberia esperarse la resolución del Congreso á celebrarse. Artigas preparó sus fuerzas, y derrotó primeramente al comandante Gervasio Correa que se le opuso; y el 29 de Mayo, al dar cuenta Ramirez de este suceso á Santa Fe, comunicaba que era necesario contener á Artigas, que trataba de destruir la provincia federada y sola contra el poder de aquel; esperaba que Lopez contribuyera con auxilio, cuando los necesitara. El 31 de Mayo pedía remesa

de dos lanchones armados y tripulados, para hacerlos marchar hacia arriba; en 2 de Junio, que se le remitan lo mas pronto posible 200 hombres, anunciando que los indios de Misiones habian entrado en el Arroyo de la China, destruyendo todo el pueblo, y desea esta tropa, para sofocar alguna convulsión de las compañías de la costa del Uruguay; el 9 de Junio, se queja no haber recibido de López ni 20 hombres; y en 26 de Junio, dice se le remita la compañía de dragones guaycurúes, y los presos Eusebio Hereñú y otros que habia mandado en depósito. Hallábase Ramírez solo frente de Artigas, sin contar ni aún, con los otros caudillos del Entre Ríos de los que dudaba, algunos de los cuales, hubo de aprisionar y remitir á Santa Fe para mas seguridad. En los primeros días de Junio invadía Artigas el Uruguay con 2000 ó 2500 hombres, contando Ramírez solo de 500 á 600, y conociendo era urgente protejer aquel punto, salió apresuradamente cruzando por Villaguay, y fué á interponerse entre el Uruguay y Artigas. Temiendo éste se le tomara la retaguardia, se detuvo en el Arroyo Grande, donde hubo un encuentro, donde Ramírez fué derrotado, retirándose desde el Arroyo de las Guachas, donde el 13 de Junio en otro encuentro sangriento, fué de nuevo derrotado Ramírez, pudiendo á favor de la noche, retirarse con el resto de la tropa hacia la Bajada. Aunque Artigas sufrió en las Guachas bastante pérdida de gente, recibió un resfuerzo de 800 correntinos, al mando del comandante La palma, y con cerca de 2000 hombres siguió hacia la Ba jada. Ramírez pudo reunir 700 hombres de caballería, un piquete de artillería con 6 piezas de á 4, y 320 cívicos al mando del comandante Lucio Mancilla, Artigas fué derrotado y perseguido sin descanso, recibió el 17 de Julio, otro récio golpe en el Sauce Luna perdiendo 200 hombres; el 22 otro en Yacqueri huyendo ante éste ataque continuado, hacia la guardia de la Esquina, y aunque el arroyo hallabáse pantanoso pasaron por él los entrerianos atacando las tropas de Artigas matando 50 hombres, tomando 30 prisioneros 50 fusiles, y gran número de ganado, anunciando Ramirez á Lopez que perseguia al enemigo en Mandisovi.

El 24 de Julio lo sorprende en el paso de Mocoretá, pudiendo apenas salvarse el caudillo oriental; y el 28 de Julio acuchilló en Avalos todo el campo de Artigas, destruyendolo, tomando artilleria, armas, municiones, ganados, y prisioneros en el campo de Curusú-Cuatiá entre otros, al Fraile José Monteroso secretario de Artigas, José Vera, Aniceto Guerra, Duarte y Ventura Martinez, habiendoesc apa-

do solo Artigas dejando el caballo ensillado. (1) El 3 de Agosto, la escuadrilla entrerriana, tomaba y apresaba á la de Artigas en el Rio Corrientes, y el jefe vencido, no encontrando donde asilarse, hubo de huir al Paraguay, donde el Presidente Francia lo internó.

De ésta manera, concluyó la vida política y militar del general Artigas, que con sus intransigencias por una causa justa, y la falta de elementos organizados y de órden, fué traicionado, y se hizo odioso para sus mismos tenientes, y cuya actuación tan contraria y de varios influjos imperó en las provincias argentinas. Con Artigas desapareció el lazo de unión, que pudo integrar con la Banda Oriental, casi todo el antiguo virreinato del Plata.

Mientras estos hechos se sucedian, López en Santa Fe, procuraba organizar su gobierno, pero los constantes pedidos de ayuda que exijían Alvear con sus oficiales, y Carrera, contra el nuevo gobierno de Buenos Aires, haciéndole presente, que éste no había cumplimentado los tratos del Pilar, teníanle inquieto. Resolvió pasar al Paraná y verse con Ramírez, quién ayudó con armas y municiones á Alvear y Carrera, permitiéndoles López, que pudieran armarse en la jurisdicción de su gobierno, y desde aquí, recorrer los partidos fronterizos de Buenos Aires, en busca de aliados. Hubo en este tiempo, un conato de revolución en Santa Fe, contra López, pues pasando el capitán Orosco, amigo de Mariano Vera á esta ciudad, desde el Entre Ríos, trató de conocer á mediados del mes de Mayo, las simpatías que pudiera todavía tener Vera, pero la autoridad detuvo su trabajo, aprisionando á Orosco y remitiéndolo al Paraná (2). Estos trabajos de Orosco, han de haber tenido alguna relación con intenciones ocultas de Artigas, pues por carta de éste del 25 de Febrero, se sabe que Vera hallábase en Mandisoví, campamento de Artigas, cobrando cantidad de ponchos, remitidos desde Santa Fe en su auxilio en años anteriores (3); un hermano de Vera, fué también tomado por Ramírez, al vencer á Artigas, y no es extraño que disgustado éste, por los tratados del Pilar, así como quizo anular á Ramírez en el Entre Ríos, lo quisiera hacer en Santa Fe con López.

Alvear y sus oficiales desterrados por Sarratea, protestaron el 28 de Abril, contra los procederes de éste y pedían amnistía al Cabildo de Buenos Aires, pues no debía

(1) Documentos en tomo 1 1/2 archivo, gobierno de Santa Fé.
(2) Lassaga—Historia de López página 174.
(3) Notas y comunicaciones—Tomo 4°. Archivo Santa Fe.

castigarse su actitud como se hizo (1). El Cabildo nada contestó, quedando esos oficiales enconados y animados, para una nueva lucha en la que iban á entrar. Alvear recorrió los partidos fronterizos de Buenos Aires, San Nicolás, Arrecifes, Pergamino, Areco, etc., por sí ó por comisionados, y logró convencer á Estanislao López, hallarse con bastante prestigio, para poder imperar en Buenos Aires, de cuya capital le ofrecían ayuda para derrocar al gobernador Soler, quien desde Luján, habíase acercado á San Nicolás, y teniendo conocimiento de estos trabajos de Alvear, desalojó de esta ciudad la guarnición existente, por temor á una sublevación.

El general Lopez, conocedor de estos sucesos, y de haberse roto los tratados del Pilar; de no haber llegado á San Lorenzo, el Diputado de Buenos Aires Matias Patrón, nombrado por la Junta de representantes el 18 de Mayo; de los sucesos de Buenos Aires en los que aparecia de nuevo la preponderancia del partido directorial; el retiro desde San Nicolás hacia el Sud, de la escuadrilla que iba al Paraná en ayuda de Ramírez, con armas y municiones, escuadrilla que atacó á la de Campbell; el temor de que todos los esfuerzos pasados, de nada servirían para la paz de las provincias; y las seguridades de Alvear, en el apoyo que tenía para hacer cambiar este orden de cosas; todas estas causas, hubieron de decidir á López, el tentar de nuevo una entrada á Buenos Aires é imponer por gobernador á Alvear, y mucho más, cuando desde Buenos Aires recibía datos y noticias favorables para la expedición. (2)

A mediados de Junio, púsose pues López en campaña, con 700 santafesinos mas ó menos, 400 chilenos de Carrera, 54 gefes y oficiales de Alvear, firmantes del documento de 28 de Abril, y como 100 milicianos de la provincia de Buenos Aires. Procedió al principio con todo cuidado, dándose cuenta de la verdad de los hechos, y de las ofertas favorables existentes. Pasó el Arroyo del Medio y el 21 de Junio escribía á Ramòn Mendez, que había dejado como comandante de armas en Santa Fe: «el ensayo sobre San

(1) Véase Apéndice
(2) Todos estos datos se hallan comprobados en Mitre, historia de Belgrano, t. 3 pág. 472 y sig. Iriondo- Apuntes, p. 76 – López, hist. Argentina, tomo 8. pág. 4. Este autor enemigo de los federales, cree que el general López buscase en Buenos Aires un partido y un jefe, con los que pudiera contar contra Alvear y Ramirez, cuando tuviera de ello necesidad, y por eso ayudó a Artigas en esta aventura. No negamos quizás influiría esto tambien, teniendo presente el proceder correcto de López en estos sucesos, su retirada despues, al ver el engaño del prestigio de Alvear, retirada que casi le costó el gobierno. Zinny, Historia de los gobernadores, tomo I. pág. 16 y sig. —Yates, Memoria de la guerra civil de las Provincias argentinas en Revista Nacional tomo 6, pag. 289 y sig. y nota de Lopez de 14 de Setiembre de 1820— en Apendice.



Nicolás, feliz, pués al acercarse el ejército, todas las autoridades y vecindarios salieron á recibirme, y ofertaron el poder, brindándome con el pueblo por obsequio, lo que admití» (1). Esta primera confirmación de las noticias recibidas, influyen en Lopez para seguir la campaña. El general Soler con sus tropas, salió al encuentro de Lopez y el 22 de Junio le escribia: «Soy nombrado por la campaña de Buenos Aires, Cabildo de Lujan y pueblo de Buenos Aires el 17 del corriente, por gobernador de esta provincia. Yo puedo arreglar todo y detener la faccion que está formándose, y poner en práctica los tratados del Pilar, pero para ello no es necesario que entren fuerzas de Lopez, en el territorio de mi provincia, pues seria alarmarla y repetir exeso de sangre de que seria responsable»; y acompañaba el acta de 16 de Julio, hecha en Lujan por gefes y oficiales de caballeria de campaña, y el Ayuntamiento de aquel pueblo, pidiendo reposición de Soler y se le reconozca por gobernador de la provincia, no aceptando como gefes de campaña, sino á los nombrados por él. Y el 23 de Junio, desde el campamento de los libres de Lujan, Manuel Pagola decia al gefe de las fuerzas de Santa Fe: «Cuando el exelentísimo gobierno y capitan general de Buenos Aires, á quien la campaña recuerda con los sentimientos de la ciudad, ha sido aclamado por tal y reconocido en este ejército, celebró un tratado de paz en el Pilar; estos mismos, alarmados contra las ideas nuevas de unos hombres perversos que no quedaron escarmentados, lo han puesto recien á la cabeza de los negocios, y juraron en aquel solemne acto respetar y llevar adelante los pactos del Pilar, como está probado. Usia reunido, ya pisa nuestro territorio, segun partes que tengo, va á encender de nuevo una guerra, falta á la palabra de honor, atropella la provincia que se mantuvo unida, tratando del orden y su seguridad. Usia rompe los tratados, y atropella las armas en el campo libre de Lujan. Tenga la bondad de suspender sus marchas, y desde su campo, dígame los motivos que lo impulsan, á unas medidas tan inícuas que á todos nos degradan». Estas comunicaciones, debieron confirmar á López en que los tratados del Pilar estaban rotos por Buenos Aires, y hacerle conocer las divisiones existentes en esta provincia, al leer las palabras altisonantes de Pagola, sin carácter oficial ni militar para dictarlas así. El 24 de Junio escribía á Méndez:

(1) Tomo 1 1|2 archivo de Gobierno Santa Fe. Todos los demas documentos que copiamos son sacados igualmente de este mismo tomo y archivo,



«Los adjuntos documentos que acompaño, instruirán á Usía del vergonzoso paso que acaba de dar Soler, haciéndose nombrar por la fuerza Gobernador y capitán de la provincia de Buenos Aires, hecho escandaloso y embustero, pues solo Lujan oprimido por su ejèrcito, apoya su tramoya, los demás se han exasperado y juran vengarse. A la sazón, están unidos á mi ejército, todos los pueblos de que él se vale, para legítimar su parcial intriga; es cabalmente cuando exije su reconocimiento. Ultimamente se ha ertrado en la ciudad, y esta se halla con dos gobernadores. Infiera usted de aquí, cual será el estado de aquel pueblo, y se vé que los clamores cargan, é invitan á Alvear para que influya á que nos apresuremos. No pasa hora, en que no tengamos un enviado de losano de Buenos Aires, pero no me es posible forzar mi marcha porque estoy ceñido á los auxilios de los comisionados, y estos aunque se prestan con agrado, ocasionan demora. Sin embargo, dentro de 5 dias esperan salvar aquel pueblo y poner un gobierno elejido por voluntad general de la provincia. Al efecto, llevo en mi compañía los diputados de esos pueblos á excepción del de Lujan, y este nombrará al momento de invitarse. Viva satisfecho que el paso es glorioso, lo aseguran la decisión de la campaña y todos los buenos ciudadanos de la capital» Como se ve, López á pedido de hombres prestijiosos de Buenos Aires, ayudaba á Alvear en esta empresa, y sometido en todo, á los comisionados de los pueblos de aquella provincia Las indecisiones del primer momento, al emprender esta campaña, desaparecen ante las simpatías que halla á su paso, y los pedidos repetidos de la capital. No es posible pues, criticar su proceder como se ha hecho y si las circunstancias posteriores hubieron de envolverlo en algunos apuros, supo salvarse, «con una habilidad digna de ser admirada sin reserva», como dice el doctor López (1) Soler impúsose en Buenos Aires, que tuvo que aceptarle por gobernador el 23 de Junio, y apurados López y Alvear para apresurar sus marchas con este suceso, obligaron á Soler á salir de la capital, dejando aquí por comandante á Dorrego, y reunidas sus tropas en número de 2000 hombres, de los que dejó en Lujan el batallón de cazadores, avisaba al Cabildo el 26, que Alvear y Carrera con 600 hombres hallábanse á inmediaciones de San Antonio de Areco, desde la tarde anterior, y López á

(1) Historia de la República Argentina, tomo 8, pág. 225. véase en Apéndice documento de Lopez del 24 Setiembre en el que se dan datos sobre estos pedidos, y las causas de esta campaña.



retaguardia, é iba á ver si los batía divididos. El 27 de Junio, ambos ejércitos se encuentran frente á frente, separados por la Cañada de la Cruz, cuyo terreno alrededor de la Cañada era húmedo y pantanoso. El ejército federal, con menos de 300 hombres destacados hácia Luján, donde creía los esperara Soler, estaba al norte de la Cañada, al sud el de Soler. Este despachó comisionados, pidiendo paz. López contestó la aceptaba, prévia justas condiciones; y en éste intérvalo, el coronel Pagóla, sin conocimiento de esta transacción atacó vigorosamente las guerrillas federales. «La vanguardia enemiga intentó sorprender à los federales, de cuyo campo no habian salido todavía los comisíonados de paz, enviados por Soler», dice Lopez. Y tras de esa vanguardia el ejército de Buenos Aires preparaba la batalla.

A medio día, Soler colocó según el general Mitre, à la derecha, los Blandengues y los colorados con algunas milicias, apoyados por alguna infantería, y una pieza de artilleria al mando de Pagola; en el centro, los dragones de Buenos Aires con 200 milicianos, apoyados por una pequeña reserva al mando de Soler; á la izquierda, donde la cañada era mas pantanosa, al general Domingo French con algunas milicias de caballería, y las compañías del segundo tercio cívico. Entre las divisiones de la izquierda y centro, tres piezas de artillería. Lopez frente á Pagola puso á Carrera y sus chilenos; al centro, él con sus dragones, cubriéndose con la gente de Alvear y á retaguardia algunos indios; á la derecha, las milicias de Santa Fe y un destacamento de chilenos A French se le ordenó atravezara la cañada y quedó empantanado; López dió una carga al centro enemigo, sableándolo y dispersándolo; Carrera resistiendo un ataque de Pagola, pudo rechazarlo y llevarlo por delante. El general López daba cuenta el día 28, del resultado del combate, en esta forma: «A las 4 de la tarde del dia de ayer, se concluyó la obra de destrucción y castigo del tirano Soler. Bajo la fé de un parlamento, intenta sorprender el ejército; pero sin éxito. Luego que reuní alguna parte de las fuerzas me decidí escarmentarlo, apesar de que la fuerza enemiga era 2 veces superior á la nuestra, y en no muchos instantes, vi correr y cubrirse los campos con 1800 enemigos dispersos y por el arrojo de nuestras tropas. Sin el menor trabajo he ocupado el Luján, y marcho hácia el puente de Márquez, donde creo encontrar nueva, pero muy insignificante resistencia. 600 negros cazadores con su comandante Fice Vidal y toda la oficia-

lidad, se nos han pasado (1). El comandante Vicenti con 300 milicianos de Areco, hizo lo mismo, y me entregó preso al jefe que los mandaba, Mariño Tenemos presos 12 oficiales incluso los coroneles French y Monte Larrea, y ha muerto el coronel Pagola (2) y otros muchos; 100 soldados prisioneros siguen ya nuestras banderas, y no serán me nos de 200 los muertos en los campos de la Cañada de la Cruz: 4 piezas de artillería, multitud de armamentos, y una carreta de municiones tomamos en la carga. Nuevos esfuerzos por parte del enemigo, son infructuosos, y no hay obstáculo que se oponga á la libertad de los pueblos, que alcanzaron la protección del ejército general libertador. Las divisiones se han cubierto de gloria, todos los comandantes de estos pueblos, nos acompañan entusiasmados con sus fuerzas; nuestra pérdida ha consistido en 3 muertos y 6 heridos. ¡Gloria á Dios eterno que nos proteje!» Soler huyó hasta Luján donde no pudo entrar, y luego hacia la capital, denunciando al Cabildo, ser imposible reunir nueva milicia de caballería, estando la campaña sublevada, y pedia al Cabildo que arbitrara un medio, que él no encontraba, para defender la capital de los malvados federales, (cuyo anterior auxilio pidió para subir al poder); y el 30 de Junio descorazonado y humillado, presentaba la renuncia del cargo de gobernador. Dorrego que provocó también la llegada de los federales. (3) anunció la derrota en una proclama, declarando: «Que jamás la provincia había sido invadida con mayor injusticia»., Comenzaba á poner en practica, un proceder incorrecto é indigno de un militar y un ciudadano, como lo habían puesto otros antes que él.

Desde el 26 de Junio en que se anunció la invasión de los santafesinos, procura Dorrego tomar medidas, levantando gente y llamando á las armas á todos los vecinos de la capital. En 30 de Junio despues de la renuncia de Soler, el Cabildo que reasumió el poder, insiste en lo mismo, y nombraba comandante militar al general Marcos Balcarce (el mismo, que habia jurado á Lopez, no tomar parte en las luchas intestinas de este pais). Al mismo tiempo en Lujan, los comisionados de la campaña de Buenos Aires, reunidos previa convocatoria del vencedor Estanislao Lopez, los de San Nicolás, Pergamino, Arrecifes, Baradero, Areco, Exaltación de la Cruz Lujan, Salto y fortin de Areco, elegian gobernador de Buenos Aires á Carlos de Alvear, elección

(1) No fueron pues aprisionados como se ha dicho.
(2) Aqui hay una equibocación, pues Pagola ni fué muerto, ni herido al parecer.
(3) Véase Apendice Documento Lopez del 24 Setiembre.

que el Cabildo de Buenos Aires desconoció. Este Cabildo, el 30 de Junio habia enviado á Lopez, una comisión pacificadora, compuesta de los capitulares Juan Norberto Dolz y Luis Dorrego, del camarista doctor Manuel Antonio Castro y ciudadano Ambrosio Lezica, proponiendo suspensión de hostilidades; que no pasara Lopez adelante, bajo la promesa de atender Buenos Airəs á la subsistencia de la tropa; que se dejara á la provincia la elección libre de sus autoridades, nombrándose entre tanto su gobernador provisorio y se publicará una amnistia general. Lopez: contestó: que no pasaría de donde se hallaba en los Santos Lugares, que no traía la guerra al digno pueblo de Buenos Aires, sinó que deseaba, que la provincia elijiera libremente y cuanto antes su gobierno, y pedia con quien tratar siempre que no fuera Soler. El 1° de Julio contestaba el Cabildo, con otra nueva comisión de los capitulares Ventura Zavaleta y Luis Dorrego, "comunicando haber reasumido el mando por renuncia de Soler, que obraba en conformidad á sus deseos, aunque en circunstancias distintas y trataba de calmar al pueblo conmovido.» Era que el coronel Pagola con una división de tropa, al conocer que el Cabildo trataba de abrir comunicaciones con López, intercepto éstas, clamo por traición y entró el 30 de Junio con 600 hombres à la capital, decidido á organizar la resístencia. Se hizo proclamar comandante de armas, y dictó un bando que bajo pena de la vida se presentaran todos á las armas. Nadie acudió. El 1 de Julio intimidado por Pagola, renuncia Balcarce; el Cabildo llama á este para esplorar, si queria el nombramiento de Dorrego como comandante de armas y ante su contestación, de no saber si las tropas lo aceptarían, en el mismo dia se nombra á Pagola. Pero no pudo entenderse con el Cabildo, á cuyos miembros liamaba traidores, y en cuyas deliberaciones y tratos con Lopez no quería entender, ó lo efectuaba tumultuariamente. Mientras tanto el Cabildo, trataba de llevar á cabo la elección de electores, nombrando á los mismos miembros del Cabildo y otros de filiación directorial (1).

Era siempre la retrogradación y el empecinamiento; pero se tuvo noticias, de que conocedor López de los sucesos de la ciudad, se había acercado hasta Miserere; y el 2 de Julio á las 9 1/2 de la mañana, los miembros del Cabildo, Dolz, Millán. Villanueva, Terrada, Izari y Zavaleta, escribían á López: «que se proponía en llenar todas las

(1) Véase nómina en Mitre citado pág. 485 en nota.



dificultades opuestas á la paz del pueblo, y al recibir las comunicaciones que señalaron los diputados de López, propusieron se arreglaran artículos convenidos, y principiar la elección de electores, que con los de la campaña, procedan á la elección del gobierno provisional; usted tratando de ocupar Miserere vendría á quebrantar lo acordado» (1) El 3 de Julio, pretendió el Cabildo nombrar gobernador, pero Pagola resistióse á ello, y este conflicto solo se salvó, aislando á Pagola, cuyas tropas empezaron á desertar, destituyendo al turbulento con ayuda de Dorrego, y nombrándose á La Madrid jefe del cuerpo de voluntarios, al mismo tiempo que acudían á la plaza algunas milicias de la campaña sud, al mando del general Manuel Rodriguez y del comandante Juan Manuel de Rozas, en apoyo del Cabildo y de Dorrego. Pagola abandonado hubo de renunciar el mando y retirarse el 4 de Julio, nombrándose gobernador provisorio de la ciudad, al coronel Dorrego, hasta tanto se eligiera por los delegados, el definitivo. Alvear en el puente de Marquez, había reunido como 800 hombres de los que desertaban de Buenos Aires, y procuraba por todos los medios se le eligiera por gobernador. Pero no podía vencer su carácter soberbio é intrigante. Electo en Luján por los comisionados de la campaña norte, intentó insultar y asustar de todas maneras, á los comisionados de paz que enviaba el Cabildo á López. Él y Carrera procedieron indecorosamente en este sentido, y el 4 de Julio, al saber el nombramiento de Dorrego por gobernador interino de la ciudad, los comisionados reunidos en Luján, quejábanse al Cabildo de Buenos Aires sobre la guerra atroz, sufrida en la campaña desde años atrás: «que los habitantes de esa campaña, laboriosos é industriosos y respetados en todas partes, habían sido despreciados y tratados con la mayor ignominia llevando sus hijos contra su voluntad á las tropas de línea, destruyendo sus propiedades y efectuando otros desmanes, ciertos, por desgracia, y los que sufrían á lo menos, por dos veces al año; que no estaban tan aterrorizados para hacer la fábula del primer aspirante al trono, elejido por los electores de la capital, y negaban su reconocimiento al nombrado Dorrego, y no intentarían el retiro de las tropas santafesinas sin una garantía y seguridad á los males que habían sufrido». Estos comisionados, ó diputados de la campaña norte de Buenos Aires, tenían razón en sus que-

(1) Notas en tomo 1 1;2 Archivo de Gobierno.



jas, y con ellas anotaban los procederes poco correctos de Alvear y Carrera. Hemos visto en el transcurso de esta historia como los pueblos de San Nicolàs, Pergamino y otros, unían sus intereses y defensas á los del Rosario y Santa Fe, reprimiendo los actos vandálicos de las tropas de Buenos Aires; como ayudaban á los santafecinos y á éstos pedían ayuda, en casos necesarios, y como sus hijos huían y desertaban de los ejércitos invasores, de Viamont, Díaz Vélez y Balcarce. Existía una mancomunidad de ideas entre estos pueblos y Santa Fe, contra los actos del elemento directorial de Buenos Aires; y aquella queja, era el grito de la campaña oprimida por el centralismo porteño, pidiendo su intervención legal en la elección de los mandatarios; la protesta pacífica hecha al Cabildo de Buenos Aires, después de la militar efectuada, al acompañar al gobernador López, Carrera y Alvear contra las intrigas y contínuos desórdenes de los hombres de la capital. El mismo día, dirijiase Alvear al Cabildo anunciando: «Ser nombrado provisoriamente gobernador, por los diputados de la campaña, faltando para la elección otros partidos y la capital; que había hombres que alucinaban á Buenos Aires, avenidos con el desorden y la intriga y que á mi me aborrecen, estando ellos vinculados á la nota de sangre y destrucción. Yo en medio de las tristes víctimas, que sacrifica la obstinación y el deseo de mando de cuatro mise rables, llenaré el compromiso en que se me pone, no haré sinó defenderme, y veré de salvar cuantos pueda, aún á mis enemigos como lo hice el 28 en la jornada de la Cruz».

Pero los procederes altaneros y descorteses de Alvear y Carrera, y las ambiciones de mando de todos cuantos, actuaban, y sus personales diferencias, llevaban á Buenos Aires al desquicio. El Cabildo que nombró á Dorrego gobernador provisorio de ciudad, lo deja actuar como de gobernador de hecho, de toda la provincia, á pesar de sus protestas á Lopez, en elejir á quien se debiera, estando ya electos los diputados de la capital. No querían aceptar á los representantes de la campaña existentes en el campamento de Lopez; y Dorrego dirijíase à éste, poniendo en su conocimiento, que partidarios de Alvear y Carrera efectuaban crímenes y desmanes en los alrrededores de la ciudad. Le comunicaba abandonara el territorio de la provincia, siendo en caso contrario responsable ante la Nación de lo que sucediera.

El 6 de Julio, quejábase el Cabildo à Lopez en idénticos términos, de estos robos y crímenes, «y que las competen

cias que han suscitado las inmoralidades de Alvear, no le dan derecho á mezclarse en ellas, ni como protector de sus ambiciones, ni como juez de las aspiraciones á un mando que no obtendrá» (1(. Esto debió abrir los ojos al general Lopez, hallando resistencia tan decidida contra Alvear, en los mismos que antes lo llamaban, pues el Cabildo contestando á las notas de los diputados de campaña dice: hállarse todo el pueblo, pronto para resistir á Alvear como gobernador; no aceptaba la elección de gobernante por diputados de campaña y ciudad, como antes había ofrecido, y preparábanse á resistir con las armas ésta imposición.» Mientras, procurábase como siempre lo intentó Buenos Aires, el llevar la desunión al ejército invasor, consiguiendo que el comandante Vidal, con su división de cazadores, pasado, á Lopez y Alvear, se declarara por Buenos Aires, entrando esta división á media noche del día 9 de Julio, en la ciudad, desertando por segunda vez

Esto y los anteriores sucesos, como la imposibilidad de aunar tendencias y voluntades, decidieron à López á retirarse hasta el Arroyo del Medio, el día 12 de Julio, recibiendo el dia 13, comisionados de paz á Manuel Antonio Castro y García Cossio enviados por Dorrego, expresando: que aunque el pueblo de Buenos Aires hallábase preparado, desea la paz; pedían desocupación del territorio, y devolución de las armas y lo demás tomado en la acción de la Cañada de la Cruz; la reunión de un Congreso de las provincias en el punto que designare, y el compromiso de López de separar su causa de la de Alvear. Estos pedidos eran demasiado arrogantes y como de vencedor, que se reagravaban con la proclama del 14 de Julio, en Buenos Aires, «de que si estas bases no eran aceptadas, se las à impondrían, López por la fuerza, no ya en el territorio porteño, sinó en el mismo suelo santafecino »

Era la guerra declarada. López contestó: que había manifestado á los diputados de Buenos Aires, sus sentimientos siempre prontos á la paz, sin faltar á sus deberes ni abandonar á los pueblos que le habían pedido auxilio; y siguió su retirada hasta el Arroyo de Pavón, donde acampó licenciando á sus milicias. Fué imoosible entenderse con los rabiosos localistas de Buenos Aires, que tan pronto pedían ayuda á López para la defensa de sus personales ambiciones, como lo despreciaban y burlaban. Alvear y

(1) Tomo 1 1|2 archivo Santa Fe y algunos documentos sacados de Oliver—recuerdos del año 20 que complementan los datos de Mitre y Lopez en sus respectivas Historias.



Carrera unidos, y persiguiendo su propósito personal, quedaron en San Nicolás con las tropas á su mando. El Cabildo, libre la ciudad de enemigos, decía el 19 de Julio, á los diputados de la campaña reunidos en Luján: «que no se procedería al nombramiento de gobernador de Buenos Aires, hasta que el ejército federal desapareciera de su territorio, y se dirijía al mismo tiempo hacia las provincias, invitándolas de acuerdo con el tratado del Pilar, á la reunión de un Congreso». Mientras tanto Dorrego, el 18 de Julio, con 1800 á 2000 hombres, siguió los pasos de López, no animándose á atacarlo, llevando por generales á Martín Rodríguez y José Rondeau, junto con el comandante Rozas y gente de la campaña Sud; y desde Arrecifes, comenzó las hostilidades, mandando avanzar por su izquierda, la división del sargento mayor José Obando santafesino y enemigo irreconciliable de López, el que se apoderó de los pueblos de el Salto y Pergamino, rescató á la mayor parte de los prisioneros de la Cañada de la Cruz, arrió caballadas y dominó el Arroyo del Medio, amagando al territorio de Santa Fe. Volvíase á tratar á la campaña norte de Buenos Aires, como enemiga, por la prosopopeya porteña, bajo el mando de un gobernador provisorio de ciudad, que se arrogaba mayores prerrogativas. López al ver esto, rehizo sus tropas; pidiendo en varias cartas al comandante Méndez de Santa Fe, remisión de ropas, fuerzas é indios; el 29 de Julio escríbía Dorrego á López, quejándose de esta guerra; exijía que los santafesinos repasaran el Arroyo del Medio, lo que ya se había hecho, y decía que Buenos Aires continuaba en guerra, por no oír López la voz de la paz y la razón de la justicia; es la última vez agrega, que ofrece dicha paz.

¡Cómo se cambiaban los sucesos!

La paz de los tratados del Pilar que no se celebraron por culpa de Buenos Aires; la paz que ofrecía López en Buenos Aires dentro de una legal elección; la paz para la cual habia sido llamado hasta por el mismo Dorrego, y engañado los deseos de Alvear; la paz tantas veces rota por los hombres de la capital, se ofrecía hoy con arrogancia y amenaza. Más tarde se pedirá con igual arrogancia y con igual mentira.

No esperó Dorrego contestación á esta nota extemporánea. El 1.º de Agosto, á las 12 de la noche, levantó el campo el ejército porteño; en la mañana signiente atacó sigilosamente á San Nicolás, tomando las caballadas de Alvear y Carrera, sorprendiendo al pueblo por tres puntos, habiendo los atacados tenido apenas tiempo para huir los



que pudieron, dejando 5 piezas de artilleria, armamento y municiones, 450 prisioneros y 62 muertos y algunos heridos. El triunfo fué honrado con el saqueo del pueblo. En San Nicolás, no se hallaba ni Carrera ni Alvear; el primero estaba en el Rosario, y el segundo enviado por López para prevenir á la guarnición de San Nicolás de un probable ataque, quedóse á dormir en la noche del 1.° de Agosto en el camino, antes de llegar al pueblo, por cuya causa la guarnición fué sorprendida. Se ha creído que Alvear procedió premeditadamente, y estuvo en un tris, de que López no lo fusilara, contentándose á ruego de varios, en deportarlo inmediatamente á Montevideo. Con él desaparecía la causa y motivo de la guerra. Y se sospecha esa traición, porque el ataque de Dorrego solo dañó á las tropas de Carrera, y contentóse con ella, pudiendo tener conocimiento que no estaban los jefes, y sin esperar la contestación á la paz ofrecida por López. (1) El mismo proceder de Pagola y Soler en la campaña anterior.

El 5 de Agosto se invitaba á éste para entrevistarse el dia siguiente, á las 10 de la mañana, en casa de la viuda de Isidoro Acevedo. El 7, decíase Dorrego autorizado para un armisticio de 3 dias, debiendo reunirse los comisionados á las 7 de la mañana del dia siguiente, siendo la linea divisoria de los dos ejércitos, el Arroyo del Medio (2), El general Mitre asegura, que fué Lopez el que prometia el armisticio; las dos cartas de Dorrego citadas, lo niegan. Lopez al contrario, el mismo dia 3, avisaba al comandante Méndez de Santa Fe, le reuniera indios, para pelear á los porteños, y los tenga preparados hasta que le avise, pues tiene intención de entrar en el territorio de Buenos Aires y arrear cuanto pueda, en represalía, y venir él con ellos. El mismo dia 3 de Agosto, deciale á Mendez desde el Arroyo Pavón. «En la mañana del 2 del corriente. lograron los enemigos sorprender la división chilena, que en su mayor número ocupaban las arrabales de San Nicolás; el desunido en que esta se hallaba, pudo haberles hecho sentir su total ruina, pero el temor que los ocupa, hizo salvarse á la mayor parte. En mi campo tengo reunidos más de 130 hombres de los dispersos, y el general Carrera que pasó al Rosario, otros tantos, sin contar con los que el general Benavente haya reunido en San Lorenzo; este pequeño triunfo y la debilidad, puede animar á los enemigos para penetrar á nuestra pro-

(1) Vease apéndice exposición de Lopez del 14 de Setiembre de 1820.
(2) El tomo I 1|2 del archivo de Santa Fe se hallan estas dos cartas de Dorrego.



vincia; para evitarlo, es preciso lo más pronto, remisión de los dragones que deben conducir Morales y Maldonado, é igualmente los que debe traer Cordobilla; 600 tiros de fusil deben venir en el carro capuchino con la posible prontitud. Estoy persuadido que incorporado el auxilio que solicito, las glorias se subseguirán y que será libre nuestro suelo». «En otra carta insiste en estos auxilios, y el 7 de Agosto, acompañaba copia, de las comunicaciones que han jirado hasta hoy con el gobernador Dorrego, de resulta de una entrevista á que fuí invitado y admití. Según las protestas que me hizo por la paz, creo que podemos convenirnos á ella, aunque pasando algunas majaderías propias de su loco orgullo. Incluyo á mas, copia del suceso de Salta, que demuestra no hay poder para detener á quienes quieren ser libres. Envio comisionado á traer gente».

El pedido de Dorrego, era solo para entretener á López, de ahí sus dilaciones y procederes falsos, á que hace referencia López en su exposición del 14. Dorrego pedía demasiado, quizás la desaparición de Alvear y Carrera; y López, solo el cumplimiento del tratado del Pilar, devolución de los prisioneros de San Nicolás y el pago de los daños y perjuicios de la presente guerra. Ni Cosme Maciel comisionado por Santa Fe, ni el general Manuel Rodriguez por Buenos Aires, pudieron pues, entenderse en estos preliminares de paz que insinuó Dorrego. Por ésto preparóse á un ataque, y conociendo la escasez de tropas de López, pasaron el 11 de Agosto el Arroyo del Medio 100 colorados, que fueron derrotados por la avanzada santafecina que nada sufrió, y aquellos, 4 muertos y 2 prisioneros; y el 12 de Agosto, se presentó inopinadamente una fuerte división de 1.000 hombres, á la que pretendió rechazar López con solo 380, pero trás el primer choque, en el que murieran algunos de ambas partes, la gente de López dispersóse retirándose hácia el Carcarañál, donde se estableció el cuartel general. Al mismo tiempo, el Cabildo de Buenos Aires dirijíase al de Santa Fe, el 5 de Agosto, denunciando á López como enemigo de la paz, pidiendo fuera enjuiciado, y se entregaran á Carrera y Alvear calificando á los tres de bandidos. (1) Es natural, la intriga era la única arma hábil entre los hombres de Buenos Aires. Estando López frente á la capital, tuvo noticias que se fraguaba á su retaguardia, por el Cabildo de aquella ciudad, obstáculos é insidias para derrocarlo. Esta fué una

(1) Mitre citado página 505, tomo 3. historia Belgrano.

de las causas de su retirada hacia Santa Fe, como lo asegura en su nota del 14 de Setiembre. A fines de Julio, aparecían en las calles de Santa Fe, pasquines insolentes contra López y á principios de Agosto, Juan Francisco Seguí y Luis Aldao provocaban disturbios con su genio inquieto, por lo que el 7 del mismo mes, ordenaba López fueran sacados de la ciudad y remitidos á Coronda; y el 13 de Agosto anunciaba López, haber sufrido una dispersión de tropas inesperado, por el ningún motivo que tuvo Dorrego en atacarle el dia 12; que habia reunido algunos, y precavía al comandante Méndez, que si à Santa Fe llegaran algunas voces funestas sobre este choque, las desprecie, y que le envíen tropas. Las insinuaciones del Cabildo de Buenos Aires; las hechas por Dorrego el 16 de Agosto; las falsas noticias que se propalaban sobre derrotas de López; los indios que no cesaban sus ataques á las pueblos de Rincón y fronteras; los desertores que excitaban el ánimo de los vecinos; algunas diferencias con el Entre Rios por desertores de aquí, perturbadores, que llegaron hasta pedir en pasquines la destitución de López, insultandolo; todos estos hechos productos de intrigas, de incertidumbres y anarquía, tenían al vecindario de Santa Fe en continua alarma. De ahí que López no cesará cada dia, en dar cuenta de sus pasos y estado, precaviendo al comandante Méndez de cualquier motin, y en Junio 17, escribía Cosme Maciel á Méndez. «Encargado por López encarecidamente no tolerar, que ninguno intente perturbar la tranquilidad de Santa Fe, ni menos, el que se intente chafar por palabra ó intriga la obra que persigue López, contra la tiránica administración de Buenos Aires Esto será lo único que nos salvará, López solo espera en usted; según su carta particular, le comunica que hay unos duendes en Santa Fe que no hay que perderlos de vista, si quieren existir». Estos duendes, seguramente eran Seguí y Aldao, á los que poco después se les internó en Coronda, con algunos otros desafectos.

Antes del ataque del 12 de Agosto, ya López pedía remisión de refuerzos al comandante Méndez, enviándole indios con Antonio Reyes; y anunciaba qne por falta de ganado, tendría que internarse en el territorio de Buenos Aires. El 14 de este mes, Dorrego proponía de nuevo la paz, en la misma forma anterior, expresando «la necesidad que Carrera salga del país, y quedara inhabilitado por tratado secreto el poder obtener cargo militar alguno en ambos territorios. Es la manzana de la discordia, y esto

exigía como base de la paz». López no podía mirar con buenos ojos á Dorrego, al que antes había culpado de excesos cometidos en Santa Fe, y hoy, por que las tropas de Buenos Aires al entrar en el territorio santafecino, siguiendo á López en su retirada al Carcarañál, habían incendiado, robado mujeres, violado jóvenes, arrastrado familias y arrreado todo el ganado que encontraban, hasta el extremo que el ejercito de López estubo 3 días sin tener que comer. A mas, el proceder altanero de Dorrego y sus imposiciones quijotezcas, no podían avenirse con la tranquilidad de López, conocedor de sus fuerzas, y que solo deseaba una paz decorosa, sin deshonor ni humillación para nadie. Si López ayudó á Alvear y Carrera, lo hizo bajo garantías escrítas, y actos de adhesión de la campaña de Buenos Aires, y hombres de la capital, de buena fé, y en el interés del bienestar para el país.

Pero ni Alvear ni Carrera le imponían. Habíase dado cuenta yá, de la locura de estos, de su desprestigio, pero si castigó al primero por su mal proceder, no podía abandonar al segundo, colocado bajo su amparo, por un acto indecoroso y desleal. Las miras que hoy seguía, era la de todas las provincias, según las noticias y cartas que alentándolo, recibia de ellas en campaña Retirado Lopez á Santa Fe, podia efectuarse la paz inmediatamente, pero Dorrego con sus extrañas audacias y falsas promesas, retardaba el hecho; los ánimos exaltados en Buenos Aires favorecían sus proyectos, y se queria dar un golpe desisivo á los santafesinos, en represalía de las humillaciones sufridas por el orgullo porteño. Pero todo entusiasmo decaía, al llegar al linde de Santa Fe, más acá, solo derrotas habíanse sufrido. solo muertes y desolación se esperaba. De ahí, las tentativas de paz, pero no francas ni elevadas. De ahí que el general Rodriguez y el comandante Rosas, influyeran en el ánimo de Dorrego para retirarse, y no insistir en una guerra absurda. No pudieron convencerlo. El humo de la gloria y del poder le cegaban. Rodriguez y Rosas retiraronse pués del ejército porteño. Se ha dicho, por el doctor Lopez en su Historia argentina, que el gobernador de Santa Fe insinuóse al general Rodriguez, sobre poder tratarse de paz, pero con persona, mas reposada y de crédito más sólido que Dorrego; y como tanto este como Rodriguez, aspiraban el mando supremo de Buenos Aires, prodújose esta división entre ellos, á lo que se agregó, el despertamiento de intereses personales y enemistades partidistas, de los hombres de la capital, libres ya de la amenaza

del ejército federal. Según Saldias, (1) Rozas habló con Lopez, del cambio de gobernador de Buenos Aires, garantiéndole un gobernante amigo de la paz, por el que luego trabajó haciendo elijir al general Rodriguez. Estos dos gefes, diéronse cuenta en esa circunstancia, de la imposibilidad de un triunfo, y del estado anárquico y enemigo de la campaña norte de Buenos Aires; quizás tambien, empezaron á comprender, que los intereses de la campaña y sus hombres, debia primar sobre las mezquinas y diarias diferencias de los hombres de la capital.

Á la insinuación de Dorrego del 14 de Agosto, López contestaba: que repasára el Arroyo del Medio, y nombrara una comisión autorizada para tratar de paz. Dorrego creyó no se aceptaba su pedido, y quejábase, de que quien escribia éstas respuestas de López era Carrera. Esto último era falso. Pudo Carrera contestar alguna carta, por orden de Lopez, pero el secretario de este en toda la campaña, fué don Cosme Maciel. A pesar de faltarle la ayuda de los gefes Rodriguez y Rosas, insistió Dorrego en la guerra; ordenó la retirada de la infanteria de San Nicolás y para prepararse á un nuevo ataque, proveyóse de caballada, pidiendo á Lopez un armisticio de 3 meses, que no se aceptó.

Todos estos falsos y dobles procederes de Dorrego, tenían cansado á López, y el 25 de Agosto escribía al comandante Méndez, dándole cuenta de lo sucedido, y criticando las intrigas del jefe porteño en la siguiente forma. «Difícilmente podría presentarse un hombre mas intrigante que Dorrego, cuyo caracter es mucho há conocido por los santafesinos. No se oculta á este hombre, que el suceso de San Nicolás debido á su ilícito ardid, y el insignificante ensayo de Pavón, son de muy poco monto para un ejército acostumbrado á vencer, y que sin destruir su fuerza moral, aumenta por instantes la física. Por otra parte, sabe que es público en Buenos Aires, que tomando el nombre de una parte principal de aquel desgraciado pueblo, llamó con exigencia al ejército federal, para que me opusiese à la arbitrariedad de Soler, y teme no sin fundamento, que una nueva revolución le despoje de un mando, que mantiene con la desaprobación general. Esta sola circunstancia, y el temor de perder un crédito que le proporciona la casualidad, son los únicos motivos que le movieron, al proponer la paz, para tomarse tiempo de destruir la facción que se le opone, y organizar la fuerza con que intenta esclavizar

(1) Historia de la confederacion argentina, capitulo 3.



nuestra provincia. Para lograr la infame sorpresa de San Nicolás, no respetó el parlamento que tenía pendiente, con las decantadas proposiciones de paz, que admití gustoso, al mismo tiempo que él sacrificaba una porción de hombres, que reposaban en la seguridad que prometía un parlamentario, que por ley de guerra responde hasta con su vida, de la fe del jefe que lo comisiona Apesar de esta seguridad, me presté á la entrevista que tuvimos en el Arroyo del Medio, y si desde entónces no cesó la guerra, fué porque el malvado Dorrego, vió estampadas proposiciones, que le persuadieron de la claridad con que vemos los intereses de la provincia, cuya felicidad amagan todos los gobiernos de Buenos Aires. Este conocimiento lo decidió á no querer concluir una convención estable, y solo llora y clama por un armisticio de 3 meses, siendo constante, que antes de ver mis apuros, no se conformó con el que le propuse de 15 días, que el ciñó al fin á 3, y yo convine, porque sinceramente quiero el bien. Cuando vió conocido su caracter y descubiertas sus rastreras intrigas, apela fomentar la división entre nosotros, cuyo triste plan he ido descubriendo gradualmente; de un modo furtivo y perjudicial, se dirije al Cabildo, suponiendo hechos y atacando mi honor con descaro; para poner trabas á sus insolencias, ordeno á Usía, que el oficial conductor sea puesto en arresto, dándole un trato generoso, pero sin comunicación; que los soldados y canoeros sufran igual arresto en el lugar que Vd. crea mejor, depositando la canoa, para su devolución en tiempo oportuno». Este conductor, era un tal Palomeque que desde el campo de Dorrego fué á intrigar al de López; y el 28 de Agosto, ordenóse poner en libertad, á los bogadores que condujeron á Palomeque á Santa Fe

Todos estos sucesos provocaron á López á que tomara la defensiva, y mucho mas, cuando Dorrego veíase aislado y sin la ayuda de gente prestigiosa; por eso el 26 de Agosto, ordénase la marcha del ejército santafecino, en número de 1000 hombres, contra el de Buenos Aires, al que se castigó con serios descalabros, de que da cuenta la siguiente comunicación, dirijida el 1. de Setiembre desde el Arroyo del Medio al comandante Méndez: (1) «Reunido el ejército de mi mando el 26 del que acabó, en la estancia de Andinc, ordené en la noche la marcha, para atacar el enemigo que ocupaba la posición de Pavón. Parece que

(1) En lugar de dar los datos de esta guerra, reducidos y en sintesis, hemos procurado copiar las comunicaciones de López, la mayor partes de ellas desconocidas y que al dar cuenta de los pasos del ejército santafesino, salva errores de algunos de nuestros historiadores nacionales.



los triunfos del 12 que tanto decantaba Dorrego, no le daban confianza para esperarme, y se puso iumediatamente en retirada Cuando llegué á las inmediaciones del Arroyo del Me dio, se había ya dirigido hacia San Nicolás, en cuyo punto me decidí buscarlo; pero habiendo interceptado mis partidas, à los chasqueros de Obando, que conducian correspondencia oficial para el general, supe que se le consultaba la guerra y total destrucción de Milincué, para cuya bárbara empresa quedaba pronta una división en el Pergamino. Sin detenerme, me dirijí á atacarla, y lo verifiqué ayer de madrugada con una partida de mis dragones. Los enemigos dormian tranquilos, y no nos sintieron hasta el momento de ser cargados; intentaron resistirse más fué inútil, mis bravos los acuchillaron y muy raro fué, el que pudo escapar á carrera de caballo, quedando los demás muertos y prisioneros; de los primeros no sé el número fijo, aunque exede en número 25, entre ellos 3 ó 4 oficiales; de los segundos, tengo actualmente en éste campo 114, incluso un capitan y dos ayudantes. El desnaturalizado Obando, huyó precipitadamente antes de ser cargado, y fué más que feliz en salvarse; muchas de nuestras familias, que este mal santafesino había arrastrad o por la fuerza, han sido restituidas á sus casas, y he logrado recuperar parte de los ganados, que el siempre destructor Dorrego, llevó á su retirada. por continuar su antiguo plan de asolar la provincia para acometerla. Este pequeño ensayo de mi división, debe reportarnos ventajas de mucha consideración, y yo espero, que si nuestros enemigos continúan su proyecto de opresión, recibirán muy pronto una lección práctica, de lo que puede el entusiasta ejército que tengo el honor de mandar».

La persistencia de Dorrego daba estos resultados, y noticioso de la derrota de Obando, en circunstancia de haber recibido un refuerzo de caballos, con 800 hombres de caballería ligera y un cañón volante, se puso en marcha en busca de López, quien habíase retirado al Gamonal (Nacientes de Pavón). El 2 de Setiembre hallóse frente á López, «cuyos 1000 hombres estaban formados en línea, con el caballo ensillado y pié á tierra», (1) Dorrego fué de nuevo derrotado, como aparece del parte de López dirijido al comandante Méndez, desde el cuartel general de la chacra de Benitez, en el mismo dia. «Son las 3 1[2 de la tarde cuando vuelvo del campo, en que el fascinado Dorrego ha sido completamento derrotado. Penetró por nuestra re-

(1) Mitre citado.



taguardia sin ser sentido, hasta hallarse próximo á mi cuartel. Dispuse la marcha de mis divisiones para encontrarle, y mandé cargar las tres columnas que me presentó en línea. Fueron derrotados al primer choque, y perseguido hasta este momento, sin poder detallar pormenores de tan brillante acción, por no haber recibido aún todos los partes de los jefes subalternos El campo está cubierto de cadáveres, hay muchos prisioneros, y creo será muy raro el que pueda escaparse, porque los soldados bien montados los llevan cerca. Una carretilla de municiones y un cañón de 4, están en nuestro poder, como así mismo muchos caballos, monturas, armamentos, etc. Mañana podré satisfacer cumplidamente la ansiedad de esos dignos compatriotas».

El 4 de Setiembre desde el Arroyo del Medio, daba cuenta de esta batalla del Gamonal: «Sabedor el gobernador en campaña, del movimiento del ejército federal en el Pergamino, en circunstancia de hallarse situado con el de su mando, [en el territorio de Santa Fe, al norte del Arroyo del Medio, ajitado su orgullo, por la sorpresa y castigo que recibió el desnaturalizado Obando y toda su división, destinada al infame proyecto de quemar la guardia de Melincué y toda su campaña, intentó volverme la mano, sorprendiendo nuestro ejército en las chacras del mayor Benitez, á cuyo punto me habia replegado, para protejer la marcha de los prisioneros y ganados, á sus respectivos depósitos. En efecto, á las 10 de la mañana del 2 del corriente, pudo llegar con 800 hombres de caballería, sin ser sentido, hasta á una legua á retaguardia de mi campo, cuando las partidas exploradoras me informan de su aproximación Como yo estuviese satisfacho, tanto de la suficiencia de mis fuerzas para escarmentar á Dorrego, cuanto cierto de lo fascinado que este estaba después del decantado é insignificante triunfo de Pavón, celebré me anticipase la oportunidad, de convencerlo de su temeridad é impotencia. Dispuse la marcha de mis divisiones, y muy pronto estuvimos á la vista del enemigo, que desplegaron en batalla sobre una cuchilla, donde esperaron á ser atacados; mandé que la división de vanguardia se dirijiese hacia la derecha, para distraer, envolver si podía ó atacar la izquierda enemiga y destiné con el primer objeto, una corta fuerza de guaycurues y dragones de mi escolta contra su derecha, desplegando el resto del ejército en batalla á su frente, á menos distancia de tiro de fusil. Parecía regular, que haciéndose este movimiento, tan inmediato á

una fuerza que ocupaba superior posición, en la propia formación para cargarnos, no nos hubiera dado tiempo para concluir; pero ella se mantuvo firme, hasta que situada una pequeña reserva á retaguardia, á nuestro centro ordené la ejecutara mis tropas sín hacer uso del fusil; asi se hizo, y el enemigo en cuya linea en dos filas, ocupaba igual terreno que la nuestra en alas, salió con denuedo á recibirnos, con ventajas bien conocidas por su mayor número, y el órden que por su doble formación pudo conservar, hasta cruzar sables, momento en que mis heróicos soldados, le probaron las injusticias, con que en un mes de aparentes glorias, les diera el renombre de cobardes. Los supuestos héroes de San Nicolás y Pavón, fueron obligados á mostrar la espalda, sin haber dado á nuestra linea nueva ocasión de distinguirse El enemigo emprendió una fuga vergonzosa con tanto empeño, como el alcance los nuestros; abandonó su comisaría, municiones y artilleria, dejando el campo en distancia de 9 leguas, en que fué perseguido hasta repasar el Arroyo del Medio, cubierto de cadáveres, prísioneros, caballada y armas. Oficiales han escapado muy pocos, y el mismo general no habría librado, si la fuerza destacada á impedir los pases del rio, hubiera podido llegar oportunamente, ó si los caballos de los perseguidores, hubieran sido tan excelentes como los que huyen. Los gefes de división, oficiales y soldados, todos se han distinguido, à porfia, todos son dignos de la gratitud de la Nación. El adjunto estado, instruirá á Usía de la pérdida que ha sufrido el enemigo; de la nuestra, las heridas de los valientes oficiales, comandante de dragones Francisco Luis Orrego y alferez de ínfantería Domingo Pajón, leves, que muy pronto estarán capaces para hacer servicio. Los tiranos aprenderán para lo futuro, que no es fácil insultar con impunidad la provincia de Santa Fe, y sabrán que *las miserables reliquias del ejército de ladrones*, (1) no les permitirán lograr con facilidad, el descabellado propósito de esclavizar por mas tiempo á los pueblos de la liga. Quiera usted informar á los de la provincia, las glorias que hemos alcanzado por sus decididos esfuerzos».

Este parte, demuestra que López no tenía los 1000 hombres quə asegura el general Mitre en cita anterior, ni que Dorrego los viera en línea, con caballos ensillados y pié á tierra, puesto que intentó una sorpresa y fué descubierto, á una legua de distancia á retaguardia del campo

(1) Así se habló del ejército de Santa Fe en documentos officiales de Buenos Aires.



de López. El 2 de Setiembre, remitía el vencedor á Santa Fe 101 prisioneros, y entre ellos los oficiales Lucas Vöe, José Antonio Rolín, Mariano de Acha, Santos Almeira y sargentos Gaspar Pesoa y Gregorio Bracamonte. El sargento Leon Ceballos entregó estos prisioneros al comandante Mendez, y posteriormente, el alférez Custodio Lapalma, trajo otros 103 prisioneros mas.

El 3 de Setiembre, dando cuenta López de lo terrible que fué la batalla Gamonal, agrega otros datos, en cartas al comandante Méndez: «Acción de ayer terrible, en más de 10 leguas no se veía mas que cadáveres, y tal mortandad consterna al corazón mas duro; de tal manera, que cansados los caballos de perseguidos y perseguidores, continuaban á pié. Solo escaparon Dorrego y el coronel Saenz con 50 hombres, en caballos al trote por cansancio; después de esto, solo pienso hacerles una arriada de ganado y volverme á esperar los resultados. Creo que con este golpe se les irá el orgullo que habían creado en Pavón». Inmediatamente prohibió el 5, el pase de emisarios porteños al interior por el río, pués por tierra no podían pasar; el 10, ordena se le remita á Rosario el comandante Palomeque, que fué detenido como espía del enemigo, y dos soldados con sus armas; el 17 anunciaba desde el Rosario, su marcha hacia la provincia de Buenos Aires, noticiando, que los pueblos de la frontera le pedían ayuda, que en el Pergamino todo el vecindario, le encargaba de perseguir y desarmar, una partida de colorados que sorprendió al comandante Bernal el 10, y lo conducían á Buenos Aires por órden de Soler; y el 23 de Setiembre avísaba, haber hecho una arreada de ganado por necesidad, que á los indíos se les recomienda no hagan daño, y que efectuará otra arreada. La intención pués de López después de esta batalla, es patente. Vencedor de Dorrego, y recogido ganados que necesitaba, retírase á esperar una paz, tantas veces ofrecida. Para ello, había dirijido ya el 14 de Setiembre al Cabildo de Buenos Aires, la notable nota, en la que daba cuenta de la causa de esta guerra, las peripecias de ella, los procederes de los gobernantes porteños, los sufrimientos de Santa Fe ante las devastaciones de las tropas enemigas; los sentimientimientos que sentía hácia la capital, y con los prisioneros de guerra, liberados todos ellos poco después, y sin haber sufrido ningún insulto; que la guerra era contra la administración, no contra la provincia; y al señalar las intrigas, persecuciones y falsedades que contra

Santa Fe se han dirijido, enuncia sus tentativas de paz que hoy repeoduce, aunque sin temor á la guerra civil que pueda armar á todos (1).

En Buenos Aires el sustituto de Dorrego, Marcos Balcarce (el titulado mariscal chileno antes señalado), después de la derrota del Gamonal, decía el 4 de Septiembre á los hijos de la capital: «preparaos á nuevas glorias; esos, los enemigos del órden, esos asesinos, aún se atreven á invadir nuestro territorio». Y estas palabras de asesinos, ladrones y montoneros, se agregan á otras denigrantes, en las hojas volantes y diarias de la capital, para al mismo tiempo que desprestigiar á los santafecinos, levantar el espíritu cívico de los porteños, echando barreras insalvables entre pueblos del mismo orígen Pero la oligarquía unitaría de la capital, libre de enemigos, mientras Dorrego se hallaba en campaña, procuró por todos los medios crear un gobierno autónomo local, hacer la paz con López, y entrar en una era de tranquilidad en el país, dejando á las provincias el que se desenvolvieran solas. Dorrego ambicionando el poder; y bajo el prestigio de las grandes victorias que obtuvo, ordenó al sustituto Balcarce, convocar á la Junta de Representantes á los efectos de la elección del gobernador definitivo de Buenos Aires. Del 17 al 24 de Agosto, se efectúa la elección de la Junta, compuesta toda ella, de los mismos hombres que fueron violentados por Soler á principios de este año, y con caracter directorial y con tendencia unitaria Dorrego que creyó segura su elección, fué defraudado. Las nuevas victorias de López obligaban á la paz. El 8 de Setiembre, reunióse la Junta, «y los hábiles, los ricos y los embozados que venían continuando la política y el favoritismo administrativo de la época anterior» (2) levantaron la resistencia, en el partido plebeyo ó cívico. La comunicación de López del 14Setiembre influye en todos, el 16 de este mes se envía á Santa Fe al comandante Angel Castillo, con un mensaje amistoso para López; que no invadiera la provincia de Buenos Aires, que la paz se efectuaría, y sería nombrado gobernador el general Rodríguez. Así fué, efectuándose este nombramiento el 26 de Setiembre. Los cívicos protestaron, Dorrego desilucionado, tuvo el valor de someterse. Los primeros provocaron algunos disturbios, y el Cabildo se adhiere á la protesta contra la reacción de la facción de los ricos y directorial. El 3 de

(1) Véase apéndice.
(2) Lopez. Historia argentina, tomo 8, pag. 324.



Octubre reasumía el mando el Cabildo, pero el 7 del mismo, vuelve Rodriguez al poder con ayuda de Juan Manuel de Rozas, facilitando la paz interna, la actitud de Dorrego. Todos estos hechos conocíanse por López, quien recibía del comandante García del Rosario, el 8 de Octubre, datos sobre la situación de Buenos Aires, adquiridos en personas salidas de la capital: la colocación de Soler en el mando, su desaparición á los dos dias; salida de la ciudad de los tres cuerpos de cazadores, á unirse á los magdalenistas y cargar sobre Buenos Aires, quedando el segundo tercio unido con los argentinos, dueños de la situación; prisión de La Madrid y su división; pedido de los sitiadores, de los prisioneros de San Nicolás, y negativa de los sitiados, por temor que los degüellen; encuentro de los dias 2, 3 y 4 de Octubre; situación de Dorrego, abandono de la campaña y huída de la gente, etc. El 3 de Octubre escribía el comandante Méndez, anunciando la nueva revolución en Buenos Aires, muchos muertos, y presos, el coronel Vidal, su mayor y oficial de campo; heridos, tenientes Medrano y Massan; »Soler, dice, preside otra vez los destinos de Buenos Aires, es cuanto se podía desear, para que acabe de llevar el demonio á los porteños». Al fin, todos estos sucesos que llevan la anarquía á la capital, terminan, y Buenos Aires queda tranquila, para poder entrar á celebrar los tratados de paz con Santa Fe.

El general chileno Carrera, que hallábase en el campo de López, aún después del destierro de Alvear, no podía sin embargo, adquirir la seguridad de una ayuda para sus proyectos de volver á Chile, mucho más, cuando su mejor aliado, el general Ramizez, hallábase en el Entre Rios, alejado de esta lucha con Buenos Aires, y veía, que López solo por condescendencia lo consentía á su lado, sin vislumbrar todavía, el comienzo de la ayuda que solicitaba. Después de la batalla del Gamonal, creyó que sus intenciones pudieran realizarse, pero pronto desengañóse. Dándose las ínfulas de ser él, el gefe del ejército federal, representación que Vicuña Mackenna (1) reconoce, con una ingenuidad risible, ante los documentos que hemos citado; después de la batalla del Gamonal, quizó insistir con López, el que siguiera á Dorrego hasta Areco, pretendía asi «amolar á todos los porteños,» y señalaba como una imbecilidad de López esa tardanza, en cartas á su esposa, fecha 9 de Octubre. López había licenciado á las milicias, que debían

(1) Ostracismo de Carrera capítulo 12 y sig.



defender á Santa Fe de un ataque de indios; y viendo la situación de Buenos Aires y levantamiento del partido directorial, tentó la ayuda de Bustos gobernador de Córdoba, y de las demás provincias, para terminar con el influjo de una administración tan dañosa para el país, y efectuar la unión de las provincias bajo una dirección común. Carrera con su génio intrigante, viendo que López no seguía al alcance de Dorrego, comenzó á mover sus amistades en favor de intenciones nunca abandonadas Sus comunicaciones señalan; que tenía en varias provincias amigos que le prometían ayuda No hallando en López mayor acceso, intentó obrar sólo, y habíase buscado la amistad de los indios del sud, desde antes del mes de Octubre de 1820. (1) En esta carta aparece, que tenía yà fraguado un plan, entre él y el general Ramirez de Entre Rios, para derrocar á López como gobernador de Santa Fe, y colocar en su lugar á Mariano Vera. «Vera está muy amigo de Ramirez, y sin duda López caerá, porque tiene poco partido y pocos conocimientos para revolución; el bribón de Rodriguez, ya se ha insinuado con López, ofreciéndole cuanto quiera siempre que yo salga de la provincia, pero el zorro no sabe que se mete en unas que ha de llorar» La carta de la esposa do Carrera á su cuñada, de Febrero 20 de 1821, y desde el Rosario, amplia este dato: «Ramirez va á imponer la ley á Buenos Aires y Vera será gobernador de Santa Fe; nuestro García (el comandante del Rosario), tiene más partido que López en la campaña, y halláse unido á Ramirez». (2) Todo esto demuestra que mucho antes de los tratados de paz, Carrera conspiraba contra López, y fué uno de los instigadores, para que Ramirez declarara la guerra á Santa Fe, á principios de 1821; y estas intrigas en las que hallábanse complicadas varias personas, fueron conocidas por Lopez, quien pudo en el tratado secreto con Rodriguez, prometerle impedir que Carrera «dirijiese su corta División á los objetos particulares de sus miras, en perjuicio de la general tranquilidad de las provincias», según decia Lopez al delegado de la provincia de Cuyo, Tomás Godoy Cruz, el 26 de Noviembre de 1829. al dar cuenta de la fuga de Carrera, dos dias antes, hacia los indios del Sud (3) Esta nota demuestra más, que Lopez no trató de entregar á Carrera como se ha dicho, sinó impedirle la continuación de sus

(1) Véase carta de Carrera à su esposa d-l 26 de Octubre de 1820 en apéndice 28 de la obra citada de Vicuña
(2) Vic. Mack. apéndice 23.
(3) Viuñca Mak pag. 478 Ostrasismo Carrera, se trascribo esta nota de Lopez.



trabajos en las provincias, para pasar a Chile, y seguramente lo hizo de acuerdo con el general San Martin y hombres de Chile, por la persona á quien Lopez se dirige, y por el temor de Carrera en carta del 26 de Octubre citada, de que de sus proyectos, tuvieran conocimiento los miembros de la Logia Lautaro (1) Considerandolo un peligro, y descubiertos, sus manejos contra Lopez, hubo necesidad de sacrificar á Carrera, quien si hubiera atendido las súplicas de su valerosa esposa en el calor del hogar, pudo resarcirse de desgracias politicas ó esperar mejores tiempos, antes de llegar por su ardimiento y audacia á morir en un patíbulo. Pero aunque Lopez no hubiese conocido la fuga y manejos incidiosos de Carrera, sino algo después, su proceder, en defender á una persona entregada á él y confiada á su rectitud, fuè noble y elevada. Hasta el último momento, resistió todas las insinuaciones que se le hicieron respecto de Carrera, y puede serco mo dice el general Mitre que ayudó su huida el mismo dia 24 de Noviembre en que se firmaron los tratados de paz, por serle ya imposible tenerlo á su lado Para la paz del pais, era un hecho imperativo este abandono La siguiente nota enviada á Lopez, el mismo dia 24 de Noviembre desde el Rosario, quizás le decidieron en ese sentido, á mas de lo anteriormente expresado. El pnnto era delicado y necesaria esa solución. "José Tabero diputado de Mendoza y San Luis opina, que la estadia de J. M, Carrera en el Rosario, el dejarle comprar armas, y preparar elementos para invadir á Chile, sería un proceder poco feliz de parte de Santa Fe. Sin entrar á discutir el derecho que tenga Carrera; si permitiéndole pasar armas por aqui sea declarar guerra injusta á Chile; si por las convulsiones qne pueda provocar su cercanía, se malogra la expedicción á Lima; si de la guerra civil que pueda incendiar aquí, no es culpable Santa Fe; si está en el interés de nadie, tal expedicción, y se la permite salir de aqui: hay prevensiones contra él, pués se sabe por declaración de Corro (2) que obró por orden de Carrera, y en la casa de este, reuniéronse los oficiales revoltosos. Hace presente los desastres que alli sufririan, si se deja salir á Carrera con fuerzas, bajo el pretexto de dar libertad á su país, gobernado por sus propios hijos, y la invasión se mirará ser protegida por Santa Fe» (3). Lopez pués hubo de abandonar á

(1) Vicuña citada pág 516 y sig. señala estas exigencias contra Carrera.
(2) Este oficial Corro intentó apoderarse de Mendoza en Julio de 1820 y fué derrotado y aprisionado.
(3) Tomo 1 1|2, Archivo de gobierno Santa Fe

Carrera, y á los trabajos hechos en este sentido, y á la decisión de Lopez, responderían las dos cartas de O'Higgins del 16 de Agosto y 27 de Octubre de 1821, dando cuenta á Lopez en la primera, de la toma de Lima, «con lo que la prudencia de Lopez, aprovechará este acontecimiento, para reducir los pueblos á un centro de unión, que restablezca el órden y renueve su natural energía»; y la segunda, dando cuenta de la toma del Callao (1). Lopez contestaba esta carta de O'Higgins, en 5 de Febrero de 1822, agradeciendo el acuerdo de la noticia de la victoria, que en Santa Fe se celebró con alborozo y le incita á seguir en sus trinfos. «Ojalá que en ésta provincia, la hidra de la anarquia, desórden y guerra civil, no hubiera aparecido, devorando los bienes sociales y esparciendo la desolación y espanto entre arroyos de sangre am ricana, inmolada á la ambición mas escandalosa. Al fin, la paz de Enero de este año. cree que cambiará esta situación etc.»

López en el departamento del Rosario, esperaba la resolución del gobernador de Buenos Aires y el cese de los disturbios de la capital, para celebrar los tratados de paz. Mientras, las medidas de guerra tomadas por Santa Fe para inutilizar el comercio de Buenos Aires con el interíor, produjo protestas varías, y hasta una intentona de alianza por parte de Bustos gobernador de Córdoba, unído con Mendoza y Salta, para presionar sobre López. Quejábase el primero, de la resolución prohibitiva del tránsito de mercaderías del interior, ó cargándolas con excesivos impuestos, pues con ello arruinábase el comercio de aquellas provincias, como Córdoba, Mendoza y Santiago del Estero, y demás, necesitadas de esos productos. El 7 de Octubre de 1820, el Cabildo y gobernador de Córdoba escribían á López, el segundo en un tono altanero y de desafío: «que enviaba á los diputados José Saturníno de Allende y José Villegas, para que intervengan en la paz con Santa Fe y Buenos Aires». El 20 de Octubre, contestaba López á Bustos diciéndole: que él no podía conocer con exactitud, de la iniquidad que marcaba la conducta de las administraciones de Buenos Aires, pues no tocó de cerca los males, ni ha estado al pormenor de las perfidias concertadas; que la ruina de la Nación estaria sellada, sinó fuera debido á los esfuerzos de las tres provincias del litoral, que por ocho años han sacrificado por la libertad de todos, su tranquilidad, propiedades y sangre de

(1) Tomo 2 1/2 Archivo de Gobierno. Santa Fe.



sus hijos. Pero siempre ha estado pronto à la paz, como lo han demostrado siempre sus procederes, pero deben unirse los gobernantes de las provincias y estrechar sus relaciones, para contener perturbadores, correjir delincuentes y exterminar invasores en nuestro suelo. (1)

«Las exigencias á López de la entrega de Carrera à Bustos ó á Buenos Aires, — dice el doctor López (2) — eran apremiantes; negóse á ello, su conducta fué honorable, levantó sin embargo sospechas de doblez y mala fé, por la antipatía que contra el general López y montoneros había en Buenos Aires.» El coronel Blas José Pico, porteño, escribía desde San Nicolás el 20 de Octubre: haber visto á López, quien consentía hacer la paz estable; y el 24 de Octubre, recibíase carta del general Rodriguez, ordenando á Pico cesara las hostilidades contra Santa Fe, y anunciando su llegada á San Nicolás, para tratar en persona con López. El 27 de Octubre se ponía en campaña el general Rodriguez con ejército, para resolver definitivamente la cuestión con Santa Fe, fuera por la paz ó por la guerra, según proclama que públicó.

Mientras, Lopez dábase cuenta, de las intenciones de los diputados provinciales llegados para intervenir en la paz· El 15 de Octubre noticiaba al comandante Mendez, que diputados de Córdoba y Salta venian según decían, á tratar asuntos de grande importancia, veremos lo que traen; y el 10 de Noviembre desde el Rosario, agrega: «Hallé aqui á dos achuradores más, que son enviados por Mendoza y San Luis, y me dicen viene otro de San Juan. Lo que han sabido que hemos carneado al novillo, se descuelgan á achurar con empeño, y si pestañáramos, nos quedaríamos hasta sin hiel». La perspicacía natural de Lopez, y el conocimiento general del estado y modo de desembolverse de las provincias, reconocida por todos los historiadores, obligábanle á estos desahogos, à la vista de tantos importunos interesados, que llegaban recien, cuando el peligro habia desaparecído. Las negociaciones comenzaron con los diputados Matias Patron y Mariano Andrade, por parte de Buenos Aires, y Pedro Tomás de Larrechea y Francisco Seguí por Santa Fe, asistiendo tambien los diputados por Córdoba. El 12 de Noviembre avisaban los de Buenos Aires, hallarse el general Rodriguez en Ramayo. Los de Santa Fe en Pavon; llegados á la estancia de Benegas, qnéjanse estos

(1) Vease Apéndice.
(2) Historia Argentina tomo 8, pag. 403 y sig.

de la cercanía de Rodriguez, quien contesta puede hacerlo pues se halla en jurisdicción de su provincia. El 21 rechazó Rodriguez el artículo preliminar, y dice se prepara la guerra, pués el término de 20 dias que pedia Lopez para un armisticio, era para aprovecharse de ello, y si el 24 no se firmaba la paz, rompian las hostilidades. Lopez que antes de la llegada de Rodriguez, había licenciado toda su tropa, hubo de ceder, después de algunas tentativas, y en la última entrevista con el general Rodriguez convinieron en todo. La paz establecióse con sinceras demostraciones de amistad (1). Buenos Aires debia entregar á cuenta de indemnizaciones, por las depredaciones y robos efectuados por las tropas de Buenos Aires, en las invasiones á Santa Fe y visto el estado pobre y miserable de esta provincia, una cantidad de 2000 pesos metálicos al mes, que se abonan por Buenos Aires hasta el año 1851 A más, se obligaba á ayudar á Santa Fe, en caso de una invasión del general Ramirez, con 2000 hombre en la frontera norte y una escuadrilla en el rio Paraná. Se prevenían asi, las ambiciones y procederes de Ramirez ya conocidos. A más entregaba Buenos Aires, una cantidad de ganado, obligandose el comandante Juan M. de Rosas, alli presente, á ser garante de esta entrega. El 24 de Noviembre se firman al fin los tratados, que para Lopez en cartas de esta fecha, «no demostraba ventaja que halagase á los pocos instruidos en nuestras actuales circunstancias, más con todo, se han conseguido no pocas, como lo verá, le decia al comandante Mendez. Asi que la Junta de representantes le noticie á usted su aprobación, lo comunicará al pueblo con salvas y repiques y exijirá al vecindario tres noches de luminarias». En el Rosario, se celebró la paz con demostraciones de alegria, y para ello pidió Lopez á Santa Fe se le remitieran 4 clarinetes, la trompa, la pandereta y el triángulo, aunque no fuera el que lo tocaba, para animar éstas demostraciones. El 27 fué ratificado por Buenos Aires, y el 12 de Diciembre lo hizo Santa Fe.

Por éste tratado, debía procurarse la instalación de un próximo Congreso nacional; declarábase la libertad de comercio; la libertad de los prisioneros de guerra; la obligación de los gobiernos, en resolver cualquier obstáculo que pudiera entorpecer las negociaciones, ó interrumpir la buena armonía entre ambas provincias contratantes, con otras

(1) Rivera Indarte—Rosas y sus opositores.



disposiciones secundarias (1). López pidió á poco, la amnistía completa de los diputados de la campaña de Buenos Aires, oficiales é individuos que habían acompañado á su ejército, y fueron tomados en San Nicolás; y el 4 de Diciembre, quejábase de que se resistiera esto, alegándose que la Junta carecía de facultades. Sin embargo, el 25 de Enero de 1821 la Junta de Representantes de Buenos Aires escribía á López, haber accedido á su solicitud, y puesto en libertad á todos los prisioneros de San Nicolás, desaprobando los oficios que dirijieran ustedes desde Morón en 10 de Julio, y de Luján sin fecha, al Cabildo de la capital.

Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, poníanse á la cabeza de la organización, y veremos los resultados que esto dá. En cuanto á los ganados ofrecidos por Buenos Aires, fueron entregados por el comandante Rozas, en diversas partidas desde el 20 de Marzo de 1821, y hasta la suma de 136 cabezas pertenecientes á la provincia de Buenos Aires, y 511 del gobierno, más 20.172, según cuenta presentada en 5 de Noviembre del mismo año: total 33301 cabeza. Este ganado, se sacó de los partidos de campaña del norte de Buenos Aires, seguramente, como castigo á los procederes en la anterior guerra. Del 18 de Marzo de 1821, existe una órden de Martin Rodriguez y del juez eclesiástico de Diezmos, Estanislao Belgrano, para que el Diezmo de cuatropea del partido de Areco, sea de propiedad de Santa Fe, para auxiliar la donación de ganado hecho por Rozas en obsequio á la paz; y se ordena á los vecinos, curas y demás, cumplan con ellos, entregándolo á Rozas sin excepción de nadie, sobre diez caballos que críe, y si menos, en dinero; iguales órdenes existen para los partidos de la costa y Matanzas, Arrecifes incluyendo el año 1820, Magdalena y Luján. (1) Es decir, que con los Diezmos que se cobraban en estos partidos por Rozas, sobre lashaciendas de cualquier cantidad que fuera, por más ínfima, abonóse á Santa Fe el ganado ofrecido. Con este dato y la nota 20 del capítulo 46 de la Historia de Belgrano por Mitre; y lo que dice Saldías en la Historia de la Confederación, tomo I capítulo 5º, puede apreciarse el proceder de la administración del general Rodríguez en Buenos Aires. De esta manera concluyó el célebre año de 1820, de descomposición social y política y recomposición, adquiriendo

(1) Apéndice

(1) Para comprobante t. 2 1|2 Archivo gobierno Santa Fe. El historiador Saldías dice, que se entregaron 30146 cabezas, pero de los recibos del Archivo de Santa Fe arrojan la suma que hemos señalado; á 4 pesos por cabeza son 133 434 pesos.



todas y cada una de las provincias argentinas, su autonomía local, y su libertad política, defendida con tanto ahinco y tezón, por Santa Fe, que si fué la que sufrió más en esta lucha, llevó la gloria de ser el centro de la oposición á los gobiernos directoriales de Buenos Aires, consiguiendo casi con su solo esfuerzo, hacer imperar el sistema preconizado por Artigas desde 1813, y de todo el pueblo argentino aspiración desde 1810, con los errores y deficiencias, que una idea tan delicada y difícil de implantar, pudo tener en aquellos tiempos. Y en esta paz influyeron mucho, los sucesos de Chile y empresa contra Lima.

Ya hemos visto, como las provincias fueron disgregándose del pretendido gobierno central de Buenos Aires, defendiendo su autonomía local, pero sin renegar del vínculo moral y material que las unía, á un órden de cosas y una entidad política reconocida, en la territorialidad y leyes comunes, aspirando á la constitución de un Congreso formado por los diputados de las provincias, poder nacional y único apto, para la elección de autoridad representativa de la Nación. El virreynato del Plata hubiérase conservado tal cual era, si desde el comienzo de la revolución, se hubiera procurado responder á las aspiraciones públicas. Retardado esto, vino la separación del Paraguay, de la Banda Oriental y de las provincias del Alto Perú. Las intendencias fueron descomponiéndose, y mientras el Directorio de Buenos Aires, separaba á Corrientes y Entre Ríos, y en 1814 las declaraba provincias libres, la tenacidad en conservar por su posición topográfica la tenencia de Santa Fe, dependiendo de Buenos Aires, provocó una lucha de parte de la primera, que dió por resultado, la independencia de todas las provincias, unas de otras. Este suceso no pudo ser de inmediata resolución. Hubo retardos y guerras intestinas, ante la preponderancia de la política absorvente de algunos jefes ó gobernadores de provincia. Ello era natural. La paz así adquirida no duró muchos años. El partido directorial, ó unitario y centralista de Buenos Aires, volvió más tarde á querer imperar en el pais. Nuevas luchas se suceden, y las circunstancias provocan dentro de un federalismo ficticio, nueva forma de sumisión y gobierno unitario, que iremos estudiando en los capítulos siguientes.

Al principio de este capítulo, hemos señalado las causas anárquicas y disolventes, que produjeron la desvinculación política de muchas provincias argentinas, unas de otras, formando entidades federales independientes. como Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Rioja,

Tucumán, Salta, Córdoba y Catamarca. Todas ellas, no querían reconocer otra soberanía ni superioridad, sinó un Congreso reunido para organizar la federación nacional. Los tratados del Pilar y de Ramayo en 24 de Noviembre de 1820, provocan la reunión de ese Congreso en Córdoba, que no pudo instalarse debido á disturbios en algunas provincias. Estas, durante la guerra de Santa Fe y Buenos Aires, comunicaban al gobernador Lopez. los movimientos políticos internos, y expresaban sus deseos de paz, y el triunfo de las ideas federativas.

En 20 de Marzo de 1820, remitia Salta, copia de la acta de Cabildo de 16 de ese mes, en la que se nombraron los diputados al Congreso de Córdoba, facultándole para tranzar las diferencias ó guerras desastrosas entre Buenos Aires y Santa Fe y Banda Oriental; unirse interiramente con las provincias que convengan incitando al propio fin á las que falten, y al Paraguay á federarse en guerra, contra los enemigos de nuestra independencia y libertad civil; promover comunicaciones con Chile, entablar relaciones con potencias extrangeras y preparar expedíción libertadora al Perú. En 24 de Marzo, dá cuenta San Juan, que al creerse libre de un gobierno opresivo, sufrió á Mendizábal al que destituyó el 21, nombrando á Francisco Solano del Corro, lo que anuncia para demostrar los sentimientos de la unión federada, y contínuar los esfuerzos para la libertad de la nación y felicidad de los pueblos de la liga. El 28 de Abril, comunicaba Santiago del Estero su separación de Tucuman, por ser incompatible con los derechos libres y soberanos, y formar este territorio, uno de los estados federados del rio de la Plata, habiendo nombrado gobernador á Juan Felipe Ibarra. El 21 de Agosto, decía Ramirez desde el Entre Rios, que la causa de la federación estaba triunfante, pués Misíones sacudió el apoyo de Artigas. El 11 de Julio el general Güemes escribe á Lopez, sobre conveniencia de reunir un Congreso, pués la patria fluctua en un mar borrascoso, cesar la guerra civil y procurar acción comun contra los españoles. Y Córdoba, en 13 de Septiembre, denuncia que invitó á las demás provincias para su reunión en Congreso, que reintegrase la nación, diese impulso á su causa y la salvase de la anarquía que se divisaba. Todos aspiraban á este hecho: reunión del Congreso general y libertad local que desde 10 años atrás habíase pedido infructuosamente. Iguales pedidos hacía el general San Martín desde Pisco el 12 y 14 de Octubre,

anunciando su pronta entrada en Lima, incitando á que cesara la discordia en las provincias argentinas y se reuniera el Congreso para constituirse en cuerpo de Nación; y el 21 de Diciembre escribia el general Lopez al Cabildo de Santa Fe: que terminada la guerra con satisfacción de todas las províncias, debía contraerse al restablecimiento del órden alterado; mejorar la administración interior; propender al fomento de la agricultura, industria y comercío; poner la provincia á cubierto de invasiones de indios, asegurar los caminos, establecer las carreras de postas y otro cúmulo de atenciones necesarias al beneficio general; que terminado el motivo que conservó á los Cabildantes en el puesto por un año más, debía renovarse y cesar en el gobierno delegado. Aspiraciones unánimes, en favor de la reorganización del pais y buen gobierno interno (1).

Pero estas aspiraciones no pudieron efectuarse inmediatamente. Carrera al huir y unirse con los indios pampas, asaltó el 2 de Diciembre el pueblo del Salto, saqueando la población, violando mujeres y llevando ganados y más de 300 cautivos. Este hecho del que escusàbase, por ser solo efectuado por sus indios auxiliares, levantó la grita en Buenos Aires y provocó una proclama terrible del gobernador Rodriguez, señalando á Carrera como bárbaro y asesino, y declarando no cesaria de perseguirlo hasta su destrucción. Preparó una expedición contra los indios, efectuada á principios de 1821; pero antes, el 6 de Diciembre, la Junta de representantes de Buenos Aires contestaba una comisión régia enviada por Fernando VII rey de España «para negociar las diferencias existentes entre individuos de una misma familia»; que era inútil el desembarco de esa comisión, que las provincias argentinas eran independientes, no reconociendo la autoridad del rey que la enviaba. Con ésto, la dominación española en el Plata desaparecia para siempre, como dice el general Mitre, junto con la nave portadora de la comisión y que se perdía en el horizonte. «Al mismo tiempo el general Ramirez gobernador de Entre Rios, aspirando á una prepotencia falaz, dirijía oficio circular á las provincias, creando nuevos conflictos, á la que el 31 de Diciembre contestaba Marcos Balcarce sustituto del general Rodriguez: que cuando todo anunciaba una favorable crisis, al terminar

(1) Documentos en el Archivo.



este año, con la paz y formación de un Congreso Nacional, el gobierno de Entre Rios habia dirijido á las provincias circular, señalando traiciones y complot contra Buenos Aires, reduciendo su desconfianza, al temor de que el gobierno de Buenos Aires, persevere en su inteligencia con los portugueses que ocupaban la Banda Oriental, y lo infiere, del silencio á este respecto, en la primera comunicación del gobernador Rodriguez sobre la invasión de los portugueses, y segundo, de la prohibición de exportar armas al Entre Rios». Contesta, «que el general Rodriguez vió invadida la provincia por tropas de Santa Fe, y tuvo que ponerse en campaña, buscando la paz primero que la victoria, y mientras, no pudo ocuparse de los portugueses, invadida su provincia á vista y paciencia de Ramirez; luego se ocupó de intereses generales y del deseo de ver restablecida la representación nacional, pero sin darle tiempo los bárbaros del sud que invadieron con Carrera y contra los que se halla en armas; no podía pués atender á los portugueses, y á más era necesario para ello, esperar la reunión del Congreso quien debe deliberar. Si los enemigos ocuparon á Montevideo, fué porque Artigas lo abandonó y le franqueó la llave del territorio; que Buenos Aires había defendido á Montevideo y lo defenderá. A Buenos Aires se le invade y se le amenaza otra vez, obligándola á defenderse, mientras Ramirez sugestionado por enemigos del bienestar del pais, da oídos á los anarquistas que abriga en su provincia, atizando el fuego de la discordia».

Estos sucesos cuyo desarrollo y fin, se relacionan íntimamente con la provincia de Santa Fe, son las últimas convulsiones del año 1820 en el litoral, y corresponde á otro capítulo el estudiarlos.



CAPITULO XVI

CARRERA, SUS CORRERÍAS — CONVULSIÓN INTERNA—RAMIREZ, SUS PRETENSIONES — INVASIÓN Á SANTA FE, TRIUNFOS —UNIÓN DE BUENOS AIRES, SANTA FE Y CÓRDOBA — DEFENSA DE LA CIUDAD DE SANTA FE, PÉRDIDA DE LA ESCUADRA ENTRERRIANA, BATALLA NAVAL DE COLASTINÉ— PERSECUSIÓN DE RAMIREZ Y CARRERA—SEPARACIÓN DE AMBOS, MUERTE DE CARRERA—MUERTE DE RAMÍREZ— PAZ ESTABLE—CONGRESO 1822—GUERRA INDIOS EN EL SUD Y EL NORTE—ABANDONO Y NUEVA FORMACIÓN DE PUEBLOS—CUESTIÓN PORTUGUESA—TRATADO CUADRILATERO—HONORES Á LOPEZ—RELACIONES DE SANTA FE Y LA BANDA ORIENTAL—CONGRESO DE 1824—GUERRA CON EL BRASIL—PRESIDENCIA RIVADAVIA—ITUZAINGO—LOPEZ GENERAL EN GEFE, EXPEDICIÓN MISIONES, DESAVENENCIAS —PAZ CON EL BRASIL—LAS PROVINCIAS—1821-1827.

Carrera el aliado ahora de los indios del sud, huyó ante el general Rodriguez que lo perseguía A fines de Enero abandonó el sud, buscando el camino de Córdoba hacia Chile, en medio de toda clase de fatigas. A principios de Marzo se presenta en las fronteras de Córdoba, pasando antes por cercanías de San Nicolás, desde donde, el comandante Cipriano Ceballos avisaba el 10 de Enero, haber llegado allí algunos chilenos y tambien al Rosario, donde se le reunieron á Carrera algunos amigos, y denunciando que el comandante García del Rosario, protegía á los revoltosos (1). En Córdoba salieron á su encuentro el gobernador Bustos al mando 400 hombres, y por otro lado el gobernador de San Luis,

(1) Tomo 2 1|2 archivo Santa Fe.

Santos Ortiz con 500 puntanos. Carrera dando media vuelta dirijióse al pueblo del Morro, de donde envió comunicaciones á las provincias de Cuyo, pid endo pase à Chile, en caso contrario, amenazaba con la guerra; intentó buscar el paso de la Cordillera, y detúvose en el Chajal, entre las dos fuerzas enemigas que lo perseguían Bustos buscando la incorporación de Ortiz, llegó á toparse inopinadamente con Carrera el 9 de Marzo, y fué derrotado completamente dejando 50 prisioneros, y desbandándose su división. Carrera volvióse luego contra Ortiz, y en las Pulgas, el 11 Marzo, lo derrotó igualmente, matándole mucha gente; llegó a San Luis, ocupó la ciudad, y estaba remontando su ejército y reuniendo caballada, cuando recibió comunicaciones del general Ramirez, para que se le incorporara, en la guerra que iba á iniciar contra Buenos Aires y Santa Fe. Carrera accede á este pedido, dando muestra del atolondramiento de sus movimientos, y volvióse en busca de Ramirez, llegando hasta Melincué para encontrarlo. El gobernador de Córdoba avisaba el 5 de Abril, haber perseguido á Carrera por las pampas del Sud hasta las Salinas, pero salvóse con dirección á Santa Fe por Lobos, mientras en Córdoba mataron algunos de sus parciales; pero el 23 de Abril, el diputado por Santa Fe ante el Congreso, Pedro de Larrechea escribía al general Lopez: que aunque Bustos recibió algunos refuerzos y hallábase en combinación con los auxiliares de Mendoza, dejó pasar á Carrera, por entre ellos, y mientras, parte de la campaña de Córdoba en número de 700 hombres mal armados, iban contra la ciudad, habiendo tenido que acuartelar durante tres dias, las tropas en las plazas y efectuar una salida, que dispersó á los atacantes. Revolviendo sobre Córdoba, yendo de un lado para otro, buscando despistar y alejarse de las varias partidas armadas, que por todas partes acorralaban á Carrera, intentó este en Mayo, un ataque á Córdoba, defendída por el gobernador sustítuto Francisco Bedoya, estableciendo su cuartel general en la cañada del Gobernador, y llegando sus partidas hasta el Rio Segundo. Por cartas del mismo diputado Larrechea, se sabe, que se decia en Córdoba, iba llegar Bustos á atacar á Carrera y nunca llegó, no moviéndose de La Carlota por temor. Tras unos dias, Carrera tomó caballadas y retiróse al Rio Cuarto, de donde fué á sitiar á Bustos á Puntas del Sauce; las únicas medidas tomadas en la ciudad, fueron las de pasear algunas calles; el vecindario hallábase descontento, el gobierno sin dirección, los mandatarios ineptos, y mucha génte minada por

ideas anárquicas » Por suerte, en el mes de Junio se retiraba Carrera, vista su impotencia, hacia el Sud, llevando 400 hombres, 200 de ellos veteranos y chusma, mal equipados y municionados, y sufriendo una derrota en La Carlota, en donde estaba Bustos, siendo perseguido por tropas de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba; y por el lado del Rosario, por el gefe de fronteras de Córdoba, don Nasario Sosa al mando de 400 hombres con bastante caballada. Reúnese el 7 de Junio, en la margon izquierda del Rio Tercero, con el general Ramirez que venia derrotado desde Santa Fe. Juntos, procuraron el 13 de Junio desalojar á Bustos, que con algunas fuerzas hallábase en la Cruz Alta, pero fueron rechazados hasta Fraile Muerto, donde ambos caudillos revolucionarios se separaron. Perseguido Carrera por todas partes, sufriendo decepciones de algunos de sus amigos, pasa con agilidad por el Rio Tercero arriba, Rio Segundo, Talamuchita y Anexos, sin que la pesada infantería enemiga pueda alcanzarlo; diríjesé á San Luis, donde el 8 de Julio derrota y mata al coronel Bruno Moron, que con una divísión de 1000 hombres salía á su encuentro, junto con el diputado en comisión al Congreso, Marcelino Tisera, perdiendo los mendocinos toda la caballada, y quedando á pié, mientras Carrera con sus fuerzas hallábase solo á 8 cuadras de distancia. Por esto es, que La Madrid al avisar al general Lopez este suceso, el 11 de Julio, desde la Cañada de Luca, daba el resultado de la acción como dudosa. Tanto La Madrid como el comandante Nazario Sosa, Bustos y Bedoya, dan cuenta al general Lopez, casi dia por dia, de las insidencias de esta campaña; pero de la correspondencia de estos, aparece, que no se entendían ni procedían en armonía. Recien en 13 de Junio se anuncia que La Madrid se sujeta à las órdenes de Bustos, y después del desastre de los mendocinos, se avisa, que ambos jefes atacaron á Carrera junto con Sosa, que dirijia sus pasos por otro lado, pidiendo al mismo tiempo ayuda al general Lopez (1). Carrera se apodera de San Luis cambiando autorídades, pero acosado por otras divisiones de tropas de Córdoba, San Juan y Mendoza, al querer ir à San Juan, fué derrotado, y traicionado luego por sus oficiales, entregado prisionero al gobierno de Mendoza y condenado á ser fusilado por un consejo de guerra, cumpliéndose la sentencia el 4 de Setiembre, en el mismo lugar donde años antes murieron sus hermanos (2).

(1) Todo esto aparece en cartas varias, tomo 2 1|2 del Archivo de gobierno Santa Fe.
(2) Puede verse à Vicuña Mackena citado capitulo 19 à 24—Valdez, Carrera—Mitre historia de Belgrano etc.



El 2 de Setiembre desde Puntas de las Lagunas, avisaba Albino Gutiérrez al gobernador de San Juan, que por noticias del gobernador y comandante general de armas de Mendoza, tenían en su poder al coronel José María Benavente, segundo de Carrera, teniente Rosario Fuentes y cabo Toribio Correa. Estos últimos, conducían pliegos á Manuel Arias, comunicando que el Fuentes y otro oficial de Carrera desengañados de las tramas inícuas de éste, le hicieron revolución en Cañaritas apresando á Carrera y oficiales; que Arias llegaba á entregar la tropa, y pide solo indulto de su vida y la de varios oficiales; que el comandante de Yocolí, anunciaba haber recibido á Carrera, al que llevaba escoltado, siendo la fuerza rendida de 104 hombres, habiendo escapado Aldao, Amorena y Urra, hácia las sierras; y el 11 de Setiembre se dá cuenta, que dias antes huyendo el ejército de Carrera, en número de más de 500 hombres de las tropas de Mendoza, fué por estas atacado á 15 leguas de la ciudad, y aprisionada su gente por tropas sanjuaninas, que llegaron al campo de batalla, con el general José Maria Juarez de Urdininea, preso el caudillo, y parte de su gente, huyendo la demás que se persigue. (1)

En la lucha que tuvo Ramirez con Artigas en 1820, muchos desertores del primero pasaron á Santa Fe, habiendo pretendido que se les devolviera, sin resultado, de lo que se quejaba Ramirez, en carta del 4 de Julío al comandante Méndez. En Julio 12 repetía: «que en momentos de apuro con Artigas, fugaron á Santa Fe el capitán Francisco Ríos y 100 hombres, esperando se le devolviera todos, en vista de la unión y buena armonía de las provincias; insiste por segunda vez, en esta remisión, señalando al gobierno de Santa Fe el ningún interés que él demostraba para salvar á Entre Rios de la sublevación de gente». Apurado el comandante Méndez con estos sucesos, avisa al general López en campaña, y éste el 23 de Julio contesta: «que aunque debiera remitir al oficial, ciertas consideraciones le obligan à que se retarden éstas, y se lo remita al cuartel general. Aunque es falible la unión del Entre Rios á Santa Fe, y hechos iguales al que reclama han sido apoyados por él, la insolencia en que se expresa el referido oficial, dá bastante campo para un compromiso, que quizás no podamos evitar, por lo público de la protección dada en los

(1) Tomo 2 1|2 Archivo Gobierno Santa Fe — Consúltese á Vicuña Mackuena y Relación de Benavente en documento 30 Apendice.



momentos más apurados; haga como se fuga el oficial, y no permita pase ningún oficial á Santa Fe, y sí al Rosario ó cuartel general». Estas comunicaciones demuestran, que López no ayudó á Ramirez contra Artigas, que deliberadamente esperó el resultado de la lucha entre ambos caudillos, y sinó propiciaba, recojía los desertores de Ramirez, utilizándolos en su campaña Conociendo el carácter de Ramirez, temía sus agresiones, vencedor de Artigas, y hubo López de emplear á fines de 1820, toda su astucia natural y más fina y móvil política, en la lucha que hallábase empeñado con Buenos Aires; teniendo á sus espaldas á Ramirez en el Entre Ríos, á Bustos en Córdoba y á Carrera en su campo, de los que no podía confiar, y si todo temer en un momento crítico, al mismo tiempo que tenía que atender á lós indios que habían invadido el Rincón, en el mes de Octubre, y rechazados se reunían en el norte en gran cantidad; á los indios, que en el mismo mes, invadían á la Cruz Alta, contra los que ordenó saliera el comandante de la Esquina. De ahí sus procederes con Ramirez, al que aludía en su carta del 20 de Octubre, dirijida á Bustos, señalando los caudillos ambiciosos que aspiraban á ser árbitros únicos en nuestro país. Al mismo tiempo, sabía que el mes de Agosto, habían emigrado muchos rinconeros al Paranà, y el 5 de Septiembre escribía al comandante Méndez, vigilara si era cierto, que esto fuera fomentado por el gobierno de Entre Rios. Era una guerra oculta y una desconfianza cuidada, la que manifestaban López y Ramírez entre si, sin exteriorizarla, y que los simples detalles descubren, y que esa guerra iba á estallar, estando adelantados los trabajos subersivos contra López, aparece evidente de la carta de Carrera á su esposa, de Octubre de 1820, y la de esta á su cuñada de Febrero de 1821, que antes hemos señalado. En esta última, decía la esposa de Carrera: «Ahora López, nos ha pillado una carta de él (Carrera), para García (comandante de Rosario) y para mí, y estoy temblando el resultado, á pesar de que yo no he querido escribirle (á Carrera) sinó de palabra contestarle. Yo no sé para qué demonio me había escrito, y más cuando sabe el odio que me tiene este mulato (López)». Este pues, tenía conocimiento de estos ocultos manejos, pero los guardaba esperando una oportunidad para obrar. Y á pesar de ésto, á fines de Septiembre escribía Ramirez, pidiendo el auxilio para invadir el Paraguay, auxilios de que no podía desprenderse López; y el 2 de Noviembre desde Corrientes «Compatriota y distinguido amigo: quisiera ver volar

en alas del deseo los auxilios indicados en carta de Septiembre. Su insinuación amigable, es para mi un precepto riguroso, que no hubiera desconocido aún en medio de las oxilaciones políticas. Estas indudablemente, han interrumpido la marcha de la revolución, pero sin perder de vista el rumbo que nos dirije contra el enemigo común. Por ello é interesando el gobierno de Santa Fe, cuento con el coronel Uriondo, auxilios, está animado de los mejores deseos y así lo ha hecho. Las tropas portuguesas que se amontonan en las costas del Uruguay, por ahora sin recelos; los paraguayos con su indiferencia criminal, no hacen más que aumentar nuestros cuidados y hacer problemática nuestra existencia política».

Vagas é inocuas expresiones, que no podían aminorar ya en López, las desconfianzas y recelos justamente despertados. Ramirez en connivencia con Sarratea, había premeditado la destrucción de Artigas. Tan es así, que el caudillo Gervasio Correa, del partido directorial, se somete á Ramirez al llegar éste al Entre Rios, por pedido de Sarratea, lo que se confirma con la misión Olíden, con más amplitud estudiada por el historiador Martínez (1) En las comunicaciones de Artigas á Ramirez, quéjase el primero, que tanto Correa como Mariano Vera y Juan Zapata, se habian alzado en favor del partido directorinl; de ahi la misión de Orosco á Santa Fe, para derrocar á López de gobernador, á que antes hemos hecho referencia (2). Vencido Artigas, la intriga contra López persiste y dirijida por Ramirez, lo que los documentos trascriptos comprneban, debido á ello fué, que López al celebrar la paz con Buenos Aires á fines de 1820, no tuviera en cuenta á Ramirez, de lo que éste quéjabase después sin razón ninguna.

Al retirarse Lopez después de celebrada la paz, hubo de ocuparse inmediatamente en aplacar los indíos, que amenazaban la campaña norte; atender los pedidos de las viudas de militares caidos en las guerras; satisfacer deudas de soldados, efectuar regalos, á beneméritos, y atrájose los animos de todo el vecíndario dictando resoluciones de buen gobierno. En el mes de Febrero sale á campaña contra los indios, delegando el mando al comandante Méndez, pero antes, el 3 de Enero internó los prisioneros llegados de Córdoba á Coronda; comandante Nazario Sosa, alferez dragones de frontera Salvador Molina, y alferez granaderos Estanislao Fernandez, remitidos por el capitan Juan de la Rosa Gaete.

(1) Historia de la Provincia de Entre Rios, tomo 1 capítulo 14 y siguientes.
(2) Hemos creido antes, que Orosco fuera mandado por Artigas pero lo mas seguro es que lo fuera por Ramirez y revolucionarios porteños.



Córdoba hallábase convulsionada en su campaña, muchos eran enemigos del gobierno, que no tenía dirección ni idea, segun el diputado Larrechea, existiendo un gran descontento Hubo varias sublevaciones, que cita el general Paz en los capítulos 11 y 12 de sus Memorias, y los oficiales internados eran los revolucionarios. Y mientras atacaba Lopez á los indios, recibía y anotaba las comunicaciones del delegado Balcarce de Buenos Aires, quien en 8 de Enero, remitíale pertrechos de guerra, ofrecidos en nota del 31 de Diciembre de 1820, y daba cuenta, que la escuadrilla de Ramirez hallábase en la Bajada. De acuerdo con los tratados de paz, Buenos Aires debía ayudar á Santa Fe, en caso de la invasión ya prevista de Ramirez. Habiendo éste amenazado con dicha invasión á Buenos Aires, Balcarce remitía sus auxilios á Lopez. y el 31 de Enero decía, daba órdenes al comandante de San Nicolas, para que prestara auxilios á Santa Fe con todo sigilo; que preparaba 200 vestuarios y no envía sables, por no haber número en las salas de armas; y el 30 de Enero, remitía á Santa Fe por San Nicolás, 100 fusiles. bayonetas, 100 carabinas, 10 quintales pólvora fusil 10 idem plomo, 10 idem pólvora de cañon, 4 balas de á 2, 2 de á 8, 4 de á 12, 200 chaquetas de paño azul con vivos blancos, 200 pantalones y 200 camisas (1). El 23 de Febrero anunciaba el general Rodriguez á Lopez, «que Ramírez preparábase á atacar á Santa Fe, y luego envolver en horrores á Buenos Aires; que hallábase en la Bajada, y tenía en Santa Fe para derrocar á Lopez y colocar en su lugar, á Mariano Vera. Como á todos conviene detener á aquel, pide le envie datos del plan de operaciones, y señale como debe proceder Buenos Aires en algunos pasos militares; que deben ir ambos de acuerdo, y vijilar las maquinaciones que hay en el propio seno de los gobiernos; que el ayudante Walcalde salió ayer llevando 5000 pesos para Santa Fe, y envía á Bernardino Rodriguez con datos». En sucesivas cartas, anuncia el general Rodriguez, estar preparando el rechazo de Ramirez; que saldrá el coronel La Madrid á situarse en los confines de Buenos Aires, y deberá concurrir y comunicar con Lopez las operaciones; que la escuadra saldrá para San Nicolás, pués la causa es una y todo Buenos Aires volará en ayuda; señala salía La Madrid el 12 de Marzo con 500 hombres, á los que se unirán 600 que están en asamblea en Rojas y el Salto,

(1) Todos los datos cartas y documentos que citaremos en este año se hallan en el tomo 2 1|2 Archivo gobierno Santa Fe; tomo 4 de Notas y comunicaciones y tomo de Diversos autos.



llevando instrucciones de entenderse con Lopez y conbinar con él; que seguirá la división de colorados en número de 500, mientras prepara el ejército de todas las fuerzas veteranas de Buenos Aires, pero no puede remitir los 200 cazadores que pedia Lopez, y un cañón, pués los primeros los va á ocupar en la escuadra que lleva 400 hombres, quedando solo con 300 en Buenos Aires, careciendo de instruccion el batallón primero; la pieza la remitió ya; la escuadra saldrá dentro de 12 dias; dice el 22 de Marzo, buscará la de Ramirez donde la halle, sin caer en el estorbo de la bateria de Punta Gorda, ni de la Bajada ú otra, pero si conviene, se hospede la escuadra en Colastiné ó como juzgue mejor.» Juan M. Rosas, igualmente entusiasmado, ofrece la ayuda de Buenos Aires para la paz y armonía; que Buenos Aires parte con Santa Fe hasta los alimentos, pués suyos son, los diezmos de cuatro pea de tódos los partidos de la provincia, de este año y del anterior. En 14 de Junío; envíase á La Madrid, con 140 húsares más con los que tendrá 300, y se le ordena baje á San Nicolás en espera de Lopez; el 16 de Junio avisan, se aumentará la escuadra, y que á Mariano Vera lo ha remitido á La Colonia, pues Buenos Aires no le dió asilo; anuncia otras remesas de ropas y 1000 caballos en Julio 3; y señala disturbios en Buenos Aires, con tropas acuarteladas á principios de Junio.

Veamos el proceder de Ramirez. Vencedor de Artigas y dominando en Entre Rios, Corrientes y Misiones, reune estas provincias en una titulada República del Entre Rios, de la que se declara, gefe supremo y general en gefe de su ejèrcito, colocando como comandantes militares al frente de la primera, á Ricardo López Jordán; de la segunda. Evaristo Carriego. y de la 3.ª á Félix Aguirre. En el bando publicado en Corrientes el 29 de Setiembre de 1820, dá un Reglamento Provisorio á esta República. (1) Luego se preocupa en regularizar la hacienda pública, organizar ejércitos bajo un buen pié de guerra, y prepararse llevar sus armas al Paraguay, y hasta arrojar á los portugueses invasores de la Banda Oriental, lanzando un manifiesto el 3 de Noviembre, defendiendo sus procederes contra Artigas. El 18 de este mes, contestaba al gobernador de Buenos Aires, al anunciarle la paz con Santa Fe, quejándose que con él no se observó un buen comportamiento, pues se le negó la escuadrilla de mar y no se cumplió con el traspor-

(1) Véase este bando en Apéndice del folleto sobre la vida del general Ramirez por M. Ruiz Moreno — Paraná 1894 — Martinez — Historia de la Provincia de Entre Ríos, t. I, p. 593.



te de armamento al Entre Rios; pero á pesar de ello, se halla dispuesto á defender la unión, en el tono que dictan el honor y la opinión pública, é insinùa, no se le niegue ayuda en su empresa contra los portugueses. Siguiendo la política de Artigas, pretendió libertar el Paraguay, trayendo lo á la antigua unión del Rio de la Plata, entablando relaciones con algunos paraguayos descontentos del director Francia; pidió para ello fuerza, á Santa Fe y Buenos Aires. Su orgullo y ambicion exaltaronse por los resultados obtenidos, y dia á dia era más exitado por la multitud de emigrados porteños caídos del poder, como Sarratea, doctor Agrelo, Chilavert y otros, que, con razones, proyectos é intrigas procuraban dar alas á Ramirez, y señalandole un ataque simultáneo de Buenos Aires y Santa Fe preparado en contra de él. Algunos militares como Lucio Mansilla y otros, le insinuaban la conveniencia de invadir inmediatamente el Paraguay. Indeciso, entre defenderse de un enemigo cercano ó seguir sus correrías militares, procuró antes de todo, acaparar dinero y elementos de guerra. Sacó de Corrientes hasta 20.000 caballos y 70.000 cabezas de ganado vacuno, y todos los valores y recursos que pudo. Sirviendo los emigrados quizás, de intermediarios entre Ramirez Carrera, prepararon el plan de invadir á Buenos Aires y derrocar á López en Santa Fe; plan, que aceptó Ramirez definitamente después del tratado de paz del 24 de Noviembre de 1820, disgustado, por no habérsele dado intervención en él. De ahí, la muerte que dió al comandante Correa del Entre Rios, la nota declarativa de guerra dirijida á Buenos Aires, y considerándose fuerte, la circular á las provincias, á la que pocas contestaron, incitándolos á la coalición contra Buenos Aires. De nada valieron los consejos y francas razones del general Güemes, pretendiendo hacerle desistir de esta guerra innecesaria, que destruía la unión, y haciéndole ver cuanto mejor seria esperar la reunión del Congreso, que podía suavizar ciertas diferencias, y dar un corte al hecho de la invasión portuguesa á la Banda Oriental. Intentó atraerse al general Lopez en esta nueva guerra, pidióle á lo menos permiso para el pase de sus tropas por Santa Fe. Lopez negóse á todo. Pero había más todavía, el general Rodriguez alarmado, escribía á Lopez el 27 de Marzo, haber descubierto los intentos del general portugués Lecor, en aniquilar la existencia de la República Argentina, y remitía un impreso, por el que se confirmaba, la ayuda última que daba este general á Alvear y Ramirez, y los fines que estos se proponían.

Los presagios anunciados por Artigas anteriormente, contra la política externa, contra el Directorio de Buenos Aires, llegaban á cumplirse. Y en Julio 2, decía el general Rodríguez: «Que hacía tiempo hallábase en sobresalto por procederes de tropas brasileras; Buenos Aires no ha podido ayudar como debía, por acallar ignorantes y descontentos; el Brasil esperaba ocasión para atacar, y hoy lo hace ante la amenaza de la sublevación de Ramírez, apoderándose de la Banda Oriental; trata mandar Ministro, para que se reconozca nuestra independencia bajo cualquier gobierno, dejándole al Brasil, la República Oriental expontáneamente incorporada; el gobierno se compromete á defender la integridad de todo el estado, y se pide pacto al Paraguay, Chile y Costa Firme, para ello». (1) Es esto, el reconocimiento de los errores pasados, y de la impotencia ante los sucesos que se desarrollan

A principios del mes de Abril de 1821, dirijió Ramírez dos proclamas, una al pueblo de Buenos Aires: «El gran pueblo duerme, marcho por tercera vez á recordarlo: no es el amor á la anarquía y el desórden que anima mis pasos», y recuerda lo sufrido bajo el imperio de los hombres del gobierno directorial. La segunda, á los habitantes de Santa Fe, recordándoles la antigua unión, con la que tantos triunfos alcanzaron, pretendiendo conquistar los derechos y las garantías que pudieran oscurecer futuros recelos. López contesta el 27 de Abril: «Que obtenido con la lucha pasada, el resultado de poder cada provincia gobernarse libre y federalmente, no había motívo para encender nuevas guerras por ambición y aspirantes políticos. Los tiempos han cambiado, y debía separarse de Ramírez, que hoy pretendia como supremo, seguir las huellas de los gobiernos de Buenos Aires que cubrieron de sangre, violencias y tiranía el pais». Era la declaración de guerra.

El 4 de Abril había llegado Ramirez á la Bajada, establecido una bateria en Punta Gorda y reunido 2000 hombres, reconcentrando una escuadrilla mandada por el aventurero Monte Verde, el mismo que le había entregado los buques de Buenos Aires, que llevaron al Entre Rios el armamento, según lo pactado en los tratados del Pilar. Después de la proclama de Lopez, declaróse contra Santa Fe, y cerró la comunicación de los puertos. Lopez levantó un cuerpo de ejército para hacer frente á la invasión, y en defensa de la escuadrilla del Entre Rios, puso una batería en la Chacarita,

(1) Tomo 2 1|2 archivo gobierno Santa Fe.



boca de la Laguna Guadalupe, con 3 de los mejores cañones y 40 hombres de los pardos, fuera de los artilleros, todos bien municionados (1)

Ya en Enero 18 de 1821, súpose en Santa Fe, que los entrerrianos Hereñú, recojian caballadas y ganados en el norte, llegando hasta el Rey (2); mas tarde, que gente del Entre Rios pasaba al norte de esta Banda del Paraná; é inopinadamente el 2 de Mayo, que 200 hombres de las fuerzas de Ramirez. habían invadido y ocupado el pueblo de Coronda, apoderándose de una cantidad de caballos reservada allí, por Lopez, para los primeros movimientos de sus fuerzas. Seguidamente Ramirez, con mas de 1000 hombres, reuníase á estas en el Rincón de Gaboto El mismo dia, anunciaba Lopez á La Madrid este suceso, y que estas tropas invasoras dirijíanse abajo, desembarcando cree en Rincón de Gaboto; que esperaba se acercara La Madrid al Rosario, por si era atacado; que él despacha gente para sorprender por retaguardia, y que los invasores serían 1000 y tantos hombres. Ya el comandante del Rosario, Nicolás Rios, habia anunciado en Abril, la cercanía de Carrera y su avance á Melincué; y el 11 de Mayo el retiro de éste con 400 hombres, y que La Madrid con 300, habíase colocado en el Arroyo del Medio temeroso de Carrera, y que la gente de Buenos Aires iba á huir al pelear. La Madrid, en comunicaciones del 23 de Marzo, desde el Arroyo del Tala, decía, tener órdenes de proceder en comunión con Lopez y situarse en el Arroyo Ramallo en la costa del Paraná, y llevaba 100 sables vainas de acero para Lopez; el 26 de Abril, había ido en la Semana Santa al Rosario en ayuda, pero no habiendo necesidad se volvió, dejando alli 53 hombres al mando del capitan Lorenzo Jerez y 1200 cartuchos balas carabina; hoy recibe órden de perseguir á Carrera, y pide se le remita la ayuda dejada en el Rosario; el 5 de Mayo dice, que por orden de Lopez del 22 retrocedió desde las Manantiales al Rosario, y anuncia, que escuadra porteña si tiene viento propicio, batirá á la de Ramirez. Esta pequeña fuerza de La Madrid, hallábase defendida à retaguardia por un cuerpo de reserva, al mando del general Cruz que se acercaba á San Nicolás, y por el gobernados Rodriguez destacado en Lujan, con un cuerpo de ejército de 1800 hombres. La Madrid en sus Memorias, esplica confusamente los hechos, dando datos inexactos; pero á pesar de ello, vamos

(1) Iriondo Apuntes.
(2) Tomo 1 1|2, Archivo de gobierno Santa Fe



á seguirlo en lo que hizo, en cumplimiento de la órden de Lopez. La Madrid por sí, aventuróse á salir al encuentro de las tropas de Ramirez, el 23 de Mayo, dia nublado y lluvioso. Dice avisó de ésta operación á Lopez, pero en esa fecha, éste se hallaba en Santa Fe, y no podia acudir al tiro de cañon, con el que avisaría La Madrid, para que se atacara á Ramirez por la espalda.

Todo ello es una invención. Avisar el 23 de Mayo desde el Rosario, por chasque á caballo, que debía volver con repuesta en la noche del mismo día, ó á Coronda, ó al Rincón de Grondona, porque La Madrid no expresa donde, es falsear los hechos. Ya antes el 8 de Mayo, este coronel á quién López ordenó bajase al Rosario, salió de aquí contra Ramírez, sufriendo una derrota que lo obligó á replegarse al Arroyo del Medio. Sabedor López de ésto, y procurando detener á Ramírez, dando tiempo á La Madrid á r reforzarse, desprendió una división de 200 hombres al mando del comandante Juan Luis Orrego, contra el que revolvióse Ramírez, y después de una lucha tenaz, en la que fué herido su mejor soldado, el coronel Gregorio Piris, obligó á retirarse á los santafecinos, perseguidos y acuchillados. La Madrid repuesto con 1500 hombres, parte de ellos de los escuadrones de Antonio Rodríguez, coronel Fleitas y comandante Müller, recibió órden del gobernador Rodríguez, de llegar en auxilio de López, trayéndole pertrechos de guerra y 38,000 pesos en dinero; debiendo arrinconarse al Sud, no provocar á Ramírez y solo incorporarse á López. En vez de ésto, «siguió por la costa, y aprovechando la niebla del 23 de Mayo, remitió aviso á López, atacó á Ramírez por la espalda al amanecer el 24 de Mayo, sin que fuera sentido, pues el enemigo daba su frente al Oeste, y tiró su célebre cañonazo;» (1) pero esta exposición es falsa, pues La Madrid que quizo dar una muestra de su pericia militar en esta campaña, solo mostró su inutilidad. Ramírez habíalo sentido, y en la noche del 23 de Mayo, le tomó una partida exploradora prisionera, según aparece por el proceso que se formó por esta acción de guerra. Al querer atacar Lamadrid con sus 1 500 hombres, Ramírez al frente de 700 de caballería, formados en 6 columnas paralelas, lo atropelló con tal esfuerzo, que le tomó el flanco y la retaguardia, y en pocos minutos lo hizo pedazos, tomándole armamentos, municiones, caballadas y el dinero que traía para López (2)

(1) La Madrid—Memorias.
(2) Mitre historia Belgrano tomo 3 página 553 y López Historia Argentina tomo 8 página 551 y siguiente,



Los vencidos huyeron cobardemente, resultando cierta la previsión del comandante Ríos.

Como La Madrid tergiversa en sus Memorias, los hechos de ésta campaña, reproduciremos las otras cartas que dirijió á López. El 5 de Junio desde los Desmochados, decía, no tener noticias ni de López, ni desde Buenos Aires, y para batir à Carrera, pide ayuda de gente, anunciando al mismo tiempo se retira de allí por escasez de recursos y noticias. Hubiérase podido destruir á Ramirez agrega, pero se perdió ocasión, el retiro de Orrego que no tenía órden de López, le privó el alcanzar á Ramírez à 16 leguas de la Cruz Alta, donde permaneció 3 días por falta de caballos, y en busca de noticias de Carrera. El 15 de Junio, avisa que Bustos le pedía ayuda, por hallarse hostilizado en Cruz Alta, y recibió oficios de Rios del Rosario, le mande en el día una compañía y tome otras medidas. El 20 de Junio, que la gente de Carrera fué hácia la Cabeza del Tigre, y espera la reunión de López para darles una sorpresa. Es necesario leer las Memorias de La Madrid, donde éste aparece como el héroe de la jornada, pero sin haber entrado en batalla, más que en las 2 señaladas y perdidas. Al acercarse La Madrid, huía Carrera y temblaba Ramírez; él mandaba á López y Bustos. En la historia de nuestra independencia y guerras civiles, cuantos La Madrid como el de esta época, pueden desenmascararse.

Del ejército de éste, derrotado el 24 de Mayo por Ramírez, solo la división del coronel Domingo Arévalo retiróse á Santa Fe, á incorporarse á López, quién libre ya de los peligros que amenazaban á la ciudad, por la invasión entrerriana, pudo avanzar contra Ramírez el 26 de Mayo, á la cabeza de unos 600 hombres. Ocultó parte de su gente en un bajo del terreno, en las cercanías de Coronda, y presentó batalla en horas avanzadas de la tarde. Recias cargas de caballería de las tropas entrerrianas, fueron resistidas valientemente por santafecinos y porteños; pero poco á poco éstos, debilitando sus esfuerzos, retirábanse al amparo de las fuerzas ocultas. Al oscurecer, los refuerzos de López entraron en lucha, y tras un atróz y despiadado entrevero, donde se defendía con furia la vida y se atacaba solo á arma blanca, las tropas de Ramírez fueron derrotadas completamente, huyendo hacia los Desmochados el jefe entrerriano con 400 hombres, el coronel Anacleto Medina, el frayle Monteroso que era su secretario, y una querida llamada Delfina, que lo acompañaba en la guerra. Conseguido este triunfo, ordenó López al

comandante J, Luis Orrego que unído á La Madrid, persiguiera á Ramírez, saliendo el 29 de Mayo en su seguimiento, pero volviendo á los pocos dias, pudiendo llegar Ramirez á la Cruz Alta, donde no le atacó Orrego según La Madrid, por no tener órden de López. Este se retiró á Santa Fe, licenciando la tropa, y ordenó á La Madrid volviera á Buenos Aires (1). Inmediatamente trató de destruir la influencia de Ramírez en el Entre Ríos, atrayéndose los habitantes. El 6 de Junio, lanzaba una proclama á los vecinos de Montiel, pidiéndoles: «se le unieran, para no humillar sus frentes al sanguinarío traidor de los derechos sagrados de los habitantes del Entre Ríos y de la Patria, al infiel degradado á la amistad, al fingido libertador de la provincia, al hipócrita capcioso del sistema federal, que vencida su caballería el 26 de Mayo, y sin guías, recursos ni auxilios, busca huír á los montes de Córdoba».

Mientras, Ramírez pasaba al Sud de Santa Fe. Antes de producirse estos sucesos, apareció la escuadrilla del Paraná frente á la ciudad de Santa Fe, compuesta de 4 barcos grandes y 10 lanchones, al mando del general Monte Verde, y como con 1.000 hombres de desembarco, bajo las órdenes de Romualdo García y su segundo Lucio Mansilla; el dia 15 de Mayo, cañonearon la batería reforzada por López en la Chacarita, y después de algunas horas de tiroteo, pasando los lanchones por frente de la batería, desembarcaron más hácia el oeste, tropas, que atacaron á los pocos pardos y artilleros que la defendían. Estos huyeron, apoderándose los enemigos de la posesión, desembarcando toda la tropa invasora, pero sin atreverse á atacar la ciudad. A las 12 del dia, entraban en Santa Fe indios de San Javier, que traían amarrado al comandante Caraballo, comisionado por Ramirez, para reunir indios en el Chaco, y caer sobre la ciudad en combinación con la escuadra invasora. Este Caraballo, corondino, tenía amigos entre los indios y era la segunda vez que traicionaba la política seguida por los gobernantes y pueblo de Santa Fe. Toda la tarde escaramusearon los indios y vecinos de la ciudad con las tropas invasoras, las que se retiran en la noche, reembarcándose, y volviendo al Paraná sin efectuar más daño. (2) Viendo frustrado el plan del convenio con los indios; sin noticias de Ramirez; temeroso de no poder apoderarse rápidamente de la ciudad, sin que antes llega-

(1) Iriondo - Apuntes, página 97.
(2) Iriondo — Apuntes.



ra la escuadrilla porteña que remontaba el río, y oyendo las insinuaciones del comandante Mansilla, (1) que así lo pedía, se retiran los invasores, dejando á Ramirez á su sola suerte. López había ordenado zanjear las calles de la ciudad, y tomar otras medidas de defensa para el caso de un segundo ataque; y libertado de este peligro, dirijióse al Monte de los Padres á reconcentrar tropas, para atacar á Ramirez.

El 26 de Mayo, avisaba desde la boca del Colastiné el comandante José Zapiola, que se hallaba alli con la escuadrilla porteña, sin mas novedad, que el haber perdido la lancha del bergantin Aranzazú, de resulta de los fuegos de la bateria de Punta Gorda, y pedia órdenes, antes que la escuadrilla del Paraná pudiera repetir su intentona del dia 15. Vientos contrarios, habían impedido la pronta llegada de esta escuadrilla, compuesta de 3 bergantínes, una goleta, un cuter, y cuatro lanchones. Zapiola desde su llegada, tuvo que sufrir desórdenes en la tripulación; el 3 de Junio remitía preso á Santa Fe al teniente graduado Miguel Teodoro Su escuadrilla se aumentó, con varios lanchones armados de Santa Fe; y el 8 de Junio, pedia auxilios de más lanchas, para convoyar buques con víveres y repuestos, desde el Rosario; y el 9, otros auxilios, por desmembración de gente salida en un cuter y tres lanchones, y no tener los que se le enviaron desde Santa Fe más de 6 ó 7 hombres de tripulación. El dia 13, mientras ayudaba con un cañon para armar una lancha, y reemplazar marineros que no tenían ni armas, ni tiros, llegó un inglés, llamado Ricardo, en un buque que Lopez habia encargado, con armas y cañones, y dos cañoneros más desde Corrientes. Hasta entonces, todo fué preparativos y refuerzos, y el 26 de Julio anunciaba Zapiola, haberse hallado, con la división de lanchones del desertor Monte Verde á la 1 1/2 de la tarde, batídolo, y tomado la goleta y dos lanchones, escapándose el mas chico, por haber perdido Zapiola mucha gente y cargas, en sus buques, Carmen, bergantin Belén y goleta Invencible, que habían entrado en la acción. Dice, que Monte Verde abordado por 3 lanchones, pereció en la refriega, y pide médico y medicinas para los heridos; reconoce el valor de los santafesinos Francisco Martinez Portorreal y Juan Esteban, que en el com-

(1) De las Memorias de Mansilla citadas, tomo 1. pag. 114, historia de la Confederación por Saldias, resulta que Mansilla jugaba doble juego, y era cerca de Ramirez mas que una ayuda un espía de Buenos Aires.



bate portáronse como valientes. El 28, remitía 27 prisioneros, entre ellos algunos facinerosos desertores de Buenos Aires, 8 heridos, y comunicaba que en la acción del 26, el lanchon santafesino comandado por el español Vicente Garcia, no solo no había ayudado sinó que intentó robar la goleta rendida. Como ésta acción marítima llamada de Colastiné, no ha sido descripta por nadie, y en la que el comandante Leonardo Rosales fué el que batió en gefe á la escuadrilla enemiga, transcribimos en el Apéndice, los partes de la acción y otros datos referentes á los buques apresados, pues pueden servir para el estudio, del estado de la marina en aquella época.

Este golpe aniquiló á los entrerrianos, apesar de que tuvieron á su favor á los rinconeros, quienes parecen les ayudaban en sus operaciones, pues Zapiola quejábase de haber hallado hasta 20 canoas de rinconeros en el rio, y podían dar noticias al enemigos de sus movimientos; igualmente en la ciudad, tenían ciertas inteligencias, según resulta del hecho de haber dejado, un llamado Isidoro Castro en casa de Joaquin Robao, una caja con documentos para Calibran y Troncoso. Pero fué inútil el continuar la lucha por más tiempo. El 2 de Agosto, quejábase el delegado de Ramirez en el Entre Rios, López Jordàn, de que el gobernador de Santa Fe no consentía ninguna tregua, ni que cesaran las hostilidades, pasados estos sucesos, habiéndose rechazado los parlamentarios que envió Jordán, alegando no poder celebrar tratado alguno sin consulta de los gobiernos de Buenos Aires y Córdoba. Sin embargo, el pedido de Jordán no debía desdeñarse, pues yá el 30 de Julio había escrito á Buenos Aires y Santa Fe; que hallábanse variadas las circunstancias porque pasaba el Entre Rios; insistían en aceptar el sistema federal, y que una reunión de representantes elegieran diputados al Congreso, y ofrecía para la paz, un armisticio á efectuarse por diputados de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios, aunque ésto no demuestra dice, debilidad de la provincia. Exijiéronle, devolver la escuadrilla robada por Monte Verde, con parque y artillería; desalojar á Corrientes, donde hallábase como sustituto de Ramirez el comandante Carriego; dejar libre à la provincia para elegir su gobernante, y entregara á Santa Fe lo tomado en el ataque del 15 de Mayo. Jordán, intentó se le nombrara gefe supremo del Entre Rios, Corrientes y Misiones, pero su plan fracasó.

Los triunfos obtenidos, obligan á resolver la termina-

ción de la guerra del Entre Rios, celebrando el 28 de Agosto los gobernadores López y Rodriguez, el siguiente tratado firmado en San Nicolás:

Artículo 1.° El gobernador de Entre Rios, dejará en el pleno goce de la libertad é independencia, las provincias de Corrientes y Misiones, dando baja á cuantos soldados se hallen con las armas en la mano de los naturales de ella, costeándolos al destino de donde fueron sacados por la fuerza.

Art. 2.° Serán devueltos los buques pertenecientes á la provincia de Buenos Aires, y las 3 piezas de cañon de bronce tomados en la batería de Santa Fe, un bote y demás anexos á este.

Art. 3.° No será árbitro en ningún tiempo, el referido gobernador de Entre Rios, en detener los buques de comercio en dicho tránsito y direcciones, tanto de Buenos Aires para Santa Fe y Paraguay, como de esta provincia para aquellas, menos imponerles derechos exhorbitantes, causando los trastornos consiguientes á las descargas por este pretexto; obstruyendo por tan reparable conducta el canal de un comercio recíproco, y motivando el estancamiento de los frutos del Paraguay de primer consumo, en beneficio del extrangero portugués y demás naciones.

Art. 4.° Quedamos por nuestro parte obligados á la devolución de los prisioneros respectivos al Entrerios, bajo la limitación del primer artículo.

Art. 5° Queda por nuestra parte accedido un armisticio de ocho dias perentorios, dentro de los cuales resolverá este lo conveniente sobre las precisas bases indicadas. Cumplido el término quedan rotas las hostilidades y responsable ante la nación la parte agresiva que dió mérito á tan escandalosa guerra, de la sangre que se derrame y demás resultados funestos que sobrevengan á la calidad de guerra civil, como con dolor hemos experimentado.

Pero llegaban tarde estas disposiciones de los gefes vencedores, pués al mismo tiempo, que las proclamas de Lopez repartidas en el Entre Rios levantaban el espíritu público contra la dominación de Ramirez y sus partidarios, todos los dias, desde allí, soldados y vecinos pasaban á Santa Fe, habiendo huido hacia los Montes de Montiel, el 16 de Setiembre, toda la compañía del capitán Monzon. El comandante Lucio Mansilla, aprovechándose de estas circunstancias, y de que se adeudaban al regimiento de su mando, cantidad de pesos por sueldos atrasados, en connivencia con la Sala

de representantes del Entre Ríos, provocó un movimiento revolucionario contra Lopez Jordán, el que fué batido por Hereñú en el Arroyo Gena y obligado á huir á la Banda Oriental, en compañía de algunos parciales, entre ellos el santafesino Juan Obando, quien en esta guerra peleó de nuevo en contra de Lopez. Tanto éste como el general Rodriguez, ayudaron á Mansilla en este movimiento, con el que se destruía del todo, la influencia del caudillo Ramirez.

Salvada la ciudad de Santa Fe del primer ataque de la escuadrilla entrerriana, vencido Ramírez huyendo perseguido por muchas leguas hacia Córdoba, creyó el general López, haber cumplido yá con la obligación que el tratado de paz de Ramallo le exigía. Soio intentó levantar al pueblo de Entre Ríos, desalojando á los parciales del vencido, y tranquilizar la provincia convulsionada por èsta guerra, cuyos resultados, ante la indecisión y los procederes poco francos de muchos hombres, no podían preveerse.

Pero al llegar Ramírez á la provincia de Córdoba, en cuya jurisdicción hallábase también Carrera, el gobernador Bustos sobresaltóse, y hallándose débil ante estos dos caudillos revolucionarios, envió á Santa Fe como diputado, al sargento mayor José Argüello, pidiendo refuerzo de gente y recursos suficientes, para que se siguiera en su provincia la persecución de los revoltosos. El 28 de Junio, se concertó un tratado de auxllio entre Argüello, y Juan Francisco Seguí, por Santa Fe, obligándose esta provincia, à levantar una expedición auxiliadora solicitada por Córdoba, debiendo pagar los gastos de guerra la solicitante, según cuenta qne se presente por el gobernador de Santa Fe, y obligándose el diputado solemnemente y bajo caución de rato y grato, en gratificar por extraordinario estos auxilíos á satisfacción. Desde los Desmochados, escribía Argüello á López el 12 de Junio; que llegado allí el día anterior, supo, que La Madrid había salido llamado para Buenos Aires, pero detenido en la Orqueta, le comunicó el trato hecho, contestándole deseaba ayudar en la empresa y se detendrá prévio anuncio á su gobierno. Al mismo tiempo, había ordenado á Cipriano Basualdo, que de acuerdo con el pacto, le prestara socorros que le pidió (1).

Por lo que se vé, López no siguió el alcance de Ramírez, al penetrar éste en Córdeba, y si solo, después del pacto, al que se adhirió La Madrid Recién el 21 de Junio

(1) Tomo 2 1|2 Archivo gobierno Santa Fe.



comunicaba al Cabildo, que marchaba contra los perturbadores del órden, Ramírez y Carrera y en auxilío del gobernador Bustos y provincia de Córdoba, hostilizada por ellos, delegando el mando en el comandante Méndez (1). El 29 de Junio se hallaba en Cruz Alta, esperando la reunión del comandante cordobés Nazario Sosa, que debía pasar por el Tío; avisa que Carrera tomó por el Sud, por la Herradura, y Ramírez al Norte, por Ranchos y el Tío, forzado por López, el 20 de Junio á la noche, día sábado dice Bedoya, no pudiendo huir mas que hácia el Espinillo ó Río Seco, para entrar en el Chaco ó Santiago. El 3 de Julio, siguiendo la persecución, salía López hácia los Ranchos, y el 6, hácia el Norte, cercanías de las Sierras, y anunciaba: «que las tropas de Ramírez con 314 hombres, 100 de ellos se le desertaron en los Ranchos, y hasta el ayudante que envió de parlamentario á López, se volvió á Córdoba con 15 hombres. Puede que gire por Cayastá, para pasar por Hernandarias á Entre Ríos, debiendo reunir tropas para impedirlo, y cortarle la retirada con los cívicos de caballería, 100 rinconeros y algunos indios». La actividad de López en toda esta campaña, no le quíta el tiempo para atender las necesidades de Santa Fe; previene atentados posibles de hombres díscolos; ordena medidas contra invasiones de indios, dispone sobre reuniones y caballadas; atiende el pago de reclamo de militares, el cuidado de prisioneros, medídas de órden público, y p antea defensas y medidas contra los enemigos que persigue. El 10 de Julio, anuncia el triunfo de tropas combinadas de Córdoba y Santa Fe, la muerte de Ramírez en la carga de la vanguardía, del jefe de dragones José Maldonado, y que según Bedoya, el comandante Orrego, oficiales y tropas, portáronse bien. Ramírez habíase apoderado de Los Ranchos, á 18 leguas de Córdoba, el 28 de Junio; y Carrera, del Salto, con los sublevados en Córdoba á las órdenes de Alvarez, y á los que el sustituido Bedoya llama bandidos. El 29 de éste mes, á una insinuación de Ramirez contestaba Bedoya, que su situación no era precaria para tratarlo con desprecio; que solo pensaba en su ambición sin límites, por lo que había invadido á Córdoba, unido al bandido que lo ayuda; al mismo tiempo aseguraba Bedoya á López, que se hallaba en contra de Ramírez. No podía escaparse éste, pues todos sus movimiestos eran conocidos. Las divisiones de Bustos y La Madrid, en número de 900 hombres, per-

(1) Tomo 4 notas y comunicaciones.

seguían á Carrera sin resultado, pues el gobernador sustituto de Córdoba, Antonio Giles decía á López, que el 6 de Julio hallábase Carrera en San Ignacio, á 22 leguas al Sud de Córdoba, y que las partidas se extendían hasta Reartes á 5 leguas menos, y haber oficiado á La Madrid que estaba en el pozo de Teneira. La Madrid el 10 de Julio, pedía caballadas desde posta Cabral, conociendo ya que el día 7, había sido Carrera atacado cerca de Río Cuarto, por tropas de Mendoza y San Juan. El 10 de Julio á las 7 de la mañana, una partida cordobesa al mando de Bedoya, y tras él, el comandante santafesino Orrego con otra división, alcanzaron á Ramirez en San Francisco, en las cercanías del Rio Seco, matándolo, al intentar defender de vida de su querida Delfina. Acompañando el parte de Bedoya que daba cuenta de esta muerte, y remitiendo la cabeza de Ramirez, escribía Lopez desde el Puesto de Fierro, el 11 de Julio en carta á Méndez: «después de haber perseguido al supremo Ramirez por el Sud, y penetrado el territorio de Córdoba hasta sus confines por el norte, por caminos ásperos, faltos de todo y especialmente de aguadas, considerando imposible darle alcance, pues aunque giraba con 400 hombres, con las partidas de las Sierras que se le habían reunido, abundaba en caballos en número de 2,000, cuando mi ejército iba bien escaso; deliberé destacar de él, el escuadrón número 1 y escolta, en número de 150 hombres, al mando de Orrego y Maldonado, con el gobernador sustituto de Córdoba, Francisco Bedoya, desde el paso de Quiróz, los que siguieron hasta mas allá de Río Seco, y el resto de mis fuerzas seguía en reserva, algunas leguas atrás, para el caso de una desgracia inesperada. Al fin fué premiado el recto proceder que nos ha conducido, por el alto Ser, que vela por nuestra libertad y preside sus destínos, perfeccionando las glorias de la provincia, como expuse en mi salida á todas las corporaciones, según acredita el tanto del parte original que incluyo, para satisfacción de todos los paisanos amantes de su suelo, ofendido injustamente, por la agresora víctima, cuya cabeza presenta un instructivo desengaño á tedos los tiranos ambiciosos. Aunque nos hemos incomodadado, marchando mas de 200 leguas, se ha conseguido el honorífico objeto de la expedición. La cabeza de Ramírez se servirá pasarla á la Honorable Junta de Representantes, acordándose colocarla eu la Iglesia Matriz, al frente de la bandera, en una jaula de cualquier metal, costeada por los fondos del Cabildo, embalsamándose si se pudiese, ó disecada por el cirujano,

para perpetua memoria y escarmiento, de otros que en lo sucesivo, en los transportes de sus aspiraciones, intenten oprimir á los heroicos y libres santafesinos. Igualmente, comunicará este parte á todos los comandantes de los respectivos departamentos. Saluda á Vd. con toda la efusión y gozo con que se halla impresionada mi alma, por el cúmulo de males que evita la ruina de esta triste víctima, sobre que se ha sensivilizado, como humana». En el mismo sentido escribió al Cabildo (1). El 13 de Julio desde el paso de Quiroga, decía, que el coronel Anacleto Medina y Delfina, víuda de Ramírez, con gruesa partida se dirigían hacia Coronda arriba; y el comandante García y Taborda con otras, pidiendo se les corte el paso. Otras partidas de los vencidos, una, la de Miguel Rodríguez, y otra la de Inocencio Taborda, á las que señala López, se habían internado en Santiago del Estero, donde fueron desarmados por el gobernador Ibarra. Bedoya quejábase, de que aquel gobernador permitiera la entrada á Córdoba, de estos vencidos y también del cura Monteroso, los que podrían ocasionar daños.

La paz del litoral quedaba con esto terminada. López recibía de fray Pedro Nolazco Iturrí, saludo alborozado por estos triunfos; y el 23 de Junio, Juan Manuel de Luca secretario de Hacienda y del gobernador de Buenos Aires, remitía al doctor Seguí, por intermedio de don José Manuel Gálvez, 6,500 pesos y anuncia envío de ganado y caballos para la campaña. Juan Manuel de Rozas, desde San Martin de la Matanza, «expresaba el alto júbilo sentido, por el triunfo obtenido por tropas de Santa Fe, sobre el resto de los invasores de esta heróica provincia que con patriotismo singular, vence los peligros y se sacrifica por que reviva la patria, que ya parecía despedazada y totalmente destruida: Santa Fe merece los primeros elogios y el primer lugar de gratitud entre los libres, es el modelo que debe emular con su ejemplo á las demás y es digna de las mayores felicitaciones». El 21 de Julio, felicitaba igualmente el gobernador Rodriguez, por la derrota y muerte de Ramirez, lo que habíase celebrado en Buenos Aires con repiques de campanas y salvas. Y el 9 de Noviembre, el gobernador de Corrientes al felicitar á López por estos triunfos, admitía su protección, y agradecía las ofertas y sacrificios hechos. La influencia de Santa Fe y su gobernante,

(1) Archivo gobierno.

se extiende hácia Córdoba, Entre Rios, Corrientes y otras provincias, y más adelante, veremos el concepto con que se respetan sus decisiones.

Pero había que vencer algunos obstáculos. Lucio Mansilla, que mandaba un regimiento de infantería de 700 correntinos, habíase sublevado el 23 de Setiembre en el Paraná, contra el gobernador sustituto Ricardo López Jordán; y el 24 de este mes, reunidos los más prestigiosos nombran á Mansilla gobernador provisorio. Debido á esta revolución, los alcaldes de barrio, mayor comandante y diputados, resuelven el armisticio con Santa Fe, y envían representantes, á José Ignacio Vera, Eusebio Hereñú y capitán comandante Andrés Morel para el ajuste. Mansilla, el 26 de Setiembre, dirijía á López la siguiente carta: «Amigo y paisano de mi estimación, acaban de llegar nuestros amigos (los diputados) y cuando he tenido el gusto de ver, como es usted decidido á nuestra decidida unión, tengo el sentimiento de ver, que el torpe oficial conduciendo el oficio último, que no tenía otro objeto que jugar con estos miserables sin hacer uso de las armas, fué tan rudo que nada ha dicho de lo que le previne siendo ésta su misión. Nada que diga á usted sobre el particular, puede esclarecer el grado de potencia de mis fuerzas y de terror de estos pobres torpes, pero el modo de llevar esta obra adelante exijía medidas, no es fácil explicarse con la pluma, por lo que me someto á cuanto diga el portador de ésta. Por último, yo y mis fuerzas. somos unidos á usted y las provincias, contra quienes son unos 60 quijotes que se mantienen, porque no quieren hacer uso de una medida qne entristeca á este pueblo, y que será más acertado haciendo uso de las fuerzas que usted me preste, con las condiciones de precaución que él con...... (falta el resto). Repito á usted los afectos de mi amistad y consideración». El que se decía fuerte y potente, pedía auxilio en esta carta, tan original y sin sentido; López hubo de pasar al Paraná, á arreglar aquella situación. El 2 de Octubre, escribía á Orrego sustituto en Santa Fe: abriera las puertas al comercio del Paraná, manteniéndolas cerradas hasta otra orden, para Corrientes y el Paraguay! dicen que en Entre Rios se iba restableciendo el orden, y anunciaba el 17 de Octubre, que el comandante García había huído del Paraná y remitía sobre esto, documentos que debían guardarse. El 8 de Noviembre, abría Mansilla las comunicaciones de Corrientes y Santa Fe, por creerlas interesantes á las circunstancias. Mansilla pues, quedaba de gobernador

dol Entre Ríos, impuesto y colocado por el general López, quien hasta dirijió la guerra contra López Jordán, é hizo reconocer su influencia en Corrientes,

Pero los vencidos en el Entre Rios y amigos del supremo Ramirez, dieron todavia bastante quehacer, no solo alli, sinó tambien en Santa Fe y Buenos Aires, y aunque éstos hechos corresponden á los años 1822 y 1823, conviene relatarlos aqui.

Lopez Jordan, con sus partidarios Gregorio Piris, Obando y otros, habían pasado á la Banda Oriental, y de aqui al Uruguay. El comandante de San Pablo sobre el Uruguay, Ignacio José Vicente Fonceca portugués, avisaba á Mansilla, que con arreglo á las órdenes del Baron de la Laguna, Lopez Jordán, el capitán Francisco Gonzalez y otros deseaban pasar á esta banda En 17 de Noviembre, en carta al general Lopez, decía Mansilla: «Que aunque despreciaba estos hombres desesperados, no pudo menos de atender los alcances que ésta noticia provocaba en el vecindario inocente del Entre Rios, si habia comunícado al Baron de la Laguna, y hacía responsable á Fonceca y la quietud de los territorios era alterada por estos. Al mismo tiempo, procuraba desvanecer la reunión de descontentos, en la isla frente á la barra de San Francisco, para que desaparecieran los motivos, de ocuparse en asuntos de tan poco mérito, hasta que convenido con el general Lecor, sobre estos asuntos de nuestro interés para ambos territorios, pueda demostrar las sanas intenciones que le animan en favor de una unión estable y duradera». El 23 de Noviembre, ponia en seguridad al coronel Eusebio Hereñú, por no haber cumplido sus instrucciones dice, y el 25 lo remitia preso á Santa Fe, creyendo no fuera esto causa de desaprobación de Lopez. Parece que Hereñú, había tomado relaciones con gente sospechosa á Mansilla. El 26 del mismo mes, anuncia, que después de haberse pnesto de acuerdo con el gefe de la Banda Oriental, marchaba al frente de 200 hombres á desocupar la isla señalada, remitiendo por el rio 8 lanchones, para la gente de desembarco. En la madrugada del 22, habían desembarcado 100 hombres en la isla, y otra tropa, isla donde hallábase refujiada la gente de Lopez Jordan; pero esta. en la noche del 21, habia pasado á la Banda Oriental, y dice Mansilla, que crée fueron desarmados allí, según anuncios del general portugüés del dia 24. Creeríase estudiando estos hechos, que Mansillá solo se puso en marcha, demasiado tárde, para desalojar á Lopez Jordan y después de recibidas las noticias del gefe

portugués Oscuras son estas intromisiones de Mansilla, y relaciones con los portugueses en este año de 1822; la falta de documentos impiden profundizarla y condenar una actitud, que mas tarde el gobierno de Buenos Aires, solo la declaró ligera y atolondrada.

El 7 de Junio de 1822, Mansilla tomó presos y remitió á Santa Fe, á Juan J. Obando y Anacleto Medina, en momentos de llegar el primero á los arrabales del Paraná, con Gregorio Piris, con objeto de asesinar á Mansilla; y el segundo, en el Arroyo de la China, con igual objeto en contra del comandante Pedro Barrenechea. Desconocido era Obando, dice Mansilla, solo sabía de él, por haberle mandado pedir 6 onzas de oro 15 días antes, sin que se las remitiera. Según Iriondo, en sus Apuntes, estos individuos amigos decididos del general Ramírez, habían llegado al Entre Ríos, disfrazados, y de acuerdo con López Jordán, y denunciados, al tomarlos fué muerto Píris. Llegados á Santa Fe, fueron encerrados en un calabozo, pero de en unión de Cosme y Anselmo Maciel y otros, intentaron fugar de la cárcel, con el deseo de asesinar al general López, el 30 de Setiembre, cuando estuviera en un baile, que por la fiesta de San Gerónimo iba á darse Descubiertas sus intenciones, levantóseles sumario el 28 de Setiembre de 1822 (1). Medina, Cristino Gómez, Obando y otros declararon, en él, y dijeron: que para adquirir la llave con que poder salir de la cárcel, cortar grillos y huir, iban á ser ayudados por Cosme y Anselmo Maciel, los que mandaron hacer la llave al platero Francisco Vélis; que los caballos los tenía Antonio Piedrabuena, y el dinero se los dió Urbano de Iriondo y Manuel Denis. Gómez declara; que pretendían apoderarse del mando, que Obando recibió carta de Calixto Vera desde Buenos Aires, y de Paisandú, de Juan Francisco García quienes le prometieron protección, anunciando, que en el mes de Setiembre llegarían portugueses al Entre Ríos. El sumario levantado por José Elías Galisteo, no se concluyó, y hablando de esto, con un hijo de éste, Pedro Galisteo, se le ha dicho al autor de esta obra, que el general López suspendió el sumario, por las personas que aparecían complicadas en él (2). Lopez hizo fusilar al mas peligroso de los complotados, Obando, y dió libertad á Medina y Velis, procurando se escaparan Ramón Benítez, Juan Antonio García y Cosme Maciel, y como éste no quiso efectuarlo, lo remitió á Buenos Aires, previniéndole, qne si volvía á la provincia lo haria fusilar.

(1) Tomo 2 1/2 Archivo de Gobierno. Santa Fe.
(2) Iriondo—Apuntes—Da algunos datos mas.



Esta conspiración contra Mansilla y López, tenía sus ramificaciones internas, y como no ha sido bien estudiada todavía. quizás pueda más tarde descubrirse en ella, alguna ingerencia de los gefes portugueses de la Banda Oriental, en su política de dominio, de lo que hemos anotado yá algunas referencias. Lo que sí puede afirmarse es, que los elementos extremos del partido directorial de Buenos Aires, no contentos con la marcha lenta y contemporizadora del gobierno del general Rodriguez, ayudaron esta revolución, amparándose en la exitación religiosa, que los proyectos liberales del gobierno, provocaban en el país. En Agosto de 1822, el coronel Celestíno Vidal, del batallón 2 de cazadores de Buenos Aires, habíase presentado al gobernador Rodriguez privadamente, anunciando haber sido invitado á una conjuración, que iba à estallar muy pronto. El gobierno obligólo á nombrar quien lo había invitado, negóse á ello y fué preso, y con motivo de esto, levantóse por el gobierno el acta del 26 de Agosto, que trae Zinny, (1) donde Vidal asegura, que la revolución contaba derrocar el gobierno, y para ello, ayudarían varias fuerzas y oficiales de la legión patricia; que el que lo invitó á esto fué el doctor Gregorio Tagle, pero negándose á declarar esto ante la Junta de Representantes, quedó el sumario en suspenso.

El general Lopez, había comunicado á Buenos Aires lo sucedido en Santa Fe, y declaraciones tomadas. Esta intentona se revocó en Marzo de 1823, y fué descubierta por el general Lopez, según comunicación del comandante de San Nicolás, Cipriano Ceballos, al gobierno de Buenos Aires. Hubo en esta provincia, movimientos de tropas para derrocar el gobierno, y los complotados, intentaban hacer lo mismo en Santa Fe. Varios oficiales con tropas sublevadas entraron en Buenos Aires, hubo algunos tiroteos, y batidos los revoltosos, fueron fusilados dos oficiales retirados, Urien y Peralta; separados algunos jueces y curas, y escapando algunos cabecillas gastando cantidad de pesos. El 26 de Marzo, decía el ministro Rivadavia al general Lopez, en carta original: «Qué con los datos enviados, el gobierno de Buenos Aíres procedió contra los revoltosos, y el 25 fusiló al reo Juan Antonio García, desterró para siempre á Mariano Vera, Pedro José Alvarez (alias casco), Benito Urraco y Bernardo Cabral, cómplices, y como lo que estos proyectaban hacer en Sante Fe, marchaban unidos con los que

(1) Historia de los gobernadores, tomo I, pag. 56 y 61 y sig.



proyectaban hacer de Buenos Aires el 19 de Marzo, cree á unos y otros movidos por iguales resortes, y dirigidos por una misma mano. El doctor Gregorio Tagle aparece como cabeza de esta inicua conspiración, y se sabe ser él, quien ha hecho las erogaciones del dinero, habiendo entregado alguna cantidad Vera. Tagle se ha sustraído con la fuga el rigor de la Ley (1).

Esta conspiración era el último esfuerzo hecho por los partidarios del general Ramirez, armados con los descontentos del partido Directorial caido en Buenos Aires, y con otros revoltosos que aspiraban á ocupar el mando en aquella Provincia y Santa Fe; era el resultado de las primeras insinuaciones de los diputados porteños, hechas en el Entre Rios el 8 de Octubre, insinuaciones defendidas por otras personas, que procuraban desde el mes de Octubre de 1820 colocar en el Gobierno de Santa Fe á Mariano Vera, destruyendo así, no solo el influjo de Lopez, sinó la unidad y armonia existentes entre las Provincias del Litoral; era el germen del nuevo unitarismo perseguido por los hombres de Buenos Aires, bajo una nueva faz, y en lo que entraban sentimientos religiosos, que despues de varias luchas y nuevos desaciertos, trajeron al Pais el Gobierno Federal de Rosas, único y arbitrario, al amparo de la Capital absorvente, única y sola dispensadora de bienes y ayuda.

Al mismo tiempo que pasaba esto, declarábase Corríentes el 12 de Octubre de 1821, independiente de la influencia del supremo Ramírez y de su delegado alli, comandante Evaristo Carriego, eligiendo por gobernador el interino al coronel Atienza primero, y al comandante Juan José F. Blanco después. Ya hemos visto como en mes de Novíembre, esta provincia se ponía bajo la protección del general López. Los caciques y demás empleados de la provincia de Misiones, en virtud del despojo violento hecho por el supremo Ramirez, de los preciosos ornamentos de Iglesias que tenía, únicos bienes y alhajas que les quedaron después de la Revolución, nombraron en el mes de Diciembre, medianero para conseguir la devolución de estos bienes, al comandante Felix Aguirre, quien pedía al general López, influyera en el buen resultado de su misión. Ya en 10 de Setiembre de 1814, el Director Posadas habia declarado, que formaban una sola Provincia: la ciudad de Corrientes y su jurísdicción, con los pueblos

(1) Archivo gobierno de Santa Fe, tomo 2 y 1|2,—Véase Saldías, historia de la confederación tomo 1, cap. 6, especialmente, pág. 157 y sig.



occidentales de Misiones, y con límites, al norte y oeste el Rio Paraná hasta la división de la jurisdicción portuguesa, al este el Rio Uruguay, y al sud la misma línea divisoria de la parte norte del Entre Riós. Sometidas quedaron Corrientes y Misiones al poder de Artigas y Ramirez, caídos éstos, el comandante de Misiones Félix Aguirre, pretendió declararse independiente de Corrientes y púsose bajo la protección del gobernador López de Santa Fe. Esto provocó protestas de parte de Corrientes, que más adelante anotaremos.

En cuanto á las otras provincias del interior del país, ya hemos señalado el comienzo de su dísgregación y aislamiento, tratando cada una, de crearse una entidad política bajo el góbierno comunal propio, Hubo para ello dificultades que vencer al principio. Santiago del Estero y Catamarca, ayudadas por el general Güemes de Salta en estas pretensiones, provocaron el enojo del gobernador Araoz del Tucumán, quien aspiraba á crear una Republiqueta aparte. Pretendió levantar resistencias á Güemes, en Salta, el que al invadir á Tucumán, dejó que penetrara impunemente y ocupara la ciudad de Salta, el último ejército español del norte, al mando del general Olañeta. Voló Güemes en defensa de su ciudad, y herido de noche por centinelas españoles, á penas pudo salir á campaña para reunir sus bravos gauchos, y con el último aliento de su vida, darles la orden imperante de rechazar á los invasores, orden que cumplió su segundo de White, desterrando definitivamente de las fronteras argentinas á los españoles. En Tucuman el 18 de Agosto de 1821, por connivencias secretas con el general López de Santa Fe, y algunos miembros del extinguido Congreso y personas de otras provincias, caía el gobernador Araoz, ocupando su puesto el coronel Abraham González. No cesaron por ello las pertubaciones pùblicas, que se renuevan en los años sucesivos, y aunque se estableció un tratado de paz entre Santiago y Tucumán, el 19 de Setiembre de 1821, procurando la más pronta instalación del Congreso Nacional, en reconocimiento de independencia de estas dos provincias y el respeto á la libertad de comercio y tránsito entre ambas, nuevas discordias hicieron ilusorio este tratado. La descomposición del año 20, había llevado al interior, el despertamiento de intereses personales mezquinos, de predominio gubernamental, desvirtuando así la verdadera idea Federal ó federalista subsistente en los pueblos del virreynato, y que desde esta época, sola cobija aspiraciones

de mandones vulgares. Pero á pesar de ello, flota sobre los pueblos de la unión la idea Federativa de gobierno, á que todos aspiran.

En estos momentos, Junio de 1821, entraba en Lima el general San Martin, mientras Bolivar bajaba de Colombia, y daban el último golpe al poder Español, (1) el que aunque quiso reaccionar y discutir sus derechos á estos paises, hubo de conformarse, ante las complicaciones Europeas é intereses comerciales y de otro órden, que traen la reunión del Congreso de Verona, donde si pudo tratarse del porvenír del Rio de la Plata, ante los esfuerzos del Ministro Inglés, Canning, triunfó la aceptación del hecho de la independencia de los pueblos americanos. Abrieronse así las relaciones diplomáticas con el Rio de la Plata, ampliose el comercío extrangero, y las Provincias Argentinas en 1822, eran reconocidas como estados independientes, con sus Gobiernos regulares, leyes propias y autonomía local.

El Congreso que según el tratado del Pilar, debía establecerse en San Lorenzo, no se reunió, debido á la guerra provocada por Ramirez y corifeos. Trasladóse el punto de reunión á Córdoba. Pero el gobierno de esta Provincia, no tenía rumbos, era un desquicio; los hombres dirigentes sin dirección, y animados de ideas mesquinas, según referencias del diputado santafesino Larrachea. A más, con las convulsiones y cambios de gobíerno en las provincias del norte, muchos representantes faltaron y otros, no traían poderes bastantes ni ideas concretas y fijas. Los diputados por Buenos Aires, ó no aceptaban el cargo, ó disentian el ir á Córdoba, temiendo presión en sus opiniones. Hubo de elegirse á la suerte, los representantes de Buenos Aires. ¿Que sucedia? un cambio de opiniones en el gobierno de esta provincia. El gobernador, general Rodriguez, pertenecia al elemento Saavedrista ó moderado de la revolución de 1810, intervino en la asonada del 6 de Abril de 1811, y en la sublevación del ejército de Rondeau contra Alvear en 1814. Con intenciones honradas de hacer un buen go-

(1) Se ha dicho que no hay un hecho histórico sin que en él pueda citarse directa ó indirectamente ó la intromisión de un Inglés ó de una genialidad Inglesa. En este caso sucede lo mismo. En el Archivo de Santa Fe hallamos una carta de un Inglés, sobre la toma de Lima, cobrando á otro una apuesta de dinero hecha seguramente, á que el ganador daria primero que nadie esa noticia en Córdoba—de Mascimutt á Juan Watson en Córdoba) á una hora después de medio dia. Santiago 17 de Agosto de 1821. Mi querido Watson. Nuevas glorias, nuevas acaban de llegar en este momento de la toma de Lima. El ex correo llamado Montesuma acaba de llegar a este pueblo con el oficio de que el general San Martin ha entrado en Lima por fuerza de armas. Ud. pagará ciento cincuenta pesos á Gaurés si fuese el primero que diese esta noticia. Y fué el primero, segun comunicaba el gobernador de Córdoba á Santa Fe enviando cópia de esta carta y alegre noticia, pués el Correo Escalera, que venía al alcance de Gaurés, con los papeles oficiales, llegó mas tarde.



bierno, de reformas, de mejoras y de perfeccionamiento general, fué admitiendo á su lado, elementos principales del partido Directorial ó unitario extremo, que paulatinamente iva á influir en el gobierno, en el sentido de rechazar la prepotencia de los gefes de provincias, ineducados y despreciados siempre por la capital, elevando el partido de los decentes ilustrados, teóricos, doctores, que decia el comandante del Rosario, reunidos en una oligarquía funesta, que debía arrojar por muchos años al pais en nuevas guerras civiles. Deseaban sujetar al influjo de la capital, rica, sábia y presuntuosa, las provincias que por un movimiento democrático de las masas, aunque incultas, pero con una fuerza de equilibrio y atracción irresistible, habían llegado á conquistar la primera base de una república federativa, el reconocimiento de la autonomía local. Temían que en Córdoba, los hombres de las provincias destruyendo la Constitución de 1819, *alabada por los sábios*, (1) y repudiada por las provincias por su tendencia aristocrática, dictaran otra constitución esencialmente federativa, no al solo efecto de uua confederación de estados, sinó también en su representación uni ó pluri personal del Estado, lo que resultaría de los debates. Tergiversando los hechos, las costumbres, las tendencias populares de un país extenso y desierto, en vez de encausarlas, dirijirlas bien; el centralismo impotente que buscó una testa coronada, aspiraba de nuevo á dominar, contando con los recursos naturales del único puerto del país y de la ciudad más populosa. El gobierno de Buenos Aires, lanzaba un manifiesto el 1.° de Setiembre de 1821, diciendo: «Que para concluir con los lamentables sucesos pasados, invitóse á la formación de un Congreso que debía formar una Constitución, pero como muchas veces los más laudables proyectos vienen á ser ó inútiles y peligrosos, por haberlos anticipado al momento favorable de su ejecución; y creyendo que la reunión de Diputados en Córdoba, no debía revistar por ahora, otro carácter que el de Convención Nacional, no creyendo en la aptitud del Estado para recibir con docilidad sus decisiones, ni estando el pais en el momento de recibir esa Constitución, declaraba fracasado y suspenso el Congreso. Este no podría ejercer actos propios de su magestad, para ello debería echarse en brazos de los pueblos, y en estos solo hay lamentos, quejas y miserias; conspiración general contra el bienestar común y una agitación ambiciosa.

(1) Palabras de manifiesto del 1. de Setiembre de 1821.



¿Quién aceptaría el mando supremo, sin hacer una figura teatral en medio de la odiosidad de los partidos? ¿Acaso en este Congreso se hallan representados los Pueblos del Alto Perú? Pero en el supuesto de hallarse el magistrado supremo ¿como responder mas tarde á las Provincias del Perú, que estaban por independizarse de toda influencia española, al no haber sido llamadas al acuerdo y concurso? Mejor es que cada provincia se organice debidamente, mejoren sus instituciones y estado, y entonces llegará el momento de dictarse una Constitución».

Estas eran las ideas predominantes en el gobierno y hombres de Buenos Aires. Desde 1810, se opuso á la instalación de un Congreso general, que dictara una Constitución debida y nombrara un mandatario supremo, y retardó esto cuanto pudo, aún después de la caída de Rosas, aspirando á dirigir desde el centro del único puerto del país, la marcha política general, concentrando en la ciudad capital, el poder del rey y virrey, de los tiempos coloniales. Conocía que sin esa ciudad, las provincias nada podrían por sí solas; aisladas del mundo externo, eran dependientes forzadas de aquella en el comercio, industrias, conocimiento y valer. Pocos sabían del estado del país y sus necesidades, ó el gobierno de Buenos Aires perseguía una idea premeditada y fija, que hasta entonces estuvo encarnada en el partido directorial. De ahí, que el diputado por Santa Fe, Larrechea, escribiera el 3 de Noviembre; «que los diputados de Buenos Aires, por sus proposiciones, habían provocado largas discusiones y pedían contestación inmediata, pues el paso de dar cuenta á los comitentes, lo consideraban efecto de delicadeza, *y no su deber*, pues nuestros poderes permanecían en toda plenitud. No lo ha considerado el así, y cree que tantos empeños, son hijos de política rastrera y maliciosa». Los sabios eran los primeros que desnaturalizaban el carácter de diputado, considerándolo como cosa que debia aceptar, cuanto aquellos opinaran. Así en 1825, vuelven, á insistir para en vez de dar una Constitución al país, reunirse en un Congreso legislativo sin consultar á los comitentes ó provincias, arrastrando á los diputados de éstas, con sofismas y argucias verbosas, á que sancionaran irregularidades eternamente perseguidas por aquellos teóricos.

Estas apreciaciones, intransigencias é intrigas, provocaron el que los diputados de las Provincias, después de una permanencia de mas de ocho meses en Córdoba, fueran retirándose poco á poco, convencidos de la ninguna since-

ridad existente, principalmente en los hombres de Buenos Aires, para dictar una Constitución debida al pais. El Cabildo de Tucuman, decia pues muy sensatamente, al general López de Santa Fe, en 10 de Octubre de 1821. «Seria un espectáculo deleitable después de un año de aprendizaje, el que todas las Provincias reunidas en Congreso General y organizadas de antemano, se depurasen de los viles sentimientos que hasta hoy las han tenido en discordia. El autor de esto sería bendecido, y un año más de aislamiento sin un poder central y coercitivo capaz de impulsar, dirijir y reprimir, sería gérmen de nuevas desolaciones y guerras intestinas, y grande mancha de desmoralización y barbarie. Ni habia resistencia posible en caso de un descenso furioso y violento del enemigo común. Mis votos serían conformes con los de U. S., si hubiese una esperanza, que sin Congreso á favor del aislamiento y actuales soberanías, no levantase en el año designado, otras monstruosidades ya lejanas por la intervención de la Providencia, si en cada Provincia hubiese la misma aptitud que en Buenos Aires para el sostén del órden, reorganización propia y reforma sin peligro, aún á pesar de la conveniencia del respeto de un Congreso, ni cuando se ha logrado la concurrencia de diputados de Santa Fe al Congreso actual, no nos expusiésemos con postergarlo, á que una revuelta destruyese al digno gefe que hoy la preside, y que en presa de algún anarquista nunca más quisiera concurrir; si la medida de ese gobierno, no fuera una nueva tea que inflama la discordia, el manifiesto del 16 de Setiembre para mí lleno de buena fé, no hubiérase recibido en varios puntos con sorpresa, amargura y extrañeza suma. Sin la existencia de un Congreso, dentro de poco el pais será un desierto. Dos años continuos de desastres horrorosos, muerte de caudillos, arrepentimiento de sus cómplices, clamores del comercio exangüe, traen, si las provincias del Perú llegan al momento de su libertad, caigan en el mismo cáos ó se separen de nuestra unión, imposibilitando la cooperación de todos al fin deseado. El anterior Congreso se instalò en medio de la anarquía, la barbarie y el feudalismo del uno al otro lado del Uruguay; en el trópico anarquía y otros puntos; Chile presa de tiranos; la jornada de Sipe Sipe casi concluye con la esperanza de volver al Perú, Montevideo la gruta de varias fieras y fragua de mil calumnias; la expedición portuguesa, el secreto de inevitables negociaciones hizo presentar á los díscolos bajo diversos colores la conducta del cuerpo; el año 15,

apenas fue el ensayo del desorden, y no siendo tantas y tan espantosas las lecciones que recibieron] los pueblos el año 20, tampoco su comportamiento fué tan fundadc como el presente. El Directorio luchaba contra un vecino enfurecido, cubriendo de vez en cuando la libertad con un velo, como los sacerdotes la estatua de los Dioses etc, (1) Esta comunicación respuesta á otra dirigida por el general Lopez, concreta ideas de unión y encauciamiento en las provincias, bajo la dirección de una autoridad superior y la exístencia de un Congreso, que mas tarde á pesar de todas las dificultades aparece, tras el largo gobierno aceptado del general Rosas, despues que las provincias, habiendo consentido por algunos años eu el gobierno moderado del general Martin Rodriguez, sufren las conmociones y desastre, que provocan los sucesos del Congreso de 1825, y del asesinato de Dorrego, que sucesivamente íremos esplicando

El 6 de Diciembre de 1821, la Junta de representantes por unanimidad de sufragios, confirmó al general Lopez en el cargo de gobernador de Santa Fe Ocupada esta provincia en tantas guerras y diferencias, hubo de desamparar su defensa contra el indio, su eterno enemigo, el que á intérvalos había invadido el Rincón, efectuado robos y saqueos en Coronda, y presentádose por la Cruz Alta, avanzando hasta Esquina, frontera de la misma provincia. Tanto en Buenos Aires como en Santa Fe, se utilizaba como fué la antigua costumbre, la ayuda de indios amigos en la guerra contra los bravíos, único medio muchas veces. para poder penetrar con acierto en los territorios de la Pampa y el Chaco; pero esta ayuda ocasionaba casi siempre, mas males que bienes, pues estos amigos nunca bien sugetos, no dejaban de robar y saquear cuando la ocasión les era propicía. Lopez como otros caudillos de estos tiempos, tenia que utilizar la ayuda de estos indios en las guerras intestinas del pais, pues les era necesario recurrir á este auxilio, por la falta de hombres en el inmenso territorio despoblado; proceder, que no podia criticarse amás, porque á raiz de la revolución de 1810, se consideró á todos los indios, como ciudadanos, aptos para las elecciones y por lo tanto aceptables en los servicios en guerra.

Amenazadas varias veces las fronteras de Buenos Aires, Santiago, Córdoba, Corrientes y Santa Fe por invasiones de indios bravios, hubieron de armarse para repelerlos.

(1) Tomo 4 de Notas y Comunicaciones.



En Junio de 1821 trátase de efectuar una entrada al Chaco, por gente de Santa Fe y Santiago, la que no se llevó á efecto por disturbios internos.

En Mayo de 1822, invitóse á Córdoba para otra entrada contra los indios, lo que fué aceptado; y en Setiembre recibióse noticias de invasión de 2000 indios ranqueles á Mendoza y Buenos Aires, contra los que se preparó un ataque. En el mes de Marzo, algunos caciques abipones habian invadido á Corrientes, y lo mismo efectuaron en el mes de Setiembre en Córdoba algunos indios del Sud: Corrientes pudo detener la invasión de los abipones de San Javier, por intermedio del franciscano fray Francisco Arellano, quien efectuó paces, bautismos y canje de cautivos y cautivas con las chinas existentes en Itatí; dióse indulto á todos los indios que antes habian invadido, y cuatro pesos al que se presentara con fusil ó laton. En Junio 4 de 1822, se efectuó este tratado en San Roque, con los caciques Patricio Rios, Raymundo y José Benavidez, ratificado en Santa Lucía y con la obligación de cesar los indios en su invasiones contra Corrientes, y devolver desertores y cautivos. Pero este tratado, no impidió nuevas invasiones como veremos, y fué reprobado por el general López, en carta del 25 de Junio; «pues esa paz favorable solo á Corrientes, dejaba los abipones libres para atacar al pueblo de San Javier, como lo efectuaban, donde se tuvo que enviar una división del ejército, y como no podía ser paz segura era dañosa, porque impedía un ataque general á los indios de San Pedro y Espín, que eran los que molestaban y quienes recibían auxilio de los pacíficos».

En la frontera sud de Santa Fe con Buenos Aires, hallábase el fuerte de Melincué, del que antes hemos hablado, punto accesible á las invasiones de los indios del sud, y al que el gobernador López trató de fortificar en este año de 1822. En el mes de Setiembre, tomóse razón de los útiles existentes en Melincué, dada por el comandante Jurao á su reemplazante Juan de la Cruz M[illegible], y hallóse solo, dos culebrinas de fierro, de cuatro, y dos cañones de á tres inútiles, ni más armas, ni sables; una mesa, algunos objetos del culto y nada más. Y con estos elementos, en medio de la pobreza general, falta de armamento y aislamiento de estos fuertes de las fronteras, donde apenas si vivían tres ó cuatro familias en el mayor desamparo, no era posible contener á los indios, que paseabanse libremente por estos parajes, arrancando ganados, cautivando y matando. En el mes de Noviembre ordenóse construir ta-

piales en Melincué, un foso, un fuerte é Iglesia, mandando á más un cura, armamento y guardia de dragones compuesta de un teniente, dos sargentos, un tambor, dos cabos, un vaqueano y veinticinco soldados con catorce fusiles y sables; y como muchas veces las invasiones de los indios eran provocadas por gente, de mal vivir, bandoleros y pendencieros, creáronse dos jueces pedáneos, en cada uno de los distritos del Arroyo del Medio, Pavón, Sauce, Arroyo Seco y Saladillo Ludueña, San Lorenzo, Melincuè, Desmochado y Esquina, puntos todos ellos por los que pululaban indios y bandidos y á los que á diario se perseguia. De esta manera, el gobernador López procuraba mejorar la situación general de la Provincia; y eran necesarias estas medidas, pues el 22 de Noviembre, 300 indios invadían el Sauce, y robaban caballadas y haciendas, mataron á 4 inválidos y peones y capataces de tres arreos, que iban del Fortín Mercedes á Concepción, al mismo tiempo que cautivaban á algunas familias. El 14 de Diciembre, 400 indios invadían y robaban en Pavón, y otros tantos, durante varios dias cercaron à Melincué corríanse hasta el Saladillo y hubo necesidad de pedirles la paz, entregándoles 40 chaquetas de paño colorado ù azul, con vueltas del mismo color, 40 camisas y pañuelos, dificil todo ello de adquirir en aquel momento. Al estudiar el estado de la Provincia en esta época, se podrá apreciar las dificultades que habia que vencer, para el armamento de las tropas y elección de soldados; y veráse el estado de vagancia y latrocinio de la gente, su desnudez, miseria, desorganización y barbarie, que atenuan el carácter de salvajismo de que se ha acusado y acusa á esta Provincia. Esos datos á más, explicarán la conducta política y social del gobernador López, su necesaria permanencia en el gobierno, por varios años reelegido contínuamente, y describirán las particularidades características del pais, que influyeron en todos y cada de los acontecimientos. En el mismo mes de Diciembre, el comandante de Desmochados, Raymundo Acevedo, era atacado por malhechores é indios reunidos, y pedía al gobierno ayuda de armas y gente.

El recrudecimiento pues de estas algaradas de los salvages, exigia un correctivo eficaz, y una atención cuidadosa de parte del gobernante, quien dedicó á ello los pocos años de paz interna de que disfrutó el litoral argentino, bajo los activos y adelantados gobiernos de los generales Rodriguez y las Heras, en Buenos Aires, cuya acción no provocó de parte de las provincias, y principalmente de Santa

Fe, desconfianzas ó disturbios sérios. El Congreso que debia instalarse en Córdoba, hemos visto que no pudo reunirse, y Lopez escribia al diputado Larrechea, procurara su instalación en Santa Fe, pues era aspiración en todas las provincias, su constitución. Mas no siendo esto posible, resolvieron las provincías litorales reunirse en común defensa, por medio de un tratado solemne, sirviendo para ello de base, el tratado de Ramallo entre Buenos Aires y Santa Fe, el convenio entre estas mismas províncias sobre el Entre Rios, de 28 de Agosto de 1821 en San Nicolás, y la Independencia gubernamental de la provincia de Corrientes, aliada reconocida de Santa Fe, á pesar de la desmembración del territorio de Misiones, cuyo gobernante habia tambien pedido la protección del general Lopez, y cuyas aspiraciones á provincia independiente deberían resolverse mas tarde. Esta uniformidad de ideas, de tendencia, á la paz y organización interna, y la seguridad en no hallar rozamientos dolorosos en las relaciones de estas provincias, facilitaron la celebracíón del tratado cuadrilatero.

Pero á más de esto, un factor importante apresuró la celebración de ese tratado, que debia celebrarse en el Paraná, y que el ofrecimiento de Lopez al general Rodriguez en 1 de Enero de 1822, hizo que se efectuara en Santa Fe. Ya hemos tenido ocasión de estudiar las causas y motivos de la invasión portuguesa á la Banda Oriental en 1822, invasión y ocupación del territorio ó provincia, como se decia entonces, para anular la personalidad de Artigas, y que en el hecho, fuè una verdadera conquista contra la que luchó Artigas, hasta caer vencido completamente, extendiéndose la anarquía en el país conquistado, en el que dos partidos opuestos proclamaban: ó la aceptación del hecho consumado, ó el reivindicar contra los extrangeros el territorio nacional. Dominando los portugueses en Montevideo, en buenas relaciones con Buenos Aires, su política extendiase hacia los pueblos de Misiones occidentales, cuya apropiación pretendían; y con dobles y arteros manejos, influyeron en las luchas internas de Corrientes y el Entre Rios, levantando sus procederes, oposición y recelos en estas provincias. El caudíllo Ramirez en su declaración de guerra en 1821, pretendió llamar la atención sobre el estado de la Banda Ori ntal ocupada por extrangeros; y promovió la contestación del gobernador sustituto, Balcarce, quien se excusaba, que por causa de las disenciones internas de las provincias argentinas no habia podido Buenos Aires ocuparse de la Banda Oriental. Ese

gobierno, dejando llegar los sucesos y encubriendo errores cometidos por anteriores gobernantes, que permitieron la entrada en casa, de un enemigo peligroso, no se habia preocupado como era debido y lo exigia el país, en contener al invasor. Recien cuando se dieron cuenta de las intensiones de éste, cundió la alarma, y procuróse establecer una base de resistencia en caso necesario, por el tratado llamado cuadrilatero. Ya hemos trascrito las declaraciones del gobernador Rodriguez, en cartas á Lopez del 27 de Marzo y 2 de Julio de 1821, que representan la impotencia del aliado, para rechazar al usurpador; el reconocimiento del error cometido por el gobierno Directorial; el grito de alarma ante un inminente peligro, y la falta de patriotismo, al querer abandonar al portuguez, la Banda Oriental, parte integrante del virreynato del Plata.

Gobernaba en el Brasil Juan VI de Portugal, pero teniendo necesidad de acudir á Lisboa por complicaciones políticas, intentó dejar en su reemplazo en el Brasil, un gobierno casi autónomo, á cuyo frente puso á su hijo el Infante don Pedro. Antes de su partida, el 16 de Abril de 1821, comunicaba al gobierno de Buenos Aires; que deseaba entablar con él relaciones de amistad, comercio y alianza que antes no pudo efectuar, y que en cuanto á la Banda Oriental, procuraba que los vecinos de ésta en un congreso, desidieran el gobierno que quisieran aceptar El congreso electo en la Banda Oriental, bajo la influencia del general Lecor y tropas portuguesas. aceptó el 18 de Julio, la incor poración del pais al Brasil, siendo de los primeros en este voto, los gefes Rivera y Lavalleja, con lo que se provocó descontento en algunos patriotas. Ya hemos visto como con anterioridad, el gobierno de Buenos Aires aceptaba como buena esta incorporación. Mientras tanto en el Brasil, habíanse levantado dos partidos opuestos; el que deseaba la independencia del Portugal bajo el Reynado del príncipe don Pedro, y el que quería conservar su dependencia con el Portugal. De ahí luchas civiles y guerras que se propagan á las tropas portugueses de la Banda Oriental, quedando por fin triunfantes los independientes, con el general Lecor á la cabeza, y retirándose de este país los descontentos, con el Brigadier Alvaro Da Costa y otros gefes. Ayudó á los triunfadores en esta lucha de preponderancias políticas, el gefe oriental Fructuoso Rivera. Todo esto debía preocupar á los gobiernos de las provincias limitrofes con la Banda Oriental, cuyos intereses eran unos, ante la com plicación de una guerra extranjera y la indecisión, en si

abandonar ó nó este pais al Brasil, cuando muchos patriotas y emigrados orientales, perseguian de todos modos el independizar su suelo de los portugueses y pedían socorros para ello; y la tranquilidad y armonia en que se hallaban las cuatro provincias litorales, favorecían la celebración de un tratado de paz y alíanza, en el que pudieran preveerse posibles complicaciones externas. En la ciudad de Santa Fe, desde el 15 al 25 de Enero de 1822, se celebró el tratado llamado cuadrilatero, por el que se afianzaba la paz entre las provincias de Buenos Aíres, Santa Fe, Entre Rios y Corrientes, dejando á salvo los derechos qne tuviera Santa Fe sobre el territorio del Entre Rios, lo que debería resolver un Congreso general de las provincias; garantíanse mutuamente ayuda, en caso de invasión de cualqnier poder extranjero á algunas de estas provincias, señalando límites á la de Entre Rios y Corrientes, y dejando á salvo los pretendidos derechos políticos á provincia independiente que perseguía Misiones, amparada por el general Lopez; prohibíase, declaración de guerra de una de las provincias contratantes á otra de las del Rio de la Plata, sin anuncio de las demás firmantes del tratado; el comercio declarábase libre, y prometia Buenos Aires facilitar según sus recursos, armamentos y otros articulos de guerra à las otras contratantes, cuando lo necesiten y pidan, cuyo pago se efectuaría bajo ciertas condiciones; con otras resoluciones importantes, como la de cesación del Congreso de Córdoba, de donde retiraría Santa Fe su diputado,

Ratificado este tratado, el general López cuya intervención en los preliminares y conclusión de él, fué no solo importante, sinó decisiva, pues tres de las Provincias del litoral hallábanse con Misiones, bajo su inmediata dirección y amparo, recibió del gobierno de Buenos Aires en reconocimiento de estos trabajos patrióticos, en Febrero de 1822, el obsequio de una espada de oro con que se le agraciaba, reconociendo en el gobernante de Santa Fe. aspiraciones al orden, paz y beneficio del pais. Al agradecer López este envío, en 8 de Agosto, declaraba no desenvainaria esa espada sinó en benefició y defensa de la patria. Al mismo tiempo la Junta de Representantes de Santa Fe, nombraba á López en 12 de Julio, coronel mayor y de dragones de caballería, y brigadier general de la Provincia, con 2500 pesos al año; y el Cabildo en 4 de Agosto, le ofrendaba con una medalla de oro adornada de diamantes De la celebración de este tratado, daba cuenta López en 4 de Febrero al gobernador de Cuyo, Godoy Cruz; y en el

mismo dia escribía al gobernador de Córdoba, señalando su actitud y sus aspiraciones al bien general, en estos términos: «El 25 de Enero efectuóse tratado cuadrilátero, estableciendo una paz firme y duradera, y el dictamen de los diputados reunidos, fué que por ahora, se suspenda la reunión de diputados al Congreso, cosa que aceptó, aunque fuera contra los intereses de Santa Fe, pero pasaron dos, cuatro y seis meses, teniendo á los diputados concurrentes en Córdoba, hechos ludibrio y meros espectadores, de la infructuosa sangre derramada en los campos del inmortal Tucuman y Santiago, sin cuidar del medio de concluir sus impertinentes diferencias, librándolas al próximo Congreso convocado, conducta escandalosa, inconsecuente y perjudicial á la Nación. Cuando Santa Fe se defendía de sus injustos agresores y aspirantes á dominarla, reiteraban sus mediaciones aquellos gobiernos, aconsejándonos lo mismo que hoy no hacen, aún con circunstancias más ventajosas. Parece que cada Provincia, trata solo de sus ventajas particulares apelando al sagrado simulacro de la patria y bien nacional, cuando cree en el orden de sus intereses los resultados. La experiencia, madre de la ciencia política, nos ha convertido, indudables esas máximas, y nos induce á organizarnos, en el silencio de una paz permanente, aplicando los recursos que concurran en nuestras manos, y con el conocimiento práctico de sus necesidades, situaciones, génio, costumbres y habitud. Dice, que su conducta será nivelada, á los principios de la mejor conveniencia de la Provincia que rije y cuyos intereses públicos atenderá con preferencia, sin desconocer los de Córdoba, que mirará como amiga. Los presentes administradores de Buenos Aires, han traído su desengaño del anterior modo de obrar, y desean reformar abusos metodizar Conviene pues, conservarse, para oponerse á los antiguos ó meros aspirantes à absorventes». (1) Esta carta demuestra como otros actos públicos del gobernador López, que no vivía en su aduar, como un celebrado historiador argentino asegura. Sus ideas, iban más lejos que los estrechos límites de una ambición provincial; aspiraba al beneficio de todas las Provincias, dábase cuenta del estado del país, persiguió siempre la instalación de un Congreso, reconocía la necesidad de una autoridad superior, y apesar del tratado de paz celebrado, temía nuevas complicaciones de aspirantes á absorventes, que bien pronto aparecieron.

(1) Copiador de comunicaciones oficiales del Archivo de Gobierno de Santa Fe.



En paz, dedicose en favor de los intereses públicos de Santa Fe. Envió representante á Buenos Aires al Dr. Juan Fco. Seguí, para arreglar cuentas pendientes con aquella Gobernación, aspirante á Nacional y Representativa del caducado poder Real de España; créo escuelas, pidió á Buenos Aires permiso para sostener alli, diez ó doce jovenes de Santa Fe y algunas otras provincias amigas, en los colegios de aquella ciudad, donde adquirieran las luces y conocimientos que deban elevarlos; trató de cobrar en Chíle los arbitrios para Hospital, dejados alli por Mánso; perfecciona la hacienda pública; persigue á ladrones y delincuentes; crea seis correos para Buenos Aires, debiendo alternarse de manera que cada uno disfrutaba al año de dos meses de descanso; dedicase á la reforma de abusos introducidos, y en todas sus notas y documentos, tiende á la paz, á la moderación, á impedir divisiones, recordando hechos pasados tan dolorosos á la libertad y bienestar de la provincia.

El 18 de Abril avisa al gobierno de Entre Rios, que los abipones de San Javier, invadieron los pueblos de Goya y Esquina, y le previene cuide el paso de estos por su jurisdicción; y en el mismo dia, concierta una expedición general contra los indios, invitando para ello á Corrientes, Córdoba, Santiago y Entre Rios, proyecto que las Provincias citadas aceptan en el mes de Diciembre, debiendo avisarse por chasques el movimiento de las tropas. Al mismo tiempo, Lopez trataba de aunar esfuerzos contra los Indios con el gobernador de Buenos Aires, pidiendole la remisión de 400 chaquetas y otras tantas camisetas, aquellas con cuellos y vueltas amarillas ó coloradas, y estas de género de hilo durable; y anuncia, que mientras él trató de páces con el cacique Mataco en el norte, las tuvo con los Indios del Sud, el comandante de Melincué, Servilliano Jurao, quien se apersonó en los toldos de Guaimin, destino del cacique mayor Pablo y del cacique Conaepán los que se hallaban deseosos de paz. Pide se le remita un hombre de confianza, para celebrar estas paces. Como la Provincia de Buenos Aires hallabase continuamente atacada por los Indios, el Gobernador Rodriguez hubo de pedir ayuda al General Lopez, para rechazarlos, y ofreció el 16 de octubre, que si Santa Fé la ayudaba contra los Indios, Buenos Aires la gratificaria, con 2000 pesos al mes, durante 18 meses, y además con armas y municiones. Estas ofertas se redujeron, en un tratado celebrado el 3 de Enero de 1823 entre el Dr, Seguí por Santa Fe, y Francisco de la Cruz por Buenos

Aires. Concurririan las tropas de Santa Fé en número de 800 hombres, hácia las Pampas del Sud, y por el término de dos meses en guerra contra Indios; la tesoreria de Buenos Aires contribuiria para los gastos de esta expedición, con 19.000 pesos: 1.250 para compra de caballos, 6.600 para las tropas, 1.000 para los oficiales y el resto para gastos menores, de cuya cantidad recibia Santa Fé 10,000 pesos en el dia. Si las tropas de Buenos Aires no pudieran volver en el término de dos meses, quedarian en observación cuatrocientos ó quinientos santafesinos, en la linea de Melincué, pagando Buenos Aires 4.000 pesos para la manutención. Las tropas de Buenos saldrían el 1° deMarzo para el Tandil, y las de Santa Fé, de Melincué hàcia Arroyo del Sáuce, el 14 ó el 15 del mismo mes.

Se ha criticado el trato dado por los españoles á los indios, y el que los empadronaran y repartieran como rebaños. Ya hemos estudiado detenidamente, la verdad de lo que hay en esto; pero en este período, no podemos menos de citar las palabras de Artigas, cuando decía, que los indios distinguian el bien del mal, que era necesario reconocerlos como hombres, por lo que se sirvió de ellos en las guerras contra Buenos Aires y Banda Oriental. Sin embargo, los mismos escr tores que critican el trato que daban los españoles, llaman salvage á Artigas, porque utilizaba los indios declarados libres, ciudadanos y con voto, por las leyes de Buenos Aires á raiz del movimiento de 1810. Y que estos indios conocían el bien y el mal, resulta, no solo de su procederes, sinó de los diferentes tratados de paz celebrados con ellos, en la época colonial. Los ganados alzados en las Pampas, les servían de alimento y de comercio, y cuando los ganados disminuyen, empiezan á efectuar malones y devastaciones en las cercanías de poblados. Las tropas reales los castígaron algunas veces, otras, provocaban injustamente sublevaciones é invasiones, como en 1738, que expulsados los caciques Mayulpilqui y Taluhet, invadieron á Areco y Arrecifes, y al salir á castigarlos l maestre de campo Juan de San Martin, mató algunos indios pacificos de Culelian, provocando otra invasión sufrida por el pueblo de Lujan y la de 1739. El virrey Andonaegui, creó en 1751 para contener á los indios, tres compañías defensoras de frontera blandengues en Lujan, Salto y el Sanjón, y un impuesto para sostenerlas de dos reales sobre cuero importado; cuatro, por tercio de yerba; dos quintales sobre el fierro que salía de la ciudad, y cuatro, sobre las botijas de vino ó aguardiente que entraran de Mendoza ó San Juan, todo lo que

producia 32.000 pesos al año. Se ordenó crear tres fuertes y tres pueblos, y solo se levantaron los primeros, y concluyendo los blandengues como defensores de frontera en 1766. El Cabildo, propuso poblar en este año los fuertes con familias, y por real cédula de 9 de Febrero de 1774, se accedió á ello. En 1777 se insta de nuevo en esta poblacion, lo que Vertis cumplió en parte, creando los fuertes de Chascomús. Guardia del Monte y Rojas. y los fortines de Ranchos, Areco, Lobos y Navarro, gastando 26 000 pesos fuertes. Cuando en 1784 se nombró comandante de fronteras á Francisco Balcarce, procuró mejorar la situación, pero solo tenia en 1792, 16 milicianos que con otros pocos mas, defendian á Areco, Navarro, Mercedes y Lobos. En la Esquina y en el Pergamino. solo habia en cada parte, cinco blandengues; y en 1799 pedia Azara que se repartieran tierras y sitios á los blandengues defensores, para que pudieran vivir alli con sus familias, y pudieran adherir á los indios en poblaciones. Estas tentativas diversas para contener é los indios, son las que mas tarde dan orígen á la creacción de pueblos en la provincia de Buenos Aires.

De acuerdo con el tratado contra los indíos, el general López preparó la gente, pero otras atenciones urgentes y de carácter serío lo asediaban; como la diputación oriental, y el movimiento contra su vida, de que antes hemos hecho mención. El 16 de Marzo de 1823 quejábase Buenos Aires de la lentitud de la marcha de los santafesinos, pero López libre ya de compromisos, pudo salir á campaña. El 8 de Junio escribía desde Melincué: «haber castigado á los indios después de 16 dias de marhas consecutivas y forzadas, por campos sin aguadas ni auxilio alguno, habiendo tenido que cabar fosos, para refrescar en ellos á los caballos, pudiendo apenas llegar á una isleta del Monte, á 10 leguas de los toldos del cacique Lienan, donde hubo de detenerse por postración de los caballos y hombres. Sacó 200 hombres mejor montados, y con ellos al amanecer del 17 de Mayo, siguió hasta los toldos, sorprendiendo á los indios, ocasionándoles 100 muertos, y tomando treinta y tantos prisioneros entre chusma y gran des; la escasez de prácticos libró à otros toldos, que dejó á retaguardia, de igual ataque, pues siendo sentidos huyeron los indios. De tal manera aterró á estos este golpe, que el cacique Curutipay que reunía sus parciales para dar un malón, huyó, dejando gran cantidad de hacienda vacuna, lanar y yeguariza, de la que solo pudo sacar López 300 novillos, 3000 ovejas y 3000 yeguas y caballos,

pues estaban tan dèbiles que hubo de dejarlos». Siguiendo en esta campaña, escribía desde Nocayé, haber invadido los indios á Pavón, y él habia salido con 30 dragones el 8 de Octubre á la noche, para seguirlos en la retirada, llegando hasta una legua de la estancia de Agustin Gómez, y ordenando al comandante Juan Luis Orrego le siguiera con 40 hombres de la primera compañía, del tercer escuadrón de dragones; halló ahí á los indios, á los que atacó en la noche con 150 hombres, entre veteranos y milicias, con ventajoso éxito al principío, pues pudo rescatar algunos cautivos y les hizo disparar la hacienda que llevaban, quedando muchos indios de á pié; pero á poco, llegaron en apoyo dos partidas más de indios, que acamparon divididos, y como por la obscuridad de la noche, quiso esperar al aclarar para el ataque, los indios viniendo en dispersión por vanguardia, envolvieron el lado derecho de su pequeña tropa, fugando el centro, y no pudiendo rehacer la izquierda por más esfuerzos que hizo. Perecieron de sus tropas 18 hombres entre ellos el comandante Orrego, salvando López por casualidad, pero los indios en número de 400, quedaron sin hacienda, con algunos muertos, y huyeron apresuradamente con cuarenta y tantas cabezas de ganado, y aunque quedaron dueños del campo, fueron escarmentados». El general Rodriguez, entró en el Sud contra los indios con 1 300 hombres y 4 piezas de artillería, según referencia del señor Angelis, y su expedición fué estéril, por las quemazones de los campos y la falta de agua y hombres Fund ronse sin embargo, los fuertes del Tandil y el Volcán, y en 20 de Diciembre de 1825, se celebró tratado de paz con los indios, en la laguna del Guanaco, reconociendo 39 caciques, como único gobierno al Congreso, aceptando paz con todas las Provincias, con devolución de cautivos, no debiendo ayudar á quien quisiera invadir, y adquiriendo el permiso de negociar con pasaporte. En 20 de Agosto del año siguiente, invadieron de nuevo los indios, siendo contenidos por el coronel Rauch, que pasó á cuchillo á cuantos pudo.

Para no interrumpir la narración de otros sucesos, vamos á aglomerar aqui otras expediciones contra los indios, efectuadas por Santa Fe hasta el año 1828. Para atender á estas debia el gobernante dejar abandonados otros asuntos, en defensa de la frontera, como en el mes de abril de 1823, en que pidiendole el gobernador Mancilla del Entre Rios, una entrevista por asuntos de la Banda Oriental, hubo de diferirla hasta la vuelta de una expedición llevada contra

los indios del Norte de Santa Fe. Igualmente dejó en esta ciudad, á la Diputación Oriental que clamaba por su presencia, para cumplir el tratado con Buenos Aires contra los Indios del Sud.

Con las continuadas complicaciones politicas no se pudo atender á los pueblos de indios de San Javier, San Gerónimo, Espin y San Pedro, en su organisación interna. ni refrenar sublevaciones y desmanes, de ahi, que los indios de estos Pueblos se unieran entre si, y efectuaran malones en la campaña y hasta las cercanias de la ciudad; que los de San Geronimo ó el Rey, atacados por los salváticos ó unídos á ellos, pasaran impunemento, no teniendo que robar aqui, á la jurisdicción de Corrientes, obligando al gobierno de esta provincia á interponer quejas al de Santa Fe por estos exesos, y celebrar con los indios tratados de paz aislados, como el de 1822 En Enero de 1823, Fray Tovilán Mercado y Bolaño, cura de San Javier, anunciaba inquietud en los indios, y que sí no se les socorria á sus caciques en sus pedidos, se sublevarian. Estos índios malocaban á escondidas y en compañia de otros, ya sobre el Rincon, ya sobre estancias en Ascochingas, ya sobre las costas del Salado. Por intermedio del Dr. Seguí se celebró con ellos un tratado de paz, pero un dia de Marzo de 1823, en que dos indios llegaron á las afueras de la ciudad de Santa Fe, fueron perseguidos y muertos por unos desalmados El Cabildo de San Javier, (ya hemos explicado en la 1ª parte de esta obra, que estos Pueblos de indios, tenian sus caciques y autoridades própias reconocidas por Santa Fé), quejose de este atropello, y pedia el castigo de los asesinos, ó en caso contrario se sublevarian; que habian hecho tratados de paz y los habian cumplido, y que los Españoles les deberian dar ejemplo y no quebrantarlos. Teniendo San Javier como 1000 habitantes, el suceso era peligroso para resolver, y mucho mas, cuando el cura de aquel Pueblo avisaba, se consintiera en lo que se pedia y que los mismos indios castigaran á los criminales, por los males que pudieran sobrevenir; pues los abipones, los de San Pedro é indios Montaraces, se aunaban contra Santa Fe, y los de San Javier descontentos aumentarian el número. Hubo de averiguarse judicialmente la muerte de los indios, y se entregaron los culpables á los de San Javier, en el mes de Mayo. Procederes estos, que como los anteriores seguidos por los españoles con los indios, aparecen obligados por las circunstancias, y los que al mismo tiempo, representan en el fondo, los dictámenes de una verdadera justicia, que nunca

se han seguido después en nuestro país, ni aún de ello se ocupa hoy nadie, dejando perderse la población indígena en el desierto, ó perseguida como á fieras, sin atemperar resistencias, y procurar por diversos modos su quietud ó sometimiento.

En Febrero, refuérzase el fuerte de Melincué con 27 soldados, un oficial y 5 entre cabos y sargentos, con 29 fusiles, 29 sables, 29 cananas, 36 paquetes piedras y de reserva 30, y una caja de guerra; al mismo tiempo perseguíase á los ladrones y homicidas que merodeaban al derredor del fuerte, llevándose algunas familias á vivir alli, para acrecentar la población. En el año 1822 estuvo por despoblarse este fuerte de Melincué, ante los repetidos ataques de los indios, los que eran en tal número, que en 1823 se dice, que mensualmente se sufren invasiones en el departamento del Rosario, de tal suerte, que hubo de colocarse en las cuatro postas de afuera, cuatro compañías de defensa para recorrer el campo y tranquilizar el vecindario. En 1824 se levanta el fuerte de la Orqueta, para mayor seguridad de la campaña, el cual con los fuertes de Federación, Melincué y Guardia de la Esquina se creían suficientes, para detener los indios. En Marzo 14 de 1824, un grupo de 400 ranqueles invadieron la jurisdicción de Santa Fe, y atacado Lopez, sufrió un fracaso; luego otros indios entraron por Arrecifes, y hubo de vencerse grandes resistencias, para que los lanceros santafesinos acobardados por tantas y sucesivas invasiones, no se retiraran. Por las Saladas y el Sauce, en el departamento de Coronda, entraban casi trimestralmente partidas sueltas de indios, robando caballos y haciendas, sin contar con los desertores y bandidos que devastaban continuamente los campos.

Los abipones que en sus correrías pasaron á Corrientes, celebraron tratados de paz el 9 de Octubre de 1824, en el lugar del Rubio, y entre los caciques Lorenzo y José Ignacio Benavidez y Francisco Cira, con el capitan Pedro Ignacio de Salinas, paz perpétua, y debiendo los citados caciques, hacer la guerra al cacique Fabricio Rios hasta reducirlo, quedando en garantía de este compromiso, en rehenes y en Goya, uno de los caciques. Con esto abrióse el comercio libre por el paso del Rubio. no debiendo traficar los indios armados, pero si con pasaporte, pudiendo vender sus frutos en Santa Lucía y Goya; prohibióse que se les dañara, debiendo entregar los cautivos, y pudiendo sacar cualquier género de comercio, salvo pólvora y ganados. Este tratado obligó al cacique Rios, á pedir la paz al ge-

neral Lopez, y de ello se aprovechó este, para trasportar al lugar del Sauce, los indios sublevados de San Gerónimo y otros, en número de 500, donde los pobló, y les repartió tierras á cado uno, en títulos que por desgracia no se han respetado después, ni se han confirmado; levantóles una capilla, y les remitió un cura, quedando definitivamente establecida esta reducción en 1826. Como dice Iriondo en sus Apuntes; este pueblo del Sauce, ayudó mucho en las expediciones contra los indios, y en él levantó á veces el general Lopez tropas para sus guerras. Era el comandante Pajón, del Sauce, quien defendió la campaña de Santa Fe, contra las invasiones de indios bravios, en momentos en que el general López hallábase en Córdoba en 1830.

El gobernador de Corrientes Juan J. Blanco, expresaba á López, que las paces hechas con los caciques, por estas dos provincias separadamente, dejábalos en libertad para nuevos ataques y mucho más, cuando tenían en su contra á los montaraces, y anotara sobre los indios las siguientes reflexiones ya conocidas por López, que aún hoy conviene tenerlas en cuenta: «Los salvajes en guerra, no se destruyen, el vencedor cifra su victoria en un miserable botin; y el vencido gana los montes y pajonales, donde la naturaleza le provee los medios de su conservación. Desde que las provincias fueron estrechando sus generales intereses, por pactos y acomodamientos que terminaron la guerra civil, los salvajes del Chaco empezaron la guerra entre sí, más viva y continuada, de aquella que constantemente se hicieron y se harán siempre, por sus odios personales y la propensión al robo, entre toldería y y toldería y nación á nación, porque se agotaron los fondos del gran pillaje, que pusieron en sus manos nuestras diferencias». La excursión del general López al sud, contra los indios, y las efectuadas contra ellos por el coronel Arévalo de Buenos Aires, en las invasiones que hicieron por Chascomús, Mercedes, Lobos y otros puntos en 1823; y la efectuada por el mismo gobernador Rodriguez y otros jefes, en 1821, detuvieron los avances de los indios, que habian llegado hasta Mendoza, celebrandose paz en el mes de Julio. En 4 de Noviembre se anunciaba desde Córdoba, la llegada del cacique Eqüain, enviado por otros 15 ó más del sud, para que aquel gobierno interpusiera su influencia, en la paz de indios y Buenos Aires y Santa Fe, ofreciendo para ello 5 caciques en rehenes y devolución de cautivos. Buenos Aires, dijo, que aunque este pedido de paz coincidía con una gran invasión hecha por los mismos caciques, en aquella

provincia, admitia la cesación de hostilidades; pero al mismo tiempo, deseando concluir con esta guerra interminable, ofrecía á Santa Fe abonarle 4000 pesos mensuales durante 18 meses, para que continuara activamente la defensa de las fronteras con gente de esta provincia. Pero estas paces ofrecidas en todo el año 1825, nó se celebraron, pues aunque Córdoba remitió para el tratado á su representante Pedro Burgos, los indios retartaban el efectuarlo, ó cambiaban el punto de reunión; así el cacique Millán fué por dos veces á Córdoba, resolviendo en el mes de Julio, que los tratados debian celebrarse en Concepción de Rio IV, donde debían ir los comisionados de Buenos Aires y Santa Fe, con prisioneros para canje. Los de Buenos Aires llegaron allí en el mes de Diciembre, y mientras, muchos caciques continuaban en sus correrías y robos, y señalaban de nuevo la laguna del Guanaco, donde por fin se celebró la paz el 25 de Diciembre Las sucesivas invasiones de indios, continuaron sin embargo, pero otros sucesos importantes ocupan la atención de los gobernantes de las provincias del Plata.

Nombrado el general López protector de los indios del pueblo de San Miguel de Misiones, trató de acallar resentimientos de estos con el gobierno de Corrientes. De acuerdo con el tratado cuadrilátero, el 21 de Febrero de 1823, elejíase gobernador de Misiones al comandante Félix Aguirre. No entramos á estudiar las pretenciones de Corrientes al territorio de Misiones, pero habiéndose delimitado las fronteras de Corrientes y Misiones, por el tratado cuadrilatero, en la tranquera de Loreto, Corrientes pretendía que el pueblo de San Miguel era de su jurisdicción, y envió á tomar posesión de él, al capitán Saturnino Blanco Nardo, el 22 de Febrero, y desde Yaguaretecorá anunciaba, tener órdenes de atacar á Aguirre. Este, el 9 de Marzo lanzó una proclema en contra, pero Corrientes tomó posesión del pueblo, negándose á reconocer á Aguirre como comandante de los pueblos de Misiones, y el 16 de Junio, avisaba que el pueblo de San Roque, tambien habia reconocido su jurisdicción. Aguirre que se habia colocado bajo la protección de Lopez, se queja de estos avances de Corrientes y de la desarmonía existente. En Setiembre 25, reconociendo Lopez el mal proceder de Aguirre, le ordena impida exesos, modere su comportación con Corrientes para no levantar la tea de la discordia, que tanto trabajo le ha ocasionado apagar, y anúnciale haber pedido al gobierno de Corrientes señalara los límites que tenía, y nada mas,

hasta la reunión del superior Congreso. Como en el mes de Noviembre insistiera Aguirre en pedir refuerzos para rechazar hostilidades de correntinos y el nombramiento de curas para los pueblos, anunciando al mismo tiempo la llegada de 500 paraguayos á Misiones, en son de guerra, lo que dió cuenta Corrientes; y como esta provincia quejábase de nuevos abusos por partede Aguirre, el general López amenazó á éste, por perturbador de la paz, y por haber intentado pretender entablar negociaciones con el Paraguay invasor. Al fin, el 31 de Diciembre ,avisaba el Congreso de Corrientes, que el dia 23 habia señalado sus límites; al Este, tomando el arranque de la Tranquera de Loreto, jibando al Sud hasta dar con el origen del Miriñay, por lo que quedaban sujetos á sus jurisdicción los pueblos de San Miguel y Yapeyú, y en su consecuencia, separado el comandante Aguirre, nombrando por tal en San Miguel, á José Romero, y de Yapeyú, á Saturnino Blanco Nardo, al que debíase entregar el armamento, útiles y propiedades En notas puestas al márgen de esta comunicación, se dice: «en tiempo resolverán esto, que nunca tuvo estos límites Corrientes, que las alhajas de los pueblos de indios, fueron dadas por los jesuitas, y no podía Corrientes apoderarse de ellas.» Estos pueblos de indios de San Miguel, tenian 881 habitantes, vecinos de los alrededores 443, del pueblo de Loreto 418, total 1742. No insistiendo el general López en defender á la provincia protejida, poco á poco llegó el gobierno de Corrientes, á destruir en Misiones la influencia de Aguirre; y el 7 de Diciembre de 1827, los pueblos de San Miguel y Loreto reconocian en pacto expreso, su de pendencia de Corrientes. (1) Pero no se efectuó esto sin graves daños inmediatos, y resentimientos que se conservaron por mucho tiempo, dando entrada á elementos extrangeros Las tropas de Corrientes ocuparon á Misiones, y fué asesinado el gobernador y teniente, debiendo enviarse al coronel Sola, de Entre Rios, para terminar esta guerra. En 30 de Noviembre de 1827, avisaba Aguirre haber sido atacados 500 indios misioneros por 1600 correntinos, en Curuzú-Cuatiá, el 20 de dicho mes, y él, retirado á Belen, anuncia pasarse á los portugueses; y poníase en manos del gobierno protector, para que le devuelvan haciendas y terreno tomados por Corrientes. Hubo necesidad de enviar un diputado componedor, el cual se dice, faltó á los ar-

(1) Solo por insidencia damos estos datos, sacados del tomo 2 1|2 del Archivo de Gobierno de Santa Fe y lo que se halla reproducido en—Coleccion de datos y documentos referentes á Misiones.—Corrientes 1877, pág. 233 y sig.



tículos 4, 6 y 15 del tratado de 1822. Ya en Julio de este año 1827, la Provincia de Corrientes se habia declarado fuera del pacto de asociación, y separádose del llamado Congreso Nacional. En 7 de Diciembre, se nombra diputado por Corrientes á Juan Mateo Arriola, y de Misiones, á Francisco Dionisio Alvarez, celebrando un tratado con intervención de Entre Rios y Santa Fe, bajo las siguientes bases: 1.º Corrientes se limitará al territorio hasta hoy legítimamente poseído, dejando á deliberación del Congreso Nacional, el resolver sobre lo invadido; 2.º y 3º. se devolverán las familias sacadas de Misiones, ganados y bienes; 4.º Misiones queda bajo la inspección de los gobiernos de Entre Rios y Santa Fe; 5.º Los reclamos de las partes los resolverá el Congreso; 6.º Caso de invasión vecinos de Misiones á Corrientes, intervendran Entre Rios y Santa Fe; 7º debe ratificarse este tratado en el término de 15 dias Misiones se hallaba yerma y desierta; Aguirre declaró nulo los tratados, y desconocido por Corrientes, deja sustituto á José Gabino Casco, y escribe al general López: se pusiera al frente de los Misioneros contra los portugueses.

En este mismo año, el general San Martin proyectó una expedición auxiliadora al Perú, debiendo acudir para ello todas las Provincias, con ayudas de dinero, hombres y ganados, pero no pudo efectuarse, por la extrema pobreza del país y la escaséz de hombres.

Volvamos atrás. El 14 de Febrero de 1823. el Cabildo de Montevideo nombraba diputados, para provocar la libertad de aquella provincia de la sujeción brasilera, al alcalde Luis Eduardo Perez, regidor Ramon de Acha y al benemérito vecino Domingo Cullen En los primeros dias de Marzo llegan estos diputados á Santa Fe, hallando buena acojida de parte del general Lopez, y el diez de este mes, agradecian á aquel sus esfuerzos hechos en la reunión del dia 8, por la libertad de la Banda Oriental, mucho mas, cuando el gobierno de Buenos Aires había mirado con indiferencia sus compromisos, faltando á la unión fraternal por naturaleza entre un solo Estado, rompiendo los ligamentos que le unian á este Gobierno y los demás, á los que debía haber consultado para dar su decisión, negándose por si solo á dar auxilios.

Buenos Aires no habia querido aventurarse, en una empresa árdua al parecer, debiendo vencer tropas veteranas, y ante el temor de la escuadra brasilera El Dr. García, antiguo comisionado en el Brasil y provocador de

la entrada de los portugueses en la Banda Oriental, fué el obstáculo à la ayuda pedida por los patriotas orientales. El gobernante de Santa Fe no tuvo este temor, como hemos dicho, ni por su mente pasó la idea de abandonar la Banda Oriental, idea que el gobernador Rodriguez de Buenos Aires habia expresado, en carta citada del 2 de Julio de 1821. Esta carta es la aceptación del proceder político del ministro doctor García: enviar un diputado al Brasil; procurar el reconocimiento de la independencia de las provincias unidas y abandonar la Banda Oriental. Es lo que se efectuó en Agosto de 1823, al enviar al diputado José Valentin Gomez, al Brasil, y es lo que por fin celebró el mismo doctor Garcia en 1827, como diputado ante aquel imperio, por el tratado que provocó la caída del Presidente Rivadavia, y la grita y reprobación de todas las provincias argentinas.

Los diputados orientales celebran en Santa Fe el 14 de Marzo, un tratado público que reproducimos en apéndice, con los siguientes artículos reservados; 1° Serán gratificadas las provincias concurrentes contra invasores portugueses, en proporción á sus auxilios, con términos para el pago, que se estipulará en el silencio de la paz; gozando la de Santa Fe, un duplo proporcional por el mérito contraido, en ser la primera en decidirse, y consiguientes mayores trabajos como que encabeza la empresa, sufriendo la incomodidad de sus multiplicados pormenores; 2° Con el fin de obviar dificultades odiosas, conseguido el fin que se proponen los contratantes, quedan arregladas las gratificaciones, á 3000 pesos por cada 100 hombres soldados de los auxiliantes, con sus oficiales, y á 6000 la de Santa Fe, rebajando solamente los desertores; 3° Los jefes de cada división provincial, con la suma de 1500 pesos, y 3000 el de Santa Fe, que manda en jefe el ejército, no siendo el gobernador de la provincia. Firman, Juan Francisco Seguí, Luis Eduardo Perez, Domingo Cullen, Ramón de Acha. Santa Fe, Marzo 14 de 1823 (1) Ratificada, E Lopez, Marzo 15.

La misma Junta que ratificó los actos públicos, ratifica estos apuntes reservados. Para atender al cumplimiento de estos tratados, quedó en Santa Fe el diputado señor Domingo Cullen, quien se radica mas tarde en esta ciudad, y el que después interviene en primera linea, como secretario y cuñado de Lopez, en los sucesos internos de las provincias argentinas.

(1) Tomo 2 1|2. archivo gobierno de Santa Fe.

Satisfechos los orientales con este resultado, y considerando seguro el triunfo de sus deseos, agradecen à Lopez su adhesión, y lo mismo agradece elcabildo de Montevideo, en nota del 7 de Abril los buenos oficios que Santa Fe iba á interponer para la liberación de la Banda Oriental. No fué asi sin embargo. El general Lopez, dirigióse à los demás gobernadores de provincia, impetrando auxilios parala empresa de liberar del yugo extrangero á una provincia que era parte integrante de las unidas. Buenos Aires negóse á ello, pues creía peligroso este paso, y agregaba, enviaria un diputado al Brasil, el doctor Gomez, que fué en el mes de Agosto, para resolver pacíficamente este anhelo de los orientales. El Entre Rios contesta lo mismo, de acuerdo con Buenos Aires; el gobernador Blanco de Corrientes, el 2 de Abril cree débil la fuerza contra los portugueses, y nó aceptables los tratados; y el 21 de Abril el gobernador Bustos de Córdoba, dice lo mismo, pidiendo un Congreso de diputado para resolver esto; el 16 de Abril, Santiago del Estero se niega, por hallarse débil y con disturbios internos; solo Mendoza, el 16 de Mayo avisaba, que iba á levantar recursos para la guerra contra los portugueses. Buenos Aires provoca este disentimiento, sin aprovecharse de la división existente entre portugueses del Brasil y Banda Oriental, y sin preocuparse, de que la única aspiración de los habitantes de este último pais, era independizarse. La misión Gomez no dió resultado, y Orrego, gobernador sustituto de Santa Fe, replica el 3 de Mayo á la carta negativa de Buenos Aires, con otra, en la que recuerda que por el tratado cuadrilatero, las provincias contratantes, debían haber puesto inmediatamente su poder y recursos en favor de la Banda Oriental, de ahí, el que no lo haya quebrantado Santa Fe al tratar con el Cabildo de Montevideo; quéjase de los procederes del gobierno de Buenos Aires, que dan motivo al mayor poderío del invasor portugués, y quizás temores de ataque á las provincias del litoral; y acusa al gobernador Mansilla, de tener relaciones con el general Lecor (1) Los procederes pues de los hombres de Buenos Aires, aparecen muy pequeños ante los documentos que extractamos. Era de parte de Santa Fe, intentar una empresa grande, como se dice en esta carta, habiendo obstáculos contrarios retardado la libertad de la Banda Oriental, que se perdió para la Unión de las provincias del Plata, por esta y otras causas.

(1) Véase apéndice.



El gobierno do Entre Rios que se había negado al pedido de Lopez, quejábase el 21 de Abril, de que los diputados orientales, Seguí y Lavalleja, intentaran una atroz conspiración contra él, adjuntaba documentos y pedia condenación de estos procederes; insistia el 5 de Mayo, en que se contestaran sus notas; y el 17 de este mes, pedia la libertad del oriental Medina, el mismo, que Mansilla remitió preso á Lopez, acusándolo de intentona de asesinato. (1)

Se habían descubierto las relaciones del gobernador Mansilla con el portuguès, y dudábase de sus intenciones. Mansilla, temeroso de una invasión portuguesa al Entre Rios, ayudada por López Jordán, sin conocimiento ni de Buenos Aires ni de Santa Fe, había efectuado un tratado con el general portugués Lucor en Diciembre de 1823, á efectos de inutilizar esta invasión. El gobierno de Buenos Aires, en nota del 28 de Enero de 1823, declaraba, no haber razón ni oportunidad para tal tratado, y que Mansilla procediera en adelante con mayor tino. Debido á ello quizás, no aceptó los proyectos del general López; y como el alma del convenio con los orientales era el doctor Seguí, quien hallábase quejoso de Mansilla, por haber intentado este destruir su influència, al no querer acceder al pedido de Santa Fe, y al conocerse los manejos de Mansilla oolocado puede decirse por el general López en el gobierno de Entre Rios, intentóse derrocarlo. Los comisionados orientales, enviados por Seguí, tocaron algunas autoridades entrerrianas, criticando relaciones de Mansilla con los portugueses, pero conocidas estas intenciones fueron aprisionados, encausados y condenados desde el 5 de Abril al 22 de Mayo de 1823, Andrés Latorre, Juan Vásquez Feijoó, Manuel Lavalleja, Juan José Urquiza y otros. Pero esta trama y las oposiciones de Mansilla desaparecen, al reconocer este, los comprometedores pasos que había dado, y aceptar más tarde, el tratado celebrado por Santa Fe con los diputados orientales; y el 17 de Agosto, anunciaba su traslado al Uruguay á recibir á un oficial brasilero, y á enviar otro suyo, para con amistad aparente, conocer el verdadoro estado de los portugueses, Los temores pues, de los diputados orientales, estaban justificados. Sin embargo, el gobierno de Buenos Aires escribía á Mansilla el 22 de Agosto, «que volviera sobre sus pasos, que no aceptara el tratado,

(1) Mansilla en sus Memorias cambia los hechos, como puede verse en Saldias, Historia de la Confederación, tomo 1, pag. 158 y sig.. Lopez no dio libertad á Medina por sí, sino a pedido de Mansilla; ahi esta la carta original de este en el tomo 8 1|2 del Archivo de gobierno de Santa Fe.



pues solo servía para mal de Montevideo, y los ejércitos de las provincias no podrían contra los portugueses, y esperaba resolución del enviado á Rio Janeiro». Las indecisiones de Mansilla acrecen con esto. El 28 de Agosto decía al general López, que los tratados secretos con Montevidio hallábanse terminados, y Santa Fe no había remitido tropas auxiliares; que Abreu y Bentos Manuel, invadirían el Entre Rios con 1500 hombres, y convenia defender la provincia. Sucesivamente pide ayuda de tropas, pues el general portugués noticioso de estos arreglos, habíasele quejado, contestándole, nada haría, pues estaba atado por el tratado cuadrilátero y todavía no habían resuelto nada las provincias; y el 8 de Setiembre dice: Sabe que de Gualeguaychú, 9 buques de guerra portugueses armados, van por el rio Uruguay abajo, y que Montevideo había engañado, pues no tenía elementos para su defensa. López contestaba á Mansilla en 5 de Setiembre; «conocía su contestación á la solicitud del baron de la Laguna, considerándola oportuna y decente, y ajustada á la verdad, según los artículos del tratado cuadrilátero, de él apartóse el político Ministro de Buenos Aires, intentando aplicar á la guerra extrangera, los mismos principios que se adoptaron para las intestinas, queriendo recabar la mayoría de votos mediante diputados, cuando se había prestado con antelación el voto uniforme, y la guerra es decretada, según Mansilla lo observara. Insiste, en que él cumple con su deber, sin pretextos estudiados, reflexiones poco convenientes y argumentos débiles, todo lo cual se tuvo en cuenta, en las secciones preliminares para la sanción de los tratados; y agrega, que son responsables los sentimientos liberales del gobierno de Buenos Aires en obsequio de la España, empeñándose en negociarle un empréstito de 20 millones, para librarla de la usurpación del francés y otros príncipes europeos, y se desentiende de lo practicado por al intruso Emperador del Brasil, negando auxílios á la provincia hermana, y cuando se le advierte menos celosa, el impedir se le proporcionan al enemigo, por agentes bien conocidos, ingentes sumas, para el logro del remache de las cadenas orientales, y pueda conservar Lecor, su Estado violento cisplatino. Mejor es buen nombre que muchas riquezas, Abrasamos los dignos sentimientos de la Patria desde su regeneración política; ella reclama permanencia y energía, hasta elevarla al respetable rango de una nación temible y poderosa; no son los caminos de la intriga y degradación los que debemos trillar, para labrarle su engrandecimiento, sinó los de la dig-

nidad, honor y buena fé; no hay que contrariar los principios por intereses privados, desaparezcan los tiranos ó muramos con la gloria de haberlos perseguido etc. Por ello activa sus medidas en marcha de tropas. Y casi en la misma época, escribía al Cabildo de Montevideo, que su decisión era inquebrantable, apoyada en honor de las palabras ligadas por tratados, debiendo secundar la Banda Oriental como debe». (1)

Al mismo tiempo llegaba en el mes de Octubre á Santa Fe, el comisionado Juan García Cossio, para hacer desistir á Lopez de la expedición de la Banda Oriental, presentando para ello el 14 de dicho mes, una exposición de motivos: «que la guerra sería desventajosa para él, teniendo los portugueses mas recursos para vencer y mas ventajas que reportar de la victoria. El enemigo tenía 3500 hombres en la provincia oriental, podría preparar otros tantos y mas; aunque los paisanos orientales ayudaran, hallàbanse hoy divididos, y seria necesario una victoria, que no destruiría al enemigo lleno de recursos Contra ellos no se podrían poner sinó pocos soldados, si vencidos, deberían repasar el Uruguay; si vencedores, la plaza de Montevideo no se entregaría sino por orden del Rey de Portugal, aliado al Rey de España, lo que traería complicaciones, y aún sometida, provocarian con ello la anarquía y miseria en la campaña y país que se intenta ayudar. Si vencen los portugueses, su domínio se consolida, invadirían el Entre Rios, Corrientes quedaria aislada y las demás provincias temerosas nada harían. Amás, dos provincias, Santa Fe y Entre Rios no pueden sin descrédito general iniciar esta guerra, y hallándose pendiente la diputación al Brasil, debe esperarse resultado. Mejor sería pues esperar á la reunión del Congreso para decidir; y añadia à esto, otras razones mas débiles».

Los argumentos artificiosos deberian influir en los ánimos. No se conocía bien la debililidad del Brasil, ni sus internas luchas, ní la falta de recursos para sostenerse en el pais conquistado, con un ejército que se arruinaba, y ante elementos desorganizados, que dia á dia podían intentar nuevos disturbios y dificultades No se había estudiado, que las divisiones internas entre orientales, solo esperaban una oportunidad, un momento propicio, una ayuda, un grito persistente de libertad é independencia, para que todos se unieran en aras de la defensa de su territorio. Es la idea que López expresaba á Mansilla, en carta de 5 Setiembre de

(1) Copiador de comunicaciones última hoja, que se halla suelta.

1823; la que los diputados orientales y Lavalleja, perseguian en Santa Fe, y que estalló al fin el 19 de Abril de 1825 Los hombres de Buenos Aires ó no conocían esto, ó no lo deseaban conocer, quizá, por no perder su preponderancia política y comercial, siguiendo una política artera y pequeña, y no la de dignidad, honor y buena fe, que decía Lopez. Este aislado, y Mansilla temeroso, de que los portugueses invadieran el Entre Rios, hubieron de dar lugar al asunto. Y luego Lopez ya no podia contar con el Entre Rios, pués algunos revoltosos efectuaron sublevaciones en el Uruguay arriba, robando y matando hombres y mujeres, teniendo que ocupar la Concepción, para evitar mayores males, el jefe Mariano Contreras, quíen avisaba: temia el paso de Lopez Jordan, Hereñú y Bentos Manuel en ayuda de los forajidos, El 27 de Diciembre se preguntaba á Lópex si invadido Entre Rios por los portugueses, ayudaria Santa Fe; y el mes de Febrero de 1824, terminada ya en el Entre Rios la pequeña guerra civil, cuyo protagonista era el coronel Espino, cesaba Mansilla en su mandato, siendo elegido gobernador el coronel Sola.

Montevideo no pudiendo resistir, habíase rendido al general brasilero Lecor retirándose de la Banda Oriental las tropas defensoras de la soberanía portuguesa en el Brasil; y aunque en el Departamento del Rio Negro, hubo de conspirar contra los portugueses, el coronel Manuel Duran y otros jefes, tuvieron que huir de allí perseguidos y asilarse en Buenos Aires, en el mes de Mayo. Los diputados orientales en Santa Fe, por más que hacían, no pudíeron preparar una ayuda inmediata, pues López hubo de salir contra los indios, y la negativa de las otras provincias destruyó puede decirse el plan proyectado; en vano, Juan Antonio Lavalleja nombrado jefe de las fuerzas orientales, pretendía salir de Santa Fe en algunos lanchones armados, y desembarcar en algún punto de la Banda Oriental, pues las dificultades del momento impedían todo trabajo, no teniendo éco las quejas del Cabíldo de Montevideo, que el mes de Julio, pedía pronta ayuda, aunque creía que las provincias argentinas nada harían hasta esperar la resolución del díputado enviado al Rio Janeiro; y expresa, que en la plaza sitiada, la arroba de carne valía tres y cuatro pesos; que Lecor estrechaba el sitio, retirando las haciendas á 12 leguas de la ciudad; y en el mes de Agosto, desilusionados ya, señalan el triste estado en que se hallan y el no poder resistir más á la situación. La toma de Montevideo dió que pensar á los políticos argentinos.

El gobierno de Buenos Aires que rechazó al principío inmiscuirse en la guerra oriental, envió mas tarde comisionados al interior, para pulsar la opinión de las provincias, respecto de los sucesos orientales. Se supo, que la guerra contra el portugués era popular, principalmente en el litoral, y resolvióse la convocatoria de un Congreso el 27 de Febrero de 1824 Aceptada esta idea, Buenos Aires declaró: que se regiría como hasta entonces bajo la forma de gobierno adoptada, hasta la promulgación de la Constitución Nacional, y que á más, se reservaba el derecho de aceptar ó desechar por su parte dicha constitución, en el todo ó secundariamente. Temía, se le quitaran la capital, que dirijía, manejaba y convulsionaba el pais, con los poderes absorventes allí radicados; la autorización de representar las relaciones exteriores y la preponderancia del régimen político que las provincias perseguian. El Congreso era indispensable, pues el ejército de los Andes estaba perdido y deshecho, no debía dejar, solo á Bolivar en el Perú, en sus trabajos políticos; era necesario aplacar la guerra civil, y, al anuncio, de nuevas expediciones españolas al pais atender al Brasil, libertar la Banda Oriental, defender las fronteras contra invasiones de los indios, y tranquilizar y educar á los ciudadanos. En el interin, cesaba en el mando el gobernador Rodriguez, y era electo el 2 de Abril de 1824, el general Gregorio Las Heras. El Congreso reunióse el 16 de Diciembre, declarándose Constituyente, sin recabar poderes para ello de sus comitentes; y que las provincias se rejirían interinamente por sus propias instituciones. Era pues, la unión de estados independientes que iban á resolver sobre un solo punto capital; la guerra con el Brasil, y la deliberación de la Banda Oriental. Lo que antes no se quiso hacer. El 23 de Enero de 1825, se dictó una ley fundamental, estableciendo lo anteriormente expresado, y que el Poder Ejecutivo Nacional quedaba provisoriamente encomendado por ahora, y hasta la sanción de la Constitución, al gobierno de Buenos Aires, en lo referente á las relaciones exteriores y asuntos anexos. El gobernador Las Heras, dirijió una circular á los gobiernos de provincias, diciendo: que todos debian ir de acuerdo y establecer una franca y cordial comunicación entre sí; que Buenos Aires estableció el respeto de las autoridades é instituciones vigentes; que el Congreso alejóse de todo compromiso en pretensiones internas y preocupaciones locales, debiendo ser benéficos los resultados; que convenía crear un Poder Ejecutivo Nacional y un tesoro nacional necesarios al desarrollo general, debiendo arreglar

cada provincia su administración con economía, publicar sus balances, establecer sus impuestos y demás actos, que den á conocer la riqueza pública y el crédito de cada provincia. Esta hermosa circular, que respondia á la continuación pacífica del anterior gobierno del general Rodriguez, anunciando una cercana época de organización interna, fué criticada, perseguida y anulada, por los eternos descontentos del partido directorial.

Ya el gobierno de Buenos Aires hallándose en esta vía, había ido pagando las deudas contraídas por la guerra de la independencia, y devolviendo las cantidades de pesos pertenecientes á las provincias, y que se hallaban retenidas en las oficinas públicas del antiguo virreynato No había hecho mas que cumplir cou un deber. Capitales agenos, invertidos por los virreyes en gastos extraordinarios ó depositados en las cajas, debían devolverse á los dueños según leyes reales. El gobierno revolucionario, que dispuso como suyo, lo que creía corresponderle, y bajo el caracter de una autoridad no reconocida nunca, aunque á veces aceptada por las provincias, no podia negarse en justícia á ciertos arreglos de cuentas, como veremos lo hizo con Santa Fe. Si el poder real había caducado, la representación local de cada ciudad permanecía, y por la ley española, esa representación era la verdadera autoridad en el país, dividido al parecer, aunque unido en todo, y faltándole solo una dirección suprema. De ahí, las luchas hasta el año 1820, y hasta que las cosas quedaron en su verdadero lugar.

Pero las costumbres, los usos, las relaciones de ciudad á ciudad, ó provincia á provincia, persístieron subsis tentes en todo este tiempo, ayudándose unas ú otras las ciudades, según sus necesidades é intereses, contra los indios, las potencias extrañas, y aún en los disturbios internos, pagando esa ayuda en metálico, útiles de guerra ú otros recursos. como Santa Fe por ejemplo, pagaba al virrey ó gobernador de Buenos Aires, las armas y útiles que en tiempo del coloniaje necesitó, cobró mas tarde de aquella ciudad, Entre Rios, Corrientes ó Córdoba, la ayuda en hombres ó sacrificios efectuados, en beneficio particular de terceros. Buenos Aires como la mas rica y puerto único del país, centro del comercio y acaparadora de impuestos y bienes generales, fué la que contribuyó en las mas apremiantes necesidades en tiempo de paz, y respondió de la deuda nacional. Era la antigua política administrativa española, con pocos cambios. Pero todo producía en los revoltosos de Buenos Aires, eno-

jos y desplantes. Criticaron los actos del gobierno provincial, atacaron á las provincias; algunos exaltados, mas por hacer oposición que por otra cosa, insistían en que se declarara la guerra inmediata al Brasil, burlándose de la política ministerial. Fué formándose asi poco á poco, un partido opositor en los años 1824 y 1825, que se presentaba sin miras determinadas al parecer, pero cuyos personajes eran los antiguos elementos directoriales, habiendo vuelto al pais, hasta el D. Tagle, el célebre ministro de Pueyrredon, que coadyuvó á la entrada de los portugueses en la Banda Oriental, y revolucionario anárquico en 1822 y 1823. Eran los resagados, los descontentos y díscolos, sábios los mas, que pretendian renovar las antignas antipatías y ódios entre las provincias, defender el predominio de la capital lanzando al pais á nuevas guerras civiles, cuando muchas provincias disfrutaban de estado próspero ó se reconstituian, con leyes, disposiciones y arbitrios locales. Estas tendencias hallaban adeptos en Buenos Aires, pués el principio directorial ó unitario, habia sido alli siempre defendido y tenía su foco permanente; y esas tendencias, penetraron en el Congreso, donde comenzóse á estudiar el modo de organizar la Nación, para darle una fuerza completa y vigorosa, bajo un gobierno unitario, separando de las provincias, á los caudillos que á ello se opusieran.

Apoderado del Congreso el partido directorial, y con elementos en Buenos Aires y otras provincias, procuró encargar del ejército nacional al gobierno de Buenos Aires, negándose este á ello; pero habiendo insistido en Enero de 1826, y ante una nueva negativa, se elijió Presidente de la República, á Bernardino Rivadavia, en 7 de Febrero del mismo año. Las provincias aceptaron al principio complacidas, este nombramiento, pués veían afianzada en un poder estable y superior, la dirección general del pais. Pero á poco aparecieron las dificultades ¿Donde se radicaría ese poder? Buenos Aires no queria ceder su ciudad, y ménos la provincia; el partido directorial dividióse, pretendiendo unos conservar el estado de federalismo de las provincias, y principalmente de Buenos Aires, y la ciudad por capital, como fuente de recursos contra el Brasil primero, y contra las provincias después, para sujetarlas á un sistema unitario. Y todo ello, se efectuaba sin base alguna, pués la Constitución que debía dictarse, y de acuerdo con ella elegir el Jefe Supremo, ni se había discutido todavia. Buenos Aires resistió, no queria dar al Presidente el poder

absoluto que pedia, sin ley; su poder, que debilitaba la provincia y quebraba sus instituciones, y que solo servia para intervenir armado en las provincias, era temido.

El 7 de Marzo cesa el gobierno de Buenos Aires. Conocidas en el interior las tendencias de la Presidencia y del partído que la creó, los que ayudaron á ello con sus votos, temieron las consecuencias; y al mismo tiempo. movimientos subversivos y guerras intestinas en el interior, pronosticaban un desgraciado fin al electo Y cuando trabajóse para dictar la Constitucíón Nacional, la división apareció del todo, á pesar de cuantos medios hubo de valerse el partido unitario, para completar sus aspiraciones. El 19 de Junio de 1826, decían los diputados santafesinos, José E. Galisteo y Francisco Antonio de la Torre: «Que en el Congreso se pronunciaron por la forma federativa de gobierno, Santiago, Mendoza, Córdoba y San Juan, faltando Rioja, y por unitaria, el Tucumán confirmándose la última en la federal, si el Congreso así lo resolvía: Catamarca, San Luis y Corrientes con Misiones, á lo que determine el Congreso. Entre Rios de un modo no expreso, sola manifestará adherirse á un gobierno republicano; la Banda Oriental no habíase resuelto aún, pero inclinábase al unitarismo. La opinión de los diputados era vária, y sin fijeza ní conocimiento, salvo Santa Fe que uniforme, cuanto es más ó menos, su dignidad y fortaleza por sus deberes, bajo los halagos y destinos públicos, con que el gobierno presidencial titulado Nacional, había procurado ganarles, derramando al intento, á término, de tener parte considerable de los miembros del Congreso ocupados en ellos. Los diputados de Santa Fe no entran esto, en aunque se les ha ofertado mucho. La seducción llegó á tal extremo, que saben por conductos reservados, que la diputación de Mendoza y San Juan, ha contrariado su primer pensamiento, pidiendo unitarismo, acaso por trastornos de sus Juntas.»(1) Y haga Ud. patria así! La Constitución fué rechazada por las provincias, temerosas de ser absorvidas por el Poder Central. Todas se aunan ante los anteriores sucesos internos. En Buenos Aires, Manuel Dorrego y otros antiguos directoriales, habíanse puesto en pugna, contra la Presidencia y la Constitución sancionada. A pesar de los triunfos guerreros en la Banda Oriental, el Presidente Rivadavia, debía caer en medio del abandono é indiferencia pública. El doctor García, antiguo compañero de Rivadavia y ministro que fué del

(1) Archivo Gobierno d› Santa Fe, tomo 3 112.



general Rodriguez, dióle el último golpe. Enviado por comisionado al Brasil para tratar paces, celebró un tratado, de acuerdo con sus mezquinas ideas, sacrificando la independencia de la Banda Oriental. El gobierno y el Congreso, rechazaron indignados esta solución, contraría al espíritu público argentino. Pocos días después renunciaba Rivadavia al poder permanente. El 30 de Junio de 1827, los congresales unitarios, hallábanse convencidos de los errores en que habían incurrido; el 3 de Julio, nombraba el Congreso un Presidente provisorio para el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que volvía al modo y forma en que antes estuvo constituida, debiendo citarse á una Convención Nacional para nombrar el Jefe de la República, y recibir los votos de las provincias, sobre la aceptación ó repulsa de la nueva Constitución El 5 de Julio se nombra por provisorio, al doctor Vicente López, y la Junta de Representantes de Buenos Aires, elejía el 12 de Agosto por gobernador de la provincia al coronel Manuel Dorrego. Las cosas volvían á su anterior estado y envuelto el pais en un círculo vicioso, por las filosofías sofísticas de los políticos directoriales, no pudo darse la Constitución debida, ni elegirse el Jefe del Estado.

Pero volvamos á los diputados orientales. Caído Montevideo en manos del general brasilero Lecor, ayudado por Fructuoso Rivera, la Banda Oriental sumióse en la anarquía. El 13 de Setiembre de 1827, sus diputados, disolvían en Santa Fe el piquete de dragones orientales formado, convencidos del estado anárquico de su pais, y agradeciendo al general López la ayuda prestada, declaran, que cesan en el carácter de tales, dejando como único representante suyo, á Domingo Cullen. Abandonados de sus compatriotas propónense estos diputados, levantar ellos solos, á la Banda Oriental contra la dominación extrangera. Reunidos con otros cuantos, trás de penalidades y dificultades sumas, y con ayuda de algunos comerciantes de Buenos Aires, y principalmente según Saldías, por Juan Manuel de Rozas que recorrió Santa Fe, Entre Rios y Banda Oriental, para conocer la opinión favorable, desembarcan 33 ó 34 orientales en las costas de la Banda Oriental, é incorporados con el paisanaje y la división de Fructuoso Rivera, que se les unió, levantan en poco tiempo un ejército formidable, que aunque sin instrucción, bisoño y de caballería desordenada, batió varios veces á los ejércitos brasileros. No era pues, tan dificil la empresa que Buenos Aires no quiso ayudar, ni faltaron

aquí los recursos, sinó hombres más tarde, hombres que se pidieron à las Provincias Unidas, y obligóse á enviar en socorro de la Oriental, consiguiendo al fin libertarla de los invasores Los orientales para obligar à Buenos Aires, comunicaron á su gobierno sus hechos de armas, y hasta se declararon unidos á las provincias argentinas el 25 de 1825, reconocidos el 24 de Octubre, y dejan más tarde el mando de sus ejércitos á jefes argentinos.

Al invadir los 33 orientales, la corte del Brasil reclamó á Buenos Aires, y remitió una escuadrilla, para dominar al Rio de la Plata y á Corrientes y Entre Rios. El gobierno de Buenos Aires, ordenó que el general Martin Rodriguez fuera á reforzar la linea del Uruguay, con un ejército de observación, el 11 de Mayo de 1825, y el 16 del mismo mes, pedia á las provincias del litoral se prepararan contra el Brasil. En el mes de Mayo de este año, habíase ordenado un censo general de todas las gobernaciones, y resultando tener Santa Fe, 15.000 habitantes, le correspondió por cómputo del uno y medio por ciento. remitir 200 hombres para esta guerra. En igual proporcion ayudaron otras provincias. El Brasil preparábase de todas maneras, haciendo traer hasta tropas europeas, en defensa de los derechos que decia tener; y aunque Buenos Aires, escusábase de no haber tomado parte en esta invación de los 33 orientales, ni consentídola, las circunstancias y el entusiasmo popular en contra de los brasileños al saberse noticias de algunos triunfos de Lavalleja y los suyos, comprometieron al gobierno de Buenos Aires, lo que se agravó, con el reconocí miento de la unión de la Banda Oriental á las provincias unidas el24 de Octubre de 1825. El Emperador del Brasil, el 10 de Diciembre del mismo año, declaraba la guerra á las provincias unidas del Plata. Guerra prevista ya, pues el 25 de Junio de este año, anunciaba el general Sucre, que el Brasil habia atacado las provincias del Alto Perú, ocupado Chiquitos, y aglomeraba fuerzas en la frontera de la Banda Oriental y amagaba al Entre Ríos. De ahí, las medidas preparatorias y la llegada á Santa Fe en el mes de Agosto del gefe de la frontera del Uruguay general Rodriguez Era en momentos, que los indios del Sud invadian á Mendoza, y llegaban con indios chilenos hasta la frontera de Buenos Aires, debiendo reforzarse el Salto con 1600 hombres; y en momentos, que se celebraban tratados de amistad y comercio con Inglaterra.

El 20 de Octubre, el general Rodriguez desde el arroyo del Molino, escribía al general Lopez: que el gobierno na-

cional, hallábase conforme con la entrevista celebrada en Santa Fe, y veía el interés de Lopez en favor del bien general, se pedía cooperación y que se trasladarían á esta banda del Rio Paraná, los prisioneros brasileros que se tomaran en la Banda Oriental. Desde esta fecha comenzó Santa Fe à recibir estos prisioneros enemigos, aunque poco podia ayudar en la guerra por entónces. Los indios habían recrudecido en sus invasiones, en sus ataques por el Norte y el Sud; y el 26 de Octubre decia el general Rodriguez, que vista la triste situacion de Santa Fe por invasiones de indios, y hallándose preparados ya los primeros refuerzos que debian marchar á la linea del Uruguay, que todos los gastos hechos los cubriria el gobierno de Buenos Aires, ayudando con pertrechos, para lo que pedía número de armamentos. A fines de Octubre, salen de Santa Fe 100 hombres, y pidiendo Rodriguez nuevos auxilios, otros más y 70 en Diciembre. Para facilitar comunicaciones de los sucesos de la guerra, establecióse un correo semanal con Buenos Aires

Los brasileros dominaron los ríos de La Plata, Paraná y Uruguay, habiendo fortificado la Colonia é isla de Martin García; y después de la derrota de Sarandí, remitieron 3000 hombres á la Banda Oriental, y con 2000 mas, y ayuda de las indiadas, pretendían invadir el Litoral, según comunicaciones del general Rodriguez, quién pedía se reforzaran las baterías de Punta Gorda, y se organizaran las milicias de Coronda; mientras, se anunciaba por otro lado, un próximo bloqueo á Buenos Aires. Al mismo tiempo, preparaba el Brasil una expedición contra la Patagonia y Bahía Blanca, que fué rechazada en Mayo de 1826, mientras la escuadrilla de Buenos Aires bajo las órdenes del almirante Brown, desalojaba del frente de esta ciudad, á los buques brasileros. Las noticias de la Banda Oriental no eran muy buenas. El pedido de auxilío, se repetía á Santa Fe, ya de tropas, ya de caballadas para el Paraná Recibióse notícias de la toma del Rincón de las Gallinas, por el general Rivera, y al mismo tiempo, de la derrota desastrosa infligida á éste, por el jefe brasilero Jardín con una insignificante división. Rivera que había servido al general Lecor, en contra de Montevideo, unióse á Lavalleja al llegar éste á la Banda Oriental; pero pronto, disentimientos personales, ambiciones y procederes incorrectos de Rivera, provocan sobresaltos entre los patriotas orientales. Rivera aspiraba al mando supremo y al desalojo de Lavalleja, sin dejar por esto sus antiguas amistades con los jefes brasi-

leros. Procuraba ubicarse lo mejor posible, y cuando el disgusto con Lavalleja fué mayor, retiróse al Uruguay en busca del general Rodríguez.

Este, ocupó algunos de sus parciales del otro lado del Río Negro, y dió órden á Rivera, de atacar algunas divisiones aisladas de los brasileros, nombrando los jefes de vanguardia; pero ya hemos visto, que si pudo triunfar en una sorpresa contra Bentos Manuel, con meditado descuido dejóse sorprender y destruir por otra división enemiga. Siempre descontento, promovió desórdenes en las milicias orientales, sublevando el número 2 de Dragones al mando de su hermano Bernabé Rivera, y otros jefes orientales, se separan mas tarde del ejército argentino. Se dice que Rivera sacó de la Banda Oriental gran cantidad de hacienda, 200.000 cabezas de ganado, que vendió á vil precio en Entre Ríos y Corrientes, con lo que y actos anteriores, desprestigió al general Rodriguez, quién fué reemplazado por Alvear, y provocó entre los orientales quejas amargas. Eran necesarios jefes de experiencía y guerra, para oponerlos á las tropas brasileras. Casi todos los militares disponibles en Buenos Aires, fueron ocupados. Rivera tuvo que huir de la Banda Oriental, dejando allá á los jefes partidarios, Bernabé Ribera, Riaña y Silva, que provocaron desórdenes, mientras él en Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, promovía toda clase de intrigas.

Temores de que la anarquía invadiera de nuevo el litoral, empezaron á sentirse. La presidencia de Rivadavía, el 6 de Febrero de 1826, resistida, dañosa, las reuniones del Congreso, la Constitución unitaria dictada en este año, rechazada por varias provincias; movimientos subversivos en Buenos Aires, falta de dirección y desorden en la Banda Oriental, revueltas en el Entre Rios donde López Jordán volvía á derrocar al gobierno. Alvear, procuró pacificar la Banda Oriental; acercóse al Durazno donde hallábase Lavalleja, sin intención de abandonar el mando militar supremo, y puso presos algunos jefes pertidarios de Rivera. De esta manera, se reorganiza un ejército decidido de 7.500 hombres, y después de varias alternativas, y de sofocarse una conspiración militar contra Alvear el 20 de Febrero de 1827, dióse la batalla del Rosario ó Cutizaingó, contra más de 10.000 brasileros, siendo éstos derrotados, después de ser sorprendido el ejército durante su marcha, como decía el jefe brasilero. Sobre esta batalla llamada de Ituzaingó, hay mucho escrito, no solo respecto de la acción, sinó de los resultados posteriores, pues se pre-

guntaba que se hizo después, el ejército de 7000 hombres que tuvo Alvear. Polémicas ruidosas produjéronse en Buenos Aires, entre Alvear y enemigos de éste; casi todos los escritores expresan, que trás dos, tres y más cargas de las tropas republicanas, rechazadas por los brasileros, la caballería oriental triunfó al fin. Pero no podemos menos de señalar, lo que dice el capitán Domingo Arrieta, en sus «Memorias», escritas con fina sátira, y llenas de datos importantes. (1) Dice de Alvear, que fué activo y buen general, las tropas excelentes y en buen pié, los brasileros procuraron no presentar batallas. La batalla del Ombù contra Bentos Manuel, fué ganada por las caballadas del ejército, que llegaban en auxilio de los casi perdidos soldados republicanos, pues creyendo los contrarios eran fuerzas de tropas, emprendieron la retirada, siendo perseguidos. Alvear, obligó al general brasilero á desalojar sus ventajosas posiciones, y aceptar la batalla. donde la tenía preparada. Trás una lucha de nueve horas, y una retirada entre llamas de incendio de los campos, murieron 4.780 brasileros y se tomaron 534 carretas, 36 piezas artillería, dinero, alhajas, ganado, caballadas y 422 prisioneros. El ejército republicano tuvo 786 muertos y 1.052 heridos Alvear no pudo, sin embargo. continuar mucho tiempo al frente del ejército oriental-argentino.

Los sucesos políticos del país le obligaron á volver á Buenos Aires. donde quejándose de las necesidades que sufría el ejército vencedor, y dando cuenta de los elementos que eran indispensables para proseguir la campaña, hace renuncia del mando del ejército, en momentos que el Presidente Rivadavia también renuncia su cargo, por no creer sus servicios de utilidad pública. Elíjese gobernador de Buenos Aires al coronel Dorrego, y nombróse general en gefe del ejèrcito oriental-argentino á Lavalleja, con lo que se dió auge, al partido que perseguía la independencia de la Banda Oriental.

Desde el 2 de Octubre de 1826, el gobierno de Córdoba declaróse libre de todo compromiso en tratados de paz que hiciera Buenos Aires, rompiendo con esta las relaciones que pudiera tener; expresando mas tarde, que el Congreso Nacional amparaba la insubordinación en las provincias, con los sucesos de Tucumán, y provocaba la anarquía en el pais, para que la Presidencia, atizando la guerra civil y

(1) Véase Revista Nacional — Tomo 9 principalmente pág. 60 y siguientes. En 1905 ha publicado el teniente coronel Baldrich una interesante Historia de la guerra del Brasil que puede consultarse.



llenando por todas partes de agentes secretos, pudiera derrocar los gobiernos provinciales, persiguiendo la implantación de un gobierno exencialmente unitario. Ya hemos visto los resultados que dió el Congreso, y como se despertó la desconfianza en las provincias, alarmadas por los proceres del comisionado coronel Lamadrid, quien enviado para levantar tropas contra la guerra brasilera, provocó en el Norte, una lucha sangrienta entre varias provincias, derrocando el 24 de Noviembre de 1825 al gobernador de Tu cuman, don Javier Lopez, y estableciendo una liga con Catamarca y Salta. El gobernador las Heras de Buenos Aires, quejóse de este índigno atentado, de un jefe militar en comisión especial, pero el Congreso, á cuya mayoria uni taria favorecían estos actos, no hizo caso, y quedó Lamadrid como avanzada unitaria en el interior. El gobierno presidencial, con cautela y disimulo, iba interviniendo las provincias, en defensa de su plan politico de gobierno, y señalaba al general Arenales, gobernador de Salta, como jefe de estos movimientos. En Santiago, el gobernador Ibarra, temia un ataque inmediato de las tres provincias coaligadas por Lamadrid, y pedia ayuda á Facundo Quiroga, de la Rioja, mientras sostenía relaciones con Bustos de Córdoba. Una pequeña invasión de gente en Catamarca, fué la chispa que produjo el incendio de la guerra civil, que no debía cesar, en medio de enconadas pasiones y furores de hiena, hasta casi mas de medio siglo después. El 27 de Setiembre de 1826, el general Quiroga, después de desalojar al gobernador Gutierres de Catamarca, venció en el Tala al coronel Lamadrid, y entre los despojos de la victoria, halló documentos varios, comprobantes del plan político presidencial; de la liga de las tres provincias de Tucumán, Salta y Catamarca, y de las tendencias unitarias del gobierno de Buenos Aires. Al mismo tiempo, adquiria noticias de que el gobernador de San Juan, se preparaba á invadir la Rioja, unido á la liga unitaria Quiroga cayó sobre San Juan y las otras dos provincias de Cuyo, iniciándose una guerra tenaz, prolongada, con acciones militares, algunas brillantes, pero bajo informes pasiones, ya desencadenadas, y donde el personalismo y las venganzas priman sobre todo.

Las noticias del descubrimiento de planes subversivos, corrió por todo el país. El gobierno de Buenos Aires y presidencial, en vez de allegar tranquilamente recursos contra el Brasil, lanzóse á la eterna aventura, de las guerras civiles y bajas intrigas, con que el partido directorial ó unitario, había llevado por varias veces al caos y la ruina á

las Provincias Unidas. El 23 de Mayo de 1827, se resuelve, por varias provincias interesadas que rechazaron la Constitución unitaria de fines de 1826, y aquellas que quisieron asociarse, sin preferencias ni ventajas, efectuar una liga, para la convocación de un Congreso, con expresa determinación, de no admitir más forma de gobierno que la federal, y para proveer de auxilios á la liberación de la Banda Oriental. Córdoba, que era la proponente, declaraba: enviaría un Diputado, y que el Congreso se reuniera en la capital del Entre Rios, el 18 de Agosto. (1) Ya el Presidente Rivadavia habia caído, y después de haber quedado Buenos Aires constituida, como antes, habíase recibido por gobernador, el 13 de Agosto, al coronel Manuel Dorrego, jefe en ese momento, del partido federal de aquella provincia, al que rodeaban hombres varios y de ilustración, muchos de ellos antiguos enemigos del federalismo. Las tendencias personales y el estudio en mejorar la organización del pais, habían inclinado á Manuel Moreno, los Anchorenas, Cávia, Arana, Rosas, Balcarce, Escalada, Obligado y otros, á esta forma política, pero de un modo esclusivo, pues nada se les importaba de los hombres del interior, defensores de las mismas ideas. Ellos eran federales porteños y nada más, como dice el doctor López; (1) de los federales de las provincias, de muchos no conocían ni el nombre, y los hubieran combatido como se les combatió bajo el gobierno de Rosas, á la voz de federalismo, y por interés de la supremacia de la capital. Estos federales porteños, eran enemigos de los unitarios porteños, á tal extremo que en sus trajes, se diferenciaban unos de otros, conservando entre sí una antipatía y odio personal, al través de los sucesos, de cerca de 20 años de lucha interna, aumentado todo ello con la exaltación de jóvenes nuevos, que entraron á actuar en la política, y el prurito que se usó, para desvirtuar la prosopopeya y orgullo de los unitarios, con el elemento bajo ó gente de las orillas de la ciudad, á los que tanta acción y desorden se les permitió más tarde. La división de clases, y los usos y costumbres de cada una, defendidas hasta la exageración, llevaron al país por una pendiente fatal.

Pero ese partido no podía imponerse solo. Hubo de dirigirse á los jefes de provincia á los que de antemano habíaseles halagado, prometiéndoles ayuda y terminación

(1) Apéndice.
(1) Historia Argentina, tomo 10 pag. 346.

de diferencias. El 20 de Agosto, dirigía Dorrego una circular á las provincias, diciendo: que al aceptar el gobierno, fué para terminar disensiones de las provincias, en una conciliación general: si sus esperanzas no tuvieran resultado, lo abandonará. Buenos Aires como las demás provincias, sufrió miserias, y una entronizada codicia y especulación; el mérito, era medido por la servilidad, los pueblos insultados ó deprimidos; se hacía juego de las leyes, sin crédito y sin pagar á los soldados, confundidos los intereses de la provincia do Buenos Aíres con los nacionales. Estaba dispuesto á cambiar esta supremacia funesta, por una igualdad nacional, y acordar con todas, la organización de la República, esperando resolución del Congreso (1).» Al mismo tiempo, presentaba el gobierno de Buenos Aires un mensaje á la legislatura, el 14 de Setiembre, en el que se criticaban todos los actos del anterior gobierno de Rivadavia, con lo que se buscaba propiciar elementos; á éste mensage se contestó extensamente, defendiendo una por una las leyes dictadas por Rivadavia, y alabando este gobierno liberal y progresista (2). Pero la pasión política, llevó à los últimos extremos á los defensores del nuevo gobierno. «Diariamente, dice el doctor López, exponíanse á la vergüenza pública los mejores nombres de la sociedad porteña, sacando á relucir las debilidades personales de cada uno, sus enfermedades ocultas, los incidentes del hogar, los dolores y el pudor de las famílias, las crónicas escandalosas, los deslices privados, las inculpaciones públicas mas deshonrosas, con epítetos guarangos, motes sucios y escritos chocarreros, en papeluchos infames» (3).

Era el preludio de una época mas sarcástica, mas vulgar, mas agresiva y sangrienta, en que la sucesión de los hechos y la persistencia de una lucha sin cuartel, arrojarían pronto al desquicio ,á Buenos Aires y á la república toda. El gobierno del coronel Dorrego, fué una continueda conspiración, donde vemos á militares de valía y hombres de pluma, intervenir en los barullos callejeros, en elecciones reñidas, ya sea á bastonazos ó à balazos. Y sin embargo, Dorrego en el poder, respetó las libertades y garantías individuales. Criticósele. el haber firmado en el tratado del 21 de Setiembre de 1827, celebrado entre Buenos Aires y Santa Fe, dos artículos secretos, en los que Córdoba exigía,

(1) Archivo de gobierno de Santa Fe tomo 3 1|2.
(2) Respuesta al mensage de 14 de Setiembre de 1827—folleto de 55 hojas en la Imprenta Argentina.
(3) Historia Argentina. Tomo 10 pag. 361 y siguiente.



no salieran del pais las personas que compusieron el anterior gobierno, ni Carlos de Alvear ni Valentin Gómez, cuidando de que comparecieran á responder á los cargos que se les hacían por los pueblos; y que en Buenos Aires, se removerían los empleados perjudiciales, y se nombraran jefes federales al frente del ejército. Se ha creído, que esto era colocar fuera de la ley á Rivadavia, Agüero, de la Cruz, del Carril, Alvear, Gomez y otros, los que se hallaban bajo la amenaza de ser entregados á los caudillos del interior, en un momento dado. Pero lo que deseaban los federales, era enjuiciar á esos hombres, como antes se enjuició á otros gobernantes, como lo pidió el general Lopez el año 1820, y se pretendió otras veces. Los caudillos del interior necesitaban garantizar sus actos, descubriendo los procederes de los unitarios. Que al conocerse eso y con el poder en la mano, el juicio fuera interesado, no puede asegurarse, sin previo conocimiento de la sentencia. El choque entre los partidos era violentísimo, y unos ú otros se insultaban y recriminaban con furor, pués había llegado el momento de imperar el mas fuerte, anunciando todo, una época sangrienta.

Era necesario terminar la guerra del Brasil, que después de la batalla de Ituzaingó habíase suspendido, puede decírse. El ejército victorioso bajo las órdenes de Lavalleja, nada hacía, los brasileros en la frontera permanecian inactivos; y era cada vez mayor el fermento oriental, pidiendo la independencia de su pais, Dorrego apremió los medios, para terminar con este estado de cosas. Creó recursos formando un fondo común, y el 24 de Setiembre dirijía circular á las provincias, exigiendo reconocimiento de deuda nacional, á lo que contestó Santa Fe, reconocería, lo que fijara por tal el Congreso á reunirse, y cubriría lo que justamente le correspondiera, asegurando el pago con tierras públicas. Preocúpase en levantar ejército, enviando delegados á las provincias, y á Pedro Pablo Vidal al Litoral, quien en 2 de Octubre celebró un tratado con Santa Fe. El 21 de Setiembre, habíase celebrado otro con Córdoba, respecto á la ayuda de hombres que debía dar esta provincia, para la guerra del Brasil, y sobre nombramientos de diputados para el próximo Congreso á reunirse en Santa Fe, debiendo elejirse un poder ejecutivo provisorio nacional, para obtener la paz, y dirijir la guerra y relaciones exteriores, reunir un Congreso constituyente fijando sus atribuciones, y dar una forma de gobierno á todas las provincias, que debía ser la federal. El tratado del 2 de Octu-

bre tuvo idénticos objetos, efectuando otros iguales, Entre Rios y Corrientes. Al mismo tiempo, Santa Fe, de acuerdo con el artículo 8 de su tratado, celebraba con Entre Rios y Corrientes, otros parciales (1),

El general López apoyó decididamente la política del gobernador Dorrego, y viendo que iban á cumplirse sus anteriores deseos, de liberar á la provincia oriental, procuró por todos los medios ayudar la guerra contra el Brasil. Ya en 6 de Setiembre, remitió desde Santa Fé 78 hombres, á disposición de Lavalleja, custodiados por el capitán de morenos Francisco Parreño; recibió en el mismo mes, por via de Gualeguaychú, prisioneros brasileros rendidos de una flotilla, con el capitán, teniente Germán M. de Sousa Araña, 5 oficiales mas y cuatro soldados; trató de solucionar conflictos del Entre Ríos, al ser derrocado el gobernador García, impidiendo que las venganzas partidistas, llegaran hasta perseguir á este en Santa Fé, y procuró estrechar amistades, con el gobernador provisorio, Zapata del Entre Ríos, y luego con el coronel Sola Todos sus trabajos, fueron galardoneados con una espada de honor, remitida el 13 de Diciembre por el gobernador de Buenos Aires.

Por el art. 9 del tratatado de Santa Fe, debíase procurar que el general oriental Rivera, tuviera un cuerpo de tropas. El sustituto Zapata del Entre Rios, el 9 de Noviembre, avisaba las discordias que sufría Lavalleja, y lo conveniente de una inmediata ayuda á los orientales, y remitía un programa preparado por Rivera para impulsar la guerra. López opinó, no deber acceder á esto hasta la reunión del Congreso; pero Zapata insistía, basado en el art. 13 del tratado del Entre Rios con Buenos Aires, y como esta provincia era la directora de la guerra, creía inútil esta espera, mucho más, cuando Buenos Aires habia autorizado á Rivera, á levantar tropas en el Entre Rios. Rivera intrigando de todos modos, pretendía suplantar á Lavalleja; y aparece, que el 19 de Diciembre, se le nombraba reservadamente, jefe del ejército del norte contra el Brasil. Este nombramiento preparado de mucho tiempo atrás, y conseguido con mucha astucia y doblez, creyendo Dorrego fuera más apto Rivera para la guerra, provocó varias protestas de Lavalleja. Este, ya desde el 4 de Diciembre, tenía conocimiento de que se le iba á quitar el mando de las tropas, con anuencía de Entre Rios y Santa Fe; y el 9 de este mes, escribía desde el Durazno al general López, recor-

(1) Véase apéndice.



dando sus trabajos, y recriminando las intrigas y desavenencias que había llevado Rivera entre las tropas orientales, y acusándolo de otros excesos. Al mismo tiempo, López recibía otras comunicaciones, entre las que se le decía: «Que la idea de nombrar Rivera como jefe del ejército del norte provocaría anarquía en la Banda Oriental; que Lavalleja investía carácter de goberdador y capitán general de la República Oriental, por lo que Buenos Aires no tenía jurisdicción sobre él, y á más, era general en gefe, por lo que podía López desechar lo que no conviniese.» Estas divisiones, obligaron al coronel Dorrego á nombrar á López, general en gefe del norte. aunque ya Rivera con sus tropas voluntarias, se hallaba en Misiones.

El cargo fué aceptado el 28 de Febrero de 1828, agradeciendo Dorrego los buenos oficios de López, y lo que esperaba de su acendrado patriotismo, y de las pruebas inequívocas que con repetición tenía dadas, de su adhesión constante á la unión nacional. Se le remitieron el 8 de Enero, 150 monturas. luego otros útiles y su nombramiento de jefe; y el 5 de Febrero, ordénase al gobernador de Misiones, auxiliara á López en la empresa, para ocupar las Misiones Orientales del Uruguay, usurpadas por los portugueses (1). Ya anteriormente Buenos Aires había auxiliado á Santa Fe, con 3000 pesos, para defensa de su frontera contra los indios, y en las meses de Setiembre y Noviembre de 1827, con 3.600 pesos plata sellada, para los gastos de la formación del ejército de operaciones contra el Brasil; y en el mes de Diciembre, con 200 chaquetas y otros tantos pantalones, paño, gorretas, camisas, calzoncillos y espadas dobles, para la habilitación de otros tantos hombres.

La tendencia de los gobiernos de Buenos Aires, fué, que la Banda Oriental entrara de nuevo en la unión de las provincias unidas; pero aunque los orientales habían aprovechado la ayuda argentina contra los brasileros, solo perseguían su independencia local, de todo poder extraño. Así lo había procurado Artigas por muchos años; así Lavalleja, en sus proclamas, y al ser reconocido gobernador y capitan en jefe de aquel estado; y así aparece, en varios documentos y en los informes y notas del comisionado Trapaní, domiciliado en Buenos Aires y de otros hombres públicos de la Banda Oriental. Lavalleja opúsose al envío de la expedición de López, temeroso pisara al territorio oriental; en vano Dorrego trató de desvirtuar este temor, y en Febroro

(1) Tomo 4 1|2 del archivo de gobierno de Santa Fe.



23 de 1828 le anunciaba: que Rivera enemigo personal de Lavalleja, no acompañaba á Lopez con cargo alguno, y que había ordenado que en Entre Rios se disolvieran las fuerzas que tenia. Lavalleja deseaba actuar solo, rechazando á Rivera como traidor, y al que se negó á recibir al tocar tierra oriental, ni aún en el caracter de subalterno, como éste se le ofrecía. Sin embargo, el gobernador delegado de Montevideo, Luis E. Perez, trataba de aunar las fuerzas y prestigios de estos dos generales, orientales al fin, y en defensa de su país. Comenzaba una escisión en la Banda Oriental, cuyos resultados ulterioros dieron el poder á Rivera. Desconocido y no aceptado por Lavalleja, se apodera de los pueblos de Misiones, impide á López la continuación de la campaña, y queda con elementos valiosos que mas tarde utiliza en favor de la Banda Oriental. Rivera, intrigante á mas no poder, y ambicioso de mando, «no teniendo su política mas que dos objetos: satisfacer una venalidad sin límites y la sensualidad del poder» (1), había tenido que retirarse de la Banda Oriental por desavenencias con Lavalleja, y vivió algún tiempo en Santa Fe, con algunos de sus partidarios. La victoria de Ituzaingó dejó libre la provincia de Misiones, Rivera intentó apoderarse de ella, para de aquí pasar á su patria. Intrigó y consiguió reunir gente en el Entre Rios y Corrientes. Dorrego no quería dejarle este triunfo, pues suponía, que Rivera no cedería después á Misiones, y vendría guerra, cuando el país necesitaba paz, hallándose sin medios, y desorganizados su ejército y marina. A pesar de ello, Rivera consiguió su objeto.

Todas estas diferencias, hacían ilusoría la idea del gobierno de Buenos Aires, en poder dominar en la Banda Oriental; y si á ello se agregan, los trabajos efectuados por agentes de Lavalleja, ante el ministro inglés en el Brasil; el golpe de mano que quiso dar Dorrego contra el Emperador don Pedro, sin resultado, y las dificultades internas del Imperio, no era de estrañar, que pronto se preparara una paz entre el Brasil y Buenos Aires, en la que debia ganar necesariamente la Banda Oriental.

Volvamos al general Lopez, quien en el mes de Febrero de 1828, recibia aviso, de que Félix Aguirre comandante

(1) Pueyrredon—Campaña de Misiones 1828 en Revista de Buenos Aires, tomo 6 y 7 quién da muchos datos sobre las campañas en la Banda Oriental, véase á mas cartas de Rivera, Lavalleja Dorrego y Pérez en el apéndice del tomo 1° de Saldias, Historia de la Confederación. A. Diaz, Historia política y militar de las provincias del Plata, Baldrich citado y los autores orientales Berra y Bausá.



de Misiones, hallábase con 300 hombres en ayuda de orientales; que el gobernador de! Entre Rios, debia entregarle 500 caballos, y 600 don Cipriano Urquiza, para la remonta del ejército auxiliar; que Rivera no debía ir bajo ningún pretexto, en el ejército, pues su presencia traería dificultades; y que el mayor Antonio Avila, debía acompañarlo en el caracter de comisionado de Buenos Aires Hasta el mes de Junio, todo fueron preparativos y dificultades. Asi el 13 de Febrero, le anuncian, á Lopez, que se ha nombrado comisario de la expedición á Francisco Lecosy; el dia 15, mientras se conoce que Rivera había traisionado la causa, le remiten dos piezas de artillería; y el dia 28, algunos anticipos de sueldos, y al cirujano Luis Francisco Fontana; se ordenó en 3 de Marzo, que el coronel Rafael Ortiguera y capitan Francisco Góngora, se pongan á sus órdenes; en Entre Rios no se pudieron comprar los 500 caballos, por lo que se le remiten fondos, y se le manda como acompañante, al capitan graduado, teniente de caballería Lucas de Barrenechea.

De Entre Rios solo llegaron 38 hombres, para la marina, y como no veían los 300 hombres que debía remitir Córdoba, se ordena á Lopez se ponga en marcha, sin ellos; en Mayo 13 y el 21 del mismo mes, recibe 150 hombres de la escolta de gobierno' en el arroyo de la China, no habiendo podido ir el escuadrón de Defensores, por haberse suolevado en el puerto de las Balas. Para que ayudara Misiones libremente, pedía López, se interpusieran buenos oficios y cesara las hostilidades con Corrientes, y así se hace; y al mismo tiempo que se avisa: haber recibido Córdoba 15.000 pesos en metálico, 600 vestuarios y 25 de oficial, para vestir sus tropas, llegaba el contingente cordobés á la Esquina, el 17 de Abril. No existiendo armas en Buenos Aires, se esperaron de Chile, y sin contar con la ayuda del Entre Rios, comenzó Lopez sus marchas, teniendo antes noticia, el 3 de Junio, que Rivera había recuperado 7 pueblos de Misiones y debía ponerse á sus órdenes. Llevando 110 hombres de caballería, al mando del capitan Félix Uriarte, los 300 cordobeses, los 150 hombres de la escolta, algunos mas, y gente de Santa Fe, y como escribiente á Juan José Morcillo, y secretario á Carlos Amézaga, hallábase Lopez fuera de Santa Fe el 6 de Junio; y al llegar á Misiones, proclamó á los habitantes: que su objeto era protegerlos y reintegrarlos solamente en el uso de sus derechos.

Esta espedición que iba á herir al Brasil en el corazon de su territorio, amparando la insurrección del Rio Grande,

fracasó sin embargo. Hallándose Lopez en Punta Gorda, el 3 de Junio, se le desertaron 60 cordobeses y 5 dragones de Santa Fé; el 23, tres dragones correntinos, y en toda su marcha hasta el paso de la Laguna, en la costa del Uruguay, continuaron las deserciones sin cesar. Parecía, dice Lopez, que no querían ver la cara al enemigo. El 28 en Mandisovi, se le desertan 2 de Santa Fé y 13 de Córdoba, y siguió de esta menera hasta el paso de Itaquí, donde el 18 de Julio halló á Rivera, el que opúsose á toda resolución del gobierno general, dando á entender, que él quería mandar solo y hablando pestes de Dorrego. «Ya no es don Frutos, el que auxilia mis marchas, dice Lopez, sino un Emperador, y ya me hubiera retirado de esta empresa si no es porque estaba cerca el enemigo. Avisó á Buenos Aires estos obstáculos, y á Entre Rios y Corrientes su pronta retirada, pues no podía tocar otro recurso mas prudente, que desnudarse del caracter de general en gefe, y ceder á don Frutos, para que no tenga celos de mi, y no intente elevar su gloria sobre los trabajos hechos á mi nombre. Habíase colocado como siempre, fuera de todo caso que pareciera ambición, y solo desea la salud de la Patria». Lo mismo avisaba, al delegado Pascual Echagüe en Santa Fe, y que nada podía hacerse, si Rivera no mandaba; que suspendiese el envío de fuerzas y mientras, se tomaran medidas para que Mansilla no revolucionara el Entre Rios, lo que se temía. El 6 de Julio, escribia Rivera á Lopez en Itaquí, defendiéndose de los ataques que se le habían dirijido, no acepta despachos enviados de Buenos Aires, pués en todos los documentos de la guerra se le trataba de traidor, sin reconocer sus trabajos de 18 años; que los malvados han traido los males de la patria y seguirán en ello, y no convenia estar bajo las órdenes del gobierno de Buenos Aires; asi Oribe, ante la confianza de esta fuerza, frente al enemigo, invadió esta provincia, aunque se le ordenó no lo persiguieran; por eso, no acepta mando alguno en el ejército de López. En vano éste le contestaba, sería cierto que había prestado servicios, pero eso no impedía que le ayudara; Rivera viéndose fuerte, quería campar por sus respetos. Volviendo pués sobre sus pasos, llegó López á Santa Fé en el mes de Setiembre, y licenció todas las tropas

Los tratados de paz con el Brasil estaban ya terminados. Desde el 21 de Marzo, había comunicado Buenos Aires las bases de paz, presentadas por el Brasil, de suerte, que bien pudo haberse ahorrado esta expedición de López y los disgustos consiguientes. El ministro inglés anuncia



estos deseos de paz del Brasil, cuya situación interna era tan afligente, como la de Buenos Aires y su gobierno; conocian la decisión de la Banda Oriental, en ser independiente, y el gobierno inglés apremiaba á esta paz, favorable á sus miras comerciales. Hubo necesidad de enviar comisionados al Brasil, y el 27 de Agosto de 1828 se celebra la paz, quedando la Banda Oriental libre é independiente, y con libertad de incorporarse á otro estado. Las circunstancias obligaban á aceptar, lo que Buenos Aires resistió siempre, ó lo que el gobierno de Santa Fe pedía desde el año 1823. Ya el 25 de abril habíase declarado: «que la Banda Oriental, reasumía sus derechos independientes y libres del rey de Portugal y emperador del Brasil, y de cualquier otro poder,» elijiendo el 14 de Junio Presidente del nuevo estado, á Manuel Calleros. Pero esto no fué mas, que una aspiración de los hombres patriotas y pensantes del Uruguay. Solo en el tratado de paz citado de 1828, reconocióse por la República Argentina y el Brasil, naciones que dilucidaban sus derechos, la independencia de la Banda Oriental. Las tropas argentinas se retiran de la Banda Oriental, llegando parte de ellas á Buenos Aires el 20 de Noviembre. Con esto, la oposición al gobernador Dorrego aumenta. Ya no eran artículos mordaces y escandalosos de los diarios, disturbios callejeros, ni críticas apasionadas; eran los jefes del ejército vencedor, que unidos á los eternos políticos intrigantes, se levantan en armas contra el gobierno constituido.

Que hacía mientras tanto la Convención en Santa Fé? El 31 de Julio de 1828 celebra su primera sesión preparatoria, retirándose los diputados por Córdoba, extrañados de ver allí un Presidente y aparatos de sesión pública, cuando ellos querían asistir solo á una conferencia privada Estos diputados de Córdoba, fueron los mayores enemigos de la Convención, pues no habiendo podido conseguir se celebrara en su provincia, trataron por todos los medios el impedir sus reuniones, desprestigiándola con los gobiernos de provincia, irresolutos ante los sucesos que en el país se desarrollaban. Esta Convención, que cesó por abandono de Representantes el 14 de Setiembre de 1829, aún que no respondió á sus fines, desempeñó una actuación casi decisiva en aquellos momentos, actuación poco conocida, y de la que damos un extracto, publicando á más algunos documentos en el Apéndice.

Habíase establecido una liga ofensiva y defensiva entre las provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Cor-

rientes, Santiago, Salta, Mendoza, San Juan, San Luis y la Banda Oriental, debiendo reunirse en Congreso en Santa Fe para darse un gobierno federal, eligiendo sus diputados, establecer libertad de comercio sin recargo á artículos comerciables, señalando desde ya, puertos libres á Santa Fe, Bajada, Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú, y procurar dar auxilio á los orientales. A esta liga responden las demás provincias, convocándose al fin la Convención, habiéndose antes, el 12 de Junio de 1828, dirijido circular á las provincias para que nombraran los diputados que faltaban. Los celos y el temor de las provincias entre sí, retardaron por algún tiempo estos nombramientos. San Juan envió como diputado á Oro; Santiago nombra á Vicente Mena, y Santa Fe, á Urbano de Iriondo; Corrientes, á Bernardo Igarzábal, (quién murió durante las sesiones), con instrucciones reservadas sobre las aspiraciones que tenía Misiones, á cuyo diputado, José Francisco Benitez, reconoció mas tarde la Banda Oriental. Córdoba, Buenos Aires y Entre Ríos remiten igualmente los suyos. Tucumán, debido á su falta de recursos y otros males, no pudo mandar su representación hasta el mes de Julio. Catamarca, anunciaba el 5 de Agosto, que á causa de internas revueltas, no llegarían sus diputados sino algunos días después, en momentos que los de Córdoba se retiran tomando por excusa, no estar reunidos todos los representantes de las provincias, actitud que aprobó el gobernador Bustos el 21 de Agosto, expresando al final: «Creía su deber interesarse, en que no se verificara la instalación de la Convención, pues era probable influyera en perjuicio más que en bien de la República». Las circunstancias sin embargo, eran imperiosas. El tratado de paz con el Brasil debía sancionarse, y el 14 de Setiembre, el general Rondeau, ministro de la guerra á cargo de las relaciones exteriores, anunciaba la llegada de los delegados enviados al Brasil, y cópia del tratado, y pedía pronta instalación del Congreso; y el 18 de Setiembre el gobernador Dorrego, comunicaba la llegada á Santa Fé de los representantes porteños, Pedro Feliciano de Cavia y Manuel Moreno, que traían la ratificación de los tratados hecha por el Brasil. Al fin, el 25 de Setiembre se reune el Congreso, bajo la presidencia de Vicente A. Echevarría, y la vice de Vicente Mena, en contra de los Diputados disidentes, que obstaculizaban el acto, y se resuelve: Que el gobierno de Buenos Aires, ratifique los tratados en nombre de las provincias unidas. El 4 de Octubre, los Diputados Orientales, después de agradecer esta ratificación, se retiran del Congreso.

Apenas sancionado esto, se comienza á desnaturalizar ó desconocer, la autoridad de este Congreso que no á todos convenia. El gobernador Sola, de Entre Rios, consideraba en Setiembre 8: que el Congreso era cuerpo nacional, y el firme fundamento, sobre el que la Nación Argentina debía lograr constituirse pacíficamente, en el orden que las provincias han deseado. Pero no todas las provincias estaban representadas; en vano se remite segunda circular, para que llenen las vacantes; se reciben contestaciones indecisas Entre Rios, San Juan, San Luis, Santiago y Corrientes, reconocen en el mes de Setiembre, junto con Santa Fe, la representación Nacional del Congreso; y el 29 de Noviembre, ordenaba San Luis a sus diputados, se incorporaran, aunque no se hallen todos los representantes No existía ni armonía, ni buenas intenciones entre los diputados. Llegaron á discutir, si seguía reunido ó nó el Congreso, para tratar sobre la paz ó la guerra de las provincias; pero los diputados de Córdoba, San Luis y Corrientes no asisten á las sesiones, lo que se dijo, era contra el mandato de sus comitentes y traería la anarquía; y debido á esta inasistencia, los de Catamarca pretendieron retirarse. En el mes de Setiembre, faltaba todavía la representación de seis provincias, de que hacen mérito algunos documentos que se publican en el Apéndice Intrigas de Córdoba, escasos recursos de las provincias, revueltas internas en ellas, desconfianzas, todo esto impide la instalación definitiva y armónica de este Congreso. En vano Buenos Aires, esponiendo su moderación y deseos de organizadión general, ofrecía pagar las cuotas de los Representantes y los gastos del Congreso, instando en la necesidad de integrar los diputados, previa una clasificación El diputado Mansilla pedía: no se retardara un momento, el tratar sobre la unión de los pueblos, pues en Colombia se levantaba un coloso que amenazaba la existencia de las vecinas repúblicas; el diputado Seguí: que aunque falten algunos representantes, se habían reunido, por convenciones hechas por las provincias, y lo que el Congreso resuelva seria la base del futuro Congreso Constituyente, debiendo sostenerse aquel, hasta la reunión de este. Se presentó un proyecto firmado por tres miembros, para lanzar un manifiesto, en el que se diera cuenta de lo hecho, dificultades con que se tropiezan, y las necesidades que le han acarreado sus declaraciones; pero se desechó. Al recibirse la noticia del motin militar que derrocó al gobernador Dorrego, pareció que al fin el Congreso, iba á tener toda su representación. El gobernador

de Córdoba, el 10 de Diciembre escribía: exitando á los diputados el poner coto á los movimientos de Buenos Aires, y anunciaba el envío de reemplazantes á los diputados Castro y Salguero El Congreso nombra intermediario para el cese de la guerra civil en Buenos Aires; y notándose movimientos en Córdoba, Santa Fe y Entre Rios, y en vista del estado del país, se pregunta: si se sigue ó nó, en el compromiso celebrado en 1827 entre las provincias, lo que se aprueba en general. Y al mismo tiempo que se procura elegir la persona que debe ejercer el gobierno nacional, se le desaprueba al diputado Mansilla, el proyecto de arreglo con los sublevados de Buenos Aires, aunque se le permite pueda ir al Rosario á conferenciar con Juan Manuel de Rosas.

El 23 de Diciembre, el gobierno revolucionario de Buenos Aires, ordenaba el retiro de sus diputados; que cesará en dar las dietas prometidas, y que toda medida de organización nacicnal, la resolverá la Legislatura de aquella provincia. Era insistir en lo que siempre se había hecho por los centralistas de la capital. El Congreso rechazó esta nota. El diputado por Corrientes, Igarzábal, fallece en estas circunstancias; en Catamarca se produce una revolución; por San Luis se anuncia, que solo continuará en el Congreso, si resuelven medidas para tranquilizar el pais. Se aumentan las dificultades. En Enero de 1829, tratóse de nombrar jefe del estado, y el diputado Galisteo presenta un proyecto; para que los guardias nacionales se pongan á disposición del Congreso, desplorándose la ingerencia del gobierno de Buenos Aires en las relaciones exteriores, que correspondían al Congreso. No estaban presentes en estas sesiones, los diputados por Buenos Aires, Echevarría y Achega; ni Seguí y Mansilla, del Entre Rios y La Rioja El 16 de Febrero, presenta el diputado Oro un proyecto, «por el que se declara, que la representación nacional se halla en el Congreso; y siendo reconocido el coronel Dorrego como representante del gobierno de Buenos Aires, de las relaciones exteriores, muerto él, quedaba su autoridad nacional radicada en el Congreso, desconociendo así á los revolucionarios. Se nombra jefe del ejército nacional, é intermediario con las otras provincias, al general López; se declara viciosa y atentatoria contra la libertad, honor y tranquilidad del pais, el movimiento del 1 de Diciembre de 1828, encabezado por el general Lavalle; el asesinato del coronel Dorrego, es un crimen de alta traición contra el Estado, y las fuerzas de las provincios deben reunirse

al mando del general López, para restablecer el orden en Buenos Aires.» El 25 de Febrero, se dicta la ley autorizando primero, para que el general en jefe se proporcíone sobre el crédito de la Nación, todos medios que necesite para la reunión y armamento del ejército, segundo, para que la representación nacional arbitre oportunamente los fondos, para el pago de los gastos que resulten de la autorización anterior; se autoriza á López para que provea los destinos necesarios, para la seguridad del servicio; asignando los sueldos. Las provincias de Catamarca, Rioja, Santiago y Mendoza legalizan las resoluciones del Congreso, prometíendo las que faltan, enviar suz diputados. Todas las comunicaciones de la guerra, suscritas ya sea por Lopez ó por Lavalle, eran tratadas y estudiadas por el Congreso. En Marzo 9, se publica un Manifiesto de la Representación Nacional á los habitantes de las provincias del Rio de la Plata, expresando la situación del pais, los tra bajos efectuados para su consolidación, y defendiendo las resoluciones tomadas por el Congreso. (1) Luego, en el mes Mayo, procura mediar entre los generales Paz y Quiroga, para que cesara la guerra civil en el interior, dirigiéndoles manifiestos, y nombrando diputado para ello. Habiendo renunciado el general Lopez, el cargo de general en jefe de las tropas nacionales, é insistido en la reuncia, los diputados, reconociendo que la anarquia iba á invadir el país, que con esta renuncia el Congreso desaparecía, como asi mismo la autoridad nacional, se consideran en receso, derogando el 12 de Agosto, la ley del 20 de Febrero, que declaraba que la Representación Nacional se hallaba en Santa Fé. El 31 de Agosto los diputados van retirándose poco á poco; el archivo de la Convención, queda á cargo de la municipalidad de Santa Fe, y como afirmaron algunos diputados, la anarquía invade el pais, y tras ella, la necesidad impositiva de un gobierno de fuerza, provocado, creado y protejido, por los hombres siempre descontentos de Buenos Aires.

La actuación de este Congreso de 1828 y 29, no se ha estudiado debidamente todavía. Teniendo á su favor el gobierno de Buenos Aires, hubiera por fin podido consti tuirse el país, bajo una autoridad suprema, y con una Cons titución definitiva A pesar de la resistencia de ciertas provincias, y del cambio de autoridades en otras, todas reconocieron á la Convención como autoridad directriz, y pro-

(1) Véase Apéndice.



testaban conservar con ella relaciones amistosas. En el periódico de Buenos Aires. «El Correo político y Mercantil», publicóse un discurso sobre esta Convención. En él hacíase notar: «Que desde el año 1810, se habían celebrado tres reuniones nacionales con éxito desgraciado las tres, y preguntaban ¿Es necesaria la formación de un cuerpo repre sentativo nacional? ¿Es oportuno hoy? ¿Es conveniente, bajo el carácter y circunstancias de la Convención que está convocada? La necesidad de qne las provincias unidas, formaran una nación, era indiscutible. Muchos males habían sufrido aisladas, y ninguna por sí, tenía bastante capacidad para alternar con los otros pueblos del mundo, ní fuerza, para garantir su seguridad externa. Se necesitaban leyes benéficas, bajo el influjo de una autoridad nacional. La oportunidad aparecía, de la insistencia de las provincias á constituirse en un solo cuerpo, lo habían pedido varias ve ces y habían enviado sus diputados. A más. la guerra con el Brasil obligaba à aunar esfuerzos; una Convención Nacional, debía quitar de los tratados provinciales, cláusulas reconocedoras de derechos, que solo pertenecen á la nación. Era un primer paso dado, para fijar los derechos y atribuciones provinciales, y dar las bases de una constitución á dictarse. Todos los Diputados traian iguales instrucciones á que se debían ajustar, la ídea federal era dominante en todas las provincias; la guerra civil hallábase aplacada; años de tranquilidad, órden y perfecciones bajo gobiernos sensatos, habían dado á conocer, que la forma federativa de gobierno era la mas conveniente y aceptable. Todas las provincias erau federales, ó por convencimiento ó por simpatía ó por costumbre Buenos Aires, cuya sola población, era mayor que la de muchas otras provincias reunidas, donde máyores eran los elementos de vida; mas fácil, mas pronta y rápida la acumulación de instrumentos de guerra, y con la riqueza de la nación allí aglomerada, pudo oponerse sola, á esta aspiración, necesidad ó costumbre persistente de las provincias. Hoy, con iguales deseos todas, sintiendo que los remedios á las necesidades que las afligen, de nadie pueden esperarlo sino de su gobierno inmediato, con un espíritu irresistible de localidad, que las hace sacrificar bienes y vidas en defensa de su independencia territorial; reconociendo al mismo tiempo, la necesidad de la unión á la que por naturaleza, gobierno político de cuatro siglos, leyes idénticas, costumbres propias y relaciones persistentes se hallan inclinadas; la forma federativa de gobierno se imponía y debía resultar de la Convención. Es

necesario leer ese discurso, que rápidamente extractamos, serio, meditado é ilustrativo de la época, pues destruye muchas objeciones y sirve de pauta para comprender posteriores sucesos (1).

Pudo haber en la Convención, uno que otro interés privado, ó personal opinión, que dificultara la marcha de las sesiones; pero si causas extraordinarias, y el levantamiento del partido unitario en Buenos Aires, con el asesinato del coronel Dorrego, no hubieran ocurrido, los resultados de esa Convención hubieran sido favorables al país. Aún en medio del desorden de la nueva guerra civil, provocada por el ejército y jefes sublevados, la autoridad moral de la Convención se sobrepuso á todo. Tentó la paz, la tranquilidad general, el sometimiento de los sublevados; dictó serias y enérgicas providencias; pero la fuerza exteriorizada en batallones aguerridos y victoriosos, en jefes ofuscados ó infatuados; la intriga de los civiles, elementos perniciosos puestos en juego, y el no querer insistir el general López, en la dirección de una guerra espantosa, á la que quizás faltarían elementos provinciales, despertó de nuevo, los recelos de gobernantes, que debían sofocar disturbios internos, y conociendo, que en último y favorable caso imponíase la ruina y el cáos en aquella provincia; todas estas y otras causas produjeron la disolución de la Convención, sin llenar los fines á que fué convocada.

Los diputados Mena, Seguí, Corvalán, Manuel Leiva, Mansilla, Oro, Galisteo, Iriondo, Baldomero García y García Garay, fueron los màs asíduos á las sesiones de la Convención; todos hombres de inteligencia, de criterio, de sensatez. Cuando el general López renunció el cargo de generalísimo del ejército nacional, levantáronse varías voces apreciando este hecho: diciendo unos, que el coronel J. M. Rosas, tenía su gente, en el ejército que había formado en Buenos Aires, y se temían los resultados de su influencia; que cuando se decretó, sujetar á los militares sublevados, no se obligó á su exterminio; que la retirada d López era buena, pues demostraba los sentimientos pacíficos de los diputados, aunque García exponía, que se debía intervenir, para que ni Rosas ni Lavalle, fueran elegidos gobernadores de Buenos Aires, pues al primero, nadie lo quería allí; y el segundo, era imposible que lo fuera. El diputado Galisteo, pedía la guerra contra el ejército sublevado; otro,

(1) Por ser algo extenso no lo publicamos en el apéndice, sacándolo de un folleto publicado en Santa Fe, Imprenta de la Convención 1828.



que el Congreso debía tomar resolución sobre la guerra, y aunque meditada la unión, no aceptarla; Benitez, que retirado López, como las provincias no lo ayudaban, no representaba la nación; y que las tropas de Buenos Aires solo representaban una guerra de partido; el diputado Oro cree, que si se acepta la renuncia de López, el Congreso no existiría, como no hubiera existido si López no hubiera aceptado el genera'ato; que Rosas dependía de López y ejercía el cargo delegado, pues desde San Pedro se pidió auxilio por temor de invasión por el rio, y envió á Borda con gente; Benitez insiste, que la separación de López suponía dejar á Rosas el que obrara por sí; y Seguí exponía, que la Sala no quiso nombrar por segundo jefe al general Quiroga y que la renuncia de López, es hecha por equivocación de principios, por delicadeza ó sugestión. Ante la insistencia de López, hubo de aceptársele la renuncia, el 28 de Julio, declarando, al mismo tiempo, que las provincias entraban en la anarquía y no existía ejército nacional. Los diputados pues, al retirarse de la Convención, llevaban el convencimiento, de que una era de luchas y guerras intestinas iba á abrirse en el país; que se levantaban influencias de personas dañosas; que desaparecida la autoridad nacional, ésta iba á caer en manos del gobernador de Buenos Aires, temiéndose fuera este, Lavalle ó Rozas, malos elementos los dos para las circunstancias; y que el partido unitario, eterno enemigo de la libertad de las provincias, imperaría de nuevo por la fuerza ó por la intriga Estos diputados, procuraron de todos modos el encarrilar los sucesos que se precipitaban, conservar una autoridad superior moderatriz, y detener la anarquía; pero todos sus esfuerzos fueron inútiles, ante las desavenencias personales, los temores de los gobernantes que sufrían convulsiones en sus provincias, y la intriga que todo lo iba minando; y el mayor intrigante, era el diputado Mansilla, en Entre Rios primero, dentro del Congreso después, y con el general Paz más tarde, al que le ofrecía la disolución del Congreso, prévia retribución de 4.000 pesos oro. (1)

(1) Paz — Memorias Póstumas, tomo 2 pág. 174.



CAPITULO XVII

Política interna Caída del presidente Rivadavia—Dorrego—Revolución del 1° de Diciembre—Asesinato de Dorrego Consecuencias—Unitarismo y Federalismo— El general López — Guerra civil al Sud de Buenos Aires y en Santa Fe — Batalla Puente de Marquez—Procederes del general López - Rosas y Lavalle—López y Rosas—Tratado del 24 de Agosto de 1829—Convención del Litoral—Tratado del Litoral—Córdoba é interior—Caracter del general Quiroga—Prisión del general Paz—Rosas gobernador absoluto—Influencia del general López—Tendencias—Agitaciones—1828-1835.

La elevación de Rivadavia á la Presidencia de la República, fué un golpe de mano, dado por el partido extremo unitario de Buenos Aires, pretendiendo satisfacer los deseos de las provincias, en la creación de un poder central, y una constitución nacional. Al conocerse las tendencias de la Presidencia, elegida sin la base de una Constitución, las provincias se sublevan, y en Buenos Aires, á la que se pretendió dividir, una lucha tenaz se inicia en calles y periódicos, para derrocar al gobierno, cambiando muchos elementos pensantes, en opiniones políticas, antes aceptadas, y entónces, inaceptables, ante los desórdenes internos que se producían. El doctor Alsina, niega que Rivadavia fuera unitario, ni entusiasta de esta doctrina, aunque actuó en primera fila en aquel partido político; ni que impulsara la organización unitaria, como nueva, ó la promovió; pués la idea de unidad, estaba arraigada en el país, siendo al contrario la federación, idea nueva y desconocida en la inmen-

sa mayoría (1). Esta opinión es errónea, pues si Rivadavia nada nuevo pretendió imponer políticamente, los que le rodeaban, perseguían las ideas centralistas, en contraposición de la idea federal ó descentralizadora, que era como antes hemos dicho: instinto, modalidad, deseos persistentes en las provincias, y reconocidos por los hombres de la revolución de Mayo. Y en estos años, después de 1820 es cuando se defienden las ideas federalistas, se estudian y pesan, y las provincias llegan á tener en Buenos Aires, un núcleo distinguido de hombres, amigos y partidarios. Hemos diseñado como cayó Rivadavia; como sube el coronel Dorrego á la gobernación de Buenos Aires; como las pasiones políticas llevan á los extremos, á los escritores y diaristas defensores de uno ú otro partido. federal ó unitario; como la paz, aceptando la independencia de la Banda Oriental, se impone, y los propósitos de todas las provincias, para constituirse en una Nación y darse una Constitución.

Los partidarios de Rivadavia, continuaron en la prédica hostíl contra los actos públicos y políticos de Dorrego. El tono de la crítica sube hasta el descaro. Se burla á la Convención reunida, se la desnaturaliza en su formación y resoluciones; se defiende la disidencia del gobernador Bustos, de Córdoba; se intriga en todo; se fustigan despiadadamente acciones y tendencias del gobierno; la liberación de la Banda Oriental, provoca manifestaciones hostiles contra el gobernante, que antes atacóla. y hoy la acepta; un descontento general reina; los amigos de Dorrego, ó indiferentes ó malvados, lo aíslan, y públicamente se declara necesaria su caída y desaparición.

La pasión política, denigra mas á la personalidad del gobernante, que sus errores. Hombres titulados representatívos y decentes, empapan la pluma periodística en hiel, y en el mas canallesco lenguaje. Se halaga al populacho, y la masa del pueblo bajo, aplaude estas indecencias, y aprende para mas tarde. Y téngase presente que en esta época, un orgullo inmoderado caracteriza á los patrones, comerciantes, hacendados é industriales; los dependientes, se hallan en una inferioridad señalada; vagos, ladrones y asesinos, rondaban hasta en el centro de la ciudad, provocando escándalos, robos y crímenes (2); y el elemento militar,

(1) Opinión del doctor Valentin Alsina sobre el unitarismo de Rivadavia en notas 44 el Facundo de Sarmiento, tomo XI, de Diciembre de 1901 en Revista de Derecho, Historia y Letras del doctor Zeballos.

(2) Puede verse sobre esto la descripción de esta época en la Historia Argentina del doctor Lopez, Arriola Memorias en tomo 8, 9. 10 y 11 de la Revista Nacional. Parisch Buenos Aires y las provincias del Plata, cap. 14 y otras obras descriptivas.



siempre levantisco y sin ideales, va de un partido á otro. Y á todo este elemento malsano, se le incita y educa, preparando el desborde, que mas tarde se reirá de todo lo que quiera escudarse con la decencia ó el saber, ó la olímpica grandeza de grotescos personajes.

El ejército argentino vencedor en la Banda Oriental, llegó à Buenos Aires, al mando del general Lavalle. Traía resentimientos profundos contra Dorrego, como persona y gobernante. El ejército y oficiales, disgustados con el trato que se les dió en la campaña, y por el tratado de paz con el Brasil, hallábanse quejosos, de las críticas que los diarios del gobierno les dirijió, por su inacción, inacción en que habían caido, al ser puestos bajo las órdenes de Lavalleja, al que no deseaban reconocer como jefe. Lavalle, militar brillante, en la guerra del Perú, habia vuelto al pais años antes, en 1824, y al pasar por Mendoza, halló la población sobrescitada contra el gobierno del general José A. Gutierrez. El 28 de Junio, fuerzas cívicas se sublevan y derrocan á Gutierrez, habiendose ofrecido la dirección de la revolución, á Lavalle. Bajo el interinato de este, á principios de Julio, elijióse gobernador á Juan de D. Correas. Pasó por el Rosario en el mes de Diciembre, y en 29 de este mes, quejábase desde San Nicolás, de habérsele robado en el Rosario, un baul que llevaba á Buenos Aires, con papeles de Bolivar y San Martin. Era Lavalle de caracter altanero é irascible, recibía pocos consejos, y obraba por si, pagado de su carrera militar y de la influencia social que ella le daba (1)

Los enemigos políticos de Dorrego, rodearon á Lavalle, insinuáronle el triste estado del pais, la necesidad de un cambio de gobierno y el imperio de personas competentes é ilustradas. Dió oídos á todas estas insinuaciones. Un complot militar, hallábase ya preparado en el ejército, que había llegado á Buenos Aires el 30 de Noviembre de 1828. El 1 de Diciembre, á las 4 a. m. estalló el movimiento como una bomba. Realmente, como una bomba, pués como dice Valentin Alsina: «No había plan formado, ni idea política, ni nada que hubiera preparado esta revolución, que se seguía al solo grito de «abajo Dorrego». Parece que fué un acto primo y sin alcance político, perpetrado por Lavalle despechado. Asi continúa diciendo Alsina: «Lavalle me lla-

(1) Tomamos este rápido juicio ante las opiniones del doctor Lopez en tomo 10 de su Historia Argentina. Lacasa—Vida de Lavalle—Elias—Campaña d · 1840 en Revista Nacional, tomo 5, 6 y sig.—Artículos del doctor Quesada sobre la época de Rosas y año 40, en Revista de La Quincena; y Saldias Historia Confederacion Argentina tomo I, pag. 292 y sig.



mó á mi sin conocerme, en la mañana del 2 de Diciembre, para que mientras se nombraban ministros, me encargara del despacho de todos los ministerios. Me resistí, pues era de otro corral, pero al fin acepté. Luego se nombró ministro general á Diaz Velez, porque no había á quien nombrar; ... y vi muchas cosas que no digo, pero afirmo, que todo era desconcierto, falta de plan, completo desquicio» (1). Todos los antiguos directoriales y unitarios, rodearon á Lavallle en espera de prebendas; pero Lavalle, obraba en todo á su antojo. No era, según Alsina, «hombre constante ni firme, ni buen director político y gubernamental; obra siempre por si, reprobando el que se le quiera trabar y dominar; las dificultades lo abruman, varía de un dia á otro, pués ni persiste, ni es fijo en sus planes y resoluciones». De la exposición de los hechos, veremos si esta semblanza es ó no exacta. Dorrego abandonado de todos salió de la ciudad, buscando en la campaña la incorporación del coronel J. M. Rosas, ocupado en defender la frontera contra los indios. Rosas, apenas pudo ayudar á Dorrego con 1000 hombres, reunidos apresuradamente y mal armados. Al saber Lavalle la huida de Dorrego, declaró caducado de hecho el gobierno, y estableció un despotismo militar, llamando al pueblo á elejir una autoridad, y siendo él, aclamado como gobernador. (2) Desde el mes de Marzo de 1828, debido á una elección de diputados, en que triunfaron los candidatos de Dorrego, yá Lavalle, había formado la intención de derrocar á Dorrego, dice Lacasa; de ahí, que la prensa opositora, flagelara al gobierno y anunciara su próxima caída, como hemos dicho, y la rapidez del movimiento revolucionario — Revolución inícua, en la que solo se vislumbran resentimientos personales y baja envidia, y que introdujo en el país, yá desorganizado por los partidos políticos de Buenos Aires, la sublevación militar, en el centro más poblado y el imperio de la fuerza, como único poder regulador y que tanto mal ha hecho al pais. Triunfante ó no la revolución, el criterio histórico debe condenarla siempre, pues dirijíala y respondía, á un partido político, que conscientemente y empecinado en la altanería y suficiencia de sus elementos principales, consideró al resto del pais, como inútil y despreciable. Los desmanes que se quisieron

---

(1) Alsina, núm. 39 al Facundo de Sarmiento en Revista de Derecho, historia y letras número de Octubre de 1901.

(2) Sobre el general Lavalle hay mucho escrito. Particularmente puede verse "Vida militar del general Lavalle" por su ayudante de campo Pedro Lacasa, Buenos Aires 1870. A. I. Carranza: «El general Lavalle ante la justicia póstuma» — Buenos Aires 1880.



vengar en Dorrego, provenían, de la impaciencia de militares ensobervecidos y prontos á indisciplinarse, y la unión de aquel, con los brutos y montoneros habitantes del interior, como se decía. Cuando el elemento militar domina, y se le considera indispensable; y cuando la brillantez de sus hechos, ó la exterioridad de las personas, entusiasma á un pueblo movedizo, inquieto y novedoso, los movimientos militares se aplauden, y los excesos subsiguientes se defienden. Lacasa lo dice: «la deserción de Dorrego del partído unitario, y los gobiernos representantes vivos de la barbarie, en las provincias, eran causas bastantes para el motín militar.» Y ésta apreciación, se ha defendido aún en nuestros días.

Apenas supo Lavalle la huída de Dorrego, y que reunía gente en compañía de Rosas, salió el 5 de Diciembre de la capital, con 700 hombres de caballería, á disolver estas reuniones. El dia 9 y en los campos de Navarro, alcanzado Dorrego, deshecho su ejército, con muerte de cien hombres, hubo de huir de nuevo con Rosas. Un testigo ocular afirma, que en ese encuentro, gefes de los revolucionarios, traidoramente consiguieron parte de la victoria (1).

En el parte de la batalla, decía Lavalle: «Si algunos discípulos de Artigas, quisieran empeñarse contra el destino, serán escarmentados tan pronto como aparezcan» (2) Siempre la jactancia y el porteñismo local absorvente dominándolo todo. Rosas que había previsto este mal resultado, huyó al norte, hacia Santa Fe, llegando el 12 de Diciembre al campamento de Pascual Echagüe, quien con 300 santafesinos estaba expedicionando contra los indios (3). Dorrego no quíso seguirlo, y fué á buscar la incorporación del regimiento número 5, mandado por el coronel Pacheco, (4) y antes por el coronel Rauch, que hallábase entonces en Areco. Rauch tenía prestigio entre la tropa y oficialidad; debido á ello y al chasque que llegó ordenando la prisión, (5) los comandantes Acha y Escribano no prestaron obediencia á Dorrego, al contrario, con toda deslealtad lo tomaron preso, conjuntamente con Pacheco. Dorrego al ser preso escribió inmediatamente á Brown ministro del gobierno revolucionario, pidiéndole le oyeran, y luego se retiraría á los Estados Unidos. Lavalle al conocer esta

---

(1) Prudencio Arnold—Un Soldado Argentino—Rosario 1893.
(2) Lacasa pagina 226.
(3) Tomo 4 1/2 archivo de gobierno Santa-Fe — 1823. 52.
(4) Regimiento el mas desorganizado de la República
(5) Carranza—El general Lavalle pagina 24.

prisión, ordenó, que se apurara la llegada de Dorrego á su campamento, quien entró a Navarro el día 13, siendo fusilado una hora después, por órden del jefe militar sublevado. Lavalle, escribió inmediatamente al ministro general, Díaz Vélez: «participo al gobierno delegado, que el coronel don Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mí órden, al frente de los cuerpos que componen esta división. La historia señor ministro, juzgará imparcialmente, si el coronel Dorrego debió ó no morir, y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puedo estar poseido de otros sentimientos que los del bien público. Quiera persuadirse el pueblo de Buenos Aires, que la muerte del coronel Dorrego, es el mayor sacrificio que puedo hacer en su obsequio. Saluda al señor ministro con toda consideración.—Juan Lavalle»,

El autor de ese asesinato, tuvo á lo menos, el valor moral de cargar él solo, con la responsabilidad. El orgullo personal y la pasión partidista, local, unitaria, dominan en esta nota. Un porteño federal y desertor á más de su partido, debía morir. Su muerte estaba decretada ya, desde el motin del 1º de Diciembre, y mucho antes. Tan es así, que al saberse la captura de Dorrego, los cónsules extrangeros intercedieron para que saliera del país, y esto mismo le pidieron al gobernador delegado, Brown y ministro Díaz Vélez. Pero los unitarios extremos, los hombres que con sus intrigas habían tenido convulsionado siempre al país, obligaron á que el prisionero en vez de llegar á Buenos Aires, se detuviera en Navarro, y escribían á Lavalle cartas infamantes, pidiendo la muerte necesaria: Salvador M. del Carril, doctor Gallardo, Juan Cruz Varela, doctor Agüero y otros, los mismos que reunidos el 30 de Noviembre, intentaron matar al comandante Rosas, por pronta providencia; y los que desde las columnas de los diarios, esgrimieron toda clase de injurias y desahogos contra el gobierno de Dorrego (1). Se ha querido por algunos, disculpar ó atenuar este asesinato, pero conocidos todos los antecedentes, no hay atenuación posible. El doctor López, en el tomo X de su Historia Argentina, fustiga el orgullo y el atropellamiento de los oficiales, que más intervinieron en la muerte de Dorrego. Allí no hubo patíbulo dice, sino un atentado de la fuerza y de omnipotencia militar (2). El mismo Lavalle ante

(1) En Carranza—El General Lavalle etc., se hallan todas estas cartas y otras particularidades sobre este hecho.

(2) Bilbao en su Historia de Rozas destruye los cargos hechos á Dorrego—Véase á mas: Guido Biografía de Dorrego—Pelliza, Vida de Dorrego y otros autores.



la insinuación de levantar un acta. para su salvaguardia histórica, contestaba: «No soy tan despegado de la gloria, que si la muerte de Dorrego era un título á la gratitud de sus conciudadanos, quisiera despojarse de él; ni tan cobarde, que si ella era un baldón para su nombre, quisiera hacer compartir la responsabilidad del acto, con personas que no han tenido participación alguna en su resolución». Fué ejecutado por mi órden (1).

Es siempre el orgullo y la suficiencia de la clase distinguida de Buenos Aires, que decía el general Brown á Rosas, en cartas del 5 de Diciembre de 1828, lo que prima, en todos estos actos de los hombres directoriales y unitarios. Y más tarde, según otro testimonio, quejábase Lavalle en 1839, al insistir haber muerto por su orden, á Dorrego, porque con él, se entronizaba la anarquía, anarquía y caudillaje bárbaro que los hombres de casaca negra le hicieron creer era la obra exclusiva de Dorrego. (2) «Eran los unitarios obcecados, presumían demasiado de sí, y tenían por sus adversarios un desdén altanero. Siempre creyeron, que el poder les pertenecía; la ceguera de éstos hombres, consistía en no conocerse á sí mismos, ni en conocer mal á los otros». (3) El unitario tipo, dice Sarmiento, marcha derecho, la cabeza alta; no dá vuelta, aunque sienta desplomarse un edificio, habla con arrogancia, completa la frase con gestos desdeñosos y ademanes concluyentes; tienen ideas fijas, invariables; formulista, razonador careciendo en el más alto grado del sentido práctico. Llega la noticia del triunfo de sus enemigos, todos la repiten, el parte oficial lo detalla, los dispersos vienen heridos; un unitario no cree en tal triunfo, y se funda en razones tan concluyentes que os hace dudar de lo que vuestros ojos están viendo». (4) Aún entre ellos, la confianza no la completan; unos de otros se percataban, discutían su propio valer, fanfarrones, locuazes y tenaces, iban derechos á un fin; secos, estirados como sus personas, despreciaban á la turba multa, y al que desdecía de ellos en el vestir, y en el hablar arrogante Orgullosos y prendados de sí mismos y de su superioridad, cultos y políticos, aturdían y ahogaban toda idea elevada. Dentro de su criterio, el militar y el comerciante debían aceptar sus dogmas y enseñanza; la juventud y el pueblo, adularlos y respetarlos. ¡Cómo sería

(1) Lacasa—página 100.
(2) Vease nota en pág. 291 de la vindicación de Antonino Reyes por Bilbao — Bs. Aires 1883.
(3) Avellaneda — Rivadavia artículo en la revista La Biblioteca tomo 4
(4) Sarmiento — Facundo, pág. 101 y siguientes

la presunción de un militar unitario ó de un gefe superior, puede apreciarse ante estas descripciones! Valentin Alsína, para quien, «la muerte de Dorrego fué una justicia politica», la critica sin embargo por inútil, y declara: que al hacerse la revolución del 1° de Diciembre, y al matarse á Dorrego, no pensaron los unitarios en organizar la República. Se miró á Dorrego, como un mal gobernante de la provincia de Buenos Airos y nada más». No había todavía pueblos federales y unitarios, agrega, equivocándose en esto, y con ello, cree disculpar ese asesinato, que antes declaró, fué un hecho personal de Lavalle, quien no tenía ni hombres para formar el gobierno revolucionario, y al que fustiga, como mal político y de génio atribiliario.

Con palabras y frases, cuantos hechos de nuestra historia nacional, han quedado desfigurados! No se ha profundizado bien todavia en esa faz característica de los hombres de un partido, empecinados en el error, y que tanto daño han ocasionado al País, resavio ésto en parte, de la educación claustral y petulante de la época colonial; del estiramiento social, de descendientes de antiguos empleados públicos, ó ricachos socarrones y soberbios; del dejo de suficiencia, de los que han mandado à esclavos ó gente ineducada; faz característica ésta, que todavía persiste en la politica de nuestro país, se vislumbra en la vida de la capital, y en la disposición de ciertas leyes, y que no podrá cambiarse, sinó al través de muchos años, cuando la población acrezca

Dorrego pués debía morir, como dice Lacasa, porqué llevando al Pais á una guerra nacional, obligó al ejército á abdicar sus glorias, con una paz desventajosa; porque al escalar al poder, había humillado á Buenos Aires, poniéndola bajo la tutela de los caciques del interior; por no haberse rodeado de los hombres de valer de Buenos Aires, y si atacádalos, inutilizando al ejército, al que puso bajo el mando de Lavalleja, uno de los secuaces de Artigas, y general sin mérito; por haber cerrado los comicios á la libertad, y perseguido á escritores é impresores enemigos; por haber derrocado al antiguo gobierno unitario, y por fin, por ser gefe del partido federal, sosteniendo en el país el imperio de la barbarie Con él debían desaparecer tambien, los otros gobernantes federales del interior, pero éste deseo no llegó á cumplirse (1).

(1) La misma opinión, era la de los unitarios de Buenos Aires, como puede verse en las cartas citadas por Carranza. «En 18 años de revoluciones no han tenido nunca un escarmiento, cortada la primera cabeza á la hidra, cortarae las otras» decia del Carril—Véase Manifiesto del gobierno provisorio de Lavalle, en Carranza pág. 176 y sig. y el de los militares—y sin embargo V. Alsina creo desvirtuar esto!



El asesinato de Dorrego fué el primer paso que abrió una guerra civil sin cuartel, en la cual ambos partidos, unitario y federal, debían luchar entre la fuerza, la sangre y la perfidia. Al fin triunfó y se impuso la energía, la fuerza, instrumento absolutamente necesario siempre, y que en el gobierno del país, exijían las circunstancias; pues más valía la muerte de unos cuantos, que no la de millares en guerras y violencias, como decía Del Carril á Lavalle en cartas del 14 y 22 de Diciembre de 1828. Los mismos unitarios, preconizaban el imperio de la tiranía, y fueron después sus màs decididos enemigos.

La noticia de la muerte de Dorrego cayó como una bomba en Buenos Aires. Nadie esperaba este rigor inútil, solo la aplaudieron aquellos que la habían preparado y procurado, é instaban á Lavalle destruyera á Rosas, y á los gobernadores de Córdoba y Santa Fe, y levantara un acta del consejo verbal, que debía haber precedido á la ejecución, para salvaguardia histórica. (1) Los amigos ya empezaban á flaquear, y más tarde, callaron todos, ante las responsabilidades con que les increpaba la prensa de Rosas. Solo se temía la impresión que el hecho produjera en Santa Fe. El 16 de Diciembre, decía el ministro Díaz Vélez: que Santa Fe tiraría el guante, y este negocio era de carácter serio; el día 20, creía Del Carril, que el general López se achicaría; y el general Rivera, alegrábase en la Banda Oriental del suceso favorable para su sosiego, insinuando, era necesaria la guerra á las provincias.

El general López reclamó de los sucesos del 1° de Diciembre y del asesinato de Dorrego, pero esto se consideró como un medio de ganar tiempo, y entretener las pocas ganas de pelear de López, como decía el general Paz á Lavalle, el 7 de Enero de 1829: «Ni López es el mismo pobretón de hace 8 años, ni hallará la misma disposición en sus paisanos; además, son muy distintos los contendores con quienes tiene que habérselas (2).

(1) Carranza citado pag. 65 y sig.

(2) Carta de Paz á Lavalle en Carranza citado página 258. La misma opinión tenía Lavalle según Paz en sus Memorias, Tomo II página 189 y siguientes. Creía que con un pequeño ejército penetraría en las provincias, que metería todos los gauchos en un zapato con 500 coraceros, y en una sola batalla destruiría á todos los caudillos, deseando se reunieran para ello. Es la presunción unitaria de siempre, que el mismo Paz en sus Memorias demuestra era ridícula, pués las campañas de Buenos Aires y de las provincias eran el todo, y las ciudades nada sin la ayuda de las primeras. Esta opinión exacta, deducida del conocimiento de las cosas y estado del país, demuestra las continuas derrotas de Buenos Aires por no querer reconocerla; y que la guerra de recursos, de montonera, con masás desorganizadas y bárbaras, no era debida á los caudillos ó á su incapacidad militar, sinó á la situación del país, al influjo material en él, de la fuerza bruta y de causas orgánicas de las que todavia no ha podido desligarse, ante sus leguas y leguas de despoblado territorio.



El resto de las tropas argentinas existentes en la Banda Oriental, habían sido llamadas á Buenos Aires, en cuya capital hallabase ya el general Paz; y como afirma Valentin Alsina: «deseaba Lavalle dar una sableada á López, á quién tenía ganas». No había pués, ni patriotismo ni elevación de ideas

La provincia de Córdoba se habia dirigido á la de Santa Fe, pidiendo se tomaran medidas sobre los sucesos producidos en Buenos Aires; y Santa Fe, donde hallábase asilado el coronel Rosas, conocedora de la situación, dirijía conjuntamente con el Entre Rios, el 9 de Enero de 1829, una circular á las provincias, protestando de lo sucedido «Anunciaba que su primera reclamación á Buenos Aires fué para ganar tiempo, pués hallábase segura que el orgullo de los sublevados no les permitiría dar satisfacción, y no era posible darla. Las provincias deben estar persuadidas, que la guerra que les declaró Buenos Aires con la sublevación del 1 de Diciembre, y su confirmaciún con la muerte de Dorrego, importa el deseo de sudyugarlas, único medio de constituirlas, en el concepto de los hombres que las miran como tribus salvajes. y deben conocerse por último, que es tiempo de decidir para siempre, quien ha de dar la ley á la República, si los arístócratas ó los pueblos mismos. Los primeros han puesto todas sus fuerzas en movimiento, para resolver esta gran cuestión, toda su fuerza deben ejercitar los pueblos para triunfar en ella. No se trata yá de intereses locales, los de la Nación entera son los qne van á decidirse, y talvez por mucho tiempo, una liga estrecha entre las provincias las hará invencibles. La autoridad y la fuerza, estas son los dos vínculos que deben formar de todas ellas, un cuerpo completo robusto, inaccesible á los combates de la ambición. El cuerpo nacional existente en Santa Fe, es el más adecuado para formar un centro común de autoridad y opinión; las divisiones suscitadas por la ínstalación del 25 de Setiembre, hállanse subsanadas, pués Mendoza y San Luis mandan sus diputados, Córdoba debe hacerlo, y lo mismo Catamarca y Corrientes. Presenta luego, un plan de defensa ante las tropas sublevadas» (1).

Este manifiesto puso el dedo en la llaga; era lo mismo, que se habia estado pidiendo siempre desde Santa Fe y se reproducían, las mismas ideas redactadas por Mariano Vera en carta á Güemes, y que transcribimos en el

(1) Véase apéudice.



Apéndice. Imperando en Buenos Aires el partido unitario, trás el motín militar, comenzó á desterrar en masa á sus enemigos políticos; los diarios revolucionarios declaraban: que el palo, la sangre y el fuego era solo lo que merecían los federales. (2) Una guerra á muerte incitábase contra éstos, y el tiempo, las circunstancias y situación del país, presagiaban mas terrorífica y sangrienta la contestación de los atacados. Las provincias de Córdoba, Santiago, Catamarca, San Luis, La Rioja, Mendoza y otras, contestan aceptando este plan propuesto por Santa Fe y Entre Rios; pero unas excusan el señalar tropas disponibles ó por ataques de los indios ó por disturbios internos, ó con retiscencias. Corrientes ofrece una cantidad de caballos, que llegaron el 10 de Mayo, pero flacos é inservibles. Mendoza, creía conveniente el plan, si entraba en la liga el general Quiroga, gefe de prestigio dominante en las provincias del interior. Los esfuerzos de Santa Fe no encuentran inmediata ayuda. López, sin embargo, levanta tropas y las pone en observación en el Arroyo de Medio; el cura de laMatriz, doctor Amenábar, entrega en Tesorería el 7 de Febrero, mil pesos para la guerra; otras ofertas en dinero aparecen. Las provincias no estaban como creía el general Paz, temerosas de las tropas llegadas de la Banda Oriental; en muchas de esas tropas los soldados eran provincianos. El mismo Paz reconoce en sus Memorías, que la masa general de las provincias, hallábase unida á sus gobernantes, y el espíritu unitario de Buenos Aires, no podía penetrar en ella, sinó aisladamente

Cuando Dorrego salió de Buenos Aires, escribió el 2 de Diciembre, desde Cañuelas, al Presidente de la Junta de Representantes, que delegaba el mando en el ministro de la guerra, mientras él levantaba la campaña contra el motín; y dirigía al general López la siguiente carta: «Aunque supongo á V. S. conocedor yá de la sublevación hecha en la madrugada del 1º del presente, por las tropas recién llegadas del Ejército Nacional impulsadas por unos cuantos facciosos, y capitaneando el movimiento don Carlos de Alvear y don Juan Lavalle, sin que para tan escandalosa asonada se haya dado motivo ni pretexto alguno, ni menos se haya oido la Representación Provincial, único órgano del Pueblo, sino que todo ha sido obra de la fuerza, á la que se ha sublevado, como único medio capaz de ponerse en ejercicio, para volver á apoderarse del mando, los mismos hombres de la presi-

(2) Los diarios El Tiempo y El Pampero reproducian estas ideas.



dencia, que son por tanto motivos odiados El que subscribe, está poniendo en ejercicio el uso de su legítima autoridad, para armar en masa la campaña, habiendo sido nombrado general de ella, el señor don Juan Manuel de Rozas, y marchar con estas fuerzas al auxilio del órden y de las leyes sofocadas por las tropas de Buenos Aires. todo lo que he creido necesario poner en conocimiento de V. S. con dos objetos: 1° para pedirle venga en auxilio de esta provincia digna de mejor suerte y en proteccicn de una autoridad á quien V. S. tuvo á bien delegarle la dirección de la guerra y relaciones exteriores. 2°. Para que V. S. tenga la bondad de transmitirles por duplicado, á los señores gobernadores de Córdoba, Santiago del Estero, Rioja, Catamarca, San Luis, Mendoza, San Juan, Entre Ríos y Corrientes, como que delegaron la dirección de la guerra y Relaciones Exteriores en el que suscribe, por cuanto en la situación actual, no me ha sido posible hacerlo directamente. No dudo que V. S. en tan criminal suceso, tomará una parte activa y decidida, capaz de sofocar en su orígen un atentado que nos llevará á la anarquía, y procurará el cumplimiento del honroso tratado de paz que acaba de ajustarse. Con este motivo saluda á V. S. con toda consideracion y el aprecio mas distinguido.—Manuel Dorrego—Bernabé Salas, secretario interino (1).

Después de la derrota de Navarro, parte de las fuerzas de Rosas y Dorrego, internáronse al Sud de Buenos Aires desparramándose por la campaña, salvo unos cuantos hombres que acompañaron á Rosas hasta Santa Fe, buscando el apoyo y auxilio de López, y aunque Dorrego al ir á morir, y conociendo el estado anárquico y de guerra civil que iba á iniciarse en el pais, escribiera á López: «ignoro la causa de mi muerte; pero de todos modos perdono á mis perseguidores. Cese vd. por mi parte todo preparativo, que mi muerte no sea causa de derramamiento de sangre»; no podían los gefes federales acceder á tan elevados sentimientos. Tratábase de una cuestión política, en la que peligraban los intereses de la Nación y el porvenir de las provincias. Hubo sin embargo, sus indecisiones. La Convención permitió, que el diputado Mansilla fuera al Rosario á conferenciar con Rosas llegado allí, y el que pretendía pasar al Brasil abandonando el pais. Los buenos oficios de Mansilla, para calmar las divisiones intestinas y transar con los revolucionarios, no tuvieron

(1) Tomo 4 1|2 Archivo de Gobierno.



resultado. Los escritos de éstos denunciaban la iniciación de una guerra contra el interior. La misma prisión y destierro del coronel Pacheco, por haber explicado la felonía con que se tomó preso á Dorrego, denunciaba, los medios que iban á poner en práctica todos los revolucionarios.

Sin embargo, partidas volantes de las tropas dispersas de Dorrego, corrían la campaña sud de Buenos Airres, bajo el mando de algunos jefes como Molina, Miranda, Francisco Sosa, Basualdo y el mayor Manuel Meza. Todos estos, habían sido subalternos de Rosas, en la guerra contra los indios, y reunidos en la Laguna Colorada, resolvieron en vista de los sucesos, no reconocer otra autoridad que la de Juan Manuel de Rosas, y procuraron acrecentar sus fuerzas nombrando por su jefe á Meza (1)

Rosas tuvo noticias de la reconcentración de estas fuerzas, que le respondian, mientras López trasladábase al Rosarío para levantar tropas, en previsión de los sucesos dirigiendo en 12 de Febrero de 1829, la siguiente carta al Cabildo de Santa Fe: »Desde que tuve conocimiento de la sublevación de las tropas nacionales contra el gobernador de Buenos Aires, al que habían conferido sus altas facultades las demàs provincias, para los objetos de paz y guerra y conservar las relaciones exteriores, me he ocupado en aumentar la división que se hallaba su campaña, en aquel momento, con objeto de poner á cubierto de los asaltos de la ambición, los sagrados é imprescriptíbles derechos de esta provincia, como de las otras provincias hermanas, afectadas de sentimientos uniformes por tan escandaloso atentado, y es prudente esperar otros mayores; y colocado en aquel punto, el orden de los sucesos nivelarán mis marchas y medidas posteriores Encomiendo el mando político, á mi secretario Pedro Larrechea y en lo militar al comandante Juan Pablo Lopez» (2).

Al saberse en Buenos Aires, que en la campaña Sud se habian levantado partidas enemigas contra los revolucionarios, y tener conocimiento de alguno, movimientos de indios, no bien pacificados todavia, y amigos todos ellos del comandante Rosas; y que Miranda y demás oficiales, dominaban en la campaña por las riberas del rio Salado, un movimiendo de terror y sobresalto, comunicóse á todos. No era para menos. Este motin militar, tuvo en contra á

(1) A mas de los historiadores nombrados seguimos á un actor presencial de estos hechos don Prudencio Arnold en su vida militar—Un soldado argentino—Rosario 1893.
(2) Archivo Santa Fe. Tomo 4 notas y comunicaciones 1819-1832.



toda la campaña de Buenos Aires, siendo repudiado y atacada á poco, por militares civiles de aquella provincia, destruyéndose así la aureola de prestigio y predominio, con que quiso rodearse aquel movimiento revolucionario.

El general Lavalle acudió prontamente para destruir estas partidas. Con 800 hombres de caballería, consiguió disolverlas el 29 de Febrero de 1829, sorprendiendo el campamento, y matando algunos (1). El mayor Meza con otros, dirigióse á la frontera, buscando la incorporación de Rosas en Santa Fe, atacó el paso de la Guardia Blanca tomando toda la guarnición; pero en las Palmitas, á tres ó cuatro leguas del Pergamino, fué sorprendido por los Húsares y tomado prisionero, al mismo tiempo que su gente, rescataba al preso Zenón Videla y otros, en poder del enemigo. Llegado Meza á Buenos Aires, fué fusilado en la plaza 25 de Mayo como traidor, juntamente con su secretario sargento Correa. La guerra á muerte comenzaba.

Los otros jefes federales no pudiendo reunirse à Meza, hicieron rumbo á los Montes del Tordillo. El general Lavalle, dejó en Dolores al comandante Estomba con algunas fuerzas, para dominar la campaña; y al coronel Rauch con el regimiento 4 de Húsares, 2 escuadrones de coraceros al mando del coronel Nicolás Medina, y otros, al del coronel Anacleto Medina, para perseguir el resto de las partidas enemigas, y volvióse á Buenos Aires para convenir con el general Paz el avance sobre Santa Fe. Ambos generales por rutas distintas resolvieron en los últimos días de Marzo en reunirse en Los Desmochados el 3 de Abril (1).

La guardia del Monte fué justificada por Rauch mientras las partidas federales comenzaron á molestar á Estomba en Dolores. Este cansado de las marchas y contra marchas del enemigo que obligábanles á dar golpes en falso, irritóse, y mandó llamar al señor Segura mayordomo de la estancia de las Víboras de Anchorena, para que le diera datos sobre la situación de las partidas. No sabiendo darlos Segura por no conocerlos, Estomba lo ató á la boca de un cañón y lo fusiló; iguales procederes efectuó con algunos prisioneros que no podían declarar lo que no sabían, matándolos á hachazos por sus propias manos. La sangre corría con toda barbarie y ahogado en ella murió Estomba enloquecido.

(1) Lacasa no señala esta fecha, ni Saldías ni otro historiador; el doctor López dice que fué el 6 de Febrero, nosotros seguimos al coronel Arnold.



Las partidas sueltas, ájiles y livianas, corrían los campos, sin poder ser perseguidas por fuerzas más pesadas, y que no tenían en la campaña sud, quien les ayudara ó les diera noticias. Las primeras, aumentábanse dia á dia formando seis compañías de caballería, al mando del comandante José González y gefes Miguel Miranda, Francisco Sosa, Pedro Lorea, Castro y Leandro Ibañez, con algunos indios bajo el mando de Ventura Miñana. Reunidos estos, intentaron atacar Guardia del Monte, ocupada con 2 compañías de cazadores y dotación completa de piezas de artillería, un escuadrón de caballería de los colorados de las Conchas, y varias milicias de Buenos Aires al mando los comandante Romero y Malavia. Ofrecióse á estas tropas rendición, pero rechazada la oferta, fueron atacados, y después de una lucha cruenta, muertos todos los de la guarnición, salvo unos cuantos. Después de la victoria, los gefes de las partidas dividiéronse, yendo unos á Chascomús, y nombrando los restantes por gefe, al comandante Juan Aguilera, y por segundo á Bernabé Sal Rauch, al tener conocimiento de este suceso, corrió á destruir á quienes despreciaba por su inferioridad numérica y desorganización; entró en Guardia del Monte matando á sus habitantes varones, persiguió á las partidas que se habían retirado á las Vizcacheras, buscando la incorporación de los indios de Miñana. Las dos fuerzas, contaban aproximadamente como 600 hombres cada una, la de Rauch veterana y bien armada; la otra con chuzas de clavo y tijeras por moharra, boleadoras y algunos fusiles, con un cañón y á más, algunos indios amigos al mando de los caciques Mariano y Nicasio Maciel. Rauch arrolló el centro enemigo acuchillándolo pero sin atender sus dos costados, que eran derrotados y perseguidos hácia el oeste Cuando acordó, hallábase Rauch rodeado de enemigos, y aunque trató de escapar, fué muerto, habiéndole baleado el caballo, el cabo de blandengues Manuel Andrada, y lo última el indio Nicasio. El reñido combate dejó deshechas á las tropas revolucionarias. Rauch, el coronel Medina, el coronel Mingorena y otros gefes y oficiales fueron muertos. Las tropas victoriosas, fueron las que llevaron en el sombrero y por primera vez, un cintillo con la inscripción «viva la federación». La campaña sud de Buenos Aires quedaba perdida para los revolucionarios y llena de enemigos que solo reconocían por comandante al comandante Juan M. Rosas. Los vencedores llegaron hasta el Arroyo de las Conchas, próximo á la capital, y allí dieron el mando en gefe de las tropas, al coronel Prudencio Rosas.

El comandante Rosas, desde Santa Fe, tenía conocimiento de todos estos sucesos, por noticias recibidas por chasques. Desde el arroyo del Azúl, el 13 de Marzo, le escribía el capitán Juan Gregorio Chaves: «que en los toldos vino con indios, 130, seguidos por 200 de Lavalle, desde el Tandil, pero salvaron con caballada facilitada por los indios de Katriel; que vió al coronel Galván, quién díjole se presentara al gobierno, estuvo en Buenos Aires y vió á Díaz Velez que le encargó paz con los indios. Los amigos están bien dice, esperan ejército de Santa Fe para unirse á él, la partida de Miranda de 200 hombres, la de Gregorio Castro de 60 hombres que está en Las Flores, en el Arbolito y en Ranchos quedaban 105, y gente de Pancho Sosa y Miñana y 500 indios armados. Le anuncia que Lavalle le mandó indulto».

Este Chaves, era capatáz de una de las estancias de Rosas, y las noticias que enviaba, anotan el temor de Lavalle á invasión de indios, y el número de fuerzas que respondían á Rosas. A éste comunicaban también desde la Laguna Las Vizcacheras, el 23 de Marzo, los comandantes Miñana, Miranda y Sosa, sobre la victoria de Guardia del Monte: El 18 presentósenos fuerza del Monte á atacar al enemigo á las 4 p. m. algunas guerrillas; al día siguiente, enviaron parlamento, ofreciendo garantías de vida y fué recibido con bala, dieron el asalto á las 7 y a las 11 a, m. entraron acuchillando: hicieron 70 muertos entre ellos 11 oficiales, capitan Pedro Malavia, Anacleto Soria, comandante Manuel Romero, sargento Aguilar y otros, tomaron 2 piezas de montaña de á 4, armamentos y municiones; ellos, solo tuvieron 8 muertos y 21 heridos. Al día siguiente se les reunieron capitanes Juan Aguilera y Andrés Robledo, todo Ranchos se había declarado por los federales, se dice que La Madrid con doscientos hombres se halla en Las Perdices, el cuerpo de coraceros del comandante Morel fué pasado á degüello, por los indios que lo acompañaban, tienen 60 blandengues desertados». El 21 de Abril, los mismos comandantes escribian á Rosas, desde Guardia del Monte, avisando derrota del 25 del pasado, de las 2 divisiones de Rauch y Estomba; como 500 en Carrizales, tomando 60 prisioneros y 2 oficiales, dejando 200 hombres y recojiendo todas las armas dejadas por los revolucionarios; que escaparon Anacleto Medina y Acha. Sus muertos fueron 12 y piden ayuda (1)

(1) Tomo 4 1|2 del archivo gobierno Santa Fe.



Con estas noticias, el comandante Rosas ayudado por el general López pasó à la campaña de Buenos Aires, hallándose en La Turbia como con 2.000 hombres, decididos á luchar por él. El general en gefe del ejército nacional, Estanislao López, habíalo nombrado mayor general de dicho ejército, y en Marzo 13, al contestar Rosas á este nombramiento, dice: que aunque no tenía conocimientos militares para ello, pues su profesión ha sido diversa á la de la milicia, y aunque teme no satisfacer las miras del gefe, acepta por ahora el nombramiento, y encarga del Estado Mayor al coronel Pinedo. (1) Vencidas así las primeras resistencias de Rosas, se le envía á Buenos Aires, en cuya campaña, su prestigio no solo era general, sinó que iba á acrecentarse con las anteriores noticias conseguidas por sus subalternos; y Rosas allí, y el general López en Santa Fe, iban á oponerse á los designios de los gefes revolucionarios, Lavalle y Paz.

En la ciudad de Buenos Aires, rumores varios tenían sobreexaltada á la población. Las derrotas sufridas en el sud. el temor de invasiones de indios, el imperio de la gente de Rosas, los tristes augurios que anunciaban el levantamiento de Santa Fe y provincias del interior; el retiro de Lavalle y Paz con sus tropas hácia el litoral, todo presagiaba un cambio inmediato. Los hombres que habían impulsado ó ayudado al movimiento del 1.º de Diciembre, y á la muerte de Dorrego, callaban ocultándose, sin desplegar en el momento del peligro aquel patriotismo local, aquel celo é interés de que parecían animados; los que habían caído ante el motín militar, empezaban á moverse, à reprobar lo sucedido; y la masa popular desorientada, temía y vacilaba, esperando al primer vencedor para aclamarlo como siempre. El miedo, la incertidumbre la duda del porvenir, ofuscaban todos los ánimos. Todo esto se temía y fluctuaba en Buenos Aires, cuando los generales Lavalle y Paz se dirijían hacia el interior.

Ya hemos dicho que la Convención de Santa Fe, declaró á la revolución como sediciosa y atentatoria á la libertad del pais, y una traición á la patria, el asesinato de Dorrego; declaró que la Representación Nacional estaba en Santa Fe, y nombró al general Lopez gefe del Ejército Nacional, para reducir á los revolucionarios. Aceptado tal cargo el 23 de Febrero, el veintiocho, lo noticiaba Lopez à las provincias, y pedia ayuda; pues el ejército sublevado

(1) Tomo 41[2] Archivo de Gobierno.

tenia mas de 3000 hombres, y él, solo 800 santafesinos y 400 de Entre Rios y Buenos Aires, aunque en la campaña de esta última había mayor número. Tomadas sus medidas, declaraba López en un manifiesto del mes de Marzo: que iba á ponerse en marcha, contra los revolucionarios que se atrevían á despreciar á Santa Fe, paseando por sus rios una escuadra, bloqueando el puerto y hostilizando sus costas mientras partidas de sublevados llegaban á pisar su territorio. Unido á tropas auxiliares del Entre Rios, llegó hasta Pavón y desde allí dirigió el 19 de Marzo una carta á Lavalle, diciendo: «sólo traía grande cantidad de pliegos en blanco, con la firma de Lopez en litografia imitada, con lo que se deseaba engañar pueblos y gefes para que sirvan á Lavalle. Desde hoy todas mis comunicaciones irán con plena firma, no como antes con abreviatura el nombre, para desvirtuar esto» (1) Los revolucionarios valíanse pués, de toda clase de armas para triunfar de los federales. Sin embargo, López no creíase fuerte para hacer frente á Lavalle· Desde el principio tentó la paz, pretendiendo como decía á la Convención, en 12 de Marzo, evitar una guerra desastrosa, llenar las formas del derecho de gentes y esperar que la guerra fuera declarada por el enemigo (2). Por ello no dejaba de reforzar su ejército, pidiendo desde el Carcarañá el 23 de Marzo, 200 hombres más, y el 25, anunciando que Lavalle había penetrado en Santa Fe, con 1500 hombres de caballeria hasta Pavón, dirigiéndose por el camino de Postas, que no habia comprometido batalla por prudencia, que el ejército tenía dos intenciones; ó marchar hasta Carcarañal arriba, y costeándolo cortarle la retirada y apoderarse de las caballadas de Santa Fe, ó dirigirse sobre Córdoba. Por ello pues, á las 12 p. m., tomó posesión en la boca del rio para ver, y mandó milicias del Rosario hostilizaran tropas de Buenos Aires tomándoles caballadas, y puso espías por todas partes. El 25, dice desde Colastiné: hizo retirada hasta aquí, por ver si atrae á los montes al enemigo, y que escribió á Lavalle desde Carcarañal Las tropas del general Paz hallábanse en San Nicolás, con dos regimientos y tres más de artillería, é iban hácia Córdoba. Pedía luego más tropas y caballadas, para poder tomar la ofensiva. En esta guerra, solo Entre Rios ayudó á Santa Fe, y bien pudo decir Crespo: «Que el parche de Santa Fe con López á la cabeza, era el único que quedaba para

(1) Tomo 4 1/2 archi. Gobierno Santa Fe.
(2) Todas estas notas de López a la Convención van en el Apéndice.



oponerse al ejército de Lavalle, y después, cuando por los triunfos de Paz Corrientes, Entre Rios y el intertor pronunciáronse en favor del movimiento de Lavalle. Sin recursos de que disponer y rodeado de enemigos por todas partes, López, opúsose con su sola provincia á todo el movimiento general, con una fuerza que no pasaba de 800 á 1.000 hombres; era una audacia que solo López pudo llevar á cabo y concebir». (1)

Pero vamos por partes. El 12 de Marzo desde el cuartel general, remitía López á Lavalle la siguiente carta, escrita con todo tino, dejando al invasor, el acto de declarar la guerra, carta que no fué contestada: «Desde que el actual gobierno de Buenos Aires, después de inferir á las provincias del interior los más sangrientos ultrajes, respondió, invadiendo las de Entre Rios y Santa Fe á la reclamación racional que la última le dirijió, pidiendo por si satisfacciones de tales insultos; ya no quedó al infrascripto, como gobernador y capitán general de Santa Fe, otro recurso, que el de disponerse á repeler la fuerza con la fuerza. Esta trista guerra civil era justificada. El gobierno actual de Buenos Aires pisó todos los derechos, holló todos los respetos, se burló de antiguos pactos, cerró los oídos á toda discusión, en la alteruativa, de consentir de que dispusiera de su suerte, quien adquiríese poder en Buenss Aires, ó tomar las armas para rechazar las de un enemigo injusto. Santa Fe adoptó con dolor pero sin vacilar, este último partido Su gobierro ansiaba por una ocasión, en abrir de nuevo negociaciones de paz. á más su dignidad se lo impedia. Un nuevo ultraje había sido el resultado de su primera tentativa, y ningún motivo había en esperar mejores efectos de otro ensayo. Tal era el estado de las cosas, cuando la soberana representación de las provincias de la Unión, nombró al infrascripto, general en gefe del ejército de las mismas, destinado á sostener su causa y sus derechos Investido ya de este carácter, cree un deber suyo, representar al actual gobierno de Buenos Aires, que las provincias de la Unión toman muy á su pesar las armas en la presente guerra: la conducta llena de injusticia y de violencias que se ha observado á su respecto, los pone en la mortificante necesidad de hacer uso de ellas. No han dado ellas el motivo de la guerra, y sin embargo, ellas son las primeras y serán las últimas que harán oir la voz de paz, y estarán siempre dispuestas á firmarla,

(1) Memorias — Apéndice.



estipulando la satisfacción y reparación de las injurias que se les han hecho, y la seguridad de que no se repetirán en adelante. Si el gobierno de Buenos Aires no quiere aceptar condiciones tan equitativas, en vano procuraría después arrojar sobre las provincias lo odioso de la agresión: nadie puede equivocarse sobre la naturaleza y las causas de esta guerra, y á nadie sinó al gobierno de Buenos Aires se imputará la sangre Argentina que se derrame, y los incalculables males que serán las consecuencias Del gobierno actual de Buenos Aires depende que la república arda en una guerra cruel y bárbara, ó goce de las ventajas de la paz. Permita el cielo que la voz de la justicia se haga oir por fin en sus consejos. El infrascripto espera una respuesta del señor gobernador de Buenos Aires y entre tanto le saluda con atención.»

Recién el 26 de Marzo escribió Lavalle, considerando débil á López y no esperara recursos; que Santa Fe no debía mezclarse en asuntos internos de Buenos Aires, desconociendo con ello el caracter nacional que tenía Dorrego, y pasando por los actos hostiles iniciados ya contra las Provincias, y sin aceptar ninguna proposición, declaraba que Santa Fe era la que llevaba la guerra. «Cuartel general en el Rosario, Marzo 26 de 1829.—Muy señor mío: Obligado por V. E. á combatir, he penetrado en la provincia de su mando con seiscientos caballos, en busca de un campo de batalla que hubiese terminado en una hora, los males de la guerra civil. Más, no habiéndolo encontrado y debiendo aquella prolongarse, mi deber y mi conciencia me dictan esta carta, con el fin de proponer á V. E. una paz sólida y durable, que haga cesar en su orígen la devastación que amenaza á este suelo. El gobierno de Buenos Aires aún con la certeza del triunfo, no haría la guerra sin estar obligado á ello, porque nada puede producirle ni para la provincia que preside ni para si. En las querellas domésticas la verdadera gloria es de aquellos que han podido terminarlas sin sangre, y de esto no resulta jamás ganancia alguna, ni á los vencedores ni á los vencidos. Yo no he extrañado que V. E. haya propalado, que el gobierno provisorio de Buenos Aires, es el que ha promovido esta guerra. Eso es muy común en semejantes casos, y V. E. habrá tenido en ello su mira política. Pero esa aserciónes injusta. La única queja razonable con que V. E. podría justificar las hostilidades que nos ha hecho, está en su frase del manifiesto del gobierno provisorio, y en aquella fecha V. E había dado ya la cara, y había clasificado á su antojo el movimiento

de 1 º de Diciembre, cambio en que solo los porteños, ó los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, tenían derecho de intervenir. Posteriormente, V. E. ha sido el primero que ha roto las hostilidades en la línea del Arroyo del Medio, mandando invadir parcialmente el territorio de Buenos Aires, y pero, para que me he de fatigar en probar á V. E. lo que conoce como yó? Lo que hay de cierto en esto es, que entonces V. E. contaba con los recursos del señor Bustos y el señor Sola, V. E. se alucinó, y yó me alegro que haya recibido esta nueva lección. (1) Ella le será tal vez muy útil en adelante. El repite en su nota oficial de 12 del presente, las mismas ó parecidas declamaciones que en la primera, insistiendo en atribuir al gobierno de Buenos Aires, que ha insultado á las provincias que las ha ultrajado que las ha invadido, etc. etc. En lugar de esto, señor Gobernador, el gobierno provisorio, no ha hecho más que contestar con un noble silencio á los insultos y á los ultrajes que se le han dirigido, y defender su frontera de las incursiones de las partidas de V. E. Por último V. E. propone la paz en su citada nota, como general en gefe del ejército de las Provincias de la Unión, exigiendo como condición de ella, una satisfacción de los ultrajes á que hecho referencia, y la seguridad de que no se repetirán en adelante. No parece, señor Gobernador, sinó que V. E. haya querido anticiparse, para que á mi vez, no haga yó con justicia igual reclamación.

Pero sea de esto lo que fuere, éste es un punto muy trivial, para que pueda servir de obstáculo á la paz. Mas, debo anticipar á V. E., que el gobierno de Buenos Aires no tratará sinó con el gobierno de Santa Fe, extendiendo las negociaciones si se quiere á la provincia de Entre Ríos, mas no al señor Bustos. He aquí explicada la causa porque no contesté á su tiempo, la referida nota de V. E. de 12 del presente. Quiera V. E persuadirse, que el gobierno provisorio de Buenos Aires nada quiere de las provincias, nada, absolutamente nada. Su ambición se límita á que no se le hostilize de ningún modo, á que se le deje en paz, dedicarse á la prosperidad de su provincia y á asegurarse de que esta paz no será jamás turbada. Si V. E apetece la apertura de las negociaciones, bastará esta carta, sinó es-

(1) Según Garzón — Crónica de Córdoba, tomo 2, pág. 156 = Bustos permaneció inactivo después del asesinato de Dorrego, y no coloco tropas, donde se le pedia por López y Sola. Paz entró en Córdoba, y Bustos no le detuvo. Manuel López de Rio 3 le dio ayuda, pero el partido unitario de Córdoba reprobó el fusilamiento de Dorrego de ahi, las primeras desconfianzas de Paz.



taré también dispuesto á continuar la guerra á mi pesar. Esperaré la contestación de V. E. hasta el día 30 aquí ó ó en la márgen derecha del Carcarañá. Ofrezco á V. E. mis sentimientos de paz y fraternidad.—Juan Lavalle.—Está conforme—López·

Esta carta respira una suficiencia olímpica y un desprecio significativo. Considera la muerte de Dorrego como hecho aislado, y que solo correspondia á la provincia de Buenos Aires, desconociendo asi: la autoridad dada por las provincias á Dorrego, el caracter nacional al Congreso instalado en Santa Fe, y las disposiciones de este Congreso y la intervención nacional del general Lopez. El mismo procedimiento, veremos seguir por los hombres de Buenos Aires, cuando años después se derroque al general Rosas.

El 30 de Marzo, contestó Lopez, solamente: «Yo podía considerarme fuera de la obligaeión de contestar la carta que S. S. me dirijió el 26 del presente, supuesto que S, S. se ha dispensado del deber de dar respuesta oficial á mi nota del 12 Sin embargo, el deseo de que no se me pueda hacer con justicia, responsable ni del mas pequeño incidente que tienda á prolongar la funesta guerra civil, voy á contestar á S S. Mi nombramiento de general en gefe del ejército de la Unión, ha sido hecho que la Representación Soberana de la república, y aunque yo tengo mi juicio formado acerca del contenido de la carta de V. E., debo antes de pronunciarme, someterla á la deliberación de aquel cuerpo y pedirle su resolución, Hoy le remito copia de la carta y ofrezco, que en el acto que reciba su respuesta pasará la mia. En cuanto al punto en que debe V. S. esperar esta contestación. cualquiera me es del todo indiferente, después que V. S. ha pisado con sus tropas de este lado del arroyo del Medio». La guerra estaba declarada, dando á entenderse á Lavalle, «que el ejército de la Unión era tan moderado y equitativo en sus pretensiones, como firme é invariable en el propósito de obtener para los pueblos, la satisfacción debida por los insultos que han recibido».

López comenzó á hostigar al ejército invasor en sus marchas y contramarchas, sin darle un momento de reposo, fatigándolo continuamente. Todos sus movimientos los efectuaban de noche. El 3 de Abril desde Colastinė, decía: «que después de algunos movimientos, creia que ayer iba á tener lugar la batalla, pués Lavalle acampó en la parte del Arroyo del Monje, sobre la cañada del Carrizal, sus marchas eran de noche, y creyó que de madrugada lo avistarian, estando

tomadas todas las disposiciones, pero las partidas que estaban sobre el enemigo, se encontraron sin él á la madru gada, pues se había puesto en retirada la noche anterior. al Carcarañal, por falta de caballos, segun noticias de prisioneros y pasados, dejando muchos caballos muertos en el campo. Esta mañana marcharon en su persecución el comandante en gefe. teniente coronel Pascual Echagüe, y la gente de Entrerios y Buenos Aires, seguirán hoy con Lopez. Lavalle ha marchado por el camino de afuera, desierto y despoblado. habiendo sido tratada la caballada con impericia, y pronto quedará á pié y obligado á embarcarse. Ordena que las familias marchen sin temer á la ciudad» (1). Lavalle habia acampado en campos llenos de mio mio, pasto venenoso para los animales, pereciendo su caballada, la mayor parte Cansado de estas estrategias de Lopez á las que no estaba acostumbrado, y aspirando á terminar la campaña en una sola batalla, hallábase descorazonado. V. Alsina que pinta el caracter de Lavalle como militar, dice: «que se desanimaba por los obstáculos y cansóse del nuevo género de guerra desconocido para él». Pero su retirada del Carrizal tenia otra mira. Debia reunirse el 3 de Abril con el general Paz en los Desmochados, como lo habian establecido antes de salir de Buenos Aires (2)). Alli trataron lo que habían de hacer, y alli supieron la derrota de Rauch en las Vizcacheras Dice Paz: que convinieron, siguiera él al interior con sus tropas formadas de provincianos, y porque yá tenia inteligencia en las provincias, donde era esperado. Insiste mucho en esto, como para defenderse de suposiciones contrarias. Lacasa sin embargo, asegura ordenóse á Paz contramarchara y se situara en el Arroyo del Medio, mientras Lavalle iba en defensa campaña de Buenos Aires. Paz no dió cumplimiento á esta orden y Lavalle hubo de resignarse á ello (3). Paz, para cortar el roce de susceptibilidades entre dos gefes que necesitaban tratos distintos, como él dice, siguió al interior, defendiendo su proceder, como bueno, según lo comprobaron los hechos mas tarde, y porque mil hombres que llevaba no debilitaban á Buenos Aires (4).

Lo que había era, segun carta de 17 de Junio de 1829, del gobernador sustituto de Córdoba Pedro Juan González, que Paz no obró en combinación con Lavalle, solo deseó el

(1) Tomo 4 1|2, Arebivo gobierno Santa Fe.
(2) Memorias póstumas de Paz cap. 14.
(3) Lacasa—Vida de Lavalle p. 101.
(4) Paz—Memorias - tomo 2 p. 452.

llegar á Córdoba, derrocar á Bustos y mejorar el estado de su provincia; de ahí que Paz, señale su actuación como aíslada de toda política general; luego insinúa á Santa Fe deseos de paz con ella, y que esta influya con otras provincias dejando solo al general Quiroga (1). La desunión entre estos jefes iníciase desde el primer momento. Lavalle sin caballos, retrocedió apresuradamente á Buenos Aires. Tras él iba López, y al písar el territorio de Buenos Aires, toda la campaña Norte declaróse en contra de los revolucionarios. En San Nicolás, el 8 de Abril, la división de Echagüe que perseguía de cerca á Lavalle, tomóle en la noche 50 caballos, hostilizándolo en el camíno y destruyéndole partidas rezagadas El día 9, dirigió guerrillas hasta las calles de San Nicolás, siendo rechazadas á cañón y fusilería, pero tomóles 150 caballos é hizo disparar el ganado hacia la plaza. La retirada de Lavalle era una huida El 11 de Abril anuncia Echagüe, «que el pueblo del Pergamino desconoció la autoridad de Lavalle, incorporándose su milicia en número de 71 hombres bien armados, al ejército de la Unión, apresando al mayor y al ayudante del distrito». Rojas y el Salto estaban prontas á efectuar igual adhesión, y Lavalle con solo 900 hombres hallábase en Arrecifes, hacia las Conchas, habiendo antes tomado todas las embarcaciones de San Pedro y Baradero. Pero en el Talar de López. hallábánse las fuerzas federales de Buenos Aires, con Rosas, y en número de 2000 hombres, y por lo tanto Lavalle entre dos fuegos. El 16 de Abril los pueblos del Salto, Rojas, Arrecifes y Baradero habían desconocido igualmente la autoridad de Lavalle; el comandante Rosas era proclamado por las tropas del Sud, y en la ciudad de Buenos Aires reinaba una terrible confusión.

Los adictos al movimiento del 1º de Diciembre, lo miraban yá con malos ojos, y habían ocurrido escenas sangrientas Lavalle llegado á Buenos Aires, había salido contra las tropas enemigas del sud, y las del general López avanzaron, bien provistas yá de caballadas. La comunicación entre Paz y Lavalle hallábase completamente cortada. El 26 de Abril, las fuerzas de Lavalle topáronse en el puente de Alvárez con las tropas comandadas por Pascual Echagüe, cuando el primero creía sorprender el campamento del comandante Rosas, y tropas del sud; Echagüe sorprendido con este ataque nocturno, sufrió muchas bajas, pero al aclarar el día, todo el ejército federal como 3.000

(1) Citado por Garzón—Memorias de Córdoba tomo 2.



hombres mal armados, trabáronse en combate sangriento con los 2 000 veteranos de Lavalle. Este perdió todos sus caballadas, y hubo de formar cuadro de infantería, cerrando el resto de los caballos que le quedaban. Arnold cuenta, que los santafesinos largaron contra el cuadro un trozo de caballos, con cueros á la cola unos, y otros atados al pescuezo. El enemigo á cañonazos desvió estos caballos, pero el cuadro rompióse, y los caballos defendidos allí y ensillados, huyeron. Los santafesínos trataron de romper el puente de Marquez, próximo al puerto de Alvárez, pero no pudieron efectuarlo, logrando retirarse Lavalle al otro lado del rio, y hacer alto allí. Esta batalla llamada del puente de Marquez, quitó á los soldados de Lavalle como dice López, la opinión que tenían de sí mismos, de invencibles, y obligólos á replegarse en las quintas de la ciudad donde la infantería tenía una superioridad indiscutible por el arma y la naturaleza del terreno Nada mejor para describir esta batalla, que copiar el parte de ella dado por López. (1) Don Valentin Alsina asegura. que en esta batalla Lavalle solo tenía 1.500 hombres, y López y Rosas 8.000. Esto es erróneo: Los datos que hemos extractado de los documentos, especifican las dificultades de López en reunir gente, pues las provincias no le ayudaron- En cuanto á Rosas y su gente, no podían alcanzar á mas de 2.000 hombres y solo incidentalmente estuvieron en la batalla. López conoció que esta batalla era decisiva, y se venga de la arrogancia de Lavalle en el trato con él; pero después conoció igualmente, que la guerra iba á reducirse á asediar á Buenos Aires; y con masa de paisanos armados que hacían lentos efectos esperados, y producirían deserciones entre gente sin verdadera organización militar. No sucedía lo mismo con la gente de Buenos Aires á las órdenes de Rosas, en número de 2800 hombres, entre ellos muchos indios, que estaban en su territorio y podían obtener recursos y tenían amigos que les prometían ayuda. López como en 1820, procuró dejar la solución de la guerra á Rosas, porteño, y regresó á Santa Fe, para poderla defender de próximos ataques del general Paz, imperante al parecer en Córdoba y el interior. Así lo comunicó á la Convención, pero antes dirijióse á Lavalle, pidiendo un avenimiento amistoso para el bien de la República. La nota era mesurada y sin herir á Lavalle demostraba sinceridad en la paz: «Consecuente en tres distintas comunicaciones mías á V. S.

(1) Apéndice.

vuelvo á proponerle la paz, yo la quiero sinceramente y creo que V. E la desearía también porque todos la necesitamos. Ya hemos combatido y no puedo quejarme de mi fortuna: pero tengo el dolor más vivo por la sangre que se ha derramado y las vidas que se han perdido. Al cabo, la guerra civil ha de conocer un término; tengamos nosotros la gloria de ponerlo, general Lavalle. Si S S. está animado de iguales sentimientos, nos pondremos de acuerdo sobre el modo de tratar, desde que V. S. me haga saber su conformidad. Mi ayudante de campo el teniente coronel Juan Manuel Yapes, vá encargado .de poner en manos de V. S. esta nota». Lavalle contestó altanero y arrogante:

«Departamento de Gobierno—Buenos Ayres cuatro de Mayo de mil ochocientos veinte y nueve—El gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Ayres, tiene el honor de contestar á la nota de esta fecha del Exmo. señor gobernador de Santa Fe, en la que le propone entrar en negociaciones de paz, bajo el caracter de gefe del Exército de la Unión declarando 1º. Que el Gobernador Provisorio, no puede ni quiere oír proposiciones de paz del citado señor Gobernador de Santa Fe mientras pise con fuerza ar mada el territorio de Buenos Aires. 2º. Que desconoce en él cualquier caracter nacional, siendo este un nuevo embarazo, para excuchar la proposición que encierra su apreciable comunicación de esta fecha. El infrascripto con esta oportunidad saluda atentamente al Exmo señor gobernador de Santa Fe.—Juan Lavalle—Exmo. señor gobernador de Santa Fe».

Esto era un insulto á López, y la explosión de la reconcentrada rabia del partido unitario, tantas veces vencido y humillado por Santa Fe, incapaz de conocer el beneficio general al país y los correctos procederes del gaucho montonero, que aunque llamado salvaje, mostróse siempre mas humano y mas leal que sus presuntuosos enemigos. Fuera de las tropas de Buenos Aires, al mando de Rosas, el general López no tenía bajo sus órdenes, mas que á santafecinos y algunos entrerrianos, pues pocas más fuerzas de las demás provincias respondieron al llamado de la Convención Nacional. López cumplida la órden de batir á Lavalle, debía volver á defender su provincia amenazada; á mas, su actuación política fué mezquina, puede decirse, pués no aspiró sinó á la paz y la tranquilidad y engrandecimiento de su província, dentro de la unión con las demás. Si hubiera aspirado, hubiese podido imponerse á Buenos Aires, pero conocía el modo de ser y las tenden-

cias de sus hombres, y ante un fracaso, retiróse. En vano López después, de nuevo había propuesto la paz á Lavalle, «este estaba obstinado y ciego, dice López en carta del 20 de Mayo. Considera que hoy, Rosas es mas que suficiente para acabar por sí solo con él, y no obstante, Lavalle cierra los ojos á toda proposición. Espera algo de Córdoba Agrega, que no desea atacar á Paz si llega, lo que quiere es que Paz recuerde que es provinciano. El mismo día, que Lavalle, tenáz en no aceptar la paz, reducida su fuerza á 600 infantes y 1000 de caballería, casi desmontados, ordenó á Rozas que con la divioión de Buenos Aires continúara estrechando al enemigo, que solo tiene poder bastante, para oprimir y estrechar à Buenos Aires à dolorosas privaciones, cuya custodia interior, está fiada á extrangeros adictos al movimiento del 1 de Diciembre. Sus tropas marchan á Santa Fe, si algun suceso lo requiere volverán á reunirse«. Lavalle y los unitarios perdieron un momento propicio, al desechar la paz brindada por Lopez, con lo que hubieran impedido el levantamiento de Rosas, al que las indiadas, las partidas armadas del Sud de Buenos Aires y sus relaciones con los mas ricos hacendados y amigos de Dorrego, señalaban como el verdadero sucesor de este. Síempre la pretensión unitaria y el concepto, de que los provincianos eran canallas, traidores, dignos de muerte y desprecio, priman en las relaciones políticas, en las notas de gobierno, en los diarios y correspondencia de los hombres dirijentes de Buenos Aires.

Desde San Pedro, M. J. Ruiz Moreno escribía à López: «que desde el 19 de Mayo hallábase bloqueado por dos cañoneras enemigas; qne diariamente desembarcaban gente en guerrillas, capitaneada por el prófugo Juan D Carmelino, quien ordenó, dejaran las armas dentro de dos dias, sinó echaría abajo el pueblo; y en ese momento, 23 de Mayo, comenzaban á amenazarlo, esperando la llegada del coronel Bogado, que con 400 hombres vienen por las islas. Pedía auxilios». Iguales auxilios se pidíeron á López, desde otros puntos de la campaña norte, que sufría desmanes de desertores, bandidos y tropas sueltas. De Areco, decían los vecinos en Abril 21, «el pueblo libre de bandidos que iban á destruirlo, por ayuda de López al que agradecen esto». El 28, los de San Fernando, le pedían autoridades. El desquicio en la campaña de Buenos Aires era enorme, tanto ó más, como el que existía entre los hombres que rodeaban ó auspiciaban las ideas de los revolucionarios. López intentó detener estos males, pero no pudo impedir

algunos crímenes y actos sangrientos, producidos por la gente de Rosas, y de lo que se intentó culpar á los santafesinos. (1) Disgustado López con el sesgo que tomaban las cosas, temeroso de Santa Fe, el 25 de Mayo desde el Saladillo, presentaba al Congreso, «la renuncia de su cargo de general en gefe de su ejército, que creía no poder conservar, mucho más cuando las provincias invitadas á formarlo, contestaban evasivamente. Hoy como ayer, deseaba solo defender el decoro de Santa Fe, si era necesario, y nada más.» Su renuncia no se aceptó todavía; y al retírarse de Buenos Aires, á principios de Junio, trató de efectuarlo sin ocasionar daños en el tránsito, ni dar motivo alguno de queja, ordenando que bajo pena de la vida, ningún soldado robara ningún objeto de los poblados, ni arreara un animal. Lo mismo había ordenado á su entrada, al perseguir á Lavalle Dejaba trás de sí, la sinceridad de sus procederes, la imposibilidad que tenía el partido unitario para imperar en el pais, y un ejemplo á imitarse, que por desgracia nadie imitó.

La ciática de que sufría Lopez, le impídió llegar á Santa Fe, y desde Colastiné el 4 de Junio avisa: «que si la Representación Nacional desea disolverse, lo haga, debiendo los diputados por la provincia, retirarse los últimos; que se renuncia de general en gefe, era principalmente á causa de las circunstancias que producirían celos alarmantes en la República Oriental, y de consecuencias mas funestas que su expontánea renuncia; ha cnmplido con su deber, y su renuncia como la de un subalterno no puede influir en la disolución de la Asamblea». Esos celos, creemos fueran ya conocidos por Lopez, ante la actitud de Lavalle respecto de él, y el prestigio personal de Rosas en las tropas de Buenos Aires. La Convención hubo de aceptar al fin la renuncia de Lopez, bajo las impresiones pesimistas que ya antes hemos anotado. Esta renuncia quitaba los obstáculos que pudieran sobrevenir con Rosas, árbitro de Buenos Aires, y el que celebró paz con Lavalle. Fué pués necesaria y sabiamente premeditada.

Hubo un momento sin embargo, en que la paz hubiera podido celebrarse, abriendo nuevos rumbos al pais y anulando quizás la influencía de Rosas. El gobierno oriental ofreció á Santa Fe, servir de intermediario á la paz, y Lopez dando cuenta de esto á la Convención, el 23 de Junio.

(1) Rivera Indarte — Rosas y sus opositores, pág. 205 — Véase Archivo Gob. de Santa Fe.



«creia que esta proposición se hacia en inteligencia con Lavalle. Dice contestó, no poderlo hacer personalmente sinó la Convención, y creía conveniente el envío de un comisionado para ello. Ella sería muy util, pues el general Paz había iniciado negociaciones, bajo las bases de reconocer el Congreso Nacional, enviar diputados y mediar los remitieron Salta y Tucumán, debiendo López ordenar á Quiroga, suspendiese hostilidades: (Quiroga habiase puesto bajo las órdenes de López); y en este sentido había escrito á Paz y Quiroga». Pero ya era tarde, dos grandes batallas se habían dado entre los generales Paz y Quiroga; los comisionados de la Convención aunque hallaron favorable á Paz y consiguieron que Córdoba enviara otros diputados, vino entre éstos el doctor Bedoya que con su altanería y procederes extravagantes disgustó á todos. Mientras, Lavalle hubo de efectuar con Rosas el tratado de paz. Sin embargo, anotemos que los diputados Oro y Amenábar llegaron á Córdoba el 17 de Julio, antes que los del general Paz, y en esa misma fecha, dicen que López intentó la paz, pero Quiroga no recibió la carta. De ahí la Tablada. López obraba de buena fé. (1)

Aunque con ejército, vióse Lavalle abandonado de cuantos le acompañaron antes, y vencido, no se le consideró capaz de salvar lo hecho. Entre tanto, el general Alvear intrígaba en Buenos Aires, y reuníanse á su derredor algunas personas recordando sus triunfos militares.

Unos pedían la continuación de la guerra, otros creían coveniente la paz, Lavalle desalentado hallábase indeciso. El gobernador delegado, Brown, renunció, y nombróse en su lugar á Martin Rodriguez, quien llamó al general Alvear por ministro de la guerra. Bernardino Rivadavia que sin dar la cara de frente habia esperado los resultados, creyó mejor el retirarse á Europa, siguiéndole el doctor Agüero, el intrigante y propulsor de los anteriores sucesos El general Alvear envió hácia el Paraná una escuadrilla, que Lopez creyó atacaría á Santa Fe, y dejó al comandante Rosas al mando de su ejército. Buenos Aires como decía el general Lopez, estaba entregado á la defensa de los extrangeros. ¿Se le separaron luego á Lavalle paulatinamente, el general Félix Olazábal y sus hermanos, el de igual clase Gervasio Espinosa, los coroneles Mariano Espinosa, Bruno Quintana y otros gefes de gran valimento militar, á influjo de per-

(1) Garzón — Crónica de Córdoba, tomo 2, pág, 201.



suaciones de Rosas, como asegura el coronel Arnold? (1). Creemos que si, Lavalle despues de la Batalla del Puente de Márquez «nada hace, dice V. Alsina, solo envia una división de húsares á San Nicolás, y una división de enganchados contra Santa Fe, los que desembarcaron en un pueblo de Buenos Aires y lo saquean, Pobre causa! Los gauchos de la campaña aburridos de una guerra tonta y monótona, llenos de privaciones, sin trabajo, pobres, siguen á los caudillejos que se atrae Rosas. Algunos hombres de Buenos Aires, Manuel J. Garcia, Tomás Guido, Mariano Sarratea y otros, no amigos de la causa, con Alzaga, Arana ect, emitieron la idea de transacción con Rosas, y Lavalle la acepta y firma la paz en una convención» (2) Para formarla vióse Lavalle con Rosas, y despues de 3 dias de conferencia firmaron el 24 de Junio el siguiente convenio (3): 1° Cesarían las hostilidades y se restablecerían las relaciones de la ciudad y campaña; 2°. Se nombrarían inmediatamente representantes con arreglo á las leyes. 3°. Quedaba Rozas encargado de la tranquilidad de la campaña 4°. Si se nombraba á Lavalle gobernador propietario Rosas lo aceptaría. 5°. El gebierno de Buenos Aires pagaría á Rozas el gasto de la campaña. 6°. Los jefes y oficiales de éste cesarían de sus cargos y 7°. Ninguno sería perseguido por opiniones tenidas antes de esta convención. Lavalle con su sola autoridad firma una paz á la que no estaba apoderado por nadie y aislándose de todos. Rozas la aceptó de igual manera, y mientras la Convención Nacional que le dió el poder subsistía todavía. Fué pués un arreglo entre porteños, como decía Lavalle en su proclama del 25 de Junio; pero entre porteños que solo buscaban su medro personal, reconociendo con ello, terminada la guerra civil; y el error cometido por el motin militar; y ante la tranquilidad que la paz llevaba á Buenos Aires, dejaba desnaturalizados los movimientos del general Paz en Córdoba, quien quedaba bajo el caracter de un verdadero invasor. Tan ilegal, abusista y extemporáneo era este convenio celebrado con Rozas, después de no haberlo querido celebrar con el gefe del Ejército Nacional, general López, apesar de tantas instancias; como el motín militar provocador de la guerra, que continuaba implacable y cruel en el interior. La Historia Argentina presenta varios ejemplares de esta

(1) Vida militar pág. 82.
(2) Nota 89 á la obra Facundo de Sarmiento en revista de derecho citada, tomo 11, año 4.
(3) Lacasa citado pág. 104. Arnold citado pág. 337. Saldias historia, tomo 2, pág. 97 sig.

naturaleza, en los que no solo se desprecian las leyes y las autoridades reconocidas, sinó que las provincias como entidades negativas, sufren las consecuencias de los errores y antojos de los llamados, localistas porteños. Una carta del diputado Oro al general Paz, dirijida el 18 de Agosto de 1829, dice; «ocho días de conferencias, entre Lavalle y Gelli por una parte; y Rosas, Manuel García, Luis Dorrego, Tagle, Arana y Alzaga por otra parte, fueron necesaríos para la convención del 24 de Junio, la que no contiene todo lo acordado. Lavalle obligóse á trabajar en elecciones por listas de federales, debiendo ser gobernador Alzaga, pero los exaltados unitarios estaban contra Lavalle, quién no quiso que Santa Fe entrara en el pacto, lo que consintió Rosas». López sin embargo, hecho el pacto y no considerándose enemigo de Lavalle, dió libertad á los prisioneros que tenía (1). Cuántas miserias en estos hombres que desde su olímpica grandeza, despreciaban al bárbaro y montonero López!

Rosas, al que respondía toda la campaña, era la cabeza de la situación; los diversos partidos de la ciudad, personales los más, no lo aceptaron; en la elección del 26 de Julio, triunfó una lista unitaria, Rosas protestó, pues de acuerdo con el convenio, debía elejirse una lista mixta unitaria federal. Despuès de algunas diferencias, el 24 de Agosto, se celebra otro convenio entre Lavalle y Rosas, y elíjese como gobernador provisorio al general Juan J. Viamont. Este era el triunfo de Rosas. Los revolucionarios de Diciembre empiezan á expatriarse con Lavalle á la cabeza. En Octubre 9, escribía Baldomero García á Pascual Echagüe de Santa Fe: «ofreciendo su adhesión y emplear lo que vale en favor de Santa Fe; que se remitiera á Cullen en la misión que cree conseguirá, que dentro de unos días se firmará un tratado provechoso á esta Provincia. El ministro Guido le tomó informes sobre Santa Fe, y se los dió favorables. Existe cisma entre federales, pues hay empleados contrarios, el gobernador es bastante exigente con éstos, pero los gefes militares todos son federales acérrimos». (2) Al mismo tiempo, Domingo Cullen escribía desde Buenos Aires, reservadament : «que Lavalle había pedido pasaporte para salir de la República, y luego para Mendoza, lo que debía alarmar á Santa Fe, por lo que pedía explicación. Pues después que atropelló

(1) Vease Crónica de Córdoba por Garzón to. 2, pág. 204.
(2) Archivo Gobierno de Santa Fe.



la autoridad nacional en Dorrego, que injurió y declaró guerra á las provincias, en el Manifiesto del 25 de Diciembre de 1828, violó tratados solemnes de algunas provincias con Buenos Aires, invadió por tierra y agua á Santa Fe, destinó otra división al interior, habiendo Santa Fe desarmádolo y restituido la paz, debía exijir que no quedaran impunes aquellos atentados. El interior está en manos de Paz, y si á Lavalle se le concede vaya á Mendoza, nuevo vigor se daría al sojuzgamiento de la República». El 30 de Noviembre, alababa el ministro Guido, la participación política y el celo de Cullen. De suerte, que Santa Fe influyó en que se negara el pase á Lavalle, y hubo de emigrar á la Banda Oriental. De esta manera quedaba el general Paz aislado, y Rosas conseguía en Buenos Aires, se reinstalara la Junta de Representantes derrocada por la revolución de Diciembre, volviendo las cosas al anterior estado. La dictadura militar de Lavalle, se cambia en Buenos Aires por una dictadura personal, la de Rosas, al que el 6 de Diciembre de 1829, se le elegía gobernador de Buenos Aires, dándole facultades extraordinarias y el título de Restaurador de las leyes. Rosas rechazó aquellas, «ques era un paso peligroso para la libertad del pueblo, pués ésta prodigalidad de los hombres, había empujado á veces á los gobernantes hasta el asiento de los tiranos«. Tenía razón, y los hombres que por las circunstancias del país, dieron á Rosas éstas facultades, como árbitro de la campaña y de la ciudad, reconocian la verdad de lo afirmado antes por Del Carril, «que una mano fuerte debía encauzar las leyes y manejar desde el gobierno», siendo los hombres mas distinguidos y ricos de la capital, y hacendados de la campaña los demás, los que votaron por esas facultades. En cuanto á ser Restaurador de las leyes, ó ser quien normalizó el país convulsionado por el motin de Diciembre, no fué Rosas quien lo efectuó, sinó López; pero en la capital se discernió este título, por los bienes locales que allí se obtuvieron. Hubo una tentativa para suplantar á Rosas en el gobierno, y cuyo plan se le expuso en 1834 al general Quiroga, pero esa tentativa, que hubiese cambiado los sucesos ulteriores del pais, fracasó, por falta de cohesión y miras en los unitarios de Buenos Aíres. El diputado de Santa Fe, Cúllen, celebró un tratado con Buenos Aires el 28 de Octubre, estableciendo quedáran en vigencia los artículos 1 y 2 del tratado de Enero de 1822. Ambas provincias cesában en la guerra; establecían paz entre ellas, debiendo defender á las otras cuya integridad é independencia peligraba; debían

invitar á la formación de un Congreso Nacional, terminada la guerra civil; creábase una liga ofensiva y defensiva contra los indios, en defensa de las fronteras, y Santa Fe autorizaba al gobierno de Buenos Aires representara las relaciones exteriores. Era siempre la repetición de anteriores tratados, en los que Santa Fe delegaba un poder, que hubiera podido adquirir para sí, en favor del puerto único, y de la ciudad más apta por su situación topográfica y población, para las relaciones exteriores. Córdoba celebró otro tratado idéntico con Buenos Aires; y en Febrero 25 de 1830, Santa Fe y Entre Rios firman un tratado de paz y unión, y otro, Corrientes con Buenos Aires. Invitóse al Entre Rios á unirse á estas provincias del litoral, libres como se hallaban ya de la influencia unitaria, y para contrarrestar quizás al general Paz que imperaba en el interior; y finalmente, en Diciembre, se firma un tratado del litoral, de liga ofensiva y defensiva, dejando subsistente una Comisión Representativa, como directríz, y que debía invitar á las otras provincias para formar un Congreso Constituyente. Estos resultados se obtuvieron por la energía de Lopez, y fueron el producto de la anterior guerra, la que, hasta en la Junta de Representantes de Santa Fe tuvo su oposición, como aparece en la nota dirijida por Lopez á dicha Junta, el 15 de Junio de 1819, y que reproducimos en Apèndice.

Las fuerzas del general Paz que habíanse dirijído al interior, llegaron á la Provincia de Córdoba donde, según el mísmo general Paz, apesar de las noticias de la mucha oposición existente contra el sistema federal, como se le había asegurado, ni le dieron avisos sobre las operaciones del gobernador Bustos, ni persona alguna de confianza se le reunió, hasta que hubo entrado en la ciudad. (1) ¿A qué iba el general Paz á Córdoba? á imperar y destruir. Lavalle que fusiló á Dorrego, deseó luego sablear al general López ó fusilarlo, como dice Sarmiento; y Paz intentó lo mismo en el interior, en contra de Bustos y Quiroga, respondiendo así, á las exigencias de un partido político, que para poder triunfar recurrió al asesinato. Pero no era ese partido el que iba con ello á triunfar, sinó los gefes Lavalle y Paz, ó el militarismo ensoberbecido, persiguiendo más que el imperio de los principios de una idea política, el personalismo de esos gefes. Y si nó, estúdiese el carácter de estos generales, antojadizo en ambos, presuntuoso y absorvente.

(1) Vease nota anterior sobre descontentos unitarios de Córdoba por asesinato de Dorrego



Recién llegado Paz, asoma en Cordoba el partido de los exaltados. El gobernador Bustos, que había cesado ya en sus dos períodos de mando, debía dejar que los representantes eligieran el nuevo gobernante; pero Bustos con retardos y engaños quiso ganar tiempo. Paz dominando en la ciudad, se le opuso, y temiendo una sublevación en la campaña: «que en nuestro país es lo más, y las ciudades lo menos, siendo Buenos Aires con gran población y riqueza un comprobante de ello, pues estaba supeditada á las influencias de afuera», resolvió atacar á Bustos en San Roque, y lo destrozó. Anuncia luego á los gobernadores de provincia, que no le creyeran opositor, que no se mezclaría en sus cuestiones domésticas, y deseaba conservar la amistad con ellas. No le quedaba otro camino, aislado como se hallaba (1). Algunas provincias no contestaron, otras sí, y el general Quiroga, comandante de La Rioja, preparóse á la guerra, moviéndose en el mes de Mayo contra Córdoba. Paz no quería generalizar la guerra; conocía los desastres de la campaña de Buenos Aires, y hallándose rodeado de enemigos, temía por su situación; intentaba mejorar la situación de Córdoba y sostenerse allí, pero se le atacó, y hubo de defenderse. Quiroga, al penetrar á la provincia de Córdoba, con 5000 hombres, fusiló á 4 vecinos de la campaña para atemorizar los ánimos, y el 21 de Junio entraba á la ciudad. Retiróse luego con su caballería á La Tablada, llano al Nord Oeste de Córdoba. Aqui lo atacó Paz, el día 22 derrotándolo, aunque sin vencerlo, pués rehecho en la noche, volvió Quiroga à la carga al día siguiente, efectuando una operación militar, la mas atrevida que hubiera visto, dice el mismo Paz. Sin embargo, hubo de retirarse dejando 1000 muertos y 500 prisioneros, con más, armas y bagajes en el campo de batalla. El coronel Deheza, de las fuerzas de Paz, ambicioso por obtener el gobierno de Córdoba, y que con su proceder había antes comprometido al ejército, fusiló 2 oficiales y ciento y tantos soldados prisioneros, quintándolos, añade el historiador Saldías, y cuyo acto reprocha Paz en sus Memorias El vencedor entró en Córdoba El vencido se retiró hacia el Norte, fusiló á su paso por La Rioja, algunos vecinos que se habian alegrado de su derrota, é impuso pena de la vida, al que no saliera de la ciudad, dentro de 3 días.

En este intérvalo, llegaron á Córdoba los comisionados Amenábar y Oro, Representantes de la Convención de

(1) Véase nota anterior sobre intenciones de Paz en esta guerra.



Santa Fe, para arreglar la paz entre los contendientes. El diputado Galisteo, propuso: «que la Convención interpusiera su influencia y autoridad como mediadora, á fin de terminar pacíficamente, las diferencias entre los generales Paz y Quiroga, nombrando 2 individuos del Cuerpo á este efecto, los que llevarían instrucciones de pedir al general Paz, sobre el carácter que representaba él y su ejército, y su objeto y destino: sinó es dependiente de Lavalle, en la guerra sostenida por éste contra la Nación, su ejército se considerará nacional, y lo conservará como tal á la orden del Gobierno Nacional, que se nombre, y entre tanto, quede á las órdenes del gobierno de Córdoba, quien no lo destinará á otra parte; si debe ser dependiente ó deba auxiliar á Lavalle, se ordene al general Quiroga que le declare la guerra; que como gobierno delegado de Córdoba, envíe diputados á este Cuerpo y se empeñe hagan lo mismo Santiago y Tucumán; si hay dificultad en la persona que debe ocupar el gobierno de Córdoba, que ambos ejércitos separados, garanticen la elección libre y acepten el resuitado.» La Convención no aceptó este elevado proyecto del diputado Galisteo, y sólo se nombró comisionados, á efecto de mediar entre los dos generales

El 22 de Mayo se les dirijió á ambos, un manifiesto incitándoles á la concordia, y aunque se aceptó la mediación, se opusieron algunos inconvenientes para su buen resultado. Paz esperába que se pronunciara la Representación de Córdoba, formada por el doctor Bedoya y Juan J. de la Torre, los que llegados á Santa Fe, desnaturalizaron su misión por la altanería y presunción del primero (1). Quiroga no creyó decoroso hacer la paz, después de haber sufrido una derrota de que quería vengarse, pero si esto fué un motivo, la verdad és, que deseaba hacer la paz bajo la garantía, de que cesara la guerra, aceptándose una Constitución que las provincias del Litoral y la Convención reunida en Santa Fe, exijían, y que las demás provincias tambien la creían necesaria Los diputados de la Convención procuraron se reconociera al Congreso de Santa Fe, y pidieron la paz con Quiroga y provincias del interior; no contestando á las notas, ni Quiroga, ni las provincias de Mendoza, Rioja y Catamarca (2). La guerra continuó.

Quiroga con nuevas fuerzas penetra en Córdoba, y creyéndose temible, ofrece entonces la paz al enemígo, pero

(1) Paz se queja en sus Memorias, tomo 2, pág. 213 de la mala elección de estos diputados.
(2) Vease Garzon citado.



el general Paz no lo creyó sincero. Al mismo tiempo, los comisionados del gobierno de Rosas, Pedro Cávia y doctor Juan J. Cernadas, aunque tardíos en su comisión, ofrecieron la paz á los generales enemigos; pero el general Paz los consideró poco francos, y lo demuestra, por haber hallado una carta de Rosas en que decía á Quiroga: «que para la paz, era necesario se retiraran de la república los unitarios»; Quiroga se dice, entretuvo á Cávia y Cernadas en su campo, y mientras, atacó al general Paz, quien hubo de defenderse, según su declaración, venciendo completamente el 25 de Febrero de 1830, y en Oncatívo, al general Quiroga, quien huyó á Buenos Aires. Más ésta explicación dada por el vencedor, no es la verdadera. Paz negó á la comisión pacificadora de Buenos Aires, el que pasara al campo de Quiroga antes de que este desalojara el territorio de Córdoba, donde habia entrado, sin esperar á los díputados Bulnes y Paunero, que le había enviado- Para Paz, los enviados porteños eran sospechosos, dice: que le exigían mucho, y solo cuando estubo pronto para atacar á Quiroga, les permitió fueran á tratar con éste.

La carta de los comisionados, enviada de Esquina, el 28 de Febrero de 1830, al gobernador de Córdoba, expresa: que estando el 28 de ese mes, á las 8 p. m. tratando de paz con Quiroga, la vanguardia de este fué atacada por tropas enemigas, y ellos huyeron del campo entre el tiroteo. El general Paz, no esperó el resultado de la conferencia; Quiroga hallábase inclinado á la paz, que había ofrecido desde el primer momento, pero, el gefe unitario nada atendió. En medio de esta batalla, el general Lamadrid lancea á los enemigos, y busca con otros á Quiroga, al que desea traer prisionero para escarnecerlo y humillarlo,

Con esta victoria, el general Paz que desde el mes de Agosto era gobernador de Córdoba, repartió sus gefes militares entre los gobiernos de otras provincias del interior y, él, obtuvo la gefatura de un supremo poder militar. Sin embargo, no podía considerarse seguro, pués la campaña de Córdoba hallábase siempre pronta á la revuelta; temía de Santa Fe, y de Quiroga, que aunque vencido, iba á formar nuevos ejércitos; los gefes militares estaban divididos entre sí, y los intereses personales mezclábanse con las intransigencias de algunos unitarios, cuyo número había aumentado por estas victorias (1)

Conviene leer con atención, las siguientes notas de

(1) Para todo esto véase Paz, Memorias póstumas, capítulo 13 á 16.



Quiroga y Paz, referentes á estos trabajos reconciliatorios, para darse cuenta de los sucesos. En Enero 1.° de 1830, decía Quiroga al general López: «haber recibido la de López después de las jornadas del 22 y 23 de Junio, y como sufrió derrota, no creyó decoroso hacer la paz, pero están abiertas las comunicaciones según indicaciones de López; mientras, las tropas sublevadas entraban en San Luis, Salta Tucumán y parte de La Rioja; la intriga y la cábala de los enemigos de las provincias, habían sublevado las tropas de Mendoza derrocando al gobierno, y poniendo en su lugar al general Alvarado; la paz en estas circunstancias no podía celebrarse, y con los elementos que había contado, triunfó, ocupando 5 provincias, y acompaña la nota que con esta fecha ha dirijido al general Paz, en la que le dice, que se dirije á él, como único que sostiene una guerra provocada contra las provincias; enuncia los ataques personales que se dirijen, y pide se le cite un solo acto vergonzoso efectuado por él; que ha empuñado las armas por dos veces, cumpliendo mandato de sus superiores, y la Historia dará la razon al que la tenga, en la actual contienda entre los que intentan dominar y los que pelean por no ser esclavos. Y después de otras consideraciones, ofrece la paz, pero con la Constitución para el país. »(1)

Al mismo tiempo, el 16 de Febrero, decía el gobernador de Córdoba al de Santa Fe, «haber recibido carta de Quiroga impresa en Mendoza, antes del original; que prescinde en ella de las órdenes del gobierno de Santa Fe, como Presidente de la nación, para cesar las hostilidades y 2º. la renuncia de este, y le dirije, cuando Quiroga se halla con su ejército en la provincia de Córdoba. Niega haya intervenido en San Luis para derrocar administraciones, invita á la paz.» En 28 de Febrero, da noticia de la victoria de Oncativo, y dice: «que el general Paz después de San Roque y La Tablada, ofreció la paz á la provincia de Cuyo, y reconoce igualmente en el gobierno de Santa Fe, trabajos igualmente para ello, obstinándose en contra los gobiernos de Cuyo, Rioja, y Quiroga, quienes provocaron la insurrección en Córdoba y la guerra; Buenos Aires quiso también efectuar la paz y nada se consiguió, todo se publicará. En vano se envió un diputado á Quiroga, y la comisión mediadora á su campo, el día antes del combate; las fuerzas del gobernador de Catamarca, Villafañe, estaban dentro de Córdoba por el Norte, por el Sud Quiroga, y

(1) Vease Apéndice.



pasada una noche y una media mañana, sin que la comisión ni Quiroga le anunciaran la última resolución, hallándose los ejércitos á la vista, no le permitió dudar, al que suscribe, del obstinado empeño del segundo, y de la necesidad de emplear las armas para destruirlo: las tropas lanzáronse contra él y lo obligaron á huir» (1). Según esto, se atacó á Quiroga sin aviso.

El general Paz afirma que: solo los coroneles Videla y Lamadrid obtuvieron los gobiernos de Mendoza y Rioja, ningún otro militar de su ejército fué nombrado gobernador; que si el coronel Deheza, lo fué de Santiago, no tuvo en ello Paz, intervención alguna, y se efectuó meses después de la batalla de Oncativo, y debido á una invasión aislada de Catamarca, que obligó á Ibarra, gobernador de Santiago á huir hasta Santa Fe Pero estos gefes militares, así como los Videla de San Luis, y comandante Albarracin de San Juan, habían derrocado los gobernadores de estas provincias colocando en ellas á personas adictas: el general Javier López, era el árbitro de Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy Este Javier López, el año 1823, en sus luchas diarias con Araoz de Tucuman, mandó fusilar, por haber sido fieles al cumplimiento de su deber, al general Martin Bustos, Pedro Araoz y otros dos ó tres oficiales más; y bajo su gobierno, que fué de terror y espanto, ordenó degollar y descuartizar á otras personas, entre ellas al ex-gobernador Bernabé Araoz. Lamadrid, que había sido enviado en 1825, en misión política por el gobierno de Buenos Aires al Tucumán, púsose al frenie del gobierno, y provocó una guerra civil en el interior, la que fué una de las causas de la caída de la Presidencia de Rivadavia. Persiguió y ultrajó á varios ciudadanos y dió muerte á otros, y efectuó algunos desmanes, entre ellos, el haber atado con una cadena á la madre del general Quiroga, y obligado á expatriarse á Chile á la familia de éste, robándoles cantidades de dinero; y en 1830, gobernando á San Juan, pretendió dinero de la esposa del doctor Francisco Bustos, al que mataron á balazos en la prisión; y su gobierno en La Rioja, en este año, fué detestable. Eran pues, personas inadecuadas en aquellas provincias, con enemigos personales, y cuya presencia y sostenimiento de parte del general Paz, iban á provocar nuevas revueltas. Ibarra, desalojado de Santiago, en Mayo de 1830, escapó á Santa Fe con 500 hombres, como lo había hecho antes, el

(1) Archivo Santa Fe, tomo 1—1573-1830.



ex gobernador Bustos de Córdoba, (1) y otros comandantes de la campaña cordobesa. Ibarra era querido, y tenía simpatías en Santiago, simpatías, que el general Paz pretendía desarraigar en el pueblo, escribiendo. que así lo ejecutase, al nuevo gobernador, Alcorta. Cuando el coronel Deheza dominó aquí, hubo de estar siempre alerta en contra partidas armadas, que se levantaban, ya contra su violenta intromisión en el gobierno, ya contra la conducta de sus parciales, que «violaban, robaban y asesinaban á toda persona que encontraban», según oficio del doctor Eusebio Agüero al general Paz. (2) Este, obró en esta campaña con toda falacia é hipocrecía, negando, que los gefes de su ejército fueran á las Provincias, por su orden, al derrocar autoridades y consentir crímenes de todas clases, ni que él, los enviara á ello. Pudo reprimir esto, y la carta de Ibarra del 5 de Junio de 1830 al gobernador de Córdoba, deja en transparencia, la mala fé é indignos procederes de que se valió Paz, para que engañando al pais y á los gobiernos, imponer su sola voluntad en el interior de la República. (3) El historiador de Córdoba, señor Garzón, dice: «que Paz resistió á que Lavalle pasara al interior, cuando quejabase este del desarreglo de Buenos Aires, y donde quiso impedir el ascendiente de la muchedumbre bárbara é inmoral, y por ello hizo la revolución del 1.° de Diciembre de 1829 Paz, quiso implantar en todo el país, gobiernos unitarios, esta fué su tendencia desde el principio. En documentos enviados á Chile, el general Paz se titulaba gefe de la República». (4) Y estos eran, los que se llamaban regeneradores.

Los Videla, en San Luis, desterraron á muchas familias, como presidarias, á la frontera. é hicieron caer muchas de las cabezas que promovieron insurrecciones, poniendo en fuga á los demás, decía el coronel Luis Videla en 10 de Julio de 1830.

La política del terror preconizada en Buenos Aires desde 1810, y por el partido directorial, en sus luchas y conquistas sobre Santa Fe y el Entre Rios; los procederes bárbaros y brutales de los jefes militares, en el interior, despertando las pasiones salvajes de gente feroz é ignorante, y perseguidos, en sus familias, bienes y personas en nombre de

(1) Bustos murió en Santa Fe en 1831.
(2) En Zinny —Historia de los Gobernadores, tomo 2, pág 659.
(3) Se publicó esta carta en un diario de Córdoba y se halla inserta pág. 21, tomo 2. Historia Politica de las Provincias del Plata por Diaz — Montevideo 1877. Véase Garzon — Crónica de Córdoba, tomo 2 pág. 230 y sig.
(4) Crónica p. 236 y 277.



un partido de unidad, de regeneración, de ilustración, provocó represalias atroces. El general Quiroga defendíase en la Rioja, de los excesos de Lamadrid y de la Sala de Representantes, con viles asesinatos. En la lucha, la guerra á muerte, sin dar cuartel á los prisioneros, fué práctica usual, consentida y aplaudida por ambos partidos Las incesantes revoluciones, intrigas y muertes, que el partido unitario provocó desde el movimiento del 1º de Diciembre de 1828; el desprecio á los gauchos y gente ignorante de la campaña y de las provincias, desarrollan en la masa de la población, un ardor bélico, una rábia insana, una fiebre política, que sólo la sangre de los enemigos y la ruina de sus familias podía aplacar. El despertamiento brutal de las pasiones, alentadas en un país devastado, con montes y llanuras despobladas, sin recursos propios, llevan la guerra de hombre á hombre, de hermano á hermano, de padres á hijos, hasta el delirio de las fieras. Sin religión, ó con falsas y desnaturalizadas ideas religiosas; sin nociones de otra moral, más que el interés y el egoismo; el robo, el incendio, las violaciones y la embriaguez, eran actos comunes. Gefes de estado y el último soldado, no se dife rencian en nada. Solo aquellos, más educados ó instruidos, más perspicàces y vivos, ocultan sus defectos bajo cierto barníz de sociabilidad, prudencia y buen criterio, en ciertos y determinados casos. Por lo demás, el bruto, la animalidad, impera en los actos de aquellos hombres, rayando á veces en lo sublime su valor personal, único atributo de imperio y respeto. Y este estado de cosas persiste en nuestro país, debido á diferentes causas, pero no tan fuerte ni apasionado en la masa, que conserve la inde pendencia. el caracter personal, los pujos de libertad y localismo, caidos en un marasmo aplastante y tranquilo.

Con los mismos defectos de antes y bajo una faz idéntica, que los años y relaciones externas han suavizado, se ocultan bajo las cenizas de un indiferentismo y apatía estudiadas, las antiguas hogueras, que incendiaron el país de uno al otro extremo. El «Facundo», de Sarmiento, obra militante y basada en anécdotas, cemo lo afirma el autor, no és más que una descripción, si exacta y poética de las costumbres de aquella época, fantástica y desordenada, respecto al personaje principal, general Quiroga. Se ha querido, con las descripciones de los actos brutales, sanguinarios, y á veces altaneros y francos de Quiroga, del fraile Aldao, del Chacho, demostrar, que Rosas gobernaba y tenia por satélites, á gente ignorante y despreciable, en

contraposición de los unitarios, honestos, inteligentes y ecuánimes, uno de cuyos unitarios era Sarmiento, el cual posteriormente, repitió en el gobierno, los mismos actos de que critica á Rosas, los mismos procederes personalistas y absorventes y desequilibrados, que fustíga en su citada obra. La única diferencia, es la del tiempo transcurrido, y los nuevos factores que encausan los excesos á cometerse.

Los caracteres de los hombres públicos argentinos, son casi todos idénticos, llevan en sí, el sello de la naturaleza monótona del país, con las pampas tristes y desoladas, ó los montes espesos de duras y espinosas maderas; del ambiente local, pobre, huraño, envidioso y egoísta, como el indio que aquí habitaba; y que no despierta en los nativos, mas ideas que las de agresividad, apatía y acritud, que impulsan á vivir sin expansiones y sentimientos sociales, sin bellos entusiasmos, indolentes, y solo conmoviéndose ante hechos heroicos ó fuerzas brutales en exhibición contínua.

Las pasiones políticas han forjado mitos, leyendas y anécdotas, al derredor de los hombres que dirigieron el país, desde 1810 al presente, sin haberse estudiado las causas generadoras de acciones, llamadas hoy delictuosas, ni las de necesidades de defensa; y la complicada trama de pasiones sociales, religiosas y localistas, informan el modo de ser, de los que actuaron en primera fila. Esas causas trajeron, con las represalías, primero, la tiranía metropolitana; después, su aceptación consentida y aplaudida por la mayoría.

Imperante el general Paz en el interior, se celebra el 5 de Julio de 1830 un tratado en Córdoba, entre los gobiernos de esta provincia, San Luis, Mendoza, La Rioja y Catamarca, al que se adhieren después, los de Tucumán, Santíago, Salta y San Juan. Por él, establecíase paz estable entre los contratantes; alianza ofensiva y defensiva entre éllos, para sostener los derechos de estas provincias, contra los que intenten desconocerlos; auxilio mútuo, en caso de ataque á alguna de ellas; arreglar entre sí los disturbios, amigablemente; desear la organización de la República y una Constitución del estado, invitando al efecto á las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. al cumplimiento del convenio del 27 de Octubre de 1829 con Córdoba; no aceptar sistemas políticos, ni recibir la Constitución que dicte el Congreso Nacional, y el sistema de gobierno que prevalecerá en él.

Inmediatamente, todas éstas provincias, crean un supremo poder militar, en el General Paz, y una caja de guerra para el caso de necesidad (1).

Era esto ponerse enfrente de las Provincías litorales, à las que no se les invitó, ni consultó. Era el imperio de la fuerza milítar vencedora en el interior; que se imponia en en un sistema de gobierno unitario, perseguido por gefes y tropas, que habian destruido la autoridad nacional. Era, la separación y disolución de la unidad de orig n y tendencias en el pais, la anarquia en acción la guerra sin cuartel, declarada. Más en éste convenio, hay una nota discordante á las pretenciones de los revolucionarios de 1828, que la sucesión de los hechos vá imponiendo en el pais. No acéptan sistemas políticos, pero recíbirán la Constitución que dicte el Congreso y el sistema de Gobierno que en él prevalezca. Reconócese asi, una tendencia política en los pueblos y en las campañas, que las «Memorias» del General Paz, explican; y si el deseo de éste, fué buscar una armonia en todas las Provincias para dictar una Constitución General, debía haber procedido de otro modo. No contó con el carácter, bajo el cual invadió en el interiór; ni con los elementos disolventes que lo acompañaban, y de los que mas tarde hubo de quejarse.

El Litoral, contestó á la coalición, con la coalición. Ante todo, éra necesario fortalecer el gobierno del Entre Rios. Esta Provincia, por sus antecedentes históricos y su cercanía á Santa Fe, debía marchar de acuerdo con esta última. Después de la termínación del Gobierno de Mansilla, en 10 de Octubre de 1824, sucedíole el Coronel Juan León Sola. Los restos del partido del supremo Ramirez, personificados en Ricardo López Jordán, intentaron, con ayuda de los invasores brasileros de la Banda Oriental, recuperar un prestigio ya perdido, á fines de 1825, y bajo el pretexto de malos procederes de Sola. Desde el Uruguay en 20 de Febrero de 1826, se escribía al general López, que López Jordàn con los habitantes del Uruguay, había resuelto sostener las leyes Constitucionales, contra la invasión del gobernador Sola á la Legislatura del Paraná, al hacerse reelegir gobernador.

Una intervención de Buenos Aires logró el retiro de Sola, dejando el poder al comandante de Nogoyá, Pedro Barrenechea, en 4 de Marzo, y eligiéndose posteriormente gobernador provisorio al teniente coronel Vicente Zapata.

(1) Véanse los tratados en Zinny Historia de los Gobernadores tomo 2 pág. 241 y siguientes.



Y ésto se había efectuado, mientras la escuadrilla brasilera de 28 buques que ocupaba el río Uruguay, habíase apoderado de un buque nacional, amagando al Paraná y bloqueando todos los puertos. El provisorio, Zapata, en inteligencia con López Jordán gobernó el Entre Ríos, hasta que el Congreso Entrerriano elejía gobernador efectivo, al coronel Mateo García Zúniga, recibido el 1.° de Marzo de 1827, y el que gobernó igualmente, en amistad con López Jordán. Sobre todo esto, parece que se cernían las tropas brasileras Sin embargo, antes de subir al mando García Zuñiga, origináronse alborotos en el Paraná, que hubiéron de sofocarse después; y el 15 de Septiembre, declarando que era ilegal el mando ejercido por García, sublevóse con 600 hombres, el capitán Tomás Cáceres.

El 20 de Setiembre, tasóse en 1000 pesos, la cabeza de Cáceres; las mismas tropas lo vendieron, y no teniendo el gobernador García la cantidad ofrecida, pedia el 3 de Octubre, que el gobierno de Santa Fe, le prestara esos 1000 pesos. A poco, estalló otra revuelta, obligando á García, á huir á Santa Fe. y se enviaba á esta ciudad, desde Entrerios á Carriego, para dar cuenta de los sucesos y exponer la permanente amistad de aquella provincia con Santa Fe El 27 de Setiembre fué electo gobernador provisorio, el coronel Zapata, mientras de Santa Fe, enviáronse comisarios para conciliar los ánimos. En 9 de Octubre, hallándose Garcia en Santa Fe, se le obligó à que diera fianzas por 12.000 pesos, para responder cargos, por gastos de dinero público, y llegaba el coronel Sola para este arreglo. El gobernador Lopez tuvo que intervenir, y debido á algunas componendas, se eligió al fin el 15 de Diciembre de 1827, al coronel Sola como gobernador de Entre Rios, por dos años. En el intérvalo, el general Rivera, levantaba tropas voluntarias en el Entre Rios, para ír contra los brasileros, y Sola, celebró luego tratados con las provincias de la liga federal y Santa Fe, sobre Misiones. Más no estuvo tranquilo por mucho tiempo en el poder. Un motín militar, encabezado por el comandante Santa Maria y el capitan Tomás Cáceres, encarcelaron à Sola, declarándolo intruso y malversador de fondos públicos. Para esta revuelta, habíase contado en Santa Fe, con el diputado á la Convención, Lucio Mansilla. Levantóse un sumario, en el que declararon: el sargento mayor Manuel Antonio Iglesias, que con el teniente coronel Francisco Quevedo y sargento mayor Vargas, debían ir á la revolución: que Lucio Mansilla dijo al primero, que no iría con ellos, y preguntado por Var-

gas si era federal, contestó Mansilla que sí, ofreciéndole entonces el gobierno de Entre Ríos, en lugar de Sola, contando para ello con 50 presos que estaban en Santa Fe. Mansilla negóse. Pero esta intervención de Mansilla no pudo explicarse bien, y hubo Mansilla de quejarse mas tarde, pués temía ser asesinado por enviados de Sola. Desde el 24 de Junio de 1828, dos gobernantes provisorios hubo en el Entre Ríos, Zapata y Barrenechea, sin que pudieran refrenar los excesos que cometían los dos jefes revolucionarios Santa María y Cáceres. La Sala de Representantes declaró el 24 de Julio, nulas las acusaciones hechas contra Sola, quién ocupó de nuevo el gobierno, castigando severamente á los cabecillas revolucionarios, y tras algunas incidencias terminó su período, siendo electo de nuevo por dos años mas, en Diciembre de 1829. Entre Ríos pués, era campo propicio, para los movimientos revolucionarios de los unitarios expatriados á la Banda Oriental; los jefes entrerrianos, en divergencias personales contínuas, daban mérito á creer, si sus sublevaciones correspondían ó no al partido caído. De todas maneras, las ambiciones personales y la aspiración á puestos públicos, ofrecía el prestigio de los diferentes caudillos militares del Entre Ríos, à cualquiera que supiera halagar sus pasiones

Los triunfos del general Paz en Córdoba y en el interior, así como la omnimoda autoridad dada á Rosas en Buenos Aires; la destitución de muchos empleados unitarios, y el deseo de imperar en el país, siguiendo la política cuyo primer paso fué el asesinato de Dorrego, incita, á efectuar una tentativa en el Entre Ríos, para apoderarse de esta provincia y Corrientes, como base en el Litoral, que sirviera al triunfo de los fines unitarios. En el mes de Octubre de 1830, en combinación con el general Ricardo López Jordán y otros jefes entrerrianos, como Espino, Felipe Rodríguez, los dos Urquiza y otros, incitó el Gral. Lavalle á una sublevación en el Entre Ríos para derrocar al gobernador Sola, y ayudar el avance de las tropas del general Paz, hácia Santa Fe. El doctor Del Carril, instigador de Lavalle contra Dorrego, instaba con sus consejos á este movimiento, y el que se colocara en reemplazo de Sola, á López Jordán. El 1.° de Noviembre de 1830, estalló el movimiento. Sola fué depuesto, pero los gefes revolucionarios, divididos sobre quien sería el gobernador á nombrarse, dejaron que el comandante Pedro Barrenechea se impusiera por la fuerza y fuera elejido; el 19, lo derrocó Jordán, pero fué desconocido por el general López de Santa Fe, quien calificó de

escandalosa la revolución, y por la alianza existente entre ambas provincias intervino, enviando al comandante Juan Ramón Méndez en ayuda de Barrenechea. Al mismo tiempo escribía á los revolucionarios: le declararan, que movimientos efectuaban en el Entre Rios, si era á causa de intereses personales ó descontentos de personas, pero si aceptando el sistema federal de gobierno ó nó. El 30 de Noviembre, los revolucionarios declaraban á López: «que fueron contra Sola por mal gobierno, la revolución fué hecha por sólo entrerrianos, y ello en nada alteraba los principios que habían regido en aquella provincia, y firman, Felipe Rodriguez, Ricardo López Jordán, Pedro Espinosa, Miguel Acevedo, Eduardo Villagra y Juan J. de Urquiza». López dirijióse en igual sentido á la Sala de Entre Rios, declarando su Presidente, Toribio Ortiz: que hallábanse resueltos á defender el sistema federal; la revolución solo era de intereses personales y pedía interviniera en contenerla. Ante la llegada de Méndez, de Santa Fe, López Jordán salió del Paraná, delegando el mando en Pedro Espino. Este, desconocido por López, ayudó á perseguir á López Jordán, expresando que á Barrenechea le habían impuesto por la fuerza la renuncia. La Sala de Entre Rios, lo restableció en el poder. Los unitarios perdieron ocasión, pero reaccionaron inmediatamente, y preparando nuevos elementos á principios de 1831, invaden de nuevo el Entre Rios. Ya en 4 de Enero de este año, el ministro de R. E. de Buenos Aires, escribía al Gobierno Oriental, denunciando,» que el pueblo de Soriano era el cuartel general, de todos los elementos de guerra que hostilizaban á las provincias argentinas, y principalmente al Entre Rios, donde querían intervenir; que habían tomado una ballenera argentina con armas; que el infame Leonardo Rosales, desertó de la bandera de su pais y robó un buque de guerra, cargado ricamente de propiedades públicas y privadas, acojiéndose allí, con sus cómplices y el robo. sin castigo, y pasó á Soriano, donde armaba buques para piratear; que recibió armas por tierra y mantenía á sus órdenes como tenientes, á los cómplices del robo; denunciábanse otros sucesos, como el que los unitarios tenían en sus filas á extrangeros». El gobierno de la Banda Oriental, dirijido por Fructuoso Rivera, protejía estos movimientos subersivos de los unitarios, y nada contestaba á las quejas del gobierno de Buenos Aires. (1)

(1) El mismo Lacasa en la «Vida de Lavalle» afirma esta protección, pág. 118.



Enta nueva expedición contra el Entre Rios, de la que dábase cuenta al general Paz, para que éste activara su invasión á Santa Fe, (1) contaba con los mismos gefes entrerrianos López Jordàn, Felipe Rodriguez, Hereñú, Crispín Veláquez y otros. Barrenechea, el 7 de Enero de 1831, había pasado á Santa Fe para conferenciar con López, y dejó nombrado el diputado que debía firmar el tratado del litoral. E inmediatamente regresó al Entre Rios, para ponerse al frente de las tropas y atacar á López Jordán que hallábase en el arroyo del Clé, esperando la reunión del general Lavalle y otros gefes unitarios que iban á pasar el Uruguay para incorporársele.

El 8 de Marzo de 1831 escríbia Barrenechea al general López, dando cuenta de la batalla. López Jordán con 600 hombres había ocupado este lado del Clè, formando 5 trozos en batalla; con 400 hombres se resolvió atacarlo. El centro, mandado por el sargento mayor Pedro Pena, oficial instructor venido de Buenos Aires; la derecha, por el teniente coronel Hilario Campos, y en la izquierda, sargento mayor Bernardino Rodriguez. En la carga, pasaron la retaguardia del enemigo, haciendo una horrorosa carnicería y persiguiéndolo 3 cuadras. Les mataron 100 hombres, entre ellos oficiales desconocidos, aún para los prisioneros. Los de Entre Ríos tuvieron 30 muertos. A López Jordán que escapó con unos 30, se le persiguió. El 17 de Marzo avisaba Barrenechea que el general Lavalle con 200 hombres había salido á atacar al coronel Espino, y se reunió con Crispín Velazquez, de Gualeguaychú, y jefe de escuadra coronel Alegre, oriental; que se tomó correspondencia del gobierno oriental. El 31 de Marzo, pedía se le devolvieran los auxiliares de infantería enviados á Santa Fe, y esta provincia le remitió otra división auxiliar, al mando de José M. Campos. El coronel Espino, fué atacado por el general Felipe Rodríguez en «El Palmar», y rechazado este el 6 de Abril, buscó al general Lavalle, mientras se efectuaba un tratado de paz el 25 de Marzo, entre el sargento mayor Juan Manuel Aldao, de Santa Fe, y coronel Ferré, con Manuel Bustos y Martiniano Chilabert, jefes de Lavalle El gobernador de Corrientes había influido en esta paz, y para que Lavalle repasara el Uruguay. Este á fines de Marzo, dirijióse con 80 hombres y algunos entrerrianos hacia el Oeste, efectuando algunos robos, violencias y asesinatos. Lavalle hubo de repasar el

(1) Carta de Del Carril à Chilavert de 18 de Noviembre de 1830, en Apéndice de Historia Confederación, por Saldias — Tomo II.



Uruguay, pero como estos acontecimientos del Entre Ríos arrojan mucha luz sobre los sucesos del país, volveremos mas adelante sobre ellos, pues se desarrollaron en momentos, en que el general López penetraba en la provincia de Córdoba, y solo los hemos anotado aquí á la ligera, para seguir el curso de esta historia (1).

Estas convulsiones internas no habían impedido, que después de los tratados celebrados aisladamente entre Buenos Aires y Santa Fe, Buenos Aires y Córdoba, y Santa Fe y Corrientes, en 20 de Julio de 1830, se reunieran los diputados de Entre Rios, Buenos Aires y Corrientes en Santa, para celebrar un tratado entre las provincias del litoral, contestando al celebrado por el general Paz en las provincias del interior. Los diputados disentieron en redactar un proyecto, para que permaneciera una Representación de estas provincias, con atribuciones determinadas, hasta que se organizara la Nación; esa Representación haría lo posible para la organización general del país, y debía arreglar el comercio extrangero y la navegación de los ríos Paraná y Uruguay. El Representante de Buenos Aires se opuso á esto, porque se iba contra la voluntad general de su provincia. Y exponía á más, que con ello se quitaría á Buenos Aires una parte de sus rentas, con las que servía á la deuda de la Nación. En vano se presentó por el diputado de Corrientes además de la alianza ofensiva y defensiva de esta provincia, otras disposiciones, entre las que se reproducían las antes rechazadas, y sometiendo á la Representación de las provincias aliadas, el control del estado de la deuda nacional; los gastos y rentas percibidas; habilitar para el comercio, á más del puerto de Buenos Aires, el de Santa Fe; y que el tesoro producido por los impuestos de Aduanas de ambas provincias, sería reputado nacional El diputado por Buenos Aires se opuso á ello, por razones que se silenciaron entonces. Aunque en el gobierno de Buenos Aires se ballába el comandante Rosas, titulado, federal, no podia aceptar ni él, ni los demás hombres de aquella Provincia, estas imposiciones de Organización nacional, comercio libre y Aduana nacional que pedían las otras provincias contratantes, pues con su puerto único, que recojía todos los derechos de Aduana en beneficio particular dejaba supeditada á ella, no solo los demás gobiernos de provincias, sinó la riqueza material y porvenir político de estas; pues aunque el gobierno de

(1) Para todos estos hechos los documentos se hallan en el Archivo de Santa Fe.



Buenos Aires se había hecho responsable de los gastos de la independencia y otros, con ello, si ayudó financieramente, impuso, por predominio económico y situación topográfica un freno desde 1810, no solo á la libertad de las provincias, sinó á las verdadera Constitución del pais en la forma por todos deseada. Estas mismas ideas, se defenderán más tarde, retardando nuestra organización.

Pero era necesario terminar esta unión del litoral, para que Santa Fe se pudiera defender de la próxima invasión del general Paz, y detener los avances revolucionarios venidos de la Banda Oriental. En 4 de Enero de 1831, se celebró al fin el tratado, dejándose subsistente una Comisión Representativa de las provincias contratantes, y postergándose para cuando las demás provincias estuvieran en plena libertad y tranquilidad, su reuuión en un Congreso General Federativo, para entonces resolver todas las cuestiones pendientes. El gobierno de Buenos Aires se obligaba en un artículo adicional, á proporcionar los recursos pecuniarios necesarios para el sosten de la próxima guerra. El general López fué nombrado por las Provincias Litorales, general en gefe del ejército confederado, para promover la liberación de las demás. El 31 de Enero, delegaba el mando en Pedro Larrechea, y movíase hácia Córdoba. El goneral Quiroga había salido de Buenos Aires para insurreccionar las provincias del norte; y desde Santa Fe, había ido remitiendo López contra Córdoba, los comandantes cordobeses de frontera, refugiados aquí, para que promovieran la sublevación en aquella campaña (1)

Según el general Paz, Lopez deseaba conservarse á la defensiva, y solo la fuerza de instancias y amenazas de Rosas, hechas por medio de Cúllen, le obligaron á tomar la iniciativa. No creemos en estas instancias, y sí que Lopez se preparó, al conocer de la falta de previsión de Paz, quien no supo aprovechar el triunfo de Oncativo. De ahí lo que dice Zinny, de la pregunta hecha por López, sobre donde se hallába Paz, y al saber que se había retirado á Córdoba, dió gracias á Dios (2) El gefe unitario hallábase rodeado de agitadores, hombres revoltosos y gefes insubordinados y fanfarrones, que habian provocado escándalos, crímenes y otros excesos en las poblaciones del in-

(1) Para lo que sigue, tomamos datos del tomo 2, Archivo de Gobierno de Santa Fe, año 1831, donde se hallan infinidad de cartas y documentos originales. De cuanto hemos leido y consultado, el mejor guia es Zinny, Historia de los Gobernadores, tomo 2, provincia de Córdoba y tomo I provincia de Buenos Aires y Santa Fe con los datos sobre las demás provincias.

(2) Historia de los gobernádores, tomo 2, pág. 286.



terior; y según Paz, eran estos los que exitaban contra él á López y Rosas, pretendiendo que desapareciera la tranquilidad y mejora momentánea en el gobierno, para dar lugar á satisfacer las pasiones personales de éstos revoltosos. Hay mas, en carta que dirijió Paz á su hermano, señala á aquellos sus subalternos, que por sus desaciertos habían producido un desquicio enorme en el interior; y á los miserables y á la canalla (así llama á los Bedoya y otros) que habían incitado á esta nueva guerra, cuando los gefes militares no cumplían sus órdenes, y todos ya desalentados, en Abril 17 de 1831 creían perdido todo (1).

Respecto á Domingo Cúllen dícese, que temeroso éste, de que Paz ganase mas terrenoen el interior, y con ello desapareciera la influencia del general López, á quién servía, encomisión ante Rosas, pidió hacer la guerra á Paz, pués López solo, no tenía medios suficientes; y procuraba ésto también, por heridas recibidas en su orgullo y amor propio, contra la voluntadde Paz. Quizás hubo en Cúllen algo de todo esto, que señala el jefe unitario, pués no tenemos mas antecedentes; pero al mismo tiempo diremos, que Cúllen trataba de miserable á Rosas, por no remitir socorros de hombres al Entre Ríos y á López Es cierto, que este estuvo indeciso en decidirse por la ofensiva, y solo lo hizo, cuando los emigrados cordobeses le prometieron sublevar la campaña de Córdoba, y supo el pase del general Quiroga al Norte, así como los elementos con que Ibarra contaba en Santiago, y cuán disgustadas se hallaban las poblaciones contra los procederes de los jefes subalternos de Paz. Además de todo lo dicho, basta para conocer las indecisiones, desconfianzas y débil sostén que al general Paz rodeaban, el leer estas cartas: «Don Manuel Verdier ó Berdin, diputado por Tucumán, en Córdoba, á Javier López de Tucumán, en 31 de Euero de 1831: Los representantes del jefe supremo cada uno tiene distinta opinión, por lo que han pedido los otros consultar á sus gobiernos, así fué la opinión de Salta y la mía; los demás están por la guerra, él no tiene instrucciones para ello y mucho más, después de perdido el Entre Ríos, y que colocado Ferré en Corrientes, por la ley ó por un tumulto, en el acto puso fuerzas en la primera y comunicóse con López; los primeros volvieron, y nada saben de la escuadrilla de Rosales ni de Buenos Aires; los indios, reunidos en Monigotes y Sunchales, y los del Sud

(1) Véase carta en Zinny citada tomo 2 pág. 261 y Memorias de Paz fin capitulo 16 y capitulo 17.



tan ligados á Rosas, que han dado sus hijos en rehenes y se teme invadan el Río 4°. Aquí los aprestos, contingentes de Mendoza y. Rioja y parece abrirse la campaña el 20 Febrero; cree vendrá una conflagración, donde los caciques no han perdido su influencia, como lo comprueban los sucesos de San Juan, y aún de Córdoba, y movimientos de Salta y Santiago, y al moverse el ejército, formaranse partidas de desertores, bandidos, y emigrados de Santa Fe que son un cuerpo ya, traerán indios, moverán prófugos de Santiago, con salvajes por Ibarra y Quiroga, formarán ejército con descontentos de Salta, Catamarca y Rioja, y caciques sobre Tucumán ó Córdoba, dando un golpe; los indios del Sud irán sobre San Luis, sin defensa, hostilizarán Mendoza y San Juan, y el grueso del ejército de Santa Fe con armamento. Dice, que para un arreglo pacífico, basta dar un puerto á las provincias litorales, sin gravar mercaderías con impuestos, y aumentando poco á poco concesiones, cimentar paz y armonía, y las provincias coalígadas daránse el gobierno que quieran».

El mismo, en otra carta, dále noticias de que no se atreve á dirigirse á Lopez, porque no está, y deben hacerse de silla á silla; la guerra es decidida, el 20 invadirán á Santa Fe, háce resuelto dar facultades ilimitadas al general Paz, y esto ha salido de algunos agentes; un orgullo intolerable y un refinado egoismo, caracteriza á estos hombres que no ven mas que su Córdoba, y que los demás hagan, por ellos. Digan los mil pesos.... Entre ellos y familias, divididos, haciéndose guerra á muerte, mientras domina el espíritu eclesiástico en oposición de nuestra causa. El asesinato de 3 comandantes, en menos de 2 meses, seguidos de reunidos armados, prueba el estado de la opinión, y el de los enemigos de esta provincia ¿qué dirá Vd, cuando sepa que de las calles de la ciudad se ha sacado á uno de los principales vecinos. Patricio Bustamante. á las 7 p. m., lo han llevado á 1 leguade distancia y lo han herido gravemente sin descubrirse los autores. Luego que se mueva Paz, único que sostiene todo, hay una conflagración en la provincia, transcedental á la Rioja, San Luis y Salta, alcanzando á Santiago y quizás á nuestro Tucumán. Los emigrados de Córdoba han formado un cuerpo en Santa Fe, donde un hijo de Bustos, es capitan; Quiroga mantiene en Buenos Aires un cuerpo; los de Santiago con Ibarra, están en el Rosario, y todos ellos se moverán á los pueblos del interior, al salir Paz, y le sucederá lo que á Lavalle: así los litorales darán la ley, pero los cordobeses nada

atienden sinó á su orgullo, pide relevo y que se elija gobernador á Pedro Frias, aceptado por Paz. «El mismo, en 1 de Febrero, escribía á Miguel J. Carranza en igual sentido; que los agentes de las provincias pedían la guerra, y desean mucho un ejército numeroso, bien pago y disciplinado, para que puedan ganar prosélitos, por lo que todos deben adelantar fondos; que el gobierno de Tucuman no debe desprenderse de su dignidad, dando poder absoluto á Paz, como lo dán otros, lo que solo debe hacer, existiendo Gobierno Nacional. Frente al ejército hay un jóven ambicioso de gloria, de constituir el país é ideas grandes, pero no debe dársele poder absoluto» (1).

Lopez no podia esperar esta invasión, de un ejército que se elevaba á 5000 hombres. Rosas, mientras conservaba un ejército en las cercanías de Buenos Aires, y otro cerca del Arroyo del Medio solo remitió en auxilio para esta guerra, al general Juan Ramon Balcarce, con cerca de 1000 hombres: 800 hombres de infantería, con los coroneles Olazabal y Rolon, 200 veteranos del 1 y 4 de cazadores, y algunas milicias con una sección de artillería. Esta tropa salió de Buenos Aires el 27 de Febrero, cuando ya el general Lopez estaba en el centro de la provincia de Córdoba. Siempre Rosas tan tardío!

López reunió como 2000 hombres. El 5 de Febrero pasó por el Sauce, llevando toda la indiada, dejando alli solo 7 soldados y 9 vecinos con el teniente Frutos, y pedía se remitieran 25 dragones para defensa del pueblo. Santa Fe, que debía atender á la guerra del Entre Rios, y en caso de un descalabro, contar con fuerzas á la retirada, no quedó desguarnecida. Más de mil indios llevaba Lopez en su ejército, los que después hizo retirar, prohibiendo fueran más, pues efectuaban daños, habiendo algunos robado ganados, lo que hubo de castigar severamente. Avisa que Reinafé y Molina. habían ido á tomar el Tío con más de 100 hombres. Otras partidas al mando de Bustos, coronel Sosa y otros gefes cordobeses, se desparraman por la campaña de Córdoba, mientras Manuel López y otros comandantes de frontera, se declaran á favor de los invasores. En todas partes eran batidos los enemigos por estas partidas, que se aumentan con los pasados y desertores. El 5 de Febrero, una división al mando del coronel Angel Pacheco, avanzó hasta el Fraile Muerto, destruyendo completamente la fuerza del coronel Pedernera, y apoderán-

(1) Tomo 2' Archivo gobierno Santa Fe.



-dose de bagajes, armamentos, huyendo solo algunos oficiales y 2 soldados. El 16 de Febrero, el comandante Plaza con 300 hombres de caballería y 100 infantes, fué atacado en el Tío, dejando en el campo más de 40 muertos y 2 oficiales, caballos quitados. caballería dispersada y siendo acuchillados por la espalda, no habiendo tenido los contrarios más de 1 sargento herido, y 1 soldado muerto de una rodada. La infantería retiróse en cuadro, haciendo fuego, no se la atacó. Cargaron sobre Plaza, Francisco y Guillermo Reinafé, Vicente Mendoza y capitán José Pantaleón Ponce, «quien se introdujo en el cuadro en un ataque», decía el coronel Sosa en el parte que pasó. Las partidas de Oyarzábal y Martinez, el 21 de Febrero, habían vencido y derrotado otras de los enemigos, y todos estos triunfos aíslados, atraían al ejército de López á los vecinos de la campaña. Al mismo tiempo, desde la Laguna Larga, escribía José María Flores á Pascual Echagüe el 27 de Febrero: que perseguía al coronel Haedo con 180 hombres, el que se retiraba al Salto recojiendo familias, espera deserciones de éste, tiene muchos prisioneros en su poder, y llegó á Pampallasta, mientras Haedo habíase internado en los montes. «Córdoba, dice en 17 de Febrero: aflijida de invasiones y desolación, por divisiones enemigas en Fraile Muerto, perseguida por tropas de Buenos Aires y Santa Fe habiendo sorprendido fuerzas del Fraile Muerto y el Tío, como enemigas de los pueblos, llevando al frente al general López, defenderá provincia, y previene avise al de Salta y Santiago se precavan».

López que había desparramado tantas partidas, hallábase con el grueso del ejército frente á Paz, espiando sus movimientes, pero sin presentarle batalla. El 3 de Marzo, en los Calchines, recién creyóse se daría la batalla decisiva. Las fuerzas de Paz formaron línea; en el centro la infantería y 2 piezas de artillería; á retaguardia, parte de caballería, y á los costados caballería. Pero esta caballería, como dice Paz, hallábase cansada. López dividiendo en partidas sueltas su caballería, atacó toda la línea enemiga en guerrillas, siendo rechazado del centro, y obligando con una falsa huida á que la caballería de los costados de Paz avanzara ensu persecución, logró Lopez entonces sablearla y perseguirla por tres veces, hasta que Paz presentó solo la infantería al frente, y ambos contendientes retiráronse, acampando después á una legua de distancia, unos de otros. Paz perdió 40 muertos y 200 dispersos, y López treinta y tantos muertos. La lucha presentábase de mal cariz para

Paz, y sus jefes estaban tan desorganizados, que es necesario leer la crítica que hace en sus «Memorias». De la Pampa de Mercado, en 15 de Marzo, enviaba López los partes de las jornadas del 7, 9 y 11 del mismo mes, «con sentimiento de ver enrojecido el laurel de la victoria, con sangre de tantos argentinos víctimas del ciego furor de los organizadores, y conducidos á la muerte por el terror ó la ilución». El día 7, Francisco Reynafé batía en el Totoral Chico, al coronel Torres, quedando muerto éste con 15 más, y otros tantos prisioneros; y el día 11, Sosa vencía á Santibáñez, cuya caballería dispersó, tomando 14 prisioneros entre ellos 5 oficiales. En las dos acciones, 42 prisioneros, 6 oficiales y capitán Ramón Barón muy herído. La correspondencia tomada al enemigo demostraba los grandes conflictos del protectorado, y apesar de ello, dice López, «perseveran en la manía de alucinar con imposturas ridículas». Que la intriga, el desórden y las falsedades sostenían, al mismo tiempo que destruían el poder del general Paz, se halla ampliamente afirmado por este, y aquí iremos anotando la verdad de aquella afirmación.

Por otro lado, el general Quiroga bajo la dependencia de López, general en gefe, con 350 hombres de caballeria atacaba la Villa de Rio 4°, defendida por 600 hombres de las tres armas, al mando de Echevarría y Píngles. El 5 de Marzo tuvo una pequeña refriega, y mientras, el mayor Prudencio Torres se le pasaba, dándole cuenta del estado de la plaza. «El dia 6 á la noche, intentaron salir Pringles y Echevarría con 200 hombres; el dia 7 atacó Quiroga las bocacalles, impidiendo salir á la caballería, ordenando al mismo tiempo ataque por el Sud. mientras al frente, preparaba escaleras y herramientas para engañar un ataque simulado. Al fin, después de una defensa obstinada de 3 dias, penetró en la plaza, tomando 402 prisioneros entre soldados y gefes, pudíendo huir Pringles y Echevarria con otros mas.» Inmediatamente dirijióse Quiroga hacia San Luis. El gobernador Videla de Mendoza, quejábase en 12 de Marzo, de que se hubiera dejado encerrada la caballería en el Río 4°, cuando debió salir; y de la apatía de San Juan en enviar socorros, dice, prepara la formación de otro ejército; y al coronel Pringles en el mismo dia, le avisa: «que temiendo desórden de soldados le envía 200 hombres en ayuda, y mandará á Chenaut con 600 más, cuando llegaren monturas que espera.» Pero no hubo tiempo á nada de esto. Quiroga alcanza á las fuerzas de Pringles, en el Rio 5°, el 18 de Marzo, derrotándolo completamente, to-

mando 70 prisioneros, y quedando herido Pringles, que poco después murió. De aquí dirÍjese Quiroga á Mendoza, siendo cargado en el camino, en el potrero de Chacón. por 2100 hombres de las 3 armas mandados por Videla Castillo. Derrota á éste, y escapan los jefes Videla y Barcala hacia Córdoba.

La mayor parte de la gente comprometida en éstas guerras civiles, pasó á Chile. Quiroga activo como siempre, tomó en su camino armas, dineros por contribuciones y cargas de 1000 múlas, sometiendo bajo su poder á San Juan, Mendoza y San Luis. Sin embargo, intentaron asesinarlo, pero pudo salvar bastante herido. Santiago del Estero hallábase sometida en Abril 20, puès el coronel José Santos, derrotó á Neirot con 150 hombres, en Loreto; Lindor Luna, efectuó lo mismo con la partida del capitan Màrcelo Castellanos, asesino y bandolero; el coronel Gauna, que habia ordenado fusilar á Ibarra donde se le encontrara, y que ocupaba el pueblo, huyó hácia Tucumán; y el comandante José Diaz derrotó en Vinará, la división de Severo Avila de 150 hombres, matando á todos.

Poco á poco las provincia iban entrando bajo los anteriores gobiernos, violentamente desalojados por las tropas del general Paz, habiendo los vecindarios sufrido los procederes desordenados de estos nuevos regeneradores. Desde esta época, la lucha en el interior se entabla dia á dia, más personal y sanguinaria. (1) Cansado el general Paz de una inacciòn dañosa, pretendió resolver en una batalla contra López, la situación de ambos. Movióse con todo su ejèrcito, mientras López el 1. de Abril, hallábase en el Tío dando descanso á las caballadas, y de donde dirijía varias partidas sobre la campaña é interior, y remitía á Santa Fe 34 prisioneros, 14 oficiales y 4 paisanos, ordenando á Larrechea, que pusiera á casi todos en libertad, pues habían sido llevados por violencia á la guerra. Igual proceder efectuó López con otros prisioneros, y le ordenó, el 18 de Julio, al mismo Larrechea, los pusiera á todos en libertad, salvo al general Paz. El 18 de Abril ya conocía López la intencíón del enemigo, en presentarle batalla. En la tarde del 10 de Mayo movióse Paz, ordenando que la caballería pasara á vanguardia, pero no hallándose pronta todavía, según comunicación de Pedernera, quedó á retaguardia. «En la marcha al atravesar un inmenso bosque, se sintieron algunos tiroteos, Paz intentó castigar algunas de las parti-

(1) Reproducimos documentos existentes en el Archivo de Santa Fe.



das enemigas que creyó cercanas á su campo; mandó avanzar á los comandantes Isleño y Ramallo con 2 partidas, y avisó á Pedernera apresurara el arribo de la caballería. La noche llegaba, y Paz ó por reconocer al enemigo, ó castigarlo en pequeño, adelantóse con un ayudante, un ordenanza y un paisano baqueano, creyendo tropezar antes con su gente que con la enemiga Envió al orde nanza se adelantara, y el cual no volvió, y él, en vez de tomar la senda izquierda, siguió la de la derecha, yendo á tropezar con una división enemiga que llevaba divisa blanca como su tropa. Dudoso de que gente sería la guerrilla que alcanzó, la declaración de su baqueano de que eran enemigos y algunos gritos de los contrarios, le hicieron detenerse, en momentos en que le boleaban el caballo. Fué asi tomado prisionero, pero sín ser vejado ni insultado, y llevado al campamento de López» (1). La guerrilla de Paz, pudo libertarlo de la prisión de unos cuantos hombres, que se hallaban á varias leguas de su vivac. No lo hicieron. Algunos han creído que Paz se entregó asi, cansado de luchar en vano entre intrigas y desórdenes, reconociendo el tríste fin de la guerra; casi podría creerse fuera esto verdad, leyendo las cartas de Paz, apenas tomado prisionero. Pudo huir, no lo hizo. Si fué su voluntad el entregarse, no lo ha declarado nunca. El 16 de Mayo llegaba á Santa Fe, bien custodiado, y quedando aquí preso El 12 de Mayo, López anunciaba á Rosas este suceso. «Tenemos en este campo al supremo protector, prisionero, por una partida de paisanos. Que humillación para su orgullo y que triunfo para la causa de los pueblos. Ayer tarde tuvieron la noticia, y estuvieron agitados hasta verlo llegar. Los detalles de tan singular aventura y qne hemos podido averiguar son los siguientes:

Se había movido todo el ejército enemigo, á perseguir una fuerte partida que lo hostilizaba, de la división de Reinafé, en la tarde del 10. En la confusión del tiroteo, se aproximó el capitan Estéban Acosta por el costado izquierdo, hasta 8 cuadras de la línea, con su partida; salieron á reconocerlo varios oficiales de la comitiva del general, y parte de su escolta, marchando él mismo á retaguardia. Después de algunos tiros, se mezclaron ambas partidas por tener iguales divisas, cuya circunstancia facilitó que nuestros milicianos reconocieran á Paz, y conociéndolo, le boleó el caballo el soldado Francisco Zeballos. La escolta huyó, quedando muerto el teniente Reimundo Arana y 2

(1) Referencias de Paz en sus Memorias que no condicen con el parte de López á Rosas.



soldados. En la primera conferencia, se ha manifestado el prisionero, muy dispuesto á facilitar la conclusión de la guerra, por su influjo y relaciones, prometiendo escribir á este respecto. Dice que por renuncia del gobernador delegado Martinez, le ha sucedido Lamadrid. Deseando á Vd. salud y felicidad como su afectísimo amigo y compañero. — Estanislao Lopez. P. D. El soldado Francisco Zeballos, á cuyo brazo debemos presa tan importante, remite á V. S. como prueba de su estimación, aunque no tiene el gusto de conocerlo, el fiador y la manéa que usaba el protector, y las bolas con que le sugetó el caballo. —Vale.—El mismo Lopez en otra carta, dice: 70 hombres de la milicia de Santa Rosa incorporados á la división de Reinafé, se acercó al costado del enemigo que marchaba á las inmediaciones de la estancia de Dàmaso Alvarez á 3 leguas al Oeste de dicha Villa de Santa Rosa, y á 8 cuadras de alli, se tomó á Paz En el parte de Francisco Reinafé, del 11 de Mayo, dice: que á dos leguas de Santa Rosa arriba, hallóse con 2 partidas mandadas por Acosta y Bartolo Venevit, y después de un tiroteo, aparecieron en la vanguardia enemiga 4 oficiales, matando al oficial Arana y un soldado, y tomando preso á Paz y á otro» (1). En el mismo dia, hubo en Las Lagunillas, un tiroteo. entre una partida enemiga de gente del general Paz de 200 á 300 hombres, con otras cordobesas, mandadas por el capítan Juan Salgado, teniente Pedro José Cabanillas, alférez Manuel Antonio Cardozo y capitan Santos Perez, que matáron á 3 é hirieron á varios

López anunció igualmente este hecho al delegado Larrechea, encargándole acomodara debidamente al general Paz, haciéndolo respetar; y anunciaba, que éste había escrito á los gefes Pedernera, Larraya, Correa, Acha, Deheza y Madrid, pidiéndoles suspensión de hostilidades, y se prestaran á una negociación, que impidiera el derramamiento de sangre, por una equivocación de conceptos. Con la prisión del gefe unitario, que era el todo en la situación política del interior, su ejército desapareció, dividido en rencillas é infamias. En Córdoba la noticia consternó á todos Lamadrid púsose al frente del ejército enemigo, y López escribióle, como igualmente á los otros gefes. manifestándole sus deseos de terminar la paz y terminar una guerra civil, provocada por conceptos equivocados en política. Es lo mismo que hizo con Lavalle, después de la victoria de

(1) Archivo gobierno de Santa Fe.



Puente de Marquez. Se establecieron bases de paz, pero el general Deheza se separó de Lamadrid por disgustos, y el 2 de Junio escribía á López: «que Lamadrid había cambiado de opinión en las bases de paz, retirándose al norte con 1.000 hombres, después de haber sacado en Córdoba una contribución de 27 000 pesos y llevado, varios presos en la lucha anterior, y sacado de la plaza familias y gefes». Las tropas de Lamadrid en su retirada, fueron cométiendo toda clase de excesos, pero perseguidas continuamente, se diezmaron en más de la mitad, antes de llegar á Tucumán.

Desde aquí, Lamadrid, que el año anterior en la Rioja había cometido toda clase de infamias, y ordenado que quemaran en una hoguera todo federal que se hallara; que había aherrojado á la madre de Quiroga, anciana de 70 años y desterrado toda esta familia, después de apoderarse de pesos guardados; que en Oncativo fusiló prisioneros, y cometió otros excesos en las provincias del norte, dirijióse á Quiroga, pretendiendo intrigarlo con el general López. Aún más, le escribía el 21 de Marzo de 1831, ofreciendo alianza contra López. Igualmente Deheza, el nulo é intrigante Deheza, como lo llama el general Paz, ocultamente daba á entender, que Quiroga se uniría á ellos contra López. Ya no eran estos, gefes de un ejército unitario invasor de las provincias; nó, eran provincianos que pedían é intrigaban por el desalojo y muerte de López y su ejército, considerándolo enemigo de las libertades de las provincias. Pretendían atraerse, á los mismos gefes federales de las tropas de López, y los chismes y la cábala eran tales, que dificil era contener los ánimos exaltados y engañados. Es una particularidad que ha existido y existe en nuestro pais, de que provincianos alejados de su terruño, se revisten de carácteres y singularidades, que desaparecen al volver á él; en el medio local, las pasiones son desenfrenadas y el personalismo impera y domina.

El 23 de Mayo, escribía el coronel Echevarría, escapado de Río 4º., lo siguiente, al gobernador provisorio de Córdoba, Mariano Fragueiro: «La suya del 19, me ha calmado algo la zozobra sobre el porvenir de la patria. La República antes del 1º. de Diciembre, estaba cruelmente despotizada y mucho mas, por los hombres que se creyeron de órden y con alguna influencia, En 9 años de gobierno, nada hicieron los caudillos en beneficio del país; las instituciones que ellos mismos plantificaron, las ajaron. ¿Qué podemos pues esperar de ciudadanos, que se han dis-

tinguido por su crueldad y por la falta que hacen de la fe pública? Así ha sucedido y yo no cederé jamás. Por otra parte, yo veo bien que el general López se ha dado por satisfecho con la presa que ha hecho, y estoy cierto que está tan envanecido, que no ha de tener ni centinelas en su campo. Ah! que ocasión tan bella! No crea Vd. que quiera importarme, pero es cierto, que nuestro amigo estimaría mi separación y yo la de él» (1). Estas insinuaciones de asesinar á López, al que ni se le apreciaba, por hallarse conforme con solo la prisión de Paz, demuestran que los unitarios de Córdoba, no solo premeditaban toda clase de crímenes, sino que con intrigas y chismes se insinuaban con otros para ello. Así fué como intentaron asesinar al general Quiroga, después del triunfo que obtuvo contra Videla Castillo, hiriéndolo solamente. Así fué, como asesinaron al general Villafañe, delegado de Quiroga en la Rioja, con toda su comitiva, al volver de Chile, siendo uno de los asesinos el capitán Navarro, asilado y amigo de Echevarría Después se ha querido probar, se mató en duelo á Villafañe y sus compañeros. Y estas intenciones aparecen ya en carta, del 30 de Marzo, de José Vicente Reynafé á López; contestando dos cartas del 16 y 23: «que el incendio se halla preparado en las provincias del interior, vea acojida hecha revolucionarios de Salta y Córdoba, y verá como la guerra no ha concluido. En la Rioja, secretario gobernación Pedro José Fúnes, revolución; sublevados en Salta. Federales adictos á Vd. y á mí, y otros del mismo partido adictos á Quiroga, reunidos en cierta parte, según se me dice, han tenido conferencias, y habiendo muerto á Latorre, dijo el amigo de Vd: me han acusado 20; murió el general Quiroga, dijo este mismo, ya matamos á 20, á lo que contestó otro amigo de Vd y mío, no, que estas son 40 de triunfo. Dice que los federales de levita son disfrazados, antes supo, estaban sentenciados á muerte Latorre, el gobernador de Córdoba y Rosas, dejando á López para entrarlo tierra adentro ó al Entre Ríos» (2). Era un plan premeditado, cuyos prímeros actos fueron; la persecución despiadada á los federales, el fusílamiento de prisioneros y otras excesos que tuvieron sus represalías, y lanzaron al país en una lucha á sangre y fuego, tras personales antojos, venganzas partidistas y odios de familia.

(1) Archivo gobierno Santa Fe to. 2. Todo lo que reproducimos son documentos originales.

(2) Esta carta de Reynafé con fecha de 1831 y que se halla agregada en to. 2 Archivo de gobierno de Santa Fe, creemos es posterior a esa época y creemos sea del 30 de Marzo de 1835 por los datos que señala.



El caudillo Echevarría que escribió la anterior carta, no se había sometido, y reunia familias y haciendas en el Río 4°. López envió tropas en contra de él. Se sospechaba que iría hacia la Pampa, con otros más, entre ellos Bernardo Navarro, «que parece mató al general Villafañe al venir de Chile, y á su comitiva, dice López en carta del 15 de Junio á Larrechea, por lo que dícese que Quiroga fusiló 26 prisioneros. Lamadrid salió de Córdoba con 600 á 1000 hombres por descuido ó cobardía de Reynafé è Ibarra, los que dejáronlo pasar, pudiendo rodearlo. Inmediatamente envió á Ibarra á defender à Santiago del Estero, y á otros jefes á Tucumán y Salta. Ha sido preciso entrar en Córdoba para calmar agitación en la población; puse presos á hombres importantes como Saráchaga, Agüero, Julián Martínez, J María Fragueiro, editor de el diario «El Serrano», Pedro Moyanito, doctor Savi, los Coria, Isasa, etc.» (1).

El general Quiroga en 5 de Abril en carta á Rosas decía: «los enemigos en la Rioja, se han divertido bastante con mi familia, á mi madre anciana de mas de 70 años, la han tenido con una cadena. mi suegra é hijos dosterrados á Chile donde permanecen, y postrado en cama, llamo al general Villafañe se haga cargo de la tropa; al pasar Villafañe, fué asesinado en la cordillera, y cuando Quiroga entró en la Rioja, mandó fusilar 26 prisioneros de los que tenia en su campo, como represalia de lo sufrido por su familia y muerte de Villafañe». En cuanto á Echevarria, Manuel Lopez comandante del Rio 4° escribía el 29 de Junio desde La Carlota, al general Lopez: «haber sorprendido á Echevarria que huía, y fué muerto juntamente con otros gefes, como Haedo, Bernardo Navarro, Alvarez, hasta 10 fusilados. Que los indios juntamente con las partidas enemigas lo habían atacado, habiendo tomado documentos varíos» (2).

Preso el general Paz, la Sala de Córdoba nombró gobernador interino á Mariano Fragueiro, quien apesar de todas las insinuaciones contrarias, ofrecióse al general López poniendo la provincia bajo su poder. El 31 de Mayo, Pascual Echagüe, por orden de López, tomó posesión de la ciudad, habiendo el dia antes, celebrádose un convenio entre los diputados de Fragueiro, Eusebio Agüero y Dalmiro Vélez Sarsfield, y Pedro Ramos y José Francisco Benitez,

(1) Carta de Lopez à Larrechea del 15 Junio. Archivo gobierno Santa Fe.
(2) Todo cuanto afirmamos en este y otros capitulos, es sacado de documentos del Archivo de Santa Fe donde se hallan todas las comunicaciones de los gobernadores y comandantes de campaña dirigidas al general Lopez.



de parte de López. Por él, la provincia de Córdoba, considerada libre é independiente, se ponía en pérfecta armonía con las del litoral aliadas, debiendo celebrar un tratado de alíanza ofensiva y defensiva entre ellas, contra todo poder extraño que las invadiere; prometen procurar pronta organizacióu nacional, según opinión mayoría pueblos; el gefe López, tratará defender Córdoba de invasión extraña y calmar agitación interna; el gobierno de Córdoba no perseguirá á ninguno, por opiniones ó conducta política anterior, ni sufrirán destierro, confiscación bienes ó arresto por más de 8 dias, por causas posteriores al convenio, que se ratificará por las otras provincias del litoral, lo que no se hizo. El 31, el gobierno de Córdoba reconocía como auxiliador al ejército de López, al qne se comprometía á sostener según el estado del país, mientras López defendía la provincia de todo ataque; no se perseguiría á nadie por causas pasadas. Pero fué imposible contener desórdenes, provocados por restos de la tropa de Lamadrid; la excitación popular propagada por sacerdotes y clérigos energúmenos, contra la barbarie invasora, decían, que iba á destruir el prestigio educativo y aristocrático de la ciudad; y el descontento de muchos personajes, que impulsaban á la revuelta. De ahí, que entrando el ejército de López á la ciudad, y el de Buenos Aires recien llegado, en los dias 9 y 11 de Junio, hubo de tomarse algunas serias medidas, aprisionando á varias personas que cita López en su carta anterior. Fragueiro, sin ánimo para presidir una población tan desquiciada, hubo de renunciar el 2 de Junio, nombrándose en su lugar á José Roque Funes, y López, el mismo dia, escribía á Rosas, que el gobierno de Córdoba cambió política aceptando sus bases Funes dedicóse á restablecer el orden en la provincia, procediendo con todo rigor. pues partidas sueltas anarquizaban la campaña, y en esta ciudad no cesaban los escándalos y las intrigas. De la lectura de la correspondencia de estos dias, vése que los unitarios valíanse de falsedades y engaños, celos y desconfianzas que introducían entre los gefes federales, falsos datos y hombres inícuos, para prepretar asesinatos. Pretendieron malquistar á Quiroga con López, halagando el orgullo y valentía del primero, pero Quiroga desatendió estos manejos, y en Julio 5, escribía á López, declarándole: «uniformidad de sentimientos, que lo felicitaba con justo título de libertador que merece; avisa asesinato de Villafañe en Coquímbo, por unitarios prófugos, bien recibidos en Chile, mientras los federales eran desarmados al pasar».

Todavía no estaba todo dominado en el Norte. El 8 de Mayo pasaba el general Alvarado por el Rosario, nombrado por Paz gobernador de Salta. En ese dia escríbía á Felipe Ibarra, de Santiago, deseando iniciar con él correspondencia, señalándole los asuntos que lo habían comprometido; que los hombres mismos que habian trabajado en arruinar las provincias del interior, no podían encargarse de su dicha, pués han sostenido una aristocracia allí, con oro y politica rastrera. El 10, daba cuenta Ibarra á Lopez, del nombramiento de Alvarado, y su supremacia en las 4 provincias de Santiago, Tucuman, Catamarca y Salta. El coronel Tomás Brizuela, se habia apoderado de la Ríoja por una revolución, y en Marzo de 1831, era electo gobernador el coronel Paulino Orihüela, quien escribía á Lopez: «había enviado á Catamarca á Felipe Figueroa con 100 hombres, que derrotaron el 31 de Mayo, en Andalgalá, á mas de 200 del general Gorriti, gobernador de esta última provincia; que el coronel Fermin Agüero, el 4, atacó en el Rio Colorado á los riojanos, y fué muerto, y de los 300 hombres que traía, todos muertos, ó heridos ó prisioneros». Alvarado hallando tan convulsionado el Norte, trató de pedir paz á Santiago, en el mes de Junio, al mismo tiempo que lo efectuaba Lamadrid; y el 22 de Junio, escribia el primero al general Lopez, en el mismo sentido, y el 23 al general Quírog». El 25 de Junio decía Lopez á Quiroga: «que debido á la retirada del ejército de Lamadrid, no pudo efectuarse la paz que todos deseaban, que aquel ejército había revolucionado 3 provincias; y él, solo tiene el comando del ejército, de Buenos Aires y Santa Fe, y á Ibarra en Santiago; insinuále, concluya con los revoltosos del Norte».

A las cartas de Alvarado contestaba Quiroga el 23 de Julio, «que él no sacó la espada, hasta que los pueblos fueron atacados por la revolución del 1º. de Diciembre de 1828. La paz la desean todos, pero no la servidumbre; y una república libre, debe constituirse por la razón y no por la fuerza. Levantóse contra los que querían ahogar un sentimiento nacional, y para la paz, debe dirigirse para ajustarla al general en jefe de las provincias litorales, Estanislao López». Estas mismas ideas de contitución y miras federales, expresa Quiroga en cartas del 1º. Enero de 1830, citadas, y en otras. Era la idea dominante en el país. y perseguida por Artigas, y por Vera y López en Santa Fe, desde mucho tiempo atrás; idea aceptada por Güemes y por todos los hombres del interior, y que en Buenos Aires fué

siempre rechazada. López, al mismo tiempo, el 14 de Julio, escribia Alvarado: «que la paz era imposible, mientras los unitarios no desaparezcan de la escena, reconociendo el desprendimiento de Alvarado. ¿Como creer buena fe y con-concordia en los enemigos, que al mismo tiempo proponían paz á López, y pedían á Quiroga le hiciera la guerra? ¿qué subsistencia tendría ésta, si al ofrecerla los gefes. se retiraran al norte á provocar escándalos, sin aviso, y en acuerdo de dichos gefes? No es ejército nacional, un grupo de hombres, de todos los pueblos, perseguidores. No es enemigo de la paz, ni de no olvidar agravios; si el negocio fuera personal, podria ceder lo que correspondiera en bien del pais, bajo base segura». — Y el 15 de Julio, el mismo, decía á Alvarado: «Los restos del ejército Paz internáronse á Salta, á fines de Mayo, y hállase autorizado el gobernador de Catamarca y de Tucuman, de la dirección de la guerra y paz; sabía á que clase de gobierno se inclinan los pueblos, y á que punto era detestada la dictadura militar que los oprimía y sería arrojo pretender contrarestar estos deseos. Nadie dejará en olvido el motin del 1.º de Diciembre de 1828, porque desde aquella época, se ha visto con escándalo, destinar las tropas que habían defendido la independencia de la República, á derribar las autoridades estables. destruir propiedades y lancear ciudadanos. — También se ha observado con dolor, que la gobernación de Tucumán y la de Salta, se hicieron cómplices de aquellos crímenes, auxiliando al ejército sublevado, y atacando provincias hermanas que no les habían inferido el menor agravio, y que por el contrario, habían respetado el distinto sentido de la marcha política de ellas, que quisieron reunirse en Convención. Este recuerdo desagradable, no es para rememorar vergüenzas; es el aspecto en que debe mirarse el asunto, para remover dificultades que nacen de su complicación. Diversos intereses y pretensiones, tienen los pueblos de Catamarca, Tucumán y Salta, de las que agitan á las tropas que van de aquí (Córdoba), y diversa también, por no decir opuesta, la conducta de sus gobiernos á lo que demanda manifiestos el buen sentido de las provincias que presiden. La incursión semisalvaje á Santiago, en momentos de hallarse con el ajuste de paz los comisionados de Córdoba y Lamadrid; la más reciente á la Rioja, y la marcha de Acha á Catamarca, no son medidas pacíficas. Hay además sacudimientos en las provincias del norte, que van demostrando necesidad cambiar sistema administración, único medio á mi ver, de arribar á conciliación y evitar anaquía. El voto de los



federales es terminar con estas desgracias, y las tropas y gefes amparados en Salta, según adjuntos documentos, hacen sospechar su protesta y contra é inconsecuencias. Pídele, que bases está dispuesto á sostener para abrir negociaciones». (1)

Ya el 20 de Junio escribía Lamadrid á Lopez, desde Monteros: «anoche reunieronse el general Alvarado y autoridades de Tucumán, Catamarca y gefes ejército, para celebrar paz; ellos, los gefes, desean la paz honorífica y sinó la guerra. Fragueiro había hablado de él, en carta que envió á Quiroga después que marchó la división, diciendo; si las fuerzas de aqui obraban con dependencia de Lopez ó nó, para según ello, saber como proceder tratados. Fragueiro mismo, hizo igual cosa y algo más, mas esto no debe extrañar, pués los gefes estaban desconfiados y con muchas opiniones, buscando la mayoría, más la unión con Quiroga que con Lopez. Retiróse por esto, y por conservar el ejército y no contaba ayuda. Se asegura muerte de Quiroga, y movimiento de San Juan y Mendoza, si ello es cierto, es necesario unirse para acabar esta maldita guerra que arruina las provincias». Esta carta, que en rada favorece á Lamadrid, ni lo absuelve por su retirada de Córdoba, y demuestra la intriga de los unitarios, viene á confirmar las afirmaciones de Lopez en la anterior, dirijida á Alvarado. Esta reunión de Monteros, dió á Alvarado la gefatura de las provincias de Salta, Tucumán y Catamarca, para poder celebrar la paz con Lopez. Pero la paz no pudo celebrarse todavía. Quiroga, al que se creía muerto, apareció de nuevo; y por orden ó insinuación de Lopez, de que apaciguara las diferencias que convulsionaban las provincias del Norte, atacó en la batalla de la Ciudadela, y derrotó al general Lamadrid y á Frias, gobernador del Tucumán, el 6 Noviembre de 1831. Lamadrid huyó á Bolivia, con varios otros gefes del ejército del general Paz; el coronel ó general Deheza al Perú; el gobernador de Tucumán, y Gorriti de Salta, huyeron; Alvarado renunció el poder en Salta, nombrándose en su lugar al coronel Alejandro Heredia, y á Francisco Guruchaga, de Salta, quienes celebran un tratado de paz el 2 de Diciembre, por el que se ordenaba salieran del país todos los jefes y oficiales

(1) De desear sería que el Gobierno publicara estos y otros documentos originales que llenan el Archivo de Santa Fe antes de que se pierdan se apolillen ó se roben. Asi se conoceria el desarrollo de los sucesos en la Historia de nuestra patria y quien hoy los anuncia y reproduce en parte, no podria ser desvirtuado por posteriores escritores, porque no puedan leer estos documentos ó por no existir ya.



que combatieron contra la causa de los pueblos, encargándose Alvarado en hacer cumplir esto; y como el gobernador de Salta debía ser federal neto, elijióse por tal al coronel Pablo de la Torre, en el mismo día. El 14 de Enero de 1832, pasó Heredia al gobierno de Tucumán. Quíroga surgiendo de pronto, y enconado personalmente contra los que denigraron á su familia, atentaron á su vida y riéronse de su persona, puso en fuga, á todos los enemigos mal avenidos entre sí. Con la desaparición de los jefes y oficialos unitarios revoltosos, pretensiosos y desorganizados, terminó la guerra, y las provincias convulsionadas se tranquilizan por un tiempo.

El 28 de Julio, escribía el general López á Rosas, anunciándole la llegada á Córdoba, de su comisionado Zárate: «lo que puso mústios á los unitarios que son tan urracos y embusteros como los de Montevideo. Dice, sufrieron mal rato con cartas de Mendoza, de Quiroga y otros (1). Sin embargo de la consulta hecha á Vd., de la vuelta del ejército, hemos convenido con Balcarce que marche todo en razón, de que si queda alguna división de él en esta, todo se desmoralizará. Además no es necesario para operar, teniendo como tenemos la división de los Andes, pronta y con la movilidad suficiente. Quíero asímismo que las provincias vean práctimente, que no somos conquistadores, como intentaron persuadirlas Fragueiro y Lamadrid; envío proclamas al Norte, y 500 ponchos dados por Córdoba, y 3000 varas lienzo para medio vestir á los bravos salteños, que están casi desnudos, habiéndose tomado dicho lienzo sobre el crédito de la administración de Buenos Aires».

Considerando terminada la guerra, Lopez intentó no dejar tras de si, motivo de digusto, ayudó á los necesitados; fué colocando en Córdoba gefes provinciales en las comandancia de armas é intendencia de policia; avisaba á Rosas el 28 de Julio, la conveniencia de verse en el Rosario, al retirarse, y despues de haber sido electo gobernador de Córdoba en propiedad, José Vicente Reinafé que respondia á López y su politica. El 9 de Agosto, anuncia Lopez su retirada, «que vino á Córdoba solo á auxiliarla y protegerlos de sus opresores; que los tratados del 30 y 31 de Mayo fueron publicados á destiempo, y solo procuróse

(1) Según esta carta, fechada en Córdoba el 28 de Julio, Quiroga no se hallaba en Córdoba, y lo que expresa Diaz en su Historia politica del Plata fin del 2º. tomo, publicando una carta de Lòpez y Rosas del 26 de Julio "acabamos de altercar fuertemente con Quiroga por el candidato de gobernador de Córdoba", es falso. A mas, esa carta se comprotó no existia y fué fraguada por Diaz.



praticara lo mas urgente y principal» El 12 de Agosto, Reinafé se adhiere al tratado federal del 4 Enero de 1831, y dice, sostendrá relaciones amistosas con el litoral; y el 20 de Agosto, la Sala de Córdoba declaraba: «injustos invasores á Paz y y su ejercito, la província tiranizada y oprimida por ellos, el gobierno de Paz ilejitimo, y lo por él resuelto, anulado». Diose facultades al gobierno de Buenos Aires, para la representación de las Relaciones Esteriores, y el 12 de Octubre, las dan igualmente Santiago y la Rioja. Córdoba sufrió mucho, en su comercio principalmente, con esta guerra. Sus carretas cargadas de cueros, lienzos, ponchos y la gente que pasaba, eran detenidas en el Rosario. Se habia declarado comisables, todas las mercaderias, pero debido á quejas varias, López ordenó en Marzo, solo se confiscaran los objetos pertenecientes à reconocidos enemigos, devolviendo lo demás á sus dueños. Los cueros, frazadas, ponchos etc, vendiéronse en remate, para gastos de la guerra. El 11 de Abril, Rosas pidió se le concediera todo, para él poder vestir ejército, abonándolo; asi se resolvió.

El ejército de Buenos Aires no llegó al campamento de López, sinó muchos días después de la prisión del general Paz, y cuando la guerra estaba conjurada, y no había entrado en acción. salvo una pequeña división al mando de Pacheco, y solo el 22 de Marzo, remitió Balcarce á López, al coronel Gervasio Espinosa con el 3.º regimiento de caballería; estas tropas fueron sin embargo recibidas el 20 de Agosto en Buenos Aires, entre víctores y aplausos. Al salir de Córdoba el 5 de Agosto, conducían á retaguardia algunos prisioneros. López hubo de cedérselos á Rosas, por los tratados existentes entre las provincias, y por la comunidad de trabajos hechos por el ejército de Buenos Aires y el de Santa Fe. Estos prisioneros que eran, el exgobernador de San Luis, Videla, y 7 gefes más de las tropas del general Paz, juntamente con un menor de edad, fueron fusilados en el camino, el 16 de Octubre, por orden directa de Rosas. Este proceder sanguinario, sin causa ni motivo alguno, y solo efectuado para congraciarse los buenos oficios de los gefes federales del interior, y darles un ejemplo á seguir, levantó grita unánime. Ello demuestra dos cosas: primero, que Rosas, trató de señalar quien era el gefe del partido federal en el país, y por lo tanto, podía dictar contra los enemigos, órdenes de vida ó muerte; segundo, dar un ejemplo á Lopez, el cual puso en libertad y salvó al general Paz, y á cuanto prisionero cayó en su poder, en esta campaña. Rosas que nada hizo, se

imponía por el terror, por su actitud y las riquezas de Buenos Aires de que disponía. Casi al mismo tiempo de este suceso, el 18 de Octubre, remitía ayuda de armas desde San Nicolás, y pertrechos, á los gobernadores de Córdoba y Mendoza y al general Quiroga, según carta á López, desde el Arroyo del Medio. El 1 de Noviembre hallábase Rosas en el Rosario, desde aqui, saludaba á López, en Santa Fe yá.

La conferencia pués de Rosas y López, tuvo lugar después del fusilamiento de los prisioneros. López no tuvo en ello participación alguna; llegó á Santa Fé á los ultimos días del mes de Octubre, y no como dice el general Paz, en los primeros días de ese mes, pues á mediados de Octubre, el delegado Larrechea ejercía el mando, como veremos mas adelante. A mediados de Noviembre ó fines, efectuóse la entrevista de López y Rosas en el Rosario, en la que el primero, negóse á la entrega del general Paz y cortó la conferencia bruscamente, sin despedirse (1). Porqué? Por no dar otras víctimas á Rosas, por la ingerencia de éste, un tanto dudosa en el Entre Ríos, y la imposición de su prepotencia sin ataduras; y nó por solo las cuestiones de Córdoba, como se cree. Debido á los esfuerzos de López, podía Rosas considerarse yá, consolidado en el gobierno de Buenos Aires, de Buenos Aires, que para Rosas fué todo el país, donde tenía sus intereses, sus amigos; donde hallábase el centro de su poder, de la riqueza general, y donde, solo en último caso llegarían los enemigos, después de llegar á vencedores en el interior. Esta apreciación, que Rosas hubo de hacerse ante las circunstancias, es lógica. En Buenos Aires, había ya desterrado á muchos unitarios que pudieran hacerle sombra; con el destierro de Lavalle, la prisión de Paz y la huida de otros jefes unitarios, nada podía temer; pero fuè al Rosario, para impedir que Lopez se entendiera con Paz, prísionero, y conocer las ideas del primero. Comenzó entonces y poco á poco, á ir destituyendo por los años de 1834 y siguientes, (2), á los demás gefes unitarios, ó poco serviles, y elevar á personalidades que le respondían completamente. De esta manera crea un ejército propio, que halaga y compra, alli, en el centro de todo. Desde aquí, sostiene su relación de superioridad, y la dependencia de los gefes federales y gobernadores del interior, á los que ayuda é incita.

El general Lopez en Enero de 1831, había desconocido á Espino, como delegado de Lopez Jordan, en el Pa-

(1) Paz—Memorias, nota pág. 318, tomo 2.
(2) Registro Nacional año 1831 y sig.



raná, y envió tropas al Entre Rios para arreglar diferencias. En 21 Febrero, Espino perseguía gente reunida en Gualeguay y Gualeguaychú y Uruguay, con Felipe Rodriguez; y el 25 del mismo mes, Hilarion Campos pedia á Santa Fe ayuda, pués el general Lavalle, habia penetrado al Entre Rios con 100 hombres. Solo en la gente de Santa Fe, tenían confianza los entrerrianos, para rechazar esta invación. Barrenechea escribia á Domingo Cullen: «que en la campaña del Entre Rios, creíase que Santa Fe no enenviaría un hombre en ayuda, lo que él desmentía; que hallábase rodeado de espías y traiciones, habia remitido á Espino 150 hombres, y un comandante de campo no quería salir, sino iban con él, 50 santafesinos, pués sólo con estos pelearán los primeros, y sinó, se pasarán á los enemigos, como lo hacen». Esta certeza, de que Santa Fe no ayudaría en la guerra, y las falsas noticias que daban los invasores, tenían atemorizado al Entre Rios. Asi, el gefe Felipe Rodriguez, de los unitarios, escribía el 15 de Marzo á José Parreño y á un Basaldúa, para atraerlos á su causa: «no vendrá ayuda de Buenos Aires y Santa Fe al Entre Rios, solo se matan los paisanos entre sí»; y el 18 de Marzo, insistía Barrenechea desde Nogoyá; «sobre la llegada de auxiliares gente de Santa Fe, necesaria para pelear, pues de otra manera todos desertan; hacen 7 dias, Lavalle reunido con Crespin Velásquez arengó á las tropas, diciendo: que Estanislao López estaba de acuerdo con el general Paz, y Santa Fe entera contra Barrenechea y Paraná; así logró reunir 400 hombres.» Santa Fe había acampado 300 hombres en el Rincón, y Barrenechea tenía 700 en el Paraná, que podía montar bien; pero exijía «que diera Rosas 500 hombres, que solo à exigencias de López podían conseguirse y que era indispensable así lo hiciera» En el interín, el gobernador Ferré de Corrientes, hallábase en Mandisoví, con 2000 hombres, «siguiendo su táctica de embromar y no obrar en realidad», como aseguraba Barrenechea. Al mismo tiempo en Montevideo, dábanse falsas noticias sobre los unitarios, considerándolos triunfantes. Al fin, la victoria del Clé sobre López Jordán, y las activas marchas de Espino, lograron contener la revolución, firmando el 25 de Marzo, un tratado por intervención del gobernador de Corrientes, y por el que Lavalle retirábase de aquella. El 23 de Marzo, escribía Cullen á López sobre esta campaña: «Entre Rios ocasiona mucho trabajo, y la inconsecuencia de principios en cierta clase de hombres, que parece se empeñan en que haga uno el papel de

tonto, yo no puedo tolerar esto. A no ser por imbecilidad del señor Rosas, dentro de 8 dias tendríamos aquí á Lavalle, Felipillo y Crispin bien amarrados, y en todo el Entre Rios, no resonaría más grito que el de la federación, pero hay hombres tan tristes como miserables. Sin embargo, se toman medidas bajo mi garantía y la de un buen amigo, y quizás se corrija el objeto A este respecto no me es posible hacer mas explicaciones. Nuestra tropa en Paraná, bien con la gente del país, la escuadra idem frente al Paraná». ¿Por qué celebró Espino el tratado de paz, cuando J. Coé hallábase cn Gualeguaychú en 13 de Marzo, con 9 buques y 1000 hombres de Buenos Aires, para atacar revoltosos, habiendo tomado prisioneros à oficiales que huían de Buenos Aires siguiendo á Lavalle, sargento mayor Luciano Cabral, teniente con grado de capitan, Hilario Ascasubi; id José M. Gonzalez, abastecedor Juan Alegre, Benito Diaz y Tiburcio Fernández? ¿Por qué, sabiendo quo Lavalle hallábase en la campaña de Gualeguaychú, no desembarcaron parte de esa gente, y con las tropos de Ferré, de Corrientes, y Espino, rodearlo? Espino desde el campo volante de Pospós, el 23 de Marzo, anunciaba, «que el 21 vió fuerza enemiga y díspuso batalla en campo raso, Lavalle retiróse, pero vió un pequeño ataque retaguardia dispersado; condescendió con el gobernador de Corrientes, quien pudo encerrarlos, diciendo el gefe de Corrientes, entonces, traía órdenes reservadas de su gobierno. Dice, que al presentar batalla Espino, se le retiró López Chico, y esto le obligó al tratado.» En 1°. Abril, Domingo Cúllen en carta á López expresa: «que las sospechas que el tratado infundió sobre Ferré y Espino, las desvaneció el gobierno de Entre Ríos, cuando era su juicio, que en el negocio ese, no ha habido mas que la antigua mema de los correntinos, de no querer pelear, en lo que tienen sobrada razon, porque ellos conocen la calidad de sus tropas, y conocen tambien que un contraste haria bombalear su gobierno. Si el señor Ferré hubiera tenido alguna convinación con Lavalle y Rivera, ningun testigo mas apropósito para desenvolverlo, que cuando los tenía cerca de él, cuando, Espino estaba en la impotencia y Barrenechea en la Laguna de las Tunas, sin moverse, porque sus soldados no querian hacerlo, mientras no fueran los santafesinos. Espino fué obligado á firmar el tratado, él no pudo evitarlo; en lo demás ha llenado su deber. Tal es el modo que yo veo este negocio».

Fue pués Ferré culpable de ello, y esto se acentúa, al

llegar el entrerriano Evaristo Carriego, enviado por el Gobierno Oriental, en el mes de Abril, para tratar con Corrientes y Entre Rios. Esta ultima provincia no lo acepta, rechazándolo con energía el secretario Calixto Vera; pero en Corrientes fué consentido, y desde aqui, tomó relación con alguvos caudillos del Entre Rios, entre ellos el mismo Espino, cuya actnación posterior fué muy turbia; y solo debido á la actividad de Estanislao Lopez, pudo conjurarse un peligro próximo.

El gobierno de la Banda Oriental intentaba apoderarse del Entre Rios, para ayudar con ello, al partido unitario. En el mes de Mayo, preparabase el general Lavalle, ayudado por Rivera, á invadir de nuevo esta provincia. Las noticias llegaban de varias partes. Mariano Vera que hallabase en las costas del Uruguay, donde pasó desde Soriano por falta de recursos, y á quíen el comandante Urquiza mandó fusilar por el capitán Rocha, que no lo hizo, escribía el 11 de Abril à Barrenechea: « que el general Rivera empeñado en proteger á los unitarios, envió por comisionados á Carriego y Britos para atraer gente; que llegaron de Mercedes, dos oficiales con plata, para preparar una expedicíón, en la que estaban conformes Rivera, Lavalle y Felipillo, regresando los últimos con Carriego y Britos y 12 afiliados. Que Laguna, hallábase en el Carumbe y para proteger movimientos unitarios; Rivera, había disuelto el regimiento del coronel Garzón, gefe de prestigio tan grande como Lavalleja; que el estado Oriental tenía tendencias federales, contra lo que pretendía Rivera». Al mismo tiempo, tuvose conocimiento de la resolucíón del Presidente de la Repùblica Oriental, en el Durazno, en 16 de Mayo, «autorizando á las negociaciones sobre intereses nacionales, nombrando su agente cerca de los gobiernos litorales á Carriego, para solo hacer efectiva su mediación pacifica, en favor del pueblo desgraciado que sufrió revoluciones, y reconocer el pueblo de Misiones.» Casi diez días despues, se efectuó el tratado entre Lavalle y Espino. ¿Carriego tuvo parte en él, influenciando á Ferré? Puede sospecharse. Véase á más, la carta de J. A, Lavalleja á Pedro Trapani, del 16 de Abril: «Anunciando peligraba su su vida, y deseaba salir de la Banda Oriental; que los planes de los señores Obes y Cia. eran tomar el Entre Rios, como punto de apoyo para cualquier cosa desgraciada en que se hallan, ó unir todo el Entre Rios á la Banda Oriental. En caso de guerra, 1000 misioneros pasarian, pues tienen ganas à los correntinos. Le escribían, que Rivera subía pa-

ra los Corrales, y de alli reunidas las milicias, pasarían al Quegüay en ayuda de los unitarios» Otra copia de cartas de Pascual Costa, de Montevideo, el 13 Mayo, al mismo Trapani, aseguraba: «Lavalle procuró pasar al Entre Rios, lo habían visto en el arroyo de San Francisco, frente á las canteras de Burquin, con 300 hombres; allí llevaba el coronel Videla canastas cargadas con armas, asegurando que el general Rivera había dado la cara quitandose la máscara. Los indios que tenía Carriego en el Quegüay, se había dicho haberse sublevado, pero no para que Rivera afirmara, que en ese estado habían pasado al otro lado del río, lo qne se había convenido entre el Doctor del Carril y Rivera; cree que Lavalle triunfe, pues tomando el Entre Rios, Corrientes se declara. Gobernador de Entre Ríos sería el comandante Rana, que iba con 200 hombres y 400 indios, y más 300 de Lavalle, formaban 900 en la invasión. A Corrientes pasó Carriego á preparar los indios, y aunque el ministro Pereyra y Delegado Perez, habíanse quejado à Rívera, este no irá á Montevideo hasta despachar á Lavalle.» Y finalmente, desde Mandisovi el 4 de Junio, comunicaba Manuel Marquez. á Espino; «que Lavalle trata de pasar al Entre Rios, y estaba en relaciones con Felipillo y Crespin Velazquez Rívera hallábase en el Carumbé, con Magariños y Bentos Manuel, y en los puntos Quegüay grande, Lavalle con su gente».

Las noticias pués de una nueva invasión al Entre Ríos, en la que se descubrían amistades é inteligencias con gente de esta provincia y Corrientes, eran completas. En vano el gobierno de Buenos Aires y su representante Correa Morales, protestaban en la Banda Oriental, de la condescendencia dada por la autoridad à los unitarios, y se pedía retiro de la costa, de los emigrados argentinos, pués, como ya lo habían hecho, amenazaban al Entre Ríos y Corrientes y tenían en alarma al gobierno argentino. La autoridad oriental, nada contestó á estas protestas, desde el 28 de Marzo á mediados de Mayo. Rosas alarmado, escribía se reconociera á Carriego en el caracter que se presentaba; que la dirección de las relaciones exteriores hallábase en Buenos Aires, y allí debía dirigirse el gobierno oriental. La anarquía era evidente en el Entre Ríos, cuyos hombres principales, como Espino, habían antes estado en relaciones con los unitarios y venido con López Jordán, y del cual y de otros jefes, y procederes del gobierno de Corrientes, desconfiaba Santa Fe, y con mucha razón. La invasión de Lavalle no se efectuó sin embargo, y las intrigas y malos mane-

jos, tuvieron un resultado negativo. En el mes de Agosto, Espino y Chancaca, atacaron al Paraná, pretextando saliera el secretario Calixto Vera. Desde el 11 de Julio, estaba Espino de teniente de gobernador, por enfermedad de Barrenechea, y con ayuda de algunos diputados de la Sala del Paraná, pudo hacerse elejir gobernador. Libertó entonces al coronel Britos, uno de los enviados de la Banda Oriental y que hallábase preso en el Paraná, y puso al frente de las tropas, á Crispín Velazquez, otro de los caudillos comprometidos con Lavalle, y el que era jefe de caballería del Departamento Sud, donde mandaba Felipe Rodríguez, otro de los revolucionarios. Carriego influía en todos estos actos de Espino, y este, presentábase, dando un cambio de frente á favor de intenciones de Lavalle y de los unitarios. En este tiempo también, el general Rivera amontonaba tropas hacia Paisandú. Todos los jefes pues, que habían invadido en el año pasado de 1830, y en este de 1831 al Entre Rios, respondiendo á la influencia unitaria, hallábanse ocupando los primeros cargos de la provincia, ayudados por Espino, segunda vez traidor á su causa. Al ex-secretario Vera, se le desterró á Buenos Aires, y colocóse en su lugar á Toribio Ortíz.

Estos actos alarmaron al gobierno de Santa Fe, quièn protestó de ello; pero hallándose el general López en Córdoba, todavía, no se pudo tomar una medida rápida y decisiva, y solos, el delegado Larrechea y Cúllen, dirijieron á Rosas, cartas alarmantes, después de haber conferenciado Cúllen con Rosas el 7 de Agosto, en la posta de Ramírez. Y aquí viene la intervención de Rosas, federal neto, como se titulaba, defendiendo à Espino, y ocultando en una larga carta llena de reticensias y distingos. y dirijida á Larrechea, intenciones favorables á su prestigio personal, y contrarias á la influencia política de López, vencedor en Córdoba, y al que seguramente pretendió anular en el Entre Ríos. Ya hemos visto como Rosas, no remitió ayuda de hombres por tierra, ni á Santa Fe ni á Entre Ríos, llegando aquellos tarde; y como Cúllen, consideraba estos tardíos proceders. ¿Daba auge Rosas al movimiento del Entre Ríos, y ocultamente favoreció la intromisión del gobernador Ferré de Corrientes, en la paz celebrada entre Espino y Lavalle, cuando éste hallábase perdido obrando de otra manera?

La carta de Rosas á Larrechea, del 12 de Setiembre, desde el Saladillo, decía: «haber llegado Espino á su campo, quién dióle cuenta de la causa de su entrada al Paraná, para alejar al secretario Vera, no dejé de encon-

trarle razón, mucho, mucho mas con los datos favorables de Cabrera y Crespo respecto á él, (datos de fecha muy anterior), pero no había recibido aún la carta de Larrechea, y criticóle el hecho, diciéndole debia publicar documentos para salvar su proceder; díjole, obró á pedido personas de respeto que le llamaron del Paraná. Llegadas cartas de Larrechea y Cullen, llamolo de nuevo, é hizóle cargo nombramientos hechos, y el no ponerse en relación con Santa Fe; díjole, si obró asi, fué por llamado gente y no por anarquía, que Britos era su compadre y cuñado, y no fué unitario ni amigo de Rivera, quien no le dió autoridad nunca, y lo demás eran intrigas de los unitarios. Carriego no tenia su confianza y hallábase enfermo en la estancia; Velazquez era obra de Larrechea, quien lo indultó, y no es de su confianza; que no bajó á Santa Fe á conferenciar, y por eso tienen sospechas, y no lo hizo, por temor desaires de don Bernardido y Galvez, habiendo echado al primero del Paraná por mal proceder, pués los húsares estaban indisciplinados y él los alentaba en la deserción, por eso disolvió el cuerpo; que él era federal, y si ántes no traicionó, hoy que el ejército federal impera, menos lo haria. Rosas aconsejóle, y que Santa Fe tenia motivos de alarma; que los nombramientos de gefes eran desacertados y que la opinión los consideraba enemigos, mientras los unitarios gritarian los ayudaba; que debía volver sobre sus pasos, celebrar tratos con Santa Fe; á lo que contestó, sacaria á Britos, y aunque estuvo con Rivera, esto no significa sea unitario, y sus hermanos no lo son, Meditando este delicado asunto, dice, que Espino quedó frente á la fuerza armada, por confianza de Santa Fe, Cullen y Crespo (del Paraná); hay documentos que lo acreditan, y los últimos, en el campamento le hablaron favorablemente de él. Según el estado del Entre Rios; el único indicado para mandar allí era Espino, no había otro; Barrenechea aunque federal neto, nada ha hecho, viejo y bueno, no ha podido reglar la insubordinación del país, y si Espino se aparta disgustado, qué hará? Como ni Barrenechea ni los diputados declararon tumultuario el proceder de Espino, la liga del litoral no se afectará con el gobierno de éste; han podido protestar en Santa Fe, sinó no lo han hecho, consideren bueno el hecho. Debería invitarse á que Espino y Crespo bajen á Santa Fe, acordando se publicara la legalidad de su nombramiento; tratar lo que debe hacerse de Britos, Carriego y Velásquez; debe publicarse renuncia de Barrenechea, por enfermedad ú otra causa, ser aceptada,

y nombre la Junta á Espino; publicando todo esto, y apareciendo amigos Barrenechea y Espino, separar del mando á Britos, dándole sueldo y pasarlo á Santa Fe ó Buenos Aires, donde se le ocupará; que salga Carriego y atacar á Velásquez; si Espino acepta esto, todo irá bien.» Vése entre líneas, al leer esta carta, que se oculta un plan, un deseo de Rosas que no se explica, y mucho más, teniendo en cuenta los anteriores sucesos del Entre Rios, y las personas sindicadas. A Barrenechea, cuyo período de gobierno no habia terminado, se le echa, sin su consentimiento ni renuncia; luego el acto de Espino era revolucionario. La carta de Cullen á que hace referencia Rosas, era del 10 de Setiembre, y en ella se anunciaba: «que Crespo del Paraná afirmó: se preparaba una revolución contra Espino, que Manuel Leiva tenía documentos contra éste, como el de que destruía militares, y avisó á Ferré de Corrientes iría allí, si lo ocupaba, con otras peores cosas que pueden publicarse; que Espino nunca fué federal; que el asunto del Entre Rios era muy sério; que Rivera antes se entendería con brasileros que con los argentinos; los sucesos de una revolución son inciertos, y caprichoso el querer pronosticar lo que sucederá. Si Corrientes acepta liga, todo iría bien, pero mientras, convenía asegurar al Entre Rios. Espino era un hombre suave y engañador, pero de un alma negra é incapaz de subsistir un dia en una cosa, ni de guardar buena fé ni consecuencia».

Aún pues, sin estos datos, eran sospechosas las razones que Rosas alegaba en favor de Espino. El 31 de Octubre, el doctor Maza contestando carta del 6, de Larrechea, decía por orden de Rosas: "haberse equivocado sobre Espino por falta de datos, que no lo cree único capaz, ni tiene interés por él, y no habiendo cumplido sus compromisos, ni habiendo legalizado su elección, Santa Fe obre sola é este respecto». Sin embargo, la Legislatura del Paraná, todavía el 22 de Noviembre, declaraba ser legal la elección de Espino. El Presidente de esa Legislatura fué Toribio Ortiz, entonces ministro de gobierno. El 24 de ese mes, contestaba López, no saber si la elección de Espino fué libre ó por la fuerza, que Espino por rodearse al principio de personas sospechosas y perseguir á federales, no lo creía aceptable. El 13 de Diciembre, la misma Legislatura que elijió á Espino, declaraba su elección ilegal y nula, por haber sido arrancada y dictada por la fuerza, y por haber sido nombrado antes de la terminación del bienio constitucional de Barrenechea, y sin impedimento legal de parte

de este; por no tener 35 años que prevenía el Estatuto, y no saber escribir. El 24 del mismo mes, avisaba Ferré de Corrientes, sobre el mal proceder de Espino y que debía atacársele. De esta manera terminó este incidente del Entre Rios, donde no era querido Espino y se le sospechaba, y remitidas algunas fuerzas santafesinas al Paraná, hubo de huir casi sólo á la Banda Oriental, entrando de nuevo Barrenechea, hasta que el 22 de Febrero de 1832, nombróse gobernador del Entre Rios al general Pascual Echagüe, hombre de confianza y adicto de López.

Asi termina este año terrible, pero de resultados prácticos, durante el cual vénse delinear las tendencias de los hombres dirigentes. Aunque persistiendo en organizar la Nación, las personales condiciones y venganzas partidistas imperan; y los ideales federalístas y unitarios, desaparecen en su pureza primitiva, dejando paso, á mezquinos deseos de preponderancias individuales, y al dominio de una fuerza superior que se atraiga todas las voluntades.

El general Lopez, sagaz, mesurado y altivo, tiene en sus manos la dirección del país, y llega á conocer los hombres con sus inclinaciones é incertidumbres; prevee la preponderancia absorvente de Rosas, que obstaculiza solapadamente la organización nacional, y envidia la actuación franca y decisiva de Lopez. No puede oponerse por falta de medios y por sinceridad de opiniones, ó no se atreve, contra ese poder absorvente, dúctil, intrigante, talentoso, que manda desde yá, y se insinua en todas partes, estudiando pequeñeces, comparando carácteres; y razonador incansable, llevando á todo la duda, como aparece en la carta de Rosas defendiendo á Espino, que hemos citado. El general Quiroga unido a López, y defendiendo tambien la pronta organización nacional, bajo el sistema federal de gobierno, es arrojado, á los extremos pasionales de su naturaleza fogosa é independiente. Atacado en sn orgullo personal, en su valor militar, en su dignidad de hombre, en sus afectos de hijo y padre, fulgura el terror y la muerte, ante tantos obstáculos á insidias que le rodean y que ocultamente buscan su desaparición, salpicando á veces, con actos de benevolencia y de generosos arranques, ó con debilidades y cambios momentáneos, una vida llena de peripecias y aventuras. El gobernador Rosas, paulatinamente, con anuencia del Congreso y hombres adinerados de Buenos Aires; amparado en el carácter representativo de las provincias, por las relaciones exteriores que dirije; y valiéndose de la masa de la población que lo adora, de los ódios personales, de las envi-

dias y diferencias de cuantos le rodean; vá poco á poco imperando sobre todos, halagando las pasiones y desplantes del populacho levantisco é ignorante. Y mientras, los unitarios, ó desterrados ó escondidos en todo el territorio; ó sirviendo á quien odian, propalan mentiras, desertores de la fidelidad jurada, ó engañan á sus protectores; introdúcense entre los federales azuzando los odios, incitando al desorden, buscando elementos de guerra en el exterior, propalan ó inician divisiones territoriales, y arrojan uno tras otro sobre el país, ejércitos revolucionarios é indisciplinados tras un solo grito: el de «muera Rosas», pudiendo usar para ello, desde la mentira hasta el puñal. Es la reproducción del grito contra Dorrego, que dará resultados contraproducentes. ¿Era esto, perseguir una idea política, una, perseverante, elevada? Nó; sinó los impulsos de enemistades personales, de intereses personales, en medio de divisiones y anarquía entre sus hombres dirigentes, que nada aprendían por los sucesos pasados ni llegaron á apreciar la modalidad de las poblaciones, sus deseos ó necesidades.

CAPÌTULO XVIII

ROSAS GOBERNADOR DE BUENOS AIRES — SU POLÍTICA — TENDENCIAS — AJITACIONES — ASESINATO DE LATORRE — ASESINATO DEL GENERAL QUIROGA — ROSAS - LOPEZ — QUIROGA — REELECCIÓN DE ROSAS CON EL MANDO ABSOLUTO — NUEVA POLITICA — CAUSAS — INFUENCIA DE LÓPEZ — ESTADO ORIENTAL — RIVERA Y ORIBE — AYUDAS UNITARIAS — INVASIONES ENTRE RIOS — COMPLICACIONES — MEJORAS DE SANTA FE — PAZ — GUERRA DE INDIOS — NUEVOS PUEBLOS — MUERTE DE LÓPEZ — SU GOBIERNO POLÍTICO Y SOCIAL — ESTADO DE SANTA FE — COSTUMBRES — MILICIAS — INFUENCIA FAMILIAS — 1832-1838.

Debemos detenernos un momento, estudiando la suma de poder obtenido por Juan M. Rosas, para poder continuar en esta Historia. Dominada la campaña de Buenos Aires por partidarios de Rosas, vencido Lavalle en Puente de Marquez, y abandonado por sus antiguos amigos é instigadores, celebróse la paz, quedando Rosas con todas las influencias obtenidas en esta guerra, paz que en Buenos Aires aceptan con alborozo, pues ella alejaba toda intromisión de cualquier hombre del interior. Bajo la fuerza de aquella influencia, Rosas cuyas aspiraciones al poder aunque no bien exteriorizadas, hemos esbozado en esta obra, se impuso á la indecisión de los partidos políticos, obteniendo la reposición de la anterior Legislatura, de tendenciafederal, derrocada por Lavalle. Esta Legislatura, elijió á Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires, á la que se debía conservar íntegra su libertad é independencia, defenderla de cualquier ataque y administrarla; y como muestra de reconocimiento, y para calmar la irritación pública exacerbada por los partidos políticos, dióle

las facultades extraordinarias Estas facultades extraordinarias, habíanse ya concedido á otros gobernantes en momentos áljidos de lucha civil, desastrosa para Buenos Aires, y ante la inminencia de grandes conflictos. El hecho pues, no demostraba intenciones de elevar una personalidad sobre el común de las gentes. Tan es así, que rodean al nuevo gobernante, hombres del antiguo partido directorial y unitario, y el elemento más rico é ilustrado de la provincia, como los Passo, Matheu, Azcuènaga, Alvear, Guido, Balcarce, Soler, Viamont, Anchorena, Manuel García, doctor Tagle, Valentín Gómez, Escalada, Grela, Pacheco, Posadas, etc., etc, hombres todos, cuya actuación política fué activa en aquel partido, y de los que incidentalmente, ó de algunos de ellos, hemos hecho mensión en esta obra. Rehúsó Rosas poderes excesivos, pero al proclamar al pueblo, dió á entender: que su mayor fnerza iba á consistir en los habitantes de la campaña, los únicos que en pequeño número, habianse sostenido al Sud de Buenos Aires contra las tropas de Lavalle, venciéndolas, y los que en el Norte aumentaron el ejército de Rosas, al retirarse á Santa Fe el general López. Toda esta campaña, ya lo hemos hecho notar, no había respondido á los movimientos unitaríos y tumultos de la ciudad, sino forzada á ello, y habíase declarado principalmente la del Norte, varias veces contraria á las invasiones de Buenos Aires á Santa Fe, ayudando á esta última, pués perdían con ello, intereses y bienes, sufriendo atropellos sus personas y familias. Era la nueva fuerza social y política, desconocida hasta entonces como factor por la metrópoli, fuerza que mandaba y dirijía en las ciudades pequeñas del interior, y que con otros elementos de las provincias, debía levantar grandes ejércitos, hacer frente á una larga série de años de guerra contínua, sosteniendo al hombre que las halagara en sus tendencias, costumbres y vicios. El general Paz en sus «Memorias», explica: que ya en esta época existía todavía en la ciudad de Buenos Aires, un concepto equivocado sobre este factor, que era el todo en las provincias, por lo que la llamada barbarie, se imponía y se impuso siempre, á lo que se decía la civilización de las ciudades La campaña de Buenos Aires que en 1744 tenía 6066 habitantes, en 1788 alcanzaba á 12925, á 32168 en 1801, y á 74000 en 1822; mientras la ciudad, solo tenía cerca de 70000, y en 1824 alcanzó á 96000 habitantes. Gran parte de esta población de campaña, dependía del influjo personal de los grandes estancieros, que ocupaban cientos de peones en los trabajos agrícolas y gana-

deros, siendo en esta época, Rosas, con algunos de sus parientes y socios, los que poseían mayor número de estancias, y por lo tanto de peones. influyendo en los habitantes de las aldeas y pequeños pueblos vecinos. A sus parientes y socios agregáronse en 1830, varios otros propietarios, miembros entonces de la Legislatura que eligió á Rosas gobernador, y dióle las facultades extraordinarias. Estos señores debían confiar en Rosas; el que al defender los intereses de la campaña, defendería los intereses privados de los hacendados, por los que yá, desde 1820 al 28 había trabajado, en memorias presentadas al gobierno, interesándose en la mejora de la campaña. Rosas, de buena figura, rico y viviendo en el campo casi continuamente, habíase atraído la gente de la campaña Sud, halagando las costumbres, los vicios, el modo de vivir de estos habitantes, con los qué, y en medio de los cuales vivia. Avudas en dinero, en ganado caballar y otros servicios; asistencia á sus trabajos, comidas y bailes; defensa contra los indios, atrajéronle la voluntad de muchos campesinos Al mismo tiempo, rejimentando estancias en las cercanías de indios, con iguales manejos, y hablándoles en su idioma, hízose querer de muchas tribus indígenas á cuyos individuos, ó utilizaba como peones en las estancias, ó reducíalosen pequeños aduares, á los que sostenía y manejaba. Connaturalizóse así, con la vida y costumbres de indios y paisanos, en la que la mentira, la impudicia, la farsa y el desprecio de los hombres y á la muerte de éstos, eran cosas usuales y comunes. Asi, poco á poco, conquistaba Rosas cierta fama, teniendo á su derredor un cierto número de hombres, prontos á satisfacer cualquier órden ó capricho. Era más que el patron, más que el proveedor y sostén de la miseria, más que el comandante de milicias, el ídolo de aquellas gentes. Cuando en 1829, volviendo Rosas de Santa Fe, las partidas armadas, que solo habían guerreado con las tropas de Lavalle para sostener su influjo, hallábanse reunidas en número de 2000 hombres en las cercanías de «La Turbia», un solo grito salió de aquella masa de hombres, el «viva Rosas». Al presentarse éste y «dirijirse en alta voz, diciendo, viva la pátria etc; fué contestado con entusiasmo vulgar; pero cuando llegó al viva Rosas, fué un trueno que salió del corazón de aquella muchedumbre, demostrando el entusiasmo que tenían por el alma de aquél hombre» (1)

Con la elevación pues de Rosas al gobierno de Buenos

(1) Arnold. Vida Militar pág. 39 y siguientes.



Aires, no se levantó ningún político, ni el influjo de un determinado núcleo de hombres, sinó á Rosas sólo, un hombre educado bajo las antiguas costumbres señoriales españolas, que imperaban en su familia adusta y severa, y en la que los sirvientes eran esclavos; egoista y orgulloso por lo tanto; un hombre viciado con el contacto de poblaciones campesinas é índias, conocedor de las inclinaciones, egoismos y deseos de los que le rodeaban, aleccionado en pasados sucesos y cuya sola voluntad debía ímperar. De ahí, que ante todo halagara y se adhiriera, á esos gefes y hombres de la campaña que habían luchado por él, bajo la divisa de «Viva la federación», divisa que aceptó desde el primer momento; y fueron ellos sus mejores defensores. Los representantes que lo elijieron, no se dieron cuenta. de esto. Con inteligencia y perspicacia naturales. hijo de una de las principales familias metropolitanas, no dió al principio á esa fuerza ciega y brutal, toda la preponderancia que hubo de darle más tarde, y dentro de ciertos límites. Conoció desde el primer momento, que un partido inmenso urbano, federal en el nombre, para constituir el país, pero más federal en el sentido local de esta palabra, es decir. para el engrandecimiento de Buenos Aires, bajo una buena armonía con las otras Provincias, esperaba de él, un gobierno elevado y la terminación de los disturbios intestinos. A ese partido habíanse unido hombres inteligentes, que habían actuado en el partido dírectorial ó unitario, procurando supremacia de Buenos Aires ilustrada, y la independencia del país. Al subir al gobierno, llamó á esos hombres que habían aplaudido su elección, y nombró Ministros, al general Tomás Guido, amigo y secretario del general San Martin; al doctor Manuel José García, alma del gobierno diplomático de Pueyrredón y Rivadavia; y al general Juan Ramón Balcarce. Con ellos dedicóse desde el primer momento, al trabajo árduo y continuado y sin descanso, de mejorar la hacienda pública, reformas urbanas y mejoras rurales. En ello fué ayudado por cuanto representaba riqueza en la ciudad. Pero no abandonó los médios de fortificar el poder, y principalmente el suyo. Introdujo en la ciudad gente adicta de la campaña; con un proceder campechano y sin pretenciones, atrájose la voluntad de la gente levantisca y juventud orillera, al mismo tiempo que se hacía reconocer gefe de los caudillos federales, cuyos triunfos refluían en beneficio de la causa defendida y en la cabeza directriz, que podía favorecer con armas, dinero y consejos á los beligerantes. Impo-

niéndose desde el principio al país, dió oídos á la prensa extrema, que declaraba necesario para la paz, la desaparición de los unitarios que tan ágriamente habian atacado al gobierno de Dorrego, y por último, estallado en un motin militar que había traído la guerra civil. Al mismo Rosas en dichos diarios, se le criticaba y atacaba, y el temor de que en su persona pudieran reproducirse las excenas que produjeron la muerte de Dorrego, decidióle á pesar del artículo 7 de la Convención con Lavalle, «de no molestar á nadie por conducta ú opinión política anterior á dicha Convención», 13 de Marzo de 1830, decretar: «que todo aquel que como autor, fautor ó cómplice del suceso del 1. de Diciembre de 1828, ó de otros atentados cometidos bajo el gobierno de Lavalle, no hubiese dado ó diese en adelante, pruebas inequívocas de reprobar aquellos actos, sería considerado reo de rebelión, y castigado igualmente el que por palabra, ó por escrito, ú otra manera, se declarara adicto al dicho motin y atentados». Así daba á las Provincias sobreexitadas por aquel asesinato, una garantía, y él iba concentrando su poder. Con esto rompía con lo convenido, y precavíase en vista de la exaltación de las pasiones políticas de otro atentado igual, y destinó á los unitarios á los cuerpos que llevó luego á la campaña contra las provincias; suspendió á diarios «Nuevo Tribuno» y «El Cometa», que habían discutido sobre las facultades extraordinarias y el mal estado de las Provincias para formar la Confederación Argentina, así como la publicación de otro periódico, sin expreso permiso del gobierno, pués era indispensable la unión entre los pueblos de la República y la paz interna.

Eran pués todas, meddidas de gobierno, dirijidas á calmar la exitación interna de Buenos Aíres y fortalecer el partido dominante, que anteriores sucesos y las circunstancias del pais exigian. Hoy se decreta el estado de sitio. Otras disposiciones gubernativas se dictan, á efecto de declarar las intenciones del gobierno, en sostener el sistema federal, y una de ellas, tendiente á atraerse á las partidas del Sud, únicas que defendían con las armas á Rosas en Ruenos Aires, obligando en 27 de Enero 1832, lleven los federales un distintivo punzó en el lado izquierdo del pecho, con la inscripción de «Federación ó Muerte».

Según las circunstancias del país y las necesidades en determinar un partidismo político necesario; ante las continuadas amenazas de los unitarios refugiados en la Banda Oriental, y sucesos del interior del país, en la guerra lle-

vada allí por el general Paz, se producen los decretos de gobierno. Así, antes la amenazada invasión al Entre Rios por los unitarios, y sucesos de Córdoba, dáse á Rosas la Sala de Representantes, en 2 de Agosto de 1830, las facultades extraordinarias, para defender las provincias de los peligros que las amenazan en su existencia política y libertad civil; facultades que usará con toda la economía conciliable con los designios de la Sala; dice Rosas, y que devolvió en 7 de Mayo 1832, cuando hallábase el pais pacificado pues ya no eran necesarias. Téngase presente, que sólo en Buenos Aires se daba á Rosas ese poder, y que Buenos Aires tuvo cu'pa y consintió mas tarde por conveniencias personales de muchos, el poder arbitrario de Rosas. En ese primer período de gobierno Buenos Aires mejoró mucho en cuanto á lo político. Rosas temeroso siempre de nuevas invasiones y revoluciones de los unitarios de la Banda Oriental y del interior, en el estado anormal del país llevó su defensa del sistema federal al extremo. Separó empleados y militares unitarios, obligó al uso de un distintivo para conocer opiniones, é implantó por medio de un terror pacífico, la ley marcial. Sus ministros Guido y García renunciaron, otros ocuparon estos puestos, y las medidas rigurosas contra los unitarios, que en el interior sostenían la guerra, y de la Banda Oriental pretendían invadir el país fueron aumentándose. Al fin creyó imponerse, ordenando el fusilamiento de los prisioneros de Córdoba. Y se impuso. Solo en el Entre Ríos, no pudo hacer primar su voluntad, por la oposición de López; dejó pues esta provincia para que López, netamente federal, la dirijiera por el momento. Rosas, jefe del federalismo, respondió así á las tendencias de los habitantes de la campaña, tenía su gran apoyo en los caudillos del interior, á los que dejaba y reconocía en su poder local, y con ayuda del partido local de Buenos Aires, aumentado con elementos traídos de exprofeso, levantó un poder omnímodo. De esta manera respondió á los unitarios que exacerbados por la derrota, intransigentes en los planes subversivos, y deseando destruir este poder que al nacer, ya se presentaba fuerte y audaz, procuraban por todos los medios sinó derrocarlo debilitarlo á lo menos. Contando con las fuerzas del general Paz en Córdoba, azuzaron en el Entre Ríos pasiones personales de algunos militares, ú hombres de prestigio, para efectuar una revolución, y ellos ayudaron á esto, con cierto número de hombres, muchos de los cuales desconocidos, como decía el parte de Barrenechea, mejor dicho, extrangeros.

Perdido Paz y sus jefes subalternos, fracazado el plan contra el Entre Ríos, el odio político que ya se hizo personal y de hombre á hombre, fué recrudeciendo con una propaganda brutal en la prensa. Pero este odio, que no garantía la estabilidad de la vida de ningún contendiente mostróse en el primer gobierno de Rosas, moderado, no ultrapasando los limites de las diatribas y recursos puestos en juegos contra el Gobierno de Dorrego. Sin embargo, en las Provincias, la guerra feroz iniciada, empezó á considerar como necesidad, la venganza personal, y el exterminio de los enemigos. Ya de ello hemos dado algunas pruebas en el anterior capítulo. Pero en este primer gobierno de Rosas, hubo á más otra dificultad que vino á diseñar más tarde el carácter del Gobierno federal de Rosas, y cierto distanciamiento de algunas Provincias, las que por ello ayudaron á los unitarios en sus planes de lucha. Ya al tratar de la forma en que se celebró el tratado del litoral en 1830 y 1831, apareció esta diferencia, sostenida por el Representante de Corrientes, quien pretendía disminuír el poder personal del Gobernador de Buenos Aires, como representante de las otros Provincias. Veía el temor de una perfecta igualdad y libertad entre las Provincias contratantes, dejando á Buenos Aires superior en habitantes y riqueza, y con puerto único, un poder que podía ser tan absoluto como el que el partido unítario había pretendido tener en el país. La necesidad del momento obligó á celebrar ese tratado, estableciendo en el artículo 15, « que mientras la paz no se estableciera en la República, existiría en Santa Fe una Comisión Representativa de los gobiernos de las Provincias Litorales, con atribuciones especiales al P. Ejecutivo Nacíonal, hasta la formación de un Congreso Constituyente.» En 1832 la paz era un hecho. Los unitarios estaban vencidos; y todas las provincias aceptuban la forma republicana federal de gobierno. Fué entonces que de acuerdo con la instrucción 5ª del art. 16 de las atribuciones de esa Comisión, «la que podía invitar, cuando esten las provincias en tranquilidad, á reunirse en federación con las Litorales, y que por medio de un congreso federativo se organizara el pais bajo el sistema federal». que los Diputados por Corrientes, Manuel Leiva, y el de Córdoba Juan Bautista Marin, dirigiéranse en Mayo 1832, con ausencia del gobernador Ferré de Corrientes, autor de la oposición en los tratados del Litoral, a las Províncias de Cuyo y del ínterior, exponiendo: «qne el Gobierno de Buenos Aires se opondría al Con-

greso á establecerse, pues comercialmente no le convendría, y era indispensable una unión de las Provincias á este efecto, trabajando en sentido contrario á Buenos Aires; que la mejor oportunidad era la presente, para organizar el país, y si hoy no se hace, las Provincias caerán en el cáos y la miseria» El Diputado por Buenos Aires, Olavarrieta, habíase opuesto á esta invitación, y hasta habíanse dirijido cartas al interior, para que los Gobiernos no enviaran sus diputados.

Se presentía bajo el gobierno federal de Rosas, un gobierno de fuerza, pero sostenía falsás ideas económicas, de que no podían darse cuenta en aquellos momentos los disidentes. El General Quiroga que interceptó algunas de estas comunicaciones, «como Provinciano y celoso de una constitución federal, no podía, dijo en 14 de Abril de 1832, permitir esta actitud contra el gobierno de Buenos Aires, que podría traer la guerra civil; y amenazaba al Gobernador sustituto Calixto M. González y al Doctor Marin, que el único fruto que podían adquirir de su íntriga era una esquela ordenando fueran ahorcados». Rosas igualmente se opuso á ello, y mandó retirar á su Diputado, de la Comisión Representativa. El gobernador Reinafé, de Córdoba, tuvo que someterse humildemente, reconocer la superioridad de Quiroga, aunque protestando la conveniencia de la pronta organización del país. La Comisión Representativa disolvióse.

El plan de la inmediata organización del pais, que el general López apoyó é instó en Santa Fe, aunque solapadamente, tuvo dos enemigos formidables: el general Quiroga, influenciado quizás por terceros, pues dos años mas tarde pedía esa organización, distanciandose por ello de Rosas. Y creemos fué influenciado entonces y despues, por lo que dice V. Alsina: «Quiroga era dirijido y se dejaba dirijír; la gran dificultad estaba, en contener ó remediar los efectos de sus arranques, de sus jactancias, de sus impudencias.... Así lo dirijieron, lo atrajeron, lo dominaron y fascinaron en 1834, los unítarios de Buenos Aires» (1) El otro opositor, Rosas se sostuvo en esta oposición con subterfugios y otros medios, hasta su caida del poder, poder que con aquella organización hubieran disminuído, y desaparecido el influjo de Buenos Aires. En esto solo seguía la misma politica anterior del partido unitario

(1) Nota 48 á la obra de "Facundo" en Revista de Derecho, Historia y Letras, Diciembre 1901 paj. 174.



y directorial, de dominio politico y comercial en las provin· vincias; política que hizo suya Rosas, para poder imponer pues así, no solo enriquecía á Cuenos Aires, sinó que contaba con sus hombres y sus ejércitos y riquezas.

El poder de Rosas como gefe del partido federal, fortalecióse con esto, teniendo el apoyo decidido de Quiroga, árbitro del Norte, y el silencio del general López, que no se atrevió á inmiscuírse en el asunto. Contra los disidentes ó enemigos, comenzaba á diseñarse por única contraria razón, l» muerte. Más un sentimiento de desconfianza y de repulsión contra el poder de Rosas y el de Quiroga, levántose en los gobernadores de Corrientes y Córdoba. Este último, en Febrero de 1832, aaunciaba la existencia de rumores revolucionarios y trabajos anárquicos; y en Setiembre 2 de 1832 la rebelión del Comandante José Manuel Salas y Mariano Bustos, por que el gobierno ocupaba á extranjeros y efectuaba gastos excesivos. En esta revolución hallábase complicado Juan F. Bulnes y declararon los testigos: «contaban con el General Quiroga, habiéndose enviado á Salas á ver al Comandante Josè M. Luques, del Tio, para que entrara en la revolución;» y Bustos al declarar dice «ser cierta la rebelión, por enojo del pueblo contra los procederes del Gobernador delegado Calixto Maria González,» quien gobernó desde 12 de Octubre de 1831 á Mayo de 1832 (1). No era extraña la intervención del general Quiroga en esta rebelión, como aparece del sumario formado á Salas y Bustos, teniendo en cuenta, las anteriores declaraciones de este general contra el sustituto González y doctor Marín, que hemos señalado. Era la primera demostración de la anterior amenaza. De nuevo en 1833, parte del ejército del Centro enviado contra las invasiones de los indios, se sublevó en el Rio 4.°, á fines de Mayo, con los comandantes Celestino Romero y Manuel Esteban del Castillo. Se ha dicho que Rosas impulsó á Quiroga para que castigara en el gobernador de Córdoba, Reinafé, la pretensión de su Diputado Marin, al pedir el año 1832, la instalación del Congreso, para que el pais se diera la forma de gobierno federal; y el oficio del gobernador Reinafé de Julio de 1832, en que se reconoció el error de Marin, y sometióse á las exigencias de Quiroga y Rosas, insistía en que la República debía constituirse. Pero estas desavenencias de Quiroga y Reinafé, eran muy anteriores á este hecho. Quiroga había pretendido aunque dé-

(1) Tomo 3 del archivo del Gobierno de Santa Fe 1832.



bilmente, que no fuera Reinafè el gobernador de Córdoba, pero ante la decisión del general López en aceptarlo, pues Reinafé y sus hermanos trabajaron mucho en la guerra contra el general Paz, hubo de ceder. Amás Quiroga imperaba puede decirse, en las demás provincias del Interior, y solo en Córdoba había sufrido dos derrotas sérias, no pudiendo imponer en ella su poder. Todo esto lo tenía irritado y nervioso. Así es, que antes de las circulares á las provincias de los diputados Leiva y Marin. de la Comisión Representativa de Santa Fe, en Febrero de 1832, aparece complicado Quiroga en una rebelión contra Reinafé. Y luego, continuamente fuerzas de Santiago del Estero y revoltosos, tenían agitada la campaña de Córdoba, de que varias veces quejóse Reinafé. De suerte que esta nueva rebelión de 1833, es sólo la consecueucia de anteriores resentimientos de Quiroga, y el cumplimiento de un plan premeditado.

Cuando en 1833 decidió Rosas expedicionar contra los indios del Sud, formáronse tres ejércitos; el de la izquierda al mando de Rosas, el del centro al del general Ruiz Huidobro, el de la derecha al del general Felix Aldao; el general en jefe era Quiroga. La expedición comenzada en Febrero de 1833 por el ejército del Centro, retiróse en Mayo hacia Córdoba. Por este tiempo, Quiroga ya había renunciado el mando en jefe del ejército, y estaba en Mendoza (1). Estas tropas, pues, se sublevan en Junio 5 con anuencia del general Huidobro, y comandantes Arredondo, Romero y otros oficiales, contra el gobierno de R·ynafé. Castillo entró en Córdoba exijiendo la renuncia de Reynafé; pero derrotado casi inmediatamente, fué perseguido hasta El Tala.

Castigóse severamente á algunos de los sublevados; al general Huidobro iniciósele juicio en Buenos Aires, como promotor de esta revolución y sobreseyóse en la causa. «por la dificultad de exclarecer los sucesos, y otras circunstancias de grave trascendencia, no debiéndose cumplir más el sumario». Estas declaraciones de la sentencia del sobreseimiento de Huidobro, han demostrado siempre que el general Quiroga tuvo alguna participación en esta rebelión; los sucesos detallados detenidamente, fueron en parte los que produjeron poco después el asesinato del general Quiroga.

Rosas en Dicienbre de 1832, había terminado el primer periodo de su gobierno en Buenos Aires. La Legisla-

(1) Todos estos datos aparecen en Saldías tomo 2, cap. 21—Historia de la Confederación Argentina.



tura, reeligiólo de nuevo por unanimidad, pero escusóse, por enfermedad y necesidad de retirarse al campo. Por segunda vez insistió la Legislatura, debido al interés de la sociedad y exigencias públicas; Rosas resistió de nuevo manifestando el deseo de contenerse al arreglo y defensa de las fronteras; y porque no queria ser estorbo á que otros dignos ciudadanos llenasen el puesto. Tercera vez renunció el 8 de Diciembre, y el 12, nombróse gobernador al general Juan Ramón Balcarce. La influencia de Rosas era pues grande, tenía conciencia de su poder, pero no quiso ser reelecto, esperando ver como se juzgarían sus actos, y el proceder de los nuevos gobernantes, así como las ideas dominantes en el país. Afirmamos que todo ello fué premeditado en Rosas, por las subsiguientes declaraciones de éste y sucesos que se desarrollaron.

«Bajé del gobierno dice, por no perderme, (pues los elementos unitarios trabajaban por imperar) con perjuicio de la causa, de sus primeros hombres y de sus mas fieles amigos» (1). Balcarce solo aceptó el gobierno tras reiterado pedido, y asegurando seguiría en él la inalterable política de su antecesor; que habíase declarado federal y trabajado por la implantación de este sistema en la República, cambió á poco de modo de pensar. Su antigua filiación era unitaria, como la de otros muchos prohombres que acompañaron á Rosas en su primer gobierno. El ministro de la guerra general Enrique Martinez, (uruguayo), procuró formarse un partído propio, repartiendo cargos á los jefes, Olazábal, Espinosa, Iriarte, y otros de filiación unitaria Derogóse la ley restrictiva de la libertad de imprenta, y los diarios nuevos aparecidos, comenzaron con toda independencia á tratar y discutir los procederes del partido federal, y de Rosas en su primer gobierno. Ya hemos visto como en Buenos Aires, la prensa levantaba y denigraba personalidades, al calor de las pasiones políticas. En el trabajo del señor Zinny (2), vemos que en 1810 solo hubo 3 periódicos, que el año 1820 llegan á 17, fundándose 15 en este año; el año 1826, 29, fundándose 14; en 1830, 19 periódicos, fundándose 13; en 1831, 31, fundándose 21; en 1833, 43, fundándose 37; en 1834, sólo 15 fundándose 10, y decayendo después la prensa periódica, en el sucesivo gobierno de Rosas de 1835 al 1852, en cuyo año, caído Rosas se fundan 30 periódicos. Cuando la lucha civil de partidos

(1) Carta a López desde el Salado de 1°. Junio 1834. (Veáse Apéndice).
(2) Bibliografía periodística de Buenos Aires tomo 10, 11 y 12 de la Revista de Buenos Aires.



toma auge y el gobierno consiente la libertad de la palabra escrita, aumentan los periódicos publicados, y ellos fueron con su procacidad y redacción insultante, mas allá de los límites debidos y de la verdad, los que provocaron la caída de Rivadavia de la Presidencia, el desprestigio de Dorrego y la imposición de Rosas. Directores de esos periódicos, que defendían el partido unitario y atacaban rabiosamente el federal. cambian en pocos años de intérvalo, de opinión, ó en los mismos periódicos, ó en puestos públicos que ocupan. De ahí que sus opiniones solo puedan considerarse como desahogos personales del momento, y no como elementos educativos de la masa de la población. En las discusiones del sistema de gobierno, no se variaba por convicción ó reforma fundamental, en la apreciación teórica y práctica, sinó á impulsos del interés privado. Muchos de esos periódicos incitaban á la revolución, sin motivos justos, levantando ódios y pasiones malsanas, y sin que sus redactores se responsabilizaran de lo escrito. Muchos de esos periódicos murieron de inanición al primero ó á los pocos números publicados. Su lenguaje en general, era en lo que á política se refiere, agresivo, insultante y procaz; y como educador social, el mas corrompido y disolvente. De ello hemos dado las noticias más precisas, cuando era necesario, escudando nuestras afirmaciones, eu la de serios y rectos historiadores de nuestro país.

El año de 1833, estos periódicos exaltaron las pasiones personales de los gobernantes, llevándolos quizás más allá de donde pensaron ir Unos y otros echábanse en cara sus procederes, sus actos deshonrosos, penetrando en el hogar doméstico y estableciendo una guerra diaria, sin cuartel, llena de ódios, de venganzas, de desconfianzas y de personalismos. La prensa y los hombres afectos á Rosas, hallában en los actos del nuevo gobierno intenciones de resucitar el partidido unitario, ó efectuar una reacción política anulando la influencia de Rosas. Las cosas llegaron al último extremo. Una guerra civil era inminente. El 3 de Noviembre cesó Balcarce en el mando y elígióse en su lugar al general Viamont,

Rosas hallábase en el Sud, expedicionando contra los indios, pero tenía conocimiento de todos los sucesos de Buenos Aires, y de ellos se daba perfecta cuenta. Se le temía y se le consultaba; y en la ciudad su señora, dirijía casi la política, ante la sumisión de los hombres, y fué ella la verdadera promotora de la caída de Balcarce. Los hombres que se habían puesto frente á la reacción, no

supieron ó no pudieron resolverse A más, el ministro de la guerra general Martinez, como oriental, habíase inmiscuido en las luchas de la Banda Oriental, protejiendo á Lavalleja contra Rivera. Viamont unido á los ministros García y Guido, que habían acompañado á Rosas en el comienzo de su primer gobierno, aplacó las pasiones exaltadas. «Hizo en seis meses, lo que en seis años de gobierno no hubieran hecho Rivadavia y Agüero, escoltados con cien mil soldados: encontrar el partido federal». (1) Pero noticias de la Banda Oriental, de que los unitarios desterrados ó expatriados preparábanse á invadir de nuevo al Entre Rios, y anular el influjo de Rosas, como veremos más adelante; de que los mismos unitarios emigrados en Bolivia, trataban de invadir armados las provincias del Norte; (2) descontentos en las provincias del interior, hasta la llegada en Abril de 1834 de Rivadavia á Buenos Aires, al que se le prohibió desembarcar, tenían al gobierno de la capital perplejo, sin que la gravedad interna en la ciudad, donde continuaban las críticas apasionadas en los diarios y rumores de reacción. cesáran. La llegada de Rosas de su excursión al desierto, dió fin á todas las perplejidades. En 20 de Junio de 1834, después de la renuncia de Viamont, ofrecióse á Rosas el gobierno, pero lo rehusó varias veces, y no hallando quien quisiera aceptar este poder, el doctor Manuel Maza presidente de la Legislatura, en 26 de Setiembre, ocupó la gobernación hasta el 13 de Abríl de 1835, en que fué reelecto Rosas. El trabajo de Viamont alabado por Rosas, se cumplía. En el interinato de la gobernación de Maza, produjéronse en las provincias del Norte algunos sucesos serios, que ocasionaron los asesinatos de Latorre gobernador de Salta, y del general Quiroga

Estudiemos estos sucesos. Dentro del partido federal dominante en el país, existían tres cabezas dirigentes con elementos propios. Rosas en Buenos Aires, con una autoridad casi nacional, teniendo la representación de las relaciones exteriores, (y decimos Rosas en 1834, pues el gobierno de Buenos Aires respondía á su influencia); y la base principal en toda guerra ó impulso, la aduana de Buenos Aires y las riquezas del pais. El general Quiroga en el interior, con las Provincias de Cuyo, Rioja, Tucumán, etc., donde la masa popular de las campañas dominaba en

(1) Carta de Rosas á Lopez del 1 de Junio citada.
(2) En Abril 24 de 1832 anunciábase esto desde Santiago del Estero y que el gobierno de Salta lo había descubierto. Tomo 3, Archivo gobierno de Santa Fe.



todo, á influjo de las pasiones desordenadas de todo pueblo primitivo, fatalista, supersticioso y movedizo. El general López en Santa Fe y Entre Rios, en buenas relaciones con Corrientes y pesando su influencia en Córdoba. Los tres crecen y se educan en medios diferentes. El primero. de familia rica, ríjida y altanera, sufre por la obligación educativa, en su carácter altivo y voluntarioso; y en el contacto de los gauchos é indios servidores, desenvuelve luego un carácter burlón y suspicaz ante los iguales, y sin ontrañas ante los enemigos. Las circunstancías lo llevan á actuar entre personas ilustradas y patricias, falsas las más ductíles á las consideraciones personales; fáciles á las distinciones públicas y al dinero; llenas de distingos y sofismas; ceremoniosas, fanáticas en ideales que aplauden, incuban y por terquedad defienden; cuya moralidad personal, social ó política acomodaticia y consentida, es casi siempre timbre de honor, de viveza ó de talento. Si más tarde vé que es un estorbo para muchas ambiciones; si salva su vida de la intriga ó el desorden; si halla á su derredor deserciones, ingratitudes, una lucha contra su vida, y el prestigio que cree se le debe por la sumisión de los habitantes de Buenos Aires, la suma del poder público concedida, los trabajos efectuados en beneficio de uua tranquilidad relativa, en el buen lugar donde reside: despierta el malevo, encubriendo en cuanto puede sus acciones. Y este hombre para todo tuvo en su favor, la masa de de la población más baja, trabajada y sin entrañas; la riqueza de su provincia, la admiración de cuantos ayudó directa ó indirectamente, y un ejército numeroso, bíen comido y equipado. Sin valor militar, huyó siembre del peligro, aunque las circunstancias lo favorecieron siempre. El segundo, de pobre orígen y de pocos adulado, crece en medio de las privaciones y desconfianzas, en un centro mezquino donde no hay más alicientes que el rudo trabajo; donde las personas son más francas, sencillas é ineducadas. Aguza el entendimiento en la vida en común con el soldado y el indio reducido, aprende lo poco que sabe en los conventos, y la vivacidad natural se desarrolla, al contacto de bruscos acontecimientos que destruyen la quietud social y política del pueblo en que nació. Es sagaz por instinto, desconfiado por educación, sin pretensiones por el medio de la vida, bondadoso y apocado por nacimiento, honesto y sin aspiraciones, y sujeto á una norma de conducta de moral religiosa, en no dañar al que no daña, ni aspirar á más de lo que se disfruta. Guerrero

y valiente, sus triunfos no lo enaltecen, ni procura con ellos conquistar lo que no es suyo, ni cree conquistable

El tercero, nacido en familia rica y omnipotente, rodeado de sirvientes casi esclavos, sin freno en su educación libre por valles y tierras; en un medio social supersticíoso, fanático y lleno de vicios, que no se aparecían como tales; fuerte, despreocupado y mimado en todos sus juveniles arranques; rodeado de jóvenes de su temple pero de inferior nacimiento, y lanzándose con ellos tras los peligros ó en viajes lejanos, por comercio ó gusto. Espíritu pasional en todo, se deja llevar por los impulsos del momento, buenos ó malos; por ello se deja influenciar por el último amigo ó por consejos arteros. Violento en sus ataques y diatrivas, violento en sus arranques, terrible en sus odios y sanguinario en sus venganzas, como magnánimo aún en medio del mayor dolor. Pero si la pasión le lleva mas allá del límite justo, no pierde la conciencia de sus actos, ni desprecia los medios conducentes á ese fin. Fué un hombre libre y sin trabas, que ofreció su espada á la idea de la libertad y la federación, luchando por ella encarnizadamente, dominando. ya por los triunfos en los campos de batalla, ya por el terror con que perseguía á los enemigos. Sin aspirar á honores, no encubre los vicios, y convulsionando por algunos años como un torrente desbordado el interior del país, nada deja tras de sí, mas que el recuerdo de su paso

Tres hombres y tres caracteres, superiores á todos los demás que actuaron en su tiempo, y que dominaron de diversas maneras en las conciencias é inclinaciones de sus conciudadanos, en una época donde la justicia se imponía para cada uno, donde todos eran jueces y partes, donde los débiles sufrían, y el exterminio y el odio personal del enemigo, eran los recursos mas apropiados en la guerra. Estas tres personalidades con caracteres diversos, para sostener el sistema federal que defendían tenían que ir conjuntamente unidos, en propósitos, ideas é intenciones, pues su disconformidad podía traer el levantamiento del partido unitario, pronto en las fronteras del país, en aprovechar cualquier suceso favorable que sus partidarios ocultamente desparramados en las provincias, ayudarían en cualquier momento. Pero esta unidad, no podía subsistir, sino bajo la dirección más ó menos exijente ó demostrada del más capaz, del más audaz, del más intransigente. Y Rosas que todo esto llenaba y lo había demostrado, era considerado como cabeza de esta trinidad, y consultor obligado de todos los actos gubernamentales de las provincias,

El mismo se daba cuenta de su poder. «Conozco la tierra decía, la baraja política y los hombres que figurando juegan en ella». López, con débiles fuerzas, sin mas aspiraciones que la implantación del sistema federal en las provincias, y por ende, con la liberación de Santa Fe de todo influjo externo; con pocos hombres ilustrados á su alrededor, y estos inquietos y descontentadizos, á los que debía refrenar á cada momento; no contando con la amistad de Corrientes sinó á fuerza de habilidad y dejadez; ni con la seguridad del Entre Ríos, donde pululaban jefes militares levantiscos y población campesina independiente, poco sujeta á un régimen de órden; ni con la adhesión decidida de Córdoba, donde los partidos extremos y los personalismos ocupaban el excenario de una provincia pagada de sí misma, y de su actuación política, social y religiosa, y que nunca tuvo buenas migas con Santa Fe; conocedor de la miseria y despoblación de su provincia, amenazada de continuo por los indios, y en la que su solo y único recurso era el Norte libre, desamparado y seguro, en todas las guerras defensivas que sostuvo; López decimos, si era temible por su larga actuación política y su prestigio, no era de temer, dejándolo en su quietud pacífica, y en el desenvolvimiento de sus ideas, tantas veces repetidas y defendidas al mismo son. Quiroga violento, audaz, movible, hijo mimado de las muchedumbres que guiaba, con sus mismos vicios arranques y altezas, para el mal ó para el bien; desconfiado, absorvente, rodeado de traidores, y de gentes letradas que impulsando sus instintos educaban su selvática naturaleza, era temible en su franqueza, en sus primeros impulsos, en sus decisiones últimas, en sus resoluciones decisivas. Más que los otros dos personajes, debía atender á un excenario más vasto, donde todavía no se habían aplacado los disturbios de la anterior guerra, donde las conspiraciones se fraguaban en lo obscuro, diariamente; dónde las pasiones habian estallado más fuertemente, y dónde no rejía todavía ni uniformidad de miras, de sentimiento y de ideales, en un cáos confuso de tendencias, de venganzas personales, de desconfianzas é ignorancia.

Al vencerse á los restos del ejército del general Paz, nombróse gobernador de Salta al general Pablo de la Torre, al general Alejandro Heredia de Tucumán, entrando Felipe Ibarra de nuevo en el gobierno de Santiago del Estero. Estos tres generales unidos, defendian en el Norte de la República el sistema federal. Pero unos y otos se desconfiaban mútuamente, aspirando todos ellos, al mando ge-

neral de las provincias del Norte ó su influencia en éllas. Herédia tranquilizó al Tucumán, permitiendo la estadía en ella de elementos unitarios y la vuelta de familias confinados, dedicándose á la mejora general y adelanto de la provincia. Pero en ellla existían elementos de desórden que no cesaron en iniciar revueltas y azuzar pasiones. El principal de ellos, era el general Javier López de tan infausta memoria para Tucumán, y que fué uno de los gefes del ejèrcito de Paz. En Junio de 1834, instó para que se efectuara una revolución á Heredia, efectuada por Angel López y José Gerónimo Helguera. Sofocada y tomados prisioneros varios, condénaseles á la pena de muerte, pero luego fueron absueltos é indultados.

El 11 de Octubre desde Itapirá escribía Javier López á su sobrino Angel López: «que cuando se decide á una empresa debe seguirse hasta el fin; vió que salió bien en la revuelta, pero temía de ella por no ser el encargado de efectuarla, capaz de ello entre sus socios. Con otra igual se conseguirá el objeto, los contrastes no amedran á los hombres. Era el último plan expuesto, y que los desembolsos adelantados, se ofrecen para después del triunfo. Opina debe cambiar de dirección ó hacerlo muy reservado. Con 25 hombres bien montados, bastarían con Vd. á la cabeza y buenos baqueanos, ofreciéndoles buenas gratificaciones, debiendo ocultarse y hacerlo de noche» (1) Como se vé, el perdón dado por Heredia, no salvólo de nuevas revueltas, en las que se perseguía su vida, concluyendo al fin los revoltosos con ser fusilados, en otra intentona, en Enero de 1836. En cuanto á la moral que guía las acciones de estos revoltosos, resalta en la carta anterior. Latorre en Salta, hubo de sufrir en Octubre de 1832, la invasión de su provincia por los emigrados coronel Manuel Pusch, Gorriti y otros unitarios, que desde las fronteras de Bolivia, entraron pretendiendo derrocar á Latorre. Fueron perseguidos y tomados presos, y para mayor seguridad recluidos en Castañares, donde sublevaron la tropa de la guarnición el 25 de Octubre, dia en que se les iba á celebrar el Consejo de Guerra. Tomaron la ciudad, y aumentados en número hasta 600 hombres fueron perseguido por Latorre que hallábase fuera de la capital en los Pulares, á diez leguas de Salta; el tres de Noviembre, fuéron derrotados dejando 100 muertos y

(1) Tomo 4 — Archivo Gobierno de Santa Fe, se halla esta carta,



200 prisioneros, siendo fusilados los principales. (1) Aquietada así Salta, Latorre reelecto á principios de 1833, concedió ciertas franquicias á los emigrados, que volvieron á sus hogares, procurando mejorar la situación de la Provincia. Se le recriminó éste hecho favorable á los emigrados. El 20 de Mayo de 1834, fué electo Gobernador de Catamarca el Coronel Navarro, trás un motin militar. Latorre no quizo reconocer por ello á Navarro, disgustando á los Gobernadores de Tucumán y Santiago del Estero. Al mismo tiempo, estalló en Tucumán una revolución contra Heredia, seguida de otra, de que hemos dado cuenta ántes revolución ayudada por los emigrados de Salta, de que quejáronse Heredia y los Gobernadores de Santiago y Catamarca, acusando á Latorre de instigador. Indultados por Heredia los revolucionarios, acojiéronse á Salta donde de nuevo preparábanse para otra intentona, y entónces Heredia levantó un ejercito de 4000 hombres, en Noviembre de 1834, declarando la guerra al gobernador Latorre como causante de estos males. Este apeló de ello al Gobernador Maza de Buenos Aires, para que con los antecedentes á la vista, decidiera sobre la justicia de esta agresión de Heredia. Maza nombró por intermediario entre los dos contendientes al General Quiroga, que hallábase en Buenos Aires.

Este partió inmediatamente pero no llegó á tiempo, Latorre amenazado por Heredia, hallóse que el 18 de Noviembre de 1834, Jujuy se independizaba del gobierno de Salta, declarándose independiente, y elijiendo gobernador al alcalde José Maria Facio. En vano reclamó á Jujuy ayuda, para sostener la guerra contra Catamarca, Santiago y Tucuman; desconocíasele autoridad para ello. En vano la Legislatura de Salta, el 2 de Diciembre, reconoció la independencia de Jujuy, Latorre apurado necesitaba de las fuerzas de esta Provincia. La división de Jujuy al mando de Fascio y gefes Pusch, Iturbe, Carrillo y otros, muchos de ellos unitarios, batió á Latorre el 13 de Diciembre en Castañares y tomólo preso. El 24 del mismo mes era asesinado en su lecho, por órden de Heredia segun Rívera Indarte; sin embargo, se acusó de ello á Mariano Santivañez uno de los gefes de las tropas de Fascio. Las condescendencias de álgunos gobernantes con los unitarios, traian al pais convulsiones y crimenes. Nada de extraño es que Rosas extremara sus odios, aun sin percatarse del cansancio de los pueblos.

(1) De todos estos sucesos se hallan documentos originales en el archivo de Santa Fe.



En los comienzos del año de 1834, había ido por primera vez el general Quiroga á Buenos Aires. No era el hombre brusco y brutal que los porteños se imaginaban. El doctor López en su «Historia Argentina», señala que tanto en el traje como en el trato y maneras, poco se diferenciaba Quiroga de los mejores miembros de la sociedad metropolitana. El hombre primitivo, contenía sus impulsos y desaciertos. Durante su estadía, atrájose voluntades, y llamó sobre todo la atención, el que fuera á visitar y despedir á Bernardino Rivadavia, al buque de que el gobierno de Buenos Aires le impidiera bajar á tierra Era una genialidad propia del caudillo. Se ha asegurado, que Quiroga en la ciudad, buscaba la relación de personas unitarias, que prestigiaba la pronta celebración de un congreso para organizar el país. que tenía vastos planes, que se arrepentía de sus errores pasados, que quizás premeditaba un cambio en la política general del país, pues conversaciones y actos varios, independientes y significativos, así lo aseguraban» (1). Todos estos antecedentes se han dado, para demostrar que las relaciones de Quiroga y Rosas se hallaban algo tirantes No sería extraño. Buenos Aires era el foco de una conspiración pertinaz, latente contra el influjo de Rosas. En todo el año de 1833, bajo el gobierno de Balcarce, los unitarios habíanse relacionado y preparado, en Buenos Aires, la Banda Oriental y provincias del interior. Trataron de atraerse al general López; y hasta creyeron que les pertenecía; los Reynafé de Córdoba estaban tocados, quizás á Quiroga habíanlo preparado á una evolución política. El viaje á Buenos Aires, concluyó por demostrar á Quiroga la necesidad de reformas generales en el país y un cambio en el gobierno. Sin embargo, nombrado Quiroga por el gobernador Maza para ir á apaciguar las desavenencias entre los gobernadores Heredia y Latorre, y procurar detener la anarquía del interior, no quiso salir hasta conferenciar con Rosas, quién llegaba en esos momentos de la expedición contra los indios del Sud, llamado por el gobernador Viamont. Y al emprender Quiroga su víaje al interior, da puerta abierta á sus instintos contenidos en la reclusión de la capital.

Hubo de esperarse unos dias á Rosas, y llegado tuvo Quiroga la primera conferencia en la Estancia del Pino, y la segunda á mediados de Diciembre, en San José de Flo-

(1) Véase López Historia Argentina, tomo 10; Saldias, Historia de la Confederación Argentina capitulo 25; notas de V. Alsina al Facundo citado.

res, con el Gobernador Maza y Rosas, donde se trataron las bases para el arreglo de los Gobernadores Latorre y Heredia, y sobre la constitución á darse al país, quedando Quiroga y Rosas de acuerdo, debiendo consignarse en una carta los puntos tratados, para dar cuenta de ello á los Gobernadores de Provincias. Todo lo concertado por última vez en la Estancia de Figueroa, á inmediaciones de San Antonio de Areco, entre Quiroga y Rosas, fué comunicado por este último al General López de Santa Fe, como lo hacía en todos los asuntos de general interés, anunciándole la misión de Quiroga por medio de carta. (1) Quiroga salió apresuradamente para su viaje el 18 de Diciembre, y el 20 del mismo mes redactaba Rosas la carta á Quiroga dando opiniones sobre la constitución del país En ella dícese: «Que la Constitución del Estado debía darse despuès de la paz de las Provincias y éstas organizadas, pero discute que en el estado actual peligroso sin subordinación y lleno de desconfianza y disturbios todavía, no decía darse. Declárase por el Sistema Federal de Gobierno, necesario y práctico al país, pero desastroso el implantarlo, cuando los Estados que compongan el Gobierno no están organizados, pues es indispenssble dentro de cada Estado particular, un poder que pueda mantener el orden respectivo, para crear el Gobierno representativo general. Reproduce después, los mismos argumentos señalados ya, de la exposición del Gobierno de Buenos Aires de 1º. de Setiembre de 1821 contra la constitución del Congreso de Cordoba, agitación interna, pobreza de los pueblos, falta de hombres dirigentes y de quien quiera ponerse al frente. El Congreso General debe ser convencional y no deliberante, debe ser para estipular las bases de la unión federal, y no para resolverlas por votación. Con ciertas reformas, parece que esta carta fuera la reproducción del documento de 1821 y creemos que hasta hoy ninguno se ha fijado en ello. (2) Rosas así defendía los intereses de Buenos Aires, lo mismo que habían hecho antes los unitarios y conservaba su poder, oponiéndose con subterfugios por muchos defendidos, á la organización inmediata de la Nación. Las opiniones vertidas en esta carta, no debían hallar buena acogida en los Gobernadores de ciertas provincias. Aunque las circunstancias

(1) De 20 de Diciembre da 1834

(2) Esta carta puede verse en Pelliza. Dictadura de Rosas, y en un folleto. "Articulos de Antonino Reyes contestando á ciertos apuntes del doctor Vicente F. Lopez. Rosario 1895. De este folleto y de Saldias. Hist. de la Conf., cap. 25, hemos tomado los datos del texto. Santa Fe donde se instruye otra carta personal de Rosas a Lopez.



desde 1821 al 1834 habian cambiado, declarándose el Gobernador de Buenos Aires federal neto, é imperando sin obstaculos éste sistema en el país, el objeto principal perseguido por el General López, y últimamente por el General Quiroga con otros Gobernadores, era la constitución definitiva del país. Y en éste tiempo, el gobierno de Mendoza invita al de San Juan y San Luis, á darse una constitución que rija estas tres provincias, bajo la denominación de «Provincia de Cuyo» para entrar en la Federación Argentina bajo la protección del General Quiroga. Este proceder de las provincias de Cuyo, era una protesta á las opiniones de la carta de Rosas citada. Y bajo esa unión iban á entrar seguramente, Tucumán y Santiago. Pero viviendo los gobernantes, sin inmediatos temores y dentro del sistema que defendian, la carta de Rosas no levantó protesta inmediata, y á más sucesos mas serios, llamaron la atención por otra parte.

El país, realmente, hallábase en las mismas circunstancias que describe la carta. No deben extremarse las des confianzas, y creer que Rosas de mala fé, exponía una teoría sana y beneficiosa para la República. Pero en el comienza á hacerse carne la idea que criticaba á los unitarios, en carta á López de 1 de Junio de 1834, y que despues implantó en el gobierno: «Es indudable que la federación ha triunfado de la unidad, pero que el partido federal no solo no ha vencido al unitario, sinó que por el contrario, este, hoy apoderado con mañosa habilidad de los principales elementos, cuenta una completa victoria. Hablo así porque ellos (los unitarios han confesado y convenido entre sí, que la federación ha triunfado definitivamente de la unidad, pues que contrariar la opinión de las masas, es acabarse de perder, dejar el completo triunfo á los enemigos, en cuya virtud, todo lo que les convenía era tender las redes de la logia para lograr por ese medio al fin, triunfar de sus enemigos, mandar la tierra proclamando la federación, y conducirla después según les pareciere mas conforme á sus fines». Rosas pues se apercibia que en Buenos Aires el partido unitario era siempre fuerte y por sus artimañas vencería y puso luego por práctica en el gobierno esta idea de los unitarios que enuncia; reconocía la federación como indispensable, pues era opinión de las masas, la defendió, pero sosteniendo la unidad de su poder y conduciendo al país según le pareció mas conforme á sus fines particulares. La correspondencia privada é interna de Rosas, todavía no conocida, nos demostraría que fué un

hombre de talento natural, perspicaz, que aprovechó todas las enseñanzas ofrecidas por los sucesos, que persiguió en el gobierno un plan debidamente madurado, y que todos sus actos políticos fueron premeditados y estudiados. Su apreciación del partido unitario, en el párrafo trascripto, era la verdad. El general Paz en 1831, reconocia el hecho del imperio de la idea federalista en el pais; el general Lavalle al invadir á Entre Rios y Santa Fe en 1840 y para atraerse elementos, prometía y proclamaba esa forma federal de gobierno; los unitarios de Montevideo y Buenos Aires, la defendían y estudiaban con más ó menos sinceridad, y más tarde la proclaman públicamente como la más apta y necesaria. ¿Por qué pues, se sostenía por los unitarios, una guerra civil criminal y desastrosa?, por odio á Rosas, al hombre que les había quitado el predominio y puesto en práctica las mismas ideas que ellos deseaban desenvolver, que odió á los gobernantes y pueblos del interior, ineducados, pobres, y cuyas aspiraciones á gobernar é imponerse se ridiculizaban de todos modos. El medio ambiente donde vivia Rosas, era propicio al desenvolvimiento de estas ideas y tendencias que sostuvo con habilidad por diferentes modos. La República Argentina como un gran pulpo, no tenía más que un solo estómago insaciable y trece brazos largos, delgados, flácidos que todavía exprimen y sujetan cuanto encuentran en beneficio del centro de ese cuerpo siempre absorvente. Pero el pueblo concibió perfectamente la política de Rosas, aunque uno solo se atenga á los versos que se cantaban en ciudades y campañas, desde antes de 1840, y que con otras causas influyeron en la caída posterior de aquel gobernante:

"Rosas quiere gobernarnos
Pero con la precaución,
De poner á la unidad
Nombre de federación.
De esta manera ha engañado
Algunos bobalicones,
Y otros los tiene por suyos
A costa de sus doblones.
Ay cielo del desengaño,
Cielo de la bella unión
Muy tolo es el que se crea
En Rosas Federación"

"Ay cielo, cielo y mas cielo
Cielo de la explicación
Diré lo que es unidad
Y lo que es federación.
Federación es ser libre,
Unidad sujeto á uno,
Este uno quiere ser Rosas
Sin que se le oponga alguno.
Y al pueblo que no obedece
Su bárbara voluntad,
Manda el presidente impartibus,
Que hagan en él mortandad"

El general Quiroga había pasado apresuradamente por el territorio de Santa Fe; de igual manera atravesó el de Córdoba pidiendo sólo caballos, y llega á Santiago del Estero demasiado tarde para salvar la vida de Latorre.

Arregló, sin embargo, las diferencias existentes entre los gobernadores de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago llamándolos á la concordia. Una enfermedad lo detuvo en esta última provincia. Desde que salió de Buenos Aires, oyó rumores de que su vida peligraba, ó en Santa Fe ó en Córdoba; el mismo Rosas le dijo antes de partir: «tenga cuidado, no vaya usted á verse envuelto en esas cosas, y le jueguen nuestros enemigos una mala pasada». En Santiago recibió denuncias y anónimos, de que se atentaría á su vida al volver por Córdoba; que los Reinafé ordenarían su muerte. Tanto él como Ibarra gobernador de Santiago, sabían esto. Fluctuó unos días, entre ó dirigirse á Mendoza, ó volver por el mismo camino á Buenos Aires. Por fin se decidió á volver por Córdoba, y con su secretario Santos Ortiz y otras personas más, púsose en camino apresuradamente, y se ha dicho, por haber recibido entónces la contestación de Rosas, cuyos conceptos no eran los que se aceptaron en la conferencia de Flores. El 15 de Febrero de 1835 en la punta del Ojo de Agua, le anuncian que los asesinos le esperaban mas adelante, y al llegar á Barranca Yaco, lugar distante 3 leguas de la estancia del Totoral, que administraban los hermanos del gobernador de Córdoba, y de donde era comandante Guillermo Reinafè, una partida de 25 á 30 hombres mandada por Santos Pérez, rodea la galera en que iba Quiroga, y al asomarse este para inquirir lo que había, recibe en un ojo un tiro de pistola de Santos Pérez, cayendo muerto. Los demás acompañantes, el secretario Ortiz, un negro ayudante, dos correos, un postillón y un niño fueron muertos, salvándose 3 ó 4. Ya hemos visto antes, que Santos Pérez figuró como capitán de partida bajo el mando directo de Reinafé. La noticia de este asesinato llenó de consternación, principalmente á todos los gobernadores del norte y centro de la República.

¿Quién ordenó la muerte de Quiroga? Unos han señalado á Rosas como autor, para verse libre de un rival temible y con el que no iban de acuerdo; otros á Rosas y á López de Santa Fe, y finalmente el hijo del gobernador Ibarra de Santiago, dice: «que revisando papeles de su padre halló documentos que señalaban como instigador del crímen al general López de Santa Fe» (1), sin que haya publicado ese documento, ni se conozca por nadie; y el doctor Saldías, en su Historia de la Confederación repite lo mismo, deduciéndolo de antipatías de López y Quiroga, y de la

(1) Citado por Zinny.



sumisión al primero, del gobernador de Córdoba, Reinafé y sus hermanos. Lo mismo Díaz, en su «Historía Política de las Repúblicas del Plata», citando y glosando una carta de López, del 26 de Diciembre de 1834 á Francisco Reynafè, que Antonino Reyes desconoce y crítica debidamente. Y finalmente, en una obra recién publicada, insístese en que Rosas fué el instigador de este crímen (1). La causa abierta por este crímen, demostró, que el gobernador de Córdoba y sus hermanos con otras personas que fueron fusiladas, fueron los instigadores y perpetradores del crímen (2). Vamos nosotros á salvar al general López de Santa Fe, de las acusaciones lanzadas contra él, y levantar el velo de este asesinato, todavía no bien explicado.

El anuncio de la llegada de Quiroga, lo hace Manuel Jesús de Oliva á Guillermo Reinafé, avisando la llegada de Quiroga á la Posta, por aviso del Gobernador Ibarra de Santiago, quien pedía 25 caballos para la gente; que las fuerzas vendrían de Santiago. sabiendo venía Quiroga con fuerzas todas asustadas, y al conocer no era así, comunica èsto á Reynafé para tranquilidad, como Comandante General de frontera» (3). Se creía que Quiroga traía fuerzas en su compañia desde Santiago. Se esperaba su llegada anunciada. En Febrero 13 de 1835, José V. Reynafé, desde Córdoba, escribía á su hermano Francisco, «escolte á Quiroga á su pasada, pues debe venir con poca escolta, no sea que los indios que han invadido la provincia intenten algo y nos comprometan.» Francisco Reynafé hallábase en el Sud, empeñado contra los indios en guerra, y no pudo atender este pedido. Y el 18 de Febrero escribía José V. Reinafé desde Moncada al General López: «Envío comunicaciones sucesos muerte de Quiroga, sin que mis precauciones hayan bastado á impedirlo, y el que de mucho tiempo atrás, había dado pruebas nada equívocas del disgusto que mantenía con esta provincia y su gefe; crei que llevando todo á la prudenc a, el tiempo lo desengañára sobre su comportamiento, y que ya le había dicho en cartas privadas á Maza, no créyesen que mi sufrimiento era por temor, que mirasen lo que estaba haciendo, y acto continuo

(1) Antonino Reyes—Articulos contra «Apuntes de otro tiempo» del doctor López, Rosario 1895; David Peña—«Juan Facundo Quiroga», Buenos Aires 1906; Gaffarot—Comentarios á «Civilización ó Barbarie, por un nieto de Quiroga, Buenos Aires 1903 Véase a mas a Urien—«Caudillos Argentinos, Quiroga», Buenos Aires 1907. Estos autores que estudian la personalidad de Quiroga, circunscribiendose solo á actos de buenas ó malas acciones, no han descripto en forma el caracter del caudillo.

(2) Vease la causa publicada—Buenos Aires.

(3) 1835 Tomo 5 del archivo de gobierno de Santa Fe donde se hallan todos los documentos que citamos.



salió de esa Quiroga en camino como Vd. lo sabe, y desde el momento que pisó la Provincia, entró agriando los animos y despreciando todos sus habitantes, al extremo de incluirme en ellos, sin distinguir el puesto que ocupo, ni la relación que habíamos tenido de amistad, ni reflexionar iba por una carrera de donde él había mandado fusilar en la guerra pasada, 4 ó 5 vecinos de familias distinguidas; pero tuve tiempo de ponerle á cubierto en su tránsito, cualquier tiro que pudiera habérsele hecho, y no me ha sído posible en su regreso, sin embargo de estar prevenido el Comandante General del Norte para que lo custodiase á Quiroga hasta la plaza de esta Ciudad, pues no se me ocultaba el estallido alarmante en que puso en su tránsito pueblos y campaña, pero como á la vuelta no me ha dado ni voz ni tiempo para que se cumplan mis órdenes, se ha manchado la Provincia, y á la distancia mi conducta de tan atróz crímen; pero crea formalmente, que aqui se ha cumplido lo que Vd. me dijo, cuando las cosas con el Canónigo Marin, que la desconfianza es un mal, y que mi salida de Córdoba á donde regreso en esta fecha, fué porque acá no pudiese sufrir provocaciones contra mi honor, á consecuencia de la obra que teníamos acordada por el Chaco. El parte de mi hermano Francisco, fácilmente instruye como nos tienen los indios del Sud, y por la ausencia de éste que se halla tierra adentro, de que no tengo la más minima noticia; abrí la comunicación de su fecha 13 del corriente y estoy dando curso á su contenido, lo que cumpliré según sus instrucciones, á no ser por alguua circunstancia lo prive, pues hace 8 ó 10 días que le mandé sorprender al obispo de Comanen una comunicación, en la que su desesperada causa con el Gobierno, le hace provocar guerra al Gobierno de la Rioja con el de Córdoba, y anarquizar el de Buenos Aires. No pudiendo esescribir por mi propio, ni teniendo otro amanuense que el que dispensa este lugar, dispense las faltas y mande en la voluntad de quien abochornado del suceso que refiere el párrafo primordial, se repite afto.» (1) Este es el primer acto del drama.

La confesión paladina del gobernador de Córdoba, de que Quiroga sufrió la muerte que se merecía, por enemigo de la provincia del gefe de ésta, y de algunas familias distinguidas. Pudo defenderlo al pasar, pero no al volver y Francisco Reinafé, hallándose al sud, no pudo recibir la

(1) Documento origin-' en hoja suelta en tomo. Archivo Gen. de Santa Fe.



carta de su hermano, que le pedía escoltara á Quiroga. A más, el gobernador Maza tuvo conocimiento por carta de Reinafé, de que la vida de Quiroga corria peligro, de ahí las palabras de Rosas al despedir á Quiroga. ¿Impulsó Rosas, éstas tentativas de asesinato? A lo menos, sabía que lo iban á asesinar. ¿Porqué no se lo dijo? La carta de Rosas, escrita con posterioridad á la salida de Quiroga de San Antonio de Areco, hace presumir que entre ambos personajes no hubo una cordialidad amistosa en su última conferencia. ¿Sinó á que ésa salida tan apresurada? ¿Porqué no esperar la carta credencial, que se ha dicho? Los deseos de Quiroga de constituir el país eran conocidos, la carta los rechaza. Pero todas estas presunciones, no pueden dar nunca la prueba de un crimen. Rivera Indarte, que cuando defendía á Rosas y atacaba á los unitarios, sostuvo que estos eran los que provocaron el crímen, asegura que un francés llamado Coret era emísario de Rosas, y aconsejaba á Reinafé matara á Quiroga, para poder asegurarse en el gobierno de Córdoba, y ganaría con ello la confederación; que de ida Quiroga á Santiago, hubo de ser asesinado por el capitan Rafael Cabanillas el que nada hizo. ¿Por qué no dió Rivera Indarte estos datos, cuando acusó del crímen á los unitarios? ¿O es que después los supo por estos? (1) Santos Pérez, al ser fusilado exclamó, que Rosas era el asesino de Quiroga; y Rosas más tarde, acusó á Domingo Cúllen, secretario del general López, como autor principal de éste asesinato, cuando ya el general López había muerto. De todo ello aparece: que Rosas tenía conocimiento de lo que iba á pasar; que los Reinafé intentaban poner fin al estado de inquietud y temor en que los habia colocado Quiroga y hasta pretendían librarse de él Pero J. V. Reinafé no tuvo valor para ello, procuró salvar á Quiroga en su paso por la provincia, más las personas que rodeaban al goberna dor no lo pensaron así, y obraron según premeditado convenio. La carta que hemos copiado, es como un arrepen timiento tardío, en no haber impedido ésto cuando: «ni voz ni tiempo le dieron para que se cumplieran sus órdenes».

Sin embargo, en el conjunto de la carta, no aparece recriminación alguna hácia el crimen. Se consentía en él. Solo se hace referencia, á que las desconfianzas existentes dieran márgen al suceso Reinafé había salido de Córdoba el 17 de Febrero, por enfermo, y volvió á ella el 4 de Mayo, según comunicación á López. Supo pues, an-

(1) Rosas y sus opositores. Pagina 242.



tes de salir, el suceso del asesinato de Quiroga, y dejó que los instigadores ó conocedores del crimen se desenvolvieran sólos.

¿Cómo lo hicieron?

Levantando un corto sumario de la muerte, y expresando que los asesinos habían huído hacia Santiago y Santa Fe. En esta forma se comunicó á Rosas el suceso, y el sustituto del gobernador, Domingo Aguirre, en carta del 8 de Marzo, escribía á la viuda de Quiroga que pedia datos: «el general venía de Santiago con 12 personas, á 14 1|2 leguas de la frontera fué asaltado siendo muerto con 9 de sus acompañantes, los demàs heridos; no se conocen los asesinos, que huyeron hácia Santiago y Santa Fe. tómanse medidas, el general apreciado en Córdoba y la República, se castigarán los criminales» — Aquí el ministro Aguirre en contra de lo anteriormente expuesto por Reinafé, dà como casual el hecho, y para salvar responsabilidades asegura que Quiroga era apreciado en Córdoba, cuando de pública notoriedad se sabe que esto era falso. José V. Reinafé desde Moncada, el 14 de Marzo, escribe á López: «estar resuelto á todo por el honor del puesto, como que lo que ha mantenido como persona forzada, que con dolor avisará Ibarra la verdad de sus mismas notas pacíficas, porque según él dice, siendo público el preparativo que había en la Provincia de Córdoba para asesinar á Quiroga, ¿cómo no han dado voz de esto al gobierno? La exposición que hace Ibarra contra Santos Pérez, es de un comandante destituido y desterrado, preguntara, ¿quién es éste?; (el asesino), cree mejor, que algunos de los 50 gauchos, que hoy mismo lo ratifican, enganchó Quiroga en Santiago, al precio de 14 pesos, de los más fascinerosos, los que Ibarra debía entregar el día que los pidiese Quiroga; si esto es así, se cortó el nudo gordiano; á más, verá lo facil que se le había hecho á Ibarra introducir gente armada en Córdoba, bajo el pretexto de escolta, y si á esto se agrega, tratados que acompaña de nueva alianza, estando reciente la muerte de Latorre producida por el anterior tratado, el tiempo demostrará la verdad». Esta carta es contestación á otra de López, previniendo á Reinafé que Ibarra declaraba que el gobierno de Córdoba era el que había ordenado el asesinato. Reinafé se defiende, y siguiendo los datos que le envían de Córdoba, declara falsa la inculpación que se hace á Santos Pérez, pretendiendo cargar á Ibarra el delito. Al mismo tiempo, Domingo Aguirre, gobernador sustituto de Córdoba, el 29 de Marzo asegura, «que los ase-

sinos huyeron hácia Santa Fe, pues de los indicios tomados vése hallaron rastros de gauchos por los pozos del Moro y del Mataco, que están de Barranca Yaco al Naciente, por eso se dijo, para Santa Fe; por lo demás, no ha querido culpar del crimen á Santa Fe».

En este segundo acto del drama, los personajes de Córdoba pretenden culpar á las autoridades de Santiago y Santa Fe como instigadoras del crimen, esto mismo hacíase circular en el público, y declaraban no conocer á los criminales. Las protestas de López é Ibarra, no llegan á desvirtuar este rumor propalado expresamente, y si el gobierno de Córdoba contestó al principio á López, «no tiene intención de culparlo», repiten como ciertos los rumores. La intriga como se ve influye en esta desviación dada á las primeras declaraciones de Reinafé. Este en carta de Abril 28, «mira todo obra de una misma mano, el crímen y las notas que le dirijieran los gobernadores de Tucumán, Santiago y Ríoja acusándolo; cuando el suceso de los gauchos, levantándose había mucho vandalaje en Córdoba y con los movimientos de San Luis y Rioja la campaña estaba mal»; y el 29 declara, «que por si conviene, da á la prensa la declaración de Santos Pérez». En Julío 10, el mismo Reinafé escribe á Guillermo Coret, «que este le acrimina á él, quizo buscar casa para alojamiento de Quiroga; él debe hacer su defensa, tiene presos á los Ferreira que culpan del crímen á los gobiernos de Santa Fe y Córdoba»; y el 31 de Julio, escribía él mismo á López, «que el presbítero Máximo y su hermano Victorino Ferreyra dijeron que el asesinato de Quiroga fué producido por influencia de los gobiernos de Santa Fe y Córdoba, dióse intervención al Juzgado de Alzada en el juicio, y abierta á prueba por 12 días la causa, y la de tachas por 6 días. No se pudo concluir el de tachas, pretendido por los reos que pidieron prórroga; creóse Cámara de Justicia de 3 abogados, ésta concedió 80 dias, él deseaba concluir pronto la causa».

El desarrollo del drama vá complicándose La muerte de Quiroga favorecía las pretensiones de Rosas y López; de los tres caudillos de la federación, solo quedaban dos, de ahí, que en los primeros momentos ni Rosas ni López pretendieron averiguar el delito y castigar á los culpables. Para éllos, los Reinafé eran los verdaderos autores, la prueba ya la hemos dado. Pero luego estos complican en el hecho a Ibarra de Santiago, éste contesta furioso, al extremo de romper casi las relaciones con Córdoba, mediando López para que los sucesos no lleguen á los extremos, lo que Rosas

en carta de Junio 23, aplaude: «la exitación de López á la unión de Ibarra y Reinafé». Pero entonces, las insinuaciones se dirijen por otro lado. Los gobiernos de Santa Fe y Córdoba son los culpables del crímen. Esto se denuncia y aparece ser verdad en el público. Los Ferreira lo han declarado así, y se les toma presos. Reinafé quiere salvar su honor y descubrir los criminales ¿No recaería en último momento toda la culpabilidad sobre López? Muerto Quiroga, y desprestigíado ó muerto quizás López, de la trinídad federal, sólo Rosas quedaría como árbitro y gefe único. Pero también cargado con un crímen. Una misma mano dice Reinafé, mueve toda esta intriga. En carta de Julio 13, se le anuncia á López por Calixto M. González, desde Córdoba, que en aquella provincia se empeñan en señalar desavenencias entre López y Rosas. ¿Quiénes pueden estar interesado en ésto? Los unitarios. Desde Rio 4° el 12 de Junio, escribe el comandante Manuel Lopez gobernador de Santa Fe:

«Mis sobrinos, el clérigo Máximo Ferreyra y su hermano Victorino, que se hallan presos en la carcel pública con grillos, por haber hablado mal del gobierno de Córdoba, les hacen cómplices del asesinato de Quiroga. El gobierno no persigue tanto el crimen por la ofensa hecha á su persona, sinó para dar satisfacción á una autoridad amiga y vecina!! que ha sido ofendida por súbditos suyos; piden los presos menos severidad, y nada han dicho contra López ni lo han nombrado, esto es sólo voz del gobierno de aquí». (1) Aquí se culpa á Ibarra. Desde Córdoba, el 13 de Junio, escribe Antonio Rodríguez al general López: «influya por los hermanos Ferreyra, pues el gobierno de Córdoba lanza cargos velados contra Santa Fe»; y estos Ferreyra en 12 de Junio, escribían á Calixto González, «era una calumnia lo que se les señalaba, el haber inculpado á Santa Fe, y nada saben del hecho». Ya este mismo González en carta de Mayo 12, decía al general López: «que el sistema del gobierno de Córdoba era el de salvar á Santos Pérez, cuando la opinión publica señalábalo como ejecutor del crimen. La comisión pesquizadora está compuesta, de dos muchachos unitarios sin opinión, uno escribiente de la secretaría de gobierno, el otro sirviente antes de Reinafé, y al presente vista de Aduana, en el sumario se firma, secretario de la Legislatura, es falso. Se sabe que Santos Pérez al pasar Quiroga, lo siguió con otros

(1) Esta carta se halla al fin del tomo 8 del Archivo de Gobierno de Santa Fe, año 1838.



hasta las Piedritas, cuando volvió se hizo un movimiento público en el norte, para el apresto de lo que se efectuó; los testigos delatan por temor lo que no saben y explican fuera. Fué así: á la voz de alto, la galera simultáneamente la circundaron é hicieron una descarga sobre ella, el general gritó: «pena de la vida al que haga un tiro, acérquese el oficial á hablar conmigo». Se acercó Pérez con una pistola amartillada, y al ver la cara del general se la disparó, dándole en el ojo, y ya no hubo resistencia, á excepción de un soldado cabo ó sargento del general, que traía una lanza, y siendo cargado por un negro famoso ladrón, de la partida asesina, lo destripó y murió en el monte á los 3 dias. Esto es evidencia de que no debe discutirse. Quiroga por cartas, anuncios y avisos verbales supo lo que iba á suceder, se intentó inculpar á López el hecho y salvar á Pérez y envióse á Ibarra copia de carta de López, para que viera como sostenía al gobierno de Córdoba». ¿No sería esta copia de carta, el documento que el hijo de Ibarra alegaba como prueba de la culpabilidad de López? ¿Quién era el que procuraba inmiscuir al general López en el crimen? ¿Qué otra provincia sinó la de Santiago del Estero, ó mejor dicho su gobernador Ibarra, era la que obligaba al gobierno de Córdoba á inculpar á Santa Fe la perpetración del crimen, como dice Manuel López, en la carta que hemos citado? ¿Qué intervención tenía Ibarra en el crimen?

Ibarra, al dar á López el parte de la muerte de Quiroga, lo hace en una forma enfática, expresándose contra Cordoba y su gobernante. Más tarde, al ser acusado por Córdoba, contesta al General López en Abril 4: «Que él, Ibarra y Quiroga sabían lo que iba á suceder ante de ponerse en camino el General. Si yo hubiera querido designar á los verdaderos autores podría haberlo hecho con documentos que no dejan la menor duda, pero no he querido ser delator, ni tampoco he debido comprometer á muchas personas publicando cosas confiadas á la reserva y á la amistad. Podría decir mucho, mucho, sobre todas las particularidades concernientes á ese asesinato, pero creo que no hay pueblo que no se oiga la misma voz y todos los señalan con el dedo.» Habla después de una carta llevada por uno de los asesinos y con rótulo á Juan Alvarez, y que llegó á manos de López, á quien pide averigue como se la entregaron. (1) La carta esta al parecer iba dirigida á López bajo otro rótulo, y solo los asesinos abierta y leida, pues mataron á dos

(1) Vease apèndice.



correos, pudieron hacerla llegar á mano de López, sospechando ó conociendo así este, quienes eran los criminales.

Compárese todo esto, con la carta de Rosas fecha 26 de Mayo, contestando á otras de López del 11, 12 y 13 del mismo mes: «Tengo muchas noticias del crímen, entre ellas, carta del general Aldao que dice: Pedro Vargas, juez de paz de Río 4.º se costeó á Mendoza á verlo, llevando carta de Francisco Reinafé solicitando su amistad, y mandándole decir verbalmente con Vargas, que si no tomaba parte en desavenencias contra Córdoba le daría lo que pidiese; que el gobernador de Córdoba contaba con Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, campaña Norte y descontentos de Buenos Aires y la Banda Oriental, y que de acuerdo todos, si movía el gobierno de Buenos Aires tropas, Córdoba caería sobre él. Preguntado por Aldao, como era que López estuviera contra Rosas, siendo amigo y necesitándose, é iban contra asesinos de Quiroga; dijo, que declaraba esto el señor López por estar asi á sus intereses. Uno de los ordenanzas que llevó Quiroga salvó y hállase en la estancia de los Llanos, díce conoció á Santos Pérez; el paisano que llevaba cartas de los hijos del finado, para la madre, y dinero, fué saqueado por el Zanjón por los cordobeses. Estos cordobeses roban hoy haciendas en Buenos Aires. Pídele tire decreto ordenando funerales à Quiroga, Latorre y Ortíz y se lo mande para publicarlo. Heredia al que habían envuelto en el hecho, ha reconocido que es un error». Rosas desconfiaba de López por denuncias de tener relaciones con unitarios, lo que más adelante replicaremos. De ahí, la cita que le hace de la carta de Aldao; pero antes del 26 de Mayo, había convenido con López en considerar el asesinato de Quiroga como un acto de los unitarios. Esta última carta era pues, para demostrarle que podía fácilmente hallarse López complicado en el crímen. ¿Quiénes pues fueron los instigadores? No hay duda que los Reinafé hallábanse complicados, á ellos se le encontró objetos del uso particular de Quiroga; en 2 de Setiembre, en el sumario instruido, declaró Mariano Barrionuevo, «que Santos Pérez lo llamó á él y á otros repartiéndoles tercerolas y sables para matar á Quiroga; que la partida componíase de 10 hombres y un teniente venido de Tulumba (donde era comandante Gerónimo Reinafé), de San Antonio otros, y 13 que eran ellos con Pérez, y que tiraron al Norte después del suceso». Entre los presos envíados á Buenos Aires tomóse al doctor Santiago Derqui, el que llevaba el giro perturbador del órden en la administración Rodríguez y quien

quedó en Santa Fe. La carta de Ibarra supone que este conocía á los instigadores que eran muchos y que á los criminales se les señalaba con el dedo. Esta carta es del 4 de Abril, cuando no se acusaba todavía al general López, en Córdoba.

Dice el general Paz en sus memorias (1), que el alborozo fué general en Santa Fe al saberse la noticia de la muerte de Quiroga, que poco faltó para hacerse demostraciones públicas; que Francisco Reinafé había estado un mes antes en conferencias con López, y podia dar otros datos á este respecto. Lo de las conferencias con Reinafé las explica Lopez en la carta á Rosas, del 12 de Mayo, pero se efectuaron en época muy anterior á lo que díce Paz, quien escribió estos sucesos 20 años después de producidos. Este Francisco Reinafé, único de los hermanos que pudo escapar, escribía á López desde Montevideo el 13 de Octubre de 1835: «huir porque se nos quiso entregar como asesinos á Buenos Aires, contra las leyes de la provincia de Córdoba. En la posta de Moreira asaltáronme 100 hombres enviados por el gobierno De la frontera sud hice reclamo á la Sala para que me juzgaran en Córdoba Sín contesto órden entrega y aunque pudo resistir, retiróse para no disminuir el poder del único hombre que cree capaz de levantar á los argentinos del miserable estado en que están, y que López tiene mas que nadie poder para ello. Conoce su posición y le era obligatorío declararles la guerra; retírase no como criminal sinó ante el gobierno arbitrario. Nadie creerá que el sea criminal, pues estaba en el Sud con 500 hombres cuando el suceso; es perseguido por ser fiel al pais .y no cambiar opiniones, y no servil al vil instrumento del despotismo».

Esta carta demuestra que Reinafé no era federal, que era opositor á este sistema político y á Rosas; que tenía noticias de las ofertas que los unitarios efectuaban á López para ponerse al frente de una oposición á Rosas; que no tuvo participación en el crímen; que no incrimina á éste ni defiende á sus hermanos, y que los unitarios que influian en Córdoba se habían impuesto á los Reinafé.» El gobernador de Córdoba, Reinafé, subió dice Garzón (1) teniendo por enemigo á los federales, Bustos, Bulnes, Andrade, Castro etc; luego procuró atraerse á los unitarios amigos del general Paz, Cires, doctor J. M. Fragueiro é influyó en la libertad del coronel José Julián Martinez, doctor Saráchaga, César

(1) Tomo 2, pág. 349.
(1) Crónica de Córdoba, tomo 2, pág. 393 y 467.



y otros, que López hubo de encarcelar. Los Reinafé se hallaban quejosos contra Quiroga y Lopez intentó salvarlos por el asesinato de este, y solo cuando comprendió que su actitud podia hacerlo sospechoso de complicidad, los abandonó».

No se le puede culpar al general López como se ha hecho por este crimen. Pudo tener noticia del suceso como la tuvo Rosas, Maza y otros en Buenos Aires, Ibarra en Santiago, Quiroga mismo y otros más en otras provincias El mismo Antonino Reyes, secretario de Rosas, declara: «que López no tuvo ingerencia en el hecho, si la hubiera tenido no hubiera quedado en el silencio». Léanse las cartas de Reinafé, de González, de Rosas, de Ibarra y la de López á Rosas en 12 de Mayo, y veráse, que todo en la política de entonces eran intrigas y desconfianzas. Las tres caudillos se desconfiaban mucho unos á otros; los unitarios trabajaban ocultamente, ó atrayéndose elementos ó comprometiéndolos. Vése que Francisco Reinafé era unitario, que unitarios muchachos, formaron el tribunal en la averiguación del crímen, que unitarios cordobeses intrigaban en aquella provincia, como del Carril y otros y que unitarios, bajo el gobierno de Bâlcarce en 1833, habían preparado en todo el pais, una reacción contra Rosas. El asesinato de Quiroga estaba preparado desde mucho tiempo atrás. El asesinato político, habíanlo iniciado los unitarios, con la muerte de Dorrego, y Maza en 1829, con la intentona contra López en 1831 en Córdoba, contra el mismo Quiroga, y otros en el mismo año, contra Villafañe y con los excesos cometidos por los gefes del ejército del general Paz. La intriga, la excitación al crimen y á la revuelta, la efectuaron los unitarios en todo el año de 1833. ¿Fueron los unitarios los ocultos instigadores del crimen? ¿Lo fué Rosas, desconfiado del prestigio creciente de Quiroga, y su actitud un tanto enemiga al gefe del federalismo? Hay un hecho constante, peremne y premeditado en la Historia de la República Angentina, desde el año de 1820 hasta el 1852. El partido unitario por todos los medios conocidos, con toda clase de intrigas pretendió suplantar al general Rosas en el gobierno de Buenos Aires. En 1833, hubieron de conseguir su objeto, pero por falta de buena dirección y energía no lo hicieron.

Sin embargo, tentaron en su favor, à cuantos caudillos del interior pudieron hablar. No es tan insensata y mentirosa, la afirmación de Rosas en carta á Ibarra, después del asesinato del general Heredia en Noviembre de

1838: «al efecto no debemos cesar de aconsejar á quienes corresponde, que se precaban muchos de esos que se llaman patriotas, sin haberlo vereditado con hechos positivos de ser decididamente federales, porque generalmente suelen ser unitarios enmascarados; que esta clase de hombres perdió á Latorre, á los Reinafé, á Janson, al finado Heredia, á Berón de Astrada y muchos otros, por malos consejos» (1). El mismo doctor Maza, íntimo amigo y partidario ciego de Rosas, no fué envuelto en estas tramas unitarias, como aparece de la carta del doctor Carlos Tejedor de 1881? (2). ¿Sin embargo, Rivera Indarte y otros han desnaturalizado estos hechos, señalando siempre á Rosas como instigador y preparador de estos crímenes. La pasión política de aquella época falseaba los hechos, y muchos documentos fueron quemados al caer Rosas del poder con toda intención. ¿Qué extraño es que personas como los Reinafé incomodados en el gobierno por Quiroga, que deseaba anularlos; medio sindicados como unitarios, y que la carta de Francisco Reinafé á Lopez citada, demuestra lo eran convencidos, dieran oídos á insinuaciones, á intrigas á venganzas personales de las personas perseguidas por Quiroga en Córdoba, para permitir la perpretación del crimen? El estudio detenido é imparcial de nuestra Historia Argentina, podía llevarnos muy lejos en estas apreciaciones, que con otros documentos desconocidos por nosotros podrían ampliarse. Debemos, por ahora, detenernos aquí y continuar circunscribiéndonos à la historia especial que trabajamos. Rosas no necesitaba la desaparición de Quiroga; la conferencia tenida con este en Areco, respondía á los conceptos de la carta de Diciembre de 1834. Un testigo presencial de la conferencia y el que redactó la carta, lo afirma muchos años después, cuando no existen causas que pueden obligar á falsear los hechos (3). Sin embargo, antes de terminar expongamos, que en la causa criminal que se les siguió en Buenos Aires á los asesinos del general Quiroga, procuróse por todos los medios el averiguar la verdad. Diez cuerpos de autos con 1844 fojas, á mas de los dos principales cuadernos, forman la causa, y del extracto de ella publicado, (4), vése que que la causa se inició en 24 Noviembre de 1835, y terminó en Abril de 1837. Los reos á pesar de haber estado en

(1) Citado en Zinny Historia de los Gobernadores, tomo 2 pág 514 y sig.
(2) En Saldias, tomo 3. Historia de la Confederacion—apendice.
(3) Véase Antonino Reyes—Artículos contra los «Apuntes de otro tiempo» del doctor López—Rosario 1895.
(4) Causa Criminal. Publicación oficial Buenos Aire 1887.



completa libertad muchos meses, declaráronse autores del hecho; insisten varias veces en que los Reinafé decían á Santos Perez: que no tuviese cuidado y estuviese seguro, porque reunidos los señores Rosas y Lopez en la revolución, plan ó convenio de matar al general Quiroga, era que el primero lo mandaba, con pretexto de enviado»; con estas insinuaciones se hacía recaer el crímen en otro y el juez comisionado del gobierno, doctor M. V. de Maza, declara que las causales de este asesinato son: el 1 de Diciembre de 1831, iba el general Quiroga contra los amotinados en Tucuman, y debía encontrar en Catamarca auxilios de reses y gente enviada por Córdoba, que no encontró, por lo que increpó á los Reinafé; en 1832 amenazó con la horca al Diputado Marin y Gobernador de Córdoba, como hemos señalado; en 1832, Quiroga defendió y auxilió al Teniente Coronel Castillo, que se insurreccionó contra el Gobernador Reinafé dandole asilo en una de las Provincias de Cuyo; en 1833 igualmente, asiló en la Rioja al Obispo de Comanen, quien habia excomulgado á Reinafé; y á más, otras desavenencias exitentes, que provocaban de parte de los Reinafé aversión á Quiroga y temor de su influencia». Los unitarios, dícese, rodearon al Gobernador de Cordoba halagandolo, y de ello daba cuenta el General Brizuela desde la Rioja, al General Quiroga, en carta del 27 de Enero de 1835, y avisábale, que Santos Perez con una partida, iba á asesinarlo al pasar por la Provincia de Cordoba. En Diciembre de 1834, ya se había intentado asesinar á Quiroga, por Rafael Cabanillas y otros, según declaraciones de los síndicados, proyecto que se fustró, y más tarde, encargose de ello á Santos Perez con su partida. Del extracto de la causa, aparece la verdad: de que los Reinafé prepararon y ordenaron el plan, y lo ejecutaron Santos Perez y otros. Se fusilaron á los hermanos José Vicente, Guillermo y José Antonio Reinafé, Santo Perez, dos Peralta, Figueroa Juarez y Márquez, y los demás complices hasta el número de 24, fueron condenados á presidio por diverso número de años.

Existe un hecho, que vamos á relacionarlo con una referencia verbal, y que conviene anotar. Despues de la Tablada, los gefes del General Paz fusilaron á varios provincianos del ejercito del General Quiroga; y el coronel Deheza, fué autor de venganzas personales, pues habiendo buscado inutilmente al General Quiroga para aprisionarlo ó matarlo, y no conseguido esto, ordenó por sí, el fusilamiento de varios prisioneros. Por referencias verbales de Don

Santiago Deheza, (1) sabemos, que el padre de este, hermano del General Ramon Deheza, estuvo entre los que asesínaron al General Quiroga, y en aquel suceso perdió un brazo. Preguntado, que causas impulsaron á ese y otros jovenes cordobeses para prepetar este crimen, solo se contesta: que seguramente venganzas personales, y talvez cuestiones de mujeres. Este Deheza, no aparece ni señalado en la causa criminal á que hemos hecho referencia. En el crimen pues, ni Lopez ni Rosas tuvieron ingerencia alguna, y el partido federal perdió un elemento valioso en el interior.

Muerto Quiroga, una reacción inmediata se opera en el gobierno de Buenos Aires. Con la desaparición de la influcia de Quiroga, en el norte de la Repúblíca, quedaba esta entregada á la anarquía, al influjo pasional de personalidades, sin preparación ni representacíón decisiva, siempre renovadas El sistema federal hallábase amenazado de muerte. La vida de los defensores de este sistema, pendía de un hilo, que en cualquier momento podía romperse. El Gobernador Maza, de Buenos Aires, renunció al poder, declarando: «que las sangrientas excenas producidas en varios puntos de la República, señalaban grandes peligros al sistema federal y á la vida de los gefes sostenedores de ese sistema; que el país lleno de conspiradores é intrigas necesitaba un poder decidido y pronto á enfrenar estos males.» La Legislatura opinando lo mismo, en discursos varios, sotiene la necesidad de un poder fuerte, y el 7 de Marzo nombra al General Juan M. Rosas Gobernador de la Provincia, con la suma del poder público y por 5 años, debiendo sostener la causa de la Federación que habían proclamado los pueblos de la República. Ya en 27 de Junio de 1834 al ser nombrado Rosas gobernador, por 4 veces había renunciado al poder, alegando falta de salud, cambio existente en el país, sus muchos enemigos y la falta de medios rápidos y energicos para poder gobernar. Tenía ya premeditado el aceptar el gobierno, solamente cuando se le dieran facultades extraordinarias. «Reconocía se iba á inutilizar, aceptando un cargo, que el General López pedía; veía una mina preparada, é intentaba alejarse del pais». (2) En esta segunda elección de 1835, insistió, antes de aceptar el poder, sobre el estado del país, anarquizado, lleno de intrigas y en que solo una mano firme y resuelta podía gobernar sin obstaculo; quiso que la voluntad de la Cámara

(1) Este Señor Deheza vive atualmente en Emilia, Provincia de Santa Fe, y puede repetir si son ciertas ó no, las referencias que aquí anotamos.
(2) Carta de 30 de Setiembre de 1834, desde Alto Redondo - Vease apendice.

en concederle la suma del poder público, fuera ratificado, si puede decirse, por el pueblo de Buenos Aires y la Campaña. Quería poder obrar como él lo deseaba, bajo una faz legal, pedida y reconocida buena por los ciudadanos. Así se hizo. La mayoria consciente, ilustrada, rica, de la Provincia de Buenos Aires, dió à Rosas este sumo poder. Al recibirse, declaró: «Que una facción política, había introducido por todas partes el desorden, generalizando el crimen, convulsionando la sociedad, en la que la perfidia y la alevosía reinaban. El remedio á esto es que el Gobierno no pueda sujetarse á formas, y deba proceder pronto; combatiendo con denuedo, y persiguiendo de muerte, á los traidores y perfidos.» El 13 de Abril recibiose del mando. Todo el pueblo de Buenos Aires festejó este suceso, con actos desdorosos de sumisión absoluta Elevose la personalidad de Rosas á las nubes. Señoras y magistrados, pobres y ricos, el clero y los indios, declaráronse partidarios sostenedores de Rosas, y de la nueva política á seguir en el país. El mismo Rivera Indarte, tan opositor despues á Rosas, dió nombre al imperio de la fuerza que iba á implartarse, festejando á la *mazorca*, en contra de los unitarios. Implantabase en el país, una tiranía necesaria, para el sosten del orden y del sistema federal de gobierno. El temor á las revoluciones, era el estado latente del país; el partido unitario desde la Banda Oriental, donde hallábanse radicados sus principales jefes, no cesaba de trabajar en convulsionar la República; los partidarios, consentidos en que vivieran aqui, habían provocado revueltas varias en las Provincias; y en Buenos Aíres, trataron de cambiar la forma de Gobierno. Era una lucha á muerte, existente entre ambos partidos, con antecedentes terribles para cada uno de ellos. Rosas lo compredió así Su vida, la que siempre defendió con cuidado, peligraba. Defendiendo el sistema federal, imponiendose en el país, se defendía á si mismo.

Ya desde 1831, estas ideas aparecen oscuramente diseñadas, en cartas dirijidas al General López, de que hemos hecho referencias anteriormente. Cuando la muerte de Quiroga, López anunciaba à Rosas, que el crimen creíalo producido por intrigas de los unitarios, según noticias que tenía. Y Rosas, á poco de subir al mando, en Abril 18 de 1835, conformabase con esta opinión de López, y que los perpretadores, eran los señalados públicamente, y que debían tomarse las medidas en Salta y Santiago, como lo declaraba Lopez. En Abril 20 anuncia: «el 7 de Marzo, fue elejido

Gobernador, por 5 años, con la suma del poder público, por el estado del país; bajo la faz de federales, muchos producen males; la muerte de Latorre y Quiroga, producida por el bando de malvados, por ello, nada dudoso, equivoco ni sospechoso, debe haber en la causa de la Federación; ella es tan Nacional como la Independencia, pero más expuesta á ser traicionada por enemigos disfrazados; debe depurarse el partido y propenderá en este sentido.» Es pues, un convencimiento que día á día va arraigándose, en hacer imperar solo y exclusivamente, á federales netos, y nada más. El 11 de Mayo, Lopez decía á Rosas, «que los federales estaban divididos por ingerencias dadas á los unitarios, en el Gobierno, de ahí, los asesinatos de muchos federales y disturbios habidos, que hoy todo ello terminado con la elección de Rosas, que considera la mejor garantía de paz, y que el castigará la maldad. (1)» El 26 de Mayo, contestando cartas de López, anuncia Rosas: «Que los unitarios son los autores de la muerte de Quiroga, queda convencido. y toma datos, resoluciones contra ellos; deben dirijirse dice aisladamente, uno ú otro, pero con anuencia del otro, á las Provincias, especialmente á Salta.» En esta carta, Rosas insinuaba á López, el que se decía hallarse complicado con, unitarios. Del contexto de estos documentos puede creerse que la idea de señalar á los unitarios como autores de la muerte de Quiroga, fué provocada por López, y podia creerse, que ello era debido, para salvar su responsabilidad en el hecho. Pero tengase presente, que López conocía todos los personajes de Córdoba, y sus opiniones y actos; que ninguno como él, fué tan defensor del sistema federal en el país; que su secretario, Cullen, éra en esta época, furioso enemigo de los unitarios; y que el estudio de la situación política les lanzaba en este orden de ideas, en lo que más que ninguno estaba empapado, como veremos más adelante, pues á él también, los unitarios lo asediaban, para que se declarase en contra de Rosas.

Rosas y López pues, preparan el plan ya acordado, y unidas las fuerzas y opiniones de estos gefes, resuelven: obligar á renunciar al gobernador Reinafé, de Córdoba, y colocar en su lugar, un decidido federal. En Junio 23, dice Rosas «anuncio á los gobernadores de las provincias, hallarse él y López, conformes, sobre los poderosos motivos que existen, para creer que la opinión pública no es equivocada, al señalar á todos los pueblos, que *los unitarios son*

(1) Copiador de comunicaciones oficiales. Archivo Gobierno de Santa Fe 1835.



los autores, y los Reinafé de Córdoba los ejecutores, de la muerte de Quiroga, y hállanse por depurar la República de éstos, incitando á las Provincias interiores, para que Reinafé deje el puesto y se castigue. Todavía era necesaria la reserva, pero no podía demorar la noticia del juicio que tenían formado y sus resoluciones; dirijirá circulares, y cuando hayan pasado, escribirán lo resuelto». Presunciones, sospechas ó lo que fuere, la idea de acusar en ésto á los unitarios, iba á tener aceptación general en las provincias; con ello podría desarrollarse mejor, el plan de gobierno de fuerza, preparado y resuelto; pero antes, se prepara y tantea la opinión de los gobernantes.

En Agosto 4, los gobernadores de Buenos Aires y Santa Fe, dirijiéronse conjuntamente al gobernador de Córdoba, asegurando que del sumario resultaba; que los Reinafé eran los culpables de la muerte de Quiroga, y debía bajar del poder, y no lo reconocían. Santa Fe inició el acto de desconocer á Reinafé, y comunicó esto á las provincias. (1) El 3 de Agosto, debido á esta intimación, nombróse gobernador de Córdoba á Pedro Nolasco Rodriguez, amigo de Reinafé. Rodriguez, intercedió en favor de los Reinafé, pero apremiado para que los entregara, avisó que habíanse fugado. Declarándosele responsable de este hecho, el 2 de Setiembre, escribía Rodriguez, haberse tomado preso á Guillermo Reinafé, el que entregó papeles de Quiroga, manchados de sangre, y pistolas del finado que le cupieron en el pillaje. El único que se escapó, fué Francisco Reinafé, el que hallábase bajo el cuidado del comandante Juan Bautista Moreira; y al dar cuenta de esto, el comandante Manuel López del Rio IV, al general López, decíale: "carecció de facultades bastantes de su gobierno, que le ordenó se mantuviera en Rio IV, con su fuerza de observación.

A Reinafé, se le exijió se presentase en Córdoba y nada más. El general López al saber esto, ordenó se aprisionara al huido, dirijiendo varias comunicaciones, una de ellas al Totoral, á un tal José Ramón Luque; después, súpose que el comerciante de Catamarca, José Gregorio Valdez, favoreció fuga a Bolivia de José A. Reinafé. Francisco Reinafé, pasó por San Lorenzo, donde se embarcó para Montevideo. En Febrero 7 de 1836, dirijese López al oficial mayor, de gobierno Manuel Leiva, «que por sumaria información recibida del gobierno de Córdoba, sábese, que el paisano Pedro Esquivel y el que facilitó recursos y auxilios al ase-

(1) Apendice.



sino de Quiroga, Francisco Reinafé, hasta embarcarse para Montevideo, habían fugado y han tenido parte en esta ocultación, y fuga en San Lorenzo, el sargento de milícias Matías Suero y Narciso Acevedo; pídele se levante un nuevo sumario para averiguar esto, hallándose presos los denunciados, delatados por un Gabriel Rivarola, que se llevó al Rosario para declarar, y ampliar y carear su delación». En Junio, vése que huyó Suero de la prisión, y púsose preso al sargento.

En Julio 1, presentóse de nuevo Suero, y viendo no tenía complicidad en la huida de Reinafé, el gobierno lo puso en libertad. (1) Podría creerse, que López facilitó esta fuga, y mucho más, al leer la carta, que le dirijió desde Montevideo Reinafé. Pero aunque llevando las cosas al extremo, ésta presunción existiera, no puede asegurarse como verdadera

El gobernador Rodriguez, de Córdoba, considerado como unitario, hubo de renunciar el 20 de Octubre, pués en éste mismo mes, el sargento mayor Juan P. Sosa, habíale efectuado una insurrección, de que Rodriguez acusaba el 9 de Octubre al general López, cómo instigador; no era reconocido por Lopez y Rosas. De la confrontación de las cartas de Rodriguez al general Lopez, y de Rosas, existentes en el Archivo de Santa Fe, se comprueban sospechas, de que Rodriguez era unitario, y ello corroborado por Calixto M. González, dando cuenta, que los electores de Rodriguez, hallábanse coaligados con los proscriptos; que sobre la muerte de Quiroga habían hecho una ficticia indagatoria, y que Rodriguez había vertido opiniones é ideas contra López. Cartas de Rosas del 18 y 20 de Agosto, insísten, «que los gobernantes deben ser federales puros; y en Noviembre 1, dice, «que las quejas en enviar á los presos Reinafé y cómplices directamente á Buenos Aires, sin entregarlos á Santa Fe, como se pidió, eran deseos para enemistarlo con López; los intrigantes hoy, hacen á uno un desaíre, al otro le envian una carroza, y de nuevo intrigan; procediendo al revés, debe desconfiarse de todos»; Y en 5 de Noviembre, escribe Rosas á Domingo Cullen. «Conviene proceder é palos con los unitarios, para ello, ya no puede ser el doctor Maza entendiendo en el estado de las cosas; de Córdoba, no querrán verse en el duro y odioso compromiso, de andar á palos con ellos; cree mejor nuestro Calixto Gonzalez, aunque tenga aspiraciones». Trataban así, sobre la gobernación de Córdoba, buscando un hombre de-

(1) Copiador de notas y comunicaciones. Archivo gobierno de Santa Fe.



cidido para colocar en aquel gobierno. Ya en 26 de Octubre, habíase nombrado á Mariano Lozano, residente en Buenos Aires, quien renunció el cargo, y quedando provisorio el coronel Sixto Casanova, al que desconoció el general López, por unitario, quien, al mismo tiempo que dirijía el 5 de Noviembre, circular á la provincias, temeroso de un nuevo foco de disturbios producido por los complicados en la muerte de Quiroga, había empuñado las armas, llegando el comandante Manuel Lopez á derrotar á los revoltosos (1) Rosas, teniendo noticias que enel Entre Rios, en este tiempo, Enrique Martinez, había hecho circular un escrito contra la federación, escribía á Echagüe: «procediera enérgicamente contra los unitarios alli asilados»; y al general Lopez en 13 Noviembre, «el que era necesario destruir completamente las tendencias unitarias». Después de algunos tratos, sobre quien sería el gobernador de Córdoba, ya que Lozano escribió á Rosas renunciando el cargo, intentóse colocar alli al general Pacheco, Guido y otros, que Córdoba rechazó; al fin aceptó Rosas á Manuel Lopez, el que era bueno, aunque de pocos alcances, dice.

Al general López, exijíanle desde Córdoba, intranquila y anarquizada por el doctor Derqui y candidatos sospechosos, el que nombrara un gobernador adicto, un comandante de plaza, y otros cargos. Existen en el Archivo, cartas de Carlos Amezaga, Calixto Gonzalez, Andrés A. Aramburu, Manuel López, Sosa y José R. Luque, en este sentido. Todos estos jefes cordobeses, eran amigos y adictos del General López. El 17 de Noviembre de 1835, fué recibido por gobernador de Córdoba, el comandante Manuel López. Nos hemos detenido en esta exposición de hechos, pués ella arroja mucha luz sobre los sucesos de aquellos días, el caracter de las personas, y el modo y causa de la implantación en el país, del gobierno absoluto y sanguinario de J. M. Rosas. Consideróse como necesaria la implantación de un poder fuerte, contra los avances del partido unitario; poder, que sostendría las tendencias federales del país y por ende, las gobernaciones provinciales con libertades locales, aceptando, reconociendo y ayudando aquel poder á Rosas, como cabeza directiva de la federación, y como gobernador de la provincia mas rica. Aceptósele como jefe, prévia consulta mas ó menos detallada, á los demás gobernadores. Sin embargo, debemos hacer notar, que el general López si aceptó y púsose del todo en acuerdo con

(1) Copiador id, id citado.



Rosas, tenía sus privadas reticencias, que no podía manifestarlas, por el mismo desarrollo de los sucesos políticos, pero que su retraimiento y silencio demuestran. El gobernador de Corrientes, Atienza, amigo íntimo de López, según se vé por la correspondencia entre ellos sostenida, escribía á López en Junio 1°. de 1835: «no me desagrada el principio de la carrera pública de Rosas, haciendo la reforma que demandaba el erario; contestó la circular del 20 de Abril, como lo mejor que pudo; pués Rosas con su anterior actuación, ha de haber conocido á fondo el caracter de sus paisanos; esperando respete mas el voto de la nación, será mejor amigo de los pueblos, y reconozca necesario organizar el país; lo mismo escribió á Oribe, dice, y espera ideas de López». Por desgracia, la organización del país debía retardarse.

Son dignas de leerse, las cartas de Rosas á los gobernadores. En 18 de Febrero de 1836, escribía á Villafañe, «señalando gefes partidarios de Paz, apreciados por Quiroga, como el mayor Mendiloaza, pidió prisión del cirujano Delguin y coronel Ponce; el primero fugó antes de llegar á San Juan, protejido por Oro; Delguin, cirujano francés, militar malo, cayó en su poder en Patagones, ordenó Gobierno, lo remitiera á Buenos Aires, lo perdonó, y fué nombrado cirujano auxiliar. Ponce, borrado lista ejército por error, dióle su grado, Quiroga, después de la batalla de Tucumán. Era un malvado, sirvió con Balcarce y Viamont, y pidió perder á Quiroga, y se le aceptó »

En 6 de Marzo, dice á López: «los sucesos de la Rioja, debido á desaciertos que no son nuestros, sinó de los unitarios; que los federales por intrigas, se destruyen entre sí; que invertír miles de pesos en un cuadernito (Constitución), desatendiendo otros asuntos vitales ó del momento, darán causa á que los unitarios se pongan en alarmas, y desafíen los pueblos; y por fin, que unos están de parte del cuadernito, otros por otras; otros lo reprueban, todo, produciendo anarquía, como ha sucedido siempre que se ha querido organizar, sin guardar el orden lento, progresivo, graduado, con lo que obra la naturaleza, ciñéndose para cada cosa á las circunstancias del tiempo, y el concurso de otras causas influyentes. Dice, que la federación quedó establecida, con la caida de Rivadavia en 1827, y el tratado que solo en 1830, se celebró; que si las provincias estudian esto, resultará que Santa Fe lo fechará en 1836». Parece que López, instó con Rosas, pidiendo la pronta organización de la República, y que la carta de Atienza antes citada, reconoce necesario; y Rosas

contestó, con las mismas razones dadas en la carta de Diciembre de 1834, y terminando con una especie de burla. Desde esta época y por otras insinuaciones de Rosas; de que á López se intentó derrocarlo con Echagüe desde el Entrerios y por cavilaciones de Rosas no se efectuó: las relaciones entre Rosas y López se enfrían, no pudiendo oponerse el segundo, al poder del que en Buenos Aires, se adoraba y festejaba.

Como punto final agregaremos: que el obispo de Córdoba, Benito Lascano, que gobernaba su diócesis con celo eclesiástico, corrijiendo á los malos sacerdotes, en 1832, por haber constituido en prisión al cura de Rio 4•, Valentin Tisera, varios abogados de Córdoba é intrigantes de aquella ciudad, doctores Santiago Derqui, Roque Funes, José Antonio Ortiz del Valle y otros, aconsejaron al gobernador Reinafé, desconociera las resoluciones del obispo al que desterraron á Corrientes, recibiendo el obispo en estos momentos, del general López ,algunas atenciones. De Corrientes pasó á La Rioja, y desde aquí lanzò excomunión contra todos sus persiguidores; y en 26 de Octubre, escribía desde La Rioja al general López, «aplaudiendo todos sus procederes en Córdoba, y que él ya no era díscolo y perturbador, los que esta cizaña propalaban, cayeron, los Reinafé han demostrado de lo que eran capaces».

En este año de 1835, el prisionero general Paz, existente en la ciudad de Santa Fe, fué entregado al gobierno de Buenos Aires. López en Enero de 1832, dirijióse á todos los gobiernos de provincia, para que resolvieran sobre la continuada prisión de Paz, que no habiendo autoridad nacional que lo juzgara, debía resolverse sobre tal persona. Las provincias, dejaron á salvo su responsabilidad, sin dar opinión definitiva. En 1834 insistióse de nuevo sobre ello por personajes unitarios. (1) y pidióse al gobierno de Buenos Aires, una resolución que se aceptó, y fué comunicada á Corrientes y Entre Ríos, para ver si se conformaban con ella

El 27 de Setiembre de 1835, el genéral López declaró: «que ante la divergencia de opiniones de los gobernadores sobre la suerte del prisionero Paz, y en la imposibilidad de tenerlo por mas tiempo preso, pidió se resuelva algo, y ordenó saliera hácia Buenos Aires, cuya autoridad tenía caracter nacional, y por la confianza que inspiraba Rosas y

(1) Véase Apéndice, carta de Rosas de 1.° de Junio 1834 al general López. El párrafo de esta carta de Rosas referente al general Paz desnaturaliza las quejas que éste en sus Memorias hace á sus partidarios.



su decisión federal.» Salió pues, excoltado por el capitán de dragones, Matías Diaz, entregándosele á Rosas según estaba convenido. Rosas, trató de asegurarse los servicios de Paz, como habíase atraido la de otros gefes del motin militar de 1828, pero no pudo efectuarse ésto, y Paz, huyó de Buenos Aires, interviniendo más tarde en las guerras civiles entre unitarios y federales, que ensangrentaron la República.

El gobierno fuerte, implantado por Rosas en Buenos Aires, procedió á desterrar y separar de los puestos públicos de aquella provincia, á los sindicados de unitarios, atendiendo al mismo tiempo á todos los movimientos que contra el sistema federal, produciánse dentro y fuera del pais. Unido á López y conforme con éste, en la norma de conducta á seguir, su poder acrecentóse. La voluntad de Rosas era omnímoda, nadie podía discutírsela. Los últimos sucesos habían colocado á López en una situación crítica. Se habían desvirtuado sus propósitos y tergiversado sus intenciones. El carácter intrigante, absorvente y poco escrupuloso, de su secretario general, Domingo Cullen, aspirando al predominio de Lopez, habían complicado á éste, en ciertos asuntos, que aunque fueron solo comienzos de un plan subversivo, por las circunstancias anormales y desconfianzas existentes, apareciaron en éste año de 1835, cómo causales de desprestigio y pérdida de influencia política.

Ya hemos visto cómo Rosas, incidentalmente, indicaba á López, en cartas citadas, su complicidad con unitarios. Bastaba esta sospecha, para que nunca más, aunque aparentemente apareciera lo contrario, el gefe del federalismo pudiera confiar en él, completamente; iguales sospechas hubo en el asesinato de Quiroga, y veíase la influencia de López, en Córdoba y Entre Rios principalmente, como poco aceptable. Sólo sus procederes ulteriores, su adquiescencia á los actos del gobernador de Buenos Aires, su continuada comunidad de ideas con éste, pudieron despejar esas suspicacias y sospechas. Quizás la misma persistencia de Rosas, para que López le entregara al general Paz, prisionero, respondían al temor de una inconsecuencia.

¿Había motivos para desconfiar de López? Yá hemos dicho, que bajo el gobierno del general Balcarce, de Buenos Aires, en 1832, una reacción unitaria se opera en aquella provincia, desde las alturas del gobierno. Trabajóse constantemente para anular la preponderancia de Rosas, y preparar un movimiento revolucionario. El ministro de la

guerra, general Martinez obraba en este sentido; pero de nacionalidad oriental, hubo de inmiscuirse en la lucha civil entre los caudillos Lavalleja y Rivera, en la Banda Oriental, descuidando así el proyecto de los unitarios. Los documentos pertenecientes á este y otros años, han desaparecido del Archivo de Santa Fe, pero hallaremos el hilo de los sucesos. Los generales Félix Olazábal é Iriarte, y quizás el mismo Martinez, habianse dirijido á Lopez, de Santa Fe, pidiéndole una ayuda en beneficio de la pátria, y denunciándole algunos de los trabajos que efectuaban. Esta corr spondencia, ha de haber sido algo extensa, interesando á López en el proyecto, que por apresuramiento y otras causas no pudo llevarse á efecto, entónces. Por la carta de Francisco Reinafé á López, que hemos citado, puede verse que el primero, tambien hallábase tocado en este sentido, cómo otras personas de Córdoba y del interior.

López contestó á estas insinuaciones, sin declararse enteramente. Los que le escribían, eran los jefes del gobierno de Buenos Aires entónces, y hubo de ser muy perspicaz y muy cauto en su correspondencia. Pero sus vagas expresiones de adquiescencia, bastaron para que los unitarios creyeran tenerlo ganado á su causa. Quizás su secretario Cúllen, obligóse por sí solo, mas explícitamente que el general López. Solo tenemos un dato: que López en carta de 16 de Octubre de 1833, escribía á Olazábal, «para todo aquello que tenga relación con la dicha y prosperidad de nuestra patria común, Vd y todos los amantes de las libertades, me encontrarán siempre dispuesto etc». Esta carta y parecidas contestaciones, hubo de dar el general López á las proposiciones de los unitarios. No puede presumirse otra cosa, teniendo presente su actuación guerrera, contra la imposición de aquel partido desde 1818, y las ventajas que había conseguido hasta entónces, ventajas que no iba á dejarlas perder de golpe, en una empresa dudosa, y en la que los hombres del partido unitario, serían los únicos que iban á adquirir prestigio, fuerza y poder.

Más ellas bastaron, para que los unitarios se regocijaran con la ayuda de López. De ahí, que Manuel Moreno escribiera desde Lóndres, al señor Ugarteche, el 6 de Noviembre de 1833, denunciando el plan de los unitarios de Montevideo, ó por cualquier pretexto, suscitar la guerra con Buenos Aires, apoderarse del Entre Rios y navegación del Uruguay; levantar un ejército en Buenos Aires, cuyo mando se daría á Estanislao López, el que romperia con Rosas y Quiroga, halagándoles con pérfidas sugestiones. Decian que

para ello tenían ya mucho adelantado. (1) Rosas, hubo de imponerse de todas estas noticias, al volver de la expedición del desierto, y por eso es que en la carta del 26 de Mayo de 1835, insinuaba á López esta especie de defección. De ahí también, el que Reinafé y su enviado Vargas, al general Aldao, declararan, que para un movimiento, contra Rosas, contaban con Santa Fe, Entre Rios, Corrientes y campaña, y descontentos de Buenos Aires y Banda Oriental.

Pero leyendo bien la carta de Moreno, vése que el plan de los unitarios era uno; en él entraba López como elemento principal, y á fines de 1833, tenían adelantado mucho, pero la decidida complicidad de López no aparece. Solo se tenían esperanzas en que se decidiera, y para confirmarlo, basta citar las cartas que el 15 y 23 de Mayo, dirijieron respectivamente Iriarte y Olazábal, á López, desde Montevideo. Dice el primero: «Huí de mi patria abandonando la familia, y conocí que uno de mis primeros deberes era dirijirme (á López) para sincerarme, como primera columna de la libertad de los pueblos, dándole las razones de ello. Consecuente siempre con mis opiniones, el sistema que aquí rije es contrario á mi caràcter, contrario é las instituciones liberales; pobre, se trasladará á Santa Fe, si lo permite, donde los argentinos desgraciados han encontrado siempre seguro asilo». El segundo, dice desde el Carmelo: «escribió tres cartas sin contestación, esperaba llegar á Santa Fe, con Gerónimo Espínosa, con el objeto de hablar á López del estado triste de la patria, para salvarla, ofrece como siempre, sus servicios. Buenos Aires perdió el sistema representativo y tiene régimen arbitrario y unitario, y un tirano sin ley;....los amantes de la libertad no deben permanecer indolentes y frios ante tanta humillación; le recuerda una cláusula de carta del 16 de Octubre de 1833, «para todo aquello que tenga relación con la dicha y prosperidad de nuestra patria común, Ud y todos los amantes de las libertades, me encontrará siempre dispuesto, etc». Hoy es oportuno la practica de esto, la decisión es general, y sin consolidarse el poder de Rosas aprovechar para anonadarlo; conviene una contestación, que nos ponga á cubierto de la ambición repetida; los patriotas proscriptos se pronuncian del modo mas decidido». Y el señor Pedro Vidal, el 23 del mismo mes, decía desde Montevideo: «que la salud de López es el único baluarte que sostiene la

(1) Véase esta carta en Apéndice, tomo 2, Historia de la Confederación Argentina por Saldías.



esperanza, de que no quede sepultada en ruinas la república. Vd. es el único veterano de la gran causa americana, capaz de salvarla é impedir la ruina. Todos los pueblos lo miran defensor de sus derechos...» (1). Todas estas insinuaciones á López, eran premeditadas y convenidas; se le llamaba contra Rosas, como antes se le llamó contra otros gobernantes de Buenos Aires. Como se vé en la carta de Olazábal, para decidirlo, solo se reproduce una declaración de López, la mas expresiva de cuantas pudo escribir en 1833, en su correspondencia con estos mismos señores. Si algo mas hubiera dicho, se lo hubieran recordado. De ahí que nuestras declaraciones sean exactas. Y ello aparece á mas, de la carta de López á Rosas, del 16 Agosto de 1836 al contestar el pedido de plenitud de facultades, como encargado de las relaciones exteriores, por Rosas, para salvar el país de las acechanzas de los unitarios. «El gobernador de Santa Fe, que conoce el valor de las poderosas razones expuestas por Rosas, que está bien instruido de la zaña feroz que alimentan los inícuos unitarios contra la dicha de nuestra república. y que abunda en datos positivos que prueban á toda luz, que en la criminal sublevación del Estado Oriental del Uruguay, se comprende un plan antes de ahora meditado, de sangre y exterminio para los pueblos de la Confederación Argentina.... » (2).

Y para concluir en desconocer esta suposición, hallamos, que cuando en 1834 Corrientes fué invadida por el Paraguay, pidió la primera ayuda á Santa Fe, y esta avisó á Buenos Aires; y en 4 de Febrero de este año, escribía López al gobernador de Corrientes: «no veo en la administración de Buenos Aires (gobierno de Viamont), otros anuncios que los de un fatal porvenir para los pueblos, si ellos no se aperciben á tiempo» (3). Lopez no podía transigir con los unitarios, aunque su secretario Cullen, pudo comprometerlo con estos, alguna vez. Sin embargo, hubo un momento en el que el poder de López estuvo por desaparecer. En el Entre Rios, intentóse derrocar á López, y colocar en su lugar al general Echagüe, lo que por consideraciones de Rosas, no se efectuó, según carta de este á Lopez, del 6 de Marzo de 1836; y al mismo tiempo, Guillermo Coret, pretendía en Córdoba, introducir desunión entre los federales

(1) Cartas originales en tomo 5 Archivo gobierno de Santa Fe 1835. Vense Apéndice. El general Iriarte conoció á López personalmente, pues años antes estuvo en Santa Fe; Vidal fué por algunos años el encargado en Buenos Aires de las cobranzas y encargos del gobierno de Santa Fe. En 1835 nombróse en su reemplazo á Manuel Corbalán.

(2) Lamas—Escritos políticos y literarios Buenos Aires 1877, pág. 181.

(3) Copiador de notas y comentarios. Archivo de Santa Fe.



y atacar la dignidad y decoro de los gobernadores de Córdoba y Santa Fe, y decía: que la influencia de López, colocaba en atraso y segundo lugar á Córdoba. con otras incidias; por ello Rosas, en carta á López del 19 de Enero de 1837, dícele, ordenó saliera inmediatamente Coret del país, y fué desterrado á Chile. Eran las consecuencias, de los aparentes compromisos de López con los unitarios quienes se sulfuraron, al ver desaparecer esta ayuda que creían segura.

López, ó no contestó á las anteriores cartas de Montevideo, ó al hacerlo, desbarató los planes de los unitarios. Por eso en 4 Diciembre de 1835, en carta de Lavalle al coronel Chilavert, dícese: «después de haberse frustado las esperanzas que López había hecho concebir, conviene ir al grano, y señala un nuevo plan; el de decidir á Calixto Vera, prepare una revolución, para ayudar á que los unitarios se apoderen del Entre Rios, sin pararse en pelillos, y haciendo resaltar la poderosa tecla, de que hace años Entre Rios es sierva de Santa Fe; y al mismo tiempo, señalar dia para que los de Santa Fe, procedan en el mismo sentido, y no se paran en medios, sosteniéndose de las fortunas de Lopez, Cullen y Cia.» (1). Desde que Rosas volvió al poder, dice el general Paz, los unitarios emigrados en la Banda Oriental, se agitaron extraordinariamente, y se constituyeron en una conspiración permanente, contra la omnipotencia del nuevo dictador (2). Atacaban al hombre que temían, y al que impulsaban al mal.

En medio de todas estas intrigas, conatos de revoluciones, represalias violentas y sangrientas, que se desean efectuar, el gobierno de fuerza iniciado por Rosas, era una necesidad, para conservar el orden y el sistema federal, deseado y aceptado por tantos años por todas las provincias argentinas. La masa del pueblo ilustrado de Buenos Aires y los caudillos del interior, lo aceptaron y aplaudieron; la gente baja, alborotadora y viciosa, aclamaba al que le daba trabajo, elementos de vida y encubría ciertos desmanes. Sin embargo, después de los primeros momentos de la exaltación de Rosas al gobierno de Buenos Aires, en 1835, aunque su gobierno vivía en alarma continua, la suma del poder público no se exteriorizó. Solo más tarde, cuando en 1839-40 estallan furiosos los elementos revolucionarios, la fuerza llega á imperar hasta alcanzar ciertos

(1) Véase apéndice.
(2) Memorias, tomo 2. pág. 285.



extravíos, que aún se repitieron después de la Organización de la República, se han repetido hoy, aunque aisladamente y se repetirán en el futuro, por causas de educación, de tendencias, de falsa aplicación ó interpretación de una Constitución adulterada, de los deseos que por tantos años persiguieron las provincias argentinas; por el imperio de costumbres viciosas, aplausos á procederes indignos, en la extensión de un territorio inmenso, despoblado en parte, en parte desorganizado é ineducado, y donde las leyes no se adoptan al medio ambiente, ni rijen como debieran; y donde el compadraje, el compañerismo y la impudicia, es aplaudida en todas las esferas de la vida, principalmente política.

Los gefes unitarios refugiados en la Banda Oriental, Bolivia y Chile, no cesaron en buscar toda clase de medios, para volver al poder, y derrocar en Buenos Aires al gobierno de Rosas, personalista y restrictivo, amparador y gefe de los caudillos federales de las provincias del interior. Ya hemos visto como en 1830 y 31, invadieron el Entrerios, utilizando desde entonces á extrangeros en sus invasiones, extrangeros que no debieron inmiscuirse en las luchas civiles, y odiados por la masa de la población, por guerreras antipatías, imposiciones legales, y egoismos personales de preponderancia y envidia, inmotivadas si se quiere para nosotros, pero para aquellos actores, de avasallador despego, ante las costumbres, educación y situación especial del medio ambiente. En 1833, instigaron de nuevo y por todos modos, en el norte de la República, el centro y en Buenos Aires, para promover un cambio en el gobierno del país. En 1835, preparan otra vez sus huestes, y en 1836, avisaba el comisionado porteño, Correa Morales, «que en Montevideo había dos pandillas, una capitaneada por el cura Agüero, y otra por el ex-canónigo Vidal; que los unitarios solo esperaban una ocasión para proceder; que en el mes de Julio, preparaban revolución con Rivera, por lo que habían comenzado á vender sus bienes en la Colonia y daba cuenta hasta de datos particulares, como que á Bernardino Rivadavia, habíaló atacado con un puñal un hijo suyo, en la Colonia, lo que se había procurado tapar».

Ya en este tiempo, el elemento jóven unitario que vivía en Montevideo, dejaba á un lado intransigencias partidistas, y conociendo mas la situación del pais, decía Echavarría en su «Dogma Socialista»: «que los partidos unitario y federal, representaban en la República Argentina dos tendencias lejítimas, dos manifestaciones necesarias de la vida



del país; el partido federal, el espíritu de localidad; y el unitario, el centralismo, la unidad nacional; estos partidos debian existir, y la lógica de la historia pedía la existencía de un nuevo partido, tomando de los dos anteriores lo bueno que en ellos había, con lo que se hallaría la solución pacífica y se satisfacían todas las necesidades legitimas; no querían una restauración como los unitarios sino una regeneración». Y estos jóvenes que buscaban una regeneración, fueron separados como cismáticos, por aquellos que solo deseaban implantar en el país, la Constitución de 1826 De ahí, una división en estos unitarios, división que se recrudece después de la caída de Rosas, denigrando los vencedores de Buenos Aires y separatistas, á los que con mas criterio veían los sucesos políticos. Pero es cierto también, que los federalistas, perseguían la unidad del gobierno y el centralismo de la capital, lo que nunca se les quiso conceder,

Después del tratado de paz que reconoció la independencia de la Banda Oriental, en 1828, dos caudillos disputáronse al princípio el gobierno de aquel pais: Lavalleja y Rivera. El primero, fué elegído gobernador el 17 de Abril de 1830. El segundo, desconoció esta elección, y lanzóse á la revuelta. Dictóse entonces una Constitución para la Nación nueva, cesando entonces las hostilidades de ambos caudillos, y Rivera en Octubre de 1830, es elejido Presidente de la nueva República. Los unitarios argentinos en la Banda Oriental, rodean á Rivera. La Oriental, hallábase llena de partidas sueltas de 30 á 80 hombres, bandoleros y asesinos los más, que llevaban el temor por todas partes, y muchos eran brasileros de las fronteras. La Constitución desconoció á los militares, el derecho de ser elejidos diputados, provocando con ello disgustos, y la Asamblea riverista aceptaba los procederes de su gefe. Ya hemos explicado como este ayudó à los unitarios, en sus miras revolucionarias en el Entre Rios. Lavalleja sublevóse contra Rivera, en 1832, y obtuvo ayuda del gobierno de Balcarce, de Buenos Aires, y principalmente del ministro de la guerra, Martinez, en 1833, oriental, aunque el gobierno argentino ordenó varias veces á Lavalleja, cesara en la reunión de gente; y en 14 de Junio de 1833 en el Paraná, avisábale disolviera sus tropas. Lavalleja opùsose, y el 12 de Marzo de 1834, pasaba á la Banda Oriental con 85 á 90 hombres. Reunió aquí algunos partidarios más, pero fué derrotado y huyó al Brasil, perseguido por Rivera y algunos gefes argentinos, entre ellos, el general Lavalle. Rivera procedió



Domingo Crespo
1851-1854

en la Banda Oriental, como en país conquistado. En Octubre de 1834 cesó en el mando, quedando con el cargo de Comandante general de campaña, y le sucede el general Manuel Oribe, en 1 de Marzo de 1835. Oribe tiende á organizar la administración, ayuda á los emigrados orientales, por causa de anterior guerra, y regulariza la campaña. Sus actos se consideran como facciosos, por Rivera, y la Asamblea oriental, peca de indecisiones Al mismo tiempo, el Estado de Rio Grande del Brasil, pretende independizarse, pasando á la Banda Oriental, brasileros, que Rivera atrae y arma. Estas dificultades que sufre el gobierno de Oribe, de parte de Rivera y partidarios y los gastos excesivos de la Comandancia de campaña, le obligan á decretar el cese deesa comandancia el 14 de Febrero de 1836. Rivera disgustado, y unido con unitarios argentinos provoca rebelión, sin causa honesta para ello El general Lavalle ayuda á Rivera, quien en el mes de Setiembre es derrotado, y huye al Brasil el 17 de Octubre, con Lavalle y 140 hombres Aprovechándose aqui de la declaración de la independencia de Rio Grande, en 26 Setiembre, procura intrigar de todos modos, en beneficio de su preponderancia en la Banda Oriental. Oribe en este mismo mes de Octubre, desterró á Rio Janeiro y á la isla de las Ratas, á los unitarios argentinos que habian tomado las armas con Rivera, del Carril, Peña, Alvarez, Agüero, Rivadavia, Pinedo, Cruz Varela, Alsina, Pico y otros más. Rivera no dándose por vencido, continuó la guerra desde la frontera del Brasil, donde arreó ganados, y con partidas sueltas tenía en jaque á Oribe, al mismo tiempo que con Bentos Manuel, procuraba anarquizar el Estado del Rio Grande. En Agosto 19 de 1837, escribia Rosas al general López: «que había llegado á Buenos Aires un tal Soria, enviado por Oribe, pidiendo pasaran tropas de la Argentina á la Banda Oriental; contestó, no distaria de un acuerdo, pero hacía falta para ello, que Oribe se declarase para la guerra de Santa Cruz y sus sostenedores; que no se había movido contra Rivera por falta de fondos». El 15 de Junio de 1838, en el Palmar, Oribe fué completamente derrotado por Rivera y gefes unitarios argentinos, casi sin pelear, y el 21 de Octubre, hubo de renunciar Oribe el poder. La influencia francesa que había decretado el bloqueo de la República Argentina, en estos años, ayudó á Rivera; los cónsules franceses y el almirante Leblano, desconocieron el gobierno de Oribe (1). Lavalleja, el general Garzon, y varios

(1) Diaz—Historia política del Plata tomo 3 y 4 puede consultarse, como asi mismo nuestros historiadores nacionales.



gefes orientales pasan á la República Argentina, y en Abril de 1839 hallábanse todos en el Entre Rios para oponerse al ataque que contra esta provincia iba á dirigir Rivera. Asi, el inquieto Rivera, que no solo ayudaba desde el principio á los unitarios expatriados, en expediciones revolucionarias contra la Argentina; sinó que en su país deseaba imperar solo, derrocando autoridades bien constituidas, trajo una dualidad extraña á estos paises. Alli, favorecía á los revolucionarios argentinos y convulsionaba las provincias limitrofes extrangeras; aquí, los derrotados orientales, defienden los poderes constituidos, contra las pretensiones de Rivera, y aquellos revolucionarios, sin mas aspiración que la de la guerra y la esperanza de volver alguna vez á su patria, á recuperar el poder, de donde fueron arrojados. Era un factor peligroso, el que el general Rosas se apropió, y luego llevólo á la Banda Oriental, en persecución de miras elevadas de gobierno.

Sobre los procederes de Rivera y sus peripecias en el Brasil, hallamos en correspondencias varias (1) de don Pascual Echagüe, gobernador del Entre Ríos, que tanto esta provincia como Corrientes temerosas de un avance enemigo, tenían en las fronteras partidas armadas y espías, que comunicaban diariamente los movimientos de Rivera y sus intenciones. Un sobresalto general dominaba en estas provincias. En 1836, ya Rosas dirijíase á los gobiernos de provincia, expresando la necesidad de declarar guerra á Rivera y unitarios, que unidos, preparan invasiones al país, y el que debía acudir también contra la invasión que llegaba de Bolivia. Genaro Veron de Astrada, daba cuenta en Junio de 1837 al gobierno de Corrientes, desde la frontera, de los movimientos de tropas de Rivera, Lavalle, Martínez y otros. Emisarios orientales y unitarios introducíanse al Entre Ríos, Corrientes y Brasil, comprando haciendas, reclutando gente, declarando invasión contra el Entre Ríos, y efectuando toda clase de actos preparatorios de guerra, al mismo tiempo que procuraban atraer al partido unitario á jefes del Entre Ríos, Santa Fe y Corrientes, instándolos á un movimiento subversivo en estas provincias. La guerra civil, provocada por Rivera contra Oribe en la Banda Oriental, tenía sus ramificaciones en la República Argentina. Retirado Rivera al Brasil, desde allí continuaba sus trabajos políticos, é invasión de sus tropas á la Banda Oriental, y la de los unitarios al Entre Ríos y Corrientes. Con

(1) En nuestro poder, que se incluirán en tomo B Apéndice Archivo de gobierno de Santa Fe.



la República de Río Grande, celebró Rivera, como si tuviera caracter de autoridad nacional, un tratado, por el que su escuadrilla y gente podía pasar los ríos de la jurisdicción de aquella República, para correr enemigos; en 22 de Junio de 1839, Buenaventura Suarez de Silva, denunciaba al gobierno de Entre Ríos este tratado, ya fenecido, y el cual no había sido cumplido en forma, pues solo permitió á Rivera pasar por la banda occidental de aquellos ríos, y no por la oriental, lo que había efectuado á su antojo, y hoy, dice, que pide de nuevo la renovación de aquel tratado, se le niega (1).

En los primeros días de Enero de 1832, la situación del Entrerios hallábase casi cambiada, como lo hemos estudiado antes, por la intervención del general López, y abandono de Rosas en inmiscuirse en ella. En Enero 3, el gobernador Atienza, de Corrientes, contestaba carta del 22 Diciembre á López, en la que aparecía: «que no habiendo las medidas conciliatorias producido nada en el ánimo del coronel Espino, envióse allí fuerzas al mando de Pascual Echagüe, y declara el gobierno de Corrientes, hallarse también, pronto á salir, en el mismo sentido; que ordenó á José López, gefe de vanguardia, vaya á Mandisoví á las órdenes de Echagüe, y que en Curuzú-Cuatiá había 500 hombres al mando de Vicente Ramirez». El 16 de Enero anunciaba Toribio Ortiz, nuevas dificultades en el Entrerios; debido al coronel Blas Monteros y capitan Manuel Antonio Andrada, que con sus fuerzas intentaban reproducir excenas de horror y anarquía y derrocar gobierno constituido: enviáronse tropas santafesinas, y al llegar éstas, cesaron todas las dificultades. En Febrero, renuncia el general López, su carácter de general en gefe del Entrerios y la Sala de esta provincia, elijió gobernador á Pascual Echagüe. López resistió al principio este nombramiento, más insistiendo los entrerianos, el 1.° de Marzo de 1832, recibióse del cargo. Los descontentos entrerianos refugiáronse los más, en la Banda Oriental, donde el partido unitario seguía sus trabajos revolucionarios. En 3 de Junio, túvose noticias que se sublevaban los indios de Misiones, ubicados en el Cüareim, lo que Lavalleja había anunciado, como preparado para atacar al Entrerios. En 30 de Noviembre de 1832, descubrióse por unos soldados, una trama revolucionaria preparada en esta provincia, con ayuda de la Banda Oriental, tomándose presos á dos emisarios, Francisco Le-

(1) Apéndice B. Archivo gobierno de Santa Fe.

coc y Pedro Moreira, á los que se les instruyó proceso, actuando como juez León Sola. Lecoc llegó al Uruguay el 15 de Setiembre, con 1 peon y 2 soldados, y descubrió allí al comandante J. J. Urquiza, intención de Rivera, en desembarcar en el Entrerios, y ofreció á Urquiza el mando general en la provincia. Lecoc negó estas aseveraciones, y que solo había llegado á proponer convenio sobre persecución de bandidos; pero se comprobó, que tenía reuniones ocultas en casa del oficial oriental, Melchor Pacheco, y sus procederes no dejaron duda, sobre el carácter de emisario revolucionario que tenía. (1) Vése, que con estos conatos, las provincias del Entreríos y Corrientes, debian hallarse anarquizadas Bajo el gobierno de Balcarce, en Buenos Aires, desde 18 de Diciembre de 1832, al 13 de Noviembre, de 1833, los trabajos de los unitarios riveristas se efectuaron en mayor escala y desde el poder. Pero Rivera, cuyo carácter no admitia sombra de nadie, no congeniaba con el general Martínez, ministro de la guerra de Buenos Aires, y hubo de cesar en ayudar abiertamente á los unitarios, y mucho más, cuando en la Banda Oriental debía defenderse de Lavalleja, apoyado por Martínez.

En 1835, Rosas en carta à López del 5 de Diciembre, decíale: «que los orientales se lisonjeaban á las claras, en hacerse grandes y superiores, á costa de los disturbios de la Argentina, pero que por el momento Oribe daba garantías de paz sobre Matías Vidal principalmente y es el jefe de las logias». Ya hemos visto como Rosas, ofreció ayuda á Oribe bajo condiciones. Mas en 1836, comienzan de nuevo los temores, por la actuacion activa de los unitarios con Rivera; las relaciones de este en el Brasil con Bentos Manuel; el influjo que tenía en la provincia de Río Grande y su estadía con fuerzas aunadas en la frontera de Corrientes y Entre Ríos, con lo que tenía sobresaltadas á estas dos provincias. Ambiciones de mando del que se creía único capaz de gobernar la Banda Oriental, provocan con ayuda de unitarios é intervención indigna de franceses, una guerra desastrosa en la Argentina y la Oriental, que pudo traer la pérdida de la nacionalidad. Por eso, Genaro Veron de Astrada, en Enero de 1838, decía á Pascual Echagüe: «conviene terminar de una vez con Rivera, que tantos trabajos y gastos nos ocasiona» (2). En Febrero insistían en lo mismo, sintiendo la tardanza de Oribe en proceder.

---

(1) Todos estos datos en tomo 3, Archivo de Gobierno de Santa Fe, año 1833 y en Apendice B. id id.

(2) Carta en Apendice B Archivo gobierno de Santa Fe y en el mismo los datos que siguen.



Rivera reunía gente y arreaba ganados. En Corrientes, propalaba que los federales iban á degollarlos, con lo que atemorizaba á las poblaciones correntinas de las fronteras. Las intromisiones de Rivera en jurisdicción brasilera, apesar de sus relaciones con varios jefes de esta nación, le obligaban á una continua movilidad. El 25 de Agosto de 1837, desde San Borja, el teniente coronel Manuel de la S Loureiro, avisaba, «derrotó á Rivera y tomó prisionero al general Lavalle, el 24, en Itaquí, pero supo que los correntinos habían sacado de la estancia del dicente, caballos, ganados, gente, cuñadas y á su mujer, tratándolo como enemigo, y aunque la prisión de Lavalle era de conveniencia para la Argentina, lo puso en libertad, con otros mas, á causa del abuso cometido por los correntinos en sus bienes y casa». Cómo, por una coincidencia casual ó atropello de malvados, puede ocasionarse grandes males á un país. En otro documento se precisa: que Lavalle fué apresado con 30 hombres: por el jefe Manduca, de este lado del Brasil, en Mbutúy, y diósele libertad, bajo la condición de que no pasara este río, hasta después del mes de Noviembre.

Tales hechos demuestran, que los federales y gobiernos argentinos, no podían mirar con impasibilidad esta situación permanente de inquietud y guerra. Lacasa, en su «Vida de Lavalle», asegura «que éste y los unitarios argentinos, habían ayudado á Rivera, quién los sostenía contra sus enemigos, en la Banda Oriental; que Oribe que subió al gobierno de aquel país, fué recibido con general aplauso y todos veían en él, la garantía mas conspicua del órden y de la prosperidad del Estado. Pero no fué así; no protegió á la emigración argentina que lo había ayudado á subir, y declarándose aliado del gobierno de Buenos Aires, principió á perseguir á Lavalle y Rivera; de ahí, una lucha entre los buenos y malos principios». (1) Los buenos principios, eran defendidos según este biografo del general Lavalle, por los unitarios; Oribe, debía ayudarlos en la revolución contra la República Argentina, propendiendo á hacer imperar en este país, el sistema unitario, no lo hizo, luego era malo. Con iguales apreciaciones, se han desvirtuado los sucesos históricos argentinos, y si Oribe era garantía de orden y prosperidad de la Oriental, bien hizo, en cerrar

(1) Vida de Lavalle ci ada, pág. 118 y sig. Lamas—Escritos politicos Buenos Aires 1877 cap. 4—Lo de la alianza de Oribe con Rosas en esta fecha, no aparece ni en Diaz—Historia de las provincias del Plata, ni en otra fuente. Solo si, existia una relación amistosa entre gobiernos indepnedientes



las arcas del estado á los derroches de Rivera, y no dar alas á los eternos revoltosos, que en una y otra orilla del Plata no habían producido mas que desgracias.

Temiendo el gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores, que los revolucionarios orientales y unitarios argentinos, produjeran algunos excesos en la costa de los rios interiores, ó desembarcaran gente en el Entre Rios, envió una escuadrilla á Paysandú, á las órdenes de Antonio Toll. A más de esto, el envío de la flotilla respondía al bloqueo que contra los puertos y rios de la República Argentina habían decretado las fuerzas navales francesas, sin orden de su gobierno. Este punto, hállase tratado debidamente por Saldías (1). Por ley del 10 de Abril de 1821, todo extrangero propietario de bienes raices, dueño de tiendas de menudeo ó por mayor, que ejercieran arte mecánica ó profesión liberal, y en general, todo el que hubiese residido dos años consecutivos en la Provincia de Buenos Aires, debía servir y enrolarse en la guardia nacional. Esta ley fué reconocida por todos los extrangeros; pero en 1830, el consul francés pretendió, que sus connacionales fueran exentos de ese servicio, basado en una capitulación celebrada en 1829 entre el vizconde de Vetancont y el gobierno de Lavalle. En 8 Noviembre de 1830, el doctor Anchorena, negó este pedido, pués debían snjetarse los extranjeros á la ley, que á los transeuntes no se les exigía este servicio; que el gobierno que trató con Vetancont, era intruso; que se ejercia un acto de soberanía que nadie podía criticar; que no existiendo tratados con Francia, sino aceptaban esto los extrangeros, podían retirarse. En ótra nota del 23 de Noviembre, insistía Anchorena en lo mismo. La cosa quedó así; pero en 1838, de nuevo el consul francès persistió en su propósito, Rosas desconociòle autoridad para ello, y posteriormente declaraba, que si algunos franceses estaban presos, eran por crímenes comunes, y algunos de ellos, por servir de intermediarios de los unitarios. Ni reconoció el derecho de la Francia, ni el pedido de indemnización que pretendía cobrar el almirante francés. El bloqueo fué establecido, y contra su legitimidad protestó Rosas, pués era un acto de guerra que solo el rey de Francia podía decre-

(1) Tomo 3 de la Historia de la Confederación Argentina y pág. 151 á 154. Véase los tres folletos publicados en 1838 por la imprenta del Estado en Buenos Aires. Estos folletos contienen los documentos por los que el consul de Francia reclamo sobre derechos conculcados de sus connacionales; las contestaciones del ministro Arana, transcribiendo documentos de 1830 sobre el mismo punto firmados por el doctor Anchorena; un suplemento á la correspondencia oficial con el consul frances, y un apéndice, á la correspondencia firmada de Rosas y el almirante francés Leblanc.



tar, y no se había dado motivo para ello, en cuanto el gobierno no se negó á atender reclamaciones justas. Rosas apeló á la Legislatura y á los gobiernos de provincia, por si aceptaban su actitud. Todos lo aplaudieron, aún muchos unitarios de Montevideo, excepto el general Estanislao Lopez de Santa Fe. El bloqueo era un mal gravísimo, para las provincias pobres y sin recursos. Mataba el comercio y sumia en la miseria el interior. Lopez, enfermo gravemente, sin darse cuenta de la intensidad de las pretensiones, y sin profundizar los ocultos resortes que movian este ataque á la integridad de la Nación, mirando solo el bienestar y seguridad de su provincia, intentó que las desavenencias entre Rosas y el almirante francés se transaran de algún modo, para salvar intereses provinciales. Para ello envió á su secretario Domingo Cullen, ante Rosas, quien nada consiguió, y tentó un acercamiento con los franceses, sin resultado, por los acontecimientos que se sucedieron. Dícese, que la idea de esta oposición de Lopez, fué insinuada por Cullen, que á este asi se lo expresó Rosas, y desde este momento data la caída de Cullen, complicada con otros sucesos.

Pero lo mas grave era, que el agente francés estaba en relaciones con Rivera y unitarios expatriados, segun se desprende de las mismas notas oficiales, en las que los llamaba aliados, y amenazaba á Rosas, que para hacerle la guerra, se aliaría á sus enemigos. Iguales amenazas hacía el francés, al presidente Oribe de la Banda Oriental y precipitando la renuncia de este gobernante. Había apresado el francés, la goleta «Lobo» que iba con auxilio para Lavalleja, en Paysandú, en medio de la guerra civil provocada por Rivera; apresó la goleta «Eufrasia» y otra, que sirvieron á los riveristas, y violóse correspondencia oficial de los gobiernos argentino y uruguayo. Esta cuestión de los franceses, que en el fondo no era mas que la prosecución de intereses personales de unos cuantos, ayudó á Rivera para imperar en la Banda Oriental, y alentólo luego para invadir el Entre Rios En todas sus correrías, conocedor de los hombres y del estado de los pueblos, trató Rivera, en levantar un Estado independiente, con la Banda Oriental, Entre Rios, Corrientes y República de Rio Grande. De esta manera pensaba dominar en el Plata, y quien sabe no se le insinuara con ello, levantar un poder superior al de Rosas. Los expatriados argentinos ayudaban á este plan, sin importarles mas, que el recuperar el poder en Buenos Aires. Aprovechándose de todas las incidencias de esta inícua tra-

moya, y de la toma de la isla de Martin García por los franceses, desembarcaron aqui, y ayudados por los extrangeros, reunieron elementos para llevar la revolución á su patria, Los sucesos se precipitaban. Cullen, en Santa Fe, sin ayuda, tocado por los unitarios, y no muy lejos de estos, entra en tratos con los correntinos, unitarios y Rivera; el gobernador de Corrientes, Veron de Astrada, hubo de interceder por Cullen, ante Echagüe, pero interceptada la correspondencia de Cullen y Astrada, descubrióse un plan meditado que los unía contra el poder de Rosas.

La muerte del gobernador Atienza, fué celebrada públi camente en Corrientes, por los unitarios. Sin embargo, el 1 de Setiembre de 1838, Veron de Astrada escribia todavía á Echagüe, del Entre Rios, diciéndole: «que la carta de este, del 13 del pasado, le había llenado de sorpresa, pués señala desavenencias con Cullen, y expresaba el sentimiento de que esta divísión ayudaria á los unitarios, cree deban reconciliarse, y no puede dar juicio que se le pide sobre ello, por no tener antecedentes del disgusto». Al mismo tíempo, Pedro Ferré, cuya conducta doble y equivoca es manifiesta, dice el 3 de Setiembre, al Congreso de Corrientes: «no le dió una licencia que como Presidente pedía, pués gentes que temen hasta de sus sombras, sospechan de él, por tener correspondencia con Echagüe». Este proceder contra Cullen, de Echagüe y Rosas, provocó quizás la separación de Veron de Astrada; quién, habiendo oido al mismo doctor del Carril, en Diciembre de 1838, envió á la Banda Oriental á Manuel Olazabal, como ministro, para celebrar con la República Oriental nna alianza ofensiva y defensiva contra Rosas y su gobierno, en 31 del mismo mes y año.

Los unitarios triunfaban, adhiriendo á sus ideas á elementos valiosos del federalismo. La causa de esta ruptura contra Rosas fuè: «por haber desunido las provincias y fomentado los odios civiles; haber establecido una tiranía degradante, y conservando en inquietud y desconfianza los estados limitrafes, retardado la organización de la República». Se debían contener las miras ambiciosas y despóticas de este gobernante, que se abrogaba jurisdicción, en todas las provincias de la Confederación, y otros Estados, como la República Oriental; haber ejercido contra Rivera actos de hostilidad; contra Corrientes, la alevosía, y traición con que derrocó dos gobernantes legales en Santa Fe; por ello pretendíase remover á Rosas del poder (1). La alianza

(1) Diaz—Historia política del Plata, tomo 4 pág 57 y sig.



pués, era contra Rosas solo, no contra ninguna de las provincias confederadas, pero las causas esas representan, mas que elevados sentimientos, mezquinos intereses. Es cierto que se sufría por el bloqueo francés, que se temía una gran invasión, que se veía la preponderancia de los unitarios ayudados, y que se sentía mas que nunca la necesidad de un Congreso Nacional, de la verdadera organización del país, retardado esto último por Rosas, cuyos procederes absorventes en las provincias, eran dignos de crítica. Pero las circuuetancias, imponían al representante de la nacionalidad ante el exterior, detener la invasión extrangera, y el amago de la desorganización y desmembramiento de la República. El Congreso de Corrientes, aceptó el tratado con la Oriental, y el 28 de Febrero de 1838, Astrada declaró la guerra á Rosas y Echagüe; el 24 del mismo mes, la habia ya declarado el general Rivera (1). Pedro Ferré, el 2 de Enero de 1839, decía á Astrada: «esperaba la balandra de Cullen, para saber paradero de este y noticias de las provincias, y manifiesto que debe repartirse» El partido unitario pués, en su guerra contra Rosas, habia conseguido adquirir valiosos elementos, dentro y fuera del país; y bajo el amparo de desavenencias internacionales y el bloqueo de costas y rios argentinos, se preparan los unitarios, y Rivera, Presidente de la Banda Oriental, á llevar la anarquía y la revolución á la Argentina.

Echagüe llegó á tener conocimiento de estos hechos, pués entre otros, Antonio Cuyas, en Abril 18, escribíale desde Corrientes; «que en cartas anteriores habíale avisado á él y á Urquiza de la alianza ofensiva y defensiva de Astrada y Rivera, el número de fuerzas que iban à poner en campaña contra el Entre Rios y otros datos. Intentó desde su llegada á Corrientes, ocultar sus opiniones políticas, y notó desconfianza en la gente por lo que escribia por intermedio de Ramon Pereira, y que al querer regresar se le puso preso». Este y otros emisarios de Echagüe, procuraban en Corrientes, conocer la situación de la provincia; y los comandantes fronterizos del Entre Rios, estaban à la vista de los movimientos que se efectuaban en la Banda Oriental. Y aqui, citaremos un hecho que después fué repetido varias veces, en la sangrienta guerra que se produjo, en la que la pasión política, acallaba sentimientos de familia y lazos de la sangre. El 6 de Enero de 1839, Pedro Costa, desde Goya,

(1) Veron de Astrada por Mantilla, Buenos Aires 1884 en Estudios biográficos—Carranza—La revolución del sud en 1839—cap. 4.



escribía á su hermano José, domiciliade en el Entre Rios: «que Astrada con 6000 hombres hallábase sobre el Entre Rios con planes vastos, que él vive retirado y tranquilo sin meterse en cuestiones políticas, que le pide proceda como él, y que en su casa tendrá siempre un asilo seguro». El hermano José Costa, escribía á Juan J. de Urquiza, remitiéndole la carta de Pedro, y el chasque que la trajo, para que se noticiara de estos y otras noticias, y añade: «que Pedro Costa, era gefe unitario en tiempo del general Paz, que esperan pase Rivera con 1000 hombres, para Astrada llevarse por delante el Entre Rios». Se denunciaba al hermano En este tiempo, se supo tambien, que llegado Rivera al poder, en la Banda Oriental, huyeron hacia allá, desde el Uruguay, Nicanor, Mariano é Isaías Elías, con Joaquin Ridadavia hijo de Bernardino; y Mariano Vera y José del Pino, del Gualeguaychú, comprometidos todos ellos en el asunto Homos, para asesinar á Echagüe y Urquiza.

El gobierno de Entre Rios, debía pués estar alerta, y mucho más, cuando el 8 Enero 1839 avisaban desde San Nicolás, que allí habían llegado 3ª goletas: La Minerva con 70 hombres, Luisa con 150, y Lola con 70 armados en guerra, y esperaban otros refuerzos; y el 13 Enero, pasaba por el Rosario una segunda división de buques, en total 15; cuatro de ellos con pabellon oriental, y una corbeta, 3 goletas y 2 bergantines con pabellón francés, y que iban hácia el Paraná y Santa Fe. Los unitarios uníanse á los extrangeros. El 22 de Enero, marineros de los buques enemigos, bajaron á tierra cerca de la Bajada, y mataron á bala algunos animales, pero fueron atacados por los entrerrianos tomando prisioneros á dos franceses. El jefe de la escuadrilla, Jevis Jonsemauting dice: «bajaron los marineros sin orden, que prepara el pago del perjuicio que hayan ocasionado y se le devuelvan los prisioneros». Vicente Zapata, sustituto en el Paraná, contestóle: no tenía relaciones con gefes extrangeros, y mucho menos con los que se presentaban en actitud hostil.

Una excitación angustiosa dominaba en las costas del Uruguay. La República Argentina denigrada por los franceses, amenazada por Rivera y convulsionada por los unitarios, que con los extrangeros por Bolivia, llevaban tambien la guerra al Norte, y con otros extrangeros la iban á provocaen el litoral, hubo dè agradecer á la energía de los federales, el poder hacer frente á todo. En el mes de Febrero se supo, que el general boliviano Santa Cruz, era vencido por el chileno Bulnes y dispersado; y el 31 de Marzo, que

el general Echagüe había vencido y derrotado á Veron de Astrada, en «Pago Largo»: por la superioridad militar del gefe Urquiza, y el orden de sus tropas, dice el doctor Mantilla; destruyendo su ejército ya reducido á 3000 hombres, ante las deserciones sufridas, y el disgusto de los correntinos en ser mandado por el coronel Manuel Olazabal, mayor general, del ejército, según referencias del capitan Baiglon Cabral tomado prisionero el 29 de Marzo. Astrada murió en la batalla (1).

Volvamos ahora á Santa Fe, pués todos estos sucesos era necesario narrarlos, como antecedentes.

Después de la actuación del general Lopez en Córdoba, en 1831 y 32, retiróse á Santa Fe, de donde no salió, mas que para defender las fronteras de las invasiones de los indios. Dedicóse á efectuar reformas en la administración política, regularizó la hacienda pública, las policías de campaña, la administración de justicia, la instrucción primaria y en una palabra, procuró en medio de la paz interna de la provincia, su engrandecimiento y meiora. No por eso dejó de intervenir en el movimiento político del país, del que tenía conocimiento exacto, como se vé en la multitud de cartas y documentos existentes en el Archivo de la provincia, sin contar lo que se ha roto ó quemado. Ello solo demuestra, la popularidad de Lopez, su influencia y el respeto que se daba á sus decisiones. Pero cansado, y gravemente enfermo desde 1838, dejó al general Rosas la dirección general de la política federalista, por ser el único que podía tener medios para dirijirla. Triunfante el sistema político que persiguió desde su juventud, como idea localista al principio, como única política favorable a los pueblos de la Unión, después, (todo lo que aparece en la correspondencia que literalmente hemos transcripto en esta obra); no dió oídos á los que reconociendo la importancia topográfica de Santa Fe, el caracter inflexible de Lopez y la persistente resistencia de los santafesinos, trataron de atraerlo, para que se pusiera al frente de una reacción contra Rosas. Si en su fuero interno criticó los sucesos que se producían, no tuvo ánimo ni fuerzas suficientes para oponerse al torrente, que creía indispensable corriera por algún tiempo, para que en medio de todos los horrores, limpiara el desorden, la anarquía, las desconfianzas que eran vida y muerte de la Nación. Una sola vez levantó la voz, fué cuando se tocó al

(1) Todas estas referencias, en cartas originales y documentos en tomo apéndide B. Archivo Gobierno Santa Fe.



porvenir económico de su provincia, cuando el bloqueo francés amenazaba á Santa Fe, de ruinas y desgracias, y el porvenir de la patria hallóse en peligro. Por la demás, bastantes enemigos tenía en el interior para atender sucesos externos que no perturbaban su inmediata tranquilidad.

Los indios, eternos enemigos de Santa Fe no daban paz ni cuartel. No pasaba año, sin que por sus incursiones. sufrieran las poblaciones de la campaña y vecindario de los pueblos Una miseria espantosa sentíase por todas partes, Haciendas, caballos, hombres y mujeres cautivas, eran arreadas continuamente por los indios, cuya táctica de guerra salvávalos de recibir serios castigos, debiendo los gobiernos de provincia, llevarles la guerra á las mismas tolderías Gastos, contrariedades, expediciones inútiles, cuando no, pérdida de hombres y abandono de las poblaciones, dejadas á retaguardia y de nuevo invadidas por los indios, producían estas expediciones. Con las continuas guerras civiles, las fronteras hallábanse casi desguarnecidas, y cantidad de vagos, asesinos y desertores recorrían los campos, sirviendo entre las hordas de indios como elementos de guerra ó espías seguros. En momentos que las tropas regulares argentinas, vencedoras en la Banda Oriental, sublevároنse en Buenos Aires y derrocaban al gobernador Dorrego, las provincias de Santa Fe y Buenos Aires, ocupábanse en defender sus fronteras sud, de los ataques de los indígenas. En Setiembre de 1828, los indios llegaron al fuerte Federación, robando caballos. En el mes de Junio, habían penetrado en el Tío y los Sunchales, robando y matando; y el coronel los atacaba persiguiéndolos, hasta la laguna del Carpincho, de donde hubo de retirarse el 11 de Octubre, por falta de movilidad, mientras Santa Fe remitía 150 hombres para cubrir á Melincué. Pero todos estas medidas de defensa, no bastaban. Los indios, habían tomado 1 cañón en Melincué, destruyendo el pueblo, y 2 cañones mas en una estancia del arroyo Pavón; y reunidos con muchos criminales de la campaña de Buenos Aires, iban á atacar el fortin Mercedes. El gobierno de Buenos Aires pidió ayuda al de Santa Fe, ofreciendo en el mes de Noviembre, 9.000 pesos al mes, para gastos de frontera, y anunciaba. que las fuerzas de Buenos Aires, el Salto, Pergamino y fuerte Federación, reuniríanse para defender el fortin Mercedes amenazado. El 19 de Noviembre. salió de Santa Fe el comandante Pascual Echagüe con 300 hombres, y marchó hácia Mercedes donde debían reunirse todas las tropas. Los indios fueron detenidos, y fué en el campamento de

Echagüe, donde el 12 de Diciembre, llegó el coronel Juan M. Rosas huyendo después de la batalla de Navarro, declarando, que la gente defensora del gobernador, desordenóse. Sin embargo, llegó á este campamento con el comandante Cortinas y 1.000 hombres del sud, que no entraron en la acción, y anunciaba hallarse preso Dorrego, y que él podía poner 2000 hombres aunque desarmados. (1) El miedo y el terror á las tropas regulares de Lavalle, no impedían que nuestra presunción nativa, por boca de Rosas, se explicara en un lugar casi seguro entonces, como era Santa Fe.

La guerra civil, que en los años 1829 y 31, se desarrolla á causa del asesinato de Dorrego, y por el predominio de los partidos, unitario ó federal, detuvo por algún tiempo la atención que debíase tener con los indios. El general López desde su campamento, no cesaba de prevenir al sustituto en el gobierno, que defendiera el Rincón, Coronda y poblaciones del Sauce y sus cercanías, de las invasiones de los indios. En Abril de 1829, Juan Pablo López rechazó desde el Sauce, á algunos indios bandoleros; el comandante Pajón, de esta misma localidad, defendió en 1830, la campaña circunvecina de varios y sucesivos ataques de indios, matando el 9 de Marzo de 1831, sobre 270 invasores, 50, y tomando muchos prisioneros en el Sauce. Por las Talas é Iríondo, invaden en 1831; Coronda hállase durante este año de 1831, sobresaltada, pues las casas eran abandonadas por los vecinos, de temor á los indios, y los campos estaban sin haciendas, robadas todas. En las Lomas, establecióse un campamento permanente contra los invasores; y reforzóse á Barrancas, con 20 hombres de milicia, por igual causa. Recrudecían los ataques de los indios, cuando la Provincia hallábase ocupada en contener guerras civiles; en vano llevaba López en sus ejércitos los indios más selváticos é irreductibles, ofreciéndoles ganados para después de la guerra; tuvo necesidad varias veces de separarse de estos incómodos auxiliares, que sin disciplina, y desacatando órdenes, iniciaban desde el principio, sus depredaciones en jurisdicciones vecinas y en la de Santa Fe, ocasionando retardos, perjuicios y desórdenes en el ejército. Despedidos, al retirarse hacia el norte, debía vigilárseles, perseguirselos y destruirlos á veces, pues el instinto del mal y del robo, no se atenuaba en sus repetidos excesos. Pero no era solo Santa Fe, la que sufría estas desgracios. Córdoba, Corrien-

(1) Nota en tomo 4 1|2 Archivo Gobierno de Santa Fe de 1828.



tes, Buenos Aires, Mendoza, San Luis, estaban continuamente sujetas á ellas. En Abril de 1832, avisaban estas dos últimas provincias, una invasión terrible; Córdoba defendíase de otra, y en Coronda rechazábase por centésima vez, en el mes de Noviembre, á estos salteadores, mientras López, en el mes de Octubre, salia contra los del norte; y Santa Fe sufría un ataque impensado de los indios, en 13 de Noviembre, habiendo penetrado por las quintas y chacras, matando é hiriendo á cuantos encontraban y arreando toda clase de haciendas. En un solo dia, mataron 8 hombres y otras tantas mujeres, hirieron á otros; á un español López Navarro, le mataron en la chacra á su mujer, una hija grande, é hirieron de lanza otros pequeños de pecho, y lleváronse 4 ó 6 cautivos El cura Amenábar, y otros padres franciscanos y de la Merced, recorrían los extramuros de la ciudad, auxiliando á los heridos y moribundos. López, reuniendo apresuradamente la gente que pudo, salió contra los indios y alcanzándolos á las 3 leguas de la ciudad, persiguiólos otras 3, quitándoles la hacienda robada, aunque sin castigarlos como debíase, por falta de decisión en la gente. (1) La audacia y la persistencia de los indios fué tal, que desde este año dedicóse López, á destruir parcialmente los toldos cercanos á la ciudad. Repetidas veces efectuó salidas. En Octubre 19 de 1833, avisaba un triunfo obtenido contra los indios, en la margen derecha del rio San Javier, con vecinos de Santa Fe, Coronda y otros; (2) casi en el mismo tiempo, que otra invasión de indios del sud, ponía en conmoción las provincias circunvecinas; y que el general Rosas auxiliado por tropas de Córdoba y Cuyo, daba un ataque combinado contra tribus del sud de Buenos Aires, llegando hasta los rios Negro, Colorado é isla de Choel-Choel. Los indios del Sauce se sublevan este año, y los del sud, llegaron hasta Guardia de la Esquina, robando 700 caballos y efectuando otros daños, por lo que hubo de remitirse allí y al Melincué, tropas de refuerzo. En el mes de Abril dia 6 de 1833, escribía López á Santiago del Estero, Córdoba, Corrientes y Buenos Aires, pidiendo ayuda, para una salida general contra los indios á los que, aunque desde 1828, no habia cesado en atacar, persistían entonces con más pertinacia en sus invasiones.

La guerra á los indios debia hacerse, según el general, con toda lijereza en las expediciones, sin recargo de

(1) Iriondo — Apuntes p. 115.
(2) Copiador de notas y comunicaciones.



bagaje y no llevando mas que el caballo, de igual manera que lo hacían los indios. Rápidas y sucesivas expediciones efectuáronse en esta forma. En Mayo 13 de 1834, daba cuenta á la Junta de Representantes, de las últimas expediciones efectuadas. «El 17 de Marzo salió con objeto de sorprender los indios, (en San Javier, díce Iriondo), y consiguió asaltarlos en Cayastá viejo, màs acá del pueblo de San Pedro, acuchillando á todo cuantos se presentaron y matando 20, tomando 4 prisioneros y sembrando el espanto entre ellos. 9 indios con sus familias se presentaron pidiendo indulto y reducción en los Calchines, lo que no se les negó. El 18 de Abril salió de nuevo, alcanzando arriba del monte de Silva, á hallar rastros, en dirección hacia abajo; retrocedió y el 24, supo hallábanse acampados varios indios en los Algarrobos, sobre el rio San Javier. Invitóseles, á rendirse, y los que en otra época, hubieran aprovechado de esto para prepararse á la resistencia, ó huir á los montes, aceptaron la paz y pidieron auxilios. 41 indios de pelea, 3 cautivos y mucha chusma se entregaron, con más 49 que se presentaron en Calchines. Toda la costa hasta San Gerónimo, hallábase libre de indios, decía; los que existen, desean colonizarse, pudiéndose trabajar ya en los campos. Es necesario extender y defender las fronteras y fundar colonias, á lo que la Junta debe propender». (1)

Con los indios reducidos, fundó en Calchines una población, dándoles tierras y ganados, levantando una iglesia y y enviándoles cura. Los otros indios de San Javier, que tantas revueltas habían provocado, reducíanse igualmente en lo que hoy se llama San Pedro; en Julio de este año, se les repartió tierras, se edificó un fuerte y rancherías y muchos de ellos pasaron á engrosar el pueblo del Rincón trabajando de peones en las chacras y quintas. Ya en este pueblo, existía una capilla fundada por el Padre Castañeda en 1823 y 24. Las antiguas reducciones de indios, fundadas por los españoles, á causa de los sucesos posteriores á la revolución de 1810, habíanse ido poco á poco desquiciando y convertídose en un erial, vuelven á repoblarse, bajo las mismas bases y métodos usados por los conquistadores, únicos medios factibles para reducir á los indios, y mezclarlos á la población de origen europeo Pero para obtener un buen resultado, exígese tranquilidad en el pais, energía en el gobernante, persistencia en la buena obra, para suavizar la

1 Archivo Gobierno de Santa Fe. Apéndice B. Iriondo — Apuntes.



aspereza natural del indígena, acallar sus resentimientos y desconfianzas, y atraerse su adhesión, con el imperio de la ley, y la justicia en retribuciones y ayudas debidas.

En medio de la guerra civil que no cesa, de los sobresaltos, que políticos despechados y arrogantes provocan en la República, los gobernadores de provincia, van paulatinamente dominando el territorio de sus jurisdicciones, libertadolo de gente dañina, salvándolo de las depredaciones de los indios, que ó arrojan lejos, más allá de las fronteras, ó los atraen en reducciones pacíficas. Pero el guerrear contínuo, la matanza bruta, no es bastante, para obtener quietud y seguridad. Reconócese, siguiendo la práctica de los españoles, la necesidad de fuerzas avanzadas de policía, para prevenir nuevas invasiones, la población de determinados lugares como puntos estratégicos de defensa, y por lo tanto, la formación de fortines ó cantones.

A más de los existentes, nuevos cantones se establecieron en 1833, en San Pedro, Narvaja é Iriondo, los que con la sumisión de los indios, aseguraron la población de los campos, donde se crean chacras y estancias, pudiendo trabajarse en los montes en cortes de madera y saca de carbón.

Era una continua atención la que debia tenerse contra los indios, que cuando cesaban de robar y dañar por un lado, aparecían por otro, de suerte, que las milicias y poblaciones sufrían toda clase de desmanes, muchas veces, sin poderse castigar. Y sinó eran indios solos, á los que bandidos fuera de la ley acompañaban, gavillas de malhechores y asesinos ocasionaban iguales males. Los indíos del Sud, apesar de las continuas represiones efectuadas por el gobierno de Buenos Aires, invadían sin cesar las jurísdicciones de Santa Fe y Córdoba. En 1834, lo efectúan, debiendo reforzarse à Melincué; en Enero 7 y Mayo de 1835, nuevamente invaden á la Esquina, por culpa del comandante del primer punto, y del oficial acantonado en las Horquetas, ayudante Robles, robando cuanto encontraron, después de haber vencido á las tropas fronterizas. Mándóse arrestar á Robles, y púsose en su lugar al capitán del primer batallón de milicias, Pedro Pablo Moreira. Pero las invasiones continuaron. habiendo sido destruida Guardia de la Esquina, en Setiembre de este año. Al mismo tiempo, por Sunchales introducíanse indios y partidas de malhechores por Cruz Alta, estos últimos, para robar caballadas y yeguas La necesidad de fortines de defensa era indispensable, y fundáronse en las cercanías de Monigotes, los

fuertes, Cantones, Corrales, Ramada, Cabrera y Paez. (1) Estos fortines guarnecidos con algunas milicias, en los años sucesivos, tuvieron en continua alarma á los indios, impidiendoles sus devastaciones y persiguiéndolos sin descanso.

Al mismo tiempo, al derredor de estos fortines, formabanse pequeñas poblaciones que garantían la estabilidad del territorio. En 1837, se citan ya, los pueblos de Ramada y Corrales. El norte estaba defendido por cantones, y el sud por otros fuertes, A estos fuertes remitíanse desde las poblaciones vecinas, gente perjudicial para los pueblos, y se la radicaba en ellos, dándoles tierras. gana dos y elementos de trabajo; de esta manera, podían servir á la defensa de frontera. Así en Guardia de la Esquina y Melincué, Sunchales y otros fortines, formáronse grandes poblaciones. No teremos datos para precisar número de pobladores, casas, etc., en estos puntos, y en esta época; solo sabemos que en 1827, se destinaron para Melincué en el mes de Julio, y desde el Rosario, 12 familias aquí perjudiciales; y que en octubre 24 de este mismo año, había en Melincué, 234 personas casadas y 6 mujeres solteras.

En Marzo de 1835, salió López de Santa Fe, con 40 hombres de Coronda y otros de la capital, contra los indios del Norte, y escribía el 10 de Abril desde Viscacheras, haber destruido la tolderia del cacique Blas Antonio, y anunciaba que todos los indios hallábanse en contra de los cristianos, que nunca serían aquellos entre sí enemigos mientras no los dirija persona de otra raza, denunciando asi que su sumisión no debía dejarse al solo cuidado de los mismos indios. Anuncia iba á batir á los mocovíes. (2) Pero apenas vuelto de esta expedición, se hubo de atender á una nueva invasión efectuada en el mes de Octubre, en el monte de Nogueras, en la que, por desorden de la tropa del comandante J. Ramón Méndez, enviada contra los invasores, murieron 10 milicianos y el teniente Vicente Oroño, salvándose mal herido el comandante Méndez. (3) López, hallábase en el mismo tiempo, ocupado en una expedición contra los indios ranqueles y del sud, llegando en el mes de Noviembre, sobre la toldería de estos. En las expediciones hacia el norte, llevábanse á veces, indios abipones amigos, á cada uno de los cuales pagábaseles un peso, y de cuyas cuentas existen recibos firmados por el comandante Pajón, pedidos por López, para constancia del Ministerio de Hacienda. (4).

(1) Copiador de Notas y comunicaciones.
(2) Tomo 5, Archivo Gobierno de Santa Fe.
(3) Iriondo – Apuntés.
(4) Libros de Contaduría.

En el mes de Octubre de 1836, procuró el gobierno reponer la poblacióu de la Guardia de la Esquina y Melincué. A esta, enviáronse algunas familias para aumentar el vecindario, y á la primera, que hallábase sin recurso de ninguna clase, por las depredaciones de los indios, se remitieron para los vecinos, 1000 ovejas, 500 carneros, 500 terneros machos y hembras por mitad, y 147 potrancas. Al mismo tiempo, salía López á campaña para atacar algunas tolderías sueltas. El tiempo lluvioso que lo acompañó, agravó su enfermedad, y prodújole à más una tísis pulmonar, por lo que hubo de efectuar un viaje á Buenos Aires para su curación, en 1 de Enero de 1837. Parece que esperaban esto, para que los mocovíes de San Javier y los del Sauce, aprovecharan la ocasión para sublevarse, ocasionando alarmas. Habian pretendido, en connivencia con los abipones, ocupar Coronda y derrocar allí autoridades, y dar luego un asalto á la ciudad de Santa Fe. Tomáronse algunos presos, y matáronse 30 indios por orden de Cullen, en la boca de Colastiné. Partidas de indios recorrían los campos, robando; en el mes de Febrero de 1837, robaron 192 caballos y 290 yegüas, y pudiéronse tomar prisioneros en el paso de las Piedras, á 39 indios, 26 de ellos grandes y de pelea. Para refrenar estos males, aprisionáronse varios indios del Sauce, los que se sacaron á la boca del rio Negro, de á 4 ó 6, y allí fueron ejecutados 30. Pero por descuido de los soldados, muchos indios conocedores de su fin, pudieron escaparse, internándose en las islas, y uniéndose aquí á otros, produjeron tal sobresalto en la población, que hubo de pedirse tropas de refuerzos á Buenos Aires para sujetarlos, ó arrojarlos hacia el norte. Los castigos de nada servían contra estos empecinados malhechores. Nuevamente en 1838, los indios del sud invaden la jurisdicción del Rosario; los del fuerte Federación, reducidos y existentes en este departamento, se sublevan y matan á su cacique Yanquelan; y Santa Fe, sufre nuevas invasiones de indios, cuando por la muerte de López, nueva guerra civil y nuevas desgracias caen sobre la Provincia.

La crónica detallada de todas las invasiones de indios, á la ciudad y Provincia de Santa Fe, los males que efectuaron, la miseria, las muertes y desgracias que á su paso ocasionaban, dificil es de relatar. Hemos procurado aglomerar todos los datos posibles, para dar una idea de lo que sufrían estas poblaciones, con estas diarias y sangrientas invasiones. Sin haberlo visto, no se puede detallar, el terror que se apoderaba de los vecindarios, las penurias de los

cautivos, la desolación de las campañas; las ruinas de tantos hogares, estancias y poblaciones; el desaliento que aniquilaba á los defensores; las tristezas, hambres y dolores sufridos por los santafesinos, que sin darse un momento de reposo, debían acudir á todas partes en lucha incesante: contra indios, contra salteadores y bandidos, sosteniendo su independencia local contra las pretensiones de los unitarios, ocupando durante más de 20 años, uno de los primeros puestos en la Historia política y civil de la República Argentina Solo la energía de sus caudillos, la actividad y perseverancia de sus gobernantes, el principal de ellos Estanislao López, pudo conservar esta provincia libre de enemigos, para la Confederación, y elevándola, defender á otras provincias colindantes, del desquicio y de la ruina; propendiendo al mismo tiempo que al respeto de sus fueros locales, al imperio de un gobierno federativo, el más apropiado al pais, y á la organización de la Nación.

El 15 de Junio de 1838, á los 52 años de edad falleció el brigadier general Estanislao López, siendo depositado su cadáver en el presbíterio del convento de San Francisco. Una lápida de mármol colocóse sobre su tumba con una inscripción honrosa. «Era el general López, dice Iriondo (1), alto y de buena presencia, color moreno y vista firme; honrado y sin mas defecto, que ser muy celoso del gobierno, de modo que hasta por sospechas contra él, cometió algunas tropelías; en el dilatado tiempo de su gobierno, no había iniciado siquiera un hombre que le sucediera en el gobierno, sino al contrario no ocupaba á ninguno que pudiera hacerle aire (2). Mantuvo á la provincia en paz y tranquilidad y respetada de las demás. Su buena opinión era general, y su muerte fué muy sensible en esta provincia». Este juicio es exacto, y es repetido por varios escritores. De cuanto hemos expuesto en esta obra, se desprende la verdad de esta apreciación de Iriondo, quien estuvo complicado con Cosme Maciel y otros, en las intentonas contra López que hemos relatado. Era también esta la opinión de todos los santafesinos. Gobernó López la provincia por muchos años, sin oposiciones fuertes, por la escasez de la población, por sus relaciones de familia, por su proceder siempre honesto y su brillante actuación militar que impidió la intromisión de ningún poder extraño.

(1) Apuntes, pág. 121.
(2) Preguntandole algunos amigos á Lopez durante su enfermedad, quién podia ser su sucesor, nada contestó. Juan P. López, su hermano? dijo uno. Ese es el mas inadecuado y atolondrado respondió, por eso lo he tenido alejado del gobierno. (Referencias verbales de don Pedro Galisteo y otros.)



Celoso del mando y de la administración pública, castigó sin consideración el mas pequeño desliz. Tuvo pues enemigos dentro de la provincia. No gobernó constitucionalmente, como hoy se efectúa ó se aparenta gobernar, sino que aunque respetando la ley, siguió en un todo los dictados de lo justo y de lo equitativo. No dejó que nadie lo suplantara en el gobierno, que él solo creía poder dirijir en beneficio de su pueblo, ante las complicaciones diarias; y no inició á nadie para que le sucediera, pues los hom bres que le sirvieron como secretarios ó ministros, Maciel, Seguí, Mendez y otros, ó no eran aptos algunos, ó eran díscolos, y provocaron desórdenes los otros. Intervenía en todos los asuntos públicos y privados, oyendo la queja de los ciudadanos, y resolviendo diferencias sociales, de intereses particulares y deficiencias de policía. Jefe de un pueblo de corta y diseminada población, donde el elemento de guerra era absoluto, donde todos los ciudadanos estaban prontos á defender el territorio contra invasión de indios ó de provincias limítrofes; el caudillo prestigioso, el general que los llevaba á la victoria, era como en todas las sociedades primitivas, consejo y refugio, padre y juez de diferencias. De ahí, un gobierno mas paternal y de jefe de tribu, que de nación constituida. Sin embargo, dentro de las leyes dictadas bajo su consejo y previsión, no olvidaba llenar las formas, dando su lugar y respetando á los otros poderes constituidos. Bajo esta faz, las opiniones particulares contrarias, lo que era la Provincia, las costumbres en ella, su estado social, político y religioso, deben estudiarse, como lo haremos, para apreciar la personalidad de este gobernante en su tiempo, y los beneficios que su larga dirección gubernamental produjo.

Procuró instruir á los habitantes; colonizar á los indios sometiéndolos á pueblos; reconstruyó á Santa Fe, Rosario, San Pedro, San Javier, Calchines, Rincon, Coronda, Guardia de la Esquina y Melincué, destruidos ó por las guerras civiles, ó por invasiones y levantamientos de indios; pobló á Romero y Quebracho Herrado, con ayuda de Córdoba; fundó en el Sauce redncción de indios; conservó á Sunchales, y levantó varias veces, líneas de fortines al Norte, Sud y Centro de la Provincia, y de lo que hemos dado cuenta; favoreció el comercio local; dió á la agricultura y ganadería, grandes espacios de terreno conquistado al salvaje y al abandono; fundó iglesias en todas estas poblaciones, creando curatos y creó escuelas primarias; repobló estancias con ganados, ó conseguidos por tratados, ó adquiridos

como represalía de los enemigos, hizo abonar al Rosario perjuicios sufrido por invasiones de Balcarce y Lavalle; chanceló todas las cuentas atrasadas, adeudadas por la tesorería de Buenos Aires; ayudó á las provincias limítrofes en distintas empresas militares, previo pago de cantidad de dinero para pago de milicianos y gastos de guerra; mantuvo á su lado hombres adictos y efectuó mejoras públicas en las guerras; fué humano y respetuoso del derecho de los demás; persiguió sin descanso á vagos y fascinerosos, reforzando las policías, é hizo en fin, todo cuanto dentro de sus conocimientos, como él decía, pudo hacer en beneficio de sus conciudadanos Su actuación política está estudiada, y en ella no pecó ni de débil, ni por sanguinario ó absorvente. Defendió siempre la autonomía local, privilegio heredado de la legislación colonial, instó siempre por la organización nacional, y su lucha continua y persistente por el sistema federal de gobierno, fué, puede asegurarse, el valladar mas obstinado que halló en el país, el partido unitario preponderante en Buenos Aires. Debido en parte á los esfuerzos de López, el pais se halla constituido en la forma federal representativa, con las deficiencias sin embargo, y errores iniciales, que en la Constitución y en los hechos, han persístido en sostenerse, después de un siglo de luchas diarias, por un partido absorvente y de mezquinos y reducidos ideales, que solo ha dado cabida á personalismos deprimentes, ó circulillos, que solo persíguen inmediatos beneficios. La consideración, el aprecio, y el influjo decisivo, que la autoridad del general López mereció en ciertos momentos á los hombres de los partidos federal y unitario, indistintamente, lo hemos anotado en esta Historia. Si muchas veces no intervino como debiera, ó como pensara efectuarlo, fué por temor legítimo, por debilidad de fuerzas, ó por cansancio personal. Su muerte sentida por todos, dejó preponderante á una sola cabeza directriz, en la acción política de la República, y abrió la puerta, á los excesos y desgracias que hubo de sufrir todavía la provincia de Santa Fe. Rosas en las cartas de 1837, se preocupaba de la salud de López, necesaria al país, dice; y le recomienda reposo y cuidado. En Enero 16 de 1837, el doctor Maza, ofreció á López todos sus servicios en la enfermedad. De cartas de Atienza, gobernador de Corrientes, aparece: que la unión y tranquilidad de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, dependía de la salud y gobierno de López. Y así era, muerto éste, la desunión y el desórden aparecen. Y el capitán Elliot, comandante del buque Fly

de S. M. B. á su regreso de Santa Fe, en Abril de 1837, á donde había venido expresamente para visitar á López, se expresó respecto de éste en los siguientes términos (1): «sentiría abandonar la América del Sud, sin ver á un hombre tan notable, cuya apariencia y lenguaje denotaban al patriota y al hombre de juicio». Estas últimas palabras, sintetizan toda la actuación política y procederes del general López, en su largo gobierno: patriota y hombre de juicio; y ellas servirán de lema, al monumento que la Legislatura y el gobierno de Santa Fe han ordenado se levante á su memoria.

(1) Zinny—Historia de los gobernadores tomo I, pág. 364.

CAPITULO XIX

Cambio de gobierno — Galisteo — Cúllen — J. P. López— Guerra Civil—Muerte de Cúllen—Revolución Unitaria en Buenos Aires—Invasión del Entre Rios y Corrientes—Invasión á Santa Fe — Batalla de Cayastá —Muerte de Mariano Vera — Lavalle en Santa Fe, exesos — Oribe y Lavalle — Batalla de Quebracho Herrado—Fuga de Lavalle y muerte—Deposición de J..P. López—Gobierno de Pascual Echagüe—Guerra Civil — Batalla de Mal Abrigo—Indios — Caída de Rosas y Echagüe—Nueva era –1838-52.

Enfermo grave el general Estanislao López, la Legislatura de Santa Fe, en Junio 15 de 1838, nombra gobernador provisorio de la Provincia á Domingo Cúllen, ministro general que fué de López, durante mas deocho años; y en 29 de Junio, se elije á Cúllen para gobernador propietario, por cuatro años, de acuerdo con la ley de 1º. de Setiembre de 1836.

Cullen no estaba en Santa Fe. Comisionado por López para procurar paz entre la escuadra francesa y el gobierno de Buenos Aires, recien el 27 de Junio, llegó á la ciudad, pidiendo inmediatamente á la H. Junta de Representantes, nombrara una comisión de su seno, para dar cuenta de la misión que se le había confiado, y renunció decididamente al cargo gubernativo con que se le agraciaba, por razones que expresó á todos y cada uno de los Representantes. Declara: que desde 1810, había sufrido mucho por su amor á la libertad, y cuando el nombre de la Federación era considerado como un crimen; que después de muerto Dorrego, el 1.º de Diciembre de 1828, fué llamado por el general López al gobierno, donde trabajó incesantemente dejándolo sin salud, y hoy esperaba el descanso para educar sus doce hijos. Contestósele: que conforme

los Representantes con sus trabajos, el 29 de Junio le habían elegido, con facultades extraordinarias, debiendo responder, de los resultados que pueda producir su resistencia en aceptar el mando, con la brevedad que las circunstancias exíjían. En vista de tanta insistencia, acepta Cullen al fin el cargo, nombrando ministro general, en 1.° de Julio, á José Galisteo. El 3 de Julio, desde el Paraná, el gobernador Echagüe escribe: expresando su inmenso dolor por la muerte de López, y declarando su inalterable amistad por la provincia de Santa Fe. De La Rioja, de Córdoba, Santiago y Catamarca recíbense iguales demostraciones, y el 1.° de Agosto, Corrientes aseguraba que con este hecho, era fácil el imperio de la federación. Santa Fe libremente, pues elije á su gobernante, de acuerdo con el art. 5 del tratado cuadrilátero de 1831, y las demás Provincias aceptaban el hecho consumado. Pero la gobernación de Santa Fe era muy codiciada, y levantáronse resistencias á Cullen Buenos Aires y Entre Rios lo desconocieron. Por la parte de Entre Rios, Cayetano Romero, del Paraná, daba cuenta á Echagüe, de la muerte de López, y creía debía venir de la campaña para ver los sucesos. Ramón Góngora, sargento mayor de la Paz, en Julio 30, escribía á Echagüe; era extraño que los santafesinos se dejaran gobernar por un godo. En Agosto 3, Cullen dirijía nota al ministro Galisteo, «asegurando haber recibido multiplicados avisos, del modo hostil que se expresaba el gobernador Echagüe, de Entre Rios y los de su círculo; de los disturbios y especies sedicíosas que hacían correr, lo que despreció, admirándose solo de la ingratitud de Echagüe y de los pasos dados por éste, para ganarle las fuerzas de la guarnición en Santa Fe, habiendo enviado á Silverio Bravo á insurreccionarle los vecinos de Santo Tomé, y á José Rodriguez y un hijo de éste, vecinos de Punta Gorda, para ganar los indios abipones del Sauce. Por todo ello nombra á Galisteo para que levante un sumario, estando presos Bravo y los Rodriguez, en camino á la ciudad». — En el sumario, Bravo declaró; que Echagüe encargóle se viera con un hermano, en Santo Tomé, para sublevar gente, y debía recibir órdenes del Paraná; que mandarían de Entre Rios por el Paso del Rey, al capitán Maldonado, á sorprender al comandante Oroño, en Coronda, para derrocar al extrangero Cullen, y poner uno del país. Se le pagarían sus servicios con nombramientos, y el utilizar, del procreo de 500 á 1000 animales vacunos de la estancia del Estado de Santa Fe, que solo ocasionaba gastos en conservarlos, y con la que Cu-

llen y Crespo se enriquecían; por lo que era mejor, repartir toda la existencia de aquella estancia á los pobres. Los demás presos, José y Rufino Rodriguez, y el alférez Bernardo Zuviría, del batallón de milicia de Santa Fe, declararon en el mismo sentido que Bravo. El gobernador Echagüe, intentaba apoderarse de la Provincia de Santa Fe, colocando en el gobierno á su hermano José Maria Echagüe, ó al comandante José Ramón Méndez, ya citado en esta obra, y procuraba por todos los medios congraciarse con Rosas, y provocar dificultades en esta provincia, para tal objeto. Pero otros trabajos habíanse iniciado en Santa Fe y Buenos Aires, en favor de Juan Pablo López, hermano del finado general López, en cuyos trabajos hallábase interesada la viuda de éste. Aunque según se desprende, Cullen no pudo aceptar el cargo sin consulta de Rosas, pues fué electo, estando en Buenos Aires; y aunque Rosas supo la elección, éste, que parece consintió en ello al principio, cambió á poco de opinión, y no queriendo aumentar el prestigio de Echagüe, decidióse por J. P. López, al que ofrecióle algunas fuerzas para derrocar á Cullen.

En 21 de Julio, hallábase ya López en el Rosario provocando movimientos subversivos. Por otra parte, desde Entre Rios, emisarios varios difundían la desconfianza y el desórden, y declarando que Cullen era un traidor. La situación era tan crítica, que varios vecinos empeñáronse con Cullen, el que renunciara para no traer una guerra á la provincia. Así sucedió, aceptando la Junta Representativa la renuncia, y nombrando el 15 de Setiembre gobernador, á José Elías Galisteo. Con esto, pretendióse descartar la queja principal que se hacía á Cullen, de ser extrangero. Galisteo, dirijíase á Rosas por primera vez, como él decía, dando cuenta de su elección, y de que había sido reconocido por el gobierno de Entre Rios, ofreciendo conservar las mismas relaciones amigables con Buenos Aires y demás provincias, que las que el finado general López había sostenido. Pero al mismo tiempo noticiaba, que el 26 de Setiembre, Echagüe, después de haberlo reconocido, había enviado al capitán Maldonado, con 30 hombres y 80 hombres más, luego, para sublevar á Coronda y derrocar al comandante Oroño. Toda protesta contra estos procederes era inútil. Ni la ley, ni los tratados, ni las conveniencias políticas, hicieron desistir á Rosas del plan que ya tenía premeditado, de apoderarse de la Provincia de Santa Fe, colocando en ella un dependiente suyo, como J. P. López, al que sin embargo, nunca le tuvo la suficiente confianza. Como dice muy bien

un historiador, Rosas conocía perfectamente á los hombres con quien trataba, y solo obligado, pudo elejir à J. P. López, para gobernador de Santa Fe. Este, desde el Rosario, continuaba en sus trabajos, y remitió á Rosas cartas originales de Manuel Leiva y general Ferrè, de Corrientes, que demostraban un plan de Cullen, para derrocar la influencia del gobernante de Buenos Aires Debido á estas causas, Rosas escribía á Echagüe, «que la elección de Galisteo era obra de Cullen, que si Echagüe reconoció al primero en el gobierno, no prueba ello su conformidad, pues lo hizo el 18 de Octubre, cuando aún no había recibido cartas de Rosas. Dice, debe acabarse con Cullen y su círculo, sin perder tiempo. En cuanto al consejo que se le pide, debe ponerse en todo con Echagüe — (López?)» — El carácter autoritario, absorvente y libre de toda traba aparece en esta carta de Rosas — Desconocía el tratado de amistad y libertad é independencia recíproca, con la provincia de Santa Fe, destruyendo con ello, todos y cada uno de los artículos del tratado del 4 de Enero de 1831.

Santa Fe aparecía, como supeditada al capricho de los gobernantes del Entre Rios y Buenos Aires, principalmente de este último. Nada de extraño fué pues, que el gobernador de Corrientes, Verón de Astrada, en vista de estos avances de poder absoluto, declarara apresuradamente la guerra á Rosas, como lo hizo. Mientras, el trabajo de López contra Cullen y Galisteo, continuaba, de que dá cuenta la carta de Ciriaco Quíntana, del Paraná, á Echagüe, anunciándole «que Pepe Hernández, pariente de J. P. López, proclamaba que los unitarios de Santa Fe eran los que rodeaban á Cullen; que el comandante Jacinto Andrada, pedíale donde se hallaba López para reunirse con él; los marinos cívicos hállanse desarmados, pues solo se les daban 11 fusiles para guarda del Cabildo; que los indios del Sauce habíanse sublevado, pues ellos no peleaban contra don Pascual, y que Pancho Rodriguez lo quería traicionar; que los rinconeros se sublevaron contra Cullen; que López hallábase en el Arroyo del Medio, con 600 hombres, y había llegado un chasque del general Rivera, de la Banda Oriental, diciendo no poder ayudar á Cullen, pues él también estaba apurado; y que Cullen, no dejaba de preparar elementos para levantarse contra Buenos Aires». Estos y otros díceres, preparan la caída inminente de Cullen y Galisteo, rodeado su gobierno con traidores y desafectos. De ello, quejóse Galisteo á Echagüe, en nota que no se tomó en cuenta. (1) El 26

(1) Vease Apéndice.



de Diciembre, solicitan varios vecinos del Rosario, contra la permanencia de Cullen, por extrangero; tener relaciones secretas con el general Rivera y los unitarios; y que aprovechando los primeros momentos, llegó á ser gobernador, y hoy trata de romper la buena armonía existente entre Buenos Aires y Entre Rios, y concurrencia de Rivera y unitarios; piden el extrañamiento. Firman esta solicitud á la Junta de Representantes: Calixto de Vera, Francisco de Souza, M. Santa Cruz, Miguel Antonio Cardozo, José R. Cámara, José Domingo Robles, Dámaso Zavala, Matías Nicolorich y otros.

Vése en ella, que los firmantes no se preocupaban de la mejora y beneficio de Santa Fe, sino de que el influjo de Rosas, único y absoluto en el país, no tuviera obstáculos. El Rosario respondía á López, y este dirigíase á Santa Fe, á tomar posesión de la capital. «Los comandantes de las tropas, dice Iriondo, se entendían en Santa Fe, solo con Cúllen, de que resultó que se disgustaran Galisteo y Cullen. Los comandantes de las gentes que se disponian á resistir á López, eran, Pedro Rodriguez del Fresno, pariente del finado general López, Santiago Oroño y el sargento mayor José Manuel Echagüe, hermano del gobernador de Entre Ríos. El coronel Matías Díaz y el mayor Jacinto Andrada, no obstante qne aparecían en favor de Cúllen, Oroño les descubrió una traición, y los tomó y mandó presos á la capital. Esta traición, hemos visto hallábase preparada. Algunos decían, que Oroño trabajaba para él, y Echagüe, en favor del gobernador de Entre Ríos (1). La situación pues, era insostenible. Divisiones y recelos entre los jefes, poco ánimo en el vecindario, y minadas las pocas milicias de la capital, el poco esfuerzo que pudieran hacer los buenos, debía fracasar. Cúllen, viendo el peligro inmediato, y el no poder resistir, huyó de la ciudad hacia Córdoba, el 29 de Setiembre. Rodríguez, Oroño y Echagüe reunidos, salieron á detener y batir á López, y topáronse en «El Tala», donde el 2 de Octubre tuvieron un fuerte choque, en el que triunfó López, murió Echagüe, y huyeron Oroño y Rodriguez. La entrada en la ciudad fué fácil. López al llegar, puso presas á vasias personas, entre ellas á Galisteo, al que remitió á Buenos Aíres, donde quedó 4 años; entrando el 3 de Octubre, el gobernador Echagüe del Entre Ríos, con 300 hombres, para afianzar á López. La misma Junta de

(1) Apuntes, pág. 128.



Representantes, que eligió á Cúllen, y á Galisteo el 5 de Octubre, eligió á López, gobernador de la Provincia (1).

Estos cambios de opinión de los hombres dirigentes del pais, tan rápidos y contrarios, que vémos en la Legislatura de Santa Fe, se efectuaban igualmente en las otras provincías. Veremos lo que hizo la de Corrientes, muerto Astrada, y la de Buenos Aires, desaparecido Rosas. En los hombres de aquella época, el patriotismo era una palabra sonora y sin aprecío; la Patria, que los criollos no formaron ni conocían en su idealización propia, y que solo hoy, por las nuevas generaciones se aprecia y defiende, no existía; los caracteres ductiles, se inclinaban al mas fuerte; el interés personal primaba en todo, y un egoismo rastrero y un temor cerval, dictaban las acciones. El sedimento dejado por la legislación española, de sumisión al poder, cualquiera que fuera; la imposición que la guerra diaria implantaba, de tal cual personage ó caudillo; la apatía natural que no se despertaba, mientras se halagaran las pasiones personales; el mismo conocimiento de los personages que ambicionaban el poder, por personales antojós, todo, empequeñece los actos de aquellos hombres.

Aceptado López en el gobierno, las tropas auxiliares que trajo de Buenos Aires, y las del Entre Rios, venidas con el gobernador Echagüe, regresaron á sus destinos. Pero en el corto tiempo que estuvieron en Santa Fe, y al volver, no dejaron ni en las chacras, ni el las estancias inmediatas, dice Iriondo, novillos, lecheras y bueyes gordos que no mataran; se arrearon cuantos caballos y yeguas pudieron, y Echagüe llevó al Paraná, el tren de artillería, y toda clase de municiones, armamentos y vestuarios que el finado general López tenía reservado en la Aduana. Santa Fe, comenzó desde entónces á sufrir toda clase de exesos. Juan P. López, no tenía ninguna de las condiciones que sobresalieran en el general Estanislao López. Inútil, su mismo hermano le habia tenido arrinconado, y ántes de morir declaraba: que era el peor que podía elegirse para sucederle. Prueba de ello es, la carta que en 18 de Enero de 1831, escribía desde el Rosario á su hermano Estanislao: «deseo aumentar las filas federales, en compañia de Pascual Echagüe, si se lo permite, pués tiene tiempo para ello, y cuando nunca se le ha distinguido en los casos de honra y riesgo de la guerra». (2) A sus instancias, ocupó por poco tiempo

(1) Todo lo anterior sacado de los copiadores de notas y comunicaciones. Archivo de gobierno tomo 7 años 1837 y 38 Archivo gobierno y apéndice id. Vèase registro oficial y Apuntes de Iriondo.

(2) Archivo de Gobierno, tomo 2, año 1831.



la comandancia del Sauce y del Rosario, desde donde escribía al general Echagüe, al Entre Rios, sobre la exelencia de caballos de carrera.

Todos cuantos lo conocieron, el general Paz, en sus Memorias, y otros contemporáneos, señalán la inutilidad y presunción del general Juan P. López (a) mascarilla, al que tanto desprecio demostró luego Rosas, y quien al entrar al gobierno de Santa Fe, quedaba bajo la tutela de Echagüe, según la carta que antes hemos trascripto.

El 10 de Octubre, el nuevo gobernador de Santa Fe, dirijía circulares á las provincias, «protestando, por haber la H. Junta de Representantes de Santa Fe olvidado el art 11 del tratado de 4 de Enero de 1831, y elejido al extranjero Cullen, por lo que López púsose á la cabeza de la revolución contra el intruso, y cuya liga, con los franceses bloqueadores y con el malvado Rivera y los parricidas del 1 de Diciembre, estaba descubierta. Con auxilio del gobernador del Entre Rios, Echagüe, consiguió ésto, aunque Cúllen escapóse, y pide á todos, aprisionen á éste, según el art. 7 del mismo tratado, para contestar á los cargos que se le hacen, y las calumnias que dirigió contra Rosas y Echagüe, expatriando con injusticia á hijos beneméritos de Santa Fe». Y en Octubre 14, dirijíase á Rosas: «el traidor Domingo Cùllen, extrangero feróz y funesto, había conseguido, por medio de la intriga y de las más negras maniobras, ser elevado al gobierno, pero fueron descubiertas sus relaciones con los franceses bloqueadores, en liga con Fructuoso Rivera y los parricidas del 1 de Diciembre, y fué llamado López para derrocarlo; y ayudado por Rosas, Echagüe lo derrocó: ofrece seguir por el mismo sendero de su hermano Estanislao López, que fué víctima de la maldad de Cúllen». Igual circular dirigió á los gobiernos de provincia, y sin esfuerzo, puede apreciarse la falsedad de estas expresiones. Los Representantes, eligieron á Cúllen, alejado él de ésta ciudad, y creyéndolo el único apto para gobernar, siguiendo la política del general Estanislao López, pués en los últimos años, fué el alma de aquél gobierno, y respondía así, al oculto descontento y antipatía que el influjo de Rosas ocasionaba á los santafesinos. Las convulsiones que sufría el país, la falta de carácter cívico, el temor á una guerra desastrosa, y la esperanza de algún cambio inmediato, influyeron seguramente en esta acquiescencia pasiva de los Representantes de Santa Fe J. P. López en vez de seguir las huellas de su hermano, mostróse mas sumiso servidor de Rosas. Rodeóse en los adep-

tos, que en el Rosario firmaron la exposición á la Junta, que hemos señalado, nombrando juez de paz, al extrangero Nicolorich; destituyó á los sospechosos; ordenó el uso de la divisa punzó, para todos los habitantes de la provincia, indistintamente, y que por primera vez en Santa Fe se exijía; y decretó suntuosas honras fúnebres, á la esposa del gobernador de Buenos Aires. El poder de Rosas, podía pués contar con la sumisión absoluta de Santa Fe. Sin embargo, López, como todos los gobernantes de aquella época, dictó providencias tendentes á la mejora del estado general de la campaña, del incipiente comercio, y de los impuestos á los ganados, único bien de los habitantes. Durante su gobierno, en 1841, dictóse la primera Constitución de la Provincia, siguiendo el Estatuto provisorio de 1829. ¿Pero eran ciertas las insinuaciones que se hacían á la traición de Cullen? A éste personaje lo hemos visto en años anteriores, en relaciones directas, con los unitarios refugiados en Montevideo y con el gobierno de la República Uruguaya. Viváz é intrigante, su actuación tendía al predominio de Estanislao Lopez, bajo cuya sombra dirijía la provincia. Intervino en todos los tratados políticos, y federal decidido, instaba á la lucha rápida y eficaz contra los unitarios, conferenciando varias veces con Rosas. Sin embargo, no dejó de recriminar á éste sus procederes, con demasiada libertad, como lo hemos visto en el asunto del Entre Rios. Sus relaciones en la Banda Oriental; el papel pasivo, que en los últimos años, ante la impotencia de Rosas ejercía Estanislao López, quién por su torpeza, según el general Paz, se dejó sobreponer; la intriga de revolución unitaria, en que Cúllen tuvo el primer papel, para poner á López frente á Rosas en 1833 á 1835; el conocimiento perfecto que tenía de todas las intrigas políticas, y su última intromisión en el arreglo de paz del gobierno de Buenos Aires con los franceses, lo hacían considerar cómo hombre peligroso.

De lo expuesto en ésta obra, puede conjeturarse que mediaron tratos con los franceses y Cúllen; que con Rivera y unitarios de la Banda Oriental, carteábase, preparando un plán, en el que el gobierno de Corrientes entraba, según carta de Pedro Ferré á Verón de Astrada, esperando noticias de Cúllen, antes de que Corrientes declarara la guerra á Rosas. Un vasto plan íbase incubando contra Rosas, hallándose tocados muchos, que se declaraban federales en Buenos Aires y provincias del interior.

Con la subida del general Rivera al gobierno de la Banda Oriental, y la ayuda de la escuadra francesa, cuyos

agentes ofrecieron cantidades de dinero para la empresa (1) á la Comisión Argentina y al Gobernante Uruguayo, activáronse los trabajos contra Rosas. El primer paso contra Rosas y la integridad de la República Argentina fué, el bloqueo francés, injustamente efectuado, que cerró el comercio exterior y el interior de los ríos argentinos, cuyas aguas eran surcadas por escuadrillas enemigas; la alianza celebrada entre los intrigantes franceses, el general Rivera y unitarios argentinos expatriados, desde el mes de Agosto de 1838, en Montevideo; la toma de Martin García por orientales y franceses, en 11 de Octubre de 1838, apesar de haber el gobierno de Rosas intentado arreglar el asunto francés, proponiendo la mediación inglesa, en 1 de Octubre, que se aceptó, y luego rechazóse por los agentes franceses. Rosas, sostuvo con energía el derecho de la soberanía argentina, que quería desconocerse y pisotear; y el general Lavalle, consideraba indigno el aliarse con los extrangeros, pero luego aceptó los hechos consumados, y sirvióse de todo el poder francés en el Plata. Sin embargo, no se efectuó un hecho hóstil contra los franceses, que pudiera haber provocado esta toma de Martin García. Los franceses, nada mal hacian con el bloqueo, dice Diaz, (2) pués era deficiente, y por todas partes entraban en la República Argentina barcos mercantes, y los bloqueadores no tenían un asilo terrestre. Pretendieron ayudar al general Rivera, para su elevación al gobierno de la República Oriental, puesto que hallaban en Oribe, resistencias para entrar en Montevideo, y poder vender las presas que efectuaban en la Argentina.

Los cónsules Roger, Baradere y almirante Leblanc, procedían conjuntamente. Baradere, sin permiso del gobierno oriental, entró presas en Montevideo para venderlas, y amonestados entendióse él y Roger y Leblanc, con Rivera, amenazando bloquear tambien á Montevideo. El 15 de Junio 1838, triunfa Rivera en El Palmar, é impera en la República Oriental, desde entónces. Los rios Uruguay y Paraná son ocupados por flotillas francesas, restringiendo el comercio de cabotaje y giro de balleneras, en las aguas Orientales y Argentinas. Luego vienen la declaración de guerra á Rosas, de la Banda Oriental, y la de Corrientes á fines de 1838; la conspiración de Maza, descubierta á principios de 1839 en Buenos Aires; la revolución del Sud de Buenos Aires en 1839; la invasión de Lavalle á Buenos Aires, Entre Rios y Santa Fe,

(1) Saldias Historia capítulo 34 y 47 y Diaz. Historia pol,
(2) Historia politica citada, tomo 3 y 4.



de 1839 y 1840; la deserción bochornosa, y sublevación del general Lamadrid, en el Norte de la República Argentina, en 1840; todo un conjunto de sucesos repetidos, contra la República Argentina y el poder de Rosas, que lanzaron al país á la más negra anarquía y desórden. El plan, no pudo estallar, como y en la forma que se había preparado desde 1833, y perseguido en los años sucesivos, tocándose especialmente al general Estanislao López, en estos años, como lo hemos ya estudiado, y en cuya intriga, el agente principal era Blas Despouy, pariente de López y Cullen, como aparece de la carta del Apéndice.

Cullen tenía conocimiento de todo, y quizás, en forma más ámplia que Lopez. El último viaje de Cullen á Buenos Aires, y la muerte del general López, apuraron los sucesos, pero la caída de Cullen cortó por un momento el desarrollo del plan. Rivera, que no quizo ayudar á Cullen contra Rosas, en el momento propicio, llegó á Santa Fe, à principios de 1839, con una escuadrilla francesa, hasta la boca del Colastiné, y solo pudo entenderse por intermedio de Mariano Rodriguez del Fresno, santafesino, con los vecinos Manuel Ignacio Pujato, Antonino Salva y Sebastián Picazo, cuando ya Cullen había huído hácia Córdoba. Ofrecíales á estos, se levantaran contra J. P. López y por lo tanto contra Rosas, y les proporcionaría 500 hombres de caballería, que desembarcarían en Coronda, para lo que se tendrían caballos prontos, y 600 infantes en Santa Fe, protejídos por la escuadra francesa. Urbano Iriondo antes de comprometerse, pidió se efectuara primero la oferta, por temor de un engaño, y como elemento de resistencia á López y Rosas. Nada se consiguió por el momento; pero Rivera había yá propuesto lo mismo al comandante Oroño, que èstaba en Coronda, quien aceptó entrar en el complot; y sin ponerse de acuerdo con los de Santa Fe, comenzó á reunir caballadas para los 500 hombres ofrecidos, siendo uno de sus auxiliares, el joven Ventura Freyre. Pero Rivera, ó descontento, ó haciendo una de las suyas, dejó comprometido á Oroño, sin desembarcar la gente, y fuése aguas abajo.

El movimiento sentido y conocido, no pudo efectuarse; el gobernador López marchó sobre Coronda, logrando escapar Oroño con 50 hombres, hacia Córdoba. El joven Freyre, fué tomado preso, y fusilado en Santa Fe, el 20 de Febrero de 1839, á las 4 a. m. Al mismo tiempo, en la capital, tomábanse presos, á los sindicados como còmplices de ésta asonada, más de 40 hombres, por el teniente coronel Pérez

y capitán Fernández, entre ellos á Domingo Crespo, Manuel Ignacio Pujato, Juez de 1.ª Instancia, Francisco Sañudo y Urbano Iriondo, y se remitió á todos escoltados y enancados, para Buenos Aires. Sin embargo, Crespo, Iriondo, Sañudo y Pujato, fueron indultados á poco, por influencias de algunos parientes, y por la noticia recibida de la victoria de Pago Largo, yendo el mismo López, á buscar á San Nicolás á los tres prisioneros citados, y volviólos á la ciudad. (1) Estos sucesos de Santa Fe, efectuáronse á principios de 1839, y tenían relación con el plan general contra Rosas, habiendo recorrido los ríos Uruguay y Paraná, el general Rivera, levantando las poblaciones y buscando el momento propicio de apoderarse de la provincia de Entre Rios, que era su intención, como aparece de la carta de Valentin Alsina, citada por Saldías. (2) La alianza franco-oriental unitaria, contra la República Argentina, comenzaba á dar sus frutos. Cada aliado perseguía fines distintos: los extrangeros, su interés comercial y un reconocimiento que después adquirieron, y que hoy y mañana nos traerá complicaciones internacionales, si el mal no se corrije; los orientales, ó mejor, Rivera solo, la caída de Rosas, y con ella su apoderamiento del Entre Rios y Corrientes; para los unitarios, la caída de Rosas y el cambio de gobierno político en la Argentina, que yá no discutían fuera unitaria ó federal, pero sí, el que los invasores de su Patria, debían y merecían gobernar. Los primeros ofrecían dinero, y efectuaban correrías en los ríos apresando buques mercantes, y ayudaban con actos de guerra las operaciones de los aliados; el segundo, ofrecía mucho y nada daba, esperando que por sí solos, los pueblos argentinos, se levantaran y destruyeran entre sí, para recojer él los despojos; los terceros, dieron todo cuanto tenían en voluntades y vidas, entrechocándose los gefes, en la dirección de la guerra, y estrellándose contra las dificultades que hallaron á su paso, la indiferencia de las poblaciones, la indisciplina y deserción de las tropas, y la constante mala estrella que los persiguió.

Rosas, hubo de sobresaltarse ante tantas complicaciones y contrariedades, tantas deslealtades é infamias; y persiguiendo el plan de anular á los unitarios en todo el país, extremó los excesos, permitiendo actos de barbarie, y colocando al frente de los ejércitos, gefes sin vinculaciones en el país, feroces y sin alma.

(1) Apuntes de Iriondo, pág. 125 y sig. y Archivo de Gobierno, tomo 8 año 1839 y 41.
(2) Hist. de la Confederación, tomo 3, pág. 59.



Hemos dicho que el plan era general en Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Corrientes y provincias del Norte, y en combinación con los aliados franceses, Rivera y unitarios de Montevideo. Vamos á probarlo, y cómo, por no haberse dado el golpe, ni levantádose los comprometidos en fechas señaladas, fué fracasando aisladamente, aquel plan. Cuatro buques franceses y 16 lanchones, con más 4 goletas uruguayas y siete lanchones, apoderáronse de la Isla de Martin García, y desde aquí, estas escuadrillas penetraron en los rios Uruguay y Paraná, llevando la alarma á todas las poblaciones de las costas argentinas. Estos buques pasaron algunos por el Rosario, y por orden de Rosas, procedióse á levantar en este pueblo una fortaleza, en la costa del rio, que sirviera de estorbo á las piraterías de los aliados. La batería fué construida por Adolfo Dávila, quien hizo entrega de ella en Junio de 1839, declarando, estar suficientemente reforzada, y haber instruido à algunos artilleros para su defensa. Se le dieron por ello las gracias á Dávila, quien en 29 de Junio agradece. Desde Enero de este año, el gobernador López hallábase en el Rosario, cuidando la más pronta terminación de esta batería. Rosas, conociendo las intenciones de los aliados, escribía, «que el objeto de los buques extrangeros, era llamar la atención del gobernador Echagüe del Entre Rios, para que abandonara la costa del Uruguay; que debía atenderse á los unitarios, amigos de Cullen, en Santa Fe, que pretendian dañar; que de 50 unitarios aprisionados en Buenos Aires, algunos ya fusilados, al tomárseles declaraciones, desprendiéronse algunos datos, sobre engaños, y tranquilidades con que procedían los de Santa Fe, hasta el momento propicio».

El momento propicio para algunos de los complicados en Santa Fe, entre ellos el comandante Santiago Oroño, fué, cuando el general Rivera los impulsaba á la revolución. El 11 de Febrero de 1839, levantóse Oroño en Coronda reuniendo gente y caballadas. Mientras, en Santa Fe, ninguno se movió. En el sumario levantado contra Oroño, el soldado Escalante declara: que Oroño insinuaba, el haber perdido el buen gobierno de Cullen, pero que vendría el de Frutos (Rivera), igual ó mejor; que los militares ya no servirían sin paga; (1) que Oroño iba al Tío, á reunirse con Ramón Benitez y gentes de Córdoba y Santiago, de donde vendrían

(1) En Noviembre 2 de 1839 el Gob. López dictó un decreto por el que dejó sin ejercicio y sin sueldo, hasta nueva orden, al capitán de Dragones Santiago Oroño. Quizás esto fué una de las causas porque se levantó Oroño.



para derrocar al gobernador de Santa Fe; que Oroño díjole, viniera á Santa Fe, y dijera solo á Ventura Freyre, Pancho Martinez y José Manuel Flores, que él se iba, y que ellos ya sabían lo demás.

Al subir Juan Pablo López al gobierno, cambió los empleados militares de los pueblos. Santa Fe hallábase bien custodiada, y en Coronda en Enero de 1839, existían 25 hombres de milicias, con el alférez Gómez, en la costa hasta Rincón de Gaboto; en Barrancas 10 hombres, con un sargento; y 2 partidas más en Coronda, con 3 compañías, la segunda de 70 hombres, con 15 lanzas, otra de civiles con 4 armas, que patrullaban el pueblo, bajo el mando del comandante Vicente Fernández. Varios buques enemigos hasta el número de 8, reunidos una vez, habían pasado por Coronda, y toda la costa hallábase guardada con gentes de armas Estos buques, se comunicaron con Oroño y provocaron su levantamiento. Pero como hemos dicho, la inacción de los complotados en la Capital de Santa Fe, y el poco entusiasmo que halló Oroño en las personas que vió en Coronda, hicieron fracasar el plan. El 15 de Febrero, debía darse por Oroño el ataque á la capital, y el 13, el comandante de armas J. R. Méndez, de Santa Fe, había ya aprisionado á muchas personas, fusilando à algunas de ellas, dice Méndez, en carta á López del 24 de Febrero y halló en uaa casa, cartas comprometedoras. López ordenóle, cesase en los fusilamientos, pero ya para entonces, se habían fusilado á 4 personas: José Rivarola y un hermano, cordobeses, Enrique Palacios, del Carcarañal, y Francisco Antonio Luque, cordobés, cuyas declaraciones tomó. A más de éstos, hemos visto que también fusilóse, al teniente Ventura Freyre, que fué seguramente el único que respondió al llamado de Oroño. Y en Marzo 5, remitía Méndez al gobernador López que no se había movido del Rosario, las declaraciones de los capataces de Santos Maciel y Sañudo, y de un tal Hermenegildo, anunciando, haber tomado por vía de empréstito, cantidad de dinero de los vecinos, dándoles recibo; y á pedido de López, remite á otros presos más, y en Marzo 28, al joven Pujato, á Domingo Crespo, Sañudo é Iriondo de que ya hemos hecho mención. López, mostróse benigno con los presos, y ordenó cesaran los fusilamientos Entre tanto, estallaba en la provincia de Córdoba, en el Tío, una sublevación que respondía á la que debió estallar en Santa Fe. El comandante José Manuel Salas, tomaba el Tio, el 14 de Febrero, y escribía del campamento de Garaboto, al comandante general de Rio 3, Faustino Mansilla, en 16 de Febrero, lo si-

gniente: «El 11 de este mes presentóseme un coronel, en nombre de Rivera (Gob. de la Banda Oriental) diciendo, que Mansilla hallábase con éste; que las fuerzas contra el Entre Rios eran considerables, pisaron el Entrerrios y tomaron Paraná; en Santa Fe, se hizo un movimiento, consiguiendo lo que pretendían; él, en el Tío, el 14, tomó el pueblo y armamentos existentes, espera la reunión de los santafesinos y otros. Toda la provincia está con él, y pide contestación». Salas consiguió á más, se le reuniera el comandante general del Norte de Córdoba, Salvador Molinas, con gente del Rio 2.° que entregó en el Tió à Salas. Pero descubierto por Mansilla á quien trató de atraer, hubo de sufrir la persecución del gobernador de Córdoba, Manuel Lopez, quien el 20 de Febrero salió de esta ciudad, delegando el mando en el ministro Atanasio Vélez. Oroño al huir hácia Córdoba, fué perseguido desde Santa Fe, por el sargento mayor Jacinto Andrada, pero pudo reunirse á Salas sin dificultad. El gobernador de Córdoba alcanzó á los revolucionarios, el 25 de Febrero, en la Trinchera, derrotándolos. El 27, comunicaba esto el gobernador de Córdoba al mayor Andrada, «que Salas y Oroño llevaban 220 hombres y habían huído hácia el Norte, siguiendo él persecución; que el comandante Molina, fué fusilado el 25 á la noche, en el monte Grande, á 3 leguas de Garaboto, por sus mismos cómplices. Se sigue el derrotero de los perseguidos, y por cartas del gobernador de Córdoba y ministro Vélez se sabe, que en Marzo 5, dejando el camino de los Porongos, Salas y Oroño entraron en la Mar Chiquita y van á frontera de Santiago á marchas aceleradas; el comandante del fuerte Abipones, Domingo Rodriguez, ayudó escapada de los gefes revolucionarios, dándoles baqueanos y subleva gefes frontera de Córdoba diciendo que la revolución es contra el gobernante de esta provincia. Salas, trató de atraerse al comandante José Santos Bustamante, del Rio Seco, sin conseguirlo, y los perseguidos, echados al fin de Santiago, diríjense al Sud».

Al mismo tiempo, en Catamarca sublevóse Pedro Nolasco Rodriguez, gefe de la oposición de Córdoba, y allí desterrado por revoltoso, unido á José M. Martinez, comandante Giraldes, de Catamarca y otros, habiendo entrado á la Provincia de Córdoba el 1.° de Marzo, por Rio Seco, El 18 de Marzo, el comandante de este punto, Bustamante, avisaba: que Domingo Cullen marchaba de la provincia de Santiago contra Córdoba, ayudado por el gobernador Ibarra; y el comandante de San José, José Blas Ordoñez, el 16 de

Marzo comunicaba: desconfía de los gefes y oficiales de la frontera Norte, por los que se halla vendido, y que José Ignacio Igarzábal, reune gente é indíos en la Loma Blanca, estancia de los Reinafé, habiendo llegado hasta Quilino. Como se vé, el movimiento revolucionario era general en Santa Fe, Córdoba, Catamarca y aún en Santiago del Estero, no habiendo dado buenos resultados por el abandono en que dejó á los revolucionarios el general Rivera, y la falta de una cabeza dirijente. Y no podía prosperar, era un hecho aislado y solopor tierra, pues los unitarios de Montevideo y los orientales, ningún movimiento efectuaron, dejando solo á los buques aliados, el que llamaran la atención en los rios Uruguay y Paraná, como lo insinuó yá Rosas, para obligar al general Echagüe, abandonara la costa del Uruguay. El 20 de Marzo anuncia el gobernador de Córdoba, salía á campaña, contra los cabecillas reunidos en el norte de su provincia, los Usandivaras, Igarzábal, Rodriguez, Salas y otros; y que Cullen, auxiliado por fuerzas de Ibarra, y Rodriguez, por las de Catamarca, marchaban frontera de Córdoba por Chañar, dice el ministro Vèlez en la misma fecha. El 28 de Marzo, en las Cañas, efectuóse el encuentro entre tropas del gobierno de Córdoba y revolucionaríos unidos; chocaron desde las 8 a. m. á las 2 de la tarde, siendo vencidos los revolucionarios, en número de más de 500 hombres, y perseguidos sus gefes hasta los Altos, á 9 leguas hácia el Chañar. Murieron algunos, se tomaron 30 prisioneros, entre ellos el coronel José M. Martinez, teniente coronel José Carranza y capitán Carmen Usandívaras, fusilándose á estos tres gefes. Rodriguez, que titulábase gobernador de Córdoba, y pretendía apoderarse del gobierno de esta provincia y restablecer á Cullen en Santa Fe, huyó á pié desde el lugar de la batalla, pero fué tomado prisionero el dia 30, y fusilado en Córdoba el 21 de Mayo. Los demás gefes huyeron en distintas direcciones, habiendo el gobernador Manuel López, indultado en el mes de Abril, á todas las personas que tomaron parte en esta revolución. (1)

De los prisioneros tomados en la batalla, se remitieron algunos á Santa Fe, por pertenecer á esta provincia, entre ellós á Ramón Benitez. Salas y Oroño fueron hasta Cata-

(1) Garzón en su «Crónica de Córdoba» tomo 3, pág. 45; aunque ni explica ni dà la importancia que merece á estos hechos, publica un documento del ministro Velez, de Córdoba, dirijido al general Rosas, donde se halla justificado cuanto en el texto hemos expuesto con los documentos del Archivo de Santa Fe, y donde aparece igualmente la participación que Santiago del Estero y Catamarca tuvieron en estos sucesos—Véase Apéndice.



marca, y en 28 de Abril, llegó á Coronda uno de los Castañeda, que había seguido á Oroño, y dió cuenta de los sucesos. Oroño después de varias peripecias, llegó solo y de incógnito á Coronda, asilándose en casa de Félix Cabral. De aqui, el 11 de Agosto, Leon Martinez y Eufrasio Cerda, lo trasportaron por el rio hasta Punta del Diamante, donde el comandante Marcos Cuello dióle escape, pudiendo asi intervenír mas tarde, en las luchas de Santa Fe y Entre Rios, contra el poder de Rosas. A Félix Cabral denunciado por León Martinez, ordenó Juan P. López fuera fusilado en la plaza de Coronda, como asi se efectuó, el 23 de Agosto, y su denunciante tuvo igual pena, el 26 del mismo mes, persiguiéndose sin descanso á varios otros de los revolucionarios.

Rosas en carta del 27 de Abril decía: que Veron, Cullen, Rivera y los franceses, se hallaban unidos, siendo Cullen el intermediario con los últimos. Al mismo tiempo, era en Santiago del Estero, donde vivió el agente francés, Dubaus, quien escribía á fines de Abril, que las provincias hallábanse conformes en una alianza con los franceses y en sublevarse contra Rosas, probando mas tarde, el general Lamadrid, de que no era ilusoria esta afirmación. Nada de extraño es pués, que Rosas hubiera de quejarse á Ibarra por su condescencia y ayuda á Cullen, y que le pidiera definitivamente, en la carta que va en el Apéndice, su prisión y envió á Buenos Aires, inculpándole malos procederes é intrigas, que con los datos que hemos dado en esta obra, y lo que aparece en las «Memorias del general Paz» resultan exactos. Ibarra remitió á Cullen engrillado, escribiendo en Junio 4 al gobernador de Santa Fe: «El gobernador de Santiago, remite á la disposición del Exmo, encargado de las Relaciones exteriores, al infame traídor Domingo Cullen, asegurado con una barra de grillo, y custodiado por 25 hombres de confianza, armados, al mando del comandante Pedro Ruiz· Sea que este pase de Córdoba, ó que alli lo conduzca otro oficial, el infrascripto suplica, que sí considera conveniente, mande á encontrar la escolta con algún refuerzo, para mayor seguridad del reo, en el tránsito de esa provincia». El temor á Rosas, obligó á Ibarra á efectuar esta felonía, temor justificado, pués se le acusaba, de haber protegido revolución contra Córdoba y contra el predominio del gobernador de Buenos Aires. En el Arroyo del Medio fué recibido Cullen por el coronel Pedro Ramos, edecán de Rosas, y por orden de este, fué fusilado el prisionero en aquel lugar, el 22 de Julio. previo los auxilios espirituales recibidos. El general Lavalle en 1840, á su

paso para Santa Fe, hízo inhumar los restos, y transplantarlos al convento de Santo Domingo, de esta provincia, con lo que dióse elementos de prueba, á las acusaciones contra Cullen, por su inteligencia con los unitarios y aliados extrangercs de Montevideo, lo que tambien Lacasa confirma (1). Rosas pudo mandar aprisionar á Cullen, desde el primer momento en que huyó de Santa Fe; solo cuando tuvo contra él, datos ciertos de su defección, y actuación revolucionaria peligrosa para el prestigio del gobernador de Buenos Aires y paz interna del pais, en 24 Febrero y 2 de Marzo de 1839, escribía al gobernador de Córdoba y al de Santiago, previniéndoles, sobre los procederes de Cullen y la necesidad de entregarlo.

Los bienes de Cullen y Oroño, fueron embargados por el gobernador Juan P. Lopez. Los del primero, sirvieron parte, para abonar á vecinos del Rincón, perjuicios sufridos á fines de 1838, por desorden de partidarios de Cullen. Estos perjuicios que eran: la pérdida de 103 yeguas, 466 caballos, 1286 ovejas, 33 bueyes v 1134 animales vacunos, con algunos robos de hanegas de maiz, serían ó nó ciertos, aunque asi aparece, en información levantada, ordenando López, se abonaran con bienes deCullen. En Diciembre de 1838, dióse á los rinconeros, de las estancias de Cullen, la hacienda necesaria para pagar aquellos gastos; solo se pudo sacar 400 vacunos y 213 ovejas Luego cobróse á la viuda de Cullen, 713 pesos que adeudaba al Estado, por intereses, y ocupación de una casa del Estado en el Rosario; y aunque la viuda declaró varias veces no tener dinero y ofreció en pago documentos, se le exijió numerario (2). Ordenóse tambien, en Setiembre 4 de 1839' que el Ministro de Hacienda cobrara á Cullen, los pagos efectuados, siendo gobernador, y auxilios dados á Corrientes; como asimismo, se presentaran los que tuvieren papeletas impagas de aquel tiempo, cuyo importe debía agregarse á la deuda de Cullen. En 6 de Agosto, remitia Rosas á Lopez, los esclavos de Cullen, Juan Pio Roldan y Fidel Vera, para que los entregara á la viuda ó dispusiera de ellos; y la estancia de Cullen, en las Barrancas, sirvió por mucho tiempo con las haciendas, para el rancho de las tropas, devolviéndose solo los cueros. Los bienes de los enemigos, eran considerados como del Estado, en esta época, y Juan P. Lopez se ensañó, no solo en los bienes, sinó en la memoria del que fué cuñado y secretario, del general Estanislao López.

(1) Lacasa—Vida militar de Lavalle pág. 116.
(1) Libros de Contaduria.



Estos hechos, fueron los primeros indicios de la gran revolución, que el general Rivera, los franceses y unitarios de Montevideo, preparaban contra el gobierno de Rosas, iniciando una guerra cruenta y feroz, que extendióse después por todo el territorio de la República Argentina. El plan abortó entónces, por no haber estallado en un momento dado, todos los movimientos preparados; por falsías de Rivera y retardos del general Lavalle, gefe militar del partido unitario.

Descubíerto Cullen, y vencidas las intentonas de Santa Fe y Córdoba; muerto Veron de Astrada, y disuelto el ejército correntino en Pago Largo, el 31 de Marzo de 1839, Rosas, dió libertad el 20 de Abril de este año, al general Paz, creyendo atraerlo á su lado, como lo había hecho con Lamadrid y otros gefes opositores, pero Paz, fugó de Buenos Aires á principios de Julio; y aunque ofreció en carta al ministro Arana, no tomaría las armas contra el gobierno argentino, afilióse á poco á los unitarios de Montevideo y atacó de nuevo en primera fila, procurando derrocar el gobierno de Rosas é implantar el gobierno de los unitarios. Las páginas de la Historia Argentina, hállanse manchadas por las inconsecuencias y procederes poco dignos, de los hombres que han actuado en ella, fueron estos, aún los que mas resaltan por su buena conducta é intenciones. Por este tiempo y en el mes de Junio, habíase descubierto la conspiración de los Maza contra Rosas, en cuya conspiración, hállanse figurando personas de la intimidad de Rosas y otros notables. Aunque Rosas dió al doctor Maza, su ministro y amigo personal, tiempo para huir, y aún le insinuó esto, no se aprovechó de ello, y hubo de sacrificar á este personaje y á su hijo Ramon, sin iniciar mas proceso contra los conspíradores, para ahorrar sangre de muchos comprometidos. Estudiando bien estos sucesos, y cuando las escuadras francesas recorrían los rios del interior de la República, efectuando actos de guerra asoladora, no puede negarse, sin extremar opíniones, ni obrar apasionadamente, que Rosas procedía con toda circunspección y altura. Se ha dicho que fué un tirano, que su capricho era ley, y que llevaba la burla soez y sangrienta y el desprecio á todo, á los extremos. Hasta este año de 1839, solo había desterrado á cuantos gefes unitarios pudieron dañarle; y defendiendo su vida, continuamente amenazada, persiguió á los eternos conspiradores. En diarios y conversaciones se le inculpaban todos los vicios; se le sindicó como asesino de Quiroga y otros; se le levantaban toda clase de insidias y

calumnias. La pasión política, tan extremosa y despiadada en nuestro pais, había llegado al período álgido. Era que Rosas, dominando en Buenos Aires como absoluto, y mimado por ricos y pobres, había consolidado su poder arraigándolo en todas las esferas sociales, y por procedimientos estudiados, desalojado á los unitarios. Frente á la arrogancia y tiesura de éstos, en sus costumbres, vestidos y estudios; levantó á personalidades despreocupadas, chocareras y con vestimenta y costumbres obligadas; ante las conspiraciones y críticas, fomentó la burla sangrienta y el espionaje soez, burlándose de los miedos y sustos de los contrarios; vencía la honradez quisquillosa, con las dádivas; á los militares enemigos caídos en desgracia, con grados y ayuda; pero sobre todo, una sola idea lo domina: no tolera sinó á amigos, y perseguia sin descanso, á muerte, y de diversas formas, á los unitarios, Levantó y azuzó á la demagogia popular, dirijiéndola á su antojo; y cuando creyóse único dominante y temido, sufre después de la muerte del general Estanislao López, los ataques repetidos contra su poder, de extrangeros y unitarios, las conjuraciones contra su vida, el recrudecimiento de una propaganda sangrienta, tenaz y sin entrañas, que provocó entonces sus rigores. El terrorismo se impone, y domina principalmente en las calles de Buenos Aires; la sangre corre sin cesar; la oposición, en cualquier forma que se presenta, es un crimen que debe castigarse; bandas de forajidos, ébrios y á los que se les azuza solapadamente en sus bajas pasiones, llevan los excesos y las extravagancias por todas partes; se consienten y ocultan los crímenes nocturnos, los asaltos é insultos á los sospechosos, los robos é intromisiones canallescas de la plebe brutal, ignorante y sanguinaria. Saldías, en su «Historia de la Confederación», por no citar más que á autores los más favorables al gobierno de Rosas, dice: «que el agente principal, para mantener este sistema de represalias y de guerra á las personas y á las propiedades de los unitarios, era la Sociedad Popular Restauradora. Componíase de partidarios fantásticos, de militares de todas graduaciones, de hombres ventajosamente conocidos en la sociedad, la magistratura, en las letras y el foro; todos estos traspiraban odio contra sus tradicionales enemigos políticos, y conducian al populacho por las calles de Buenos Aires, para cebar esos furores á que facilmente cede el pueblo» (1)

(1) Tomo 3, pág 200 y sig. Véase á más, Quesada La epoca de Rosas—Registro Oficial años 1838 adelante.



A más de esta Sociedad Popular, existía la Mazorca, cuyos elementos dirijentes eran carniceros, indiferentes ante el dolor y sangre de las víctimas; asesinos vulgares; antiguos esclavos y sirvientes, enemigos irreconciliables de los ricos y de los amos. Rosas, sus ministros y representantes en las Cámaras; los federales todos, defendían y públicamente propalaban como recurso único, legal y elevado, el poner cuantos medios fueran conducentes al exterminio total del salvaje bando unitario; el responder al puñal con el puñal. Y por sobre todo esto, las costumbres libres y malsanas de la población, el imperio del desorden social, la guerra civil endémica, el temor á imposiciones extrangeras, y la pérdida no solo de las libertades locales de los pueblos, sinó hasta de la integridad de una Nación embrionaria é inorgánica. El terrorismo de Rosas en este ambiente, se impuso, y ese terrorismo, llevado á todas las esferas de la vida privada, política y social, sostuvo la Dictadura de Rosas, informa la tiranía, que con tales procederes conservó la unidad del país. (1) Es pues desde 1838 adelante, que se extreman estos horrores, y que el desapasionado estudio de los hechos, de la situación de la República, del carácter y modalidades de sus hombres dirijentes, nos los presentan como necesarios, obligados, é hijos de la época.

Desde el mes de Abril de 1839, ya el general Lavalle habíase puesto al frente de una división libertadora, que debía invadir la provincia de Buenos Aires con objeto de derrocar á Rosas. La Comisión Argentina, que con el general Rivera y franceses, habían estado preparando todos los hilos de esta gran revolución, elijió á Lavalle por gefe militar; y aunque hubo sus diferencias entre los civiles y militares; aunque Rivera, ocultamente negociaba paz con Rosas, en vista de los triunfos de Echagüe en Corrientes, y el fracaso de los movimientos revolucionarios en Santa

(1) En este año de 1907, el doctor José Ramós Mejía acaba de publicar en dos tomos, la obra «Rosas y su tiempo». En ella se estudia con escalpelo de psiquiatra, el carácter de Rosas, ni loco ni enfermizo, pues hasta los últimos años de su vida, declaróse responsable de sus actos de gobernante é insistió, que en iguales circunstancias hubiera obrado como lo hizo. Se describe la sociedad de Buenos Aires, los medios coercitivos, de hombre de genio, de que se valió Rosas, para imperar en el medio ambiente inorgánico, revoltoso y atrabiliario en que actuó, procurando desalojar y destruir á sus enemigos políticos, mientras engrandecía á su pueblo natal en su económico estado. Es una obra que puede llevar elementos preciosos al estudio de la personalidad del general Rosas y á su actuación consentida por muchos de los mejores y mas ricos hombres de la metrópoli, y que caido el ídolo, lo denigraron en todas formas. Pero opinamos que no aparece descripta todavia en toda forma y en todas las diversas representaciones esta personalidad, única en el país, y que no puede compararse como se ha hecho, con otras personalidades americanas, ó locos, ó sanguinarios, brutales y codiciosos.



Fe é interior de la República, (1) procurando impedir la salida de Lavalle de la Banda Oriental, alegando eran débiles los medios con que se contaban, según dice el biógrafo Lacasa; aunque vése en este movimiento, como en otros, que los dirijentes solo buscaban su interés personal, sin elevado patriotismo, el general Lavalle pudo, el 11 de Julio de 1839, desembarcar en la isla de Martin García á bordo de naves franceses y con ayuda de éstos. Apenas desembarcado, los revolucionarios del sud de Buenos Aires, que esperaban este movimiento pidieron á Lavalle fuera hácia aquellas costas, para ponerse al frente del movimiento, pero Lavalle vacilante, no se animó á ello. El 10 de Agosto, solo tenía 500 hombres, y sabedor de la invasión del general Echagüe á la Banda Oriental, procuró recursos de Montevideo, y dejando abandonados á los revolucionarios del sud de Buenos Airos, pasó al Entrerios, donde el 22 de Setiembre, en la batalla del Yeruá, pequeño encuentro con el gobernador delegado de esta provincia, Vicente Zapata, obtuvo el triunfo y la dispersión de los entrerrianos.

Lavalle, creyendo dar un golpe decisivo á Rosas y Echagüe, invadió el Entrerios, esperando que Rivera procurara por su parte defender la Banda Oriental, y luego ayudarlo en la empresa; pero la mayoría de los emigrados unitarios desaprobaron el plan de Lavalle, del que después, hubo éste de arrepentirse. La guerra propiamente, era solo contra Rosas, y se perseguía la caída del gobierno de Buenos Aires. De ahi, el que se llamara la atención de Echagüe por Santa Fe y Corrientes, obrando en todo con falsía; de ahí, la revolución de Maza, en la misma ciudad de Buenos Aires, y los preparativos de los hacendados y descontentos del Sud, que esperaban la ayuda de Lavalle. Alberdi, el agente revolucionario Madero, el doctor Alsina, el coronel Puyrredón y otros, desaprobaron el plan de Lavalle en no atacar la capital; en no aprovechar de ésta, los elementos contrarios á Rosas, buscando á los franceses y extrangeros amantes de la civilizacion, que se levantaban como un solo hombre, para ayudar al general invasor; decíanle: debía buscar el apoyo de las masas ilustradas, contra los ignorontes de las provincias y campaña, persistiendo siempre, en desconocer el valor de estas, en mayoría absoluta, y únicas en aquel momento histórico, y que solo

(1) Carranza—Revolución del 39. En las negociaciones de Rivera y Rosas aparece de intermediario junto con un italiano, Sun, Francisco Reinafé, quien decia: que Rosas no era su enemigo, sino Buenos Aires. Es el Reinafé escapado de Córdoba y al castigo del delito que no cometió, del asesinato del general Quiroga, y el que aparece como unitario en cartas que hemos citado dirijidas al general E. López.



podían atraerse al bien, que los unitarios creían ellos solos perseguian, por otros medios que la fuerza y el desprecio.

La misma salida de Echagüe, con fuerzas del Entre Rios, á la Banda Oriental, considerábase como un lazo para atraer á Lavalle allí, donde no encontraria elementos, que pudieran unirse á su pequeña tropa. Lavalle creía, que Echagüe seria vencido en la Banda Oriental; que Rivera lo ayudaría después; que podía levantar á Corrientes y apoderarse del Entre Rios, y presentar una fuerza enorme contra Rosas, impotente entonces, para defenderse de los franceses, de los disturbios promovidos por los unitarios de la ciudad, sín poderse comunicar con el interior de la República, pués fácil sería apoderarse de Santa Fe, todo lo cual, y las dificultades financieras y peligrosas, precipitarian la caida del gobernador de Buenos Aires (1).

Mientras estos sucesos se desarrollaban, al grito de «muera Rosas», se levantan varias estancieros del sud de Buenos Aires: Castelli, Ramos Mejía, Martinez Castro, Madero, Gándara y otros. Abandonados estos por Lavalle, que dirijíase al Entrerios, y que según Lacasa, no podía desembarcar en ningún punto de la costa sud, sin recursos ní caballos y toda vigilada, solo en la «Boca del Salado» hubiera podido bajar, para encontrarse á pié y con el temor de la gentes de Gervasio Rosas; los revolucionarios del sud, decimos, precipitaron el movimiento, ya sentidos sus trabajos por Rosas. El 29 de Octubre lanzáronse á la revolución. En Chascomús fueron vencidos; Castellí, decapitado, y los demás á las órdenes del coronel Manuel Rios, embarcáronse en número de 800 hombres, en el Tuyú, llegando al campamento de Lavalle, en el Ombú, el 12 de Enero de 1840, para reforzar su ejército.

En Santa Fe, defendíase entretanto la integridad de la República, contra el ataque de los extrangeros. Vencidos los amigos de Cullen, apresurose la construcción de la batería del Rosario, para impedir que los navíos franceses y orientales, que con toda impunidad navegaban por el rio Paraná, apresaran buques mercantes, impidieran el comercio fiuvial y atacaran las poblaciones de las costas. En el

(1) Para todo esto y campañas sucesivas de Lavalle, véase Carranza «La revolución del Sud en 1839» y «El general Lavalle ante la justicia póstuma»—Lacasa "vida de Lavalle —Elias, «Memoria Historica sobre la campaña del ejercito libertador» (1837-41) en tomo V y sig. de la Revista Nacional. Villafañe, «Reminiscencias históricas» en tomo 12 Revista Nacional. Saldias, Hist. de la Confederación t. 3—Zinny, Hist. de los gobernadores t. I, Prov. de Bs. As. Santa Fe y Corrientes — E. Quesada, sus opúsculos, Lavalle y Rosas y La invasión de 1840 public. en t. V de la Quincena — id La batalla de Quebracho Herrado en t. IV de id — El general Acha, tomo 6 de id. Lamadrid Memorias, tomo 2, y Paz, Memorias fin del tomo 2 y principio del 3 -Diaz Hist. politica t. 6 y otros que iremos señalando.



mes de Marzo, cañonearon los navíos franceses, la batería del Rosario, no concluida todavía, y tuvieron que retirarse á Montevideo, á reparar averías sufridas. Al mismo tiempo se sabía, que los agentes franceses, parecía intentában arreglarse con el Gobierno; la división existente entre los unitarios de Montevideo, que las cartas publicadas por Carranza en su obra «Revolución del Sud en 1839», testifican; las desconfianzas que inspiraba la aptitud de Rivera; el duque de Wellington, ministro inglés, interviniendo sobre el incorrecto proceder del bloqueo francés; y los diputados franceses discutiendo en las Cámaras de su pais, la invasión de Lavalle ayudado por franceses, daban á entender, entraron en inteligencias favorables con el Gobierno Argentino. Todo era desconfianzas y anarquía. Pero sin embargo, los representantes argentinos en el exterior, Manuel Moreno en Lóndres, Manuel Sarratea en Rio Janeiro, Carlos de Alvear en Norte América, trabajaban todos, en el arreglo de las diferencias con los franceses, (que todas ellas eran solo de interés comercial,) y procuraban disminuir la preponderancia de Rivera. (1)

En el mes de Marzo, hallándose en el Rosarío el gobernador J. P. López, preparó elementos contra la esperada invasión de los unitarios, y en defensa del tráfico fluvial. Reunió gente, lanchones, armas y reforzó la batería. El 22 de Marzo anunciaba, la llegada al Arroyo Seco de dos goletas y 2 buques enemigos; en ese mismo dia rechazóse el ataque que contra el Rosario, intentaron 5 buques enemigos, utilizando 6 piezas de cañón pertenecientes á Santa Fe y 2 de más calibre, de Buenos Aires; 6 artilleros del escuadron del coronel Delgado y 2 comandantes superiores, de artillería, orientales, el teniente coronel Pérez y el alférez Osuna; y se avisa, que venían en viaje de Buenos Aires, 6 artilleros más. El combate sostenido, duró por dos horas de fuego continuado, maltratando 3 buques enemigos incluso la corbeta, y los otros dos salieron con averías leves. Estos primeros triunfos de los santafesinos, contra los invasores franceses, volvieron á reproducirse mas tarde, con mayores glorias. El Rosario, como toda la costa hasta el Entreríos, estaba perfectamente defendida. Ya hemos visto las fuerzas existentes en Coronda; como el Rosario rechaza dos ó tres ataques de los buques franceses; y en el mes de Julio, anunciaba el gobernador interino del Entreríos, V. Zapata, marchaba á San Lorenzo á establecer cuartel, contra

(1) Copias de las comunicaciones de estos señores, se hallan en el Archivo de Santa Fe.



los unitarios invasores en las aguas del Paraná. Pero esto no impedía, el que se contuvieran las invasiones de indios, que recrudecen en esta época de guerra civil.

Al fin, llega la noticia, que el general Lavalle con 25 buques franceses y con 800 hombres, (594 dice Carranza) bien equipados y armados, (1) había salido de Martin García el 2 de Setiembre, hácia la costa del Entrerios, y entrando por el arroyo Ñancay, desembarcó en el puerto de Landa, mientras los gefes Olavarría y Hornos habiendo tomado como 200 caballos, arrojaban hàcia el interior, algunas partidas de entrerrianos, estacionadas en la costa. El 22 de Setiembre triunfa Lavalle en el Yeruá, y con esta noticia, se sublevaron en la Banda Oriental, varios distritos, en favor del general Rivera, quien pudo con ello remontar su ejército, para oponerlo al general Echagüe que habia invadido aquel territorio. Al mismo tiempo, Corrientes se sublevaba, proclamando en 25 de Noviembre de 1839, gobernador y con facultades extraordinarias contra Rosas, á Pedro Ferré, el que ofrecía su ayuda á Lavalle.

Después de la batalla de Pago Largo, ganada por el general Echagüe contra los correntinos y aliados, que de satinados huyeron unos hacía el Brasil, y otros por las campañas de Feliciano y cercanías, el vencedor intentó atacar á la provincia de Corrientes. Así, envió á Pascual Tacuabé á pacificar el pueblo de la Cruz, y en 12 Abril de 1839, escribía este gefe à Echagüe; «haber llegado al pue blo, triste por los desordenes allí producida por las gentes de los gefes del ejército vencido de Catalan, Bargas y brigadier Calderon, que en partidas sueltas hacían daño á la población; los soldados que entregaron los dos gefes citados, fueron internados arriba, declarando no entrarían en mas revueltas, y había dejado partidas en la Cruz, Itaquí y San Borja para defensa de las poblaciones». En 7 de Abril, el gefe correntino Francisco López, desde Santa Ana, escribía á Echagüe: «aceptando su oferta en poder volver en liber tad á su casa, y anuncia, así lo efectúa con varias personas». Echagüe había dado líbertad, para que pudieran volver al seno de sus familias, á los unitarios revolucionarios, y amigos del finado gobernador Verón de Astrada. En 9 de Abril, la Sala de Corrientes, que había sostenido al gobernador Astrada, expresaba á Echagüe: «que se hallaba animado á iguales sentimientos; por una fatalidad, por un error en la elección funesta del magistrado que ha cubierto de luto y

(1) Elia. Memoria histórica — tomo 5 Revista Nacional pág. 114.



oprobío la provincia, la provincia federal por excelencia... un hijo ingrato, formó un ejército cuyas armas asestó á la Representación Provincial, y después, contra la misma causa que juró defender. Si señor, el gobernador de la Prov ncia, Verón de Astrada, no era más que un general sublevado, el solo, entró en relación con el anarquista Rivera, la Sala no supo esta alianza, el ejército se le desertaba, por ver á aquél en esta pendiente».

Y el 10 del mismo mes, Pedro Ferré decía á Echagüe: «que se veía obligado á entrar en la política, ocupando el puesto á que era elejido» (gobernador provisorio). Echagüe había escrito á varios personajes de Corrientes, que no era su intención entrar en guerra, como por ejemplo á Marcelino Díaz, de Curuzú Cuatiá; y recibió luego felicitaciones de Juan Torrent, Teodoro Gauna y otros vecinos de Corrientes (1). Echagüe pues, después de Pago Largo, procedió en Corrientes con tino y circunspección, exijiendo solo fuertes indemnizaciones de guerra, necesarias al vencedor. El tratado de Curuzú Cuatiá, del 20 de Abril, fué consentido, por el terror de los correntinos, y mucho de lo que sufrió la población, fué debido á las mismas tropas derrotadas, y excesos de algunos jefes vencedores, que como Urquiza, se imponían, y al que acompañaban algunos subalternos fascinerosos. Este mismo Urquiza, que mandó degollar 800 prisioneros de Pago Largo, alarmado por algunas noticias de la Banda Oriental, y salida del Entre Ríos de algunos emigrados unitarios porteños, en Junío 6, desde Yuquerí, escribía á Echagüe: era necesario mucha energía, por lo demás es un mal de muerte, y debe estar de esto bien penetrado, para obrar sin consideración, esto es, si queremos ahorrar victorias y tener patria y tranquilidad». Y lo peor era que, las tropas no pecaban de morales ni disciplinadas. A fines del mes de Abril llegaron al campo de Echagüe, los generales orientales Lavalleja y Garzón, y el primero, desde Mocoretá ordenaba, no se llevasen mujeres en el ejército, por lo que aprisionó el 6 de Julio al coronel Gerónimo Serrano, y teniente coronel Juan Carballo, provocando la enemístad de estos; y en el mes de Mayo, ya

(1) Todos estos datos sacados de documentos originales, que he salvado en parte de su peérdida total, y he reunido en un tomo Apéndice B. existente en el Archivo de gobierno de Santa Fe: muchos documentos de estas épocas, desaparecieron por decidia y abandono. A Echagüe, dice el general Paz en sus Memorias, que le tomó el archivo en la batalla de Caaguazú, y en él, en los documentos perdidos por López en Mal Abrigo, en lo tirado á la basura por gente ignorante, en lo quemado por soldados de Lavalle en Santa Fe, cuantos datos podrian haberse hallado, que explicarian sucesos hoy desfigurado ó no conocidos. El Archivo de Santa Fe desde 1838 al 1852, es casi nulo ó de poca importancia.



habíase sublevado el campamento de Regalado, y desertado á Nogoyà. No era posible tener en disciplina y órden, á ejércitos formados con gente levantisca, ignorante y desalmada. A mas, el respeto á la mujer y á las propiedades de los enemigos, era nulo en esta época, en la que la guerra era por ambas partes, de muerte y á muerte, y así proclamada en todos los tonos, por los dos partidos disidentes.

Cumpliendo Echagüe la órden dada por Rosas, en carta de 18 de Marzo de 1839, de atacar á Veron de Astrada, que se había unido á Rivera y unitarios revolucionarios, pasó á Corrientes y de aqui al Uruguay. Efectuó este pase, mientras el general Lavalle permanecía en Martin García. Ya hemos dicho que Rivera intentó celebrar paz con Rosas, ofreciendo entregar al general Lavalle y unitarios emigrados, á los que había favorecido; que se separaría de los franceses y repondría al general Oribe, al que obligó á renunciar el poder, y demás gefes orientales, con tal de quedar Rivera como Presidente de la Banda Oriental En Julio 7, envió al campamento de Pascual Echagüe á Andrés Latorre, para atraerse á los gefes orientales Lavalleja y Garzón, y declarándoles iniciaba paz con Rosas. Estos gefes orientales, avisaron á Echagüe esta proposición, incluyendo las cartas de Rivera, y Rosas rechazó la oferta, exijiendo la reposición de Oribe de Presidente, salida de Montevideo de los emigrados argentinos, que à juicio del gobierno de Buenos Aires fueran perjudiciales á la paz y tranquilidad de ambas naciones, y el pago de los daños efectuados en la Argentina por los procederes de Rivera (1). Era lo menos que podía pedirse, á los intrigantes y ambiciosos que todo lo posponían, á la sola satisfacción personal.

Echagüe pasó el Uruguay en el mes de Agosto, «con un ejército fuerte en número, aunque no compacto en elementos por la composición de ellos» (2). Llevaba de 6 á 7000 hombres de las tres armas, con los generales Lavalleja, Gómez, Garzón y otros gefes orientales, y Urquiza. Al otro lado del Uruguay, halló al brigadier brasilero Calderón (quien antes, prometió no entrar mas en estas reyertas), aliado á Rivera. Por desidia de Echagüe y malas disposiciones, aunque indecisa la batalla, su ejército fué derrotado puede decirse, en Cagancha, el 29 de Diciembre de 1839, y las tropas argentinas pasaron el Uruguay en dispersión, en Enero de 1840.

(1) Vease Carranza citado—Diaz citado tomo 8. Apéndice B. Archivo gobierno de Santa Fe.
(2) Diaz citado tomo V capitulo I



La invasión que Lavalle efectuó en el Entre Ríos, fué preparada de antemano. En las islas del Pillo, había hecho reunir á fines de Agosto de 1839, algunas caballadas, y remitió emisarios al gobernador delegado, Zapata, con proposiciones seductoras, como así mismo á Barcelario, cura de Nogoyá, Acevedo y otros prestigiosos entrerrianos. Esta correspondencia fué tomada, dice el gobernador delegado de Santa Fe, J. R Mendez, en carta del 5 de Setiembre de 1839, «fusilando al conductor de ella, un tal Víbora, y hoy se fusilará á un tal Cara Sucia, santafesino, y emisario de Lavalle».

Al salir de Martín García, el 2 de Setiembre, Lavalle lanzó una proclama, contra los atentados de Rosas que lo arrastraban á esta expedición. «Vengo á ofreceros, decía, en el nombre de vuestros hermanos, mís compañeros de destierro y el mío, nuestras espadas, nuestra sangre, nuestros destinos. Levantaos amigos de la líbertad; ya teneis entre vosotros, defensores y aliados que no fueron vencidos jamás. Sacudamos la calma vil de la servidumbre, y recordemos que somos el pueblo que en tiempo lejano, derrocó en seis horas un trono de tres siglos... Inútil es que os advierta, que yo vengo á recibir mi fé política del pueblo.

No traigo recuerdos; he arrojado mis tradiciones: yo no quiero opiniones que no pertenezcan á la nación entera. Federal ó unitario, seré lo que me imponga el pueblo... Solo traigo un partido, la nación; solo traigo una ambíción, romper el último eslabon de la esclavitud de mi patria, y de poner mi espada á las plantas del pueblo argentino. No conozco mas que un solo enemigo, el enemigo del pueblo, el tirano Rosas». A todos ofrece la libertad y la igualdad, y abrir las puertas del comercio. No podía presentarse mas enfáticamente; y cuantas palabras altisonantes é inútiles se han derrochado en nuestras luchas civiles. ¡Y este es el general de los unitarios, que traficaban con el porvenir, de su patria, con los extrangeros, que destruian el comercio fluvial; que invaden y se opoderan de territorios; que durante diez años tuvieron á las provincias en continua alarma, con conjuraciones é intrigas, sin dejar paz ni libertad para nadie. Miembros de un partido funesto al país, que ensangrentó por capricho y soberbia á las provincias, ya no discuten la forma de gobierno federal, que desde 1810 habia pedido inútilmente el pueblo, varias veces. Son federales, pués reconocen que este es el sistema mas apropiado á la República

Pueyrredon, en carta al comandante Bernardo González

dice: «somos todos de un mismo partido, Lavalle es más federal que todos, y le acusa á Rosas de unitario». Prometen aceptar esa forma de gobierno, después del triunfo contra Rosas, es decir, al apoderarse de la capital que manda y absorve todo. Tras de tantos años de lucha, no se dán cuenta, ni de la situación peligrosa del pais, amenazado en su integridad política; ni de las tendencias de las poblaciones, ni de la sórdida ambición de los vecinos gobiernos, ni de lo inadecuado de los medios que ponen en práctica. Rabiosos al parecer, porque Rosas supo implantar su voluntad, bajo la faz de un federalismo ficticio, que ellos intentaron antes, según la carta de 1834 en Apéndice; del prestigio externo y del momento, que recibe la actitud enérgica del gobernante que se opone á los avances de extrangeros; buscan en la convulsión guerrera, conmover á los gobernantes de las provincias, tranquilos en su pacífica quietud local; á las masas del pueblo, en su ignorancia, brutalidad y libertad ingènita, imponiéndoles el cambio de un hombre, los hombres de un partido, sí ilustrado y avanzado en ídeas, para la población y la época, de todos rechazado y por todos desconfiado. No vén, que las deslealtades á la patria, las traiciones á los gobernantes y al amigo, diariamente reproducidas por los unitarios, han de ser causa poderosa para la indiferencia, el desgano y la oposición del pueblo y gobiernos, á sus intenciones.

Personalismos malsanos que han imperado en nuestro país, y hoy se perpetùan todavia; centralismo absorvente, de los que aún después del triunfo contra la personalidad terrorista de Rosas, trajo nuevas guerras á la República, persiguiendo el mismo fin; falsa interpretación dada á una empresa, en la que los gefes dirigentes se hallaban enemistados entre sí, y las opiniones son tantas, como los miembros que constituía la Comisión Argentina de Montevideo; sin un plan práctico y patriótico, sin mas ambición que la satisfacción de egoistas pasiones, empleando en todo, reprobados medios, como la alianza de extrangeros y el ofrecimiento de desmembraciones de territorio; (1) la instigación al asesinato político, todo lo malo contra una insipiente nación, para conseguir un bien, que solo á un pequeño grupo de descontentos y ambiciosos podia satisfacer en aquellos momentos. Que sus ideales fueran levantados, que

(1) A mas de lo expresado en el texto, el secretario de la comisión argentina de Valparaiso, José Luis Calle, ofrecia al dictador Portales, de Chile para reducir el poder de Rosas, la segregación de las provincias de Mendoza y San Juan. Portales rechazo la oferta y avisó de ello a Rosas.



sus hombres dirijentes fueron ilustrados y de contrarias y mas perfectas ideas que los del gobierno colonial, no lo negamos Pero suponiendo que el mayor saber; que el amor y defensa de lo nuevo y progresivo en lo social, político, religioso ó científico, en la mejor representación externa, debiera aceptarse para los gobernantes y directrices, aún aceptando estas aberraciones, el quererlas imponer por la fuerza y de zopetón, donde todo les era adverso:—la anarquía, el terrorismo ó el cáos, debían imperar lógicamente. Y que todo era adverso á los unitarios, basta apreciarlo, en el conocimiento de las costumbres, del ambiente, y en la sujecion social y politica que por varios siglos dominaron en el país. La evolución de los pueblos no se hace á saltos y desordenadamente, ella viene por sí y á su tiempo. Así cayó Rosas, cuando no pudo imperar, y sus mismos elementos mas disolventes, se le separaban ó contradecían tendencias; asi vamos poco á poco encausando modalidades, reformando leyes, y despreciando ingerencias mezquinas tras de un porvenir, por desgracia muy lejano todavía.

Aquellas, fueron las causas que prepararon la legión libertadora del general Lavalle, y estas, las razones por que esa expedición tuvo un fin desastroso, fortaleciendo el poder del hombre que combatían, y el que hasta entonces, se había mostrado político sagaz y humano, y abierto el camino de la reconciliación de los argentinos, que solo pretensiones insensatas de unos cuantos, y malos procederes, impulsan al terror como único remedio al malestar del país.

Al pisar Lavalle el territorio del Entre Ríos, lanza una proclama en la que dice: «Esperábais la vuelta de vuestros tiranos, y teneís entre vosotros á vuestros libertadores.... Vengo á ponerme al lado de los pueblos para pelear contra sus opresores—Rosas y sus esclavos—he aquí vuestro ejercito enemigo .. Vamos á pelear, para que las provincias argentinas salgan del abatimiento y la miseria, para que todas ellas puedan gobernarse á su voluntad, y sin la intromisión odiosa de un usurpador extráño, como Rosas. Olvidados de nuestras opiniones de otros tiempos, no queriendo mas principios que los que profesa toda la República; dóciles a las voluntades victoriosas de los pueblos, nosotros venimos á someternos á ellos, con honor, y gritar si es necesario á la faz de la Nación: Viva el gobierno representativo republicano federal». En 4 Setiembre, remitió á Corrientes otra proclama, que terminaba: «Convido á los pueblos á la Organización Nacional bajo el sistema por

vosotros elejido, el representativo republicano federal»; y en los meses siguientes, encabezaba Lavalle sus comunicaciones al gobernador Ferré, con el lema, «Viva la Federación argentina». Hermosas proclamas que echaban por tierra, las ideas sostenidas en tantas guerras civiles por el partido unitario; que reconoce al fin. la fuerza de las cosas, de las inclinaciones y de las intransigencias de las provincias, aceptando como único gobierno posible el representativo federal; pero que no conmueve á nadie, de los convencidos y defensores de esto, desde la revolución de 1810. Hoy, después de la caída de Rosas, que supo engañar al país; después de haber sido gobernada la Nación por hombres de aquel partido unitario, hombres que tanto lucharon y escribieron contra el gobernante de Buenos Aires, esa misma proclama, con las mismas palabras, tendría su razón de ser. Los unitarios, persiguieron después del triunfo de Caseros en 1852, en la diplomacia, en la guerra, en los hechos, en la Constitución reformada y aceptada en 1860, su ideal partidista, mas ó menos modificado por el trascurso del tiempo y circunstancias especiales. Las facultades extraordinarias de Rosas, persisten bajo una faz legal, mas acomodatícia que la que tenía Rosas; el abandono y miseria de las provincias, vénse en la falsa é ignorante administración interna; las provincias continúan gobernándose, sin voluntad propia, y bajo la intervención enervante de un poder mas fuerte que el de Rosas. Lavalle mismo, no daba mucha importancia á la proclama. En carta á su esposa, el 11 de Setiembre dice: «El primer movimiento de los habitantes del Entre Ríos fué huir, por nuestra conducta; y la persuación gauchesca, mas bien que su inclinación á la causa del progreso, les han hecho volver á nosotros». Después de la victoria del Yeruá (1), en proclama al Congreso Entrerriano, Lavalle afirma: «trabajará por el triunfo del sistema federal, que es el que ha sancionado el voto de la nación. Exije se destituya el gobierno ilegal de Echagüe, por otro que desconozca á Rosas, revoque la conducta de éste, respecto de los franceses, con lo que se levantará el bloqueo al Entre Ríos, pues la causa de la libertad, no solo la defiende Lavalle sino también sus aliados los franceses».

Hubo algún unitario, el señor Pico, que criticó á Lavalle, «el que se presentara como defensor de las pretensiones

(1) En esta batalla Zapata tenía 1800 hombres contra 333 hombres de Lavalle, según Danel otros dan otras cifras. Carranza da los nombres de mas de 500, sin contar con los que se agregaron á Lavalle en Entre Ríos.



de los franceses, cuyo fin no se conocía, y el que usara la palabra federación, cuyo significado para los pueblos del interior, era lo contrario de la causa que defendian los unitarios y Lavalle, reproduciendo en la imaginación de los habitantes, excesos pasados que Entre Ríos sufrió por los gefes federales. Al oír hablar á Lavalle de federación, dirán, todavía no hemos salido do una federación y ya queremos entrar en otra, que es como decir, todavía no hemos derrocado un tirano y ya quiere levantarse otro» (1). Y tenía razón, como aquel gefe militar argentino, emigrado en el Brasil, que al conocer la caída del general Rosas, exclamó: «ha caído Rosas, pués en su lugar se levantarán, no uno, sinó cien Rosas, mas ladrones y peores que el primero» (2). El gobernador de Santa Fe, después de los sucesos narrados anteriormente, pasó inmediatamente al Entre Ríos con 600 hombres, para detener la marcha de Lavalle. Quejóse á Rosas. que en el Entre Ríos todo estaba desmoralizado, sin tropas ni elementos; que Lavalle ponia en juego politica engañosa y seductora, con tal de atraerse elementos, y que él marchaba contra los invasores. El 9 de Octubre, Lavalle retírase al Mocoretá, mientras López reunía apresuradamente á su ejército. cuantos hombres podía, llegando á formar un cuerpo de 2500 hombres, suficientes para desbaratar los planes de Lavalle. Por impericia, no se interpuso entre las tropas de Lavalle, acampadas en el Ombú, á las que pudo atacar, y las que se preparaban en Corrientes. Contentóse con algunas acciones parciales, en las que el único que sobresalió de los gefes santafesinos, fué el sargento mayor Jacinto Andrada, ya apreciado por sus varios triunfos contra los indíos.

El 23 de Noviembre, en las Piedras, fueron vencidos López Jordan y Felipe Zalazar, con 160 hombres de tropa, por Andrada, y comandante de la Esquira Pascual Cabral y con tropas santafesinas, orientales é indios del cacique Francisco Navitiquin. Zalazar huyó por el Uruguay, en apoyo de los buques franceses, dejando 17 muertos, y varios ahogados de su pequeña tropa, 17 prisioneros, entre ellos López Jordán, que se remitió á Buenos Aires, y 1000 caballos, armas y municiones, como trofeo al vencedor.

Anteriormente, en la Esquina, obtuvo otro triunfo Andrada, con la división de la izquierda y la vanguardia de Lopez; y el 29 de Noviembre por cuarta vez, Andrada, el coman-

(1) Saldias—Historia, tomo 3 Apéndice, cartas de Pico al coronel Chilavert.
(2) Referencias verbales recojidas hace años del señor Apolinario Cisterna de 82 años de edad.



dante Eduardo Villagra y Antonio Muñoz con 300 hombres, en el Arroyo Bacacuá, sorprendió y destrozó á Patricio Maciel, paraguayo (1), fuerte con 200 hombres, persiguiendo los restos de su división por mas de tres leguas. 80 hombres muertos, dejaron los enemigos en el campo de batalla, entre ellos el capitan Enrique Baez, alferez Estéban Andrade, un N. Adiz; y 11 prisioneros, entre ellos Maciel y el alférez Román Espíndola, que fueron fusilados el 30. De la parte de Andrada, sólo hubo 4 muertos y 5 heridos. Pero estos pequeños triunfos de nada valian. López no atacó cómo debía á Lavalle, quién después de estos pequeños encuentros, no hallándose suficientemente fuerte para rechazar á López, pues según Elía, no tenía mas de 1000 hombres, levantó su campo del Ombú, é internóse hacia Corrientes. López no se animó á seguir, «al infame que huye despavorido á los bosques á ocultar su cobardía, no teniendo sus bravos con quién pelear»; (2) y viéndose sin caballadas, retiróse de Corrientes hasta el pueblo de Belén, en el que cometió toda clase de excesos, según Elía, siendo hostilizado en su tránsito, y perdiendo la mayor parte de su gente desertada. Hasta de los valientes de Andrada, pasaron 20 de ellos á Coronda, donde en Enero 22 de 1840, fueron perseguidos por excesos y robos que cometían. El ejército de López pués, estaba destruido, y á poco lo entregó á Oribe; pero en su reemplazo, venía de la Banda Oriental, el general Echagüe, quien pasó el 11 de Enero de 1840, por el paso de las Vacas, según parte de López desde Belén, con 2500 hombres inclusive 400 infantes, 3 piezas de artillería y metrallas, los generales Lavalleja, Urquiza y Garzón, .faltando Servando Gómez, el que en la batalla última que dió Echagüe, se dispersó, sin cumplir á órdenes. «El triunfo de Cagancha, fué nuestro, dice López, mas las glorias las arribaron las cobardías de algunos, y la inmoralidad de otros, regalándolo al enemigo. Esto es tan claro, que á 1/2 legua del campo de batalla, el general en gefe, ese día, campó, y no hubo quien lo incomodara en la noche, ni hasta su retirada al Uruguay, prueba del triunfo».

Por informes verbales de soldados viejos, que estuvieron en ésta batalla de Cagancha, hemos sabido, que las tropas de Echagüe muy numerosas, y entre las que iban las divisiones de negros, de los coroneles Chaparro y Costa, de 600 hombres cada una, las más brillantes del ejército, el

(1) Véase declaración de Maciel en tomo V de la Revista Nacional página 222.
(2) Proclama de López a los correntinos.



general Rivera ganó la batalla, porque el general Servando Gómez que estaba á la derecha, dióle entrada á Rivera, quién tomó las tropas de Echagüe por detrás. El general Galarce, los coroneles Quiróz, Carballo, Costa, Chaparro, Delgao, y comandante Castañeda, de Santa Fe, portáronse brillantemente en la batalla. Entre la gente de Urquiza, iba el coronel Ramirez, correntino, muy sanguinario, y dos ayudantes, mellizos ambos, correntinos é igualmente sanguinarios. Después de la retirada de López, Lavalle volvió al campo del Ombú, donde según Lacasa, túvo que sufrir las primeras contrariedades producidas por sus amigos. El gobernador de Corrientes, Ferré, habíase ofrecido á Lavalle con todas sus fuerzas y recursos; Rivera, que por el tratado de alianza de fines de 1838 con Corrientes, fué reconocido como general en gefe de las fuerzas aliadas, pretendió ahora renovar ese tratado, con aquel reconocimiento. Salvador del Carril, comisionado por Rivera para éllo, estaba en relación con el coronel Martiniano Chilavert y otros gefes, con lo que se pretendía, quitar á Lavalle la dirección de la guerra. Lavalle, descubrió los manejos, desconoció á Ferré las pretensiones que tenía, levantó su campo del Ombú, y el 28 de Febrero de 1840 entró en el Entre Rios con su ejército, pero sin elementos y desmoralizado. En Concordia, separósele á Lavalle, el coronel Chilavert, pasando á Montevideo, y más tarde ofreció á Rosas sus servicios. Saldías, señala las intrigas de Rivera, pero dice: «que Chilavert, cuya opinión fué en contra del plán de Lavalle, en invadir al Entre Rios, hallábase disgustado, de las intromisiones de los elementos civiles de la Comisión revolucionaria unitaria». Gefes adictos á Lavalle, no querían tampoco admitir en el ejército al general Olazábal, contra el cual, se habían levantado algunas sospechas por los unitarios de Montevideo, cómo aparece en las cartas que cita Carranza, en su obra ya citada. Para Elia, era un intrigante; un ambicioso y funesto en el ejército, según Saldías. Chilavert que criticó este proceder, y el de efectuar una guerra á Rosas y á la República con dinero extrangero y bajo el influjo extraño, «pedía á Lavalle, se separara de Rivera y uniérase á Oribe, el que desde fines de 1839, hallábase por orden de Rosas, levantando ejército en el Paraná, y con Juan P. López, que no estaba distante en aproximarse á ellos». Estas afirmaciones de un historiador, se hallan disconformes, con la carta de Chilavert desde el Salto, á Francisco Pico y á Ferré, el 19 de Marzo de 1840, donde quéjase de Lavalle, por

hostilizar á Rivera, habiendo ofrecido el gobierno del Entre Rios, al general Oriental, Núñez, para separarlo del primero. En cuanto á la opinión de Chilavert sobre Lavalle, en la carta á Pico, lo llama, «imbécil, con un orgullo infernal, que de todos se burlaba, y con todos estaba á mal; que perdería el ejército, y con él no habría Patria». Al mismo tiempo, decía á Rivera, en la misma fecha: «el ejército de Lavalle no tiene base y vá à la ventura, pedíale pasára á invadir al Entre Ríos, pués otro ejército de observación era necesario, para asegurar lo que ganara el primero» (1). Los ataques pués á Chilavert dirijigos, eran falsedades é intrigas. El general Nuñez pasó al Entre Rios con 400 hombres, en busca de Lavalle; pero después de la batalla de Sauce Grande, Urquiza lo derrotó en el camino, y hubo de volver al Uruguay, donde Rivera persiguiólo. No eran falsos pués, los datos que daba Chilavert, y en cuanto á su apreciación sobre Lavalle, coincide con otras que hemos señalado en ésta historia.

Lavalle rechazó todo, y sin embargo, según el historiador Díaz, citado, López ya había caído de la confianza de Rosas, en los comienzos de 1840, por retardos que efectuaba en el paso de los contingentes que mandaba Rosas á Echagüe, y por hallarse ya de acuerdo con el gobernador de Corrientes, Ferré, para pronunciarse en contra de Rosas. La carta del 6 de Abril de 1840, de López á Echagüe, confirma estas declaraciones de Díaz, (2) y el pronunciamiento posterior de López, y otros hechos que señalaremos. Todo, eran chismes é intrigas en el ejército de Lavalle, y cuantos lo abandonaron, lo hicieron por egoísmo personal, ó el deseo de evitar el peligro, como el coronel M. Pueyrredón, quien desde los comienzos de la empresa, retiróse del ejército. La verdad era, que en un año de movimientos, Lavalle nada había hecho todavía. Chilavert retiróse también disgustado, y solo sentido, por los más perspicaces y sinceros. Lavalle se independizó de Rivera. y separóse de Ferré, cuya intervención desconocíase, y cuya Provincia, sufría excesos de la soldadesca indisciplina del ejército libertador.

En el interior, los sucesos se complicaron. Rosas envió al general Lamadrid á Tucumán, á recojer parque y armas sobrantes de la guerra contra Santa Cruz, de Boli-

(1) Memorias de Elía en tomo 6, Revista Nacional, pag. 136 y siguientes en nota.

(2) Historia política citada, tomo 5, cap. 2 – Saldias Hist. tomo 3 – capitulo 35 y documentos – en Apendice. Lacasa, Vida de Lavalle pág. 183 y siguiente — Elía, Memorias su tomo 5 Revista Nacional pág. 129 y sig.



via. El 20 de Febrero de 1840, comunicaba esto, Rosas, al gobernador de Córdoba, y «le pedía dejara pasar por allí á Lamadrid, amigo de él, y que se había separado del partido unitario, vista la agresión de los franceses al pais» El gobernador de Córdoba, extrañándose al parecer de este hecho, lo comunicaba al gobernador de Santa Fe, así como el pase de Lamadrid hácia Tucumàn. Este general que había pedido á Rosas auxilios, que se había declarado su amigo y ofrecídole espada y persona, que recibía un sueldo mensual de Rosas, como igualmente el general Soler y otros; en vez de cumplir con su deber, al llegar al Tucumàn que resistióse á la entrega de las armas pedidas, no pudo menos, de intervenir en la política interna de aquella provincia, y púsose al frente de la reacción contra Rosas. Este hecho de felonía y traición, era ó nó premeditado? Podía creerse que lo era, aunque, se ha asegurado que Lamadrid obró así, á impulsos de su carácter levantisco y vanidoso. Formóse con Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y La Rioja, (1) una coalición contra Rosas, quien sufría diariamente ésta clase de defecciones, de aquellos unitarios á quienes servía, «esos mismos hombres, dice el general Paz, que tanto agitaban al pais contra Rosas, y que después corren á echarse á sus piés». En privado, conspiraban, y en público, lo aplaudían, mientras lo necesitaban.

Rosas, para oponerse al ejército de Lavalle, envió á fines de 1839 al Entre Rios, al general Oribe; y en Marzo 5 de 1840, reforzaba el ejèrcito de Echagüe con 3 cañones fierro plaza á 16, con todo lo accesorio; 265 balas, 45 tarros metralla, cartuchos y 1000 camisas, gorritas y divisas, 500 chiripás, y otros tantos ponchos azules, y chaquetas de caballería, pantalones brin, 25 carabinas, 25 fusiles, 50 sables, 6000 cartuchos carabinas, 4000 de fusil, 1000 libras pólvora, cartucheras, tarros de bala y metralla etc., todo por intermedio del gobierno de Santa Fe, con otras remesas varias de caballadas, en Marzo 11; y en Julio 8, envió nuevos pertrechos bélicos á Echagüe. Parece, que Juan P López, no era lo suficientemente activo para hacer pasar estos elementos al Entre Rios, tambien él, hallábase ocupado en defender su provincia de varios y diversos ataques é invasiones.

(1) Puede verse á Dávila. Narraciones Riojanas en tomo 5, Revista de derecho, historia y letras pág. 527, M. Solá La coalición del Norte y los historiadores particulares de las Provincias del Norte citados, principalmente el sensato Villafañe en sus Reminiscencias históricas — Revista Nacional tomo 12 — pàg. 122 y sig. — Elia, capítulo 16, 17 y 18.



El general Garzón, oriental, llegó al ejército de Echagüe el 25 de Enero de 1840, y el general Galán, desde Concordia, pedia por éste mismo tiempo, ropas y municiones que necesitaba. Todo eran preparativos. El ejército de Lavalle acrecido hasta 4000 hombres, según unos historiadores, por la ayuda del gobierno de Corrientes y otros elementos; se componía de 4500 hombre de caballería, 400 infantes y 4 piezas de artillería, según el historíador Diaz; y sólo de un total de 2700 hombres, con dos piezas de artillería' según el parte de Lavalle sobre la batalla de San Cristóbal; 1700, dice Lavalle en otro parte á Ferré. No puede precisarse nunca el número de combatientes, en éstas luchas, en las que se ocultaban ó agrandaban los ejércitos, según convenía. Halló Lavalle al ejército del gene· Echagüe, fuerte de 5300 hombre, ó de 4500 según Saldías y 3000 según Lavalle, ó 3360 que le dá Elia, el 10 de Abril de 1840, cerca del Arroyo de San Cristóbal. Lavalle, pretendía acercarse á la escuadra francesa, en auxilio de municiones de guerra; Echagüe impidió ésta operación, y obligó al combate Ambos ejércitos, con su artillería en el centro. Elía dá á la artillería é infantería de Echagüe, á la derecha, y en el centro, las divisiones de Oribe, Urquiza y Servando Góuez, con un cuerpo de caballería de reserva. Creémos esta opinión más aceptable. Elía á más afirma, que las tropas de Lavalle estaban escasas de municiones, culpando de éllo, al gefe del E. M. coronel Chilavert. Lavalle, maniobrando de flanco, apoyó su izquierda en el arroyo, obteniendo así una ventaja. La izquierda de Echagüe, al mando de Servando Gómez, atacó la primera, siendo resistida por el coronel Vega· Los escuadrones de caballería de Lavalle fueron arrollados, y la batalla á punto de perderse; Lavalle al frente de la reserva, avanzó al centro del enemigo, y variando de posición de golpe, atacó el flanco izquierdo del enemigo, apoderándose de carretas y bagajes contrarios. Esta fué la única ventaja conseguida por Lavalle, quedando intacto por lo demás el ejército de Echagüe, y yá de noche, retiróse Lavalle hácia el Paraná, acampando á 5 leguas del campo de batalla, dejando alli 500 muertos, (800 Echagüe, dice Elía, y ciento y pico Lavalle, entre ellos, López, Chico y otros gefes). La victoria fué dudosa, y ambos combatientes se la atribuyeron (1).

(1) Vease las obras de Lacasa, Diaz y Saldías citados, donde se hallan todos los documentos referentes á esta y sucesivos hechos militares de Lavalle; y al coronel Danel en su Autobiografía, en tomo 6 de la Revista Nacional que aunque conciso, da algunos datos importantes. Paz en sus Memorias, da también muchos datos, tomo 2 capitulo 25 y siguientes.



Lavalle que segün Lacasa, pudo rendir la infantería enemiga, superior en número, y no lo hizo, cometió un gran error; y segùn Elia, pudo destruir á Echagüe atacándolo de nuevo; buscaba la incorporación de la escuadra francesa que hallábase en el Diamante, y obtuvo las necesarias municiones y refuerzos de Corrientes y otras partes. Echagüe lo siguió, y colocóse entre los arroyos Sauce y Pelada. El 16 de Julio, de nuevo, encuéntranse ambos ejércitos en el Sauce Grande; vacilante é inactivo el de Echagüe; inquieto y apresurado el de Lavalle, según lo que afirma el general Paz. Durante todo el día, las cargas de Lavalle al centro del ejército de Echagüe, é iguales ataques que en la anterior batalla, sostuvieron la lucha; pero al fin, Echagüe quedó triunfante, tomando caballadas y armamento al enemigo. Apresuradamente Lavalle acercóse á Punta Gorda, donde 50 buques, de Cruz, y 6 de guerra franceses, con parte de la «Comisión Argentina», doctores Agüero y Del Carril y el general Paz, esperaban el resto del ejército de Lavalle, ya diezmado por deserciones, y que buscaba el paso inmediato del río Paraná. El 20 de Julio, comenzó el paso, y durante dos dias siguió este trabajo, sin que el general Echagüe se apresurara á impedirlo y completar el triunfo de su ejército. El general Paz ataca duramente á Lavalle, por sus imprevisiones y procederes; explica la desmoralización del ejército libertador, del que los correntinos, por insinuaciones del gobernador de Córdoba no pasaron el Paraná, y quéjase, de que Lavalle habiendo podido demorar el día de la batalla, y ocupado sus servicios, no lo hiciera. Un personalismo mezquino, desavenencias vergonzosas, desorganización criminal, y una gran falta de patriotismo completo, dominan en todos y cada uno de los actos que Lavalle, sus jefes y aliados, efectuaron desde que desembarcaron en el Entre Ríos. Patriotismo, no podía haber, cuando la guerra iba contra un hombre, y en pós de encumbramientos personales. Rivera, que solo buscaba su conservación en el poder y el acrecentamiento de su influencia, obraba dificultando todo. La Comisión revolucionaria, de Montevideo, anarquizada y temerosa, acechaba desconfianzas é incitaba á desuniones. Núcleos de argentinos en Montevideo, dice el hermano de Lavalle, hostilizaban los actos de guerra. Ferré, si peleaba contra Rosas, era para hacerse fuerte, para levantar el bloqueo de su provincia, y no se le abandonara en el compromiso en que se había metido. Quería que el centro de la resistencia al gobierno de Buenos Aires, fuera su provincia. Y jefes argentinos, dejados en

Montevideo por sospechosos; y Chilavert opositor á planes sin dirección; y Lavalle antojadizo; y Paz pretencioso; y Elía, primer edecán de Lavalle, llamado inútil y perjudicial por Hornos; y todos los jefes, sin voluntad propia, desunidos, quejándose y reservándose unos de otros, colocaban al ejército libertador en una situación desgraciada, y próximo á su disolución.

A más, el entusiasmo de los unitarios era ficticio; sólo demostrabase bullicioso con la noticia de una victoria, aunque fuése ella dudosa. Así, se festejó en Montevideo la batalla de San Cristóbal, con mucho ruido. No existía más que el éxito, como cambiante y sostenedor de opiniones; el ejército libertador, como las Provincias del Interior, no obedecían ni respetaban más que al gefe. Este, arrastraba á las poblaciones rurales provincianas, por sus cualidades propias, sus valentías, sus afecciones y parentezco; Lavalle igualmente, tenía por todo ésto y su actuación militar en el Perú, la autoridad y obediencia de su ejército, sin otra disciplina ni subordinación. (1) ¿Esta situación anómala é irregular, era la que deseaban sostener los jefes unitarios civiles, para disfrutar ellos, todas las ventajas, disponiendo de los militares como símples instrumentos, como lo dice el general Paz? Puede afirmarse que sí, que así se disponía de los militares, y se dispone todavía en la República, á los que se manda obrar, y se responsabiliza por el mal. Pero existe un hecho comprobado, por todos los que han escrito sobre esta invasión de Lavalle al E. Rios; el ejército de este estaba indisciplinado por tolerancia criminal de algunos gefes, y la vida licenciosa de los soldados: indisciplina, que fué agrandándose más y más, y que si Lavalle no se retira del E. Rios, hubiera concluido con él y su ejército. Y el general Echagüe, dejaba ir estas tropas sin atacarlas, y las que iban á sobresaltar á Buenos Aires descuidada, Quizás Lavalle, temeroso de una descomposición inmediata, y conociendo su poder personal, apresuró el pase del Paraná, en busca de la incorporación de Lamadrid, que evolucionaba en el interior de la República, y del que tuvo noticias en la tarde del 17 de Julio. Mientras tanto, Santa Fe defendía como podía su territorio, contra los ataques de los enemigos.

Desde fines de 1839, avisaba Pascual Torres, comandante de Coronda, que lanchones y buques enemigos recorrían el rio, de noche, tomando buques mercantes, y ha-

(1) Véase Paz, Memorias tomo 2, cap. 26.



bían bajado algunos á San Nicolás, y otros pasado el Paraná. Todas las costas santafesinas hasta San Nicolás, hallábanse sobresaltadas, por este continuo pasar de buques enemigos. Lopez, en Santa Fe, estaba en observación de los sucesos; la costa de Coronda llena de partidas sueltas; el Rosario fortificado, y anímado por los anteriores triunfos contra las escuadrillas francesas; y del Rosario al Sud, el general Pacheco, con fuerzas de Buenos Aires, preparándose á resistir, una invasión de Lavalle à ésta provincia; que se temía. En 6 de Febrero, anunciaban desde el Rosario, sabíase el pase para Santa Fe, desde Montevideo, de Mariano Vera, Juan Camelino, y Francisco Reinafé. El comité unitario, de Montevideo, en combinación con Lavalle, había resuelto, que estos tres personajes pasaran al norte de Santa Fe, con tropas, y desde alli, atacaran al gobernador López, en la capítal de su provincia. Y al mismo tiempo, el 11 de Febrero, 1 corbeta, 4 bergantines grandes, entre ellos 3 bombarderas, y varias balleneras francesas, dirijíanse hácia el Rosario A las 6 1[2 a. m. del dia 19, pusiéronse estos buques en línea de combate, frente al Rosario, y estando á tiro, rompió contra ellos la batería, contestándose por ambas partes, un fuego graneado de cañon, por espacio de 1 1[2 horas. Los enemigos arrojaron balas en varias casas y ranchos, rompieron un armon de la batería y la rueda y masa de un cañon; pero sufrieron averias en la corbeta y en uno de los bergantines. El capitan de la escolta de S. E., Agustin Fernández que hallábase de paso para Buenos Aires; el juez de paz, Matías Nicolorich, y el comisario José Bustamante, ayudaron á la resistencia. El teniente coronel de artillería, Antonio Giles, y ayudante del comandante, Antonio Ruiz, defendieron la batería del Este; y el valiente cabo Barroso, la batería de arriba; las compañias de cívicos, de infantería y caballería, ocuparon sitio en la costa y baterías, sin dejar las armas, por cuatro noches seguidas. Los enemigos quedaron hasta el dia 23, frente al Rosario, fondeados por falta de viento, aguas arriba de la batería del Poniente, y fuera de tiro No era facil intimidar y destruír, á los valientes y activos defensores del Rosario. Pero los enemigos, no se retiraban de las cercanías de este puerto. En Marzo 16, presentáronse de nuevo varios buques, frente al Rosario; en Abril 7, temíase fuera atacada Coronda, por estos, y por invasión de gente del Diamante, en una de cuyas islas hallábase el coronel Santiago Oroño con 80 hombres, y llevaba caballadas y reses, á los 500 hombres que hallábanse en los bu-

ques franceses. Por falta de dirección, sin duda, ó por otras causas, mientras Lavalle atacaba á Echagüe en el Entre Rios, la gente enemiga diseminada en las islas, y las que hallábanse en los buques frente á Coronda, no se apoderaron de esta población, muchos de cuyos vecinos comunicábanse con los buques franceses, dando datos y auxilios. Vèse, que la expedición libertadora y el Comité unitario de Montevideo, no tenían un plan de guerra determinado, ni obraban con la rapidez que las circunstancias exijían. Dejaban que aisladamente se perdieran fuerzas provechosas, sin atinar en las maniobras militares, y esto, y la desunión y desorganización de las tropas invasoras, y entre los aliados, preparaban un final desastroso á esta expedición. Ya el ministro francés M. Guizot, había comunicado á los gefes franceses, en esta República, «no intervinieran en las divisiones internas del pais»; y aunque aquellos gefes obraran á su antojo, se hallaban cohibidos y temerosos, y mucho más, en momentos que los trabajos diplomáticos de Rosas, en Europa, conseguían un triunfo á su política, y preparábanse arreglos amistosos con el gobierno francés.

El 24 de Marzo, á las 12 de la noche, tuvo noticias el gobernador López, que fuerzas enemigas dirijíanse desde el Norte hacia la ciudad de Santa Fe. Tan descuidado estaba López, que no habíase preocupado de las noticias recibidas, del pase de Mariano Vera y otros unitarios á esta provincia. Estos, pasando desde Goya, habíanse impunemente acercado hasta los Calchines, sin ser sentidos, y si no es por un aviso providencial, la ciudad de Santa Fe hubiera caído en su poder. Los aliados franceses, también ayudaban esta invasiòn, pues habíanse visto 4 buques enemigos en el Colastiné, los cuales, el 27 de Marzo, hallábanse en la laguna de los Naranjos. López, salió apresuradamente de Santa Fe, con 500 hombres, y el 26 de Marzo, en Cayastá, derrotó á los invasores, abandonados por sus aliados los indios. Copiamos los dos partes de López: En Marzo 26 desde Cayastá, dice: «En la tarde, derrotada división enemiga, Mariano Vera muerto á lanzadas en la lucha, y su escribiente José Pino, Francisco Reinafé y otros jefes, tomando varios prisioneros, entre ellos Cayetano Basualdo, que fusilé». Y en Marzo 30 desde San José, envia el siguiente parte: «Que desembarcaron enemigos con intención apoderarse de la capital, llevando 400 hombres algunos indios Tobas y 200 tiradores, y sin que de ello tuviera noticia, avanzaron hasta San Javier, donde sorprendieron al cacique Navitaquin con sus indios, éste, les hizo creer era

su amigo, yendo con ellos hasta Cayastá, de donde lo enviaron á seducir los indios de Calchines, y en vez de esto, avisó á López el suceso, y que él con los indios, también cargaría. Este fué el primer aviso que tuve, el 24 de Marzo, á las 12 p. m. y con la rapidez y fuego que me es natural, al día siguiente, con 500 hombres me puse en campaña, al mando de Andrada las tropas, y el 26 á la tarde, supo ocupaban los enemigos la márgen occidental del río Cayastá; dividió sus fuerzas en 3 columnas y cargó con ellas simultáneamente, dispersando al contrario; murieron Vera, Reinafé, Eusebio Góngora, teniente coronel Francisco Aguilar, sargento mayor Mariano Belmudes, capitán Mariano Pizarro, capitán N. Alvarado, y secretario de la expedición, José Pino, con 95 soldados, con mas varios ahogados, y tomando 29 prisioneros, entre ellos ayudante mayor Domingo Uriarte, íd. Atanasio Aldao, teniente Lúcas Gómez y capitán Cayetano Basaldúa fusilado, y 25 soldados mas. No tomé armas, pues las arrojaron al río, pero si sables, y documentos que envió á Rosas» (1). Este triunfo de Cayastá, según carta de coronel Manuel Delgado á López, «fué festejado en Santa Fe, por las calles. con cajas, cornetas, tiros de fusil y cañón, y repiques, y un bochinche de baile en casa de la hermana de López. Fué anunciado el 29 de Marzo, á todos los vientos, en carta é impresos, y el entusiasmo se demostró, en once clases de vivas, que transcribe: á la Federación, Rosas y López». Pero el anuncio mas infame de esta victoria, fué el que dirigió Calixto de Vera á Rosas, insultando la memoria de su hermano Mariano Vera. López recibió de Rosas, en recompensa, una medalla de oro, y pagó los servicios de su secretario Calixto de Vera, cuando halllábase en tratos con el gobernador Ferré, para celebrar tratado de alianza contra Rosas, ordenando, en Diciembre 5 de 1840, cesara Vera en el cargo que tenía, y rompiendo todos sus papeles. Rosas, ya desconfiaba de López y de Vera, y al general Pacheco escribía: procurara el alejamiento de Vera. Y este mismo Vera, en 11 de Julio de 1842, fué fusilado por órden de Rosas.

Lavalle, al que varios gefes abandonaron en el Entre Rios, pasó apresuradamente con 2600 hombres á Coronda, dónde apoderándose de algunas caballadas, y trás una tentativa infructuosa contra Santa Fe, siguió en los buques franceses hacia Buenos Aires, en cuya provincia, según las falsas noticías que los amigos unitarios le comunicaban,

(1) Arccivo Santa Fe.

Rosas no tenía fuerzas y estaba al caer. Al mismo tiempo, temíase el inmediato arreglo de Rosas con el gobierno francés. El 5 de Agosto, desembarca Lavalle en el puerto San Pedro, sin poder efectuarlo en Cabrera, dónde ya tenía preparadas caballadas, conseguidas al norte de Buenos Aires por el comandante Lacasa. Al pasar por el Rosario, los buques francess con las tropas de Lavalle, el 24 de Julio, (el 30 dice Elía), la batería del Rosario, al estar á tiro de los buques, arrojó sobre ellos algunos cañonazos, trabándose un pequeño combate á cañon sin resultado alguno, y pudiendo los buques enemigos, forzar el paso, con pequeñas averias. Las fuerzas de milicias, de Rosas, comandadas por Pacheco y Bárcena, sin preparación alguna, comenzaron á perseguir á las de Lavalle, apenas desembarcadas, en la provincia de Buenos Aires. Según comunicaciones del Rosario, Lavalle no tenia en San Pedro y el Baradero, más de 1500 á 2000 hombres, pero á él, se habian agregado algunos comandantes y gefes comprometidos. El coronel Lagos, fué uno de los que no respondió, y fué alcanzado el 6 de Agosto en el Tala, al anochecer, por Pacheco, quién dice en carta á López: «Solo quiso con ello detener por un momento, la marcha de Lavalle, reconocerlo y tomarle la delantera, cómo lo efectuó, para que no pudiera Lavalle, apoderarse de los caballos que tenía prontos á su retaguardia».

Según Lacasa, «Lavalle, que solo tenía 800 hombres, en el Tala, creyó al ver detenerse á Pacheco ante él, con mayores fuerzas, que estuviera asustado, y burlóse del hábil general Pacheco». Este, esperó la noche para atacar, y según dice en su carta, con la sola intención de adelantarse á Lavalle, y en esta escaramuza, donde nadie peleó, según Lacasa, Lavalle volvió á San Pedro, con pocas caballadas. Sea como se considere esta operación de Pacheco, y que en Buenos Aires consternó á todos, es lo cierto, que desvió á Lavalle de la capital, donde según parece, existían algunos complotados. En esta, no había fuerzas para resistirle. Lavalle retrogradó á Arrecifes, para dirijirse por el Oeste sobre Buenos Aires. Con ello, dió tiempo á Rosas para prepararse. Oribe, en San Nicolás pedía caballos el dia 8, y los comandos de Lagos, Pacheco y otros, fueron reconcentrándose, mientras el gobernador de Santa Fe, llegaba con fuerzas á reunirse á Oribe, y las fuerzas del Entrerríos pasaban el Paraná hácia Buenos Aires. Lavalle, por el error de no ir directamente contra la capital, hallábase rodeado de enemigos, que pa-

sado el primer momento, habíanse acrecido y reconcentrado; y sin los buques franceses, que bajaron á Montevideo, llegó hasta Merlô, y parece, que esperaba el auxilio de un desembarco de tropas francesas, habiendo enviado á Montevideo, á un hermano, exijiendo esto, pero los gefes franceses ya tenían orden de su gobierno, de no intervenir en las luchas internas de la República, con lo que la Francia preparábase à efectuar la paz. Lavalle hallóse así abandonado, y procuró retirarse. López, que no pudo reunirse á Oribe, por dos veces, atacó la Villa de San Pedro, siendo rechazado el 27 de Agosto y el 7 de Setiembre, con pérdidas grandes, y salvóse más tarde por la huida, de caer en poder de Lavalle. En el oratorio de San Francisquito, tuvieron fuerzas de Santa Fe, el 14 de Setiembre, algunas guerrillas con tropas de Lavalle; y en el Saladillo, tropas del Rosario, desde las 10 a. m. á 3 1|2 p. m., sostuvieron pequeños encuentros, con las mismas tropas de Lavalle, en retirada ya, hácia el interior, desde el 6 de Setiembre. En su paso por el Saladillo, quemaron tres casas, y amagando á López, que se retiraba hácia el Carcarañal, y donde no pudo alcanzarlo Lavalle; dirijióse este hacia Coronda, sin que las partidas de las milicias del Rosario, á las órdenes de Alvárez, Lencinas y Echevarría, las fuerzas de López, ni las de Oribe, que buscaban su unión entre sí, pudieran impedir esta retirada. Lacasa afirma: que Lavalle intentaba batir á López y Oribe, y pasar al interior, notícioso de los triunfos del general Lamadrid, ó acercarse á Corrientes Elía declara: que Lavalle desde el Carcarañal, envió á Córdoba, al doctor Piñero, en comisión, para preparar su retirada á Córdoba y unión con Lamadrid.

Pero en todo ello resulta, que Lavalle no halló en el Entre Ríos, apesar de sus proclamas y dudosos triunfos, apoyo alguno en las poblaciones; que en Buenos Aires, nadie se movió para ayudarlo en su invasión; que la insurreción de algunas tropas de Rosas, que esperaba, no se efectuó; que le faltaron los auxilios de los aliados; que en una palabra, vióse solo y abandonado. Ní acudieron los indios de Baigorri, al que mandó buscar, y á los que ofrecía malones y robos. A mas, según Iriondo en sus «Apuntes», Rosas con noticias falsas, remitidas con el jóven baqueano santafesino, Viana, obligó á Lavalle á que marchara sobre López, quien debía ir retirándose hacia el Norte, procurando la interración de Lavalle. (1) Retrogradó pues hacia Santa

(1) Vease Iriondo «Apuntes». Saldias, tomo 3 capitulo 37, Villafañe, Reminiscencias Histórica en Revista Nacional tomo 12 pag. 161; Lacasa, Elia y demas citados. Elia, Memoria capitulo 14 en tomo 9 de la Revista Nacional; Quesada, «Lavalle y Rosas» è «Invasión de 1840 en «La Quincena» tomo 5 pagina 183 y sig. y pagina 397 y sig.



Fe, llevando tras de sí, infinidad de familias y comprometidos; y por un soldado pasado, se supo en el Rosario, llevaba 5 escuadrones de veteranos, milicias, cuyo número no se conocía, 300 infantes, 4 piezas de artillería menor y muchas y buenas caballadas. Este ejército de cerca de 4000 hombres, según Elía, campo afuera, pasó hacia San Lorenzo; dejó en Coronda de comandante, á Santiago Oroño, y de aqui, acercóse hasta á dos leguas de la ciudad de Santa Fe, acampando en la chacra de Andino. En la ciudad, hallábanse 700 hombres á las órdenes del general oriental, Eugenio Garzón, con el gobernador delegado, J. R. Méndez, al que López dejó, al seguir en su marcha al norte hasta San Pedro, habiendo impuesto antes, al vecindario, una contribución de 5000 pesos, pués nada se podía traer de Buenos Aires, cercados como se hallaban los caminos En vano, las tropas santafesinas, con tenáz persistencia. quisieron impedir el pase del ejército de Lavalle por el Rio Salado; fueron aquellas arrolladas. Pero sí con esta retirada del ejército libertador, Buenos Aires estaba salvada, Lavalle en Santa Fe, hallóse rodeado de enemigos, con el Entre Rios Rios en su contra, y en Corrientes declarado traidor á la causa, por el gobernador Ferré, en 4 de Agosto, por haber abandonado aquel centro de operaciones. No iba pués à tener otro recurso que la huida, y su perdición.

El ir á Corrientes, dónde el general Paz imperaba, y formaba otro ejército, no le era posible; 1° por la infamante nota de Ferré; 2° porque dos gefes militares como Paz y Lavalle, ninguno de ellos se sometería al otro, dados su caracter y posición.

Después de algunos dias de descanso en la chacra de Andino, el 23 de Setiembre, resolvió Lavalle atacar Santa Fe, para abrir camino á Corrientes y Montevideo. El general Iriarte, recibió orden de atacar la ciudad defendida por el general Garzón, y la Aduana, por el delegado Méndez: siendo la señal del exterminio, la más leve resistencia, pués Lavalle mandó atacar á los enemigos y se efectuára un terrible ejemplar. Con una división de 1000 hombres, en la que iba Pedro Rodriguez del Fresno, santafesino, se efectuó esta operación, mientras Lavalle con el resto de las tropas, se colocó sobre la márgen del Salado, para evitar que López le picara la retaguardia. En la tarde el 23, todo el dia 24 y parte del 25 de Setiembre, resistió la plaza á los continuos asaltos de los invasores, desordenados, divididos y hambrientos de botin y lujuria, con alguna spér-

dldas de vidas por ambas partes; pero dice Iriondo: «los cívicos aunque no querían á Lavalle, ménos querían á Rosas y á López, por estar éste sometido al primero, y se pasaron muchos al campo enemigo, siendo por lo tanto fácil la victoria». Sólo el general Garzón, cumplió con su deber, defendiendo la plaza con pocos soldados y municiones, hasta el último extremo, y no pudiendo sostenerse, cuando algunos vecinos y gefes resolvieron capitular, enviando un parlamentario, á Rodriguez del Fresno. Este, concedió á los vencidos los honores de la guerra, y según Elía, el coronel Diaz asintió á ello, aunque el gefe principal del ejército enemigo, no hizo esta oferta. Quedaron prisioneros, Garzón, con el delegado Mendez, y todos los gefes y oficiales, y 300 soldados más, (1) y se tomaron 4 piezas de artilleríaa, armamento y municiones, con 50 muertos de la ciudad, y de los otros 15. A Lavalle, le pidieron algunos gefes unitarios, fusilara á Garzon, desconociendo la rendición tratada con del Fresno; Lavalle ordenó fueran fusilados Garzón y algunos gefes principales, pero las súplicas de algunas damas santafesinas, entre ellas la viuda de Domingo Cúllen, hermana del coronel Rodriguez del Fresno, y consideraciones expresadas para con algunos gefes, no tan sanguinarios, y otras, que Lavalle tuvo en cuenta, como el ser la mayoría de los prisioneros, orientales, lo que provocaría represalías en su contra, salvaron la vida de los vencidos. Santa Fe pudo ser defendida y auxiliada por las tropas de Buenos Aires, pero desde la entrada de Lavalle á territorio santafesino, López consideróse como gefe, y Pacheco, ántes de someterse á él, consultó á Rosas, y de ahí el retardo en el auxilio.

En Santa Fe, fué electo gobernador, el teniente coronel Pedro Rodriguez del Frezno, pero no hallábase seguro en el puesto, pues pedía á Lavalle guarneciera la ciudad, con fuerzas suficientes para asegurarlo. Después del triunfo, el ejército libertador situóse en Calchines, á 7 leguas de Santa Fe, donde á causa de los malos pastos, perdió algunas de sus caballadas. (2) Durante más de mes y medio, sufrió Santa Fe, el saqueo y desorden provocado por las tropas invasoras indisciplinadas, las que, con los papeles del Archivo de Santa Fe, hacían fuego en medio de la plaza mayor, para sus comidas y mateadas. Este mismo proceder, y actos bochornosos de pillaje y desorden,

(1) Iriondo, Apuntes — Elia, Memoria y Rodriguez del Frezno, tomo de Santa Fe, en Revista del Paraná.
(2) Lacasa citado - Elía, niega esto.



cometieron las tropas de Lavalle, en Buenos Aires y desde que pisaron el territorio santafesino, sin que las órdenes del general, hubieran podido impedir estas salvajadas, según afirma Elía, en sus «Memorias» citadas.

El general Iriarte, en sus «Memorias», inéditas, pinta los escándalos del ejército invasor, y las infamias que de él sufrió la ciudad de Santa Fe. A más de la multitud de prostitutas que acompañaban al ejército, según Elia, y fueron las primeras en el saqueo, el camino que conduce de Andino á Santa Fe, dice, estaba cubierto de gente; era una romería que venía á participar del botín.

Más de mil hombres vagaban en todas direcciones, y una gran parte se ocupaban en saquear las casas abandonadas, de las orillas, y hasta de las inmediaciones de la plaza atrincherada. Los gefes, penetraban durante el asalto á la ciudad, pasando la noche en francachelas. Todos ansiaban, gefes, oficiales y soldados, entrar en el pueblo, para saquear. Era tal la afluencia de soldados, que robaban las casas, forzando las puertas, y las calles estaban llenas con ebrios, en su mayor parte. Era tal el desorden, que Iriarte, á sablazos los echaba hácia el campamento, pero volvían á entrar por otro lado. No se podía contener la soldadesca, y mas de 1000 hombres saqueadores, no volvieron al ejército, sinó después de 50 días de desorden, borrachera y escándalos.

Por lo demás, Lavalle se vanagloríaba, el 12 de Noviembre, en carta á Lamadrid, «de contar con la ciudad de Santa Fe, cuyas campañas, desde el Carcarañal al Norte no tenían ganado alguno, consumido y exterminado; el que había hasta el Salado, por el enemigo; y casi todo el resto, consumido por su ejército. La ciudad no tiene viveres sinó para veinte días, y nuestro ejército para ocho La guarnición de la ciudad aunque fuerte, no le deja caballos, por consiguiente, 200 hombres montados bastan para rendirla por el hambre. Pide para ello caballadas, y ganado para el ejército, pués ni tratarían de auxiliar á Santa Fe, que la creía como suya» (1). Y estos eran los regeneradores, los que traían la civilización y la libertad, ordenando como en 1818, el exterminio de los vecinos de Santa Fe, y dejando tras de sí, lutos, hambres, saqueos y violaciones sin cuento. Apesar de todos estos excesos y crímenes, Santa Fe resistió al invasor y al gobernante impuesto, Rodríguez del Frezno, quién en cartas repetidas, pedía á Lavalle auxilios

(1) La batalla de Quebracho Herrado, por E. Quesada en revista «La Quincena», tomo 4 página 116.



de tropas para sostenerse. Mientras, el gobernador de Santa Fe, con sus tropas, no dejaba de incomodar contínuamente al ejército de Lavalle, y destruyó la legión Mendez; y varias veces, el coronel Andrada, entró en la ciudad, y contramarchando rápidamente, atacó y tomó á Coronda, el 8 de Octubre, de donde huyó el comandante Oroño (1). Y Oribe jefe ya del ejército de Rosas, en Octubre 24, sorprendió en las quintas de Santa Fe, una vanguardia de Lavalle, fuerte de 200 y tantos hombres, derrotándolos, matando mas de 100 y tomándoles 20 prisioneros, 1500 caballos y armamento (2). Uno de los mas exaltados contra los defensores de Santa Fe, fué M. Aldao, santafesino, quién pedía el exterminio de aquellos mónstruos prisioneros, y al cual se le nombró comandante de armas de la ciudad.

Indeciso Lavalle, esperó tanto tiempo en inactividad completa, hasta saber, que el general Oribe llegaba á Coronda con 6000 hombres de las tres armas. Y en estos momentos, la Francia, celebraba la paz con el gobernador de Buenos Aires, dejando á los unitarios abandonados á sus solas fuerzas Lavalle recibía recriminaciones de todas partes, por su retirada á Santa Fe, culpándole de nn próximo desastre, y haciéndole ver, la desesperación de los partidarios, abatidos y sin auxilios ya. Basta leer la carta del doctor Varela, del 4 de Octubre de 1840 (3), donde á Lavalle le inculpa: «el que obró siempre sin pedir consejo ni oír á nadie, y que este proceder, es la causa de la ruina de la legión libertadora», para darse cuenta de la división reinante entre los unitarios, y el estado moral de depresión en que hallabáse Lavalle, á fines de 1840, lo que Villafañe en sus «Reminiscencias Históricas», y Elía y Lacasa, descubren en sus escritos.

Lavalle persistiendo en obrar por sí solo, y conociendo ya el tratado de paz celebrado entre la Francia y Rosas, el 29 de Octubre de 1840, por el que el partido unitario era abandonado por los aliados, procuró por una hábil maniobra, dejar á Oribe, en Coronda, (al que hubo de atacar según Elía), y pasar hacia Córdoba, buscando la incorporación de Lamadrid, vencedor allí Desde el 10 de Noviembre, Lavalle trató de reunir todas sus fuerzas sobre la costa Oriental del arroyo Saladillo, y atravesar éste, esperando la reconcentración de las divisiones que guarnecían

(1) Parte de Oroco desde Santo Tomé, del 11 Octubre, en E. Quesada «La batalla del Quebracho Herrado».
(2) Diaz—Historia politica tomo 5 página 76.
(3) En Zinny Historia Gobernadores tomo 1 página 109.



la ciudad de Santa Fe, y á las que se ordenó, que el 15 del mes, desocuparan la capital. En la madrugada del 12 de Noviembre, (1) al intentar el pase del Saladillo, diseminadas las fuerzas de Lavalle en las isletas del Aguará, fueron sorprendidas, y atacadas repentinamente, por el coronel Andrada, con 1500 hombres de caballería, santafesinos, algunos escuadrones de Buenos Aires é indios. Hubo un momento de confusión, en el que pudo quedar destruida más de una de las divisiones del ejército de Lavalle, y este mismo ser muerto, poniendo en fuga á sus soldados y persiguiéndoles 10 cuadras, en cuya fuga. envolvieron otras columnas; dejaron 300 muertos, entre ellos porción de oficiales, y tomóse una galera y una carretilla. Andrada, solo perdió 32 hombres muertos, heridos y dispersos (2). Elía, en su Memoria, al contrario, dice: que los de Lavalle, al fin reaccionando. rechazaron á Andrada, ocasionándole 250 muertos, y sufriendo los invasores nuevos daños y dejando 12 prisioneros. Las diferencias que aparecen en éstas dos afirmaciones, demuestran. que los que han escrito sobre esta retirada de Lavalle, han pretendido aminorar las desgracias sufridas. Lacasa nada dice de esta batalla. y López de Santa Fe, en 28 de Noviembre, escribe al gobernador delegado: haber sido batido y deshecho Lavalle, dejando su artillería, armas y municiones, escapando Lavalle y oficiales de caballería, dejando prisioneros de infantería; refiriéndose á nuestro parecer, aunque no se señala la fecha, á esta batalla de los Calchines. Esta batalla llamada de los Calchines, hubo de demostrarles á los invasores. los grandes trabajos que debían sufrir en su retirada, El dia 13, acercóse el ejército á la capital, y el 17 (20 dice Elía), pasaba el rio Salado, llevando tras de sí, más de noventa carretas llenas de familias, traidas más antes de San Pedro por el comandante Carmelino, y de que quejóse Lavalle, y arrancadas las demás á la fuerza, de Santa Fe. (3). A estas carretas uníanse otros vehículos, donde iban las familias del gobernador de Santa Fe, la del comandante Aldao. que púsose al frente de unos 200 santafesinos para seguir á Lavalle, y otros. Estos individuos. que gobernaron la ciudad en este tiempo, no podían quedar allí, ofrecidos á la ira de los contrarios, que pronto ocuparían el lugar que abandonaban. Las carretas embaraza

(1) El 15 de Noviembre dice Andrada en su parte. Vease Diaz, hist. politica, t. 3, pág 77.
(2) Parte de Andrada citado.
(3) Iriondo, Apuntes.



ron la marcha rápida del ejército, y no se desprendieron de ellas, por más que algunos lo pidieron Según una nota de Ricardo Lavalle, a la «Memoria» del coronel Elía, el capitan Bulan, francés, fué el causante, de que de Santa Fe se arrastraran tan gran número de carretas, con familias, pues Bulan, dice, no cumplió con su deber, y solo se ocupaba de sus asuntos privados. (1) El delegado de Juan P. López, Juan R. Méndez, quedó en la ciudad.

Lavalle, con sus 4.227 hombres, con más los gefes y oficiales de las tres armas, 4 cañones de 4 y 2 obuses, comenzó á vadear el rio Salado por el paso de Aguirre, el 19 de Noviembre, terminando la operación el 21, no sin antes, tener que desalojar fuerzas enemigas que del otro lado del rio, quisieron impedir el pase. Aquí, Lavalle recibió la primera comunicación del general Mansilla, sobre los resultados del tratado Mackau, á la que ni contestó. La marcha hácia el Tío, lenta y pesada, efectuóse llevando formadas las fuerzas, prontas á desplegar en cualquier momento. Las tropas del gobernador de Santa Fe, no dejaron de picar continuamente la retaguardia de Lavalle, y junto á las fuerza de Oribe y Pacheco reunidas, que igualmente seguían la persecución, hacían intolerable la retirada de aquel, que más que otra cosa parecía una fuga.

Varias veces, Lavalle deteniase y presentába línea de batalla, pero luego tomaba la primera formación, y seguía la retirada. Dejando en su camino caballadas cansadas, sufriendo hambre, y sed terrible por los calores exesivos de la estación, rendidos los soldados, apresuradamente, dirijíase al punto de reunión que había señalado á Lamadrid, en dos chasques, y que era el Quebracho Herrado. Lamadrid, no se preocupó de llegar al punto citado, y el 20 de Noviembre, en Romero, dando solo orden al coronel Salas, Cordobés, se acercara allí, con algunas cabezas de ganado, y sólo 300 ó 400 hombres. Salas llegó á Romero el 25, y no viendo aparecer á nadie, y no pudiendo permanecer mas por falta de agua y pastos, retiróse. Lamadrid, sin preocuparse de atender al pedido de Lavalle, que era apremiante, sabiendo que venía en retirada, no trató de esperarlo, ó de comunicarse con él por chasques. Creyó mejor dirijirse al Tio, para atacar por retaguardia al enemigo, recorriendo de 90 á 100 leguas. Lavalle llegó á Romero el 27, sin hallar socorro alguno ¿Por qué? La historia ya ha dado su fallo sobre este asunto.

(1) Elía «Memorias», cap. 15, tomo 9 Revista Nacional.



Lavalle cometiendo errores sobre errores, retrazó su marcha, con objetos inútiles que arrastraba su ejército. No sólo no llegó á tiempo á Romero, el 20 Noviembre, sinó que creyó que con sólo dos avisos, Lamadrid lo esperaría aquí hasta que llegara. Celos y mútuas desconfianzas existían entre Lavalle y Lamadrid, que les impedían franquearse y explicarse francamente. Lavalle, guarda silencio sobre su no llegada á Romero, hasta la noche del 23 de Noviembre, y Salas, que hallábase en el Tío, solo supo esta llegada, por soldados dispersos, que le noticiaban al mismo tiempo, la derrota del ejèrcito. El mismo Elía dice, que Lamadrid no merecía reproche. (1)

A las 2 de la tarde del 28 de Noviembre, inicióse la batalla del Quebracho, entre las tropas cansadas y rendidas de Lavalle y sus caballadas inútiles, y las de Oribe, de 4000 hombres de caballería y 1.600 infantes, con 400 artilleros y 10 cañones, contra 4.200 hombres que traía Lavalle. Oribe puso á su derecha sus mejores soldados, Lavalle á su izquierda. Al principio, el combate fué favorable á los enemigos, las primeras cargas qne dió fueron excelentes, y rechazó en dos ó tres ocasiones el ataque que se le llevó Pero el cansancio de los caballos era tal, que no podían evolucionar, y daban tiempo á los contrarios para reaccionar y organizarse. Durante tres horas fué aquello una lucha tenaz y terrible; al fin, el general Pacheco con una carga horrible llevada por la derecha, deshizo y arrolló el ejército enemigo, que comenzó á desbandarse, quedando en cuadro la infantería con el coronel Diaz, quien rindióse al fin á Pacheco. 1.500 muertos, con más oficiales y gefes, toda la artillería, y parque general y 7.000 caballos y 600 prisioneros, quedaron como trofeos del vencedor. Este, sin embargo, no sacó del triunfo lo que debiera, pues dejó escapar á Lavalle y dispersos, que se unieron el dia siguiente á las fuerzas de Lamadrid, quien venía en socorro, y preocupóse solo en descansar de la victoria y de los restos del botin adquirido. Lavalle y Lamadrid, no se entendieron después de la derrota, como antes de ella, no se habían comprendido. Lamadrid quiso reunir los dispersos, y con ellos y sus tropas, y las que á sus espaldas se hallaban, contando con todas las Provincias del interior, atacar de nuevo á Oribe, que venía

(1) Véanse en obras citadas de Villafañe, Elía, Lacasa, Memorias de Paz, A de Lamadrid, E. Quesada, artículos citados; y sobre la batalla del Quebracho, los mismos y Arnold Vida Militar, pag. 40 y sig. Diaz hist. pol., tomo 5, pag. 89 y sig. Saldías Historia, Tomo 3, capitulo 37.



á marchas lentas y entre dificultades enormes. Lavalle no lo creyó conveniente, aunque con un poco de tino y genio militar, hubiera podido reunir en pocos dias, de 5 á 7.000 hombres bien preparados. La soldadesca de Lavalle efectuaba en Córdoba, tropelías y torpezas, que levantaban la oposición del vecindario y militares provincianos. Lavalle fraccionó sus tropas, internándolas en Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.

Con gefes desunidos é irrespetuosos, con soldados sin disciplina, con medidas inadecuadas, quebró la coalición del Norte, y tras de algunos triunfos y derrotas más ó ménos brillantes, el ejército unitario desapareció á poco, siendo muerto Lavalle en Jujuy el 9 de Octubre de 1841, incidentalmente, y trás el cual, con toda pertinacia, iba en persecución el coronel Jacinto Andrada, mientras Lamadrid y otros gefes se internaban á Chile ó á Bolivia. Tras de sí: dejó Lavalle muchos de sus oficiales, que después de la batalla del Quebracho Herrado, fueron á reforzar el ejército de Paz, en Corrientes, y otros gefes, que desaparecen de la escena; á Oribe, que se posesiona de Córdoba, donde el coronel Manuel Barcena comete toda clase de crímenes y exesos; al ejército triunfante, comandado por un oriental, (Oribe) quien rodeado de una corte de oficiales de su nacionalidad, roban y saquean, siendo el degüello de los unitarios ó de los sindicados por tales, el único castigo que impone el vencedor atrabiliario en su enfermedad y crueldad; y á Rosas, imperando en Buenos Aires é implantando el terror en la República. El partido unitario de Buenos Aires, que se levantó contra Rosas, para derrocarlo del gobierno de aquella provincia, erró el golpe, y lanzó á toda la República en una guerra atroz, convulsionando las campañas y pueblos del interior, federales por costumbre, convencimiento, guerras sostenidas y particularidades sociales y políticas. El fracaso pués era previsto, y los miembros de la Comisión revolucionaria de Montevideo, sabían esto, al querer que sólo se atacara á Rosas en el centro de sus dominios. Sin principios, y solo á impulso de ambiciones personales, los unitarios, con sus divisiones internas, sus enemistades y contrarias aspiraciones, no se entendían. Tenaces y ambiciosos, la vanidad y el orgullo, destruía todos sus planes.

Los gefes militares y oficiales, unos de otros se cuidaban, y procuraban anularse mútuamente, considerándose cada uno superior al otro; intrigas, deserciones, rencillas que refluían en las tropas, cuya indisciplina y desorden han pregonado sus mismos partidarios. Sin haber aprendi-

do nada, conservábanse idénticos, y con igual pertinacia en sus opiniones políticas, procederes y carácter personal, aprovechándose de todas las circunstancias, buenas ó malas; de todos los factores que pudieran facilitarles el triunfo, aunque con ellos, desgarraran á la Nación, traicionaran su credo, ó impulsaran al cáos El general Martinez, en carta de 1824, decía del general Lavalle: «Jamàs obró en serio, como un hombre de bien». (1) Ya hemos visto la opinión que sobre el mismo general, daban el doctor Varela, general Paz y otros contemporáneos. El mismo Elía, (2) dice, «que Lavalle dotado de un carácter fuerte y altivo, que se manifestó siempre durante su vida, no podía oir jamás reflexiones, sin que ellas excitasen su disgusto, que estallaba con más ó menos fuerza, según las circunstancias». De ahí, la separación de tantos gefes y amigos. Y el general San Martin, apreciando desde Europa esta revolución del ejército libertador, «á tan largas distancias y por tantos años alejado de la excena, no le era facil saber la verdad; pero por los ecos que hasta aquí llegan, si bien no he conocido al general Rosas, me inclino á creer, que los unitarios exageran, y que sus enemigos lo pintan más arbitrario de lo que sea. Sí, conocí en sus mocedades á los generales que han encabezado la cruzada unitaria; Paz, Lavalle, el màs turbulento, Lamadrid, sinó más valiente que éste, sin duda con menos cabeza; y si todos ellos, y lo mejor del pais como se pretende, auxiliados por los extrangeros, no logran desmoronar tan mal gobierno, (el de Rosas), sin duda es, porque la mayoria está convencida de la necesidad de un gobierno fuerte y de mano firme, para que no vuelvan las bochornosas excenas del año 20, ni que el comandante de cualquier batallón, se levante á fusilar, por su orden, al gobernador del Estado. Sobre todo, tiene para mí el general Rosas, que ha sabido defender con energía y en toda ocasión, el pabellón nacional».

Las revoluciones sucesivas, arrojaron al país al mayor desórden. Unos y otros partidistas, llevaban el rigorismo y la pasión política al último extremo. La prensa de Montevideo, unitaria, defendiendo según ella, la libertad y la civilización, arrojaban al partido contrario toda clase de impropérios, inculpándolo de infamias y crímenes, y pidiendo la muerte inmediata de los gefes. Los bárbaros, debían de desaparecer, y para ello, todos los medios eran buenos. Iguales ideas propalaban en cartas y consejos, los

(1) Revista Nacional, tomo 12 pág. 353.
(2) «Memoria» Revista Nacional, tomo 11 pág. 364.



prohombres unitarios. «Es necesario emplear el terror para triunfar en la guerra»; «es obra santa matar á Rosas», reproduciendo de diferente manera las ideas del doctor Del Carril, de 1828, que hemos citado. Los contrarios, contestaban con iguales ó mayores procacidades; el ódio se alimentaba entre personas y partidarios, y la venganza era el único aguijón, y el más exitante deseo que impulsaba á todos. En este ódio y venganza política, se mezclaban, como en toda época de descomposición, el ódio y venganza personal, y la satisfacción de enemistades y rencillas privadas, al amparo de un estado anárquico y disolvente. Todas las malas tendencias suben á la superficie; los elementos del bajo fondo social se esfuerzan en elevarse, llevando la grosería y el crímen en todos sus actos. Se aplauden las infamias que dañan al enemigo, se consienten los crímenes qe horrorizan, pero que imponen á la autoridad. Todos obran en pos de su solo interés privado, valiéndose de la intriga, del engaño, de la delación y de la inconsecuencia, rodeados de un terrorismo de todos temido y de todos aprovechado. Ya en 1830, el general O'Brien, en carta al general Pacheco, delineaba los primeros síntomas de un egoismo infame, de una depresión moral en el carácter de los habitantes de la República, que poco á poco fué agrandándose, entre guerras atroces, siempre renovadas, temores siempre subsistentes, cobardías villanas. «No hay hoy decia, amistad ni amigos, ni nada ahora, cuando el interés no está delante, y esto experimentó en Buenos Aires;» (1) ¿ómo entonces extrañarse, que el terror no se impusiera por la única garantía de orden que existió en aquella época, y que Rosas hace presente en carta al ministro británico». (2) La inseguridad de vidas y haciendas, en medio de una guerra terrible, cuando no podía exigirse tranquilidad y sosiego; cuando nadie estaba seguro en la noche, ni los ministros extrangeros, ni los propios hijos del gobernante, si se descuidaban; cuando grupos desordenados recorrían las calles de la ciudad, y salteadores, desertores de los ejércitos, asesinos é indios mezclados, recorrían las campañas; cuando en la lucha de estas pasiones extremas, ni el padre reconocía al hijo, ni el hijo al padre; cuando el mismo Rosas declaraba: «mataría á su hija si la veía cobarde, renegar en la defensa del sistema político de la federación, pues el imperio de los contrarios' solo traería

(1) Revista Nacional, tomo 4.
(2) Saldías, Historia — apéndice.

mayores males y mayores horrores á la República despedazada, y donde elementos extraños primaban en todo».

La Comisión unitaria de Montevideo, en cartas á los generales Brizuela y Lamadrid, y otros gefes de la coalición del Norte, pedía la muerte y confiscación de bienes para los gefes federales, la muerte y confiscación de bienes para los partidarios de la federación. Todos los medios son buenos, el derecho de guerra impone esto, y el terror es necesario para el bien de la causa. Y esto se repite, por todos los unitarios, y lo ponen en práctica, con el oro extrangero que derraman á manos llenas, y con sus ejércitos, bandadas de asesinos y salteadores, por los mismos gefes impulsadas. El medio ambiente era favorable á estos sucesos, y Rosas, contesta á estos ataques, insinuaciones y actos criminosos, bajando el copete de los mas soberbios en Buenos Aires, con la Sociedad Restauradora, los nombres de cuyos miembros cita Díaz (1), y entre los que se hallan figuras de respetabilidad y de todas las clases sociales. Son las ideas desenvueltas por Mariano Moreno, para sostener la revolución de 1810, y que antes hemos estudiado, y que todavía persisten en nuestro país, como un pasado bochornoso y mal interpretado. Ni la conquista española, ni el coloniaje español son los generadores de estos excesos; es obra propia nuestra, de la exaltación enfermiza y rigorista de nuestra emancipación; de la aplicación de teorías extrañas, en un país nuevo y en gestación; de la persistencia en haberlas sostenido y defendido por muchos años, y que fructificaron en una sociedad ignorante, brutal y apasionada por la fuerza, la independencia y el empuje individual. «Es preciso emplear el terror, decía Sarmiento, para triunfar en la guerra. Debe darse muerte á todos los prisioneros y á todos los enemigos. Debe manifestarse un brazo de hierro y no tener consideración con nadie. Debe tratarse de igual modo á los capitalistas que no presten socorro. Es preciso desplegar un vigor formidable. Todos los medios de obrar son buenos, y deben emplearse sin vacilación» (2). Y el terror lo desplegaron ambos partidos, unitario y federal, aunque el primero ha cargado al segundo con todo lo malo; el brazo de hierro fué Rosas, mientras pudo serlo; y estas mismas teorías politicas expresadas por Sarmiento, han perdurado en nuestro país por mucho tiempo. ¿No se necesitaría todavía un brazo de hierro, suavizado en lo sanguinario y otros procederes, ante las diversas circunstancias del país y su actual evolución?

(1) Historia política tomo 5 página 188.
(2) Citado por Quesada—Epoca de Rosas.



Antes de la batalla del Quebracho, supo Lavalle, la convención de paz celebrada entre el ministro francés y el gobernador de Buenos Aires. Tras él, en cumplimiento de este tratado y para hacer cesar la guerra, fueron un representante del ministro francés y el general Mansilla. No atendió á este, cuando antes de salir Lavalle de Santa Fe, escribióle, procurando ahorrar nuevas efusiones de sangre. Después del Quebracho, el representante francés tuvo una entrevista con Lavalle, en la cual este resistió todo arreglo, aunque ofreciósele rango militar y otras ventajas en Francia. Ni aún quizo oír, ni ver, al general Mansilla. La Convención de paz (2), obligaba á los franceses á levantar el blqueo, evacuar la isla de Martín García, devolver los buques capturados con otras disposiciones, reconocedoras de la soberanía de la Nación Argentina. El artículo 3º. establecía: «Que si dentro de un mes los argentinos expatriados, desde Diciembre de 1828, deponen la actitud hóstil contra el gobierno de Buenos Aires, este les concederá permiso para volver al país, olvidando sucesos pasados y sin poder molestarlos, salvo á los que su presencia sea incompatible con el órden y la seguridad pública. A los que están sobre las armas, si dentro de ocho días deponen las armas, prévia comunicación, entrarán en la misma concesión, salvo los generales y gefes de cuerpos, los que solo por hechos ulteriores podrán hacerse dignos de la clemencia y consideración del gobierno de Buenos Aires». Rosas pués, reservábase una facultad de perdón y apreciación, que nunca podrían aceptar los gefes unitarios. Era la muerte de estos, su desprestigio, y la caída mas humillante, que sus antíguos aliados ofrecían. Si el verdadero patriotismo hubiera guiado los pasos de estos hombres, ya que proclamaban en estos momentos como única solución nacional, el sistema federal de gobierno; si en un paréntesis á la lucha, hubieran buscado la paz para apreciar el desenvolvimiento de los sucesos, las condiciones pudieran haberse aceptado. Pero no fué así. El decreto de Rosas, del 31 de Octubre, deteniendo los horrores de la anarquía y castigando los crímenes hasta entonces consentidos, sino indicados, revocóse de hecho. La guerra continuó mas tenáz y mas horrible que nunca, los excesos aumentan, y el terror domina todo. La organización del país en un cuerpo de nación, retrazóse, conservando el mismo estado de cosas, en el que cada provincia autónoma, y sin mas

(1) Se halla integra en Diaz, Historia Política, tomo 5 página 103.

vinculaciones con el gobierno de Buenos Aires, que el reconocerle la representación de los negocios extrangeros, podría en cualquier momento negar este reconocimiento, separarse, y provocar la disolución general. Se ha dicho que Rosas, cuyo gobierno terminó el 13 de Abril de 1840 y desconocido en su carácter de representante de las relaciones exteriores, por las provincias de Catamarca, Jujuy, Rioja, Tucumán y Santa Fe, donde imperaba Lavalle, no pudo en esos momentos, firmar convenio de paz, ni imponer condiciones, ni la Francia aceptarlas. Es cierto también, que la Legislatura de Buenos Aires no era el Congreso de la Nación. Pero los gobiernos de las provincias, algunos eran efímeros é impuestos por las armas, como en Santa Fe; no teniendo más apoyo que en la ciudad; los otros, rompían de golpe el pacto de 1831, declarándose enemigos de las provincias aliadas, en su procedimiento extraño y anárquico. Los gobiernos de provincia que desconocían á Rosas la representación nacional, lo efectuaban, en momentos de revolución interna, sin la autoridad suficiente para ello, pues ni estaban seguros ni arraigados en la opinión. Rosas obraba igualmente por sí, y como gefe de un partido reconocido y aceptado como el más numeroso, unido y ámplio en el pais. Los agentes franceses, no veían cabeza ni dirección en los unitarios, y aceptan los tratados, buscando solo su conveniencia, repudiando como incierta la alianza con los unitarios y Rivera. Este es el resultado, de quienes buscan en los extrangeros alianzas contra el país. Traición, llamaron los unitarios entonces; y dos años después, procuraron nuevas alianzas, y con alianzas extrangeras solo derrocaron à Rosas De una y otra parte pues, había arbitrariedades legales, pero Rosas aprovechóse con habilidad de las circunstancias, no dándose por aludido de las comunicaciones de las provincias, que lo desconocían, continuando en el gobierno de Buenos Aires, bajo el carácter nacional que antes tenía, consentido por las provincias, y dando un golpe mortal á los unitarios, mientras lanzaba ejércitos al interior, para reponer á los gobiernos en su anterior estado; y conseguía el levantamiento del bloqueo, defendiendo á las del Litoral, en su comercio y libertad. Al mismo tiempo, defendía la integridad de la Nación, alejando la intromisión extrangera, elevaba su autoridad personal, y dejaba aislado al gobierno de la Banda Oriental. Los mismos unitarios reconocían, que el retiro de las facultades que Rosas tenía de las provincias, era una quimera, y que solo el apoyo extrange-

ro podía salvarlos á ellos (1) El hecho consumado se impuso. El gobernador de Santa Fe, después de la batalla del Quebracho, volvió á su provincia, dejando en el ejército de Oribe, al coronel Andrada y otros, que no quisieron seguirlo. López, hallábase disgustado, por no haber tenido la dirección en gefe del ejército, pués por los tratados, á él como gobernador, le correspondía la gefatura de tropas existentes en su provincia. Quesada explica: que Rosas, dió el mando á Oribe y no á López, porque las divisiones entre Oribe, Pacheco y Lopez por el mando del ejército, habían comenzado á producir disturbios sérios; y aunque Pacheco era más hábil como militar, y á López, de capacidad militar inferior le correspondía el mando, Rosas, como gefe supremo de los ejércitos federales, nombró á Oribe, gefe de un Estado aliado, y de mayor categoría (2). Esta preferencia disgustó á López, de quien Rosas poco se cuidaba, pués no hay en los Archivos, ninguna carta directa de Rosas á Lopez, todo lo que agravóse, como dice Iriondo, (3) por los trabajos del general Echagüe, derrotado ya en Caaguazú y residente en Buenos Aires, para ocupar la gobernación de Santa Fe con anuencia de Rosas López, intentó desde entonces coaligarse con los enemigos de Rosas, estrechando relaciones ya iniciadas anteriormente. Este proceder de López, no era aislado en Santa Fe. Los vecinos más notables, habían aceptado por la fuerza, la imposición de J. P. Lopez y el predominio de Rosas. Una ruda resistencia, habíase manifestado desde el principio, y en momentos propicios, contra el poder de Rosas. El mismo López, que deseaba seguir los pasos de su hermano Estanislao, no sufría buenamente la pérdida de un influjo que había sido el orgullo de los santafesinos, extremadamente localistas é independientes, y cuya política libre y respetada, había elevado á la provincia á su mas alta representación. Pero ni J. P. López tenía las luces ni los medios suficientes para reaccionar en estos momentos, ni Rosas, abandonaria la provincia, llave del interior, á los caprichos adversos de una sumisión completa, que era para Rosas, el órden, la paz y la encarnación de su dominio preminente.

Ya Jacinto Andrada, en Abril 16 de 1841, escribía desde Córdoba: que los oficiales orientales que estuvieron con el general Garzón, en Santa Fe, habían acusado como uni-

(1) Quesada — Lavalle y Rosas, tomo 5, la Quincena pág, 185.
(2) Invasión de 1840 en revista «La Quincena», pág. 418 tomo 5.
(3) Apuntes pagina 132.



tarios á Pepe Iturraspe, Tiburcio Aldao y otros santafesinos que hallábanse en las tropas de Oribe; que hubo de lancearse á Pepe, pero Andrada logro salvarlo, siendo desterrados y enviados à Buenos Aires todos los sospechosos». Era el espíritu público santafesino, que con poca cautela, se demostraba contra la sujeción á Rosas. López, sin embargo, no decidióse desde el primer momento. En Marzo. mandó perseguir por los indios de Nacivoquin, á más de 200 correntinos que pasaban por el Chaco hácia Corrientes, y que venían derrotados de la batalla del Quebracho. (1) El general Paz, después de la derrota del Sauce Grande, dirijíase desde Punta Gorda á Corrientes, con varios gefes, que abandonaron el ejército de Lavalle en retirada hácia Buenos Aires. El 23 de Julio, salió Paz hácia Corrientes, después de ver como el doctor Agüero, miembro de la Comisión unitaria de Montevideo, reservaba opinión sobre esta salida, y el otro miembro de la misma causa, doctor del Carril, reprochó este paso, pues deseaba que fuera Paz al interior, para dar libertad á los pueblos. Es curiosa, la razón que daba del Carril, para la guerra que se había iniciado contra Rosas. «Es necesario gritar libertad, hasta destruir al tirano; yo combato á Rosas, porque no me deja vivir en parte alguna». (2)

El patriotismo, el desinterés, todas las bellas frases con que se adornaban las proclamas dirijidas á los pueblos por el ejército libertador, eran ilusiones. No habia en esta guerra, mas que un personalismo mezquino y pretenciones ridículas, de venganzas raquíticas. Esto mismo halló Paz, en sus trabajos en Corrientes. Falsías, desconfianzas y dificultades en todas partes: del general Rivera, de Ferré gobernador de Corrientes, de los Madariaga y otros gefes del ejército, de la Comisión revolucionaria de Montevideo. Vénse en las «Memorias» del general Paz, desfilar mezquindades y ruines engaños, que imposibilitaban una armonía patriótica; y al mismo tiempo, la orgullosa suficiencia de Paz, que muchas veces apreciaba algunos hechos, bajo una faz equivocada. Enemistades personales, entre gefes como Rivera y Núñez; aspiraciones localistas, ambiciones prematuras y traiciones y retardos persistentes, iban á debilitar las energías del general en gefe, y destruir en poco tiempo, el trabajo militar y organización incesante de varios meses de esfuerzos. (3) En medio de todas estas dificultades y

(1) Archivo Gobierno de Santa Fe, tomo 8, año 1841, se hallan las pruebas de estas afirmaciones.
(2) Paz— «Memorias», tomo 2, capitulo 27.
(3) Paz—Memorias, tomo 2 y 3 capitulo 17 y siguiente. Mantilla—Biografias de Ferré y los Madariaga. Diaz—Historia Politica, tomo 5, capitulo 11.



defectos, Paz iba creando poco á poco un ejército, para oponerlo al del general Echagüe, reforzado en el Entre Ríos y pronto á atacar á Corrientes. Conociendo las desinteligencias existentes entre Rosas y el gobernador de Santa Fe, tanto Ferré como Paz, habían procurado desde tiempo atràs atraerse á López. Pero este sólo se decidió, en el último momento, cuando el ejército de Oribe había destruido completamente, junto con otros gefes del interior, al ejército de Lavalle. y temía, que el vencedor viniera á arrancarlo de su gobierno.

Como dice el general Paz, si seis meses antes se hubiera resuelto, el general Echagüe no hubiera recibido los refuerzos que le enviaba Rosas y que debían pasar por Santa Fe; hubiera impedido la comunicación del gobernador de Buenos Aires con el interior; más pronto hubiera sido el ataque al Entre Rios, y el ejército de Oribe hubiérase encontrado rodeado de enemigos á su retaguardia. El temor pues, solo impulsó á López en aceptar, en el mes de Noviembre de 1841, las proposiciones de Paz y Ferré, enviando al campo de éstos, antes de la batalla de Caaguazú, al coronel Ramón Ruiz Moreno, para celebrar un tratado de alianza ofensivo y defensivo contra Rosas. Sorprendió pues á los gefes unitarios, este proceder de López, quien todavía insinuó se conservara secreto el tratado, y no cumplió las órdenes que le dió Paz, de atacar y tomar la ciudad de Paraná, mientras presentaba batalla al general Echagüe El 5 de Noviembre 1841, se firmó el tratado entre Ruiz Moreno, por Santa Fe, y el doctor Derqui, por Corrientes, «de alianza ofensiva y defensiva contra el tirano Rosas, y con el objeto de la paz y libertad, y organizar la República, por el voto libre de los pueblos, por lo que Santa Fe retira desde ya, la autorización dada à Rosas para dirijir las relaciones exteriores, debiendo obrar ambos contratantes según las circunstancias.» López seguramente en este tratado, quiso tener á su favor, en caso de ataque de Oribe, amigos que lo defendieran, sin él por su parte, hacer nada, y esperar los acontecimientos para proceder. Así se dirije, en varias y repetidas cartas reservadas, al comandante de Coronda, P. Torres, encargándole en 11 de Noviembre, reuna gauchos para que roben sigilosamente caballos á la gente frontera, residentes en Cruz Alta; reuna luego aceleradamente tropas de San Gerónimo; y al avisar que Echagüe ha sido deshecho en Caaguazú, y seguramente no escapará; que se persigan derrotados y tome caballadas, con el mayor cuidado y sin comprometerlo. Pero su situación equilibrista, era insostenible.

El 16 de Diciembre, le avisa el gobernador de Córdoba: de una invasión de indios pampas á Santa Fe, por el Arroyo del Medio, declarando, que dichos indios son fingidos, y sólo eran tropas porteñas, las que darán el golpe en Santa Fe del 20 al 25 del mismo mes; y el 25 de Diciembre, hallábanse en Santa Fe los comandantes Salas, cordobés, Oroño, Barco, Roteta, y los Larrechea, con 100 hombres del ejército de Paz, y una escuadrilla hostil, para atacar el Paraná. En Enero 13 de 1842, recien aprobóse el tratado, por la Junta de Representantes de Santa Fe, y López, con las facultades extraordinarias que se le concedieron, hubo de dar la cara de frente.

El general Rivera, no acudió como debiera á auxiliar á Paz, y éste, con más de 3000 hombres y 13 piezas de artillería, después de cansar las tropas del general Echagüe y reducirle las caballadas, el 28 de Noviembre, triunfó en Caaguazú, desbandando las fuerzas federales, y ocasionándoles 800 muertos, 1000 prisioneros y tomándole parque y artilleria. Sobre ésta batalla de Caaguazú, hemos tomado datos verbales, de algunos soldados viejos que en ella estuvieron. Nos han dicho, que el general Paz con su ejército, estaba metido en un monte, donde para penetrar sólo había un camino. Echagüe quiso sacarlo y deshacerlo, y perdió sus tropas. Del comando de 1500 hombres de Servando Gómez, oriental, quedaron sólo 500; del de Caravallo, oriental, de 1000 hombres le quedaron 400; del batallon de Santa Fe, gefe Bartolomé Castañeda, de 900 hombres, quedaron apenas 200. El general Paz, tomába á Echagüe en el bosque, entre dos fuegos. Los errores de Echagüe produjeron esta derrota, de un ejército de 5000 hombres, que pudo poner en gran peligro á Paz, según éste declara, sino hubiera quedado estacienado y sin reconocer los pasos del rio Corrientes. Vencedor Paz, hubo de sentir inmediatamente, los resultados de las discordias y falsías de algunos unitarios de Montevideo, que temían su predominio; de Rivera, que se llamaba Director de la guerra, y que recien después de Caaguazú pasó el Uruguay con 2500 hombres; y de Ferré, indeciso y receloso. Aunque el ejército de Echagüe fué deshecho, quedaba en el Entre Rios el general Urquiza, en el Uruguay, elejido gobernador el 15 de Diciembre, con otros gefes entrerrianos que hostilizaban sin cesar las operaciones de los contrarios. Entre Rios sufrió las rapiñas de los vencedores; pillajes y todas clases de exesos, contribuciones enormes de dinero y arrea-

das de ganados y caballadas, que Rivera efectuó sin consideración. La guerra era siempre desastrosa y salvaje, por ambas partes.

Paz dirijióse á la ciudad del Paraná, donde fué recibido con indiferencia, pues como él dice, eran todos federales, é hizo nombrar gobernador provisorio, el 29 de Enero de 1842, á Pedro Pablo Seguí. Paz, con intención de pasar á Santa Fe y de allí á Buenos Aires, pedía sin cesar á los aliados, caballadas que le eran indispensables; pero ni Rivera, que perseguía su dominio militar en las dos provincias argentinas; ni Ferré, temeroso de la elevación de Paz, preocupáronse de allegarle recursos. Un comisionado del gobernador de Santa Fe, Ruiz Moreno, llegó á principios de este año al Paraná, á pedir á Paz, auxilio de armas, dinero y hombres, para una invasión que intentaba López efectuar en Buenos Aires. Paz, «conociendo la variedad del porderdante y del comisionado, negó estos auxilios, que creía innecesarios, y debilitarían sus fuerzas, y en las conferencias que tuvo, solo vió que López no tenía ningún plan para el porvenir, y que Santa Fe, había decaído en sus hombres y gobernantes» En el mes de Febrero, resolvióse efectuar una conferencia sobre los sucesos de la guerra, y de parte de Santa Fe, fué comisionado Urbano Iriondo, al Paraná, donde debía reunirse con el representante de Entre Rios, Florencio del Rivero, y M Leiva, de Corrientes. Las instrucciones de Iriondo eran: pedir ayuda tropas y caballadas á Santa Fe, para defenderla de ejércitos enemigos prontos á atacarla; procurar avenencia entre Paz, Ferré y Rivera; y nombrar representante para las relaciones exteriores y director de la guerra, fijándole una residencia, pudiendo recabar fondos, bajo la garantia de los gobiernos contratantes. (1) Pero este convenio no tuvo efecto. Federales, todos los entrerrianos, y sin que Paz, con toda su buena voluntad, fuera bien visto, Rivera que procuraba atraerse al general Urquiza y otros gefes entrerrianos, al acercarse al Paraná, entabló negociaciones con los gobiernos de Santa Fe y Entre Rios, pretendiendo desconocer á Paz; Ferré, quería tener en dependencia á Paz, quien si era nombrado por las tres provincias contratantes, general en gefe para la guerra, hallábase supeditado á Ferré, al mismo tiempo que cada provincia, mandaría y gobernaría en el contingente que ofrecería para el ejército común.

(1) Iriondo — Apuntes, pág. 133.

Ya anteriormente, se le había quitado á Paz, por los aliados, su caracter de director de la guerra, y esto y otras dificultades que se oponían á este general (1), provocan al fin su retiro al Brasil, perseguido por sus pérfidos aliados. La calidad de provinciano, pués, era cordobés, obstaculizó á Paz en todos sus empeños. Los unitarios porteños, desconfiaban de todo lo que era provinciano, ellos querían todo para sí. Para recuperar posiciones políticas perdidas, promueven las resistencias á Rosas, buscan aliados en todas partes, rodeándose de un misterio impenetrable, no ofreciendo á los pueblos mas que vaguedades y palabras, y querían persuadir á todos, que derrocado Rosas y ellos colocados en el poder, se salvaba el país y todo estaba allanado (2). En el interior, y en medio de estas intrigas y recelos, en la que los Madariaga, de Corrientes, tuvieron gran parte, en el abandono del Entre Ríos, y en impedir el pase de tropas en auxilio de Santa Fe, arrazada ya por los enemigos; el gobernador de Santa Fe, abandonado por Ferré, nombró á Domingo Crespo, representante, para una nueva conferencia con Rivera, con quién y el Entre Ríos, firmóse un tratado de alianza ofensiva y defensiva, por parte de Santa Fe, en Galarza, á fines de Abril de 1842, dándose la dirección de la guerra á Rivera. A la provincia de Corrientes, se la invitaría á entrar en esta alianza. Pero este tratado, que no pudo cangearse para la ratificación con Santa Fe, por el estado de guerra, fué desconocido seis meses después, por Rivera. El general Paz, con este tratado, era innecesario, y hubo de expatriarse. La lectura de los documentos de esta época, nos muestra al desnudo á estos hombres revolucionarios, que solo persiguen mezquinos intereses, y cuya derrota era fatal é inevitable. Todos cuantos intervinieron en estos sucesos, despojados de los falsos mirajes con que se han presentado, por los historiadores de nuestro país, no merecen mas que un soberano desprecio y reprobación Enviado el doctor Derqui á Corrientes, para que Ferré se adhiriera al tratado de Galarza, se le reprocharon feas acciones, se le niega inteligencia con él, dándole pasaporte, y quedando disuelta de hecho la coalición contra Rosas (3). Sin embargo debe dejarse constancia, que el gobernador de Santa Fe, y el general

(1) Memorias tomo 3, páginas 223 y 237 y siguientes.
(2) Memorias tomo 3, capítulo 31 al 34.
(3) veanse los documentos publicados en el apéndice del tomo 3 de Saldias. Historia de la Confederación.



ral Paz, estuvieron de acuerdo, y animados de sentimientos argentinos, para continuar la guerra contra Rosas, que resistencias de otros destruyeron, según afirmaciones de Paz.

Aún en medio de las indecisiones, falta de génio militar y errores de López, á éste, se le habían ofrecido auxilios, por Corrientes, para que se pronunciara contra Rosas, y que el ejército triunfante en Caaguazú, pasaría el rio Paraná, para auziliar á López, é impedir ó detener la invasión del ejército de Oribe y Pacheco. Estas promesas y auxilios fueron ilusorias No sólo Santa Fe fué invadida y saqueada, sinó que se abandonó el Entre Rios al enemigo, que á marchas forzadas llegaba apresuradamente (1). López desde el mes de Agosto de 1841, había yá lanzado supbreticiamente algunas proclamas en Buenos Aire pidiendo la reorganización nacional, y una constitución adecuada; y en Enero 10 de 1842, decía López en una circular; «la incidiosa conducta de los gobiernos de Buenos Aires y Entre Ríos, el misterio y reserva, y por consecuencia el entredicho político en que se declararon por mas de un año, faltando á la dignidad y justa confianza que debían caracterizar la marcha franca y confraternal con un gobierno, como el de esta provincia, que no ha economizado ni los mas insignificantes medios, ni términos para justificar al mundo entero, su decísión por la causa de la federación, y muy particularmente su sincera amistad por los mismos principios, con aquellos gobiernos cuyas provincias, (sin altanería), se lisonjea el infrascripto haber salvado por sus esfuerzos generosos, abandonando para ello su provincia á los azares de mil acontecimientos; la atrevida y ofensiva aptitud á que se arrojó el gobierno de Buenos Aires, acantonando fuerzas sobre nuestras fronteras en distintos puntos, desde que se decidieron á su oscuro manejo, declarando bloqueada la provincia; el no haber reconocido al infrascripto en su caracter de gobernador y capitan general, informa á V. H. el menguado é inaudito desacato, de mirar en menos sus altas é independientes facultades, y alentando los gritos alarmantes y deshonrosos preconizados en las plazas y calles de Buenos Aires, continuados en la tolerancia de su gobierno; las comunicaciones epistolares subversivas de ambos gobernantes para derrocar, y la negra traición contra las milicias, ejecutadas, preparadas en los Desmochados contra los indios, etc, le obligaron á efectuar un tratado secreto ofensivo y defensivo con Cor-

(1) Paz Memorias tomo 3 página 138.

rientes». López en esta circular, adornábase con glorias ajenas, y sólo el despecho en no reconocerlo como gobernador de Santa Fé, lo impulsó á ponerse en contra de la influencia de Rosas. A pesar de los errores é indecisiones de J. P. López, debe reconocerse, que conservó latente por muchos años este odio á Rosas, y sirvió como pudo en la lucha tenaz contra el tirano.

El ejército de Oribe, en los primeros días de Abril de 1842, dirijióse sobre Santa Fe, mientras otra división del ejército, mandada por el general Echagüe, que habíase refugiado en Buenos Aires después de la batalla de Caá-Guazú, llegaba de esta última provincia. López sin plan ni ayuda, y con tropas indisciplinadas, que apresuradamente reunió desde el Rosario, al Norte, sufrió pequeñas derrotas en las cercanías del Rosario, y el 12 de Abril, otra en Coronda, á cuyo punto había llegado después de Caá-Guazú, el general santafesino Juan Apostol Martinez, con algunos derrotados La retaguardia de López disolvióse, y en el apuro, el general Martinez tomado prisionero, fué fusilado por Oribe. López retirado hácia el río Salado, en cuya márgen izquierda había reunido como 3.000 hombres, fué alcanzado el 16 de Abril, por la vanguardia de Oribe, al mandó de Jacinto Andrada y coronel Flores, siendo derrotado completamente, á 8 leguas al Norte de Santa Fe, en el lugar llamado Ascochingas. Al primer ataque de los enemigos, la gente del coronel Oroño dispersóse, y el gobernador López huyó apresuradamente hácia el Paso del Rubio, pasando à Corrientes, perseguido de cerca por los vencedores. López, al llegar á Goya, culpó á los coroneles Oroño y Salas, por la derrota sufrida, y hubo de iniciar al primero juicio, que el gobernador Ferré impidió. Desde entonces, López, sin abandonar su título de gobernador legal de Santa Fe, unióse á las fuerzas del general Rivera, y lo veremos actuar de nuevo más adelante. Se llevó de Santa Fe, dos sellos de la provincia, y con ellos, refrendaba sus actos como único gobernador legal de Santa Fe, en su campamento de Goya. El 21 de Diciembre de 1847, el gobernador de Corrientes remitió estos sellos, que se habían hallado abandonados, en la colecturía de aquella provincia.

Desde que pisó la fuerza de Oribe el territorio de Santa Fe, dice Iriondo, en sus «Apuntes», empezó à arrazar las estancias y degollar á sus dueños, que huían de la provincia, abandonando todo. Andrada, después de la dispersión de Lopez, persiguió à los vencidos por los bosques, degollán-



dolos, é igual proceder efectuaron las tropas invasoras, al entrar en la ciudad. De estos degüellos, en el Archivo de Santa Fe, sólo hallamos algunos datos, que nos demuestran, que la persecución á los santafesinos opositores, fué tenáz y terrible. En Julio 16, dícese que en el Rosario se fusilaron á Ramón Méndez y Pedro Albarracin, por salvajes unitarios, y colocadas sus cabezas en palos, en el Arroyo del Medio, para ejemp'os. A un tal Acevedo, y otros, se fusilaron igualmente en este pueblo; y de Coronda, el coronel Vicente González anunciaba, el 20 de Setiembre, haber fusilado á varios hombres díscolos. En esta misma ciudad de Coronda, el coronel Santa Coloma, mandó matar á Zabá Hernandez, hermano del comandante Luis Hernandez, quién vengó después esta muerte, aliándose al doctor J. Francisco Seguí, al que tambien Santa Coloma había perseguido, y deshonrado familia. Varios vecinos del Rosario, Coronda y de la campaña, y cuantos se les presentaban ó tomaban ocultos, eran degollados, dice Iriondo. A más, cantidad de vecinos prestigiosos habían huido de la provincia. Algunos de ellos, emigrados en Goya, como Domingo Crespo, Felipe Roldan y Urbano Iriondo, formaron el proyecto de reunir cuantos emigrados hubieran allí, en número de mas de 200, y con éstos y ayuda de los Rinconeros y los indios del Sauce, San Javier y San Pedro, que apesar de la invasión de Oribe se conservaban fieles y decididos, formar una división, y atacar al gobierno constituido en Santa Fe. El gobernador de Corrientes aplaudió el plan, y ofreció ayuda de armas y gente, pero ello no se llevó á cabo, pués en aquellos momentos, Oribe triunfaba del general Rivera en el Sauce Grande (1).

En Santa Fe, el ejército vencedor puso sus reales. El general Echagüe, combinado ya con Rosas para gobernar esta provincia, fué electo gobernador provisorio, y uno de sus primeros decretos fué, agraciar á varios oficiales santafesinos con ascensos militares. También es cierto, que en una proclama de los alférez de la primera compañía de caballería de Santa Fe, decíase: defendían y sostendrían el sistema federal de gobierno, sostendrían al general Echagüe por gobernador, y aplaudíase á Rosas, á quien llamaban padre de la Patria, Dios hombre! A tanto había llegado el servilismo y la humillación! Sucesivamente, Echagüe fué nombrando autoridades en los departamentos: Matías Diaz, en el Rincón; Juan A. Fernández, en el Rosario, quien es-

(1) Iriondo, Apuntes pág, 136.



cribía: reunía gente para elejir gobernador, depuesto yá López, que habíase levantado contra Rosas, agradeciendo así, al que por respeto á Estanislao López lo amparó contra Cullen; y á Silverio Bravo, en Coronda. En el mes de Agosto, fueron electos diputados, y en Setiembre 8, nombrado gobernador por 3 años, el general Echagüe, siendo sus más ardientes sostenedores, Manuel O. Andrada y Francisco González, diputados por el Rosario. Conjuntamente, nombróse capellán de gobierno, señalóse un sueldo de 3.500 pesos anuales al gobernador, y diéronsele facultades extraordinarias.

Oribe, dejó en Santa Fe algunas divisiones de su ejército al mando del coronel Santa Coloma, y pasó inmediamente al Paraná, en persecución de la única empresa para él apreciable, el gobierno de la Banda Oriental, que como premio á sus trabajos en la Argentina, habíale ofrecido Rosas. Cuantos excesos cometieron estas tropas en Santa Fe. en los primeros momentos, son increíbles. Existen todavía personas, que relatan bochornosos sucesos. Así debía ser, pues en los Archivos hallamos, que las divisiones de Bárcena, Hidalgo y Santa Coloma, gastaban mucho vestuario y municiones inútilmente, de que se queja el gobierno; partidas sueltas de porteños, recorrían el Rincón, robando haciendas, de que se quejaban en Agosto 9 aquellos vecinos; divisiones y chismes entre oficiales del ejército vencedor, desorganización, y el juego y toda clase de vicios imperando impunemente, de tal manera que en Coronda, el coronel Lorca insultó á los gefes de la división de Santa Coloma, y á este mismo groseramente, produciéndose disturbios que hubieron de provocar sangrientas luchas. Si á esto se agrega, que los indios se habian levantado por todas partes. invadiendo diariamente trás el robo y saqueo; las partidas sueltas de fascinerosos que recorrían los campos, los desertores que vagaban de un punto á otro; los temores del vecindario, y el espionaje y las denuncias de que nadie hallábase liberado, puede imaginarse que Santa Fe, arruinada por la invasión de Lavalle en año anterior, era en 1842, una población muerta, miserable y aherrojada. Las cartas, denunciando entradas, salidas, ocultaciones de individuos; los partes de datos falsos: los díceres de sobresaltos por los indios. son innumerables. Y aún así, Santa Fe se desangraba, enviando al ejército de Oribe ganados, hombres y recursos de toda clase.

Vamos á señalar aquí, un hecho de diversa manera explicado, y que lo hemos oído referir á los mismos sol-

dados viejos, yá citados. Al hallarse el ejército de Oribe en San Nicolás, recibióse un dia en el campamento, pan de mala confección. Por chismes de mnjeres, se supo que el médico doctor Duráo, habia enviado dicho pan, envenenado, al campamento. El coronel Bárcena, tomó preso á Durao, y aunque averiguóse después era falsa la denuncia, el doctor Durao quedó preso, haciéndole hacer el papel de perro atado y encerrado en una especie de jaula, y dónde se le arrojaban zoquetes de carne cruda. Barcena que tenía resentimientos personales contra Durao, era el cuidador de éste, pero el ayudante de Bárcena, un tal Leiva, cuando retirábase aquel, sacaba del suplicio con ayuda de los soldados al médico, y ordenaba le dieran churrasco, huevos, etc, para comer. Cuando Oribe pasó al Entre Rios y llegó á las Conchas, donde estableció su campamento para invadir la Banda Oriental, desarrollóse una enfermedad, que diezmaba las tropas de 20 á 50 hombres diarios. Durao dijo, que él curaría á los enfermos, y Oribe pidióselo á Echagüe, que estaba en Santa Fe de gobernador, pero Bárcena, no quizo entregarlo. A fuerza de pedidos, Durao fué remitido á las Conchas, donde curó las tropas, y quedó libre y bajo el amparo de Oribe. Estas condescendencias de un gefe con un subalterno, eran comunes. Bárcena, murió en el Salto, muerto en pelea por el mayor Carlos Niera, después de haber dejado trás de sí, un nombre infame. La toma de Santa Fe, nada significaba para el triunfo de Rosas' ni para la ambición de Oribe. Entre Rios, Corrientes y la Banda Oriental, todavía estaban convulsionadas. Oribe, desde el Paraná, desplegó una actividad admirable, hasta 6 y más cartas en el mismo día, dirijía á Echagüe, dándole consejos para el gobierno y pidiéndole lo necesario (1).

En 8 de Julio, ordenaba se le unieran la división de Jacinto Andrada, y lanchones y todas las chalanas que hubieran, y el batallón del Rincón. Las escuadrillas de Rivera, habían sufrido descalabros y pérdidas enormes, levantando el almirante Brown, su nombre de marino, de recursos y valiente. Extrangeros, medio piratas y advenedizos, recorrían los rios de la República, llevando la alarma á las poblaciones de las costas, y apresando buques mercantes. Oribe ordenaba á Echagüe, que los buques que se hallaban en el Rincón los enviara al Paraná; que estuviera pronto por si los enemigos llegaran frente á Santa Fe, y prohibiera el desembarque. Al mismo tiempo

(1) Archivo de Santa Fe.



en Setiembre, decíale reorganizara fuerza, hiciera volver del Rosario y San Nicolás muchas familias que habían huído, con lo que no solo se atraía á éstas, sinó que tendría gente para ocupar en caso de apuro. Reses, yerba, azúcar, géneros, todo cuanto necesitaba Oribe, enviábase desde Santa Fe, pero todo ello, era abonado, y devolvía aquello que no le servía ó era superabundante. Podría extrañarse uno, que gefes sanguinarios, á los que la orden de degüello de cientos de individuos no conmovía, ni los saqueos ni desórdenes permitidos á las tropas, llevaran su delicadeza, hasta el extremo que la llevó Oribe al pedir recursos á Santa Fe. Estas y otras contradicciones inexplicables satisfactoriamente, se repiten y han repetido infinidad de veces, en estos años de guerra civil. La maldad del hombre, el furor de la sangre, solo se despertaba en los momentos de excitación guerrera sin rehatos de ninguna clase. Conocían lo reprensible de los actos, pero estaban al mismo tiempo convencidos, de que solo obrando así, podían triunfar y tranquilizar el pais. El terror, era un recurso de guerra y salvaguarda de otros males mayores. Esta idiosincracia característica de la época, vése reproducida en toda la República Argentina, y muchas veces, debido á malos consejos. Oribe, hombre bueno y honesto en la Banda Oriental, hombre educado y diligente, consiente y ordena actos sanguinarios en la Argentina. Dícese, que en los momentos críticos de su enfermedad la tísis, una excitación nerviosa y un impulso irresistible, lo inclinaban á los mayores excesos sangrientos, ocultándose en aquellos instantes á las miradas de todos, para no aumentar los crímenes. Tanto ó más sanguinario que éste, el general Urquiza, dejábase llevar de su genio violento, de la brutalidad de sus acciones, de una especie de goce en ver los sufrimientos de los demás, y en el que, la costumbre de una vida siempre expuesta, y sostenida entre vicios y horrores, había encallecido toda sensación humana. Rosas, más ilustrado, más perspicaz, conocedor de las tendencias de los hombres, de las particularidades del pais, alentaba estos excesos en el interior, siguiendo la norma de conducta: de muerto el perro se acabó la rabia; y en Buenos Aires, donde solo la exaltación por los actos y persona del gobernante salvaba de las sospechas y de la muerte, impuso el espionaje, las clasificaciones de personas enemigas, imitando á las implantadas en 1829, por Lavalle y su partido, después del asesinato de Dorrego, y todas aquellas medidas, que con el rencor político, podía darle mayor

fuerza y solidez. Dejaba obrar á la canalla corrompida y salvaje, sin comprometerse ostensiblemente, bastando una sola palabra arrojada al azar, un solo signo de disgusto, un falso arranque de enojo, del adorado Rosas, para que sus allegados obraran sin obstáculos. Y estos allegados, eran gente de baja estofa, carniceros, abastecedores y gente acostumbrada á degollar reses para el abasto, ó saladeros, y sin ninguna sensibilidad y de mucha sangre fría, llevando siempre el cuchillo á la cintura; y vecinos más decentes, más humanos, que por defender sus bienes, por evitar persecuciones, por ser empleados, ú otros motivos forzosos, se abanderaban en la pandilla, allanando casas, persiguiendo mujeres ó parientes. (1) Añádase á esto, la timidez, las faltas de carácter, los intrigantes y ambiciosos, toda la corte de aduladores de Rosas, ó los convencidos de la bondad de estos procedimientos, para el imperio de un sistema de política falseada, y que se resumía en estas palabras: el que no está con Rosas está contra él; y podrá uno darse cuenta, de las causas y modo de ser de aquella época. A más de estos gefes, cuantos otros, secundarios, más viciosos, más brutales, más sanguinarios y criminales; cuantos advenedizos, ó extrangeros ó malvados, buscando al calor del poder y del desquicio, la satisfacción de bajas pasiones, la lujuria, la venganza, las riquezas, el juego y el imperio del desorden. Podrían citarse infinidad de nombres de oficiales y subalternos, de locos y criminales, autores de estos desmanes. Y sobre todo ello, como un aliciente al crimen; como un freno á los remordimientos; como un acallamiento á los reproches, como un olvido de la vida y del estado de cosas; como una costumbre apacible, de los que encubrían los desaciertos groseros, el cansancio físico y moral, el abatimiento de una sociedad, que todavía no ha podido desligarse de ataduras é inclinaciones malsanas: la embriaguez embrutecedora, que domina á casi todos los gobernantes de las provincias, á sus satélites y paniaguados.

Al aceptar el gobierno de Santa Fe, el general Echagüe decía; «las delicadas circunstancias en que se encuentra la provincia, después de la administración anárquica y caprichosa del traidor mandatario, salvaje pelafustan Mascarilla, exije las más asidua y constante contracción, para establecer en ella el antiguo órden, reposar los quebrantos

(1) P. Rafael Pérez — La Compañia de Jesús restaurada en las Repúblicas del Plata. Pagina 40 al 45.



causados por aquel perverso, en todas las ramas de su gobierno». ¿Efectuó esto Echagüe? Un contemporáneo intachable, Domingo Crespo, dice: «el gobierno de Echagüe no sé, si ha sido bueno ó malo, porque no he podido comprenderlo, sin embargo, él suavizó mucho el órden de persecuciones que había establecido Rosas, y aunque su administración respecto á rentas, no fué buena, dejaba sosegados los hombres. que era lo único que en aquel tiempo podíamos desear (1).» Humano y transigente, llaman otros al gobierno de Echagüe, á quien no se le pueden reprochar los exesos cometidos en Pago Largo, después de la victoria; y aunque amigo incondicional de Rosas, si tuvo algunos satélites sanguinarios á su lado, como algunos célebres asesinos, la época y las circunstancias lo imponían. Procuró regularizar la administración, nombrando en Enero 16 de 1843, comandante de armas de Santa Fe, al coronel José Ramón Mendez, al que con el coronel Andrada había desterrado López, al volver de la batalla del Quebracho, y efectuó otros nombramientos en la campaña, con otros actos de gobierno que anotaremos á su tiempo. Persiguió á los indios, venciéndolos varias veces; y atrayéndolos con regalos y buen trato, y defendiéndolos de persecuciones de particulares. pués le servían en las guerras de auxiliares. Esta ayuda de los indios, de los que Echagüe hallábase siempre rodeado, en su casa particular, de gobierno y policía, que todo era uno, (la casa frente al actual Convento de Santo Domingo), traía á veces. condescendencias, en atropellos y asesinatos cometidos por los salvajes. Todo el año 1843, procuró Echagüe defender las fronteras de Santa Fe, fortificar los fortines, y escursionar contra los indios que no cesaban en sus continuas invasiones. En Febrero, publicó un indulto y gracia para todos los emigrados politicos, y aún, envió comisionados especiales para procurar volvieran á sus hogares, dándoles garantías. Sólo del Chaco, volvieron más de 250 hombres; (2) los indios de San Pedro, San Javier y el Sauce, repoblaron sus pueblos abandonados. Otros vecinos más rehacios, volvieron poco después á Santa Fe, convencidos del tranquilo gobierno de Echagüe, quien sostuvo á los mejores ciudadanos en los puestos públicos, y procuró exitar amistades, colocando el retrato del Brigadier Estanislao Lopez en todas las oficinas públicas. Echagüe, había sido por muchos años secretario

(1) Memorías, apéndice.
(1) Iriondo, apuntes, pág. 137.



del general Lopez, su delegado otras, y á más de los parentezcos de familia que tenía en la población de Santa Fe, no podía ser considerado como enemigo, por los santafesinos. Sin embargo, la población en masa, resistía el influjo mortal de Rosas. Aquellos mismos hombres, que durante varios años sirvieron en el gobierno de Echagüe, en el primer momento oportuno, se declararon contra él, como hechura de Rosas; y en la ciudad, á diario, veíanse disputas y peleas, entre las tropas de Santa Coloma y otros gefes rosistas, y los vecinos y milicianos de Santa Fe. El ódio intenso contra el predominio de los hombres de Buenos Aires, de los que Santa Fe tanto sufrió desde 1810, reproducíase aún, en medio de una armonía aparente. En el mes de Abril de 1843, dícese en un informe: que después de los bailes públicos ó privados, salían los santafesinos milicianos y ciudadanos, á buscar porteños en las calles de la ciudad, para matarlos; y habiéndose descubierto un complot con esta intención, el 25 de Mayo del mismo año, tomóse preso al teniente de la 3ª compañia del Batallón Guardia de la federación, Manuel Cámara. con otros complotados. Ni la explendidez del coronel Santa Coloma y alguno de sus oficiales, ni los galanteos de éstos á las mujeres de Santa Fe, ni su campechana promiscuidad con los vecinos, en las carreras de caballos y las riñas de gallos, pudieron disipar la envidia y el rencor pasivo del pueblo. Es cierto que otros, mientras tanto, principalmente el diputado del Rosario, Manuel Vicente de Andrada, pedían la suma del poder público para Echagüe, y en Setiembre 15 de 1842, daban á Rosas el título de Brigadier General de Santa Fe, y lo consideraban como un nativo de esta provincia; que la persecución á los santafesinos opositores continuaba, y que en la ciudad de Santa Fe ocupada militarmente, en el remanso llamado de Moya, riacho al sud, arrojábanse de noche, cadáveres de personas sacrificadas ocultamente, y se sufrian los desbordes de soldadesca ensoberbecida. Rosas, en 29 de Marzo de 1843, demitía el rango que le ofrecia Santa Fe, pués dice: llega al término de su carrera politica, y desea retirarse con el solo aprecio de todos. El cansancio de un gobierno tan inquieto y conmovido, invadíalo.

La situación no era tan mala, pués, y todo iba tranquilizándose. Rosas, enviaba á Echagüe en Abril de 1843, armas, municiones, 600 vestuarios completos y otros recursos; y en 4 del mismo mes, pedía Pedro de Angelis, ayuda para que su enviado en ésta, Gerardo Ferreyra, pudiera invesigar y recojer, osamentas de animales fósiles y efectuara

otros estudios científicos. Y en el mes de Octubre, recibíanse 5 cañones para defensa de fortines, más armas. y buscábase un buen director de música, para una banda que debía alegrar al vecindario.

Además de los gefes señalados, había recomendado especialmente Oribe, quedara en esta provincia, el coronel Vicente González, con parte del bizarro regimiento núm. 2; y Echagüe, nombró á dicho gefe, comandante de la frontera sud de la provincia, contra las invasiones de los indios. Por lo demás, reinaba en todo, una depravación de costumbres tan grande, que hasta la misma juventud asistente á las escuelas, estaba completamente relajada. Esta relativa tranquilidad no duró mucho tiempo

En Diciembre 11 de 1844, túvose noticias de la ciudad de Córdoba, que por declaraciones prestadas allí, por un tal Romualdo Toledo detenido por sospechoso, Juan P. López, intentaba atacar á Santa Fe, y hallábase en el Chaco. con fuerzas. Según estas declaraciones, Toledo habia desertado del lado de López (a) Mascarilla, que se hallaba en Corrientes; que el declarante, cordobés, había ido con Oribe á la Banda Oriental, allí fué tomado prisionero en el Arroyo Solís Chico; que con el general Rivera fué á las Trancas, y de aquí con 5 compañeros, mandado á las tropas de J. P. López (Mascarilla) que iba á Corrientes; que frente al Chaco, de este lado, pasó el Paranacito, y de ahí llegó á los Montes Grandes y provincia de Santiago del Estero.

Anunciaba, que López tenía 300 hombres reunidos, con los comandantes Salinas y Gorordo, capitanes Miguel Rodriguez, Diego Martinez, Máximo Taborda y Obando; tenientes Tañico, Pedro Morales y Ramón Mansilla; alférez Galindez, y á más indios abipones, tobas y matacos con 4 caciques, dos de ellos Pedrito y Luisito, armados á lanza y flecha su gente, en total, unos 500 hombres; con los bomberos José Luis Martinez y Manuel Bustos, santafesinos; que habían enviado chasques á los indios de Calchines, los que aceptaron el ayudarlos, y que estas tropas alimentadas con carne de potro, y teniendo 4.000 caballos, estaban sin moverse, esperando al general Paz para ir á Santa Fe. Agregó á más, que López tenía inteligencias con algunos comandantes del Bracho y Cruz Alta, de Córdoba, y esperaba al comandante Salas, llegara de Montevideo. Estos anuncios, provocaron el envío en 16 de Enero de 1845, de vestuario, 200 fusiles, 200 carabinas, bayonetas, cartucheras, 10.000 cartuchos de fogueo y 10.000 de fusil, desde Buenos Aires para Echagüe. Sin embargo, como López no se movió

contra Santa Fe todavía, hubo algún abandono en la ciudad; mientras tanto, el general Oribe, reforzado en el Paraná con tropas y armamentos enviados por Rosas, había provocado el retiro del enemigo, del Entre Rios, habiendo Rivera destruido en el Gualeguay, un ejército de Urquiza fuerte de más de 3 000 hombres, dispersándolo, pero sin impedir que Urquiza pudiera en poco tiempo después, presentarse en la reserva del ejército de Oribe. En su retirada, Rivera arreó con todo, familias, ganados, y más de 16.000 caballos en el Entre Rios.

Hasta ahora, el triunfo de Rosas y sus procedores arbitrarios, en Buenos Aires, imperaban; pero en Abril de 1842, comerciantes de Liverpool, protestaban contra la tiranía de Rosas, y la Inglaterra empezó á intervenir en el Plata, dirigiendo nota á Rosas, en el mes de Junio de 1842, ofreciéndose intervenir en la guerra interna y con la Banda Oriental. Rosas rechazó esto, y tanto Rivera como los unitarios porteños de Montevideo, pusiéronse al habla con los mediadores extrangeros, quienes defendiendo intereses comerciales, dirijieron á Rosas en 20 de Agosto, nueva comunicación, firmada ya, por los representantes de Inglaterra y Francia, declarando: que Montevideo quería la paz con Buenos Aires, que no se podía aceptar el restablecimiento del general Oribe en el gobierno de la Banda Oriental, y ofrecían de nuevo su mediación. El 18 de Octubre contestó Rosas: que la guerra era contra el general Rivera, cuya permanencia en el Estado Oriental traería males á la Argentina, pues había sido el instigador que había trastornado á la República. Los extrangeros contestaron, removerían los obstáculos que oponía Rosas á la paz, por otros medios; y entendidos yá con Rivera y los revolucionarios argentinos de Montevideo, preparan á la Nación nuevos agravios y males. Era intromisión desdorosa.

Estas comunicaciones de los ministros extrangeros con Rivera, las explica Saldías; (1) habiendo llegado Rivera, por datos que le suministró el ministro inglés, á creer poder triunfar de Oribe. Pero aquellos datos, eran falsos y dados por Rosas con toda intención, y cuando Rivera creía que Oribe hallábase débil y á pié, hallólo fuerte é irresistible, en el Arroyo Grande. En este punto, el 6 de Diciembre de 1842, Oribe derrotó completamente el ejército

(1) Historia, Confederación, tomo 3, capitulo 44 y Apéndice—y Diaz, Historia politica, tomo 5, pág. 329.—En la batalla de Arroyo Grande, dice Saldias, Rivera tenia 8000 hombres y 16 cañones y Oribe 8500 hombres.



de Rivera, fuerte de 7500 hombres. entre ellos, fuerzas correntinas, y la división santafesina al mando de J. P. Lopez. 3500 hombres entre muertos y prisioneros, parque, bagaje y caballadas, perdió el enemigo, huyendo Rivera casi desnudo, juntamente con López hácia el Salto; y hácia Corrientes, los generales de esta provincia, Ramirez y Avalos, acuchillando los vencedores en un radio inmenso, á los fugitivos.

Esta derrota trajo el cambio de gobierno en Corrientes, eligiéndose gobernador por un motin militar, á Pedro E. D. Cabral. El 24 de Diciembre, escribia Oribe á Echagüe desde el Salto, y pedía el 30 del mes, 500 santafesinos para defensa de Paysandú y el Salto. Rivera, que apesar de la derrota, procuró en el Estado Oriental reunir nuevo ejército, llegó á Montevideo en 2 de Febrero de 1843, recibióse del mando, y nombró ministro de la guerra al coronel Melchor Pacheco y Obes; y hallando alli al general Paz, que voluntariamente habíase ofrecido, nombróle gefe de las armas, pero á poco, ennmistado con él, obligólo á refugiarse en el Brasil. Oribe, llegó frente de Montevideo el 16 de Febrero de 1843, con más de 7.400 hombres, 35 piezas de artilleria de distinto calibre, aunque ninguno de brecha. El 28 de Febrero, ordénale Rosas no atacar la ciudad, y que en connivencia con el almirante Brown, gefe de la Escuadra Argentina, bloqueara la plaza, que debía rendirse, sin efusión de sangre ni sacrificio, de parte del ejército sitiador.

Esto. como dice el historiador Diaz, era prolongar una guerra desastrosa é inútil, con solo el objeto de reducir la República Oriental, á una provincia argentina. Oribe se sometió. La plaza, debido al génio de Paz y trabajos de Pacheco y Obes, y demás gefes á poco fué perfectamente atrincherada y puesta en un gran pié de defensa. Hubiera sido tomada sin embargo, sin la intervención extrangera, temerosa del poderío argentino, y que se puso en ayuda, de una resistencia que duró 9 años. Rivera, que había devastado el territorio Oriental, según sus mismas palabras, para reponerse, intentaba fraccionar la República Argentina, provocando el enojo de gefes argentinos. Montevideo solo tenía 31.000 habitantes, de ellos 11.000 nacionales de todos sexos, incluyendo negros; los demás, emigrados argentinos y extrangeros. 7.000 hombres tenía la plaza, de ellos, 2.000 franceses, 500 argentinos, 700 españoles, 600 italianos y 2.242 negros, cuya nacionalidad era diversa;

el resto eran orientales que los más se pasaron á Oribe. (1) Más tarde, se acrecentó este número de extrangeros, con más de 4.000 desembarcados de los buques franceses é ingleses. Rivera, mientras tanto, en la campaña, era perseguido por el general Urquiza y los generales Gómez y Núñez á fines de 1843. Solo los argentinos gefes, Chilavert y Paz, opusiéronse á las desdorosas ofertas y pedidos de los unitarios, en contra de la República Argentina, interesando al Brasil, Francia é Inglaterra. La guerra continuó sin cesar, sirviendo los sitiadores argentinos de Montevideo, sin recibir ni un centavo del gobierno de Rosas; persiguiendo Urquiza durante tres dias sin interrupción á Rivera, que como conocedor del terreno no hacía más que marchar y contramarchar, hasta obligarlo en India Muerta, á la batalla, el 27 de Marzo de 1845, derrotándolo completamente y degollando los prisioneros. Intervinían en esta guerra civil con la fuerza, naciones extrangeras, trás aspiraciones comerciales y de conquista, ayudando los unitarios, quienes en su odio al gobierno de Rosas, arrojaban al país en el cáos. Los emigrados correntinos, en el Brasil, en número de dos mil, invaden el Entre Rios, con los Madariaga á la cabeza, el 31 de Marzo de 1843. Varios departamentos se levantan, muchos gefes militares se pronuncian y es tomada la ciudad de Corrientes el 13 de Abril, abandonada por sus gobernantes. El 31 de Agosto, es electo gobernador Joaquin Madariaga, é invade el Entre Rios, donde el general Garzón levantaba un ejército de reserva, por orden de Urquiza. Después de algunos hechos de armas, Madariaga entabla relaciones con el general Rivera, y ofrece al general Paz la dirección de la guerra. Paz sale en Junio de 1844, en un buque brasilero, y desde el Río Grande, pasa á Corrientes. Rivera desesperado al saber esto, envió asesinos trás de Paz. Desde Corrientes, Madariaga y Paz entablan relaciones con el Paraguay, cuya independencia no quería reconocer Rosas, y le piden auxilios, y el gobernante de este país, se los ofrece, siempre que Corrientes se constituya en estado independiente. Era el desquicio de la nacionalidad,

El general Paz, púsose al frente de esta cuarta tentativa contra el poder de Rosas, y aunque el Paraguay envió más de 4000 hombres en ayuda, llegaron estos sólo, para agregarse al ejército de Paz, en su retirada al Uba-

(1) Saldias, tomo 4, página 15.

jay; y sin entrar en ninguna acción de guerra, á poco volvieron á su país. López, el ex-gobernante de Santa Fe, había levantado campamento en el Rincón de Soto, á tres leguas de Goya, acompañado de algunos de sus fieles afiliados. Desde allí, esperaba el desarrollo de los sucesos, pronto á pasar el rio é invadir á Santa Fe, para recuperar el gobierno. El general Paz, ordenó que el campamento de todo el ejército se estableciera en Villanueva, y teniendo presente, que los 300 ó 400 hombres que tenía López en Soto, provocaban quejas del vecindario, por los daños que este sufría; que López considerándose un pequeño soberano, y aislado, traería anarquía en la dirección de la guerra, obligole á que se mudara al nuevo campamento de Villanueva. El ejército correntino de 2000 hombres, estaba completamente indisciplinado, y con material de guerra inservible. Paz intentó organizarlo, pero halló continuamente dificultades, de parte del gobernador Madariaga y sus hermanos, y de la fracción unitaria de Montevideo, que procuró por todos los medios anular á Paz. Nuevas intrigas, deslealtades, pequeñeces é infamias se repiten, obstaculizando los proyectos y el trabajo del general Paz (1). El ejército correntino desórdenado, no era más que la representación de sus gefes vanidosos, revoltosos y dilapidadores. Los bienes de los enemigos políticos, eran robados y destruidos; los recursos de la Provincia, derrochados, y en medio de todo ésto, el general Paz luchando con rivalidades, envidia, desórdenes y nulidad de gefes pretenciosos, debía volver á recibir nuevo desaire, y retirarse de la dirección de la guerra, como en 1842. Mantilla, critica á Paz «quien en su caracter y sus preocupaciones, tenía su mayor enemigo; dominador, amigo de la dominación, receloso, blando á las ilusiones de la intriga, inhábil para el trato con los hombres, demasiado prendado de sus méritos, él mismo minaba y deshacia sin sentido, los resultados de sus notables victorias. Donde él estaba, sólo él quería ser la cabeza de todo, conviniera ó nó á la causa, según el criterio extraño y las circunstancias». Si ésto en general es cierto, no lo es ménos, las antipatías y dificultades que hallaba en Corrientes, y que varios historiaderes y actores en aquella época, lo testifican. Como yá lo hemos indicado, la guerra á Rosas no era de patriotas y convencidos. Paz colocóse á la defensiva, sin atacar

(1) Véase «Memorias» de Paz capitulo 37 y sig. en el tomo 3. Dá tristeza leer estos pormenores, apesar de los esfuerzos de Mantilla, en su biografía de Madariaga, por atenuarlos Federico de la Barra—Narraciones 1845 á 1847. Buenos Aires 1897. - Introduccion.

inmediatamente al Entre Rios, «por creer ésto una operación desatinada, y en espera de la oportunidad que podía ofrecerles, dice, la intervención de dos grandes potencias Europeas, cuyos ministros se debatían á la sazón diplomáticamente en Buenos Aires». Intentó pués, por entonces, dos operaciones; la fortificación de la Tranquera de Loreto, donde debían refugiarse los habitantes y elementos de guerra de Corrientes, en caso de una invasión del general Urquiza vencedor en la Banda Oriental, en India Muerta, y que de un momento á otro podia llegar, reforzado por las tropas entrerrianas que levantaba el general Garzón. La otra operación fué, expedicionar sobre Santa Fe, encomendando esto á Juan Pablo López, para derrocar al general Echagüe.

La primera operación no se efectuó; la segunda, que tenía según el general Paz por objeto: «el habituar los soldados del ejército á operaciones lejanas, y á acostumbrar á los correntinos á salir de su pais, dar un soplo de vida á la revolución que estaba estacionaria y exhausta, ensayar un movimiento sobre las provincias argentinas, para probar hasta que grado podíase contar con sus simpatías; y principalmente, dar un desmentido á Rosas, que aseguraba á los ministros extrangeros, no tenía oposición en la República Argentina, y que la de Corrientes era insignificante y quimèrica». (1)

Las seguridades dadas por López, de tener pronta la revolución en Santa Fe; y el ser éste, ex-gobernante de la Provincia, fueron razones bastantes, para que el general Paz, diera el mando de la expedición á Juan Pablo López. Pronto se arrepintió de ello, por la pueril indiscreción del encargado, demostrando no era el hombre adecuado. Por Junio, movióse López del campamento de Villanueva, con 400 hombres de la división santafesina, y por otro camino, iba otra división al mando del coronel Bernardino López, gefe del Estado Mayor, con 200 hombres, de ellos 80 infantes. Embarcados, pasaron el rio, á fines de Junio, atravesaron, el Chaco, cayendo inopidamente sobre la división de Santa Coloma, que hallábase acampada en la chacra de Andino, de la que muy raro fué el que escapó vivo. Llegó hasta la ciudad consternada, destruyendo la pequeña tropa de Cívicos, que le presentaran Echagüe y Santa Coloma, fugando estos últimos, por la isla y el paso Santo Tomé, pasando el río á nado y á la cola del caballo. Ló-

(1) Memorias, pág. 347, tomo 3.

pez, apoderóse de 5 cañones, armamentos, vestuarios y más de 300 prisioneros; impuso una contribución al vecindario, de la que no se escaparon ni las mujeres que tenían algo. López en la ciudad, sin preocuparse de seguir á Echagüe, de apoderarse del Rosario, ni tomar otras medidas, que aquellas que satisfacían una vanidad ridícula, permitió la desorganización de sus tropas, tuvo enojos con el gefe del Estado Mayor, Bernardino López, y sin precaverse de nada, dejó impunemente que las tropas de Buenos Aires diseminadas al rededor del Rosario, avanzaran hacia Santa Fe, con Echagüe, y el coronel Lagos y el coronel José Joaquin Arana. López, á fines de Julio, sin esperar á los enemigos, abandonando parte de la artillería y vestuario adquirido, comenzó una retirada vergonzosa. La retaguardia fué picada por el enemigo, quien lo perseguía sin descanso. Las tropas de López engrosadas con 400 santafesinos y más de 200 prisioneros, tres cañones, mucho armamento y partidas de indios, pudieron hacer frente al enemigo ú hostilizarlo. Pero nada hizo, solo pensaba en huir hácia Corrientes. Su vanguardia sufrió un descalabro en uno de los pasos del Rio Salado, y entonces López, con algunos hombres de confianza y varios indios tomó la delantera de su ejército, huyendo á más y mejor. Ni las disposiciones del general Paz, enviando una escuadrilla al Colastiné; ni 200 hombres que envió á San Javier, con el coronel Juan Francisco Soto; ni otras tropas, al mando del coronel Salas, comandante Olmos y otros; ni la presencia del general Juan Madariaga, con 500 hombres y buques, para el pasaje de López, en el paso de Pindotí, frente á Goya, con otras medidas, bastaronpara que López infatuado, aceptara estos auxilios. Pretendió colocar el centro de su gobierno, en el Chaco; no aceptó pasar por frente á Goya; no tomó medida alguna de defensa, ni orden, preparando de esta manera la más triste derrota.

Rosas aprontó recursos apresuradamente, y en Agosto 12, anunciaba el envío de 2.000 caballos gordos, para la división del coronel Arana. La división de fronteras, del coronel Vicente González; gente del Rosario, al mando del comandante Juan A. Fernández; el regimiento de restauradores, tres escuadrones de caballería y una compañía de infantería del número 6 y varios indios calchines y Guaycurúes, con el cacique Antonio, formaban las tropas de vanguardia perseguidoras de López, al mando del coronel Lagos, que en los Cachos, se organizaron bajo el mando del teniente coronel Bartolomé Castañeda. La mayor parte

de estas tropas iban mal montadas. El total del ejército de Echagüe, era de 3.000 hombres. Los gefes, mayores Girado, Del Ballè y Taborda, de caballería; y capitanes de infantería, Pedro Robledo, José Rodriguez y alférez José Carreras adelantáronse, y al amanecer del día 12 de Agosto llegó el enemigo al arroyo Mal-Abrigo, ancho y de fondo fangoso, que se vadeó, sin que las tropas de López se preocuparan de impedirlo. Según el coronel Arnold, los perseguidores de López estaban divididos, temerosos y desorganizados. López, continuando siempre la huída á la cabeza del ejército, no daba órdenes ni cedía el mando á nadie. Su retaguardia fué atacada en medio de una confusión enorme; el coronel Bernardino López hizo frente con sus tropas, formando en batalla, mientras J. P. López se guarecía en una isleta. El plano de esta acción, lo repreduce el historiador Diaz, y se halla conforme con los datos que dá Arnold. (1) El enemigo inició el combate, tronando el cañón, y desplegando sus guerrillas que cubrieron el frente de su ejército, y mientras, la izquierda y el centro movíanse al trote. Un entrevero terrible, en el que llegaron á chocarse las cabezas de los caballos de ambos ejércitos, ensartándose algunos de los federales, en las lanzas enemigas. Una vuelta de cara, y otro nuevo entrevero al arma blanca, que el coronel Arnold dice, fué el más cruzado de los que había visto efectuarse, mientras la infantería atacaba á la bayoneta. Las tropas unitarias fueron derrotadas, y huyeron por entre los montes, perseguidas por los vencedores, abandonando sus tres cañones, armas, bagaje de López, en el que hallóse gran parte del Archivo de Santa Fe, que había sacado en la retirada, y mucho de él destruido por los indios, 600 muertos, 25 gefes y 300 prisioneros. La sola vanguardia de Echagüe obtuvo esta victoria, persiguiendo al enemigo, y derrotando el 18 de Agosto al comandante Luis Hernandez, ocasionándole 17 muertos y 16 prisioneros, y efectuando gran carnicería en 300 indios, que se habían agregado al ejército de López en su retirada. López pasó á Corrientes, y Echagüe acampó en Calchínes, de donde desprendió algunas tropas en persecución de los restos de los derrotados, Las divisiones correntinas fueron las que mas sufrieron en esta batalla. Montados en caballos blancos, en número de 300, aunque flacos y cansados por la imprevisión y desórden del gefe, demostraron con su resistencia, la valía del general Paz,

(1) Véase Diaz — Historia politica politica 203, y pag. 75 Vida militar de P. Arnold.



que en poco tiempo, les había colocado en un pié de guerra perfecto· Arnold, cuya división portóse brillantemente, dice, que se tomaron 600 caballos blancos al enemigo; y que sirvieron más tarde en las guerras de fronteras contra los indios, y agrega: «carga como la de los correntinos en Mal Abrigo, no la presenciè jamás». A Lopez, en el campamento de Villanueva, formósele un consejo de guerra, acusándosele de cobardía, falsedad y malversación, y pidióse la pena de muerte. El Consejo, cuyo presidente era el general Deheza, le salvó la vída, pero lo destituyó de todos sus empleos y grados militares, embargándole à mas, 408 onzas de oro, que habia traído ocultamente de Santa Fe. Los demàs gefes fueron absueltos (1). El general Paz pretendió de nuevo otra espedición á Santa Fe, con los santafesinos de López y otros, y dió al coronel Salas la dirección de esta invasión. Pero las intrigas de López, el desbande de los expedicionarios al pasar el rio Paraná, y la enemistad de los indios del cacique Pedrito, amigo de López, frustraron esta expedición. López, despreciado y rebajado, y descubierto en ésta intriga, huyó del campamento de Villanueva hácia el Brasil. Esta invasión de Lopez á Santa Fe solo trajo males, miserias y desórdenes, y el año de 1858 hubo de pagar Santa Fe, los gastos de esta expedición. En Setiembre 5 de 1858, presentó J. P. López, siendo Gobernador, cuenta de gastos, y lo que recibió en los años 1842, 1845 y 1852, cuando se levantó en el Rosario contra el gobierno; resultando á su favor, 19094 pesos, según decía En 1842 recibió de caja, 7274 pesos; en Julio de 1845 en su invasión, 7469; en Julio del 52, 5197. Gastos que efectuó en Mayo de 1842: socorro tropas de Goya, 4991 pesos; id tropas de la Concordia, en Noviembre de 1842, 6260 pesos; en Julio de 1845, gastos en el campamento de Andino, 11,338 pesos, con más gastos extraordinarios, en 1842, 3186 pesos; y en 1843 y 1844, 1845 y 1851, 8242 pesos. Santa Fe pués, pagó gastos de este títulado Gobernador, que sostenía ejército en Goya, contra Santa Fe, y los exorbitantes gastos de las tropas invasoras de 1845, efectuadas en un sólo mes, el de Julio en 1845. (2) Por supuesto, que aqui no van incluidos, la contribución que impuso al vecindario de esta ciudad, los saqueos y demás daños que se sufrieron.

El Brasil, conjuntamente con los franceses é ingleses,

(1) Paz Memorias tomo 3, capítulo 33, Diaz historia, tomo 7, cap, 3, Arnold vida militar pág. 64 94. Saldias historia.
(2) Libros de Contaduría



intervenía en la guerra general contra Rosas, pretendiendo el primero, acaparar territorios, y facilitando la desmembración de Corrientes y Entre Rios, de la Nación Argentina; y los segundos, prestando toda clase de auxilios á la Banda Oriental, y recorriendo los rios interiores, con escuadrillas de guerra. Al mismo tiempo, Corrientes apoderábase de todo buque mercante, y propiedades de súbditos de Buenos Aires y demás Provincias, que aceptaban el poder de Rosas, y unióse al Paraguay, en esta empresa que hundía el comercio fluvial. Rosas declaró cerrados los puertos, á las procedencias de Corrientes y Paraguay, prohibiendo todo comercio y trato con estas provincias; y la provincia de Santa Fe, igualmente, en 1845 y fines de 1847, cerró toda comunicación con Corrientes y Paraguay en la primer fecha, y con Montevideo y todo puerto oriental, en la segunda. Sin embargo, Corrientes no obtuvo del Paraguay, esta acquiesencia al cierre del comercio fluvial, sin haber antes, estado amenazada por aquel Estado y quejóse por actos de piratería y detención de buques, que bien caro tuvo que pagar Corrientes, y hubo de ocasionarle una guerra En Octubre 7 de 1844, Corrientes decretó, la buena presa de buques y propiedades enemigas, y Rosas contestó, como ya lo hemos dicho, en 8 de Enero de 1845 (1). En este estado estaba la guerra, con otras complicaciones marítimas, que luego detallaremos, cuando el general Urquiza, sabedor de que el general Paz preparaba ejército en Corrientes, pidió después de su victoria de India Muerta, en la Banda Oriental, permiso á Rosas, para pasar al Entre Rios y defender su provincia. Rosas nególe al principio este permiso, pues desconfiaba de él, pero á fines de 1845, se lo concedió, y en Enero de 1846, pisaba Urquiza el Entre Rios con buenas tropas, y reunióse á las que alli había formado el general Garzón, en número todas alli de más de 6.000 hombres. Paz hallábase en Villanueva con 4.000 hombres, y parque de artillería. Urquiza indeciso y precavido, iba acercandose paulatinamente al campamento de Paz, ganando algunas pequeñas acciones de guerra, la principal, contra el general Juan Madariaga, que con las mejoras tropas iba á reunirse á Paz, con orden de no trabar combate. No cumplió esta orden, y en la Laguna Limpia, Urquiza derrotó á Madariaga, matándole 160 hombres, tomándole 13 prisioneros y armas, y aprisionando al mismo general Madariaga, en una persecución tenaz. La prisión de éste, influyó

(1) Diaz — Historia, tomo 6, cap. 6, transcribe estos decretos.

mucho en el éxito de la campaña, en el primer momento, conociendo Urquiza, por las comunicaciones tomadas, que la retirada que el general Paz había efectuado con su ejército, era sistemada, y para atraer al enemigo á un punto dado. Pero Urquiza no se detuvo, siguió á Paz en todas sus marchas y contramarchas, hasta el Estero ó bañado de Ibajay ó Ubajay, donde se fortificó Paz, el 9 de Febrero de 1846, fecha en que tenía yá en su campamento, las tropas paraguayas. El 11 de Febrero, llegó Urquiza frente al ejército de Paz, efectuó reconocimientos, y por consejos del general Garzón, quien demostróle era dificil atacar un campamento tan bien defendido, (1) en la noche del 21, efectuó una retirada precipitada. Paz lanzó en su persecución algunas divisiones, en número de 1250 hombres, pero con malas caballadas, y que en nada afectaron la integridad del ejército de Urquiza, que retiróse al Entre Rios.

Pero en Corrientes, una discordia vergonzosa, destruyó á los enemigos de Rosas. La prisión de Juan Madariaga, disgustó al gobernador Joaquin, su hermano. Urquiza deteniendo al prisionero y valiéndose de él, entró en relaciones con el gobernador correntino, y otros gefes. Obstáculos insuperables, empezó à hallar el general Paz, de parte de Madariaga; intrigas de emigrados porteños, enemigos personales de Paz, acrecentaron las divisiones. Madariaga había terminado el período de gobierno, en Diciembre de 1845, y el Congreso correntino, caducado, aunque continuó funcionando, por ley especial que dictó á su favor; algunos diputados desafectos á Madariaga, entendíanse con Paz, y éste, interviniendo en lo que no debía, envió al general Abalos sobre la capital para derrocar á Madariaga, el 31 de Marzo. Madariaga aprisionó y desterró diputados desafectos, suspendió en el mando del ejército á Paz, y marchó á detener á Abalos. Las tropas que llevaba éste, al acercarse à la ciudad; el 5 de Abril, se desbandaron, à los gritos «de viva el gobierno de la provincia, y abajo los traidores». Abalos y algunos gefes, huyeron rápidamente hacia el campamento de Villanueva, de donde, la mayoría de los soldados correntinos habían desertado. Paz, dejando todo abandonado, dirijióse al Paraguay y de aquí al Brasil.

La alianza contra Rosas quedaba deshecha, por la misma causa, desaciertos y rencillas, porque fracasaron

(1) Véase el folleto de Nicasio Oroño. Apuntes históricos sobre las guerras en la República Argentina de 1838 á 1851 — Narraciones de de la Barra citada—Introducción.

todas las coaliciones, en las que solo el interés privado y mexquinas pasiones personales, intervinieron. (1) Paz no era querido en Corrientes, dice de la Barra; suspicacias y recelos por todas partes le rodeaban, su retirada al Ibajay ó Ubajay, se consideró como cobardía, y la retirada de Urquiza ante el ejército de Paz, como un triunfo.

Los gefes correntinos descontentos, ni aceptaban órdenes, ni cumplían su deber, y quejábanse en tono alto, y abandonaban el ejército. Urquiza al saber todo ésto, bajo la obseción, de poder desligarse de Rosas y actuar solo; y no habiendo dado resultado sus pasos, para una alianza con Corrientes, dió libertad á su prisionero Juan Madariaga, el que declaró á su hermano, el gobernador de Corrientes, las intenciones de Urquiza de levantar un poder fuerte contra Rosas. El 18 de Agosto de 1846, celebróse en Alcaraz, una conferencia entre Urquiza y Madariaga; y el 15, un tratado público, y otro secreto de alianza, entre Corrientes, Entre Rios y demás provincias argentinas, basado en el tratado de paz de 1831, que daba al gobernador de Buenos Aires, la dirección de los negocios extrangeros. En el tratado secreto, se modificaba esto, desligándose Corrientes, de la obligación de atacar á la República Oriental y aliados extrangeros, contra Rosas, Este, rechazó los tratados, exijiendo completo sometimiento, y Urquiza asustado, se sometió, no pudiendo conseguirse lo mismo de Corrientes, la que fué invadida, por el mismo Urquiza, destruyendo el ejército correntino, fuerte de más de 4.000 hombres, en Vences, el 27 de Noviembre de 1847, y degollando á los prisioneros tomados. En este ejército vencido, estaba Juan Pablo López, ex gobernador de Santa Fe, y su división, fué la primera que empezó á abandonar el puesto en la batalla. (2) El coronel Benjamin Virasoro, fué electo gobernador de Corrientes, el 14 de Diciembre de 1847, y la Provincia, sujeta al omnímodo poder de Rosas. ¿Qué causas ocasionaron, estas tentativas de independencia del general Urquiza contra Rosas? El historiador Diaz, las señala. (3) Era gobernador del Entre Rios, Cipriano de Urquiza, delegado de su hermano el general Urquiza. El 26 de Enero

---

(1) Paz — Memorias, tomo 8, cap. 40 — Mantilla, biografía de Madariaga — De la Barra, Narraciones y demas historiadores citados.

(2) De la Barra pág. 119.

(3) Historia citada, tomo 6, pág. 230. Zinny historia Gob. E. R. tomo 1, pág. 484 y sig. Vease á de la Barra en sus Narraciones. Ultimamente el doctor Martin Ruiz Moreno ha publicado su obra «La revolución contra la tiranía y la Organizacion Nacional», 8 tomos. Rosario 1906 á 1907. En ella se incluyen muchos documentos y defendiendo los procederes y actitud de Urquiza, lo releva de graves cargos.



de 1844, fué asesinado en Nogoyá, cuando llevaba un convoy de efectos para el ejército de su hermano. Los asesinos, daban vivas á la federación y al general Echagüe. Como este general, espíaba á Urquiza, y los sucesos que se desarrollaban en Entre Rios, por orden de Rosas, eran algo turbios, se ha asegurado, que el asesinato de Cipriano Urquiza fué un crimen político. Este suceso, sinó decídió del todo al general Urquiza á levantarse contra Rosas, se agravó más tarde, con nuevas asechanzas, espionaies y desconfianzas, obligando á Urquiza á pronunciarse en 1851, contra Rosas. Y á todo esto, hay que agregar, que los aliados extrangeros contra Rosas no cesaron un momento en intentar por varias y repetidas ofertas la sublevación de Urquiza, presentàndole ventajas evidentes para él, y ofreciéndole facilidades de todo género. Reaccionó sin embargo en éste tiempo, sea por temor, por las complicaciones existentes, ó por no compartir con Madariaga, poco precavido, los resultados; por lo que, según Saldías, procuró deshacerse de él primero, y dominar en Corrientes.

Las intenciones que Ruiz Moreno (1), señala á Urquiza desde 1845, para oponerse á la absorvente dominación de Rosas, no se exteriorizan; son solo referencias verbales de personas, que asi lo aseguran. Pero era de temer la política de Rosas, que desde 1831, comienza á díctar órdenes á los gobernadores de provincia, mezclándose en sus cuestiones internas y sometiendo todo á su autoridad. Ya hemos visto su proceder con Estanislao López, en el Entre Ríos y guerra contra el general Paz. Muerto el general López, quien en sus últimos años desconfió de Rosas, y estudió el medio de aminorar la absorvente política, de quién no cumplió los tratados de 1831, ni pensaba en organizar la Nación, no hubo quién pudiera oponerse á los designios del tírano, consentido y sostenido en la metrópoli. Corrientes con los unitarios, levantóse en 1845 para derrocar este poder, y nombrar gefe de las tropas al general Paz, pero las desuniones y diferencias hacen fracasar la campaña. Algunos gobernantes se adhiríeron á este movimiento, que llegó á contar hasta con la ayuda de un fuerte cuerpo de tropas paraguayas; pero la inacción del gefe militar y su falta de decisión, sea por intrigas, por desconfianzas ó ambiciones, rompen la unidad, tan necesaria entre el gobernador Madariaga y Paz. El historiador de la Barra, describe: que el ejército revolucionario acampado en Villanueva, era

(1) La revolución contra la tiranía tomo 1.



experimentado y hallábase abundante de armas y toda clase de elementos; mientras el general Paz, critica la falta de disciplina y elementos en el ejército que formaba. Sin embargo, ya hemos citado á Arnold, quién aplaude la actitud de los correntinos en la batalla de «Mal Abrigo». Creemos que el general Paz, descontento siempre, de los ejércitos cuya instrucción se le encomendaba, dejó á Urquiza, que después de la batalla de «India Muerta», en la Banda Oriental, y pasados 9 meses de este triunfo, volviera al Entre Ríos, sin que el gefe unitario intentara, en mas de un año, apoderarse de esta última provincia y anular allí el poder del general Urquiza, ni aprovechara las imposiciones que se hacían á Rosas por el Brasil, Inglaterra y Francia. Pretendiendo Paz crear un ejército invencible, retarda acciones decisivas, sufre en Santa Fe el fracaso de la expedición de Juan P. López, desmoralizando á sus soldados; deja volver tranquilo y vencedor á Urquiza, no le presenta á este batalla, cuando invadió Corrientes, retirándose siempre ante sus huestes, y finalmente, se inmiscuye en la política interna de Corrientes, pretendiendo derrocar al gobernador Madariaga, quien lo eligió como gefe militar, anulando así, trabajos y esfuerzos que debían haber dado otros resultados. Paz en sus «Memorias», es débil en la defensa de su actitud en esta campaña, y sus reticensias no hacen mas que confirmar la verdad, que no fué el hombre del momento. Cada derrota de los unitarios y de los descontentos, reunidos contra de Rosas, aumentaba el poder de éste, que se hacía cada vez mas pesado y arbitrario en sus relaciones con las provincias, principalmente. Sentía latente un descontento general contra sus procederes, pero ensobercecido con sus triunfos diplomáticos contra los extrangeros, aspiraba á llevar á cabo, con la sumisión de todas las provincias, la antigua hegemonia del Virreinato del Plata. En Urquiza, hombre militar activo y de prestigio, y vencedor en la Banda Oriental, veía un peligro. Por eso lo detuvo, cuanto pudo, en la Banda Oriental, prohibiéndole volviera al Entre Ríos con sus tropas vencedoras, mientras procuraba minar su prestigio en su provincia natal, con calculados espionajes y procederes. No es extraño pués, que Urquiza temeroso, preparara desde entónces, y desde 1844 como lo hemos dicho, ya sea por convicciones íntimas, ya debido á insinuaciones de terceros, una coalición contra Rosas, y cuyo principal baluarte fuera el Entre Ríos. Pero no se decidió definitivamente, sino cuando creyóse suficientemente tuerte y

ayudado. De esta manera defendía, no solo su vida y su prestígio político, sino que iba á llevar á la practica, la organización nacional exijida por las provincias desde 1810, declarada 'como necesaria en 1831; y que las circunstancias, la lucha tenaz, el deseo de todos y otras complicaciones externas, exijían se establecería definitivamente, forzando el poder de quien se oponía á ello.

Mientras estos sucesos se desarrollaban en las provincías cercanas á Santa Fe, las escuadrillas enemigas, no cesaban de recorrer los ríos Paraná y Uruguay. Inglaterra y Francia, bajo el pretexto de sufrir perjuicio su comercio y sus súbditos, intervinieron, en la guerra sostenida por Rosas, contra los revolucionarios unitarios y las pretensiones del general Rivera, gobernante de la Banda Oriental, ayudando á estos últimos; y en compañía de las escuadrillas Orientales, los extrangeros, bloquearon los puertos argentino; ocuparon territorio y ríos interiores, y destruyeron fuertes levantados en las costas, acaparando todo el comercio y buques mercantes locales. La Argentina, tuvo pues que sufrir una guerra costosa, injusta y destructora, de parte de extrangeros, que solo perseguían, con el objeto de derrocar á Rosas, aumento en intereses comerciales, y tentativas de conquista territorial. Culpables de esta afrenta al pais, fueron los unitarios argentinos residentes en Montevideo. Pero esto, cansaba á las poblaciones ribereñas, que no miraban ya con buenos ojos á Rosas, cuya actitud, buena ó mala, les traía enormes perjuicios. Rosas, para contrarrestar esta infamia, y vencer en su política interna y externa, hasta rechazó la ayuda interesada que le ofreció el Brasil. Mientras tanto, la Banda Oriental, destruía su nacionalidad de país independiente, ofreciendo territorio y rentas, y hasta la soberanía, por esta ayuda.

Los extangeros no solo en Montevideo resistían el sitio, sino que se lanzan á la Argentina, armados y en son de guerra. Protestaban asi, contra las tendencias de Rosas, en anexar la Banda Oriental á la Argentina, favoreciendo los anárquicos proyectos de los unitarios, que consentían la desmembración de su patria, por solo el cambio de personas en el gobierno. Durante todo el año de 1844 y 1845, se desarrollan estos sucesos. El gobierno de Rosas, declaró, reconocer la independencia de la R Oriental, pero rechazó esta intervención que se presentaba tan sin causa, en una guerra interna, y no quiso levantar el bloqueo de Montevideo, que tanto daño causaba al comercio extrangero, y obligaría á la rendición de la plaza sitiada. Es

cierto, que Rosas propiciaba, la reinstalación de Oribe en el gobierno de la Banda Oriental, partiendo de un hecho falso, pues Oribe, había renunciado libremente el gobierno; pero ello, solo era para destruir la influencia de Rivera, que tantos males habia traído á la Argentina, é intentaba desmembrar á esta República. Reconocida es la injusticia de la fuerza y de la codicia con que intervinieron los extrangeros, y mientras los diplomáticos trataban de orillar dificultades, sosteniendo cada uno pretenciones más ó ménos absurdas, la guerra en el litoral se desarrollaba siempre, en gloria de las armas argentinas.

El 12 de Julio de 1845, salía de Buenos Aires el general Mansilla, á ponerse al frente de los trabajos de fortificación, de la vuelta de Obligado, en el rio Paraná; y órdenes de acelerar la defensa de las costas de Santa Fe, se dirijían al general Echagüe; y el 30 de Julio, el gobierno de Rosas daba el pasaporte á los ministros francés é inglés, que se dirijieron á Montevideo, en defensa de esta plaza, como si fuera suya. Todo ésto, se desarrollaba en los momentos que Corrientes, Entre Rios y Santa Fe, sufrían los estragos de la anarquía y de una guerra sin cuartel, de que hemos dado relación somera. Á principios de Agosto, los extrangeros, se apoderan de los buques armados de la Argentina. surtos en aguas orientales, arriando la Bandera Argentina, y dándo el mando de ellos á otros extrangeros, reconocidos por sus sus piraterías y arrojo, Se lanzan en los rios Uruguay y Paraná, para apresar buques mercantes argentinos, ocupan territorios, y declaran el bloqueo general de los puertos de la República. Se toma á la Isla de Martin García, se ataca al pueblo de Gualeguaychú, en el Entre Rios, imponiendo al vecindario una contribución de guerra, saqueando las casas particulares y de comercio; y otros puertos de la misma Banda Oriental aliada, sufren estos ataques, que llevan por todas partes la devastación y la ruina. A principios de Noviembre, diríjense los aliados á destruir las fortificaciones de la vuelta de Obligado, donde el general Mansilla había montado 4 baterías; y el 20 de Noviembre de 1845, dáse la célebre batalla, tan perfectamente descripta por los historiadores Saldías y Diaz (1). El general Mansilla, el 25 de Noviembre, desde San Nicolás, escribía al general Echagüe gobernador de Santa Fe, dando cuenta de este combate: «á las 9 a. m. empezó el combate,

(1) Historia Conf. tomo 4, cap. 58 é historia politica, tomo 6, cap. 8.

las 4 baterías sólo tenían 21 cañones y la escuadra aliada (compuesta de 3 vapores y 11 buques), 125 cañones y de mayor calibre

Hasta las 3 p. m., sostuvo el fuego, puso fuera de combate á 2 buques acadenados (que defendían las baterías). Solo 215 artilleros sustuvieron la lucha, contra 1350, y lanzaron los primeros 2.000 balas rasas, contra 12.000 de varios calibres, tiradas por el enemigo». (1) El enemigo sufrió el doble de pérdidas de vidas, que los argentinos, dice el gobernador delegado Crespo, en su parte; pero según los aliados, solo tuvieron 150 muertos, y 650 fuera de combate los argentinos; y otros buques no sufrieron averías. Al desembarcar las tropas enemigas, Mansilla, cárgalas á la bayoneta. y herido en el estómago, toma la retirada hácia San Nicolás, para preparar allí de nuevo la resistencia contra los aliados, que habian forzado con esta victoria el pase del rio Paraná. Este brillante hecho de armas, fué alabado por los mismos enemigos, aplaudiendo la heroicidad argentina. La resistencia se acentúa; en Noviembre 27, dicta Rosas un decreto: por el que, todo buque extrangero que haya entrado ó entrase en el río Paraná, bajo la protección de los aliados, sea considerado buena presa; y en Europa y Norte América, pueblos y gobiernos, protestan contra esta guerra de los aliados, elojiando los procederes argentinos. La victoria de Urquiza contra Paz, dejó al Entre Rios y Corrientes, libres de auxiliares, que podían prestar socorros á los aliados. En vano estos intentaron atraerse á Urquiza, ofreciéndole ayuda, para que se independizara el Entre Rios y Corrientes, si se declaraba contra Rosas; en vano, procuraron ocupar la costa del Entre Rios, después del combate de Obligado; rechazados, debieron embarcarse, y aguas abajo, llevando 52 buques mercantes llenos de mercaderías, y algunos armados, fueron á estrellarse en San Lorenzo. El general Mansilla había bajado á San Nicolás, y desde este punto arriba, en toda la costa, hasta el Quebrachito, acantonáronse fuerzas diversas, y fortificáronse los pasos. El coronel Santa Coloma, que cuando huyó con Echagüe de Santa Fe, de la invasión de López, no habia podido volver á esta ciudad quedó en San Lorenzo y de allí, con las milicias santafesinas, tropas de Buenos Aires y restos de los soldados de Obligado, levantóse una fuerte oposición al paso de los buques enemigos, á los que gente de la costa facilitaban y ven-

(Archivo de Gobierno.

dían carne; pero los dos gefes de los buques surtos frente á Santa Fe, hallábanse alarmados, de los preparativos que se efectuaban en San Lorenzo y costa arriba y abajo. El 16 de Enero de 1846, escribía Mansilla á Echagüe: «que había dado un combate contra los buques enemigos. Desde San Lorenzo á Quebrachitos, tenía una línea de tiradores en la costa, ocupando, desde frente del Convento al Arroyito, con infantes y cazadores, habiendo colocado desde el Arroyo al Quebracho, 8 piezas de artillería, la última batería del Quebracho, con 2 piezas mandadas por el ayudante Alvaro de Alzugaray. (Las demás baterías, al mando de los capitanes José Serezo y Santiago Maurice) El fuego duró desde las 10 1/4 a. m. á las 6 3/4 p. m. sufriendo destrozo los enemigos, y dos buques mercantes estropeados». 50 hombres fuera de combate, pérdidas de consideración en las mercaderías llevadas, y casi todos los buques del convoy baleados, sufrieron los enemigos, según el parte inglés. Inmediatamente del pase de los aliados, procuróse de nuevo reforzar el Quebracho y San Lorenzo, enviando allí al coronel Thorne, en Marzo; y en Abril 11, un fuerte batallón de infantería y 6 piezas mas de artillería. Era esto necesario, pues durante este tiempo, nuevos buques aliados enemigos pasaron frente á estas baterias, aunque no impunemente, pués eran fogueados y perseguidos, el 10 de Febrero y 19 de Abril. impidiendo el desembarque de tropas enemigas, apoderándose de un pailebot, destruyendo un buque inglés, y ocasionando muchos muertos y heridos á los contrarios, demostrándoles de esta manera, cuan dificil era conservar su predominio en las aguas del rio Paraná, y serles indispensable aumentar sus fuerzas marítimas. Pero antes de abandonar los enemigos las costas de Santa Fe, tuvieron que sufrir otro nuevo contraste, el 4 de Junio. Con 95 buques mercantes y 12 de guerra, intentaron pasar por el Quebracho, y desde las 11 a. m. hasta las 2 p. m no cesaron las baterías, según parte de Mansilla á Echagüe, de arrojar bala y metralla, que averiaron á los buques forzadores, obligándolos á echar al agua gran cantidad de mercaderías, para huir, apresuradamente, pegando á mas fuego, á 4 buques, 1 barca, 2 goletas y 1 pailebot con carga de 20 000 cueros». 17 cañones, 600 infantes y 150 tiradores diseminados en las 4 baterías; gentes del batallón de San Nicolás y patricios de Buenos Aires, con el regimiento de Santa Coloma, con mas de 200 infantes de reserva, y 2 escuadrones de lanceros de Santa Fe y la escolta del general, cubriéronse allí de gloria, derro-

tando á los aliados, infiriéndoles grandes daños en los buques, y perjuicios en las codiciadas mercaderías, con más de 60 hombres fuera de combate. Los ríos Uruguay y Paraná, y las costas del Entre Rios y Santa Fe, quedaban libres desde entonces, de cualquier otro ataque enemigo, pues las lecciones recibidas por los aliados, fueron bastantes sentidas; y el general Mansilla anunciaba, se retiraba del Quebracho, dejando allí á Santa Coloma, bajando à San Nicolás y costa Sud de Buenos Aires, á preparar nuevas defensas y baterías, contra otra próxima invasión.

Mientras, no cesaban las conferencias diplomáticas, con nuevos enviados de los gobiernos francés é inglés, que conocedores del mal paso en que se hallaban complicados, buscaban un arreglo satisfactorio. Después de varias controversías, en las que no cesó Rosas en defender: el derecho del gobierno argentino, en dictar providencias sobre la libre navegación de los ríos interiores; en insistir, en la aceptación de Oribe por presidente de la Banda Oriental; y después del retiro del ministro inglés, de la alianza contra la Argentina; después, de las propuestas de arreglo de los franceses, de Rivera con Oribe, que provocaron el destierro de Rivera, de la Banea Oriental, terminando con ésto su actuación política; después que muchos militares y civiles enemigos de Rosas, se adhirieron á su política; después de vencidas muchas dificultades, á fines de 1849, 24 de Noviembre, celébrase el tratado de paz con Inglaterra, reconociendo: el derecho de la Argentina, á dictar providencias sobre la navegavilidad de los rios interiores del país; la Independencia de la Banda Oriental, bajo la presidencia de Oribe; entrega de la isla de Martin García, y retiro de tropas argentinas de Montevideo. La Francia, adheríase á este tratado, y saluda á la bandera, el 31 de Agosto de 1850. Pero en estos momentos en que se firmaba la paz, el Brasil, envidioso del poderío de la República Argentina, y deseando satisfacer, sus eternas aspiraciones al desmembramiento del virreynato del Plata, uníase con Urquiza, para derrocar á Rosas. La provincia de Santa Fe, después de sus victorias contra las escuadras aliadas, continuó en pacífica tranquilidad, bajo el gobierno del general Echagüe, atendiendo la mejora del comercio, de la educación pública, y defendiendo las fronteras y campañas de las invasiones de los indios.

Los indios, eterna pesadilla de Santa Fe, á pesar de los esfuerzos del Brigadier Estanislao Lopez para contenerlos, no habían cesado en sus acostumbradas correrías.

Las mismas divisiones políticas y guerras civiles, favorecían y facilitaban á los depradadores salvajes, que han aprovechado siempre, estos disturbios internos. Pero ya los indios, no son aquellos agrestes caracteres, enemigos irreconciliables del cristiano. Unidos á éstos, los acompañan en pró ó en contra, en las diferentes guerras, y durante éstas; ó cesando ellas, excursionan trás el robo y el pillaje.

Apenas elevado Juan Pablo López al gobierno de Santa Fe, debe acudir á repeler una invasión de más de 1000 indios, en 3 cuerpos, en el departamento del Rosario. Otros indios, habian penetrado por la frontera Norte de Buenos Aires. El 18 de Diciembre de 1838, llegó López al Carcarañal, en un dia lluvioso; el 20, hallábase en Melincué, cuyo comandante, capitán Juan Ugarte. había yá inflijido á los indios un fuerte golpe, arrebatándoles 200 caballos de reserva, en la laguna de los Leones. El 21, siguió el rastro de los indios. y en el Pedernal, reunióse López al coronel Hilario Lagos, que desde Rojas, venía trás los indios á reunirse á López, con 400 veteranos y 100 milicianos, siguiendo reunidos ambos gefes á atajar la salida de los indios. por el fuerte de Loreto; ei 21 de Diciembre á las 11 a. m., Lagos ganó á los indios la vanguardia, y López con sus 400 milicianos, mandando la derecha el comandante del Rosario Ramón Sorayre, y la izquierda el comandante Pedro Pablo Moreira, tomó el frente de los indios, que descuidados, hallábanse festejando el robo cometido. Se quitó á los salvajes, toda la hacienda robada, rescatáronse los cautivos, que llevaban, se les tomaron prisioneros 7 y ocasionáronles 100 muertos, entre ellos el cacique Quiñinomay y un hijo de este. El cacique Baigorri, cristiano, huyó por la lijereza de su caballo, para efectuar más tarde crímenes é invasiones horrorosas en esta y otras Provincias, sirviendo con ello á los planes de los revolucionarios unitarios que varias veces pidieron su apoyo. Dos ó tres muertos y 18 heridos leves, sufrieron los vencedores (1) En médio de las luchas de 1839 y 1840, el coronel Jacínto Andrada fué el terror de los indios de Santa Fe. En el mes de Mayo de 1839. triufaba Andrada. en Capivara, de una división de indios, y siguiendo hácia el Norte. El 4 de Junio derrotólos en las «Abispas negras», ocasionándoles graves daños, y en Agosto del mismo año, en «Los Palos Negros» les dá otro récio ataque. Al mismo tiempo, en Córdoba, el 3 de Noviembre, el comandante de

(1) Parte de López del Rosario el 25 de Dibiembre 1838 al Gob. interino J. R. Mendez,



la frontera Sud de Córdoba, en el «Médano del Cajón», derrotaba una partida de indios, que habían invadido los fortines de la Reducción y Chilcas; y el 24 y 28 de Noviembre eran rechazados en el departamento del Rosario, por el comandante Sorayre, en dos sucesivas invasiones, éstos tenaces enemigos. Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, sufrieron este año continuas invasiones de los salvajes, que no se amilanan, por la derrota que el 28 de Agosto sufrieron en Tapalqué, infligida por el coronel Nicolás Granada, quién dispersó á 1200 indios, matándoles 200, y tomándoles 1500 caballos; ni por los sucesivos golpes que sufrían, al Sud y Norte de Córdoba y Santa Fe. La audacia de estos enemigos, no tenía límites. En Julio 3 de 1839, abandónase el fuerte de Ascochingas, y hubo de enviarse alli un destacamento, de un oficial y 16 soldados para guarnecerlo; y en Junio 1, habíanse reforzado los fuertes de la Ramada con 40 plazas, Cabrera, con 36; Canales, con 30; San Pedro, con 4 sargentos y 59 hombres. Apesar de ello, fueron atacados la Ramada y Corrales, en el mes de Julio, con pérdidas de 4 y 2 hombres respectivamente, pero rechazando á los indios. En Agosto, nómbrase comandante del fuerte «Las Orquetas» á Pedro P. Moreira, y elígense otros, para la Esquina y Melincué; y en Noviembre 15, estableciósе una fuerza de 100 hombres en la posta de Gallegos, pués los indios entraban á Santa Fe por la Cruz Alta, punto descuidado por los cordobeses El 28 de Noviembre, entraron en la Orqueta 150 indios, y habiendo sido sentidos, fueron perseguidos por espacio de 12 leguas, dejando 30 muertos. Eran incesantes las órdenes para el cuidado de los cantones, rechazo de los indios y persecución de desertores de los ejércitos combatientes, y gente ociosa y criminal, que inspiraban y aumentaban muchas veces, los ataques de los salvajes. Cuatreros, ladrones y sospechosos se detienen en 1840, y se siguen en este año, diversas expediciones contra los indios, que no solo atacan á los cristianos y poblaciones, sinó tambien las aldeas de los indios reducidos y amigos. Asi, por destrucción de la colonia del cacique Novilaquin, en las cercanías del Sauce, hubo de salir el comandante del Tio, Valentin Vocos, hácia el Chaco, con 800 hombres, y se reforzaron las guarniciones de los fuertes más expuestos á los ataques. En Abril 10 de 1841, tenía el canton de la Orqueta por gefe, al comandante Bernardo Henestrosa, con 6 tenientes, 2 alféreces, 4 sargentos, 8 cabos y 121 soldados, bastante bien armados, pués poseían 48 tercerolas, 46 sables, 64 lanzas, varias cananas

y 310 caballos, dividida la tropa en 5 compañías que reco rrian los campos. El Rosario igualmente, tenía para ésta defensa, 7 compañias con 76 tercerolas, 55 fusiles, 51 sables y 132 lanzas, con los caballos necesarios. Los ataques de los indios del Norte eran tan repetidos, que procuróse celebrar con ellos tratados de paz, efectuados en Octubre de 1841, con los beleles y montaraces. En el año 1842, en el que tanto Lopez como Echagüe, utilizaron los indios para sus fines políticos, las correrías de los salvajes por toda la provincia eran generales, y se destruían á veces entre ellos. En Mayo 15, el indio Martin Obelar, avisaba, que el cacique Dionisio reuníase con los indios de San Javier; y los caciques Antonio Crespo y Calisto, con la gente del Nido y Pájaro Blanco, hallábanse para arriba de las islas, cerca del paso al Norte de Santa Fe.

El cacique Pedrito, dió un golpe á éstos, afiliados á Echagüe, escapando de 200, muy pocos. En toda la costa del río San Javier hallábanse destacamentos, previniendo ataques de indios é invasión del Entre Rios. Los defensores eran, en el punto de Cabrera, 2 oficiales y 4 soldados; 200 hombres en Calchines, con el comandante Cardozo; 200 en la Ramada, y el cacique Pedrito por San Pedro. Esto no impidió, que el general Echagüe fuera electo gobernador de Santa Fe; y mientras, tropas del general Pacheco hallábanse al Sud, y las de Oribe, en el Paraná, los indios invadían por Pavón, en el mes de Junio de 1842; en Octubre 25, en los Calchines; en Agosto 30, el Rincón, y entre ellos muchos cristianos; y en Octubre 12, atacaban el Tío, en Córdoba, los comandantes Mariano Ferreyra y Salas, para tomar caballadas y dirijirse á Santa Fe en busca de los indios. Sin embargo, en todas partes eran rechazados, así como los indios que invadieron á Coronda en Octubre 22, hasta la estancia de Rodriguez, matando algunos vecinos y robando haciendas; y los que en el Monte José Nudo invadían diariamente los alrededores. El comandante Silverio Bravo, el capitan Colmán, los alfereces Juan Gregorio Rodriguez, y José Crespo, y el sargento Casimiro Correa, no cesaban de perseguir sin descanso á estos indios de José Nudo. Desertores y salvajes, bomberos, espías, criminales y ladrones, recorrían los campos, en unión de los indios. En vano eran los castigos atroces que se ordenaban, siguiendo las prácticas de las leyes españolas, colgando los miembros de los fascinerosos, en partes visibles de los caminos; en vano el general Echagüe, procuraba la amistad de los indios, para conocer los cristianos criminales, ú opositores

á sus miras políticas, que entre ellos se hallaban: los males persistían. En 1842, Echagüe había nombrado comandante de la campaña del Rosario, al coronel Vicente González, quien se había colocado en el Boqueron, á 11 leguas del Rosario. De allí, envió partidas á guarnecer el fuerte de la Orqueta, al mando del capitan Mariano Soto, y á Pavón, al teniente Victorio Flores. La defensa de esta última línea, hasta Mercedes, estaba bajo la dirección del capitán Prudencio Arnold. A fines de 1842, las fuerzas de la Orqueta eran destruidas por los indios, matando al capitán Soto y 39 hombres, é hiriendo el resto de la guarnición, derramándose después en la campaña inerme, matando á varios vecinos, cautivando algunas familias y llevando la desolación y el espanto hasta el Carcarañal (1) Pequeñas partidas de indios, en número de 30 y más, entraban por el Arroyo del Medío, en 1843, á robar y cautivar, y fueron repelidas varias veces. La invasión del 2 de Octubre, de 1000 indios, que llegaron hasta San Nicolás, fué muy grave; el capitán Arnold con 161 hombres, recuperó 20.000 cabezas de ganado, robadas, y 300 caballos, é hizo algunos prisioneros, libertó à 14 cautivos y ocasionó á los indios, 20 muertos.

En Abril de 1844, derrótase de nuevo en los Chañaritos, á 600 indios, quitándoles lo robado, armas, y matando algunos. Todas estas y otras invasiones de los indios pampas, al Sud de Santa Fe, eran dirijidas las más, por el célebre cacique Baigorri, buscando solo el robo y el saqueo. La pràctica adquirida por los indios en estas invasiones, el ojeo de sus bomberos, su vista acostumbrada á mirar á los lejos; el conocimiento de todos los ruidos y aires de la Pampa, y del campo alborotado por la agitación de los caballos, huída de los avestruces, gamas, liebres y yeguas alzadas, que les señalan la presencia del enemigo y en la dirección que viene; todas esas observaciones, que solo la vida agitada y libre de las Pampas dá á sus moradores, los indios, que solo caminan de noche, en jornadas de más de 20 leguas, facilitan el malón que van á dar, y los precaven de peligros, ó los ayudan en su retirada, casi siempre suelta. abierta y en pequeñas partídas. (1) Para vencer á los salvajes, se necesita una

(1) Sigo aquí al coronel Prudencio Arnold en su Vida militar y el que de 1842 á 1851 defendió con otros subalternos, al mando del coronel González la frontera Sud de Santa Fe.

(1) Arnold citado, pág. 95 y sig. y véase á más Coronel Alvaro Barros. Fronteras y territorios de las Pampas del Sud Buenos Aires 1872 principalmente, pág. 165 y sig., y "La guerra contra los indios", Buenos Aires 1874.



práctica especial, que la continuada vida de la frontera enseña, y que el general Estanislao López explicaba: «mucha rapidez, buenos caballos, poca indumentaria en el ginete, valor personal demostrado, y un empuje en la carga, en la que la muerte es el premio». Así atacan los indios, en empujes terribles, manejando el caballo, como si fuera un solo ser con el ginete, parándolo, volviendo cara, cuando y en el lugar que se desee; habilidad y arrojo que tanto admiró al general Paz, al ser hecho prisionero por las tropas de Estanislao López. Pero el indio, que en el primer ataque no vence y desbanda al al enemigo, armado solo de lanzas y boleadoras, como se halla, no puede resistir el entrevero al arma blanca, en que el gaucho es excelente maestro; y aún, estas cargas terribles de los indios, se estrellan siempre, ante el cuadro formado por las tropas enemigas, provocando la huída y el desorden de los primeros, y con ello, el abandono de los robos que han efectuado. De ahí, las conti nuadas derrotas de los indios, al hallarse con gefes y tropas de caballería duchas en esta guerra especial; de ahí, que á pesar de los robos y malones, íbanse poco á poco disminuyendo los indios, huyendo aterrorizados á la primer noticia de un ataque. Pero, también sostenían y aumentaban el odio contra el cristiano, otros malos y viciosos procederes de los gefes y subalternos de fronteras, que á los indios mansos ó amigos, esquilmaban en el intercambic de los productos, robaban en las cuentas, despreciaban en las conferencias, y mataban impunemente, al mismo tiempo, que les quitaban sus mujeres. Luego, implantóse la costumbre de repartir los indios prisioneros, sin atender á los lazos de la sangre y la familia, entre el vecindario de varias ciudades; persiguióse al indio, sólo para destruirlo, dejando á un lado aquella buena política española de reducirlos en pueblos, y sostenerlos y educarlos pa cientemente. La conquista y el trato á los indios, en esta última época, y hasta nuestros dias, ha levantado protestas unánimes por la inhumanidad, la ruina y el pillaje, métodos de reducción del salvaje, que los civilizados han implantado. Pero no insitamos más en estos hechos por todos conocidos.

En 16 de Noviembre de 1845, por tercera vez, invaden 900 indios, por ambos lados del Arroyo del Medio, con los tres coroneles Sáa y Baigorri, y varios cristianos malhechores. Con 160 hombres, salió á detenerlos, el capitan Arnold, en las cercanías de los Juncales, más viéndose con

inferior fuerza, puso en práctica uno de tantos ardides de guerra, que en los momentos críticos, gefes experimentados y conocedores del indio, saben inventar. Ordenó á su división reunida, atención y vuelvan cara, luego ante el resultado que esta evolución hizo en los indios, hizo seguir la retirada, al trote y luego al galope. Los indíos creyendo en la huida, se desbandan atravesando el cañadón de los Juncales, y emprenden la persecución; pero repentinamente los cristianos vuelven la cara, hacen alto, desmontan, y forman cuadro. Este movimiento asombra á los salvajes que se detienen, y entretenidos allí, llega la noche, apresurándose entonces los indios á retirarse, llevando la hacienda robada y defendiéndola en caso de un ataque. Bastó esta decisión de los indios, para que Arnold ordenara montar y perseguirlos, atacando primero á un grupo, á tiros de carabina, tiros que de noche, asustan mucho al salvaje. Al fin, los indios desbandados y huyendo, dejaron en poder de los cristianos 25.000 animales rescatados, 22 muertos y algunos heridos. Cuantos ardides de esta naturaleza, cuantos recursos diversos, cuantas hazañas grandiosas, en medio de la Pampa, contra los indios invasores. Y cuantos de aquellos mismos, empleados por Lopez Estanislao, y otros caudillos de provincia, contra las tropas veteranas de Buenos Aires que siempre fueron en derrota. Reproduciendo aquellos hechos escabrosos de los primeros conquistadores españoles en América, grupos de tres, diez, cincuenta y más cristianos, detenían y vencían á cientos y miles de salvajes, con una prudencía, una sangre fría y un valor personal, que apenas si la leyenda ha llegado á conservar en la memoria de los pueblos, pero que algún dia, servirá de base al que escriba la Epopeya Nacional, en la que éstas acciones, sólo son pequeños puntos luminosos para el conocimiento de las costumbres, del carácter, la vida y el desenvolvimiento de nuestra República Argentina. En Enero de 1843, invaden los indios en Calchines, y en el mes siguiente, los Montes, del Gato, y de José Nudo. En Marzo, el gobernador Echagüe pudo atraerse á los caciques Valentin, Pablo, José María, Cayetano, y Amaniqui, salvando la provincia de una invasión de indios, cuyos restos en número de 200, entran en la provincia de Córdoba. Pero á fines de este año, el 18 de Diciembre, siéntese la entrada de los salvajes del Sud, ayudados por los de Chile, que penetran por la Concepción, Cruz Alta, Totoras y llegan á José Nudo. En 1844, indios en el rio Salado, y recorren en varias direcciones la provincia en 1845 y 46, huyendo

de los ejércitos vencedores de los cristianos, En Noviembre del 46, expediciona Echagüe al Chaco, logrando hacer paces, en Marzo de 1847, con los indios Vilelas y Sinipies, mientras en Febrero de 1848, consigue el sargento mayor Juan Bta. Echagüe, un triunfo contra los indios del Norte, Tobas, en la laguna Brava, exterminando la indiada del cacique Amatolíc, que con otros, intentaba atacar la colonia Santa Rosa, Todos los indios murieron; en medio de una lluvia torrencial, tomóseles arreo de ganado, caballadas y armas; y el comandante Juan A, Fernández, y capitan Arnold, alcanzan por el Sud á los indios, en el Zapallar y Laguna Larga, derrotándolos, quitándoles todo el arreo, salvo 60 caballos, y ocasionándoles 7 muertos, 2 prisioneros y la liberación de 4 cautivos; y el 29 de Febrero, siguen hasta la Orqueta, cerca del Fuerte Nuevo, dónde en Abril. se subleva la guarnición, que hállase falta de recursos y continuamente atacada por los salvajes. En Marzo 29 de 1849, sale el coronel Vicente Gonzalez hacia el Saladillo, contra otra invasión; y en Mayo de 1850, indios de Cruz Alta y Guardia de la Esquina, roban y asaltan carretas de mercaderias que pasan al interior; y los del Sauce, invaden la frontera de Córdoba y El Tio, acompañados de malhechores En vano Echagüe, procuraba atraerse los indios por todos los medios conocidos; el robo y el pillaje, eran alicientes que incesantemente provocaban estas invasiones, dejando los campos yermos y quemados, arruinadas las poblaciones de campaña, en incesante angustia las estancias, y temeroso el vecindario, al que cautivaban hijos y esposas, después de ultimar á los hombres. Las atenciones politicas, las guerras civiles, el desórden social, la ignorancia y la barbarie, aumentan las desgracias; y el retiro paulatino del salvaje hácia el Norte de Santa Fe, y la liberación del Sud, de sus depredaciones, sólo se consigue al correr de muchos años, y cuando nuevas fuerzes de defensa y riqueza vienen á implantarse en la província' con la emigración extrangera.

El pronunciamiento del general Urquiza contra Rosas, y la caída de éste del poder, se acercaba. Vencedor Rosas, de los enemigos interiores y de la Coalición extrangera, comprendía que su continuación en el poder, era más que la suprema aspiración de los pueblos, necesidad que las circunstancias exijían. Varias veces intentó renunciar al mando, y retirarse; en cartas privadas al general Echagüe, señalaba cansancio del poder, y que deseaba retirarse en 1848. El terror impuesto á la ciudad de Buenos Aires, los

desmanes y crímenes, habían cesado ó disminuido; habíanse levantado las confiscaciones de bienes á los enemigos políticos, y muchos de éstos, entraron al pais sin dificultad. En Julio 20 de 1846, indultaba Rosas á los soldados amotinados del número 6, á las órdenes del coronel Arana, que se habían sublevado en Santa Fe; y un cansancio y una debilidad física y moral, se apoderan del hombre, que por tantos años gobernaba el pais, entre revoluciones continuas y un trabajo enorme, político y epistolar Conocedor de los hombres y perspicaz, en Octubre 2 de 1847, escribia al general Echagüe, quién le daba noticias de la revolución de Madariaga en Corrientes, teniendo por gefe de vanguardía al general Juan P. López, y el auxilio del Paraguay, y 10 buques extrangeros con 500 hombres, y que si podía, levantaría Echagüe de 4 á 5.000 hombres, pero carecía de alimentación para estas tropas; «no se ocupe de esto, procure defenderse contra López, que Madariaga de puro miedo, efectúa esos trabajos de alianza con extrangeros, y cansará pronto las milicias». Rosas, fuerte en Buenos Aires, y con la opinión de los hombres de Buenos Aires favorable, nada temía; allí, en la capital, estaba todo su poder, que procuró acrecentár, por medio del terror y de la muerte. Amigo de las nimiedades, de los detalles, abarcaba las más pequeñas cosas, desentrañaba con lógica apasionada, futilidades y desvíos de palabras en las cartas que le dirijían, procurando hallar á un traidor ó á un enemigo. Suspicaz al exceso, provocó controversias y retardó arreglos favorables. Insensible al daño ajeno, absorvente, personalista, defendió la integridad nacional y pretendió levantar el antiguo virreinato del Plata, en una sola Nación. Cometió crímenes y errores, permitió el imperio de la fuerza bruta, de la impudicia, del desorden, de hordas sangrientas y del más bajo nivel; todo en su beneficio particular, creyéndolo bueno y necesario, como lo repitió muchos años después en el destierro, y declarándose único responsable. «Suprimid á Rosas, dice Villafañe, (1) á ese loco, á esa neurosis, ¿y quién podría asegurar que sin él, nuestro país estuviera todavía á la altura del Perú, de Bolivia, Venezuela, etc?» Pero fué un tirano? Nosotros no lo creemos loco, ni neurótico, pero reconocemos que sin él, el caos, el respeto de la ley, nuestra integridad como Nación, y el nombre argentino quizás, hubieran desaparecido.

(1) Reminiscencias históricas fin, tomo 12 de la Rev. Nacional, pág. 258.



Apenas libre la Argentina, de la coalición franco-inglesa, el Brasil invade la Banda Oriental, en defensa de la honra nacional, y para ayudar á los orientales ó libertar su patria del dominio de Rosas. Depredaciones y robos acompañan á esta guerra, iniciada por el Brasil, desconocedor del gobierno del general Oribe. Rosas y sus ministros, defendiéronse de esta invasión injusta y sin razón. Pero el Brasil, persiguiendo aumento de territorio, iba tendiendo las redes para derrocar á Rosas, atrayéndose al Paraguay, instando al general Urquiza, y removiendo dificultades en la Banda Oriental. Rosas, pretendió retirarse del mando, las Provincias insistieron en que se conservara en él, y Santa Fe, en 28 de Febrero de 1850, «reconociendo el patriotismo y acierto singulares con que Rosas dirijió las relaciones exteriores, y afianzamiento del pacto federal, declaraba indispensable, el que continuara en el mando». Era unánime esta opinión, que las glorias adquiridas contra extrangeros poderosos, y el engrandecimiento político del país, hacían más intensa. Urquiza persistió en su oposición, y convenios con el Brasil, de donde retiróse á fines de 1850 el ministro Guido, por no querer aquella nación, dar reparaciones de su torcida política. En los meses de Abril y Mayo de 1851, el general Urquiza dirije circulares á los gobiernos de provincia, declarando: «se ponía al frente de un movimiento de libertad contra el criminal poder de Rosas, que oprime á los pueblos, agota sus recursos, impide el desarrollo de las industrias, todo, para impedir la organización del pais y el libre reinado de las instituciones democrático-federales»; y en carta al gobernador de Buenos Aires, de 1.° de Mayo: «reconociendo que las reiteradas instancias de Rosas para dejar el poder, tienen perfecto fundamento en su absoluta imposibilidad física, Entrerrios acepta la última renuncia, y reasume el ejercicio de los derechos correspondientes á las relaciones exteriores». Esto era la declaración de guerra á Rosas. Luego se efectúa por Entre Ríos un tratado con el Brasil, para derrocar á Oribe en la Banda Oriental; y en Noviembre de 1851, la alianza contra Rosas. El Brasil, favorece con sus dineros á los revolucionarios de la Banda Oriental y á Urquiza; levanta ejércitos, envía escuadra á la Banda Oriental; y Urquiza, pasa á ésta con su ejército en Julio, consiguiendo el desbande del ejército de Oribe, el retiro de éste, y el término del sitio de Montevideo. Inmediatamente, en Diciembre, pasa Urquiza el rio Paraná hácia la Provincia de Santa Fe. En

vano fueron las manifestaciones de adhesión, dadas por las Provincias hácia Rosas, y las efectuadas en Buenos Aires en favor de su política, contraria siempre á la intervención de extrangeros en nuestras luchas civiles. La Coalición fué adelantando poco á poco, reforzándose, mientras Rosas y sus ejércitos se hallaban inactivos. El espíritu público estaba conmovido. Los sucesos anteriores de Corrientes, á cuya provincia en su guerra contra Rosas, consejos del Brasil, planes de cooperación y ayuda de hombres de Santa Fe, (1) votos de los unitarios de Montevideo y las indecisiones de Urquiza, habian preparado este estallido, que otros consejos posteriores de personajes, alentaron á un convencido y ambicioso de su poder, de la necesidad del cambio.

El tratado del Brasil con el gobierno Oriental, imponía estas bases: navegación libre de los rios; reglamentación de fronteras; artículos sobre límites, por los que el Brasil despojó á la Oriental más tarde, de un gran trozo de su territorio; independencia de la Banda Oriental; elección libre de gobernante, sin candidato impuesto; amnistía completa, devolución de bienes confiscados, y apoyo á los gobiernos para que cumplan su periodo. El tratado del Brasil con Urquiza, imponía: el reconocimiento de la Independencia del Paraguay, que se efectuó más tarde; la libre navegación de los rios, y otras cláusulas, en las que siempre el Brasil, consiguió la desmembración de territorio á la República Argentina, y la debilidad de esta Nación.

La Junta Representativa de Santa Fe, en 17 de Octubre de 1851, «protestando de la alianza de Urquiza con extrangeros, contra la libertad é independencia de la República, recordando los males sufridos por las pretensiones del partido unitario, dió ámplias y omnímodas facultades al gobernador Echagüe, para combatir al general Urquiza, castigando con pena de muerte, sin proceso alguno, al que se oponga ó fruste esta disposición, á los mandatos del gobernante santafesino». Sin embargo, yá en la ciudad y en el Rosario, varios gefes hallábanse complicados en la revolución contra Rosas. Aún aquellos mismos, que como Iriondo y Crespo, firmaban esta resolución de la Junta. El gobernador delegado del Entre Rios, Antonio Crespo, habíase entendido con su hermano Domingo Crespo, de Santa Fe; y Urquiza, había dirijido algunas comunicaciones, pidiendo adherentes. Asi fué, que cuando

(1) De la Barra — Memorias pág. 78.



Urquiza, vencedor ya en la Banda Oriental, pasó, en los primeros dias de Diciembre, sus fuerzas del Gualeguaychú al territorio santafesino, no solo no halló obstáculos al paso, por abandono ó traición de los gefes de Rosas, sino que halló de èsta parte, amigos que lo ayudaron. En el ejército de Urquiza venia el coronel Santiago Oroño; y varios santafesinos, al pasar á Barrancas, obtuvieron la cooperación de algunos gefes de milicias y parte de las tropas del coronel Santa Coloma, que hallábanse aqui destacadas, tropas que se disolvieron. Desde el mes de Setiembre, estaba esta división de Santa Coloma, en las Lomas de Coronda, y frente á las baterías del Diamante. Estas tropas ya estaban mimadas, y á poco sublevóse, el 9 de Diciembre, inesperadamente, la división del coronel Serrano. La desorganización y el descuido en éste ejército, era enorme. (1) Al mismo tiempo, el gobernador Echagüe salía de Santa Fe para organizar la resistentencia contra Urquiza, y dejaba de delegado en el mando, á Urbano Iriondo, juez de 1ª instancia, en Octubre 15. Iriondo aceptó la delegacion, con la intención de pronunciarse en favor de Urquiza, en el primer momento favorable. Echagüe pasó al «Monte de los Padres» con 300 hombres, y alli se le reunieron el coronel Castañeda con su gente, el cacíque Antonio Crespo, con los indios del Sauce, y algunos coronderos con el capitán Pereira, en número todos, de 700 hombres. Los cívicos de la ciudad, quedaron en esta. á pedido del gobernador delegado, para no dejarla abandonada, pero con el objeto de valerse de ellos Iriondo, para su preparado pronunciamiento. Varios vecinos de Santa Fe hallábanse yá comprometidos á declararse, apenas pasára Urquiza el rio Paraná. y se declararon el 23 de Diciembre, mientras el ejército de Urquiza efectuaba esta operación.

Iriondo en sus «Apuntes», dice: «que se hallaba de gobernador delegado de Entrerrios, don Antonio Crespo, quien se puso de acuerdo con su hermano don Domingo, y éste, con algunos vecinos de esta ciudad (Santa Fe), en que avisaría, el día que pasase el Rio Paraná el general Urquiza con su ejército, y auxiliaría con gente, en caso que fuera preciso; en efecto, el 23 de Diciembre de 1851, avisó que ya estaba pasando el general Urquiza, y entonces se le pidió, que en la madrugada del 24, mandase al comandante don Luis Hernandez con alguna gente, para

(1) Arnold, Vida Militar, pág. 138 y sig.

proteger la revolución en esta ciudad. Ese dia 23, fué el coronel don Manuel Febre á consultar á don Domingo Crespo sobre lo que harían con el pasaje del ejército de Entrerrios; el señor Crespo le preguntó, ¿están vds. de acuerdo con el general en esta guerra?, á lo que contestó Febre que nó, y que ni lo estarían jamás. Entonces no sé, como permanecen vds. en esta ciudad, le replicó el señor Crespo. Febre que oye esto, monta á caballo en el acto, y á toda prisa dió orden á don Ignacio Comas, comandante de los cívicos, para que saliese inmediatamente á reunirse al gobernador Echagüe, y él se fué con su escolta.

Es de advertir, que ya el señor Crespo había convencido al señor Comas, à que no saliese de esta ciudad, á seguir á Echagüe, porque se perdería junto con él, que ya lo consideraba perdido, y que lejos de eso se pronunciase contra él en la madrugada del dia 14, contando con el auxilio de de la gente que vendría del Paraná, y la que tenía en el Rincón el coronel don Matías Diaz, y acá fuera, el coronel Ramirez, correntino. Entonces Comas para engañar de su salida a Echagüe y Febre, mandó al otro lado de Santo Tomé, le carneasen algunas vacas y le tuviesen leña para los cívicos que pasarían esa tarde, quedando él resuelto á pronunciarse en la madrugada, contando con la voluntad de los cívicos. En la Aduana estaban acuartelados los cívicos, y la compañía de negros, al mando del capitán Osuna, todos esperando la orden para salir á donde estaba el gobernador, aunque todos disgustados, menos la mayor parte de los negros.

El gobernador delegado, reunió una partida como de 40 hombres de su confianza y anduvo toda la noche cuidandando la ciudad, y se fué hasta la chacra de Canales, donde ya se hallaba el coronel Diaz, con quien se puso de acuerdo para que entrase á la ciudad. Luego que volvió, se fué á la Aduana, á presenciar el pronunciamiento. En efecto, luego que se tocó la diana, reunió el comandante á toda la gente en el patio, y estando formada exclamó: viva el general Urquiza — Muera el tirano Rosas! — Los que estaban en los antecedentes repitieron los vivas y los mueras; la mayor parte quedaron sorprendidos, pero luego que se impusieron del caso, se manifestaron decididos en su favor. Sin embargo, unos cuantos fugaron á seguir á Echagüe; y unos negros preparaban sus fusiles como para pelear. Estos fueron desarmados en el acto y puestos en arresto por los cívicos.

Ya estaba el sol alto, cuando todo el pueblo se impuso de la insurrección, y acudían los hombres armados y desarmados; unos á la Aduana á incorporarse á los cívicos, y otros al Cabildo, á reforzar la guardia. Entretanto, ni el coronel Diaz, ni el correntino Ramirez, con la gente que tenían, aparecían en la plaza como estaba convenido; y solo se presentó el comandante Hernández como con 25 ó 30 hombres, que traía del Paraná. Luego supimos, que el coronel Ramirez luego que vió, que solo este era el auxilio que había venido del Paraná, marchó á reunirse con Echagüe, sin duda, temiendo que éste viniese á sofocar la revolución, y no lo pudiesen resistir. El coronel Diaz, lejos de venir á la plaza, se retiro de lo de Canales hácia Guadalupe. Todo esto hizo que se pidiese un pronto auxilio al Paraná, y efectivamente, como á las 2 de la tarde llegó á esta ciudad el coronel don José Maria Francia, como con 600 hombres cívicos del Paraná.

El gobernador Echagüe, que ya sabía que el general Urquiza estaba pasando su ejército por Punta Gorda, ahora «El Diamante», y que muy pronto estaría en Coronda, en el momento que supo la insurrección de la ciudad, marchó con su ejército con dirección á «Cruz Alta», para por los campos llegar á Buenos Aires. La gente empezó á desbandársele, y no la podía contener por la prisa con que fugaba, de modo quo llegó á donde estaba Rosas con menos de 200 hombres. (1)

El gobernador delegado, que observaba que nadie se le oponía y que todos le obedecían, ordenó al vecindario se reuniera en su casa, por hallarse ocupado el Cabildo por las tropas llegadas del Paraná; y en la mañana del 25 de Diciembre, á las 11 a. m, nombróse gobernador y capitán general interino de la Provincia, á don Domingo Crespo». (2)

El pronunciamiento de Urquiza era conocido, no solo en Santa Fe y fué secundado aquí, sinó también en el Rosario, como así mismo en otros puntos de la República. En el Rosario, el comandante José A. Fernández con algunos soldados inválidos y varios particulares, pronuncióse en favor de Urquiza, pero no hubo allí, ningún choque ni derramamiento de sangre.

En nota á Urquiza firmada por el nuevo gobernante, dícese: «era intolerable la situación humillante de atrazo y miseria de Santa Fe, á consecuencia de la política del tirano de la Confederación Argentina, y degradantes defe-

(1) Llegó con mas, pues iban las tropas de Santa Coloma.
(2) Iriondo — Apuntes pág. 141 á 144.



rencias del intruso magistrado, que desoyendo la voluntad de los ciudadanos, se mantenía en el poder, disponiendo de vidas y propiedades; esperaba un momento para éllo, y apenas se alzó Urquiza en la márgen ízquierda del Paraná, levantáronse aquí tambien en masa, hallándose la H. Junta de Representantes, sin número, pués muchos huyeron por salvarse de las iras del contrario» Al tener Echagüe conocimiento de éstos sucesos, y del pase de Urquiza, del rio Paraná, y la sublevación de Coronda, reunióse á las tropas de Santa Coloma, y marcharon unidos por la banda norte del rio Carcarañál hasta cerca de la Cruz Alta. En el camino, supieron el pronunciamiento del Rosario, del 25 de Diciembre. Gefes militares de ésta ciudad, con mas ó menos entusiasmo, levantaron al pueblo; el comandante Juan A. Fernandez con 150 hombres, colocándose en el Arroyito; el coronel Crisantemo Alvarez, Celedonio Rodriguez, Jacinto Corbalán, Dámaso Centeno gefes cívicos, sargento Estanislao Zevallos, capitan José Pacheco con otros oficiales y vecinos, al grito de, «Viva la libertad y muera Rosas», El comandante de la plaza, José M. Echagüe, hubo de huir, pero fué preso (1). Urquiza, establece el 27 de Diciembre su campamento, en el Espinillo, á dos leguas del Rosario, y fundóse en este pueblo la primera imprenta, por donde se dictaban los boletines del ejército libertador, redactados por Domingo F. Sarmiento. Echagüe intentó al principio, penetrar en la provincia de Córdoba, dejando en el Tio, al capitan de las milicias de fronteras de allí, Angel M. Morón, lanzas, cartuchos, tercerolas, ropas, caballos y otros objetos, que de Córdoba devolvieron al gobierno de Santa Fe, en Febrero 14 de 1852; pero luego, dirigióse por Melincué hacia Buenos Aires, llegando á Palermo, con sus tropas disminuidas, pués más de la mitad fueron desertando por el camino; y la división del capitan Arnold, recibió órden del general Pacheco, de retirarse al fortin «Pelado» por temor invasión indios.

El general Mansilla hallábase en San Nicolás con 6000 hombres, que respondían á Rosas; partidas fuertes en la campaña de Buenos Aires, hallábanse diseminadas á las órdenes de gefes experimentados; el general Pacheco, factotum de Rosas, y en el que este depositó toda su confianza, debía impedir el avance del ejército de Urquiza,

(1) Véase Arnold vida militar pág. 162. El folleto. Colección de articulos sobre los acontecimientos del Rosario en el pronunciamiento del 25 Diciembre de 1851. Rosario 1900. Juan A. Fernandez. Bosquejo de su vida militar—Carrasco. Anales del Rosario. Buenos Aires 1897 pág. 240 da los principales.



fuerte de 24.000 hombres, correntinos, entrerrianos, brasileros, orientales, y 2.500 santafesinos. Pero al avanzar Urquiza sobre Buenos Aires, halló el camino libre y sin dificultades. Parecía que Pacheco premeditadamente, favorecía al ejército enemigo, sin ordenar nada en contra; y Rosas, había perdido los bríos de tiempos anteriores, la actividad y el cuidado en que no debió cejar. Al fin Urquiza llegó á Caseros, en las cercanías del pueblo San Martin, con sus 24.000 hombres y 50 cañones. Rosas tenía allí reunidos 10.000 infantes, 12.000 soldados de caballería y 60 cañones. Eu la madrugada del 3 de Febrero de 1852, se avistaron los dos ejércitos, iniciándose la acción con tiros de cañón y fuertes cargas de caballería, destruyendo la izquierda de Rosas, y dispersando la derecha. Testigos presenciales nos han dicho, que la caballería de Rosas apenas entró en la lucha, pués dispersóse toda ella. Rosas, viéndose vencido, retiróse á la ciudad, enviando su renuncia del gobierno, á la Junta de Representantes, y asilándose en el Ministerio Británico, de donde en la misma noche de ese día, embarcóse en la fragata de guerra británica, Centaur, llegando á últimos de Abril á Inglaterra. Los vencedores, saciaron odios personales é instintos sanguinarios, en los vencidos, perseguidos ó prisioneros (1). El 4 de Febrero, nombró Urquiza, gobernador interino de Buenos Aires, al doctor Vicente López.

Hecho el pronunciamiento de Santa Fe contra Rosas, y electo gobernador Domingo Crespo, este recibió, el 30 de Diciembre de 1851, carta felicitación de Urquiza expresando: «que con ello, daba el pueblo testimonio de amor á la libertad, y ódio al tirano sangriento de los argentinos: que él vá á dar principio, á sostener los principios del pacto federal del 4 de Enero de 1831, y sosteuer la libertad, en conformidad con los intereses y soberanía de los pueblos confederados», es decir, dar al pais la Constitución federal. La Junta de Santa Fe, el 27 de Febrero de 1852, reconoce como legal y legitimo el pronunciamiento del 23 de Diciembre de 1851, pues la Provincia queda en el perfecto goce de su soberanía territorial, y ligada para afianzar este hecho, con la organización constitucional del pais; y el 28 de Febrero, declara: «que siendo el pronunciamiento

(1) Para conocer el caracter de Urquiza y sus procederes pueden leerse los folletos «Algún tiempo cerca de Urquiza en la Banda Oriental», J. Juan Coronado. «Misterios de San José, Vida de Juan J. Urquiza» Bnenos Aires 1866, aunque algo exajerados: en estos folletos y las obras generales citadas, puede apreciarse la actuación del general vencedor. Ruiz Moreno en su obra «La revolución contra la tiranía, y la Organización Nacional» da muchos datos.



de Urquiza, un acto público de tendencias nacionales y de verdadero patriotismo federal; que con la batalla de Caseros se conquistaron, los preciosos y sagrados derechos de la soberanía y libertad de los pueblos de la Confederacióe Argentina, usurpados por Rosas, siendo Santa Fe por su posición geográfica, la mas favorecida en el nuevo orden de cosas que debe establecerse, y como todos estos bienes se han adquirido por el heroismo, constancias, patriotismo y valor del invicto General Urquiza, se declara á este, libertador de los pueblos, y benemérito en grado heróico, y dásele un voto de reconocimiento y gratitud». El 29 de Febrero, nombróse por tres años, gobernador de Santa Fe, á Domingo Crespo, y una nueva éra iníciase en la provincia. Reformas de gobierno y policía; defensas de frontera Norte, expedicionándose contra los indios en el mes de Mayo, y nombrando comandante de la del Sud y Oeste, al coronel mayor Santiago Oroño; mejoras en la administración y justicia, iníciaпse por el nuevo gobernante.

El triunfo de Urquiza, provinciano, no gustó á los vecinos de Buenos Aires, siempre exclusivistas. Los unitarios revolucionarios que pudieron volver á Buenos Aires, procuraron inmediatamente, ocupar las posiciones que el retiro de Rosas les ofrecía. Unidos á muchos de los mas acérrimos defensores del anterior gobierno, procuraron por todos los medios alejar á Urquiza y su ejército vencedor, desconociéndole carácter nacional, y proponiéndose anular su personalidad. En 16 de Febrero de 1852, declaránse pertenencia del Estado, los bienes del general Rosas, decreto que en Agosto 7, deroga Urquiza; se queman los papeles de Rosas, ocultando á la Historia, documentos importantes y comprometedores para muchos; reprodúcense contra el vencido, ataques personales é incendiarios; inicíanse juicios contra servidores de Rosas, quienes destruyen falsedades imaginadas; elíjese primer gobernador de Buenos Aires en 1853, al doctor Pastor Obligado, secretario y consejero del coronel Cuitiño, el sindicado asesino del tiempo de Rosas; (1) procurando todos los unitarios y federales porteños, libertarse de toda responsabilidad histórica, levantando al general Rosas una epopeya de oprobios y maldades. Repruúebanse los actos del vencedor Urquiza, que fusiló prisioneros muchas veces, por insinuación y pedido de los mismos protestantes; el apoderamiento de armas, pertrechos y otros objetos del parque de Buenos Aires; su ín-

(1) Bilbao — Vindicación de Antonino Reyes, 148.



tromisión en la elección de gobernante de esta provincia, la política de conquista que se creia deseaba implantar en Buenos Aires, á pesar de sus decretos de olvido general de agravios pasados, fusión de partidos políticos, y levantamiento de confiscaciones de bienes. Divergencias entre las pretensiones de los unitarios y procederes del general Urquiza, iban abriendo un distanciamiento y una enemistad, entre la provincia de Buenos Aires y el vencedor, quien solo deseaba consolidar de una vez la organización nacional, como en varias proclamas lo tenía declarado. Sin muchas formalidades, Urquiza hízose dar, el 6 de Abril, por Representantes de Corrientes, Santa Fe y Buenos Aires, la dirección de las Relaciones Exteriores de la República; declarando el 14 de Abril, solo deseaba: «la organización nacional bajo la forma federativa, adoptada irrevocablemente por los pueblos; libertad asegurada, y limitada solo por la ley; garantías para los individuos y propiedades, protección á la industria, al comercio á todas las instituciones que animan y fomentan la vida de las naciones». Pero en Buenos Aires, quejábanse de las formas con que se impuso al doctor López como Gobernador, y no deseábase la organización federativa del país, hecha por Urquiza, cuyo poder se temía, pues quedaban así en segunda línea, los unitarios de Buenos Aires.

Apesar de todo, Urquiza prosiguió en su plan. El 8 de Abril escribía al gobernador de Santa Fe, «que obtenido de los Gobiernos, el poder de intervenir en las relaciones exteriores, y con ello, el vínculo nacional, debían todos propender á la organización de la República; de ahí, insta á Santa Fe y demás gobiernos de provincias, para que en una, proclamen la Constitución Nacional, y le invita á reunirse en San Nicolás, pues desea que el 25 de Mayo se efectúe la apertura de la Convención Nacional, en la que los mandatarios de las provincias puedan aunar sus pensamientos políticos, y tratar de cerca los intereses generales de ella, para la confraternidad de los pueblos». La Legislatura de Santa Fe, dió la suficiente autorización al gobernador Crespo, y las demás Legislaturas de Provincia, efectuaron lo mismo; y el 31 de Mayo, en San Nicolás reunidos los Gobernadores de Buenos Aires, Corrientes, Entre Rios, Santa Fe, San Luis, San Juan, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, ajustaron un acuerdo, al que se adhirieron el 1° de Julio los gobiernos de Salta, Jujuy y Córdoba (1). Por él, debía observarse el pacto

(1) Apéndices.

federal del 4 de Enero de 1831, y de acuerdo al artículo 15 de ese pacto, bajo el sistema federal, organízarse el pais, las rentas de la República, declarándose libertad de tránsito, de los productos nacionales y extrangeros entre las provincias; ordenando la instalación del Congreso, en el mes de Agosto, en Santa Fe, para sancionar la Constitución Nacional, elijiéndose luego de sancionada èsta, el primer Presidente constitucional del país; y nombróse Director provisorio de la República al general Urquiza, con otras disposiciones importantes. Este acuerdo halló resistencias en Buenos Aires; discutióse, que el Gobernador López, no tenía autorización de la Legislatura, para ajustar pactos ni compromisos de ningún género; criticóse, que los gobernadores de las provincias sostenedoras del poder de Rosas, intervinieron en esta sanción, y reprobóse el poder y la representación que se dió al general Urquiza. Volvían á reproducirse con más cautela y ocultamiento, las eternas discusiones de los unitarios de Buenos Aires, que sólo aspiraban al poder y gobernar á su antojo, rechazando el sistema federal de gobierno que nunca quisieron admitir, y la preponderancia de un gefe provinciano Buenos Aires pretendía tener en el Congreso á celebrarse, mayor número de diputados que las Provincias, destruyendo asi la soberanía é igualdad de todas ellas.

No túvose en cuenta, los antecedentes que el 6 de Abril de 1852, se discutieron en Palermo, entre los Gobernadores de las Provincias del Litoral y Buenos Aires; de que con la caída de Rosas, el país quedaba acéfalo; que se deseaba constituir federalmente el país, recordándose la liga de 1831, á la que se adhirieron todas las Provincias, y que la caída de Rosas, representante de todas ellas, hacía caducar dicha liga. De ahí, renovar de nuevo una liga, bajo la dirección de Urquiza, y para organizar el país. Para ello, pidióse la conformidad de los gobernantes, y la convocatoria en San Nicolás, para allanar todas las dificultades, y para que los diputados electos al Congreso á celebrarse, trajeran imperativamente, el mandato de aceptar la forma federal de gobierno, pues de lo contrario, la anarquia continuaría, anarquía que solo podía destruirse, por el partido federal consciente y apoyado por todas las Provincias, en la Constitución que iba á dictarse y aceptarse desde yá. La Legislatura de Buenos Aires, sin esperar la llegada del Gobernador, y siempre formulista, desconoció el tratado, y ordenó que nadie lo cumpliera. No procuró allanar dificultades, dando sanción á la Represen-

tación de su gobernante; consideróse como acto de degradación y muerte para la Provincia, la aceptación de aquel acuerdo; acuerdo, en el que anteriormente habían tomado parte, casi todos los hombres dirijentes de Buenos Aires, Alsina, Pico, Vélez Sarsfield y otros; López quizo explicar los hechos, pero la oposición insultante y agresiva de la Legislatura, le obligó á renunciar el mando el 23 de Junio, y Urquiza, para que no se defraudasen los trabajos que durante más de 50 años habíanse producido, en busca de la Organización Nacional, ní de nuevo se reprodujera la guerra civil, apoderóse del gobierno de Buenos Aires el 24 de Junio, amparado en las prerrogativas que dióle el Acuerdo de San Nicolás. El 4 de Setiembre, nombró al general Galan, Gobernador provisorio, pero éste fué depuesto el 11 de Setiembre por la revolución que en este dia estalló en aquella ciudad.

Al mismo tiempo, producíase una revolución en el Rosario para derrocar al gobernador Crespo. Juan P López creíase el único hombre apto para gobernar Santa Fe, é intentó, aprovechándose de las circunstancias, apoderarse del Rosario. En 5 de Julio, escribía el comandante Luis Hernández, desde el Rosario, al gobernardor Crespo: "que llevados para evitar sucesos desagradables, y el que una cabeza sin juicio traiga males graves á la provincia, se habian visto obligados á ponerse á la cabeza de un movimiento en aquella ciudad, (Rosario) contra el comandante Santiago Oroño y M. Bayo. En 10 minutos, quedó el pueblo tranquilo, con la prisión de éstos, y asegurar los revolucionarios con sus haberes, vida y fama, que al hacer este movimiento lo hacen por ello, y no desviarse del programa del general Urquiza»; y en otra carta, Hernández insiste en lo mismo, y haber hecho el movimiento, pues era lo que deseaba el Rosario por los desafueros de Oroño y Bayo. No aparecen razones, ni causa grave incitadora de esta resolución, y por eso, el 6 de Julio, contestaba Crespo reprobando lo sucedido, «pues no han usado derecho de petición, y atacan el orden y tranquilidad pública sin respetar el poder; y como se amparan en el respeto al gobernador les intima no pasen más adelante y remitan los presos á la capital, que el gobierno resolverá». El 7 de Julio, recibe noticias el gobierno, de Dámaso Centeno, juez de paz; de Martin Pereira y Mariano Alcácer, que el movimiento era: para deponer gefes militares y colocar á la cabeza á Juan P. López, El mismo dia escribía á éste, el gobernador Crespo, «previniéndole, que los que de cual-

quier manera atacan la tranquilidad, se ponen contra el general Urquiza, y no debe equivocarse para no ser traidor, y que previene al Gobierno de la Confederación, lo sucedido». Crespo como se vé, no quería proceder contra los revoltosos que protestaban no reconocer su poder; y tan no quería esto, pues traería la guerra civil en Santa Fe, que presentó su renuncia á la Legislatura. renuncia que fué retirada, cuando se conoció la disolución del movimiento.

El 5 de Julio, inicióse el motín encabezado por Juan P. López, comandante de milicias Hernández y coronel Juan A. Fernández, tomando presos á Oroño y Bayo, un hijo de éste y al coronel Estanislao Zeballos. López ordenó, al receptor de rentas del Rosario, Francisco Carbonell, entregara al coronel Miguel Ruiz el dinero existente, perteneciente al Estado, apoderándose así, de 5.197 pesos y 4 reales. El dia 7 se puso en libertad á Oroño, dirijiéndose inmediatamente los revolucionarios hacia San Lorenzo; pero en el paso del Carcarañal, en el mismo dia 7 de Julio, se les desbandaron á López algunos soldados, pues conocieron yá, eran falsas las noticias dadas y causantes del motin y que los gefes habian propalado: de que obraban por insinuación del general Urquiza; y el dia 11. en San Lorenzo, adonde habían llevado á los presos, los tenientes de milicias Juan Pío González, Francisco Lencinas, sargento mayor Angel Caballero y otros oficiales, se le sublevan á López, victoriando á Urquiza, y logran en la Laguna del Barrizal, mover las fuerzas engañadas por los sublevados y libertar los prisioneros, mientras que Santiago Oroño perseguía á los revoltosos, que en número de 100 hombres huyeron, juntamente con sus gefes López, Fernández y Hernández. (1)

Este último, habíase adelantado hasta las Barrancas, con unos cien hombres, mas ó menos, donde hubo un hecho de armas con el comandante de Coronda, José Rodriguez, quién salió á detenerlo, siendo derrotado Rodriguez; pero sabedor Hernández de la sublevación de la gente que quedaba atrás, no tuvo mas tiempo que atravesar el río Paraná, frente al Diamante, internándose en el Entre Rios (2). Es cierto también, que el 8 de Julio ordenaba

(1) Carrasco — en los «Anales del Rosario», por informes verbales supo, dice: que López en el entusiasmo del primer momento declaró imprudentemente: "con la misma facilidad que paso este arroyo (San Lorenzo), era facil derrocar á Urquiza.

(2) Tomo II del Archivo de Santa Fe, año 1852. En un expediente que se siguió en Cordoba sobre este movimiento, aparecen complicados en él, el coronel Miguel Ruiz, capitan Lucio Lago, sargento mayor Apolinario Arias y los nombrados en el texto.

Urquiza á Crespo, que repeliera á los revollosos; y el día 11 escribía á J. P. López y José A. Fernandez, cesaran en la revuelta, y repusieran en el Rosario las cosas como antes estaban. El vecindario de Rosario sufrió, arreos de reses, caballos y contribuciones de dinero; y el gobierno de Santa Fe ordenó se capturara á López, enviando circular á los Gobiernos de provincia el 3 de Agosto; y el 28 del mismo mes, confínose á Juan P. López para siempre, fuera de la Provincia, ordenando se reintegraran de sus bienes particulares, los dineros sacados del Rosario. El mismo López, mas tarde, siendo Gobernador de Santa Fe, hizo levantar esta confiscación por la Legislatura, en 29 de Octubre de 1857.

Siguiendo Urquiza la nueva política iniciada, y la que el general Carlos de Alvear aplaudía desde Nueva York, en carta del 13 de Julio de 1852, pedía el 17 de Julio, «que para que las provincias salgan de la oscuridad y abatimiento en que estaban, se le remitieran datos sobre el número de habitantes, la extensión territorial, los productos, las ventajas para las industrias, y todos los conocimientos de algún valor, para protejer el desarrollo de mejoras y progresos, y atraer conocimientos de algún valor, para protejer el desarrollo de mejoras y progresos, y atraer conocimientos y relaciones interprovinciales, y poder así, la autoridad nacional, atenderlas en lo que necesiten». Creó la estadística, reglamentó la administración de correos, siendo el Rosario, punto de arranque para el interior. En Agosto 7, proscribió la pena de muerte por delitos políticos; los bienes de Juan M. Rosas, que la Legislatura de Buenos Aires declaró públicos, los hizo devolver; abolió la forma de confiscación de bienes, levantando el decreto del 16 de Setiembre de 1840; declaró la libertad de residencia; y el 31 de Agosto, reglamentó la navegación de los ríos interiores, cortando de esta manera, el contrabando que no cesaba, y permitió que la Aduana de la ciudad del Rosario, cobrara derechos de puerto, bajo el mismo arancel que en Buenos Aires. El 3 de Octubre, ampliaba los Reglamentos de navegación interna y de Aduana, señalando que el impuesto creado del 5 y 7 %, era para formar el tesoro nacional. En igual sentido, el 18 de Octubre, declaraba, la apertura del rio Paraná al tráfico, pretendiendo así, traerse la voluntad de las provincias del litoral

Mientras el general Urquiza estuvo en Buenos Aires, esta ciudad, principalmente, hubo de aquietarse á la fuerza; pero apenas retirado de allí, dejando al general Galan por

Gobernador provisorio, estalló la revolución, «revolución de algunos malvados, decía Urquiza, en carta del 14 Setiembre al gobierno de Santa Fe, que pretendian anarquizar el pais, y debiendo restablecer el orden, prepara un ejército en Entre Rios, Santa Fe y el Norte de la República de 16000 hombres»; pero, el 26 de Setiembre, cambiando de opinion, decía: «que el 17, se halló en San Nicolás al frente de 6000 hombres, y deseando continuar en la organización del pais, con las demás provincias, dejando á un lado á Buenos Aires, el Congreso Constituyente debería resolver las dificultades existentes, y él, se traslada á la ciudad del Paraná, donde ejercería el gobierno».

Buenos Aires, pretendiendo «defender sus derechos y libertades amagadas por el acuerdo de San Nicolás», (1) lo que solo era una creencia de enfermizos cerebros, encerrada en un formulismo, que solo demostraba su repugnancia en aceptar la organización nacional, en la forma y por quien la dirijía, el 11 de Setiembre, derrocó al general Galan, y aceptó el interinato del general Pinto, Presidente de la Legislatura, hasta el 31 de Octubre, en cuyo dia elijióse por Gobernador á Valentin Alsina, quien renuncia el 6 de Diciembre, por no poder continuar ante las encontradas aspiraciones y opiniones, y vuelve al poder el interino Pinto, hasta su muerte, ocasionada el 21 Julio de 1853, siendo electo Gobernador y por 3 años, el doctor Pastor Obligado, el 24 de Julio. El gobierno de Buenos Aires escribía en 29 de Setiembre de 1852, al gobernador de Santa Fe, «que el 14 de Junio, derrocó Urqniza autoridades de Buenos Aires, de ahí, que se preparara y estallara una revolución, y hoy, con el gobierno legal, y reconocido el derecho de Buenos Aires, ha expedído una ley, retirando á Urquiza la dirección de las relaciones exteriores». Las causas pues, de la revolución del 11 de Setiembre, están ahí, en esa nota señaladas; el reconocimiento de Buenos Aires, que no se dejaba imponer por un provinciano, y que en ella se radicara la dirección externa de la Nación. El nombramiento del general Galán, nacido en Entrerrios, para gobernador de Buenos Aires, «era la burla más ridícula y la ofensa màs grave para aquella Provincia, dice el citado historiador José L Bustamante; y actos bochornosos de violencia, eran los gastos efectuados por Urquiza en Buenos Aires, á costa del tesoro de esta Provincia». Basta enunciar

(1) José L. Bustamante—Memorias sobre la revolución del 11 Setiembre de 1852—Buenos Aires 1853,



estas razones, que se creen absolutas, para, con el conocimiento de las tendencias y caracteres de cada, y todos los hombres que actuaban en Buenos Aires, apreciar los hechos desapasionadamente

Estallada la revolución, que aceptó servicios de gefes y tropas provincianas, el pueblo que había sufrido por 20 años una dictadura sangrienta; que un año antes en manifestaciones tumultuosas y repetidas, había agasajado y felicitado al general Rosas; dirijido entonces por hombres que deseaban acaparar el poder, y sostener el imperio centralista del caído, el pueblo éste, decimos, aclamó esta revolución militar, en defensa de la completa libertad para elegir sus gobernantes — El general Galán, retiróse hácia Santa Fe con las tropas adictas, pero aún, esto quiso inpedirse. El ministro de la guerra de Buenos Aires, general Pirán, entrevistó á Galán, señalándole no deseaba la guerra, sino que se dejase á Buenos Aires con sus derechos y prerrogativas propias; pero á más se añadió: «que no se consentiría, que sus tropas salieran del territorio de Buenos Aires, para oprimir otras provincias hermanas, pues su presencia en Santa Fe, no podía dejar de ser alarmante para sus libertadores, cuya suerte como la de todas las demás, nunca podría ser indiferente á Buenos Aires». Estos hombres pretendían yá inmiscuirse de nuevo, en el modo como debían gobernarse las otras provincias. Galán retiróse apresuradamente, llegando á San Nicolás, donde habló al general Urquiza. La campaña de Buenos Aires pronuncióse toda, con el general José María Flores y otros gefes, en favor del movimiento. Mientras, en la capital, declarábase: que después de 23 años de tiranía, recien se entraba á gozar los derechos y la tolerancia antes disfrutados, y todos los unitarios uníanse, habiendo llegado también del Brasil el general José M. Paz. Urquiza detúvose en sus primeros arranques, y dejó en libertad á Buenos Aires para obrar como quiesiera, en holocausto de la paz, evitando efusión de sangre y anarquía, próxima à estallar. «Sin el derramamiento de una gota de sangre, y sin que el pueblo de Buenos Aires intentara contrariar el gran pensamiento de la organización nacional, terminó esta revolución», decíase en nota dirijida á Urquiza, el veinte de Setiembre. Más Buenos Aires ó sus hombres, no se detuvieron aquí. Pretendieron en la Legislatura, declarar nula la reunión del Congreso Nacional en Santa Fe, porque las Provincias habian elegido sus diputados, bajo la presión de un general victorioso, siendo por lo tanto las reso-

luciones del Congreso, producto de la influencia y poder de un hombre; que Buenos Aires, cuyo voto expontáneo y derecho propio, no estaba en el Congreso aquel, representado, no podía aceptar sus deliberaciones. La Organización Nacional, establecida bajo la base de una dictadura irresponsable, como la de Urquiza, en aquel momento, no podía aceptarse. Un manifiesto dirijido á las Provincias, redactado por el diputado Bartolomé Mitre, declaraba: «que Buenos Aires no se dejaría imponer por la fuerza, y señalaba el peligro en que se hallaban las Provincias, al someterse á las influencias de Urquiza, representannte sólo de la guerra, sembrando la cisaña y estimulando á la anarquía».

Y creyendo no ser suficiente este manifiesto, resolvióse enviar á las provincias, en comisión especial, á principios de Octubre, al general José M. Paz, con el doctor Carlos Tejedor, por secretario, para de viva voz y por otros medios compeler á las Provincias á adherirse á estas protestas de Buenos Aires Esta comisión tenía á sus espaldas un ejército numeroso, y principió á dirijir comunicaciones á los Gobernadores de Provincia. Los desafectos intentaban así, persiguiendo su conveniencia personal y preponderancia local, anular lo resuelto por las Provincias; y denigrando á Urquiza por haberse valido de la fuerza, oponían la fuerza de ejércitos armados, y la cisaña que sus comisionados iban á propagar en los pueblos. El 2 de Octubre, el general Flores, desde Ramayo, pedía devolución de caballadas, llevadas por el general Galán al Entre Ríos, gente forzada, y una banda de música; y el comisionado Paz, desde el Arroyo del Medio, el 22 de Octubre, escribía al gobernador Crespo; «que deseaba la organización nacional y la unión de los argentinos, para lo qne ofrecía desde ya sus servicios para ello».

El gobierno de Buenos Aires había establecido tropas sobre el Arroyo del Medio, tropas que á veces pasaron el territorio santafesino, sin causa alguna, y efectuando algunos saqueos y desórdenes; con razón decía Urquiza, en carta de 18 de Octubre, al gobernador de Santa Fe. "El gob erno de Buenos Aires no se limita solo á gobernar, sinó á convulsionar otras provincias, sin deiar á estas el derecho que les corresponde; ésto importa declaración de guerra, y sus comisionados, cumplen vil seducción en gefes provinciales, y aunque se les desprecia, y el gobierno nacional no les hace caso, han situado fuerzas sobre la frontera de Santa Fe, cuando ninguna provincia tiene fuerzas

sobre las armas, ni hay peligro interno ó externo. El gobierno la deja hacer, pero sabiendo que una comisión vá al interior, pide se le dé cuenta de la misión». El general Paz, se había dirigido à los gefes subalternos de Santa Fe: Cardoso, Rodriguez, Oroño y otros, pidiéndoles cooperaran á su política, pero éstos, y el gobierno de Santa Fe, rechazaron las insinuaciones de Paz. Iguales comunicaeiones, se dirigieron desde Buenos Aires á diferentes provincias y gefes militares de ellas, procurando á mas, atraerse los gefes adictos al general Rosas, que deberían hallarse enemistados con Urquiza (1) El 29 de Octubre, el general Paz, contestaba con desagrado, desde San Nicolás, al gobernador Crespo, carta de este, «que él, siempre trató de la organización del país, y hoy al aceptar comisión al interior, era para ello, y no para defender predominio de Bnenos Aires, y sí, la paz general; que cada tentativa de organizacion trajo pérdidas al país: Montevideo, Paraguay, y ahora Buenos Aires. Donde encuentran en esto, lo deshonrable del cargo? ¿No sería mejor la mancha, en los que precipitan la desmembración?» Y el doctor Tejedor, el mismo dia, decía: «Creo que el Directorio provisorio y revolución de Buenos Aires, caminando adelante, traerían la colisión, él, amigo de la paz, desea acercar esas fuerzas y se dèn las manos; conviene arreglar diferencias para la organización del país». Se les contestó, lo único que podía decirse: "que 13 Provincias crearon un Poder Nacional, y reunidas en Congreso, organizaron el país; si Buenos Aires quiere la paz y el bien, envie diputados, dirigiéndose á la autoridad nacional». Pero todo ello, no eran mas que palabras, que ocultaban planes anárquicos preparados en Buenos Aires.

Volvióse, á la antigua política unitaria, de predominio en las Provincias, las que debían someterse á Buenos Aires ó á sus hombres dirijentes, por la razón ó á la fuerza, siendo esta última, el argumento más decisivo, pues conocíase que con la primera nada podía hacerse, porque no podía alegarse con justicia. Tan es así, que el doctor Alsina en los comienzos de la misión del general Paz, le escribía: «Cuanto á lo demás, es quimera esperar para hacer una invasión, á que tengamos la fuerza veterana que Ud. desea, muy justamente. Entretanto á mi juicio, es necesario invadir yá, yá, yá, con lo que se pueda. No tenemos

(1) Vease Arnold—Vida Militar pág. 196, y para las anteriores afirmaciones, documentos en el tomo 11, Archivo de Santa Fe 1852. Oroño—apuntes históricos 1838-1951, pag. 332 en el folleto—Opiniones y discursos del mismo.



ya la elección de la oportunidad. Los sucesos nos impelen, la actualidad nos oprime. No podemos esperar ni un solo dia....Empiécese, que en guerras civiles, y especialmente en situaciones como la actual, ese algo puede traer mucho». Son los mismos procedimientos seguidos por Buenos Aires y unitarios, anotados en esta obra, por las mismas causas y para las mismas injusticias. El acuerdo de San Nícolás, dice Bustamante, amagaba los derechos y libertades de Buenos Aires. El poder del hecho, que representaba el general Urquiza vencedor en Caseros, era el que debía haberse reconocido por todos, ya que no había otro, para organizar el pais, pero ese poder no lo aceptaron los hombre de Buenos Aires, la que no podía dejarse imponer. por la fuerza que representaba Urquiza, según palabras del general Mitre, é incitando à las Provincias á desconocer ese poder. Creíase de esta manera, «salvar el derecho de Buenos Aires, y dar á la organización nacional una base sólida y popular» como decía el mismo general Mitre en 1869; y esa base sólida y popular, no existía en nuestro país, y no existe, según opinión de los metropolítanos, sinó en Buenos Aires. Así resulta: que cuando el general Mitre se impuso como gobernante en la República, y después de una victoria contra Urquiza y las Provincias, su poder no fué hijo de la fuerza ó de hecho, aunque llevó la imposición á todas partes. Así, se han apreciado y aprecian en nuestro pais, los sucesos históricos; se desconocen y atacan poderes, que no han satisfecho las aspiraciones personales de los que primaban en la capital; y se aplaude y defiende poderes, con iguales defectos que los anteriores, si satisfacen las aspiraciones personales de los hombres de la metrópoli. El convenio de San Nicolás, dejó subsistentes los pactos anteriores de federación provincial, reconociendo la soberanía é independencia de las Provincias; ese convenio pués, no atacaba ni el derecho, ni las libertades de Buenos Aires, desde el momento que todas las Provincias se consideraban iguales en derechos. Pero Buenos Aires, rica, populosa, y puerto de entrada del, y salida al exterior, no podía aceptar comparación con las demás Provincias, pobres, inhabitadas y escondidas algunas entre sierras; de ahí, que rechazara el artículo 4º. del convenio de San Nicolás y pidiera mayor número de diputados, con lo que absorvería por si sola, toda la representación de la República. A mas, los hombres de la metrópoli considerábanse mas ilustrados, mas guerreros, mas dignos de dirijir la Nación, que los provincianos; y habiendo sufrido algunos, las persecuciones

de Rosas, hecho otros, oposición al gobierno de éste, caído Rosas, creyeron, que solo ellos podían encausar al país en una era de libertad amplia, de progreso, de justicia, de mejoramientos políticos. Y oponíanse en su egoismo, en ceder á la ciudad de Buenos Aires para capital de la Confederación, pero capital, no en la forma en que existía en el antiguo virreynato, pues entonces el gobierno hubiera sido monárquico ó centralista en extremo, sino en la nueva forma, que la emancipación de España, las prerrogativas de ciudad, y la existencia de diversas entidades políticas exijían, entidades que formaban un todo común, social y político. Los errores defendidos por los revolucionarios de Mayo y los directoriales, han persistido en nuestro país, por décadas de años,—intentando oscurecer la verdad de los hechos.

En el mes de Noviembre, pocos días después de las declaraciones de los comisionados de Buenos Aires, sabíase en Santa Fe, que tropas dirijidas por los generales Hornos y Madariaga, y gefes Campos, Solano, Martínez y Lezica, compuestas de entrerrianos y correntinos, que provocaron la revolución del 11 de Setiembre, contra la política de su antiguo gefe, el general Urquiza, se embarcaban en Martin García con dirección á San Lorenzo ó al Uruguay, y se anunciaba desertarían al desembarcar. Estas tropas, eran enviadas desde Buenos Aires, para llevar la guerra, y levantar las provincias de Entre Rios y Corrientes; y mientras, el general Paz pretendía pasar por Santa Fe, para igualmente revolucionar á Córdoba; y otra fuerza de mas de 2000 hombres, hallábase en las fronteras del Arroyo del Medio. Hornos invade el Entre Ríos, derrotando en Gená, á los generales de Urquiza; y Madariaga desembarca en la Concepción del Uruguay, para tomar esta ciudad á la fuerza, siendo rechazado. Las tropas invasoras derrotadas, hubieron de retirarse ó desbandarse. Al mismo tiempo, el 13 de Noviembre, estalla una revolución en San Juan, y en el Arroyo del Medio, posta de Alvarez, se toma correspondencia de Buenos Aires, que descubren planes de desorganización y anarquía. Los hombres de Buenos Aires, no habían aprendido nada, en los cuarenta años pasados en guerras civiles, provocadas por envidia, orgullo y rastreros personalismos. Volvían ahora á reproducirse los mismos hechos, contra los que los libertaron de su tirano, al que adoraban de rodillas y aplaudían en sus actos, y cuyo centralismo halagaba sus inclinaciones. El 8 de Noviembre, buscando pretextos para invadir Santa Fe, pedíase por



Buenos Aires, cuenta de preparativos guerreros que aquí se efectúan. El tono del pedido hace creer, que Buenos Aires imperaba y ordenaba. Se le contestaba el día 13: «que después de los sucesos del 11 de Setiembre, del alejamiento de Buenos Aires, y del ejército que persiguió á Galán hasta las fronteras de Santa Fe esta habíase desarmado, esperando que Buenos Aires se uniera al acuerdo de San Nicolás, pero súpose reunía fuerzas en San Nicolás, y por carta del 20 de Octubre, del general Flores, que el comisionado Paz deseaba pasar al interior, á pedir destitución del gobierno nacional, reconocido por los pueblos. La insistencia de Paz en pasar sin llegar á Santa Fe y verse con Urquiza, como se le propuso, daba por cierto el rumor; y el manifiesto guerrero de la Legislatura de Buenos Aires; y 2000 hombres armados en la frontera, algunos de los cuales pasaban el Arroyo del Medio, todo hacía creer, que Buenos Aires pretendía la guerra civil» El gobierno ordenó, que una compañía, se situara en el Arroyo del Medio. para ver los sucesos, y en la capital, preparó tropas para ir contra indios del Norte. Los sucesos se agravaban; se detuvieron varios individuos sospechosos, sin pasaporte, y el 18 de Noviembre, ordenó el gobernador Crespo, se reuniera el ejército provisorio y marchara al Arroyo del Medio. Santa Fe hallábase perfectamente preparada. A mas de las divisiones del Rosario, al mando del activo coronel Santiago Oroño, de las tropas de Coronda' y otros puntos, en solo la mayoría de la ciudad de Santa Fe, había el 9 de Noviembre de 1852, 750 fusiles, 140 tercerolas, igual número de sables, 500 moharras de lanzas, 201 rifles, 640 lanzas con asta, tiros varios 151.000, 626 caballos, y 4 cañones completos en todas sus piezas.

En 5 de Noviembre, dirigíase por el ministro de Santa Fe Manuel Leiva, al comisionado general Paz, una comunicación, diciendo: «que la conferencia que había pedido á Crespo, no podrá atenderla el gobierno, sin estar para ello acreditado; que pudo arribar á Santa Fe sin dificultad ninguna; que el acuerdo de San Nicolás, es ley nacional, por lo que el gobierno no puede reconsiderarlo con los opositores á él, los de Buenos Aires; lo que aparece es, que Vd. crea, que el gobierno de Santa Fe no tuviera patriotismo, firmeza y dignidad, para sostener sus compromisos, pudiendo variar de política, lo que es una injuria gratuita; quiere la paz y unión, y respeta á las soberanías de las Provincias; la situación del país es extraordinaria, y se le atenderá, si dá proposiciones que no se opongan á estas

ideas». Tras otras explicaciones, y la contestación dada á Buenos Aires el 13 de Noviembre, ya citada, y el movimiento de tropas santafesinas el 18, sobre el Arroyo del Medio, el comisionado general Paz, escribía el dia 24: «que terminada su misión porque Santa Fe le negaba el paso, se retiraba.» Asi fué. En Buenos Aires los ánimos hallábanse sobresaltados muchos reaccionaban; y el 1 de Diciembre, estallaba un movimiento militar, encabezado por el coronel Lagos, comandante del centro de aquella provincia, en la guardía de Lujan, arrastrando tras si, otros gefes. Con la intención de efectuar la paz en las otras Provincias, pedir la organización nacional bajo el sistema federal conservando la independencia y soberanía de la Provincia, pidióse el retiro del gobernador Valentin Alsina, y se nombraba en su lugar, al general Flores. Eran los federales, partidarios de Rosas, los que ayudaron la revolución de Buenos Aires contra Urquiza, y los mismos, que provocaban esta nueva revolución que puso sitio à Buenos Aires El localismo impera, y es mas fuerte en nuestro país, allí donde hay mayores medios de ataque y dominación. Lagos, dirígese al directór provisorio, Urquiza, poniéndose á sus órdenes, y declarándolo gefe de la guerra. Urquiza, defendiendo la política anterior, de no inmiscuirse, mientras los sucesos de Buenos Aires se desarrollaran facilmente, ante ésta oferta, que dábale el medio de someter á los eternos enemigos unitarios, y vengarse del anterior desaire. el 3 de Febrero de 1853, lanza un manifiesto de guerra, pero al mismo tiempo, envió comisisionados de arreglo, á la ciudad citada. Defendida ésta por el general Paz, y los unitarios enemigos de Rosas, y que por tantos años sostuvieron la gueıra civil en el pais, no aceptaron la paz que se les ofrecía, bajo la condición, de reconocer la Constitución que el Congreso de Santa Fe estaba dictando, y negó toda clase de garantías al ejército federal sitiador, reservandose por el artículo 9, el derecho de aceptar ó nó, la Constitución que se dé, quedando Buenos Aires con su ejército, escuadra y demas elementos de guerra. Era reproducir siempre, iguales exigencias que las ya anotadas anteriormente. Al mismo tiempo, los gefes del ejército sitiador, eran diariamente sobornados, llamándoles la atención, sobre que servían á Urquiza. derrocador de Rosas, y como la mayoría de ellos eran federales, que sufrieron con la caída de éste, y entendíanse con otros federales existentes en la ciudad, el ejército de Urquiza, fué disgregándose poco á poco. Traiciones y tentativas de asesinatos,

y otros hechos, producen la retirada de Urquiza, y tras él, las fuerzas santafesinas y cordobesas, dejan libre la ciudad sitiada. Muchos porteños comprometidos, fueron á Santa Fe, en busca de garantías, siguiendo conspirando aquí, contra el gobierno dominante en Buenos Aires, y comprometiendo al gobieruo nacional, El 8 de Diciembre de 1852, el gobernador Crespo, de Santa Fe, daba cuenta de los sucesos de Buenos Aires y sus alcances, en cartas al ministro Leiva: «Los porteños se han enrredado entre ellos, y no hay que hacerles caso, sea cual fuere su resultado, ya tendrán que conformarse con todo. Yo he licenciado la gente. No piense que con quitar al doctor Alsina, se concluirá todo en Buenos Aires; para nosotros, está concluido, para ellos nó, porque recien van á empezar. La fortuna es, que el estado de aquella provincia, no es para que corra sangre, más no está lejos que tengan que llamar al general Urquiza; todavía Dios quiera que no suceda.

Ha llegado al extremo el espíritu de la masa de aquella provincia, que es preciso que Vd. se persuada, que no hay quién detenga á Alsina, pero tampoco hay muchos que lo quisieran ir á quitar; este, es un no quiero pelear, que con nadie lo quiero hacer, y en vista de ésto, sería ridículo mantener nuestra gente reunida». Pero el general Urquiza, no tuvo presente estas consideraciones de la anterior misiva; atendió al momento el primer pedido, y malogró con ello una empresa, cuyo resultado feliz hubiera sido quizàs, la aceptación de la Constitución de 1853, y el ahorramiento de nueva sangre derramada en nuevos combates, que dieron prepotencia, á aquellos mismos que se deseaba extirpar de una vez.

«La causa triunfante, iba á sucumbir el 7 de Diciembre de 1852, dice el general Mitre, en su 2ª carta polémica sobre la Guerra del Paraguay, y publicada en 1869; él, sostuvo la defensa contra Valentin Alsina, que resignó el mando, retrocediendo ante la guerra civil; contra el sucesor, el general Pinto, que abria negociaciones con el enemigo, al parecer triunfante; él, levantó con su proclama á muchos que inician la defensa de una ciudad, Buenos Aires, que encerraba la última esperanza de la libertad argentina. Con la defensa surjió la guardia nacional, defensora de la civilización y de la libertad, contra la barbarie de las camqañas, fué herido el caudillaje, y obligado á retirarse Urquiza. Cepeda, dice, es la continuación de la gran batalla entre el caudillaje y el pueblo (¿que pueblo?) Con 6000 vencióse á 15000 hombres, se le desconoció después

su derecho; con 17 batallones de infantería venció luego en Pavón; con esto se cerró para siempre la época de los gobiernos personales». Pero por desgracia, nunca tan personales como desde entonces! El lirismo del escritor, corre parejo con su petulancia; y la libertad y la civilización que gozamos, se la debemos á esas campañas bárbaras, al esfuerzo de esos caudillos tan despreciados. Hablar de la nacionalidad, en favor de un partido político que estuvo siempre en contra de ella, ó por orgullo ó insensatéz, es ridículo; como lo es, que solo en Buenos Aires ó sus hombres, estaba radicada la verdadera idea de la libertad. Por eso, el doctor Juan C. Gómez, al contestar á Mitre, decía muy bien: «que solo aspiraba á la independendia de Buenos Aires. constituida en una República del Plata, aún en 1857 y 1859, dejando el resto de la Nación, al azar de la barbarie ó de los vecinos paises. Mitre aceptaba antes de Pavón, las negociaciones de Urquiza y Derqui, pero otro rompió las negociaciones. De la 4ª carta polémica, de Mitre, se desprende, que al lanzarse à la guerra que terminó en Pavón, enviáronse comisionados por Buenos Aires á Rio, Banda Oriental y Paraguay para asegurar la neutralidad de estos gobiernos. Años antes, un influyente brasilero, ofició al gobernador Alsina, que el Brasil no estaba distante de reconocer, la independencia del estado disidente (Bs Aires), de las demás Provincias; y esto mismo se desprende de las cartas de Pastor Obligado, que copia, fecha 17 de Julio de 1861, enviando á Marmol al Brasil, para tratar la adhesión á la independencia de Buenos Aires.

Según carta de Mariano Varela, «lo del 7 de Diciembre de 1852, citado por Mitre, es pura fantasía; ni atrajo gente, ni dió señal de resistencia; aún más, Mitre siendo ministro, apoyó la renuncia de Alsina». El ministro Elizalde, en la misma polémica, decía: «el gobierno de Montevideo, era la representación del partido enemigo de la causa de la libertad, que Buenos Aires había convertido en gobierno argentino; significaba las invasiones á Buenos Aires hasta Villamayor; las hostilidades y la alianza contra nosotros hasta Cepeda, y las negras felonías de la negociación que fracasó en Rio Janeiro, por la previsión y altura del gobierno del Brasil, quien se negó á ser aliado del gobierno del Paraná, y del de Montevideo, para someter á Buenos Aires».

Las resistencias en Buenos Aires, contra el vencedor de Rosas, y á la Constitución que se dictó en Santa Fe en 1853, solo eran fruto de unos cuantos revoltosos, que pu-

sieron en práctica las mismas tendencias, y exijían las mismas sumisiones, que pidieron antes, el partido Directorial y unitarios. De ahí, que no es extraño, que yá el general Paz, anunciara al gobernador Crespo, de Santa Fe, en 29 de Octubre de 1852: «que cada tentativa de organización había traído pérdidas al país: Montevideo, Paraguay, y entonces Buenos Aires». Para no aceptar la preponderancia de Urquiza, ni las declaraciones del convenío de San Nicolás, ni la Constitución que iba á dictarse en Santa Fe, Buenos Aires ó sus hombres, intentaban independizarse de la Confederación, pidiendo apoyo à gobiernos extrangeros, como se les pidió, cuando los unitarios guerreaban contra Rosas, y cuando los directoriales pretendían someter á las provincias, sin preocuparse si se desmembrara ó no el antiguo virreinato del Plata. Aquellas pretensiones de 1852 y 1853, de los hombres de Buenos Aires, siguiendo una política tortuosa, oculta y de circunstancias, que las cartas de Marmol, Gómez y otros, en la «Polémica sobre la guerra del Paraguay» descubren, fué algo antinacional, y de venganzas y recuerdos partidistas; política, en la que se mezcló à la Banda Oriental, Brasil y Paraguay. En todo ello, solo se persiguió el predominio de los hombres de Buenos Aires, y de esta ciudad, sobre las demás Provincias del Plata, estableciendo un federalismo unitario, ó centralismo, como el del general Rosas, encubierto por leyes libérrimas, formalismos varios y una exterioridad, que el desarrollo comercial y agrícola del país, presentaba brillante y progresista.

Las diferencias políticas entre el partido federal y el unitario, y sus divisiones en la República Argentina; las del partido oribista, ó blanco; y el colorado, ó riverista y de Lavalleja en la Banda Oriental; y las intromisiones del gobierno de Buenos Aires en este Estado, y las eternas pretensiones del Brasil sobre los países del Plata, persisten, aún después de la Constitución de 1853, y se complican en otras partes, y por diferencias de límites. Su estudio no nos corresponde á nosotros, aunque el conocimiento de esos sucesos, y el desenvolvimiento en la República Argentina hasta 1880, año en que se proclamó Capital de la Repùblica á la ciudad de Buenos Aires, sean el complemento, de cuanto en esta obra hemos expuesto. (1)

(1) Para los sucesos posteriores de 1853 al 1870, puede verse la obra de Diaz — historia política citada — La revolución de 1857 y la hecatombe de Quinteros por un testigo presencial — Montevideo 1863 — Tentativa por la pacificación de la República Oriental 1865-1867 por A. Lamas. Buenos Aires 1865 — Documentos diplomáticos — Misión Saravia Montevideo 1854 — Las polémicas de la guerra del Paraguay — Historias general, y otros diversos autores.



En Santa Fe, habíanse reunido los diputados de todas las Provincias, para dictar la Constitución Nacional. Los doctores del Carril y Lahitte representaban á Buenos Aires, (1) habiendo sido elegidos por la influencia de Urquiza; pero cuando desconoció Buenos Aires estos nombramientos, y produjéronse allí los hechos narrados, quedó aquella provincia sin representación en el Congreso. Proclamada la Constitución Nacional el 1. de Mayo de 1853, como la suprema ley de la Nación, fué desconocida por Buenos Aires, resistiendo esta ciudad el ser la capital de la Confederación, ni que en ella, se radicara el Presidente y la Legislatura Nacional. La provincia de Buenos Aires, desligóse de las demás provincias, y dictó su Constitución propia, el 11 de Abril de 1854, iniciándose nuevas guerras civiles, para destruir el predominio del general Urquiza y derrocarlo de la Presidencia de la República, para la que fué elegido definitivamente en 1854. La oposición de Buenos Aires persiste, en desconocer á las Provincias como entidades iguales á ella, y aptas para en mayor número, gobernar el país, dictando la ley suprema y elijiendo al Gefe Nacional. Tentóse de diferentes maneras, el debilitar esta resistencia, de algunos hombres dirijentes. cuya capacidad intelectual si era mucha, mucha era su soberbia unitaria, y empapados en los prejuicios, falsías y díscolos caracteres de los eternos mistificadores de un réjimen republicano democrático. De nuevo, el general Urquiza, ofreció la paz al gobernador Alsina en 1859, se la rechazaron Al fin el 11 de Noviembre de 1859' se efectúa un convenio entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno de la Confederación, bajo la mediación del gobierno del Paraguay, por el que se dió á la primera, autorización y derecho para reformar una Constitución, que 13 provincias habían aceptado, y que fué sancionada por hombres ilustres, patriotas y desinteresados. Desapareció el título de la Confederación Argentina, por el de Nación Argentina. con otras pequeñas reformas hechas á la Constitución de 1853, aceptándose como ley, la nueva Constitución, sancionada en Santa Fe el 25 de Setiembre de 1860, que es la que nos rije. (2) En esta Constitución, que se ha creído copia de

(1) Bustamante citado, dice: que del Carril era sanjuanino, y Lahitte oriental, no pudiendo por lo tanto representar á Buenos Aires: y eso, que el primero fué el alma de la Comisión Unitaria de Montevideo. contra Rosas y estuvo en todas las revoluciones contra éste, reconociéndose su influencia en Buenos Aires desde 1826: el segundo fué amigo y defensor de Rosas. De suerte, que ambos representaban tendencias políticas diversas, pero no eran porteños.

(2) Véase para esto las actas de la Constitución de 1853; las de reformas de 1860; la obra de J. M. Zuviría. Los Constituyentes de 1853 — Buenos Aires 1889 — Alberdi, Organización de la Confederación Argentina — Bezanzan 1858 principalmente el tomo 2.



la de los Estados Unídos, se ha conservado, el derecho público español centralista, que nuestras luchas civiles y pasiones partidistas han perseguido, aceptándose así, un sistema mixto de unidad y federación, que no es, ni lo uno ni lo otro. El Presidente de la República. tiene un poder omnímodo sin control en muchas cosas, es mas que un rey constitucional, y menos que un autócrata. En los Estados Unidos, la Nación, que dirije todo y las Relaciones Exteriores, no tiene poder para controlar en los intereses correspondientes á los Estados, que son autónomos, y obran con independencia local. En nuestra República, los Estados ó provincias carecen de estos privilegios, privilegios que defendieron desde su emancipación del gobierno español. La base principal de un Estado independiente. las libertades municipales. han sido borradas, desnaturalizando el antiguo poder de los Cabildos, y reformando las entidades políticas al través de las luchas fratricidas. Aquello es una Nación, y no es la nuestra, Confederación, que aunque llamada Nación Argentina, sostiene todavía el predominio absorvente de un centralismo metropolitano, que en todos sentidos, á todo se extiende, abandonando á las Provincias á una mezquina existencia. El Presidente, jefe de los gobernantes somete á éstos á su voluntad, desaparecidas todas aquellas perrogativas que las leyes españolas daban ó consentían; la Nación, sufre todavía, el influjo unitario que desde 1810 procuróse establecer por la fuerza, con el engaño, y bajo diversas faces más seductoras á la vista, que arraigadas en la opinión y favorables al país. Los artículos 5 y 6 de la Constitución, se han comentado y aplicado de diversas maneras; ellos solo representan por concenso general, la denigración de los poderes de Provincia, que bien podrían compararse á simples comandancias, cuya estabilidad depende del capricho Presidencial, y del flujo y reflujo, de las personales ambiciones de los hombres de la capital.

La provincia de Santa Fe que tantó luchó y en primer lugar, desde los comienzos de nuestra emancipación política, por una forma de gobierno adecuada á las costumbres, á las tendencias y al bienestar de todos y cada uno, tuvo el orgullo, de que en su territorio se sancionaran definitivamente las leyes de la organización nacional; y ella, que ha podido desligarse un poco de ataduras é influjos perniciosos, — debido á la inmigracion, la fertilidad de la tierra y su situación geográfica, en el correr del tiempo, influirá de nuevo en reformas y mejoras institucionales, que se sienten y desean.

La historia de esta provincia, que malamente hemos expuesto hasta ahora, tiene todavía muchas particularidades que deben estudiarse, y muchas actuaciones que desarrollar, en el progreso ó bienestar de nuestra patria.

Dejando á otros, que continúen el estudio de los nuevos sucesos y dificultades en que cayó el país, después de la batalla de Caceros, nos circunscribiremos á relatar sumariamente, el final del gobierno de Domingo Crespo y el de sus sucesores.

Contrayéndose á la administración de la Provincia, Crespo, procuró regularizar los gastos, abonar lo adeudado, dictar leyes de Aduana, arrendar las tierras públicas, introducir emigración extrangera para el cultivo de la tierra, organizar la justicia, regularizar el presupuesto del Estado, é iniciar una nueva era de progreso y engrandecimiento.

La anterior administración del general Echagüe, no tenía control, de ahí, que se pidiera cuenta de ella á aquel gobernante. En la carta á la Junta de Representantes, dirijida por el gobernador Crespo, el 15 de Febrero de 1852, decía: «Después de una dilatada y bárbara dominación, señalada con inauditas crueldades, y sostenida por los excesos del partido contrario, los hombres y pueblos, habían perdido su patriotismo y dignidad; era general la abyección y el envilecimiento que sostenía el tirano Rosas, por la sujestión, el engaño y el soborno, y se creía imposible cambiar la faz política. El 1º de Mayo, levantóse el general Urquiza para establecer gobierno, bajo las bases del acuerdo de 4 de Enero de 1831. Presentado Urquiza en la márgen derecha del Paraná, huyó Echagüe, oprobio del nombre santafesino, quien tuvo desórden completo del gobierno; y la desmoralización, el robo y dilapidación de los intereses del Estado, era la base del gobierno de Echagüe; la arbitrariedad y el absolutismo, el móvil de sus deliberaciones; y el secuestro y la usurpación de la propiedad particular, era adoptada en beneficio del gobernador y sus favorecidos; los vínculos de la sociedad hallábanse rotos, sin leyes, pisoteada la Constitución. La publicidad de todos estos hechos, le apartan de todo temor, de que puedan clasificarse exajeradas estas referencias; apela al testimonio público y particular de los Honorables Representantes. En las cajas no halló nada, mientras el dicente, en el tiempo que ha gobernado, pagó y gratificó tropas; vistió y equipó 2000 hombres que se han incorporado al ejército libertador; vistió, equipó y racionó

la guarnición de aquí, pueblos y fortines y otros empleados; regularizó la administración provisoria, del comandante general Francia; colocó gefes de policía en todas partes; reformó empleados resguardo del Rosario y Santa Fe; nombró comisario de puerto y capitán de marina necesarios, con otros trabajos; y no teniendo en el empleo lo necesario para vivir, lo que inducía al fraude, elevó á pesos 600 al año, el sueldo de juez de 1ª instancia, y gefe de policía, con todas cuyas mejoras, muchos de los amigos de Echagüe han vuelto á la patria».

En el fondo, esta exposición era exacta; hoy todavía, existen muchos ciudadanos, que señalan uno por uno, los desaciertos y atropellos de Echagüe quien no dió cuenta de las entradas de la administración, ni de como invertía los 2000 pesos al año que se recibían de Buenos Aires por resarcimiento de la suspensión del juicio político. Pero en este desorden, no puede criticarse á Echagüe, la intención de retener como propio, lo ageno. La posición de gobierno autoritario, permitiale ciertos desmanes, que solo se criticaron privadamente; y el sostén de aquel gobierno, exijía en gastos, lo que no se llevaba cuentas, pues como hemos dicho, en una sola casa, existía la vivienda del gogobernante, la casa de gobierno, la policía, los ministros, los guardianes públicos, y todo, en un confuso montón. Tan es así, que al embargarse á Echagüe sus bienes, para responder las pérdidas producidas por este desquicio administrativo, halláronse propiedades de Echagüe, solamente; un terreno en la Estanzuela, de 23 1|2 cuadras de frente por fondo hasta camino de Ascochingas, comprado, con una casa, 23 bueyes, 7 caballos, 7 lecheras y otros pequeños objetos; una casa, en la esquina norte de la plaza mayor, de esta ciudad; una idem, á 4 1|2 cuadras norte, del templo de Santo Domingo; una cochera á 3 1|2 cuadras, en igual punto; una casa de azotea en las quintas, que fué de Santa Coloma, plaza 25 de Mayo; una estancia en el Carcarañal, de 4 1|2 leguas, comprada; y dos terrenos extramuros, uno, hacia el rio, y otro, hacia el Salado del lado de Santo Domingo. Todos estos bienes, no representaban pues, robos efectuados por Echagüe á la Provincia, en un gobierno absoluto de cerca de diez años. Es cierto que dió á Santa Coloma, por solo su voluntad, un terreno fiscal frente á la plaza Mayor, lado oeste, donde aquel edificó una casa, y en tierras antiguamente de pertenencia, del convento de la Merced; terreno que ordenóse se justipreciara y pagara por el albacea de Santa Coloma, en 2 de

Agosto de 1852; y asi mismo, en esta fecha, dictóse una ley, desconociendo como legales, las diversas donaciones de tierras hechas por Echagüe, á particulares, entre ellas, una dada al coronel José Basualdo, que se ordenó se pagara. Es cierto, que se debían á acreedores particulares del Estado, 23.957 pesos, que pudieron ser pagados por Echagüe, con otros recargos en la Hacienda de la provincia, todo ello debido á imprevisiones y desarreglos de la administración anterior, antes que producto de acaparamientos sórdidos y personales.

A mas, es necesario tener presente, que en el gobierno de Echagüe, este hubo de gastar del tesoro de Santa Fe, socorros varios, enviados á las tropas de Buenos Aires existentes en la Provincia, durante varios años; las diversas expediciones contra los indios; defensas de frontera en que gastó grandes cantidades, y que en los libros de Contaduría, solo aparecen como gastos extraordinarios, pedidos el año 1842, 3180 pesos; y en los años 43, 44, 45 y 51, 9242 pesos. Esto confirma lo que hemos expuesto, pues la Provincia, solo tenía por entradas, á mas de la mensualidad dada por Buenos Aires, pequeñas contribuciones en un territorio esquilmado y muerto. Y en cuentas presentadas en 1852, por el Receptor del Rosario, aparece, que desde el año 1848 al 1851, en aquella ciudad, que era la mas rica, entraron 74.111 pesos 1 real, todo lo cual, fué gastado en sostén de milicias, pago de autoridades, etc. Los bienes de Echagüe, fueron embargados por la Provincia, hasta que rindiera cuenta de su administración, en 23 de Junio de 1852, y se sostuvo este decreto, hasta el 16 de Febrero de 1856; pero en 14 Noviembre 1857, levantóse este embargo, y se devolvieron los bienes á Echagüe. La verdad histórica, debe siempre prímar en todo.

Crespo prometió reformar aquellas deficiencias regularizando la administración, y con el producto de lo recaudado, sostuvo en la frontera del Norte, repartidos en los diferentes fortines, 200 hombres veteranos, pagados y vestidos, y ayudó allí, á sus familias, con alimentos, creando de esta manera, centros de poblaciones; y tuvo disponibles para el rechazo de divisiones de indios, cierta cantidad de caballos de pertenencia del Estado.

Al concluir su mandato, en 1. de Diciembre de 1854, dejó á la Provincia libre de deudas, con iniciativas progresistas y reformas, de que daremos cuenta, siendo electo en su reemplazo, en ese dia, José Maria Cullen. El gobernador Crespo retiróse á trabajar en su quinta, con



toda humildad, y llevando el apodo de cebollero, que le daban sus conciudadanos.

Una nueva era se abría para la Provincia de Santa Fe; organizado el país, bajo una Constitución Nacional, y esbozado bajo el gobierno de Domingo Crespo, el fomento de la colonización agrícola é inmigración extrangera; abierta al comercio universal, poblándose sus tierras, utilizándose sus bosques naturales, engrandeciéndose las rudimentarias villas y aldeas, que forman más tarde los grandes pueblos. El progreso iniciado yá, no cesa, bajo los sucesivos gobiernos, de José María Cullen, desde 1.º de Mayo de 1854, quien hospedó, los primeros colonos extrangeros llegados á la provincia, creó el impuesto de Contribución Directa, permitió viajes de exploración y estudio, por el norte, y tuvo la felicidad, que con la ayuda del Gobierno Nacional se inauguraran los primeros trabajos del ferrocarril del Rosario á Córdoba, y el formular la Constitución de la Provincia. Una asonada ó motin, encabezada por Juan Pablo López, obligó á Cullen á renunciar el mando, en 18 de Julio de 1856, subiendo al gobierno López, en 19 de Julio, hasta el 30 de Agosto de 1858. Bajo el gobierno de éste, promulgóse la Constitución provincial, y el Gobierno Nacional decretó la ley de derechos diferenciales, con lo que se quitaba á Buenos Aires, separada de la Confederación Argentina, el monopolio comercial, que hasta entonces ejercía. El Rosario y Santa Fe ganaron con ello, aumentándose las rentas, y acreciendo la población. El gobierno de López, resistido, chanceló las cuentas de gobernantes anteriores á esta época; y dejó el mando al coronel Rosendo M. Fraga, quien gobernó desde el 4 de Setiembre de 1858, al 9 de Diciembre de 1860, dia en que renunció, por la oposición que le hacía Juan Pablo López en un motin que encabezó, y con elementos complicados en las cuestiones civiles del país. El 9 de Diciembre de 1860, fué electo gobernador Prudencio Rosas, y cayó bajo la influencia preponderante del gobierno de Buenos Aires, quien elijió en su reemplazo, gobernador, á Domingo Crespo, el 31 de Diciembre de 1861; y en virtud de la ley de 20 de Febrero de 1862, el gobierno victorioso de Buenos Aires, declaró caducos de hecho y de derecho, los poderes públicos de Santa Fe, siendo nombrado gobernador el 23 de Febrero de 1862 D. Patricio Cullen hasta Febrero de 1865 Cúllen acordó á los Jesuitas, la fundación de un colegio, que todavía existe, y ha dado á la Provincia y á la República, beneficios enormes en la educación de sus hijos;

creó la Contaduría; reorganizó el Archivo; organizó la policía de ciudad y campaña, y siguió fomentando la colonización extrangera, inaugurándose bajo su gobierno los trabajos de el ferrocarril del Rosario á Córdoba. Desde el 22 de Febrero de 1865 hasta Diciembre de 1867 gobernó don Nicasio Oroño, hombre progresista y muy adelantado á su tiempo. Complicaciones políticas y religiosas, prepararon su caída, sustituyéndole el 3 de Abril de 1868, don Mariano Cabal, hasta el año 1871. Del 7 de Abril de 1871 al 7 de Abril de 1874. gobernó el doctor Simón de Iriondo, y tras él, en el período de 4 años hasta 1878, don Servando Bayo. De 1878 á 1882, nuevamente el doctor Simón de Iriondo; de 1882 á 1886 el doctor José M. Zavalla; de 1886 á 1890 el doctor José Galvez; de 1890 á 1893 el doctor Juan M. Cafferata, caído por una revolución; de 1894 á 1898 don Luciano Leiva; de 1898 á 1902 don Juan B. Iturraspe; de 1902 á 1906 el doctor Rodolfo Freyre, y actualmente rige la provincia el doctor Pedro A. Echagüe. La historia de estos gobiernos más ó menos accidentados, pertenece al porvenir. No es posible, imparcialmente, escribirla en el día; pero todos ellos, propendieron a levantar la Provincia, siguiendo el impulso inicial dado por el gobierno de don Domingo Crespo, después de la caída de Rosas, y aprovechándose de las nuevas fuerzas y aspiraciones que dominan en la Provincia.

País nuevo el nuestro, sin que todavia exista la perfecta organización nacional, como y en la forma que pudo darse; y subsistiendo defectos de origen, costumbres y medio ambiente, que solo paulatinamente y al través de mucho tiempo, podrán correjirse ó encausarse en beneficio común; solo necesita para engrandecerse, buena voluntad, respeto de la ley, rijidez administrativa y selección de las fuerzas vivas que deben impulsarse, y de sanos elementos que deben propiciarse. La caída d l general Rosas, no mejoró en nada, las costumbres, ni las tendencias, ni los procederes de los hombres políticos. Al fin y al cabo, Rosas, á quien vió el doctor Alberdi en 1857, «y al que se procesó sin discernimiento ni derecho, de lo que quiso protestar Alberdi, en cierto modo, tratándolo, — era uno de esos locos y medianos hombres, en que abunda Buenos Aires, deliberadamente audaces para la acción, y poco juiciosos». Esta opinión, que puede en parte justificar el largo dominio de Rosas, caído éste, ni cambió el modo de ser, de los demás locos, audaces, poco juiciosos, que según Alberdi pululaban en Buenos Aires. Muchos de los partidarios

del llamado tirano, actuaron en el país bajo una aureola de luz y aplausos, disculpándoseles sus antiguos errores, por las circunstancias y necesidades en que actuaron antes. Pero es necesario decirlo. Ni cambiaron después en su actuación, ni corrijieron sus errores, muchos de ellos. El espíritu de venganza, de muerte é imperio, substractum del carácter nacional, por la educación antigua, medios de vida y continuada actuación en guerras sin cuartel, persistió por muchos años. Crímenes y revoluciones asesinatos de enemigos, sin proceso, se han repetido varias veces. Los enemigos de Rosas, y los que se han adherido á la leyenda exaltada, de un ódio á lo que se llamó federal, y por ende, á seres ignorantes, brutales é inferiores al patriciado de Buenos Aires, han sostenido, aún en contra de la prosperidad económica, política, social é intelectual del país, una escuela degradante y viciosa, y que nos presenta al mundo entero, como un Estado degenerado, sin que tenga todavía un siglo de exist ncia independiente. Las altiveces antiguas, los resortes morales, que aún en un acto brutal, dejaban traslucir sinceridad patriótica y concienzudos ideales. han ido poco á poco obscuriéndose en todo. Batallas ó levantamientos, donde 30 á 40.000 hombres han querido decidir de los destinos del pueblo, se han malogrado en sus fines, por desviación del carácter y de la firmeza de los combatientes; y se han considerado como brillantes hechos de armas, los que solo dejaron en el campo de batalla, apenas 200 muertos. Lo ficticio en la vida, en el gobierno, en la sociedad y en la ley, reinan, debido á la errónea apreciación de los hechos, al falso curso que se dá á las ideas; y Rosas, todavía podía quejarse de las eternas intrigas, falsías y engaños, que á pesar de todo, le dieron un poder absoluto, aplaudido y respetado, aún por sus enemigos, que lo implantaron después. No es posible discutir en la Historía de la República Argentina, si el partido unitario fué mejor que el federal, ó vice versa, bajo cualquier faz que se estudie la cuestión, pues con ello, se descartarían los hechos, los hechos, que enseñan más que cuantos argumentos favorables puedan inventarse. En esta obra, nos hemos circunscripto á la fiel narración de los hechos, debidamente comprobados, y apreciado sus consecuencias, quedando en nuestro espíritu la convicción de que el ambiente, inclinaciones y procederes, de los que actuaron en aquellos dos partidos políticos, y en la dirección del pueblo, han dejado en la sociabilidad y en las leyes políticas y administrativas, un sedimento, cuya depuración, respondería al bienestar individual y general de los ciudadanos.

CAPITULO XX

CIUDAD Y ADELANTOS — CABILDO, SU PODER, DIVISIÓN, CESE— JUNTA REPRESENTATIVA, ELECCIONES — VECINOS, SU EXISTENCIA, IGUALDAD, POBLACIÓN CIUDADES — PUEBLOS — RECURSOS DE CIUDAD, DE PROVINCIA — IMPUESTOS, GASTOS — ADMINISTRACIÓN PÚBLICA — MONEDA — RELIGION, IGLESIAS, ESTADO RELIGIOSO — MILICIAS — PRODUCCIONES, COMERCIO — VIDA PRIVADA, USOS COSTUMBRES, PULPERÍAS JUEGOS, FIESTAS — CÁRCELES — ESCUELAS — HOSPITAL — GOBIERNO, AUTORIDAD, USO — JUSTICIA — AGRICULTURA, COLONIZACIÓN Y GANADERÍA.

La ciudad de Santa Fe, poco adelantó en este segundo período de su historia Encerrada dentro de un pequeño radio, sus calles continuaron siendo el suplicio de los viandantes; y lagunas grandes y pequeñas diseminadas á todos los vientos, algunas de ellas, no segadas sinó muchos años después, servían de abrevadero á los caballos y vacas propiedad de los vecinos. Más al Sud, de donde hoy es la plaza San Martin, era el punto de carga y descarga de las carretas; á la altura de la calles 1• Mayo esquina Rosario, existían varios pantanos y lagunas, é igualmente, más al sudeste y sudoeste y nordeste de este punto. Una sola plaza adornaba la ciudad. la plaza Mayor, llena casi siempre de yuyales y altos pastos, alimento de ganado suelto; más tarde, se la cambió el nombre por el que hoy tiene, 25 de Mayo. Las continuadas guerras civiles é invasiones de indios, impedían los adelantos de una ciudad pobre, y expuesta á los repetidos excesos y saqueos de los vencedores, que en ella entraban. Los vecinos siempre prontos para la guerra, no podían ocuparse en la mejora de sus viviendas, ni el Cabildo, sin rentas ni entradas, en

la limpieza de las calles y adorno comunal. Uno que otro particular, podía levantar algún edificio, bajo, y sin belleza arquitectónica, imitando la especial ornamentación española. Ranchos aislados en los suburbios del norte y y oeste, eran buena presa para los invasores indios; y las otras poblaciones del Rosario, Rincón y Coronda, solo tenían, por viviendas, sin orden alguno ni delineación de calles, míseras casuchas de paja y adobe. «La ciudad de Santa Fe, es de pobre apariencia, dice el viajero inglés Roberston, quien la visitó en 1811; construida al estilo español, con una gran plaza en el centro y 8 calles que de ella parten, en ángulos rectos. Las casan son bajas, de miserable fachada y mezquinamente amuebladas, los muros blanqueados, los pisos de ladrillo, sin estera, ni alfombras; solo una calle había empedrada á medias, las demás de arena muerta». (1) Solo la Aduana, los conventos é iglesias, las casas de Cabildo que comenzaron á edificarse, y y alguna que otra casa particular podían llamar la atención, conservando en los fondos, las quintas llenas de árboles, los patios anchos adornados con enredaderas y flores, y alguna pequeña huerta, que en la época del coloniaje hemos descripto Las mujeres continuaban confeccionando los panes, tortas y fritos, para el alimento de las familias, ó venta en particular; como también los diferentes dulces, rosquillas y alfajores, que todavía son debidamente apreciados y pedidos de varias partes. Esta confección de productos, no la desdeñaba ninguna familia, y en los abiertos patios, ó en las puertas de calle, veíanse á las hacendosas mujeres en sus trabajos. El abasto de la ciudad, en el matadero implantado, efectúase con las mismas ó mayores dificultades que antes, disminuidas las haciendas, con la pérdida de la jurisdicción del Entre Rios, con las depredaciones de los indios, faltando la carne muchas veces. En 1811, decíase: que no existía grasa ni carne para la población, y después de las sucesivas invasiones y saqueos de las tropas de Buenos Aires, era una fiesta pública á veces, el carnear un animal vacuno, en media plaza, repartiendo la carne á los pobres, si era abundante, ó vendiéndola allí, si escasa, á los vecinos. Solo, cuando en la guerra con las Provincias limítrofes lográbase arrear algunos animales, se repartían en las poblaciones, habiendo sido un acto político y humanitario, el del general López, cuando para efectuarse la paz con Buenos Aires, en 1820,

(1) Cartas sobre el Paraguay. Cartas 3.ª



exijió una cantidad de ganado vacuno, que Juan Manuel de Rosas ofreció entregar, con el que se pudo poblar algunas estancias, repartir determinado número de animales para el Rosario, Coronda, Rincón y Santa Fe, y reservar el resto en la estancia del Estado, en el Carcarañal, para con él y sus productos, alimentar las poblaciones y los ejércitos. A tal extremo había caído Santa Fe, dueña en años anteriores de inmensa cantidad de ganados, y proveedora de ellos, á varias Provincias del Virreinato y de fuera. La escasez de comida y el mayor valor de las reses, aumentaban estas necesidades.

En los comienzos de la emancipación política, varias estancias ocupaban las tierras al Norte y Oeste de Santa Fe, que el plano adjunto, sacado de una copia-borrador del agrimensor Pujol, señala la ubicación; y en el departamento del Rosario y cercanías de Coronda, existían también ricos establecimientos de campo, con abundancia de ganados; pero las guerras y sus desmanes, destruyeron á poco, y paulatinamente, estas estancias abandonadas por sus dueños, robados ó alzados los ganados, sumiendo en la mayor miseria y desesperación á los pobladores. Agréguense á ello, la insensata faena de cueros, artículo el más importante para la exportación; y la fabricación de recados, riendas, sacos y baules, calzado y otros objetos de uso diario, necesario á los ejércitos, y la cantidad de cuatreros y desertores que recorrían las campañas, y daráse uno cuenta, de la ínfima cantidad de ganados existentes. Los gobiernos, solo cuando estaban en paz y tranquilidad, podían preocuparse en contener abusos. En 13 de Noviembre de 1817, prohibe el gobérnador López, las correrías arbitrarias en los campos, y matanzas de ganados, hechas por individuos con falsos ó dudosos títulos, baja la pena de pérdida de lo faenado y acopiado, y 200 pesos de multa á favor del Estado, ó 4 meses de cárcel y trabajos públicos, pues el abuso era extraordinario. Igualmente, se prohibieron bajo iguales penas, las ventas clandestinas de cueros vacunos. En 1819, prohíbese faenar cueros de haciendas alzadas, y aún á los propietarios, sin permiso del Gobierno bajo penas y pérdida de lo faenado, al contraventor y comprador; y en 1821, la faena de cueros de bagual, por lo poco que quedaba para criar Pero estas prohibiciones no daban resultado; de nuevo, en vista de los grandes males que el libre comercio de pieles de yeguarizos ocasionaban, en 14 Julio de 1830, el Gobierno prohibió la extracción de estas pieles; debiendo presentar razón de lo acopiado por los

comerciantes, bajo penas severas; el pedido de cueros era enorme, su salida fácil, y el interés primando en todo. Ese comercio de cueros, era el mas protegido, por los representantes extrangeros en el país, y hemos visto en la guerra contra las pretenciones de la Francia é Inglaterra, que los buques armados de estas naciones, facilitaban la salida de trasportes cargados de esta mercadería, la mayor parte de ella, obtenida por medios ilícitos y contra disposiciones legales Los mismos caballos, tan necesarios para los ejércitos, eran corridos y tomados por cualquiera, así como las yeguadas alzadas; de ahí las disposiciones de Julio 31 de 1827, y Octubre 18 de 1852, prohibiendo el tener ó apoderarse de caballos del Estado, destinados para la milicia, defensa de fronteras y trabajos en comisión; reunirlos y cuidarlos, pués muchas veces en momentos de apuro, no se hallaban caballos. Todas estas disposiciones, fueron garantiendo poco á poco la propiedad de ganados de particulares, y del Estado, y refrenando abusos que perjudicaban á la población y vecinos, en su riqueza, intereses y abasto. No hemos podido hallar datos, para anotar el precio del ganado en esta época; solo cuando todo está regularizado en la Provincia, en 1852, el animal vacuno con marca, valía 2 pesos; el yeguarizo y mular orejanos, 6 reales; mulas de yerra pasada, arriba de 2 años, 20 reales; burros lecheros 7 pesos, 4 reales; y ovejas de señal, 2 1/2 reales; burros y burras 6 reales, caballos, 20 reales. Compárense estos precios con los actuales y se apreciará la diferencia existente, después de 50 años de progreso y civilización, y cuando los ganados han aumentado considerablemente.

En 1811 existe una disposición del Cabildo, imponiendo el cierre de los pantanos de las calles, y el que se delinearan estas, ordenando á los constructores de casas, den aviso de ello, para señalarles línea, pués las construcciones se verificaban sin órden; igualmente á los quinteros, se les exigió, dejaran libre de estorbos las calles de las afueras, y á lo largo de los terrenos. Ya hemos visto, como las calles no tenían nombres, y se las señalaba con el del vecino mas conocido; lo mismo sucede en adelante, pués en 1821, solo la calle de la Matriz, de la Merced y de los diversos conventos, tenían nombres, calles que pasaban por frente de estos edificios. La Casa Capitular, cuya edificación habíase iniciado, se continúa en este período; en 1811, se dieron 126 pesos al año, del derecho de arbitrios para este trabajo; y en 1823, se efectuaron algunos gastos en las casas que ocupaba el Cabildo, y ordenóse

rellenar algunas zanjas y calles con piedras. A más de la obra de Cabildo, y las reparaciones y creaciones de iglesias y hospital. pocas obras públicas se efectúan. La escasez de medios era un mal endémico. La casa de Cabildo que era tan indispensable, tarda muchos años en concluirse. En 1816, se trae piedra del Paraná para la obra, que la dirije Juan Bautista Echagüe, ganando 12 pesos al mes, de cuyo sueldo pidió aumento en 1818. En 1817, Julio 11, pedía el gobernador Vera, al gobernante del Paraguay, Francia, la remisión de maderas para las casas Capitulares. En 24 de Octubre de 1816, el gobernador Vera, suspendía por 6 meses, la asignación de sueldos y premios de personas que estuvieran en activo servicio, debido á las necesidades en que se hallaba el erario; y el sustituto López, suspendió también en 20 de Diciembre y por cuatro meses, el pago de todo crédito, salvo el de carne para la tropa, por iguales motivos. En 1838, debido al bloqueo francés, dedújose á la lista civil y militar, la mitad de los sueldos que percibían, salvo á los que recibían 10 pesos al mes, abajo. Puede apreciarse, cuan mísera sería la situación general de la Provincia. Yá en Noviembre de 1816, había cedido López, al Estado. 60 pesos de los 140 que cobraba al mes, como teniente coronel de blandengues y comandante de armas, en vista de las necesidades del Estado, pero á pesar de ello, las casas de Cabildo se concluyeron; y en 1831, edificábanse piezas es la esquina de la plaza, correspondiente á la Sala Capitular, para tener alquileres y adornar la población; sirviendo en 1828 los altos del Cabildo, para las deliberaciones del Congreso Constituyente. La iglesia Matriz, cuya construccióe era muy defectuosa y pobre, resolvióse reedificarla. En 1816, se pidió el terreno de la calle San Roque, para la Matriz. En 15 de Julio, vendióse este terreno, pero la Matriz no se construyó allí. Solo en 1823, resuélvese levantar esta iglesia, habiendo presentado el presupuesto de gastos á efectuarse, en Diciembre de este año, por el constructor José Arretegui, todo lo que se aceptó. Para construcción de una nave de 58 varas de largo, inclusive paredes y pórtico, por 7 1|2 metros de ancho, debiendo utilizarse 2.000 alfajías, 10.000 tejuelas, 1.500 clavos, cal, etc. —4 000 pesos se necesitaban, y para el presbiterio 2.000. — En 1832, se reedifica la Matriz, trasladando al efecto los ornamentos de la Merced. Desde 1815, el cura José de Amenábar, se había preocupado en levantar el edificio de la Matriz; en 1824, Febrero, presentó al Cabildo las cuentas de los gastos de edifica-

ción, pidiendo se aprobaran: y en 25 de Noviembre de 1825, el Cabildo, existiendo escasez de fondos, ordenó se adjudicaran las rentas de diezmos, para la terminación de los trabajos de la iglesia

En un tomo del Archivo sobre la Junta Municipal de Santa Fe, para la edificación de la Casa Capitular, hallamos, que en 1813, entraron 12824 pesos para la obra, gastándose 11231; en 1814, entraron 5815, sin que se anoten salidas; en 1815, entrados 2918 pesos, salidas 1771; en 1816, entrados 1984 pesos, salidas 1621; 1817, entrados 5794 y salidos 6797; 1818 no se anotan ni entradas ni salidas: en 1819 entrados 2768 pesos, y salidos 2393: 1820, entradas 6220 y salidos 6257; 1821 entrados 6504 y salidos 6558; en 1822 entradas 4208 y salidas 4147; en 1823 entradas 4637 pesos, salidas 4482; y en 1824, entrados 5312 pesos y salidos 5114. En 1824 llévanse á cabo también, otras obras públicas necesarias, en el Rosario, un cuartel; creación de fuertes; en 1831, un muelle. que se levantó en la márgen del río, en el puerto, frente á la zanja, para contener inundaciones que perjudicaban. Pero no existiendo medios, el gobierno dió en Setiembre, 325 pesos 7 1/2 reales, bajo la condición que los devolviera el ramo municipal. Y en 1825, presentaron los señores Próspero Rivas y Cía., un proyecto para hacer navegable el río Carcarañá, cediéndoles por 20 años el cobro del almojarifazgo, y cobrarían 5 pesos por tonelada carga de buques, y en lastre 2, y pagarían al gobierno 40000 pesos por anualidades de 5000 pesos; después de los 12 años, si no pagaran, perderían sus derechos. En 26 de Abril aceptó López la propuesta, pero á poco, los proponentes desistieron del proyecto. Los gobernadores Estanislao López, Echagüe y Cúllen, preocupáronse de las mejoras públicas, fundación de escuelas, edificación de iglesias y prosperidad de los pueblos ó colonias de indios. En 1847, establecióse por primera vez en Santa Fe, el alumbrado público con 30 empleados; y en 20 de Mayo de 1855, autorizóse para contratar el alumbrado en el Rosario; y á mas del «Gimnasio Santafesino» fundado por López, de que hablaremos, en Junio 16 de 1849, creóse una Biblioteca pública, inaugurada con los libros tomados á los jesuitas, al ser expulsados, nombrándose director á Marcos Sastre. Iremos anotando, las otras mejoras introducidas en los otros pueblos de la provincia, y diferentes ramos de la administración.

Las tierras, en la ciudad, dábanse á los vecinos, pero en 1814, el procurador quejóse, «porque se repartían entre



personas de ningún mérito, algunos las venden, y vuelven á pedir de nuevo; solo se dén de merced, 1|4 solar á cada persona ó familia, y en las chacras, 1 cuadra por 2, con obligación de poblar». Estas donaciones, nos señalan el éjido de la ciudad. Asi en 1831, en escritura de merced María Josefa Pajón, de un terreno en el barrio de San Antonio, á 12 cuadras al Norte de Santo Domingo, dícese, este terreno se hallaba extramuros; al derredor todo eran sitios y tierras realengas. Existiendo este terreno en lo que es hoy, calle 9 de Julio, entre Rioja y Catamarca, el éjido de ciudad estaba, en 1831, lo màs al norte, en la actual calle Mendoza. Ya hemos visto las quejas de los vecinos de Santa Fe, contra los procederes abusivos de los gobernantes enviados por la Junta Reuolucioaaria de Buenos Aires, que habían acaparado tierras, y repartido á su antojo. Este pedido del procurador, fué norma de conducta para más tarde — Pero el abuso en esta cuestión de tierras, era general - Las de Temporalidades, que pertenecían al Estado, eran vendidas en subasta pública, y á veces en privado, sin recibirse muchas veces el importe; y así, en cuentas examinadas en 1812, aparece: que desde 1746 á 1812, debianse por ventas hechas y existencia, 39.774 pesos. Como estas ventas eran arbitrios de Gobierno, el Gobernador Ascuénaga, en 1813, 28 de Mayo, en vista de una irregularidad que dejaba sin medios al Gobierno, pidió cuentas de estos arbitrios, sus cantidades, y aplicaciones. No conocemos el resultado. El Gobierno de Buenos Aires, en 20 de Febrero de 1813, bajo pretexto de uniformar la administración general del país, buscando el ahorro de sueldos inútiles, y considerando las Temporalidades, como bienes del Estado Supremo, había ordenado cesaran estas, y se recojieran todas las escrituras y papeles pertenecientes á ellas, nombrando administrador en Santa Fe, á Francisco Antonio Quintana. Con ello, Santa Fe perdía una fuente de recursos; y en Enero 7 del mismo año Roque González y José Joaquin Araujo, pedían desde Buenos Aires, los libros y papeles de las Temporalidades por hallarse unido esto, al Poder Ejecutivo Nacional, como se llamaba el de Buenos Aires; y cuando el Gobierno local se independiza del de Buenos Aires, aceptó la disposición del Congreso de 1826, que prohibió las ventas de tierras públicas en toda la República Muchos pobladores, acapararon tierras y se les persiguió; sin embargo, aunque los diferentes Gobiernos, procuraron recuperar esas tierras públicas, ó las vendieron al poseedor ó al mejor postor,

En 1853, Mayo 23, establecióse: que los terrenos de pastoreo y de propiedad pública, se pudieran dar en enfiteusis; y en 24 de Diciembre del mismo año, prohibióse la venta á perpetuidad, de tierras públicas, que solo se dieran en enfiteusis, prévio pago de un cánon con arreglo á la ley, reservándose el derecho, de ceder las tierras necesarias para Colonias, en las fronteras, para ferrocarriles, ó venderlas para establecimientos de conveniencia general. Más tarde, se regalan, ó venden en ínfimos precios, inmensas extensiones de tierra, sin control y á destajo, estableciendo en el país, acaparamientos de propiedades, de latifundios, que han obstaculizado y obstaculizan el incremento de la población, el desarrollo de la agricultura, y la estabilidad de propietarios útiles, que no pueden abonar el enorme precio de las reventas. La paz y la regularización de los poderes constituidos, que las Constituciones de 1853 y 1860 traen, abrió un ancho campo á la colonización, y ocupación de tierras baldías ú abandonadas. Reconocida la necesidad de poblar tan extenso territorio, tanto los particulares como los Gobiernos, propendieron á ello de diferente manera; yá trayendo colonos europeos, yá cediendo lotes de tierras por servicios públicos, tierras que se procuraba ocupar con ganados y estancias. A los servidores y militares, que por sus esfuerzos en las fronteras y guerras continuadas con los indios, habían facilitado la tranquilidad en la Provincia, ó beneficiado la mejora general, se les concede lotes de terrenos para poblar, con un criterio bastante elevado al principio y bajo la idea económica, de la subdivisión de la riqueza y tierra pública, fuente segura de la prosperidad nacional. Igualmente, á todas las personas emprendedoras, científicas, y que ofrecían ventajas al adelanto, concedióseles gratuitamente, ó por ínfimo precio, tierras para la agricultura ó el pastoreo. Desde 1857, y hasta después de la guerra del Paraguay, donaciones de tierras se dán, á los gefes militares y soldados, en determinados puntos del territorio y en extensión de 1, 2, 5 leguas cuadradas; ó mil, quinientos, doscientos ó cien cuadras cuadradas. En 1857, á Esteban Rams que pretendío la navegación del Río Salado, se le dieron cincuenta leguas al Norte de Santa Fe; al general Urquiza en 1858, 20 leguas en el Rincón de San Antonio; á Beck y Herzog para establecer colonias 20 leguas; y en 1863 acude Santa Fe para auxiliar la construcción del ferrocarril á Córdoba, con la cesión de 89 leguas cuadradas; en 1865 y 1866 destinanse 40 leguas, para gefes

militares y soldados; en este último año, para fundar pueblos en Sunchales y Cayastacito, antiguos cantones militares, se destinan 20 leguas, debiendo repartirse entre familias nacionales ó extrangeras que quieran establecerse allí, ley que no se cumplió, como se dictó, como tampoco, otra ley del mismo año, destinando 15 leguas para fundar dos pueblos. Los sucesivos gobiernos fueron desnaturalizando, por intereses particulares, estas leyes previsoras y de adelanto, y conculcan las del 15 y 20 Setiembre de 1864, sobre modo de vender las tierras públicas y cualidades de los poseedores para poblar; las del 2 de Octubre de 1865, y las del 26 y 28 de Junio, y 20 Agosto, y 5 Setiembre de 1866, leyes sobre tierras para inmigración expontánea, con otras más, todas las cuales se refunden en las leyes del 27 de Octubre y 1. de Diciembre de 1884, 16 de Marzo 1888 y 13 Diciembre 1889.

El Cabildo, la entidad moral representativa de la masa de la población de la ciudad, fué también perdiendo poco á poco, sus perrogativas. Yá en 1813, creóse una Junta Municipal, al solo efecto de cobrar algunos impuestos ó diezmos, Junta que duró hasta 1825. Esta Junta nombrada ad-hoc, restrinjía derechos del Cabildo, pero los mismos miembros de éste, la componían, salvo el Presidente. No sucedió así, con la Junta Representativa del pueblo, creada, como ella misma decía: «bajo los auspicios y protección de las tropas de Buenos Aires», y que pretendía tener representación pública, discutiendo al Cabildo, prerrogativas propias, lo que determinó divisiones y la imposición del Gobernador Tarragona en 1815 y 1816, con ayuda del general Viamont y miembros de esta Junta. El pueblo al rechazar los ejércitos de Buenos Aires, y la imposición que quería hacérsele, hizo recuperar al Cabildo sus antiguos derechos. Continuó este percibiendo rentas municipales, y dictando órdenes sobre mejoras de la población y policía; pero por el Estatuto Provisorio dictado por Estanislao López, en 26 de Agosto de 1819, esbozo de una Constitución Provincial, la representación de la soberanía del pueblo, se efectúa por elección directa de éste. El Estatuto, consagraba la soberanía del pueblo, dividía los poderes, reconocía prerrogativas apropiadas, á un gobierno adelantado. Ya no son los cabildantes, quienes al terminar su período anual, elijen á sus reemplazantes, sinó los representantes del pueblo. La Capital elijió 8 comisarios, dos el pueblo y campaña del Rosario, uno el de Coronda, y otro el de San José del Rincón. Electos cada 2 años,

estos representantes del pueblo, nombran el 1.º de Enero la corporación del Cabildo, la que continuaba en el uso de sus funciones, sin mengüa ni aumento, á no ser, en los casos que reasuma la autoridad del gobierno. El Cabildo, es el delegado del Gobernador, por ausencia ó muerte, y debe expedir en este último caso, las órdenes necesarias para la elección del reemplazante. El Cabildo pués, resulta creado, desde este año, por eleccion popular indirecta, y tiene la representación de la Provincia. El 28 de Diciembre de 1820, reforma el general López, el modo de elejir los Capitulares, debiendo efectuarse la elección, desde el 23 de Diciembre al 1.º de Enero, para que pudieran los electores excepcionarse, pues no se les puede compeler sin avisarles; «no podian ser incluidos los Capitulares, con los que componían la Junta, ni viceversa, como se había tolerado hasta entonces, por incompatibilidad de estos empleos; no recaerá el P. E. en el ilustre Cabildo ó Junta, salvo inesperado caso de anarquía, teniéndolo entonces, provisorio; sinó que en las ausencias ó enfermedad del Gobernador, tendría el P. E, el que aquel nombre, sea ciudadano, alcalde ó rejídor, suspendiéndose entonces, las calidades de que se halle revestido; y el miitar, el gefe de armas; se elijirá un individuo de probada lconducta, que haga de alguacil, mayor, desempeñando este ministerio, y no debía ser miembro del Cabildo con voz y voto; de los rejidores, uno, debía quedar libre, para obtener una de las varas de la justicia, los tres restantes serían: defensor de pobres y menores, fiel ejecutor y diputado á la Policía, desempeñàndose todos, según ley y nuevo Reglamento; se nombrarán 2 alcaldes de hermandad en el Rosario, Coronda y Rincón, prévia presentación de 3 ciu dadanos, que harán sus mandantes por ahora, cuyo pedido lo hará el gobierno, y el electo lo efectuará la Junta, elijiendo el Cabildo los 4 alcaldes de barrio y tenientes; la Junta actuará con un Secretario, al que se le dará fé, y no será escribano».

Estos artículos de reforma, propendiendo á la buena armonía de los poderes, y elección popular, fueron aprobados por la Junta y comunicados al Cabildo. Se cita aquí una Junta, y era la de Representantes de los pueblos, con caracter y resoluciones políticas. Así, el Cabildo Colonial se subdivide: repartiendo las atrbuciones y prerrogativas que tenía, en una Junta de Representantes con caracter político; en una Junta de Hacienda, bajo la presidencia del gobernador y con miembros del Cabildo; y en el Cabildo,

restringido en la forma de elección de miembros y alcaldes de hermandad, y posteriormente, en la representación del P. E. de la provincia. Van desligándose así, y creándose nuevos poderes independientes, reduciendo al Cabildo á la simple representación de ciudad ó pueblos, y con el cuidado, limpieza, abasto y mejora de estos. Ampliando las disposiciones de fines de 1820, dictó López, el 5 de Enero de 1821, los artículos de Observación, para el muy noble é ilustre Cabildo en su interno desempeño, debiendo á mas el regidor de policía, celar é inspeccionar mensualmente las escuelas, cuidando de la mejora de la instrucción; y usando los jueces ordinarios, fiel ejecutor, y de policía, como distintivo de su mando, un bastón como insignia, impresas en el puño de oro, las armas de la ciudad (1). No pasó mucho tiempo, sin embargo, sín que entre el Cabildo y la Junta de Representantes se produjeran ciertas desavenencias. El general López insistió varias veces, para que los alcaldes de barrio ó cuartel, fueran electos por mayoría de votos de los vecinos Ya desde 1816 habíase ordenado, que dos vecinos de cada distrito, reunidos, elijieran los alcaldes de hermandad. Como los alcaldes tenían ciertas prerrogativas de justicia, en los cuarteles, la Junta de Representantes, señalóles 50 pesos anuales, para los gastos de justicia, á más de las retribuciones que de costumbre recibían. El Cabildo pidió cuenta, de la razón de aquella anualidad dada á los alcaldes, la Junta contestó: que como autoridad superior al Cabildo podía efectuarlo; el Cabildo repite, y quéjase del trato poco digno como se le contesta, y el general López en definitiva, resuelve, que la Junta puede distribuir fondos del Estado y tenía poder para hacer representar á los Cabildos. En el mismo año de 1821, la Junta pedía al Cabildo, rendición de cuentas de entradas y gastos de los años 1819 y 1820. Así la Junta, compuesta por diputados electos directamente por los pueblos, va poco á poco, acaparando los privilegios del Cabildo colonial que llega á depender de esta Junta. Ya en Febrero de 1821, al aprobarse las cuentas del Cabildo de 1819 y 1820, se efectúa, sin perjuicio de hacer las modificaciones necesarias, á su tiempo; y en 1822 reprendía el general Lopez al Cabildo. «por decidir en un punto sujeto á la deliberación del gobierno, haciéndolo solo, mero ejecutor de un acuerdo, cuando debió esperar aquella deliberación, representando solo, la conveniencia de la solicitud al bien público, para

(1) Vease Apéndice—Estatuto provisional, y ley 5 Enero 1825.

si fuese del agrado superior, y no pugnase con otros principios, acceder á ello». El Cabildo había prohibido la exportación de harina y trigo, por la escasez de estos artículos en la ciudad, y Lopez, después de la anterior reprimenda, consiente en esta prohibición, aunque es contra la libertad de comercio, y por solo la necesidad de la circunstancia, para el bien de la provincia. En 17 de Enero de 1827, pide el gobernador Lopez, cuentas, de las entradas y salidas del Cabildo, y suprime los gastos de los cabildantes, por las necesidades públicas.

El mismo dia expresaba: que habiéndose ocupado en el arreglo de ramas de la administración, en cuanto le permite sus conocimientos, y convencido, que el ramo de anclaje de los buques licencias y otros derechos marítimos correspondían al Estado, y en todo puerto, y es ramo separado de los municipales, queda desde el 20 del corriente adscripto dicho ramo al Estado. Y en 10 de Julio de 1832, en nota á la Junta de Representantes, exponía López: «la necesidad de arreglar la administración interna de la Provincia; que una de las primeras medidas era el disolver el Cabildo, pues desde que éste había dejado de ser representativo, parecía insignificante su existencia, pues estando representada con más dignidad la Provincia, era innecesario el sostener una costumbre, á lo que se agregaba, los embarazos que cada año se sufrían por la escasez de sujetos, aptos para ocupar los empleos capitulares». El 13 de Octubre, ordenóse quedara suprimido el Cabildo, desde el 1.° de Enero de 1833, debiendo proveerse por una ley especial, á los ramos que aquella Corporación dirijía y cuidaba. El 28 de Enero de 1833, dictóse un Reglamento, instituyendo las autoridades que debían subrogar las atribuciones del extinguido Cabildo: nombróse Juez de 1.ª Instancia, en lo Civil y Comercial, un Defensor de Pobres y Menores, un Jefe de Policía, un Juez de Paz para cada uno de los cuarteles; en lugár de los alcaldes; un alcalde de Cárcel, Jueces de Paz en el Rosario, Rincón, y Coronda, con algunas comisaría auxiliares, creándose de esta manera, las administraciones de Justicia y Policial para la Provincia. Así, repartiéronse, el P. E. y la Junta de Representantes, todas las prerrogativas y franquicias que desde la fundación de ciudad habíanse dado al Cabildo; con el cese de éste, acrece el poder personal y absorvente del Gobernante, desnaturalizando y desconociendo el elemento primordial de todo sistema republicano federativo, con la anulación del voto de los vecindarios, para gobernarse por sí mismos, en sus localidades.

La Junta de Representantes, declarada autoridad libre é independiente, y con bandera propia en 1821, absorve en su entidad moral, á la ciudad, origen de las Provincias y de la Nación. Ordenóse en Marzo de 1833, que los derechos de la Municipalidad, fuesen percibidos por la Receptoría de Hacienda.

El 25 de Julio de 1841, sancionase una Constitución para la Provincia de Santa Fe, en la que, la Junta de Representantes adquiere el Poder Legislativo, con atribuciones propias; el Poder Ejecutivo es pertenencia del Gobernador, y el Judicial, abarca toda la administración de Justicia. El Juzgado de Policía, queda dependiendo directamente del P. E., y créanse otros en el Rosario, por ejemplo en 1852; se van cambiando poco á poco, los comandantes de ciudad por gefes políticos de Departamentos, al aumentar la población de éstos; y en los puertos, se nombró capitanes de puertos y comandantes de Resguardo. En 20 de Diciembre de 1858, establécese una Municipalidad en el Rosario, dirijiéndose popularmente sus miembros; libre y con personería jurídica para la seguridad, higiene, educación y mejoras de la ciudad, señalándole como derechos á cobrar para efectuar pagos: la mitad de los productos de la Contribución Directa, que se cobra dentro del radio del municipio; los derechos de arena, mercados, loterías, rifas, alumbrado y serenos, pudiendo ampliar esto, con otros derechos sobre multas, portazgos y otros que crean necesarios.

En 19 de Octubre de 1860, díctase la Ley Municipal para los departamentos de campaña. En 3 de Noviembre del mismo año, ordénase la elección de municipales de la Capital; y la Constitución de la Provincia del 12 de Fe-Febrero de 1869, impone el establecimiento del régimen municipal en todos los departamentos. Pero el municipio y la elección de su gefe, queda al arbitrio del P. E; es una simple dependencia de este poder, en busca de una cantralización odiosa. El municipio, que es la base de todo poder político en una nación, donde la libertad de los vecinos, sostiene el equilibrio gubernamental é impide la absorción de poderes; el municipio, que en el sistema colonial español, hallábase radicado en el Cabildo, pierde en el cambio, que las nuevas leyes establecen. Si se hubieran conservado las prerrogativas del Cabildo colonial, bajo ciertas reformas, en las que entraran la elección popular de los cabildantes, hubiérase llevado una gran mejora á nuestras instituciones políticas. Gladstone, decía en 1872, que la Inglaterra, por las instituciones locales, había adquirido

la inteligencia, el juicio, la experiencia política; por ellas se hizo apta para la libertad. En nuestro país, el municipio, el Cabildo, representaba el elemento libre de la población; controlador de abusos y desaciertos; autor de revoluciones completas; defensor de libertades, costumbres y tendencias; autor más ó ménos directo, de nuestra carta orgánica y fundamental. La práctica de funciones propias al municipio, dá á los ciudadanos, el conocimiento dei voto consciente, la libertad de obrar dentro de límites fijos y morales, el modo de manejar el Estado, el derecho que se tiene. y el modo de defenderlo. Enemigo de todo autoritarismo, el municipio es el factor mas importante de la descentralización, y sus libertades respetadas, su gobierno propio, sería el mayor desideratum de nuestras nacientes poblaciones.

La Junta de Representantes, resuelve sobre todos los intereses, antes de la incumbencia del Cabildo. La elección de diputados á la Junta, efectuábase en vecinos de las localidades, no pudiendo proceder á elegir como tales, á eclesiásticos, según órden del 12 de Noviembre de 1821, «pués no deben estos mezclarse en negocios seculares, ni ocupar un empleo, bajo la autoridad del P. E» Las elecciones, se efectuaban en la plaza pública, á pedido de los vecinos, siendo aquellas tan libres y obligadas á todos, que en 1828, declaróse nulas las elecciones, por no haber votado, ni la tercera parte de los que tenían derecho á votar; y se insta á todos los ciudadanos, para que concurran á la elección; lo mismo sucede en otras épocas; y en 1833, de nuevo, anulan las elecciones del cuartel 4°, por haberse efectuado de un modo indigno é ilegal. La Junta, era continuamente consultada en todo, por el gobernador Estanislao Lopez, respetando sus decisiones. Apesar del estado del pais, la independencia de los miembros de la Junta, aparece en todas sus comunicaciones. Siendo los cargos de diputados y otros, gratuitos, muchos no los aceptaban, por enfermedades ó negocio; más no hallando en la población personas aptas, se obligaba á los renunciantes á aceptar, pués era una obligación, el servir al pais. Muchas de estas resoluciones se hallan, en los diferentes papeles que hemos consultado. Estos procederes, señalan una independencia recomendable.

En 1822, nombróse diputado á la Junta, á Pascual Echagüe; la Junta lo rechazó, pues era Secretario del Gobernador. En 11 de Febrero de 1824, el Gobernador delegado, Méndez, decía: «no existir incompatibilidad en este nombrabramiento, aunque Echagüe fuese Secretario del Gobernan-

te; y aunque la Junta no lo había aceptado en dos años seguidos, pedía reconsideración en esto, teniendo presente la falta de hombres», y al fin, fué aceptado. En 1829, el diputado Ramón Cabal, opónese á que se protejiera á los amigos de la liga, en Buenos Aires, porque las circunstancias, no permitían que Santa Fe se despojara de sus fuerzas, sin quedar expuesta, con otras razones, á las que el Gobernador López se dignó contestar, en carta á la Junta, de Junio 15. (1) «Hoy, Santa Fe no se halla como en el mes de Noviembre de 1828, cuando la ciudad estaba amenazada de 4.500 hombres de Buenos Aires y Mendoza; Entre Rios sin tropas, y amagada de una facción auxiliada por una división; el Paraná cubierto de buques enemigos, nuestra tropa desnuda, exhausto su tesoro, y sin relaciones Hoy no hay temor de parte de Córdoba, el Entrerrios es amigo, las fronteras se hallan limpias, recursos militares nos sobran, la marina de Buenos Aires se ha unido á nosotros, así como una división de 800 hombres, los autócratas no tienen un soldado fiel, y todos nos llaman á voces, etc».

Vése pues, como el general López, atendía cualquiera opinión de los diputados, y daba cuenta amplia de sus procederes. Este respeto y esta independencia de la Junta, resaltan en las actas y notas de la Corporación.

Los vecinos respetados en sus representantes, elejían con toda independencia, y eran protejidos en sus bienes é intereses, salvo cuando fué considerado como delito, el opinar en política en oposición al gobernante Continúanse impidiendo la salida de vecinos, viajeros, debiendo dar fianzas, bajo la obligación de volver á la ciudad, á y esto se obliga en el año 1817 y sucesivos. En 9 de Abril de 1816, ordenóse á raíz de los sucesos políticos; que los vecinos que entraran ó salieran de la ciudad, debían presentarse á la Comandancia, como medida policial, bajo penas de azotes ó multa — Pero ya no existían las divisiones de vecindad, que antes hemos señalado; solo se llegó á favorecer á los vecinos, en la disminución del pago de ciertos derechos, respecto á los extrangeros y vecinos de otras provincias, y algunas veces, se restringieron derechos, como castigo por desviaciones políticas que se consideraron contrarias á la integridad de la Provincia. En 1822, el general López separó y por 5 años, de todo oficio y empleo á los que con su adversa opinión, coadyuvoran á degradar

(1) Vease Apéndice.



la Provincia, bajo la dependencia de otras; y en Mayo 1.º de 1825 restituyóse á los vecinos comprometidos por el anterior decreto, el derecho de optar á los empleos públicos. También en 1832, exceptúase á los vecinos del Rosario. de abonar los impuestos de diezmos de este y anterior año, á causa de los daños sufridos en sus intereses por invasión de Lavalle. Medidas todas éstas, justas y de circunstancias. Los esclavos, continuaron existiendo, aunque la Junta de Gobierno de Buenos Aires, había proclamado la libertad de éstos. En 7 de Marzo do 1817, el gobernador, comisionaba á Cosme Maciel, para que procediera á dar libertad á esclavos, señalando el precio de ellos. Pero esta medida no podía efectuarse en poco tiempo, y muchas veces, los esclavos consentían en continuar con la familia de que dependían. Así, solo se les libró á pedimento de ellos, cuando moría el gefe de la familia. En 1823, todavía vendióse un esclavo por 250 pesos, por los herederos Correa, quienes pedían mayor precio; y en 1825, ordenóse definitivamente la libertad de todos los esclavos, debiendo rebajarse el 10 °/o del precio que se ofrecía por cada uno Igualmente, las chinas é hijos de éstas, tomados prisioneros en las continuadas invasiones de indios, repartíanse entre las familias de la ciudad con toda inhumanidad llegando hasta venderse los hijos, al mejor postor En 1836, protestóse de estos abusos, y en Enero de 1837, prohibióse esta venta, y el que no pudieran ser tomados ni maltrados; y ordenóse no se separaran los hijos de las madres. Más, la costumbre persistió en contra de las leyes; y la dependencia que la mujer india y sus hijos, sufrían, asi como los de gente pobre y mezclada, ha persistido hasta nuestros días. Por lo demás, la población, en continua guerra, no podía aumentar mucho. El primer censo en este segundo período de la Historia de Santa Fe; fué celebrado en 1816. Según los rotos y dispersos documentos referentes á este Censo, la ciudad de Santa Fe dió, en el cuartel 3.º, 1152 hombres y 1424 mujeres, en 28 manzanas de terreno, siendo los más de éstos vecinos, cordobeses, paraguayos, tucumanos y correntinos. Y en otros datos de 1817 se detallan, en el padrón del cuartel 2.º, 12 manzanas con 677 mujeres y 495 varones, 15 frailes, de San Francisco y 7 Mercedarios; y en el cuartel núm. 4, mujeres 1107, y varones 953, en 28 manzanas. No existen datos del cuartel n.º 1, pero dando á este un número total, igual al de los vecinos del cuartel núm. 2, por ser el más central con el n.º

1, tendremos aproximadamente que Santa Fe en 1816-1817 tenía:

Cuartel	núm.		hombres		mujeres		
Cuartel	núm.	1	hombres 495		mujeres 677		
id	id	2	id	495	id 677	en 12	manzanas
id	id	3	id	1152	id 1424	id 28	id
id	id	4	id	953	id 1107	id 28	id
				3095	3885		

3095 3885 ó sea un total de 6980 habitantes. Esta cantidad es casi exacta, pués el viajero Roberston en 1811, señalaba á Santa Fe, una población para la ciudad y suburbios, de 5000 habitantes. Nuevamente en 1823 levantóse un nuevo padrón, pero de él, solo hay datos del cuartel núm. 3, en 23 manzanas, con 881 vecinos, resultando que dos terceras partes de la población había disminuido, con referencia al año de 1816, si se acepta, como aplicable á los demás cuarteles de la ciudad la disminución que arroja al del núm. 3. Santa Fe pués, tendría en 1823. de 2300 á 2500 habitantes, y esto podía precisarse todavía, con el estudio de los cuadros que hemos publicado al final del primer tomo de esta obra.

Lo cierto es, que no sería mucho mayor el número de habitantes, si nos atenemos á lo que el Congreso Nacional resolvió, al dar solamente á toda la provincia de Santa Fe en 1826, 15000 habitantes, y cuando los diputados de esta declaraban; podia calcularse la población en 24000, pués el padron de 1816 1817 había dado una población de 20000 habitantes, y de entonces á 1826, creían los diputados en el aumento señalado; pero el Congreso no aceptó estos datos, por no dar á esta Provincia mas representación que la de un diputado.

El Rosario en 1801, todo el departamento, segun Tuella tenía 5879 habitantes; el pueblo del Rosario en 1815, en 15 manzanas, solo 763 habitantes, de ellos, 327 hombres y 406 mujeres, y todo el departamento 5115 habitantes. Habia disminuido, como en Santa Fe. Roberston dá al Rosario en 1811, de 500 á 800 habitantes. Sobre la población de Coronda y Rincón y campaña, no se pueden dar datos precisos.

Desde 1825 en adelante no existen mayores datos; solo se sabe, que en 1849 la Provincia tenía 19720 habitantes, en 1858, 41261 habitantes, de ellos en la ciudad del Rosario 9785, Santa Fe 6102, Coronda 1083; Rincón 513; y en el Departamento de Santa Fe, en este mismo año había 11209 habitantes; en el del Rosario 22751; en el de San Gerónimo 4838 y en el de San José 2463. En 1869, la Pro-

vincia alcanza á tener 89117 habitantes, de ellos Santa Fe 10670, Rosario 23169, Coronda 1245; en 1887 sube la población total, á 220332 habitantes, con 50914 el Rosario, 14207 Santa Fe, 2652 Coronda y 1000 el Rincón; y sin anotar los censos de 1895 y 1900, en este año de 1907 la Provincia tiene alrededor de 800,000 habitantes, con 135000 el Rosario, y 37500 el municipio de Santa Fe, habiendo disminuido la población de Coronda y Rincón, y ubicándose otras, en nuevos centros poblados y que á diario crecen. Todos los pueblos existentes antes de la revolución de 1810, continuaron persistiendo; Santa Fe, invadida y destruida varias veces por tropas enemigas, é indios; el Rosario, invadido y quemado; Coronda, el Rincón, San Lorenzo, con las nuevas reducciones de indios, y los nuevos pueblos que se crean por la inmigración y el esfuerzo comercial.

La villa del Rosarío, sin un solo buque en el puerto en 1811, con 763 habitantes en 1815, sin sujetos idóneos en 1824, para ejercer el cargo de alcaldes, pues el comandante Vicente Basualdo, consultaba este año al gobierno, si debido á ello podían ejercer esos cargos, españoles de regular conducta; que en 1838, solo tenía el número de 84 electores para diputados, sufrió en la villa y campaña, toda clase de perjuicios y desastres en las guerras civiles, sirvió de defensa para la libre navegación del río Paraná, construidas en 1813 sus primeras baterías, por el coronel de ingenieros, Angel Monasterio, ampliadas y fortificadas en 1839 y 40, por el ingeniero Adolfo Dávila. Allí se usó por primera vez, por el ejército, la escarapela nacional de colores azul y blanco y enarbolóse la primera bandera, con los mismos colores que la escarapela. El ejército de Viamont, al pasar por el Rosario en 1815, produjo perjuicios; en 1818 el general Balcarce, zanjeó y foseó las calles de aquella villa, y quemó después al retirarse casi todos los ranchos de paja, habitaciones de los vecinos, no quedando en pié, mas que la pequeña capilla existente y alrededor de ella, 12 casas con techo de teja. Invasiones de indios pampas, arrasan la campaña; y en 1839 y 40, los ejércitos de Lavalle, ocasionan tantos males, que en 1842 se exceptúa á los vecinos del pago de los diezmos, por dos años, como hemos señalado. Iremos anotando poco á poco, la creación de escuelas, construcción de iglesias y el estado de esta ciudad, que con el comercio y el intercambio de productos, levántase sobre todos los demás pueblos de la Provincia. En 21 de Setiembre de 1823, pedían los vecinos del Rosario, se elevara dicho lugar á la categoría de villa,

bajo el patronato de Nuestra Señora del Rosario para con ello, «poder adquirir los derechos políticos y tener autoridades electivas propias» En 2 de Diciembre del mismo año, la Junta de Representantes, le concede el título de ilustre y fiel villa, y después de la caída del gobernador Rosas, en 9 de Julio de 1852, el general Urquiza pidió, que la villa del Rosario se erigiese en ciudad, y el gobernador Crespo, accediendo á esto, en 22 del mismo mes, hacía esta petición á la Junta de Representantes, sancionándose en Agosto 3 la ley, que elevaba al rango de ciudad al Rosario, «con las prerrogativas y fueros correspondientes pues por su posición, contacto con el interior y el exterior, número de habitantes y comercio activo, le correspondía tal categoría». El 28 de Diciembre se crea la jefatura política, de la nueva ciudad; que con las leyes de libertad de navegación de los rios, creación de su aduana; las franquicias que en Abril 1º dió la República Oriental, en 19 de Marzo, á los buques de Santa Fe, iguales á las concedidas á Buenos Aires, y la sanción de los derechos diferenciales de puerto, para quitar el monopolio que gozaba Buenos Aires, vió aumentarse su población, extenderse su comercio, colocándose á una altura sorprendente. Alrededor del convento de San Carlos, crece y se forma el pueblo de San Lorenzo. Coronda que igualmente sufrió en sus campañas y sus viviendas, los horrores de la guerra civil y las depredaciones de los ejércitos invasores, levantó por un tiempo su comercio, pero queda después estacionada. El Rincón, pobre, abandonado y repoblado; luchando con las dificultades naturales para su crecimiento y meiora, se agrega en 1901 al municipio de la ciudad de Santa Fe.

Los pueblos de indios, San Javier, Cayastá, San Pedro, San Gerónimo, Inispin, con las guerras civiles, con las invasiones de indios montaraces, con el alejamiento y levantamiento de los poblados, se destruyen y abandonan. Ya hemos visto, como el general Lopez volvió á repoblar, bajo los mismos métodos seguidos por los españoles, á San Javier, Cayastá, San Pedro, Calchines, y fundó el pueblo de Sauce con indios reducidos. Utilizando á estos en las guerras intestinas, se les dió una preponderancia, que aprovecharon para sus continuados robos y crímenes, y el sosten de una vida, sin sujeción ni gobierno. Reducidos de nuevo por la fuerza, dióseles tierras, fúndanse escuelas, levántanse iglesias, y se procura el mejoramiento del indio y su dedicación al trabajo. El general Echagüe sostuvo esta política, atrayéndose á los indios con dádivas y demos-

traciones de amistad; y el gobernador Crespo, colocando en la frontera, fuerzas permanentes y bien pagas, y ayudando á los indios reducidos con vicios y alimentos. Con los misioneros, se pudo sostener estos pueblos, hoy centros de población laboriosos. Los fuertes de Melincué y Esquina; los fortines Sunchales, Pavón y otros, son la base de otros pueblos. hoy existentes; y la inmensa extensión de tierras desiertas, que se entregan mas tarde á la colonización extrangera, creando colonias al estilo y en la misma forma que las colonias de indios, se llena de poblados florecientes activos, cuyos habitantes van arrojando hacia el Norte, las tribus de indios, que ni pierden sus inclinaciones dañosas, ni se procura atraer con fuertes lazos, á la civilización.

Las comunicaciones, efectuábanse tardíamente. Los malos caminos, la falta de seguridad en ellos, por asa tos de indios y malhechores; los pocos medios de movilidad, retardaban los viajes, la llegada de carretas, y arrias, con mercaderías. En los desiertos y bosques á recorrer, solo tenían por guía, la estrella Venus, llamada la boyera, por que según su altura y posición, anunciaba el cambio de los cuartos, para el cuidado de las tropas de carretas, de noche. Muchas veces, en la emigración de vecinos, de los pueblos atacados por enemigos, perdíanse y morían los más de aquellos, expatriados, en los caminos y bosques. Para los servicios generales, existían cada 8 leguas, postas, para descanso de viajeros y muda de caballos. En 1844, pedía el comandante de Coronda se reformara esta distancia, colocando las postas, cada 3 ó 4 leguas, habiéndose accedido á ello, en la siguiente forma: del Bragado á lo de Rodriguez, cuatro leguas; de lo de éste, al finado Zavala, en Barrancas, cuatro leguas; de éste á lo de Roque Zavala, cuatro leguas; de éste á lo Zelada, 3 leguas; y por el camino de Córdoba, de lo de Zelada á lo de Eugenio Roldàn, 3 leguas; de lo de éste á lo de Remigio Polanco 3 leguas; de éste á lo de Domingo Correa, 4 leguas; y de aquí á la posta de Gallegos, 3 leguas — De esta manera, se efectuaban los viajes con mayor rapidez.

Pocos recursos tenía la ciudad, para poder atender á tantas necesidades. Ya algunos arbitrios se le habían cercenado por el gobierno central de Buenos Aires; y el importe de las Temporalidades, se le quitó en 1813. Los impuestos de alcabalas, pulperías; los de entrada y salida de productos, diezmos y otros, eran tan exigüos que no podían satisfacerse con ellos, los apremiantes gastos. La

pobreza de la población, no presentaba recursos al Gobierno, de ahí, una estricta economía, una rigidez en las cuentas que se presentaban por Receptores y otros encargados, que hoy nos hacen sonreír; pero que demuestran, que aún en medio de todas las penurias y desgracias, el espiritu del vecindario no decae nunca, cuando sus Gobernantes obran en justicia y con la moderación necesaria. Para defender la ciudad, hubo de levantar el Gobernador Candioti, un empréstito en 1815, que dió entre el vecindario, 1650 pesos; y en 1816, levantóse otro empréstito para los guerreros de la independencia, entre los españoles habitantes, considerados como enemigos, el que dió 8.000 pesos; en 1819, no pudiendo atender el Cabildo al pedido de fondos que hacía el general López, para el sostén de la guerra, cotizáronse los cabildantes, reuniendo los 300 pesos pedidos.

Las invasiones á la provincia por los ejércitos de Buenos Aires, sin razón legal, y bajo la imposición de un gobierno político, rechazado por la población, causaban daños graves, con el arreo de ganades, robos de dinero y alhajas, que se escondían bajo tierra y en los intersticios de las paredes, para salvarlas de la codicia de los soldados invasores; asi como, perjuicios en las estancias y viviendas. Santa Fe, esquilmada por los gobiernos vireinales, pidió con entereza, el pago de éstos perjuicios, ya que muchos otros no se podian cobrar. Asi lo hizo, exigiendo el pago, en 1817, de los daños causados en la estancia de Hipólito Correa, en el departamento del Rosario; y por el arreo de mas de 300 animales vacunos, à Larrechea, hecho por las tropas de Buenos Aires al mando de Viamont, lo que se ordenó pagar. En 1818 exigióse, el valor de las raciones dadas á las tropas de Buenos Aires, abonándose en Octubre de este año, 1400 pesos, de 2.000 que se adeudaban. En 1820, aglomeráronse todos los perjuicios sufridos en Santa Fe, por las invasiones de tropas de Buenos Aires y gastos obligados en formación de ejércitos, en la entrega hecha por Buenos Aires de las treinta y tantas miles cabeza de ganado, y una mensualidad de 2.000 pesos, que se pagó religiosamente, hasta el año de 1852. Según el art, 6 del tratado 16 Octubre de 1829, Santa Fe recibió de Buenos Aires, desde 1 de Junio de 1830 al 28 Febrero de 1851, la suma de 72003 pesos metálicos; sino hubiera sido por esta y otra entrada varias, la Provincia no se hubiera levantado nunca. Las rentas municipales subvenían á todos los gastos, y cuando en 1819 se cotizaron los cabil-

dantes, para enviar fondos al general López, decían: que el ramo municipal, era el que franqueaba el pago de las tropas

Pero veamos las rentas. En 1810, existían en arca, 17.467 pesos; en Corrientes y Misiones, 2218; en buenas cuentas personales, 44.355; en rezagos de cuentas á cobrar, 116; diferentes efectos 665; en todo, un total de 67.825 pesos, de pertenencia del Cabildo. De èstos, eran 6267 pesos, aplicados á alcabala; 317 à boletos varios; vacantes de menores, 72; para cámara, 140; para inválidos 146; del Montepío Civil 92; sisa 10.759 y renta municipal 3.710 — Agenos: del montepío ministerio, 211; diferentes 802; arbitrios 41 690; rendición cuentas 352 y en especie; bulas 2.467; papel sellado 469; boletos 654 y otras pequeñas referencias. Los arbitrios, la sisa y la alcabala, eran la principal fuente de recursos del Estado. -- En otras cuentas aparece: que en todo el año de 1810, con la existencia anterior, habíanse cobrado 158.464 pesos, y gastado 85 304. Este gasto excesivo, era debido, á que en este año se abonaron á las milicias de fronteras, cuatro años de sueldos atrasados, de 1806 á 1810. en un total de 28 915 pesos. Las cuentas de la administración, hallábanse pues prósperas, pero en los años sucesivos comienzan á flaquear. En 1811, los comerciantes deudores pidieron demoras, para el pago de sus cuentas, en el mes de Julio; los ministros de Hacienda costaban al año, 2 400 pesos de sueldo; el Superior Gobierno de Buenos Aires, impuso el 6 o[o, sobre la renta, para gastos de guerra; las Temporalidades. una fuente de recursos, se quita; el desorden administrativo en los Gobernantes enviados desde Buenos Aires, y gastos extraordinarios para guerras, y auxilios para tropas de Buenos Aires, en medio de una intranquilidad general, hacen disminuir las rentas, al extremo, que como hemos dicho, el Gobernador Candioti, en 1815, tuvo que pedir empréstito para sostener la guerra contra Buenos Aires, y en 1816, se suprimen por 6 meses, la asignación de sueldos y pensiones de personas que no se hallaban en activo servicio. En 1816, el remate de diezmos dió, 2 444 pesos. En 1817, sólo produjeron 1487 pesos, y el Cabildo debía abonar: al médico de ciudad, al año 70 pesos; 200 al beneficiario de la Matriz; á otros beneficiarios 300; para trabajos de la Iglesia 844, quedando el resto en caja Pero estos diezmos, como sabemos, tenían determinado fin. Otro de los nuevos ramos de renta, era el de correos, que en 1816, produjo, 2205 reales, con 2829 reales plata, de gastos; y en

1818, entraron 1132 reales plata, y gastos 862, quedando para el Estado un beneficio de 839 1[2 reales plata. Este ramo, como veremos, no dió nunca beneficio alguno apreciable.

En 1820 desde Marzo á Diciembre, el correo al Rosario solo produjo, 89 1/2 reales plata, con un producto líquido al Estado, de 57 1/2 real. Cobrábase un real por carta hasta Buenos Aires, y 1/2 al Paraná, Coronda y Rosario, por lo que quejàbase el administrador, en 1822, pués era contrario á los intereses de la provincia. Existe en 1837 un estado del cobro de impuesto de correos, á cargo del administrador Felipe M. Roldan. Entrados desde 1818 al 1825, 26507 reales; del año 1827 al 1831, 18091 reales; del año año 1831 al 1834, 5572 reales, habiéndose hecho cargos al administrador desde 1818 al 1834, por haber cobrado de mas, 1237 reales, de los que abonó 90, quedando en cuenta á pagar 2073 reales. Y si se tiene en cuenta, que el administrador cobraba al año 4000 reales, resulta que las entradas de correos no alcanzaban para pagar ese sueldo. Así de 1818 á 1834, produjo el ramo de correos, 50163 reales plata, y agregando á ello el sueldo en contra que tenía el administrador, no alcanzaron á cubrir los sueldos de este, quién en 1834 quedaba acreedor de 15814 3/4 reales plata. Las cartas se entregaban á los empleados sin distintivo, solo en 30 Enero de 1832 dispuso Roldán, no se recibieran cartas sin timbre

Mientras tanto, el Cabildo debía atender, al sueldo de 3000 pesos al año para el gobernador; los gastos extraordinarios de gobierno, que de 1816 à 1818, efectuados por Vera, alcanzaron á 11516 pesos; los de escuela, los de edificación, y limpieza ciudad; los de costo de tropas, subvenciones pueblos de indios, y otros, que era imposible llenar con tan pocas entradas. Por ello, en 4 de Enero de 1817, dirigióse el delegado Estanislao López, al Cabildo, exponiendo: «que cuando los peligros amagan, el sosten digno de nuestra independencia general y particular, es un deber en la autoridad à quién se confió su celo, garantirlo en arbitrios bastantes á su lleno. Las apuradas circunstancias, demandan imperiosamente golpes de energía, y convinando otras medidas, ha preferido la nueva planilla de derechos, que como más análoga al carácter del vecindario, incluye, y ante situación à que ha reducido las invaciones tiranas, que solo envolvían desolación de propiedades, y exterminio, de la mas recomendable memoria». Estos derechos, aumentados, eran los siguientes: «Toda carreta

que entre y salga de agena jurisdicción abonará 4 reales; de entrada. y 4 de salida; si anda vacía, nada, quedando abolido al derecho de 10 reales para cargas de arrias. Todo barril de aguardiente 12 reales; el de vino 1 peso á su introdución. Toda carretilla de trajin, sin exepción alguna, 2 reales al mes; toda res de consumo, por derecho de corral, que no deberá encerrarse en los públicos, 1 1[2 real, aún cuando vengan de regalo para particulares. El cobro se deja al celo de un administrador que se nombrará y rendirá la cuenta mensualmente al fiel ejecutor, con razón específica de los sujetos introductores Los pasos introductores de Santo Tomé, Catalan y Carcarañal pertenecen al comun, deberán rematarse en pública subasta, arreglándose previamente lo que deberán pagar los transeuntes por su persona y carruajes; carretas vacías ó cargadas, y siendo libre á los dueños de los terrenos contígüos, para todo su tráfico en canoas de su propiedad El derecho de anclaje pertenece al ramo municipal, y queda sin alteración. Los botes abonarán 12 reales mensuales; todo tercio de yerba 1 real de entrada y otro de salida; la arroba tabaco colorado 1 real de entrada y otro de salida; atahonas corrientes, 12 reales al mes; cada par de mazos de quebracho de cuenta 8 reales, de medio ó carretilla 1 1[2 real; todo carro de algarrobo, de carreta 1 real, media ó carretilla 1[2 real; rayos de lapacho 1[4 real, de espinillo 1 real por ciento; toda carretilla ó carreta, que salga hecha en la jurisdicción, pagará los derechos de las piezas que adeudan, del mismo modo que si salieran sueltas; toda pieza de maderas para umbrales, marcos, vueltas, timones, 2 reales pieza, póstigos 2 reales. si de sauce 1 real; cada cuero de garra 1 real y de bagüal 1[2, y curtidos 1[2 á su extracción y entrada; toda arroba de lana, sebo, grasa, 1 real su extracción; toda mula que salga de la jurisdicción 2 reales y 1 las que pasen; toda cabeza de ganado que salga 2 reales y 2 la que pase, prohibiéndose la extracción de vacas; toda arroba de azúcar blanca á su extracción 2 reales, rubia y terciada 1 1[2; toda arroba de algodón con pepita 1 real á su introducción; toda jabonería ó fábrica pública 2 pesos al mes; cada millar puntas ó chapas 1 peso; cada arroba dulce 1 real, toda tinaja regular 2 reales; todo tirante, tablas ó cañas picanas á su introducción libres, su extracción 4 reales tirante, 2 tabla, 1[2 cañas; toda canoa que se extraiga para ventas 1 peso, afianzando la vuelta la que se intente volver; todo poncho ó frazada cordobesa, fuera de la alcabala, 1[2 real, santiagueñas de á pala 1 real, 2 reales

los calamacos y balandrones y lo mismo á su extracción; cada fanega ají, 2 reales; cada frasco de sal á su introducción 1 real y 2 á su extracción; cada suela á su introducción y extracción 1 real; cada arroba tabaco negro introducido y á su extracción 2 reales; cada arroba de arroz 2 reales á su introducción; toda palma entrada libre, y por salida 2 reales; la arroba pasa de uvas 2 reales entrada y 1 real salida; la de higo blanco ó negro 1 real entrada ó salida; toda tienda de comercio pagará 20 reales de visita de vara, que se verificará en principio del año, 2 pesos para el fondo del Estado y 4 reales al escribano; se sellarán todas las varas y pesas por el Cabildo, abonándose 1 peso para los fondos públicos, y seràn multados los que vendan sin este requisito; la arroba de cigarros 2 reales, derecho municipal á la entrada, salida nada; las canchas de bolos derechos 1 peso al mes, y no deberán correr sinó los jueves y dias de fiestas; los billares 2 pesos al mes, abiertos de noche, los jueves y dias de fiesta; todo el aumento extraordinario á los antiguos derechos se entregará mensualmente en las cajas de la Provincia». (1)

En 1819, Mayo 22 ordena el gobernador López, sea libre el uso de papel sellado, á causa del movimiento bochornoso de este año, pues muchas familias con el saqueo y el robo, habían quedado en la mayor miseria; en Setiembre 1° del mismo año, pedía al Cabildo, cuenta de lo que se adeudaba á la ciudad, por el gobierno de Buenos Aires, para cobrarlo. En 1821, al mismo tiempo que á las guías de europeos y extrangeros, señalábase el pago de una cantidad, y á la de los americanos de otras provincias, otra menor; á los vecinos de Santa Fe, se les exige un pago ínfimo. Siendo municipal el derecho de anclaje, el gobernador López, señala un arancel de impuestos: buques cargados, grandes, 6 pesos; menores, 4; botes, 1; id extrangeros de viaje, la mitad; buques del Paraguay, los grandes 10 pesos; menores 8; las garandumbas, 6; piraguas, 5; botes 4. Este derecho, para ayuda de fondos muuicipales, poco daba, lo que demuestra la escasez de comercio y del intercambio fluvial. Así, desde Setiembre de 1822, prodnjo éste derecho, 57 pesos; en Noviembre, 28; Diciembre, 40. En Enero de 1823, 72 pesos; Febrero, 105; Marzo, 27, 4 reales; Abril, 41; Mayo, 56, 4; y en Julio de 1822, 34; Agosto, 66; Setiembre, 17; Octubre, 59; Noviembre, 41, 4; Diciem-

(1) Tomo 1 1,2 Archivo Santa Fe — 1815 á 182) — Hemos copiado toda esta Ordenanza pues dá á conocer las producciones de ciudad y algunas costumbres.



bre, 150. En 1824, Enero, 101; Febrero, 111; Marzo. 59; Abril, 50; Mayo, 58; Junio, 81; Julio, 44; Agosto, 70; Setiembre, 76; Octubre, 50, 4; Noviembre, 72,4. En este año quedaron debiendo por derechos de guía, 4500 pesos. Derecho muy exiguo y que no era seguro, pués por las guerras, se prohibe la entrada y salida de buques, y se cerraba el puerto á determinadas procedencias. En 1832, el ministro de hacienda, José Antonio Lassaga, cambió el uso de manifiestos por el de giros, que debían traer los comerciantes desde el 1° de Febrero, debiendo abonar al Estado, el deficit que resultara del cargamento y guía, salvo lo que hubieren pagado en tránsito.

Mejor producto daba el papel sellado, que se vendía tambien en el Paraná, habiendo dado esta venta en el Entre Rios en 1822, 1687 pesos 4 reales. Pero el gobierno, iba poco á poco acaparando estas entradas municipales, y destinándolas para los gastos necesarios de guerra, quitándose así, muchas rentas de pertenencia del municipio ó Cabildo, y considerándolas del Estado, por no poder este satisfacer de otra manera sus deudas. En Febrero de 1822 adeudaba el Estado por adelantos recibidos 25000 pesos, y por reses dadas, mas de 5000 pesos; y el gobernador Lopez anunciaba en Julio 22 del mismo año, haber cobrado de rentas municipales, por necesidad del momento, 697 pesos 6 reales, y pedía se asentara esta cantidad como prestada al gobierno, para reintegrarla. Tal fué la reducción de las entradas que tenia el Cabildo, que en Enero de 1826 se decía: recaudaba al mes, 61 pesos 7 reales, debiendo abonar solo de sueldo mensuales 130 pesos, en esta forma: 6 pesos y medio al escribano; á tres maestros de escuela con el del Rincon, y otros gastos, al año, 1569 pesos 6 reales; para dos jueces, fiestas de San Gerónimo, Congreso de Montevideo y escuela de San Francisco, al año 2170 pesos; al médico 300 pesos; y para satisfacer los gastos con las entradas, se pedia se rebajaran los desembolsos de iglesía, al alcalde de carcel solo se le abonara 6 pesos al mes, y á los maestros de escuela, solo 12 pesos, en lugar de 20 y 17. Solo el derecho de arbitrio era bien cobrado, pués se exijía á los cobradores presentaran sus cuentas cada 6 meses, y y en 1821 lo hacían cada 2 ó 3 meses. Otros derechos dejaban de cobrarse por abandono, ó por pillería de los deudores. Desde 1816, se protestó del pase de comerciantes por Pavon, y otros puntos limitrofes de la Provincia, pués no pagaban derechos y pasaban por Melincué viejo, sin detenerse en la Esquina. Pero el general Lopez,

no dejaba de regularizar la administración y buscar recursos. En 8 de Febrero de 1821, «debido á las delicadas circuastancias porque pasaba la Provincia, y que exijían inmediatamente recursos de consideración, para afianzar su dignidad y sostener los sagrados derechos de libertad é independencia, que han sellado con su benemérita sangre tantas víctimas sacrificadas en el campo del honor», establecía provisoriamente, un tanto por ciento de aumento sobre el cobro de los antiguos derechos del Estado (1) Y en 1823, enviaba á su Ministro Juan F. Seguí á Buenos Aires, para el cobro de los arbitrios pertenecientes á Santa Fe, indebidamente retenidos allí, desde el virreinato. El comisionado, en carta del mes de Diciembre del mismo año, daba cuenta de su misión: «El cobro de arbitrios pasados, alcanzaba á 26.000 pesos, por haberse abonado de este ramo, á razón de 3.000 pesos anuales, la representación de los diputados Tarragona y Amenábar, y se declaró por el Gobierno de Buenos Aires, no ser responsable, por los mismos fundamentos dados al Gobernador Bustos, de Córdoba. El reclamo de los fondos del Hospital, depositados desde 1776, que llegaba á 12 ó 14.000 pesos hasta el año 15, se negó, por varias razones, y principalmente, por haberse invertido mayores fondos en la causa de la Independencia, y confundídose bajo el Gobierno Peninsular. Sobre pagos gastos de fronteras, pues la ley de la H. Junta autorizaba al Gobierno colocar en defensa segura la frontera, y Santa Fe gastó por sí y por otras Provincias con empeño; se consiguió algo. Sobre el auxilio anticipado de Santa Fe, de 5 000 pesos, se chanceló con 400 camisas. El abono de reses consumidas por la escuadra Zapiola, resistido por algunas razones: la donación de 30.500 cabezas, dos lanchones, y entrar esto en el fondo de Crédito Público. Abono, de las contribuciones exijidas y documentadas por la guerra Viamont y Diaz Vélez, queda á resolución del fiscal Pico — Derecho de trasbordo y baldeación con Montevideo, como tenía Buenos Aires; adquirido — Con diputado Zañartú, de Chile, sobre cobro resto Hospital, de Manzo, resolvióse se abonaría íntegro por aquel Gobierno, sin la rebaja de 3.000 pesos que cedió Vera al hijo natural de Manzo, el año 1817, quedando, excluida la manda pía del Hospital un abono de 1 500 pesos. Chancelación de 17 000 pesos que tenía la testamenteria de Juan Antonio Lezica,

(1) Véase Registro Oficial año 1821, pág. 61.

que no pudo conseguirse hacer la casa de don Ambrosio Lezica, pagó en especies — Ventajas al vicario — Ventajas para la expedición al Sud, contra los indios — Compra de 500 pares pistolas para caballería». En todos estos trabajos efectuados por el diputado Seguí vése que Santa Fe, con sus rentas, favoreció la causa de la Independencia, y perdió lo que tenía en depósito, por las razones antes señaladas.

Desaparecida la autoridad del Cabildo, el gobierno va creando y reformando nuevos derechos, según las circunstancias y necesidades de la población y del Estado; en 13 Junio de 1834, sobre pago de impuestos, por haciendas introducidas para el abasto de la población, impidiendo con ello, la venta de animales robados por indios; aumentando este derecho, á un peso mas por cabeza, en Junio de 1837, para gastos de guerra, aumento que se suprime un año después; reduciendo en Junio 7 de 1839, el impuesto al tabaco, en beneficio de los comerciantes y vecindarios, y suprimiendo diez días después el diezmo de cuatro pesos, con otras disposiciones sucesivas, beneficiosas al comercio local; y al tránsito de ganados, carretas y carros, al rebajarse en 19 de Enero de 1850, una cuarta parte de este derecho.

En las cuentas generales de la administración, hallàse, la revisación de gastos efectuados por el gobernador Estanislao López, hasta Enero de 1826, con un recaudo de 91 049 pesos 3 1/4 reales, por medios industriales y extraordinarios, se dice, de que quedan, por iguales medios á recaudar, 70000 pesos. Gastos efectuados: en abasto de tropas, 7677 pesos; sueldos y vestuario de las mismas, 65000 pesos, 4 1/2 reales; armamento, 3283; hospital 2558 1/2 real; construcción de la capilla de San Javier, y gratificación indios, 2254 pesos; gastos en escuadrillas ó lanchones, 360 6 1/2 reales; estancia del Estado y comprar caballadas tropas, 6845 pesos 4 reales; capilla del Sauce, 96 pesos 1 real; entregados á cuenta de venta de cueros del Estado 1354; dietas diputados 1000; derechos parroquiales 109, 4; gastos extraordinarios 513,7 pesos. En otras cuentas aparecen: gastos extraordinarios hechos por el general López, desde el año 1820 al 1831 y pagados, 6900 pesos. Nuevamente, se presentó una cuenta del gobierno del general López, hasta 1831, en 1834, y la comisión de la Junta de Representantes nombrada para la revisación, declaraba: que revisó y halló bien gastados los 300.000 pesos recaupados, y 30000 cabezas de ganados, repartidas, en sostener

y alimentar fuerzas armadas; caballos, armamentos y otros objetos de beneficio público, alabando la buena administración del gobernante. En verdad, que en mas de 13 años de gobierno, no es excesivo este gasto, y mucho más, cuando todo ese tiempo se ocupó en guerras interiores, y contra los indios, y sostén de fronteras.

Para comprender estos gastos, damos las entradas y distribución de ramos en 1824. De alcabala y almacen, recibidos 8510, 4 1[2 reales; salidas guías, 1998, 8 1[2 reales; alquileres casas 410, 3 1[2 reales; anclaje 978; pulperías 1112, 1 1[2 reales; papel sellado, decomisos, herencias vacantes, diezmos, reventas de tiendas, otros, un total de entradas de 18.709 pesos 3 1[2 real. Salidas: pagos sueldos Secretario Gobierno, médico, tropas, retiro y matrimonios de soldados guardia casa de la pólvora, hospitales, cuarteles, recompensas indios, Aduanas, armamentos y caballos 16.834 pesos 3 1[2 real; cuidado de calles y extraordinarios hasta 17.885 pesos 2 3[4 real, quedando un saldo á beneficio administración. En 1821 se anota: que el Rosario dió en los años 1818 á 1820, á favor del Estado, en impuestos, producto: 897 pesos. El Estado cobra, del 21 de Abril al 10 Noviembre de 1832, solo 3 800 pesos, pagando 3458, 4 reales; y el municipio arrojó una entrada de 3216, 6 1[2 reales; contra una salida de 449 pesos. En el Rosario, cuyos propios se vendieron en remate en 1832, y por tres años, en 371 pesos, vése, un aumento continuado en la percepción de la rentas, debido al contrabando y aumento de población. Así, en 1848, tenía una existencia anterior, de 26.576 pesos 5 3[4; y con las entradas de alcabalas, piso, depósito, almacenes, anclaje, papel sellado, de tránsito y guías, llega hasta pesos 64 923, 5 3[4, reales. Gastos de tropas, comandancia, hospital, casa de Estado, sueldo empleados, escuela, juez de paz y gratificaciones 39.940 pesos 5 1[2 real, quedando en Febrero 25 de 1850, un saldo en caja de 24 983 pesos 1[4. Desde 1838 á 1848, entradas 64649, pesos; salidas 53275, existencia, 11374.2. Según Iriondo en sus «Apuntes», en el año 1851, entraron en caja en el Rosario, 40.000 pesos y 20.000 en Santa Fe; y vemos, en cuentas hacienda, que en Febrero 5 de 1852, existía en caja Rosario, 824 pesos, habiendo entrado allí de 1848 al 1851 — 74 111 pesos 1 real En 1852, las entradas en Santa Fe alcanzaron á 50.000 pesos, y en el Rosario 90 000, casi doblándose estas rentas en 1853, debido principalmente, á derechos de anclaje, y al comercio. Es cierto, que el Estado recibía mensualmente, de Buenos Aires,

2.000 pesos; que López, se hacía pagar los servicios que prestaba á las Provincias vecinas, por ayudas tropas, pero su administración es digna de conocerse, espurgando datos en los Archivos del Gobierno y de los Tribunales, y en los de la Contaduría. Allí se vé, la prolijidad más cuidadosa, el castigo de destierro y suspensión, dada, hasta á su ministro Seguí, en 1824, por no haber dado cuenta de gastos efectuados en Buenos Aires, de 20 onzas gastadas demás, y objetos innecesarios comprados, sin orden, y que se mandaron devolver, como ser: un reloj inútil, y ropa, por valor de 1450 pesos Ha lamos: perdon de pagos, á comerciantes deudores apremiados, pudiendo efectuarlos con la mitad en cuenta, contra el Estado, en Octubre de 1825; en 1832, exhoneraciones de derechos á vecinos, en deuda de Aduana. giros de comercio y otros, por haber prestado servícios á la Provincia, como soldados; ó por haber sufrido en las guerras contra Lavalle é invasores ejércitos de Buenos Aires; favores á familias beneméritas, hoy arruinadas, dícese en 1822, por las vicisitudes de la guerra, á cuyos miembros dáseles empleos; facilidades todas, en bien particular y general de los ciudadanos, repartidas con celo y justicia.

En las cuentas de los receptores y empleados de hacienda, del Rosario, Coronda y Santa Fe, procuróse conseguir lo cobrado de màs, ó menos, por medio de una revisación laboriosa, y se obliga al deudor del Estado á integrar lo que falta. Estas cuentas regularizadas en 1834, y años siguientes, ponen reparos á las del administrador Carbonell, del Rosario, habiendo cobrado de más, se dice, desde 1823 á 1832, 2 pesos 4 reales; y de menos, 8 pesos 3 reales, debiendo pagar el exeso. Iguales reparos se hacía al receptor Manuel Leiva, al receptor de Santa Fe desde 1825 á 1831 que resulta debia un alcance de 79 pesos 1 real; al receptor Prudencio Torres en 1848, quien no pudo rendir bien sus cuentas de 1833 a 1837, por habersele quemado y destruido la casa en la invasión de Lavalle, y el que tuvo que abonar al Estado, 736 pesos. En 1822 ordenóse la revisación de libros y papeles de Hacienda, por haberse hallado deficiencias en los balances, con aforos de especies introducidas, indolencia en el cobro de guías. á pesar de pagarse al Administrador 1200 pesos al año; por ello suspéndese al administrador, Francisco Antonio Quintana, y se nombra en su lugar á Pedro de Larrechea. Este mismo método de responsabilidad de los empleados, siguióse en los sucesivos gobiernos, llegando el gobernador Crespo á ahorrar en su administración, que quedó al dia, y cuyas

cuentas se le pidieron años mas tarde, 150.000 pesos de deudas de los anteriores gobiernos, con mas los gastos de la instalación del Congreso Constituyente de 1853, y la deuda contraida por el general Urquiza en Santa Fe, en su cruzada contra el general Rosas. No nos corresponde adelantar datos, sobre las administraciones posteriores al año 1853, solo sí diremos, que recien en 27 Enero de 1855 establecióse la primera ley de Presupuesto en la Provincia, el que arrojaba un gasto anual de cerca 22.000 pesos, sin contar los sueldos de militares; que en 1856 se elevó á 181.336 pesos, y que en el correr de los años, y las necesidades mayores, hoy ese presupuesto ha llegado á cerca de 9 millones de pesos.

Causa de un desequilibrio enorme en la administración, intercambio comercial y vida privada, era la escasez de moneda circulante y de valor. La moneda española, mas ó menos reducida, era la única que corría al principio. Las necesidados del cambio de productos y el aumento del trabajo, hace aparecer un signo determinado de valor, instrumento de cambio, garantido por un cuño, en peso y fuerza. Los fraudes permitidos por los reyes de España, y los gastos excesivos de la corte, alteraron la composición metálica de esos instrumentos, disminuyendo el peso y la pureza, pero conservando el sello. Por estas y otras causas, el peso fuerte, moneda, tenia un premio de un tanto por ciento sobre la de plata; y circulando esta última, más, y siendo mas fácil y necesario su uso, por la división que representaba sobre el tipo absoluto de la moneda de oro, producia este premio, daños al comercio y población, Derogadas las prorogativas privativas, que el comercio español tuvo en América, en 18 de Setiembre de 1812, la Junta Gubernatiua de Buenos Aires suprimió el 3 o[o de premio, que tenia entonces la moneda de oro sobre la de plata, estableciendo una igualdad de valores en ambas monedas; y el 28 de Setiembre declaróse, inalterable el valor de la moneda, para el Estado, señalando al peso fuerte el valor de 8 reales plata, y á la onza de oro, el de 12 pesos fuertes. Sin embargo, esto no era absoluto, pués la ley, no podia impedir las alteraciones de valor que en los giros comerciales podian tener las monedas. Y en 1813, deseando independizarse el gobierno de las Provincias Unidas del Plata, de toda relación, la España, ordenó el 13 de Abril, se acuñara moneda en Potosí, bajo la misma ley y pesoquetenia la moneda española, en los reinados de Carlos 3· y Fernando 7º, pero debiendo llevar como sello, el de

las Provincias Unidas. Procuróse establecer una moneda propia, garantida por el mismo Estado de Buenos Aires.

Más, la escasez de moneda y su mala composición, provocan falsificaciones que se persiguen. Al fin en 1818, se funda una Caja Nacional de fondos de Sud América, bajo emprésitos que gravitan sobre el Estado; y en 16 de Setiembre de 1829, créase un papel moneda, para pago de deudas públicas, por falta de numerario. Con este papel, se pagaron derechos de Aduana, desde Mayo de 1820, y se fracciona luego para facilidad de cambios La mayoría de la población pobre, pocos y reducidos los objetos de comercio, sin valor apreciable muchas veces, las cosas necesarias á la vida; era indispensable, para el sostén del pobre y sus medios de vida, moneda fraccionaria; de ahí, que en 22 de Octubre de 1821, se ordenara la acuñación de monedas de cobre, y en Julio de 1823, la circulación de esta moneda hasta 50.000 pesos, en décimos de real cada una Pero en el estado de guerra de Provincia á Provincia, el acaparamiento de capitales, el comercio del único puerto de la Nación, dejan á las Provincias libradas todavía, al intercambio de productos naturales, habiendo casi desaparecido la moneda de cobre, plata y oro, de la circulación; Provincias, sin comercio puede decirse, en el interior y en el exterior del país. Santa Fe principalmente, sufrió estos daños, y debido á ello, en Julio 20 de 1823, la Junta de Representantes, á pedido del Gobierno y para facilitar el giro y regiro de la Provincia, y demás recursos de que carecía, crea un papel moneda, en la cantidad de cinco mil ciento ochenta y siete pesos, cuatro reales, en valor de un peso, diez y siete reales, y 4 pesos de reales, por el término de un año, el cual cumplido, deberán ser amortizados por la Caja del Estado, debiendo ser admitidos dichos vales, como dinero físico, en todos los tratos y contratos, y signados con el sello en blanco, de la Victoria, y firma del Gobernador y Secretario, y numerados de uno á dos mil, los de á peso; á quinientos, los de diez y siete reales ó dos pesos y 1 real; igual número, en los de 4 pesos y dos reales — Esta medida y el mérito de la creación, demuestran, las necesidades por las que este tiempo pasaba la Provincia de Santa Fe, y la poca extensión de su comercio. Ya hemos visto, como el Estado sostúvose á veces, por empréstitos y deudas que se hacían á tercero, no pudiendo cobrar lo que se se le adeudaba. Así, en Setiembre d. 1825, húbose de vender la estancia del Estado, en 10.000 pesos, con lo que pagóse 5.000 pesos de deudas atrasadas; y en 1822, debía el Estado 30.000 pesos.

Las continuadas guerras y necesidades de el gobierno de Buenos Aires, obligan á las sucesivas emisiones de papel moneda, y en 1826 fúudase el Banco de descuentos, garantiendo el gobierno el valor de los billetes que emita; y en el mismo año el Banco Nacional; ordenando se admita como moneda corriente, los billetes de este Banco, pagando sus deudas el gobierno, en estos billetes; y en 22 Setiembre de 1827, ordenase, que los contratos y obligaciones comerciales se efectúen en moneda corriente, y no en metálico, repitiendo esta exigencia en 1830. Al mismo tiempo, autorízase la fabricación de moneda y la emisión de mayor cantidad de moneda de cobre. Las emisiones de papel, aumentan con las dificultades, llegando á emitirse en solo el mes de Setiembre de 1828, dos millones de pesos, con lo qne se despreció el valor de estos billetes, en relación al oro, al extremo que en algunas Provincias, no se admitía como válida y se rechazaba por las tropas, esta moneda papel de Buenos Aires, como sucedió en Corrientes en 1829. Para apreciar la despreciación del papel moneda de Buenos Aires, basta ver los cambios que tenia, en relación al oro. Como Santa Fe recibía un subsidio mensual de Buenos Aires, en metálico, según tratados anteriores, vióse obligada la Provincia à aceptar, cuando no había metálico, el valor en papel moneda de lo que correspondia en el cambio. Asi, en Enero de 1829, dos mil pesos metálicos valían 24.941 pesos 12 reales moneda corriente: en el mes de Marzo del mismo año, 29.647 pesos m[c; en Abril, 27.057, y en Mayo 28.705. Con estas alternativas bruscas del precío del oro, no cabía transación comercíal, y era causa de ruina de muchas personas. El ajio comercial, provocaba estas fluctuaciones, que se sucedían en aumento, y el representante de Santa Fe, Corvalán, en carta de Julio 17 de 1840 al gobierno de esta Provincia, decía: «que Rosas encarcelaba en Buenos Aires, á muchos unitarios, que con sus transaciones comerciales, hacían bajar y subir el valor del papel á su antojo, subiendo el oro y por lo tanto, los artículos de uso haciendo insoportable la vida». Depreciado el papel, sin garantía fija y en circu'ación en gran cantidad, las monedas de oro y plata desaparecían de la circulación. Ya en Octubre 30 de 1829, se prohibió la exportación de la moneda de cobre, repitiéndose esto en 1840; y en 31 de Agosto de 1832, prohibióse la extracción de oro y plata para el exterior, prohibición que se hizo cumplir en Santa Fe, en 2 de Noviembre del mismo año Las fluctuaciones de las monedas, provocadas por el desorden ad-

ministrativo y necesidades urgentes de guerra y complicaciones, llevaron al pais á la bancarrota, y en 7 de Setiembre de 1852, el general Urquiza fijó valor á la onza de oro, en 256 pesos m[c pagando el gobierno sus deudas en papel ù oro, indistintamente. Con ello, pretendióse detener la depreciación del papel, mas en el mes de Octubre, el gobierno separatista de Buenos Aires, suspendió este decreto, como otros dados por el general Urquiza, en beneficio general: el papel moneda fué imperando en el país, como única moneda de cambio, con sus altos y bajas debidos á la fuerza productora de la nación, y deprimido, por las malas administraciones, que aumentan las emisiones, y sin criterio económico, arrojan al pais á la ruina con el despilfarro, los empréstitos, y la enorme pérdida en los cambios comerciales. Es necesario tener presente, que reconocido Rosas por las Provincias, como gefe de partido, pudo dictar leyes generales sobre monedas, cuyo tipo imperó en el país, por esto, y por ser Buenos Aires la única plaza comercial.

La religión, falseada desde su implantación en América, continúa en este periodo, perdiendo su firmeza y su carácter propio. La masa del pueblo, falta de educación elevada, sin curas que recorran las campaña, ó se estacionen en los pueblos, á lo menos, para cumplir sus automàticas funciones, crece en la idolatria, el fatalismo y el descreimiento. Las exterioridades con que se adornaban las fiestas de los Santos ó dias religiosos, desaparecen, rodeando la mayor grosería y materialidad al acto del nacimiento y muerte de las personas, la unión de los sexos, el respeto á Dios. Borracheras y fiestas mundanas; bailes, juegos y actos de lujuria, coronan y son elementos indispensables á estas fiestas. La mayoría de la población, desconoce toda idea religiosa, viviendo sin ley ni Dios; obran a su antojo, á impulsos de sus instintos más ó menos perversos, ó viciados. El mismo proceder privado de los frailes ó sacerdotes, revolucionarios los más, viciosos muchos, y á los que se castiga varias veces, dá aliciente á los excesos. Sería curioso el estudiar el influjo que en la revolución argentina, y en la preponderancia del unitarismo en Buenos Aires, tuvieron los frailes y sacerdotes, con su educación monástica, su doctrina filosófica y política de sumisión á un poder central, su vida más ó menos desarreglada, sus consejos, y el abandono que muchos hicieron de su ministerio y carácter sacerdotal; otros, influyendo en las Provincias, impulsando el estado anárquico y de división fe-

deralista. ya sea por inclinación ó modus vivendi, ya sea en oposición á las ideas radicales y revolucionarias, del gobierno liberal de Rivadavia y partidarios. La libertad que los frailes gozaban en Santa Fe, y su prestigio, era grande. Entran en discusiones políticas, ayudando á las tropas invasoras del general Viamont en 1815, y prestigiando al Gobernador Tarragona. En 9 de Abril de 1816, el Gobernador Vera, denunciaba: «que los desórdenes y males sufridos por Santa Fe, fueron debidos, á algunos religiosos que prostituyeron su carácter, y deberes de su ministerio y clausura religiosa, entrando en los negocios públicos, andando todas las horas de la noche por las calles de la ciudad, y permaneciendo en casas particulares; prohibe todo esto, y el que salgan del Convento después de oración, sinó es, por mandato de su prelado, y en funciones de su ministerio» Otras disposiciones de igual carácter se repiten, llegando el general López, á prohibir «sean electos diputados, pues su carácter religioso lo impide», aunque permitióse, que el cura Amenábar, no solo fuera electo diputado nacional, sinó que por muchos años, presidiera la Presidencia de la Junta de Representantes. Ojalá se hubiera persistido en aquellas prohibiciones, que deslindaban poderes y atribuciones diversas, que deben respetarse y hacerse respetar, sin entremezclarlas en híbridos maridajes eternamente dañosos á la humanidad. En 7 de Enero de 1817, el maestro fray José Ignacio Grela, del Convento franciscano de Buenos Aires, ordenó á pedido del Gobernador Vera, que los padres Nieto, Montenegro y Mallea, que habían tomado parte en 1815 en los asuntos políticos de Santa Fe, por su conducta, se retiren, el 1.º á Bu nos Aires, el 2.º á Córdoba y el 3.º donde le pareciera conveniente, y esperaba dice, la renuncia del prior, padre Torres, al que correjirá sus defectos. En su lugar nombraba prior, al padre Francisco Lascano, que había recojido en Santa Fe y el Paraná, limosnas para la reducción de cautivos; y en en el Capítulo celebrado en Buenos Aires, el 8 de Setiembre de 1817, elijióse guardian de San Francisco en Santa Fe, al padre Francisco Antonio Leal. Hubo todavia que desterrar al padre Andrés Diaz, «pués su conducta escandalosa en el público, y en el Convento, no es soportable», dice en Agosto 5, el Padre Provincial Pedro Nolasco Iturri. Nuevamente el general López hubo de facilitar la salida de otros frailes perniciosos. De los Conventos, no quedaban más que los de Santo Domingo, San Francisco y Mercedarios, tan reducidos estos últimos en número, que

en 15 de Setiembre de 1836, se suprimió el Convento, sostenido solo por dos religiosos. Las misiones entre los indios, casi se habían abandonado; no solo no había curas para las Iglesias, pero ni aún para enviar Padres á las reducciones de indios, faltando á más, como para todo, elementos necesarios. En 1822, intentó el general López, pedir ayudas particulares, y levanta un empréstito, para redimir las campañas del Norte del poder de los indios, y reducir á éstos, ofreciéndoles socorros y fomentando el trabajo agrícola. Para ello dieron los domínicos, una cantidad de dinero; los franciscanos, excusándose por su pobreza, remitieron 10 pesos y á más, cedieron los réditos de una pía memoria de los acreedores de Pedro Cerviño, existente en Buenos Aires, y esto no solo para ayudar á aquella misión, sinó, por haber hecho desterrar el general Lopez á un franciscano de malas costumbres; réditos que debían hasta Noviembre de 1822, 790 pesos; algunos particulares ayudaron igualmente con diversos recursos, y pudo efectuarse la expedición. Debido á estas continuas alarmas de los indios é inseguridad de vida, hallábanse las campañas despobladas, sin representantes religiosos, sin instrucción y viviendo como salvajes, sus pocos habitantes. En 1836, pidió López al general Rosas, le cediera 10 sacerdotes, de los entonces llegados á Buenos Aires, para Misiones; religiosos á lós que ayudó eficazmente el Gobernador Crespo, quien solo halló en 1852, dos religiosos en el Colegio de San Carlos, y pidió misioneros á Roma, ofreciendo abonar los gastos de traslación. De entonces acá, las misiones franciscanas, en el Norte de la Provincia, han extendido su ministerio de una manera loable, en medio de toda clase de contrariedades y miserias. Los indios se han reducido, trabajando en sementeras y ganadería; se educan en escuelas y mejoran poco á poco en sus costumbres ociosas y vagabundas, y mucho más, hoy, con el crecimiento de la población. Las reducciones indígenas de San Martín, con su templo levantado en 1902, las de San Antonio de Obligado, Avellaneda, Santa Rosa, San Javier, Ocampo, Cayastá, Reconquista y otras del Chaco, deben mucho á los Padres Constansi, Crovella, Ghio, Caloni y otros. Pero estas reducciones, y las nuevas que se forman, deben ayudarse por los Gobiernos, con repartos de propiedad de tierras, sujetas á leyes especiales y otros recursos; pues como hemos estudiado antes, los indios no cambian nunca en sus costumbres, y debe mezclárseles y amalganarlos con

extrangeros, ó trasportarlos á otros puntos fuera de su nacimiento sujetándolos con leyes especiales y procederes justos y levantados (1)

Los gobiernos de Santa Fe, sin abandonar las prerrogativas que les daba el patronato, que hoy casi nunca se invocan, procuraron establecer iglesias para el culto divino, alli, donde existiera un núcleo de población que las necesitare. La mayoria de las capillas é iglesias fundadas en la época colonial, habían desaparecido, levantándose otras en este segundo periodo. La autoridad eclesiástica, había tambien sufrido disminución en su jurisdicción; de ahí, que el cura Amenabar en 1825, 11 de Abril, pedía se restableciera la de Santa Fe, hasta el Arroyo del Medio y Melincué, donde existia una autoridad distinta que en las demás. Esto era debido, á que los párrocos de San Nico lás y Pergamino, tenían jurisdicción en territorio de Santa Fe; y en 16 de Junio, se establecía por el gobierno del obispado de Buenos Aires, en orden firmada por José Leon Banegas, la jurisdicción que pedia Amenábar. Procuróse establecer una parroquia en el Rincón desde 1816, enviándose el 15 de Enero, á buscar terreno aparente; pero esta iglesia no pudo levantarse, hasta la llegada á Santa Fe del famoso franciscano P Castañeda, quien fundó allí, con ayuda del gobierno, en 1825, la iglesia que hoy existe, y donde se llevaron, las campanas pertenecientes á las capillas de Grondona y Sunchales. Cuan pobre sería esta parroquia, puede apreciarse, cuando en 1832 se le asignó al cura, padre Agustin Alvarado, una onza de oro, para mantener la casa, capilla y escuela con 20 niños pobres, después de dos años que faltaron recursos para sostenerla.

Para la construcción de esta iglesia del Rincón, dióse en Octubre 17 de 1822, 400 pesos del diezmo de chacras, de este año y siguiente. En 5 de Mayo de 1825, el infatigable Padre Castañeda, escribia al gobernador Lopez: «Envié cuentas del año 23 y 24, aprobadas, de la producción del templo, pueblo y escuela en el desierto, llamado hoy San José del Rincón, todo arreglado, y yo preparado á otras empresas, como revisación de las lagunas del Chaco, llenas de exquisitas conchas y perlas finísimas, reconocidas en viajes». En 1819, el maestro José Arretegui, continúa la iglesia en el pueblo de San Pedro, y desde el cuartel de guerra, en 21 de Marzo escribia Lopez al Cabildo: «que

(1) Puede verse el Bosquejo histórico de las misiones franciscanas por el Padre Caloni citado ya, como los trabajos del Padre Iturralde y otros misioneros.



dicho maestro y algunos operarios, no habían recibido hasta ahora, estipendio alguno, estando sus familias llenas de necesidades; que antes el gobierno no pudo ayudarlos, pero hoy ordena, le entreguen á Arretegui y mujer 50 pesos». Desde 1825 resolvióse levantar iglesia en el Rosario, en lugar de la capilla alli existente, y en 9 de Junio de 1833, cedió López el diezmo de cuatro pesos para la construcción de dicha iglesia, «pero no se desprende de la obligación que le impone su posición, de vender lo que comprende al público; de manera legal y nó en privado», y en Agosto de 1835, llegan de Corrientes, las maderas pedidas por Lopez, para esta construcción. En Diciembre de 1826, se concedió la apertura del oratorio de Morante, en el Arroyo del Medio y Pavon, para decir misa alli, los domingos. En el mismo año de 1835, ordenóse la reedificación del templo de Coronda, en cuyo trabajo se gastó 440 pesos 1 real, el año de 1837. Ya hemos visto como el general Lopez, construyó el templo del pueblo del Sauce, y ayudó al sosten de las iglesias de San Javier y la matriz de la capital. Mas tarde, los misioneros franciscanos levantan el templo de Santa Rosa en 1861, el de San Javier en 1874, el de Reconquista en 1879, y otros en los años sucesivos. El espíritu religioso, hallábase supeditado á estas solas demostraciones externas, y arraigado en los vecindarios de ciudades y pueblos, por la educación familiar del temor y respeto á Dios; la repetición acostumbrada, de oraciones, antes y después de las comidas; la asistencia diaria á la misa; la obligación de confesión y comunión; y concurrencia á fiestas religiosas, antes de salir á la guerra, ó después de una victoria, pidiendo ayuda, ó dando gracias al benefactor divino. La costumbre inmemorial de estos y otros actos, practicados y repetidos de generación en generación; la sencillez de la vida pública y privada; la tranquilidad de ànimo, en personas poco activas y nada aspirantes, en un medio social mezquino, sin vuelos ni grandezas, donde el parentesco, formaba la unión y el arraigo; conservaba una religiosidad apática y sumisa, bajo cuyo manto benigno y despreocupado, ciertos excesos en el hablar y en el obrar, en la persistencia de vicios generalizados, cabian, sin reproche, y se permitían sin repugnancia ni castigo. La misma falta que se sufría, de religiosos y frailes educados; morales y sabios, capaces de reformar las pasiones ó educar las masas, con elevados y puros conceptos, dejaba subsistentes las modalidades de una religión sui generis. Los curas y las iglesias pier-

den en esta época, las prerrogativas con que las leyes españolas les habían prestigiado La excomunión, freno que produjo mas males que bienes, desaparece; el temor á las censuras y castigos de la Inquisición, cesa; y la inmunidad de los templos como asilo para malhechores termina, en el caso de la mujer Maria Escalante, que mató á su esposo y refugióse en la Matriz, en el mes de Octubre de 1817. El gobernador Vera, escribía en este mes y año, al señor Obispo: «Si existe ó no la inmunidad de los templos, pués las resoluciones del juez eclesiástico, repetidas é impertinentes, traían inconvenientes al vecindario y gobierno »

Con la guerra interna y externa, las milicias pierden su organización, más ó menos perfecta — Redúcense en número, en tan extenso territorio á defender, y en tan poca población existente — Las dificultades en adquirir armas, vestuarios y municiones, transforman á las milicias, en un grupo desorganizado de hombres, casi todos ellos, de caballería. Después de 1831, es cuando se perfeccionan estas milicias, se racionan bien, y se visten y pagan, dando los frutos que de ellas se esperan — En 1816, suprimióse, en el mes de Junio, el nombre de blandengues, para las compañías de ciudad y frontera», por no ser conforme al sistema de revolución, que después de nuestra reorganización política, permanezca la fuerza y nombre dado por europeos; y debiendo perpétuamente conservar el dia de gloria, se les dá el nombre de escuadrones primero y segundo de dragones de la Independencia, con 100 hombres cada escuadrón». El prurito en desligarse de toda relación ó recuerdo de la administración española, llevó á los revolucionarios argentinos, al extremo de destruir toda las organizaciones administrativas, políticas y militares, sin preocuparse de estudiar, las conveniencias en conservar algunas, aptas y propias del país. Sin embargo, conservóse hasta 1834, las compañías de blandengues de campaña, suprimiéndolas en Junio 19 de este año. En 1816, existían en Santa Fe, 2 compañías de pardos cívicos; y en el Rincón, Rosario y Coronda, una compañía de milicias, en cada uno de estos puntos Debían defender la ciudad y pueblos, de ataques extraños, y hallarse preparados á recorrer las campañas y repeler indios invasores. Armas, apenas había, y en Mayo 12 de 1816, por orden verbal del general Diaz Vélez, que invadió la Provincia con tropas de Buenos Aires, se recojían todas las que tenían los vecinos, señalándose como una novedad, el que de casa del Gobernador Vera, se sacaran 12 fusiles. Repelido

este ataque, el Gobierno de Vera y el de López. preocupáronse en 1816 y años siguientes, en reunir todas las clases de armas, y útiles de guerra existentes en la población, ya para utilizarlos, yá para prevenir revueltas de los poseedores. El 7 de Abril de 1816, ordenóse esto, bajo pena de muerte, y en Junio 18 se repite la orden, «bajo penas al arbitrio del Gobernante, quien dispondrá de las armas y pertrechos en beneficio público, y permitirá ó nó, la tenencia á particulares»; el 24 de Julio y 20 de Setiembre, insisten en lo mismo; y en Junio 3 de 1818, al entrar el general López á Santa Fe, después de los disturbios de la ciudad Estas medidas, eran necesarias y apremiantes. Amenazada é invadida la Provincia, debía defenderse, y buscar todos los medios para ello. Pero en el desorden existente, pocas armas de fuego había. las más, que usaron las tropas santafesinas, eran sables y lanzas, en aquellas guerras, en las que el entrevero de hombre á hombre, y el matar sin cuartel, era uso y costumbre Las lanzas, principalmente, que fueron por muchos años despreciadas por los ejércitos de Buenos Aires, como armas de la chusma, de la gente de campaña, gente de chuza, como se les llamaba. Sin embargo, esta gente así armada, ganó la batalla de Tucumán, y brilló en Vilcapujio, Ayohuma è Ituzaingó.

Ya hemos anotado en el texto, los aumentos diversos, que por las circunstancias, se efectuaban en las milicias; los datos que hemos hallado sobre los destacamentos colocados en las fronteras y fuertes, todo ello precario y momentáneo. Las invasiones á Buenos Aires de las tropas santafesinas, diéronles armas y municiones que necesitaban; el Director Pueyrredón. envió algunas remesas al gobernador Vera; en 1820 y 21 se trajeron y remitieron de allí, muchas, y lo mismo bajo los gobiernos de Dorrego y Rosas. Con ellas, pudiéronse levantar ejércitos, defender las fronteras y completar las milicias de la ciudad. En 1823, las milicias del Rosario se componían, de 4 regimientos de tropas de caballería, al mando de los comandantes Pablo Moreira José Ruiz Moreno. Nicolás Carbonell y Ramón Godoy, con 103 tercerolas, 1 sable. 105 lanzas 106 cartucheras, cananas y tiros bastautes. con mas 11 oficiales. En 1834, las milicias de Coronda, formadas del escuadrón San Gerónimo, capitán Manuel Gómez, con 80 plazas, y solo 6 sables, 8 tercerolas, 6 lanzas; otro, al mando del capitán Romualdo Gaitán con 76 plazas, y 14 sables, 20 cananas y 18 lanzas; otro, al mando del capitán Santiago Oroño con 77 plazas, y 76 sables, 37 tercerolas, 35 cananas, 22 lanzas;

y otro de cívicos, al mando del comandante Mariano Taborda, con 100 plazas. Con estos armamentos, no podía esperarse mucho, de estos regimientos y milicias, pero así y todo, sin armas, sin recursos, sin vestidos, las milicias y tropas de Santa Fe defendieron perennemente las fronteras, de las invasiones de los indios á los que infligieron continuos daños; rechazaron á varios ejércitos sucesivos, enviados por Buenos Aires, de 1815 al 1820; recorrieron triunfantes las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Entre Ríos, donde se les llamaba; y llevaban fama de victoriosos á todos los ámbitos del país, venciendo á tropas veteranas y de las 3 armas, de los generales Viamont, Vélez, Balcarce, Belgrano, Soler, Paz y Lavalle. La historia militar de Santa Fe es de las mas brillantes, aunque por las circunstancias, hubo de intervenir príncipalmente, en las guerras civiles. Tropas de caballería las mas, acostumbradas á la guerra de indios, formadas de ginetes de primer orden, ya para correr entre los montes ó en la pampa, con recursos propios; debidos al caracter de las guerras que tuvieron que sostener, y las deficiencias del pais, asombraron al general Paz, y se impusieron á todos. No existía organización militar, ni había talentos tácticos, pero la dispersión de escuadrones y divisiones, la rapidez en los ataques, en las retiradas, en la presentación del orden disperso, la tenacidad de los soldados y gefes, la resistencia al hambre y la sed, la falta de equipo y carga, el cuidado y número de los caballos, todas las menudencias y ardides, de una guerra de emboscada y recursos, llevados por hombres de un valor y de un desprecio á la muerte, insuperables, debieron dar los frutos victoriosos que dieron. En aquellas luchas, el que caía del caballo, el herido, el débil, ó aturdido, no hallaba en las campañas, otro premio que la muerte. El esfuerzo físico desarrollado en la vida campestre, sin refugio, ni hogar, sin alimentos; defendiéndose de la inclemencia del tiempo, de la aridez de los campos, de los ataques repentinos de indios y matreros, del temor de animales bravios, de la estensa soledad de la pampa ú ocultos peligros en espesos montes, daba al imperio del valor personal, al desprecio de la vida, su mas brillante y contínuado premio. Estos hombres casi desnudos, con guardamontes de cuero en las piernas, ponchos de todos colores, cintas en la cabeza y adornos de plumas; armados de lanzas, de cuchillos, de bolas, de lazos; fuertes, de rasgos enérgicos en el rostro, sucios, mezclados con los indios amigos, llevando la carne medio cruda, para el alimento, bajo el

recado, pudiendo asi comer sin detenerse; y al costado el cuerno' para recoger el agua para beber, en los arroyos ó lagunas que se salvaban á toda prisa, nuevos centauros, aterraban á sus enemigos. Chusma y montoneros, se les llamaba despreciativamente, y como nó, si no podían lucir como los Húsares de Pueyrredon, los dorman azules, los galones de oro y plata, ó los trajes de paño inglés de los Dragones de la patria Estos, representaban la riqueza, la decencia, la ilustración, la vanidad y el orgullo; los otros, representantes de la miseria y la ignorancia, de la vida incómoda y selvática, del eterno guerrear con el indio; mas fuertes, mas brutales, mas intrépidos, eran al mismo tiempo, mas precavidos, mas francos, mas sinceros y leales. El empuje de esta caballeria fraccionada ó reunida, era irresistible; yá al atravesar rompiendo, escuadrones de infanteria, ó divisiones de caballería enemiga, que huian al acercárseles; yá hasta llegar á la boca de los cañones y tomarlos; ya al presentarse en carrera desenfrenada, hasta un metro de la linea enemiga, descargar sus fusiles, si los llevaban, y volver repentivamente, cara en retirada; ya, al aparecer inopinadamente en distintos y lejanos puntos, en el mismo dia, y desaparecer súbitamente como bandadas de palomas; yá, cuando la lucha se entablaba cuerpo á cuerpo, en el que el valor personal, la audacia, flexibilidad del ginete y el instinto de la matanza sin cuartel, dominaban. Los santafesinos eran temidos, porque reunían todas estas cualidades, del guerrero árabe y del indio, que hemos anotado.

Perseguían al enemigo por leguas y leguas; procuraban en la pampa, arrear las caballadas, y cansar las del contrarío en marchas y contramarchas, y ataques aislados y rápidos, cansando, desorganizando á los invasores; penetraban en las más lejanas soledades, y cuando los caballos hallábanse rendidos y sin agua, en pozos cavados, refrescábanse ginete y cabalgadura, como lo hizo el general López en 1823. Esta fué la superioridad de Santa Fe, en la guerra, en campo abierto, ó entre montes que poblaban el territorio, donde las pesadas tropas de infantería, las poco diestras de cabellería, y los trenes de artillería de Buenos Aires, no podían competir. Y con los mismos hombres, valientes y tenaces; por las mismas causas de valor personal, de guerra de fronteras, de vida selvática nómada; por las mismas cualidades é idiosincracias de los nativos, los argentinos, màs ó menos organizados ó disciplinados, recorrieron triunfantes varias Repúblicas, desalojaron á los españoles, y se presentan feroces é irreductibles, en sus luchas civiles,

En este incesante batallar, no había tiempo ni cuidado, para pedir á la tierra, frutos del trabajo. El poco trigo y maiz que se sembraba, apenas bastaba para el consumo interno. La ganadería, era la principal fuente de recursos para la vida, para las rentas del Estado, para el intercambio; y cuando disminuía el número de ganados, por las guerras, procurábase recojerlos de todos modos. Hemos dado algunos datos sobre esto. Como en la época anterior, continúan en ésta, las prohibiciones, en la exportación de productos naturales, cuando son necesarios á la población. Frutos de todas clases, ganados, maderas y carbón, era la principal exportación de Santa Fe. Las prohibiciones comerciales del gobierno español, habían provocado el desenvolvimiento de industrias locales, que proveían á las necesidades de los habitantes, y mucho más, cuando los artículos de mayor consumo, ó eran caros ó escasos. El contrabando, permitió cierto bienestar en la vida, pero el verdadero comercio se producía, en el intercambio de productos de una á otra Provincia, extendiéndose á veces, à Chile y el Perú. Sabemos, el centro terrestre comercial que era Santa Fe, y á pesar de haberse quitado el puerto preciso, continuó conservando este privilegio, pues por su territorio, pasaban los caminos hácia el interior, por donde las arrias de mulas y convoyes de carretas transportaban toda clase de mercaderías. Igualmente, sus costas y puertos del Rio Paraná, servían de punto de acceso y detención á las embarcaciones. El estado de guerra con los indios, impidió muchas veces, el que Santa Fe utilizara sus productos naturales, como la madera. Al Paraguay y á Corrientes pidióse maderas, para los techos de las Iglesias de Santa Fe y Rosario. En 1818, decíase, que los vecinos no podían salir de la ciudad, á trabajar en los montes, ó en los campos, á causa de los indios, y varias veces se repitió este hecho. El Paraguay remitía yerba, tabaco y maderas; Corrientes, algunos tejidos de algodón, y cueros curtidos; calzado, paños y armas Buenos Aires; cera, miel y tejidos Santiago del Estero y Tucumán; vino y aguardientes, Mendoza y San Juan, y azúcar, que traíase de varias partes. Pero los derechos de introducción y de tránsito, que se establecieron á estos productos, los recargaban al consumidor, con más los fletes, que aunque no eran tan excesivos, como por ejemplo, de 10 á 15 pesos de San Juan á Santa Fe, hacían dificil la existencia de casas comerciales en la localidad. Muchos de estos productos se almacenaban aquí para trasportarlos luego. Así en 1817, hallamos,

que de Santa Fe se exportaban maderas, en canoas, rayos, masas y palos; yerba, tabaco y azúcar. El comercio fluvial fué más favorecido, por una resolución del general Artigas, quien en 1· de Agosto de 1815, comunicaba al Cabildo: que liberaba á la ciudad y á los comerciantes santafesinos, del derecho de importación y exportación de mercaderías, desde y á Montevideo. El impuesto de entrada y tránsito, era indispensable á Santa Fe, por la miseria que sufría, aunque con ello en todas partes establecido, cerrábase el intercambio de productos, y preparábase la ruina de las industrias. Así, en 1813, el pueblo de San Juan pidió: quita del impuesto de 8 reales, por barril de aguardiente y el de 4, por el de vino, y cuya introducción anual llegaba, la del primero á 1500 barriles, y la del segundo á 500. pagando por ello, el barril de aguardiente, de 30 á 40 pesos con impuesto. El Cabildo santafesino, quejàbase á su vez: «de que el barril de aguardiente que se introduce, en lugar de tener 32 frascos, solo trae de 26 á 28; y 7 el de vino; que aguardiente se introduce de otra parte; y sinó le conviene el impuesto vaya á otra parte, pues es necesario este fondo, no habiendo en la ciudad un médico, pues el que hay no habla sinó el gallego, y se ocupaba de otras cosas; ni hay ilustración, faltando levantar un puente en el Salado, defender la ciudad del rio, levantar un Hospital de lazarinos, que hay muchos en la ciudad, y efectuar otras cosas urgentes». La primera razón y la causal, es curiosa, y solo demuestra, cierta antipatía al médico, que era Manuel Rodriguez del Fresno, fundador de una familia numerosa, y más tarde, suegro del general Estanislao López. En 1832, Marzo, exceptuaron á San Juan y Mendoza del pago de derechos, por merced, pues declararon aquellas provincias; «hallarse tristes y pobres, habiendo pasado á Chile sus mejores vecinos, y no podía por ello pagar derechos del vino, pasa, caballos y ganados. Los puertos á más, cerrábanse en cualquier amago de guerra, así como los caminos para la extracción de mercaderías, muchas de ellas necesarias á la población; y con ello tambien, «se privaba al enemigo el conocer el estado de la ciudad», como desia el general López, en carta del 5 de Febrero de 1819, al Cabildo, y solo por pedido de este, permitió la extración de ciertos frutos, pidiendo al comandante del Rincon José Muando, cuidara costa y rio, en la salida y entrada de botes ó buques. En la guerra contra Buenos Aires, decía López, en Octubre 15 de 1820, «convenía á la libertad del comercio interior, estacar 3 lan-

chones en un punto, y no dejar al enemigo impotente, en actitud de hostilizar»; y en Noviembre 20 del mismo año desde el Rosario: «que antes dictó una resolución, sobre la extracción de yerba, que á exepción de la que al recibo de esta carta se hubiera extraído, quedaba cerrado el pase á toda la existencia. Con respecto á los buques qüe se han detenido, observarán, que todo cargamento de yerba y tabaco que no lleve guia del gobierno entrerriano, será descargado y expendido en Santa Fe, por el propietario· Tal medida, la impulsa solamente, la absoluta privación á que se vió reducida la Provincia, ante la declación de guerra que ha hecho el Paraguay al Entre Rios, débese velar el paso de los buques para que presenten su cargamento». Terminada la guerra con Buenos Aires, en los tratados de paz estableciése, la libertad de comercio en los rios. Sin embargo, detúvose el 11 Diciembre de 1822, por un bote del resguardo de Buenos Aires, y á la altura de San Pedro, á la garandumba «La Paraguaya», que venia con carga para Santa Fe, y López dirígese al gobernador de Buenos Aires, «quejándose de esto, aunque cree no ser por órden superior, pués se convino en el Arroyo del Medio, el comercio libre, prometiendo á López y diputado de Santa Fe, que mientras gobernara Rodriguez, no habria novedad en el particular, y lo mismo en los buques que bajan del Paraguay y costa del Paraná, por lo que pide el libre tránsito del buque, ordenando al bote, se abstenga en lo sucesivo de poner obstáculos al libre comercio marítimo, y no debiendo turbarse por tan futil motivo la paz». Anteriormente á principios de 1822, el Paraguay había prohibido la entrada de sus productos en Santa Fe, y el ministro Seguí, en Abril 9, decía, «que yá que aquel país que no había ayudado á la Independencia, ponía estos obstáculos, se prohiba el tránsito de los buques al Paraguay, en lo que estaba conforme el Entre Rios». Las guerras pués, y las diferencias entre las provincias, provocaban á diario, dificultades al comercio y al intercambio. Cuando faltaban frutos de consumo, se liberaban á estos de todo impuesto. Asi en 1832, el Cabildo lo hizo á la introducción de ganado para el consumo, y con otros; y al mismo tiempo, se regulariza las ventas de mercaderías' estableciendo pesas y medidas monetarias. Solo recien en 1832, se establecen en el Rosario, y mas tarde en los demás pueblos. Hemos señalado antes, los derechos impuestos á la importación y exportación de productos, creando recursos al Estado, y sucesivamente, en los años subsiguientes, ya se

establecen derechos, ó se liberan de ellos, á los productos extraños ó á los elaborados en la Provincia, según las necesidades y conveniencias. El 29 y 30 de Enero de 1835 líbrase de derechos á la ceniza elaborada aqui, y declárase libre de derechos de tránsito, los productos de la Provincia de Cuyo; facilítase el desmbarco en tránsito, de parte de carga de buques sin pagar derechos, en Noviembre 26 de 1836; y aunque en Abril 30 de 1841, gravárase con mayores derechos, á la introdución y extracción de algunos artículos de comercio, y se suprime la franquicia dada à los productos de Cuyo, en Enero 19 de 1850, se rebajan á una cuarta parte, los derechos de tránsito sobre ganados, carretas y cargas; y en 13 Agosto de 1852, se deroga el cobro de tornaguías en los artículos de trànsito, suavizándose poco á poco estos impuestos al comercio, establecidos en represalias, ó en interés local.

Es digno de estudio, la ley de Aduana dictada en 11 de Marzo de 1847, con tendencia marcadamente proteccionista para la provincia, y la otra ley de Aduana de 4 Febrero de 1850, estableciendo la libertad de derechos de introducción y tránsito, de productos nacionales de una ú otra provincia, y la de exportación á todo artículo de cultivo, con otras disposiciones sobre la introducción de mercaderías extrangeras, recargadas con un derecho, á pesar de haber abonado el derecho nacional. Las disposiciones legales, varían en defensa de la entidad provincial y de su tesoro, procurando mejorar la vida privada de los habitantes

Esta vida era bastante triste y reducida. Sin bienes de fortuna, escasos de todo, en continua alarma por las invasiones de indios, y luego por las sucesivas guerras civiles, sufrió la población varias veces, el saqueo, el robo y toda clase de desmanes. Sirviendo en la guerra la mayor parte de los vecinos, las familias quedaban en la miseria y el abandono. Cuando la paz se establece, los pedidos al Gobernador, de pagos de sueldos, retiro de soldados por edad avanzada; la ayuda á viudas y continuados favores, se repiten. Infinidad de estas y otras solicitudes dirijidas á López, y sucesivos gobernantes, existen en los Archivos. Las noticias de las guerras, los daños que se sufren, la miseria continuada, el cuidado en las mejoras, es la sola preocupación dominante en públicas y privadas conversaciones. El instinto de conservación y la escasez, traen el ahorro, pero el ahorro mezquino, el interés en todo, que en una población pobre se convierte en usura, y nos muestra á los gobernantes tan honrados, que discuten por

centavos, y adorna á los habitantes de una característica especial, en el hogar, la sociedad y las costumbres.

Favoreciendo el general López al bienestar de todos, con sus medidas atinadas, sus victorias, y el aporte de capitales y mercaderías, fué de todos apreciado y defendido á más, por las relaciones de familia, que eran tan estrechas, que el núcleo principal de la población hallábase unido por parentezco. El médico Manuel Rodriguez, casado con Inés Seguí, llega á tener tres hijos varones y veintiuna hijas mujeres. De los varones, uno se casó en San Luis, otro en Córdoba y otro en Santa Fe; y de las mujeres, la mayor se casa con el general López; otra en primeras nupcias con Tiburcio Aldao, y contrae segundas nupcias con Domingo Cullen; las otras hijas, contraen matrimonio con los Freyre, los Soto, los Crespo de Santa Fe y Paraná, y otros, formando alianzas interminables, en las que entran los Comas, Fragas, Nicklison, Oroño, Gómez, Zavalla, Nicolorich, Rosas, Iriondo, etc. Ya hemos visto en la época anterior, la fecundidad, de las mujeres santafesinas, pues Pedro Aldao, decía tener 11 hijos, y como éste varias otras familias, como los Larrechea, Lassaga etc., tenian larga descendencia. Miembros de estas familias, con la facilidad de uniones y costumbres viciosas, tienen varios hijos naturales en mujeres del servicio, gente pobre que queda en la casa, llevando muchas veces, el apellido del padre; ó aunque separados, y con el apellido de la madre, no desconocidos, ni á la curiosidad del vecindario, ni á ciertas ayudas de los genitores. Luego, estas familias se unen entre sí, viniendo á formar una especie de centro directriz, de la ciudad, y que aún persiste en nuestro dias; centro directriz que dió autoridad continuada á los gobernantes, cuando ni diferencias ni desuniones sufren sus miembros, y provocan rencillas y guerras intestinas en los pueblos, cuando muchos aspiran á mandar y predominar en la parentela.

En esta especie de vida patriarcal, las costumbres no eran muy morigerados, y mucho mas, con la mezcla de de indios y chinas, que se tenían en el servicio, los desmanes que efectuaban las tropas invasoras en la ciudad, y la escasez de hombres, alejados casi siempre en campaña, y que eran en número menor que las mujeres, según los censos Continuaba persistiendo la desigualdad en los nacimientos, primando los ilegítimos, como puede verse, en los cuadros publicados al final del primer tomo de esta obra. Sin embargo, la autoridad no cesaba de perseguir á los

amancebados, como en la época anterior, desterrándolos. La inmoralidad y corrupción era general. Varias veces se repite por el Cabildo, y los gobernantes insisten, en que se debe reparar estos males, pero era todo inutil. La vida de familia, y principalmente entre el pobrerio, era casi pública; los hijos asistían á exenas desdorosas; los baños públicos, sin cuidado del pudor ni de la decencia, se efectuaban en el rio, mezclados los seres de ambos sexos; el abandono de los niños que callejeaban todo el dia, eran con la infinidad de pulperías abiertas, y otras causas, incentivo á la inmoralidad. Si de la ciudad pasamos á la campaña, vénse mayores males. No hay consejos, ni educación, ni buen ejemplo, que reformen pasiones malsanas ó arranques perversos. En esta una modalidad casi general en todo el pais. En la misma Buenos Aires, los papeles impresos descorren el velo á vengüenzas privadas; y en el «Telégrafo Mercantil», hállanse satíricas letrillas, atacando las inmoralidades en los baños públicos y en la vida nocturna. De ahí, la cantidad de reos, cuyos delitos son solo producto de la falta de educación, del abandono, del medio ambiente en que viven. Contados son los asesinos ú homicidas, pero sinnúmeros los ladrones, cuatreros, desertores, raptores de mujeres, vagos y viciosos bochincheros. La ociosidad, la holgazanería, el mal ejemplo, son los vicios que dominan á la población En 1816 el gobernador Tarragona quéjase: de la existencia de muchos vecinos sin ocupación ni ejercicio, y pide se presenten con el papel de conchavo, bajo pena de ser arrestados. En 9 de Abril del mismo año, el gobernador Vera ordena: que los pulperos cierren sus puertas á las 12 del dia, y á las 9 de la noche, por ser general el exeso y corrupción del vecindario, en la embriaguez, de que prodúcense otros males; prohibe los juegos de suerte y envite, de taba y otros, hijos del abandono y malicia de los mal entretenidos; persigue el robo y la rapiña, tan extendidos; y ordena, para reprimir la ociosidad, se presenten todos declarando, el oficio que tengan ó el trabajo en que se ocupan, bajo seseveras penas. Iguales providencias policiales se dictan en el mes de Setiembre. En el mismo año pedia el Cabildo, por caridad, que abrieran escuelas, los mercedarios y franciscanos, para detener la inmoralidad y corrupción de muchachos callejeros; y ruega al gobierno ordene, que los padres envíen sus hijos á las escuelas abiertas En 1818, procura perseguir el bandalaje de la campaña; y el 17 Noviembre de 1821, el comandante Rios, del Rosario,

decía: «que para tomar medidas conducentes al bien general, y adoptar reformas á los vicios y malas pasiones, allá desarrolladas, habia reunido el dia 10, vecinos honorables, y se nombraron jueces comisionados, que velaran en los partidos, administrando justicia, prévias instrucciones». El general Lopez quejóse de este proceder, del comandante Rios, abusivo de la autoridad que tenía, y debia haber consultado. pero al fin aceptó estas reformas En 1817, hubo algunas discordias en el Rosario, debiendo enviar alli á Domingo Ramirez, para que tomara á la fuerza á la guarnición que huyó, dejando armas, y se nombró comandante á Constantino Carbonell. El alcalde Piñero se quejaba, de que no existía alli, cárceles, y pululaban muchos dañinos. Soldados desertores y criminales que no hacían caso de la autoridad, pasando de una á otra provincia, recorrian la campaña cometiendo desmanes; y esto, persistió por mucho tiempo en aquel Departamento. En 1822 ocúpase el comandante del Rosario en perseguir ladrones y vagos, aprisiona desertores, y procura no se abandone el fuerte de Melincué, atacado recientemente por los indios. La población de Rosario, corta y nueva, colocada en la frontera de Buenos Aires, puede decirse, era el paso obligado de tropas, desertores, ladrones y vagos, que huían de las autoridades metropolitana. Muy mala debería ser la situación, cuando en 1823, se quejaba la autoridad, de falta de garantías en la seguridad individual y propiedad; cuando en el mismo año, se ordenaba la prisión del ex alcalde Felizardo Piñero, quien acusaba de ladrones á todos debiendo el 16 de Octubre, salir el general López á arreglar la desmoralización allí existente, decía, por causa de algunos En Coronda igualmente, tomábanse ladrones y vagos en 1821, gente haragana, decía el comandante Manuel Izara, y á la que ocupaba en los trabajos de la estancia del Estado, pagando 4 reales al dia, al peon de á caballo, y de 2 á 3 reales, al de á pié, y agrega: que repartía carne entre los pobres, de vez en cuando. Repetíanse al gobierno, los pedidos de los vecinos del Rosario y de la campaña, en solicitudes de armas, para poder defenderse de los bandidos y tropas sueltas, que atacaban y destruían las propiedades Soldados desertores, y ladrones, dañan en Coronda en 1822; en 1825, matreros y vagos; y en el Rosario, muchos presos, y robos se experimentan; y amancebados presos, y vagos en el Rincón.

Continúase comunicando en los partes y notas anuales, la persistencia de vagos, ladrones, desertores que recorren las campañas, haciendo daño; pero muchos de ellos, son

presos, y se les persigue con encarnizamiento, por los comandantes de ciudad y frontera, y jueces comisionados. En 1833, en la nómina de presos, no se anotan ladrones y sí, mal entretenidos y dañinos; en 1837, ociosos y de malas costumbres en Coronda, existiendo en Julio del año anterior, 46 presos. Los pedimentos que hacíanse las provincias, unas á otras, de entrega de desertores y criminales que pasaban las fronteras; el cuidado de la policía de Buenos Aires, en remitir la filiación y antecedentes de cada desertor ó malhechor que pasaba á aquella provincia, y era detenido; la persecución tenaz de la autoridad; los procederes del general Urquiza en el Entre Ríos, castigando con la pena de muerte, aún, pequeñas infracciones, lo que efectuábase también en otras partes, fueron, poco á poco, haciendo desaparecer la gente dañina y criminal. En Noviembre de 1850 se anotan, 73 presos en la cárcel de Santa Fe; en Mayo de 1851, 106; y en Abril, 90; á los reincidentes, destinabáseles á la frontera. El número de contraventores, era pués enorme en el país, y las medidas de rigor se imponían. En medio de tantas guerras, desgracias y miserias, el estado policial de la Provincia, estaba bien organizado, los crímenes ú homicidios se producían muy de tarde en tarde, y casi siempre en pelea, pudiendo asegurarse, que la masa de la población, si viciosa, ociosa y abandonada, no tenía, ni tiene hoy tampoco, malas inclinaciones al verdadero delito.

El gran número de pulperías provocaba daños. Como elemento de renta, el Cabildo tenía pulperías propias, y dentro de cierto límite; pero al permitirse á los particulares que se establecieran por su cuenta, aumentaron en número. En 1812 había 44 pulperías, y cerraron 4 en este año. En 1817, quéjase el escribano José G. Bracamonte: de haberle tomado en 1815, 75 pesos para propios, el gobernador Tarragona y el alcalde 1°, Avechuco, sobre la visita de aranceles y pulperías que hacía, correspondiéndole 1 peso por derecho de pulpería. Existieron pues en 1815, 75 pulperías. En 1816 quéjase el gobernador Vera, del gran número de pulperías existentes, y donde se juega, emborracha y se pierde el tiempo por los vecinos; y en Marzo de 1817, se pidió aumento de las pulperías pertenecientes al Cabildo. Teniendo presente la población de ciudad, era excesivo este número de pulperías. Estas, hallábanse ocupando almacenes ó en casas particulares: no existía casa especial, al solo despacho de bebidas; en ellas se vendía de todo, y estando favorecidos los criollos en la excepción del

pago de impuestos, que se recargaban á los extranjeros, aquellos, aumentaban estas casas á su antojo. En 24 Diciembre de 1830, recién se ordenó, que todos los pulperos, criollos ó españoles, indistintamente, abonaran todos, 18 reales de impuesto por pulpería, desde el próximo año En estas casas vendíase ropa, artículos de abasto, dulces, bebidas; se efectuaban intercambios de objetos, se tomaba á prenda diversos objetos; se jugaba, y se esquilmaba, á los indios mansos que venían del Chaco trayendo sus productos, que cambiaban en la ciudad por vicios; es decir, por yerba, azucar, tabaco, aguardiente, etc. En 1818 se instalan ya, diferentes casas de comercio, y para la venta de determinados artículos En Enero de 1821 aparecen: 18 almacenes de efectos, abasto y bebidas; 24 tiendas, algunas con venta de bebidas y medicinas; casas de abasto sin bebidas, 7; pulperías 46. Esta nómina arroja, como de mayor venta y artículos generales, en casi todas las casas de comercio, las bebidas, ó sea principalmente, el vino y el aguardiente. La particularidad de estas casas, que eran un mundo, por la variedad de artículos que ofrecían en venta, se ha conservado en el país permanentemente, pues todavía existen en su característica creación, en las campañas, pueblos y colonias, facilitando al comprador toda clase de efectos Los impuestos que pagaban estas casas, eran excesivos. Ya hemos visto, como las entradas de alcabalas y almacenes, y derechos de pulperías, alcanzaron á 9629 pesos 6 reales en el año de 1824, sobre la entrada general de impuestos que percibió el Estado, de 18700 pesos.

Los pulperos en 1821, al señalar que abonaban los derechos de composición anualmente, al fondo del Estado, sufrían además cargas y pensiones, oblando contribuciones; quejábanse, de que en cualquier casa particular y sin pagar derechos, vendíase iguales éfectos de abasto que los que ellos ofrecían. El gobernador Lopez, prévia consulta del Cabildo y del Ministro de Hacienda, resolvió en el mes de Noviembre de este año: prohibír á los particulares la venta de objetos de abasto, bajo multa de 100 pesos, y ordenó se llevara anualmente, nómina de las pulperías existentes y demás casas de comercio. En 1832, existían 59 pulperías con arancel, 7 de ellas de pertenencia del Cabildo; y en 1843, 16 casas de abasto; pero estas alternativas de aumento ó disminución de estas casas, no influia, en el mal persistente en la ciudad, llena de gente holgazana y viciosa, que provocaba á diario, robos y escándalos. No anotamos, el número de pulperías volantes, que se establecían

en la campaña, por todas partes, incitando al vicio de la embriguez y al juego, y que en 1836 hubieron de prohibirse, por los males que provocaban.

Hallábanse generalizados los juegos á las barajas, la taba y las carreras de caballos; de canchas de palos y bolos, y riñas de gallos. Desde 1816 prohibiéronse algunos de estos juegos, «en beneficio del perfeccionamiento moral del vecindario», y obligábase, para precaver desórdenes, se cerraran las casas de abasto y pulperías, en los dias festivos, señalando en los demás dias, las horas en que podían estar abiertas, debiendo cerrarse á las 9 de la noche, hora de oración, para tranquilidad pública. Pero estas prohibiciones, no impedían el que se falsearan las leyes, en las casas de muchos particulares, depósito de toda clase de mercaderías, y refugio de viciosos y jugadores. En 1827 se suspendían las canchas de bolos: «por los perjuicios que ocasionaban, pues, dice la prohibición: con la rapidez con que preparan igual suerte á pérdida ó ganancia el canchero cobra coima, quedando al cabo con todo; y acuden á ellas, esclavos, niños y otras personas, enviciándose públicamente. A más, se dice, el juego no necesita práctica.» El juego extendióse mas tarde, durante la estadía de Santa Coloma y tropas de Buenos Aires, siendo una fiebre, el deseo de todos principalmente por las carreras de caballos, en las que se perdian por los vecinos, cuanto tenían. La vida, casi puede decirse, de campamento; la mezcla de individuos de diferentes partes, en Santa Fe radicados; la existencia de esclavos, no suprimidos definitivamente; la mezcla de indios, chinas, desertores y vagos que pululaban en la ciudad; las atenciones del gobierno en guerras internas y externas, impedían la recta aplicación de las disposiciones policiales, y la reducción de estos focos corruptores, del caracter y de la vida del vecindario, contajiando á la juventud en el mal ejemplo. Y después, cuan pocas expansiones tenía el espíritu público. Salvo las fiestas religiosas, pocas y raras en esta época; algunos bailes que se daban en las casas de familia, en dias notables, conmemorando acciones de guerra; las fiestas patrias; las que ofrecían los casamientos y bautizos, la masa dirijente, conservábase en una quietud y retraimiento casi conventual. Solo las enemistades de barrio y de familias, los resentimientos personales, el curioseo de hechos desdorosos, daba pábulo á las conversaciones, en las visitas de tarde ó el paseo, el todo salpicado con dichos, refranes, y motes más ó menos ridículos y sangrientos, con que á cada familia ó

persona se la distinguía. Los demás del pueblo, en continua, francachela, reunidos en las pulperias y casas de juego, en bailes de cándil, solo llegaban á conmoverse, como cuando apareció la primera banda de música en 1820; los primeros volatines venidos del Paraná, en Junio de 1824, para trabajar en los dias de pascua; las primeras representaciones teatrales, dadas al aire libre y en la plaza de toros, en las que se representó la trajedia «Argia», y la comedia «El imperio de la verdad ó el sepulturero». Ante la admiración del vecindario, se ofrecieron estas fiestas públicas, en el día de San Gerónimo, en 1836, habiéndose pintado los telones, y presentádose los actores vestidos de carácter; dulces varios se repartieron entre la concurrencia, juntamente con ramilletes, habiendo costado la fiesta, la suma de 617 pesos 4 reales. Las corridas de toros continuaban, aunque menos entusiastas; y en los días de Pascua, era una alegría para los mozos el salir en la tarde, por las calles de la ciudad, adornados en los trajes, y cubiertos los caballos, de cabezadas, riendas y estribos de plata, con mantos y cintas de colores; y de noche, salpicando la cabeza, patas y guedejas de los caballos, con luciérnagas, que daban realce al conjunto. Con que orgullo se presentaban así arreglados, en las puertas de las casas, donde esperábanlos las novias, y muchachas conocidas, vestidas con enaguas almidonadas ó de tipote, pollera de saraza, largas trenzas á la espalda, y flores y cintas ostentando en corpiños ó cabezas, prontas para subir á la grupa del caballo, recorriendo así, acoplados, mozos y niñas, en grupos ó aisladamente, las calles y las afueras de la ciudad, al compás de tiernas afecciones que poco buenos resultados daban algunas veces.

Oh!, y que curiosidad y algazara, cuando después de su último viaje á Buenos Aires, trajo el general López, el primer piano conocido en Santa Fe; cuando se iniciaban los juegos de carnaval, brutales en el arrojo de huevos de gallina, y hasta de avestruz, llenos de agua de olor, con que se perseguían hombres y mujeres, siempre que la maldad no llenara aquellos proyectiles, de sustancias repugnantes: cínicos, los hombres, en los manoseos, y dicharachos obscenos que debían escuchar las mujeres, ó en los desordenados bailes; cuando el general Echagüe, montado en su azulejo, salía de su casa, en la noche del 25 de Mayo, á conmemorar la fiesta patria, llevando por delante tres ó cuatro faroles de vela de sebo, para alumbrar el camino; varios músicos tocando algunos instrumentos des-

concertados, y grupos de soldados, indiosy muchachos. Reunidos todos en la plaza principal, que hallábase casi siempre, cubierta de yuyos y pastos altos, quemábanse allí luces de bengala y fuegos artificiales. Testigos de aquella época, relatan entusiasmados, el modo y forma de estas fiestas, en las que la expansión ingénua y sencillo entusiasmo, daban mas expresión, mas realce, á la sinceridad del afecto, del recuerdo y del reconocimiento, que no se halla, en las fastuosas y enloquecedoras fiestas de hoy dia.

Pero por sobre todo esto, dominaba una capa de tristeza, de apatía. Las miserias de la ciudad no pueden mejorarse; la apocada situación general, persiste; un continuado temor, de caer bajo extraño y sangriento dominio; la intranquilidad en la conservación de la vida, honor y bienes; la zozobra del momento, y lo negro del porvenir, dejan solo reinar, como luz fátua de cementerio, estos pequeños desahogos personales, dañosos muchos de ellos Sin embargo, los gobiernos se preocuparon en mejorar este estado malsano, atendiendo á la instrucción general y reformas de vicios. Se intentó abrir de nnevo, las escuelas que habían cesado en las primeras convulsiones de la revolución de 1810. En 9 de Junio de 1813, decía el procurador de ciudad: "Es necesario abrir las escuelas, y no pudiendo destinar para ello el fondo de Temporalidades, dificil de recaudar, y perteneciente al Estado; necesitábase crear impuestos propios, por ser importante la imposición de escuelas»· En 24 de Setiembre de 1816, repetía Ramon Benitez: «debía cuidar el Cabildo de la apertura de las escuelas, obligar á los padres el enviar á ellas á sus hijos, y que los mercedarios cumplan á lo que se obligaron, al permutar el antiguo Colegio de los Jesuitas, y se funden nuevas escuelas». El Cabildo escudábase por entonces, en la no existencia de medios. El Padre Lascano, mercedario, replicaba: que por las turbulencias de los tiempos no pudo funcionar la cátedra de latinidad, existiendo solo la de primeras letras Pero siendo enorme, la corrupción de la juventud, la vagancia y reuniones de los muchachos en las calles, lo que producía desórdenes, obligaron al gobierno á dictar providencias sérias, contra los hijos que no respetaban á los padres, ni hacían caso de las autoridades. El 10 de Marzo de 1817 declaraba el Cabildo, á pedido del síndico, «eran indispensables las escuelas de primeras letras, por no haber cumplido los mercedarios hasta entonces, con sus obligaciones, aunque se han apropiado de

quintas y fincas, á las que no era extensiva la gracia que se les concedió»; y resolvióse en 2 de Abril, establecer dos escuelas. En Enero de 1821 pedíase la creación de otra escuela, en el barrio de San Antonio' con 170 pesos de sueldo para el maestro, debiendo dar la casa el gobierno. Nombróse maestro en estas nuevas escuelas, á Simón Vera primero, y luego en Enero de 1821. á Pascual Echagüe, más competente que el anterior, y posteriormente y en el mismo año, en lugar de Echagüe. á José Alcazar; nombrose maestro á Isidro Cabral, en 1832, con 200 pesos al año. En San Antonio, la escuela quedó dirijida por Simón Vera, y en 1823, por Pedro Olivera. En 1824 resolvió el ayuntamiento dividir las clases de enseñanza: la de latinidad con un maestro, la de primeras letras con otro; y el 24 de Mayo de ese año, decía el gobernador Lopez; «que exigiendo ambas enseñanzas asidua laboriosidad, eran incompatibles para un solo maestro, y convenía se dedicaran á ello, con solo la enseñanza de una y otra, En todas partes tienen preceptores múltiples, pues la experiencia demuestra, eran eficaces los progresos, cuando están sujetos á dos maestros, y en el mismo proyecto, advierte el gobierno, que hay atraso en la enseñanza de primeras letras; el idioma latino es la llave de las demás ciencias, y queda para promoverla al regreso del Rosario».

Maestros de primeras letras en 1824, era Juan Pablo Marquez, y en Mayo de este año, se señala un sueldo de 500 pesos al año, al maestro de latin. En San Antonio, en 1827, en lugar de fray Isidro Olivera, entró de maestro, Ignacio Lassaga Estanislao Learte, se anota como maestro de latinidad, quien renuncia en Abril de 1835; y en 1838, el gobernador Juan P. López, suprimió por conveniencia pública, á los maestros de latinidad y filosofía, Feliciano y Manuel Cabrera.

El gobernador Vera donó en 1817, al pueblo del Rosario, el impuesto de madera del Estado, que alcanzó á 67 pesos, donde el comandante Carbonell, los destinó para la creación de una escuela En 13 de Mayo de 1821, ordena el gobernador López, se establezcan escuelas y maestros en el Rosario; y en 25 de Febrero de este año, aparece, que el cargo de maestro en el Rosario, se había dado á Marcelino Vera, con 150 pesos anuales, pagaderos por terceras partes, de los fondos municipales; en 21 de Enero de 1822, la Junta de Representantes destinó la suma de 300 pesos, para un maestro de gramática, en el Rosario. El maestro Vera no duró mucho, pues en su lugar entró Silva

Braga. Habíanse nombrado á más, por el gobierno, comisionados para atender la educación y mejora de la población, y estos avisaron en el mismo año de 1822, la muerte del maestro Braga, y que en su lugar quedaba el cura; y que se estableciera otro, con dotación de 200 pesos en lugar de 150, pues existían fondos para este pago. En 1832, manifestaba Valeriano Garay, alcalde mayor del Rosario: «el abandono de la escuela por el preceptor Francisco José de Souza, y pide se nombre otro apto para la enseñanza, y de reconocida moralidad y honradez, porque las buenas costumbres de los maestros, forman las de los discípulos, y debe ser un federal esclarecido, para que los jóvenes no conciban ideas contrarias, al sistema de gobierno proclamado por todos los pueblos de la República». Dignas son de estudio y atención, estas palabras del alcalde Garay. En el mismo año edificóse una escuela pública en el Rosario, al lado de la Iglesia, en terreno de 12 varias 3[4 de frente; y en 1852 aparece la cuenta de construcción de otra escuela, por valor de 1041 pesos 6 1[2 reales.

Ya hemos visto como estableció escuela en el Rincón, el padre Castañeda, escuela á la que venían á instruirse, vecinos del Paraná; en Coronda en 1822, el maestro existente, era el padre, fray Pedro José Crespo, y en este año nombróse en su reemplazo, á Francisco del Rosario Rodriguez, que era el único capaz allí, se decía.

Las necesidades del gobierno, no alcanzaban á cubrir las erogaciones de las escuelas, sin maestros aptos, y poco concurridas, y cuya enseñanza no era contínua; sostuvose sin embargo, de 10 á 12 jóvenes en la Universidad de Buenos Aires, y en 1831, el maestro Antonio Quiróz de Guzmán, ofrecía establecer un «Gimnasio Santafesino», en el que tenía 41 discípulos, la tercera parte de ellos gratis, y pedía en 6 de Mayo asignación y ayuda. Enseñaba geografía é historia americana, aritmética praáctica y teórica, urbanidad y buena educación. Tomóse en cuenta el pedido, y en 1832, nombróse director del Gimnasio, á Guzmân, con 25 pesos al mes de sueldo, debiendo enseñar á leer, escribir, las 4 reglas de la aritmética y admitir gratis de 15 á 20 niños pobres. Este Gimnasio, tenía á fines de 1832, 13 niños pagos, 10 gratis y 21 por cuenta del Estado; allí aparece que se educaban entre otros, Camilo Aldao, José y Patricio Cúllen, Carlos Zavalla, Bernardo y Demetrio Iturraspe, Juan Rooth, Marcelino Freire, José T. Gálvez, Daniel Latorre, niños, que después fueron gefes de familias directivas de Santa Fe, algunos de cuyos niños, ocu,

paron puestos públicos en su provincia. El Gimnassio continuó desempeñando su misión, dándose un ayudante al Director, en Setiembre de 1836, en Ramón Caminos, con el sueldo anual de 125 pesos. En 1° Julio de 1843, por fallecimiento de Guzmán, elijióse preceptor del Gimnasio á Manuel Ignacio Pujato, con sueldo de 20 pesos al mes, debiendo establecer para la enseñanza, el método de Lancaster, y enseñar lectura, doctrina cristiana, escrítura, aritmética y gramática castellana, y debiendo tomar exámenes semestrales, para conocer el adelanto de los alumnos; y en 1848 nombróse, por renuncia del presbítero Juan Alarcón, preceptor de primeras letras, á José Seguí. Pocos años después de instalado, había decaído mucho el Gimnasio. En el mes de Julio de 1843, decía el auxiliar Ramón Caminos, en nota: «que él hubo de sostener la escuela con trabajo, en medio de las turbulencias, no existiendo tinta ni papel que él debía dar; las depravadas costumbres y relajación de la juventud, que es necesario decir; la ninguna cooperación que ha tenido de las autoridades, y del gobierno, que caducó, de Juan Pablo López, ni de los padres de familia; que muchas veces reclamó de las primeras, y continuamente del segundo, y la notable falla de los niños. Tenía 64 alumnos, y dice, que agradece al general Echagüe el trabajo que hace por la educación». A mas del Gimnasio, se instaló para la enseñanza primaria el «Instituto Literario de San Gerónimo», con un profesor de latinidad, con 300 pesos al año, en 1832, y otro profesor de filosofía. En 1835, 1° de Abril, elijióse rector de este instituto al doctor José Amenábar. Curioso es leer, los libros que se pedían á Buenos Aires, y se recibían desde allí, por el apoderado Corvalán. En 1832 se recibieron 40 ejemplares del Arte de Nebrija, 12 id del Explicado, 10 Calepines de Sala, 12 Quintos Curcio, con notas; 4 ejemplares selectos de Cicerón, con notas; 1 de Kempis, valor el todo, de 1381 pesos moneda corriente; y en otra remesa; 11 volúmenes de Requijo, 4 docenas plácticas; 2 docenas Cornelio Nepote. con notas, dos tomos «Oraciones selectas», 2 Diccionarios latinos, 3 resmas papel fino, 1 id doble blanco, valor 451 pesos; 2 Diccianarios Academia Española; 4 tomos, Naturales, 5 Regístros Oficiales pizarras, lápices, papel. No puede negarse, que el gobierno, dentro de sus medios, preocupóse de la educación pública, llegando á establecerse una «Biblioteca Pública» en 16 de Junio de 1849.

Las necesidades de la vida y la miseria general, habían de producir enfermedades varias. Ya hemos señalado

en la época anterior, las continuadas tentativas para construir un hospital, y como, para la construcción de este, un vecino de Santa Fe, había dejado un legado, en Chile. El cura Pedro Tomás de la Torre, se hizo cargo, en Chile, de la conclusión de la testamentería de Juan José Manso y á pedido de aquel, y en 18 de Febrero de 1817, decía en carta á José Teodoro de Larramendi; que de los 14 000 pesos donados para hospital por Manso, Santa Fe, solo alcanzaría á cobrar 7.000 pesos, hecha la liquidación, y pregunta al Cabildo, si aceptará este arreglo, pues un hijo natural de Manso ofrecía esta componenda. En el mes de Marzo, dióle poder el Cabildo, para el arreglo. Recien en 1826, cobróse de Chile en dos partidas, las sumas de 3918 pesos y 2691 de lo correspondiente á este legado. En el interior, el general López mientras escribía en 5 de Febrero de 1822, á O'Higgins, señalando las reformas que iba á implantar en la Provincia, procurando recuperar los 14.000 pesos dejados por Manzo en Chile, obtuvo algunos fondos para el hospital, habiéndose aplicado á este, 50 pesos que disfrutaba el ciru jano, en 1822. En este año, se pidieron á Buenos Aires, los fondos de arbitrios y hospital allí depositados, y contestábase en 19 Octubre: que con las gastos de la Independencia, no podían hacerlo, ni sabían la cantidad adeudada, pero creían llegar á un arreglo, decidiéndose López, á enviar en 1823, al ministro Seguí, para terminar con estas y otras cuentas, de lo que hemos dado yá noticias. El hospital pudo funcionar, y en 1823, decía el encargado de él fray Ramón del Pilar: hallábase concluido el hospital y con 30 camas, y demite al mismo tiempo el cargo, por enfermedad. Pero en el hospital, no podían colocarse los enfermos del mal de San Lázaro, abundantes en la ciudad, y que tenían locales apropiados para residir, primero, al Norte de la ciudad, á cuyo efecto reunióse entre los vecinos en 1824, la suma de 200 pesos, para aislar á estos enfermos fuera de la ciudad, en un hospital. Los lazarinos eran en gran número, y recojíanse en 1832, los sueltos en la ciudad, y reconcéntraseles en 1833, al otro lado de Santo Tomé. Estos cuidados, como la remisión de Buenos Aires. de vacuna para viruela en 1817 y años sucesivos; en 1831 y 1832 para el Rosario; como la existencia de dos médicos, Manuel Rodriguez é Ignacio Dominguez, procuraban el mejor estado higiénico de la cíudad. El médico Dominguez retiróse para Corrientes, en 1824, llegando en su lugar en 1825, el médico Luis J. Fontana ó Fontan, enviado al general López para la expedición á Misiones. Pero todas

estas medidas, no llegaban á remediar los males; existían muchos lazarinos en 1823 y 1824, principalmente; muchas mujeres pobres, enfermas, á las que el gobierno había ayudado de todos modos; y necesitábanse más médicos, para el establecimiento de hombres contagiados, para el hospital yá restablecido, para el cuidado de los enfermos, por lo que se pidió en el mes de Noviembre de 1824, se impidiera la salida del médico Dominguez.

El curanderismo, tan extendido anteriormente, persiste. Los frailes franciscanos curaban á falta de médico; asi lo efectuaba el presbítero Nicasio Romero, en 1823, entre las pobres mujeres, á las que ayudaba en sus enfermedades con pequeños subsidios y medicinas, permitiéndole el gobierno, que gastara para ello á cuenta del Estado. Pero á mas de esto, el curanderismo particular, era inmenso en la ciudad, y principalmente en la campaña; los médicos quejáronse varias veces de este mal, que ocasionaba victimas en la población, y pedian también: «impidiera á las casas, de pulperías y abasto, vendieran libremente medicinas simples y graves, sin inteligencia, como decían en 1823 los médicos Rodriguez y Dominguez, y se suprimiera esa franquicia». Mas adelante, fuese mejorando la situación enfermza de Santa Fe; los enfermos disminuyen, hasta existir solo 7, en el hospital, en 1850, y 8 en 1851 en el mes de Marzo; los médicos aumentan en número; en Coronda se consideraba apta ia posición topográfica, para enfermos de pecho y pulmones, y donde se remitían á los tísicos para su curación; pero no por eso cesa el curanderismo, que hasta hoy persiste, y principalmente en la campaña, donde las enfermedades se curan ó nó, con solo remedios caseros y yerbas de los campos.

Las cárceles, continuaron siendo inseguras, y de poco efecto para los criminales. En un mes, hallamos detenidos 76 presos, y al mes siguiente solo 20, recuperando la libertad los demás. Como era enorme la cantidad de vagos, viciosos, desertores y ladrones, que remitían los departamentos á la capital, donde solo existía carcel, no habia lugar para ellos. Se les destinaba pués, á los cuerpos de ejércitos. En el curso de esta obra, hemos visto, remitir á la Banda Oriental y ejército de Artigas, á procesados del Entre Rios y Santa Fe; bajo la seguridad de ciertas consideraciones, y el permio de una libertad inmediata, lográbanse reunir divisiones enteras de desalmados, fuertes en la pelea, y bandoleros en la victoria ó derrota. Pero la mayoría de estos presos, no eran criminales perversos,

ni asesinos aleves; á estos casi siempre, no se les tenía consideracion, y eran fusilados sin juicio ni defensa. Hoy, las cárceles sirven de refugío seguro, á holgazanes y malvados; y los criminales salvan de la muerte que merecen, por un sentimentalismo absurdo y malsano, que en las costumbres y en las leyes impera.

La autoridad del gobernante era absoluta. Si era honesto, justiciero y manso, la provincia era relativamente feliz. Si al contrario, era cruel, injusto y ladron. los ciudadanos sufrian desmanes, y las revoluciones diarias traian ruina y miserias. Todas las provincias argentinas, han pasado bajo esta doble faz. En Santa Fe, no puede decirse, que los gobernantes se extralimitaron mucho en sus procederes. El gobernador Vera, era adorado por la población, que veía en él, al libertador del yugo extraño, y adornado de un justo criterío; el general Lopez, respetado por sus prestigios militares, por su justicia amplia para todos, por sus relaciones de parentesco, en casi todas las principales familias, por su administración honesta, y el cuidado que se tomaba de todo. Juan Pablo Lopez fué poco querido, pués no hallaron en él, las condiciones que esperaban, como continuador de su hermano Estanislao; el general Echagüe, por el temor aceptado primero, y luego por sus procederes apacibles contra los enemigos; Domingo Crespo, apreciado por la rectitud de sus actos, y el impulso progresista que dió á la provincia. La actuación administrativa, ya la hemos estudiado. El gobernante atendía á todo: quejas particulares, pedidos diversos, arreglos de familia y de intereses encontrados, la justicia distributiva y el orden general. Los caudales públicos, hallábanse en la casa, particular de algunos de estos gobernantes, de donde se distribuían para las necesidades; y muchas veces del bolsillo del gefe, salian los fondos necesarios para un caso apurado. Era una especie de gobierno patriacal, que habia aglomerado en sus manos: el poder militar y judiciario de los antiguos gobernadores de ciudad; y el de amparo, policía y seguridad del Cabildo. Sin embargo, tenía á su lado, la Junta de Representantes, poder libre é independiente, con elecciones de electores y diputados, amplísimas, y representantes de la voluntad del vecindario, corto en número y de pocos alcances. Las elecciones se efectúan, con voto calificado, con toda independencia, como puede verse en el Apéndice; en los cuarteles, se obligaba á todos los electores, dieran su voto ó verbal ó por escrito, rechazándose las elecciones, donde faltaron los votos de todos los que esta-

ban obligados à cumplir, con el deber de ciudadano apto. 30 electores había en Coronda en 1817, otros tantos en el Rincón; y 84 en el Rosario en el año 1838, y unos 300 en Santa Fe hasta 1848. Esta Junta, componíase casi siempre de los mismos diputados, pués no existían en la población, personas idóneas, suficientes para ocupar todos los cargos públicos; emparentados muchos de ellos entre sí, conocedores de la situación del pais, y en aptitud de no resistir á la fuerza de los acontecimientos políticos, reservando sus opiniones particulares, y preocupándose solamente de la mejora de pueblos y vecindaríos, servian pasivamente los deseos del gefe. Eran las consecuencias, que las reformas constitucionales de los revolucionarios de 1810, implantaron en el pais, consecuencias de las que no nos veremos libres todavía, por mucho tiempo, pués es inútil pensar, en que vuelvan los antiguos Cabildos, ni se desarraigue la idea, de que todos pueden votar indistintamente, con iguales derechos, en sufragio universal; y que de esa votación resulte, no solo la opinión consiente de los ciudadanos aptos sinó la bondad de la elección y el acierto en el elejido.

El largo gobierno del general López, asentó un modus vivendi especial, dentro de ciertos lineamientos gubernamentales, para nadie dañosos, y que conservaba la independencia local, y cierto bienestar relativo ante las circunstancias y vaivenes políticos. Se ha dicho, que el gobierno del general López absorvió el poder judicial. Es cierto en parte, pero ello fué, una consecuencia de las prerrogativas judiciales que tuvieron los gobernantes coloniales, y cuya costumbre y práctica continuóse. Así, en 1824, preocupándose en hacer volver al Estado, tierras públicas detenidas por terceros, ó nó pagadas, intervino directamente en testamenterías vacantes. Los jueces consultaban, como antes, al gobernante, resoluciones públicas; y en 21 de Abril de este año, escribía López al alcalde mayor del Rosario, Ventura Correa: «que estando suficientemente rebatidos, los reparos hechos por Teresa Galloso, á la participación de la testamentería del finado Hernández, y conformándose con ella los demás herederos, prevenga á la viuda, se abstenga en nuevos reclamos, por haber sido tarda su representación en oportunidad, solo sí, un privilegio de poder comprar, la pieza que se les adjudicó á su hijo Juan José, á pesar de las restricciones que haya para venderla». Muchas veces, los alcaldes no llenaban las aspiraciones de los litigantes, y éstos quejábanse directamente al gobernante, pidiendo, resolviera las causas en vista de los autos.

Otras veces, los escritos que se presentaban en los juicios, no iban firmados por el actor, sinó por terceros, provocando injusticias y dificultades; por eso, el gobierno en 6 de Julio de 1825, ordenaba: rechazar estos escritos sin firma de las partes litigantes, ó de sus representantes. Estas atribuciones del gobernante, llegaron hasta poder subsanar falta de títulos de tierra, en un determinado caso. Así, en 1832, Pedro Larrechea, se presentó al gobierno exponiendo: «haber perdido los títulos de una propiedad en la parte occidental del Rio Salado, de 1 1[2 leguas frente al rio, y 2 leguas de fondo; pidiendo à más, 2 leguas de fondo, de merced ó en venta, y que por su antigua posesión reconocida y existiendo aún los mojones correspondientes al Norte y Sud del frente del terreno, por lo que la medición solo sería necesaria á los fondos, pedía, que usando el gobierno las facultades extraordinarias que revestía, accediera á su solicitud, y se serviera declarar en superior decreto, por suficiente despacho de la legitimidad de sus derechos, la antigua posesión». En 2 de Noviembre, lo declara López, por legítimo propietario, siendo notorio su legítimo dominio, interponiendo el gobierno su superior autoridad, y se le concedía la merced pedida. Algunos otros ejemplos podríamos señalar, de iguales actos gubernativos. en el período del general López y sucesores; no yá, bajo la éjida de facultades extraordinarias; pero no podemos menos que afirmar: que si bajo la faz legal, esto era un abuso, bajo el criterio equitativo y justo, con el que el general López aplicó su superior autoridad, en el citado caso, y la costumbre imperativa desde la época colonial, procedió como hombre bueno.

Con las nuevas leyes dictadas para la organización judicial, dióse á los jueces, un debido acatamiento á sus decisiones, y el respeto que merecían. El 22 de Noviembre de 1821: «celando el órden y respeto de las corporaciones y jueces de la administración de justicia, creó López, un oficial y 12 hombres de partida de plaza, á disposición del Cabildo y jueces, para celar la ciudad, custodiar los presos y otros servicios de tranquilidad pública. La salud de la Provincia, es la suprema ley, que liga el poder y la autoridad que invisto, agrega López, y el modo que considero apto para salvarlo, es un deber abrazar sin pararse en estatutos, no aprobados ó reconocidos bajo juramento». Por ello pidió se aprobara un Reglamento; y en 13 Enero de 1822 «siendo desdoroso, dice, de los respetos á que es acreedora la Administración de Justicia, como contrarias al

sigilo que reclaman asuntos graves, prohibe el verificarla por los jueces, en los parajes mismos donde venden sus mercaderías, ó acaso en la taberna de ejercicio del empleado. Se abstendrán de hacerlo desde hoy, debiendo ocurrir de 8 á 10 en verano, y de 9 a 11 en invierno á las salas públicas del Cabildo; y en la tarde de 5 à 7 en verano, y de 3 á 5 en invierno; y siendo gravosos los 100 pesos que se dan á los alcaldes, cesarán los 4 reales llamados de Ordenanza, que introdujo el abuso, y cuya falta, puede sofocar en un pobre, el justo reclamo para la protección de sus derechos, siendo responsables los alcaldes de la nueva violación.» Así, poco á poco van desapareciendo, las practicas viciosas é indecorosas de la justicia colonial, dando á los jueces un caracter mas severo y menos popular, del que tenían; y prohibiendo erogaciones, que hacian ilusorias para el pobre la justicia, cuando no tenían medios para comprarla, puede decirse.

El Reglamento de la Administración de Justicia, pedido por López, no pudo redactarse todavía, y en el interín, creóse en 7 Abril de 1826 un Tribunal de Apelaciones con 3 miembros, bajo el nombre de Tribunal de Alzada, que debía conocer en apelación, de los pleitos civiles, reservándose el gobierno el derecho, de poner el cùmplase en las sentencias; magistrados amovibles á voluntad del gobierno, con 200 pesos anuales de sueldo, y 25 pesos para gastos. El gobernante si garantía la mayor rapidez y justicia en la decisión de los pleitos, no quería abandonar todavía, las prerrogativas que le daba la ley española, de uso y costumbre, bajo el gobierno colonial. Y en 1832, se dió por cesante al Agente Fiscal, consultor obligado del gobierno, por creerlo innecesario, y poder resolver las cuestiones controvertibles, con el ministro de Hacienda. A más, en este mismo año, el 25 de Abril, ordenóse: «que los comandantes visitaran sus departamentos 3 veces al año; en los meses de Abril, Agosto y Diciembre, para inspeccionar la conducta de los jueces y comisionados de justicia, persegur ladrones y mal entretenidos, impulsar haraganes al trabajo, buscar armonía entre los vecinos, velar por los extrangeros ó desconocidos, y averiguar por y de donde vienen, cuidar contrabando y órden general.» Los jueces pués, y comisionados de justicia, hallábanse supeditados directamente al gobernante. Cuando la provincia queda en paz, sin temor á inmediatas y nuevas complicaciones, dictóse en 1833, y el 28 de Enero, el Reglamento de la Administración de Justicia, instituyendo: un

juez en lo civil y criminal, con jurisdicción en toda la provincia, pudiendo allanarse los fueros de ciertas personas que fueran demandadas, según órden del gobernante; un defensor de pobres y menores; un juez de policía; jueces de paz en cada cuartel; juez de paz para el Rosario, con jurisdicción en aquel departamento, y dos comisarios auxiliares; y otros jueces de paz para los departamentos de Coronda y Rincón. Muchos de estos jueces secundarios, eran ad honorem. Conserváronse los jueces pedáneos de la campaña, cuidando así con celo de la justicia, preparando de este modo, la administración judicial que hoy tenemos.

La vasta extensión del territorio perteneciente á la Provincia de Santa Fe, debía obligar al gobierno, en poblarlo y hacerlo producir. Procuró el general López, que los vecinos se dedicaran á la agricultura, formando chacras y quintas en los alrededores de la ciudad, chacras y quintas destruidas por invasiones de indios y guerras civiles. Pero la siembra de productos era reducidísima. Un poco de maiz, sembrado lo más en las estancias; algo de trigo para el abasto público, con recolección de maní en los pueblos de indios y el Rincón, eran todos los trabajos agrícolas existentes. Al fundar de nuevo los pueblos de indios, y reducir á estos en colonias, dábaseles lo necesario, para el cultivo de la tierra y la procreación de ganado. El primer conato para la remoción de un gran espacio de tierra, en favor de la agricultura, la hallamos en 1826, al presentarse la sociedad Tanalay, en el mes de Abril, pidiendo ayuda al gobierno para ello. En un terreno d. Barrenechea, á 5 ó 6 leguas al Sud de Coronda, y en este año, de pertenencia de Moguin, Meyer y Cía., iniciadores de una sociedad de explotación agrícola del terreno, comenzóse en gran escala los trabajos de la tierra. No existen datos para conocer el resultado de esta iniciativa, y si se llevó ó nó, á cabo. Pero la necesidad de la labranza de la tierra, y el apoyo que para ello debía dar el gobierno, hacíase carne entre los vecinos de esta Provincia. En este mismo año de 1826, el juez pedáneo del Rosario, Juan Antonio Esquivel, con fecha 15 de Abril, enviaba á la Junta de Representantes, un Reglamento firmado por los labradores de su jurisdicción, para el buen orden de las chacras y defensa de la sementera, Reglamento que aprobó la Junta. Obligaba á los dueños de animales vacunos y caballares, cuidaran, el que no se causara perjuicio en los terrenos de chacras y sembrados, estén ó nó

alambrados, debiendo abonar daños, en transacción amistosa, el dueño de los animales, ó por tasación especial; en caso de reincidencia, oblariar los citados dueños, ó los cuidadores de ganados, multas duplicadas. Pacificado el país y al comenzar la nueva era de su organización política y civil, algunos espíritus prácticos, preocupáronse en Santa Fe, desde 1852, en buscar trabajadores para el cultivo de la tierra, creando centros de población favorables á la mejora general Lanzóse la idea de traer desde Europa, grupos de familias aptas para este trabajo, y aunque persistía en el país el desprecio y enemistad al extrangero, impúsose con el tiempo, esta nueva población

Los trabajos de Rivadavia para la población de los territorios del Sud de Buenos Aires; las compañias de extrangeros fundadas para explotar las minas de Famatina y Uspallata, para expedicionar contra los indios, y navegar los rios Bermejo, Salado y otros; la introducción de ovejas merinas y sajonas; la instalación de Bancos de Estado y particulares, en Buenos Aires; la llegada de hombres de ciencia, extrangeros; las tentativas de colonización extrangera en 1824; la guerra con la Francia y la Inglaterra, que dieron á conocer el pais y sus riquezas; los empréstitos de capitales pedidos á extrangeros; lo grandioso del pais, la necesidad de poblarlo, la llegada de emigrados políticos, de la Europa; el retiro de los indios, los consejos y esfuerzos de muchos aventureros, las leyes de formación de poblados, desde 1812, impulsaban las reformas y progresos que debian establecerse. Tentativas de colonización en Buenos Aires, el Entre Rios, Corrientes y Santa Fe, en cuya última provincia, definitivamente se estableció la verdadera colonización de tierras en 1856, abrieron las tierras de la República al trabajo agrícola. (1) Para favorecer la agricultura, ofrecióse tierras públicas en enfiteusis, por el término de diez años; y en 1855 establécese en el Rosario, una sociedad colonizadora, con la que el gobierno celebra contrato. Anteriormente, en 1853, don Aaron Castellanos, obligóse á traer 1000 familias, agricultoras desde Europa, debiendo cederse á cada familia 20 cuadras cuadradas de tierra para labor, y 4 leguas comunales, al rededor del poblado á fundarse, con mas otros adelantos necesarios para la instación. y cedióse á Castellanos la propiedad de 16 leguas cuadradas de tierra. Asi se funda la colonia Esperanza, en

(1) Vease nuestro folleto Colonización Argentina — Fundación de Esperanza — Esperanza 1906.



1856, comenzando la población y ocupación de tierras baldias. Los colonos, con el arado siembran la tierra, y con el fusil, defienden sus propiedades de la invasión del indio. Una lucha no terminada todavía, iníciase entre la civilización y el trabajo, y el atraso y la holgazaneria; los gobiernos quedan en tercer lugar. Santa Fe, que en 1853 solo ocupaba y políciaba 24100 kilómetros cuadrados de tierra, en 1867 ocupó y protegió 57000 kílómetros cuadrados, 131582 en 1887, duplicándose y triplicándose en población, debido á los colonos extrangeros y al comercio que toma auge. La primera colonia fundada, con 1162 habitantes, trae después, á cientos de otras colonias, que imperan en la totalidad de la población, y á las lineas férreas, que hoy cruzan todo el territorio de la provincia. Los gobiernos, procuraron facilitar tierras gratis y útiles de labranza al colono. El poco valor de la tierra, favorecia esta clase de colonización, exhonerando de ciertos impuestos y por un tiempo determinado, al trabajador extrangero, y con terreno propio. Asi se establecen hasta el año 1870, colonias prósperas; luego, la tierra acaparada por particulares y mal vendida por los gobiernos, ha provocado una valorización exesiva, que impide la subdivisión territorial.

Lo hemos dicho en otra parte: «Los colonos trajeron ideas y tendencias nuevas, el culto al trabajo, el arraigo á la tierra, que enaltece y dá fuerzas, relaciones fraternales con los nativos, lazos sociales, medios que crean amplitud de miras, y mayor libertad é individuales altiveces. Con ello vino la paz, tan necesaria al trabajo, indispensable al bienestar individual y común; la educación acrece y se perfecciona; y el choque de creencias religiosas diversas, las costumbres y procederes des semejantes, abren una nueva era al desarrollo político y social de la República». Para poder apreciar el presente de una nación ó una región, para estudiar las mejoras ó establecerse; las tendencias, las modalidades; su adaptabilidad, á ciertas y determinadas formas de gobierno; el porvenir que la espera, nada mejor, que el conocer su pasado. Y al terminar la «Historia de la ciudad y Provincia de Santa Fe», creemos haber dado á conocer el pasado de esta Provincia, en cuanto nuestras fuerzas y alcarces nos han permitido.

FIN

APÉNDICES

APÉNDICE 1

Memorias de don Domingo Crespo

(Con autorización del señor Ignacio Crespo, hijo de don Domingo y poseedor de estas Memorias, las damos á la publicidad).

Habiendo llegado el año de 1847 y habiendo concluido para este tiempo, la existencia de algunos hombres que se creía hubiesen llevado escrita privadamente, la historia de los sucesos que han acaecido en la guerra que esta provincia de Santa Fe sostuvo con la de Buenos Aires desde el año 14 hasta el 20, y lo demás sucedido hasta la presente época, y habiendo observado con bastante sentimiento que nadie ha llevado escritos dichos sucesos y que esta falta haría perder la memoria de hechos increibles á la posteridad, hechos que llenaron de gloria á los hombres que los ejecutaron y á toda esta Provincia en general, me he resuelto hacer una sucinta narración de todos aquellos de que fui testigo presencial.

Al proponerme la ejecución de esta empresa, no desconozco mi insuficiencia para ello, más como no es mi ánimo el extender estos apuntes para el público, ni tengo otro interés sinó, el que no se pierdan estas memorias, y el que mis hijos disfruten lo primero, de la inteligencia de los hechos, y lo segundo de la experiencia que se adquiere no ignorando los sucesos pasados. Para ellos pues, me tomo este trabajo, y ya que estos mismos hechos que pienso relatar, destruyeron la fortuna que á mis hijos les iba formando, no quiero que los ignoren, pues la inteligencia de ellos les hará unión á la fortuna con la indiferencia que la debe mirar el hombre para vivir tranquilo.

Es necesario traer las cosas desde su origen para conocer las causas que motivaron estos movimientos, porque cuando el estado presente de cosas llegue á tranquilizarse, volverá sin duda á alterarse, si vuelven á repetirse las mismas causas que motivaron los primeros movimientos de los pueblos.

El 25 de Mayo de el año 10, se dió, el grito de libertad contra el gobierno español; los pueblos argentinos convinieron todos en el nuevo orden de cosas, pero acostumbrados desde su infancia á reconocer en la ciudad de Buenos Aires el gobierno general de los Reyes, no hicieron alto en obedecer las disposiciones que emanaban del nuevo gobierno que se estableció en aquella capital, ni en recibir los nuevos gobernadores que de allí se mandaban á todos ellos.

En esta provincia desde el año 10 hasta el 14 que se sublevó contra el gobierno de Buenos Aires, fueron mandados en los cuatro años, seis gobernadores, el primero fué don Manuel Ruiz, don Juan Antonio Pereira, don Ignacio Alvarez, don Luciano Montes de-Oca, don Eustaquio Diaz Velez y hoy no recuerdo el otro (Antonio Luis Beruti)

Todos estos hombres salvando el primero, parece que se propusieron con sus hechos á preparar los ánimos de esta provincia, al movimiento que despues sucedió, se rodearon de los hombres de ménos crédito, atropellaban á los de mas respetabilidad y por último empezaron a desconfiar de todos, resultado preciso de un manejo arbitrario.

Don José Artigas desde el año 11 ya se habia sublevado en la Banda Oriental contra el Directorio de Buenos Aires, y los hechos de armas que habian tenido lugar hasta el año 14 | habian hecho estender el crédito de este caudillo con tanta rapidez por todos los pueblos, que en todos ellos disfrutaba de grandes simpatías sin haberse procurado; no eran sin duda sus virtudes las que le atraían este afecto, sinó que los pueblos aburridos de una dominación arbitraria, esperaban sus libertades por este Patriarca afortunado que habia osado levantarse contra un poder tan superior al suyo.

El año 14 ó á fines del 13, ya habia dejado libre la banda oriental del dominio de Buenos Aires, y ya había extendido su dominación á la Provincia de Entrerios y Corrientes. La mediación de este poder á la Provincia de Santa Fe, hizo subir á su colmo la desconfianza del gobierno de Buenos Aires contra esta Provincia, y esta misma desconfianza y los hechos que ello ocasionó, apresuraron el movimiento que talvez aun no se habia pensado.

En el mes de Abril de 1814 estando gobernando esta Provincia don Eustaquio Diaz Velez (hone Velis), fué invadida esta ciudad por una fuerza del general Artigas al mando de su hermano don Manuel y del coronel don Andrés Latorre. La fuerza que traían veterana no pasaba de 300 hombres, pero como habian pasado al Paraná por el Chaco, se traían consigo la mayor parte de las indiadas, que con motivo de haberlas exasperado con las medidas equivocadas que con ellos habian tomado los gobiernes procedentes, nos estaban hostilizando desde el año anterior de 1813. Artigas habia tenido buen cuidado de atraerse estos enemigos nuestros y los tuvo prontos para su invasión.

El viérnes santo avanzó á la ciudad la fuerza invasora y tomó prisionero al gobernador y demás allegados y el sábado santo empezó á extenderse por el campo inmediato á la población robando todo lo que había y que era lo único que nos había quedado, pués el resto de la campaña del Norte ya en cierto modo la habían concluido en las invasiones que nos habían hecho; el Domingo de Pascua repitieron la misma operación matando á todos los que hallaban.

Nos costó bien cara la libertad que nos trajeron, pués no solamente no podían contener á los indios sus aliados, sinó que á lo último se retiraron á la otra banda de el Paraná, habiendo antes llevado cuanta arma defensiva tenía la provincia, por temor de que Buenos Aires usaría de ellas, y dejándonos en peor estado con los indios nuestros mortales enemigos y sin tener con que defendernos de ellos. Quedó en este tiempo electo gobernador de la provincia don Francisco Antonio Candioti, que no hizo poco en medio contener á los indios el poco tiempo que ejerció el empleo.

Habiendo quedado esta Provincia en el estado indefenso que queda dicho, el Cabildo de ella en unión con el gobierno mandó á Buenos Aires á don Mariano Vera á solicitar algun armamento para nuestra defensa. Esta medida prueba hasta la evidencia que la Provincia no había tenido ni tuvo la menor parte en la invasión de Artigas. Esta invasión fué hecha sin contar con otra cosa que el con descrédito en que estaba el gobernante en al Provincia, su inepcia y poca opinión, la indiferencia de la gente de la Provincia ocasionada del mal manejo y por político en el gobierno,

Don Mariano Vera en lugar de solicitar armas convino con el gobierno de Buenos Aires, el que mandase á esta provincia una fuerza armada en clase de auxiliar de ella: repentinamente apareció el general don Juan José Viamont con una división como de mil y quinientos hombres de toda arma y dos buques de guerra que eran un falucho y una cañonera. Su llegada fué á fines del año 15. Cuando este llegó se hallaba en los últimos momentos el gobernador Candioti, lo que tal vez lo salvó para no haber sido decapitado.

A poco tiempo de la llegada del general Viamont ya empezó este á tomar ingerencia en todos los negocios interiores de la Provincia, se trató de la elección de nuevo gobernador en la que hubo bastante escándalo público y fué electo don Juan Francisco Tarragona, hombre sin ningún prestigio ni popularidad para tal empleo; empezaron de nuevo las desconfianzas y en proporción que estas crecían se aumentaba el espíritu de partido como siempre sucede. A mediados de Marzo del año 16, todo estaba preparado para un movimiento, el principio de este fué la empresa ejecutada por don Cosme Maciel y Jabier Abalos, quienes en cinco canoas de rinconeros sorprendieron en una noche el falucho y la cañonera de guerra que estaban en la boca del rio, y poniéndose en comunicación con el Paraná facilitaron el arribo de 200 hombres al mando de don José Francisco Rodriguez.

Don Estanislao López que entonces se hallaba en la frontera del norte como con 100 hombres, única fuerza veterana con que contaba esta Provincia, ya de acuerdo con el movimiento se hizo el pedido en la campaña y nada se sabia de él, hasta que habiendo pasado el auxilio de el Paraná se reunieron y aparecieron ya en actitud de hostilizar al general Viamont.

El primer día que se presentó la fuerza invasora, fué sobre el campo de Andino en número de 300 hombres, allí se hallaba el coronel don Domingo Saenz con una división de húsares, el encuentro fué insignificante ese dia; la fuerza invasora se retiró y en la noche repasó el Salado y á la mañana siguiente cayó sobre el paso de Sto. Tomé donde estaba una fuerza como de 200 hombres de infantería al mando del coronel Echavarría cuñado de Viamont: fué una sorpresa tan completa que cuando sintieron al enemigo fué cuando ya estaban entreverados; murieron de esta infantería como 80 hombres y otros que se dejaron en el rio, y se tomaron como otros 80 prisioneros y varios oficiales, el coronel Echavarría escapó en un bote que allí tenian.

Permaneció nuestra fuerza en este punto unos 8 dias, al cabo de ellos, sabiendo que la fuerza de húsares al mando de Saenz se había establecido en esta banda del Salado en la chacarita de Sto. Domingo, dejando en Sto. Tomé quienes encendieran fuegos de noche para engañar al enemigo, marchó nuestra fuerza en la noche y amaneciendo en la estancia de Iriondo, pasó á esta banda del Salado en el paso del Vinal ese mismo dia, y caminando toda la noche se embocó al día siguiente en el potrero de Zapata en el monte de Noguera, y en la noche marchó y amaneció sobre la Chacarita y á la vista de la fuerza de húsares, quienes no habían sentido la aproximación de esta fuerza.

Era la vez primera que la gente de esta Provincia se presentaba delante de el enemigo y por consiguiente estaba agena del arte de la guerra. Dn. Mariano Vera que hacia de jefe no era mas instruido que los otros, Dn. Estanislao Lopez que se hallaba con su fuerza era un alferez subalterno, asi fué que pudiendo llevarse por delante aquella fuerza suspendida, se le dió lugar á montarse á caballo y se estuvieron guerrillando hasta las 9 de la mañana, hasta que habiendo recibido el coronel Saens un balazo que le traspasó los dos carrillos, mandó á su gente ponerse en retirada, lo que ejecutaron en desórden por la persecusión que se les hacia; los persiguieron hasta la dentrada de la ciudad, en cuya derrora murieron muchos y otros fueron prisioneros.

Después de este suceso se redujo el general Viamont á atrincherarse en las orillas de la ciudad, donde colocó tres baterias sostenidas con bastante infantería, pues caballería muy poca le había quedado. Nuestra fuerza permaneció estacionada en la chacra de Andino, por no ser suficiente ella sola para combatir las trincheras de Viamont; al cabo de 8 dias llegó del Paraná un auxilio de 300 hombres de caballería de las tropas del general Artigas del cuerpo de colorado, y los mandaba el comandante don Aniceto Gomez cuya llegada fué el dia 10 de Marzo de 1816.



La combinación ó plan que formaron fué. que el dia doce á la noche marchase don Mariano Vera por la costa del bañado y que en la madrugada del dia 19 ocupase la plaza que estaba indefensa, y que luego de ocupada tirase un cañonazo con la única pieza que teniamos, á cuya señal avanzaría el comandante don Aniceto Gómez por el norte de la ciudad con su división de colorados. la principal batería que tenia Viamont, la que estaba colocada en la última casa de la calle de la Merced.

La división que mandaba Vera logró introducirse á la plaza sin ser sentida y al aclarar el dia hizo la seña convenida; es preciso hacer justicia al valor; talvez no se había visto en el curso de la revolución una resolución igual á la de estos trescientos hombres de Artigas que ejecutaron el asalto á las baterías en aquel memorable día.

La batería principal tenía 4 piezas de artillería y un obús, estaban sostenidas por 400 hombres de infantería de linea, y algunos paisanos que habían obligado, la división de colorados echó pié á tierra detrás de la quinta de don José Echagüe y de alli marchó á pié sin mas armas que sus tercerolas y sables sobre la batería, ésta les hacía un fuego vivo de artillería é infantería, mas ellos marcharon sin tirar un solo tiro, sufriendo aquel fuego, hasta que estando ya sobre la batería hicieron su descarga, y sin mas que esta operación se puso en Viamont en retirada por dentro del pueblo y se apoderó de la Aduana que la halló desocupada, y allí volvió á hacer una resistencia ya sin objeto pero que causó grandes males.

Mientras algunas tropas hacían fuego sobre el enemigo que estaba en la Aduana, los demás se desbandaron á saquear la población en unión de alguna parte de su vecindario era imposible contener aquel desórden, ya se habían mezclado hasta mujeres en el saqueo, y los gefes y oficiales ocupados en combatir al enemigo no podian ordenar aquel gentío, se robó todo el día hasta las 3 de la tarde del mismo día 31 á cuya hora se entregó Viamont con toda su tropa, éste día se perdieron intereses cuantiosos, ni se escaparon muchas ocultaciones ó entierros que se habían hecho con anticipación, porque mezclados en el robo los mismos talvez que habían ayudado á ejecutar estas ocultaciones y faltando á la confianza que habían merecido, ellos mismos fueron sin duda los que descubrieron este secreto.

Tomado prisionero el general Viamont con todos sus oficiales y tropas fué remitido en esta clase á la Banda Oriental y habiéndose enseguida procedido á la elección de gobierno, fué electo gobernador y cap. general de la provincia don Mariano Vera.

A mediados de Julio de el mismo año ya se hallaba una escuadra de Buenos Aires en la boca del río mandada por don Matias Irigoyen y un ejército de 1500 á 2000 hombres al mando del general don Eustaquio Diaz Velez y de don Manuel Dorrego ya marchaba sobre esta provincia.

El dia 26 de el mismo Julio habían entrado por el Arroyo Negro dos faluchos y dos cañoneras de guerra con sus lanchas correspondientes que habían desplegado de la escuadra con el objeto de cañonear el pueblo; había esa mañana una niebla muy densa lo que favoreció á éstos el no ser vistos, mas luego que esta se fué disipando los vieron las mujeres que estaban lavando en el río; no fué necesario ninguna órden, porque el paisanaje luego que los vió, unos pasaban á la isla en canoas, otros á nado y cuando menos pensaron los buques que todavía estaban dentro del arroyo de fray Atanasio que es bastante angosto, se vieron atacados con fusilería y no pudiendo ellos hacer ya uso de sus armas se tiraron á la isla, mas todos fueron hechos prisioneros y todos los buques tomados, sus comandantes eran Rosales y Mom, ya en este día el ejército de tierra pisaba nuestro territorio.

El día 3 de Agosto se presentó el ejército de tierra mandado por el general don Eustaquio Diaz Velez y su mayor general don Manuel Dorrego, sobre el campo de la chacra de García, en número como de mil y quinientos ó dos mil hombres de toda arma, tuvieron ese día una ligera escaramuza y en la madrugada del 4 de Agosto dentraron á la plaza, luego zanjeó las bocacalles y se atrincheró en ellas; desde este dia entregó el pueblo al saqueo de su ejército, poniendo guardias en algunas casas principales para librarlas del saqueo de las tropas, pero no se libraron de que las saquease el general y sus gefes el día de su retirada.

El dia 9 de el mismo mes de Agosto dentraba por el Arroyo Negro en un lanchón don Matías Irigoyen gefe de la escuadra con diez soldados y venían en su compañía don Juan Francisco Tarragona, y don Jorge Senaborain, sin duda vendrían á dar cuenta al general del ejército de las cañonera, falucho y lanchones perdidos el mes anterior, fueron tomados prisioneros en dicho arroyo por una partida de caballería que andaba en las islas y conducidos al campamento nuestro que se hallaba en la chacra de Andino,

El ejército del general Diaz Velez permaneció en la ciudad en un continuado saqueo hasta el 31 de Agosto en cuya madrugada se embarcó con todo su ejército en algunos buques mercantes que estaban detenidos en este puerto, haciendo marchar las tropas á pié por las islas cruzando los bañados con la agua á la barriga, hasta que salieran á la costa del Paraná donde se embarcaron en sus buques de guerra y se restituyeron á Buenos Aires llevando consigo todo el saqueo que hicieron en esta ciudad; porque aunque repasó el rio á oscuras antes de aclarar dejó todas las avanzadas que se componían como de cien infantes sin orden ninguna, sin duda para que se entretuviesen nuestras tropas, mientras ellos ganaban terreno como así sucedió, no escapando ninguno de estos infelices que dejaron de carnada.

Desde el 4 de Agosto hasta el 31 en que tuvieron que retirarse no pudiendo sostenerse por el riguroso sitio que se les habia puesto, cometieron cuantos excesos puede cometer una tropa desenfrenada, facultada por un general para hacer cuanto quisiesen.

Permanecimos algo sosegados todo el año 17 y á mediados del año 18, tuvo lugar entre nosotros mismos una revolución para quitar del gobierno á don Mariano Vera, la que se verificó en el mes de Junio y fué depuesto y colocado en el gobierno el general don Estanislao López.

Al empezar la existencia politica de este hombre célebre en la revolución de América, de este héroe feliz hasta el fin de su carrera, de este hombre en fin grande por naturaleza, no puedo menos que dar una lijera idea de sus principios, para us que se conozca que el tino y el acierto en los hombres no está ligado al saber, sinó que sin duda es un dón de la providencia con que manifiesta mas su poder—don Estanislao López tuvo su origen de una familia humilde y bastante pobre, no tuvo mas educación que las primeras letras y como á la edad de 15 años salió de la escuela y se retiró á las fronteras del Norte en clase de soldado, muy joven se le hizo cadete y en esta clase estuvo hasta la edad de 24 años que tenía el año 10, cuando se efectuó nuestra revolución americana, fué subiendo tan lentamente en sus grados que vino á ser alférez de una compañía de Blandengues el año 13.

Estaba de teniente el año 16 cuando se efectuó la revolución contra el general Viamont y en el gobierno de don Mariano. Vera fué graduado de teniente coronel y colocado de comandante de armas y en esta clase se hallaba cuando fué electo gobernador de la provincia en Julio del año 1'.

La revolución efectuada contra D. M Vera dividió la provincia por la opinión que Vera se habia formado en el curso de su gobierno, se pasaron á la provincia de Bs. Aires gran número de hombres del Departamento de Coronda, al Entrerios se fué una compañía de pardos siguiendo á Vera, el erario se encontraba en la mayor pobreza, y en estas circunstancias el gobierno de Buenos Aires tomaba las mas serias medidas para invadir esta provincia, hizo venir el ejército del Perú al mando del general Belgrano que llegó hasta Arequito, otro ejército de 5000 hombres al mando del general don Juan Ramon Balcarce marchaba sobre esta capital, este llegó al paso de Aguirre en el rio Salado, se le resistió el paso por algunas horas con una bateria formada al efecto y habiendo pasado mas abajo del paso una división enemiga de 50' hombres guiada por el sacerdote Franciscano Padre Leal, muy práctico que venia en los enemigos. sorprendió la poca fuerza de caballería que allí tenia el general Lopez, este apesar de la sorpresa cargó sobre el enemigo con 300 hombres, contuvo su carga y salvó en ancas la infanteria que sostenia el paso, en esta carga, entre los que murieron del enemigo fué uno de ellos el Padre Leal, el cual se halla sepultado en el mismo sitio.

Nuestra derrota vino á reunirse donde hoy es la colonia de San Pedro, el ejército enemigo marchó en dirección á la capital y acampó por la chacra de Canales, de allí desprendió una tropa de caballeria al mando del coronel Ortiguera de mil y tantos hombres en la noche, esta marchó por el camino de afuera del monte de Vera en circunstancia que en la misma noche marchaba el general Lopez con 800 hombres por el camino de la costa sin ser sentido ni unos ni otros. En la madrugada atacó la fuerza de Ortiguera una caballada que estaba en la Cruz de Andino y uno de los derrotados dió parte al general Lopez que se habia acampado en la chacra de Andino; este mandó por el camino que habia llevado Ortiguera y llegado á las taperas de Aguiar se avistaron las dos fuerzas en distancia como de media legua, el general Lopez sacó de su división 100 dragones escojidos y 36 indios del mismo modo, dió orden al gefe de la división que lo era el comandante Larrosa que marchase al paso del caballo y el marchó al galope con la fuerza dicha.

Ortiguera habia formado un cuadro á vanguardia para pelear y otro á retaguardia asegurando la caballada, y el general Lopez le cargó con la poca gente que llevaba y á la primer descarga que le hicieron volvio caras y habiéndole cargado el enemigo en desorden, volvio sobre y derrotó el primer cuadro, este vino sobre el otro y se hizo general la derrota, murieron ese dia cerca de 300 hombres de la parte de Ortiguera y el mismo escapó mal herido en la maciega del monte y en la noche se incorporó á su campo.

Habiendo perdido el general Balcarse lo mejor de su caballeria se puso en retirada con su ejército por el mismo camino que habia venido, siendo hostilizado por el general Lopez con su cababalleria hasta que pudo refugiarse á la villa del Rosario (hoy ciudad), en este punto se sostuvo hasta que le llegaron buques en los que se embarcó para Buenos Aires, habiendo antes incendiado todo el pueblo del Rosario á término de no haber quedado mas que 16 casas los techos.

Habiéndose embarcado el ejército del general Balcarce para Buenos Aires' siguió la invasión de esta provincia sobre Buenos Aires y se derrotó por el Pergamino una fuerza al mando de don Juan José Obando: en estas circunstancias se hallaba el ejército del general Belgrano ocupando el Fraile muerto y la Herradura en la provincia de Córdoba.

Se me ha olvidado decir que estando el ejército del general Balcarce en el Rosario llegó á esta ciudad un auxilio como de 500 hombres al mando de un inglés Cambel, y esta fuerza concurrió al sitio de la fuerza de Balcarce en el Rosario.

Luego que derrotaron á Obando como he dicho antes, se dirigieron estas fuerzas sobre el Fraile muerto y la Herradura donde no se hizo mas que matar hombres sin haber tomado ningún punto.

En estas circunstancias mandó Buenos Aires otro ejército al mando del general Viamont, el cual se sitió al otro lado del Carcarañá y de allí desprendió una fuerza de mil hombres sobre el pueblo de Coronda al mando del coronel Ortiquera, esta fuerza sorprendió á Coronda que estaba indefensa y regresaba á su campamento en circunstancias que el general López llegaba de la Provincia de Córdoba á las Barrancas, allí se encontraron y fué deshecho Ortiguera matándole la mitad de su fuerza.

Marchó el general López sobre Viamont y en una niebla le arrebató la caballada y tuvo que regresar al Rosario dondo se embarcó para Buenos Aires.

Como la guerra siguiese pasó á esta banda el general Ramirez con 800 hombres mandado por el general Artigas, marcharon con el general López y se encontraron en la Cañada de Cepeda con el ejército de Buenos Aires al mando de don Juan Ramón Balcarce y general Rondeau, fué derrotada toda caballería de Buenos Aires salvándose la infantería que se embarcó en San Nicolás.

Marcharon las fuerzas de Santa Fe y Ramirez sobre Buenos Aires y derrotaron otro ejército en la cañada de la Cruz mandado por el general Cruz y general Soler, hicieron el tratado del Pilar á principios del año 20 y se retiró el general Ramirez á Entrerios con la fuerza que había traido.

Este tratado fué roto el mismo año 20 y siguió la guerra de esta provincia con Buenos Aires; tuvo una sorpresa el general López por Dorrego en Pavón, y habiéndole propuesto tratado Dorrego á López, éste contestó que estaba dispuesto á ello, pero que no los haría hasta que él lo derrotase á 'Dorrego; López reunió sus fuerzas en el Carcarañá y marchó con ellas, y se encontró con Dorrego en la cañada del Gauronal, allí tuvieron un fuerte choque en que fué deshecho Dorrego matándole mucha gente, pero López no pasó el Arroyo del Medio, y desde allí propuso tratados á Buenos Aires lo que se conocen por tratados del Arroyo del Medio.

En estos tratados se mostró Buenos Aires muy mezquino con esta Provincia, de lo cual le vino á don Juan Manuel Rozas toda la influencia que tuvo en esta, pues habiendo pedido el comisionado de esta 25.000 cabezas de ganado por via de perjuicios, se negaron á ello los comisionados de Buenos Aires y no se podía arribar al tratado, entonces Rozas que se hallaba presente dijo: que si en esto se paraba el tratado, él con sus amigos daría aquel número de hacienda que se pedía, como lo verificó,

Este tratado que el general López lo cumplió con toda exactitud (pues este era su carácter), fué el que nos dió sosiego hasta el año 29.

El año 21 pidió permiso el general Ramirez para pasar por esta provincia á hacer la guerra á Buenos Aires, el general Lopez se lo negó alegando el tratado que tenía con Buenos Aires el cual estaba dispuesto á cumplir, entónces pasó el general Ramirez á este lado en los buques de guerra que en el tratado del año 20 se habia traido de Buenos Aires, desembarcó en el Quebracho y marchó hasta Ramallo dorde se hizo de caballada y volvió y se acampó en el Colastiné: Buenos Aires mandó una division como de 2000 hombres á las órdenes del general Madrid pero con órden de ponerse bajo las órdenes del general López, éste le mandó algunos baqueanos para que le trajesen por los campos evitando el encuentro con Ramirez, mas aquel general no obedeció y se vino derecho á atacar á Ramirez el solo; el resultado fué que Ramirez lo hizo pedazos y se fué derrotado hasta Buenos Aires.

El general López reunió como 900 hombres, igual fuerza á la que tenía Ramirez y marchó á atacarlo al mismo punto en que se hallaba, que era en el Colastiné, y como sabía que Ramirez era valiente y lo mismo su tropa, le presentó la batalla al ponerse el sol, y por consiguiente fué derrotado Ramirez á las 8 de la noche.

Marchó derrotado para Córdoba y se reunió en su marcha al general don José Manuel Carreras que disgustado con el tratado que López celebró el año 20, se habia retirado á las Pampas, estos fueron atacados en la Cruz Alta por una parte de las fuerzas del general López que lo perseguía, y marcharon ya divididos, Carreras marchó para Mendoza donde fué tomado y fusilado, y Ramirez tiró para Córdoba donde fué otra vez derrotado por López y degollado por un soldado en la derrota.

Desde esta época estuvimos sosegados hasta el año 29 teniendo siempre que estar peleando todos los dias con los indios que no daban alivio, habiendo quedado esta provincia tan pobre con la guerra que había sostenido con Buenos Aires, que no le quedó que comer, pero muy contentos porque habían triunfado y se veian libres de la opreción.

A fines del año 28 se levantó el general Lavalle contra don Manuel Dorrego gobernador de Buenos Aires y fué derrotado y fusilado en Rosario, don Juan Manuel de Rosas vino derrotado á esta ciudad con miras de abandonar el pais y retirarse al Brasil, el general Lopez lo contuvo, y dejó marchar la revolución adelante, Lavalle reunió en Buenos Aires 5000 bayonetas, el general Paz marchó á Córdoba y reanudó un ejército de 12.000 hombres, Corrientes se pronunció á favor del movimiento de Lavalle, el Entrerios tambien hizo lo mismo, y todo el interior tuvo que hacer lo mismo despues que el general Paz derrotó por dos veces al general Quiroga.

Por consiguiente queda este parche de Santa Fe con el general Lopez á la cabeza para oponerse á todo el movimento en general sin ningunos recursos de que disponer, y rodeado de enemigos por todos costados; y es preciso convenir que este paso que dió esta provincia, es lo mas particular que se ha visto en la revolución de estas partes de América, oponerse una provincia á todo un movimiento general con una fuerza que no pasaba de ochocientos á mil hombres y sin ningunos recursos, es una audacia que no es muy comun en la historia y que solo la astucia del general Lopez pudo concebir y llevar á cabo tan avanzado proyecto.

El marchó sobre Buenos Aires y en el puente de Marquez derrotó al general Lavalle y quedando este encerrado en Buenos Aires, queda Rozas con la gente que habia reunido en aquella provincia y Lopez se retiró á Santa Fe abandonando aquella cuestión sin terminarla en lo que demostró el verdadero tino que poseia, retirándose después de vencer á su enemigo, pero sin intervenir en los asuntos domésticos de aquella provincia.

Quedaba en pié el ejército que habia formado en el interin el general Paz, el año 31 marchó sobre Córdoba con una division de 800 hombres y un accidente de los muchos que trae la guerra hizo que fuese tomado prisionero el general Paz y su ejército marchó en

derrota á Tucuman, donde el general Quiroga concluyó con él, el general Lopez, dentró á Córdoba y á pocos dias se vino á Santa Fe sin haber tomado parte en los negocios de aquella provincia.

Esta fué la época (el año 29) en que se colocó de gobernador en Buenos Aires, Rozas, en cuyo nombramiento el general Lopez no tuvo parte y todo fué obra del mismo Buenos Aires. Lopez no tuvo mas parte que vencer á su enemigo, el cual si hubiera tenido mas prudencia, tuvo tiempo para haberse arreglado con Lopez y no hubiera habido tal guerra y Rozas talvez no se hubiera colocado, pero Lavalle se vió con fuerzas y creyó que podia dominar á todos, y no conoció que hay hombres á quienes no se les puede dominar.

Después del año 31 disfrutó esta provincia de mucha paz y con ella emprendió Lopez la persecucion á los indios que desde el año 13 y en medio de la guerra que queda relatada, no nos habian dado alivio, y fué una empresa tan tenaz, que en poco mas de un año quedaron en tal estado que se hacia de ellos lo que se queria.

Desde esta época empezó á engrandecerse esta provincia y se puso rica en todos ramos, entonces fué cuando Lopez hizo muchas obras en beneficio de ella, que aun están á la vista. sin embargo ya se presentia que la salud de este hombre declinaba y ya presentiamos los males que vendrian si este hombre faltaba.

El 15 de Junio del año 38 falleció y hasta la fecha en que escribo, no hemos tenido sosiego, inter él vivia, el mismo Rozas tuvo que respetarlo, pero luego que falleció todos saben sin que yo lo escriba los excesos que se cometieron,

Por muerte de Lopez fué electo gobernador don Domingo Cullen canario de nacion, no fué reconocido por Rozas ni Echague gobernador entonces de Entrerios y vino la revolúcion encabezada por Echague y don Juan Pablo Lopez hermano del finado, fué depuesto Cullen y se colocó Lopez en Setiembre del año 38, este magistrado aunque era hermano del finado general no tenia ninguna de las buenas condiciones que adornaban al finado este como que era colocado por Rozas era un buen peso á su favor.

El año 40 invadió el general Lavalle esta provincia y ya empezaron sus padecimientos y no podia ser de otro modo, teniendo á su cabeza tal clase de hombre, marchó esto en desorden hasta el 42 que fué depuesto López por la persecución que le hizo Rozas, como que ya se habia pasado á sus enemigos, y resultó nombrado gobernador don Pascual Echagüe, este ha sido un gobierno que no sé si ha sido, bueno ó malo, porque no lo he podido comprender, sin embargo, él suavizó mucho el orden de persecuciones que habia establecido Rozas, y aunque su administración respecto á rentas no era buena, dejaba sosegados los hombres, que lo único que en aquel tiempo podiamos desear.

Gobernó desde marzo del año 42 hasta el 21 de Diciembre del año 51, en cuyo tiempo la cruzada del general Urquiza contra Rozas lo hizo salir como pudo de esta ciudad y quedó en acefalia esta Provincia por tres dias, al cabo de los cuales se reunió esta población y por desgracia mia fui electo gobernador provisorio, hasta que se instalase la Sala de Representantes que se habia concluido, á las 12 del dia 25 de Diciembre me mandaron llamar de mi quinta para ponerme en el gobierno, lo que acepto en vista del estado en que nos hallábamos, en seguida se instaló la Sala y volví á ser elegido por ella, tuve que que aceptar también por motivos que tuve entonces para que no entrase otro á desquiciarlo todo como vino á suceder después que yo concluí.

De esta administración no me corresponde hablar, otros podrán escribir si fué buena ó mala, solo diré porque todos lo saben que en estos tres años no solo se pagaron todos los gastos de la administración, sinó que se pagaron cuasi todas las deudas que habian contraido los gobiernos anteriores y entregué el gobierno en actitud de marchar en progreso sin ningún obstáculo; pero no sucedió esto.

APÉNDICE II

Instrucciones dadas por el general Artigas á los diputados que envió al Congreso de 1813

Primeramente pedirán la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad á la corona de España y familia de los Borbones y que toda conexión politica entre ellas y el estado de la España es y debe ser totalmente disuelta.

2.° No admitirán otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro Estado.

3.° Promoverán la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

4.° Como el objeto y fin del gobiernno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, á más del gobierno supremo de la nación.

5.° Asi este como aquel se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

6.° Estos tres resortes jamás podrán estar reunidos entre sí y serán independientes en sus facultades.



7.º El gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del Estado. El es peculiar al gobierno de cada provincia.

8.º El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa forman una provincia, denominanse «La Provincia Oriental».

9.º Que los 7 pueblos de Misiones, los de Potosí, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó que hoy ocupan injustamente los portugueses y á su tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta provincia.

1 Que esta provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose á asistir á cada una de las otras contra toda violencia ó ataques hechos sobre ellas ó sobre algunas de ellas por motivo de religión, soberanía, tráfico ó algún otro pretexto cualquiera que sea.

11 Que esta provincia retiene su soberanía libertad é independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación á las Provincias Unidas juntas en Congreso.

12 Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran á la introducción de efectos, y exportación de frutos poniéndose la correspondiente aduana en aquel puerto, pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S. M. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegacion ó comercio de su nación.

13 Que el puerto de la Colonia sea habilitado igualmente en los términos prescriptos en el artículo anterior.

14 Que ninguna tasa ó derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia á otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquier regulación de comercio ó rentas á los puertos de una provincia sobre los de otra: ni los barcos destinados de esta provincia á otra serán obligados á entrar, á anclar ó pagar derechos en otras.

15 No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extrangeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al rey: y sobre territorios de esta mientras ella no forme su reglamento y determine á que fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

16 Que esta provincia tendrá en constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente.

17 Que esta provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía, reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad. por lo que no pueda violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

18 El despotismo militar, será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos.

19 Que precisa é indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el retiro del gobierno de las Provincias Unidas.

20 La Constitución garantirá á las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana: y que asegure á cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpacion de sus derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados y así mismo prestará toda su atención, buena fidelidad y religiosidad, á todo cuánto sea ó juzgue necesario para preservar á esta provincia las ventajas de la libertad y mantener un gobierno libre de piedad, justicia, moderación é industria.—Delante Montevideo en 13 de Abril de 1813.—Es copia Artigas.

APÉNDICE III

Los sucesos de la ocupación de Santa Fe por el general Viamont en 1815

El gobierno tiene la mayor satisfacción en participar al público la série de las siguientes comunicaciones oficiales.

La adjunta cópia autorizada instruirá á ustedes que empeñada esta Corporación en el más exacto cumplimiento de su instituto, y de la confianza que hizo de ella el Soberano Pueblo, ha declarado restablecido el exercicio de sus poderes en el acto mismo en que por la protección de las armas que dignamente han llegado á él baxo el mando de ustedes, cesaron los violentos motivos que los tenian embargados. Por el mismo documento verá tambien U. S. que convocado el Ayuntamiento á la elección de Gobernador que debe suceder inmediatamente á la muerte del señor don Francisco Antonio Candiotti, acaecida en el dia de ayer, no ha querido concurrir á este acto de su forzosa y primera obligación, continuando en su escandalosa competencia, con que ha despreciado la legítima autoridad de esta Junta, que elijió á los mismos actuales individuos de él: y que en consecuencia de esto urgiendo la elección de Gobernador, hemos procedido á ella, resultando canónicamente electo para tal Gobernador-Intendente el ciudadano Juan Francisco Tarragona. Lo que con lo de más que contiene la acta testimoniada adjunta, comunicamos á V. S. para su inteligencia; y á fin de que á virtud de haber V. S. reconocido la legítima representación y facultades de esta Junta, se sirva protejer los soberanos derechos del Pueblo; esperándolo así del zelo de V. S. en el desempeño de su misión, y su aviso para las demás disposiciones sucesivas—Dios guarde á V. S. muchos años—Santa Fe, y agosto 23 de 1815—Maestro

Pedro Martin Neto, fray Agustin de los Santos, fray Pedro Pablo Gómez, fray Hilario Torres, José Manuel Troncoso, Manuel Francisco Maciel, José Antonio de Echagüe, Juan Francisco Tarragona. Vocal Secretario. Señor coronel mayor don José Viamont, general en gefe de la expedición observadora destinada á esta ciudad—Es cópia—Viamont.

En esta ciudad de Santa Fe á veinte y ocho de Agosto de mil ochocientos quince, los individuos de la Junta Representativa de ella nos unimos en casa particular al desempeño de nuestra comisión con motivo de haber fallecido ayer el señor gobernador don Francisco Antonio Candioti, y acordamos que sin embargo de que en la acta anterior fué electo á pluralidad de votos gobernador interino nuestro sócio don Francisco Tarragona, de lo que se dió cuenta á dicho seño. gobernador, Su Señoría arbitrariamente procedió á nombrar interinamente al señor alcalde de primer voto que hasta ahora exerce dicho cargo: que á vista de esto reclamamos en oficio de trece de Julio próximo pasado, protestándole de nulidad de quanto se obrase contra las resoluciones de esta Junta haciéndole responsable á su persona y bienes de los perjuicios y quebrantos que sufrieren los fondos del Estado: y al mismo tiempo, cerciorados por voz pública que se tramaba una conspiración contra la Junta, cuyos autores descubiertos por el mismo gobernador habian quedado impunes, lo manifestamos que á fin de no exponer la salud y el órden público, quedaban suspensos nuestros poderes ultrajados, que en contestación de esto solo ofreció dar satisfacción á la Junta luego que se estableciese. En este estado de los negocios públicos hallándose en esta ciudad el señor Coronel Mayor de los exércitos de la patria don Juan José Viamont. General de la Expedicion Observadora dirigida por el señor Director General del Estado á solo obstruir esta puerta á la guerra civil que intentase el gefe de los Orientales, y á proteger la libertad de este pueblo, le ha comunicado la Junta el grado de su comisión pidiéndole su reconocimiento: el que se ha servido prestar en oficio de este dia, tratándola como á legitima representante del pueblo. En consecuencia y conformidad á lo que ejecuta el orden público en estas circunstancias y en uso de los Soberanos Poderes del pueblo cuyo exercicio declaramos solemnemente reasumido bajo los auspicios y protección de las tropas de Buenos Aires, determinamos proceder á la elección de Gobernador para lo cual pasamos oficio al muy noble é ilustre Cabildo invitándolo á que concurriese a la Sala Consistorial á las cuatro de la tarde de este mismo dia, cuyo oficio fué entregado á la una al señor Alcalde de primero voto de quien no hemos recibido contestación hasta ahora, que son mas de las seis de la tarde, y antes bien parece que se han tomado la llave de la Casa ó Sala Consistorial, y ordenando al portero que no venga á nuestro llamado segun respuesta que nos mandó con un enviado. En consideración pues de todos estos antecedentes y de la decidida rivalidad de los cabildantes contra esta Junta sostenida casi desde su origen por el Gobernador y por el Gefe de los Orientales con una pasión escandalosa y destructora del Pueblo, deliberamos en su defensa y cumplimiento de nuestra obligación proceder para la elección de la persona que haya de ejercer el cargo de Gobernador de esta ciudad y su jurisdicción: y antes de todo elegimos para Presidente interino de las sesiones que se nos ofrezcan celebrar hasta la recepción del Gobernador y otra legitima deliberación, á nuestro socio el señor don Martin Neto, quien acepta el cargo y pasando luego al asunto propuesto después de algunas consideraciones dirijidas al mayor orden y bien público, unánimes elegimos para Gobernador Intendente de esta Ciudad y Partidos sufragáneos al ciudadano Juan Francisco Tarragona, por el término que se le designara en el Reglamento Municipal que hasta ahora no ha podido formar esta Junta (á pesar de su zelo y empeño) por las trabas que ha pedecido; reservándose ella la facultad de comunicarse con el Exmo. señor Director del Estado de las Provincias Unidas en orden á restablecer la correspondencia, fraternidad y unión con el heróico pueblo de Buenos Aires y con los demas unidos, que á pesar de los sentimientos de nuestro Pueblo representado, solo pueden haberle interrumpido los motivos accidentales notorios que no pudo evitar, de lo cual se dé aviso al señor General de la Expedición Observadora con testimonio de esta acta pera su inteligencia, exigiéndole á nombre del pueblo la protección de sus soberanos derechos confiados á esta Junta para que obtenido, y afianzado este primer paso se pueda proceder á los demas consiguientes. El vocal Tarragona dixo que por su parte elogia al ciudadano don José Ignacio Echagüe baxo los mismos términos. Y se concluyó la acta y firmamos—Neto—Gomez—Torres—Santos—Maciel—Troncoso—Echagüe—Juan Francisco Tarragona, vocal secretario—José Ignasio de Caminos, vocal secretario—Es copia del acta original que queda en el libro de las que celebra la Junta Representativa de este pueblo, en orden de lo acordado lo autorizamos en el mismo dia, mes y año de su fecha.—Juan Francisco Tarragona, vocal secretario—José Ignacio Caminos, vocal secretario—Es copia Viamont.

El ilustre Cabildo á quién tengo el honor de presidir y en cuyo nombre me expreso, ha recibido en este momento un oficio de ciertos vecinos del pueblo sin representación alguna, y que hemos leído persuadidos fuese de V. S. en que nos invitan á nombrar nuevo gobernador esta misma tarde en razon del fallecimiento del propietario, atribuyéndose al efecto facultades que jamás han tenido, y figurándose con la investidura de Representantes del Pueblo, caracter sagrado que nunca han revestido, expresando en dicha comunicación haberles V. S. ofertado toda su protección para el acto de su nombramiento. No es tolerable, señor general tan alto insulto á una corporación tan respetable, y que es solo la primera autoridad de este pueblo, máxime cuando se infiere por unos simples ciudadanos, y cuando no hay una sola razon para innovación de esta naturaleza, en circunstancias que el Ayuntamiento debe entrar en negociaciones con el gobierno de Buenos Aires; y últimamente cuando la elección que se solicita, caso de efectuarse, á ninguno otro pertenece que al pueblo mismo que verificó la primera.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Fe, Agosto 28 de 1815—Pedro Larrachea—Señor general del Exército de Observación coronel mayor don Juan José Viamont.—Es copia—Viamont.

Habiendo fallecido el Gobernador de esta ciudad don Francisco Antonio Candiotti, esta Junta Representativa en fuerza de su instituto ha mirado como su primera obligación proceder á nombrar quién lo suceda en el mando. Para hacerlo con la dignidad y decoro que corresponde á tan importante operación, ofició el dia de ayer al señor General en Gefe de las tropas de Observación don Juan José Viamont, quien aprobando tan justa deliberación en oficio de hoy ofrece toda la protección que exija este desempeño de la Junta como caracteristica de los encargos de su comisión, añadiendo que nada le será mas grato que verlo ejercer libremente por los Representantes, en quienes el mismo pueblo ha depositado su confianza. En esta virtud invita á V. S; convoca, y en caso necesario lo exhorta á nombre del Soberano Pueblo á quién representa, para que á las quatro de la tarde de este mismo dia concurra á la Sala Consistorial á efectuar en consorcio de ella, la indicada elección en el sujeto que se considere mas digno de tan alto empleo. Dios guarde á V. S. muchos años.—A 28 de Agosto de 1815. Maestro Pedro Martin Neto—Fray Hilario Torres—José Antonio Echagüe—José Manuel Troncoso—Fray Agustin de los Santos—Manuel Francisco Maciel—Juan Francisco Tarragona, vocal secretario—José Ignacio Caminos, vocal secretario—Señores del M. N. Iltre. Cabildo de esta ciudad—Es copia del original—Larrechea, Lassaga—Aldao—Cabal—Es copia, Viamonte.

El de ayer ha recibido este Cabildo la comunicación de Uds. de la misma fecha en que reasumiendo la caducada autoridad que tratan de sostener indebidamente, se avanzan á exhortar, y aún comunicar á este respetable Ayuntamiento para que concurran á la Sala Consistorial á efectuar en consorcio de Uds. el nombramiento de Gobernador de esta ciudad. Este Cabildo que ha tenido siempre por norte la quietud y buena armonia de que Uds. huyen, ha resuelto por estos mismos principios sofocar en el silencio la multiplicidad de atentados, con que Uds. provocan á las mas activas resoluciones, que ciertamente serán puestas en obra, si Uds. perturbando el buen orden no quieren conocer que en la variación de circunstancias actuales habiendo cesado toda autoridad extraordinaria, residen todas en este Ayuntamiento, por quien va á disponerse inmediatamente la convocación del pueblo para la elección inmediata—Dios guarde á Uds. muchos años.—Santa Fe, Agosto 29 de 1815—Pedro Larrachea, Gabriel Lassaga, Luis Manuel Aldao. Alberto Basaldúa, Ramón Cabal. Es cópia—Larrachea, Lassaga, Aldao, Cabal. Es cópia—Viamont.

He recibido el oficio de V. S. en que me adjunta la acta que ha celebrado ayer por la que aparece electo Gobernador-Intendente don Juan Francisco Tarragona. Pero como ni los documentos que V. S. me ha pasado clasificativos de sus facultades, ni el haber yo reconocido su representación popular para los actos que ellos indican, me afirman en esa corporación la facultad electiva de un Gobernador propietario, y cuando por otra parte observo que el cuerpo municipal, verdadero conducto de estas comunicaciones, nada me dice referente á dicha elección, no puedo menos que suspender el reconocimiento de él hasta aquel caso. El Ayuntamiento me ha oficiado referente á la invitación que V. S. le habia hecho para de comun acuerdo proceder á la elección, y me ha sido muy sensible que este cuerpo me asegure en su comunicación haberle V. S. afirmado en la suya que le habia ofertado mi protección para este acto. Mi contestación de ayer no puede sin violencia interpretarse como una inclinación en mi á nada que no sea la libertad de este pueblo. Si el solo hecho de llegar á esta ciudad con el exército de mi mando, ha removido la violencia de una fuerza extraña que coartaba la libertad de obrar, sea este solo hecho el que se propale como auspicio de sus deliberaciones; pero me será ofensivo todo lo que la ambigüedad trate de hacer creer mezclarme yo en particulares questiones. He dicho al Cabildo, y repito á V. S. que yo no he venido á Santa Fe á poner un gobierno. Mis hechos no traspasarán los limites á que mi comisión se dirije. Dios guarde á V. S. muchos años. Santa Fe, Agosto 29 de 1815—Juan José Viamont: señores de la Junta Representativa del Pueblo. Es cópia—Viamont.

Antes de mi arribo á esta ciudad se dió á conocer con documentos autorizados una Corporación, que se denomina Junta Representativa del Pueblo. Yo he contestado á sus comunicaciones sin desdecir en un punto de los principios á que el Exmo. Director del Estado ha circunscripto mi comisión. Si la Junta ha tratado de persuadir á V. S. hallarse hoy protegida por las armas de mi mando, lo habrá creido asi por una equivocación ó baxo el concepto de la exclusión de una fuerza opresora. Este es un consiguiente necesario de la situación del exército y no un hecho significante de directa protección á sus deliberaciones, sean las que fueren. Mi destino á esta no ha sido á establecer Gobierno. Yo reconozco la libertad del Pueblo de Santa Fe, y aún quando no mediaran las intenciones del Gobierno de las Provincias Unidas, que ha prometido sostenerla, la libertad de mis particulares ideas no es capaz de contribuir á su coacción. Jamás daré ocasión á que se diga de mi lo que del gefe de los Orientales. Lo que S. E. el señor Director del Estado dixe en su papel de 22 de Julio acerca de Santa Fe, ha de cumplirse religiosamente, yo no me separaré de los principios que forman aquel manifiesto. Esta Junta Representativa me avisa ayer haber elegido un gobernador que suceda al finado don Francisco Antonio Candioti. El alcalde de primer voto, á nombre de V. S. me dice en la misma fecha ser dicha corporación un conjunto de vecinos sin representación alguna. Todo esto forma un contraste, cuyo resultado no dexa mas que dudas acerca de las verdaderas autoridades. Yo no desconozco la de V. S. y la Junta me ha hecho ver las suyas con los referidos documentos. A mi no me corresponde analizar las facultades de cada uno. Dios guarde á V. S. muchos años—Santa Fe y Agosto 29 de 1815—Juan José Viamont—Al Ilustre Cabildo de esta ciudad. Es cópia—Viamont.

Un engaño callado con cualquier pretexto deshonra infinitamente mas á las personas constituidas en dignidad, que una violencia declarada. A instancia de V. S. pasé ayer en su compañia á esa Sala Capitular donde se reunieron algunos sugetos de la primera cate-

goria. Todos ellos, y los individuos de esa Corporación, escepto el alcalde de primer voto don Pedro Larrachea, convinieron en que para el mismo sitio se convocase inmediatamente á la parte sana del Pueblo con el objeto de elegir la autoridad que haya de regirlo. En el mismo acto en que recibo el oficio de V. S. por mano del capitan don Mariano Espeleta, que exerce las funciones de Mayor de Plaza, se encuentra en mi casa una porción de aquellos mismos individuos que me hacen presente no haberse hecho la ajustada convocatoria que se cordó como único medio capaz de conciliar la tranquilidad pública y sacar al Pueblo dea la anarquia en que yace quando se me asegura al mismo tiempo que está reunida en esa plaza una parte de la fuerza que V. S. en oficio del 30 del próximo pasado me dixo mandaba retirará 10 leguas de distancia, sin poderse calcular qual sea el objeto de su reunión. Ayer convino V. S. en que el Pueblo de Santa Fe era el conjunto de los individuos que se mandó convocar, y hoy sin hacer aquella convocatoria, y sin la reunión que determinó ayer me suplican á nombre del Pueblo concurra á esa Sala Consistorial y que preste una fuerza capaz de imponer el orden. Esta señores es una manifiesta contradicción. Mi asistencia y quanto esté á mis alcances conseguirá á contribuir á la tranquilidad y sosiego de esta ciudad por los justos medios, que como lo insinué ayer conduzcan á ella; pero nunca desmentiré los principios que tuve el honor de manifestar en ese lugar público, y de que tan particularmente he impuesto á V. S.

La moderación con que me he comportado, la franqueza y la libertad que he exercido en el cumplimiento de las órdenes de S. E. el Director del Estado, no deben por modo alguno ser un fundamento á V. S. para procedimientos iguales al dia de ayer: debia V. S. quedar en la inteligencia de que la calidad de mi comision, no llegará al caso de tolerar las especies de violencias que se trata de exercer con este pueblo, máxime cuando ellas se dirigen directamente á sostener un plan hóstil de que tengo en mi poder documentos. —Dios guarde á V. S. muchos años.—Santa Fe, Setiembre 2 de 1815—Juan José Viamont.—Al ilustre Cabildo de esta ciudad.—Es copia—Viamonte.

Exmo. señor, La experiencia que constantemente muestra á los pueblos el camino seguro para fixar la opinión publica abjurando el error, y desastre, que á causas forzosas, llega alguna vez á prevalecer, como sucedió en esta ciudad el 25 de Marzo. que las tropas del Oriente entraron en ella, ha producido en este Ilustre Ayuntamiento el saludable fruto de una convicción sincera para restituirse á la protección de la Capital. Esto se verificó el 2 del corriente, en que reuniéndose la parte sana de este Pueblo en la Sala Consistorial, por expontánea y libre deliberación. se acordó que el se restituyese á la dependencia de su capital, eligiendo por Teniente de Gobernador al ciudadano don Juan Francisco Tarragona, quien queda en posesión del mando, y lo comunicamos á V. S. para su satisfacción.

Dios guarde á S. E. muchos años—Santa Fe, Setiembre 4 de 1815—Exmo. señor Juan Francisco Tarragona—Pedro Larrachea, Gabriel Lassaga, Luis Manuel Aldao, Ramón Cabal Juan Alberto Basaldúa—Exmo. señor Supremo Director de Estado—Don Ignacio Alvàrez.

Exmo. Señor: Los individuos que componen la Junta Representativa de este pais tienen la satisfacción de anunciar á V. E. que el 2 del corriente celebró este pueblo un Congreso de la parte sana de el, para deliberar sobre su situación politica, la mas deplorable en el transcurso de cinco meses que ha estado este vecindario cubierto de un humillante luto por la anarquia que ha sufrido. Felizmente el resultado de dicho Congreso á esfuerzo de esta corporación, y el decoro afectuoso que las tropas del Exercito de Observación al mando de su prudente y honrado general han guardado, fué que por expontánea resolución acordaran que este pueblo se restituyera á la protección y dependencia de su capital eligiendo por Teniente de Gobernador á don Juan Francisco Tarragona.

La Junta tiene la satisfacción de repetir á V. E. que por el acta de dicho acuerdo se cerciorará del por menor de dicha deliberación.

Dios guarde á V. E. muchos años, Santa Fe 4 de Setiembre de 1815. —Exmo. Señor Fray Agustin de los Santos—Fray Pedro Pablo Gomez—Fray Hilario Torres—Gregorio Antonio Aguiar—José Manuel Troncoso—José Ignacio Caminos, vocal secretario—Exmo. Señor Director Supremo del Estado y Coronel Mayor don Ignacio Alvarez.

Exmo. Señor: Los sucesos que han seguido á la muerte de Don Francisco Candioti son una prueba de lo que es capaz la opinión de un solo hombre. A mi última comunicación acompañe copia de lo que en seguida de aquel acontecimiento me dixo la Junta Representativa, y de mi contestación. La Junta procedió el mismo dia á elegir Gobernador, y recayó el mayor sufragio en don Juan Francisco Tarragona de que me dió aviso con el del número 1 adjuntando la acta número 2. En el mismo instante recibí del Alcalde de primero voto la del número 3 acompañada de las contestaciones número 4 y 5 habidas este dia entre el Cabildo y la Junta.

Pero como ni el de mi comisión, ni las instrucciones de V. E. me daban lugar á tomar una parte activa en las intestinas diferencias de este Pueblo, creí contestar á la junta en los términos que manifiesta la cópia número 6. y al Cabildo en los que se ve por el número 7.

El resultado fué que el Cabildo publicó el 30 un bando convocando al Pueblo por Quarteles para nombrar individuos que procediesen á la elección de Gobernador Intendente. El 31 me dirigió la Junta una diputación pidiendo auxiliase la libertad del pueblo á quien se oprimia con el hecho de haberse la noche antes introducido en la ciudad una compañia de Blandengues, destacados de sus inmediaciones, que repartidos en los Quarteles habian sufragado según el precepto de su Xefe Don Francisco Aldao, quando al mismo tiempo se habia repelido el sufragio de muchos vecinos honrados, y de la mayor parte de los comerciantes. Mi contestación se redujó á pocas palabras terminantes á manifestar

que yo no podia, ni debia tomar parte en las interiores desavenencias: que las autoridades respectivas tratasen de conservar la tranquilidad y el órden, que no temia se alterase por mis tropas, ellas se hallaban sin salir de sus quarteles.

A la hora, poco mas recibi otro mensage del alcalde Don Pedro Larrachea, que me pedia igual auxilio contra ún número de gentes de este Pueblo, que se habian apoderado de las casas capitulares, desarmando á la guardia que alli tenian y expulsando á los Electores que ya estaban reunidos en la sala consistorial. Mi contestación fué igual á la que habia dado á la Junta.

A poco rato se presentó en mi casa el Ayuntamiento, suplicandome pasase en su compañia á las Casas Consistoriales, pues de otro modo no podian excusarse las desgracias conque amenazaba el fermento en que se hallaba el pueblo. No crei deberme negar á ello. Pasé con esta Corporación a las Casas de Cabildo, y encontré en ellas una gran parte del vecindario de sus debates fui un mero espectador. El resultádo fué convenir en que se convocase con orden á la parte sana del Pueblo: de cuyo dictamen fueron todos, escpto el Alcalde de 1. voto: yo me retiré á mi alojamiento dejando al Cabildo y al vecindario contentos con su acordada deliberación.

El dia 1 á las diez de la mañana se entró á mi casa una parte del vecindario quejándose de que no se habia hecho la convocatoria prometida el dia anterior, y exponiendo que en lugar de ella se hallaba una Compañia de Blandengues apoderada de las casas de Cabildo. Con la misma queja entró en cuerpo la Junta Representativa, y al poco rato me paso el Cabildo el oficio que acompaño copiado con el número 8. Yo habia mandado entre tanto á uno de mis ayudantes de campo para que observase lo que en el particular habia, su informe fué en todo igual á la exposición de los primeros, cuyo antecedente, y los demás que yo tenia, me hicieron creer debida la contestación que di al Cabildo, De ella es un traslado la que acompaño bajo el número 9.

Antes de recibir el Cabildo contestación se presentó en mi casa reproduciendo lo que en su oficio último; pero reconvenido por los que alli habia sobre la falta de la convocatória acordada el dia anterior, y sobre la reunión que se habia hecho de tropas en la Plaza, se disculparon con la ignorancia de aquellos acontecimientos, exponiendo que ellos habian sido llamados al Cabildo en aquel acto y que la convocatoria acordada no se habia verificado por haberse enfermado el alcalde de primero voto Don Pedro Larrachea.

Alli presencié nuevos debates entre el Cabildo la Junta Representativa y los vecinos; y todo terminó convencidos en que ambas Cooperaciones unidas hiciesen por el dia siguiente la convocatoria de la parte sana del pueblo: tomando el Cabildo á su cargo el hacer retirar las tropas que se habian reunido como asi se verificó.

El dia 2 se reunió el Cabildo con mas de sesenta vecinos de los principales y después de haber elegido dos Secretarios, me dirigió el Congreso una Diputación suplicándome tuviese á bien acercarme á presenciar sus determinaciones. Por mas que lo repugné no pude escusarlo.

Los concurrentes discutieron largamente sobre la situación politica de su pais, sobre su fuerza, su comercio, la escasez de sus recursos y sobre el estado de sus relaciones: determinaron que Santa Fe debia ser, como antes, una Tenencia de Gobierno sujeta á Buenos Aires, capital de la Provincia, de era una parte integral; sancionado esto procedieron á la elección de Teniente de Gobernador, y recaida la pluralidad de sufragio en don Juan Francisco Tarragona, se recibió del mando inmediatamente.

Me he extendido del modo que V. E. observará para que pueda esa superioridad forma un exacto juicio del estado en que á mi arribo se hallaba Santa Fe y de el en que se halla en el dia. Su metamórforsis politica me hace creer deber variar mi modo de obrar acerca de este Pueblo. Sobre todo las órdenes de V. E. consequentes á este suceso formaran mis deliberaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años—Santa Fe, Setiembre 4 de 1815—Exmo. señor—Juan José Viamont—Exmo. señor Director del Estado.—Historia de la República Argentina por el doctor López, tomo V.—Apéndice 6.

APÉNDICE IV

Carta de Mariano Vera al general Güemes y al caudillo Artigas en 1817

Ha llegado á mis manos la apreciable comunicación de V. S. de 4 del presente mes en que me manifiesta nuevamente la liberalidad de sus pensamientos con referencia á la causa común cuya circunstancia me llena de la mayor satisfacción. El gobierno de Buenos Aires ha intentado de nuevo incomodar al jefe de los orientales. Se sintió en el Entre Rios una insurrección sin duda fomentada por aquel, pues ha remitido auxilios de armas y gente en favor de los insurgentes. Por la cópia adjunta verá V. S. el estado de esta turbulencia, que según otras noticias, y conocimiento que tengo, me parece quedará pronto sofocada, y los orientales con más auxilios para su sostén. Con respecto á este gobierno ha observado el de Buenos Aires una correspondencia amigable, pero insidiosa: Para sondear sus provectos embié un Apoderado que contratase en Buenos Aires mil fuciles, y otros menesteres de guerra cuya diligencia no tuvo efecto por oposición hecha por el gobierno, y aún se le expresó al comisionado que seria una inconsecuencia permitir traer armas á Santa Fe al tiempo mismo que se remitian auxilios contra el gefe de los orientales. En seguida de este descubrimiento me hallo con noticias de que se aprestaba una división de

mil hombres para colocarse en el pueblo de San Pedro con el objeto de observar las operaciones de Santa Fe. De estos antecedentes, y la conducta observada, vengo en conocimiento, que los planes de aquel gobierno son tirados en primer lugar contra el gefe de los orientales; y en seguida contra el pueblo de Santa Fe. Causa irritación el ver que no hay otro modo de justificar al gobierno de Buenos Aires con respecto á estas operaciones sino es bajo la violenta suposición de que no sabe adaptar los medios necesarios al fin que se propone. Nada decanta mas que la necesidad de la union. ¿Y cuáles son los medios que emplea para conseguirla? *Opresión, guerra y cismas.* ¿Quén no conoce que estos no son los alicientes de la amistad sincera, sino los precursos del Despotismo? Todo hombre desapasionado conocerá el peso de estas razones fundadas sobre hechos notorios. El gobierno de Buenos Aires hará escarnio de ellas; ó por considerarse con fuerzas imponentes ó por el prevenido descarte, (que ya tiene indicado en sus papeles públicos) de haber incitado con repetición al Pueblo de Santa Fe, y al jefe oriental para que entren en la unión de las Provincias, reconozcan la autoridad del Director Supremo, y envien sus Diputados al Congreso. Si por desgracia nuestros compatriotas los porteños arrojan sus medidas hóstiles, únicamente movidos por su prepotencia, (que es la verdad) hemos llegado al caso en que todas las naciones de la tierra, y hasta el mismo Ser Supremo, aprobarán nuestra justa defensa, porque nunca está más en ley la apelación á las armas, que cuando se alsa contra el agresor de ésta especie. pudiendo entonces cada soldado decir con satisfacción. *O vencer, ó morir*, porque uno, y otro es vencer: bien entendido que la preponderancia, ni la pericia militar jamás han decidido con presición la suerte de la guerra; y que quien lidia con justa causa reconoce un favor invisible que le hace confiar aun en los futuros contingentes que huyen del conocimiento de los hombres. Si la agresión se funda en la negativa á las propuestas (y tambien conminantes) para que Santa Fe y el Oriente entrasen en la unión con los demás pueblos, llegamos al caso (hasta sencible para los que miramos con pureza la causa de América) de no poder sin e-rarnos sin rozar el honor del gobierno de Buenos Aires ¿Que haremos pués? Elegiremos el medio de hablar unicamente lo muy preciso para justificarnos, y tambien para que nos entendamos los pueblos de la unión, que en la realidad son todos los del Rio de la Plata, aunque hasta ahora se halle ésta unión tan pululante que en unos pueblos parece fingida y en otros negada. Para los que tienen los oidos abiertos á la sana razon bastaría en este punto el preguntar. ¿Si podrá haber hombres en sociedad tan idiotas y tan pobres de juicio que no puedan conocer las ventajas y beneficios resultantes de la unión amistosa? De éste antecedente con facilidad deducirían la consecuencia de que el Oriente, y el pueblo de Santa Fe tienen algun poderoso estorbo que les impide el enlace con los demás; y no estando faltos de historia, con igual facilidad conocerían éste impedimiento, y nos harían justicia lejos de titularnos reveldes y anarquistas Pero por desgracia tenemos de hablar á unos oidos tan cerrados que solo perciben la voz del trueno: No obstante esto debemos suponer como cierto, que entre esta especie de hombres es preciso haya muchos desprovenidos del amor propio que puedan dar entrada á la razon y acaso libertarnos á todos del dilubio de males con que nos amenaza la presente tormenta. Y con ésta esperanza expondremos los verdaderos motivos de la aparente desuuión del pueblo de Santa Fe que son los mismos que mantieden en debilidad la unión de los demás pueblos, aunque les parezca amarga esta expresion a muchos de los que la oigan. El pueblo de Buenos Aires como el de Santa Fe, y todos los demás nunca podian desear, ni pretender otra cosa que el fortificarse mutuamente contra las Potencias exteriores para que nuestra causa común no venga á terminar en su oprobio eterno; y al mismo tiempo gobernarse por sí, como provincias libres, con solo la dependencia de un congreso legitimamente instalado, y á una Suprema Dirección que pueda dar impulso a la obra general de todas las provincias. No hay para que gestionar si estas autoridades, que por ahora residen en la provincia de Buenos Aires son legitimamente constituidas; bastanos el decir que no hemos probado todavía los buenos efectos que de ellas debian esperarse. Por mucho que se esfuercen los conceptos en la afirmativa, nosotros solamente opondremos que es imposible salgan disposiciones humillantes de un conjunto de hombres imparciales dispuestos á comunicar el beneficio del todo á cada una de sus partes; ni menos puede creerse que estos defectos queden enmendados con solo la circunstancia de que Santa Fe envie un Diputado y reconozca las autoridades: en esta hipótesis nada mas habria conseguido Santa Fe que su humillación y la tolerancia de los insultos consiguientes á los choques anteriorea, que la han constituido en necesidad absoluta de componer provincia separada á costa de su propia sangre. Si Santa Fe en estas circunstancias quiere conservar su existencia política sin un abatimiento ignominioso, no podria menos que adoptar cualesquiera medidas que se le presenten, aún cuando tengan visos de oposición á la causa general, porque esto le es disculpable principalmente después de haber dado pruebas inequívocas del amor con que la sostiene por su parte- Quede pues esplicado nuestros intento en estos dos proposiciones.
“ *El Pueblo* de Santa Fe es una de las provincias de la unión, que gobernada por si coad-
“ yuvará (como ya lo ha hecho) con todos sus esfuerzos á la causa americana y á cuanto
“ conduzca al *adelantamiento común*. El pueblo de Santa Fe reconocera las autoridades le-
“ gitimamente constituidas por los demás, luego que sea garantida su libertad por ellas
“ mismas, y se halle en estado de no ser invadida por alguno de los otros *pueblos* de la
“ unión. ” Yo no sé si habrá quien repruebe con sanó juicio estos pensamientos, que con tanta claridad tiene manifestados este pueblo desde nuestra gloriosa revolución. Parece evidente que cualquiera que se oponga á ellos no puede conducirse con recta intención: Por otra parte, tenemos la gloria de no haber mentido hasta ahora en nuestras públicas ascrciones, y promesas. Concluiremos con decir: Que Santa Fe intenta, y quiere con todo su esfuerzo la verdadera unión que nos haga á todos proporcionalmente felices, y que en su defecto se halla dispuesta a terminar con honor su existencia política antes que conde-

ceder con una humillación, que en nada conduce á los grandes intereses de la causa general. Tengo el honor de saludar á V. S. con todo mi afecto.—Santa Fe, diciembre 25 de 1817—Mariano Vera, secretario.—Señor Gobernador de la provincia de Salta, D. Martin Güemes.

«Son en mi poder sus apreciables de 19, 21, 27 y 28 del corriente. Sus contenidos me complacen extremadamente por que veo el buen estado de nuestras negociaciones en un tiempo en que los porteños han desplegado toda la fuerza de sus máquinaciones, y sosfisterias para embolbernos en confusión, y aprovecharse de ella en su favor: Asi lo verá V. S. por las copias que incluyo del oficio y carta seductiva del Director de Buenos Aires: Yo no sé como, unos hombres rodeados de consejeros ilustrados y militares peritisimos sean capaces de persuadirse que los Santafesinos han de tragar unas propuestas tan fribolas, é insultantes; y mucho menos cuando todas sus operaciones, que son las señales inequívocas del intento, manifiestan sus proyectos hostiles, ó el de dominarnos por cualesquiera medios que se proporcionen, aunque con los mas rastreros, é infames. Cualesquiera ignorante que separe de sus papeles„ todo lo adulativo, lo abultado de las expreciones, y lo afiinado de las voces hallará limpia la verdad, que no dice otra cosa, sino:—Queremos se sujete todo el mundo á nuestra dominación: Ofrecemos libertad para esclavisar—pero tienen la desgracia que ya se han conciliado tanto crédito como el padre de la mentira: todos sabemos ya que las palabras de Porteños por fuerza han de ser mal intencionadas Ellos tienen puesta su mira en la suerte del Oriente, y en seguida sobre Santa Fe; y por si allá les fuese mal, se adelantan á intimidarnos, á ofrecernos su protección, para ver si esta sorpresa nos obliga á decidirnos por su parte, y tener otro apoyo contra los orientales ¡Que sencillos nos concideran! Escribo en la ocasión al comandante de la Bajada para que haga en los cañones y demas pertrechos conforme me advierte V. S,—Contemplo de importancia el cargar con presteza sobre las reuniones contrarias, á lo menos en el caso que puedan ser engrosadas por las tropas de Buenos Aires, sobre todo, V. S. tiene mejores conocimientos y sabrá tambien que calidad de tropas lleban los Porteños, quizás son de las que el coronel Viamont aseguró en junta de guerra, no convenía enviarlas al Oriente porque seguramente se volverian montoneras. Saludo á V. S. con todo mi afecto.—Santa Fe, Diciembre 31 de 1817. Mariano Vera, Calixto de Vera,—Secretario señor D. José Artigas, gefe de los orientales y protector de los pueblos libres. (Archivo gobierno de Santa Fe;)

APÉNDICE V

Desavenencias entre Vera y López — 1818

El M. Ilustre Cavildo Justicia y Regimt° Governador interino de esta Provincia de Santa Fe de la Vera Cruz etc. — Meditando sobre los medios mas conducentes para acabar de tranquilizar los ánimos del pueblo conmovido por causas que debemos sepultar en olvido perpétuo, hacemos saber á todos los habitantes de esta Provincia hemos deliberado transferir el mando militar que reasumió en sí este Ilustre cuerpo, en los señores coronel don Mariano de Vera, y teniente coronel don Estanislao López, como personas de toda la confianza pública, y de este Ayuntamiento, lo cual noticiamos al vecindario para su satisfacción exortando de nuevo á todos los habitantes de este pueblo guarden la mejor armonía, y mas perfecta amistad olvidando enteramente todos los pasados resentimientos, como emanados únicamente de un zelo poco reflexionado: Y para que esta medida tenga su mejor cumplimiento declaramos por incursos en la pena de cien pesos de multa, y en defecto de otras arbitrarias á cualesq.ra Persona (sin distinción) que cargare armas ofensivas dentro del pueblo, á excepción de los que por sus empleos sean decretados para traerlas; y á los que propalasen especies capaces de irritar de nuevo los ánimos, ó insultasen á cualquiera persona con motivo de haber tenido parte en la conmoción; á todos los cuales á mas de las penas expresadas se les prohibe desde ahora el que puedan tener voto en la elección de Govierno, que se verificará dentro de seis ú ocho días que son absolutamente necesarios para dar principio á la constitución que ha de regirnos: á cuyo efecto mandamos á todos los vecinos americanos de este pueblo, que en el dia de mañana diez y nueve del corriente concurran á sus respectivos cuarteles á nombrar por votacion en cada cuartel dos sujetos de providad y ciencia, para que procedan á principiar la constitución en el término que se expresa, todo á fin de abreviar lo posible el nombramiento de Gefe de esta Provincia. Sala capitular de Santa Fe, 18 de Julio de 1818.—Juan José Andino—Luis Manuel de Aldao—Juan Manuel de Soto.

Domingo Crespo

José Manuel de Aragón

Por mandato de S. S.ª

José Gregorio Bracamonte

Esc'no Pub.°

(Archivo General.—Tomo III, años 1771-1818, fs. 231-232).

APÉNDICE VI

Perjuicios en el Rosario en 1817

Nómina de las casas que mandó destruir en el Rosario don Juan Ramon Balcarce en 1819 y su estado actual.

Casa de Justo Moreira 10 varas 3/4 sin techo, sin tres puertas, parte desplomada, id un cuarto destruido hasta sus cimientos, valor daño.	ps. 380 6 rs
Casa de Petrona Villarreal demolida hasta cimientos	174 4 rs
id Rico, con solo un mojinete	105 2 rs
id Manuel Castro, destruida hasta sus cimientos	128 2 rs
id Mariano Ramos toda demolida	99 4 rs
id Catalina Belloso id id	252 4 rs
id Juan Pablo Franco id id	179
id Cipriano Puebla id id en parte	180
id Maria Molina id id y cocina	268 4 rs
id Jacinto Barrientos en recomposición	269 2 rs
id Manuel Tabares toda destruida	254 2 rs
id Pascuala Melian id id	170
id Gabriela Rios id id	40
id Florentina Javes id id	50
id Marcelo Lopez id id	80
id Laura Cabrera id id	100
id Isaura Nobrega id id	145
id Baleriana Paez id id	45
id de los suegros de Puebla	40
id Margarita Murgas	50
id José el zapatero	120
id Anastasio Ludueña	40
id Juan Castro	120
id Antonio Barreto	30
id de Llanos	216
id Anita Cuevas	432 4 rs
id Felisardo Piñero	200
id Domingo Rodriguez	166
id Miguel Ramirez	239
id Francisco Antonio Garay	220
id Felicio Real	1 0
id Marcelino Ramos	100
id Francisco Caro	97
id Francisco Moreira	40
id Cipriana viuda de Cáceres	168 4 rs
id Luis Salazar	28
id Manuel Fontanilla	100
id de la finada tía lucha	40
id Teresa Pérez	165
id Petrona id	177
id Pedro Abalos	191 4 rs
id Juana Rosendo y Romualda	385 4 rs
id Francisca Morales	50
id Francisca Acevedo	204 2 rs
id Pedro Pablo Puebla	127
id Pablo Nuñez	10
id Maria y Nicolasa Martinez	161 6 rs
id Ramón Riquelme	70
id Ana Areco	66
id Petronila Pérez	104 6 rs
id Tomasa Funes	239 4 rs
id Domingo Moreno	192
id Casa de Animas	163 4 rs
id Bernardino Moreno	58
id Andrés Rodriguez	304 4 rs
id Salvador Melgarejo	80
id Gregorio Agüero	332 2 rs
id Lorenza Caminos	383 6 rs
Casa Anselmo Zeballos	169
id Maria Cardoso	125
id Teresa Ceballos	162 6 rs
id Simón Fossalida	270
id Tomás Romero	1 8
id Vicente Basualdo	213
id Luis Basualdo	203 2 rs
id Maria Ercilia Medina	85
id Juana Grandoli	541
id Nicolás Cardoso	222
id Estanislada Lucena	55 2 rs
id Maria Lucena	90
id Manuela Romero	40
id Benito Meonis	53
id Luis Meonis	52
id Gabriela Lopez	50
id Simona Gomez	26
id Pablo Vidal	139
id Juan Gomez	156
id Mateo Fernandez	320
id Matias Nicolorich	541 4 rs
id Mariano Fernandez	510
id Casimiro Fernandez	166 6 rs
id Manuel Vidal	481
id Ignacio Rodriguez	50
id Pedro Tomás Acevedo	50
id Félix Acevedo	50
id Estefania Caraballo	309 4 rs
id Fernando Carbonell	322
id Francisco Carbonell	261
id Isabel Gallegos	244 4 rs
id Pedro Gallegos	150
id Santiago Ponce de Leon	820
id Nicolás Zamora	228
id Tiburcio Benegas	972
id Benito Gallegos	91
id Manuel Guirin	45
id Miguel Lares	60
id Mercedes Cautiva	40
id Lorenzo Paraguay	50
id Domingo Pucheta	40
id José Sentena	46
id Senetura Ramos	78
id Ignacio Morales	140
id Joaquin Arriola	60
id Pedro José el Ronco	46
id Juan Angel Cepeda	102
id Juan José Martinez	66
id Francisco Morales	50
id Merejildo Mansilla	98
id Francisco Merlo	50
id Roque Mansilla	40
id Gregorio Mansilla	56
id Domingo Labaden	60
id Eugenio Gómez	84
id Vicente Lencinas	50
id Pedro Cabrera	53
id José Mateo Martinez	117
id Ramón Cabrera	215
id Sebastian Sánchez	199
id Rosalía Romero	30
id Maria Abalos	40
id Juan José Ibarra	53
id Antonia hermana del zapatero	33
id Antonio Villalba	33
id Fernando Herrera	36
id Matatoros	30

id	Manuel Bustamante	172	id	Chepa Caminos	110
id	Lucas Chacón	65	id	Juan Ventura el indio	34
id	Gabriel Salazar	412	id	Javier José id	30
id	Francisca González	134	id	María del Rosario	30
id	Joaquín Mota	208	id	María Ibarra	110
id	Pedro González	184 2 rs	id	Bailen Pacheco	58
id	Ildefonso Pacheco	100	id	Bernarda Martínez	25
id	de los Montenegro	22 2 rs	id	Mariano Sánchez	30
id	Nicasio Cabrera	202 2 rs	id	José M. Lucena	40
id	Paulino Jayenes	157	id	Salvador Dondo	40
id	Pascuala Vergara	60	id	Francisco Leguizamón	40
id	Petrona Hernández	110	id	Chaparro	40
id	Rafael Arias Montiel	96 4 rs	id	La Iglesia parte destruida	461
id	Manuel Fonseca	384 4 rs	id	José Villarroel	57
id	Juan Antonio Pons	2-4 6 rs	id	Fulgencia Serriso	100
id	Pedro Moreno	161 4 rs	id	Juan el aserrador	30
id	Domingo Rodriguez	24	id	Luisa Correa	40
id	José Ignacio Basualdo	205 4 rs	id	Luis Abalos	40
id	Rosa Ramayo	318	id	Ventura Correa	25 Total

$ 23.662.5 — trabajo á mas de albañil y carpintero tasadores 100 pesos — Pascual de Silva Braga (cura vicario) — Constancio Carbonell jueces comisionados — Junio 23 de 1820 — Benjamín Suarez carpintero — Juan Angel Palacio albañil. A mas atahona de Manuel Vidal quemada 450 pesos — En San Lorenzo — id de Nicolás 250 pesos, en San Lorenzo. (Archivo gobierno de Santa Fe).

APÉNDICE VII

Manifiesto que hace á sus paisanos el gobernador de la provincia al dar el Reglamento provisorio para la dirección general—26 Agosto 1819

Ciudadanos: Un año hace que la anarquía se dejó ver en nuestro suelo. La razón. la esperiencia y la noticia de las Naciones que incidieron en tamaña desgracia. nos hicieron temer nuestra dislocación perpétua. En aquellos momentos no teniais amigos: Marchaban las huestes enemigas á destruirnos, y vuestros aliados fluctuaban sobre vuestra constancia.

La presencia de un cuadro tan funesto me sobrecogía, y en el despecho á que me redujo la idea de ver perdida nuestra patria, acepte el medio de presentarme á vuestra dirección. Deferisteis al cumplimiento de mis providencias y fué restablecido el órden espurgado el territorio de los tumultuarios, rechazados nuestros enemigos y afianzados en el suelo que nos disputaban. No en los ciegos trasportes que nos atrae el triunfo, sino en la calma de vuestra reflexión habeis decorado mi persona llamándola al gobierno para que sostenga la inmortalidad de vuestro nombre, haga felices vuestros dias y prepare ésta suerte ó cuantos os sucedan.

Ardua es la empresa no menores sus escollos. Componeis un pueblo heróico cuyas virtudes harán muy soportable al magistrado el peso inherente á vuestro desempeño: Mas algunos incidentes fatales obstruian las vias por donde debía fluir vuestra salud: Las he abierto con la energia de la autoridad quehabeis puesto en mis manos, y el satisfaceros en mis primeros pasos, es uno de los motivos que me hacen llamar vuestra atención.

La esperiencia os había enseñado éste principio y estimulado á levantar un Estatuto cuya formación ordenasteis á vuestros comisarios en el año de 1818, Los contrastes de la guerra imposibilitaron vuestros votos; más los manifestais una vez, y allanados los tropiezos que se les oponian, esperaba esa norma de seguridad, de la reciente Junta Electoral. ¡Cuanta era mi satisfacción. juzgándome ya sin peligro en la afanosa carrera del gobierno! Más, cuanto mayor era la confianza que poseía, ha sido mi asombro á la vista de un Estatuto presentado por la enunciada Junta: juzgad del primero por el amor que ós tengo, y de éste por las pruebas que he dado.

Prescindo por la absoluta negociación á autorizarlo por los comisarios del Rosario y Rincon. Observad su contrato y vereis el complejo de vuestra desgracia.

Varios ejemplares han corrido, y en mi despacho podeis ver alguno con toda libertad. En el vereis una complicada multitud de autoridadés que debian hacer el teatro de la discensión, Innovaciones cuyo resultado no podía ser otro que el fomento de facciones, erección de partidos, y que dejáseis de ser una familia indistructible por la unión con que habeis adquirido tantos triunfos: A nuestro gobierno reducido á una insignificante autoridad y sin más eficacia en la promoción del beneficio que la que es concedida al último habitante. Fijad, ciudadanos, la atención en el punto que ocupa nuestro pais: Védle colocado en el centro mismo de la guerra: ¿Cuál pués no debe ser la autoridad del que gobierne? ¿Sus medidas activas y eficaces, sus subalternos idénticos á su mayor confianza, y el gobernante un argos que corra en una ojeada la provincia, sofoque el mal con la velocidad del rayo, reprima al díscolo, destruya la intriga y todo lo haga por vuestra libertad con energía.

Elevado al gobierno, me habeis encargado vuestra suerte y nuestra felicidad: ésta es la ley suprema y la que me ha ordenado la repulsa de un Estatuto que os envolvia en males. El Reglamento que os presento lo sustituye; él afirma al hombre en el goce pleno de su libertad y al magistrado en su deber, sin aproximación al despotismo. Su observancia será el fundamento incorruptible de vuestra ventura, y nuestra deferencia el sello de la prosperidad común.

Por lo que á mi toca, seré el primero en darle el cumplimiento, sin que sea alterado ninguno de todos sus artículos, sin conveniencia declarada y vuestra noticia.

Veis divididas las provincias en un riguroso acefalismo.

En el curso de la Revolución, habeis visto tiranos que han hecho el sacrificio de su Patria á su ambición. Quériendo nosotros evitar los golpes de la arbitrariedad, nos hemos reconcentrado á nuestro suelo, fijando en él los resortes de nuestra suerte y el sosten de nuestra libertad.

Mantendremos nuestro estado, y en el fallecimiento de la guerra civil entraremos al todo de esa gran Nación que esperan ambos mundos:

Querémos formar una República en el corto seno de nuestro territorio: fijar sistema á la posteridad y formar el código de nuestra dirección, lo contrario sería un absurdo en cualquier órden y un temarario arrojo en nuestras circunstancias. Sin transformaciones de peligro, con la unión de que sóis el ejemplo, y subordinación respectuosa á vuestros magistrados, marchareis á la felicidad.—Dado en Santa Fe á 26 de Agosto de 1819.—Firmado: *Estanislao Lopez*

APENDICE VIII

Varias comunicaciones de 1819 y cartas Rondeau y López y Ramirez en 1819 — Separación de San Juan y adhesión á la Federación — Estatuto Provisorio

El arrojo de los enemigos del orden ha llegado al extremo de avanzar sus fuerzas hasta las inmediaciones de esta Villa cometiendo en nuestra campaña todo el pillaje y desórdenes propios de su perverso carácter, y acaso habrian avanzado á los suburbios de Buenos Aires si el Gobierno Supremo con predicción de tan temerarios intentos no hubiera traspuesto á éste punto á la cabeza de la guarnición y parte de las milicias cívicas: Con él se ha reunido ya la fuerza posible y con ella la caballería que se ha considerado necesaria para emprender enérgicamente la ofensiva sobre el enemigo que con este conocimiento ha retrogradado con precipitación. En tales circunstancias, ofendida la dignidad Nacional paralizados los más importantes proyectos, y saqueada una gran parte de la campaña de esta Provincia por la escandolosa invasión de estos vándalos y en la necesidad de operar activamente contra ellos se predispone el Gobierno á continuar rápidamente sus marchas con el ejército en la inteligencia que bajo tal concepto activará Usía el cumplimiento de las prevenciones que antes de ahora se le hicieron relativamente á los movimientos combinación de las tropas de su mando y de las del ejército del Perú á cuyo general se dice hoy lo conveniente.

Es en extremo importantisima la concurrencia de ese ejército y de la auxiliar del Perú Perú para el buen suceso de la lid á que hemos sido provocados y su breve término urge por las razones que no se ocultan á la penetración de Usía á quien recomienda el Director Supremo la instantánea ejecución de las providencias que en ese caso estime oportunas su política y prudencia — Dios guarde á Usía muchos años. Cuartel Directorial en la Villa del Luján.—Noviembre 19 de 1819.

Hay una rúbrica del Director Matías de Irigoyen.

Excmo. señor Capitán General don José de San Martin.

Es copia: López.

Con esta fecha se dice al Capitán General Don José de San Martin lo que sigue:

(Aqui el oficio á San Martin).

Las mismas prevenciones se hacen á Usía con advertencia que destinando de ese Ejército una sección de mil ó mas hombres con la mobilidad posible, se situará en el Fraile Muerto esforzándose todo lo posible en conservar franca su comunicación con las del mando de su Excelencia de cuya orden le aviso á Usía para su cumplimiento.

Dios guarde á Usía muchos años.

Cuartel Directorial en la Villa de Luján. Noviembre 19 de 1819. Hay una rúbrica del Director.

Matías Irigoyen. Al general en Gefe del Ejército Auxiliar del Perú.

Es copia: López.

Con esta fecha, se dice al Capitán General don José de San Martin lo que sigue:
(Aquí el oficio á San Martin).



Las mismas prevenciones se hacen á Vd. con advertencia de que activando sus márchas con todas las precauciones que las circunstancias demanden de avisó de su llegada á ésta superioridad desde el primer punto de ésta Provincia adonde arribase sin omitir de hacerlo igualmente al señor general del Perú para la combinación de las operociones ulteriores.

Dios guarde á Usía muchos años.—Campo Directorial en la Villa de Lujan, Noviembre 19 de 1819 — Hay una rúbrica del Director — Matías de Irigoyen — Al Gefe de las Secciones del Ejército de los Andes en marcha á esta Provincia.

Es cópia—López.

Señor don Manuel Antonio de Castro — Campamento en la Villa de Luján — Noviembre 19 de 1819 — Mi querido amigo.

No es explicable la amargura de mi corazón por los conflictos en que Vd. se halla é indica en su apreciable del 6 del corriente: El producto de los recursos adaptados ha sido preciso agotar en el apresto de la guarniciones y fuerzas cívicas á cuyas cabeza me ha sido indispensable marchar á ésta Villa á contener la rapidez de las del enemigo, que conocida mi resolución ha retrogradado desde estas inmediaciones de haber asolado gran parte de nuestra campaña y perpetrado en ellas las depredaciones y toda clases de excesos á que están acostumbrados; he reunido yo la mayor fuerza posible y me dispongo á seguir con ella la expedición forzosa é inevitable á que hemos sido provocados por aquellos malvados, á quienes acaudillan López, Ramirez' Carreras y el célebre Moldes. Vd. sabe que la empresa requiere erogaciones de que no se puede prescindir: Los conflictos recrudecen aumentan mis angustias los de Vd. á los que yá ni sé que contestar en vista de la justicia con que reclama los auxilios pecuniarios, compadézcame vd. y crea que si falta su constancia y sufrimiento en tales contrastes faltará también al gobierno el apoyo con que cuenta en crisis tan peligrosa. La tesorería está exhausta y en la imposibilidad de hacer á Vd. prontamente alguna remesa, ordeno hoy ejecutivamente al secretario de Hacienda proceda sin dilación á la venta de alguna porción de asogue, único recursos en tales apuros y que verificado con la brevedad que se le recomienda, ó remita en numerarios su producto á vd. ó en libranzas pagaderas en el dia, para que con él pueda vd. remediar de algún modo las necesidades y urgencia que representa. Constancia mi amigo: la Patria exije de nosotros toda clase de sacrificios: Añada vd. á los que ha hecho otros nuevos como lo espera de sus virtudes éste su invariable amigo, que tendrá en consideración sus recomendaciones en favor doctor Orihuela.— José Rondeau.

Es cópia — López.

Tengo el honor de acusar á vd. recibo oficio del dirijido para el general Lecor y asegurado que en primera oportunidad le daré la dirección segura de que Usía me encarga.

Dios guarde á Usía muchos años — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1819—Miguel Zañartú — Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Es cópia — López.

Adjunto á Usía en copia esas comunicacione que acabo de recibir sobre la infoua conbinaciones de Portuguesses y Porteños. Pera mi no es increible después que estoy en la certeza de que las monturas han llegado á Soriano y que tropas desembarcaban en Montevideo con la apariencia de retirarse á Santa Catalina. Fundado en ésto y otros pormenores no és, para mi dudable que éllos se apuren á realizar su plán y corran el velo á gran misterio político que se ha procurado obscurecer con empeño. Es indudable que esa Provincia vá á ser el teatro de la guerra, Por lo mismo adjunto á Usía ese oficio para el señor gobernador Lopez ancioso de que llegue á sus manos para que impuesto del riesgo procure no internarse demasiado á la jurisdicción de Buenos Aires y someterse en la espectación del Ejército de San Martin y de fuerzaz que deben obrar por el rio. Esto mismo oficio á el señor Ramirez para que si las circunstancias no són demasiado ventajosas en su empeño, procurase plegarse estando mas bien á la defensiva que á la ofensiva.

Por fin á todos he oficiado con ésta fecha impartiéndoles mis órdenes relativas á sostener la defensa de las costas en cualquier invasión y á prodigar los esfuerzos necesarios por el contrarresto de los enemigos, y á auxiliarse recíprocamente. Por este deber he oficiado encarecidamente al señor gobernador Mendez para que auxilie á ese puerto ó al de la Bajada, con su escuadrilla de Mar en caso que los enemigos invadan con las suyas por esa costa. Por lo demás tiene repetidas órdenes y hoy las mas ejecutivas á fin de que reuna todos los esfuerzos posibles por tierra para auxiliar al señor don Ricardo López á quien estrecho con esta fecha por el deber de la resistencia para el contrarresto. Entre tanto hoy mismo salgo con todo el Ejército para la frontera: Estoy cierto que éste movimiento cortará el vuelo á sus esperanzas. Yo me dirijo á un cuartel cuya ocupación debe serles terrible: Ellos deberán replegarse de las costas cuando vean la imposibilidad de sostenerlas; y lo que es más cuando vean el peligro de su casa por cuidar de la conquista de la ajena. Sean cuales fueren nuestras resultados yo protesto á Usía

que ellos ocurrirán con presteza, viéndose fuertemente amenazados en su país y cubiertos los demás puntos de defensa en el nuestro. No están los Portugueses en el mejor estado para sostenerse, cuando no pueden asegurar los puntos que poseen en nuestra Provincia. Yo espero por lo mismo que nuestra justicia hará triunfantes nuestros esfuerzos y que todo cederá al impulso de la razón.

Es cuanto tengo que comunicar á Usía en obsequio de sus deberes y en cumplimiento del mío.

Por él tengo el honor de saludar á Usía y desearle salud y Libertad.—Cuartel General 24 de Noviembre de 19.—José Artigas—Al M. H. Cabildo de Santa Fe.

Si V. S. supiese los perjuicios que recibe la defensa de esta Provincia con menoscabo de los progresos de la gran causa Americana, por la poca actividad con que se ejecutan los encargos de más importancia en acuerdo del Ejército ya estaría concluída la recomposición del armamento que llevó á esa armeria mi ayudante de campo don Narciso del Balle. Persuádase V. S., que se ha retardado un movimiento de suma importancia, por la falta de las pocas armas, que ciertamente estaría en este cuartel, si los armeros no destinasen al descanso, dias en que deben redoblar su trabajo, no perdonando mucha parte de la noche; al menos ésta es la conducta, de los qué á cada instante ofrecen en sacrificio hasta sus vidas por la felicidad común.

Tengo el honor de saludar á V. S. con toda mi consideración — Cuartel General del Ejército de Entre Rios — Diciembre 23 de 1819 — Francisco Ramirez.

Señor Alcalde D. José Galisteo.

Exmo. señor: Acaba de llegar de Buenos Aires un suceso de importancia que trae la la adjunta comunicación para V. E. y en otras varias me avisan, que el plan de combinación con la maldita administración de Buenos Aires, es que los portugueses pasan á este lado en número de 2.000 hombres por el punto del Arroyo de la China y Gualeguaychú: que su objeto es posesionarse del Paraná, para impedir toda comunicación con Santa Fe y esto debe ser á último de este mes: que Abreu debe bajar sobre la Provincia de Corrientes: que Gervasio Correa se halla en el Rincón con 300 paisanos, y es el baqueano que traen por disposición de Buenos Aires: que San Martin se dirije á Santa Fe, á formar su cuartel general incorporado al ejército de Belgrano y vienen en marcha: que Rondeau se encuentra en Lujan con todas las fuerzas que ha podido sacar de Buenos Aires; que Saavedra ó Viamont eran los que debian quedar en el Directorio: que dos jefes portugueses habian llegado á Buenos Aires pidiendo auxilio de 2.000 monturas para el Rincón; que de Montevideo habian salido varios transportes con tropas para el Rincón: que los buques portugueses en unión con los de guerra de Buenos Aires debian venir sobre el rio Paraná: De éstos ya tengo parte que subían sin saber hasta ahora su paradero. Es visto que los enemigos de la América van á ejecutar el último plan y los mayores esfuerzos contra nosotros. Yo con la poca fuerza que cuento en la Provincia espero defendernarla con energía, y el único estorbo para mis operaciones es el gran volúmen de este parque. Aquí es imposible defenderlo en casso de sitio, y si las circunstancias nos apuran no sé el modo de salvarlo, por la poca caballería que ha quedado.

Ojalá V. S. me pudiera franquear algunos sables y armamento de los que últimamente le han venido. Entonces si podria anunciar á V. S. con alguna confianza triunfos grandes sobre los tiranos que desean nuestro exterminio. Salud y Libertad. Fortaleza de Entre Rios, Noviembre 2(?) de 19.—Ricardo Lopez.—Exms. señor General don José Artigas defensor de los Orientales y protector de los Pueblos Libres. Es cópia.—Artigas.

Cruz Alta Diciembre 5 de 1819.—Señor comandante General. Recibí la de Vd. fecha 3 del presente, quedo impuesto de su contenido y en su contestación comunico á Vd. que la diligencia que se iba á hacer en el Sauce y Rio Cuarto se fustró como comuniqué á Vd. en mi anterior.

Del Ejército de Mendoza estamos escasos de una noticia cierta; del del Perú acaban de salir dos pasados y éstos dicen que las fuerzas que la tienen repartidas en varios puntos dicen tambien que en el ejército se dice tienen determinaciones de echar alguna fuerza hacia nosotros y otra para el Tucumán á contener ese Pueblo que se ha sublevado y ha puesto preso al Genera l Belgrano y sus edecanes, el credencial de ésta razón dicen que es voz públi ca y ellos vieron entrar tres oficiales derrotados en el Ejército. Las familias caballadas y ganados yá marchó el comandante Bassaga al destino signado. Los vecinos de éste Pueblo y los cortos auxilios que hoy estarán pronto para el primer moviviento destinarlos al mismo destino.

Distan las avaanzados de ellos á nosotros, por las noticias 40 leguas, estaré al cuidado de comunicar á Vd. lo que en adelante se adquiera. Lo que espero hará Vd. con los compañeros. Dios guarde á Vd. muchos años.

Saluda con la atención que le debe su Sgo. Q. S. M. B.—Felipe Alvarez.

Es copia de su original—Ramirez.

Señor Comandante General Don Francisco Ramirez.

Tengo la satisfacción de poner en noticia de V. S. que en la noche del 9 realizé mi proyecto de impedir la invasión contra la provincia de su mando: tuve muy buen resultado y ha recaído en mi el mando del Ejército. En esta virtud puede V. S. reputarme por un amigo que no desea otra cosa que la felicidad del País, casi arruinado por la guerra civil que debemos terminar de un modo amistoso. Yo estoy satisfecho de sus buenos sentimientos y espero que V. S. como verdadero patriota contribuya por su parte á tan sagrado objeto haciendo que todas las familias emigradas regresen á sus hogares bajo la mas segura garantía en sus personas é intereses. Yo me retiro hasta Córdoba desde donde trataremos con más extensión todo cuanto conduzca á la prosperidad y seguridad de las Provincias hermanas.

Dios guarde á V. S. muchss años—Cuartel General en la Esquina—Enero 12 de 1820—Juan Bautista Bustos.

Señor don Estanislao Lôpez General en Jefe de las fuerzas libres de Santa Fe.

Es copia—López

La resolución magnánima del coronel mayor don Juan Bautista Bustos, reunida á la de otros gefes beneméritos, acaba de restituir á esta Provincia su apetecida libertad convirtiendo en favor de sus derechos la misma fuerza con que otras manos poco antes la oprimian.

Debo suponer de sus nobles sentimientos se lisonjeará sobre manera á vista de un acontecimiento feliz que debe inmortalizar nuestra Libertad. En su consecuencia este Pueblo debió sin pérdida de tiempo poner en ejercicio una de las atribuciones de su independencia eligiéndose el jefe que debía dirigirla y gobernarla: asi lo verificó el 19 del corriente recayendo el nombramiento en mi persona, interín convocada la Provincia en toda forma y con mas detenido acuerdo proceda á elegir el que deba sucederme en calidad de propietario.

En estas circunstancias he considerado como una de mis primeras obligaciones comunicar á V. S. y á su provincia á efecto de formar cuanto más ántes los fuertes vínculos de amistad y alianza que deben estrechar don Provincias limitrofes y unidas, por unos mismos intereses y unos mismos sentimientos.

La recíproca protección de los derechos de Libertad de ambas: el libre y activo fomento del comercio y demás relaciones que pueden contribuir á prosperarlas, son bases muy principales del sistema federal, y deben desde luego quedar francas y expedibles según lo exiga el bien común de uno y otro Pueblo,

Yo debo prometerme de la generosidad de V, S. y de su Provincia una decidida disposición á éstos objetos, que mi parte y de la que maudo protesto promover y sostener con preferencia y á costa de cualesquiera sacrificio.

Dios guarde á V. S. muchos años años.—Córdoba Enero 25 de 1820.—Francisco Javier Diaz. Señor gobernador de la provincia de Santa Fe.

Es copia.—Lopez.

Con la fuga y deposición de los tiranos, acaba de firmarse la convención de paz de un modo tan honorable como amistoso é ingénuo; Veo alejarse de nosotros los males que nos han afiijido presentándose un horizonte que lisongea mis esperanzas: los pueblos hermanos no volverán á manchar su hermoso suelo con sangre americana porque ya no existen entre nosotros los mónstruos que se complacian en sacrificar inocentes.

Sírvanse V. S. S. ver el ejemplar de los tratados que les acompaño y que se fijen, circulen y publiquen por Bando para satisfacción de esos beneméritos pueblos; sin olvidar el solemnizar este feliz suceso dando gracias ál Altísimo con un Tedeum en la Iglesia Matriz al que concurrirán V. S. S., todos los empleados civiles y militares, y una parte principal del vecindario que se citará oportunamente.

Dios guarde á V. S. S. muchos años.—Capilla del Pilar, Febrero 24 de 1820—Estanislao López.

S. S. del M. N. é Ilustre Cabildo Gobernador Interino de la Ciudad de Santa Fe.

Felizmente ha llegado á mis manos la honorable comunicación de V. S. datada en 12 de Mayo expirantes, en que se sirve averiguarme todo el ascendiente de su reputación y patriotismo en obsequio del sistema federal, que aclaman las Provincias de Sud América. Jamás dudé que los sentimientos de V. S. fueran disconformes á un objeto en que indudablemente pende la felicidad universal. Esta Provincia agradece infinito los esfuerzos con que V. S. se sirve brindarse por la felicidad del Pais Americano en que creo tomará la parte mas activa por los beneméritos Provincianos de la digna ciudad de Salta.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Cuartel General del Paraná, Julio 1° de 1820. — Francisco Ramirez.

Señor General de las tropas de la Provincia de Salta, D. Martin Güemes.

Cartas de Rondeau de Lujan y de Lopez y Ramirez en Noviembre 1819

Por comunicaciones oficiales, que acabo de recibir del Excelentísimo señor Capitán General don José de S. Martín llega á mi conocimiento que este General impulsado del amor á la humanidad y deseoso de economizar la sangre de nuestros conciudadanos, ha hecho en unión de los ilustres Ayuntamientos de la Provincia de Mendoza una invitación al gobierno de Santa Fe ofreciéndose mediar para la terminación de los males que afligen tan intimamente una Patria por cuya felicidad debemos exclusivamente sacrificarnos. Si para sostener enérgicamente estos principios adopté el arbitrio de, poniéndome al frente de 3.000 soldados salir á campaña y concitar con rapidez los recursos poderosos que manda el empeño de la necesidad, la conservación de las fortunas de los habitantes de esta Provincia y el sostén y decoro de la Suprema antoridad que revisto, no me son tampoco desconocidos en sublime grado iguales sentimientos á los que he indicado despliego y tenía manifestado el expresado Capitán General. Bajo este concepto, y lleno de un vivo y ardiente interés de comprobar á los Pueblos de la unión muy sinceros votos por ella me he determinado á anticipar á V. S. S. esta nota invitatoria á fin de por ella recabar de V. S. S., qual haya sido la contextación que á aquel General se le dió, y si para terminar un tratado difinitivo se encuentran V. S. S. dispuestos á la suspensión de unas hostilidades, cuyos males deben desaparecer entre Americanos, y á prestarse á un armisticio que tendrá por base la cesación de aquella, el retroceso de las fuerzas del mando de V. S. S. al otro lado del Arroyo del Medio, y la seguridad de que se conservarán en esta posición las que dexo denotadas. Yo espero que en contestación se servirán V. S. S. darme una respuesta decisiva.—Dios guarde á V. S. muchos años—Cuartel General Directorial en la Villa de Luxan, Noviembre 11 de 1819—Jose Rondeau—A los gefes sobre el Arroyo del Medio don Estanislao López y don Francisco Ramirez—Es copia López.

El Alcalde de la Villa de Luxan don Salvador Aguirre ha puesto en mis manos la nota de V. S. S. datado el dia de ayer 13; los conceptos que en ella se vierten relativamedte á la deseada terminación de nuestras diferencias ofrecen dificultades de gran tamaño; sin embargo me lisongeo de allanarlas en nuestra entrevista que podrá realizarse en el Baradero, ó en la villa de San Antonio de Areco a donde marcharé acompañado de un secretario, dos edecanes y el dicho alcalde con solo doce hombres de mi escolta, en la inteligencia de que V. S. S. no deben llevar con sigo mas tropa que en igual número, y un secretario que personalmente habrá de ser hijo del territorio de Santa Fe ó Banda Oriental del Río de la Plata. Para verificarlo espero el aviso de V. S. S. sobre el punto y dia en que hayan de presentarse en él, asegurándoles entre tanto de mi mas distingnida consideración.—Dios guarde á V. S. S. muchos años—Cuartel Directorial y Nouiembre 14 de 1819—José Rondeau—Señor Gobernador de Santa Fe y General de las fuerzas orientales—Es copia—Lopez.

Son muchas nuestras atenciones y precisos los momentos. Estamos resueltos y deseosos de una ent.evista que va quizá á asegurar la felicidad de las Provincias Unidas. Concilerando que en San Nicolás hay una fuerza del ejército de Vuestra Excelencia hemos resuelto situar nuestras fuerzas al otro lado del Arroyo del Medio para que podamos encontrarnos en la mediación entre entre punto y San Nicolás en alguna de aquellas casas, que V. S. tendrá la bondad de designarnos: sentimos el alargar á V, S. el camino; pero V. E. es bastante prudente para escusarnos en este particular. Al aviso de V. E. despues de su llegada á San Nicolás saldremos á tener la satisfacción de encontrarle con la Escolta que V. E. nos insinua, y con un Secretario de las circunstancias que desea. Tenemos el honor de saludar á V. E. con toda consideración. Quartel General del Exto. Federal, Noviembre 17 de 1819.—Estanislao Lopez—Francisco Ramirez—Exmo. Señor don José Rondeau Director de Buenos Aires—Es copia, Lopez.

Los servicios que el general San Martin aparenta querer prestar á la Patria los miramos como lazos tendidos á la inocencia para inmolar las victimas que deben asegurar el logro de sus infernales planes. Todos los sacrificios de 10 de años para nuestra libertad refluirían únicamente en favor de un grupo de aventureros ambiciosos, si hombres libres enérgicos no tuviesen el poder para oponerse á tan iniquos proyectos. Los Pueblos federales y para ellos su resuelto Exto solo exigen pasos de justicia y de necesidad para hacer efectiva la felicidad de las Provincias Unidas. A V, E. no se ocultan los poderosos motivos que tenemos para recelarnos de las promesas de la Administración de Buenos Aires: quantas veces hemos tratado de poner fin á la guerra civil que nos devora, hemos visto por experiencia, que se nos busca quando no hay otro recurso pera resistirnos. Si en principios de este año sensibles á las calamidades que aniquilaban el Pais no hubiesemos acordado á ese gobierno los armisticios, no habria V. E. tenido el tiempo suficiente para reconcentrar

en perjuicio general las fuerzas que debian haberse opuesto á los enemigos exteriores que ocupan la mas hermosa parte de nuestro territorio. No diga V. E. que los 3.000 hombres que pone en campaña y la rapidez con que concita los recursos es el efecto de la necesidad, el deseo de la conservación de las propiedades de los habitantes de la provincia, y del decoro de la Suprema Autoridad, por que me obligará á hacer más manifiestas las causas que arrancan de V. E. tales determinaciones, El Exto. Federal proteje las propiedades de todo ciudadano y respeta la seguridad individual de estos, sin que á tan justa conducta le haya obligado el poder militar de V. E; tambien sostendría el decoro de la Suprema Autoridad, si ella dimanase de la voluntad general de las Provincias Unidas, y si hechos positivos é innegables no nos descubriesen la traición que nos conducía rapidamente á un nuevo yugo más pesado aun que el Español. Ojala que V. E. haya sido hasta hoy obligado por la fuerza á obrar contra sus sentimientos y que estos sean conformes á los que hipócritamente manifiesta el señor San Martiñ: en tal caso V. E. habria consumado la obra mas grande despues de la revolución, asegurando á sus conciudadanos en el goce de sus derechos y Libertad. S, E. el general Artigas por el clamor de los pueblos nos manda exigir del Directorio, antes de entrar en avenimiento alguno, declaratoria de guerra contra los portugueses que ocupan la Banda Oriental, y el establecimiento de su gobierno elegido por la voluntad de las provincias, que administra por base el sistema de Federación, por el que han suspirado todos los pueblos desde el principio de la revolución sin que haya dejado de admitirse alguna vez por ese gobierno como nos lo aseguró el ex director Alvarez, el qual necesito de nuestros esfuerzos para colocarse en la Dirección—Unido al Exto de Santa Fe obraremos en combinación para observar los movimientos de las diferentes divisiones que se disponen y marchan para atacarnos pero estos movimientos indispensables no entorpecerán la entrevista á que V. E. nos invita y que se verificará sinó hallasepor mas conveniente el partido que progongo al señor don Salvador Aguirre. Dios guie á V. E muchos. años—Quartel General del Exto. Federal Noviembre 13 de 1819—Estanislao López, Francisco Ramirez—Exmo señor don José Rondeau—Director de Buenos Aires—Es copia—López. Valga para los años de 1.820 y 21.

En la ciudad de San Juan á primero de Marzo de mil ochocientos y veinte años: Reunio el Pueblo por diversas ocasiones, y habiendo discutido con un maduro y prolijo exámen sobre si podía ó no unirse á las demás Provincias federales sin consultarles la voluntad de la capital de Mendoza, respecto á que se hallaba independiente de ella de hecho y que habia sido invitado por algunas de las Provincias unidas: por última deliberación acordó, que quedaba unido en el modo más solemne á las demás Provincias federales: Que se obligaba á obedecer y sostener todos los pactos y Establecimientos que sancionase la autoridad Lexislativa que constituyan las Provincias Federales .Que Hasumida la soberania se dec'araba el Pueblo Independiente de la que hasta aquí había sido capital de Provincia; y que al actual señor Teniente de Gobernador con todas las perrogativas y facultades anexas á esta clase: Que este hecho y la Independencia que acababa de declarar respecto á la Capital de Mendoza, se entendiesen estables hasta la reunión y declaración de la autoridad Legislativa que hayan de constituir las Provincias Federales, á cuyas deliberación queda únicamente sujeto el Pueblo. Con lo que se dió por concluido este acto firmándolo por ante mi de que doy fée—Mariano Mendizábal—Ilarión Jurgue—José Santiago Cortinez—Doctor Estanislao Tello—Juan Ventura Moron—Saturnino Manuel de Laspiur—Juan José de Cano—Manuel Graz—Domingo Maradona, Síndico Procurador—José Manuel Eufracio de Quiroga Sarmiento—Fray José Centeno—Fray José Manuel Romero—Fray Angel Mallea—Manuel Astorga—José de Oro—Fray Clemente de Ortega Prior—José Romera — Miguel Sanchez—Juan José Robledo—José Manuel Luna — José Xavier Garramuño — José Joaquin Castro — Ventura Quiroga Carril—Clemente Navarro — Miguel Burgoa—Norberto Antonio de Caño—Plácido Fernández Maradona—Juan Manuel Argüello José Xavier Yofré—Benito Antonio del Real—Marcos Fernández—Leonardo de Oro—José Clemente Videla Barreda—José Manuel Maradona — Dionisio Navarro —Valentin Raiz Sinforoso Navarro, Rosendo de Frias, Juan Alvarado, José Maria Morales, Vicente Sanchez, José Manuel Argüello, Domingo Castro, Manuel Olivera Xavier Bonamayzon, José Ignacio Fernández Maradona, Ignacio José Sanchez, José Manuel Quiroga, Ramón José Puch, Andrés Herrera, José Marcos Castro, Juan Gómez y Garfian, Miguel Calderón, José Rudecindo Rufo, Jacinto Villa, Pedro Antonio Navarro, Manuel de Torres. Francisco Coll y Maliol, Manuel Ganiez, Florencio Quiroga, Benicio de Quiroga, Juan Angel Cano, Pedro María de Esa. Gavino Zerú, José Lorenzo Brabo, Pedro Carril, Francisco Borja de la Rosa, Xavier de Luna, Fernando Cano, José Clemente Sarmiento, Norberto Blanco, Juan Baptista Borrego, José Burgos, Pocedio Moyano, Luis Peña, Marcos Rodriguez, Pantaleón Giles, Antonio Blanco, José María Molina, José María Martinez, Miguel Terán, José Rudecindo Castro, Agustin Vallejo, Francisco Salcedo, Juan Antonio Mourin, Juan José Videla Lima, Pedro José de Laballa, Eugenio Castro, José Ignacio Chirimos, José Maria Salcedo, Pascasio Borrego. Fernando Gutierrez de Otero. Ventura de Lauda, José María Echegaray, Silvestre Torres, Rafael Sarmiento, Juan Alarcarcño, Juan Manuel Aguilar, Antonio Echegaray, Juan Echegaray, José Ponciano del Real, Juan Marcos Vilbao y Macales, Jacinto Vilbao, Antolin Hermosilla, Juan José Correa, José Perfecto Serrano, José Agustín Maldonado, Ambrosio Acuña, Fernando Olivera, Juan José Araujo, Juan José Maursin, Fernaudo Maursin, Felipe Mallea, Ignacio Fermin Rodriguez, Domingo Carril, Francisco Lopez, Juan José Guardiola Pedro Juan Gil, Pedro Castro de Chavarria, Alexo de Junco, Juan Correa, Francisco de

Larra, Francisco Seballos, Santiago Vilbao, Balerio Quiroga, José Genaro Rodriguez Amancio Escobar, Ambrosio de Ponte, José Domingo María Saballa, Juan Coquino, Pedro, José, Jofré Vizente Luna. José Euqenio Robledo, Timoteo Maradona, Clemente Videla, Juan Francisco Pemad, Blas Videla, Martín Ramón Sanchez, Ramón Merlo, José Suarez, Juan A. de Oriburo, S. Maurin, L. Fernandez.—Ante mí: Luis E. Tello, escribano público y de cavildo — Concuerda con la acta Matriz de su tenor que ante mi paso y se celebró. y queda en el Archivo de Cabildo á que me remito, y en fée de ello y de orden verbal de su Ilustre Municipalidad doy la presente copia que autorizo y firmo, en esta ciudad de San Juan á tres dias del mes de Marzo de mil ochocientos y veinte año—Luis Estanislao Tello—Excmo ppor y de Cabildo.

Quando he leido las reconvenciones que V. E. me hace con referencia á los artículos de convención firmados en el Pilar no puedo formarme otra idea sinó la que V. E. no estará completamente impuesto del actual estado y circunstancias de las Provincias de la unión. ¿Cómo he de persuadirme que V. S. menosprecie la felicidad común de ellas? Pues, señor, ella exijía con la mayor urgencia la convención que se ha logrado con ventajas á lo apetecible. V. E. conoce á fondo tanto mis intenciones como mi sinceridad; Crea pues estas proposiciones que estampo y quisiera se gravasen para eterna duración. Mi deseo es el bien general, desde donde parten todas mis operaciones. La observancia de los artículos estipulados promete este beneficio: á las miras de ella vigilaré sin interrupciór, qualesquiera inconveniente de menos consideración que puedan ocurrir podrán ser oviados por la energía: esta la prometo á V. E. y también la permanencia en la unión de sentimientos relativos al objeto de nuestros afanes, que es la libertad bien ordenada de todos los pueblos hermanos — Me lisongeo de haber dado á la perspicacia de V. E. un manifiesto de mis operaciones concordantes con los deseos de V. E. cuya vida prospere Dios por muchos años—Santa Fe, abril 12 de 1820—Estanislao Lopez.—Exmo. señor don José Artigas.

Es cópia—Cosme Maziel, secretario.

Estatuto provisorio de la provincia de Santa Fe

Sección 1ª—Religion del Pais.

Artículo 1.° La provincia sostiene esclusivameute la religión Católica, Apostólica, Romana. Su conservasión será de la primera inspección de los Magistrados, y todo habitante del territorio debe abstenerse de la menor ofensa á su culto.

Artículo 2.° El que contraviniera el art. 1.° será reputado enemigo del Pais, por la violación de sus primeros fundamentos.

Sección 2ª—De la Ciudadania.

Artículo 3.° Todo americano es ciudadano, más, debe estar suspenso de este ejercicio siempre que se halle en la actitud que especifican los artículos siguientes:

Artículo 4.° El deudor al fondo público que está ejecutado, y el acusado de algún crimen con prueba aún semiplena, se hallan suspensos de la prerrogativa de Ciudadanos.

Artículo 5° Cualquiera que por su opinión pública sea enemigo de la causa general de la América, ó especial de la Provincia se hallará en igual suspensión hasta que adjurando con hechos sus errores, abrace la del territorio.

Secsión 3.ª — Representación de la Provincia:

Artículo 6.° Residiendo originalmente la soberanía en el pueblo. éste expedirá su voz por el órgano de su Representación.

Artículo 7.° El modo de formarla será nombrando ocho comisarios por la Capital en el orden acostumbrado, dos por el Pueblo y Campaña del Rosario: Uno pór el de Coronda y otro por el partido de San José del Rincón.

Artículo 8° Al fin de cada bienio se elegirán dichos comisarios por sus departamentos respectivos y se hallarán en esta Capital para el primero de Enero de cada año.

Artículo 9° Su objeto será nombrar la corporación del Cabildo por el término acostumbrado y expedir las funciones que designen los artículos.

Artículo 10 Evacuadas las diligencias que expresa el anterior, fenece el ejercicio de la Representación.

Sección 4ª—Capítulo I°—Del Gobierno.

Artículo 11. El gobierno de la provincia será espedido por aquel ciudadano que sea elevado al mando por el voto de aquella.

Artículo 12. Ninguno podrá serlo antes de haber cumplido los treinta años.

Artículo 13. En la recepción del gobernante, deberá éste prestar ante la Asamblea y en manos de su presidente, el juramento siguiente: "Juro por Dios N. S. y éstos Santos Evangelios, que desempeñaré con fidelidad el cargo de Gobernador: defenderé la causa general que defiende la América del Sud y la Independencia de la Provincia; que observaré y hará cumplir el Estatuto provisorio".

Artículo 14. Durará en el gobierno dos años, al fin de los que se procederá á nueva elección por la provincia.

Artículo 15. Su sueldo será el de 2.000 pesos anuales, sin que por otra parte pueda gozar de más emolumentos.

Artículo 16. En caso de ausencia ó muerte del Gobernador, se observarán los artículos que indica el Estatuto.

Artículo 17. Concluido su Gobierno, dará cuenta de su administración ante su sucesor.

Capítulo 2º—Forma de su elección:

Artículo 18.—Para la elección de Gobernador se reunirán los ciudadanos en la cabeza de sus Departamentos en campaña. presididos por su comandante respectivo, y en la capital, en sus cuarteles por un individuo del Cabildo, ó alcalde de barrio en su defecto.

Artículo 19.—Siendo uno de los actos mas esenciales á la libertad del hombre el nombramiento de su caudillo, reunidos en el órden que expresa el artículo anterior, elegirán personalmente al que deba emplearse en el gobierno, firmando acta suscrita por sí mismos, ú otros no sabiéndolo hacer.

Artículo 20.—Acto coutinuo procederán á elegir comisarios, que quedarán investidos de las facultades que expresa este Reglamento, á quienes entregarán las actas formadas con sus credenciales, para que incorporados á la Asamblea, se haga por esta el escrutinio y se de posesión del mando al que saliese electo.

Artículo 21.—Si formado el escrutinio saliese equilibrada la votación en dos ó mas ciudadanos, se ocurrirá á la suerte, siendo privativo de la Asamblea hacer dicho sorteo.

Capítulo 3.º — Facultades del Gobierno.

Artículo 22 El Gobernador de la Provincia puede convocar la representación en los casos que estime conveniente á la salud del País.

Artículo 23 Es de inspección del Gobernante hacer ajustes de Paz con cualesquiera Estado ó Provincia enemiga, bajo las bases que se le hayan prescrito.

Artículo 24 Declara la guerra con previo acuerdo de la Junta Electoral, de la que deberá reunirse para este acto á lo menos dos terceras partes.

Artículo 25 Hacer establecimientos ó reformas, siendo ellas en beneficio público.

Artículo 26 Nombrar y remover los empleados públicos, siendo responsable de su mala versación: debiendo atender en lo primero al mérito del que deba obtenerlos, y no á la escala á que se encuentren.

Artículo 27 Revocar las Sentencias de pena Capital cuando algún raro acontecimiento en favor de la Patria haga plausible el indulto: sin que éste sea extensivo cuando el delincuente lo és por traición á la Patria.

Artículo 28. Arreglar los sueldos de los empleados disminuyendo los que halle excesivos en los empleos civiles y reformando los de los militares, en proporción del de 2.000 pesos que se le ha asignado, que será el mismo del coronel, si lo hubiese en servicio, sin distinción de cuerpos, siendo este grado el último de la carrera de las armas.

Artículo 29.—Sentenciar, revocar ó confirmar en apelación todas las causas civiles y criminales, á escepción de aquellas que son de su privativo conocimiento.

Sección 5.ª — Del Cabildo.

Artículo 30 La corporación del muy noble é ilustre Cabildo, será nombrada por la Provincia, según prescribe en los artículos.

Artículo 31 Queda sin mengua ó aumento en el uso conocido de sus funciones, y ordenado por las leyes; á no ser en los casos que reasuma la autoridad del Gobierno.

Artículo 32 Obtendrá el mando de la Provincia por ausencia del Gobernador.

Artículo 33 En caso de muerte, gozará de igual prerrogativa, debiendo, en el término de doce dias, pasar las órdenes correspondientes al territorio para la elección del que deba reemplazarle.

Sección 6.ª — Administración de Justicia.

Artículo 34 La Administración de Justicia continuará en lo sucesivo en el mismo orden que se ha guardado hasta el presente.

Artículo 35 Queda abolida para siempre la tortura.

Artículo 36 En las causas criminales, podrá el reo nombrar por su elección, padrino que autorice en persona su confesión, la deposición de los testigos y haga en su auxilio cuanto sea concedido á sus esfuerzos; debiendo además en lo posible procederse en favor del reo según las determinaciones de las leyes.

Artículo 37 Queda establecido el juramento en toda causa. sin ser extensivo al reo en la propia.

Artículo 38 Las causas de cualquier calidad que sean, deben entablarse ante los jueces á que corresponden: llevándose solo por apelación ante el Gobernador en los casos que pueda concederse.

Artículo 39 No deberán admitirse por escrito las demandas que se entablen en materia de intereses, no excediendo al valor de 50 pesos.

Artículo 40 Las demandas civiles que no excedan la cantidad que expresa el art. anterior, no podrán elevarse en apelación al Gobierno.

Artículo 41 Los alcaldes de la hermandad y pedáneos podrán conocer en demanda de igual cantidad; debiendo éstos dar á pedimento de las partes que lo exijan un certificodo que acredite el fallo y motivo de su fundamento, con el que se admitirá la apelación que se interponga ante el juzgado á que pertenece.

Artículo 42 Los alcaldes de barrio pueden igu lmente decidir las demandas que no excedan de 25 pesos, sin obligación de dar certificados á las partes: sinó por orden del juez ante quien se introduzca apelación de su sentencia.

Sección 7.ª—Junta de Hacienda.

Artículo 43.—Habrá una junta de hacienda, presidida por el gobernador de la Provincia y compuesta del alcalde de primer voto, el procurador de ciudad, y el fiscal de hacienda, habiéndolo.



Artículo 44.—Deberá dicha Junta exigir del ministerio del ramo cada trimestre un estado específico de los ingresos, inversiones y existencia de los intereses que administra, y recibirá del mismo la cuenta anual documentada.

Artículo 45.—Presentará al público los estados que obtenga del ministerio por medio de copias fijadas en lugares donde puedán ser observadas por los ciudadanos, para acreditar el orden é integridad con que se administran los intereses del estado,

Sección 8.ª—Seguridad individual.

Artículo 46.—Todo habitante en la provincia debe ser protegido por las leyes, y solo por ellas castigado.

Artículo 47.—De cualquier cantidad que sean estas, abrazan proporcionalmente á todos, y favorecen con igualdad sin distinción de clases.

Artículo 48.—Ninguno podrá ser reputado delincuente, sinó por infringir las leyes, ni compelido á mas que lo que ellas determinan.

Artículo 49.—Ninguno puede ser compelido á abandonar el territorio, ni aún reclamado por las autoridades de otros, á no ser en pena de los crimenes que haya cometido en la Provincia

Artículo 50.—Las correspondencia y papeles de cualquier individuo, no serán requeridos por uingún magistrado, sin declarada necesidad que justifique la órden; dejándose esta al interesado por escrito.

Artículo 51.—Asi en el caso del anterior artículo como en el de apoderemiento, ó embargo de bienes deberá formarse un inventario presenciado ó suscrito por el reo á quién se dejará de él un tanto autorizado.

Artículo 52—Por ausencia del reo, ó inhabilitación, á apoderarse el embargo y nombrar su apoderado, lo hará el juez por el reo en la persona que le sea de más inmediación por los vínculos de sangre ó amistad.

Artículo 53—Ninguno puede ser apresado sin prueba á lo ménos, simiplena de crimen ó vehementes indicios que le condenen: en uno y otro caso se hará saber al reo en el término de tres dias: y habiendo causa grave que lo impida, el de ocho.

Artículo 54—Después de la confección de cualquier reo. se le alzará la incomunicación sin poderlo detener en ella más de 12 dias, á no ir por motivos que se le deben motivar.

Artículo 55—Siendo inviolables las determinaciones de los artículos proeedentes podrá cualquier reo ofendido por algún magistrado en la infracción de ellos, ocurrir hasta la última autoridad del País, para el más pronto remedio.

Artículo 56—Cualquiera del pueblo tiene facultad de reclamar contra la violación de uno á todos los artículos que afianzan la seguridad individual, aunque no sea infringido dicho artículo en su persona.

Sección 9.ª — Capitulo Ultimo

Artículo 57 El presente reglamento será reconocido en toda la Provincia y Jurado por las autoridades y corporaciones el dia que sea designado por el gobierno.

Artículo 58 Todo el que en lo sucesivo fuere promovido á los empleos, no podrá ejercerlos sin haber prestado el mismo juramento.

Artículo 59 Quedan en vigor todas las leyes, disposiciones y prácticas que hayan regido la administración en cuanto no estén en oposición al presente Estatuto.

Dado en Santa Fe, á 26 de agosto de 1819.—Firmado: Estanislao López.

APENDICE IX

Tratado celebrado en el Pilar entre los gobernadores de Santa Fe y Entre Rios, con objeto de poner término á la guerra. Este tratado es conocido con el nombre del Convención del Litoral

El dia 23 de Febrero del año del Señor de 1820, con el fin de poner término á la guerra suscitada entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios, y proveer á la seguridad ulterior de ellas, concentrando sus fuerzas y recursos en un gobierno federal, los gobernadores Sarratea, López y Ramirez han convenido en los artículos siguientes:

Art. 1.º Protestan las altas partes contratantes, que el voto de la Nación, y muy en particular en las provincias de su mando, respecto al sistema de gobierno deba regirlas se ha pronunciado en favor de la federación, que de hecho admiten: pero que debiendo declararse por Diputados nombrados por la libre elección de los pueblos. se cometen á sus deliberaciones. A este fin, elegido que sea por cada provincia popularmente su representante, deberán las tres unirse en el Convento de San Lorenzo, de la provncia de Santa Fe á los sesenta dias contados desde la ratificación de esta convención. Y como están persuadidos de que todas las provincias de la Nación aspiran á la organización de un gobierno central, se compromete cada una de por si de dichas partes contratantes, á imitarlas y suplicarlas concurran con sus respectivos Diputados para que acuerden cuanto pudiere convenirles y convenga al bien general.

Artículo 2—Allanados como han sido los obstáculos que entorpecian la amistad y la buena armonia entre las provincias de Buenos Aires, Entre Rios y Santa Fe, en una guerra cruel y sangrienta por la ambición y criminalidad de unos hombres que habían usurpado el mando de la Nación, ó burlado las instituciones de los pueblos que representaban en Congreso, cesarán las hostilidades desde hoy retirándose las divisiones beligerantes de Santa Fe y Entre Rios á sus respectiuas provincias.

Artículo 3—Los gobiernos de Santa Fe y Entre Rios, por si y á nombre de sus provincias recuerdan á la heróica provincia de Buenos Aires, cuna de la libertad de la Nación, es estado difícil y peligroso á que se ven reducidos aquellos pueblos hermanos por la invasión con que los amenaza una potencia extrangera, que con respetables fuerzas oprime ciudadanos tan interesados en la independencia y felicidad nacional el calcular los sacrificios que costará á los de aquellas provincias atacadas, el resistir un ejército importante careciendo de recursos: y aguardan de su generosidad y patriotismos auxilios proporcionados á la órden de la empresa, ciertos de alcanzar cuanto quepa en la esfera de lo posible.

Artículo 4º.—En los rios Uruguay y Paraná navegarán únicamente los búques de las provincias amigas, cuyas costas sean bañadas por dichos rios. El comercio continuará como hasta aquí: reservándose á la decisión de los Diputados en Congreso cualquier reforma que sobre el particular solicitasen las partes contratantes.

Artículo 5º.—Podrán volver á sus respectivas provincias, aquellos individuos que por diferencia de opiniones políticas hayan pasado á la de Buenos Aires, ó de esta á aquella: aún cuando hayan tomado armas y peleado contra sus compatriotas; serán repuestos al goce de sus propiedades en el estado que se encontrasen y se echará un velo á todo lo pasado.

Artículo 6º.—El deslinde del territorio entre las provincias, se remitirá en caso de dudas á la resolución del Congreso General de Diputados.

Artículo 7º.—La deposición de la antecedente administración, ha sido la obra de la voluntad general por la repetición de crímenes con que comprometía la libertad de la Nación, con otros excesos de una magnitud enorme; ella debe responder en juicio público ante el tribunal que al efecto se nombre. Esta medida es muy particularmente del interés de los gefes del ejército federal que quieran justificarse de los motivos poderosos que les impelieron á declarar la guerra contra Buenos Aires en Noviembre del año próximo pasado, y á conseguir con la libertad de la Provincia de Buenos Aires, la garantía mas segura de las demás unidas.

Artículo 8—Será libre el comercio de armas y municiones de guerra de todas clase en las provincias federales.

Artículo 9—Los prisioneros de guerra de una y otra parte serán puestos en libertad después de ratificada esta convención, para que se restituyan á sus respectivos ejércitos ó provincias.

Artículo 10—Aunque las partes contratantes estén convencidas de que todos los artículos arriba expresados son conformes con los sentimientos y deseos del Exmo. señor Capitán General de la Banda Oriental, don José Artigas, según lo ha expuesto el señor gobernador de Entre Rios, que dice hallarse con instrucciones privadas de dicho Exmo: para este caso y no teniendo suficientes poderes en forma, se ha acordado remitirle esta acta para que, siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que puedan convenir á los intereses de la provincia de su mando, cuya incorporación á las demás federales se mirará como un dichoso acontecimiento.

A las 48 horas de ratificados estos tratados por la Junta de Electores, dará principio á su retirada el ejército federal, hasta pasar el Arroyo pel Medio; pero atendiendo al estado de desvastación á que ha quedado reducida la provincia de Buenos Aires por el continuo paso de diferentes tropas, verificará su retirada por divisiones de 200 hombres, para que así sean mejor atendidos de víveres y cabalgaduras, y para que los vecinos experimenten menos gravámenes. Queriendo que los señorés Generales no encuentren inconvenientes ni escaceses en su tránsito, para sí ó para sus tropas, el gobernador de Buenos Aires nombrará un individuo que con este objeto les acompañe hasta la línea divisoria.

Artículo 12.—En el término de dos dias, ó antes si fuera posible, seré ratificada esta convención por la muy honorable Junta de Representantes.—Manuel de Sarratea—Francisco Ramírez—Estanisiao Lopez.

La Junta de Representantes Electores aprueba y ratifica el presente tratado.—Buenos Aires, á las dos de la tarde del 2 de Febrero de 1820—Tomás Manuel de Anchorena, Antonio José de Escalada, Manuel Luis de Oliden, Juan José C. de Anchorena, Vicente López, Victorio García de Zuniga, Sebastián de Lezica, Manuel Obligado.

Tratado solemne, definitivo y perpétuo de paz entre Santa Fe y Buenos Aires

Deseosos de tranzar las desavenencias desgraciadamente suscitadas, poniendo término á una guerra destructora entre pueblos hermanos, los infrascriptos ciudadanos, de una parte, los doctores don Mariano Andrade y don Mariano Patron, Diputados por Buenos Aires, y de la otra don Juan Francisco Seguí y don Pedro Tomás Larrechea, Diputados por Santa Fe han acordado y convenido en los artículos que subsiguen, canjeados previamente por los referidos poderes.

Art. 1º Habrá paz, armonía y buena correspondencia entre Buenos Aires, Santa Fe y sus gobiernos, quedando aquellos y éstos en el estado á que actualmente se hallan sus respectivas reclamaciones y derechos salvos ante el próximo Congreso Nacional.

Art. 2.º Los mismos promoverán eficazmente la reunión del Congreso, dentro de dos meses, remitiendo sus Diputados á la ciudad de Córdoba, por ahora, hasta que en unidad elijan el lugar de su residencia futura.

Art. 3.º Será libre el comercio de armas, municiones y todo artículo de guerra entre las partes contratantes.

Art. 4.° Se pondrán en libertad todos los prisioneros que existiesen recíprocamente pertenecientes á los respectivos territorios con los vecinos, hacendados extraidos de ellos.
Artículo 5°. -Son obligados los gobiernos á remover cada uno en su territorio, todos los obstáculos que pudieran hacer infructuosa la paz celebrada, cumpliendo exactamente la medida de precaución conque deben estrecharse los vínculos de su reconciliación y y eterna amistad.
Artículo 6°.—El presente tratado obtendrá la aprobación de los señores gobernadores en el dia, y dentro de ocho siguientes, serán ratificados por las respectivas Honorables Juntas Representativas.
Artículo °.—Queda garante de su cumplimiento la provincia mediadora de Córdoba; cuya calidad ha sido aceptada, y en su virtud suscriben los señores que la representan, que tanto han contribuido con su oportuno influjo á realizarlo
Hecho y sancionado en la estancia del finado don Tiburcio Venegas, á las márgenes del Arroyo del Medio, el día 24 de Noviembre del año del Señor 1820, undécimo de la libertad de Sud América—Mariano Andrade—Matías Patrón- Juan Francisco Seguí—Pedro Larrechea—Dr. José Saturnino de Allende—Lorenzo Villegas.
Cuartel General en Ramallo, Noviembre 24 de 1820. Aprobado y diríjase á la Honorable Junta Representativa de la provincia para su ratificación.—Martín Rodriguez—Elías Galvan, secretario militar.

Compromiso de Rosas en 1820

Como hay divergencias de opiniones respecto al compromiso que Rosas contrajo, al tratar de la paz con López de Santa Fe, los siguientes documentos originales restablecen la verdad de lo ocurrido.
Artículo separado—Al tratado solemne definitivo y perpétuo de paz entre Santa Fe y Buenos Aires.
En fecha 24 de Noviembre de 1820. El coronel don Juan Manuel Rosas penetrado de la generosa comportación de la Honorable Diputación de Santa Fe y su Gobierno, como de la general ruina en que han quedado sus habitantes, por los horrores y desolación de tan larga guerra intestina, sensible á los sentimientos de mi corazón, he determinado aliviarlos del modo que he creido mas coveniente á sus ventajas. En ésta virtud por mi, y prestando voz por todas los ciudadanos, y hacendados amantes á la paz de cuya honradez no dudo contribuirán por su parte á llenar tan digna promesa, quedo obligado solemnemente por el presente instrumento garantido por la Comisión Mediadora en contribuir a la provincia de Santa Fe con veinticinco mil cabezas de ganado de toda edad. no bajando de un año, para que mediante su gobierno se distribuya en los vecinos, que sufrieron quebrantos por distintas vias, y demás objetos benéficos al comun de nuestros hermanos, con quienes hemos sellado en éste glorioso dia en los anales de Sud América la dulce Paz y eterna amistad que hará florecer con rapidez ambos territorios. Lo que principiaré á cumplir de hoy en tres meses hasta el entero (al término referido) ó más que mi intimo deseo y actividad pudiese recaudar para darles una prueba inequívoca de la buena fé y rectas intensiones que me animan en su común obsequio y para constancia firmo el presedte en San Nicolás de los Arroyos, á 24 de Noviembre de 1820—Firmado: Juan Manuel de Rosas—doctor José Saturnino Allende—Lorenzo Villegas.
Recibo.
Santa Fe Abril 10 de 1823—Queda chancelado el presente documento en que el benemérito coronel don Juan Manuel de Rozas llenó el compromiso de su contesto con el exceso de cinco mil ciento cuarenta y seis cabezas más. según los respectivos y legitimos de data prestados en que ha brillado á competencia, el hombría de bien con la más distinguida generosidad, amor á la paz y al orden, cuya comportación honorifica reclama un fino y perpétuo reconocimiento del Gobierno y Provincia de Santa Fe, como justamente le han mostrado sus representantes, y constancia firmo el presente autorizado por mi secretario de que se le comunicará un duplicado al referido, como una cópia autorizada de este decreto al exmo. gobierno de Córdoba para la garantía prestada por la Comisión mediadora y que ha dejado tan airoso el principal, á esfuerzos de incesantes fatigas, quebrantos y compromisos personales. Firmados: Estanislao López—Juan Francisco Seguí.
En el texto se explica como se cumplió este compromiso.

Nota al Cabildo de Buenos Aires de los gefes y oficiales de la Provincia de Buenos Aires desde Santa Fe á 28 de Abril 1820

Comprehendidos en el bando de proscripción del 23 pasado creen un deber de justicia á su honor ultrajado y á los respetos de la patria dirijir al Cabildo sus reclamos, ya que la municipalidad por el voto público esta afecta de regalía de representar sus derechos—Hacen méritos de los trabajos del Cabildo por la libertad, no lo hacen de sus esfuerzos personales para ello en los campos de batalla, pero si á la gratitud de sus conciudadanos—Ven con indignación el acto de proscripción del gobierno de Buenos Aires bajo el sello de anatema público, infame, ilegal, sin causa y padron de ignomnia. Don Manuel Sarratea ha olvidado que los jefes y oficialesque acompañan al general Alvear no hicieron



su movimiento, sinó para sostener un gobierno caduco, no pensaron sinó para uniformar á sus votos y sentimientos. no resolvieron sino deshacerse de un tirano que había trabajado su caida y con quien ningún hombre de bien puede reputarse seguro. Su ingratitud y su perfidia redobla su delito é imponen la obligación de presentarlo á V S como un reo de lesa patria cuyo castigo imploran de unas leyes atropelladas con desverguenza y con descaro. La revolucióu de 25 de Marzo no ha sido para separar á don Manuel Sarratea del gobierno. Este paso que suelen lejitimar los resultados en el giro de las revoluciones y de que el mismo nos ha dado un ejemplo reciente, quizás se llamará un dia el único eclipse de nuestro manejo. Aquella solo fué obra de la tropa y del pueblo sensato para mudar un jefe de las armas. Nosotros no hicimos sino lo que el general Rondeau y su ejército en el año 12: lo que las tropas del Perú con el general Alvear el año 15; lo que Diaz Velez con Belgrano el 16: lo que el general Bustos y el ejército auxilial el 19; lo que Soler con Balcarce el 20.—Si aquellos por lo comun desconocieron la misma autoridad que los regia al apoderarse del mando, nosotros la hemos proclamado para sostenerla. Si dichos generales contaron con sus respectivos ejércitos, obrando talvez ó la seducción ó el partido, el nuestro no trajo sinó su opinión y el deseo de lavar la ignominia afrentosa de la carrera. El no halló en Buenos Aires sinó las tropas de Soler; y habian de pagar Alvear y nosotros que este no supiese hacerse amar de sus soldados? ¿incurriremos en una pena que los restantes no sufrieron? Aún podia cubrirse la ilegalidad de la medida, si ella fuese dictada por una autoridad competente á quien estuviese encomendada. Entonces el gobierno se ceñiria á sus funciones ejecutivas sin apoderarse de la suma de poderes que constituve la tiranía Don Manuel de Sarratea se ha avocado una facultad que ha usurpado con violencia. El es un transgresor de las leyes, cuya observancia ha violado. El ha suspendido sus cumplimientos por un traspaso atentatorio y escandaloso. Pero demos que hubiese hecho uso de una facultad delegada por el dispensapor de las leyes, por el verdadero soberano, ¿por qué no ha manifestado sus poderes? ¿dónde consta que la habilitación fuese, ó por el pueblo ó por la Junta de Representantes, (si es que hasta ahi se extiende una atribución creada para nombrar el gobierno), como desde el momento no cesó en sus funciones subalternas y naturales? Para colmo de degradación se hace extender el sacrilego anatema de proscripción á los que continuamos bajo las órdenes del general Alvear, después de publicado el bando del 2 . Es evidente, que en dicho dia por la mañana, nos retiramos de la ciudad, que ni al general ni á nosotros se hizo intimación alguna al respecto, que sabemos de la existeucia del bando por el decreto solo de proscripción. Estaba reservado al gobierno de Manuel de Sarratea obligar al cumplimiento de una ley que se ignora por los que deben recibirla, y hacerse cargo de su transgresión á los que no se les ha promulgado de un modo expreso y terminante....pero preguntan, que atentado han cometido, que irrupción han hecho, que ciudadanos sacrificados, bienes despojado y quienes son los autores de estos escándalos reproducidos en Buenos Aires—V. S. lo sabe. Pero los pasos espantosos del 28 de Marzo no eran sino el preludio de otros honores que debian seguirse.

El gefe de vanguardia Domingo French por orden superior, habia reclamado nuestras personas del brigadier General del estado de Chile José M. Carreras que obraba con dependencia del ejército federal. La extraordinaria del 2 de Abril incluye estos dos grandes documentos. El uno, de la generosidad y nobleza del general Ramirez en interesarse á favor nuestro sin conocimiento de nuestra parte. El otro, el de la inhumanidad y otras injusticias del gobierno. El segundo es un nuevo eslabón de la arbitrariedad de la administración; su lenguaje es el de la perfidia é impostura. Por último, se niega el gobierno á publicar una amnistía. ¿Es posible que cuando se trata de hacer un paréntesis á la barbarie y á la ferocidad se interponga el nombre de V. S. y el de un considerable número de vecinos para apurar lo terrible de un plebiscito hueco y desconocido. Solo con V. S. se cuenta para la ignominia y los ultrajes? ¿Si V. S. tuvo parte en el bando de proscripción, porqué se extendió solo á nombre del gobierno? ¿Si V. S. no la tuvo, porque admitió una intervención cuando se trataba de suspender sus efectos? porqué ya que no reclamó del primero para quién intervenir en el segundo, porqué no publicó la célebre acta capitular para ver los unidos que salvan sus votos y los que se adhieren á los caprichos del tirano? Si tratóles como militares, nada tenia que ver con ellos; si como ciudadanos, porque permitió una proscripción sin juicio ni autoridad? Pero esto no les extraña. cuando han solicitado se les niegue protección en Santa Fe—díceule traicioné á la provincia y perdido su representación. Por fin juran presentar demanda ante astoridad competente contra estos actos.—Gregorio Perdriel, Ventura Vazqnez, Juan Ramón Rosas, Juan Santos Fernandez, Rufino Bauzá, Esteban Fernandez, Juan José Ferrer, Anacleto Martínez, Antonio Abad José M. Lorenzo, Juan J. Elizalde, Juan Rufriategui, Agustin Robelo, Francisco Linch Francisco Pérez, Manuel Segovia, Jaime Mantoso, José M. Contreras, Rafael Mendez, Saturnino Perdriel, Pablo Rufriategui, Ignacio Oribe, Cayetano Artayeta, Agustín Murgiondo, Miguel Robelo, Fernando Rosas, Juan Floro Perea, Alonso Castro, Justiniano Chilabert, Mariano Pestaña, Alberto López, Manuel Sanchez Acevedo, Juan Silva, Antonto Lopez, Mariano Echenagucia, Stgo. Gomez, Juan García Rufino Emigorena, Alejandro Pestaña, Juan Trujillo, Miguel Martinez, Juan Susviela.

Oficio del general López al Exmo. Cabildo de Buenos Aires en 24 de Setiembre

Exmo. Señor:

Creí no volver á hablar con ese Gobierno ni con V. E. desde que me convencí de la mala fé que marcaba la conducta del Gobernador Dorrego, y de la aprobación que todos

sus pasos escandalosos merecían. Pero cuando por los boletines, circulares y demás comunicaciones oficiales de las diferentes autoridades de esa capital, veo la imprudencia y descaro con que se ataca el crédito de mi país: y mi honor, para sorprender y decidir á las Provincias, se me pone en la dura necesidad de probar á V. E. su injusticia, para que los Americanos todos no desconozcan el origen de los males que afiljen esta hermosa parte del Nuevo Mundo.

Recordar todos los crímenes cometidos por todas las administraciones de Buenos Aires desde el principio de la Revolución, sería la obra de muchas páginas, de paciencia y de un trabajo á que no puedo dedicarme en medio de mis afanes. Bien es que parece innecesario, porque el pueblo imparcial ha visto continuamente ocupadas las Prensas en la declaración de los horrendos hechos que los Gobiernos en el poder han descubierto á los depuestos siempre contrarios á la Libertad de nuestra Pátria.

Me ceñiré solo á manifestar la rectitud de mis procedimientos desde la invasión del Ejército Federal á esa Provincia por Noviembre del año pasado. No se oculta á los jefes de los Pueblos de la liga, que el ex-Director Alvárez habia entregado al Rey de Portugal la Provincia Oriental, y que este plan fué secundado por sus sucesores.

No era pequeño el conflicto en que nos ponía una intriga de esa naturaleza; y penetrados de la impotencia á que nos reducía la falta de armas para empeñar con tan corto número de tropas una guerra ofensiva contra el Ejército portugués y el de Buenos Aires, auxiliado por los generales Belgrano y San Martin, apelamos al árbitro de ilustrar á nuestros conciudadanos del modo vil con que se nos obligaba á besar la mano de un monarca déspota, manteniéndonos mientras en defensa, á coste de todo sacrificio por dar así tiempo á que los pueblos se alarmasen y cooperasen con nosotros á la destrucción de los traidores.

Pero cuando por accidente logramos cópia fiel del oficio del Director Rondeau al general Lecór de 2 de Febrero de 1819, Publicado por la Imprenta Federal, nos persuadimos de la proximidad del peligro; y arrastrando todas la dificultades, buscamos, atacamos y derrotamos completamente en la Cañada de Cepeda al ejéreito que mandaba en persona el Director, muy superior en número á nuestras divisiones,

El terror se apoderó de las asistocráticos, y los verdadetos patriotas nos recibieron con los brazos abiertos como á sus hermanos y amigos.

Todos los habitantes de la campaña se nos presentaban llenos de entusiasmo, -foreciendonos auxilios y clamando porque no los abandonásemos sin que se separasen de Buenos Aires á los hombres que causaban sus desgracias.

Nosotros llegamos á aquella capital sin la menor oposición, con una fuerza que no excedía de 500 honbres, habiendo ántes manifestado en la Convensión del Pilar, que nuestras aspiraciones eran ceñidas únicamente á asegurar el bien de la Nación.

Nada se pidió, ni nada se hizo que no diese honor á los vencidos, hasta el extremo de perjudicar nuestros intereses y exponer nuestra reputación; pero todo nos era soportable al recordar las ventajas que reportaban á nuestra Patria, la Unión, y la cesación de la horrorosa guerra civil en que el Gobierno que se decía de las Provincias Unidas, habia envuelto á todas las que dependieron de su autoridad, hasta que cansadas de sufrir se le separaron á la sombra de nuestro ejército.

Perdimos esta esperanza, conociendo la imposibilidad de sofocar el influjo de los malvados en las deliberaciones del nuevo Gobierno, que no mostraba aquella firmeza necesaria para castigar su obstinación. Al paso que el Pueblo se regocijaba, convencido de la única reconciliación con las Provincias todas, los desnaturalizados que veían amenazados sus negros designios, apuraban la intriga ajitando recelos para oprimir é impedir una obra tan grande como costosa. Tuvieron la osadía de colocar en el Gobierno, por medio de un tumulto militar, á un jefe coaligado con el Director para esclavizar las Provincias Independientes; así fué que apenas ocupo la silla, suspendió. bajo frívolos pretextos la entrega del ridículo número de armas.

Que se concedieron al Ejército por tratado secreto, como una corta recompensa de los gastos de la Expedición que acababa de dar la libertad al Pueblo.

No pudiendo lograr éste proyecto, por la resolución con que los ciudadanos aterrados con la idea del engrandecimiento de la dinastía, cuyo yugo habian sacudido con enormes compromisos, se acogieron de nuevo bajo nuestras Banderas. Volvieron con nosotros á la Capital para deponer al intruso y entregarnos cuanto se habia estipulado en Febrero determinaron esperar en silencio mejor ocasión.

Pasados aquellos dias aciagos, no siendo ya necesaria la presencia del ejército, á la primera insinuación del gobierno, ordenamos su retirada con la satisfacción de haber observado durante el tiempo de nuestra permanencia en el territorio de Buenos Aires una conducta tan imparcial como liberal,

Volvimos persuadidos de que jamás yá, seriamos obligados á derramar sangre americana. porque creiamos en las promesas del Gobernador y confiábamos en los esfuerzos de unos americanos hartos de esperiencia y de sufrir opresión. Más en vano: No habíamos pasado de San Antonio de Areco, cuando interceptamos cartas del general Soler para el coronel Vidal, pidiéndole unirse y organizar una fuerza respetable contra los tunantes que les habian dado ley (así se expresaban para señalar á los que habían canzado con abrazos en demostració de gratitud), para que Buenos Aires obtuviese otra vez el rango que de justicia le correspondía.

Este feliz descubrimiento, nos dió una clara idea del objeto de sus afanes, en la creación del Ejército de Caballería en Lujan, y no perdimos de vista los pasos de aquel General para regular los nuestros. Llegaron órdenes á San Nicolás, para detener la escuadrilla que conducía el armamento y que "debia protejer" al general Ramirez en el Entre Rios

Afortunadamente no tuvieron efecto, porqoe no faltó previsión para contrariarlos. Los tratados del Pilar fueron rotos desde que se alejó el Ejército Federal.

Se introdujeron á la Junta de Representantes los mismos hombres que se separaron de ella, para que pudiese efectuarse la Convención.

No se eligió Gobernador de la provincia, como se acordó, y con estudio se retardó el nombramiento de Diputado á San Lorenzo, porque aquella reunión no convenía á las miras del partido Directorial, que con disimulo se apoderó de la Administración, luego que el gobernador Sarratea fué separado. Con escándalo inaudito se declaró acto de virtud la venta de la Patria' y los reos de ésta enorme traición se gloriaban en público de serlo.

Entretanto, el ejército de Soler se aumentaba con rapidez, y este Gefe dejaba ya traslucir su plan de abrogarse el mando de la Provincia, empleando las bayonetas para la ejecución del descubierto á Vidal. Yo temía con razón aquel paso tiránico, y tomaba mis medidas para oponerme, avanzando mis tropas en observación al sud del Carcarañá, en cuyo campamento recibí sinnúmero de cartas de los vecinos mas recomendables de la Provincia de Buenos Aires, pidiéndome no retardase mis marcharse sobre la Capital, para libertarla de los nuevos horrores con que se le amenazaba. El actual gobernador en campaña, me escribió á mí y al Brigadier Carrera al mismo fin, por conducto de don Bernardino Guas ofreciéndonos salirse de la ciudad si Soler la tomaba, y que en tal caso, contásemos para contenerlo con el refuerzo de toda la milicia de la costa, con el coronel Lessama, con el comandante y milicia de Chascomús, con el de artillería Cabral. con el teniente coronel Miguel Rodríguez, con cinco compañías de Cívicos, con la plaza, con los capitanes Dorrego, Oliden y Santa Coloma, con otros muchos individuos y toda clase de recursos. Me resolví y dispuse el movimiento del ejército y marché á la Cañada de la Cruz. Allí se presentó una Diputación de Soler provocándome la paz que yo estaba dispuesto á abrazar, bajo justas condiciones. Con estas contestaciones iban á volverse los Diputados, cuando se me avisó que la vanguardia enemiga habia intentado sorprender á la de mi mando, que no tardó en replegarse á la vista de mi campamento, donde se empeñaron las guerrillas, hasta que reconvenido el enemigo por la Diputación comprometida indignamente, cesó el fuego, según, dijo el coronel Pagola, esperando la resolución de su General.

Yo la juzgué conforme con las propuestas que acababan de hacerme. y atribuí la falta de la vanguardia al genio voraz de su c mandante. Pero salí del error, al ver en la tarde llegar un respetable refuerzo al enemigo que con orgullo se avanzó sobre nuestra línea. V. E. sabe muy bien cual fué el resultado, que no quise publicar ni circular, por no escandalizar á las naciones extrangeras que nos observan. Doscientos cadáveres incluso catorce oficiales cubrían el campo de batalla, y no era inferior el número de prisioneros. Catorce de estos que eran oficiales, destinaron al Pergamino y estaban sin mas custodia que su palabra: Los soldados milicianos obtuvieron liberiad para retirarse á sus casas, y los veteranos voluntariamente se incorporaron al ejército. No habia cosa más fácil que rendir por la fuerza al cuerpo de negros, pero preferí hacerlo por medios prudentes y amistosos. En todo quise manifestar, que la guerra iba contra la administración y no contra la Provincia. Si no me equivoco, aquella conducta descubrió á V. E. mis sanas intenciones y mi generosidad.

Al acercarme á la Capital, otra diputación de V. E. clamó por la paz y me presté á ella con sinceridad: convinimos en algunos particulares y se retiró satisfecha para acordar con V. E, y volver prontamente á concluir. Situado al día siguiente en Morón, recibí á las once de la noche un pliego remitido por el gefe de su vanguardia desde Los Santos Lugares, avisándome la vuelta de los Diputados, que condujeron la nueva usurpación del mando que acababa de hacer el segundo de Soler, don Manuel Pagola. destruyendo todo lo acordado para la cesación de la guerra; que fué indispensable, continuar para poner término á la anarquía y establecer, si era posible, por la voluntad de la provincia, un gobierno que prometiese á los demás su tranquilidad. Pero muy pronto se presentó, sucediendo á Pagola don Manuel Dorrego, hombre el mas apto para agitar la discordia y para hacer gemir la humanidad. Recordé desde entonces con impaciencia, su conducta en la guerra contra Santa Fe. y me pronostiqué lo que hoy confirman sus hechos.

La intemperie y la noticia de las intrigas que se fraguaban á mi retaguardia por V. E., me obligaron á retirarme, y me propuse engreir á Dorrego, para que siguiera en nuestro alcance, recibiese el golpe que no podía darle dentro de la ciudad. Aún estaban al Sud del Arroyo del Medio todas mis divisiones cuando se acercó con el grueso de su ejército, en circunstancia de hallarme contestándole un oficio en que me provocaba á la paz. Al salir de mi cuartel, el padre Delgado, conductor de la correspondencia, se sintieron los tiros de cañón en San Nicolás, cuyo pueblo fué atacado en aquella hora, sorprendiendo á una parte de la división chilena, que habia dejado de pasar el día antes el Arroyo del Medio, por haber yo llamado á su jefe. creído de la ingenuidad con que Dorrego solicitaba una guerra cruel y perjudicial para todos: pero conocí tarde mi engaño, y ví con dolor sacrificados doscientos bravos por la infamia de un jefe, que no podía granjearse opinión de otro modo.

A San Nicolás entraron 1.500 hombres de su ejército, para celebrar sus decantadas hazañas en el saqueo de 48 horas. ¿Y estos son los hombres que atacan el crédito de los Federales? Mis tropas han respetado los Pueblos de Buenos Aires, para que su Gobernador en Campaña los entregue al pillaje, según su táctica. Yo quería haber remediado tales desgracias, pero mi ejército estaba disperso en diferentes comisiones, y me ví obligado á retirarme al arroyo Pavón para reunirlo. Desentendiéndome de los pasos poco honrosos del Gobernador Dorrego, me insinué para evitar más efusión de sangre, que deseaba tuviesen efecto sus anteriores proposiciones de avenimiento á que estaba yo pronto.

Esta medida de deber la atribuyó á debilidad ó impotencia, y desde luego formó el plan de humillarme dándome la ley en aquellos momentos. Tuvimos una entrevista: Lo escuché con paciencia para mejor penetrarme de sus torcidas intenciones, y me retiré sin otro fruto que el de haberme asegurado en la opinión que formé de este hombre, cuando en Agosto de 1816, quemó, saqueó y cometió toda clase de delitos en el Pueblo de Santa Fe

Al separarme, me dió un simple apunte de lo que pedía por su parte: A él contesté en la mañana siguiente, proponiéndole que los tratados de paz fueran la obra de quince dias por una Diputación que se nombrase por ambos gobiernos, porque yo conocía que su cabeza volcanizada era incapaz de una conciliación de mutua utilidad.

Despreció mi juiciosa solicitud y se ciñó á solo cuatro dias. Condescendí, y se nombraron los diputados respectivos. Al ver Dorrego que el de Santa Fe defendia con fundamento el crédito de su Provincia, y sostenía con energia, sin dejarse seducir con las rastreros intrigas de que se valian: no solo queria armisticio de quince dias, sinó que exigia tres meses, tiempo bastante para organizar la fuerza que debia someter las Provincias libres, á la dominación del mismo corrompido Gobierno que ha devorado á la Nación, y aun á nuestros vecinos. Mi diputado se opuso con firmesa, y la guerra volvió á encenderse. El 12 de Agosto se presentó Dorrego á la cabeza de mil hombres, y yó temerariamente lo esperé con trescientos ochenta, única fuerza que tenía aquel dia en mi cuartel general. La acción se comprometió, hubieron escaramuzas, y aún no sé por qué causas se dispersaron mis tropas antes de sufrir un revés que pudiera imponerles. Yo creí, y debí haber escarmentado al enemigo: Nuestra pérdida fué de ningún momento.

El señor Dorrego engañó á V. E. cuando le dijo que quedaron en el campo mas de cien cadáveres; lo hé hecho examinar, y solo se encontraron catorce; sin señales que prueben á que Ejército pertenecian.

Por aquel contraste me replegué al Noreste del Carcarañá, y dueño Dorrego de la campaña del Sud, su ejército se empleó en incendiar casas de vecinos pacíficos. en asesinar, robar mujeres. violar jóvenes, arrastrar familias enteras, para concluir nuestra población y llevarse los pocos ganados que nos habian dejado de antemano, lo que verificó con tal prodigalidad, que mi ejército no pudo comer en tres dias que estuvo en el Arroyo del Medio.

La unión de mi ejército aconsejó á Dorrego su retirada; y sin atender yo á la posición que ocupaba en nuestro territorio, me dirijí al Pergamino á destruir las fuerzas de Obando destinadas á quemar Melincué y á talar su campaña. Lo conseguí con felicidad, y retro ciendo á las chacras del Gamonal, protejí el paso de mis prisioneros, de ganados refrescados y de seis de nuestras familias llevadas por la fuerza al Pergamino.

El 2 del presente, y casi á hora exacta de la sorpresa de San Nicolás, intentó Dorrego repetirla sobre el ejército. Vea V. E. por el adjunto verídico parte que ha circulado cuáles fueron los resultados de su loca tentativa. Mis valientes y ofendidos soldados destruyeron cuanto alcanzaron al principio del combate, y fué tal la carnicería, que detuve mi caballo, porque, herida mi susceptibilidad, no podía ver derramar sangre americana no estando en mis facultades evitarlo.

Estas son las consecuencias de las intrigas, vejaciones, persecuciones y sacrificios con que algunos ambiciosos y sin calidades han querido hacerse del mando de una Provincia y de su ejército para oprimir los pueblos, perseguir el mérito y destruir nuestra felicidad Aunque los Temistocles se suceden, verá V. E. repetirse los dias de luto para aquellos temerarios que osen insultar á los libres. Cree V. E. que ha influido poco en el ánimo de los Santafesinos los groseros insultos con que don marcos Balcarce los calumnia en sus circulares á las Provincias y que hemos interceptado? ¡Jamás los vi tan irritados!

Lea V. E. las primeras lineas de su insolente oficio, y advierta que estas y otras producciones iguales en boca de esa corrompida administración, exige de nosotros una firme resolución de sepultarnos entre nuestras ruinas, ántes que permitir la quietud y los progresos de un complot de especuladores que afilan en secreto la cuchilla que hace tanto preparan contra nuestra garganta. Su liberalidad y el reconocimiento de nuestra Indepen dencia, dura mientras los amenaza el peligro, y pasado éste, descubren sin embargo sus inicuos designios. Los Pueblo, de las Provincias Unidas están en libertad solo por sus esfuerzos, contra ambiciosos extrangeros y domés-icos. La ruina de la Banda Oriental, Entre Rios, Santa Fe y otras muchas Provincias del Perú y Chile. ha sido decretada y ejecutada por la administración de Buenos Aires.

Solo á fuerza de sangre, han podido algunas sustraerse á su cruel dominación, dominación más terrible que la del mismo Fernando.

Deje pues V. E. de tolerar ó protejer estos atentados, ó prepárese á experimentar una guerra tanto ó más horrorosa, que la que V. E. sostiene por ese espíritu de dominación, que lo devora por ambición y por interés.

Persuádase V. E. que Dorrego lo precipita por cuentos urdidos por engrandecencia. Sus glorias son efímeras, sus hechos son otros tantos borrones que le hacen indigno hasta de ser americano. El se ha elevado al rango de primer magistrado de esa provincia, por medios asquerosos y bajos, él ha insultado la representación de los pueblos de campaña' oprimiendo á sus verdaderos representante,s al mismo tiempo que proteje ó engrandece á los ilegítimos, que autorizaron el tumulto del déspota Soler. con quién está íntimamente ligado desde que le nombró gobernador interino.

Sin esta, ventaja era enemigo implacable del mismo á quién con ella ayudó, activa y eficazmente. Son dos genios que combinan, y dos genios que sobre los males que han causado á la Patria le harán mucho mas aún, sinó se les contiene en tiempo oportuno.

Las entradas de mis tropas en esa campaña, son ocasionadas por la medida impolítica de Dorrego, que piensa conseguir la destrucción del ejército federal con la devastación de nuestros campos y pueblos.

La victoria de Gamonal puso en mis manos los de esa Provincia y los he respetado, porque no es conforme con la razón que nuestros compatriotas oprimidos paguen los desvarios de los opresores.

La Provincia de Santa Fe yá no tiene que perder, desde que tuvo la desgracia de ser invadida por unos ejércitos que parecia que venian de los mismos infiernos. Nos han privado de nuestras casas porque las han quemado: De nuestras propiedades porque las han robado: De nuestras familias porque las han muerto por furor ó por hambre. Existen solamente campos solitarios por donde transitan los vengadores de tales agravios, para renovar diariamente sus juramentos de sacrificar mil veces sus vidas, por limpiar la tierra mónstruos incomparables: Conocen que de otro modo es imposible lograr tranquilidad, y que se multiplicarán las victimas, sin alcanzar jamás una paz duradera que tenga por base la igualdad de derechos y la pública felicidad.

No es para mi un inconveniente destruir los ejércitos que destaca la tiranía contra la Provincia que me ha encargado su defensa.

He dado repetidas pruebas de lo poco que me imponen, y estoy casi seguro que mis tropas serán siempre triunfantes; pero advierto el estado de la Nación. conozco los peligros que nos rodean, y sé que la guerra civil nos sepultará muy pronto. Amo á mi patria y aspiro á su dicha. Si V. E. está animado de iguales sentimientos, si tiene libertad para deliberar, si quiere que cese la guerra, depóngase toda pretensión injusta, acábese la intriga, respétese á los verdaderos patriotas sin negar ni disfrazar su mérito; desaparezca la vil impostura, no se sacrifiquen mas vidas al capricho de los intrusos; no se dejen familias inocentes á la mendicidad, para satisfacer la codicia de los aventureros, y conseguiremos la paz propia de hermanos, digna de Americanos, y que prometa un porvenir lisonjero á todos los pueblos comprometidos por nuestras disensiones.

Dios guarde á V. E. muchos años. —Firmado: Estanislao López.

Cuartel General, Septiembre 14 de 1820—Exmo. Cabildo de Buenos Aires.

APENDICE X

Parte del combate naval de Colastiné 1821

Parte de la acción del 26. A la 1 1/2 de la tarde descubrió 4 embarcaciones enemigas que se dirijian hacia la boca arriba y ocupó el paso mas estrecho de esta boca en este órden: lanchón número 7 de Zapiola, el de Santa Fe con el patrón Pedro Puertorreal; el número 6 al mando del subteniente Richiteli y otro de Santa Fe, patrón Juan Estéban Aranda, y de reserva el del europeo Vicente García; á las 2 1/2 atacó el comandante de la marina de Entre Rios, Monteverde, abordándole con el lanchon número 4 que era nuestro, el Carmen y la Correntina, en el que murió Monteverde y fué abandonado por los enemigos; en el 2º que iba mandado por Pablo Monjelós se salvaron 7 los que quedaron vivos y prisioneros, y heridos dicho Monjelós y el subteniente desertor nuestro. Faustino Blanco, los restantes hombres hasta 37 muertos. La lancha Correntina que me abordaba por la popa con 40 hombres fué abordada por el patrón Pedro Martinez y fueron muertos 30 hombres de los enemigos; el lanchon núm. 6 despues de asegurar al lanchon núm. 4 persiguió su tripulación que eran 50 hombres y se escapaban por tierra. El lanchon del mando de J. Esteban Aranda vino en mis auxilios en el momento que me vió abordado por 2 de los enemigos en la que hizo gran mortandad; el lanchon núm. 8 que fué nuestro, se puso en fuga y consiguió escapar por haberlo seguido el lanchon que mandaba Vicente Garcia, eúropeo, quien desobedeciendo en un todo las señales é instrucciones nos abandonó sin entrar en combate: recomiendo á V. S. los patrones Puerto real y Aranda, como asi mismo 4 marineros, Isidro Chavarria, Santiago Benegas que están heridos, Antonio Santalia y el cabo de la tropa Pedro Joaquin Velazquez que tan bravamente defendieron los dos abordages haciendo gran mortandad en los enemigos. La pérdida nuestra consiste en 8 muertos, 12 heridos y contusos; enemigos se han enterrado ó tirado al agua 42, prisioneros 40, no sé el número de los que se ahogarian, solo digo que de la isla al banco de la boca del rio, estaba cubierto de cadáveres y heridos de los que alguna parte se recogió; se han tomado 30 fusiles de los que se han desaparecido 16, en la goleta núm. 4, un cañon de á 12 y 2 de á 3 de bronce; en en el lanchon Carmen un cañon de 3 de fierro y una cañonada del mismo calibre y en la Correntina igual número de piezas á de la misma clase; los demas útiles de guerra se manifiestan en los adjuntos inventarios. El lanchon número 4 fué saqueado y rotos sus mánparas por el español Garcia, en las listas de tripulación se señalan los que se han distinguido en la acción. He tenido á bien conducir a este destino el cuerpo de Monteverde con el objeto de darle sepultura: Dios guarde á V. S. muchos años—Colastiné 28 Julio 1821—Leonardo Rosales—es copia—José Zapiola.

Para conocimiento del estado y objetos que llevaban estos buques, copiamos el inventario del casco, arboladura y demás útiles del lanchon Cármen—Un palo con su entena vela dirsa y cimarte—8 remos útiles—1 rezon—1 calabrote como de 30 brazas de 1/2 vida

—otro pedazo de id con ambre—1 pedazo de espia vieja—1 fogon de madera—1 cañon de id con braguero y retenidos—1 canana de id—1 cuchara—1 saca trapo—2 escobillones—1 canana—6 cartucheras—1 bayoneta—7 lingotes—1 pasada de fierro—10 tiros de metralla—6 sacos id—Colastiné Julio 28—Leonardo Rosales.

Inventario del casco, arboladura y útiles del lanchon núm. 4. El casco en varios rumbos se necesita reconocerse—1 trinquete inútil—1 id de mazana inútil—el mastelero roto—el de trinquete id—1 botadura—1 bauprés roto—suerga de trinquete—1 id de gavia—1 vitacora—10 remos útiles—2 id inútiles—1 manga brin—1 trinquete—6 velachos y una gavia todos en composición—1 trinquetilla buena—1 redondo viejo—la gavia del trinquete con dos obergues cortados—la mayor con 1 id—la de velacho y gavia con 1/2 vida—las drisas completas—1 espia—1 calabrote en media vida—1 rezon—1 fogue de hierro—3 motores con ganchos de 9 pulgadas—8 quademales con ganchos—2 motores de 8 pulgadas—2 id de 6—12 cubos grandes—1 bosa—varios restos de cabo inútiles—2 platos madera—2 pasadores fierro—1 olla id con alquitran—1 farol de señal—1 cañon de bronce de á 12 con sus cargas de armas—2 pedreros de á 3 de id—Del Correntina—1 palo con entena, velas, cumarte y brioles—7 remos útiles—3 id inútiles—1 rezon—1 calabrote de cañamo con mas de 30 brazas de 1/2 vida—id de guambe de 1/2 vida—8 brazas de cabo de 2 pulgadas—1 fogon de madera—1 holla grande de fierro—2 platos de madera—5 lingotes de á 3 quintales—2 id chicos—1 pedazo calabrote viejo—1 bandera con su divisa—1 cañon de á 5 con su cureña, bragueros y retenida—1 carronada de á 5 id id—9 bayonetas—1 sacatrapo—1 id de sin cabo—4 escobillones—2 cucharas—3 cananas—1 hacha—3 chuzas—1 rasqueta—7 tarros de metralla de á 4—6 sacos id id—55 balas de id—5 id de á 10.

Artículos acordados por los gobernadores de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, los señores don Martin Rodriguez y don Estanislao Lópes, como bases para terminar la guerra con el Gobierno del Entre Rios

Artículo 1.° El Gobierno del Entre Rios dejará en el pleno goce de su libertad é independencia las provincias de Corrientes y Misiones, dando de baja á cuantos soldados se hallen con las armas en la mano de los naturales de ellas, costeándolos al destino de donde fueron extraídos por la fuerza.

Art. 2.° Serán devueltos buques pertenecientes á la provincia de Buenos Aires, y las tres piezas de cañón de bronce tomadas en la bateria de Santa Fe, un bote y demás anexos á ésta.

Art. 3.° No será árbitro en ningún tiempo el referido Gobierno del Entre Rios, de detener los buques de comercio en su tránsito y direcciones, tanto de Buenos Aires para Santa Fe y Paraguay, como de estas provincias para aquellas, menos imponerles derechos exhorbitantes, causando los trastornos consiguientes á las descargas por este pretesto, obstruyendo por tan reparable conducta el canal de un comercio recíproco, y motivando el estanco de los frutos del Paraguay de primer consumo, en beneficio del extrangero Portuguez.

Art. 4.° Quedamos por nuestra parte obligados á la devolución de los prisioneros respectivos al Entre Rios, bajo la limitación del primer artículo.

Art. 5.° Queda por nuestra parte accedido á un armisticio de ocho dias perentorios, dentro de los cuales resolverá ese Gobierno lo conveniente sobre las precisas bases indicadas. Cumplido el término, quedan rotas las hostilidades y responsable á la Nación la parte agresora que dió mérito á tan escandalosa guerra, de la sangre que se derrame y demás resultados funestos que sobrevengan á la calidad de civil, como con dolor hemos experimentado.

En San Nicolás. á 22 de Agosto de 1821.—Es copia—Seguí.

Año 1821.—Artículos de observancia para el muy noble é ilustre Cabildo

Santa Fe, 5 de Enero de 1821—1.° Deberán reunirse precisamente los lunes (prescindiendo los extraordinarios) de anterior constitución legal y práctica, por dos horas al menos, (sirviendo de aviso al campana) para tratar de los negocios concernientes al bien común, elevando al Gobierno el resultado de sus acuerdos para la respectiva aprobación y ejecución.

2.° Jamás podrán celebrarse acuerdos sinó en la Sala Capitular, abrir pliegos, contestarse ni firmarse: menos lo podrán hacer los que no hayan concurrido al acuerdo, ni remitir votos por escrito á corporación alguna, como todos estos actos hemos observado practican abusivamente, y contra la reserva tan encargada por las leyes, según los asuntos que se jiren.

3.° El Presidente del muy ilustre Cabildo tendrá autoridad para reconovenir por primera vez, y por segunda multar, hasta la cantidad de 25 pesos, á beneficio de los fondos públicos, á cualquier Capitular que sin motivo aprobado por él, se escusase á asistir á los acuerdos, bajo pretestos menos sólidos, pues todos estamos obligados á propender á la felicidad común y engrandecimiento de la Provincia, dando cuenta á este Gobierno en el caso no esperado de reiterar su resistencia arbitraria.

Art. 4.° No se podrá ausentar ninguno sino por dos meses y con prévia licencia del ilustre Cabildo y Gobierno, nombrándose antes por la Honorable Junta quien desempeñe su empleo en aquellos.

5.° El Regidor de Policía será encargado de celar é inspecionar las escuelas mensualmente en el último dia de cada mes, cuidando de las observancia de las instituciones al lleno del interés, ante objeto de mejor educación pública de la juventud, de cuya primer talla de ilustración se deducen las habitudes, y estas ideas, que se les imprimen en los mas preciosos momentos del racional, son los que caracterizan benéfico ó perjudicial á la sociedad generalmente: dando cuenta del resultado al muy ilustre Cabildo, sin perjuicio de la facultad del Presidente ó Alcalde de primer voto de poderlo tambien hacer, cuando lo conceptúe conveniente, debiendo abonarse los sueldos de los fondos públicos, como se hace en todo el mundo ilustrado, corriendo en adelante con todo lo concerniente á este ramo bajo la inmediata inspección del ilustre Ayuntamiento, sobre lo que me pasará los reglamentos que considere útiles, auxiliando los niños pobres con papel, libros, tinta. etc. y á escuelas con cuanto se crea necesario á la comodidad y decencia.

Art. 6.° Los jueces ordinarios, Fiel ejecutor y de Policía, usarán en todo el año de sus empleos, de bastón como insignia, que denota que el ejercen en la República, y por ella sean respetados, como interesa al mejor órden, supuesto que no tienen otro signo que les distinga del común de los ciudadanos, y para que no los confundan los transeuntes. Su costo, de los fondos públicos, teniendo impresas las armas de la ciudad en el puño, que deberá ser de oro,

Art. 7.° A su salida y entrada solemne en Cuerpo, le hará la guardia los honores, en la misma forma qúe cuando fuese el Gobernador á la cabeza.

Santa Fe, 5 de Enero de 1821.—Firmado· Estanislao Lopez.

APÉNDICE X1

Bases—sancionadas por los Representantes de las Provincias del litoral para estrechar sólidamente sus vínculos de amistad, haciendo mas firme y duradera la paz entre ellas

Santa Fe, 7 de Abril de 1822—Por cuanto: los tratados solemnes de paz y permanente armonía sancionados por los Representantes de las cuatro provincias, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Rios y Corrientes, desde el 15 hasta el 25 de Enero, han sido ratificados por los respectivos gobiernos, con la mejor unanimidad de sentimientos,—aurora luminosa de dias mas alegres, felices y venturosos, que los de la amargura y llanto que precedieron, arrobando la mas lisongera y consoladora idea de que se aproximan ya los dulces momentos, de la dicha, engrandecimiento y prosperidad de la Patria y nuestro nativo suelo, por cuyos dignos objetos se han multiplicados sacrificios, inmolado á su logro víctimas gloriosas cuya sangre apreciable no debe ser infructuosa; y en obsequio de su mejor economía, se han acordado los artículos que subsiguen.

Reunidos los representantes de las cuatro provincias Buenos Aire, Santa Fe, Entre Rios y Corrientes, á saber: El Coronel Mayor Ministro de la Guerra, don Francisco de la Cruz el Secretario de Gobierno en todos los ramos de la segunda, don Francisco Seguí: don Casiano Calderon, Presidente del Congreso Provincial Entreriano y el señor don Nepomuceno Goytia, cura de las Ensenadas de Corrientes, con el digno é importante objeto de solemnizar la paz saludable que disfrutan de un modo firme y permanente, fijándola en principios sólidos y recíprocamente ventajosas, y que sirvan de base á la mejor amistad y mas duradera armonía única fuente perenne, de donde deduce su vertiente toda apetecida felicidad despues de reconocidos y cangeados los respectivos poderes ámplios han convenido y acordado los artículos que subsiguen.

1°—Queda sancionada una paz firme, verdadera amistad y unión permanente entre las cuatro provincias contratantes, cuya recíproca libertad, independencia, representación de derechos se reconocen y deben guardarse entre sí en igualdad de términos, como están hoy de hecho constituidas, sin que por este acto solemne se gradúen renunciados los que defiende Santa Fe sobre el territorio de Entre Rios por documentos legítimos y amparos superiores, cuya reclamación legal, como los competentes á las demás de los cuyos y respectivos son al soberano legítimo Congreso General, de todas las provincias en la oportunidad que presente el órden de los sucesos americanos en su perfecta tranquilidad y absoluta cesación de oscilaciones políticas, cuyas innovaciones convenientes serán obedecidas como emanadas de la Soberanía Nacional.

2.° Si los españoles, portugueses ó cualquier otro poder extrangero, invadiese ó dividiese la integridad del territorio nacional, todas inmediatamente pondrán en ejercicio su poder y recursos para arrojarlo de él, sin perjuicio de hacer oficialmente al Gobierno agresor las reclamaciones que estime justas y oportunas.

3.° Subsiste la misma liga contra cualquier poder de los designados, que insida en igual defecto contra el territorio particular ó jurisdicción que cada una de las cuatro provincias disfruta de buena fe, en pacífica posesión, según las demarcaciones y términos respectivos, quedando divisorios provisoriamente de la de Entre Rios y Corrientes, los arroyos Guayquiraró, Miriñay y Tranquera de Loreto, con el territorio de Misiones, sin perjuicio del derecho que defiende Santa Fe, de las cincuenta leguas que su Representante dice corresponderle por su fundación, y fueron deslindadas hasta los mojones, ó al menos hasta el rio Corrientes, como los tenga esta provincia á su favor, cuya desición queda al Soberano Congreso General. Ligan los mismos deberes contra todo poder americano que pretenda usurpar por las armas los derechos detallados en el art. 1.°. En cuya virtud, si

algunas ó todas las demás provincias de la Nación atacaren con fuerza á cualquiera de las amigas, se les harán por todas en unión, las más serias y formales protestas sobre su agresión, y caso de ser desatendidas, irán en su auxilio las otras tres, facilitando mas á las invadida todos los recursos que necesite, que deberán satisfacerse por esta concluida la guerra, á los plazos que se estipulen.

5.º Si la provincia invadida hubiese dado mérito á ello, en juicio de las tres, esta entonces interpondrán su mediación para con la agresora, á fin de que se evite la guerra y si esta se prestase en conformidad, estará obligada á darle la satisfacción necesaria, y si no, correrá la suerte que ella misma ha provocado, mas si este caso fuese á la inversa, obrarán las tres provincias consecuentes á lo acordado en el artículo anterior.

Art. 6.º Ninguna de las provincias contratantes podrá declararse guerra ú hostilidad, ni á otra cualquiera de las del territorio de la Nación, sin acuerdo y consentimiento de las otras tres, que á presencia y examen de las causales que puedan ocurrir, la decida y sin que antes de verificarse un suceso tan funesto se pidan las satisfacciones correspondientes á las que se sospechen haber faltado á sus deberes respectivos.

7º.—La de Buenos Aires facilitará en cuanto le permita su estado y recursos, el armamento, municiones y demás artículos de guerra á cualquiera de las otras que lo necesite y pida, cuyo importe de los renglones que se suministrasen, será satisfecho en la especie, modo y tipo que contratasen los respectivos gobiernos, quedando á mas libre el comercio de aquellos entre las cuatro provincias.

8º Queda igualmente libre el comercio marítimo en todas direcciones y destinos en buques nacionales, sin poder ser obligados á mandarlos abonar derechos, descargar para vender sus mercaderías ó frutos por pretexto alguno por los gobiernos de las cuatro provincias, cuyos puertos subsisten habilitados en los mismos términos, solo si, por obviar el perjudicial abuso del contrabando, podrán ser reconocidos por los guarda costas respectivos, como sus licencias, guías y demás documentos con que deban navegar, siendo decomiso lo que venga fuera de ellos.

9º.—Buenos Aires, por un principio de generosidad y buena correspondencia con el actual gobernador de Entre Ríos y el de Corrientes, da por condenados, sucedidos y chancelados, cuantos cargos puede hacer y reclamaciones justas, por los enormes gastos que le obligó á causar la temeraria ambición del finado Ramírez, consagrando gustoso todos sus sacrificios al inestimable ídolo de la paz entre hermanos americanos, unidos con tan íntimas como sagradas relaciones y esperando solo la paga de la gratitud á los esmeros que ha prodigado á su logro.

10 La provincia de Entre Ríos devolverá á la de Corrientes todas las propiedades de esta, ó de algunos particulares de la misma. que sacadas por don Francisco Ramírez existan á la disposición del gobierno y ser notoria pertenecerle, y solo en las que necesitan justificación, se producirá brevemente.

11 Todos los prisioneros correntinos, de los que condujo de Corrientes Ramírez, que se hallen sirviendo en alguna de las provincias, ó que sin esa calidad estén de soldados serán restituidos á aquella, siempre que ellos lo quieran voluntariamente.

12 No considerando útil al estado de indigencia y devastación en que están envueltas las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, por dilatadas guerras civiles que han soportado á costa de sangre, desembolsos, ruinas y sacrificios de todo género, su concurrencia al diminuto Congreso reunido en Córdoba, menos conveniente á las circunstancias presentes nacionales, y al de separarse de Buenos Aires, única en regular aptitud respectiva para sostener lo enormes gastos de un Congreso, sus empresas marciales y en sosten de su naciente autoridad, quedan mútuamente ligadas á seguir la marcha política adoptada por aquella en el punto de su entrada en Congreso por ahora, sin préviamente arreglarse, debiendo en consecuencia la Santa Fe retirar su diputado de Córdoba.

14 Si consiguiente á la marcha política que se adopta, algunas de las provincias contratantes, creyere después ser llegada la oportunidad de instalarse el Congreso General, se harán entre sí las invitaciones correspondientes.

15 El territorio de Misiones queda libre para formarse su Gobierno y para reclamar la protección de cualquiera de las provincias contratantes.

16 En consecuencia, se devolverán todas las propiedades que reclame, en conformidad á lo acordado en el artículo 10, con respecto á Corrientes, luego que haya nombrado legítimamente su Gobierno.

17 Los presentes artículos serán ratificados por los Gobiernos de Santa Fe y Entre Ríos en el término de dos días, y en el de veinte, por los de Buenos Aires y Corrientes.

Acordada y sancionados en la ciudad-capital de la provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, desde el 15 de Enero hasta hoy 25 del mismo año del Señor de 1822, trece de la libertad del Sud —Francisco de la Cruz—Juan Francisco Seguí—Juan Nepomuceno Goytía—Casiano Calderón.

Ratificado en todas sus partes.—Firmado: Estanislao López.

Paraná, Enero 27 de 1822—Quedan ratificados en todas sus partes los artículos del tratado solemne de paz por el Poder Ejecutivo que invisto.—Firmado: Lucio Mansilla.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1822 — Ratificados - Firmados: Rodríguez — Bernardino Rivadavia.

Por tanto: ordeno y mando se publiquen por bando solemne sus artículos, obedezcan cumplan y ejecuten, fijándose ejemplares en los lugares de estilo.

Fecho en la Sala de Despacho de Santa Fe á 7 de Abril de 1822—Estanislao López.

Tratado de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre el gobierno de la Provincia y el Cabildo de Montevideo para rechazar á los brasileros que se habian apoderado del territorio oriental

En la muy noble é ilústre ciudad capital de la invencible provincia de Santa Fe de la Vera Cruz, á 13 de Marzo de 1823, reunidos los Diputados del Exmo. Cabildo Representante de Montevideo, á saber don Luis Eduardo Pérez, alcalde provincial; don Ramón de Acha, regidor fiel ejecutor; y don Domingo Cullen con el gobierno y provincia de Santa Fe, secretario de aquel en todos sus ramos, doctor don Juan Francisco Seguí; cangeadas las respectivas credenciales y poderes para la legitimidad de un solemne tratado, hemos convenido en los artículos que subsiguen.

Art. 1º La provincia de Santa Fe, mediante su gobierno, solemniza con la Honorable Diputación del Exmo. Cabildo Representante de Montevideo, una liga ofensiva y defensiva, contra el usurpador extrangero Lecor y demás de sus satélites americanos que ocupan el terrritorio oriental, reconociendo el dominio y prestando obediencia al insurgente é intruso emperador Pedro 1º.

Art. 2. En su virtud, llevará la voz en esta guerra, bajo reciprocos acuerdos con la Representación Montevideana; pondrá cuantos medios estén á sus alcances; incitará las provincias hermanas á la cooperación y auxilio, y organizará el ejército Santafesino del Norte, nombrando jefes y demás oficiales subalternos, y practicando todos los demás actos conducentes al logro de la libertad absoluta de la provincia oriental, con la brevedad que reclama su peligroso estado, conciliándolo con el obligatorio compromiso con Buenos Aires para expedicionar en combinación sobre los bárbaros del Sud.

Art. 3. Todos los gastos que se ocasionen en esta árdua empresa, la facilitación de competentes recursos, en municiones, armas prést, sustento y paga de soldados, será de la inspección de la provincia auxiliada de Montevideo. realizándolo sus representantes, según lo exijan las circunstancias,

Art. 4. La de Santa Fe queda garante con la generalidad de sus fondos públicos y de Estado, propiedades reconocidas y demas acciones en su favor, de cuantas sumas de dinero y útiles se negocien al indicado objeto, por sola su garantía, abonándosele en esta razon uno por ciento mensual, á los plazos que se designen á la terminación de la guerra y con reserva de sus derechos en cualquier tiempo, en caso desgraciado ó contrario.

Art. 5.º Lograda la libertad de la provincia Oriental será entregado el armamento y municiones, que de su propiedad salga de Santa Fe, como las de cualquiera que auxiliase, de que se tomará razón, y sea cual sea, la de utilizarse, gastarse ó perderse.

Art. 6 º Será concedido un prest de Monte-Pío Militar, á las viudas, padres ó parientes mas cercanos de los que muriesen en tan gloriosa demanda, en la cantidad de ocho pesos mensuales al soldado, y en proporción sargentos, oficiales y jefes, gozando de opción á la mitad si finasen fuera. de acción de guerra·

7.º Será un deber del Gobernador de Santa Fe hacer ebedecer en todas sus partes todas las providencias del Exmo Cabildo Representante de Montevideo y de sus Diputados, como única autoridad de la Provincia Oriental. empleando para ello la fuerza, si fuese preciso.

Art. 8.º Siendo la anarquía el mónstruo mas devorador, y el que por desgracia ha asolado antes de ahora la provincia de Montevido, y (y cuya memoría aún hoy horroriza á sus habitantes) el señor Gobernador de Santa Fe se compromete á emplear todo su poder y el de las demás provincias auxiliantes, á extirparlo de raiz, en el caso inesperado de que aparezca, persiguiendo de muerte al caudillo ó caudillos que intentasen envolver nuevamente al pais en estos males.

Dr. Juan Francisco Seguí — Luis Eduardo Pérez — Ramón de Acha—Domingo Cullen.
Santa Fe, Marzo 14 de 1823—Ratificado — Estanislao López.

Carta de Lopez en 1822 y 1823, y del sustituto Orrego á Rivadavia en 1823—y otros documentos

Santa Fe, Agosto 1 de 1822.—Señor Gobernador D. Juan José Blanco—Corrientes.—La circunstancia de hallarme en campaña, cuando recibi la muy sensible noticia de la catástrofe del benemérito gefe Atienza y demás desgraciados, que fueron victimas del furor de nuestros irasivos enemigos del norte, retardó para hoy mi contesto sobre los demás particu'ares, que motivaron la comunicación de U. S. en órden á la entrega del dinero en estas cajas, por las mil cabezas de ganado, estoy conforme más no en la suma por estar ya convenido el gobernador de Entre Rios con el Diputado por esta Provincia, en la regulacion de cuatro pesos por cabeza, aprobado por mi, y noticiada la honorable Junta, que me formaría cargo de una sesión disconforme entre dos gobiernos ligados por un mismo motivo, en cuya virtud deliberará lo que mejor le convenga al lleno de sus deberes y para el caso que se resuelva abrazar en cuanto á la cantidad la misma medida que el señor Mansilla, estimaría hiciese el mayor esfuerzo para adelantarnos la mitad, seguro que ella va á lucir en obsequio de su provincia, pues estoy empeñado en escarmentar para siempre á estos destructores de todos los bienes sociales, U. S. no se puede penetrar de la impresión que ha hecho en mi alma el infortunio de Atienza, y sus socios; hé jurado vengar su sangre, como la del cúmulo de victimas de este suelo sacrificadas á su furiosa barbarie. He convidado para una cruzada general (lo que es conveniente se reserve) á Córdoba y Santiago, espero el resultado de las circulares dirigidas por un activo chasque. Voy á entrar al Chaco en persona, U. S. puede alistar la gente con que pueda concurrir, y algunos víveres por la Esquina y Goya, bajo el concepto que se realizará la espedición por el mes

de Octubre dia más ó menos para tener todo el tiempo necesario para una acertada expedicíón bajo la cual se consigan buenos resultados, que todos deseamos. Ellos en todas empresas estan ligados á las mejores medidas, que se adopten, sobre las que puede ilustrarme con las que calcule conducente á este logro, pués más ven cuatro ojos, que dos. Consiguiente al plan meditado á fines de Setiembre avisaré á U. S. para la remisión de los caballos.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Estanislao Lopez.

Santa Fe, Mayo 8 de 1823.—Al Exmo. señor goéernador sustituto don Bernardino Rivadavia—Buenos Aires—El gobierno sustituto de Santa Fe ha recibido retardada la honorable comunicación del de Buenos Aires de 1° de Abril, referente á los interesantes particulares, que especifica, sobre los que no estoy autorizado para deliberar, con mayor razón, cuando tengo idea haber sido disconforme á ese recipreco acuerdo el contesto del gobierno propietario dirigido al de Entre Rios, por haber ya adoptado con ratificación de la hono rable Junta de la Provincia la via de hecho estipulada solemnemente en el arrículo 2°. del tratado público cuadrilátero, mejor explicado en el 1°. del reservado.

En aquél se estipuló, que sin perjuicio de reclamaciones oficiales, debían las provincias contratantes poner en ejercicio inmediatamente, su poder, y recursos respectivos para arrojar al portugués invasor y divisor hoy, ya por permanecer contra la expresa voluntad de la provincia Oriental. Así para la execución de una medida adoptada en tratado solemne, que no hizo la calidad de consulta prévia, sinó en guerras intestinas, no ha creído este gobierno ni provincia quebrantarle, y si tal obligación existiera tampoco careceria de responsabilidad la determinación contraria sin consultar la opinión y voluntad de las demás hermanas' como se observa en la negativa de auxilio del gobierno que V. E. preside, y tratado contradictorio por el Entre Rios solemnizado con escándalo de los mejores patriotas, y trastorno de todos los principios, que reglan la conducta pública de los gobiernos de las naciones mas civilizadas del orbe culto, como prescriptos por el derecho general de ella.

Yo convengo en la máxima trillada que me apunta, ser del deber de cada pueblo hacer un uso honroso de sus facultades en beneficio de los pueblos hermanos. Pero si no puedo menos que extrañar que ella se aplique solamente al uso de mi provincia, digno, honroso y conforme á los sentimientos patrióticos que nos inspiraron desde el momento feliz de nuestra regeneración política. Ciertamente, que la ignorancia de esta ciencia, á menos posesión en el grado sublime que asegura los cálculos, será el motivo para equivocarnos con la persuación de que el tratar con el enemigo común, prestarle auxilios, é impedir por todos los medios se les hostilice, y aun ligarse por tratados solemnes, es no hacer uso honroso de las facultades del pueblo, ó gobierno, que así obra, y que por el contrario, no dejar piedra por mover haciendo los mayores esfuerzos para arrojar un usurpador, que si aumenta el poder realizará sus miras avanzadas de conquista en notorio peligro de nuestras provincias, es llenar la sagrada obligación de nuestras convenciones públicas, es dar pruebas reales de un acendrado patriotismo en sostén del sistema que propugnamos, y por cuya consideración, y logro se ha prodigado tanta sangre, y es al fin hacer el uso único conveniente de las facultades provinciales en las presentes favorables circunstancias reclamantes una cooperación activa al delicado predicamiento de nuestros hermanos universalmente decididos. Recordemos Exmo señor, que su desición oportuna, y triunfo reportado en Las Piedras calmó las zozobras de esa Capital, y la digna sangre derramada en tan gloriosa acción fué el primer fundamento del dificil edificio de la libertad, é independencia de la América sud—A la verdad, que es bien de notarse, como la delicadeza del gobierno de Buenos Aires no haya reconvenido al de Entre Rios por su criminal debilidad en amigarse especialmente con el Portugués, apesar, que los periodistas le han acusado de haber traicionado los intereses generales de la Patria, y solo nuestro procedimiento en defensa de esta, y libertad de sus hijos oprimidos, le haya causado escozor, al extremo de reconvenirnos con la indicación menos decorosa, de que nuestro pueblo no hace en la medida adoptada un uso honroso de sus facultades—El gobierno de Buenos Aires ha hecho el uso que le ha parecido, de las facultades en que se considera revestida aun en materias delicadas, que por trascendentales en virtud de la unidad eclesiástica á las de mas provincias reclamaban con mas razon prévia consulta, como actos nacionales, sin que nadie le haya reconvenido, aun debiendo por conservar lá mejor armonía, consiguiente á sus convenciones por tan sagrado objeto, no ha interpelado el cumplimiento de los artículos del Congreso cuadrilátero, que creo es de su deber, teniendo presente que esta circunstancias políticas en que está envuelta su provincia no están de acuerdo sino con la paz principalmente con un imperio, que domina los mares del sud y le inferirá notables desventajas á su comercio é introducción marítica primeros recursos del sosten de su opulenta administración—Somos considerados como finos y buenos amigos, y en esta sazón convenimos en que permanezca enhorabuena neutral, hasta que muden de aspecto sus negocios, lo mismo exijimos del Entre Rios. ¿Qué mas se puede apetecer de nosotros? Si como se clamorea, todos los americanos desean lo mismo, que los santafesinos, porque oponerles tantos obstáculos á una empresa tan justa, y que por realizarla impide á caso sean victimas los orientales, que en grupos y desarmados presentan ya sus pechos por salir de la opresión en que yacen, cuando fueron inducidos por las lisongeras esperanza de ese Gobierno, con que alimentó sus mejores aspiraciones?

Convengamos pues en que jueces más imparciales deben decidir la controversia, y que interin no se reunan de un acto solemne, y nacional, cada provincia tiene derecho para defender las medidas, que no chocan contra principios, é instituciones sancionadas por la respetabilidad de los siglos.

El gobierno sustituto de Santa Fe espera le dispensara el cúmulo de reflecciones, que la distinguida nota de Bnenos Aires le ha arrancado en abono de los pasos de su gefe representante, y demás ciudadanos del mejor criterio, de cuyo dictamen no es decoroso separarnos, aun cuando los rerultados nó correspondan á nuestros intimos deseos, por lo grande en que otros genios gradúan la empresa, consolándonos con haber hecho lo que pudimos, y con aquello de que lo es tambien, aun solo intentar cosas grandes.

Sin embargo tengo el honor de reiterarle las mejores protestas de amistad y consecuencia.—Juan Luis Orrego.

Oficio al señor gobernador de Entre Ríos don Lucio Mancilla

Quedo orientado de la solicitud del Baron, y de la explicación consiguiente, que considero oportuna, y decente para salvar los peligros de una invasión en su territorio, ella es conforme á la fina politica con que ha debido expedirse en la presente ocurrencia, no menos que ajustada á la verdad la inteligencia adoptada que detalla á los artículos del cuadrilátero, de que hasta hoy se desentendió el politico ministro de Buenos Aires, intentando aplicar á la guerra extrangera los mismos principios, que se adoptaron para las intestinas, queriendo recabar la mayoria de votos mediante Diputados, como se explica oficialmente, cuando ya se ha presentado el voto uniforme con anticipación, y la guerra es decretada, según V. E. justamente lo observa, en cuya solidéz de principios, estamos muy conformes. En lleno cumplimiento de ellos nos hemos combinado: el orbe civilizado hará honor á nuestra decisión, con desdoro de los que empeñaron el que les caracteriza en solemnes convenciones para eludir su desempeño con pretestos estudiados, reflexiones menos convincentes, y argumentos débiles, que se tuvieron muy presentes en las discusiones que precedieron á la sanción de los artículos; siendo reparables los sentimientos liberales del gobierno de Buenos Aires en obsequio de la España, hasta empeñarse en negociarle veinte millones para libertarla de la usurpación de sus derechos, promovida por el Francés y demás Principes absolutos, cuando se desentiende de la practicada por el intruso Emperador del Brasil, negando los auxilios á la Provincia hermana Oriental en el mismo tiempo; que se le advierte menos celosa en impedir se le proporcionen al enemigo por agentes bien conocidos ingentes sumas para el logro de sus proyectos, y remache de las cadenas en que intenta hacer conservar su estado violento Cisplatino. Mejor es buen nombre, que muchas riquezas. Abrazamos los dignos sentimientos de la patria desde su regeneración politica; ella reclama permanencia, y energia, hasta elevarla al respetable rango de una Nación temible y poderosa, no son los caminos de la intriga, y degradacion los que debemos trillar para labrarse su engrandecimiento, sinó los de la dignidad, honor y buena fé, no hay que contrariar los principios por intereses privados, que están de manifiesto al menos calculista, desaparezcan los tiranos, ó muramos con la gloria de haberlos perseguido, sellando el patriotismo de nuestros votos con la sangre, que mas de una vez, ofrecimos antes sus aras. En consecuencia activo mis medidas á la celeridad en la marcha de mis tropas. Hoy llegó el oficial señor Manuel Lavalleja quien deja en camino á un nuevo diputado que conduce auxilios pecuniarios, para que ambos con ellos ocurramos á las necesidades que nos rodean y se faciliten nuestros reciprocos deseos. Tengo el honor de multiplicarle las mejores consideraciones de amistad, acreditándolo especialmente con la activa cooperación de las tropas que dirijo,—Santa Fe Setiembre 5 de 1823—Estanislao Lopez.

Nota comunicada de España al tratar la paz en Julio 19 de 1823 y contestación

La España, al darse una legitima representación que la curan de los antiguos males de que adolecia asegura sus derechos, y la dirigiese con marcha á la prosperidad á que por la naturaleza está llamada, extendió sus miras á las Provincias de Ultramar, que de los mismos y de otros mas terribles eran agobiadas en aquella época; y sus representantes correspondieron de pronto á sus insinuaciones. Varios fueron los medios que adoptaron para llevar la paz á las Provincias de América, que la guerra civil abrasava, y el que pareció mas general y eficaz fué el que comprenden los decretos de Cortes de 13 de Febrero y 26 de Junio de 1822. Por el primero autorizaron al gobierno de S. M. para despachar comisionados á las Provincias de América, independientes de hecho, para que viesen, reciviesen y le trasmitiesen las propuestas que conforme á sus más intimos y verdaderos intereses quisieren hacerles, exceptuando, unicamente, aquellas que limitasen á los españoles, europeos ó Americanos, la facultad de disponer á su árbitro de sus personas, familias, é intereses. Por el segundo autorizan también á S. M. para abrir en ellas provisionalmente las relaciones comerciales que por desgracia se hallaban interrumpidas. S M. procedió incontinenti á la excución de estos Decretos despachando los Comisionados que exigían con las facultades propias del caso. Nosotros tuvimos la honra de ser elegidos para las Provincias del Rio de la Plata. Constituidos en esta de Buenos Aires, que primera naturalmente se ofrecía en la carrera de nuestra comisión, dimos principio á ella, y después de varias comunicaciones hemos concluido con su Gobierno en fecha de 4 del corriente la

Convención preliminar de que instruye á V, E. actualmente y ella será el mejor testimonio de la franqueza con que suplican las Naciones cuando son como la España las que sucesivamente se pronuncia. Como tal la ofrecemos á la consideración de V. S. sin escluir cualquiera otra comunicación que tenga á bien en ablar con nosotros; que á todo estamos dispuestos si de ello puede resultar la paz y armonia general; pero entretanto llamamos la atención de V, S. á la citada convención porque en verdad, nos parece consulta ese inestimable bien. Suspender las hostilidades, franquear las relaciones comerciales y comunicar directamente con el gobierno español por el conducto de un plenipotenciario, son medios, sin los cuales, tarde podría llegarse á tan anhelado término. Esperamos por tanto que la citada convención sea grandemente recibida por el gobierno de esa provincia, ó que en lo contrario nos comunique V. S, lo que mas importe á los intereses comunes de la misma.

Entre tanto rogamos á V. S. se sirva aceptar la expresión y sincera que le dirigimos de nuestra alta consideración—Dios guarde á V. S..—Buenos Aires Julio 19 de 1823—Antonio Luis Pereyra—Luis de la Robla.—Señor Gobernador de la provincia de Santa Fe.

Pedido de Buenos Aires sobre consentimiento de Santa Fe

Santa Fe 27 de Agosto de 1823—Interesando sumamente al Gobernador de Buenos Aires la prosperidad, y aumentos de las provincias que han de componer el Estado general: para que este sea tan poderoso, y feliz, cuanto lo exijen su posición, y las luces del siglo en que vivimos, ha creido conveniente hacer presente á V. S, que para conseguir tales resultados, es necesario comensar publicando cada gobierno una razon detallada de los recursos de su Erario, de los gastos que demandan cada una de sus atenciones; haciendo una manifestación de las mejoras, que su administración y respectivo pais necesitan; en los males, que les importa cortar, ó prevenir: y de los medios, que á su juicio pueden emplearse. Estos documentos y qualquiera otros, que tengan igual tendencia el Gobernador de Buenos Aires se compromete á imprimirlos con el patriótico fin de que el próximo Congreso encuentre á la mano unos materiales tan útiles, como precisos para la mejor organización del Estado General y en cada Provincia en particular. Con igual objeto se afana el Gobierno que represento, en el establecimiento de un Banco Nacional, que servirá primero, para proveer de capital, posible al comercio y la comunicación por agua hacia las plazas de mayor consumo; especialmente de las tres grandes rutas navegables con direción al puerto de Buenos Aires, á saber: el Bermejo á el Norte; los Rios Segundo y Tercero hasta el Paraná. Por el Sud el Diamante y el Salado. Estos y otros planes así de utilidad general como particular de cada Provincia se prepara el Gobierno de Buenos Aires á demostrar oportunamente en unos términos inteligibles y realizables; pues hace muchos tiempo que aprovecha toda ocasión y recursos para preparar á la Nación los medios de executarlos: bien persuadido que la magnitud de estas empresas, y los grandes gastos, y tiempo que demanden, er inferior en mucho á los recursos calculados. al esfuerzo nacional. y particular de cada pueblo; siendo la utilidad inmensa. Ni de otro modo las naciones han concluido aquellas obras de pública conveniencia, que fijan nuestra admiración en las antiguas y modernas. Yo tengo el honor de elevar al conocimiento de V. S. los presentes proyectos en que tan empeñado se halla mi gobierno para que si merecen la aprobación á V. S. asi se me contesta oportunamente en cuyo caso yo tendré la doble satisfacción de anunciarlo ál gobierno que me ha comicionado; y de presentarle un poderoso motivo para continuar sus tareas. Tengo el honor y placer en ratificar á V. S, las mayores consideraciones que justamente le dispense mi gobierno y las particulares que le profesa mi amistad—Dr D. Garcia de Elio—Santa Fe y Setiembre 23 de 1823.

Después de tantas viscisitudes de próspera y adversa fortuna con que la revolución ha marcado sus pasos en los pueblos de la unión: y alcabo de sacrificios de todo género prodigados por la independencia y felicidad de ellas, es doloroso confesar, que ambas cosas aún distan de nosotros: La posición actual de las Provincias aunque menos infausta que en años anteriores, es sin embargo incompatible para obtener objetos tan grandes, como necesarios. En la dislocación en que se hallan no pueden sostener con ventajas su independencia nacional, cuando tengan que resistir un ataque exterior: y por igual causa tampoco es acequible la felicidad de los ciudadanos, porque ella ha de cimentarse en el orden de que carecemos. El comisionado de Buenos Aires al hacer saber al señor gobernador de Santa Fe una exposición tan desanimante, como cierta, busca en el su acreditado zelo por la Patria, y su acostumbrado valor en las arduas empresas para que contribuya á esterminar al Monstruo que nos devora, la Anarquía coadyubando á la reunión de todas las Provincias de la Unión, que estén en aptitud de cencurrir. Este es el único medio que alcanza la sabiduría del hombre y exige prontamente de nosotros la Patria, para salvarse y hacer nuestra felicidad. Y para empezar con aquella justicia sin la qual no debemos esperar bienes tan arduos como apetecidos, es necesario que las Provincias concurran por sus Diputados con arreglo á las respectivas poblaciones, como se ha practicado siempre y corresponde al sistema representativo. El comisionado no debe pasar en silencio dos poderosas consideraciones, que exdcutan la unión de un Congreso. Primera: Que los Españoles constitucionales sucumben en la justa lucha que sostienen contra la familia de los Borbones, con todo lopez próximo, y ya se se anuncia en peor estado el Portugal constitucional su aliado, renacerá en este caso, que Fernando 7 recónocido Rey absoluto, y con ingente número de tropas españolas desocupadas, tratará de mandar una fuerte expedición contra nosotros, auxiliándole si preciso le fuere su favorecedor el Rey de Francia, ya

oculta, ya publicamente según mejor les convenga. Si en tal conflicto no se halla reconcentrada con tropa la Nación, ella no podrá resistir con ventajas. Segunda consideración que el comisionado pone en noticia del señor Gobernador de Santa Fe á igual fin á saber; Que el Gobierno de Buenos Aires tiene aviso en estar al salir, y en el dia se considera en viaje, un Plenipotenciario de los Estados de Norte de América, que viene á felicitar á la Nación por el reconocimiento que ha hecho de su Independencia y acordar con ella asuntos importantes; y será un completo descrédito nuestro, que su llegada no encuentre con quien tratar, ni reunida la Nación para felicitarla, perdiendo por nuestra culpa las ventajas que reportaria el Pais en todo sentido. El comisionado de Buenos Aires no duda un momento del patriotismo de la Provincia heroica de Santa Fe, ni de la mejor disposición de su digno gobierno en quanto conduzca al bien de su Patria; y bajo tal seguridad espera por momento su conformidad á lo expuesto en esta nota, y que forma uno de los objetos principalisimos que reconoce mi comisión; y que por la notoria utilidad y necesidad, que envuelve, he omitido expresarlo con largos detalles. Tengo el honor de saludar al señor Gobernador de Santa Fe augurándole sin lisonja, la mejor amistad que le profesa mi gobierno.—Don Juan Garcia de Hilo.

APÉNDICE XV

Convenio — ajustado entre Santa Fe y Buenos Aires para librarse de las depredaciones de los salvajes

En Buenos Aires, á los tres dias del mes de Enero de 1825. Teniendo en consideración cuanto interesa á las provincias aliadas de Buenos Aires y Santa Fe. el escarmentar la insolencia de los bárbaros fronterizos, y asegurar las vidas y haciendas de sus habitantes y el curso del comercio interrumpido á cada paso por sus repetidas incursiones, acordó el señor Diputado de la Provincia de Santa Fe doctor don Francisco Seguí, en nombre de su Gobierno, con el señor Ministro Secretario de Guerra don Francisco de la Cruz autorizado plenamente por el de Buenos Aires, los articulos siguientes:

Art. 1.º La división de las tropas de la provincia de Santa Fe que en la próxima campaña á los bárbaros de las pampas, debe obrar en combinación con las de la provincia de Buenos Aires y romper sus movimientos, según los avisos de este Gobierno, se compondrá de ochocientas plazas.

Art. 2.º La campaña de esta división por la pampa, durará dos meses, cuando menos, contados desde el dia de la salida de la frontera hasta el de su regreso.

Art. 3.º La Tesoreria de la provincia de Buenos Aires contribuirá para la manutención de la división de Santa Fe, con la suma de diez y nueve mil pesos, en la forma siguiente seis mil doscientos cincuenta pesos para la compra de caballos; nueve mil seiscientos para prest de dos meses á la tropa; mil para pago de oficiales y sargentos; dos mil cincuenta pesos para ración y demás gastos menores.

Art. 4.º Se abonarán á esta cuenta los diez mil pesos ya recibidos en Tesorería por el Diputado de Santa Fe.

Art. 5.º Los nueve mil pesos restantes, se entregarán en la forma siguiente, cuatro mil quinientos pesos en una letra, pagadera á los quince dias: igual cantidad en otra letra, pagadera á los cuarenta dias de la fecha.

Art. 6.º En el caso de que las tropas de la provincia de Buenos Aires no puedan regresar del interior, antes de dos meses, un cuerpo de cuatrocientos ó quinientos hombres de la división de Santa Fe, permanecerá sobre la línea de Melincué, en protección de la frontera del Norte del Buenos Aires por dos meses, cuando menos.

Art. 7.º Para la mantención de este Cuerpo en tal caso, por todo tiempo de los dos meses se suministrará por la Tesorería de Buenos Aires la cantidad de cuatro mil pesos

Francisco de la Cruz — Juan Francisco Seguí.

APENDICE XVI

Desconocimiento de la Constitución de 1826 y separación del Congreso

En la Capital de la provincia de Santa Fe, á dieciocho dias del mes de Enero de 1827. Reunidos los señores de la Junta de Representantes de ella, tuvieron presente una comunicación del Congreso General Constituyente, en que incluye copia legalizada de la Constitución que acaba de sancionar el Cuerpo Nacional, y que en fuerza de la ley está sujeta al examen y aceptación de los pueblos. Y los señores en su vista, dijeron, que en concepto á la gravedad del asunto exije dilatada meditación, solamente se conteste, por ahora, avisando recibo de dicha Constitución, prometiéndose que á la mayor posible brevedad comunica esta provincia su parecer, en orden a todas las disposiciones que abraza. Con lo que se cerró la presente acta, y la firmaron, de que doy fé — Iriondo, Presidente — Echagüe — Quintana — Echagüe — Larrechea — Crespo — Juan Manuel Soto, secretario.

En la ciudad de la provincia de Santa Fé, á veinticuatro de Enero de 1827—Hallándose reunidos los señores que componen la Junta de Representantes de ella, se tuvo presente una nota del doctor don Mariano Andrade, diputado por el Congreso General Constituyente para presentar á esta Corporación la Constitución, y darle las explicaciones que de ella se le pidan, en que pide que para llenar el objeto de su misión, se le conteste ó avise la resolución de la Sala sobre este particular, pues que cree que la contestación al Congreso dado el 18 del corriente, no habrá llenado los deseos de esta. A lo que la Sala contestó: "que por conducto de su Presidente al entregar la Constitución se habia impuesto del objeto de su misión; y en esta inteligencia, contestó por conducto del Presidente al del Soberano Congreso, la citada nota del 18 del corriente" y no ocurriendo otra cosa, se cerró esta acta, la que firmaron los señores de que doy fé — Iriondo Presidente. — Echague y Andia — Crespo — Juan Manuel de Soto, secretario.

En la Capital de la provincia de la provincia de Santa Fe. á 20 de Marzo de 1827. Hallándose los señores que componen la Representación de la provincia, se tuvo presente la Constitución sancionada por el Soberano Congreso General Constituyente, en 24 de Diciembre último, para el régimen de las provincias de la Unión; y en esta razón acordaron nombrar una comisión de su mismo seno, para que preste dictamen sobre la materia, á cuyo efecto fueron nombrados los señores, á praralidad de votos, don Francisco Quintana —D, Pedro Tomás de Larrechea y don Urbano de Iriondo—Gregorio Echagüe secretario.

La representación de la provincia de Santa Fe, á ejemplo de las que le precedieron, que se limitaron siempre á sostener el uso respectivamente libre de sus sagrados é inalienables derechos. y deseosa de prestar un nuevo é inequívoco testimonio de moderación y prudencia. ha permanecido en silencio, no obstante la marcha observada desde los primeros pasos por el Soberano Congreso General Constituyente, saliendo del círculo de sus atribuciones en la Capitalizacion de Buenos Aires, nombramiento de Presidencia permanente, establecimiento del Banco Nacional y otras varias medidas en nada conformes á sus constantes votos expresados en la instrucción expedida á sus diputados, para que no admitiesen otra forma de Gobierno que la federal representativa, siendo este el sentido general de las demás provincias en Congreso, pronunciado ya en gran parte en sus deliberaciones posteriores sobre la materia. Por aquellos principios no debía esperarse que la Constitución que iba á sancionarse, sería montada sobre la base unitaria, como efectivamente lo es la de 24 de Diciembre último. que se tiene presente. A pesar de esto, después de sérias meditaciones y un detenido examen que demanda la importancia y trascendencia de un negocio de que depende no menos que la felicidad y suerte futura del territorio de la Unión visto el dictámen de la Comisión nombrada al efecto, y en conformidad á los principios en que se apoya, ha decretado los artículos siguientes:

1.° Es inadmisible el Código Constitucional dado en 24 de Diciembre último, por estar fundado en la forma de unidad, que es contraria al voto de la provincia y no representar la menor garantía á la libertad, ni á la inmunidad y pureza de la Religión Católica, Apostólica Romana, única verdadera.

2.° Se declara la provincia fuera de Congreso quedando en absoluta independencia, como lo ha estado hasta lo presente y entre tanto, no se actúe una nueva liga cimentada en los principios que ella apetece.

3.° No obstante lo expresado en el artículo precedente prestará siempre una cooperación activa á la defensa en que está empeñada la provincia Oriental y á sostener la integridad del territorio contra el que intente atacarlo.

4.° Sus Diputados se retirarán á sus hogares como cesados en el uso de sus respectivos poderes.

5.° Transcríbase esta resolución al Soberano Congreso General Constituyente.

6.° Comuníquese igualmente al Supremo Poder Ejecutivo de la Provincia, para que la transcriba á las autoridades de esta Capital y á las demás de los departamentos de su dependencia.

Sala de Sesiones, Mayo 8 de 1827—Juan Manuel de Soto, secretario — Gregorio Echagüe — Pedro de Larrechea — Cayetano de Echagüe — Domingo Crespo.

En la capital de la provincia de Santa Fe, á veintiseis de Mayo de mil ochocientos veintisiete. Reunidos los miembros que componen la representación de ella y habiendo en acta de ocho del corriente decretado la Carta Constitucional dada por el Soberano Congreso General Constituyente, declarando igualmente la provincia fuera de Congreso; y considerando de absoluta necesidad y en desempeño de sus más preciosos deberes, adaptar medidas que le aseguren y afiancen en el goce de sus caros intereses y derechos de libertad é independencia, poniéndola á cubierto de toda especie de usurpación, cualesquiera tentativas criminales que se hiciesen por los enemigos de su prosperidad, han acordado los artículos siguientes;

1.° La provincia formará una liga con las que han rechazado la Constitución de veinticuatro de Diciembre y con cualquiera de las otras que pertenecen al territorio de la Unión, y que quiera asociarse.

2.° Se establecerá bajo de principios que garanticen el uso de sus derechos, sin admitir ventajas que no sean comunes á las demás, ni pretender preferencias que no demande la naturaleza y sus mismas localidades.
3.° Luego de realizada asociación, se proveerá por ella con auxilio de toda clase á la defensa de la provincia Oriental, amenazada de las miras ambiciosas del Gabinete del Brasil, y ocupada en parte por fuerzas imperiales.
4.° Se convocará un nuevo Congreso dando á los diputados concurrentes, por capítulo expreso de instrucciones, que no admitan por base, para la Constitución que ha de formarme para el régimen de la nación, sinó la forma federal representiva, ¿que es la que desea generalmente de país.
5.° Comuníquese al señor Gobernador de la provincia, al que se encarga la ejecución y se faculta ámpliamente para que adopte todas las medidas que allanen los obstáculos que puedan oponerse á la más breve conclusión de tan interesante negocio.
Firmado: Gregorio Echagüe, presidente — Francisco Antonio de Quintana, vocal secretario.
La Representación de la provincia cuidadosa y afanada siempre en promover todos los medios que puedan poner un término feliz á los males que han afligido á los pueblos en el largo período de diez y siete años, y que adquiera el país la forma de gobierno á que generalmente está decidido, único modo por donde puede arribar á su prosperidad y elevarse á una aptitud en que sostenga y defienda con honor sus inalienables derechos de libertad, independencia é integridad de las agresoras aspiraciones del emperador del Brasil, ha acordado los artículos siguientes:
1.° Queda ratificada la resolución de 15 de Abril último, con respecto á retirar los poderes á los diputados y á la cooperación activa para la guerra contra el emperador del Brasil.
2.° Se acepta la invitación hecha por el Gobierno de Córdoba relativa á que se celebre un nuevo Congreso General Constituyente en todo el mes de Setiembre próximo.
3.° En su virtud, procédase al nombramiento del diputado que debe representar á esta Provincia, á quien en sus instrucciones se le pondrá por capítulo expreso, que no admita otra base para la Constitución que deba regir á los Estados, que la forma federal representativa, que ya obtiene el voto general.
4.° La Capital de Entre Ríos será el punto de reunión de los diputados y residencia del Congreso, ó donde decida el voto de las Provincias no siendo en los extremos del territorio Argentino.
5.° Concurrirá un solo diputado por Provincia, atendiendo á la escasez de los fondos nacionales que deben abonar las respectivas dietas, y por lo que ésta medida debe acallar los celos de las Provincias. No obstante la resolución que sujeta á la voluntad de ellas.
6. Transcríbase al Supremo Poder Ejecutivo de la Provincia, á quien se faculta plenamente para que entre en relación con los demás Gobiernos sobre la materia, y allane cualquiera dificultades que se opongan á su realización.
Sala de Sesiones de Santa Fe, Agosto 8 de 1827.
Firmado: Cayetano de Echagüe, secretario
Es copia.

En la Capital de la Provincia de Santa Fe, á 22 de Octubre de 1827. Reunidos los señores que componen la repretentación de ella en su Sala de Sesiones, se tuvo presente un oficio del Poder Ejecutivo, en que se dice esto: que habiéndose ya pronunciado la mayor parte de las Provincias de la Unión, al interesante objeto de formar cuanto antes una Convención ó Congreso General, que ponga término á la peligrosa acefalia en que se halla el país, es de necesidad proceder brevemente al nombramiento del diputado ó diputados que han de representar esta dicha provincia. Los señores, en vista, dijeron: que respeto á ignorar el número de diputados que determine elegir cada provincia. por ahora procede ésta al nombramiento de uno solo: y á votación unánime. fué nombrado, al efecto don José Elías Galisteo, poniendo se saque cópia de esta acta, autorizada por el señor Presidente y secretario, y se acompañe con oficio al Poder Ejecutivo. Y lo firmaron de que doy fe—Firmado: Echagüe, presidente—Soto—Echague— Quintana—Iriondo—Domingo Crespo, secretario.

Convención de amistad y buena armonía celebrada por los Gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires

El señor Canónigo doctor don Pedro Pablo Vidal, comisionado del exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, cerca del de la de Santa Fe, y el señor Pascual Echagüe Comandante General de Armas y Delegado de éste, plenamente autorizado por él, á mérito de sus poderes y á nombre de sus respectivos Gobiernos, han convenido y acordado los artículos que á continuación se expresan:
Art. 1. El exmo Gobierno de la Provincia de Santa Fe, altamente convencido de la sinceridad de los votos del de la de Buenos Aires, por la consolidación de los fraternales vínculos de verdadera y sólida amistad, que deben formar la felicidad y aumentar la prosperidad de ambas Provincias, Condena á un olvido eterno los disgustos que en épocas anteriores han alterado la buena armonía entre ellos, y se adhiere á aquellos, pronunciandose en uniformidad de sentimienoto.

Art. 2.° El mismo Exmo. Gobierno, en la continuación que hace el de Buenos Aires de atender y asistir con sacrificio de su propio interés al ejército que defiende y sostiene los derechos y libertad de la Provincia Oriental, durante este período de acefalía nacional, no ha visto ni vé sinó un testimonio público del mas heróico patriotismo de aquel; y altamente convencido de la imperiosa necesidad que reclama la autorización legal de la persona que durante aquella presida la guerra nacional, y entretenga la continuación de las Relaciones Exteriores, hasta que reunida la Convención ó Congreso se formalice y expida el nombramiento de la que deba encargarse de éstos tan importantes objetos, se compromete y obliga á delegar sus facultades al de Buenos Aires, tan pronto como reciba la contestación que espera del oficio dirijido al exmo. Gobierno de Córdoba, para resolver en la materia.

Art. 3.° Dominado así mismo el Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa Fe, del sentimiento nacional por la libertad de la Oriental y por el honor é integridad del territorio del Estado, sin detenerse en arrostrar todo género de sacrificios, se compromete y obliga á mandar en auxilio de aquella, á la mayor posible brevedad, una división de trescientos hombres de caballería con sus competentes oficiales y gefes acreditados por su valor y experiencia, los que no podrán en ningún caso ser removidos por el General en Gefe del ejército, sin prévio sumario que justifique el crimen que motiva su separación, el que será remitido al que presida los negocios de la guerra, y este lo transmitirá al Gobierno de la Provincia: la enunciada división militar, no podrá tampoco en ningún caso dividirse ni repartirse entre los diversos cuerpos que formen el Ejército, sinó que se conservará siempre íntegra y en su denominación Provincial, obligándose aquel á llenar el vacío que pueda producir la muerte, deserción ó aprisionamiento de algunos de los individuos que la componen é integran: desde el momento que llegue á pisar el territorio oriental, deberá ser asistida y pagada del Tesoro Nacional, en el mismo órden que lo sean todas las demás y sin la más pequeña diferencia.

Art. 4.° El mismo Gobierno, penetrado y convencido de la imposibilidad de llevar la guerra adelante y de sostenerla, sin que se arbitren recursos ó se creen fondos con que expensarse los gastos que forzosamente debe ocasionar, se obliga y compromete también á autorizar al gobierno á quien delegue sus facultades. para que se se proporcione y facilite aquellos; reconociendo desde luego la obligación de satisfacer en justa prorata y proporción á la población de la Provincia, la porción que le corresponde en los emprendidos hasta la reunión de la Convención ó Congreso, sin perjuicio de que dicha corporación pueda en ejercicio de sus facultades y atribuciones especiales, adoptar una medida general sobre aquellos.

Art. 5.° Estando, como felizmente está, el Exmo. Gobierno de esta Provincia, uniforme en ideas y principios con el de Buenos Aires, así en la preferencia que conceden las circunstancias á la instalación de una Convención Nacional, mas bien de un Congreso Constituyente; como también en la representación de dos de los Diputados por cada Provincia en aquella, interpondrá su influencia y buenos oficios con las demás; á fin de que hagan lugar y dén preferencia á la Convención enunciada, acelerando el momento de su instalación por todos los resortes que estén á su alcance, en razón de los urgentísimos, sólidos y notorios fundamentos que tan imperiosamente lo reclaman. El Gobierno de Buenos Aires no pretende por esto hacer prevalecer los votos de ambas Provincias, ni se deniegan tampoco á segundar la opinión general de las demás que puedan contrariarlos: sinó que antes bien, por el contrario, se compromete y obliga á conformarse con aquellos protestando adherirse religiosamente á la determinación que fije la pluralidad de ellas. su voto y deseo, es porque la reunión de la corporación se verifique á realice en esta capital.

Art. 6.° El Exmo. Gobierno de Santa Fe, penetrado en las importantes ventajas que ofrece á la causa y honor nacional el aumento de la Marina, y en el empeño de manifestar su cooperación á tan interesante objeto, se compromete y obliga á entregar entre cuarenta y cincuenta hombres útiles al servicio de aquella y se prestará muy gustoso á aumentar este número, toda vez que pueda encontrar en su territorio gente apta é idónea para ello.

Art. 7.° El mismo Exmo. Gobierno, convencido de la necesidad de poner un freno á la deserción y de la utilidad de escarmentar á los desertores, mandará prender á los que puedan existir del ejército nacional en la extensión de su territorio, é indultados de este crimen, los remitirá á aquel, donde no podrán ser castigados por su deserción: podrá también, si fuese de su superior agrado, preferir el arbitrio de publicar un indulto que facilite la presentación de los enunciados desertores, y aumentar con ellos la división militar ya detallada que mande á la Provincia Oriental; y en este caso no podrán ser separados de ella ni reclamados por los Gefes de los cuerpos á que pertenezcan.

Art. 8.° El mismo Exmo. Gobierno, animado del mas ardiente deseo de activar y acelerar la reunión de los auxilios que deban consultar la libertar de la Provincia Oriental y afianzar la de las demás; y convencido tambien que para dar el impulso rápido y necesario á aquellos, es de la mas imperiosa necesidad la reunión de los Exmos. Gobiernos de Entre Rios y Corrientes con el comisionado del de Buenos Aires, interpondrá sus respetos mediación y buenos oficios con aquellos, á efecto de que se presten á realizarla á la mayor posible brevedad,

Art. 8.° Conociendo como conoce el Exmo. Gobierno de Santa Fe, las importantes ventajas que produciría á beneficio de la causa pública la ocupación militar de alguno de los puntos ó pueblos enemigos limítrofes á las Provincias de Entre Rios y Corrientes, promoverá con su influjo en los gobiernos de ellas, la formación de una división fuerte para que pueda alcanzarse aquella; y si le es dable cooperará á su aumento, interpondrá así

mismo sus buenos oficios y respetos con los enunciados Gobiernos, para que sea ocupado en esta expedición el señor General Rivera, cuyas aptitudes militares son bien notorios, los triunfos que yá antes de ahora ha alcanzado á beneficio de la Provincia Oriental.

Art. 10 El mismo Exmo. Gobierno, bien penetrado de los males que sufren las Parroquias, por falta de curas colados ó propietarios, y de la resistencia que oponen las leyes y los cánones á las prolongadas vacantes de aquellas, presta obsecuente á la celebración de un concurso en Buenos Aires, en el que se provea de párrocos en propiedad á todas las iglesias vacantes que se hallen en la extensión de su Provincia, obligándose á delegar por este solo efecto sus facultades y prerrogativas al gobierno de aquella, con solo la reserva de proponer al Diocesano las divisiones que crea oportunas, en los curatos de la comprensión de su territorio.

Art. 11 La división que mande el Exmo. Gobierno de esta Provincia en auxilio de la Banda Oriental, recibirá en los momentos de su salida de ella, una paga en metálico para proveer á sus necesidades en el tránsito, la cual se pondrá á disposición del Exmo. Gobierno de esta Provincia, para su reparto ó distribución.

Art. 12 Los acuerdos consignados en los articulos precedentes, después de firmados por los comisionados autorizados plenamente, que los suscriben, deberán ser ratificados por los Gobiernos de Santa Fe y Buenos Aires, en el término que sigue, á saber: en dos dias por el primero y en cuatro por el segundo, después que le sean presentados, canjeándose los respectivos ejempláres.

Santa Fe, Octubre 2 de 1827.

Firmados: Dr. Pedro Pablo Vidal — D. Pascual Echagüe.

Despachado, Octubre 4 de 1827—Ratificadas en todas sus partes.

Firmados: Estanislao López — Pedro de Larrechea, secretario.

Nos: el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, por especial autorización de la Honorable Representación, otorgada en sesión de 19 del próximo pasado aprobamos y ratificamos los antecedentes estipulaciones, con solo la supresión del último periodo del artículo 9, que deberá concluir en las palabras siguientes; "y si le es dable, cooperará á su aumento". A cuyo efecto lo hicimos sellar con las armas de la Provincia y refrendar por nuestro Ministro-Secretario.

Firmado en Buenos Aires, á 20 de Octubre de 1827.

Firmados: Manuel Dorrego — Manuel Moreno.

Carta de Lavalleja á López — 1827

En Diciembre 4 se le anunció á Lavalleja que Rivera era nombrado gefe con anuencia de Entrerios y Santa Fe y el dia 9 contesta desde el Durazno: Cuando el 19 de Abril de 1827 llegué con 33 á la Banda Oriental contaba solo con mis paisanos para combatir 5000 brasileros uno de cuyos gefes era Rivera — Tómelo prisionero el 28 de Abril al ir á ponerse al frente de las tropas de Mercedes y el Salto, pude vengarme entonces de él por los ultrajes á la patria, pero le di mando y él rodeóse de escolta de portugueses que acapararon las armas enviadas de Buenos Aires; los oficiales protestaron pero Lavalleja lo conservó. Esta mala conducta efectuóse varias veces: cuando sus planes fueron destruidos por la victoria de Sarandí fué Rivera á San José del Uruguay y aprovechando de diferencias, trató de seducir tropas orientales, consiguió que el regimiento de dragones de 700 hombres tumultuosamente se dirijieron como facción al ejército, desbandándose en asesinos y ladrones. Nombrado al Cuarein dejé en libertad al capitán Gracés quien púsose de nuevo en contra los orientales, y cuando en Julio del 26 el general Martin Rodriguez retiróse hácia el Durazno con 2000 hombres, Rivera intrigó y provocó guerra para imperar, el patriotismo salvó la patria, por eso huyó á Buenos Aires descubierto, dejando la discordia y guerra civil encargada á su hermano Bernabé. Desde Buenos Aires comprometió al Capitan Caballero y Luis G. con otros por lo que están presos. Nombrado Lavalleja general en gefe trató de castigar esto, y tomó preso al comandante Riaña, Bernabé Rivera por Alvear. Vi con pena los elogios que á Rivera dá el Entrerios. Las acciones de India Muerta, Rabon, Las Flores, Arroyo Grande, desunión con Otorgues al ir unido á este á atacar portugueses, la de 3 Arboles al entregarse con su división á los portugueses sin conocimiento de los oficiales, pues fingió una sorpresa ya tratada. El 4 de Setiembre de 1827 salido Bentos Manuel con 1200 hombres de la Capilla de Mercedes, y Rivera con orden expresa de no atacar, con 350 hombres presentóse, y luego dió orden de retirada en el arroyo del Viscacho perseguidos estos hasta el de Coquimbó; cuando después de Sarandí Bentos Manuel huyó con 3 0 hombres, pidió Rivera perseguirlo con 600 hombres, y en seis leguas que hay desde donde pasó al paso de Polanco, paró dos veces dejando á Bentos el poder huir. Al otro dia al perseguirlo, mandó á uno á hablar á Calderon que iba con Bentos. La única victoria es la del Rincón de las Gallinas y fué así: salió con 350 hombres sabiendo que Járdin tenia 700 y el 24 de Setiembre sorprendiendo una pequeña guarnición la tomó, y aunque sabía de Jardin, lo esperó, aunque tenia á retaguardia, en Mercedes, 600 enemigos. Ordenó retirada resistida por el general Laguna y coronel Servando Gómez que atacaron, desconcertando á los portugueses huidos. El 19 de Octubre del 26 escribió carta á Laguna convidándolo á una revolución desde Santa Fe, carta que se halla en mi poder; otras cartas á otros mas tarde como al capitan Julian Amie, alucinó á los

gobiernos de Santa Fe y Entrerios. Dice que él tiene direccion del ejéreito, cuando convenga atacará á Misiones, y si Entrerios y Santa Fe desean ayudar manden tropas. Rechaza por todo esto la eleccion de Rivera. (Tomo 8 1/2 Archivo de Gobierno Santa Fe—1824-182').

APÉNDICE XVII

Varios documentos de estos años y los pertenecientes al Congreso — 1828 - 1829

En el nombre de Dios Todopoderoso padre y criador del universo — La Honorable Sala de R. R. de la Provincia de San Juan á cousecuencia de haberse disuelto la union de las Provincias Argentinas bajo de una autoridad central, mediante la cesacion de las que eran nacionales, y reducida la República á una acefalia peligrosa: cesando de la plenitud de sus derechos mas sagrados y cumpliendo cou los deberes que le impone su consagracion á la Provincia cuyos mas caros intereses tuvo depositado en su mano, ha adaptado convenios y pactos entre las de la Confederación, aceptando las invitaciones que se le han hecho á concurrir por su parte á la formación de una nueva Convención ó Congreso Naciónal: cuyo contenido. expresión y realización ha parecido reclamar los intereses generales de las demás provincias, Por todo ello y en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, y con arreglo á sus leyes fundamentales ha sancionado con valor y fuerza de ley los articulos siguientes:

1. La Provincia de San Juan siempre firme en propender á la felicidad y prosperidad general, sin omitir sacrificios en adoptar cuantos medios sean conducentes á estrechar los vínculos de fraternidad que naturalmente deben existir entre las demás provincias, y que es una conveniencia recíproca no desprenderse de tales relaciones habiendo convenido por su parte con los sacrificios de vida y fortunas á conquistar y consolidar en toda su integridad la independencia de cada una de ellas: declara que quiere conservarlas por el único medio justo, acepquible y eficaz de componer con todas un cuerpo de Nación, se compromete y entra á la formación de una Convención ó Congreso nacional.

2· La Provincia de San Juan consecuente con el artículo anterior concurre por ahora con un diputado, reservándose nombrar otro en el caso de que la pluralidad de las demás se decidan por dos, para que incorporado con los demás forme el cuerpo de Nación y la constituyan bajo la forma representativa republicana federal.

3· La Provincia de San Juan está firmemente convencida. como lo están expresamente las demás, que el único medio seguro de afianzar la conservación de la nacion, es la observancia de la religión católica, apostólica, romana, única verdadera en todo el mundo, asi como no hay mas que un solo Dios y solamente esta puede honrar al sér Supremo; y siendo felizmente la que profesa desde su fundacion y no debiendo en manera alguna contrariar el voto general, antiguo objeto de su veneracion y respeto, quiere que sea la única de la nacion con esclusion de cualesquiera otra. Igualmente quiere que sus diputados se abstengan de innovar é ingerirse con la doctrina actual y disciplina de la Iglesia, quedando en caso contrario removidos de su empleo.

4· Como en el sistema representativo, el derecho de elejir sus propios representantes es la salvaguardia de las libertades de la Provincia, debe serles tan suyo, tan inherentes y reservado á sí misma que la eleccion de los diputados sea directa, por la misma forma prescripta en la ley para la eleccion de Representantes en la Junta Provincial.

5· La Provincia de San Juan constituye á sus diputados apoderados omnímodamente, bajo el concepto de estar encargados de asegurar la independencia nacional, de conservar la integridad del territorio y defender todas las libertades individuales y las garantías públicas.

6· La Provincia de San Juan conservará á sus diputados en el seno del Congreso y en el ejercicio de apoderados de su Provincia, durante el término de su buena comportación y solo serán removidos por disposición de su comitente.

7· La Provincia de San Juan conviene con que la reunion de lá Convencion ó Congreso General sea en Santa Fe, San Lorenzo ó donde la mayoria de ellas lo determinen.

8· La Provincia de San Juan ratifica los convenios y pactos aceptados y se compromete por su parte especialmente á los casos con que por ello queda obligada.

9· La Provincia de San Juan con arreglo á lo que prescribe el art. 2· y 4· por el modo y forma en ellos ordenado como se ha hecho y manifiesta en el acta siguiente:

Acta de ley que autoriza al señor Diputado Dr. D. José de Oro, para que se apodere del destiuo á que se le destina conforme á los principios que se han adoptado como leyes fundamentales del pais.

En la ciudad de San Juan á diez dias de Diciembre de 1827. Reunidos en la Sala de Sesiones los S. S. de la H. Junta de R. R. de la Provincia con arreglo á lo dispuesto por el artículo 13 de la ley de elecciones de 10 de Diciembre de 1824, teniendo á la vista los registros originales de las tres mesas de elecciones en que se celebró la del señor Diputado de la Provincia en el Cuerpo Nacional, según la ley de 20 de Octubre próximo pasado de esta H. Corporación la que tuvo su cumplimiento ye jecución on la de esta ciudad y Valle fertil el primero de Noviembre último y el 9 del mismo en la villa de Jachal. Habiendo confrontado dichos registres con la ley de elecciones y verificado el escrutunio parcial de las diferentes mesas á saber: El de esta ciudad compuesta de los señores jueces de segundo

orden Francisco Bayo de la Rosa y Manuel Marcelino Garramuño y de Paz, los señores Javier Liona, José Antonio Moreno, Luciano Fernández, Juan Castro, Juan Antonio Uriburu y Francisco Javier Morales y Juan Ventura Moron en que resultan 50 votos por el doctor José de Oro; 36 por el presbítero Manuel Astorga; 15 por Lino Castro y uno por don José Antonio de Oro. El de la de el Valle Fertil compuesta del señor juez de segundo orden Dionisio Quiroga y Juez de Paz Wenceslao Lisondo y secretario Juan Agustin Castro, en que resultan 60 votos por el doctor José de Oro. El de la villa de Jachal compuesto del señor juez de segundo orden José Eduardo de Quiroga; y de Paz, José Eugenio Robledo en que resultan 26 votos por el doctor José de Oro, declara y sanciona: Habiendo resultado á favor del doctor José de Oro una ma. oría considerable de votos que lo nombrau diputado do la Provincia de San Juan á la Convención ó Congreso Nacional, proclamáse electo.

2° Queda apoderado dicho señor para que se traslade al lugar de reunion de la Con-Convención ó Congreso y se incorpore en su seno como Representante de la Provincia de San Juan y ejerza su encargo con arreglo á las leyes de esta H Legislación que establece los poderes é instrucciones de los Diputados de San Juan en Congreso nacional.

3° Trancribase la presente acta y resolución para que teniendo el cúmplase del P. E. sirva de Credencial á dicho señor Diputado con las autorizaciones de costumbre en la Provincia.

Sala de Sesiones de San Juan 10 de Diciembre de 1827 — Pedro Fernández, presidente Rosendo de Frías, secretario.

Instrucciones (truncas) dadas al Diputado:

1° Quiere San Juan con las demás Provincia de la Unión, constituir un solo Estado independiente administrado precisamente por el sistema representativo federal.

2° Que el Congreso organice á la mayor brevedad una Constitución, bajo las bases indicadas y en el entretanto delibere en los negocios de paz, guerra y relaciones exteriores y que la Constitución que el Congreso General dé á la República sea revisada y sancionada por la Provincia nombrando para ello los diputados á la Legislatura de la Provincia.

3° Que el Congreso declare y ponga á todos los ciudadanos y habitantes de todo el territorio..

....

Señor don Manuel Vicente Mena — Tengo el honor de transcribir á Vd. la sanción de la Legislatura de la Provincia y es como sigue: — La H. Junta de R. R. en sesión de este dia ha sancionado el siguiente decreto: Art. 1° Se otorga y concede al señor Diputado de la Provincia de Santiago del Estero doctor don Manuel Vicente Mena poder bastante y el que de derecho se requiere para que la represente en la Convención Nacional, Art. 2° En su virtud podrá tomar parte en todas las materias, cuestiones (y negociones que en ella se discutan hasta su sanción arreglándose siempre al tenor liberal de las instrucciones que se tienen sancionadas por esta Sala: se avisa á Vd. para que lo trasmita al conocimiento de quienes corresponda. – Sala de Sesiones, Santiago del Estero, marzo 1/28—Santiago de Palulio Presidente — Baltazar Olaechea, secretario — Dios guarde á vd. Marzo 22/28 — Felipe Ibarra. — Manuel Pérez, secretario interino.

Córdoba, Diciembre 10/828 — A los señores Diputados reunidos en sesiones — Los acontecimientos que en estos últimos dias han tenido lugar en Buenos Aires muestran claramente la marcha que deben seguir los que se han abrogado por medio de la fuerza, derechos que en Junio del año anterior confesaron no tener. Los periódicos antiministeriales titulados "El Tiempo" y "El Litoral", prueban que en el momento mismo de acirse del poder, darian en tierra con el Cuerpo Nacional que debia dictar ó las bases ó la Constitución según la forma de gobierno que los pueblos habian creido mas análoga á sus deseos y circunstancias, y que era ciertamente opuesta á las aspiraciones de unos hombres, que jamás se les había visto obrar por el sendero de la virtud, miró por el de las particulares aspiraciones de todos y cada uno de los que se creen con derecho esclusivo á disponer arbitriamente de la suerte de la República Argentina.

Diez y ocho años de revolución nos dan triste motivo de lo que debemos temer de esta clase de hombres. El primer Congreso producción ciertamente la más libre del voto general de los pueblos, terminó por la fuerza, con que estos mismos hombres la separaron de los destinos á que los habia conducido el sufragio de sus comitentes, sin que esta tuviera la menor parte en este escandaloso cambio: hoy que la mayor parte de las Provincias habia investido al coronel mayor don Manuel Dorrego gobernador de Buenos Aires con el carácter de E. N. para los actos de paz, guerra y relaciones exteriores se le vé repentinamente derrocar por una fuerza armada, sin la menor intervención de la Prsvincia de Buenos Aies ni de las demás de la Unión; que podía esperarse con respeto al Cuerpo nacional? Su desolación por parte de aquella Provincia parece de hecho. El intruso gobierno removerá necesariamente los DD. de Buenos Aires dejando informe la Representación nacional—El Gobierno de la Proviucia do Córdoba en previsión de estos males, se anticipa á poner en conocimiento de los señores D. D. reunidos en sesión que jamás la Provincia de Córdoba podrá estar á las fuertes consecuencias que deben resultar de este anárquico paso, pues que á pesar de haber sido removidos los diputados que existian en aquella, como se vé por la adjunta cópia, se apresura no obstante á nombrar los que deben subrogarlos y que deberán muy de próximo ponerse en marcha con el objeto de emprender los trabajos á que están destinados.

El gobierno por su parte desearía que los señores diputados, revistiéndose de toda la energía que deben inspirarles la justicia y el deseo de hacer el bien de la patria cruzacen los planes incendiarios de aquellos anarquistas dando instituciones saludables. Con este motivo el que suscribe protesta a los señores D. D. á quienes se dirije sus mejores consideraciones — J. Bautista Bustos — J. Pablo Bustos.

Al señor Presidente del Augusto Cuerpo Nacional — Santa Fe, Enero 5 de 1829 — El infrascripto Gobernador de esta Provincia, ha recibido la honorable comunicación que con fecha 23 de Diciembre último le dirije el Augusto Cuerpo Nacional por conducto del señor Presidente, instruyéndole del escandaloso atentado cometido por el coronel don Juan Lavalle en haber mandado fusilar de su orden, al Exmo. señor don Manuel Dorrego gobernador propietario de Buenos Aires, y encargado para los pueblos de los negocios generales de paz y guerra y Relaciones Exteriores, como igualmente de que el gobierno revolucionario de Buenos Aires, habia dado orden á sus D. D. para que regresen inmediatamente á la capital de aquella Provincia: y que en consecuencia se preparaba el C. Nacional á reclamar compromisos solemnes, á proveer de gefe á la República y á marchar en todo sentido según lo demanda el estado que hoy tiene.

Aquel horrendo atentado ha alarmado justamente los cuidados de la Augusta Corporación, ya porque no la ley sinó la pura criminal orden de un coronel ha llevado al patíbulo al señor Dorrego investido del Gobierno de su Provincia y del general de la República, como muy particularmente porque dicho movimiento tiene tendencias graves, según el carácter é ideas que lo han promovido que pueden ser funestas á toda la República. En consecuencia á juicio del Gobierno que suscribe, son fundadas las medidas que vd. intenta tomar, pero habiendo el mismo gobernador en consorcio con el de Entre Rios. oficiado eficazmente á el de Córdoba y demás puntos cuyos diputados aún no se han incorporado á los Representantes, para que lo verifiquen á la mayor brevedad posible, á fin de aumentar la fuerza moral que tan imperiosamente lo exijen las circunstancias del pais; al que suscribe, parece que las elecciones de Gefe del Estado pudiera demorarse hasta la incorporación de dichos D. D. ó al menos hasta recibirse las respectivas contestacionnes que no se harán tardar, de todo lo que noticiará oportunamente al Cuerpo Nacional. Quiera el señor Presidente trasmitir á la Augusta Corporación las observaciones del que firma y admita la respetuosa consideración con que lo saluda — Estanislao López—Pedro de Larrechea, secretario.

El Gobernador de Corrientes Pedro D. Cabral dice en Enero 13, contestó á los Gobernadores de Santa Fe y Entre Rios, el de San Luis ordenase incorpore al diputado Ximenes y entienda en el escandaloso atropello hecho á las Provincias, por una parte del ejército nacional, y la Provincia mira este como uno de los mas crueles ataques á la causa de la libertad, en Enero 15.

El de la Rioja con fecha Enero 17, dice que los sucesos de Buenos Aires demandan la constancia y el entusiasmo con que en crisis aún mas apuradas ha sabido el patriotismo sobreponerse al tamaño de estos males y que la Rioja tiene el mejor deseo de prestar su cooperación á la barrera al mal, pues en ello no hace otra cosa que ratificar los votos que le decidieron, concurrir á la Unión, que un golpe de injusticia por las fuerzas mismas que debiera ser su mejor garante, son hoy las que desatan esta liga y las entrega al despótico desatamiento, acaso para verse en ellas reproducidas las escenas del año 20, con que se cubrió de luto é ignominia al pais — ofrece sus servicios y sumisión á las órdenes del Cuerpo Nacional.

El de Entre Rios en Enero — Señor León Sola, dice: que que la muerte de Dorrego ha violado la dignidad de las Provincias por la delegación que le tenian confiada, y es del deber de todas las de la Unión vengar este ultraje del modo mas enérgico para obviar las trascendencias del movimiento tumultuario del 1° de Diciembre, como ya se dejan sentir con la orden del retiro de D. D. de Buenos Aires — que las circunstancias apuradas imponen deliberaciones á las que el diputado de Entre Rios se hallá autorizado á intervenir en un Cuerpo legalmente instalado, reconocido por la mayoría de la Unión y confirmado por la sancion de la paz con el Brasil, pero el que ha no tenido freno para fusilar de su orden, al encargado de los negocios generales, no trepidará en multiplicar desvios condúcentes á sus fines y á los de sus partidarios. Deben cruzarse estos, adoptando el Cuerpo Nacional y Gobiernos las medidas mas activas. En otra de Enero 20, comunica notas del Gobernador, el que parece pedia reunión de Gobernadores ó agentes al efecto de resolver sobre estos sucesos, pero el de Entre Rios cree, que esto se hará al estar aquellos reunida en campaña, pero cree que es al C. Nacional al que corresponde pasar en uniformidad de principios por ser la fuennte de donde deben emanar la marcha general de la presente crisis pues él es el encargado de la paz guerra y relaciones exteriores obligándose el suscrito á acatar las resoluciones del cuerpo.

El de San Juan en Enero 23 protesta contra el atentado y espera noticias de su diputado Timoteo Maradona para que la legislatura resuelva enérgicamente contra lo sucedido estando actualmente ocupado en socorrer á Mendoza de ataques de indios.

La legislatura de Santiago en Febrero 7, amplía instrucciones de su dipuado para que el Cuerpo Nacional obre sin trabas proveyendo de Jefe Supremo de la Nación, por haber sido decapitado el que lo fué — siempre que se hallen reunidos los diputados de los pueblos de la federación.

Al C. Nacional Santa Fe, Febrero 12 de 1829. — Desde que se tuvo la desagradable noticia de la subievación de las tropas del ejército nacional, contra las autoridades legitimas de Buenos Aires, y á quien habian conferido sus altas facultades las demás provincias de la República, para los objetos de paz, guerra y conservar las relaciones exteriores, se ha ocupado afanosamente el gobierno, en aumentar la división que se hallaba en campaña en aquellas desgraciadas circunstancias, con el fin de poner á cubierto de los asaltos de la ambición los sagrados é imprescriptibles derechos de la provincia que tiene la honra de presidir, como igualmente las de las otras provincias hermanas afectadas de sentimientos uniformes por tan escandaloso atentado, y que es prudente esperar otros mayores aún. En el actual estado de los negocios. consideró de absoluta necesidad ponerse á la cabeza de todas las tropas reunidas en el departamento del Rosario, colocado en aquel punto, el orden de los sucesos mismos, nivelará sus marchas y medidas posteriores. Dejó el mando político á Pedro Larrechea y militar á Juan Pablo Lópcz.

En Febrero 23 acepta el nombramiento de jefe para restablecer la marcha de la República que fné interrumpida y aunque el empeño es grande y la escasez de elementos con la ayuda de las provincias y representantes.

En Febrero 23 hace presente los gastos de reunión y sostén de tropas, de donde han de salir y de quien los ha de recibir, como deberá adquirir útiles, caballos y demás, como proveerá destinos necesarios.

En Febrero 28 circular á los "gobernadores señalando su nombramiento de general en jefe, y bosqueja el estado de las cosas. 1.º no duda se conoce la naturaleza del movimiento que si se deja robustecer aquella, llevarán los que la encabezan la guerra á todas las provincias pacíficas una después de otra, la guerra con que las han amenazado y con que ya han invadido Santa Fe y Entrerios. Basta esta consideración, para justificar la energía y disposición del cuerpo nacional, y espera que el Gobernador las apoyará vigorosamente.

«El general en jefe cree que no bajó de 800 hombres, la fuerza que se sublevó el 1º de Diciembre aumentadas despues, por 500 de las tropas fieles que se entregaron en el fuerte, agregando á estos 700 venidos, 1º de la provincia Oriental: 200 despues, y la fuerza de linea existente en la frontera qne se les unió se pueden calcular en 3.000 hombres los facciosos de Buenos Aires, tienen á mas en su favor el apoyo de un partido en la ciudad, los medios que da la posesión del gobierno. El general en jefe, tiene á sus órdenes la división de la provincia de Santa Fe, constante de 800 hombres de línea y milicia reglada, una pequeña división de Entre Ríos que hay probabilidad que será aumentada, otra de Buenos Aires, que todo produce un total de 1200 que no están perfectamente armados. Es además apoyado por una fuerte división al Sud de Buenos Aires, que no han podido disipar los facciosos pero cuyo número se ignora. Un partido fuerte espera en la ciudad la ocasión para conspirar contra los facciosos, pero no tiene una cabeza que lo dirija. La campaña entera y los hombres de mas crédito en ella, como el comandante general, don Juan Manuel de Rozas que está en la provincia de Santa Fe, son contra los sublevados y se unirían á las tropas del órden, una vez que pisasen aquel territorio. Estos elementos y la decisión de las provincias de la Unión, son mas que suficientes en el concepto del general en jefe para restablecer á la Unión en la marcha que fué interrumpida. Pero mientras es mas seguido el triunfo sobre los anarquistas, poniéndose las provincias de la Unión en su movimiento contra ellos, considera el general en jefe mas aventurada la suerte de todas, si se abandonan al resultado de una lucha parcial de los sublevados con una ó dos de las demás hermanas, porque no solo no se podrá contra las fuerzas de todas sino que siendo imposible al ejército sostenersese con su fuerza actual, en el territorio de Buenos Aires, tampoco podría sacarse partido de los elementos que hay allí que solo se pondrán en acción á la sombra del ejército. El triunfo de los facciosos entonces sería bastante probable, cuando consiguiesen batir en detalle y separadamente las tropas de cada provincia. El general en jefe ha aceptado pues, un encargue de tan alta responsabilidad sobre el concepto, de que las provincias obrarán enérgica v rápidamente. Si como no debe creerse no es esta la conducta que se observa, el general en jefe se desnudará de este carácter y salvará la de su mando de los riesgos que la amenazan por las vías que dicte la prudencia. Sentados estos principios el general en jefe dirige la presente á los gobernadores, avisando marcha á ponerse á la cabeza de las fuerzas y muy probablemente á empezar las operaciones militares, pidiendoles contesten á la mayor brevedad con que fuerzas podrá concurrir la provincia de su mando, en que tiempo preciso podrá estar ésta fuerza á las órdenes del general en jefe en un punto señalado de Santa Fe, con que elementos de guerra, como armamentos, caballos, etc., podrá concurrir y en que tiempo, con prevención de que esto será á cargo de los fondos nacionales, señalando que se activarán ó suspenderán las operaciones en vista de la resolución que adopten las provincias hermanas. Saluda att. —Estanislao López.

Desde el Arroyo Pavón en Marzo 12 avisa, á los representantes: que con el objeto de poner en su conocimiento, que observando la formas consagradas por el derecho de gentes y bien penetrado de ser la disposición de los S. R. la mas favorable, para evitar si es po-

sible á la república la sangrienta guerra que la amenaza, ha dirigido al gobernador provisorio de Buenos Aires la nota en copia que va adjunta. Que salga S. R. de entre nosotros la última voz de paz, respondamos en hora buena con el grito de la guerra. Esta será justificada por nuestra parte cuando vea el mundo que nos fuerzan á combatir. Si vencemos nos habremos hecho dignos de la victoria, mas si la fortuna favorece á la injusticia nuestra desgracia será menos amarga, porque no habrá falta que debamos reprocharnos. Por lo demás el general en jefe ha usado respecto del gobernador de Buenos Aires el lenguaje moderado pero firme que corresponde al que debe usar el general de un ejército valiente y decidido, que combate por la razón, la justicia, y por la dignidad de la República y que lo espera todo de la bondad de su causa. Salúdalo atte.—Estanislao López.

Cuartel general en Colastiné á 25 de Marzo de 1823—A la Soberana Representación Nacional de la República—El 21 del presente penetró en el territorio de la provincia de Santa Fe, una división de 1500 hombres de caballeria de linea del ejército sublevado en Buenos Aires, con el general Lavalle á la cabeza. Las fuerzas del que manda el infrascrito, mal dotadas de caballos, no estaban en aptitud de operar y por lo mismo no podia suponerse que resistirían un encuentro. La marcha del enemigo por el camino de los Desmochados, daba lugar á creer que intentaban cortarnos la retirada y precisarnos á un combate desventajoso. Se evitó esto emprendiendo la retirada en esta dirección.

Un movimiento como el que se ha ejecutado, nos proporciona ventajas de hacernos de caballadas en el tránsito. frustrar las mismas del enemigo y atraerlo á campos montosos en que no es práctico. En tal caso nuestra superioridad seria evidente. Hasta ayer el genal Lavalle ó una parte considerable de sus fuerzas, permanecia en San Lorenzo y se sabe por un paisano que pusieron en libertad los enemigos, que sus miras eran no introducirse en los bosques que empiezan en esos puntos. Es sencible para el general en gefe que se adopte esta resolución por el enemigo, mas si este no sale de sus posiciones no se tardaria mucho en tomar la ofensiva sobre él, porque muy pronto se habrá reparado la escasez de caballos que es el mal grave que el ejército de las provincias unidas ha sufrido.

La población de la campaña que se acoje á la ciudad y los rumores que en estos casos se expresan, deben forzosamente causar alarmas: y aunque los S. R. que componen el Soberano Cuerpo Nacional han dado pruebas incontestables de la energía y firmeza, nada tendrá de extr ño que concibiesen vivas inquietudes no estando instruidos de la realidad de las cosas. El general en jefe del ejército de la Nación, ha pensado que es su obligación el precaverlas y por ello tiene la honra de dirijir la presente nota —Si los azares de la guerra llegaren á hacer probable la ocupación de la ciudad, lo avisará oportunamente para que se tomen medidas pudiendo por ahora reposar tranquilo en la seguridad de esta promesa. Saludo etc. — Estanislao López.

Cuartel General en el Colastiné 29 Marzo/29—A la Representación Nacional—Ha recibido el general en jefe la comunicación oficial que con fecha 25 hoy le ha remitido al señor Presidente de la Representación Nacional, avisándole la resolución que he tomado de trasladarse al Entre Rios por el tiempo que dure el peligro de ser invadida esa ciudad, como igualmente de la autorización que se ha conferido al abajo firmado, para celebrar armisticios ó tratados con sujeción á los que delibere la misma representacion nacional. El general en jefe cree. que aún no existe ningún riesgo de que sea invadida la ciudad, y si lo hubiese hubiera cumplido su promesa de instruir de ella á los señores Representantes. Sin embargo de esto nada tiene que oponer á la expresada resolución. En cuanto á la autorización para celebrar armisticios ó tratados, el general en jefe la agradece como un testimonio de la confianza que le dispensa la R. N. pero solo hará uso de ella en los términos que las facultades ordinarias de su cargo lo permitan, estudiándolas solamente en los casos. que cualquiera otro expediente ofreciera inconvenientes para la cosa pública. Saluda atte—E. López.

Cuartel General en Colastiné, 29 Marzo de 1829—A la Soberana Representacion Nacional—Anteayer ha recibido el general en jefe una c rta particular del general Lavalle, de que es copia el núm. I de las que se acompañan á esta nota que tiene la honra de dirijir á la S. R. N. En este momento ha dado la respuesta que lleva el núm. II. El infrascripto conoce muy bien cuan capciosamente está concebida la carta del núm. I. En ella se vé que se afecta querer tratar con el gobierno de Santa Fe, á quien antes se despreció altamente y se prescinde del carácter nuevo que hoy inviste el gobernador de esta Provincia, desentiéndose del origen de este carácter; como si los hechos no fueran bastante públicos; se tiene la osadía de acusar al gobernador de Santa Fe de haber provocado esta guerra y hecho las primeras hostilidades: se ofrece la paz y se obra como para no dejar más recurso que la guerra. Por consiguiente el infrascripto tiene su opinión formada sobre el particular, pero desea que la resolución que recaiga emane de un origen mas alto que el de su autoridad. Sea la que fuere, ajustará extrictamente á ella su conducta. Saluda etc. — Estanislao López.



Envíase en Marzo 30 los documentos, uno de Corrientes señalando su situación, dos de Córdoba cuyo valor juzgará pero que deben reservarse, y otro contestación á este.

Cuartel General en el Colastiné, Abril 2 de 1829 — A la S. R. N. de las Provincias de la Unión — Habiéndose apersonado en el cuartel general, la comisión que la S. R. N. tuvo á bien destinar cerca del infrascripto, y expuesto las intenciones del Cuerpo á que pertenece, le manifestó esta cual era el concepto que tenía formado de la carta del general Lavalle, y entonces apoyado ya esa autoridad tan respetable, envía al general Lavalle la respuesta que se acompaña en copia á esta. La mira del general en gefe ha sido dejar sentir muy seriamente al general Lavalle, que el Ejército de la Nación es tan moderado y equitativo en sus pretensiones, como firme é invariable en el propósito de obtener para los pueblos la satisfacción debida por los insultos que han recibido. El general en jefe cree haber llenado al dar esta respuesta los deberes que le impone su puesto, y desea que ella merezca la aprobación del C. Nacional. Saluda etc.—Estanislao López.

Santa Fe, Abril 7 de 1829 — Señor Presidente de la S. R. N. Acaba de recibir el infrascripto la nota que con fecha 6 del corriente le dirije S. E. al señor general en gefe del ejército de la Unión desde la Hacienda del Estado, en la márgen izquierda del rio Carcarañá cuyo tenor es como sigue: "El general en gefe tiene el honor de participar al señor Gobernador delegado, que por los partes recibidos se sabe de un modo cierto, que el general Paz con el coronel Lamadrid á la cabeza de 300 infantes, un piquete de caballería y tres piezas de artillería se reunieron en la Posta de Gallegos del Desmochado, al ejército del general Lavalle el 3, y en la noche marcharon en dirección á Córdoba, quedando siempre el general Lavalle con la fuerza con que penetró en la Provincia. Al mismo tiempo, este emprendió sus marchas y por parte recibidos ayer había acampado en la posta de los Cerrillos. El parece que se dirije hácia la frontera de Buenos Aires, donde se asegura que piensa establecer su cuartel general sobre el Arroyo del Medio. El general en gefe sigue con el ejército sus marchas en la misma dirección, aunque con el pesar de que el mal estado y escasez de los caballos del ejército no permitan alcanzar al enemigo, sin embargo avisará lo que ocurra de importancia al señor Delegado, á quien por la premura del tiempo encargo de elevarlo al conocimiento de la S. R. N. y para ello igualmente á los señores Gobernadores de Entre Rios y Corrientes — Saluda etc. — Estanislao López.

Cuartel General sobre el Arroyo Ramallo, á 11 de Abril de 1829—A la Soberana Representación Nacional - El ejército de la Unión ha pisado el territorio de Buenos Aires bajo auspicios muy felices. La opinión de los habitantes empieza á desplegarse desde que se ha alejado la fuerza opresora. El pueblo del Pergamino ha desconocido la autoridad del general Lavalle y su milicia se incorporó ayer al ejército en número de 71 hombres de tercerola y sable, bien municionados y carretilla cargada de pertrechos de guerra, ha conducido además presos al mayor y ayudante del regimiento de milicias del distrito y al alcalde y escribano del pueblo. El general en gefe ha declarado á este pueblo bajo la protección del ejército, y ha encargado de su custodia al capitan comandante de dicha milicia don Juan Bautista Martinez, recomendándole que apoye con ella los pueblos Rojas y el Salto proximos á dar igual paso — Según los partes y avisos recibido, el general Lavalle pasó el 9 los Arrecifes con cerca de 900 hombres. Podria ser su mira introducirse por las Conchas en Buenos Aires; mas aunque todavia no se han adquirido datos indudables, parece cierto que las divisiones del Sud se hallaban tambien el 9 en el Talar de López en situación de impedir á Lavalle el paso á las Conchas. Traen la fuerza de cerca de 2000 hombres y vienen á su encuentro; pero él ha embargado todos los buques que se hallaban en San Pedro Baradero, quizás con la mira de escaparse por el Rio de un contraste infalible, si permanece colocado entre las fuerza del Sud y el ejército de la unión. Entre tanto el estado de la ciudad es lisongero, y espera el infrascripto poder continuar dando á la S. R. N. noticias favorables. Saluda etc, — Estanislao López.

Cuartel General en la estancia de Ignés en el Tala, á 16 de Abril de 1829 — Al señor Presidente de la S. R. N. — El general en gefe tiene la satisfacción de comunicar al señor Presidente de la S. R. N. para el conocimiento de ella, que los pueblos de Salto y Arrecifes Rojas, San Pedro y Baradero han imitado el ejemplo del Pergamino, y se han sustraido de la obediencia que prestaban forzados al general Lavalle. El ejército de la Unión no ha necesitado mas que presentarse en el territorio de Buenos Aires y ya sus habitantes se han decidido: no he enviado una sola partida sobre esos pueblos para promover una revolución, y algunos de ellos se han movido estando inmediatos destacamentos fuertes del enemigo é ignorando el punto donde nos hallábamos. Después de obrado el cambio en ellos, se han nombrado comandantes interinos personas de juicio y de orden y se han enviado algunos piquetes para evitar los desórdenes.

Atendida la buena disposición de la masa de estos habitantes, y considerando de urgente necesidad nombrar un gefe de graduación que dirija las operaciones de las fuerzas del Sud de Buenos Aires, que ya llegan en sus invasiones á las goteras de la ciudad, el general en gefe ha hecho marchar anteayer al sud al señor general de las fuerzas de Buenos Aires, mayor general del ejército de la Unión coronel don Juan Manuel de Rozas con la división de Buenos Aires que estaba incorporada. El general en gefe espera resultados muy importantes.

El estado de Buenos Aires según personas recientemente venidas de allí, es espantoso. Muchas gentes adictas al principio al movimiento de Diciembre lo miran hoy con otros ojos. Hay allí una terrible confusión: á todo el mundo se quiere violentar á pelear y ya han ocurrido escenas en las que han perecido algunos. Todos los síntomas de un ambio próximo se sienten, y solo falta para que se realice que sufran un golpe pequeñolos sublevados. El general Lavalle entró á Buenos Aires anteayer. Salió á las dos horas á Santos Lugares, donde estaba un ejército y marchaban en el acto á atacar las fuerzas del Sud: parece que llevaba alguna infantería.

El ejército se ha provisto de caballos pues, aunque el general Lavalle impuso pena de la vida al hacendado que en dos dias no retirase los suyos, no ha sido posible, ni han tenido la voluntad de obedecerla — Hoy se mueve el ejército para aproximarse lo más posible á Buenos Aires, y colocarse en situación de hostilizar de cerca al general Lavalle, combinando sus movimientos con los de las fuerzas del Sud ó darles inmediatamente una batalla si él se encuentra antes con aquellas y es victorioso. El estado en que quedará su defensa después de una acción, aún cuando venza. persuade de la posibilidad de destruirlo.

El general en gefe saluda etc. — **Estanislao López.**

Cuartel General en la estancia Igués en el Tala, Abril 16 de 1829 — A la Soberana Representación Nacional de las Provincias de la Unión — Habiendo regresado de Córdoba hoy, el ayudante de campo sargento mayor Tomás Muñiz, ha conducido para la R. N. el pliego que el infrascripto tiene el honor de acompañar á la presente nota — según el mayor Muñiz el gobernador de Córdoba contaba con 400 veteranos, 500 licenciados que esperaba reunir, y de un instante á otro aguardaba al general Quiroga. El pensaba abandonar la ciudad á los invasores y sitiarlos en ella.

El general en gefe cree poder asegurar, que la comunicación del general Paz con el general Lavalle está enteramente cortada y esto es todo cuanto se sabe de las tropas enemigas destinadas al interior.

El general en gefe ofrece etc. — **Estanislao López.**

Cuartel General en el Arroyo del Medio, Mayo 20 de 1829 — Al señor Presidente de la S. R. N,— El general en gefe del ejército de la Unión ha campado con una parte de este en este punto y debe instruir á la Soberana Representación Nacional las causas de esta medida.

Batido el general Lavalle en el puesto de Alvárez, perdidas sus caballadas y la opinión que tenian de sí mismos sus soldados, se vió obligado á abrigarse en las quintas de la ciudad, donde su infantería tiene una superioridad indisputable, porque consiste en la calidad de su arma y en la naturaleza del terreno. La guerra desde entonces debía reducirse á asediar á Buenos Aires, y esta operación no puede efectuarse rigurosamente, consistiendo principalmente nuestras fuerzas en masas de paisanos armados. Por consiguiente su efecto debía ser lento: entonces era peligroso que careciendo de ocupación activa las tropas, desertaren para volver á su hogares, particularmente la de Santa Fe cuyas familias y objetos de afección estaban distantes.

La división de Buenos Aires no tenia este peligro, y aumentada hasta el crecido número de 2.800 hombres bien montados, esta fuerza era mas que suficiente para batir la caballería enemiga si intentaba una salida. El enemigo tampoco se empeñaría en una marcha sin inutilizar los escasos caballos que posee; ni sacar mas partido en este caso de su infantería que el de ocupar el terreno que pisase, ya desierto de los caballos y ganados que antes existían en los campos cercanos á la ciudad.

El buen suceso del general Paz sobre Córdoba, aumentaba nuestras atenciones y amagaba á la Provincia de Santa Fe. á la cual era preciso poner á cubierto. Todas estas consideraciones reunidas y las esperanzas que se nos hacían concebir por los amigos de nuestra causa en Buenos Aires, persuadieron al general en gefe, que podría el general Lavalle entrar por un avenimiento decoroso para la República y le dirijió por un partamentario la nota marcada con el número I. El plan del general, era hacer uso de la autorización que le confirió la S. R. N. si el general Lavalle manifestaba disposición de tratar; y de lo contrario dejar sobre Buenos Aires las fuerzas de la misma Provincia al mando del sargento mayor don Juan Manuel de Rozas, y regresar con la división de Santa Fe, agregado á las de Entre Rios á esta provincia, á esperar los resultados que tendría un movimiento del general Quiroga que parecia infalible sobre Córdoba. Este partido no tenia el inconveniente para la división de Santa Fe que sufre el de permanecer inútilmente sobre Buenos Aires. Pero el general, con su contestación que va con el número II, destruyó las



esperanza de la paz, poniendo al general en gefe en el segundo caso previsto, no hubo ya que vacilar sobre el partido que debía adoptarse. El general en gefe pone estos hechos en el conocimiento del Presidente de la S. R. N, para qae se sirva elevarlos al del Cuerpo que preside y le ofrece etc. — Estanislao Lópcz.

Cuartel General en el Saladillo, 25 de Mayo de 1829 — Al señor Presidente de la S. R, N. — Cuando la Soberana Representación Nacional me confirió el cargo de mandar el ejército de la Unión contra los sublevados el 1.° de Diciembre año pasado en Buenos Aires, tuve el honor de manifestarle que conocía lo arduo de tal encargo. En efecto, entonces era mayor que nunca el poder de los sublevados, que dueños de una Provincia opulenta y de muchos elementos de guerra nacionales mandaban un ejército aguerrido, subordinado y victorioso, capaz por tanto de abrir en el acto una campaña con suceso. Sin embargo, de que la República no contaba para ser restablecida en el uso de su libertad, sinó únicamente con la resolución y energía de la S. R. N. y con la justicia de la causa, me lancé en la carrera que se me abria porque no vi otra cosa que esa justicia, y lo grande de la empresa; y porque creí firmemente, que el glorioso entusiasmo de la autoridad nacional se comunicase á los pueblos que preside — Me puse entonces á la cabeza del ejército que se creó en el acto, y que se compuso de una división de Buenos Aires otros de Santa Fe y una pequeña de Entrerios.

El ejército en tanto no contaba con caja militar, con depósito de armamento, vestuario municiones ni caballos: este ejército carecía en una palabra de todos los artículos con que se equipa y mantiene al soldado en las mas extrictas necesidades de la vida. Se componía en su mayor número, de masas de paisanos armados que en medio de las grandes privaciones solo tenian ardimiento y deseos de combatir. La declaración de la S. R N., de que los gastos del ejército serian á cargo de los fondos nacionales, que era cuanto ese cuerpo pudo hacer apesar de su celo, en nada mejoraba la condición del soldado; porque estos fondos son aun imaginarios, ninguna confianza prestan á los especuladores y por consiguiente no pueden fundarse sobre ellos el crédito, que era el único recurso que podia tocarse. Pero nada de esto me intimidó, porque me consideraba solamente como la vanguardia de los pueblos, que á la manera de un torrente desbordado deberia arrebatar todos los obstáculos que se opusiesen á su bienestar futuro.

Esta persuación me dictó la comunicación circular que en copia autorizada y con el número I, se acompaña en esta nota. Unicamente no se hizo extensivamente á los gobernadores de Salta y Tucuman, porque habia antecedentes para creerlos comprometidos contra la causa que defendemos. Con los números 2, 3 y 4 pongo on manos del señor Presidente las respuesta originales que han dado los gobiernos de Corrientes, San Luis y Córdoba — Los demás han guardado silencio. Estas notas y este silencio prueban la imposibilidad de que se forme un ejército de la Unión ¿qué importan los deseos mas ardientes cuando son estériles? Nada está mas distante de mi ánimo que culpar la conducta de nadie. Yo veo la sana disposición en todas las provincias y sus gobiernos; pero en fin, el resultado de sus esfuerzos no es bastante para crear un ejército, por consiguiente es ilusorio mi nombramiento de general en gefe de este ejército, desde que se conoce que es una quimera ridícula conservarlo. Yo devuelvo pues respetuosamente á la R. N, la investidura con que me honró y la protesto, que en el caracter de gobierno de Santa Fe salvaré intacto el decoro de la Provincia cuyo primer magistrado, soy, y el honor de sus armas.

Hecha esta exposición me resta solo hacer saber á la S. R. N, que he diferido hasta el dia este paso, porque habiendo obtenido los datos que le remito, cuando aún no habia sido vencido el general enemigo, no quise exponerme á que se interpretase como un efecto de debilidad lo que es el resultado de maduro acuerdo.

Al terminar sus funciones como general del ejército de la Unión, yo debo recomendar formalmente á la R. N. la conducta de las divsiones de Buenos Aires, Entrerios y Santa Fe y la de los gefes de ellas señores coroneles Juan Manuel Rozas, Blas Martinez y comandante gefe de la última Pascual Echagüe y sus respectivos subalternos — Han llenado su puesto con honor. Reitero etc. — Estanislao López.

Santa Fe, Junio 21 1829. Al señor Presidente la S. R. N. — Un negocio de la mas alta importancia pone al general en gefe, en la necesidad de reclamar de la Soberana Representación Nacional que fije en él su atención, y que se sirva expedirse con toda la celeridad que sea compatible con su decoro.

El gobierno del Estado Oriental, há ofrecido su mediaciónal gobierno de Santa Fe para hacer cesar la guerra con el general Lavalle y tiene el general en gefe motivos de creer que se ha dado este paso de inteligencia con el mismo general Lavalle.

El general en gefe ha contestado admitiendo la mediación, mas ha hecho entender que Santa Fe, no puede tratar sola porque hace la guerra en liga con el mayor número de las provincias de la República, y ha ofrecido enviar con brevedad una persona que manifieste sobre que bases tratará con el gobierno de Buenos Aires, mediando el de Montevideo, El general en gefe cree que esta negociación puede no ser infructuosa y que aún cuando ella no dé por resultado la paz tampoco dejará de ser por otros respectos útil á la causa de los pueblos. El infrascripto no expresa aquí de que manera podrá ser útil, porque es inoportuno pero lo hará cuando no sea peligroso para las operaciones de la guerra.

El general Paz por otra parte, ha iniciado negociaciones sentando las bases de reconocer al Cuerpo Nacional; enviar diputados y mediar para que los envíen Salta y Tucumán; al general en gefe solo se le exije que haga suspender las hostilidades al general Quiroga.

Al mismo tiempo, este último se ha puesto á las órdenes del general en gefe con las fuerzas de la Rioja, Catamarca y San Luis. El comandante general de la división de San Juan que viene en marcha, espera igualmente las disposiciones del general en gefe, y este cree que se presenta la más bella coyuntura de cortar la guerra, que se hace por el general Paz y las Provincias de Tucuman y Salta á las de la Unión, evitando la efusión de sangre y dejando triunfante la causa del pueblo.

En consecuencia, ordené hoy mismo al general Quiroga nombrado general del segundo segundo cuerpo del ejército, que suspenda las hostilidades previniéndole que va á volar una comisión con los objetos que se dejan sentir. Igual prevención hace al general Paz. Entre tanto el general en gefe no puede hacer partir estas dos comisiones porque absolutamente carece de medios para ello, ni la escasez de las rentas de esta provincia permite que haga otras anticipaciones que las que ya ha hecho porque esta alcanzada. En tal estado el general de gefe está persuadido que tal vez pende de la realización de estas medidas en la paz y la felicidad de la República y que debe temer graves males si se suspende. Faltando todos los medios de llevarlo adelante en un conflicto tan violento, el jeneral en gefe pide á la S. N. R. que se expida prontamente una resolución que lo tranquilice ó lo salve de toda responsabilidad.

Ofrece etc. — Estanislao López.

Santa Fe Julio, 1 de 1829 — El general en gefe se apresura á llevar á mano del señor Presidente de la S. R. Nacional los documemtos en copia que se adjuntan, por los cuales ha sido instruido de que los generales Quiroga y Paz han tenido dos fuertes encuentros en las inmediaciones de la ciudad de Córdoba, en los cuales después de una perdida considerable por ambas partes, ha quedado reducido el enemigo á la ciudad y aniquilada su caballada.

El general Quiroga ha manifestado por lo que parece, una firmeza de ánimo digna de la causa que defiende, y ya que no ha sido posible evitar este desastre, el general en gefe espera que servirá, para que el general Paz conozca mejor el valor en sus enemigos, y presente menos obstáculos á una negociación de paz. Ofrece etc—Estanislao López.

Santa Fe, Junio 11/1829—El diputado Oro ha cumplido la orden de la S. N. R.[1] presentándome la nota del señor presidente de ella de fecha 5 de Junio con el decreto que se expidió sobre mi renuncia. También me ha hecho las explicaciones que ha considerado convenientes, por mi parte he fijado la atención mas escrupulosa en tales documentos á después de oir al señor diputado he meditado profundamente la respuesta que debo dar en un asunto tan serio.

La Representación Nacional está convencida de la justicia en que se apoya mi renuncia; yo me lleno de satisfacción al oirlo expresarse así, porque deseo que se entienda, que no he renunciado á hacer sacrificios por gravosos sinó porque los considere inútiles. No hagan en horabuena esfuersos extraordinarios por su patria, los hombres afortunados que tienen una, cuando ella nos los requieren mas nosotros que hemos nacido con el destino glorioso pero terrible de formarnos la nuestra. con que excusaríamos si los evitásemos. Y, digno del lugar distinguido que nos ha deparado en la tierra la providencia no pasarían nuestros nombres á nuestros hijos, sino para hacerlos avergonsar de la debilidad de sus padres que solo les legarian miseria y desolación. Nuestras flaquezas nos envileserian sin hacernos menos desgraciados.

A nosotros se nos atribuirian todos los desastres de este estado incierto y fluctuante, y mil puraciones dejarian de existir por los funestos trastornos en cuya continuación seriamos la causa.

Por el contrario, si el Eterno quiere protejernos y nos permite llegar al punto que nos proponemos, la dicha y la justicia se domiciliarán en esta tierra de delicias y las bendiciones de un pueblo feliz atestiguaran en el tiempo, que en la fermentaciones de las pasiones y en medio de nuestros errores no nos faltó valor ni nos abandonó la virtud.

Estos son mis principios señor Presidente al confirmarme con la resolución de la S. R. N. No me persuado como ella, que la causa nacional correr peligro con mi separación.

Aún cuando nuestra patria luchase en las agonias de la muerte, la representación nacional hallaría en su patriotismo, en sus virtudes, y en su sabiduría recursos para honraria.

Me someto, desde que la Representación Nacional ha hablado, solo por respecto á ella y sin embargo de que pesa sobre mi esta carga porque obran con fuerza en mi ánimo todas las causales en que apoyé mi renuncia; conservaré este título solo mientras pueda servir para apresurar el término de esta contienda y regularizar las operaciones que exija el triunfo de la causa de los pueblos.

La Representación Nacional me ha llenado de expresiones honrosas que no he merecido suplico al señor Presidente que le asegure que procuraré hacerme digno de ellas con dedicacion al alto objeto que me ha sido encomendado, porque creo que es el mejor medio de manifestar mi reconocimiento. Concluiré igualmente con la orden que se me ha dado respecto de los señores jefes de división en el ejército. Tengo el honor etc. — Estanislao Lopez.

Santa Fe Junio 25 de 1829 — Señor Presidente del Cuerpo Nacional — El infrascripto tiene el honor de dirijirse al señor Presidente de la S. N. R. á efecto de que se sirva poner en su conocimiento la presente nota, que contiene una reiterada renuncia del empleo de general en gefe del ejército de la unión.

Cuando el 25 de Mayo elevó la primera, estaba bien persuadido el general en gefe de que su destino habia llegado á ser innecesario; creyó sin embargo uno de sus más solemnes deberes someter sus juicios á las disposiciones de la N. R. Pero aquella persuación ha llegado hoy al grado de evidnecia y urje con nuevas fuerzas. La guerra civil ha cesado en Buenos Aires y ha cesado con honor para el primer cuerpo del ejército. El segundo cuerpo se halla fuera de acción, ni esta podria ser necesaria hoy que una negociación pacifica ha reemplazado á los horrores de la guerra. En una palabra, ni hay ya en la República quien intente sojusgarla, ni ejército alguno nacional á las órdenes del infrascripto. En tal estado de cosas este carácter en el que firma es no solo inútil sinó positivamente embarazoso para que pueda prestar su cooperación en beneficio del pais. Devuelve pues á la representación de los pueblos la investidura con que se sirvió honrarme, renuncia al empleo de general en gefe de la unión cierto de que la S. R. admitiendo esta resignación darán un nuevo testimonio de que saben resolver con tiro lo que de ella demanda en bien de sus comitentes.

El general se toma la libertad de prevenir al señor Presidente que de la pronta resolución de este negocio dependen grandes intereses. Y ofrece etc—Estanislao Lópaz.

Manifiesto de la Representación Nacional de las Provincias del Rio de la Plata á sus habitantes

Pueblos de la Unión: Los ciudadanos que enviasteis á representaros en la reunión nacional convocada en Santa Fe el año de 1827, os dirijen hoy por la primera vez la palabra— Desde la altura en que los colocasteis ellos registran bien vuestra situación y consternados tienen apenas alientos para describir vuestro destino.

La fatal estrella que persigue á nuestra patria, reaparece con colores de fuego, vuestros representantes se esfuerzan por abreviar su periodo malefico. Pueblos escuchad.

Cuando en el mes de Agosto de 1827 reasumisteis el ejercicio de vuestra soberanía. cuando se disolvió el último Congreso Nacional, este acontecimiento trajo la ventaja de determinar bien vuestros votos y de marcar con precisión la ruta que debian seguir los que se encargasen de cumplirlos. Llegó entonces la época suspirada por tantos años. se disipó la incertidumbre, se acabó el conflicto de opiniones y lo que es más, se acabó también la enemistad y el odis tras tantos desastres, en medio de una tempestad horrenda; y cuando con más fuerzas estallaban los rayos de la guerra civil, asomó la idea de una Convención Nacional, esta idea embotó las armas fratricidas y ella inspiró á las Provincias contendientes fraternidad y paz. Entonces se vió con claridad que el voto público luchaba con las aspiraciones de pocos, y que sanjadas estas aquel palmar y expontáneo. Trece de las quince provincias que pertenecían á la República, aparecieron estrechamente ligadas; las mas caras y antiguas relaciones, la identidad de intereses y mas que todo la uniformidad de principios robustecian la unión, esta unión feliz que hacia palpitar de gozo los corazones patriotas. Entre tanto el ciudadano que con generosos esfuerzos habia hecho por el triunfo de los derechos comunes, colocado á la cabeza de los negocios nacionales por vuestro inmedito voto llenaba vuestros designios de mando digno satisfactorio.

Estimulado de una viva pasión por consolidar vuestra unión en lo interior, por sostener vuestra gloria en lo exterior, se consagraba sin reserva á estos interesantes objetos Vosotros lo sabeis pueblos: vuestros representantes al hablaros han tomado la altura que les corresponde, donde ni oyen la voz de los partidos ni el impulso de las afecciones personales les alcanza; pero vostros sabeis que el gefe á quien elejisteis, habia encontrado el punto desconocido entre nosotros, del equilibrio entre las Prsvincias y la magistratura primera de la Nación. Por sus vigilias rayaba ya el dia de la paz con el imperio vecino, para celebrarla se estableció solemnemente el 29 Setiembre del año último el Cuerpo Nacional representativo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. La República la celebró con gloria y dió el ser á una nueva nación. Cuantas consideraciones sublimes se agolpan al recuerdo de esta época reciente. La República Argentina, esta Republica heróica como desgraciada, nuestra patria querida acababa de triunfar otra vez después de mil de los peligros y de la muerte. Un año antes, sin leyes ni gobierno fluctuaba sin rumbo en un piélago de sangre. Los furores de la guerra civil despedazaban su seno, mientras su gloria, su honor. su independencia misma estaban amagadas del extrangero. Un año después, y ya por la vez primera los encantos de la paz interior y exterior; tiene un gobierno que la dirije según sus votos, tiene una representación común diminuta si, pero apoyada en la opinión de los pueblos, tiene en fin cuanto necesita para ser feliz á poner á provecho los inmensos bienes con que la enriqueció la naturaleza. Hemos llegado ya al punto de donde es dificil ya extraviarse, deciamos todos, ya nadie podrá suscitar entre nosotros disputas de opinión, nadie querrá tampoco precipitar á nuestra patria en el abismo en que por tantos años ha gemido y que ha salvado á costa de esfuerzos insólitos y magnánimos. Pero la suerte de nuestra patria es fatal; su ventura luce como una exhalación y sus desgracias son largas como la noche. — Ella reposaba inocente sobre un volcan, y este reventó el primero de Diciembre — Una hora sola bastó para disipar las más halagüeñas esperanzas, para trastornar los proyectos de libertad sostenidos en la Unión. En

ese aciago, dia se sublevaron las tropas nacionales contra la autoridad suprema del pais y contra el orden provisorio en que la república marchaba á constituirse. Con su movimiento la volvieron á colocar en uno posición incierta, precaria y sobremanera dificil. Pero aún hay más, después que la República ha sido interrumpida con violencia en la noble marcha que llevaba, para colmo del escarnio recibió también un golpe en sus mejillas por la mano sacrílega del general don Juan Lavalle — Por su orden, fué fusilado en los campos de Navarro á 13 del mismo mes el gefe supremo y provisorio de la República Manuel Dorrego, cuando todavía humeaban sobre su cabeza los incienzos que acababais de tributar pueblo.

Sabeis el estado de vuestros males, vais á saber las medidas que vuestros representantes han tomado para salvaros, medidas fuertes, enérgicas, proporcionadas á la magnitud del peligro y sobre todo dignas de nosotros. La República Argentina ha podido conquistar su independencia y crearse un nombre ilustre humillando las pretenciones de dos naciones poderosas y podrá tambien castigar á un puñado de sus hijos que pretenden arrebatárle aquellos inestimables bienes. No ignorais que el cuerpo nacional toca en sus primeros dias algunas dificultades, pero que principalmente no tuvieron un origen mas alto que los individuos con discreción y prudencia se ha trabajado por vencerlas. Disminuidas en gran parte y aumentada la representación nacional, ungida por la instancia de los sucesos, vigorizada con el pronunciamiento enérgico de las provincias de los actuales conflictos ha resuelto dar principio á sus sesiones ordinarias, fijando su caracter con la declaración de la autoridad que inviste en el objeto de la ley que va marcada en el número primero.

La representación nacional se ha atribuido la autoridad soberana de las provincias unidas en los asuntos comunes y generales á todas. Nada mas justo que exponer á vuestra consideracion las que ha tenido la sala para sancionar este articulo importante que es el primero y la base de la citado ley. Vuestros representantes nada quieren, nada califican de conveniente sino lo que está en perfecta consonancia de vuestros deseos casi siempre conformes á vuestras necesidedes. Esta será la regla santa de su conducta os lo aseguran por su honor mismo. Hartos desengaños nos han dado ya las funestas teorias de un optimismo quimérico, y en vano ha lucido sobre la tribuna su artificioso lenguaje, el de vuestros representantes será en lo sucesivo el del candor, el de la ingenuidad y la buena fe.

Al declararse la sala en el ejercicio de la autoridad soberana, no ha olvidado los objetos á que fue convocada. Lo fué por el gobierno de Buenos Aires para una convencion preparatoria, lo fué por el de Córdoba para un Congreso Constituyente. En consecuencia, los diputados trajeron las instrucciones unos para Convencion otros para Congreso, y casi todos para lo que resultasen de la mayoria.

La idea primera fué aconsejada por las circunstancias en que asomó; y encubria tambien en sí una conveniencia demostrada. Estábamos en guerra y en lo más crítico y apurado de ella, era preciso constituir la unión toda de las Provincias en campo de batalla, y no distraerla con otros objetos en importancia que podrian talvez dividirla. Esas mismas provincias estaban entonces en una posición inquieta y precaria, sin poder con sus propios recursos ni con estabilidad en las cosas; este modo de ser era sin duda el menos propio para recibir con fruto una constitución, que por otra parte apenas puede ser dictada con acierto para un estado cuyos límites están todavia en cuestión. Ultimamente el gefe que dirijia la guerra nacional prometia sucesos desde sus primeros pasos, era necesario prometerle á la vez permanencia hasta el fin en el ejercicio de las facultades que acababa de recibir de las provincias así de un modo ilimitado y extenso; era conveniente dejar á la acción rápida espedita y sin la dependencia de un cuerpo legislativo que pudiese travarla.

La constitución adaptada á todas estas consideraciones, ella no podia tomar medida alguna de un objeto inmediato y sin embargo llenaba los objetos de mantener siempre en medio de la República, un cuerpo deliberante, que le conservase el gobierno nacional y de fijar tambien la base de constitución, las atribuciones de un cuerpo constituyente y las calidades de sus miembros. Ambos objetos son de una conveniencia palpable y el segundo tiene en su favor, el ejemplo de los males que por no haberlos consultado han afligido á mas de una nación en Europa, á varias de nuestro continente y á la misma República Argentina. Es sin duda bien importante que los llamados á trazar el código que ha de regir los destinos de un pueblo, lleguen á este destino sacrosanto con una conciencia inmaculada, sin mezcla de las afecciones y odios que atrae el manejo actual de los negocios y sin la esperanza en poner ellos mismos en ejecucion su obra: llegar escribir la constitucion y volver al lugar privado en donde salieron, tal debia ser su encargo, tal era tambien el fin á que tendia la bella idea de convención. Pero si estas ventajas las recomendaba y si el estado de guerra lo hacia adaptarla á las circunstancias, cambiadas estas, otras inconvenientes exeden el tamaño de aquellas ventajas.

En efecto, la constitución luego que llenase sus limitados objetos deveria disolverse, conbocando ya al congreso constituyente ó prefijando el tiempo de sus reuniones.

En cualquiera de los dos casos debia intermediar un periodo de absolutismo en el gobierno provisorio, de anarquia en la República; un largo periodo de ansiedad, confusión y desorden.

Si se considera el que medió entre la convocación del último Cuerpo Nacional en Marzo de 1823, y su reunión en Diciembre de 1824; si se atiende al retardo que ha sufrido el presente, desde Setiembre de 1827, hasta su instalación en el mismo mes del año siguiente; si se advierte que hoy mismo todavía no está integra la Representación Nacional, se sentirá cualquiera retraido de todo plan que multiplique la reunión sucesiva de estas asambleas.

La escasez de las fortunas particulares; la nulidad de los recursos provinciales, las espantosas distancias que separan á nuestras provincias, y, mas que todo, mil incidentes desagradables, que á cada paso nacen, que á cada paso es preciso sofocar; todas estas causas hacen dificil, embarazosas y sobremanera pesada, la reunión en una provincia, de los diputados de todas. El largo tiempo que mediase entre la convención y el Congreso constituyente seria de pura pérdida.

Unicamente en el prospecto de los trabajos que deberían ocupar á la Convención, segun el plan que propuso el gobierno de Buenos Aires al comunicarla, no entraba la facultad de dictar todas las medidas que son indispensable para sancionar con acierto la constitución, mucho menos la de dirigir los negocios de la República legislando según lo demandase la urgencia de sus necesidades y el órden de los sucesos. ¿Qué podría hacer en las circunstancias de hoy una Convención de esta natnraleza? ¿Con las limitadisimas facultades que se le prefijaron en su convocación podria acaso salvar el país? de que serviria? de nada, absolutamente de nada: hoy mas que nunca han debido los Representantes desechar esta idea como ilusoria y del todo ineficaz. Pero si la idea de convención es ilusoria é ineficaz para causar los males que hoy aquejan á la República, no le es menos la de un Congreso, y si la Representación Nacional no ha debido declararse en Convención preparatoria, tampoco ha debido exigirse un Congreso Constituyente, sin embargo de que este no indujese la pérdida de tiempo de aquella. Aun sin los nuevos acontecimientos que han puesto en conflicto al País, sería difícil establecer la conveniencia de un Cuerpo constituyente, limitado á este exclusivo objeto; de un cuerpo que no tuviese tambien la facultad de tomar todas las disposiciones indispensables para que las provincias adoptasen sin tropiezo la constitución; para arraigar en todas ellas el amor y la práctica de los principios sociales; talvez sin estas precauciones, sería en todo caso, inoficioso un Congreso mero Constituyente,

Pero ocuparse hoy en escribir una constitución, y nada más que en esto; hoy que un ejército se ha lanzado sobre la crema de las cosas, ha invertido el orden público desde sus fundamentos, tiende á dar una nueva forma á la República y á tratarle la ley con la punta de la espada: ocuparse hoy los Representantes de los pueblos de discutir friamente una constitución, sería escudarse de papel contra las impresiones del plomo, sería sin duda un estravío vergonzoso del sentido común!

Pero no, Pueblos, vuestros Representantes han distado mucho de este absurdo. Los negocios de la República no sufren interrupcion; no hay un poder ejecutivo que los dirija y á su sombra pueden los R. R. consagrarse esclusivamente á sancionar una constitución. La misma Representación Nacional ha tenido que hacerse cargo de la máquina del estado y darle el empuje necesario para salvar los tropiezos que detiene su marcha: es indispensable aplicar toda la fuerza que comunica la plenitud de las facultades Nacionales. La República entera está amenazada, está ultrajada ya por un Ejército doméstico que quiere sojuzgarla: la República entera debe reprimir á ese rebelde ejército, y sus Representantes no llevarían dignamente este nombre, si no se invistiesen de todas las facultades que los Pueblos en masa tienen para proveer á su existencia, á su conservación, á su bien estar. Todo lo que las provincias representadas podrían hacer por si mismas, en los asuntos concernientes á todas, lo puede hoy su Representación Nacional existente en Santa Fe: ella se ha caracterizado con la autoridad Soberana de las Provincias unidas, en los negocios generales Pueblos Argentinos! Vuestros Representantes usaran de esta autoridad, con la eficacia, con el ardiente celo que reclama la salvación de vuestro destino. Vuestros R. R. la vencerán, si, con vuestra cooperación activa, enérjica y decidida.

Cuando hayan cesado nuestros conflictos, cuando esté hecho pedazos el yugo que se intenta imponeros cuando el voto Nacional triunfe, entonces vuestros R. R. os darán una constitución, cometerán este importante asunto á un Congreso convocado al efecto.

Es inútil hacer notar aquí que aun cuando la Sala se declara en el ejercicio de la Soberanía nacional, este existe originaria y radicalmente en la Nación: á la Nación es inherente y esencial la Soberanía. Pero el dogma augusto de la soberanía del Pueblo no es solo una voz pomposa, un nombre vano. Ella significa que el pueblo no reconoce imperio sobre la tierra, importa el derecho inalineable de admitir ó desechar las leyes. Ninguna puede ligarlo á despecho suyo, ninguno merece ese nombre sino es exactamente conforme á su voluntad, y no hay ley que obligue si el pueblo no la ha aceptado tacita ó expresamente, según haya reservado este derecho al delegar sus facultades.

En ejercicio de él, es claro que las provincias pueden aceptar ó desechar las conclusiones de esta Sala con arreglo á lo que á este respecto tengan establecido. Por lo demás, la Representación Nacional espera, que cada una de las Provincias ejercerán este delicado derecho con todo el pulso, con toda la circunscripción, con el patriotismo necesario para anteponer siempre el bien de la mayor parte, único modo de gozar los beneficios de la unión.

Es facil advertir que la ley en análisis no especifica cuales son y deben entenderse por asuntos generales sujetos á la autoridad de esta Sala pero vendrá bien pronto, la que lo determine y con la brevedad posible se ocuparan los R. R. en dilusidad la línea obscura perceptible á veces que divide los objetos nacionales de los que inmediatamente interesan á cada uno de la provincia. Las instituciones y derechos peculiares de cada uno serán salvo en esta demarcación: los R. R., se prometen hacerlo con tanto escrúpulo cuanto es el respeto que se debe á la esencia misma del siste constitucional que la República parece desear. Entre tanto queda puesta ya la base y en debido como en su gérmen los objetos todos que forman las atribuciones de este cuerpo.

Siendo notorio que el ciudadadano que desempeñaba provisoriamente el poder ejecutivo nacional, fué fusilado por una división de las que militaban bajo su mando; y después que esta Sala se ha declarado investida con la autoridad Soberana de la República, claro es que están en el ejercicio de todos los altos poderes nacionales. Los R. R. no pueden ni quieren disimular que este modo de ser es inconveniente sobremanera, irregular y arriesgado, pero así lo impera la fatal necesidad.

Para suavizar en lo posible el imperio ominoso de las cosas, la Representación Nacio-

nal han sancionado por el artículo segundo de la presente ley, que solo tomará las medidas gubernativas que considere indispensables, hasta que establesca el poder ejecutivo de la Nación. ¿Ni como podría establecerlo hoy? Son de tal magnitud las dificultades que á ello se oponen, y de tal modo pesan en el ániman de cada uno de los ciudadanos, que á penas es necesario indicarlas aquí. Cuando las Provincias Argentinas se desmembraron de la española, no lo hicieron sinó para formar una República entre todas las que integraban el virreinato del Rio de la Plata. Buenos Aires era la Capital del Virreinato, y estaba al efecto é intencionalmente dotada de todas las prerrogativas exclusivas á este cargo y de todos los elementos correspondientes. Ejecutado el cambio, la misma ciudad fué la Capital de la República y allí tenía su sede el gobierno argentino: en este conceptó quedó, también, en la misma posesión que antes. Pero si esa Provincia se separara de la asociación, se desprendía también de cuanto obtenga de la virtud de la antigua, y sería indispensable entonces arreglar sus relaciones con la República de manera que. la nueva posesión de a de aquella no perjudicase á la existencia de ésta: entre tanto es muy difícil establecer el Poder Ejecutivo de la República Argentina con la dignidad que corresponde.

La provincia de Buenos Aires no ha roto los vínculos que la unen á la Nación: por el contrario ella fué una de las dos que convocaron esta reunion nacional, fué una de las primeras que remitieron sus dipntados, y ella no ha revocado su solemne voluntad á este respecto: pero la fuerza extraña que la oprime. la separa también de la sociedad de sus hermanas. y mientras esa fuerza no sea reprimida apenas se puede pensar en la institnción de un gobierno nacional. En el estado que hoy tienen las cosas, no se podría proceder á este fin sin una nueva y complicada combinación que demanda muy serias meditaciones y ofrece enormes tropiezos. Para nombrar el primer Magistrado de la República, es indispensable colocarle antes la silla de un modo noble, y poner en sus manos elementos de todo género.

Cualquiera vé que la R. R. N. no puede expedirse á este respecto con la celeridad que reclama el objeto principal de esta ley.

La ley fundamental que se acaba de analizar fijando el carácter de esta Representación, declara que en la misma existen las facultades nacionales que ejercía el señor Dorrego. En este sentido era preciso comunicarlo á los Ministros de las Potencias extrangeras cerca de la República, y la Sala ha encargado al efecto al Exmo. señor Gobernador de Santa Fe como más próximo al lugar en que residen aqnellos señores.

Después de la ley que va señalada con el número 1.° sería íıntil la que se designa con el 2.°, si ella no fuese especialmente reclamada por la política y también por la necesidad de prevenir á la República, contra usurpaciones de un nuevo género. El Jefe que acandilló la sublevación del 1.° de Diciembre, después de haber fusilado al señor Dorrego para poseer pacifieamente el gobierno de Buenos Aires que usurpa, se cree también su sucesor en las facultades nacionales que las Provincias habían delegado á la persona de este. El gobierno provisorio de Buenos Aires. ha cometido el atentado de hacer retirar la división del ejército nacional, que el gobierno de la República tenía en el estado de Montevideo. en uso del derecho que estipuló en el artículo 12 de la convención preliminar de paz, celebrado con el Imperio del Brasil á 27 de Agosto del año último.
No solo se ha mezclado así en las sanciones sinó que ha dejado expuesta la seguridad de aquel estado, cuando todavía el emperador del Brasil mantiene allí parte de sus fuerzas, y cuando el órden permanente de la nueva república no se halla aún establecido lo deja expuesto con el fin depravado, de sostener su usurpada autoridad con aquella división, que hoy tiene en campaña contra los ciudadanos de Buenos Aires y sobre la línea de Santa Fe.

El mismo jefe que hoy rige en Beenos Aires se ha avanzado también á dar su órden al ministro de la Nación cerca de la de Bolivia para que regrese. El en suma se atreve á ingerirse en todos los ramos del gobierno de la República, y los escritores que lo sostienen predican paladinamente qne las facultades nacionales no fueron conferidas á S. E. el señor gobernador Dorrego sino al gobierno de Buenos Aires y que en consecuencia el general Lavalle, es hoy el jefe supremo de la Nación. Si este pretexto es mentido y ridículo la usurpación es real y altamente imperiosa á la República. Sus representantes no deben mirarla con serenidad, no pueden callar sin exponer á sus comitentes á consecuencias muy desagradables y muy serias. La R.R. están ciertos que ningún ministro extrangero en tretendrá relación de su corte con la República por medio de un gobernador de provincia, pero ella debe protestar solamente contra la escandalosa ingerencia que el de Buenos Aires toma en todos los asuntos nacionales. y declarar que él no es el gobierno de la República porque las provincias no le han dado ese carácter. Tal es el objeto de la ley número 2.

El artículo 1° contiene la declaración de un hecho solemne, notorio y que están profundamente gravado en la conciencia de cada uno de los eiudadanos, á la conciencia de cada uno apelan los R. R. Nadie puede de buena fe dudar sobre esto: Todos saben que las cualidades personales del señor Dorrego arrebataron la atención de las provincias, y le captaron su honrosa confianza para dirigir los asuntos de paz y guerra, relaciones exteriores, y todos los concernientes. Su posición en el gobierno de Buenos Aires, contribuyó sin duda á indicarlo mas; pero solo con un descaro torpemente ofensivo á los pueblos consitentes, se puede suponer que ellos sin dicernimiento, sin criterio alguno, confirieron las facultades nacionales, al gobernador de Buenos Aires cualqniera que lo fuese en lo sucesivo y cualquiera también el modo en que hubiese llegado á serlo.

El artículo 2° es una consecuencia exacta del anterior. El gobierno actual de Buenos Aires no tiene caracter alguno nacional, ¿quién se lo ha dado? Las repúblicas americanas

no reconocen gobiernos legítimos por la naturaleza de las cosas. Toda autoridad emana de la voluntad del pueblo. No hay pues en las provincias unidas del Rio de la Plata, otro poder nacional que el que esta Sala inviste.

Vivamente afectada la R. N. del deseo de cultivar, de estrechar más y más las relaciones amistosas que unen á la Reqũblica con algunas naciones extrangeras, ha querido dar un testimonio de estos sentimientos, expresándolos en esta ocasión solemne, y ezpresándo también que en el nuevo órden de cosas, unos de los cuidados que mas reclaman su atención, es proveer al entretenimiento de esas relaciones, de un modo honorable y digno.

¡Pueblo! Después que vuestros R. R. han reparado en lo posible los desórdenes del día 1° de Diciembre, han pronunciado contra sus autores el anatema fatal que contiene el decreto número 3°, lo han pronunciado llenos del santo ardor á la justicio. Ah! cruel destino persigue á nuestra Patria! ¿Porqué el crimen casi siempre asalta á sus mas esclarecidos servidores? ¿Porqué está manchada la virtud sublime? ¿Porqué el vicio la envenena, y torna maléficas sus fuerzas? Esos que de lo más sublime del alma arrancan á vuestros R. R, este amargo decreto son los que tantas veces han humillado á los enemigos de la Patria, los que han llevado triunfante el pabellón Argentino allá hasta regiones remotas, los que acaban de dar libertad al territorio oriental, gloria y renombre á la República: esos mismos con un ciego ardor desgarran hoy las entrañas de su patria misma.

El día 1° de Diciembre se lanzaron sobre la provincia de Buenos Aires, atropellaron sus autoridades y leyes, se apoderaron de sus destinos y arrojaron, también con ignominia, al Jefe Supremo de la Nación; el dia 13 hecharon un negro borrón sobre la historia argentina y la afearon para siempre con el mayor de los crimenes que detesta el mundo social: han batido en el campo á los ciudadanos de Buenos Aires; han traido la guerra á las provincias de Santa Fe y Entre Rios y amenazan con insolencia á todas; usurpan el mando de la República; á nadie respetan, á todos insultan, todo lo trastornan; con su desastroso movimiento arrancan á los hombres del taller y del arado, aumentan la desolación de nuestra triste patria y consuman su ruina, consuman también, su descrédito. Después que ha estallado la indignación nacional: después que las provincias se han pronunciado do de un modo decidido y enérjico contra tantos excesos: después que se han arrojado á los brazos de sus R. R. ¿qué debían estos hacer? Declarar que la conducta de los sublevados "es anárquica; sediciosa y atentatoria contra la libertad, honor y tranquilidad de la Nación: que la ejecución del Exmo. Señor don Manuel Dorrego, fué un asesinato, un asesinato que importa un crimen de alta traición contra el Estado". Si, ellos lo declaran con una firmaza digna del lugar santo que ocupan: lo declaran á presencia misma de las huestes invasoras y lo repetirán bajo la espada de los conjurados. Dése al fin un grande ejemplo y no exista la República, ó viva con orden, con leyes, con dignidad!

La R. N. para someter al orden á los sublevados, no habría llegado á usar del medio que prescribe el art. 3.° del decreto, si alguna esperanza, si alguna sombra de esperanza conservase de redimirlos por medios suaves y pacíficos. Si, los R. R. adoptarían con el más tierno placer, con toda la efusión del alma, cualquier recurso que reconciliase á la dignnamente á la Patria afiijida, con esos hijos extraviados; relajaría á su favor la severidad de las leyes, oiría tambien con agrado sus proposiciones y aún se adelantarían á iniciarlas. Pero los exceerables avances de los revolucionarios han obstruido con anticipación este camino y hau sofocado toda vislumbre para emprenderlo.

El general del ejéreito, colocado á la cabeza del Gobierno de Buenos Aires dió órden por sí, ó por sus inmediatos, á los S. S. Diputados de la expresada provincia, para que abandonasen esta Sala: apesar de que la R. N. estaba reconocida por el gobierno anterior; apesar de que la provincia de Buenos Aires, está ligada con las otras por tratados solemnes, á celebrar esta asamblea, y lo que es más, apesar de que ella misma la convocó: el general al dar aquella órden, sobre atentatoria incompetente, no se ocupó en exponer á este cuerpo los motivos, ¿porqué?, ni aún se dignó darle el simple aviso correspondiente. Esta incivilidad injuriosa no es extraña en el mismo gefe que ya había hostilizado de un modo más positivo á la legítima R. de los pueblos. En el manifiesto que aparece firmado por él en 5 de Diciembre, la insulta del modo más torpe, con los epitetos de indigna, ridícula y otros parecidos.

Después de esto ?podría el Cuerpo Nacional dirijirse á ese gefe sin hacerse acreedor á los dictados? ¿Y no hay ya una certeza de que los respetos dé su representación, ningún influjo ejercen sobre él? Sin duda: la voz de los R. R. de las provincias Unidas, serviría de escarnio, como han servido ya las quejas de las mismas provincias separadas; como estas, sería aquella contestada con el cañón. Ya está visto, mientras ese general dirija la revolución, no hag otro espediente que el de la fuerza; á la fuerza es preciso recurrir para entenderse. Ella es el único recurso de la justicia agraviada y de la rezón desoída. Cada provincia determinará lo que su situación le permita, lo que su patriotismo y entusiasmo señale para perseguir al ejército sublevado en cualquier parte que se encuentre y someterlo á las órdenes de la autoridad nacional.

Esta no intenta ingerirse en los asuntos domésticos de Buenos Aires, ni esa inclita Provincia puede en manera alguna inspirar á sus hermanas otros sentimientos que los de la mas sincera amistad: el Ejército Nacional que ha hollado todos los respetos y hoy pesa sobre ella, la aflije y la tiene en consternación y alarma: ese ejército debe dejar libre á Buenos Aires, no hostilizar más á Santa Fe y Entre Rios por medio de la escuadra, á quien ha envuelta tambien en sus desórdenes, y someterse á la autoridad nacional, que inmediatamente lo distribuirá entre las provincias que lo formaron.

El último Congreso había declarado á cada Provincia en particular, exenta de la juris-

dicción nacional: sin embargo, él tomó una medida igual á la que hoy dictan los R. R., cuando el coronel don Gregorio Araoz de La Madrid, invadió las leyes y arrebató el gobierno de la Provincia de Tucumán. El expresado jefe estaba al servicio de la Nación, y esto justificó aquella resolución del Congreso: cualquiera vé la enorme diferencia que interviene á favor de la que ha sancionado este cuerpo.

Pero las fuerzas de las Provincias Unidas, no pueden obrar sin la dirección de un general que las mande en jefe, que las provea de lo necesario, que dirija sus operaciones y responda á la Nación del objeto que se le encarga: sin esta precaución todo se resentiría de una irreguirridad monstruosa. Cada división obraría al arbitro de su gefe y muchas veces en distinto sentido de las demás. Sin haberse conseguido el objeto que el presente decreto se propone, se habría entonces autorizado la mas desastrosa anarquía, que prolongada sin fin, dejaría en pos de su larga carrera espantosos horrores. Evitarlos y hacer que la justa empresa á que ya estaban preparadas las provincias, no tome un carácter anárquico, ha sido uno de los objetos que han tenido en vista los R. R. al sancionar el presente decreto. Al efecto era absolutamente indispensable crear un jefe que responda de la empresa y al frente del ejército de las Provincias Unidas, llame al órden á los conjurados. La R. N. lo ha nombrado en la persona del Exmo. señor gobernador y capitan general de la Provincia de Santa Fe, brigadier don Estanislo López. Los R. R. quisieran imprimir en el ánimo de cada uno de los ciudadanos, las razones que han tenido para decidirse por el expresado general. No los han fijado únicamente sus cualidades personales: hay muchos jefes iguales á él en virtudes, en valor, en prudencia, en patriotismo, en decisión. Pero el nombrado obtiene por la República el grado superior en la milicia: esta consideración coadyuvó á las principales de que la provincia de Santa Fe, tiene ya en campaña una fuerte división, unida á otras de Buenos Aires y Entre Rios. Santa Fe y Entre Rios están ya invadidas por agua y la primera también por tierra. Santa Fe es en este caso, la vanguardia de las otras provincias y está expuesta á los primeros golpes, á los golpes más vigorosos de los sublevados: en consecuencia sus habitantes deben hacer y hacen ya, los primeros esfuerzos, y por su posición tienen que desempeñar la parte más activa en la lucha. La presencia de su gobernador los alentará eficazmente, y en efecto, él en en su caracter provincial, iba á participar y dirijir sus fatigas, lo habia avisado ya oficialmente, cuando esta constencia desidió á la Sala para su nombramiento. Ella no sabe que algún otro de los Exmos. S. S. Gobernadores, salga en persona á campaña, y en este caso ya no le quedaba alternativa: nada más regular, nada mas conveniente ni más justo que el colocar á la cabeza del ejército de las Provincias Unidas, al gobernador de una de ellas, que con anticipación estaba resuelto á ponerse en campaña.

¡Pueblos de la Unión! esta es vuestra causa. La causa de la gran mayoría de la República, contra una minoría rebelde; la causa de la razón, de las leyes, de los derechos populares contra la fuerza militar. Vuestros representantes le han dado ya todo el impulso de vuestros respetos: ellos serán firmes en sus inflexibles deberes. Llenad los vuestros, con la misma energía con que os habeis pronunciado. Cese ya la República Argentina de ser el juguete de las pasiones y el ludibrio del Universo tenga alguna vez leyes, dignidad, órden: sea feliz y pronto ocupe el rango que le destinó la naturaleza. Pero sin órden no hay prosperidad: es preciso establecerlo. Santa Fe, Marzo 9 de 1829.—Oro, Mansilla, García.—(Actas de la Convención Nacional en Sansa Fe—Años 1828-1829-fs 92 á 103, inclusive).

Instrucciones que deberá observar el Diputado por Santa Fe en la Convención ó Congreso Nacional de las Provincias.

1• Siendo la religión católica, apostólica, romana la única y esclusiva de los habitantes de esta América deberá ante todo establecerse su protección, conservación, pureza é inviolabilidad como el primero y principal deber de la R. N. que no podrá permitir en todo el territorio ningún otro culto público, ni privado, ni doctrina contraria á la de Jesucristo, estableciéndose con la silla apostólica las relaciones consiguientes al nuevo orden político como los que deban provocarse con los prelados apostólicos.

2.° En ningún caso convendrá en otras forma de gobierno que la federal republicana

3.° El Diputado procurará por Convención ó Congreso adhiriendo en esto á la mayoría de los votos de las demás Provincias.

4° Que cualesquiera que sea el número de diputados de cada Provincia, hagan solamente un voto para las decisiones.

5.° Procurará se interpongan los respetos del Cuerpo Nacional para impedirse libren al riesgo de las armas las diferencias, reclamaciones y derechos que defienden las Provincias particularmente entre si, uniendo los esfuerzos politicos y recíprocos para hacer entrar en sus deberes á los que se resistiesen por principios de arbitrariedad, pues bajo el sistema de guerra terminará infelizmente la Nación Americana envolviéndose en los lazos del egoismo y sin llegar á constituirse.

6.° Cualquier constitución que se acuerde exijirá se someta á las Convenciones, erijidas por el pueblo de cada Provincia elevada á estado, y que solo se pondrá en ejecución por uno sobre dos terceras partes, y entre aquellos que la ratificasen.

7° Estando esta provincia rodeada de enemigos que constantemente acestan á sus seguridad y á la destrucción de sus propiedades, debe por lo mismo conservarse con una actitu respectable para contener sus animosidades. Por razon y no correspondía su población y sus vecinos al territorio que posee, se opondrá rigurosamente á que se le imponga un

contingente de reclutas para el Ejército Nacionál, antes bien reclamará con el mismo interés una asignación mensual del fondo público, para sostener en la frontera del Norte y Sud una fuerza de 600 hombres que provocan su seguridad, interior toma tono el comercio y pueda sufragar los gastos con sus propios recursos patentizando al mismo tiempo que esta medida está reclamada por el interés de otras provincia á quienes sirve de antemural.

8° Exijirá, que para establecer un fondo nacional que pueda fundar los recursos generales para todos los casos de contingente que puedan caber á las Ppovincias en el sosten de la guerra y demás ingerencias que les presenta su situacion política, se construya una aduana general, de todos los efectos que se introduzcan de ultramar en esta América, de donde las Provincias de allá podian extraerlos sin gravámen alguno, que solo deberán soportar los introductores extrangeros, cuya administración cometerá el Cuerpo Nacional cada dos años á 3 individuos, hijos de las Provincias, alternativamente.

9.° La Provincia se reserva el derecho inalienable de separar su Diputado y subrogar su derecho, siempre que salga del circulo que le demarcan sus instrucciones.

10 El lugar de la residencia de la Convención ó Congreso, sea donde designare el voto de las Provincias, pero en manera alguna en los extremos del territorio de la República.

11 Tendrá el especial cuidado de informar á esta Junta de cuantos particulares ocurran que merezcan la atención de las Provincias y á propender eficazmente al logro de sus ventajas, explendor y engrandecimiento en cuantas coyunturas se presenten en el discurso de su comisión; confiando en el talento decision y amor de su patria adelantará los conceptos de nuestra esperanza con su dedicación y consulten en los ilustrados, al mejor desempeño y acierto en sus resoluciones en conformidad á nuestros votos y aspiración general de paisanos amantes de la Libertad de la nueva Unión de Sud América. Sala de Sesiones, Agosto 29 de 1828.

Circular á los gobernadores 1829

Santa Fe, Enero 9 de 1829—Los infrascriptos Gobernadores de Santa Fe y Entre Rios han recibido la apreciable comunicación del 5 del presente que les dirije el Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba, y ha leido tambien el de Santa Fe, que con fecha 23 del pasado le remite S. E. con motivo de ambas Y con relación al grande objeto que hoy demanda la atención de las provincias, tienen la satisfracción de subscribir esta. Ante todas cosas deben los que firman. hacer notar á S. E. que la reclamación que el gobierno de Santa Fe dirigió al intruso de Buenos Aires, y que impresa se adjunta, no tiene otro objeto que ganar tiempo, inspirar tambien á los contrarios el sentimiento de su conducta injusta, y á los nuestros la desición yenergia que animan siempre á la buena causa. Por lo demás, ni el orgullo de los sublevados les permitirá dar la satis facción que se les exige: ni es posible dar alguna. Las Provincias deben estar persuadidas que la guerra de ley declaró que el dia 1° de Diciembre en la Plaza Mayor de Buenos Aires, y que esta declaración fué cruel mente confirmada el dia 13, en Navarro; deben estar ciertas que este suceso, no importa menos que la realización del antiguo plan de subyugarlas, único medio de constituirlas en concepto de esos hombres que las miran como á Tribus de Salvajes; deben por último convencerse que es llegado ya el tiempo de decidir para siempre quienes han de dar la ley á la República, si los aristocratas, ó los pueblos mismos. Los primeros han puesto en movimiento toda su fuerza para resolver á su favor esta gran cuestion, toda su fuerza deben agitar los pueblos para triunfar en ello. No se trata ya de intereses locales, los de la Nación entera son los que ban á decidirse, y tal vez por mucho tiempo una liga estrecha entre las provincias los hará invencibles. La autoridad y la fuerza, estos son los dos vínculos que deben formar de todas ellas un cuerpo completo, robusto, inaccesibles á los embates de la ambición. El Cuerpo Nacional existente en esta ciudad, es el mas indicado para formar ese centro común de autoridad y opinión. A este respecto es lisongero advertir que parecen ya concluidas las diferencias que se suscitaron con motivo de la instalación de 25 de Setiembre. Se sabe de cierto por comunicación episcolar del del Exmo. señor Gobernador de Mendoza que el señor don Benito Garcilaso Diputado por aquella Provincia, y que se halla en esa de Córdoba, ha recibido orden de incorporarse, La misma tiene el señor don Gregorio Aimer y diputado por San Luis, residente en esta ciudad y en la primera Sección se iecorporará. Por lo que hace á la Provincia de Córdoba, este es el lugar donde los infrascriptos deben significarse pr pa deferencia con el Exmo Sr. Gobernador á quien se dirigen, se ha prestado á la indicación que le hicieron en su oficio del 24 del pasado, están ciertos que á la mayor prontitud tendrán el plano de ver en esta ciudad á los S. S. D. D. de esa Provincia como lo anuncia S. E; los asiste también fundadas esperanzas de lo mismo, con respecto á la de Catamarca y Corrientes. Integrada asi la Representación preexistente en esta ciudad; parece que ya no tiene objeto ni posibilidad la reunión en San Luis ó Villa del Rio IV á que invitó el señor Gobernador de Córdoba en la incertidumbre que estaba sobre el estado de esta. Por lo que hace á la fuerza que debe vengar á los pueblos de los ultrajes recibidos y precursor de los que se intentan, es indispensable combinar un plan entre los gobiernos. Antes es preciso tener algunos datos que los infrascriptos pueden dar con bastante probabilidad. Por lo que se sabe por noticias privadas y por las especies mismas que arrojan los pocos escritos que ahora se publican en Buenos Aires, aquella ciudad se halla ahora regida por el terror y abrumada por el brazo militar. Sus privaciones no tienen ya medida y por tres años las ha soportado por sostener la guerra contra el Imperio, no las soportará mucho tiempo por complacer al general

Lavalle y á los de su facción, que son alli bien conocidos y bastante odiados por la mayoría. La comparación por otra parte entre la conducta despótica de los sublevados y la benéfica y suave de la administración anterior; lo injustificable del cambio, el asesinato del señor Dorrego y más que todo la aversión y terror pánico que Buenos Aires tiene justamente á la guerra civil, todo anuncia que los que la han provocado tienen contra sí la opinión de aquella Provincia, todo hace creer que aún ni deben contar con el suelo que lo sostiene: sin lisongearse los que suscriben con esperanzas quiméricas, ellos creen mas que probable una reacción en Buenos Aires, luego que una fueıza combinada de las Provincias amague sus fronteras. Pero sea de esto lo que fuere, y cualquiera la fuerza moral con que cuenten los sublevados en Buenos Aires, la física no es capaz de imponer á las Provincias Unidas. Es verdad que para aumentarla han cometido un nuevo crimen los facciosos: en desprecio de las seguridades que la República se tomó por el artículo doce, de la Convención preliminar de la Paz, reservándose el derecho de dejar en la Provincia Oriental 1500 hombres ó mas, hasta que las tropas del emperador la desocupen completamente, han procurado destruir la fuerte división que allí mantenía el señor Dorrego y solo han quedado 80) hombres que se resistieron á tan traidor designio: Sin embargo el general Paz, con toda la fuerza que pudo arrastrar, ha pasado á Bnenos Aires con 700 hombres. Este número con el que sirvió para el movimiento del día 1º y la guarnición de Buenos Aires, sumará el de 30?) hombres. Es inútil observar á V. E. que esta fuerza de línea, es compuesta casi toda por hombres de la campaña de Buenos Aires y de las provincias, á quienes debe suponérseles animados del natural sentimiento de volver á sus hogares: así es que en el campamento de Lavalle, situado ahora en Luján, se observan las mas rigurosas precauciones para impedir la deserción.

En 3000 hombres de esta gente consiste la fuerza de los enemigos de los pueblos: de ese número deben dejar 5?0 al menos de la ciudad de Buenos Aires. tanto mas cuanto que temen á los cívicos, y es tan ciertos que jamás podrán contar con ellos. Son 250(hombres lo mas, con los que pueden operar. Los infrascriptos saben que en los primeros dias del movimiento estaba dividida entre ellos la opinión, sobre si tomarian sobre las provincias la iniciativa ó las esperarian en su campo, pero que últimamente parece ya uniforme la desición de invadir, y solo discordan sobre si ha de ser á Córdoba ó Santa Fe. Es muy probable que tomen la ofensiva, entre otras muchas razones. por batirnos en Detall, y por alejar de Buenos Aires, las playas de la guerra. Pero para cualquiera de los dos casos expresados, ú otros que los sucesos presenten, los infrascriptos creen necesaria, urgente, instantánea y de una importancia igual é identificada con los intereses vitales de las provincias federales, con su libertad con sus derechos todos, con su existencia misma y la de sus gobiernos, creen en tal grado exigente la adopción del siguiente plan, que suplican al señor gobernador de Córdoba, se sirva llevar á ejecución con todo su poder, con sus relaciones todas. Los superiores gobiernos de Son Juan, Mendoza v San Luis se servirán poner con la mayor prontitud una fuerza como de 600 hombres sobre la raya que divide á San Luis de Buenos Aires, en un punto que cubra á Mencoze y guarde el flanco derecho de Córdoba de manera que se comunique con la que esta última destaque. En efecto la provincia de Córdoba, ayudada de la Rioja, apostará en el Saladillo de Ruiz Diaz ó en la Cruz Alta, otra División de igual número, que comunique con la primere y la tercera compuesta de las provincias litorales Entre tanto el señor general Quiroga con todo su influjo, y con el grueso de las fuerzas de la Rioja, deberá permanecer en observación de Santiago y Catamarca, para auxiliarlas en cualquiera empresa, que, contra ellos intenten Salta y Tucuman de acuerdo con Lavalle. Ultimamente el ejército compuesto de 6?) hombres que tiene el gobierno de Santa Fe sobre el Arroyo del Medio y cerca de la Costa, será seguramente engrosado con gente de Entre Rios, y probablemente con fuerzas de Corrientes. En todo caso él tomará una posición más próxima á la División de Córdoba, luego que esta se halle en Ruiz Diaz ó Cruz Alta. Este cordón de hombres libres, heridos en lo mas vivo de su honor y decididos á sostener y vengar sus respetos, atropellados vilmente, será un muro inexpugnable en caso de invasión, para los que se atreven á buscar la indignación nacional. Pero si los que han provocado á las Provincias, se detienen con sus primeros pasos, ese ejército propiamente argentino, servirá de apoyo al Cuerpo Nacional, según dará sus resoluciones, y será la palanca de que use para levantar á los facciosos todo cuanto sea justo y conveniente á los intereses de las Provincias. Entonces esos hombres henchidos de orgullo, esos que nos predicaron principios, orden, legalidad, esos que tanto y que tan torpemente han insultado á los pueblos y á sus jefes: esos mismos aprenderán de estos el verdadero uso de las formas, y de las vías legales. ó la enérgica aplicación de la fuerza, si aquellos quedan frustrados. Tal es el plan que los infraseriptos, creen de su deber someter al juicio del señor gobernador de Córdoba, si V. E. lo aprueba esperan que lo llevará á ejecución en el acto por su parte: en caso contrario esperan con la misma prontitud obtener el conocimiento de sus ideas en la materia. Suplican tambien al señor gobernador de Córdoba. se sirva comunicar el contenido de esta nota á los Exmos. S. S. Gobernadores de Santiaga y Catamarca, exigirle su resolución, y transmitirla á los infrascriptos. No deben omitir, los que firman, que en la misma campaña de Buenos Aires hay una división de 100?) hombres, al mando de un tal Molina, la cual hace con decisión la guerra de recursos al ejército de Lavalle. que al mismo rumbo hay otra pequeña división al mando del sargento mayor Meza: y últimamente que el señor general don Juan Manuel Rosas, los coroneles Izquierdo y Pineda y otros oficiales de Buenos Aires con 2?0 milicianos, después de la derrota del 9; se refugiaron á esta provincia, y se hallan incorporados ó en contacto con la división de ella. Los infrascripto gobernadores, saludan del modo mas atento el Exmo. señor gobernador á quien lo dirigen.—Estanislao Lopez.—Leon Sola.

Carta de López—Julio 20 1828

Cuartel general sobre el paso de Itaquí en el Uruguay, Julio 20 de 1828—El general en jefe del Norte que tiene el honor de suscribir, al dirigirse al señor ministro de guerra y marina, tiene igualmente el de incluirle la adjunta copia de la nota oficial que con fecha 6 del corriente, le ha entregado hoy mismo el señor brigadier general don Fructuoso Rivera, segundo jefe de dicho ejército nombrado por el Exmo. Gobierno encargado de la dirección de la guerra: reclamando por ella entre otras cosas, su vindicación y satisfacción pública de la nota de traidor con que se le había calumniado, para poder libre de ella aparecer al público investido del caracter de segundo general del Ejército del Norte, ó admitir los despachos que por conducto del infrascripto se le remitieran.

Atendiendo con la debida circunspección las circunstancias de un tal reclamo, no puede menos el infrascripto que elevarlo á la consideración del señor ministro de la guerra y marina, para que dándole el curso que corresponda se sirva resolver en el particular lo que fuere de su agrado, en la inteligencia de que el que suscribe se lisongearía del Exmo. Gobierno encargado de la guerra, con su mas prudente previsión, ocurriese á hacer desaparecer el mas pequeño estorbo que pudiese paralizar la expedición. Por tal conceptúa el desagrado del Sr. Bdier. Rivera, mediante las razones que expone, y cabalmente en circunstancia de haber una necesidad imperiosa de reorganizar el ejército, para en su tiempo oportuno entrar á maniobrar militarmente.

Por otra parte el infrascripto ve que este objeto se obtendría si aquel quedase en jefe á mandar las tropas que tiene en disciplina. En cuyo caso; y habiendo llenado su deber el que firma no tendría embarazo en retirarse á su Provincia con la satisfacción de haber tributado este servicio á la causa pública — El infrascripto saluda al señor Ministro de Guerra y Marina con las protestas de su más distinguida consideración y alto aprecio—Estanislao López — Carlos Amezaga secretario — Señor Ministro de Guerra y Marina.

Está conforme — Carlos Amezaga.

Señor don Manuel Dorrego — Paso de Itaquí en el Uruguay, Julio 20 de 1828 — Mi apreciado amigo y compañero: Después que tenía cerradas las comunicaciones para Ud. el dia de ayer; á las seis de la tarde pasó á este lado don Fructuoso Rivera á hacerme una visita: en ella se renovaron las primeras sesiones y conferencias que tuvimos en el otro lado, de que largamente le doy cuenta en dichas comunicaciones, habiéndome entregado el oficio que en copia acompaño datado á 6 del corriente. — Por repetidas veces y con bastante franqueza le dije que el modo de quitar todo, era que él se hiciera cargo de la Expedición ya porque sus relaciones y conocimientos lo ponían en aptitud, y ya también porque yo no tenía la menor aspiración al Generalato en Gefe; y me convencí por sus contestaciones de que lo que quería era mandar exclusivamente cualquier fuerza que hubiese de operar por esta parte — Repito á Ud. mi amigo que en este caso, nada he perdido como haya quien mande y la guerrra siga. Yo quiero dar un testimonio auténtico á todo el mundo de mis sentimientos de decidida adhesión á la causa de América, que si ellos merecen alguna consideración, esta sea la de que se juzgue que mi resolución en esta parte no ha podido ser más prudente. Y aunque don Fructuoso me repite que como amigo me acompañará en mis jornadas hasta cualesquier punto del territorio enemigo donde quiera llevar las armas de la Patria. Pero ¿que avanzaría esta, ni que avanzaría yo mismo llevándolo á disgustoá este hombre? Esta circunstancia y otras que no dejará Vd. de pesar con la madurez que acostuumbra, han hecho que yo por amor propio y delicadeza abra mi opinión, de que él más bien quede de general en jefe. Aprovechando esta nueva oportunidad saluda á Vd. con las expresiones de su mayor afecto y sinceridad su atento amigo y compañero—Q. S. M. B.—Estanislao López.—Está conforme—Amezaga.

Cuartel General en el Paso de Itaquí, Julio 20 de 1828—El general que suscribe ha recibido ayer por la tarde la nota de V. E. datada á 6 del corriente, en la que entre otras cosas solicita muy particularmente, una vindicación y satisfacción pública de la nota de traidor con que había sido imputada y perseguida su persona, para que libre de ella pudiese admitir los despachos (que por ahora rechaza) de segundo jefe del ejército del Norte que el gobierno encargado de la dirección de la guerra, tuvo á bien expedirle. El infrascripto altamente penetrado de las razones que aduce en su citada Nota: no ha podido menos que conocer la justicia de ella. Está convencido al mismo tiempo de que V. E. ha prestado actualmente un servicio de importancia á la Patria y que por él y demás circunstancia que individualmente expone es digno de tomarse en consideración. Mas no estando en las facultades del que suscribe pronunciar ninguna clase de resolución á cerca de esta materia; con esta fecha ha tenido á bien elevarla al conocimiento del mismo gobierno que había hecho en su persona el nombramiento de segundo jefe de la expedición del Norte, haciéndole presente con decidido interés que para continuar obteniendo iguales triunfos la causa nacional, se sirviera conferirle el mando en jefe del ejército: estando pronto el infrascripto á retirarse al centro de su Provincia, después de haber prestado este pequeño servicio

al país. Esta es la medida que ha tomado, como mas análoga á las circunstancias de una expedición, que si ella es de importancia y peso, por que ha de fixar y decidir para siempre de la suerte y prosperidad de la Patria, el que suscrive solo propende á que por ningún notivo se paralice la guerra contra el enemigo común: este es su primordial objeto y sus nuevas aspiraciones que pueden digna y decorosamente llenar su ambición. Y entre tanto que el gobierno encargado de la guerra, tomando en consideración la nota citada de V. E. tiene á bien resolver en el particular; puede al que firma considerarlo como á un brazo auxiliar y compatriota, dispuesto únicamente á prestar sus servicios á la república. Quiera V. E. recibir del que suscribe las protestas de su distinguida consideración y aprecio.— Estanislao López—Carlos Amezaga, secretario.—Señor Brigadier general don Fructuoso Rivera—Está conforme, Carlos Amezaga.

Cuartel General en el paso de Itaqui en el Urugury y Julio 21 de 1828—El general en gefe del ejército de operaciones del Norte que subscribe, tiene el honor de dirigirse al señor Ministro de Guerra y Marina, incluyendole la adjunta copia de la contestación que ha dado á la nota del señor Brigadier General don Fructuoso Rivera de 6 del que corre. Por ella verá el señor Ministro de Guerra, que el principal objeto del Infrascripto es manifestar todo desprendimiento de un mando que las circunstancias del dia, talvez podría inspirar celos y dividir los ánimos, siendo en tal caso lo substancial que haya quien dirija la suerte de la Expedición y salve la vida de la Patria; acaso todo esto se consegnirá mediante las prudentes deliberaciones del Exmo. Gobierno encargado de la guerra que es á quien corresponde la resolución de este asunto:—El Infrascripto saluda al señor Ministro de Guerra y Marina con las protestas de su particular aprecio y distinción.—Estanislao López. — Señor don Juan Ramón Balcarce, Ministro de Guerra y Marina.
Está conforme. — Carlos Amezaga.

Catamarca, Diciembre 6 de 1828 — El Gobernador delegado de la Provincia de Catamarca que suscribe, tiene la gran satisfacción de poner en noticia del Exmo. señor Gobernador de la de Córdoba haber derrotado hasta la fecha las armas de la Provincia, las dos hordas de bandidos que reunidos en la de Tucuman al abrigo de sus bosques invadieron este territorio por dos distintos puntos, por el de María la una, á las órdenes del caudillo Juan González y por la parte de las sierras del Naciente la otra, al mando de Silvestre Bascuncelos: la del Poniente habia penetrado ya hasta el centro de los departamentos de aquella parte, desde donde fué perseguida por el bravo comandante general don Felipe Figueroa hasta las inmediaciones del expresado punto de Villa María, en donde lo derrotó completamente al dicho caudillo Juan Gonzàlez, hiriéndolo de muerte, tomándole prisioneros todos sus oficiales y la mayor parte de sus tropa, con doce muertos: igual suerte han corrido los que penetraron por las sierras del Naciente. que perseguidos por la misma persona del señor Gobernador propietario al mando de las fuerzas del centro, y auxiliado por los S. S. Gobernador y Generel en Gefe don Juan Facundo Quiroga con cincuenta cazadores, y cien fusiles, los cargó hasta el punto denominado Agua del Moreno, que es puerta de la Atravesía confinante con esa Provincia, en donde sufrió el indicado caudillo Basconcelos una completa derrota, de la que pudo salvarse dicho caudillo con unos pocos hombres á mérito de su astucia, quien hoy hace cuatro dias cayó prisionero con dos soldados que le acompañaban en el punto de la Viña inmediato á la provincia de Tucumán, y se halla bien asegurado en estas cárceles con los demás facinerosos. Por los procesos que se han levantado contra los agresores, se descubre con notoria uniformidad que el primer agente de la conspiración ha sido don Miguel Diaz residente en la provincia de Salta, cuya persona solicita este gobierno del Exmo. de aquella provincia para juzgarlo, y castigarlo por las leyes á proporción en su atroz criminalidad. Aquel feliz resultado ha restaurado nuevamente el orden y tranquilidad de la provincia de Catamarca, á quien tiene el honor de presidir por ahora el que subscribe y saluda al Exmo. de la de Córdoba á quien se dirige, ofreciendo como siempre las consideraciones de su distinguida amistad y aprecio.—José Antorio Olmos—Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la provincia de Córdoba,—Es copia—Bulnes.

Sala de Sesiones Córdoba Diciembre 7 de 1828.—La Hs. comoción General Permanente de la Provincia, ha sancionado en sesión del 6 del corriente el siguiente decreto: Art. 1.° Los diputados que hoy existen en Santa Fe á congreso ó convención, ciudadanos don José Marcos Castro, y don Gerónimo Salguero de Cabrera, cesen en sus destinos. solo por exigirlo así la conveniencia pública. 2.° Sin pérdidas de momentos hágase la elección de los ciudadanos en quienes debe recaer tan arduo encargo, con lo demás que haga al lleno del cumplimiento de sns deberes. 3.° Los diputados que por el art. 1° han cesado, no tendrán opción á sus dietas, sinó hasta el dia de su cese. 4.° Comuniquese al P. E. para los efectos ulteriores y al comunicar á V. E. la precitada sanción, el Presidente que subscribe le ofrace sus mas afectuosas consideraciones—Benito de Otero—Presidente.—José Eugenio Flores—Pro Secretario.—Exmo. señor Gobernador Supremo Brigadier y Capitan General de la provincia.—Es copia—Bulnes.

Mendoza, Enero de 1829—Se ha impuesto el infrascripto de la nota que le han pasado los Exmos. S. S. gobernadores y Capitanes Generales de las provincias, Entre Rios y Santa Fe, su fecha 24 de Diciembre último, y en prueba de la convicción en que está sobre la necesidad urgente que hoy existe, de reunir con el mayor grado de respetabilidad posible el cuerpo Nacional, tiene la satisfacción de contestarles, que el diez del corriente se han dirigido á los señores Diputados de esta Provincia las instrucciones bastantes, para que á la mayor brevedad se presenten, y concurran á llenar los objetos con que por ella fueron delegados al citado cuerpo, asi mismo á efecto de activar y dar vigor á las medidas que sea preciso poner en ejecucion, para salvar el pais del estado de conflicto, con que lo amenaza el anarquismo. Consiguientemente deben estar seguros los Exmos. S. S. á quienes el infrascripto se dirige, de que muy pronto estarán cumplidos los ardientes y patrióticos deseos, que expresan en su referida comunicación. El gobierno de Mendoza se felicita de que se le haya presentado una ocasión tan oportuna, para protestar á los Exmos. S. S. á quienes se dirige, de la uniformidad de principios, que dirigen su marcha al fin de obrar el bien público, saludándolos con la mas distinguida consideracion.—Juan Corvalán—don Francisco Gutiérrez.—Exmos. S. S. gobernadores y capitanes generales de las provincias de Entre Rios y Santa Fe.

Paraná, Enero 19 de 1829—El gobierno de Entre Rios instruido de los laudables importantes objetos al bien general de las Provincias, que se propone por su honorable nota de 28 del anterior el Exmo de la de Córdoba, considera de su deber convenir en ellos, discordando solamente en el modo que se digna promover, mediante una reunión militar de los gobernadores ó por agentes á los distantes puntos que designa. Hallándose el que suscribe unido con los demás concurrentes en el Cuerpo Nacional, instalado, y reconocido solemnemente por una mayoria de aquellas, el expedirse en consonancia con los nuevos deseos de V. E. seria contrariar los principios que rigen la política de la Legislatura de su Provincia. El depende de las deliberaciones de aquel cuerpo á este respecto, y no puede separarse á componer otra asociación pendiente de la Nacional, esta es la que debemos robustecer, y contribuir á su mayor respetabilidad para que llene de un modo enérgico. honorífico y digno los mismos interesantes objetos que la nota comprende. Esto reclaman las apuradas circunstancias de los momentos, cuando la medida propuesta retardaría de un modo perjudicial los benéficos progresos que de ella se esperan. Consecuente oficiamos á V. E. con el señor Gobernador de Santa Fe don Estanislao López interesándonos para que á la mayor brevedad se nombrasen y dirigiesen los D. D. de esa Provincia que debian reemplazar á los anteriores; sobre lo me hallo orientado, ha dado una contestación satisfactoria conforme á los sentimientos manifestados por los exmos. gobernadores de Cuyo, para que se conserve el Cuerpo Nacional instado á toda costa para hacer frente al nuevo orden de cosas que prepara la revolución del 1° de Diciembre, y posteriores desvíos de sus autores. Es preciso pues no demorar, ni cruzar por mas tiempo los favorables resultados que deben emanar de sus meditaciones, proyectos sancionados: y veloces medidas para atajar en tiempo la gangrena del cuerpo político. El se halla en la próxima y mejor aptitud para expedirse en las nuevas dificultades que puedan tocarse para el logro de la reunión en la Punta de San Luis. La carencia de recursos de muchas provincias, para proporcionar dietas y viático será una rémora acaso indispensable; y otros obstáculos que sería molesto detallar, y no pueden esconderse á la penetración de V. E. La personal concurrencia de los gobernadores á una distancia enorme en las delicadas circunstancias de hoy, en que las sugestiones, intriga y política maquiavélica brillaría para trastornar el órden establecido, mirando la opinión ausente de ellos, sería muy peligrosa, y acarrearía mayores erogaciones á unos erarios expirantes en todo sentido, facilitaría en algunas la oportunidad para llevar el término deseado sus miras aspirantes y desorganizara los genios díscolos, turbulentos. resentidos y partidarios, exponiendo así la tranquilidad y salud pública confiada en nuestro celo. En su virtud, el infrascripto conceptúa haber convencido por fundadas consideraciones. los intentos que se propuso, y que hallando en ellas cifrados la buena fe, y dignidad de los mejores sentimientos por el bien general, espera la deferencia de V. E. y que se expedirá si es posible con la velocidad del rayo en la remisión de sus respectivos D. D. para robustecer la moralidad del cuerpo. y que sus deliberaciones sean selladas por la unión y uniformidad de principios, al logro de sus mejores efectos en su marcha y operación de que debe ocuparse para proveer á la seguridad de la República Argentina: su libertad é independencia no menos que á las relaciones exteriores. El que firma tiene el honor y el placer de saludar al Exmo. señor gobernador de Córdoba con la mayor efusión de sus afectos y consideraciones distinguidas.– Leon Sola —Celidonio José del Castillo.—Exmo. señor Gobernador y Capitán General de de la Provincia de Cordoba.—Está conforme—del Castillo,

1829 Enero 1° — Revolución Córdoba

Exmo señor—El 26 del corriente don Juan Gualberto Echevarría, don Pascual Ferreyra y don Ciriaco Echenique, han hecho un movimiento revolucionario en la seducción, mas no han conseguido nada por la fidelidad de sus subalternos: el fugó y hasta la fecha no puedo dar con dicho Echevarria ni el que le acompaña don Pascual Ferreyra; el cuidado y empeño en perseguir á estos malvados hará descuidar á V. E,: mañana sinó es preciso la retención de don Ciriaco Echenique por la complicidad que advierto en el sumario,

marchara este y don Mariano Rodriguez presos, con la mejor seguridad, y custodia, pues es descubierto el plan por Echenique, como se impondrá al recibo de dicho sumario que con el comandante de escuadron, don Pedro Bergas remitiré, ya por haber sido comisionado para la formación del indicado, como por de confianza para conducir á dichos reos. Quedo con el triunfo de haber salvado la Provincia por esta vez, de un plan inicuo y aun pueda se reserbe mucho por ocultar los comprendidos en la conspiración, pero V. E. sabrá minuciosamente hacer observaciones que descubran lo oculto. No ha sido posible tener mas tiempo á dichos reos por falta de seguridad, y mas cuando los cuidados actuales de la frontera no permiten. Es indudable conbiene cuanto antes remitirlos á V. E. y lo haré mañana sin falta por las razones expuestas.—Concepción Enero 31 de 1829.—Manuel Esteban del Castillo.—Es copia—Funes„

Exmo. Señor: El 26 del corriente don Juan Gualberto Echeverria, don Pascual Ferreyra, y don Ciriaco Echenique, han hecho un movimiento revolucionario en la reducción, mas no han conseguido nada por la felicidad de mis subalternos: él fugó y hasta fecha no puedo dar con dicho Echeverría, ni el que lo acompañe Pascual Ferreyra, el cuidado y empeño en perseguir á estos malvados hará descúidar á V. E.: mañana si no es preciso la atención de don Ciriaco Echenique por la complicidad que advierto en el sumario, marchará este y don Mariano Rodriguez presos con la mejor seguridad y custodia, pues es descubierto el plan por Echenique, como se impondrá al recibo de dicho sumario que con el comandante de Esquina don Pedro Bargas remitiré, ya por haber sido comisionado para la formación del indicado, como por confianza para conducir á dichos reos. Quedo con el triunfo de haber salvado la Provincia por esta vez de un plan tan inicuo, y aun pueda se reserve mucho por ocultar los comprendidos conspiración, por V E. sabrá minuciosamente hacer observaciones, que descubran lo oculto. No ha sido posible tener mas tiempo á dichos reos por falta de seguridad y mas cuando los cuidados actuales de la frontera no permiten. Es indudable conviene cuanto antes remitirlo á V. E. y lo haré mañana sin falta por las razones expuestas. — Concepción, Enero 31 de 1829 — Manuel Esteban del Castillo. Es copia — Bulnes.

Está conforme — Larrachea.

San Juan, Julio 18 de 1829—El gobierno de San Juan ha recibido las comunicaciones de 9 y 10 próximo anterior de los Exmos. de las provincias de Santa Fe y Entre Rios en una sola, reunidos en la primera, y con ellas adjunta la copia, que le dirigen del plan combinado de operaciones que las provincias deben observar en la guerra contra Buenos Aires. Aunque la de San Juan en su triste situación, de nulidad absoluta de recursos deba formar unión de corporación, con las de Mendoza y San Luis, no puede sin la adopción de aquellos, por sí sola resolverse. Y á este objeto con esta fecha invita el que subscribe á aquellos S. S. gobernadores para que pronuncien su voluntad, de cuyos resultados dará aviso á los Exmos. de Santa Fe, y Entre Rios, á quienes el de San Juan les reitera los sentimientos más sinceros de su amistad, y aprecio.—Timoteo Maradona—Doctor Timoteo de Bustamante—Exmos. S, S. gobernadores de las provincias de Santa Fe y Entre Rios—Está conforme—Larrachea.

San Luis Febrero 29 de 1829—El Gobernador Delegado, que subscribe, tiene la honrra de dirigir al Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba, comunicándole que en este dia ha tenido lugar un cambio en la administración de gobierno que se le confirió interinamente, al coronel don Luis Videla, por enfermedad del propietario el Exmo. señor gobernador y Capitan General don José Santos Ortiz, á virtud de indicios vehementes de que en asocio de don Lucas Adaro, meditaban deponer á dicho señor gobernador, y adherirse á la causa de los Anarquistas de Buenos Aires. En la noche se han fugado el citado Adaro con dirección á los indio de su Jarillo, y se cree que en union con el capitan don Blas de Videla puedan ir á mover los Bárbaros, para llevar adelante su plan. El gobernador Delegado que firma da las mas expresivas gracias al Exmo señor gobernador de Córdoba, por la parte que ha tomado en libertar este pueblo de los males en que querian embolberlo sus enemigos, y lo saluda con su mayor consideracion y aprecio.—Prudencio Vidal Guiñazú—Manuel de la Presilla—Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Córdoba.— Es copia — Bulines — Está conforme—Larrachea.

El Gobernador Delegado don Prudencio Vidal Guiñazú — Arenga á la Sala — Conciudadanos: La magnitud del puesto á donde como Vª Rª de la Provincia me llamais, hace estremecer al mas sabio y experimentado ciudadano. ¡Cuáles serán los temores y conflictos del que tiene la honra de hablaros, que está intimamente convencido de no poseer sinó las

mas escasas dotes naturales! Cual es que sin versación en los deberes de la Administración civil, es llamado á presidir una Patria que sabeis muy bien cual es su situación, y que por el decoro y dignidad de ella no me es dado esplanar! Yo os protexto no entraria en el exercicio de tan alto y delicado empleo, si no me asistiera la viva esperanza del auxilio que nos dispensará el Smo. sér! Si en la Legislatura Provincial no hallara un recurso de sabiduría, virtud y celo á quienes ocurrir en todas las dificultades; ¿ si no me rodearan tantos ciudadanos virtuosos que mil veces y sin reserva han sacrificado sin más cara servicios, en obsequio de la salud pacífica. De vosotros señores Vls. y demás conciudadanos espero esa dirección por la cual puedan conducir con seguridad esta Patria desgraciada. De vosotros espero sereis los primeros que en cumplimiento de vuestros votos y juramentos tantas veces requeridos en este Santuario de la Libertad, marchareis con entusiasmo y valor heróico á establecer de un modo firme los principios federales. Espero consagrareis á tan alto objeto vuestros trabajos, vuestras vigilancias, vuestras fortunas, y si necesario fuese vuestras propias vidas: Que el que os habla jura por la Patria y los Santos Evangelios, que pues está demostrado de un modo positivo, vuestra afección á la forma federal, él la sostendrá á costa de su sangre y de cuanto contiene la tierra que nos sustenta.

San Luis y Febrero 28 de 1829

El gobernador delegado Don Prudencio Vidal Guiñazú—Hay una copia igual á la anterior arenga firmada por Larrachea—Febrero 28 de 1829.

Salta Marzo 1º de 1829—Al haber sido llamado el que suscribe, á presidir esta provincia por la expresión uniforme de los Representantes de ella, á consecuencia de haber cumplido el período legal de su administración el ciudadano coronel mayor doctor don José Ignacio Gorriti, se hace el preferente deber de dirigirse á S. E. y señor gobernador de la provincia de Santa Fe, á impulso de sus sentimientos por la mejor armonía con los gobiernos de las provincias hermanas, al importante objeto de conducirlas hasta el punto de felicidad que les pueda ser dado en el cuadro político general. Quiera S. E. el señor gobernador de Santa Fe aceptar los votos á este respecto, del infrascripto y con ellos la especial consideración con que se honrra de saludarlo.—Juan Ignacio de Gorriti—Exmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe.

San Luis, Marzo 9 de 1829—El infrascripto gobernador y cápitán general de la provincia de San Luis en contesto á la nota de los señores gobernadores de Santa Fe y Entre Rios tiene la satisfacción de anunciar, que por parte de esta provincia no demora la execución del plan á que es invitada, pues el que subscribe, se ha ocupado de esto exclusivamente, y al efecto y en pocos días ha mandado crear un escuadrón de veteranos de doscientas plazas, y dos regimientos de milicianos que se componen de tres escuadrones cada uno de á doscientas plazas por escuadrón. Todo esto hara ver á los señores gobernadores, las disposiciones en favor de la causa del que subscribe está animado. El mismo saluda á los señores gobernadores, les ofrece su amistad y aprecio.—Prudencio Vidal Guiñazú—Exmos señores gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos—Está conforme—Larrachea.

Córdoba y Marzo 13 de 1829—El gobernador de la provincia de Córdoba, que subscribe ha recibido la apreciable nota que con fecha 26 de Julio ppdo le dirige el Exmo. señor gobernador de Santa Fe, haciéndole saber, que por la Representación Nacional ha sido nombrado general en gefe del Exto. de la Union, que debe operar contra los anarquistas de Buenos Aires, y que en mérito de esto marchaba ya á ponerse en la cabeza de la fuerza, y muy probablemente á empezar las operaciones militares, á cuyo fin, y á mérito nuevo caracter exige se le diga, con que fuerza puede contribuir esta provincia y en que del tiempo deberá estar, la que se remita, en Santa Fe, y con que elementos de guerra podrá contribuir á mas de la fuerza. Al gobernador que subscribe le es muy satisfactorio el nombramiento, que el Cuerpo Nacional ha hecho de Gefe del Exto. de la Unión, que debe operar contra las facciosos de Buenos Aires en el Exmo. señor gobernador de Santa Fe, á quien bajo de este solo caracter habia determinado, el que subscribe, auxiliar con cuanto estubiese á sus alcances, para llevar adelante la guerra á que habian sido probocadas las provincias desde el movimiento de primero Diciembre último, por medio del cual se atenta diariamente no solo contra la dignidad Nacional, sinó tambien contra la libertad particular de cada una de las provincias, á cuyo sofuzgamiento tendra necesariamente un movimiento encabezado por hombres á quienes el voto público había separado mil veces de la administración general. Se ha dicho que la provincia de Córdoba estaba decidida á cooperar á la guerra bajo la dirección del Exmo. señor gobernador de Santa Fe, sin necesidad de otro nuevo caracter. por que por su decisión, patriotismo, y crédito particular, por sus conocimientos, y sobre todo, por su natural posición, era el indicado para la dirección de la presente guerra; las comunicaciones anteriores entre ambos gobiernos son el mejor garante de este aserto, de consiguiente el Exmo. señor gobernador de Santa Fe estaba reconocido por la Provincia de Córdoba bajo de ese carácter de general en jefe, sin necesitar de que el Consejo Nacional le hiciere esta nueva investidura, por que

hallándose su representación demasiodo disminuta, por no haber tenido parte muchas principales provincias de la asociación, como las de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, San Luis y Catamarca, no debia procederse á un acto de tanta transcendencia, dando margen á que los enemigos lo critiquen, no solamente por esta parte sinó tambien por que no habiéndose dado este Cuerpo Nacional hasta hoy carácter ninguno, son por esta razón desconocidas sus atribuciones, tanto más cuanto que este acto es enteramente ageno de los cuerpos legislativos, y peculiarísimo del Executivo el que habiendo caducado por el asesinato que se hizo en la persona del señor Dorrego el 1 de Diciembre, la República se halla privada hasta hoy de ese primer funcionario: no obstante teniendo la provincia de Córdoba solamente en vista el bien general, remitirá dentro de muy pocos dias seiscientos hombres de caballería bien armados, y equipados á disposición del Exmo. Gobernador de Santa Fe. La Provincia de Córdoba desearía haber sido la primera y la que la con mas abundancia contribuye seal sostén de la presente guerra, si todo hubiese estado en consonancia con sus deseos: desgraciadamente ella tiene que proveer primero á su seguridad interior, amezanada por diferentes puntos. Los bárbaros del Sud que acaban de hacer una invasión en nuestras fronteras, nos han puesto en la necesidad de reforzarlas para evitar un trastorno, que es de consiguiente tener á la repulsa recientemente hecha, á los que se atrevieron á invadirnos el primero del que corre, conocido no solamente el carácter especial de estos salvajes, sinó también que se hallan abrigados entre algunos díscolos, que han querido secundar los movimientos anárquicos de Buenos Aires entre nosotros, lo que no habiendo podido conseguir se han refugiado entre aquellos, para causarnos los males que intentan y ponerse al abrigo del terrible castigo que merecían sus crimenes. La del Norte amenazada hace algún tiempo por los barbaros de aquellá parte, según noticias fidedignas, y entre ellas comunicaciones del Exmo. señor Gdor de Santa Fe, prima un obstáculo de bastante magnitud á llenar la extensión de los deseos del que subscribe por que en aquella extensión tan dilatada de frontera, y en la triste ansiedad en que fluctuamos siempre, hasta tocar el resultado, es de necesidad tenerla bien provista de cuanto sea necesario, para repulsar con suceso cualesquiera invasión. La de San Luis convulsionada con tendencia también á uniformarse con los anarquistas de Buenos Aires, exige una extremada vigilancia, para impedir lleguen los facciosos á tomar una preponderancia que nos impida atender á lo principal, alterando de algún modo la tranquilidad interior de esta provincia limítrofe. Estas son indudablemente unas travas de magnitud para que la provincia de Córdoba, pueda contribuir por el momento con una gruesa división capaz de terminar lo mas breve posible el funesto mal de la guerra civil, que desgraciadamente nos vemos en la necesidad de sostener, para libertar al país de las garras de unos traidores acostumbrados á sebarse en... tancia del país, y conducirlo á todas las ferias europeas para hacer el indecente tráfico, que han acostumbrado hacer de la repúblioa, porque no pudiendo la provincia de Córdoba contar con más recursos que los que la misma pueda de su seno proporcionarse, le es de necesidad proveerse de armamento y de toda clase de útiles para la guerra dentro de ella misma, como también de algún numerario, para poder aprestar toda la gente armada posible: la guerra que en años anteriores movió esta misma facción contra las provincias bajo la presidencia de don Bernardino Rivadavia, fué en gran parte sostenida por la provincia de Córdoba, en que inutilizó como es regular mucho armamento, siendo también la única que queda sin que por ninguna parte se le indemnizase esta pérdida. como ni tampoco los crecidos gastos, que tuvo que emprender á este objeto de que ni aún ella misma ha podido rehacerse, por la paralización que el comercio por la guerra exterior y lo que es consiguiente al actual estado de cosas; no obstante esto y de que en las presentes circunstancias no se ve ella auxiliada como lo son quizás otras para llevar al cabo esta gloriosa empresa, ha puesto en acción todos sus recursos, en breve tendrá disponible una fuerza capaz de imponer á los enemigos del órden y hacerles entender que no se puede hollar con impunidad los derechos de las provincias á quienes ellos han acostumbrado á despreciar, la que operará inmediatamente de un modo que escarmiente para siempre á esos atentadores de la tranquilidad pública, sin oponer unos actos de que depende la suerte del país, por no haber puesto su acción de un modo digno, los medios de que deben hacerse uso para que la posteridad no cargue de ignominia los nombres de los que hoy presiden los destinos de las provincias, y en cuyas manos han confiado estas su salvación. El que suscribe protesta con este motivo al Exmo. señor gobernador de Santa Fe á quien dirige sus mejores consideraciones y alto aprecio.—Juan Bautista Bustos —Señor Pablo Bulnes—Exmo. señor gobernador y capirán general de la provincia de Santa Fe.

Córdoba, Marzo 13 de 1829—El gobernador de la provincia de Córdoba que subscribe ha recibido la apreciable nota, que con fecha 28 de Febrero ppdo. le dirige el Exmo. señor gobernador de Santa Fe, haciéndole saber, que por la Representación Nacional ha sido nombrado etc., etc., sigue hasta el final como la anterior. es una copia y carece de firma.

Señor Don Estanislao López—Córdoba 14 de Marzo de 1829 — Mi apreciado amigo y compañero: He recibido las comunicaciones que me remite del Cuerpo Nacional, y solo porque puede contribuir al bien general, y contra la facción horrorosa de Buenos Aires se le le puede dar algún cumplimiento, tanto por el corto número de Provincias representadas, cuanto porque su comisión fué muy distinta al marchar los diputados á esa Provincia. En fin mi amigo ya por mi anterior habrá U. visto, que yo necesito de órdenes de un cuerpo, en donde no esta representada esta provincia para auxiliar á Ud. en cuanto

pueda, y si fuere preciso marchar tambien en persona. Es preciso que U. no deje de comunicarme cuanto ocurra y no extrañe que antes no haya marchado el auxilio, porque me he hallado embarazado absolutamente por los acontecimientos siguientes. Primero por movimiento en Catamarca que fué preciso atender á ellos. Segundo por un movimiento que quiso hacer Chavarria el que fue comandante del Sauce, fue descubierto y tuvo que fugar á Buenos Aires, que es el paño de lágrimas de todos nuestros enemigos. Tercero por una revolución de varios oficiales fraguada en esta, seducidos por la logia de Buenos Aires Cuarto por el movimiento de San Luis, que he tenido que atender á ello, y quinto por la invasión de los bárbaros al Rio IV; pero aunque han muerto veinte y tantos hombres de aquellas milicias, se les ha dado un golpe que deben escarmentar pues se les han muerto 154 indios, según los últimos avisos. Hasta la fecha está allí mi cuñado, el teniente coronel de dragones que debió marchar á esa, y así es que solo marchará milicia poca buena; y así que venga mi cuñado, marcharán cien dragones mas que por ahora no van por que se aguarda nuevamente el indio Pablo que fué el que invadió en aquel punto, Por las copias que adjunto se impondrá de los obstáculos que he tenido. Así que acabe de armar la gente y pagarla se pondrán en marcha tambien los D. D., aunque muchos no han querido ir á esa, por los ultrajes que recibieron los anteriores, y aun la provincia que los mandó. Saluda á Vd. su mejor amigo E. B, S. M. Juan Bautista Bustos.—P. D.—Se me olvidaba decir á Vd. lo mucho que me cuesta sacar algun numerario para socorrer á los que marchan, por lo que les sucedió con la oposición pasada, que me hicieron gastar cincuenta y tantos mil pesos, y luego no me abonaron, después de tantas promesas y ofertas

---

Corrientes, Marzo 20 de 1829—El gobernador de esta provincia ha recibido la nota que en fecha 21 de Febrero último le dirigió el de Santa Fe. anunciándele hallarse á la cabeza. de la fuerza que debe maniobrar contra los revolucionarios de Buenos Aires. En seguida le indica hasta donde alcanzan las aspiraciones de los que alzaron el grito en 1 de Diciembre. Asi mismo le enumera las fuerzas con que ellos cuentan, y las que tiene á su disposición para contrarrestarlos: y, tambien le manifiesta la incapacidad de entrar en maniobras, interin todas las provincias no concurran personalmente á la brecha. A este fin es, que pide S. E. se le diga de un modo positivo, con que fuerza podrá concurrir esta, en que tiempo podrá esta fuerza ponerse á las órdenes del general en gefe: y con que elementos de guerra podrá contribuir. bajo el supuesto de que todo ello ha de ser pagado de los fondos nacionales. Este gobierno está altamente penetrado de lo urgentísimo que es, cooperar prontamente á tan noble empresa, no solo para dejar bien puerto el honor nacional, tan gravemente mansillado, si tambien para salvar á la Patria de su última ruina; pero su conflicto es tal, como verá el señor general a quien se dirige, por la siguiente manifestación. En primer lugar, ese mismo movimiento anárquico de Lavalle; dejando la Nación acéfala, si debió poner en espectativa al Estado oriental, en razon de que no teniendo el Emperador Vecino quien le garantize los preliminares de paz, puede muy bien volver á acometer sobre aquel territorio y poner en nuevo cuidado á esta provincia. siendo limitrofe á las Misiones Orientales Brasileras: por consiguiente, interno no haya una certeza real, de que no obstante lo ocurrido, permanezca en innación el Brasilero, no puede Corrientes dejan de estar alerta sobre dicho punto para todo evento. En segunda: el pequeño número de hombres que ha remitido al exterior la provincia de Entre Ríos, demuestra demasiadamente el apuro en que se encuentra su gobernador por causas intestinas, que se sienten desde afuera y que tocan tan de cerca á esta provincia, como que precisamente debe ser participante del mal que aquella sirve, por la posición topográfida de ambas, y por ser bien sabido que todo movimiento intentado en el Entre Ríos tiende igualmente á la desorganización de Corrientes, Consiguientemente, es de sumo interés á la provincia del mando del que subscribe estar en observación de lo que en aquella se haga, así por la razón indicada, como por que está en la necesidad de auxiliar á su jefe, toda vez que le pidiere, según los pactos solemnes que con él tiene celebrados. En tercero: hallándose divididida de las demás provincias por una barrera tan ancha. como el Paraná, no cuenta en las presentes circunstancias con otras fuerzas para su defensa, que en la que si contiene: y por su misma liberalidad, debe también ocuparla sobre sus costas en precaución de los movimientos hóstiles, que hace la escuadrilla de Buenos Aires cuando le place. En cuarto: por ser ya un hecho positivo, que don Félix Aguirre intenta atacar esta provincia, á cuyo efecto ha estado reclutando gente en Buenos Aires, y últimamente ha pasado á la Banda Oriental, para poner en movimiento á los indios con igual intento: en su conveniencia, y por todo lo demás expuesto, tiene esta provincia en acantonamiento su tropa de linea y milicia reglada, en diferentes puntos para no ser sorprendida. La provincia nominal de Misiones, es guarida de los foragidos de las demás, y que por lo mismo no se ocupan sinó en hacer depredaciones de que también se tiene quexado á este gobierno al de San Borja. He aquí el triste cuadro que presenta esta provincia, no porque ella tema de nadie, sinó por lo imposible que le es desprenderse de sus soldados, cuando los necesita para tantas y tan graves atenciones, como quedan relacionadas. Es verdad que la atención que el señor general quiere que se cubra, es también de preferencia; mas, para acudir á ella, hay otras provincias en el interior, que pueden hacerlo sin impedimento alguno, y seguramente lo harán, así como lo hiciera Corrientes sino se viese en tan apuradas circunstancias y sin mas auxilio para atender á todo, que el suyo propio.

Sin embargo, debiendo ella concurrir del modo que le sea posible, á tan grande obra, su gobernador ofrece en nombre de ella contribuir con el número de caballos que pueda, remi-

tiendo por primera data quinientos, al paso donde disponga el señor general sean recibidos, á cuyo efecto quede disponiendo su compra. No duda el subscrivente, que todas estas razones, tendrán todo su valor para la alta penetración del señor general, á quien contesto y saluda con su mejor consideración.—Pedro D. Cabral—Eusebio A. Villagra, secretario interino—Exmo. señor general don Estanislao López.

Tucumán Marzo 23 de 1829—El abajo firmado tiene el honor de dirijirse al Exmo. señor gobernador y capitan general de la Provincia de Santa Fe comunicándole haber sido llamado por la ley, apresidir los destinos de la de Tucuman—El infrascripto con este motivo se complace en asegurar que sus más ardientes votos, serán por la conservación de las relaciones de amistad y buena armonia con el Exmo. señor gobernador á quien se dirije, protestando que por las Provincias de Tucumán serán respetados dichas relaciones y protegidas las personas de los ciudadanos de la de Santa Fe, lisongándose de igual reciprocidad por parte del Exmo. Gobierno de esa Provincia- Al manifestar el Gobierno de Tucuman los sentimientos de que se halla animado hacia la benemérita Provincia de Santa Fe y la persona del Evmo. señor á quien se dirije, se congratula por la honrosa oportunidad que se le presente de ofrecerle las consideraciones de su particular aprecio—Xavier López—Mannel Berdiá secretario—Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Santa Fe.

San Luis Marzo 26 de 1829—El infrascripto gobernador y capitan general que subscrive tiene la honra de contestar á la nota de S. S. el señor general en gefe del exército nacional. relativa á saber los auxilios con que la Provincia de mi mando puede cooperar á la Guerra actual con los anárquistas de Buenos Aires. A el que habla le es sumamente sencible, no poder contribuir con la abundancia que demandan los apuros y que es conforme á los votos de la Provincia que tiene el honor de regir, pero la continua agitación en que con las variaciones de Gobierno ha sufrido; la pérdida de la unica tropa arreglada y armamento de caballería que tenia: la deuda que la gravita sobre ella contraida por mis antecesores; el descontento que han causado las referidas exsaciones que por largos tiempo ha sufrido la Provincia. y el estár aún su existencia amenazada de los bárbaros, cuando el Gobierno y orden interior no se ha acabado de cimentar presentan ó forman prosélitos de obstáculos al parecer imposible superar El gobierno que subscribe en previsión de los conflictos en que ya las Provincias hermanas se ven, consagra los más asiduos trabajos á restablecer el orden, removiendo los obstáculos y elevando el espíritu de federación que se hallaba sumamente adormecido, pero esto no es obra del momento y el ha conseguido en un mes que hace que ocupa este último lugar, muchas ventajas mes no todas las necesarias á poner la Provincia en actitud de concurrir con las demás con toda aquella porción que lo desea. Las comunicaciones que á este respecto pasará á S. E. el Exmo. señor Gobernador de Córdoba y las cópias legalizadas que incluyo, justifican no solo mis asertos, sinó también el espíritu de adhesión á la causa de la Federación de que el que subscribe como la Provincia que manda están animados - La fuerza con que la Provincia cooperará es de cien hombres de los mejores que tiene la Provincia, armados todos de fusil con bayoneta y un paquete por soldado y con un caballo de diestro, no dandóse mas de este elemento por estar absolutamente escasa la provincie de este articulo. El término en que deberá salir la división, aguarda el gobierno para fijarlo, el abiso del Exmo. de Mendoza, pero en caso este lo retardase, la de aca no por esto demorara mas de un mes y dias en emprender la marcha

El punto de la provincia donde debe arrivar el Exmo. señor general en jefe, lo comunicará al jefe de la división quién llevará instrucción de anticiparle una posta para que pueda designarle punto con oportunidad. El infrascripto gobernador, cree haber satisfecho á el contenido de la nota de S. E. el señor general en jefe del Ejército Nacional con la precisión que lo pide, y solo le resta asegurarle que el que suscribe, estará activando la disciplina de los regimientos que ha ordenado levantar, como también el de un escuadrón de veteranos para poder si las hostilidades no se precipitan coperar después con algomás. Quiera el Exmo. señor general en gefe del ejército nacional penetrarse de los sentimientos de afección á la causa común de los pueblos que le animan á el que subscribe y admitir las mejores consideraciones y respeto con que le saluda—Prudencio Vidal Guiñazú—Calixto Mª González—M. S.

Documentos que justifican la conducta de la Representacion Nacional y del general en jefe del ejército de la Unión, respecto del gobierno de Buenos Aires

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1828.—El infrascripto, ministro secretario general del despacho del gobierno provisorio de la provincia de Buenos Aires, tiene el honor de dirigirse al Exmo. señor gobernador de la provincia de Santa Fe, para poner en su conocimiento, que el dia 1º del corriente ha tenido lugar un cambio en la administración de esta, según detalladamente instruyen los documentos que con los números 1 y 2 se le acompañan. En ellos advertirá también S. E. que el señor general don Juan Lavalle fué colocado

provisoriamente en el gobierno por el voto unánime de los ciudadanos, y se halla reconocido y en posesión del mando en toda la provincia, hasta que se reuna el cuerpo legislativo que debe nombrar el gobierno permanente.

El infrascrito pone también en conocimiento del señor gobernador de Santa Fe, que habiendo S. E. el señor gobernador provisorio juzgado necesaria su presencia en la campaña, ha delegado el mando al Exmo. señor almirante don Guillermo Brown.

El infrascrito, al trasmitirlo al señor gobernador de la provincia de Santa Fe, se halla autorizado para asegurarle los sentimientos que constantemente animan á la provincia de Buenos Aires y sus autoridaees por la prosperidad de las demas de la Unión y por el crédito y gloria de la Nación Argentina.

El infrascrito, con este motivo saluda al señor gobernador de Santa Fe con su consideración distinguida:—Firmado—José Miguel Diaz Velez—Exmo señor gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fe.

Contestación

Santa Fe, Diciembre 30 de 1828—El que firma, gobernador y capitan general de la provincia de Santa Fe. ha recibido una comunicación que con fecha 13 del presente, le dirige el señor don José Miguel Diaz Velez, como ministro secretario general del despacho del gobierno de la provincia de Buenos Aires, en la que le instruye del cambio que tuvo lugar en ella el dia 1, del que resultó gobernador provisorio, por el voto "Unánime" de los ciudadanos, el general de los Ejércitos de la República, don Juan Lavalle, quedando después delegado el gobierno en el Almirante de la Escuadra Nacional don Guillermo Brown.

Sea cual fuese la propiedad con que el señor Secretario Nacional llame voto "Unánime" de los ciudadanos de una provincia como la de Buenos Aires, á la expresion tumultuaria y discordante de los pocos que puede contener un templo: A pesar de que el infrascrito reciba á cada momento datos positivos de que una gran mayoría de ella, reprueba amargamente el cambio del dia 1º, y por más motivos alegados en el manifiesto del 5 aparezcan fútiles unos, calumniosamente falsos los otros, el gobernador de Santa Fe limitaría toda su ingerencia en este negocio á acusar recibo de la expresada comunicación.

No se vería en la desagradable necesidad de contestarla con una reclamación solemne, si ese manifiesto del gobierno provisorio no ultrajase atrozmente su honor, si las nuevas resoluciones de los señores que lo firman y hoy mandan en Buenos Aires. no atropellasen los respetos del pueblo que presiden, y si el cambio del 1º no tuviese otro carácter muy distinto del que le atribuye el señor secretario. Es sin duda bien singular que la nota á que contesto, no exprese que el movimiento fué hecho por una división del ejército nacional y contra el jefe supremo de la República en la dirección de la guerra, paz y relaciones exteriores; esto es lo que á las provincias interesaba saber, y el gobernador de Santa Fe no ha podido mirar aquel suceso bajo otro aspecto. Así es que luego que recibió la nota del Exmo. señor don Manuel Dorrego, en que desde las Cañuelas le instruía con fecha 2 de la sublevación de las tropas nacionales, requería su cooperación para hacerlas entrar en su deber, y le encargaba que al mismo efecto comunicase este acontecimiento á las demás provincias, el infrascripto como jefe de una que reconocia en S. E. la autoridad nacional, y como general de la república, no trepidó en llenar sus prevensiones. Puso desde luego á las órdenes del gobierno general las fuerzas que podía disponer, y circuló á las demás tan remarcable ocurrencia. En este sentido obró entónces en sostén de la autoridad legítima, que los pueblos habían establecido, y en el mismo obraría hoy, si un nuevo atentado no hubiese dejado acéfala á la Nación. No hay ya autoridad nacional á quien sostener de hecho; pero hay agravios enormes inferidos á la provincia de Santa Fe, agravios que su gobernador debe reclamar de los mismos que se han colocado á la cabeza del gobierno de Buenos Aires.

Es notorio que la primera división del Ejército Nacional, que acaba de llegar del territorio oriental, fué la que exclusivamente ejecutó el cambio de que instruye el señor Secretario, y ésto es tan cierto que ni las tropas de la guarnición de Buenos Aires, ni las milicias correspondiente á la misma que integraban aquella división, tuvieron parte en él. Solo las tropas nacionales dieron este escándalo. Solo ellas atacaron contra las instituciones peculiares de una provincia, tambien contra la autoridad suprema bajo cuyas órdenes militaban. El general y gefes que las condujeron en esta ignominiosa jornada son altamente responsables del indigno abuso que han hecho de esta fuerza, compuesta en su mayor de hombres remitidos por las provincias para defender los derechos de la Nación. Esos mismos derechos han sido ultrajados por la fuerzas mismas destinadas á protejerlos.

Espera también el gobernador infrascripto, ser instruido de la aplicación nacional que se ha dado á los ejércitos y escuadra de la república, quién los gobierna y con que facultades: del estado que tengan las relaciones exteriores, quien las administra y con que autorización.

Pero el señor general Lavalle, gobernador provisorio de Buenos Aires, lejos de satisfacer á las provincias sobre su conducta en el dia 1º y subsiguientes, se atreve á insultarlas de nuevo en su manifiesto, y á calumniar también á sus jefes del modo más torpe y denigrante.

La de Santa Fe se siente conmovida de los arrogantes denuestos que envuelve ese documento, y su gobernador no sabe tolerarlos.

Si el jefe que hoy rige en Buenos Aires se hubiese limitado á imputar ilegalidad á los gobiernos que rodeaban al señor Dorrego al tiempo de la destitución de la junta oriental,



la ridiculez de este reproche excusaría de reclamar sobre su injusticia: más el viene acompañado de otros mas serios; y el manifiesto parece forjado para herir á los pueblos y á los individuos. Después que fué dispersada la legislatura de la provincia Oriental, dice que "aquella provincia quedó como las demás, sometida al capricho de su jefe". La Provincia de Santa Fe, en la que el poder legislativo y judicial se ejercen con independencia del ejecutivo, está retratada en aquella frase, como un grupo de esclavos sumisos á la voz de su amo: ella exige satisfacción de esta infamia. Desea saber los hechos que justifiquen la proposición notada, que tanto ofende el temple de su caracter, y las razones que haya tenido el gobierno de Buenos Aires para pronunciarse contra su jefe en ese sentido hóstil.

El gobierno provisorio de Buenos Aires lleva sus audaces insultos al extremo de atribuir á las provincias y á sus gobiernos, complicidad en el latrocinio y dilapidación del tesoro de aquella provincia, que imputa al señor Dorrego. Desde que este ciudadano se hizo cargo del gobierno; dice el manifiesto, "el pueblo de Buenos Aires, que habia sido siempre modelo de los otros, fué la presa de que todos se repartieron: la hacienda pública estaba destinada á enriquecer á los gobiernos de las provincias: el tesoro de nuestra provincia se empleaba á cada momento en comprar especies metalicas para enviar á los gobernadores de las otras. sin que hasta hoy se haya visto el resultado de tales sacrificios".

El gobernador de Santa Fe sería indigno del pueblo que preside y de alternar entre los hombres de bien, si no exigiese del de Buenos Aires una declaración tan pública y tan solemne como es el manifiesto. de las sumas con que el señor Dorrego lo ha enriquecido á costa del tesoro de la provincia de Buenoss Aires; una numeración de las cantidades metálicas que se le hayan remitido, y cuyo resultado no haya sido público.

La fuerza, señor secretario, no dá seguridad para difamar asi, y el hombre de honor siempre la tiene para vengar ofensas de esta clase. ó perecer en la demanda. El gobernador de Santa Fe ha recibido, es verdad, especies metálicas para aprestar y pagar el ejército del norte, á que tuvo el honor de mandar en gefe; pero su resultado ha sido tan público como la gloriosa paz, á que tanto constituye esa expedición: tan público como lo és, que los últimos meses de sueldos no han sido satisfechos al contingente de su provincia, y que el infrascrito ha tenido que negociar dentro de ella, un empréstito para pagar aquella deuda que todavia gravita sobre el tesoro Nacional.

Después que la Provincia de Santa Fe ha sido envuelta en los agravios inferidos á todos, por los sucesos del dia 1º, su manifestación ha sido también especialmente ofendida por la autoridad provisoria de Buenos Aires. El gobernador infrascripto ha llegado á entender de un modo cierto, que el señor Secretario general ha comunicado orden á los S. S. D. D. de Buenos Aires al Cuerpo Nacional, para que se retiren. Sean cuales fuesen las causas que hayan dictado ésta resolución, ella cede en manifiesto desprecio del tratado celebrado en esta ciudad el 2 de Octubre del año último, entre los comisionados de ese y este gobierno y competentemente ratificado por ambas autoridades. Por el articulo 5.º las dos Provincias están obligadas á concurrir con dos Diputados á la asamblea nacional que se celebre en este punto, ó en el que la mayoría de las Provinciás designase. Esa asamblea se instaló el 28 de Setiembre y permanece reunida en esta ciudad. En consecuencia, el gobierno de Santa Fe espera que el de Buenos Aires se sirva revacar la orden expresada, ó recabar de este según las formas, la rescisión del tratado, exponiendo al efecto las causas que la justifiquen. No se avanza este gobierno á sospechar que el de Buenos Aires crea, que es vilipendiar á su Provincia y colocarla bajo un humillante pupilaje al exijirle el cumplimiento de sus compromisos, los más solemnes y sagrados. Tales son las quejas de que la Provincia de Santa Fe se siente vivamente afectada hacia las autoridades de Buenos Aires.

Si el Gefe infrascripto obrace solo por capricho, ó se dejase arrastrar de los impulsos de una pasión noble, talvez se habría arrojado á usar del último recurso; pero el espera obtener por esta formal reclamación las explicaciones y medidas que satisfagan el honor de su Provincia. Si esta esperanza sale frustrada, usaría aún del medio que le suministra el artículo 6 del tratado del 25 de Enero de 1822, acordado en el Congreso cuadrilátero que se celebró en esta ciudad entre esa Provincia, la de Corrientes. Entre Ríos y ésta: cree el infrascrito que ese Gobierno concurrirá con su Representante. Pero si al contrario sucediese, y las Conferencias no' tuvieran un resultado satisfactorio, entonces el Gobierno de Santa Fe, se vería forzado á sostener la dignidad de su Provincia del único modo que le quedará,

El infratcrito gobernador saluda al señor ministro á quien se dirige.—Firmado: Estanislao Lopez.

Al señor ministro general del despacho del Gobierno Provisorio de la provincia de Buenos Aires.

Oficio de Lavalle de 26 de Marzo de 1829

Cuartel general en el Rosario, Marzo 26 de 1829—Muy señor mío: Obligado por V. E. á combatir, he penetrado en la provincia de su mando con 600 caballos, en busca de un campo de batalla que hubiese terminado en una hora los males de la guerra civil. Mas no habiéndolo encontrado, y debiendo aquella prolongarse, mi deber y mi conciencia me dictan esta carta con el fin de proponer á V. E. una paz sólida y durable que haga cesar en su origen la desvastación que amenaza á este suelo. El gobierno de Buenos Aires, aún con la certeza del triunfo, no haria la guerra sin estar obligado á ello, porque nada puede producirle ni para la provincia que preside, ni para si. En las querellas domésticas, la

verdadera gloria es de aquellos que han podido terminarlas sin sangre; y de esto no resulta jamás ganancia alguna ni á los vencedores ni á los vencidos. Ya no lo he extrañado que V. E. haya propalado, que el gobierno de Buenos Aires es el que ha promovido esta guerra.

Eso es muy común en semejantes casos: y V. E. habra tenido en ello su mira política. Pero esta aserción es injusta: La única queja razonable con que V. E. podría justificar las hostilidades que nos ha hecho, está en una frase del manifiesto del Gobierno Provisorio, y en aquella fecha, V. E. había dado ya la cara, y clasificado á su antojo el movimiento del primero de Diciembre, cambio en que solo los porteños ó los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires, tenian derecho de intervenir. Posteriormente, ha sido V. E. el primero que ha roto las hostilidades en la linea del Arroyo del Medio mandando invadir parcialmente el territorio de la Provincia de Buenos Aires. ¿Pero para qué me he de fatigar en probar á V. E. lo que conoce como yó? Lo que hay de cierto, es esto: es que entonces V. E. contaba con los recursos del señor Bustos y del señor Sola; V. E. se alucinó, y yó me alegro que haya recibido esta nueva lección! Ella le será tal vez muy útil en adelante V. E. repite en su nota oficial del 12 del presente, las mismas ó parecidas declaraciones que en la primera, insistiendo en atribuir al Gobierno de Buenos Aires que ha insultado las Provincias, que las ha ultrajado, que las ha invadido, etc. etc. En lugar de esto, señor Gobernador, el Gobierno Provisorio no ha hecho más que contestar con un noble silencio á los ultrajes que se le han dirijido, y defender sus fronteras de las incursiones de las partidas de V. E. Por último, V. E. propone la paz en la citada nota como General en Gefe del ejército de las Provincias de la Unión, exijiendo como condición de ella una satisfacción de los ultrajes á que he hecho referencia y la seguridad. No parece, señor General, sinó que V. E haya querido anticiparse para que á mi vez no haga yó con justicia igual reclamación; pero sea de esto lo que fuere, es un punto muy trivial para que pueda servir de obstáculo á la paz. Más, debo anticipar á V. E. que el Gobierno de Buenos Aires no tratará sinó con el Gobernador de Santa Fe, extendiendo las negociaciones si se quiere á la Provincia de Entre Rios, más no al señor Bustos. He aquí explicada la causa por qué no contesté á su tiempo la referida nota de V. E del 12 del presente quiera V. E. persuadirse que el Gobierno Provisorio de Buenos Aires nada quiere de las Provincias, nada, absolutamente nada. Su ambición se limita á que no se le hostilice de ningún modo, á que se le deje en paz dedicarse á la prosperidad de su Provincia y asegurarse de que esta paz no será á más turbada. Si V. E. apetece la negociaciones, bastaría esta carta: sinó estaré también dispuesto á continuar la guerra á mi pesar.

Esperaré la contestación de V. E. hasta el dia 30, aquí ó en la márgen derecha del Carcarañá. Ofrezco á V. E. mis sentimientos de paz y fraternidad.

Firmado: Juan Lavalle. — Señor Gobernador don Estanislao López.

Parte de la batalla del Puente de Marquez

Cuartel General sobre el Puente de Marquez 27 de Abril de 1829.—La causa de los pueblos ha triunfado y el ejército de la Unión se ha cubierto de gloria. El general Lavalle con el total de las fuerzas sublevadas, se presentó el 26 á las 6 1\|2 de la mañana sobre el campo del ejército de mi mando en el puesto de Alvarez, al cual se introdujo sorprendiendo la guardia que custodiaba un paso de los varios del Rio de Las Conchas. Su fuerza consta de 1500 hombres de caballería y algo ménos de 500 infantes, con cuatro piezas de artillería de campaña. Apenas tuvimos el tiempo muy preciso para formar en la misma posición en que estábamos. La división de Buenos Aires mandada por el señor coronel, general de las fuerzas de ésta provincia y mayor general del ejército de la Unión, don Juan Manuel de Rosas, formaba un cuerpo del ejército al costado derecho. Una parte de la división de Santa Fe, la de Entre Rios con la misión de Lujan y Arrecifes. bajo las ordenes inmediatas del general en gefe, ocupaba el izquierdo á una legua de distancia de la división de Bs. Aires. Un fuerte destacamento, compuesto de 400 dragones santafesinos al mando del señor teniente coronel mi primer Edecán, comandante en jefe de la división de Santa Fe, don Pascual Echague, se hallaba situado á tres leguas de distancia sobre el Puente de Márquez y á retaguardia del enemigo.

El sol se había levantado sobre el oriente, cuando nuestras guerrillas rompieron el fuego sobre ésta, que había conseguido apoderarse de algunos caballos de la milicia de Lujan. porque no hubo tiempo de apartarlos y continuaba marchando hácia nosotros. Hizo alto luego, como para reconocer el ejército que iba á combatir.

La división de Buenos Aires empezó á aparecer sobre el flanco izquierdo del enemigo á la distancia, quedando á su frente la fuerza que estaba á mis inmediatas órdenes.

Esta obligó á aquel á sostener fuertes guerrillas para dar tiempo á que las demás divisiones tomasen sus respectivas posiciones.

Este era el estado de las cosas á las 7 1\|2 de la mañana, cuando el tiroteo era mas empeñado.

Se descubrió entonces sobre el costado derecho del enemigo, una fuerza algo distante, que después se reconoció ser el destacamento del teniente coronel Echagüe, que había retrogadado con precipitación desde el primer cañonazo que disparó el enemigo.

El General Lavalle se vió obligado á dividir su fuerza y quiso cargar á su frente y costado izquierdo por escalones; pero no bien habian tomado esta formación; cuando bien cerciorado de ser el destacamento del teniente coronel Echagüe el que se acercaba, dí órden de cargar por todas partes la caballería enemiga, y la acción se hizo general. El choque fué tan violento, que nada pudo resistirlo·



La caballaría enemiga fué completamente arrollada y sableada en su frente y por todo el espacio del costado derecho del cuadro que formó la infantería, á cuya retaguardia se refugió una parte: otra dió sobre la división del comandante Echagüe, que en aquel momento cargaba; otra se dispersó en dirección al Pilar, y los restos que se salvaron huyeron por el gran camino hácia la ciudad.

El cuadro mismo vaciló, á término que se pudieron extraer de dentro de él los caballos ensillados que habian servido para conducir la infantería: y al separarse de su costado, nuestra fuerza arrebató todas las caballadas que habian sido colocadas allí, creyéndolas seguras bajo la protección de la infantería.

El general Lavalle entonces comprendió en el centro del cuadro, que jamás abandonó, llevando siempre á una corta distancia al ejército de la Unión. Una sola guerrilla no se desprendió de la fuerza que protegía su infantería, y los fuegos de ésta y de la artillería estuvieron hasta las cuatro y media de la tarde continuamente en ejercicio sobre nuestros guerrilleros, que los provocaban. Poco después tomó posición á la parte opuesta del Puente de Marquez que hizo destruir, y el ejército de la Unión acampó á muy corta distancia sobre las alturas que dominan el Puente por esta parte. Al oscurecer desapareció.

Las pérdidas del enemigo, ha consistido en 150 hombres, poco más ó menos, muertos, incluso 9 oficiales de distintas graduaciones.

De nuestra parte hemos perdido S. S. hombres de las diferentes divisiones, y 6 heridos, de los cuales 4 levemente y 2 de gravedad, contando entre estos al valiente capitan don Gregorio Góngora, que cargando á la cabeza de una compañía de lanceros, fué traspasado con esta misma arma sobre el cuadro enemigo.

El general enemigo, que ha usado hasta el dia, hablando oficialmente de nosotros, el lenguaje de la presunción y de la arrogancia, fundado, según se decia, en la elevación de sus conocimientos, en su valor, y en la calidad de sus soldados, ha tenido un motivo para ser mas modesto.

El ha asegurado que no es de la clase de generales, que mandaban tropas el año 20, atribuyéndoles, sin duda, con injusticia, cobardía é ignorancia, pero él no ha lucido ni su táctica ni su valor en una circunstancia que puede tener muy bien una influencia decisiva.

Yo recomiendo á la consideración y gratitud de la Soberana Representación Nacional al ejército todo: No puedo sin injusticia nombrar á ninguna persona con particularidad, porque todos han llenado su deber á mi satisfacción.—Firmado: Estanislao Lopez.

Al señor presidente de la Soberana Representación Nacional.

Nota á la H. Junta de Representantes—1829

Al recibir la nota de esa Junta de Representantes fecha 29 del ppdo. mes quedé absorto por la deferencia con que todos los individuos que la componen, á excepción del vocal don Juan Manuel Soto se prestaron al dictamen infundado del señor don Ramón Cabal, que mas bien parece la expresión de un enemigo de la provincia y de la libertad de la Nación, que la de un Americano comprometido en la revolución para alcanzar el bien general.

El primer fundamento para su negativa á la protección que debe acordarse á los amigos de los pueblos de la liga en Buenos Aires es, que las circunstancias no permiten que ese pueblo se desprenda de sus fuerzas sin quedar expuesto. ¿Cuál es esta razón que no descubren los S. S. y que á los ojos del gobernador se presenta tan misteriosamente? Jamás Santa Fe ha tenido menos enemigos, ni menos que temer cuando en Noviembre del año pasado se dió principio á la campaña Córdoba amenazaba con un respetable ejército más de 4000 hombres esperábamos de Mendoza y Buenos Aires; veíamos al Entre Rios sin tropas y amagados de una facción imponente, auxiliada de una división, al Paraná, cubierto de buques de guerra enemigos, nuestro ejército desarmado y desnudo exhausto nuestro tesoro y sin relación alguna de importancia con las provincias oprimidas.

Hoy nada hostil esperamos de Córdoba, el Entre Rios sin facciones y con fuerzas respectables es amigo; los recursos militares nos sobran, nuestras fronteras quedan mas que defendidas contra las insignificantes tentativas que puedan emprender los indios; la mejor marina de Buenos Aires se ha unido á nuestros intereses; así como una división veterana de 800 hombres, los aristócratas no tienen un soldado fiel y todos nos llaman á voces, y últimamente ninguna otra dificultad se divisa, que aquella que presenta un paseo militar entre amigos. El segundo es, que los comprobantes en que se funda la prevalecencia del partido enemigp que existe en Buenos Aires no son tan constante en lo público que califiquen de inmesurables las medidas hóstiles. ¡Raro absurdo! Ni se ha provocado á esa Junta para hostilizar la provincia, ni hay un solo individuo que ignore el descaro con que ha vuelto á entronizarse el partido criminal que vendió la Nación. Los representantes de Buenos Aires elogian públicamente la conducta del Congreso y son representantes 4 de los mismos individuos que por haber sido nombrados en Febrero para este empleo nos obligaron á suspender los trabajos de paz hasta que se les separó por convencimiento de sus delitos. Si el año pasado teníamos datos fundados para creer era entregada nuestra patria á príncipes extrangeros, al presente los tenemos evidentes y no ignoramos ninguna de las bases sobre que estribaban aquellos inicuo tratados. Si entónces no conocíamos á los cómplices ahora podemos señalarlos con el dedo, y con el mayor dolor de los buenos americanos los vemos otra vez en poder y disponiéndose para realizar sus proyectos. Y en una palabra vemos conducirnos á la muerte, al oprobio, á la esclavitud á todos los que

no estamos acordes en sus diabólicas combinaciones: lo contrario solo puede sostenerse por un ciego ó por un traidor. El tercero es, que no está consultada la voluntad de los demás pueblos.

¿Qué pueblos nos han ayudado á la obra de nuestra independencia del despotismo de Buenos Aires? Si es la Banda Oriental, ella no existe para nosotros, ni puede existir sin destruir antes el poder que la entregó á los portugueses; si es el Entre Rios jamás se separó de los intereses de la Liga, ni las relaciones con aquella Provincia fueron jamás tan estrechas; Buenos Aires que es la otra amiga después de los tratados del Pilar está subyugada por los tiranos que escarmentamos en Cepeda: éstas son las tres Provincias Federales por la memorable Convención del 23 Febrero, las tres que por ahora deben salvarse y protejerse mutuamente, las tres que deben consultarse en sus deliberaciones y las tres que componen un Estado Independiente mientras que reunido el Congreso á que hemos provocado á las demás no admita y reconozca alguna ó algunas otras en la Liga. ¿Por qué pues consultar á aquéllas antes de llegado el caso á que les hemos invitado y al que vemos no se prestan? La tardanza en nuestras deliberaciones para destruir un tirano que se acerca con fuerza imponente causaría nuestra perdición, y el promoverla ó tolerarla es un crimen horroroso y digno de un ejemplar castigo.

Las razones que resolvieron á V. V. S. S. á declarar la guerra contra el Directorio de Buenos Aires, son mucho más poderosas en el dia al conocer que los tratados de Febrero nos fueron acordados únicamente para salir de los momentos difíciles á que los condujo el heroismo de nuestras tropas, cuya sangre derramada por sostener los derechos de los pueblos no debe ser infructuosa y despreciada por los que ni un instante perdieron la comodidad de sus casas, ni las ventajas de sus especulaciones. Lean V. V S. S. con detención los 12 artículos de la Convención, y verán, que ninguno ha sido cumplido religiosamente, y que tratan de eludirlos todos porque, como dice el general Soler al coronel Vidal en carta particular que he leido. "La Provincia de Buenos Aires debe volver á ocupar el lugar preferente que por justicia le corresponde." Las bayonetas deben someternos al capricho de aquellos malvados, y se nos entretendrá con las promesas de siempre mientras se remachan las cadenas. ¿Por qué no ha venido el diputado á San Lorenzo? Por no dejarnos el poder que hemos adquirido á fuerza de fatigas para que comercio no destruya el monopolio desde Buenos Aires, y porque no figuremos en la Nación y en el mando con aquella importancia que nos proporciona la localidad de nuestro territorio, su fertilidad y los esfuerzos admirables de nuestros conciudadanos. La intención es manifiesta, y si no ponemos remedio oportuno la facción realista de Buenos Aires, destruirá la parte sana de aquel benemérito pueblo, enterrará á los liberales con quienes nos acordamos jurándoles sostenerlos contra los opresores, y muy pronto las Provincias todas irán arrastradas á besar la mano de ese Extrangero que ya las ha comprado, y que se dispone á mandarnos con el mismo despotismo con que sus padres oprimen una gran parte del nuevo mundo.

Esto sería el resultado de tantos afanes y trabajos por la libertad si yo me ciñese al infundado é inconsecuente dictamen de V. V. S. S. á quienes juzgo ó mal aconsejados ó resueltos á destruir la obra de 10 años de sacrificio marcados con la admiración pública: tal es mi celo por el bien de la provincia que me ha honrado con el mando supremo y por el de la nación en general, que me resuelvo á acordar toda protección al gobierno depuesto últimamente en Buenos Aires haciendo recaer sobre mi persona toda la responsabilidad, cierto de que sus resultados pondrán en un punto claro de vista la conducta de V. V. S. S, y la mía. Sálvese el país en que vi la luz y aunque perezca mi existencia y mi honor.—Dios guarde á V. V. S. S, muchos años.—Cuartel General, Junio de 1829—Estanislao López.

S. S. de la Honorable Junta de Representantes de la provincia de Santa Fe.

Tratado de amistad celebrado entre el Gobierno de Córdoba y el de Santa Fe

Los Exmos. gobiernos de Santa Fe y Córdoba, animados del deseo de estrechar mas sus relaciones de amistad y buena inteligencia, como de promover los progresos y ventajas de ambas provincias, han venido en autorizar para el efecto con sus plenos poderes, á saber: El Exmo. gobierno de Santa Fe, á los señores don Pedro de Larrechea y don Manuel Leiva. y el gobierno de Córdoba, á los señores doctores don José María Bedoya y don Joaquin de la Torre, los que después de haber cangeado sus poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1º.—Quedan comprometidos ambos gobiernos contratantes á poner en ejercicio oportunamente todos los medios posibles para restablecer los Fuertes que antes formaban la linea de frontera de Santa Fe, en la parte norte, y construir, á mas de los que ya tiene fundados el de Córdoba, otro en las inmediaciones del lago denominado "La Mar Chiquita".

Art. 2º.—Quedan igualmente comprometidos ambos gobiernos á establecer un camino con casas de posta, desde Santa Fe á Córdoba, por la antigua ruta del Quebracho Herrado, en el término de tres meses, contados desde la pacificación general de la República; y mientras tiene efecto el art. 1º se obligan á asegurar dicho camino con guarniciones competentes.

Art. 3º Establecido el camino de que habla el art. 2.º ambos gobierno emplearán su influjo para que por esta ruta se haga el trasporte de las mercaderías de una y otra provincia, cooperando el de Córdoba con el suyo á fin de que se dirijan á las provincias litorales del Paraná y Rio de la Plata.

Art. 4º Ambos gobiernos contratantes se obligan á entablar un correo mensual de una y otra provincia, del modo que oportunamente se acuerde.

Art. 5º La introducción de las mercaderías que se hagan de una y otra provincia, deberá servirá ser comprobada con las correspondientes torna guías, en el preciso término de dos meses, contados desde la fecha de la guía.

Art. 6º En caso de guerra en la provincia de Santa Fe y alguna de las provincias litorales del Paraná y Río de la Plata, no se pondrá embargo al comercio de Córdoba, en el tránsito á dichas provincias, tocando en algunos de los puertos de la provincia de Santa Fe.

Art. 7º Cuando Córdoba se halle en el mismo caso de guerra con algunas de las provincias del interior, el comercio de Santa Fe tendrá libre tránsito á dichas provincias por el territorio de Córdoba.

Art. 8º.—Tendrán efecto los dos artículos precedentes: primero, cuando las provincias que por ellos tengan opción al libre tránsito, mantengan una estricta neutralidad; segundo después de recabar de la beligerante con alguna de las contratantes una perpétua libertad para los retornos por la misma ruta que se hagan sus introducciones; tercero, cuando el pueblo á donde se dirijan las mercaderías, no se halle bajo un riguroso sitio.

Art. 9º.—Se esceptúan del libre tránsito, los artículos de guerra.

Art. 10.—Cuando alguno de los gobiernos contratantes despache requisitorias contra algún reo, este deberá ser entregado.

Art. 11.—Esceptuándose del artículo anterior, los que fueran perseguidos por sus opiniones políticas.

Art. 12.—Será ratificado el presente tratado, dentro de ocho días, por el Exmo. gobierno de Santa Fe y dentro ds treinta días por el Exmo. gobierno de Córdoba.

Hecho y firmado en Santa Fe, á siete días del mes de Agosto de mil ochocientos veintinueve.—Pedro de Larrechea—José María Bedoya—Manuel Leiva -José Joaquín de la Torre.—Martín García de Zúñiga, secretario.—Está conforme—Lopez.

Convención de paz, unión y amistad, entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe—1829

Deseando los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe estrechar sus relaciones, desgraciadamente interrumpidas; y afianzar los vínculos de unión y amistad tan necesarios para el bienestar y conservación de ambas provincias; de acuerdo con los que reclaman sus intereses particulares y generales de la república, han nombrado con este fin sus respectivos comisionados, á saber: el gobierno de Buenos Aires, al señor general don Tomás Guido, ministro secretario de los departamentos y de Relaciones Exteriores y gobierno; y el de Santa Fe, al señor don Domingo Cullen, quienes después de haber cangeado sus respectivos poderes, y encontrándolos extendidos en la debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

1º Los gobiernos de las provincias de Bcenos Aires y Santa Fe, renuevan y declaran en vigor y fuerza el artículo 1º del tratado de 25 de Enero de 1822, celebrado entre ambas provincias y la de Entre Rios y Corrientes en la parte que estipula una paz firme amistad y unión estrecha y permanente entre las precitadas provincias de Buenos Aires y Santa Fe, reconociéndose recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

2º El artículo 2º de dicho tratado de 25 de Enero de 1822 por el cual ambas partes contratantes se obligan á resistir cualquiera invasión extranjera en el territorio de la república, se renueva por el presente, tendrá la misma fuerza y valor que si se halláse aquí inserto.

3º Las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe se comprometen recíprocamente á resistir á mano armada, prévia las explicaciones, reclamos y protextas convenientes, toda agresión de parte de cualesquiera de las demás Provincias de la República, (lo que Dios no permita,) que amenace la integridad é independencia de sus respectivos territorios.

4º Las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra los indios fronterizos, para el caso en que atacasen éstos la frontera norte de la primera, ó la del sud, de la segunda.

5º Si el Gobierno de Buenos Aires resolviese que penetrase al territorio de los barbaros alguna expedición militar para la seguridad de las fronteras de esta Provincia y de la de Santa Fe, concurrirá la última con una fuerza montada y pagada á su costa, que no baje de trescientos hombres, siempre que la que destine el gobierno de Buenos Aires á los mismos objetos sea igual ó mayor.

9º. El gobierno de Santa Fe se obliga por su parte á situar en el Fortin de Mercedes una division de caballería de línea de trescientos hombres, incluso gefes y oficiales, por tres años á lo menos, si antes no se hubiera reorganizado el gobierno nacional de la República, á quién compete revalidar ó alterar este artículo.

7º La fuerza de que habla el precedente artículo, empezará á servir á los quince días de ratificado el presente convenio: será alimentada y dotada de suficiente munición y cabalgaduras por el gobierno de Santa Fe, y pagada y uniformada por el de Buenos Aires El prest y vestuario que debe gozar, se estipulará por separado.

8º. El abono de los sueldos de la división acantonada en el fortín de Mercedes, se practicará por el comisario encargado de revistar las fuerzas de la Provincia de Buenos Aires sobre la frontera del Norte previa la justificación de existencia y presentación de las listas formadas por el jefe de aquel cantón.

9º El gobierno de Buenos Aires situará en el menor tiempo posible trescientos hombres de caballería en el fuerte Federación. Pero así, el mismo gobierno de Buenos Aires

como el de Santa Fe, quedan en amplia libertad de aumentar en sus respectivos cantones, ó en cualquier otro punto limítrofe, las fuerzas que consideren necesarias, prévia la noticia de la otra parte contratante.

10. En el caso de obrar en combinación las fuerzas fronterizas de Buenos Aires y Santa Fe, serán mandadas por el gefe mas antiguo que se halle en ellas, si antes ambos gobiernos no hubiesen convencido en jefe especial.

11 Los desertores que de una provincia se pasasen á otra, serán devueltos recíprocamente luego que se reclamen.

11 Si fuese necesario citar la milicia del Rosario, ya sea para la defensa del territorio de Santa Fe, acometido por los bárbaros por la parte del Sud ó del Oeste, ó para invadir á aquellos, se estipulará el número y clase de armamentos con que auxiliará el gobierno de Buenos Aires á dicha milicia.

13 Siendo el primer interés de ambos gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe que las propiedades rurales sean perfectamente aseguradas y garantidas por la autoridad ambos gobiernos se compyometen á entregar todos los ladrones que de una provincia pasasen á otra, luego que sean reclamados: y los hacendados de cada una de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, podrán pasar á las estancias del territorio opuesto, á hacer apartes de los ganados, por sus marcas con conocimiento de sus dueños y noticia del juez de paz del partido como si se hallasen en sus respectivos territorios.

14 El gpbierno de Buenos Aires se compromete á satisfácer al de Santa Fe los gastos que hubiesen impendido para alimentar y pagar la división de la provincia de Buenos Aires bajo las órdenes del actual comandante general de campaña, y á reponer el armamento y municiones suplido á la misma división por el gobierno de Santa Fe. El arreglo correspondiente al actual compromiso, se estipularia por separado.

15 Los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe convienen en invitar á las demás provincias de la república, á la convocación y reunión de un Congreso Nacional, para organizarla y constituirla, luego que terminada la guerra intestina, se haya restablecido el órden y la tranquilidad en todos los pueblos del Estado, poniéndose previamente de acuerdo para aquel caso, en el modo, tiempo y forma en que haya de hacerse tal invitación.

16 El gobierno de Santa Fe autoriza al de Buenos Aires para dirigir la relaciones exteriores con los estados europeos y americanos y se compromete á recabar el asentimiento de las provincias de Entre Rios y Corrientes, no solamente para obtener igual autorización en favor del mismo gobierno sino tambien para que se estrechen por pactos expresos y formen una sola causa con la provincia de Buenos Aires, uniformándose con ella en su marcha politica y principios conssitucionales.

17 Hasta que se establezca un arreglo definitivo sobre la navegación del Rio Paraná, ambos gobiernoe se obligan á dejarla en el estado que tenia el 30 de Noviembre del año anterior.

18 El presente tratado seria ratificado por el gobierno de Buenos Aires en el término de veinticuatro horas, y por el de Santa Fe en el de quince dias, debiendo cangearse en Buenos Aires dentro de un mes contado desde el dia de la fecha.

En testimonio de lo cual nosotros los comisionados de los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, firmamos y sellamos la presente Convención, en Buenos Aires, à los diez y ocho dias del Señor de mil ochocientos veintinueve.—Tomás Guido.—Hay un sello.—Domingo Cullen—otro sello.

Nos el gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que investimos, aprobamos y ratificamos la presente Convensión, en todos y cada uno de sus artículos, y nos comprometemos solemnemente á guardar, cumplir y ejecutar todo lo en ella estipulado: á cuyo efecto la firmamos con nuestra mano, autorizándola el ministro secretario en el departamento de guerra y sellada con el sello de gobierno de la provincia de Buenos Aires, á los diez y nueve dias del mes de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve.—Juan José Viamont.—hay un sello.

Nos el gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier general de los ejércitos de la República don Estanislao López. Por cuanto hemos visto y examinado detenidamente un tratado de amistad y alianza entre las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, comprendido en diez y ocho artículos, que han ajustado, concluido y firmado en la capital de aquella provincia, á diez y ocho del corriente mes de Octubre. los señores general don Tomás Guido, ministro secretario de aquel superior gobierno en los departamentos de relaciones exteriores y gobierno, especialmente autorizado por él para este acto, y don Domingo Cúllen, diputado de este gobierno al mismo objeto; por tanto, obtenida la competente autorización de la Honorable Junta Representativa de la Provincia, con solo la adición del artículo 17, "cuyo acuerdo podrá ser solicitada por los gobiernos de Entre Rios y Corrientes, si si antes de la reunión de un Congreso Nacional, creyéranse convenir á sus intereses, por tener igual derecho á exigirlo. Lo aceptamos, confirmamos y ratificamos, como lo hacemos por el presente, prometiendo y obligándonos á nombre de la provincia de Santa Fe á observar y cumplir fiel é inviolablemedte todo lo contenido y estipulado en todos y cada uno de los artículos de dicho tratado, sin permitir que en manera alguna se contravenga á lo escrito en ella. En fe de lo cual firmamos con nuestra mano el presente instrumento de ratificación, autorizado por nuestro ministro secretario y refrendado con el sello mayor de la provincia.

Dado en nuestra sala de despachos á veintiocho dias del mes de Octubre de mil ochocientos veintinueve.—Firmado: Estanislao Lopez,—Pedro de Larrechea.

Con arreglo á lo estipulado en el artículo 7º del convenio celebrado en esta fecha entre los gobiernos de Buenos Aires y Santa Fe, convienen ambos partes contratratantes en los artículos siguientes:

Art. 1º La fuerza que por el artículo 6 iba de situarse en el Fortin de Mercedes, se compondrá de las clases y plazas siguientes:

Clases o Plazas		*Sueldos*
Un Teniente Coronel.	pesos	Sesenta
Tres capitanes.	"	Cuarenta
Tres tenientes, ...	"	Treinta
Tres Sub-Tenientes	"	Veinte
Tres Sargentos primeros	"	Doce
Nueve segundos	"	Diez
Diez y seis cabos.	"	Siete
Doscientes sesenta y cinco soldados.	"	Cinco

Art. 2. El prés y sueldos señalados por el artículo anterior, serán pagados por tri mestres en metálicos ó su equivalente en moneda corriente ó de Banco al comisionado que nombre el gobierno de Santa Fe.

Art. 3. El gobierno de Buenos Aires proporcionará para la división establecida en el Fortin de Mercedes, un vestuario de tropa compuesto de las prendas siguientes: una chaqueta, una gorra de cuartel, dos camisas, un poncho, un par de pantalones blancos, un pantalón de paño.

Art. 4º. Cada catorce meses se renovarán las mismas prendas de vestuario sin cargo alguno.

En Buenos Aires. á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos veintinueve—Firmado, Tomás Guido—Domingo Cullen,

Buenos Aires, Octubre 19 de 1829 -Aprobado—Juan José Viamont—Manuel Escalada.

Santa Fe, Octubre 28 de 1829—Aprobado—Estanislao López—Pedro de Larrechea.

En consecuencia de lo estipulado en el artículo 14 de la convención celebrada en esta fecha entre los gobiernos de las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, y del compromiso solemne del comandante general de campaña manifestado por su nota oficial de 30 de Septiembre próximo anterior y con presencia de lo acordado en los artículos adicionales á la convención de 24 de Agosto último, se acuerda lo siguiente:

Art. 1. El gobierno de Buenos Aires reconoce en deuda de la provincia de Santa Fe la cantidad de veinticinco mil pesos moneda metálica.

Art. 2. Para el pago de la cantidad expresada en el artículo anterior se entregará á los ocho días de la ratificación al señor enviado de la provincia de Santa Fe, don Doming Cúllen. la cantidad de doce mil pesos metálico en billetes de Banco al cambio corriente. y los trece mil restantes serán abonados á razón de dos mil pesos mensuales en los mismos billetes ó letras de tesorería.

Art. 3, El gobierno de Santa Fe declara chancelado el crédito emanado de los auxilios prestados á la división de la provincia de Buenos Aires, durante su residencia en la de Santa Fe bajo las órdenes del comandante general de campaña, luego que se haya cumplido por el gobierno de Buenos Aires lo estipulado en el presente convenio; quedando ambos gobiernos fuera de toda responsabilidad, y exentos de todo género de compromiso, ya por los gastos que la guerra les haya respectivamente causado, ya también por los resultados de ella.

Fecho en Buenos Aires, á 18 del Octubre de 1829. — Tomás Guido — Domingo Cullen.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1829 — Aprobado — Juan José Viamont—José de Escalada

Santa Fe, Octubre 28 de 1829 — Aprobado — Estanislao López — Pedro de Larrechea.

Los infrascriptos, autorizados competentemente por nuestros respectivos gobiernos para efectuar el cange de las ractificaciones de la anterior Convención la canjeamos en la forma de estilo y para que así conste firmamos el presente en Buenos Aires, a Nueve de Noviembre de mil ochocientos veintinueve. — Tomás Guido — Domingo Cullen.

APÉNDICE XIX

Cartas del general Quiroga

Al señor general don José M.ª Paz:—Mendoza, Enero 19 de 1830—El general que firma ha creido indispensable en esta ocasión, dirijirse al único ó al principal, que aún está con las armas en la mano sosteniendo una guerra que provocaron á las Provincias unos Gefes entre cuya nomenclatura se registra muy principalmente el señor general á quien es dirijida la presente nota.

"Sea dado al General que firma hacer una pequeña digresión á su principal objeto para recordar en secreto y como en la confianza de pueblos de una misma familia los males de ella misma y á que el decoro Nacional aconseja no dar un manifiesto, que mas bien sería la historia de nuestros errores, que la justificación de uno de los partidos que se chocan.

"Las prensas se han hecho sudar para abrir heridas al individuo, no al hombre público y bajo el pretexto de hacer manifiestos jusficando una atroz é injustificable guerra, y un asesinato sin ejemplo, no se ha hecho otra cosa que desahogar pasiones innobles y estampar insultos personales no menos falsos que vergonzosos.

El que firma es hombre, y provoca sin embargo á que se le cite un solo acto de esta clase contra sus encarnizados enemigos. Un contra-manifiesto habría sido el medio indicado por el hombre vengador. Siguiendo las huellas de sus contrarios se les habría excusado al menos su mancha; pero decidido á hacer la guerra de un modo regular, ha abrazado el partido de la moderación.

"Bajo de estos principios ha combatido el infrascripto por dos vecos; y aunque en una y otra ocasión se le ha hecho la guerra á muerte, el que firma la ha regularizado y la ha hecho lo menos afligente que le ha sido dado. Así ha debido ser, señor general, cuando entre los soldados de sus filas no se ven sinó ciudadanos pacíficos, pero que decididos á ser libres se enrolan voluntarios, dejando sus fortunas y comodidades, al paso que han tenido siempre que batirse con los que profesan el oficio de muerte.

"El infrascrito ha empeñado las ármas por dos ocasiones: pero en ellas ha recibido órden para verificarlo. De su gobierno en una, y de la Convensión, en otra. Ha hecho la guerra, pero ejecutivamente, y obedeciendo, jamás deliberando. Sin embargo se le culpa acaso por los mismos que la acordaron, y hechando al ejército nacional que sublevaron sobre las provincias, nos han puesto en el deber sagrado de perecer ó ser libres.

"La sangre se vierte ahora, es verdad. Se verterá acaso infinito, pero el mundo imparcial y la severa historia dará la justicia al que la tenga entre los que intentan dominar y los que pelean por no ser esclavos. Este es el sencillo punto de vista en que debe considerarse la cuestión que nos divide, ésta sin duda la razón que decidiría al mismo general Paz, cuando, en Arequito tomó una principal parte á las órdenes del general Bustos. "Por ésta misma cuestión se ven los regimientos y los ejércitos de las Provincias Unidas sembrados en el vasto cementerio que se ha hecho de sus campos.

Por esta, la provincia del Oriente ha chocado y rechazado tres expediciones que se han hecho á dominarla. Por esta, el pueblo de Santa Fe ha sido así mismo un campo de batalla. Por ésta, la provincia del Paraguay ha sido igualmente invadida, y los esfuerzos de dominación no han sido mas felices que en todo el resto del territorio. Recuérdense los campos del Gamonal, de Cepeda, Cruz Alta, Fraile Muerto, San Nicolás, Rincón de Gómez, Chicuani, Navarro, Puente de Marquez, etc, etc, y en ellos se verán los regimientos tendidos y amontonados los cadáveres de argentinos, sin otra pretención que la de dominar á los pueblos. Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba, y casi todos los pueblos han sufrido incursiones de tropas territoriales con solo el objeto de dominarlos. Catamarca, Salta y Tucumán eran auxiliados hace poco por la misma política que ha influido en los sucesos ya recordados para que levantasen tropas unos gefes destinados allí con el fin de de subyugar los pueblos. Las víctimas Borges, Peralta, Ubedas, Pallardeles' Dorrego y cien otros que aún humean, han sido sacrificados á este ídolo.

"¿Que resta, señor general? Un ejército que en alas del pundonor Nacional se había formado á incalculables esfuerzos de las provincias, y que costaba media existencias á los argentinos, ni bien se distrae de su objeto, cuando lanzado sobre las provincias, se ha proclamado conquistador. Si no se ha avanzado más, es por el singular empeño de las provincias cuya desición y honorables compromisos son casi inimitables. A sus esfuerzos es que ha contramarchado de San Luis, hasta donde han alcanzado sus armas.

Ya al parecer ni hay probabilidades ni esperanzas siquiera de una segura y permanente quietud para las Provincias. Ellas descansan tranquilas en sus perfecciones y de repente se lanzan sobre ellas los escuadrones y regimientos que vienen á dar la ley bajo cualquiera pretexto, teniendo que comprar sus libertades á costa de la sangre de sus hijos y de sus fortunas. Se calman ó pacifican, pero estas paces no son otra cosa que una tregua temporal que bien pronto es roto por la misma, mismísima mano y por mismo resorte que obró en el primer rompimiento, que pudiera datarse desde que se deshizo la primera asamblea que nombraron los pueblos

"Las repetidas lecciones que desgraciadamente hemos recibido de estas aciagas verdades, debe hacernos mas avezados y precavicados. Las armas que hemos tomado en esta ocasión no serán envainadas sino cuando haya una esperanza siquiera de que no serán los pueblos invadidos.

Estamos convenidos en pelear una sola vez para no pelear toda la vida. Es indispensable ya que triunfen unos ú otros, de manera que el partido feliz obligue al desgraciado á enterrar sus armas para siempre.

"Estas garantías ó probabilidades de una segura paz solo pueden ofrecerse en la Constitución del país. Las pretensiones locales en el estado de avances de la Provincia no es posible satisfacerlas sinó en el sistema de federación. Las Provincias serán despedazadas talvez; pero jamás dominadas. Al cabo de estos principios, el general que firma y sus bravos han jurado no largar las armas de la mano hasta que el país se constituya según la expresión y voto libre de la República. Entre tanto le es grato asegurar al General que firma, que su resolución será sostenida por la misma fuerza y con igual decisión.

El infrascripto se mueve á este objeto, y se mueve invitando al general Paz para que

emplee su cooperación al preindicado fin. En su negativa no verá sinó una barrera y un obstáculo á la Constitución del país que es preciso allanar préviamente.

"Si el general Paz identificase sus miras con los caros intereses de la Provincia de Córdoba, y con los de la Nación, para sacarla de la condición humillante que tiene, haciéndola aparecer constituida, no faltarían seguridades y garantías que tranquilizasen hasta al más comprometido. Con este objeto se hace un despacho exprofeso al Exmo. señor Gobernador de Santa Fe.

"El que firma saluda al señor General Paz con atención—Juan Facundo Quiroga.

"Al señor general don Estanislao Lopez—Mendoza Enero 10 de 1830.— El que firma recibió, señor general las respetables últimas comunicaciones de V. E. en que se dignaba invitarlo á una transacion, bajo la mediación y garantías de las armas de los libres de Santa Fe, y las recibió con excesivo atraso despues de la jornada de 22 y 23 de Junio.

Habiendo recientemente recibido un golpe, el que firma creyó poco decoroso la aceptación de la paz, que no podia ser ventajosa por la razón ya indicada, sin embargo, ya estaban trazadas y suscritas las comunicaciones referentes á la indicación de V. E. cuando las tropas del ejército sublevado se avanzaron á tomar la provincia de San Luis, y las de Salta y Tucumán, ocupando á Catamarca, se avanzaba asimismo sobre parte del territorio de La Rioja. Á la razon misma, la intriga y la cábala, movidas por los agentes de los enemigos de la provincia, habían sublevado las tropas de Mendoza, derrocado la administración y sustituido otro en sentido contrario bajo la dirección del general Alvarado. La paz ofrecida en estas circunstancias hubiera sido una verdadera esclavitud, y la mala fé se dejaba ver por estos actos hóstiles ejecutados á la vez misma que la negociaban. El abajo firmado se resolvió á perecer una y mil veces, ó legar una lección si no heróica á menos digna de ser imitada por sus compatriotas. Parte del territorio de La Rioja y el decidido y fiel pueblo sanjuanino eran todos los elementos con que se contaba.

Se resolvió el que firma á suspender las precitadas comunicaciones, y sus bravos peleando en distintas direcciones han triunfado por todo. Las armas del infrascrito ocupan á la razon cinco provincias y es probable que la de Santiago del Estero se una á estas. Si antes faltaban acaso los recursos, por el momento de nada carece, y las ventajas y las probabilidades del triunfo están por nuestra parte.

En estas circunstancias, el general que firma contesta las apreciables ya citadas comunicaciones de V. E. el señor gobernador de Santa Fe, acompañando una copia de la vista que con esta fecha dirige al expresado general Paz. Si el excelentísimo señor gobernador de Santa Fe, en vista de ella, y en consideración á los objetos que se propone el que firma, quisiese aún marchar á su propósito, nada hay á que no ceda el infrascrito, con tal sin embargo, que concilie el objeto y fines que traza la cópia remitida.—Juan Facundo Quiaoga.

Exmo señor Gobernador de la provincia de Sanla Fe.

APÉNDICE XX

Pacto entre los gobiernos de Santa Fe y Corrientes como paso previo para la celebración de una alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro Provincias del Litoral, debiendo ser sometido á aprobación de los gobiernos de Buenos Aires y Entre Rios

---

Deseando eficazmente los gobiernos de Santa Fe y Corrientes, celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro Provincias Litorales del Paraná, interin se reune legítimamamente una Corporación Nacional han nombrado sus Diputados, el de la primera al coronel mayor don Pedro Ferré, y el de la segunda al coronel don Pascual Echagüe quienes después de cangeados sus poderes y reconocidos extendidos en debida forma, han acordado los artículo preliminares que siguen:

Art. 1° Los gobiernos de las Provincias de Corrientes y Santa Fe convienen la celebración de un pacto que consolide una liga de reciprocidad de intereses entre las cuatro Provincias Litorales, y emplear ambos sus buenos oficios y relaciones amistosas con los de Buenos Aires y Entre Rios, para que por medio de sus Diputados forman una Convención, cuyo objeto y bases serán:

1° Formar una liga ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias que las salven de los males que con justicia tienen del estado de aislamiento en que se hallen.

2° Si algunas de las demás, antes ó después de celebrado, solicitan pertenecer á la liga de las cuatro, se le admitirá si su voto es por el sistema Federal, que es por el que se han pronunciado inequívocamente, ó si habiéndose manifestado por otra forma de gobierno, diese garantías bastante de cambiar de política.

Art. 2° La reunión tendrá lugar en el punto que la mayoría elija, siendo el voto de la de Corrientes porque se verifique en la Capital de Santa Fe por ser el punto más céntrico.

Art. 3° Si contra toda probabilidad y esperanza, alguna de las provincias litorales del

Paraná se denegase á concurrir con su diputado á la celebración de los tratados del art. 1º lo verificarán las que convinieren en la reunión, sin que por esto desmerezca en las Relaciones que actuales mantiene con estos gobiernos.

Art. 4.º Siendo un objeto de preferencia y de conformidad á los sentimientos de la Provincia de Corrientes, ahorrar de todos modos la sangre Argentina, su Diputado se compromete á recabar de su Gobierno el nombramiento de un Diputado, ó que autorice al que elija el de Santa Fe para que se incorpore á la Comisión mediadora que el Gobierno de Buenos Aires ha mandado á los beligerantes del interior.

Art. 5.º Convencido de que el Gobierno de Corrientes desea conservar el honor Exterior de la República, su Diputado se obliga á exijir de él la delegación de sus facultades al Exmo. señor Gobernador actual de Buenos Aires, para que despache las relaciones exteriores, como lo ha hecho el de Santa Fe.

Art. 6.º Los precedentes artículos serán ratificados por el Gobierno de la primera en el término de quince dias, y por el de la segunda, en el de veinticuatro horas.

Acordados y firmados en la Capital de Santa Fe, á 23 de Febrero del año de 1830.

Firmado: — Pedro Ferré — Pascual Echagüe.

Resolución de la Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales, nombrando General en Gefe del Ejército aliado al Brigadier D Estanislao Lopez

Por cuanto la ambición y tiranía del general Paz han obligado á los gobiernos Litorales aliados á tomar las armas para defenderse y libertar á los pueblos del interior del yugo que pesa sobre ellos, y que con estos objetos han levantado un ejército, la Comisión Representativa de los Gobiernos Litorales, en virtud de la 3a atribución que se le confiere por el tratado de 4 de Enero del presente año, fechado en la ciudad de Santa Fe ha venido en nombrar por general en gefe de dicho ejército, al Brigadier don Estanislao Lopez, con el sueldo anual de seis mil pesos;

Por tanto, ordena y manda á nombre de los gobiernos que representa, se le reconozca por tal General en Gefe del ejército aliado de las Provincias Litorales, y se le guarde todos los respectos y obediencia que como á tal le pertenecen. Dado en la ciudad de Santa Fe, á quince de Febrero de mil ochocientos treinta y uno.—Firmado: José María Rojas—Domingo Cullen—Antonio Crespo.

La Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales, confiere al Brigadier don Estanislao Lopez el empleo de General en Gefe del ejército aliado.—Firmado: José Francisco Benitez, secretario.

Nota dirijida á la Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias del Litoral, por el comisionado D. Manuel Leiva

Santa Fe, Setiembre 6 de 1831 – Señores de la Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina — El infrascripto comisionado extraordinario de la Provincia de Corrientes cerca de los exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios, tiene la honrosa satisfacción de dirijirse de órden de su Gobierno, á los S. S. de la Comisión Representativa de los gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina, para poner en su conocimiento, que, sin embargo de hallarse el Exmo. Gobierno de Corrientes y la Provincia que tan dignamente preside íntimamente persuadidos de la incalculable utilidad y grandes ventajas que necesariamente debian producir á todo el pais Americano las observaciones ó reparos que por conducto del infrascripto se hicieron al tratado de alianza celebrado en esta ciudad el 4 de Enero de presente año, entre los Exmos. Gobiernos de las enunciadas Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios, así como de la justicia y derecho en que aquellas se fundan; satisfecho por una parte con las razones manifestadas por los S. S. de la Comisión Representativa, en su recomendable nota de 27 de Abril y documentos adjuntos á ellos, sobre los poderosos motivos que impulsaron á los S. S. Comisionados para celebrar dicho tratado sin la concurrencia del de Corrientes, que era el primer negociador; y considerando por otra, que la diferencia de circunstancias, en que hoy se halla el pais, ha variado su situación política, y abiertos otros caminos no menos seguros y adaptables para arribar á las mismas aspiraciones, y que no debe dispensarse medio alguno, noble y legal, que atienda al grande, asegurar la tranquilidad de la Patria y su organización general, que son los dos objetos á que el Exmo. Gobierno de Corrientes sacrificará sus desvelos y especial cuidado como los únicos de que debe esperarse el engrandecimiento y prosperidad de la República, ha autorizado bastantemente al que firma para adherir, acceder y firmar el expresado tratado de alianza de 4 de Enero de este año, en los mismos términos que fué estipulado, remitiendo á su Gobierno para la competente ratificación, en el tiempo que se acuerde, y quedar incorporado á la predicha Comisión Representativa, con arreglo al artículo 15. El infrascripto, deseoso de llenar las órdenes de su Gobierno y animado de iguales sentimientos Patrios, solo espera que los S. S. de la Comisión Representativa, á quienes se dirije se dignen señalarle el dia y hora en que pueda cumplir tan plausible como honroso encargo.

Con esta bella oportunidad, el infrascripto saluda atentamente á los S. S. de la Comisión Representativa, y les ofrece su consideración distinguida. Firmado: Manuel Leiva.

Nota del presidente de la comisión Representativa al gobernador don Estanislao López avisándole haber ratificado el comisionado de Corrientes el tratado de 4 de Enero.

Santa Fe, Setiembre 30 de 1831—Exmo. señor gobernador y capitán general de la provincia de Santa Fe, brigadier don Estanislao López.—Es plausible al que suscribe hacer saber al Exmo. señor gobernador de la provincia de Santa Fe, que el 29 del presente ha ratificado el Diputado del gobierno de la provincia de Corrientes el tratado del 4 de Enero del presente año, en los mismos términos que aparecen del artículo adicional; y en consecuencia, que dicha provincia tiene en la liga Litoral el rol que le corresponde en este importante negocio.

Con este motivo, el que suscribe saluda al Exmo. señor gobernador, á quién se dirije con la debida consideración—Firmado—Domingo Cúllen, presidente—Jose Elías Galisteo, secretario interino.

Nota del gobierno de Santa Fe en que acusa recibo á la que recibió de la H. A. G. de Entre Rios, manifestándole ser legal el nombramiento del coronel don Pedro Espino, y entrando en consideraciones sobre el hecho

Santa Fe, Noviembre 26 de 1831.—Ha recibido ayer el gobernador infrascrito la apreciable nota que. con fecha 23 del corriente, le dirige el señor presidente de la H. A. G. extraordinaria de la provincia de Entre Rios, manifestándole que ha sido legal el nombramiento hecho en la persona del coronel Espino, según lo declara en el decreto que le adjunta de la misma fecha, y solicitando en consecuencia continuar las relaciones diplomáticas y amistosas por haber de este modo cesado el motivo que las interrumpió. Para justificar esta conducta de parte del que suscribe, dice que siendo aquella negativa de reconocimiento la más laudable delicadeza de los gobiernos de la liga para que ninguno de estos apareciere ménos digno de ella por la infracción de las leyes contitucionales. conducido del mismo sentimiento debía el que suscribe para guardar consecuencia, continuar en su no reconocimiento. Porqué ¿Como puede la H. A. G. legalizar un acto que de suyo es anticonstitucional? Para este caso debía haberse expedido eon plena libertad; ¿y no ha sido bajo el influjo del poder, que ha sancionado la H. A. G. el decreto con que se pretende legalizar el nombramiento del general coronel Espino? ¿Que seguridades tenían los ciudadanos qne la componen, de no ser perseguidos si se pronunciaban en un sentido contrario de los designios del que los convocó? Lo que hay de cierto es, que este tenía el poder, y siendo así, ¿Como pudo expedirse con la libertad indispensable para que se tenga por legales todos sus actos? Más, prescindiendo de esto, que no ha sido en realidad lo que ha decidido al infrascrito á la negativa del reconocimiento del señor Espino como á gobernador de esa provincia, la conducta misma del expresado señor es la que ha suscitado esa resistencia. En los momentos que replegó sus aspiraciones á ocupar la silla del Gobierno. se mostró en una actitud alarmante. Sus primeros pasos fueron rodearse de hombres clasificados por la opinión pública de enemigos de la causa de los pueblos. El gobierno de esta provincia le observa y le pide por única condición para prestarle su reconocimiento, la separación de dos ó tres de los marcados entre ellos: Aparenta estar deferente á esta insinuación, y bien distante de cumplirla, ha perseguido abiertamente á federales beneméritos que se opusieron con energía á los enemigos de nuestra libertad. Ha entablado relaciones las más estrechas con los criminales emigrados al Estado Oriental, manifestándose dispuesto á admitir sus recursos.

Estos motivos y otros que callo por decoro, son los que hicieron tomar al infrascrito la resolución de no reconocerlo, porque nunca consentirá pasar por la humillación de aparecer ligado con los enemigos de la causa de la libertad. Los principios que profesa y que han dirijido siempre su marcha política, no le permiten un momento tener la menor deferencia á ese respecto.

En esta persuación, si la H. A. G., cree justo y político continuarlo en el mando, que lo siga enhorabuena; pero que no se culpe jamás al suscrito de no adherirse á un acto, que juzgó en oposición directa á los intereses de la República.

Al dar el gobernador que firma esta contestación franca á la H. A. G. de la provincia de Entre Rios. le es satisfactorio protestarle las seguridades del distinguido aprecio que le profesa. -Firmado—Estanislao López.—Señor Presidente de la H. A. G. de la provincia de Entre Rios.

1831 — Tratado definitivo de alianza ofensiva y defensiva, celebrado entre las Provincias litorales Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios

Deseando los gobiernos de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios estrechar cada vez mas los vínculos que felizmente los unen, y creyendo que así lo reclaman sus intereses particulares y los de la República, han nombrado para este fin sus respectivos Diputados, á saber; el gobierno de Santa Fe. al señor don Domingo Cúllen: el de Buenos Aires á don José María Rojas y Patrón y el de Entre Rios, al señor don Antonio Crespo, quienes después de haber cangeado sus respectivos poderes que se hallaron extendidos en buena y debida forma, y teniendo presente el tratado preliminar celebrado en la ciudad de Santa Fe el veintitres de Febrero último, entre los gobiernos de dichas provincias y la de Corrientes, teniendo también presente la invitación que con fecha veinticuatro del expresado

mes de Febrero hizo el gobierno de Santa Fe al de Buenos Aires, y la convención preliminar ajustada en Buenos Aires el veintitrés de Marzo anterior, entre los gobiernos de esta provincia y el de Corrientes, así como el tratado celebrado el 3 de Mayo último en la capital de Entre Ríos, entre su gobierno y el de Corrientes:

Y finalmente, considerando que la mayoría de los pueblos de la República han proclamado del modo más libre y expontáneo la forma de Gobierno Federal, han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Los Gobiernos de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos Gobiernos, en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente, reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representación y derechos.

Art. 2.° Las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios, se obligan á resistir cualquier invasión extrangera que se haga, bien sea en el territorio de cada una de las tres Provincias contrantes, ó de cualquiera de las otras que componen el Estado Argentino.

Art. 3.° Las Provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios, se ligan y constituyen en alianza, ofensiva y defensiva contra toda agresión ó preparación de parte de cualquiera de las demás Provincias de la República (lo que Dios no permita), que amenace la integridad é independencia de sus respectivos territorios.

Art. 4.° Se comprometen á no oir, ni hacer proposiciones, ni celebrar tratado alguno particular, una provincia por sí sola con otra de las Litorales, ni con ningun otro gobierno sin prévio avenimiento expreso de las demás provincias que forman la presente federación.

Art. 5.° Se obligan á no rehusar su consentimiento expreso para cualquier tratado alguno particular, una provincia por si sola con otra de las Litorales quiera celebrar con otra de ellas ó de las demás que pertenecen á la República, siempre que tal tratado no perjudique á otra de las mismas tres provincias ó á los intereses generales de ellas de toda la república.

Art. 6.° Se obligan tambien á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras provincias ó á sus respectivos gobiernos, y a guardar la mayor armonía posible con todos los gobiernos amigos

Art. 7.° Prometen no dar asilo á ningún criminal que se acoja á una de ellas, huyendo de las otras por delito, cualquiera que sea, y ponerlo á disposición del gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo solo regirá, con respecto á los que se hagan criminales, después de la ratificación y publicación de este tratado.

Art. 8°. Los habitantes de las provincias litorales gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, rios y territorios de cada una, ejerciendo en ellas sus industrias con la misma libertad, justicia y protección que los naturales de la provincia en que residan, bien sea permanente ó accidentalmente.

Art. 9°. Las frutas y efectos de cualquier especie que se importen ó exporten del territorio ó puertos de una provincia á otra, por agua ó por tierra, no pagarán mas derechos que si fuesen importados por los naturales de la provincia á donde ó de donde se exportan ó importan.

Art. 10°. No se concederá en una provincia derecho, gracia, privilegio ú otra exención á las personas y propiedades de los naturales de ella, que no se conceda á los habitantes de las otras dos.

Art. 11. Teniendo presente que alguna de las provincias contratantes ha determinado por ley, que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura, sino sus hijos respectivamente, se esceptúa dicho caso y otro de igual naturaleza que fuesen establecidos por leyes especiales, entendiéndose que en caso de hacerse por una provincia alguna escepción ha de extenderse á los naturales y propiedades de las dos otras aliadas.

Art. 12 Cualquiera Provincia de la República que quiera entrar en la liga que forman las Litorales, será admitida con arreglo á lo que establece la segunda base del artículo 1. de la citada Convención preliminar, celebrada en Santa Fe á 23 de Febrero del presente año, ejecutándose este acto con el expreso y unánime consentimiento de cada una de las Provincias Federales.

Art. 13 Si llegase el caso de ser atacada la libertad é independencia de algunas de las tres Provincias Litorales, por alguna otra de las que no entran al presente en la Federación, ó por otro cualquier poder extraño, la auxiliarán las otras dos Provincias Litorales con cuantos recursos y elementos estén en la esfera de su poder, según la clase de la invasión, procurando que las tropas que envien las Provincias auxiliares, sean bien vestidas, armadas y municionadas, y que marchen con sus respectivos gefes y oficiales.

Se acordará por separado la suma de dinero con que para este caso deba contribuir cada Provincia.

Art. 14. Las fuerzas terrestres ó marítimas que según el artículo anterior se envíen en auxilio de la provincia invadida, deberán obrar con sujeción al gobierno de esta mientras pisen su territorio y naveguen sus rios en clase de auxiliares.

Art. 15. Interín dure el presente estado de cosas y mientras no se establezca la paz pública en todas las provincias de la República, residirá en la capital de la de Santa Fe una comisión compuesta de un Diputado por cada una de las tres provincias litorales, cuya denominación será "Comision Representativa de los gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina", cuyos Diputados podrán ser removidos al arbitrio de sus respectivos gobiernos, cuando lo juzguen conveniente, nombrando otros inmediatamente en su lugar.

Art. 16. Las atribuciones de esta Comisión serán:

1°. Celebrar tratados de paz á nombre de las expresadas tres provincias, conforme á

las instrucciones que cada uno de los Diputados tenga de su respectivo gobierno, y con la calidad dichos tratados á la ratificación de cada una de las tres provincias.

2ª. Hacer declaracion de guerra contra cualquier otro poder á nombre de las tres Provincias Litorales toda vez que estas estén acordes en que se haga tal declaración.

3ª Ordenar se levante el ejército en caso de guerra ofensiva ó defensiva, y nombrar el general que deba mandarlo.

3ª Determinar el contingente de tropa con que cada una de las provincias aliadas deba concurrir, conforme al tenor del art. 13.

5ª Invitar á todas las provincias de la república, cuando estén en plena libertad y tranquilidad, á reunirse en plena Federacion con las tres Litoroles; y á que por medio de un Congreso General Federativo, se arregle la administración general del país bajo el sistema federal, su Comercio Interior y Exterior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas generales, y el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la seguridad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior, y la soberanía, libertad é independencia de cada una de las Provincias.

Art. 17 El presente tratado deberá ser ratificado á los tres días por el gobierno de Santa Fe, á los seis por el Entre Rios, y á los treinta por el gobierno de Buenos Aires.

Dado en la ciudad de Santa Fe á cuatro del mes de Enero del año de Nuestro Señor de mil ochocientos treinta y uno.—Firmado: Domingo Cullen.—Antonio Crespo.—José María Rojas y Patron.

ARTÍCULO ADICIONAL

Siendo de la mayor urgencia la conclusión del presente tratado, y no habiendo concurrido la provincia de Corrientes á su celebración, por haber renunciado el señor general don Pedro Ferré la comisión que le confirió al efecto, y teniendo muy fundados y poderosos motivos para creer que accederá á él en los mismos términos en que está concebido, se le invitará por los tres comisionados que suscriben á que, adhiriendo á él, lo acepte y ratifique en todas y cada una de sus partes, del mismo modo que si hubiese sido celebrado conforme a instrucciones suyas con su respectivo comisionado.

Dado en la ciudad de Santa Fe á cuatro dias del mes de Enero del año de Nuestro Señor, de mil ochocientos treinta y uno.—Firmado: Domingo Cúllen.—José María Rojas y Patrón.—Antonio Crespo.

ARTÍCULO ADICIONAL RESERVADO

Siendo notorio á todos los Gobiernos de la liga que los de Santa Fe y Entre Rios no pueden por ahora en manera alguna hacer frente á los gastos de la guerra toda vez que ella se haga necesaria, ambos Gobiernos quedan obligados á contribuir con sus respectivos contingentes, según lo establece el artículo 13 del tratado público celebrado en esta ciudad de Santa Fe, y en este dia entre las tres Provincias Litorales, Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios; y el Gobierno de Buenos Aires se obliga á proporcionarles cuantos recursos pecuniarios le sean posibles, según sus atenciones y circunstancias, para fomentar el equipo y apresto de la fuerza con que cada uno de ellos debe contribuir, conforme á la designación del contingente que previamente haya hecho la Comisión Representativa de los Gobiernos Litorales.

Dado en la ciudad de Santa Fe á 4 del mes de Enero del año de Nuestro del Señor de 1831.

Firmado: — Domingo Cullen — José María Rojas Patrón — Antonio Crespo.

Nos el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Santa Fe, habiendo tenido la competente autorización de la Representación de la Provincia, aceptamos, aprobamos y ratificamos el presente tratado de alianza ofensiva y defensiva, y nos obligamos á cumplir y hacer cumplir todos y cada uno de los artículos estipulados en él; á cuyo efecto firmamos con nuestra mano, sellado con el escudo de armas de la Provincia, y refrendado por nuestro Secretario.

En Santa Fe, á los seis dias del mes de Enero del año de Nuestro Señor de mil ochocientos treinta y uno. (L. S.)

Firmados: — Estanislao López — Pedro de Larrechea.

Los infrascriptos Comisionados de los Exmos. Gobiernos de Santa Fe, Buenos Aires y Entre Rios, autorizados competentemente para efectuar el canje de las ratificaciones del anterior tratado, lo cangeamos en la forma de estilo y para que así conste, firmamos el presente en Santa Fe, á quince dias del mes de Febrero de mil ochocientos treinta y uno.

Firmados: — Domingo Cullen — José María Rojas y Patrón — Antonio Crespo.

Envio del tratado Buenos Aires, Santa Fe, Entre Rios y Corrientes del 4 Enero 1831

Santa Fe, 6 de Enero de 1831—Los que suscriben diputados de los gobiernos de Buenos

Aires, Santa Fe y Entre Rios: tienen el honor de remitir á su Excelencia el señor gobernador de la provincia de Corrientes copia autorizada del tratado de alianza ofensiva y defensiva que ha sido concluido en esta ciudad el dia 4 del presente, entre las dichas provinbias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios. Serie excusado hacer su apologia puesto que el Exmo. gobierno de Corrientes fué quién lo promovió convencido de la utilidad que debian reportar las provincias litorales y las demás que componen la nación. Por tanto los que suscriben solo se contraerán a demostrar la necesidad que han tenido de concluirlo, sin haberles sido posible esperar la concurrencia del diputado de Corrientes. La revolución de Entre Rios ha demostsado que la alianza de las provincias litorales, es tan natural que las restantes se han visto obligadas á auxiliar á la provincia atacada, antes que dicho pacto hubiere establecido mayor satisfacción á los gobiernos de las provincias ya ligadas definitivamente. Entre tanto los que suscriben, tienen el honor de ofrecer á su Excelencia el señor gobernador de Corrientes sus respetos, y la mas distinguida consideración.—José María Rosas—Domingo Cúllen—Antonio Crespo—Es copia—José Elias Galisteo, secretario interino—Es copia.

Exmo. Señor: La H. Sala de R. R. teniendo á la vista el tratado celebrado, y concluido en la ciudad de Santa Fe el 4 del corriente por los comisionados de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios que en copia autorizada se ha transmitido al de esta provincia y por su conducta á esta H. S. para su deliberación en el particular, después de habe**se hecho cargo detenidamense de todos los articulos que contiene el referido tratado, y examinando los puntos á que se contrate cada uno de ellos: considerando primero, que el tenor del articulo 8 se trata en directa oposicióu á los privilegios, regalías y excepciones privativas á los ciudadanos del pais, y que no es justo en manera alguna se hagan transcendentales á los habitantes de todas clases, que en él residen sin limitación alguna: 2º que siendo moralmente imposible, según la marcha seguida hasta el presente, que las provincias litorales á excepción de la de Buenos Aires, llenen por si mismas el compromiso estipulado al art. 13, no hay un motivo para que al cumplimiento de este, no se obligue por si sola públicamente lo de Buenos Aires, por razones, que por su notoriedad y evidencia no necesitan esplicarse: 3º que la quinta atribución que el art. 16 señala á la Comisión Representativa de las provincias ligadas, no fija su término, para proceder al arreglo de los intereses generales del pais, promoviendo su adelantamiento por todos los medios posibles, librando estos objetos de preferencia á un Congreso Nacional, que una crisis prolongada tal vez, como hasta aquí, hará siempre impracticable, En virtud de tan justos como poderosos motívos la H. Representación de esta provincia no puede conformarse en el todo con el sobre dicho tratado á ménos que se admitan las adiciones siguientes: á saber. que el articulo 8 en lugar de (los habitantes de las cuatro provincias Litorales), se ponga, (los ciudadanos de la República). Que el articulo 13 en el sentido del adicional reservado, sea público, como todos los demás. y en vez de la 5ª atribución que el articulo 16 designa á la Comisión Representativa de las provincias federales, se establezca la que en el proyecto y presenta por el diputado de esta provincia, y modificado por el de la Santa Fe, se manifiesta expresamente en los términos, que sigue: "si desgraciadamente no hubiese lugar á la reunión de un congreso, ó Asamblea Nacional por las circunstancias políticas en que puede hallarse el pais, ó por una larga prosecucidn de las que hoy existen convienen en tal caso los gobiernos confederados, en que la misma comisión que se establezca, arregle provisoriamente el comercio exterior, y la navegación de los rios Paraná y Uruguay, proponiendo al mismo tiempo la industria territorial, y procurando apartar, cuanto pueda dañarla. Estas son las adiciones que la H. S. cree indispensables para la conclusión del tratado, por parte de esta provincia, con concepto á los reparos arriba indicados en cuya forma se debuelve á V. E. la adjunta copia autorizada del mismo para su debida inteligencia' y efectos, consiguient s, saludándolo con este motivo con su acostumbrada consideración.—Sala de Sesiones en Corrientes Enero 18, de 1811.—Dr. Juan Francisco Cabral. presidente.—Justo Vivas, secretario,—Exmo. señor Gobernador y Capitan general de la provincia.—Está conforme—Villagra.—Esta conforme—Leiva.—Es copia—José Elias Gallsteo—secretario interino—Es cópia.

La Honorable Sala de Representantes, teniendo presente que al acordar la negociación de un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los Gobiernos de las Provincias Litora les del Paraná, Buenos Aires. Santa Fe y Entre Rios no llevaba otro objeto que el de garantir la seguridad, y derechos respectivos de dichas Provincias, estableciendo entre ellas la mejor armonia y extricta reciprocidad, para ponerlas al abrigo de los males que pudiere ocasionarle el estado de aislamiento, á que la funesta crisis que empezaba entonces á afiijir las Provincias del interior, parecía pretender reducirlas contra el acto tantas veces pronunciado de los hijos de Corrientes, por la unión y estrecha amistad con todas las Provincias Litorales, y demás que componen la República Argentina, penetrado asi mismo que una situación semejante no solo estaba en directa oposición con los principios é intereses particulares de las expresadas Provincias, sinó también con los generales de la Nación después de una larga y constante lucha por sostener su dignidad y engrandecimiento; considerando por otra parte que solo la fuerza moral, que debia producir un tratado de igual naturaleza, podria avanzar reciprocamente y de un modo firme los más caros intereses de las Provincias que entrasen en la liga de la Federación, haciéndolas aparecer con respetabilidad, y en carácter de nación en lo exterior: tales fueron las consideraciones, que la Honorable Sala de Representantes ha tenido á la vista para haber autorizado en

aquella época al P. E. á efecto de proceder al envío de un comisionado extraordinario cerca de los Gobiernos preindicados, y tales los motivos, que influyeron para la estipulación de los tratados preliminares celebrados respectivamente con cada uno de ellos.

Pero resultando después. que los mas de los objetos promovidos por el referido comisionado para la realización del tratado definitivo, no han merecido un lugar en el ánimo de los S. S. Diputados de las antedichas provincias, y sobre todo no pudiendo prescindir esta H. Legislatura de la conducta precitada y violenta que se ha observado en la negociación del tratado celebrado en la ciudad de Santa Fe el 4 de Enero último sin esperar la concurrencia del Diputado de esta provincia, cuyo gobierno fué invitado pocos días antes, y a quién debía considerarse como el primer negociador, por eso es que la H. Sala tuvo á bien poner los reparos que se advierten en la resolución de 18 del citado mes de Enero, sobre uno ú otro artículo al tratado negociado, y concluido en los términos que aparecen en la copia, que el Diputado de la provincia adjunta á su nota de 22 de Febrero ppdo. En consecuencia no siendo posible á la Sala sin faltar á su propósito, ni renunciar a sus pretensiones, prestar su deferencia para la aprobacion y ratificación del predicho tratado, sin que antes sea instruida por el conducto que corresponde, así de los motivos que violentaron el curso de la negociación para haberse procedido á su conclusión en la fecha indicada, como de los que han mediado para no admitirse los reparos arriba indicados; á cuyo efecto debe solicitarse la incorporación del Diputado de la provincia, á la Comisión Representativa de los Gobiernos litorales, ha venido la H. Representación en declarar, que debe insistir como de hecho insiste en dicho repooo, reservándose la facultad de aprobar ó discutir el referido tratado, cuando le haya satisfecho debidamente sobre la justicia del antedicho procedimiento y demás puntos ya indicados. Tal es la resolución que la H. Sala ha creído conveniente expedir sobre el asunto en consulta, previniendo, que por el infrascrito Presidente se comunique al P. E. para su debida inteligencia. Y de órden de la misma H. Sala se trasmite al conocimiento de V. E. para todos los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en Corrientes, Marzo 7 de 1831.—Doctor Juan Francisco Cabral, presidente—Rafael Atienza, secretario interino.—Exmo. señor gobernador delegado de la provincia.—Está conforme—Villagra—Está conforme—Leiva, es copia—José Elías Galisteo, secretario interino, es copia.

Santa Fe, Abril 8 de 1831 — El comisionado extraordinario del Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes tiene la honra de dirigirse al señor Presidente de la Comisión Representativa de los Gobiernos Litorales, para poner en su conocimiento, que habiendo variado enteramente las circunstancias en que el infrascripto, con arreglo a sus instrucciones debía manifestar y sostener los deseos de su Gobierno comitente por la conclusión y ratificación del tratado que era el objeto de su misión, antes de ser reconocido en carácter público, é incorporado el infrascripto para estipularlo, cuando recibió la nota del señor Presidente del 20 de Febrero último, creyó de su deber consultar á su Gobierno la conducta que debía observar al contestarle, como lo verificó con fecha 22 del mismo, acompañando á su comunicación la copia del tratado que le fué remitida por el señor Presidente de la Comisión Representativa, y en contestacion á su consulta, el exmo. señor Gobernador Delegado de aquella Provincia en su nota del 8 del ppdo. le transmite en copia la resolución que la Honorable Sala de Representantes ha acordado en sesión del 7 del mismo, y que el infrascripto en igual forma pone en manos del señor Presidente de la Comisión Representativa para su conocimiento y resolución: como así mismo el Pliego de reparos á algunos artículos del tratado que el 18 de Febrero sancionó la misma Legislatura. El infrascripto íntimamente persuadido que los reparos puestos al tratado por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Corrientes en la resolución de 18 de Febrero fundados en principios de justicia común y son de conocida utilidad particular á las Provincias contratantes y general á la República Argentina que por otra parte, no encuentra obstáculo alguno, que no deba superarse á la incorporación de dicha Provincia, atendiendo á la importancia que resulta de esto á la causa de los pueblos, espera que los S. S. de la Comisión prestaran su deferencia á los deseos manifestados en dicha resolución, consintiendo para ello en la incorporación del infrascripto. La explicación que últimamente exije la misma Legislatura sobre los motivos que tuvo en vista la Comisión para la conclusión del tratado, sin esperar la consecuencias de su comisionado, siendo una delicadeza propia de la dignidad de un Gobierno y pueblo Soberano, que á más ocupaba en el presente caso el rango de primer negociador no es menos digna de ser contestada satisfactoriamente. Así es que el infrascripto penetrado de los sentimientos, nobles y patrióticos liberales de la Comisión y de los Exmos. Gobiernos que representa, se lisonjea de obtener una resolución conforme en todo con los votos del pueblo correntino. Dignese el señor President á quien el infrascripto se dirije elevar á la consideración de la Comisión Representantiva estas observaciones y las copias adjuntas, y aceptar las protestas de alto aprecio y distinguida consideración con que le saluda—Manuel Leyva.

Es copia — José Elías Galisteo, secretario interino. Es copia.

Santa Fe, Abril 27 de 1831—La Comisión Representativa de los gobiernos de las provincias litorales de la República Argentina; ha tenido la satisfacción de recibir la estimable comunicación de 8 del presente mes que el señor comisionado extraordinario del

Exmo Gobierno de Corrientes, le ha dirigido, acompañando copia de la resolución de la H. S. de Representantes de la misma provincia fecha 7 del mes ppdo. como así mismo de los reparos que el 18 de Febrero, puso la misma Honorable Legislalura al tratado de 4 de Enero del presente año. Ante todas cosas la comisión tratará de manifestar al señor comisionado, como la conducta de los gobiernos de las tres provincias aliadas, no ha sido violenta ni precipitada. Semejante atención es debida á la provincia de Corrientes por los vínculos nacionales que existen, y por la sincera amistad que le profesan. Se la deben tambien por haber iniciado la alianza, sin la cual se berían ahora estas provincias en los mayores conflictos. El dia 10 de Julio del año ppdo. se habrió la negociación del tratado definitivo en la ciudad de Santa Fe, y concluyó el 4 de Enero del presente año: Su progreso y resultado consta al Exmo. Gobierno de Corrientes, tanto por las comunicaciones del de Santa Fe, como por los informes de su mismo diputado el señor General don Pedro Ferré. Por ambos conductos, habrá visto, que después de largas disenciones. y de dos misiones con el objeto de acordar los puntos de divergencia que, había con el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, sanciono definitivamente el tratado casi á los seis meses después de iniciado. Si el deber que tubieron los gobiernos litorales aliados, de hacer la guerra al poder militar centralizado en Córdoba, no hubiese urgido de un modo extraordinario, sin duda alguna habian prolongado aun mas la negociación en obsequio de la benemérita provincia de Corrientes, El adjunto manifiesto prueba hasta la evidencia la necesidad de la guerra, que han declarado los gobiernos aliados con tanto sentimiento y sacrificios. Por otra parte las modificaciones propuestas por el señor comisionado de Corrientes eran de tal naturaleza, que para su discusión era preciso mas tiempo que el qu· se habia em pleado en toda la negociación: mucho mas cuando las tres provincias que han rea-realizado la alianza, están enteramente de acuerdo, y nada mas les quedaba por hacer para salvarse á sí y á la República que pone el sello á su sanción, excusando tal proceder con la provincia de Corrientes. Así lo hicieron dos días después por medio de la nota que la comisión dirijió el 6 de Enero al Exmo. gobierno de Corrientes, cuya copia se acompaña. Acaso habrá sufrido extravío puesto que la H. Legislatura reclama lo que en ella se manifiesta. Ahora solo resta contestar con respeto á las modificaciones que el señor comisionado extraordinario, pide á nombre de su gobierno, se hagan al tratado del 4 de Enero. La comisión lo hará con sentimiento; pero llena de esperanzas de que la provincia de Corrientes tenga la generosidad de suspender sus pretensiones, hasta la instalación del gobierno nacional, y de que entretanto se adhiera al tratado tal cual está.

Hây una dificultad de primer órden, para que los gobiernos contratantes, se avengan á entrar en nuevas modificaciones al tratado, siempre que las solicite alguna provincia para adherirse á él. Esta es, que para cada una, habría que abrir otra vez la discusión sobre el tratado concluido; y como sus artículos dicen relación de todo, es evidente, que á cada agrupación de una provincia; sería preciso rehacerlo. ¿Y que será si los intereses se hallan encontrados, como sucede en el presente caso? Las consecuencias son tan evidentes que explicarlas sería ofender al buen sentido del señor comisionado. A más de que siendo la vase del tratado la independencia y soberanía de cada una de las provincias contratantes, tienen de consiguiente libertad para modificar su constitución y leyes especiales según lo crea cenveniente y según los términos del tratado. En esta virtud la comisión concluye declarando á nombre de los gobiernos que representa; que tiene la confianza de que satisfecha la H. Legislatura de Corrientes con las razones expuestas, tenga á bien autorizar al Poder Ejecutivo de la misma provincia, á fin de que adhiera al tratado del 4 de Enero, celebrado en la ciudad de Santa Fe, entre los gobiernos de Buenos Aires y Entre Ríos. La Comisión saluda al señor comisionado del Exmo. Gobierno de Corrientes con su mayor consideración.—José María Roxas—Señor comisionado extraordinario del Exmo. gobierno de la provincia de Corrientes, don Manuel Leiva—Es copia.—José Elias Galisteo, secretario interino, es copia.

APÉNDICE XXI

Varias cartas de Rosas, Olazábal, Despouy. etc de 1834

Señor D. Estanislao López—Salado, Junio 1.° de 1834—Mi querido compañero: Sus dos apreciables fechas á 26 de Febrero llegaron á mis manos en el Arroyo Napostá, si mal no recuerdo á mediado de Marzo. Ayer llegué á este punto, y hoy he recibido la del 18 de Mayo, que tambien tengo el gusto de contestar. La demora ni yo mismo puedo explicarla sea mi cabeza perdida y acaso también sin rumbo, ante el laverinto de las desgracias de la tierra.

La lanza con que su amistad me ha favorecido, y que tanto estimo, la conservaré como un trofeo y una memoria de su aprecio, que me recordará siempre con placer los triunfos de sus gloriosas jornadas contra los indígenas enemigos y los no interrumpidos importantes servicios que ha rendido V. á la República.

Le devuelvo las dos cartas escritas en Londres, después de bien impuesto del contenido. En lo substancial todo es cierto: pero no es eso solo: aun hay mas, y tanto que yo por mi parte desde que no alcanzo esperanza, ni remedio, no me encuentro con valor bastante para arrostrar nuevos compromisos, entregándome yo mismo al sacrificio, que veo tan claro como la luz,



Los federales habíamos destruido el imperio de los unitarios, pero dejando existentes los primeros hombres del partido y con vitalidad bastante todas las piezas de la gran máquina, que aunque diseminadas, ellas se concervaban esperando la oportunidad, sino del triunfo sobre el sistema demócrata, al menos de la victoria y venganza contra el partido federal. En este estado, desde que las cabezas de la unidad contaron con la división entre los primeros gefes de la federación, segura de los resultados que naturalmente debia aquella producir en la ulterioridad, parapetados por ellos y al abrigo de las influencias externas, que sin temor á la sangre ni á la muerte entraron á unir las piezas y la máquina á trabajar con regularidad. Hablo así, porque ellos han confesado y convenido entre sí, que la federación ha triunfado absolutamente de la unidad, pués que contrariar la opinión de las masas es acabarse de perder y dejar el completo triunfo á sus enemigos, en cuya virtud todo lo que les convenia era tender las redes de la logia para lograr por ese medio al fin, triunfar sus enemigos, mandar la tierra proclamando federación y conducirlos después, segun les pareciese mas conforme á sus fines.

Es indudable pués, que la federación ha triunfado de la unidad, pero que el partido federal no solo no ha vencido al unitario, sinó que por el contrario, éste, hoy apoderado con mañosa habilidad de los principales elementos, canta una completa victoria que al fin piensa asegurar con las poderosas armas de la sociedad secreta, y por su medio con el exterminio de los únicos hombres que podian hacer frente y tan infernal plan é iniquidad.

Conozco la tierra, la baraja política y los hombres que figurando juegan con ella. Aquella falta de concordia y de recíproca confianza que ya se dejaba sentir en aquella época, debilitó la acción rigurosa en el Poder Ejecutivo de Buenos Aires y me enseñó la senda del descenso. Bajé por no perderme con perjuicio de la causa, de sus primeros hombres y de mis fieles amigos. Muy luego el tiempo enseñó que no fueron equivocados mis cálculos. La logia y el partido unitario trabajó á cara descubierta, tanto Balcarce como los que han pertenecido á su pérfida administración, incluso los que fueron á refugiarse de Vd. aunque invocando la confederación, son todos ya enarbolados en las banderas de nuestros enemigos, siendo esto tan claro como la luz.

Sucedió después otra administración formada por la logia, que supo en medio de la borrasca conducir á los federales del modo que quiso y creyó mas conveniente á sus intereses. ¿Que estraño pues que se haya solicitado empeñosamente la libertad de Paz por las personas y en los términos que Vd. me indica? Pero ah mi querido compañero que antes hubo de caer en los lazos de la perfidia armados! Cree Vd. que si todos ellos no fueran uno en lo esencial del objeto se habrian de haber ido á Montevideo, Balcarce y los corifeos? Colocados hoy Rivadavia y Aguero á la cabeza del gobierno de Buenos Aires y escoltados de cien mil soldados, no habrian tenido valor de hacer en seis años lo que la administración del general Viamont ha hecho en seis meses, encontrar al partido federal. No extrañe Vd. este lenguaje comparado con el de mis notas oficiales. En mi caracter privado he hablado y hablaré siempre con igual libertad, sin que me detenga jamás ningún género de temor á los peligros; pero en los actos públicos nunca podré confundir las personas con el gobierno, jamás faltaré al deber de la subordinación y respetuosa consideración, mientras que la autoridad que me mande sea legal y miro por ello el deber de obedecerla. Sin embargo si se leyeran con atención las públicas de importancia, se advertirán luego llenas de sentido. Esa misma fase union-remedio al país que ellos han querido hacer servir á sus fines, bien claro está lo que importan cuando se quieren leer así aisladamente como se han publicado.

Permítame vd. dirijirle la expresión de mi sincero reconocimiento por sus ofertas generosas, finas y favorable acojida de mis deseos sobre el asunto que hizo principal de mi anterior, rogarle se persuada de la ingenuidad con que le he hablado y la veracidad de mis acertos. Aún no he podido verme con el general Quiroga, pues aunque se tomó la gran molestia de pasar á esta frontera del sud, hallándome 80 leguas mas afuera no pude llegar á la fecha que yo mismo le había señalado; y como el mal estado de su salud y otros motivos no le permitían esperar muchos más dias, se vió en la forzosa necesidad de regresar. Ahora que ya está mas cerca creo que podrá tener lugar, sus males le permiten salir al campo. Le hablaré de vd. con la franqueza que corresponde y con la sinceridad de mi corazón. ¡Qué desgracia! cielo santo! Posible sería que estando la patria acaso al borde del sepulcro aún no suene la hora de la unión. Adios mi querido compañero y que él le colme de salud y esto á la par de su virtuosa familia son siempre los deseos de su amigo — Juan M. de Rosas.

Señor don Estanislao Lopez.—Alto-redondo Setiembre 30 de 1834 — Querido compañero, Habiendo tenido el gusto de recibir sus muy apreciables fechas á 31 de Julio y 5 de Agosto logro hoy igual complacencia contrayéndome á su contestación.

Cuando las expresiones de V. han sencibilizado mi corazón, entre los sentimientos de su mas intensa gratitud, he tenido que pasar por el amargo dolor de no poderlo por ahora complacer. Conozco la nobleza de sus intenciones, el objeto virtuoso de sus deseos, y las razones de sólido poder que hacen su base. Mas desde que pesando estas con la que me asisten para no subir al gobierno, encuentro el fiel absolutamente inclinado á favor de mi conocimiento: Cuando conozco que la recepción hoy traería mi segura perdición: que no conviene inutilizarme, por lo que exigen, la Patria, mis amigos, y lo que debo á mi familia y á mí mismo. Cuando alimentando la esperanza que tengo á V, comunicado, resuelto principalmente ir ello en suspenso por la resolución de mi retiro de el país, por virtud de la

obligación recíproca que nos imponen los deberes patrios, el honor, nuestra misma conservación y los sagrados vínculos de la amistad que nos une; y cuando por último en tal estado, mientras este no cambie, ó no desaparezca esa única consoladora esperanza de salvación sin descuidarnos de todo sentimiento honroso, no podemos desligarnos de nuestro juramento, ni de los compromisos y peligros que juntos hemos corrido, ¿Cómo podré mi muy amado compañero sufrir yo mismo el sacrificio de mi ruina con perjuicio de tan caros intereses? Recorra V. los años, que nos han precedido y encontrará que cuando pudieron arredrarme los peligros de un tan dilatado y escabroso camino no necesité ser rogado desde que conocí que podía hacer el bien. Recuerde V. lo que entonces le exhibí, y mi conducta ulterior: soy quizá el mejor amigo de V. Lea V, con cuidado lo notable que se advierte en los adjuntos impresos, y empezará á ver con claridad algunos de los fundamentos de mis razones. No es lo mas grave la confesión que el Ministerio hace de mas de siete millones en deuda flotante por letras contra el Tesoro. Fijándose en todo lo demás se trasluce parte de la mina que me tenían preparada. Impuesto del oficio pasado al comandante del Rosario, doy á vd. las mas expresivas gracias por el honor con que me favorece. Aún cuando el gobierno no ha tenido á bien admitir tres renuncias que tengo hechas de la comandancia general, estoy retirado de la intervención directa — Sé que los gefes del Norte tienen órdenes de obrar en unión y perpétuo acuerdo con las fuerzas de esa Provincia en un caso de invasión. Creo como vd. lo conveniente que será el efecto de la entrevista con el señor Cullen que tenemos acordada y le avisaré cuando considere haber llegado la oportunidad.

Después de lo que indiqué á Vd. en mi carta del 31 de Mayo ó 1 de Junio sobre los 2000 araucanos que bajaron de la cordillera, hay lo siguiente, que paso á comunicarle por considerarlo digno de conocimiento, siendo de mi deber decir á vd. que esta contestación ha sido demorada, pues después que escribí la del 12 anterior, habiendo llegado la noticia del avance de los dichos araucanos sobre los Borogas creía conveniente suspender unos dias hasta poder manifestar á vd. lo cierto. Posteriormente los arroyos y rios han estado tan crecidos á causa de un temporal extraordinario que para nada han dado lugar.

Lo que pensé y puse en ejecución desde el arroyo Azul en Mayo, luego que supe la venida de los dichos 2.000 araucanos según aviso que también había en aquella fecha del gobierno chileno fué un parte feliz lo mismo que antes había trabajado cuando me decidía á mandar al cacique hasta los toldos de los Borogas. (Sigue hablando de su expedición á los indios). — Juan M. Rosas.

Exmo: señor don Estanislao Lopez—San Salvador, Marzo 13 de 1834—Mi querido general y amigo No hace muchos dias que desde este mismo destino, dirijí á Vd. una carta en contestación á laúltima que recibí de Vd. pero como no es difícil que haya podido extraviarse por falta de seguridad para su condución, he querido duplicarla ya que se me ofrece una seguridad menos incierta. El asunto de ambas es igual, porque las circunstancias son las mismas: así pués, de la primera nada sustancial hay alterado en la segunda En aquella noticiaba á Vd. del lugar en que he fijado mi residencia, al mismo tiempo que de las causas que me forsaron á elejirlo, después que los últimos acontecimientos políticos de mi pais, tuvieron por resultado sucesos tan amargos que lastima la memoria el recordarlos; hablaba tambien de mi gratitud á la fina amistad con que Vd. me honra y de otras cosas que devo reproducir necesariamente en esta, pués la primera ha producido alguna de las contingencias á que estaba expuesta por los rumores que he dado antes.

Ya sabia Vd, cual fué mi posición en la revolución que acaba de terminar y cual mi conducta durante ella. Me coloqué al lado del gobierno á quien estaba obligado á defender: presté en su favor cuantos servicios me fué posible hacer, y después de haber cumplido con este primero de mis deberes ¿cual fué la recompensa? Mi asilo doméstico fué cobardemente profanado, como sino fuese lo que hay mas sagrado en la sociedad; y por último ni la calidad de representante con que estaba investido pudo preservarme de las mas pérfidas presunciones, ni menos impedir que la inviolabilidad de que gozaba en la calidad de tal, fué echada por tierra con la misma facilidad que derrocó un gobierno constituido por la ley.

Estas fueron las consecuencias de aquel movimiento funesto que ha traido sobre mi patria, demasiado infeliz, tantos y tan grandes males, No obstante: nada sería extraño puesto que son padecimientos comunes á todas las naciones, cuando se acerca la época de su constitución sinó fuese, como ha sido la obra exclusiva de aquellos mismos hombres que en otro tiempo llevaron el mismo título de restauradores de las leyes. Esto es lo que hay de admirable y raro. Pero no hay remedio: los que se mancharon con un crimen gozan en paz de la tranquilidad que perdieron los que noblemente derramaron su sangre para cumplir su dever, sin embargo; nada de esto me arredra para servir á mi patria siempre que me necesite; testimonios hay de esta verdad que no puede obscurecer la maldad por mas que sus tiros sean envenedados.

Ya he dicho á vd. cuanto puedo decirle sobre el asunto de que he hablado, pasaré ahora á mi primodial objeto.

Sabe vd. cuanto es mi deseo de serle útil y cuanta es la sinceridad de mis sentimientos hacia vd., en esta inteligencia, si mis servicios le son necesarios espero que no dude de ocuparme, seguro de que me complacerá sobremanera, la ocasión en que pueda ponerme á sus órdenes — Puede ud. dirijirlas si acaso, á los campos de don Bernabé Albin sobre el arroyo de San Salvador, donde me he posesionado, desde y donde lo espera el que es de ud. como siempre muy atento amigo y obsecuente servidor q. b. s. m.—Félix Olazábal.



Exmo. señor don Estanislao López — Mi querido general y amigo: la última respetable de ud. en que se hallan reiterados los sentimientos de amistad con que se ha dignado distinguirme, no me ha sido posible contestarla, por las muchas y graves ocupaciones á que estaba contraido en la época de su resivo; pero hoy que entregado esclusivamente á mis obligaciones domésticas gozo de alguna tranquilidad y de sosiego, quiero atender á uno de mis deveres sociales, que yo reputo el primero y cuyo tardío cumplimiento es devido tan solo á las pasadas circunstancias- Pero se dignará dispensarme de una falta en que no he incurrido voluntariamente.

Ya Vd. conocerá los acontecimientos políticos de mi País (esta y las otras cartas de Olazábal las copio al pié de la letra como están escritas haciendo notar que él llama, su país, á la provincia de Buenos Aires) que me forzaron á abandonarlo: la posición que ocupé en ellos y los funestos resultados que tuvieron; estos me arrojaron de una manera violenta ála margen Oriental del Rio de la Plata, después de haber sufrido horrendas persecuciones sin haber cometido otro delito que prodigar mis servicios como lo hice en defensa de un gobierno instituido legalmente y apoyado en la opinión pública, contra un tirano poder levantado repentinamente desde el centro de los que salvaron la Patria (conquistando el imperio de las leyes), transformándose en los agresores de ella. Sin embargo: aunque refugiado en una tierra extraña no he dejado de hallar lo que quedó en la mía; estò es, Patria, hogar, la quietud de mi familia y mi seguridad individual. En tal estado nada me afiije que no sea el deseo de ser útil à mi pays en sus glorias y engrandecimiento, para lo que siempre me hallaré dispuesto y de cuyos sentimientos existen testimonios incontestables que no pueden obscurecer los tiros envenenados de la maledicencia. Pero mi objeto era mostrarme á Vd. reconocido por su fina amistad y al hablar de sucesos que tanto me lastiman y que son tan recientes, no he podido dejar de extenderme en recuerdos funestos de mis males que quisiera olvidar: mas al paso que me intereso en conseguirlo no cesa mi imaginación de estar sobre ellos.

Esta es mi situación mi querido general, retirado del teatro político, disfruto con calma de la paz que constituye la verdadera felicidad del hombre.

Sobre las orilas del Arroyo San Salvador he fijado mi domicilio y tanto de este lugar como de cualquier otro me tendrá Vd. dispuesto a su servicio para lo que deseo sus órdenes; en la inteligencia que mi ofrecimiento es sincero y verdadero como que soy de Vd. su buen amigo y atento servidor Q. B. S. M.—Felix Olazábal.

En los campos que pertenecen à don Bernabé Albin esta mi establecimiento lo que aviso á Vd. por si algo tiene que ordenarme.

En el mismo tiempo Marzo 1a/34 el general Rivera, reconocía y enviaba 2000 pesos por Blas Despouy por saldo de una letra en la que había sido garantido por el general Lopez, y reconoce deuda de caballos llevados para Misiones en 1828.

Señor Gobernador de la provincia de Santa Fe, Estanislao Lopez—Montevideo Marzo 15 de 1834—Se complace el abajo firmado al dirijirse en esta oportunidad á su comitente el Exmo. Gobernador por el que tiene la honrosa satisfacción de anunciarle que el Exmo. Presidente de este estado, le ha ofertado para el servicio de esa provincia, 500 carabinas, iguel número de fusiles y el mismo de sables de un armamento que tiene contratado y cuyo arribo á este puerto espera antes de un mes—de la fecha. Dicho señor me ha autorizado para que lo ponga en el supremo conocimiento de su comitente añadiéndole que el armamento no costará ni un solo peso á la provincia que manda y cuyos intereses promueve con igual eficacia que acierto. Con este motivo saluda al Exmo. Gobernador.—Pedro P. Vidal.

Este señor era apoderado del gobierno de Santa Fe en Buenos Aires desde 1831 para las cobranzas de las rentas, compras etc. Fué enviado por Lopez á comprar armas á Montevideo, y en otra carta de Marzo 15 dice, compró 71 tercerola á 5 pesos 2 reales puestas á bordo y que remite. En 11 de Junio del mismo año, avisaba Vidal desde Montevideo heber dejado en Buenos Aires por sustituto suyo á Gregorio Gomez y Vidal, pués salió de esta ciudad dice, porque el 29 de Abril en la noche, estando las tiendas abiertas y pasando gente por las calles, fueron baleados por tres partidas de asesinos que en caballos armados y al trote entraron en la ciudad, varias casas, al grito de muera el gobernador y viva el restaurador de las leyes Juan M. Rosas, sufriendo su casa algunos tiros: hubo un homicidio y aunque le diera escusas el gobierno, por eso huyó.

Señor Estanislao López — Montevideo Junio 3 de 1834 — Muy respetable señor mio: Mi última á ud. la recibiría por el patrón Coll é incluyo una obligación contra dicho patrón que supongo habrá satisfecho puntualmente. Conducido á Montevideo para la dirección de algunos negocios que reclamaban mi presencia, en los dias que aquí estoy, he echo dos visitas al señor Ministro don Lúcas Obes y diciéndole que tenia que escribir á V. E. por si le ocurría alguna cosa, me contestó, que tiene formado el proposito ya hace dias de escribir al señor Domingo Cullen pero que el bolumen de negocios que pesan sobre él sólo, no le habian permitido todavía contraerse á su gusto en una correspondencia que tanto le interesa.

Entretanto dicho señor Ministro me ha encargado que signifique á V. S. de su parte, que en el caso de algún inesperado amago con tendencia á perturbar la paz y el orden con que marcha el gobierno de Santa Fe, que el del Estado Oriental les protejerá con auxilios eficaces y oportunos. Cumpliendo pues con los deseos del dicho señor Ministro, debo añadir, que por mi parte considero su oferta sincera y á pié firme para su gobierno. Sobre algún otro detal con respecto á Buenos Aires me refiero á lo que digo en la adjunta carta á Domingo Cullen. Ella le impondrá también de otro asunto en favor del cual suplico á V. S. preste toda su atención porque á mi modo de ver es de gravedad, he tenido dicho asunto unos cuantos dias en remojo en mi cabeza, he sentido por lo tanto un peso, pero razones de imperiosa conveniencia me han decidido á proponerlo á V. S. por intermedio del señor Domingo Cullen, y yo creía traicionar los sentimientos de la decidida afección que le profeso, si dejándome arrastrar por una triste pusilanimidad no le hubiera manifestado mi modo de ver francamente sobre un asunto que ya ha madurado el tiempo y circunstancias, y que está en el punto de su sazón para recibir ya un fallo que se conviene con las miras de una política previsora y equitativa. Dígnese V. S. ponerme á los piés de su señora esposa y mi muy apreciable prima, y admita los votos continuos que hace por su felicidad su atte. y apasionado pariente q. b. s. m. — Blas Despouy.

Señor don Estanislao López—San Antonio de Areco, Diciembre 20 de 1834—Mi querido compañero—Habiendo el Exmo. gobierno de la provincia solicitado con urgencia al señor general Quiroga para que marche á buscar la paz, y órden desgraciadamente alterados en Tucumán y Salta, contestó estar pronto, si yo lo creía conveniente, pues que con mi opinión debía también considerarse hermanada la de Vd. Después de una meditación detenida y bien persuadido que Vd. debía también estimar conveniente este paso, al instante contesté expresando parecerme acertada la disposición de mi gobierno, y yo urgentemente necesaria la marcha de aquel compañero, siempre que así lo permitiese su salud. Excuso expresar las razones y motivos que V. conoce mejor que yo.

Es adjunta una carta para Vd. del anunciado general y copias de las que he dirigido á los señores Latorre, Heredia é Ibarra. Soy de parecer que Vd. también debe escribirle sin demora en el mismo sentido, siendo prevención que aquel sigue mañana sus marchas urgentes. Esta provincia sigue siempre en su estado desgrraciado y verdaderamente lamentable sin poder allanar las graves dificultades; sin embargo como el tiempo ha corrido demasiado, habiendo cesado la anterior administración y estando de gobernante un amigo de Vd. y mío, no habiendo ya motivo para recelar interpretaciones perjudiciales, si á V. le pareciese oportuno ya la venida del señor Cúllen, yo por mi parte no encuentro dificultatd en que habiemos según tenemos ha mucho pensado, después que se vea con el señor gobernador y desempeñe cerca de él los encargos que Vd. le hubiese encomendado.—Adiós mi querido y apreciado compañero, á mande Vd. con el imperio de franca amistad, en la fina voluntad de su amigo—Juan M. de Rosas.

Cartas de Reinafé é Ibarra

Señor don Estanislao Lopez—Córdoba Marzo 30 de 1831—(Esta carta está equivocada en la fecha intencionalmente ó nó, según se desprende del texto. Debe ser de 1835.)—Apreciadísimo señor y amigo de mi aprecio—Contesto las de Vd. del 16 y 23 del presente é impuesto en el contenido de las copias que á la primera me acompaña, solo me consuela que para salvar este pais, el que estas hayan venido á Vd., y que como impuesto en el contenido de ellas, y lo que de hecho observamos en las provincias del interior, sabrá hacer valer sus respetos y apagar el incendio que ha estado preparado y descubierto de mucho tiempo atrás, que no sé como se piensa con la pluma obscurecer, cuando diariamente gritan, siglo de las luces.

Haga Vd. una corta reminiscencia de la acogida que se les ha dado en ciertas provincias á los revolucionarios de la de Salta y de la de Córdoba, y deduzca Vd. como podemos tener paz ni patria. Mis marchas han sido tan regladas con los gobiernos que ni en comunicación pública ni privada he hecho mas reclamo que el que había abierto el gobierno interino de esta provincia con el de Buenos Aires, relativo á Seguí y los mas revolucionarios de esta que estaban entre los auxiliares; ¡y que se ha sacado! lo qúe le manifiesta el adjunto parte del comandante Moreyra.

En la Rioja estaba el secretarario del gobernador Tello, don Pedro José Torres, otro revolucionario, y el decir á este respecto es cansar la pluma. Por lo que mira al contenido de su estimada del 23 corriente, y el respeto con que la he mirado, se lo manifiesta el oficio que he pasado á Ibarra y el que tenia pronto antes del recibo de la suya; puede que este hombre oiga la voz de la razon y justicia con que Vd. se le insinua, que yo como he dicho en mi anterior estoy resuelto á defender nuestro suelo, y creo sin equivocarme, que los nublados que Vd. mira en Salta no le engañan, porque á mas de comunicación que tuve de nuestro amigo Latorre como 16 dias antes de su muerte, yo que he estado preso en el campamento de don Pepe Goriti y campo de don Felipe Heredia, si tendré motivos para creer lo que Vd. concibe,

El Delegado remitirá á ud, las diligencias que se han seguido relativas á descubrir el hecho del infortunado general don Juan Facundo Quiroga, y sinó hago cuanto deseo á este respecto, es por el estado amenazante en que me hallo y por lo que le demuestra lo que le

dice el comandante de Abipones al teniente coronel don Jesús Oliva y lo que este me dice á mi, de cuyas resultas, habiendo entre mi provincia mas partidistas de salteadores, con la mayor cautela he ordenado se persigan, pues si estos no son los del hecho. deben ser inducidos por algunos federales mestizos de levita que quieren incomodarnos, ó caso sea de los que escribieron al finado Quiroga, que han estado plegados á él y en prueba de esto permítame hacerle la siguiente relación: Federales adictos á ud. y á mí y otros del mismo partido adictos al general Quiroga, reunidos en cierta parte según se me dice, han tenido conferencias, y habiendo muerto á Latorre dijo el amigo de ud: me han acusado veinte, murió el general Quiroga dijo este mismo, ya estamos á veinte; á lo que contestó otro amigo de ud. y mio, nó que estas son cuarenta de triunfo. De modo que observaba yo cierta división y estos he tenido que sufrir por mis circunstancias, respecto á la opinión, por que como he dicho anteriormente desde que fuese criminal en la Provincia de Córdoba no les faltaria apoyo en otra parte. Con respecto á los trabajos que ha habido en Santiago relativos á Constitución y mirando el estado de las Provincias, si está á la política de ud., creo se debia invitar en las presentes circunstancias á los pueblos á la organización nacional, aunque esta postergase un poco su reunión, pues mientras mas tiempo se pase serán peores los atentados que se cometan. Yo en cierto tiempo supe de buen origen, que éram s sentenciados á muerte Latorre, el gobernador de Córdoba y el señor Rosas, dejando á ud. para entrarlo á tierra dentro ó al Entrerios; este plan no lo quise poner en conocimiento de nadie porque miraba los hombres sorprendidos y no atribuyesen en mi fuese maquinación para desquiciarlo, ó espíritu de venganza: si corremos la vista aún en las actuales circunstancias hemos de encontrar mucho fundamento, porque antes de nombrarse diputado á Quiroga ya se le dió orden para que se limpiase el armamento de la Rioja y se nombró el jefe que debia venir á sorprender el cantón de Tulumba de esta provincia; esto fué corroborado por una declaración del capitán Benavides, revolucionario en esta provincia y pasando al de la Rioja de donde me estaba haciendo sus dentradas, y lo tomé en una de ellas: fuera de esto un oficial nativo de Buenos Aires que pasó por esta para arriba, de los que habian sido de los del chaleco colorado, sé de cierto dijo a presencia de personas respetables, que había sido engañado, pero que el señor Rosas había de ser asesinado por un cacique de mucho partido que tenía en la federación. Esto pongo en su conocimiento para que si Vd. tiene á bién, lo diga al señor Rosas á quién aunque creo sorprendido con respecto á mi manejo (y conque injusticia), pues una de las principales causas que creo sin equivocación haya, es el no haber querido reponer en su empleo á aquel de la proclama, por quién se han interesado Heredia con el señor Quiroga, y como los de aquel partido rolan entre muchos empleados, se me ha hecho una guerra cual Vd. no cree que el referirlo será llenar páginas.

Los que figuran en la revolución de la Rioja, en la revolución que se dice contra el gobierno es el comandante general de armas, conocido por el zarco Brisuela, el sargento Orán y comandante Chacho, estos según algunas noticias que corren, dicen que apresaron al gobernador Tello, y que el obispo de Coman se ha ido para San Juan, no se si desterrado ó prófugo. Yo tengo guardias á los puestos de travesía y como de allí no viene nadie ni de esta van, no se puede saber con certesa el estado actual de aquellas provincias. En Santiago me dicen que Ibarra está con gente y reunió el pueblo, donde se hizo correr la voz, de que era á consecuencia de haberse aparecido los indios, esta operación no dice con el objeto que se demuestra, en fin. veremos que contestación da así á su insinuación como á la que me dice Vd. debe hacer el señor Rosas. Mi hermano Francisco se halla en la Carlota á donde he remitido la comunicación que Vd. me dirije y las del señor Cúllen. Advierto que se me ha traspapelado el contesto del comandante Oliva, en que me dice no haber pisado la provincia de Santiago, ninguna partida de esta, y en lugar de esta copia remito las proclamas de Mendoza por sinó le han ido á Vd. Desea con ansias su completa salud y conservación su apreciado amigo y paisano de un mismo suelo que B. S. M. y órdenes espera—J. Vicente Reinafé.

Señor don Estanislao Lopez—Santiago del Estero Abril 4 de 1835—Mi distinguido compatriota y amigo: Tengo mucho gusto en contestar á su apreciable del 21 de Marzo, y para hacerlo voy á hablará Vd. despacio y con aquella franqueza que siempre he acostumbrado á tener con Vd. como el mejor de mis amigos. Tanto como Vd. he deplorado y deploro los pasados sucesos de Salta y Tucuman que verdaderamente han traido terribles consecuencias Repito lo que antes he dicho á Vd. y es, que mi intervención en ello no llevaba otro objeto que favorecer al desgraciado Latorre. Para ello me valí de cuanta mediación puede sujerir la razon, el convencimiento y la amistad; pero tuvo la desgracia de ver frustrado mi empeño porque los acontecimientos se sucedieron con una rapidez que nadie esperaba, y parece que su fatal destino no admitió á Latorre con los consejos de sus amigos entregándose al contrario á hombres que lo llevaron al precipicio Es una verdad que Latorre tenia toda su fuerza, confianza y seguridad en Jujuy, pues cuando su escolta se sublevó en Castañares el año 32, él escapó solo y los jujeños en hombros lo recibieron en el gobierno y tranquilizaron completamente la provincia. Después se le ha visto prodigar decididamente todo su afecto al pueblo de Jujuy, depositando allí su armamento y toda su fortuna: así es que cuando Jujuy proclamó su independencia en 19 de Noviembre de 1834, y sala de Salta por ley especial aprobada por Latorre con fecha 20 Diciembre la reconoció, todos creiamos fundadamente, que dicha independencia era obra de Latorre para tener allí un recurso en caso de contraste, y por esta razon no tome yo embarazo en reconocerlo tambien.

La Provincia de Salta estuvo toda sublevada, los comandantes habian abandonado á Latorre, este no quería replegarse hácia la Provincia de Santiago según se lo aconsejaban y permanecía tranquilo en medio de la borrasca apesar de haberle yo ofertado esta provincia para su retirada, en oficio cuya fecha no anoto porque la copia de él se ha traspepelado y no lo encuentro en este momento, del mismo que llevó copia al señor don Victorino Sola, sinó me equivoco, con cargo de dar á la prensa este y otros documentos mios referentes á los pasos que habia dado dado yo á fin de cortar la guerra; en vista de esto ¿cómo no habíamos de creer que la independencia de Jujuy era obra suya? Así lo creímos pues nunca pensamos en la ingratitud de los jujeños y en la negra acción que le jugaran hasta ellos los que alevosamente le asesinaron. Yo me horrorizo al acordarme de esa pérfidia y de tantas iniquidades de que fué testigo el pueblo de Salta y lloro verdaderamente por no haber podido salvar á mi desgraciado compadre á pesar de todos mis esfuerzos. No puede ud. figurarse querido compañero cuantas cartas escribí al señor Heredia instándolo y rogándolo para que desistiera de esa maldita guerra, y no habiendo podido conseguir nada, me incomodé últimamente y le dije que no me hablase mas ni en favor ni en contra de este asunto—Entonces Heredia me escribió esa carta que adjunto original, para que ud. se persuada de cuanto hice á favor de Latorre y de la ingenuidad con que hablo á ud. Esa carta es la primera que he hallado á mano de las muchísimas que tengo escritas en el mismo sentido, pues casi no pasaba dia que no escribiese y rogase por la cesación de la guerra. Esta conducta mia ha sido muy pública, y el que mas sabe de todo esto, es uno de los enviados de Latorre, el referido Victorino Sola que actualmente se halla en Buenos Aires. Pero no obstante todo esto veo con dolor que ud. parece creer que yo tomé alguna parte contra el desgraciado Latorre, no compañero, hágame el favor de no dudar de mi buena fe y de la franqueza con que siempre he descubierto á ud. mi corazón. Por lo que hace al atentado del 6 de Febrero, diré á ud. francamente, que tuvimos otro objeto que el cortar la guerra que seguía aún después de muerto Latorre, y aunque á la verdad no nos acordamos del tratado del 4 de Enero de 1831, pero crea ud. que no habia otro modo de pacificar estos pueblos — Es preciso haber estado aquí cerca para haber palpado la complicación de circunstancias que había, baste decir á ud. que gracias á la decisión y afecto de los santiagueños no se revolvió también esta provincia. En el tratado solo quisimos cortar la guerra y evitarla para lo sucesivo, y ni aún esto hemos podido correjir, como ya lo sabrá ud. por las comunicaciones que le dirijí por la campaña, las que á la fecha deben estar en sus manos, sinó han corrido mala suerte mis enviados. Ellos instruirán á ud. del estado de Salta. Nuestra intención fué buena y tomanos mano del remedio que nos pareció mejor. Esto es cuanto puedo decir á ud. sobre este tratado, vamos á otra cosa.

Mi oficio al gobernador de Córdoba sobre el asesinato del infortunado general Quiroga y su comitiva, le ha parecido á Vd. muy fuerte. Pero yo estoy persuadido que no he dicho dicho en él, mas que lo que el mismo Quiroga y yo sabiamos aquí, antes de su salida de esta ciudad. Ahora si digo á Vd. que si yo hubiera querido designar á los verdaderos autores podía haberlo hecho con documentos que no dejasen la menor duda; pero ni he querido ser acusador, ni tampoco he debido comprometer á muchas personas publicando cosas confiadas á la reserva y la amistad. Si en mi oficio, hay términos que parecen fuertes no es extraño, pués un atentado de esta clase y los incalculables males que que indudablemente traerá son capaces de trastornar el juicio ó exaltar al hombre mas helado. A esto se agrega que el delegado de Córdoba ha tenido la audacia (antes de mi oficio) de enviar á la viuda del finado Quiroga una carta que tengo original en mi poder, asegurando que los rastros de los asesinos se habian internado una parte en la provincia de Santiago y otra parte en la provincia de Santa Fe, como lo verá Vd. en esa copia fiel que le incluyo ¿conque fin el delegado de Córdoba hechó esa desvergonzada mentira? Acaso para hacer creer que los asesinos eran santafesinos y santiagueños y que sus gobiernos podian haber tenido alguna parte?, y no debe indignarnos este proceder? No es pues extraño que yo me haya exaltado y ahora mucho mas, pues el delegado de Córdoba en oficio del 28 de Marzo me supone á mi autor del horrendo asesinato, cosa que parece una burla y que como á tal la he despreciado, contestando con esta fecha á ese caballero que la opinión pública ha pronunciado ya su inexorable fallo sobre los verdaderos autores, y que me haría muy poco honor si yo tratara de esa calumnia, á la verdad graciosa. Repito á ud. que nunca fué ni es mi ánimo referir todas las particularidades concernientes al asesinato, sobre la cual podría decir mucho, mucho, pero creo que no hay pueblo que no se oiga la misma voz y todos los señalan con el dedo, y quiera Dios que no tenga mayores desgracias aún.

Se me olvidaba prevenir á Vd. que la carta fecha 9 de Febrero de que Vd. me avisa recibo, era conducida por el coronel Lueyos uno de los asesinados, la llevaban á mano y con rótulo á don Juan Alvarez en los Cerrillos, no estará de mas que Vd. averigüe como ha llegado esa carta á sus manos· Se ha dicho que Lueyos entregó al correo Marin algún dinero que conducía, se puede averiguar si también le entregó esa carta. Porque si esto no fuera asi, es incomprensible como no se perdio con los demás papeles y equipaje de los asesinados

Hoy mismo escribo al gobernador Heredia haciéndole todas las prevenciones que Vd. me dice, sobre este punto no ceso de hablarle continuamente y me consta se halla él muy prevenido y en guardia contra los unitarios. No perderemos de vista á Salta y Jujuy y si algo adverso sucediera será por una desgracia, mas no por falta de vigilancia. Aún no puedo concluir esta carta sin acordarme otra vez de mi compadre Latorre. Este hombre fué desgraciado desde que entró al mando, se rodeó de hombres que le hicieron caer en mil errores de gravedad. Sobrecargó tanto de impuestos á la provincia de Salta, que hasta la triste amasandera hubo de pagar derechos. Por esta y otras muchas causas aquellos

consocios que le hicieron tomar estas medidas, en los momentos de peligro y cuando la provincia toda se sublevó, lo abandonaron bajamente. Desde que fué gobernador de Salta no fué amigo de nadie y sobre esto podría decir á Vd. mucho; pero habiendo ya fallecido el hombre no debemos recordar sus faltas sino para tomar una lección que pueda ser útil. El fué mi amigo y no me recuerdo haber hecho en toda mi vida cosa alguna en su contra, antes por el contrario le he servido siempre que quiso ocuparme y si alguna vez se entivió nuestra amistad, Dios sabe que no fué con culpa mía. Pero no obstante hasta sus últimos días he obrado psr su bien y nada más.

Dice Vd. muy bien, que ahora mas que nunca es preciso pronunciarnos contra los unitarios, porque estos señores, no dejan resquicio por donde no nos ataquen. Todo lo andan, todo lo mueven y en todo están. Pero si Vd. cree que ellos han tenido parte en el asesinato del general Quiroga, bien puede ser, mas yo creo y sé que los autores se dicen y han sido tenidos por federales. Considere Vd. compañero, que cuando Quiroga venía de Buenos Aires ya se dijo en todas pertes que en Córdoba iban á asesinarlo, él tuvo aviso de que á su venida trataron de hacerlo y no tuvieron tiempo por la rapidez de su marcha Estando aquí recibió cartas en que le decían que tomara otra ruta. Venían personas de todas partes y le decían lo mismo, que á su regreso en cada posta le avisaban y por momentos lo encontraban algunos que le suplicaban no siguiese adelante porque iba á morir. Yo mismo he tenido avisos exactos estando él aquí, y también lo han tenido otras personas. Agregue Vd. á todo esto, que el hecho se ha verificado, estas cartas, estos anuncios, estos avisos y en mi concepto se ha sacrificado hasta ver hasta lo último de lo que eran capaces esos hombres. Y en vista de esto y de otras circunstancias que omito para no ser difuso; que podemos creer? Me parece que esto está mas claro de la luz del día y á mi no me queda la menor duda. Hablo por lo que he visto y no temo equivocarme. Lo que yo mas siento es que los que esto han hecho se digan federales. ¿No es una vergüenza eterna que este hombre haya perecido á mano de los que mas ha favorecido? Y como no hemos de sentir hasta la desesparación la pérdida de un hombre que tanto ha servido á la patria, a la federación y que se hallaba en estado de prestar mayores servicios aún? y verdaderamente hablando los asesinos no han hecho mas que endulzar su muerte, pués poco debía vivir en un estado casi agonizante.

Aquí creí que muriera mas de una vez, pues su enfermedad era muy grave y envejecida. Según él mismo decía, ya estaba aburrido de su vida, y por esto, poco hay que extrañar que haya ido á morir casi voluntariamente. En fin, la opinión pública se ha pronunciado y á mi juicio con acierto sobre este asunto—Nada importa que algunos mentecatos culpen á ud. ó al amigo Rosas, estas son habladurías que no es posible evitar, pero viva ud. seguro que la reputación de ud. y la del señor Rosas están bien cimentadas para que pueda trastornarla cualquier hablador. Concluiré avisando á ud. que en algunos de estos pueblos, los federales ya son de otra clase, cosa extraña! Tienen á su lado algunos unitarios de los mas facinerosos, don Felipe Figueroa tiene consigo dos famosos ladrones que en esta provincia derramaron sangre á torrentes: sin duda habrá creído que les que fueron malos en Santiago, han de ser buenos en Catamarca. Este error puede serle funesto, y como algunos otros quieren hacer lo mismo, aquí me tiene ud. predicando á todas partes aunque á veces sin sin fruto alguno, sin embargo no pienso descansar un solo momento para frustrar cualquier esperanza que hayan concebido los malvados de por allí, y como en mi país no hay uno, estoy en aptitud de observar al de afuera, Ya lo habré cansado con esta carta. Por ello basta y mande á su apasionado compañero y amigo — Felipe Ibarra.

Esta lleva otro sellao, sellado con el sello de mi cifra; porque de nada me fío tomé esta medida.

Circular sobre Reinafé

Santa Fe, Julio 29 de 1835—Al Exelentísimo gobierno de la provincia de Córdoba—El infrascrito gobernador, ha sido incitado oficialmente en nota de 30 del ppdo. Junio, por el Exelentísimo de Buenos Aires para que secunde de su parte la intimación que con la misma fecha hace S. E. al Exelentísimo gobierno de Córdoba, y á todas y cada una de las demás autoridades de la misma provincia á quienes corresponda, acompañando al infrascripto varias copias impresas de dicha intimación como la que se adjunta autorizada. Por ella verá el Exelentísimo gobierno de la provincia do Córdoba los poderosos é incontestables fundamentos que tiene el Exelentísimo señor gobernador de Buenos Aires para considerar al señor don José Vicente Reinafé y sus tres hermanos, don Guillermo, don Francisco y don José Antonio Reinafé borrados de las listas de los argentinos de providad y honor, y legalmente impedidos de alternar con los ciudadanos de esta clase en ningún puesto público, y que por lo mismo el que cesen de continuar en los que actualmente obtienen, y se presenten ante la autoridad que les designen los gobiernos de las provincias confederadas á responder á los cargos que resultan contra ellos sobre la mortandad hecha en la persona dél general don Juan Facundo Quiroga, y casi toda su comitiva, reclamada por la justicia, por el honor y dignidad de toda la república en general, y por el de las respectivas personas qne tienen el honor de presidir los pueblos que la componen. El infrascripto gobernador después de haber meditado con la mayor atención sobre este grave y delicado negocio, y de haber manifestado previamente su conformidad con la resolvción que ha adoptado el Exelentísimo de Buenos Aires, no puede dejar de considerar como un deber de primera magnitud el prestarse diferente á dicha incitación, puesto

para ello de acuerdo con sus aliados los Exelentísimos gobernadores de las Provincias Litorales del Paraná. En esta virtud desde luego intima al Exelentísimo gobierno de Córdoba, y á toda y cada una de las demas autoridades á quienes corresponda, que inmediatamente, á sin pérdidas de momentos hagan que los expresados señores Reinafé dimitan en debida forma sus respectivos empleos públicos y se presenten por sí, y en sus propias personas al Exelentísimo gobierno de Buenos Aires como encargado de las relaciones exteriores de la República, á responder y ser juzgados juntamente con los demás reos y cómplices por los cargos que resulta contra ellos, sobre la horrorosa mortandad hecha en las personas del Exelentísimo señor Brigadier General don Juan Facundo Quiroga, su secretario Coronel Mayor don José Santos Ortiz y demás de su comitiva, nombrándose un gobernador provisorio, para el régimen de la provincia, hasta que los demás de la Federación expresen su voluntad á este respecto: en la inteligencia, que desde el primero del próximo mes de Agosto quedará cerrada toda comunicación epistolar y comercial entre los habitantes de esa y esta provincia, la que no se abrirá mientras no se haya hecho lugar á esta intimación, que el gobierno de Santa Fe se reserva para el caso de resistencia hacer valer hasta la fuerza si fuere necesario,—Dios guarde al Exelentísimo gobierno de Córdoba muchos años.—Estanislao Lopez.—Domingo Cullen—Está conforme—Juan J. Morcillo—Oficial primero,

APÉNDICE XXII

Señor don Martiniano Chilavert,—Puntas de las Vacas, 4 de Diciembre de 1835- Querido amigo- Nosotros nos dejaremos de exordios y de preámbulos y nos iremos al grano Estoy impuesto de todo y á la verdad que si se ha de hacer algo, no queda otro camino que el presente, después de haberse frustrado las esperanzas que López había hecho cóncebir,

Lleva susviela una carta para C. V., Calixto Vera que ojalá lo haga decidir; á pesar que Vd. no necesita advertencias, no puedo dejar de hacerle algunas, que no son más, sino de amigos cuyas opiniones debemos respetar, tanto por su capacidad, cuanto por la posición que ocupan en el dia.

Es necesario que Vd· persuada á nuestro C. V., Calixto Vera, (ó más bien que lo persuada Susviela que ha de hablar con él), que terminada la elección legal si fuese favorable, al movimiento que ha de efectuar el cambio si no lo fuese, será ayudado eficazmente por toda la emigración que al efecto se iría reuniendo gradualmente en Entre Rios y poniéndose á disposición del nuevo gobierno. Es imposible que la elección si fuese adversa no dé á V. (Vera) motivos ó protestas para el movimiento, ó si nó que los invente.

No hay que pasarse en pelillos como jamás se pasaron nuestros enemigos. Que alegue coacción, temor ó intrigas en las elecciones; ó sinó defectos ó crímenes personales de Echagüe ó de su sucesor, haciendo siempre resaltar la poderosa tecla de que hace años que E. R. (Entre Rios) es siervo de Santa Fe.

Interesa llamar la atención de Vera, á la necesidad de convenirse sobre un plan antes de emprender el movimiento; porque de lo contrario no se sabe después por donde ir ni lo que se ha de hacer, y de aquella división de opiniones y de los disgustos entre los amigos capaces de inutilizar los mejores elementos

Que se ponga de pleno acuerdo con Ereñú sobre quien será gobernador, quienes los comandantes, á quien empleados civiles ó militares se ha de destituir y quienes los subrogarán, que se hará con Echagüe ó amigos de este que caigan en sus manos, qué principios de política interior y exterior adoptarán.

Convenidos en todo esto manifestar el plan á los de Santa Fe y señalar, no dia, pués esto es aventurado, sinó época, es decir de tal dia á tal otro: é instar á los de Santa Fe á que procedan como ellos, es decir sobre un plan y con previo acuerdo sobre aquellos puntos.

En Santa Fe hay la circunstancia de que al momento deben poner las provincias sobre las armas, pués deben temer muy pronto á la indiada de Rosas. Si se ven apurados qué no se paren en medios, y que se sostengan de las fortunas de López, Cullen y Cia.

Que cuenta Vera con una fuerte simpatía, cuando menos, por parte de Corrientes: y con qué, efectuada la revolución en Santa Fe, cae en Córdoba Manuel López colocado violentamente por Estanislao y Rosas y se restablecen los enemigos de estos.

En cuanto á política interior que proclame la ley, la seguridad, la libertad. A este respecto debe convenirse con Ereñú acerca de un punto importante.

¿Qué hacen con la Legislatura? la opinión de aquellos amigos es que si creen no contar con sus miembros, no se acuerden de ella para nada, pero sin decir que la disuelvan. Pero si cuentan con una mayoría segura, agarrarse de ella al instante: instruirla de lo hecho y de los motivos, y depositar en ella el gobierno poniendo á su disposición las fuerzas; seguros de que sería elegido el que ellos quieran. Así se dá á la cosa un aire de dignidad y legalidad y se compromete á todos.

En cuanto á política exterior, es más delicado pero tambien más importante. Debe anunciar su gobierno á todas las provincias proclamando la paz, la decisión de sostener la Independencia de su provincia y la necesidad de constituir la Nación. Este último tema le conquistará la voluntad de la casi totalidad de los gobiernos y popularizará su causa.

Debe en su virtud negociar con Corrientes ei facultar al gobierno de Santa Fe para

invitar á todas las provincias á Congreso, enviando sus diputados á Santa Fe dia determinado. Repito, que todo esto, deben comunicarlo á los de Santa Fe y no emprender hasta que no estén conformes. Adviértele usted que sobre lo demás que deba hacerse y que lo dirán los sucesos. se le comunicarán las ideas que se crean mejores: pero por ahora basta este para empezar, y empezar sobre un plan determinado.

Hasta aquí las advertencias de aquellos amigos que he copiado literalmente. Concluyen con un artículo que tiene el objeto exclusivo de encargar el secreto, como base principal de los trabajos actuales. Por nuestra parte nosotros sabemos bien que sin el mayor secreto todo lo fallará y no tenemos que hablar de estos.

Sírvase Vd. dar á Susviela un apunte sobre todos estos puntos, agregando lo que á Vd. le parezca conveniente, pues ya Vd. verá que en mi carta á Vera me refiero á pormenores que él le dirá verbalmente.

Por mi parte poco ó nada tengo que agregar. sinó sobre una cuestión importante de la que, hablaré á Vd. Susviela en mi nombre. Me parece que pensará Vd. lo mismo.

Concluyo advirtiendo á Vd. que el Centro de dirección está en Montevideo, que yo no tengo parte alguna directiva, y que es allá donde se debe ocurrir en todos los casos en que se necesiten luces.

Yo me reservo para mi rol natural que es ejecutar. Animo amigo y adelante. Hay infinitos elementos contra Rosas, pero cuesta trabajo reunirlos.

Soy su siempre amigo y servidor,—Firmado: Juan Lavalle.

Carta de Vélez á Rosas

Córdoba, Abril 6 de 183? — Señor Brigadier General don Juan Manuel de Rosas — Muy señor mio y de mi particular aprecio: "Después del completo triunfo que se ha obtenido en esta Provincia contra los infames anarquistas Rodriguez. Salas y Oroño, de que le instruye el detal impreso que oficialmente adjunto, como se expresa en su edición al fin de este se ha tomado, para coronar la obra. al malvado Pedro Nolasco Rodriguez, gefe de todos los que encabezaban la fuerza enemiga. La capturación de este infame traidor ha ofrecido al gobierno de Córdoba y á V. E. documentos importantes de la inicua liga de los Gobiernos de las Provincias vecinas con este revoltoso: le ha presentado en sus manos documentos irrefutables de la traidora conducta de esos Gobiernos á la Nación y le ha puesto en manifiesto los infames planes y combinación de ellos con el malvado Rivera y contra V. E. y la República.

"Por ellos, pues, está ya comprobado que la guerra á la Provincia de Córdoba no es únicamente contra su gobierno sinó contra el encargado de las Relaciones Exteriores de la Nación, y que si á este Gobierno se le nomina clandestinamente por aquellos, es porque se cree que cambiada esta administración el sistema adoptado por los Pueblos vendrá por tierra y V. E. desaparecerá en el acto.

"La carta de don José Cubas, que acompaño en cópia, demuestre la parte activa que ha tomado éste y los otros en protejer á Rodriguez y demás caudillos contra el gobierno de Córdoba. El pasaporte que le extendió Ibarra cuando se marchó á Catamarca, patentiza la misión que le dió cerca de Cubas cuando salió de Santiago. La escolta que Cubas le entregó á Rodriguez para su marcha contra esta Provincia, y que en la precitada dice le comunicó á Ibarra, comprueba que Cubas, Rodriguez é Ibarra estaban de acuerdo; pues á no ser así no comunicara Cubas su atentado á Ibarra. Las comunicaciones de Frutos á Oroño y Cullen demuestran el agente han elegido para entenderse con Frutos y fraguar sus intrigas: por fin, todo patentiza la complicidad de aquellos gobiernos. Tratar de deducir más comprobantes de estos documentos, es obscurecer lo que ellos por si solo demuestran del modo mas satisfactorio y evidente, sin necesidad de reflexionar.

"Bajo antecedentes tan incontestables es de necesidad tomar medidas eficaces y oportunas para el caso que éstos se descubran, y aunque no lo hagan, para atajar los males que tan injustamente se traen á esta Provincia y preparan á toda la República. Es preciso hacerse de documentos cuantos convengan, para que hoy ó mañana, segun lo dicten las circunstancias, pueda el encargado de los negocios de la República, como que contra él se dirijen estos desastrosos proyectos, hacer los cargos á aquellos Gobiernos y justificar la guerra que se les lleva ó acreditar al mundo entero sus perfidias y sus inicuas é infames conductas que han observado clandestinamente, habiendo protestado su reconocimiento á este sus compromisos solemnes en la injusta guerra del Francés y los mas extrictos y sagrados deberes en que les constituye la posición crítica de la Nación en el dia.

Por estos motivos, y animado de los mejores sentimientos el señor don Manuel Lopez hacia V. E. y el bien general del país, es que estando ya sentenciado en el campamento Rodriguez á recibir su castigo dentro de una hara, que le estaba señalada de plazo, fué suspendida su ejecución persuadido que la declaración de este es importantísima é indispensablemente necesario que se tome para acompañar á ella dichos documentos, y que siendo ésta causa nacional y de tanta trascendencia convendría tal vez que el sumario fuera seguido por la autoridad correspondiente y que se adelantasen conocimientos que indudablemente no se tienen y podrá dar este caudillo.

En este concepto, pues, me encarga escriba á V. E. y que se lo remita. Yo, antes de verificar esta remisión, desearía saber su parecer. Confieso que me es difícil encontrar una persona con las aptitudes y confianza necesarias para la escuela de un proceso que merece la mayor reserva, y esto me estimula aún más á mandárselo á V, E., aunque tambien desearía que este paso no cese en ningún modo sentido por los gobiernos del interior,

crímenes, conociendo su crimen es muy factible se alarmen previendo haber sido ellos descubiertos. Para este caso es que lo he remitido á Rodriguez á la frontera y fuerte de Santa Catalina con las mismas tropas que lo trajeron. De ahi puede ser secretamente transportado con tal que me avise el lugar donde quiera le sea entregado á quien V. E. disponga.

Espero que V. E. meditando lo que mas convenga quiera contestarme á la brevedad posible lo que juzgue oportuno, para darle á este su destino. "Sé de un modo seguro que viniendo de Catamarca Rodriguez á ésta ha entregado á Santiago y se ha visto con Ibarra. Se sabe tambien que este estaba en un trabajo constante y apurado para construir lanzas, y que algunos departamentos de su campaña estaban citados para segunda órden. Por declaración de Rodriguez se sabe que todos los gobiernos del interior están perfectamente ligados para sostenerse recíprocamente y no sin disponerse y aprestarse para la guerra.

La suma escacéz de armamento en Córdoba se ha palpado en esta vez, de un modo tan sensible, que no alcanzan á armarse, fuera de la gente escasa que quedó en la frontera para resguardo de ella, ochocientos á mil hombres entre infantes y caballeria.

Esta necesidad urgentísima en las circunstancias críticas de Córdoba y la exhausticidad notoria por ahora de los fondos del Estado me comprometen á la mortificante precisión de rogar á V. E., que si fuera posible facilitara á la provincia algún armamento, particularmente sables, tercerolas y fusiles: su importe lo garantizará con las primeras intromisiones y fondos de estas casas. Cruel es la vergüenza en que me pone esta excepcional posición.

Nunca creí tener que verme en este duro lance: conozco las circunstancias en que á V. E. le habrá colocado el bloqueo, y esto aumenta el sentimiento que me causa la libertad que me tomo; pero no puedo prescindir de hacer á V. E. presente esta necesidad por si acaso pudiera suplirse y que por este defecto talvez nos veamos hoy ó mañana en mayores conflictos y con desgracias por él, pues ni plomo ni pólvora ha habido, y ahora la encargo. Si unas doce ó catorce piezas de paño azul obscuro ordinario y dos punzones hara la tropa pudiera proporcionarse antes yó lo agradecería en sumo grado y satisfaría pronto, pués no lo hay en Córdoba y están las tropas enteramente sin él. Disimule V. E., señor, repito mi franqueza, que la urgencia y no mi genio da mérito á estos petardos.

"El señor don Manuel se halla en el Rio Seco con cien hombres; su objeto es arreglar las milicias de aquel departamento, prevenirlas para cualquier caso y estar, sobre todo, á la mira de las provincias de Santiago y Catamarca, únicas por donde puede haber alguna intentona; pero estoy casi seguro que no decidiéndoles á éstos cosa alguna, por esta parte es imposible que éllos se atrevan á otra cosa que á fomentar rebeliones clandestinamente.

Deseando á V. E. la mayor felicidad, me repito con el mayor placer su aftmo y obsecuente servidor compatriota y amigo que S. M. B.—Firmado. Atanº. Vélez.

Carta de Rosas á Ibarra en 1839, pidiendo la entrega de Cullen, bien asegurado, con dos barras de grillos y con la suficiente custodia

....

Más pérfido y espantoso, puesto que apesar del asilo y proteccion que le ha dispensado ha tramado y llevado á ejecución las rebeliones que han tenido lugar en Córdoba, Santa Fe' etc., las maniobras de Catamarca, la ida de Pedro N. Rodriguez allí con pasaporte de usted, la política de los sucesos, gobiernos de Tucumán y Salta, y todo lo demás funesto al sociego y crédito del país que ha tenido lugar, sin que basten á contenerlo, ni los ejemplos que se le han opuesto, ni los triunfos que se han sucedido. ni el punto de vista en que á usted lo ha colocado.

Los documentos fehacientes que comprueban todo esto están tambien en mi poder y de ello no debe usted dudar ni un solo momento desde que yo se lo aseguro. Y crea usted que esto lo sabía yó aún antes de la rebelión que tuvo lugar en algunos miserables á quienes logró tambien engañar en la provincia de Córdoba, y que no había sucedido asi, si nuestro compañero don Manuel Lopez se hubiese penetrado de este enorme atentado y ahorcado á unos cuantos unitarios de copete, como el tal Rodriguez que llevaban adelante las maniobras de Cullen. Asi es que en carta fecha 24 de Febrero y 2 de Marzo, le dije: "No ha debido usted estrañar mi silencio en una época en que no puedo dar abasto en el despacho' ni aún á los asuntos mas vitales; y mucho mas cuando mi corazón dolorido desde la irreparable pérdida de mi amante compañera, me tiene tan justamente atormentado.

El motivo que ha tenido lugar en el punto que me expresa. según me comunica usted en sus dos últimas, es de obra de las maniobras de Cullen á consecuencia del bloqueo del puerto del Paraná, y de la disposición que dice tiene el cabecilla Rivera á invadir al Entre Rios.

Por el presente correo escribo sobre el tal malvado Cullen al compañero Ibarra, que sin duda aún no lo conoce, ni el mal que causa á la tranquilidad de la república su conservación en Santiago á su lado.

Sobre dicho motin ya digo á usted de oficio, que además de haber marchado de ésta un escuadron de línea á incorporarse al amigo don Juan Pablo López, le remito á usted en toda precaución adjunto un oficio, para que, si fuese necesario, baje á incorporársele el cuerpo de auxiliares que está en San Luis. El compañero Ibarra parece que no está dispuesto á entregar al traidor gallego facineroso Cullen; pues ha escrito al señor López, actual gobernador de Santa Fe que sin desconocer las razones en que fundamos nuestro reclamo, se vé en la necesidad de salvarlo, manteniéndolo á su lado en estado de completa nulidad.



Si esto es asi, y el señor Ibarra después de recibir mi correspondencia insiste en lo mismo' la permanencia del tal Cullen allí en el estado actual de aquellos pueblos con las nuevas administraciones, los envolverá sin duda ninguna y pronto,, en la anarquía mas asoladora y espantosa, derramándose en proporciones la sangre de sus hijos".

"Usted funda su recomendación en que Cullen fué compañero y colaborador del gran López, y depositario de sus confianzas, en lo que padece mucha equivocación, por no estar en ciertas interioridades reservadas que no se trascendían en el público Usted sabe que el señor López no era hombre de papeles, y que no tenia en Santa Fe, fuera del señor Echagüe' hombre de bufete de quien pudiese confiarse para el despacho de su ministerio. Esto lo obligó á llamar á Cullen, porque sin embargo de que le conocía, y de que sabía que era mirado en Montevideo y aquí por un cachafáz, sin crédito ni reputación que le diese alguna respetabilidad, confiaba en que su vigilancia y la mía, y sobre todo, el temor que nuestros respetos le infundirian, sería un freno que lo contuviese de cometer cualquier-felonía. Apercibido yo de todas estas razones procuraba darle toda la importancia posible, haciendo figurar en esto los justos respetos á que de mi parte era acreedor el señor López; pero nunca perdía de vista sus pasos, y cuando no eran en la dirección que debía llevarle salía al encuentro.

"Entre tanto, este hombre funesto no cesaba de hacernos la guerra, y traicionar al señor Lopez, al señor Echagüe y á mí, en cuanto podía. Para calmar las disensiones ocurridas en el Entre Rios el año 31, le propuso un plan de asesinato al señor Rojas, enviado de este gobierno cerca del de Santa Fe, cuyo plan que fué repulsado con asco y una seria increpación por dicho señor.

"Cuando dicho comisionado estaba en Santa Fe, trabajaba incesantemente en crear prevenciones contra él, lo que conocido por el señor López, fué motivo para que algún tiempo tuviese algo alejado de sí al tal Cullen".

"Cuando se celebró allí el tratado de 4 de Enero de dicho año, la cópia que mandó ratificada para éste Gobierno, venía exacta; y las otras dos, en que este Gobierno debía poner su ratificación venían variadas en el contexto de algunos artículos sobre puntos sustanciales que habian sido discutidos con especialidad; y sin embargo, de que esta Variedad fué salvada por explicaciones puestas en los dos ejemplares al tiempo de extender la ratificación. Siempre hubo algun encuentro entre los dos Gobierno delegados de ésta y aquella Provincia, que yó procuré deshacer.

"Cuando don Pedro Ferré, Gobernador de Corrientes entonces pasó á este Gobierno con fecha 23 de Junio del año 32, el célebre oficio de torpes insultos, y desvergüenzas, que no fué contestado y se publicó en un cuaderno con varias impugnaciones publicadas en los periódicos de ésta Ciudad: y con los documentos concernientes al caso, el bribón Cullen, tan lejos de acomodarse á la conducta que observó el señor López, por necesaria consecüencia de nuestra amistad, se estrechó más en relaciones con Ferré.

"Cuando en tiempo del gobierno de Don Juan Ramón Balcarce los unitarios se quisieron alzar con la Patria, persiguiendome á mi y á todo el que era verdaderamente federal- bajó á ésta, estando yó en la Expedición al desierto; paró en casa del ex-canónigo. don Pedro Pablo Vidal uno de los més revoltosos unitarios, ridiculizado cuanto pudo mi empresa, lisongeó con esperanzas á los sublevados aspirantes, les sacó por este medio cuanto les quiso pedir y se fué después festejando las desgracias del pais,

"Cuando se estaba tramando el espantoso asesinato del señor Quiroga, el señor Pancho Reinafé bajaba á cada paso á Santa Fe, y se le hacía creer al señor López que venía á hablar de una tropa de ganado que el gobierno de Santa Fe le encargaba comprase á una Señora de Córdoba, y á la sombras de estos viajes los Reinafé hacian correr después por todas partes, en las Provincias que aquel habia de quedar callado, porque habia sido hecho por inteligencia con el señor López.

Asi fué qué, avisado este señor por mi de la voz que se procuraba hacer correr por todas partes y que tambien corría en ésta ciudad, dando por fundamenro los expresados viages de Francisco Reinafé, me contestó que los viages, habían sido ciertos, que él los extrañaba por inútiles y sin objeto, que los reclamase y que por mi aviso venía á conocer el fin maligno con que habían hecho. Yó, al momento me apercibí de que en ésta parte nuestro compañero el señor López había sidó traicionado por Cúllen; pero me callé porque asi convenía en aquella ocasión, y afianeé mi juicio· primero, cuando vi que habiéndome usted entonces expedido tan dignamente en términos que le hará á usted y al señor Gondra eterno honor, Cullen le hizo firmar al señor López la carta de reprobación que á usted escribió, llamándole al mismo tiempo á la unión con los Reinafé, carta sobre la que llamé la atención del señor López tan luego como llegó á mis manos.

Segundo, cuando leí la nota que el mismo Cullen hizo tambien firmar al señor Lopez, avisando á Reinafé el recibo del oficio con que le remitía el sumario falso que formaron.

Tercero, cuando habiendo el tal unitario Pedro N- Rodriguez sido colocado de gobernador por los Reinafé y demás unitarios de Córdoba, Cúllen hizo firmar al señor Lopez una carta mí en la que elogiaba como el mas aparente, y que habiéndole yo contestado en sentido absolutamente disconforme, convino conmigo el señor Lopez, como en todo lo anterior indicado, sin duda porque se penetró de los manejos de Cúllen.

Cuarto; porque cuando se escapó el Pancho Reinafé, se vino sin detenerse un instante al Rosario, en donde encontró ya preparado el lanchón que salió conduciéndolo á la Banda Oriental. Y cuando siendo tan fácil descubrir quien habría preparado dicho lanchón, y habiendo yo pedido esta indagación al señor Lopez, nada se hizo, ni se me habló después de este asunto,

Todo á consecuencia de las asquerosas feroces maniobras de Cúllen. "Cuando el ex-canónigo Vidal emigró de aquí á Montevideo, conservó con él, como siempre, la mas estrecha amistad y relación, y por el Rosario introdujo aquel á todas las provincias el impreso incendiario que usted recordará.

Como no fuése remitido por todos los gobiernos sin dejarlo correr' y varios de ellos me hubiesen noticiado con datos ciertos por dónde y cómo había sido introducido, no le quedó mas árbitrio que el esclarecer el hecho y publicarlo, haciendo ver que castigaba al agente de esta introducción, pero de un modo que no pasó de puro aparato. Entre tanto, prohibida en todas las provincias toda clase de comunicación con dicho Vidal, el siguió sus relaciones con él como siempre. "Cuando estuvo el mismo inmundo Cúllen la última vez en ésta ciudad, su conducta fué la mas insolente, atrevida y anárquica. Se puso en relaciones por escrito con los agentes franceses, después de declarado el bloqueo y á ocultas de este gobierno, contra cuya marcha política echaba pestes, diciendo á los unitarios, á cuyo bando han pertenecido siempre todos sus amigos, que ya el señor Lopez estaba aburrido hasta lo sumo conmigo, y que él arreglaría pronto todas estas cosas Y entre tanto que no perdía oportunidad de cometer, ésta y otras maldades para anarquizar el país, no cesó un solo momento desde que nuestro compañero el sedor Echagüe fué encargado de mandar la provincia de Entre Ríos, de calentarle la cabeza al señor Lopez, contra aquel benemérito argentino, fraguando chismes y cuentos, y haciendo que el señor López se espresase contra él con dicterios los mas irritantes, así fué que por mas que trabajé siempre en reconciliarlos, y por más que el señor Echagüe se prestó siempre diferente. á cortar estas desavenencias y disgustos, porque respetaba mucho al señor López, y se complacía de su amistad, jamás pude arribar al logro de tan importante objeto, porque el tal hombre malvado Cúllen estaba atizando á todas horas y en todos momentos el fuego de las discordias entre ambas personas.

«Hé hecho á usted esta narración para que se persuada de que el salvaje unitario Cúllen jamás fué amigo de nuestro ilustre finado compañero el señor López ni ménos su compañero y colaborador. Fué siempre un lojista, anarquista bribón, unitario y ambicioso por todos costados que andaba siempre estudiando cómo traicionarnos, y cómo anarquizar la República; pero que teníamos que tolerarlo en el puesto que ocupaba por las razones que he indicado á usted, más sin perderlo de vista para atajarle en todas sus intrigas y maquinaciones

"El tal Manuel Leiva es otro malvado unitario. A éste lo pilló el señor López ahora años, en una revolución que le quiso hacer en Santa Fe, y por ésto se veía de ambulante ocioso en aquella ciudad: pero por la misma escaséz de hombres lo llamó después para oficial del ministerio, y cuando dicho señor vino á curarse á esta ciudad, lo trajo consigo como amanuense sin embargo de que conocía lo malo que era. Bajo de este concepto preguntándole yó al señor López' ¿Por qué traía aquél hombre, sabiendo lo que era? Me contestó: Lo traigo conmigo á ver si de este modo lo hacemos bueno. Me callé, por no perjudicar más su importante salud, ya muy agravada entónces.

"No me estiendo mas porque ya va demasiado larga esta carta, y creo haber dicho á usted lo bastante para que se penetre de la delicadeza y grave trascendencia de este negocio; pues no puedo ni por un solo instante creer que ustedsquiera comprometer su honor y buen nombre tan justamente merecido. ni ménos esponer el crédito de la causa federal y la unión y tranquilidad de las provincias, por salvar á un malvado, desde que sepa lo que és, y se penetre, como debe penetrarse. de los gravísimos males que causaría á la República sino lo remite inmediatamente bien asegurado con dos barras de grillos, y con la suficiente custodia, al gobierno encargado de las relaciones exteriores, ó al de Santa Fe

"Reitero á usted mis intimas expresiones de afecto: y deseando su mejor salud y acierto, cuando mas le es necesario en la marcha de su administración, quedo suyo fino atento amigo.—Firmado: Juan M. Rosas.

APÉNDICE XXIII

Carta de Galisteo á Echague

Santa Fe, Setiembre 20 de 1838—Señor don Pascual Echagüe—Paisano estimado: Por un acto de armas á la una y media de este dia entre el comandante Oroño, y las tropas del teniente coronel Díaz se ha concluido presentemente la maquinación, que había del segundo y algunos subalternos para envolver en males á la tierra' y que ha hecho padecer inmensos trabajos al desgraciado vecindario.

Tenía dadas órdenes repetidas á Díaz que retirase sus fuerzas á la Estancia de Ortiz y permaneciese allí y á Oroño, que caminase hacia el Carcarañal, á estar en observación del Rosario, y por defender que se llevase los caballos cuando menos: que al aviso de Oroño caminase á distancias regulares para auxiliarlo si lo cargaban pero el señor Díaz, lejos de moverse á cumplir lo mandado se acercó por acá, y ordenó á Oroño que no cumpliese lo que debía por mi órden. Según avisos ciertos que tenía se le reunían á Díaz varios vecinos díscolos cuotidianamente, y volvían al pueblo y Rincón, á fomentar partido para dar una carga á la ciudad. El gauchaje aficionado á las tristes ventajas de esos sucesos que yo preveía, y era todo mi anhelo evitar en las fortunas, se reunían en grupos en la campaña preparándose, y ya designando casas para principiar; me han mortificado tanto estos oficiales, que varias veces los invité con ardor, á que tomasen el mando y me



dejasen en paz salvando la ruina de la tierra; mas como esto les parecería vergonzoso, lo rehusaron para obtener su objeto por medios mas terribles. Yo ignoraba que los dos, cabezas de las fuerzas y subalternos secretamente eran rivales, á pesar que había visto se comunicaban de un modo regular; pero como lo que reserva el corazón en estos casos solo se explica con actos de movimiento había resuelto Oroño batir al segundo, y de lo cual de mañana temprano tuve noticia privada, y para evitarlo pasé oficio en el acto á este que se fuese á su departamento con sus fuerzas, y mandé á Díaz y Echagüe que hicieran lo mismo respecto de sus cantones, pero ya se habían puesto en tal situación que cuando el chasque llegó adonde debía estar el primero ya se habían batido. El resultado ha sido que triunfó Oroño, habiéndosele unido el mayor Echagüe en los montes con la mayor parte de su gente, y que han tomado prisioneros á los jefes Díaz y Andrada autores de la complicación y he ahí un rasgo de Providencia superior que el hombre no alcanza.

Solo resta ver como se expiden los levantados del Rosario haciéndoles saber no existe ya el gobierno que dió lugar á tal movimiento, y que está reconocido en calidad de provisorio un hijo de la tierra por la circular de Vd.

Los momentos me son apurados, para arreglar las cosas de modo que las familias salgan de los conventos é iglesias y gozen del descanso. que injustaménte les han quitado y luego avisaré á Vd que dia nos podemos ver y conversar como lo deseo para que sea cual fuere el elegido, esa provincia y esta vivan en perfecta armonía, pues aunque distinta la localidad casi son una familia.

Tengo noticias que los individuos de su obediencia todos cumplieron la orden que les comunicó por medio de su digno enviado; no puede figurarse cuanto debe á vd. — su Patria de paso tan justo y cuanto se lo agradezco, yó que preveía los males que iba á presentar su permanencia yá en el Rincón. Un tal, Manuel Andrada que ha figurado en la exena de desgracias que los díscolos preparaban con un tesón infatigable de los campamentos al pueblo y del pueblo al Rincón. es funesta criatura y atrevido por condición pues no tuvo pudor de venir á acusar á vd. que cinco veces lo habia llamado para que hiciera compromisos de tomar parte en los movimientos que era autorizado paracortarlos de un solo golpe, si yó le daba gente armada para obrar y no habiendo hecho lugar á sus indicaciones por no ser oficial amenazó, que se yó que cosas„ que apurado escribiendo no pude tomar sentido pero si que eran falaces; por lo tanto convienen que si va á su territorio, lo tome, y ponga en seguridad, para que no vuelva é incomodar, para adelante con su génio inquieto y turbulento. Los vecinos del Rincón habiendo visto el reconocimiento de Vd. por la circular, se han informado y prometido volver al sosiego, y antigua unión por garantías personales que les he dado bajo palabra de honor. El señor doctor su enviado me ofreció remitiera vd. los pobres paisanos llevados presos á su territorio, espero me los remita: porque son sujetos buenos, y sus compromisos son de obediencia, y no de combinación.

Nada más sinó que soy S. S. y Paisano affmo,

Es cópia — José Elias Galisteo.

APÉNDICE XXIV

Toma de la ciudad de Santa Fe—Fragmento de las "Memorias inéditas" del general Iriarte

Algunos dudaran talvez de la exactitud, de la verdad de mis narraciones, no se les dará fé: nada me importa. lleno mi objeto: con repetición he manifestado, escribir mi vida, para que mis hijos á quienes exclusivamente dedico este manuscrito, la conozcan. Se muy bien el riesgo á que me expongo si algún dia se cotejan los hechos que voy refiriendo desnudos de pasión, con los colores subidos, con la exageración mitológica, que les asignará la historia en tiempos venideros; pero por mucho que se me sospeche en parcialidad, basta el buen sentido para comprender que de este defecto adolece la historia no con demasía—General Iriarte.

....

El 28 de Setiembre de 1840, me hizo llamar con Frías el general Lavalle. Me presenté en el acto en su tienda.

General, me dijo, en este campo no hay pasto para dos días, tenemos que levantarlo, pero es preciso tomar antes la ciudad de Santa Fe: Vd. se encargará de esta operación: se pondrá á la cabeza de la división Vega, de la infantería y artillería, y allí se le incorporará la legión Mendez, y con estas fuerzas debe tomar posesión de la plaza,

Está bien, general ¿le parece á Vd. que debo hacer una intimación antes de atacar?

Muy bien.

Redacté de carrera la intimación y mereció su aprobación.

Cuando la tropa estuvo pronta monté á caballo, el general en gefe hizo otro tanto, y marchamos juntos: me puse á la cabeza de la división Vega: la infantería y artillería marchaban sobre el flanco derecho de la caballería y algunas cuadras á retaguardia: el general se separó de mi recomendándome el pronto desempeño de mi comisión y previniéndome que convenía hacer un terrible ejemplar y aterrar á los enemigos con un gran golpe, estas y otras semejantes fueron sus palabras. Es facil concebir que no me costó mucho penetrar todo el alcance de esta orden verbal, que bien me guardé de cumplir, experimentando mas tarde, como se verá, las consecuencias de mi desobediencia. Eran las doce del dia cuando



se rompió la marcha; la distancia á la ciudad era de poco más de una legua, llegamos á sus inmediaciones á la una y media. Los enemigos habian abandonado las posiciones exteriores, y se presentaron sobre los arrabales 200 hombres de caballería, que por la mañana habian escaramuseado con la legión Méndez, y como 50 infantes: Mandé desplegar una compañía de infanteria en tiradores, y que la artilleria, que constaba de 4 pieza hiciese un disparo á bala rasa: entonces los enemigos se retiraron a las trincheras de la plaza, y nuestro frente quedó completamente despejado. Inmediatamente dispuse que toda la división desplegase al frente en batalla en el orden siguiente: La legión Mendez á la derecha: en el centro la infanteria y artilleria, á la derecha da división Vega á la izquierda.

La prolongación de esta linea por la derecha terminaba en el Salado hacia el paso de Santo Tomé: por la izquierda en el rio de Santa Fe; la espalda del centro estaba cubierta por dos quintas; y toda la linea distaba un tiro de tercerola de los arrabales: estos estaban desiertos. La caballeria echó pié á tierra, la infanteria formó pabellones, los artilleros tambien descansaron en sus puestos. A las dos de la tarde dirijí la intimación al gefe de la plaza, se le señalaba una hora para entregarse, pasado este tiempo se atacaria el pueblo á viva fuerza.

He aquí sus términos: "El Ejército Libertador persiguiendo en el espacio de 80 leguas al titulado gobernador de Santa Fe, y haciéndole sentir el poder de nuestras armas, lo ha arrojado antes de ayer á los bosques del Chaco, en donde ha ido á ocultar en dispersión su miedo y su vergüenza, después de haber sido completamente batida su vanguardia.

"La división que está á mis órdenes vá á atacar las trincheras, y la mas leve resistencia que encuentre será su señal de exterminio para todos los que las defiendan.

«Evácue Vd. ya la ciudad, embarcándose desarmado con cuantos quieran seguirlo: en la inteligencia que la contestación no deberá tardar más de una hora. Al frente de Santa Fe, 28 de Setiembre de 1840, son las dos menos cuarto de la tarde».

La intimación fué recibida con desprecio por el general Garzón y el coronel Acuña, gefes principales de la plaza, y quedó sin contestacion, A las tres, la infanteria entró en la ciudad, la artilleria de las trincheras de la plaza nos hizo algún fuego, pero se cuidó de evitar sus efectos guareciéndose en las esquinas de las calles transversales: se les contestó con algunos disparos de artilleria, y con esta arma hice desalojar una azotea que ocupaban los enemigos; la infanteria, forzó otras dos mas y las ocupó. Pero la hora era avanzada, facil habria sido la toma de la ciudad á viva fuerza, pero temí que la noche nos alcanzase, y que su obscuridad favoreciese el desorden y el saqueo, que aumentase la confusión y las violencias· y previne entonces al coronel Salvadores que evacuase la ciudad. Estaba seguro que al dia siguiente se volverian á ocupar los puntos que se acababan de ocupar, y que empezando el ataque por la mañana temprano, se tomaría la plaza á una hora conveniente para dictar medidas preventivas, que evitasen en lo posible las calamidades de un pueblo ocupado á viva fuerza,

Di parte al general en gefe de esta disposición y la aprobó. Observé que algunos aficionados que no pertenecian á la división, habian llegado hasta la linea, y sin licencia del general en gefe, como era de costumbre, pero como eran pocos, no quise ahuyentarlos y porque el general en gefe toleraba estas romerias, no me pareció conveniente alterar su sistema siendo injerior mi autoridad. En este dia se nos presentáron algunos pasados con armas: eran cívicos, y no se pasaban en mayor número, decian porque no les era facil hacerlo sin riezgo: así el espíritu que dominaba en la ciudad en nuestro favor era bien conocido.

Mi ayudante, el teniente coronel Luna, fué herido mortalmente desde una azotea. Se le condujo á la quinta en que tenia mi vivac á retaguardia de la linea. Esta estaba bien guardada, porque durante la noche se hizo bien el servicio y hubo mucha vigilancia. tres escuadrones patrullaron á retaguardia de la linea en toda su extención, 50 tiradores de caballería se mantuvieron en observación sobre las orillas de la ciudad, y la artilleria é infantería estaban listas. Sospechaba que el caudillo Andrade, hombre audaz y emprendedor, que esta del otro lado del Salado, intentase algun golpe de mano, ó para introducir un refuerzo en Santa Fe; y esta era la causa de mis precauciones, que estoy cierto muchos censurarían, los que no conocen ni estaban acostumbrados al riguroso servicio de campaña.

Después que estuve satisfecho de que mis disposiciones estaban en acción: y de haber prevenido á los gefes de división que al dia siguiente muy de mañana se atacaría formalmente, fuí á visitar al desgraciado Luna.

Estaba postrado en un miserable catre; atormentado de acerbos dolores, la sed lo devoraba. Yo estimaba mucho á este gefe, era hombre de orden y de honor, su situación deplorable me conmovió y no supe que decirle: después de un rato de silencio.

General, me dijo, ¿ya no hace Vd. caso de mí? Entonces me aproximé y traté de consolarlo.

General, sé que debo morir, pero me consuela la idea que mañana tomará Vd. á Santa Fe. No siento la muerte, creo que he llenado mi deber y que no dejo ninguna mala nota; pero no puedo sufrir estos terrible dolores. Tengo una madre anciana y un hijo que la acompaña- Se llama Federico. se los recomiendo á Vd. y hágame el gusto de recomendárselos en mi nombre al general en gefe.

Murió al dia siguiente por la mañana bien temprano. Cuando amaneció el dia 29, el coronel Diaz, don Pedro José, comandante del batallón de infanteria, me hizo presente que la tropa no habia comido desde el dia antes, y que seria conveniente que churrasquease, para que se presentase con más vigor en el ataque; que lo más que se emplearia en la operación de carnear y churrasqueo seria una hora. Convine en ello, á pesar que el dia antes

habia escrito al general en gefe que en cuanto amaneciese empezaria el ataque, y dispuse que todos los cuerpos carnearan y apresuraran los asados para estar prontos á la mayor brevedad. Entre tanto hice reunir los gefes de los cuerpos para explicarles mi plan de ataque, pudiendo hacerme las observaciones que creyesen convenientes.

II

Es de advertir que el general Lavalle estaba impaciente, no solo porque no oia el fuego que debió empezar desde por la mañana, sino porque el caudillo Andrade se habia presentado con su división en la ceja del monte, que dista ocho cuadras del emplazamiento en que estaba el ejército acampado, y el general no pudo formar mas que 600 hombres, por que el resto se habia desbandado: el camino que conduce de Andino á Santa Fe, estaba cubierto de gente, era una romeria que venia á participar del botin; y esta gente que ascendio á mas de 1000 hombres vagaba un todas direcciones, y una gran parte se ocupaban de saquear las casas abandonadas de las orillas y hasta de las inmediaciones de la plaza atrincherada. El general, pués, no habia puesto remedio, no impidió esta separación del campamento, y por esto es que sólo pudo formar 600 hombres cuando se presentó Andrade á su frente. Se encontraba muy apurado, pues me escribió diciéndome que luego que tomase la ciudad le mandase la división Vega: concluia ordenándome que atacase inmediatamente y que tomase á Santa Fe á todo trance.

Reunidos los jefes que mandaban cuerpos á saber: los coroneles Salvadores, Diaz y Vega: los tenientes coroneles Baltar, Hornos, Saavedra y Manterola y el sargento mayor Frías, faltando el coronel Mendez y comandante Jaca, porque se hallaban á la derecha y á alguna distancia en observación del paso del Salado, les manifesté mi plan de ataque. Consistia éste en que la infanteria y artilleria dividida en dos columnas, y todos los tiradores de caballería subdivididos en mitades de compañía pié á tierra, entrarían por diferentes calles y se aproximarían, según las localidades lo permitiesen, hasta la distancia de una, dos y tres cuadras de la plaza, guareciéndose del mejor modo que pudiesen contra los fuegos de la fusilería y artillería enemiga; que desalojarían á los enemigos de las azoteas que ocupasen y se considerase ventajosas como puntos dominantes para facilitar el ataque principal; que ocupasen también, aquellas que creyesen necesarias al mismo objeto: y que cuando esto se hubiese ejecutado, les comunicaria una señal general para que todas las columnas atacasen simultáneamente cada una por su calle respectiva, asaltasen las trincheras y entrasen así á un mismo tiempo en la plaza. Habia imaginado este medio, porque conocía el ardimiento de nuestros soldados y porque era el mas adecuado para obtener un triunfo pronto y disminuir las pérdidas de los valientes, pués habiendo atacado en regla y avanzando palmo á palmo, de posesión, se empleaba mas tiempo y se aumentaba la efusión de sangre. Tenía también calculado el efecto de terror que produciría en los enemigos la entrada simultánea de 1000 hombres haciendo fuego en todas direcciones. La Aduana edificio fuerte que dista tres cuadras de la plaza, estaba defendida por 150 hombres, pero no entró en mi plan el ataque de esta casa fuerte, porque una vez tomada la ciudad, aquel edificio aislado, obligaría á su guarnición á entregarse por capitulación ó de otro modo.

Los gefes de la junta estuvieron de acuerdo, y fueron de opinión que no se difiriese un momento, todos menos los coroneles Diaz y Salvadores. El coronel Diaz, que fué el que tomó la iniciativa, opinó que no se debia tomar una plaza fuerte sin reconocerla.

Coronel, le contesté, no es una plaza fuerte la que se va á atacar, es una plaza de un pueblo: pero aún cuando fuera una plaza fuerte, ¿qué entiende vd. por reconocimiento de una plaza fuerte? ¿es acaso entrar en la plaza para reconocerla interiormente? No, señor: Sólo se reconoce lo que es posible, las obras exteriores. Pues, bien, yo no he visto las defensas de Santa Fe, pero las sé, se las explicaré á vd.: es una plaza cuadrada, en cada ángulo hay dos boca-calles, y en cada una de estas una trinchera, que todas, menos una, tienen una pieza de artillería cada una fuera de este cuadrado hay algunas azoteas ocupadas por fusileros: y dentro del mismo cuadrado algunas otras también defendidas: y estas son, en suma, las defensas de Santa Fe.—A pesar de todo general, yo siempre opinaré que es temerario atacar la ciudad sin practicar un reconocimiento formal, porque se perderá mucha gente.

Coronel, le contesté, vd. ha podido y debido reconocer ayer los puntos que los enemigos defienden por el lado que vd. entró: Por el mismo entrará vd. hoy: y repito que no comprendo el reconocimiento de que vd. habla. ¿Quiere vd. saber lo que hay dentro de la plaza? Esto solo puede conseguirse tomándola; pues bien, el ataque es el verdadero reconocimiento; y cada gefe de columna tendrá cuidado de reconocer al paso todo lo que encuentre antes de llegar á la plaza, á fin de ocupar previamente los puntos mas ventajosos, Ya he dicho á vd. lo que debemos encontrar: un cuadro, etc. Ahora, en cuanto á la pérdida es seguro que la hemos de sufrir.

Yo sé lo que es atacar plazas y defenderlas también, me contestó.

Yo no ataco, y si estuviese aquí el general en gefe y me lo mandase, tampoco atacaría. Yo no ataco, insistió, aún cuando corra el riesgo de que me tengan por un cobarde.

El Coronel Diaz había hablado en tono muy alto; y puede facilmente inferirse por este diálogo, de cuya verdad apelo al testimonio de los gefes que he citado, bajo el pie que estaba el coronel Diaz en el Ejército. No necesitaba discurrir mucho para acertar con lo que debia hacer según reglas de rigurosa ordenanza. Todo esto lo sabe cualquiera que haya servido en ejércitos regulares, que conozca el deber del respeto, de la subordinación á las clases; pero ya he dicho bajo qué pié se encontraba ahora nuestro ejército. Tenía muchas otras razones para reprimirme, y tuve la felicidad de saberlo hacer, lo que no siempre me es facil. Era la primera vez que mandaba, ó iba á haber un incidente con un coronel acreditado y que tenia gran ascendiente sobre el general Lavalle.

Diaz era unitario, yo habia sido federal, dorreguista, conocia mi posición. Habian otras consideraciones no menos sérias. El coronel Diaz mandaba el arma principal: la infantería, y si por dejarme desairado insistía en su oposición, se correria el riesgo de consecuencias fatales para el ejército: era necesario que este moviese su campo para buscar pastos para los caballos no podia esperar mas tiempo sin que estos sufriesen, habia necesidad de aprovecharnos de algunos recursos de la ciudad y además, el ejército sufria enormemente en su moral sinó se tomaba.

Me concreté entonces á decirles, que si habia reunido los gefes para saber su opinión, era un acto espontáneo. no obligatorio; que sabia mandar habiendo primero aprendido á obedecer. Saqué entonces la carta del general Lavalle que tenía en el bolsillo, á hice que uno de los gefes leyese el periodo en que el general me urgía para que el mismo dia tomase á Santa Fe á todo trance.

Entónces hice ver al coronel Díaz que esta palabra á todo trance, no admitía interpretación, porque no tenía mas que un sentido; y que yo estaba resuelto á cumplir las órdenes del gefe al pié de la letra. Dí la reunión por concluida y encargué á los gefes de los cuerpos que me avisasen cuando la tropa acabase de comer.

III

Cuando se me avisó que todos los cuerpos habían churrasqueado, mandé que las divisiones formasen en línea, reuní otra vez á los gefes para hacerles algunas prevenciones sobre el ataque, y la principal al coronel Díaz para que ocupase el convento de la Merced forzando la puerta travicsa, sin riesgo alguno; con el objeto de desembocar en la plaza á la señal convenida. Esta vez se retiró el coronel Díaz sin hacer objección. Lo que hay de cierto en la oposición de este gefe, es que, siendo unitario, desdeñaba, no gustaba obedecer las órdenes de un gefe federal, estar bajo su dependencia.

He entrado en estos pormenores minuciosos, porque es cosa que inmediatamente me pertenece, escribo mis Memorias, porque en tiempo de revueltas todo se desfigura. No atestiguo con muertos, están vivos aún muchos de los gefes que asistieron á la junta de guerra; muchos de los oficiales, que sin haber asistido, conocen este incidente. El general Lavalle supo el mismo día hasta las palabras que pronunció aquel gefe. Apelo á su lealtad aún cuando fuesen amigos del coronel Díaz.

Habian dado las 9 cuando las columnas de ataque penetraron en la ciudad; dividí la legión Salvadores en dos columnas, la una al mando de este gefe y la otra al del coronel Diaz. Tenía mi atención dividida en aquellos momentos: el cuartel general se hallaba amagado por la división del caudillo enemigo Andrade; como antes he dicho, se me habia avisado que del otro lado del Salado, se presentaban fuerzas enemigas, y el sargento Rodriguez, me mandó decir que le aseguraban que era una división considerable del ejército de Rosas, y á pesar de que no lo creí y así se lo hice entender al general en gefe por medio de uno de mis ayudantes, la prudencia dictaba. en la duda, conducirse como si fuera cierto.

Por estas razones me conservé á la cabeza de las fuerzas de caballería que estaban formadas al frente de la ciudad: estas fuerzas se habian disminuido con la exacción que se hizo de todos los tiradores que ya estaban dentro del pueblo. Pero todavía tuve otra razón mas. Temía una desbandada; todos ansiaban, gefes, oficiales y soldados, por entrar en el pueblo, y si yo no los contenía con mi presencia, la línea podia desaparecer; el dia antes vi salir de la ciudad al coronel Vega, gefe estimable y del que siempre he hecho mucho aprecio: Le dije en tono amistoso: Coronel, está vd. haciendo el cadete ..

¿Por qué general?

Porque ha entrado vd. en la ciudad exponiéndose á que le den un balazo á pura pérdida, cuando no tiene vd. objeto en entrar, puesto que su división está formada fuera, además hace vd. mucha falta á la cabeza de su gente, y si vd. no está presente, es probable que los gefes de escuadrones se separen también y entonces la tropa se desbandará y habrá un tumulto.

¿No le gusta, general, que entre la ciudad?

— No, de ningún modo.

— Bien, entonces no entraré.

Al dia siguiente, es decir el mismo del ataque, vi que el coronel Vega trataba de entrar al tiempo que penetraban las columnas.

—Coronel, le dije, eso no es lo tratado; no me conviene que entre Vd. á la ciudad.

—Pero saldré al instante.

—No, de ningún modo; Vd. hace falta en su división, y es preciso que se mantenga á la cabeza de ella.

—Bien general, si Vd. no quiere, obedezco.

Todo esto se pasó á lo amigable: el coronel Vega y yo, como he dicho, nos apreciábamos recíprocamente. El comandante Hornos quiso entrar al ataque con sus tiradores, tambien me opuse. Repito que al menor descuido me iba á quedar sin un soldado de caballería.

He aquí las razones porque me mantuve afuera: algún ignorante puede habérmelo censurado: yo tenía además la responsabilidad del todo. y no podía ni debía perderme en la confusión de la refriega, ni correr el riesgo de que todo se enredase, pues en tal caso no me habría sido posible estar á la mira de los acontecimientos.

En un sitio ó un bloqueo, no es el general que dirige el que se pone á la cabeza de un ataque; es como en una acción campal, el general en gefe no carga sino en un caso extremo. Si toda mi división huéiera atacado, yo habria ido adelante; no así cuando una



parte de ella quedaba en reserva, y con atenciones importantes. Se bien que no necesitaba esta explicación, pero hay genios maléficos que todo lo desfiguran con miras siniestras. En una palabra, yo debí situarme donde pudiera verlo todo para acudir á donde fuese necesario: de otro modo mi rol no había sido el de un general, sino el de un soldado.

Hacía más de una hora que las tropas habían tomado posesión de las manzanas inmediatas á la plaza, y de algunas azoteas: el coronel Diaz estaba estacionado dentro del convento de la Merced, cuya puerta traviesa le había sido fácil forzar sin correr el menor riesgo. Se oian de vez en cuando algunos tiros; y el interior de la torre ardia, porque seis hombres que la defendian no querian entregarse. y el coronel mandó prender fuego á la armazón interior de madera. Yo estaba impaciente hasta recibir los partes de los diferentes gefes de estar listos para el asalto.

El general en gefe, supe después que impaciente también por la tardanza, se habia subido á un ombú para descubrir. En este estado recibo un mensage del coronel Diaz: me mandaba decir que no se podia atacar sin que se aumentase el número de los tiradores.

Entonces, á pesar de que en dos distintas ocasiones que el general Lavalle me había escrito ofreciéndome más gente, le hubiera contestado que era suficiente la que habia puesto á mis órdenes para tomar á Santa Fe, me vi obligado á escribirle trasmitiéndole la petición de Diaz. El general me contestó, que me mandaría 100 tiradores, y que concluyese á todo trance. Entré en la ciudad: todas las pequeñas columnas de ataque estaban bien situadas, y esperando la señal. Quedamos por fin convenidos con el coronel Diaz, que cuando llegasen los 100 tiradores y se colocasen en sus respectivos puestos, haría él tocar á la carga, toque que repetirían todos los cornetas y que entonces sin esperar más órdenes, todo sse precipitarían sobre la plaza, asaltando las trincheras.

Llegaron efectivamente los 100 tiradores á las dos de la tarde: hasta las tres no estuvieron colocados, porque el circuito de Santa Fe tiene bastante extensión por los alrededores; y á la señal convenida la plaza fué asaltada y tomada. Todas las columnas se precipitaron por las boca-calles y asaltaron las trincheras. El coronel Diaz desembocó en la plaza por un portón en la Merced. El primero en entrar fué el intrépido mayor Pérez, acompañado del capital Pereyra y el teniente Rufino Varela, que de antemano tomaron posesión de una azotea que estaba sobre la plaza, é hicieron abandonar con sus fuegos una pieza de artillería de los enemigos. Estas se rindieron; los del Cabildo se sostuvieron más tiempo, pero al fin cedieron: perdimos mas de 20 hombres, los enemigos otros tantos. Entre en la plaza en estos momentos y previne al coronel Diaz que cercase la Aduana é intimase rendición sin condiciones á los enemigos que la defendían. Inmediatamente salí para el campo donde estaba la caballería porque mi presencia era necesaria; pero era tal la afluencia de soldados que robaban las casas forzando sus puertas, que las calles estaban llenas de ebrios en su mayor parte. Toda esta turba pertenecían á las divisiones que estaban en el cuartel general, se habían separado del campo sin conocimiento del general en gefe: era tal el desorden, que hube de hacerlos echar en mano por mi comitiva para su campamento; pero salían por un lado y entraban por otro. Imposible era en aquellos momentos contener el desorden y por lo pronto di orden á los gefes de división para que hicieren recojer sus soldados y despachasen al cuartel general á todos los que tuviesen allí sus cuerpos. Entrada la noche, el coronel Vega se retiró con su división al cuartel general, llevando entre sus filas 20 tiradores de los 100 que mandó el general Lavalle.

La legión Mendez se mantuvo formada hacia el Salado, y después del ataque dispuse que se le incorparasen los tiradores que de ella se habían desprendido: es decir que de la columna que se puso á mis órdenes solo conservaba dentro del pueblo la infantería, y sin embargo había mas de 1000 hombres saqueadores de las divisiones del cuartel general. La mayor parte de éstos se incorporaron al ejército, como se verá más adelante, sinó 50 dias después.

IV

Di parte al general Lavalle de la toma de la ciudad, y me contestó dándome la enhorabuena: se lamentaba, si de los desórdenes que se habían cometido; pero le contesté que no era responsable de ellos, que la tropa de mi mando había conservado el mayor órden; y que los autores eran todos procedentes del cuartel general. Para impedir á esta turba que entrase en la ciudad, me habría sido preciso emplear en pequeñas patrullas el resto de la caballería que se conservaba formada. Probablemente habían concluido por seguir el mal ejemplo, como hicieron algunos, á pesar de mis precauciones: por otra parte, yo tenía aún atenciones más serias.

Es preciso, sin embargo, advertir, que todo lo que los vecinos perdieron fué de poca consideración; porque muy de antemano escondieron sus efectos mas preciosos en las iglesias, y estas fueron respetadas. Vino, aguardiente, trapos viejos, he aquí todo el botin.

Cuando vi enarbolada la bandera en la Aduana, estaba yo en la legión Mendez, de la que había hecho desprender una partida sobre el paso de Santo Tomé para que explorase aquella parte del rio, donde se me habían dado avisos repetidos que existía una división enemiga.

Inmediatamente dirigí una nota oficial al coronel Salvadores, haciéndole varias prevenciones, y entre otras eran estas las principales: que hiciese reconocer como comandante general interino de las armas de toda la provincia al sargento mayor don Pedro Rodriguez; y que lo pusiese en posesión de su nuevo cargo hasta la aprobación del general en gefe. No tenia orden expresa del general Lavalle, pero calculé que la aprobaría, como efectivamente sucedió luego que le dí parte del nombramiento, que pusiese en seguridad al general Garzon, y demás gefes y oficiales prisioneros.

Que no debiendo quedar dentro de la ciudad un solo hombre de caballería, despacharé al cuartel general ó á mi división cuantos hubiese de esta arma, sin distinción de clases.

Que tomase todas las medidas de defensa que creyese convenientes. y ocupase los puntos más importantes con infantería.

Por último, le prevenía que en caso de alarma ú otra cualquiera, se me encontraría en la legión Méndez situada en las primeras quintas, á donde debían dirijirse los partes.

La copia de este oficio y mi correspondencia con el general Lavalle, se perdieron en mi balija en la batalla del Quebracho herrado.

La Legión Méndez contaba de 200 hombres, y era la única fuerza de caballería que tenía disponible. Me había propuesto vivaquear en dicha legión para estar á la expectativa de los enemigos, si se presentaban del lado del Salado. Pero á las ocho de la noche recibí orden del gederal en gefe para hacer marchar la legión sobre el Salado y para que me situase en la ciudad. Lo hice así en efecto, y fuí á apearme en la casa del Sargento Mayor Rodriguez, adonde llamé á los coroneles Salvadores y Diaz. Supe entonces por este gefe, que el general Garzón y los demás oficiales que lo acompañaban en la aduana, se habían entregado en virtud de la garantía que él les ofreció de respetar sus personas. Le reproché entonces que hubiera tomado sobre sí el dar un paso que no le competía ni era necesario: No le competía hallándome yó á tan corta distancia, y por consiguiente debió consultarme, y en todo caso tenía más inmediato al coronel Salvadores, á cuyas ordenes obedecía. No era necesario que ofreciese tal garantía, porque siendo la aduana un edificio aislado, precisamente tenía que entregarse á discreción, sinó en aquel dia al siguiente, lo que era absolutamente indiferente, y sin necesidad de derramar una sola gota de sangre, ni de suscribir á condiciones de los enemigos. Tan cierto es esto, que el teniente don Rufino Varela, comisionado para intimar á Garzón, habiendo encontrado que éste le oponía inconvenientes, lo amenazó con que el ataque iba á empezar, señalando la tropa formada en la inmediación del edificio: y cuando Varela, después de esto descendía la escalera para hacerlo efectivo, dándose cuenta el general Garzón de lo infructuoso de su resistencia lo llamó y todo quedé en el acto allanado, sin dispararse un solo tiro en la aduana.

Sorprendido quedó cuando preguntando á los precitados gefes por el gobernador delegado Mendez. General Garzón y demás oficiales prisioneros, me contestaron: que Mendez estaba en su casa, Garzón y los gefes y oficiales orientales en casa de la señora viuda de Cullen.

¡Pero hay alguna guardia encargada de custodiarlos!

No, señor, están bajo su palabra: están seguros, me contestaron.

—He prevenido á Vd. coronel Salvadores, que los asegurase, y me estraña que no haya cumplido mis órdenes. No tengo al respecto órden ezpresa del general en gefe y por eso debe procederse así. Esas garantías que ha ofrecido el coronel Diaz sin previa autorización, no tienen fuerza ni valor. pero aunque fuere legal, necesitaba mi aprobación: y después, todavía necesitaba yo obtener la del general en gefe; pero entre tanto, y de todos modos, los prisioneros deben estar guardados á vista. Así, pués, dispondrá Vd. señor coronel Salvadores, que inmediatamente se mande una guardia á casa de la señora de Cullen y otra á la del ex-gobernador Mendez, con la órden expresa á sus comandantes de responder de la seguridad de los prisioneros; y no se pierda tiempo.

Esta orden se cumplió inmedialamente, pero cuando fué una guardia á la casa de Mendez, había fugado como me lo temía: felizmente á la mañana siguiente se le encontró en la Iglesia Matriz, donde se refugió durante la noche á que me refiero.

Ocurrió la casualidad que el sargento mayor Rodriguez tuvo á bien proporcionarme hospitalidad en casa de su hermana, ignorando yó que fuese allí donde estaba el general Garzón y sus compañeros: cuando supe, el mal no tenía remedio, y no pude escusarme sin hacer un desaire á la señora, que ya esperaba á su huésped. Por otra parte, la hora era avanzada, la una de la mañana, creí que podía alojarme en la casa y evitar la presencia de aquellos caballeros. Pero no sucedió así, por desgracia, y esto dió lugar á una escena que afectó mucho mi delicadeza, sospechando que me hubiera hecho la injusticia de creer que había ido exprecisamente para hacer alarde de mi posición. Cuando entré, la señora me hizo pasar á la Sala acompañado de mis ayudantes Caviedes, Cortinas, Hernández y Martinez: allí estaban el general Garzón, coronel Acuña, teniente coronel Gómez, y cuatro oficiales orientales. Todos se levantaron, me acerqué á Garzón y con tono afectuoso de de antiguo amigo le dí la mano, y le dije que sentía vivamente la posesión en que encontraba, y que en cuanto de mí dependiese propendería á mejorarla: igual demostración hice con Acuña y Gómez; y todos nos sentamos, Garzón á mi lado

La circunstancia de haber llegado antes que yo la guardia de custodia, me hizo concebir la idea de que debían estar alarmados con mi presencia, pues naturalmente se les debía ocurrir que hasta mi entrada en la ciudad no se habían tomado medidas de seguridad contra ellos; y, por lo tanto, me encontraba contrariado previendo tal sospecha, porque el mismo que les daba la mano y les hacía ofrecimientos resultaba el que los reducía á prisión. Para desvanecer, pues, un siniestro juicio, dije á Garzón que aquella medida era mía únicamente, y que la situación de ellos en nada había variado después de puesta la guardia. Entonces, Garzón, tomando un tono inconveniente, alegó las garantías que Diaz le había ofrecido, y que él tenía derecho á reclamar su libertad. Le contesté que la garantía del coronel Diaz era nula, puesto que yo mandaba la división y no Diaz, y que por consiguiente, tanto derecho tenía Diaz para ofrecer garantías como un soldado, es decir ninguno.

— Pero, señor, si las garantías no valen ¿en dónde estamos? el gefe que mandó el ataque ha tenido el derecho de ofrecerlas.

—Vd. se equivoca, el coronel Diaz no ha mandado el ataque, lo he mandado yo, y lo

han ejecutado diferentes gefes y por diferentes puntos: ninguno de estos gefes ha estado á las órdenes del coronel Díaz: el coronel Salvadores ha mandado una de las columnas y es un gefe á quien el coronel Díaz obedece. General Garzón recuerde Vd. que ayer le he hecho una intimación bajo mi firma, Vd. sabía, pués, que yo mandaba, y por consiguiente, extraño que un militar antiguo como Vd. ignore que la garantía que ofreció Díaz no podía tener efecto legal.

Sí, señor, porque soy un militar antiguo sé sostener mis derechos, y se conoce que la causa de esto es la indiciplina del ejército de V. S.

—No puedo permitir ese lenguaje, le contesté; es negocio concluido.

El general Garzon quiso continuar siempre en el mismo tono.

Entonces me levanté y me dirigí á hablar á la señora.

Poco después pasé á una pieza inmediata, donde vino el coronel Gómez; cuanto entró le referí que la medida de ponerles una guardia era exclusivamente mía, y que, calculando que esto debía alarmarlos. había tratado de persuadir á Garzón de que no había un motivo, que su suerte y la de sus compañeros no dependía de mí, sinó del general en gefe, y que no teniendo este conocimiento del paso que yo acababa de dar con respecto á la seguridad de sus personas, era claro que la situación era la misma. El teniente coronel Gomez, lleno de moderación y conviniendo de un modo indirecto en la falta cometida por el general Garzón, lo excusó, atribuyendo su exaltación á lo contraviado que se encontraba por los de aquel dia. Le aseguré entonces que el general Lavalle era humano, que tenía hecho propósito de no fusilar á nadie, y que lo había cumplido hasta el punto de dar libertad á personas que merecían la última pena; y le cité varios hechos remarcables que lo comprobaban, y de que ya he hecho mención.

Después de un rato la señora dueña de casa me invitó para que pasase al comedor, y aunque con disgusto después del incidente ocurrido, hube de ceder por no aparecer descomedido, el general Garzón, por insinuación mía, se sentó á la cabecera y á mi derecha. Se habló en la mesa de cosas indiferentes y pasadas.

Mientras estábamos en ella recibí una carta del general Lavalle en la que, entre otras cosas, me prevenía que hiciera custodiar con cuidado los prisioneros orientales, y que al efecto los entregase en el batallón de infantería.

Disimulé, y concluida la cena me dirigí á casa del comandante general Rodríguez, llamé allí á los coroneles Salvadores y Díaz y al teniente coronel de infantería Navarro. Les hice entender la órden del general en gefe en consonancia con mis anteriores precauciones, y dí órden al comandante Navarro para que se recibiese en persona del general Garzón y ex gobernador Méndez, haciéndolo responsable de la seguridad de los prisioneros.

La órden se cumplió inmediatamente con respecto á Garzón y demás gefes y oficiales que lo acompañaban: estaban ya acostados y se les hizo levantar. Esta medida á deshora de la noche alarmó á los prisioneros: los que en presencia de mis actos anteriores debieron sin duda sospechar de mi buena fe y lealtad, puesto que ellos ignoraban si la nueva órden emanaba de mí ó del general Lavalle: por las apariencias debían mas bien inclinarse á lo primero, y entonces pudieron creer que en la cena había procedido como un falso. La idea de un juicio desfavorable, y que á la verdad tenía en su apoyo los acontecimientos que he manifestado, me afectó en extremo; y por esto, y por las contrariedades que como se ha visto tuve que sufrir en este día, me decidí. cuando contesté en seguida la carta del general Lavalle, á pedirle que tuviese á bien llamarme al cuartel general puesto que había cumplido sus órdenes con la toma de Santa Fe, en donde existía una autoridad superior en la provincia, mediante el nombramiento que había hecho de comandante general en la persona del sargento mayor Rodriguez, nombramiento que acababa él de aprobar: concluí mi carta previniéndole que no quería volver á mandar un solo soldado en el ejército; que prefería continuar mis servicios en la posición anterior, en la que lo acompañaría, aún cuando la campaña durase diez años.

V

El dia 20, como para colmar mis contrariedades y como para que los prisioneros no pudiesen ya dudar de que todo era obra mía, recibí una orden del General en Gefe, que me entregó el comandante Avalos, para que pusiese los prisioneros á disposición de este gefe: y me dijo éste que tenia orden del General en Gefe para llevarlos atados codo con codo al cuartel general: y efectivamente así sucedió. He dicho que esto aumentaba mis escrúpulos, porque era claro que los prisioneros debieron creer que aquel tratamiento tenía por causa el desmán de Garzón en la noche anterior, y que yo habría dado cuenta al general Lavalle. Este lo supo. pero no por mí, y lo supo de un modo desfigurado: se le hizo entender que Garzón me había faltado y que yo no me había impuesto como debía. Es cierto que hubo falta, pero no en tal modo grave que manchase mi honor y delicadeza: Si las cosas hubieran llegado á tan alto punto, hubiera procedido como mi dignidad me me lo exigiese. Ahora mismo que estoy escribiendo con calma, después de nueve meses transcurridos, me pregunto á mi mismo lo que debía haber hecho en la hipótesis á que me refiero y no puedo resolver la cuestión, dadas nuestras respectivas situaciones, sin caer en un hecho deshonroso y cobarde. Fusilarlo habría sido inicuo; desafiarlo, ridículo y hasta cobarde, vista la desigualdad de nuestras respectivas situaciones; amarrarlo era acción muy baja por una ofensa personal y teniendo yo el poder. Debí considerar al general Garzón como un hombre inhabilitado para defenderse. Si me faltó, debió después reprocharse á sí mismo de haber abusado de mi moderación. Así, pues, procedí como debía hacerlo. He aquí la historia de este suceso desagradable; estoy satisfecho de haber procedido como lo hice, á pesar de que algunos jóvenes sin reflexión me lo censuraron.

Hasta ahora entiendo que los gefes y oficiales están creidos que yo mandé amarrar, por que el general Lavalle dispuso la cosa en tal modo, que necesariamente debió caer sobre mí tal sospecha.

El mismo dia 30 recibí tambien la orden de incorporarme al ejército con la legión Salvadores, debiendo quedar la ciudad defendida por sólo los santafesinos á las órdenes de su nuevo comandante general. cuyo nombramiento hice publicar por bandos.

Entre tanto seguía el desórden, ni matando se podia contener la soldadesca; bien que en una población extensa y cubierta de árboles como es Santa Fe, á pesar de sus pocos habitantes, era fácil á bandidos, eludir la persecución que en todas direcciones se hacia para contenerlos y castigarlos.

Vinieron á avisarme que algunos soldados borrachos habían entrado en el convento de la Merced, donde se hallaban asiladas algunas familias: entonces al primer oficial que encontré cerca de mí, al teniente coronel Malter, le dí orden para que tomase seis infantes, y fusilase aquellos malvados, cualquiera que fuese su número y clase.

El comandante general me hizo presente que la marcha de la legión Salvadores dejaba al pueblo indefenso, en circunstancias que era preciso organizar todo, y que le faltaba el tiempo necesario, puesto que el ejército iba á marchar hacia el Chaco. Me exitó para que al menos le dejase la legión Mendez y condescendí, hasta tanto que el general en gefe resolviese sobre el particular.

Yo salí con la legión Salvadores, y cuando llegué al cuartel general la presenté al general en gefe: éste dispuso que quedase á las órdenes de su gefe inmediato y yo reasumí mi antigua posición cerca del general Lavalle. Estaba este acompañado del comandante Baltar, y allí me impuse que el coronel Vega, con todos los gefes de su división se habian presentado al general en gefe, pidiendo el fusilamiento de Garzón, sus compañeros y el ex-gobernador Mendez, pués de lo contrario no continuaban sus servicios en el ejército.

Parece que el general Lavalle les prometió acceder á su demanda, y se dijo entónces que, muy distante de pensar en hacerlo, hizo amarrar á los prisioneros con el objeto de librarlos de la muerte y como un medio para mitigar la exaltación del momento de aquellos gefes. Lo cierto es que el general Lavalle nos dijo á Baltar y á mí que no los fusilaría, aduciendo entre otras dos razones principales: No imitar las crueldades de Rosas, pues entonces nada se podría decir de él, que no se nos pudiese aplicar. Y que habia una numerosa emigración argentina en Montevideo; que si los fusilaba, los orientales se alarmarían, en atención á que siendo los primeros en quienes recayese una tal sentencia, creerían que obraba un espíritu de odio nacional: que hasta los de opinión contraria discurrirían así, que los argentinos emigrados quedaban expuestos á una terrible venganza, de la que no se escaparían ni las mujeres ni los niños. Que el mismo general Rivera, por mas que se alegrase de hacer desaparecer á sus mortales enemigos, promovería indirectamente el espíritu de venganza nacional. Por mi parte, le dije que sí, á todo, y reforcé sus argumentos, porque deseaba vivamente que se salvasen todos: después de lo ocurrido, estaba atormentado con la idea de que se pudiese creer que yo habia influido en su desgraciada suerte, por meros motivos personales: la cena, los ofrecimientos á Garzón y Gómez, y hasta el modo altanero con que aquel me habia hablado, eran motivos que estimulaban, por causas diversas que he explicado, á aplaudir la resolución del general Lavalle de no quitarles la vida.

Ellos pensaron morir y es preciso hacerles la justicia de decir que no perdieron su dignidad. Garzón quiso hablar con el general Lavalle y le pidió tan solo cinco minutos de entrevista, pero no obtuvo contestación.

Por la noche el general Lavalle llamó á su tienda al ex-gobernador Méndez: éste asistió temblando, y fué grande su sorpresa cuando se vió bien recibido ofreciéndole el general la mano, en el momento que se encontraba preocupado con la idea de su próximo fin. Tuvieron una larga é interesante conferencia, que me refirió después Lavalle durante su marcha en la misma noche; pero por causas que manifestaré no se sacó el partido que se pudo haber sacado de Méndez. Si hubiera cumplido lo que ofreció, y creó que de buena fé, no dudo que Rosas se habría visto apurado, muy apurado.

Después de la conferencia, Méndez volvió á Santa Fe en calidad de arrestado en su casa, á fin de disimular y no hacerlo sospechoso con López. Garzón y los demás prisioneros también regresaron para quedar incomunicados en el Cabildo, pero todos con la convicción de que sus vidas estaban salvas.

Este episodio ha sido muy largo para los que crean que escribo únicamente la campaña contra Rosas; no es este mi único objeto, sino perpetuar todos los hechos más memorables, los que me han impresionado, los que han contribuido mas poderosamente á formar mi juicio sobre las causas de nuestros desastres y mal exito de una empresa que estuvo á punto de verse coronada por la victoria,

Escribo, en fin, unas memorias de cuanto he visto y ha pasado cerca de mí. ¿que estraño que me extienda tanto en un suceso en que he sido actor principal, y cuyos pormenores revelan el conocimiento de tantos caracteres exenciales? Así será más facil juzgar del resultado por los antecedentes; y el lector que medite, aún sobre los más triviales detalles que tengan tendencia á retratar la organización que el general Lavalle quiso dar al ejército que tuvo á sus órdenes, conocerá las causas que obraron para que se disolviese como el humo. (De esta relación se han entresacado algunos párrafos por no creer de oportunidad su publicación).—T. Iriarte. -Tomo 4, de «La Biblioteca».

Acuerdo celebrado entre los Exmos gobernadores de las provincias argentinas en San Nicolás de los Arroyos

Los infrascriptos gobernadores y capitanes generales de las provincias de la Confederación Argentina, reunidos en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, por invitación especial del Exmo, señor Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, Brigadier general don Justo José de Urquiza; á saber: el mismo Exmo. señor general Urquiza: como gobernador de la provincia de Entre Rios, y representando la de Catamarca. por ley especial de esta provincia; el Exmo señor don Vicente Lopez, gobernador de la provincia de Buenos Aires, el Exmo. señor general don Benjamin Virasoro, gobernador de la provincia de Corrientes: el Exmo. señor general don Pablo Lucero: gobernador de la provincia de San Luis: el Exmo. general don Nazario Benavidez, gobernador de la provincia de San Juan; el Exmo' señor general don Celedonio Gutierrez, gobernador de la provincia de Tucuman: el Exmo. señor don Pedro Pascual Segura, gobernador de la provincia de Mendoza; el Exmo. señor don Manuel Taboada, gobernador de la provincia de Santiago del Estero; el Exmo. gobernador señor don Manuel Vicente Bustos, gobernador de la provincia de la Rioja, el Exmo. señor don Domingo Crespo, gobernador de la provincia de Santa Fe. Teniendo por objeto acercar el dia de la reunión de su Congreso general, que con arreglo á los Tratados existentes y al voto unánime de todos los pueblos de la República, ha de sancionar la Constitución política que regularice las relaciones que deben existir entre todos los pueblos argentinos, como pertenecientes á una misma familia: que establezca y diferia los altos Poderes Nacionales, y afiance el órden y prosperidad interior, y la respetabilidad exterior de la Nación.

Siendo necesario allanar préviamente las dificultades que pueden ofrecerse én la práctica, para la reunióu del Congreso, proveer á los medios mas eficaces de mantener la tranqnilidad interior, la seguridad de la República y la Representación de su Soberanía durante el periodo constituyente.

Teniendo presente las necesidades y los votos de los pueblos que nos han confiado su dirección. é invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia. Hemos concordado y adoptado las resoluciones siguientes:

1.° Siendo una ley fundamental de la República, el tratado celebrado en 4 de Enero de 1831, entre las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Rios, por haberse adherido á él, todas las demás provincias de la Confederación, será religiosamente observado en todas las cláusulas, y para mayor firmeza y garantía queda facultado el Exmo. señor Encargado de las Relaciones Exteriores, para ponerlo en ejecución en todo el territorio de la República.

Se declara que estando en la actualidad todas las Provincias de la República en plena libertad y tranquilidad. ha llegado el caso previsto en el articulo 16 del precitado Tratado de arreglar, por medio de un Congreso General Federativo, la administración general del pais, bajo el sistema federal; su comercio exterior é interior, su navegación, el cobro y distribución de las rentas general, el pago de la deuda de la República, consultando del mejor modo posible la tranquilidad y engrandecimiento de la República, su crédito interior y exterior, y la soberania, libertad é independencia de cada una de las Provincias.

3.° Estando previstos en el art. 9 del Tratado referido los arbitrios que deben mejorar la condición del comercio interior y recíproco de las diversas Provincias argentinas, y habiéndose notado por una larga experiencia los funestos efectos que produce el sistema restrictivo, seguido en alguna de ellas, queda establecido: que los articulos de producción ó fabricación nacional ó extrangera, así como los ganados de toda especie que pasen por el territorio de una Provincia á otra, serán libres de los derechos llamados de tránsito, siéndolo también los carruajes, buques ó bestias en que se transporten: y que ningún otro derecho podrá imponérseles en adelante, cualquiera que sea su denominación por el hecho de transitar el territorio.

4.° Queda establecido, que el Congreso General Constituyentes se instalará en todo el mes de Agosto próximo venidero: y para que esto pueda realizarse, se mandará hacer desde luego en las respectivas Provincias elección de los Diputados que han de formarlo, siguiéndose en cada una de ellas las reglas establecidas por la Ley de Elecciones para los Diputados de las Legislaturas Provinciales.

5.° Siendo todas las Provincias iguales en derechos como miembros de la Nación, queda establecido que el Congreso Constituyente se formará con dos Diputados por cada Provincia.

6.° El Congreso sancionará la Constitución Nacional á mayoría de sufragios; y como para lograr este objeto sería un embarazo insuperable que los Diputados trajeran instrucciones especiales, que restringieran sus poderes, queda convenido, que la elección se hará sin condición ni restricción alguna; fiando á la conciencia, al saber y patriotismo de los Diputados, el sancionar con su voto lo que creyeran mas justo y conveniente, sujetándose á lo que la mayoría resuelva, sin protestas, sin reclamos.

7°. Es necesario que los diputados estén penetrados de sentimientos puramente nacionales, para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende; que estén persuadidos que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional. regular y justo: que estimen la calidad de ciudadanos argentinos antes que la de provincianos. Y para que esto se consiga, los infrascriptos usarán de todos los medios para infundir y recomendar estos principios, y emplearán toda su influencia legitima, á fin de que los ciudadanos elijan á los hombres de mas probidad y de un patriotismo mas puro é inteligente.

8°. Una vez elegidos los diputados é incorporados al Congreso, no podrán ser juzgados por sus opiniones ni acusados por ningún motivo, ni autoridad alguna, hasta que no esté sancionada la Constitución. Sus personas serán sagradas é inviolables durante este período. Pero cualquiera de las provincias podrá retirar sus Diputados cuando le creyese oportuno, debiendo en este caso, sustituirlos inmediatamente.

9°. Queda á cargo del encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación, el proveer á los gastos de viático y dieta de los Diputados.

10. El Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación instalará y abrirá las sesiones del Congreso por si ó por un delegado, en caso de imposibilidad: proveerá á la seguridad, y libertad de sus de sus descisiones; librara los fondos que sean necesarios para la organización de las oficinas de su despacho, y tomará todas aquellas medidas que creyere oportunas, para asegurar el respeto de la corporación y de sus miembros.

11. La convocación del Congreso se hará para la ciudad de Santa Fe hasta que, reunido é instalado, él mismo determine el lugar de su residencia.

12. Sancionada la Constitución y las leyes orgánicas que sean necesarias para ponerla en práctica, será comunicada por el presidente del Congreso al encargado de las Relaciones Exteriores, y este la promulgará inmediatamente como ley fundamental de la Nación, haciéndola cumplir y observar. En seguida será nmbrado el primer presidente Constituyente Constitucional de la República, y el Congreso Constituyente cerrará sus sesiones, dejando á cargo del Ejecutivo poner en ejercicio las leyes orgánicas que hubiese sancionado.

13 Siendo necesario dar al orden interior de la República, á su paz y respetabilidad exterior, todas las garantías posibles, mientras se discute y sanciona la Constitución Nacional, los infrascriptos emplearán por si cuantos medios estén en la esfera de sus atribuciones, para mantener en sus respectivas Provincias la paz pública y la concordia entre los ciudadanos de todos los partidos, previniendo ó sofocando todo elemento de desorden ó discordias, y propendiendo al olvido de los errores pasados y estrechamiento de la amistad de los pueblos argentinos.

14 Si, lo que Dios no permita, la paz interior de la República fuese perturbada por hostilidades abiertas entre una ú otra Provincia, queda autorizado el Encargado de las Relaciones Exteriores para emplear todas las medidas que su prudencia y acendrado patriotismo le sugiera para restablecer la paz, sosteniendo las autoridades legalmente constituidas; para lo cual los demás gobernadores prestarán su cooperación y ayuda conformidad al Tratado de 4 de Enero de 1831.

15. Siendo de la atribución del encargado de las Relaciones Exteriores representar la Soberanía y conservar la indivisibilidad nacional, mantener la paz interior, asegurar las fronteras durante el periodo constituyente, defender la República de cualquier pretención extrangera. y velar sobre el exacto cumplimiento del presente acuerdo, es una consecuencia de estas obligaciones el que sea investido de las facultades y medios adecuados para cumplirlas. En su virtud, queda acordado, que el Exmo. señor general don Justo José de Urquiza, en el caracter de general en gefe de los ejércitos de la Confederación, tenga en pié cada provincia; las cuales serán consideradas desde ahora como parte intregantes del Ejército Nacional. El general en gefe destinará estas fuerzas del modo que lo crea conveniente al servicio nacional, y si para llenar sus objetos creyere necesario aumentarlas, podrá hacerlo pidiendo contingentes á cualquiera de las provincias; así como podrá también disminuirlas, si las jezgase excesivas en su número de organización.

16. Será de las atribuciones del encorgado de las Relaciones exteriores reglamentar la navegación de los rios interiores de la República, de modo que se conserven los intereses y regularidad del territorio y de las rentas fiscales, y lo será igualmente la administración general de Correos, la creación y mejora de los caminos públicos y de postas de bueyes para el transporte de mercaderías.

17. Conviniendo, para la mayor respetabilidad y acierto de los actos del encargado de las Relaciones Exteriores, en la dirección de los negocios nacionales durante el período Constituyente, el que haya establecido cerca de su persona un Consejo de Estado, con el que pueda consultar los casos que le parezcan graves, queda facultado el mismo Exmo. señor para constituirlo, nombrando á los ciudadanos argentinos que por su saber y prudencia, pueden desempeñar dignamente este elevado cargo, sin limitación de número.

18. Atendidas las importantes atribuciones que por este convenio recibe el Exmo. señor Encargado de las Relaciones Exteriores, se resuelve: que su titulo sea de Director provisorio de la Confederación Argentina.

Para sufragar á los gastos que demande la administración de los negocios nacionales declarados en este Acuerdo, las Provincias concurrirán proporcionalmente con el producto de sus aduanas exteriores, hasta la instalación de las autoridades constitucionales, á quienes exclusivamente competirá el establecimiento permanente de los impuestos nacionales.

Del presente acuerdo se sacarán quince ejemplares de un tenor, destinados — uno al Gobierno de cada Provincia, y otro al Ministerio de Relaciones Exteriores. Dado en San Nicolás de los Arroyos, á treinta y un dia del mes de Mayo, del año de mil ochocientos cincuenta y dos — Justo José de Urquiza, por la Provincia de Entre Rios y en representación de la de Catamarca — Vicente López, Benjamin Virasoro, Pablo Lucero, Nazario Benavidez, Celedonio Gutiérrez, Pedro P. Segura, Manuel Taboada, Manuel Vicente Bustos, Domingo Crespo.



Artículo adicional al Acuerdo celebrado entre los Exmos. Gobernadores de las Provincias Argentinas reunidas en San Nicolás de los Arroyos

Los gobiernos y Provincias que no hayan concurrido al Acuerdo celebrado en esta fecha, ó que no hayan sido representadas en él, serán invitados á adherir por el Director Provisorio de la Confederación Argentina, haciéndoles á este respecto las exigencias á que dan derecho el interés y los Pactos nacionales.

Dado en San Nicolás de los Arroyos á treinta y un dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y dos — Justo José de Urquiza. por la Provincia de Entre Rios y en representación de la de Catamarca; Vicente López, Benjamin Virasoro, Pablo Lucero Nazario Benavidez, Celedonio Gutiérrez, Pedro P. Segura, Manuel Taboada, Manuel Vicente, Bustos, Domingo Crespo.

Resolución adoptada por los Exmos. gobernadores de las provincias de Salta y Jujuy y el señor ministro plenipotenciario de la provincia de Córdoba, sobre el acuerdo celebrado entre los Exmos. gobernadores de las provincias Argentinas en San Nicolas de los Arroyos.

Los infrascriptos, gobernador y capitan general de Salta, don Tomás Arias; gobernanador á capitán general de la provincia de Jujuy, don Benito Bárcena: y plenipotenciario de gobierno de la provincia de Córdoba, doctor Genaro Carranza, reunidos en Palermo de San Benito para adoptar una resolución consecuente al artículo adicional al acuerdo celebrado por los Exmos. gobernadores de las provincias argentinas en San Nicolás de los Arroyos el 31 de Mayo del presente año, para cuyo objeto hemos sido respectivamente invitados de conformidad al citado artículo adicional, por el Exmo señor Director Provisorio de la Confederación Argentina, general don Justo José de Urquiza.

Teniendo en consideración, que el referido acuerdo es la expresión de la voluntad de las provincias que representamos, y prepara de un modo seguro é inmediato la reunión del Congreso General que ha de organizar la Nación, sancionando la carta fundamental de las provincias confederadas.

Que provee á la paz y tranquilidad de toda la nación, y á su seguridad y respetabilidad exterior.

Que concilia y arregla los respectivos intereses de las provincias, en lo relativo á su comercio, á sus relaciones recíprocas, y á la conservación del órden en cada una de ellas.

Y, finalmente, que establece una autoridad nacional durante el lapso de tiempo que ha de preceder á la promulgación de la constitución y organización de los poderes constitucionales.

Hemos resuelto adherirnos, y de hecho nos adherimos y suscribimos el precitado acuerdo de los Exmos. gobernadores de las provincias confederadas, a nombre de la de Córdoba, Jujuy y Salta que representamos, y en virtud de los respectivos plenos poderes que nos han sido conferido con tal objeto.

Y para que esta resolución conste y sea comunicada á los demás Ezmos. Gobiernos de las provincias, suscribimos quince ejemplares de un tenor, de los cuales doce serán elevados á este fin á manos del Exmo. Director de la Confederación Argentina.

Palermo de San Benito á primero de Julio de 1852 — Tomás Arias, Benito Bárcena, José Genaro Carranza.

De un cuerpo de "Actas de elecciones de electores y diputados desde 1817 á 1852"—existente en nuestro poder—entresacamos las siguientes, que bastan para dar á conocer el modo de votación y la libertad de elección

I — Reunidos todos los vecinos de la comprehención del cuartel de mi cargo n.° 2, en cumplimiento de Oficio del ilustre Cabildo fecha 1.° del presente mes, á efecto de nombrar dos electores que recibiendo del soberano pueblo el poder, que le es propio, concurran á la Sala Capitular el dia 15 á asignar el sueldo competente y grado de distinción al señor Gobernador, como igualmente para separar de sus oficios á los capitulares que no se crean dignos y acreedores á la confianza pública, se procedió al nombramiento, recibiendo el secretario teniente Alcalde los sufragios prestados al tenor siguiente:

Doy mi voto por don Pedro Antonio Echagüe y por don Ramón Benitez — Estanislao Frutos.

Doy mi voto por don Pedro Antonio Echagüe y por don Ramón Benitez — Cipriano Gilabert.

Por don Pedro Antonio Echagüe y don Juan José Andino. — José Florentino Laso.

Por don Ignacio Crespo y don Enrique Núñez. — Pedro Antonio de Echagüe.

Doi mi voto don pedro Antonio Chague — Calos Gonzalez.

Por don Pedro Antonio Chague y don Juan José Andino. — Simón thadeo Menerez.

Voto por don Pedro Antonio Echagüe y don Ramón Benitez.—Fermin Miranda.

Voto por don Juan José Andino y don Domingo Crespo.—Francisco Antonio Roldán.

Por don Juan José Andino y don Domingo Crespo.—Vicente Gonzalez.

Voto por don Juan José Andino y por don Domingo Crespo.—José Mariano Ramirez.

Doy mi voto por don Juan Ignacio Andino y don Manuel Machado.—Agustin Gonzalez.

Doy mi voto por don Manuel Machado y por don Juan José Andino.—Abelos.

Doy mi voto por don Juan Andyno y don Manuel Machao.—Maryano Aizugaray.

El mio por los mismos.—Torre.

Por don Juan José Andino y don Domingo Crespo.—Manuel Antonio Machado.
Voto por don Pedro Antonio Echague y don Ramon Benites.—José Cano.
Voto por don Manuel Ignacio Andino y don Ramon Benites,—Mariano Gomez,
Doy mi voto por los mismos.—Basilio Bergara.
Doy mi voto por don Juan José Andino y don Domingo Crespo.—Sinforoso Bayo.
Doy mi voto por Juan Yoht Andino y don Domingo.—Benites.
Voto por don Juan José Andino y don Ramon Benytes.—Manuel Correa.
Voto por don Juan José Andino y don Ramon Benites.—Jnan Antonio Piedrabuena.
Voto por don Juan José Andino y don Ramon Benites.—Juan Bueno.
Dor Ramon Benites vota: por don Juan Ish. Andino y don Pedro Antonio Echague.
Cuartel núm. 3 — 14 de Abril de 1817 — Iph Alberto Calderon, José luis Byllarruel.

2.° — En esta Capilla de San Gerónimo de Coronda á 21 de Julio de 1818 En virtud del oficio del mui Ilustre Cabildo fha 20 del corr.ᵉ Abiendose congregado el pueblo según estilo acostumbrado y presidido este ante el capitan don Pasq.ˡ Ortiz de Berg.ᵃ se prosedió a la eleccion de Gov.ᵒʳ de la Prov.ᵃ y siendo nuestra voluntad q.ᵉ no sea otro xefe sinó el S.ᵒʳ Coronel don Mariano de Vera en los mismos términos q.ᵉ ha gobernado hasta el presente con gusto general, sin la menor queja en su gobierno, y al efecto prestamos nuestros sufragios en su faber todos los abajo subscriptos. — Mtro Pedro Martin Neto, Julian Ortiz de Bergara — A ruego de Santiago Reyes — Julian Ortiz de Bergara, Toribio leiba — A ruego de Juan Pablo Cuenca — Francisco José de Souza — A ruego de don Francisco López — Julian Ortiz de Bergara, Domingo de Silveyra — Luego firma Francisco José de Souza, á ruego de 83 votantes — Lázaro Astudillo, Crispin Ximénez, Manuel Aris, Rafael Alcaraz, Baptista torres, José Domingo lencinas, Santiago Hereñú, José Francisco Cabral, José Naz.° de Loyola y Carbajal, quien firma también á ruego de 28 votantes; Apolinario Cabral, Domingo Segovia, Becete Usuna, Juan Angel Bergara, Francisco Solano Correa, Teodoro Ortiz de Bergara, eusebio taborda por don Calistro Vera, Manuel Antonio Rodriguez, Josef Prudencio Leyba. Josef Ramón Fontanilla, Isidro Ximenes, Gregorio Balgorri, José Mariano Barrenechea, Ipólito Cabral, Buenabentura Alarcón, José Mariano Balgorri, Pedro José Oroño, Balcntin Leyba, Prud.° Torres, José Prudencio Mena. — En 22 del mes de Julio de 1818 se concluyó la Acta Original y p.ᵃ su validasión y firmesa la firmé con los testigos — José Pasqual Ortiz de Bergara, tgo. — Valdez de Pérez — tgo. Juan Vizt.ᵉ Rodriguez — tgo. Mathias Gorostizu

---

3.° — En este capilla de San Gerónimo de Coronda á 21 pe Julio de 1818, en virtud del oficio del mismo Ilustre Cabildo su fecha 20 del que rije se procedió á la elección de Diputados que debe conducir la Acta Original eu que se expresa la voluntad de este parlido en el nombremiente que emos echo para xefe de está provincia en el señor coronedon Mariano de Vera, y dha elegsion recayo en la persona del S.ᵒʳ Comt.° don José Rodriguez á quien nombramos por nuestro diputado dándole todas las facultades q.ᵉ p.ʳ dha l e corresponde, previniéndole nuebamt.ᵉ q.ᵉ la boluntad deste Partido no es otra sino el que nos riga el S.ᵒʳ Coronel don Mariano de Vera; asimismo le damos las mesmas facultades p.ᵃ q.ᵉ en caso q.ᵉ sea necesario su persona en cualesquiera auto publico en q.ᵉ se necesite sobre nuestra voluntad, las exprese en los términos indicados á cuya firmeza y validación lo firmamos ante el S.ᵒʳ Presidente el S.ᵒʳ Capitan don Prsqual Ortis de Bergara—Mtro Pedro Martin Neto, Julian Ortiz de Bergara, Domingo de Silvaigrd, José Prudencio Leyba, José Naza.° de Loyola y Carbajal, Isidro Ximenes, Joséf Ramon Fontanilla, Domingo Segovia, Apolinario Cabral, José Prudencio Chena, Francisco José de Souza, Francisco Solano Correa, Agustin Melgarejo, Becente Usuna, Francisco Antonio Reynoso, Manuel Atencio Cuenca, Manuel Bntonio Rodriguez, Juan Vizt.ᵉ Rodriguez, Mathias Gorostizu, Pedro Valdes de Reias, — Con la misma fecha se concluye el presente poder y lo firmamos: José Pasqual Ortiz de Bergara, tgo Pedro Valdes de Reises, tgo Juan Vizt.ᵉ Rodriguez, tgo Mathias Gorostizu.

4.° — Reunido el corto n.ᵉ del vecindario de este pueblo del Rosario y campaña, comprencibo en el distrito de mi cargo: y echo presente el oficio de V. SS. del 22 del ppdo. y 1.° del Corriente como ignalmente el del señor gobernador de la provincia con la misma fecha de los enterados y con meditada reflexión, unánimes y dijeron que nombravan y nombraron por elector al ciudadano don Bentura Correa, becino de este pueblo, con 44 votos, en virtud de ser persona y de toda satisfacción y de entera: á quien davan y dieron todo su poder que sea necesario y que se requiere, y sin ninguna limitación pare que asociado con el ilustre Cavd.° y demas electores de los pueblos de la provincia nombren y elijan Xefe gob.ʳ de la prov.ᵃ y demas empleados del ylustre Cavd.° y demas que se allen por combeniente y tengan habien nombrar; y lo firmaron conmigo los testigos q.ᵉ haparecen en esta actor, para su ratificación en esta Cap.ᵃ del Rosario á 8 de Julio de 1819— tgo José Domingo Robles, tgo por Ans.ᵃ del Çura propietario fr. Froylan Mellid y Bolañss, tgo Pablo Vidal, Juan Antonie Garcia, Francisco Carbonell, al Ilustre Cabildo de la capital de Santa Fe.

5.° — En este Departamento del Rincón de San José á echo de Sbre del presente año de mil ochocientos treinta y cuatro obedesiendo á la orden del Su. Gdor. de la Provincia del seis del dicho, y se junten á todos los vecinos á quienes despues de leerles el oficio de dicho S^{or} y enterados de q^{e} este vecindario estaba representado por la sesasión de don Benito Pujato prosedieron á la elecciód de nuebo Diputado y recayó esta en don alberto Basaldua, autorizándolo en toda forma con las mas amplias facultades p^{a} q^{e} integre la representación provincial, sirviéndole este de suficiente poder y credencial, p^{a} cuya balides lo firmaron conmigo los demas vecinos q^{e} suscriben y presentes se allaron en el sitado día de la fha.—Frco Cardo, Joaquin Setallos, Guillermo Mendoza, Juan Manuel Aragon, Frco, Pedro Pablo Córdoba, Benito Mendez, Juan Esquibel, Nicolas Pereira, Teodoro Esquibel, Juan José de Caseres, los demás á ruego.

Hasta aquí hemos copiado al pié de la letra estas actas.

En la ciudad de Fe á 7 del mes de Setiembre de 1824 reunidos en este cuartel de mi cargo los vecinos de su comprehension, en cumplimiento del oficio del superior gobierno. fecha 6 del corriente para el nombramiento de un diputado que en defecto de don Manuel Leiva causado presentemente integre la representación de la Provincia; habiendo elegido por Secretario al que se suscribirá, procedieron á la votación siguiente, confiriéndoles las facultades concernientes á su cargo.

Por don José Santos Maciel — Juan Francisco Tarragona.
Por don Juan Maciel — Juan Manuel de Soto.
Por don Juan Francisco Tarragona — Manuel Morcillo.
Por don Urbano de Iriondo — Francisco A. Paez
Por don Francisco Tarragona — Eusebio Correa
" " Francisco Paez — José M. López Larrosa
" " Manuel López de la Rosa — Simón Thadeo Hernández.
" " Juan Manuel Soto — Manuel Correa.
" " Sebastian Camacho, Manuel Morcillo á don Juan Francisco Tarragona
A don Lorenzo Biledela — Francisco Antonio Gorostizu.
Por don Juan Manuel Soto — Jacinto Obelar
Por don Juan Francisco Tarragona — Francisco Antonio Maciel.
Por don Urbano de Iriondo—Felipe Ruiz de la Peña
Por don Félix Aldao, por don Solano Gil de la Torre, Manuel Morcillo
Por don Juan Francisco Tarragona, por Ventura Gainza, Manuel Morcillo
Por don Juan Manuel Soto — por José Olmedo, Manuel Morcillo
" " " " " — á ruego de José Ramírez "
" " " " " — Laureano Bacelan
" " " " " — Luis Manuel Aldao
" " Juan Francisco Tarragona — Laureano Martel
" " Manuel Soto — José Fernández
" " Juan Francisco Tarragona — á ruego de Tomás Frutos, Manuel Morcillo
" " " " " — José Manuel Salva
" " Juan Manuel Soto — á ruego de Eugenio Galvan, Manuel Morcillo.
" " Juan Francisco Tarragona — á ruego de B. Salva " "
" " " " " — Agustin Cámara
" " Francisco Paez, á ruego de don Tadeo Piedrabuena, Vicente Castañeda.
Por don Juan Manuel Soto. -Vicente Castañeda.
" " " " " — á ruego de Saturnino Salva, Vicente Castañeda.
" " Juan Frco Tarragona.—á ruego de Trinidad Lazo, Vicente Castañeda.
" " Juan Manuel Soto—á ruego de Agustin Soria, Vicente Castañeda.
" " " " " —Ermenegildo Cabrera.
" " Luis Manuel Aldao—Nolasco Reinoso.
" " Juan Manuel Soto—á ruego de Pedro Marquez, Ermenegildo Cabrera.
" " " " " —B. Roteta.
" " Urbano de Iriondo.—Ramon Yedros.
" Juan Manuel Soto.—á ruego de Ermenegildo Cabrera, B. Roteta

Concluida la votación segun se expresa por las firmas de los individuos que han concurrido de este cúartel de mi cargo y hecho el escrutinio de los votos á presencia de algunos vecinos de dicho cuartel que se suscriben, resulta electo para Representante de la Junta de la Provincia don Juan Manuel Soto á quien se le confieren las facultades correspondientes á su empleo—Cuertel núm. 1 Setiembre 7 de 1824—Pedro Pereyra, B. Roteta, Eusebio Correa, Vicente Castañeda, Ramon Yedros.

En estas y otras actas de votos calificados, aparecen á veces, papeles sueltos como por ejemplo en los años 1828 cuartel núm. 3: «Por mis ocupaciones esta mañana, sírvase dispensarme el asistir á la reunión del cuartel de su mando para la votación de Diputado de la Honorable Junta de la Provincia, y es mi parecer nombrar á don Francisco Javier Paez—Santa Fe Enero 23 de 1828—Juan José Bertolot".—En acta de 3 Marzo de 1833, cuartel núm, 3, se hallan agregados: "Digo yo Juan Esteban Contreras que doy mi voto por don Urbano de Iriondo—Juan Esteban Contreres"—Por el doctor Albenavar, Andres Bergara" - "Digo yo Manuel Correa que doy mi voto por don Urbano de Iriondo—Manuel Correa"- En otra acta del mismo cuartel n.° 2 — "Para representante por don Urbano de Iriondo es el voto de Andrés de Momeñe"—"Voto por don Pedro Antonio Echagüe—Roque Santa Cruz" — "El abajo firmado dá su voto por don José Galisteo y no concurre por indisposi-

ción—"Pedro Lassaga"—"Los que suscribimos damos el voto por don Urbano de Iriondo — Sebastian Puig, Troncoso, Tomás Puig, Francisco Falle"—Ya en este y anteriores años las actas no aparecen firmadas por los votantes, sinó solo enunciado en ellas, que tales vecinos votan por tal ó cual candidato, aunque de nuevo, en actas de 1837, firman otra vez los votantes y se agregan varios papeles en los que no han podido concurrir, y expresan su voto. Mas adelante las actas traen columnas paralelas con el nombre de los sufragantes, y los candidatos, volviendo en 1840 á firmar cada votante en algunas actas. En acta de 30 Abril de 1843, de San José del Bincón, se anotan los votantes y al lado el electo, apareciendo votar todos, por el mismo, quizás por lo exigüo de esta población, pues en otros pueblos se discuten los candidatos, y hasta 1847, se agregan los votos por escrito, de los que no han podido concurrir al acto.

ÍNDICE

Pájinas

Pajinas

Apéndices

Retratos y planos

FÉ DE ERRATAS

Página	*Linea*	*Donde dice*	*Debe decir*
1	5	1538	1638
13	21	1794	1694
13	21	1793	1693
13	22	1794	1694
13	23	1796-67	1696-97
13	23	1795	1695
13	24	1797	1697
13	24	1798	1698
16	18	por Real Hacienda	por la Real Hacienpa
68	4 y 5	y en los estudios libros que leian á efectuarse por sus súbditos	y en los estudios, libros que compraban y leían sus súbditos
68	13	juaones	juvones
70	4	las tiendas y de muchos años	de las tiendas y de muchos años
80	43	memerario	numerario
98	15	habíase	habíanse
100	24	400.000 cabezas	4000 cabezas
102	3	acciones ssen	accioneros usen
115	12	Gerónima	Gerónimo
123	10	Gerónimo	Gerónima
123	36	confesión	confusión
124	22	se queda el maestre	se queja el maestre
154	1	La venta	La renta
178	6	año 1754	año 1744
229	19	fueron mas cutos	fueron mas castos
229	20	según das	Segun du
240	3	1640 á 1649	1640 á 1689
241	31	compañía	campaña
251	1	vocinos	vecinos
264	32	conmoplacencias gubernamenlales	complacencias gubernamentales
272	38	Dieron cuenta	Dieronse cuenta
295	14	Las provinciales	Las provincias
305	28	estando en íufima	Estando en ínfima
319	8	abril	Abril
320	40	visoña	bisoña
331	17	gritaban	gritaba
336	14	convocase	convocóse
354	23	hechos prisioneros	hecho prisioneros
354	24	Santa Fe sometido	Santa sometida
524	19	invitaba á este	invitaba á Lopez
562	14	quienes parecen	quienes parece
570	18	pero de en union	pero de aquí, en unión
571	27	se revocó	se renovó

Pájina	*Linea*	*Donde dice*	*Debe decir*
575	4	iva	iba
580	35	cada de los	cada uno de los
601	12	se le quitaron	se le quitara
601	18	no debía dejar	no debía dejarse
617	21	no veían	no venían
623	20	mes Mayo	mes de Mayo
631	38	ministro del	gobernador delegado del
640	2	por militares civiles	por militares y civiles
640	30	fué justificada	fué fortificada
650	nota	Memorias	Historia
654	23	que se	que su
656	33	dejaba desnaturalizados	dejaban desnaturalizados
659	24	de 1819	de 1829
663	17	que se dirijen	que se le dirijen
673	12	Santa	Santa Fe
673	35	ballaba	hallaba
674	33	al concer de la falta	al conocer la falta
683	17	de pesos	de dineros
688	2	escribía Alvarado	escribía á Alvarado
688	45	anaquía	anarquía
704	14	mensión	mención
705	10	memorias	Memorias
708	2	asi, antes	Asi, ante
708	3	á Rosas la	á Rosas por la
708	13	el poder	en el poder
710	11	pero sostenía	pero sostenían
723	21	pero en el	pero en él,
731	17	Manuel López gobernador	Manuel López al gobernador
733	28	replicaremos	explicaremos
734	6	memorías	«Memorias»
738	5	prepetar	perpretar
738	26	sotiene	sostiene
739	21	implantarse	dominar
773	45	aparecen	comienzan
870	25	escabrosos	asombrosos
908	25	lecheros	hechores

Por el apuro en la impresión de este segundo tomo, se han deslizado algunos errores, que á más de los anotados, podrán los lectores correjir, por su cambio de letras, como en Rozas, por Rosas, congreso por Congreso, y otras palabras fáciles de apreciar. Al mismo tiempo, se previene, que desde la página 736 adelante, se ha compaginado 733,734 y seguido hasta 764, existiendo un error de 4 números, error que se ha salvado en la página 760. La página 733 corresponde á la 737, y asi sucesivamente hasta 764, á la que corresponde la numeración 768.

